

# **TESIS DOCTORAL**

**AÑO 2019**

**GUMERSINDO DE AZCÁRATE Y MELQUÍADES ÁLVAREZ:  
ENTRE EL LIBERALISMO Y LA DEMOCRACIA.  
UNA APROXIMACIÓN POLÍTICA**

**Francisco M. Balado Insunza**

**Directora: Dra. Susana Sueiro Seoane**

**PROGRAMA DE DOCTORADO  
EN HISTORIA E HISTORIA DEL ARTE Y TERRITORIO**

# **TESIS DOCTORAL**

**AÑO 2019**

**GUMERSINDO DE AZCÁRATE Y MELQUÍADES ÁLVAREZ:  
ENTRE EL LIBERALISMO Y LA DEMOCRACIA.  
UNA APROXIMACIÓN POLÍTICA**

**Francisco M. Balado Insunza**

**Directora: Dra. Susana Sueiro Seoane**

**PROGRAMA DE DOCTORADO  
EN HISTORIA E HISTORIA DEL ARTE Y TERRITORIO**

## Agradecimientos

Antes de adentrarse en la lectura de este trabajo resulta necesario aclarar que, a pesar de las dificultades que he tenido para concluirlo, en gran medida achacables a mí, no han faltado apoyos. La labor en archivos y bibliotecas de toda España, accediendo a ellos directamente o a través de las facilidades que hoy permite la tecnología, ha sido dura, pero intensa y fructífera. Mi agradecimiento al personal de todos los archivos citados en este trabajo es infinito. Sin ellos, obviamente, no podría haber reconstruido las situaciones que relato en cada apartado, basadas todas ellas en documentación textual y hemerográfica de la época sin dejar de reseñar el abundante corpus bibliográfico secundario que ha resultado un apoyo imprescindible para completar este trabajo.

Quiero citar al personal del Archivo de la Real Academia de la Historia, de la Fundación Sierra Pambley de León, de la Fundación Maura, del Ministerio de AAEE, del Archivo General de la Administración, del Archivo Histórico Nacional, del Centro Documental de la Memoria Histórica, del Archivo del Museo Sorolla, del Archivo Central del Ministerio de Trabajo, Migraciones y Seguridad Social, de la Casa Pérez Galdós, de la Biblioteca de Tomelloso y del Colegio de Abogados de Madrid.

Un capítulo aparte para las familias de los biografiados. Con mayor o menor cercanía he tenido todas las facilidades para acceder a documentación inédita: fotografías, cartas y recuerdos, documentos, en suma, que resuelven, de forma definitiva, algunas lagunas sobre las trayectorias que, de este modo, quedan superadas.

Igualmente quiero dejar por escrito el agradecimiento hacia mis profesores, a todos los miembros del Departamento de Historia Contemporánea de la UNED y a los dos directores que he conocido en estos años, Hipólito de la Torre Gómez y Ángel Herrerin López. Mi gratitud eterna con todos ellos por su compañerismo y cercanía constante.

Un último apartado se lo dedico expresamente a mi directora de tesis, Susana Sueiro Seoane. Sus consejos, sus presencias, su apoyo a todas mis iniciativas, sus correcciones, han supuesto finalmente que este trabajo vea la luz, del modo en el que se está leyendo. Sin ella, tal cosa, no hubiese sido posible. Ha sido la mejor directora posible y me siento feliz por ello.

Dejo para el final a mi familia. Mi padre que se siente, estoy seguro, desde la ausencia, orgulloso. Mi madre, siempre presente, inmensamente contenta.

Mi mujer y mis hijos. Este proyecto, a mi edad, requiere ayuda extra. Ellos han sido esa ayuda, probablemente sin ser conscientes de ello. Han soportado mis ausencias, mis ansiedades, mis depresiones. Mi mal humor. Mis satisfacciones. Su comprensión y apoyo permanente ha sido esencial. Tener dos hijos, Fran y María, en edad universitaria mientras realicé este trabajo, ha supuesto volver a vivir con ellos, de algún modo, aquella bella etapa de la vida y completar un reto que había dejado pendiente demasiado tiempo. Y María José. Me ha entendido, ayudado y aguantado. Ha guardado silencio. Me ha dejado solo. Me ha acompañado. Siempre ahí, sabiendo que sin ella no lo hubiese podido conseguir hasta el punto de ser coautora de este trabajo y destinataria final de mi mayor agradecimiento. El que nunca se puede devolver sino es con cariño y amor. No sé si lo lograré.  
Gracias.



### **III. Gumersindo de Azcárate y Melquíades Álvarez: Entre el Liberalismo y la Democracia. Una aproximación política.** **109**

<b>1. Gumersindo de Azcárate. La formación de su conciencia democrática. 1840-1868.</b>	<b>109</b>
<b>1.1. Semblanza de juventud.</b>	<b>109</b>
1.1.1. Infancia en León.	109
1.1.2. Estudios en Oviedo y Madrid. La Universidad.	111
1.1.3. Su integración en los círculos intelectualmente avanzados de Madrid	113
<b>1.2 Primeros trabajos y actividades sociales y académicas.</b>	<b>116</b>
1.2.1. Las dos primeras cuestiones universitarias.	116
1.2.2. Primeros empleos en la Administración y en la Universidad. El matrimonio con Emilia: felicidad efímera, consecuencias perpetuas.	119
1.2.3. Publicista, abolicionista, progresista.	122
1.2.4. La Tesis doctoral.	126
1.2.5. La generación de 1868.	127
<b>2. El reformismo liberal-democrático de Gumersindo de Azcárate. 1869-1901.</b>	<b>131</b>
<b>2.1. Sus primeros escarceos políticos. 1869-1874.</b>	<b>131</b>
2.1.1. La política leonesa durante el Sexenio. Las primeras incursiones en la política. Las elecciones de 1869 a 1872.	131
2.1.1.1 La política leonesa durante el Sexenio.	131
2.1.1.2 Las primeras incursiones en política. Las elecciones de 1869 y de 1871.	133
2.1.1.3. El retraimiento de Azcárate durante los procesos electorales de 1872.	147
2.1.2. La proclamación de la República. Azcárate, catedrático, director general y candidato frustrado a diputado.	156
2.1.2.1. Catedrático de Universidad y Director General de Registros.	157

2.1.2.2.	Las elecciones de mayo de 1873. Ética personal <i>versus</i> compromiso político.	160
<b>2.2.</b>	<b>La Restauración monárquica. De Alfonso XII a la Regencia. 1875-1885.</b>	<b>169</b>
2.2.1.	La tercera cuestión universitaria.	171
2.2.2.	La polémica de la ciencia y algún conflicto.	182
2.2.3.	La producción científica.	186
2.2.4.	La Institución Libre de Enseñanza.	198
2.2.5.	Mantenimiento de su compromiso e inflexión de su actividad política.	203
2.2.6.	El segundo matrimonio de Gumersindo de Azcárate.	225
2.2.7.	El final de un largo periodo. Un nuevo retraimiento hasta 1886.	227
<b>2.3.</b>	<b>¡Por fin!, diputado. Sus primeros años en el Parlamento. 1886-1901.</b>	<b>240</b>
2.3.1.	Las elecciones de 1886.	240
2.3.2.	Azcárate, parlamentario. Sus primeros pasos en el Congreso de los Diputados.	244
2.3.3.	Madurez intelectual y prestigio político en el convulso republicanismo finisecular.	260
2.3.3.1	Azcárate, ¿implicado en la sublevación de Villacampa?	260
2.3.3.2.	La constitución de la Fundación Sierra Pambley.	263
2.3.3.3.	La lenta germinación del proyecto centralista.	267
2.3.3.4	Las elecciones de 1891 y la efectiva constitución del Partido Centralista.	276
2.3.3.5	El republicanismo hacia la unión. Las elecciones de 1893.	280
2.3.4.	Del retraimiento a la fusión. Gozne en momentos de transición.	286
2.3.4.1	Falsedad electoral, conflictos sociales y represión. Las denuncias democráticas de Azcárate.	286

2.3.4.2.	Una derrota política de Azcárate. Defunción del centralismo y retraimiento.	295
2.3.4.3.	Azcárate toma la iniciativa. De la Unión a la Fusión.	302
2.3.4.4.	Fin de siglo. Azcárate líder parlamentario republicano y jurisconsulto de prestigio transversal.	309
2.3.4.5.	Hacia una nueva unión de la mano del regeneracionismo.	320
<b>3.</b>	<b>El inicial republicanismo de Melquíades Álvarez. 1864-1901.</b>	<b>327</b>
3.1.	<b>Semblanza de juventud.</b>	<b>327</b>
3.2.	<b><i>El Grupo de Oviedo</i> y su influencia en Melquíades Álvarez.</b>	<b>329</b>
3.2.1.	La tesis doctoral.	329
3.2.2.	Melquíades, profesor universitario.	332
3.3.	<b>De profesor a político. De Oviedo a Madrid.</b>	<b>334</b>
3.3.1	La política asturiana a finales del siglo XIX. Conservadores y republicanos.	334
3.3.2.	La llegada de Melquíades a la política. De concejal en Oviedo a candidato a Diputado.	336
3.3.2.1.	En tertulias, asambleas y <i>meetings</i> . La oratoria, arma política de Melquíades Álvarez.	336
3.3.2.2.	Melquíades, concejal y decano de los abogados ovetenses.	342
3.3.2.3.	Retraimiento obligado y salto a la política nacional.	344
3.3.3.	1898. La impugnación del Acta de Oviedo. Melquíades fuera del parlamento.	350
3.3.4	1899-1900: Nueva derrota electoral. Acceso a la cátedra, boda y definitiva proyección nacional.	355

<b>4.</b>	<b>Azcárate y Álvarez, juntos en el Parlamento. 1901-1916.</b>	<b>368</b>
<b>4.1.</b>	<b>Consideraciones previas.</b>	<b>368</b>
<b>4.2.</b>	<b>Azcárate y Álvarez, diputados en 1901.</b>	<b>370</b>
4.2.1.	El discurso de 10 de julio de 1901.	373
4.2.2.	Álvarez en Madrid. Continuidad política, liderazgo social y ejercicio profesional.	380
4.2.3.	Azcárate y Álvarez. El comienzo de una presencia política compartida y complementaria.	385
<b>4.3.</b>	<b>Viejo y nuevo republicanismo en un contexto de cambio permanente.</b>	<b>390</b>
4.3.1.	Actividad política y profesional. Transformaciones y continuidades.	391
4.3.2.	Alfonso XIII en el Trono. Un nuevo tiempo para todos.	401
4.3.3.	Unión Republicana. Azcárate y Álvarez a la sombra del liderazgo de Salmerón.	406
4.3.4.	Presencia en las proximidades del Poder. El Instituto de Reformas Sociales (IRS). Melquíades Álvarez y La Mancha. El Rey en la Universidad.	425
<b>4.4.</b>	<b>Desencuentros, reordenaciones y pactos políticos.</b>	<b>433</b>
4.4.1.	La agitada evolución del nuevo republicanismo.	433
4.4.2.	La proyección de la carrera jurídica de Azcárate y Álvarez.	438
4.4.3.	Desencuentros y reordenaciones.	442
4.4.4.	De la discrepancia a la ruptura. Pactos y oscilaciones.	447
4.4.5.	La desvinculación política con Nicolás Salmerón y el discurso de Alcázar de San Juan.	462
4.4.6.	El Art. 29 de la Ley Electoral. La defensa del voto de la mujer. Algún pleito real.	474



4.4.7	Hacia el Bloque de Izquierdas entre reformas, ostracismos, dimisiones y aportaciones históricas.	478
<b>4.5.</b>	<b>Del fracaso del Bloque de Izquierdas al Partido Reformista pasando por la Conjunción Republicano Socialista.</b>	<b>490</b>
4.5.1.	La propaganda liberal-demócrata de corto recorrido en clave cultural.	490
4.5.2.	¡Maura, No!	496
4.5.3.	El breve regreso de Moret al poder. La oscilación de los republicanos moderados hacia la izquierda.	499
4.5.4.	La decepción Canalejas. Azcárate y Álvarez en la Conjunción Republicano Socialista.	502
4.5.4.1	Las Elecciones de 1910. Álvarez diputado por tres distritos. Azcárate, electo por el art. 29.	504
4.5.4.2	El abrazo de Melquíades Álvarez y Pablo Iglesias.	509
4.5.4.3.	Las disputas parlamentarias con Canalejas en el contexto de una creciente conflictividad.	513
4.5.5.	Los movimientos hacia la constitución de un partido propio. El debate Ferrer como punto de inflexión.	521
<b>4.6.</b>	<b>La gran apuesta conjunta: El Partido Reformista.</b>	<b>534</b>
4.6.1.	La génesis del Partido Reformista.	534
4.6.2.	El 7 de abril de 1912.	540
4.6.3.	El nuevo proyecto político: entre el escepticismo y la ilusión.	544
<b>4.7.</b>	<b>Actividad profesional, masonería y obstáculos tradicionales en un contexto implosivo.</b>	<b>548</b>
4.7.1.	Melquíades Álvarez, masón.	548
4.7.2.	El asesinato de Canalejas y su influencia en el proyecto reformista.	551

4.7.3.	La visita de Azcárate a Palacio. Primer episodio de un año (1913) de cambios sustanciales.	554
4.7.4.	El primer semestre de 1913. Presión, mantenimiento de los obstáculos tradicionales y ¿engaños?	560
4.7.5.	De los discursos de la primavera de 1913 al otoño accidentalista del partido reformista.	567
4.7.6.	La resaca del reformismo. Apoyos, ambigüedades y críticas.	584
4.7.6.1.	El partido reformista y los intelectuales.	584
4.7.6.2.	Las elecciones de marzo de 1914.	587
<b>4.8.</b>	<b>El reformismo liberal y democrático ante la Primera Guerra Mundial.</b>	<b>595</b>
4.8.1.	Neutralidad y aliadofilia.	595
4.8.2.	Los fallecimientos de Francisco Fernández Blanco y Sierra Pambley, Francisco Giner de los Ríos y José Fernando González.	598
4.8.3.	De la federación democrática a la colaboración desinteresada.	602
4.8.4.	Hacia el final del gobierno Dato. Melquíades Álvarez en París... y en Palacio.	608
<b>4.9.</b>	<b>Gumersindo de Azcárate, fuera del Parlamento.</b>	
4.9.1.	Las Elecciones de 1916.	613
4.9.2.	La actividad política y parlamentaria del reformismo sin Azcárate.	613
<b>5.</b>	<b>Fracasos y ¿éxito? del reformismo político. De crisis y la muerte de Azcárate al acceso al poder. 1917-1923.</b>	<b>620</b>
<b>5.1.</b>	<b>La crisis de 1917. Un punto de inflexión.</b>	<b>624</b>
5.1.1.	Antecedentes generales.	624
5.1.2.	La incidencia de la guerra en la germinación de la crisis.	628
5.1.3.	La Asamblea de parlamentarios y la huelga de agosto.	638
5.1.4.	Consecuencias políticas inmediatas de la crisis.	645

<b>5.2.</b>	<b>La muerte de Gumersindo de Azcárate.</b>	<b>650</b>
5.2.1.	Sus últimos meses de vida.	650
5.2.2.	Últimos momentos y fallecimiento de Azcárate	653
<b>5.3.</b>	<b>Las consecuencias políticas mediatas de la crisis. Melquíades Álvarez, fuera del parlamento.</b>	<b>660</b>
5.3.1.	Las elecciones de febrero de 1918.	660
5.3.2.	1918, hacia una nueva reubicación del reformismo tras el fracaso electoral.	665
5.3.3.	El programa reformista de 1918. La renovada apuesta liberal-demócrata de Melquíades Álvarez.	668
<b>5.4.</b>	<b>La progresiva identificación con el sistema. Las estrechas relaciones con el poder.</b>	<b>692</b>
5.4.1.	Melquíades, solución desechada.	692
5.4.2.	Las elecciones de junio de 1919. Melquíades vuelve al parlamento.	697
5.4.3.	Sucesión de gobiernos y elecciones.	705
5.4.4.	El asesinato de Dato, la Asamblea reformista de 1921 y el desastre de Annual.	715
<b>5.5.</b>	<b>La Concentración liberal. Principio y fin del <i>cursus honorum</i> de Melquíades Álvarez.</b>	<b>728</b>
5.5.1.	La formación definitiva de la Concentración liberal.	728
5.5.2.	El gobierno de García Prieto. Pedregal, ministro.	736
5.5.3.	La reforma del art. 11 de la Constitución.	737
5.5.4.	Melquíades Álvarez, presidente del Congreso de los Diputados.	743
<b>6.</b>	<b>Los años difíciles. La Dictadura de Primo de Rivera (1923-1930). El final del reinado de Alfonso XIII (1930-1931). La II República: Reformulación del proyecto reformista: El Partido Republicano Liberal Demócrata (1931-1936).</b>	<b>747</b>
<b>6.1.</b>	<b>Los años difíciles. La Dictadura de Primo de Rivera (1923-1930).</b>	<b>747</b>

6.1.1.	La quiebra del sistema.	747
6.1.2.	Melquíades Álvarez durante la Dictadura. Entre la abogacía y la subversión.	750
<b>6.2.</b>	<b>El final del reinado de Alfonso XIII (1930-1931).</b>	<b>764</b>
6.2.1.	El constitucionalismo. La propuesta de continuidad de Melquíades Álvarez en 1930.	765
6.2.2.	La intervención de Melquíades Álvarez en los momentos finales del reinado de Alfonso XIII.	777
<b>6.3.</b>	<b>La II República: Reformulación del proyecto reformista: El Partido Republicano Liberal Demócrata (1931-1936).</b>	<b>783</b>
6.3.1.	El advenimiento de la República. Continuidades y cambios. El Partido Republicano Liberal Demócrata.	783
6.3.2.	Durante la II República. Melquíades Álvarez, diputado y decano del Colegio de Abogados de Madrid.	790
6.3.3.	Del “éxito” electoral de 1933 al Poder. Revolución y reacción.	801
<b>7.</b>	<b>Un dramático final. Elecciones, guerra y asesinato.</b>	<b>814</b>
7.1.	Las elecciones de 1936. Melquíades, fuera del parlamento.	814
7.2.	El asesinato de Alfredo Martínez y sus últimos casos como Abogado.	817
7.3.	El asesinato de Melquíades Álvarez.	820
<b>IV.</b>	<b>Conclusiones.</b>	<b>827</b>
<b>V.</b>	<b>Fuentes y bibliografía.</b>	<b>852</b>
<b>VI.</b>	<b>Anexo bibliográfico, documental y gráfico.</b>	<b>893</b>
1.	Bibliografía publicada de Gumersindo de Azcárate.	893
2.	Bibliografía publicada de Melquíades Álvarez.	906
3.	Obra no publicada de Melquíades Álvarez.	907
4.	Documentos seleccionados.	908
5.	Viñetas seleccionadas.	1037

## Lista de Abreviaturas y Siglas utilizadas

AA	Auswärtige Amt (Ministerio de Asuntos Exteriores alemán).
AAES	Archivio Affari Ecclesiastici Straordinari (Vaticano).
ACD	Archivo del Congreso de los Diputados.
ACFEA	Casa Familiar Entrecanales-Azcárate.
ACMTMSS	Archivo Central del Ministerio de Trabajo, Migraciones y Seguridad Social.
ACPG	Archivo de la Casa Pérez Galdós.
ACR	Archivo Conde Romanones.
AFM	Archivo de la Fundación Maura.
AFSP	Fundación Sierra Pambley.
AGA	Archivo General de la Administración.
AGMAE	Archivo del Ministerio de Asuntos Exteriores.
AHN	Archivo Histórico Nacional.
AICAO	Archivo del Ilustre Colegio de Abogados de Oviedo.
AICAM	Archivo del Ilustre Colegio de Abogados de Madrid.
AMAE	Archivio del Ministero degli Affari Esteri (Italia).
AMG	Archivo Municipal de Gijón
AMS	Archivo del Museo Sorolla.
ANR	Archivo Natalio Rivas.
ASA	Archivo Santiago Alba.
ASVCE	Archivo Soto Vega-Condes de Encinas.
BARAH	Biblioteca-Archivo de la Real Academia de la Historia.
BMT	Biblioteca Municipal de Tomelloso.
BNE	Biblioteca Nacional de España.
CDMH	Centro Documental de la Memoria Histórica.
DRAE	Diccionario de la Real Academia Española.
DSC	Diario de Sesiones del Congreso de los Diputados
DSS	Diario de Sesiones del Senado
FGR-ILE	Fundación Giner de los Ríos-Institución Libre de Enseñanza.
IRS	Instituto de Reformas Sociales.
RACMP	Real Academia de Ciencias Morales y Políticas.
RALJ	Real Academia de Legislación y Jurisprudencia.
leg.	Legajo
sign.	Signatura
s.a.	Sin autor
s.c.	Sin catalogar
s.e.	Sin editorial
s.f.	Sin fecha
s.p.	Sin página
s.s.	Sin signatura

[...] encuentro más conveniente para los intereses de la libertad, la Monarquía que la República. Pero entiéndase bien, no la Monarquía teocrática y tradicional que derrocaron nuestros padres. No la doctrinal y fastuosa que acabamos de derrocar nosotros, sino la Monarquía liberal y popular en la que el jefe del Estado no desempeñe otras funciones que las que son necesarias para que la Nación ejerza su soberanía, la cual ha de ser servida por el monarca, no estorbada. El rey es el primer Magistrado, *no otra cosa*. La Nación soberana: *ella sola*. En una palabra, deseo hoy para nuestro país una *Monarquía democrática con libertades radicales iguales para todos*.

Manifiesto electoral de Gumersindo de Azcárate,  
León, 26 de diciembre de 1868

## I. Introducción

Nos disponemos a recorrer la trayectoria política de Gumersindo de Azcárate y Menéndez-Morán (1840-1917) y Melquíades Álvarez González-Posada (1864-1936). Para ello partimos de una pregunta de carácter teórico y alcance genérico: ¿En la historia política contemporánea, se pueden identificar continuidades político-culturales a partir de las discontinuidades coyunturales?

Sin pretender entrar en debates filosóficos fuera de nuestros objetivos, pero entendiendo que el progreso es un elemento de acción histórica, al que, sin duda, se le pueden aplicar correcciones como han hecho pensadores como Walter Benjamin<sup>1</sup> nos preguntamos de modo más concreto, ¿se puede identificar en la sucesión de los diferentes procesos históricos, como culturalmente continua, la defensa de ideas, el mantenimiento de convicciones morales, la formulación de principios, el anhelo de objetivos, el respaldo de causas y reivindicaciones que, nacidas conceptualmente de una base común, se hayan manifestado en coyunturas temporales tan distintas como las que hemos denominado, circunscritos al ámbito nacional español contemporáneo, Sexenio Revolucionario, Restauración borbónica, Dictadura de Primo de Rivera o II República?

A partir de esta pregunta-compendio que recoge, en sí misma, diferentes posibilidades, se desarrolla un trabajo con interrogantes, objetivos y derivaciones que, en el fondo, va a tratar de sostener, como discurso permanente, la existencia de una cultura política, la liberal-demócrata, construida a partir de la propia evolución ideológica y sociopolítica del liberalismo a lo largo del siglo XIX, que está presente, con manifestaciones propias, en diferentes momentos de la contemporaneidad española, inicialmente desde la marginalidad política —y, también, en cierto modo, desde la crítica feroz y la incompreensión— y que supuso el eje conceptual y existencial, en términos políticos, de la trayectoria pública de nuestros dos biografados, representantes coyunturales y, en cierto modo, sucesivos de la misma, a la que dieron la continuidad que referimos durante el tiempo histórico en el que vivieron.

A lo largo del presente trabajo pretendemos analizar esos momentos y, en ellos, interpretar las actitudes, sus comportamientos y decisiones, calificadas, en ocasiones, como irrelevantes cuando no erróneas por una parte de la historiografía excesivamente centrada en lo coyuntural. Se trata de comprobar —con una metodología compuesta y,

---

<sup>1</sup> BENJAMIN (2009). Incluye su ensayo *Sobre el concepto de la historia* en el que rechaza la univocidad del progreso histórico lineal a partir de hechos con causas y efectos e introduce matices reflexivos muy interesantes que quedan fuera del objeto de nuestro trabajo.

en parte, novedosa— una inicial hipótesis genérica que puede formularse del siguiente modo: comprobar si es factible complementar el análisis de dinámicas políticas concretas, léase coyunturas, con elementos sociales, culturales y políticos de mayor permanencia temporal con el objetivo de que la dimensión de los hechos, la relevancia de sus protagonistas y los procesos históricos, puedan observarse, interpretarse y escribirse desde una perspectiva diferente, de mayor fuerza y rigor, que la procedente de discursos centrados en etapas historiográficamente compartimentadas en ciclos temporales más reducidos.

Para ello, pretendemos aplicar instrumentos interpretativos como el de las culturas políticas, utilizar la biografía política como herramienta historiográfica —para completar un discurso que desde lo individual nos aporte claves de lo colectivo—, poner en valor figuras políticas e intelectuales tan estimables y con un poco cuestionable valor histórico como las de Gumersindo de Azcárate y Melquíades Álvarez, precisar bien los conceptos políticos que se utilizan en la construcción del relato histórico y revisitar el proceso histórico-político español, desde el Sexenio Revolucionario a la Guerra Civil o, en términos cronológicos, desde 1868 hasta 1936 bajo los parámetros anunciados.

Este objetivo contiene algunos problemas iniciales que lo dificultan en gran medida y que debo expresar, con carácter previo.

El primero de ellos es de carácter metodológico. Empezar una investigación histórica que imbrique lo cultural con la biografía política que, además, se plantea por duplicado, supone una dificultad en sí misma. No sólo por el aumento de trabajo a la hora de desarrollar el proyecto sino también por la propia fuerza y evolución de cada elemento que define una cultura política y por la relevancia de los biografiados y su atrayente personalidad individual que podría diluirse en la suma de ambos trabajos. Sin embargo, esta elección metodológica compuesta, asumiendo la dificultad inicial y las críticas que se le pueden hacer desde un punto de vista canónico, se fundamenta, como desarrollaremos en el apartado correspondiente, en la complementariedad conceptual y cronológica, en la matizada afinidad y sintonía ideológica y profesional de ambos personajes, así como en su compartido liderazgo de proyectos en el ámbito republicano y, posteriormente, reformista que los fue uniendo desde esa perspectiva política e, incluso, desde la profesional, lo que nos permite acercarnos a la continuidad proyectada con bases comunes y objetivos compartidos sin que ello sea óbice para dejar de subrayar sus trayectorias intelectuales y sociales individuales con influencia en



redes y conexiones diferentes, necesariamente relacionadas con la evolución de las dinámicas coyunturales en las que se desarrollan sus vidas que, en ningún caso, son paralelas ni asimilables.

Otro problema observado inicialmente es la dispersión y, en gran medida, la escasez de fuentes documentales para completar con éxito el proyecto. Sin duda, ha constituido una dificultad de gran calado que ha exigido un ejercicio permanente de planificación para tratar de minimizar sus efectos. La estrategia utilizada consistente en construir una base de datos compartida y relacionada, organizada temporalmente con rigor, junto a una elevada dosis de paciencia y perseverancia, han sido las armas utilizadas para tratar de superarla, sin dejar de pensar en que existen documentos sin descubrir en archivos y centros que no se han visitado o relacionado. Como en todo trabajo de investigación se pretende la exhaustividad que, por la propia naturaleza de su objeto y, en este caso, debido a la dispersión apuntada, se reconoce imposible de conseguir.

Finalmente, me he enfrentado, en el caso de Melquíades Álvarez, al problema añadido de la práctica inexistencia de fuentes primarias personales y familiares sobre su figura, tanto política como profesional, consecuencia de los trágicos momentos finales de su vida en los que su casa fue incendiada, destruyéndose sus archivos privados<sup>2</sup>. Además, hay que tener en cuenta que Álvarez fue un magnífico orador que, sin embargo, se prodigó muy poco en el campo de la escritura, al contrario que Gumersindo de Azcárate del que disponemos de una completísima obra escrita y publicada. En ambos casos hemos recopilado y ordenado sus publicaciones con motivo de este trabajo relacionándolas y adjuntando alguna que hemos descubierto y hasta ahora no publicada<sup>3</sup>.

Por estas razones, los acercamientos a los personajes biografiados han sido distintos. Una búsqueda más directa de documentación de archivo en el caso de Azcárate, con las limitaciones que indicaremos, fruto del escaso apego a conservar la documentación que iba generando su prolífica y variada actividad y una más referencial e indirecta en el caso de Álvarez. En ambos, las fuentes hemerográficas y parlamentarias se han convertido en el recurso indispensable de consulta permanente, casi diríamos la referencia esencial para comprender la relevancia histórica de nuestros biografiados en cada circunstancia y su accesibilidad, gracias a los avances tecnológicos

---

<sup>2</sup> GARCÍA VENERO (1974), 250 (nota 1), citado en OLIVEROS Y MELLA (1999), XXIV.

<sup>3</sup> Véase el Anexo documental en el que se recoge la bibliografía publicada de Gumersindo de Azcárate y de Melquíades Álvarez. Además, en el caso de este último se incluye también una relación de textos no publicados.

que las acercan, ha facilitado la labor investigadora que se ha completado con una búsqueda selectiva de documentación bibliográfica primaria y secundaria para completar el trabajo.

El conjunto presenta un ejercicio historiográfico que, en puridad, comienza con una puesta en escena de los propósitos de la investigación, el marco cronológico en el que situamos el trabajo, los aspectos metodológicos sobre los que se asienta la propuesta y cuya complejidad ya hemos esbozado y, para finalizar la primera parte, un estado de la cuestión sobre el fondo estudiado, la trayectoria política de Gumersindo de Azcárate y Melquíades Álvarez que cubre el periodo entre 1868 y 1936.

La parte central de la tesis doctoral está compuesta por siete apartados que profundizan en el análisis de la biografía política sucesiva de Gumersindo de Azcárate y Melquíades Álvarez. El primer apartado se centra en Azcárate por razones cronológicas y traza una semblanza general de su juventud hasta su llegada a Madrid a finales de la década de los cincuenta del siglo XIX, momento iniciático en la vida de nuestro primer protagonista y su posterior integración, hasta la Revolución de septiembre de 1868, en diferentes círculos sociales y académicos que tendrán una decisiva influencia en su trayectoria.

El segundo apartado relatará sus primeros pasos en la vida pública, en general y en la política en particular, durante el Sexenio y el comienzo de la Restauración borbónica, su llegada al parlamento en 1886 y su presencia como diputado hasta 1901 en el convulso momento político en el que sustanciaron varios proyectos republicanos que vivió ya en primera persona. Todo ello en el contexto de una actividad frenética en la que su presencia en la política es ya permanente, pero en la que su implicación en proyectos, actividades y avatares de muy diferente calado deberá ser subrayada para ir trazando la correcta dimensión histórica del personaje.

Un tercer apartado ocupará un recorrido similar por los momentos iniciales de la vida de Melquíades Álvarez, veinticuatro años más joven que Gumersindo de Azcárate. Por esa razón, llega a la vida pública, en su Asturias natal, coincidiendo con el momento en el que Azcárate comienza su carrera como diputado en las Cortes Generales. Estamos en un tiempo de regencia y turno, momento en el que nuestros protagonistas se conocen en el mundo académico, y comienzan a compartir proyecto político. La emergencia del liderazgo regional de Álvarez, catapultado como figura política por el *Grupo de Oviedo*, que lo llevará al parlamento nacional en 1901, tras la impugnación de su elección en 1898, marcan el final de este apartado.

El cuarto capítulo del bloque central de la tesis comienza con la presencia conjunta de Azcárate y Álvarez en las Cortes compartiendo bancada republicana. Hasta 1916, transcurrirán quince años de colaboración en los mismos proyectos políticos. Durante ese tiempo, el afecto y respeto será mutuo, con interesantes derivadas en planos no políticos, profesionales e institucionales, algunas desconocidas, y de no pocos sinsabores y alternativas hasta la construcción de un proyecto político, el reformista, que los llevará al liderazgo nacional en 1912. La interpretación de estas coyunturas en el contexto general de la tesis será decisiva para la correcta comprensión y análisis del conjunto del proyecto al ser este momento político el más tratado historiográficamente junto con el siguiente, quinto del nudo central del trabajo en el que, tras el fallecimiento de Gumersindo de Azcárate en diciembre de 1917, encontramos a Melquíades Álvarez, ya líder en solitario del Partido Reformista al que terminará llevando al gobierno en 1922 con los liberales y a él mismo a la presidencia del Congreso de los Diputados en mayo de 1923.

El golpe de Estado de Primo de Rivera marca el comienzo del sexto apartado de este bloque central. No se conoce mucho de la trayectoria de Melquíades Álvarez durante la Dictadura. Es un tiempo difícil para él, también oscuro y ambivalente historiográficamente. Sería criticado por indolente con el régimen y, a la vez, acusado de conspirador contra la Dictadura. En todo caso, lo vamos a ver más centrado en su profesión de abogado, interviniendo en relevantes procesos y viendo como su proyecto político va decayendo mientras, a la vez, van emergiendo otras figuras que anuncian cambios en el liberalismo democrático de gran trascendencia para nuestro biografiado que concluye esta etapa con su famoso discurso de abril de 1930, decepcionante para casi todos, pero probablemente más entendible desde una lectura cultural como trataremos de demostrar.

Desde la proclamación de la República, segunda parte de este capítulo, su trayectoria tendrá dos momentos muy definidos. El primero de ellos incluye el tiempo previo —final del reinado de Alfonso XIII en el que Álvarez tuvo una decisiva participación— y el inmediatamente posterior al cambio de régimen en el que comenzará a sufrir un acoso político y personal que se convertirá en permanente hasta su caída definitiva en la insignificancia política. Este proceso de decadencia coincidirá con su propio declive vital, traspasada la barrera de los setenta años, y tendrá varios episodios notables que concluirán con su fracaso en las elecciones de 1936 que supusieron su salida definitiva del parlamento al no resultar elegido.

El séptimo y último apartado del cuerpo central de la tesis lo dedicaremos a los meses finales de la vida de Melquíades Álvarez en los que el sufrimiento personal va a ir parejo al mantenimiento de sus convicciones y a su rigor profesional como letrado. El trágico comienzo de la guerra civil, tras el fallido golpe del 18 de julio, tendrá como una de sus primeras expresiones su vil asesinato en la cárcel Modelo de Madrid la madrugada del 22 de agosto de 1936.

Tras este extenso recorrido, intenso y apasionante, estaremos en condiciones de concluir algunas consideraciones significativas dada nuestra aproximación político-biográfica, para componer una explicación que dé respuesta a nuestras hipótesis iniciales y al resto de interrogantes que, de ellas, derivaremos.

Un apartado imprescindible de fuentes y bibliografía será el último del trabajo y prelude un anexo documental dividido en dos bloques. El primero, con la obra publicada y no publicada de nuestros dos protagonistas, supone también una aportación novedosa al estudio de todo este periodo en general y al de Azcárate y Álvarez en particular, actuando como obra de referencia para investigadores que quieran consultar en el futuro su bibliografía; el segundo, con documentos, textuales y gráficos necesarios —algunos inéditos— para la comprensión completa de los argumentos esgrimidos y referencias hemerográficas imprescindibles con referencias de la vida de nuestros protagonistas y una sucesión de viñetas seleccionadas que los tuvieron como protagonistas.

Con ello, concluiremos nuestra aportación compuesta sobre bases metodológicas complejas tendentes a matizar algunos paradigmas asentados historiográficamente y a procurar una interpretación del periodo analizado de la mano de dos de los precursores teóricos y defensores públicos pioneros en España de la democracia liberal como modelo político en un periodo que, si por algo puede caracterizarse, es porque definió un tiempo de transición entre el liberalismo y la democracia conceptual y sistémicamente. En él, ambos ocuparon un espacio político difuso, casi siempre identificados en el republicanismo, en los márgenes de los diferentes momentos coyunturales por los que transitaron —por motivos diferentes en cada uno de ellos— pero cuyas ideas, convicciones, principios sociales, políticos y culturales nos permiten categorizarlos y biografarlos políticamente como representantes de una cultura política que se proyectó democráticamente a través de sus escritos, discursos y acción política a lo largo, en su conjunto, de más de seis décadas.

## II. Alcance de la investigación, marco cronológico y aspectos metodológicos

### 1. Alcance de la investigación

Una de las preguntas esenciales que han centrado, durante décadas, el debate historiográfico sobre la evolución política de la España contemporánea ha sido la siguiente: ¿por qué se frustró el avance del liberalismo a la democracia durante el primer tercio del siglo XX?<sup>4</sup> La cuestión ha sido estudiada por un gran número de especialistas que han aportado diferentes perspectivas, han enfatizado aspectos concretos del periodo en general, de los elementos estructurales, de la sociedad, de la economía, del orden jurídico-constitucional, del sistema político. A pesar de todo ello, se puede afirmar, en términos generales, que todavía hoy la contestación a esta pregunta resulta un tema de investigación abierto<sup>5</sup>.

Los historiadores que se han acercado a esta cuestión en las últimas décadas lo han hecho, fundamentalmente, a partir del paradigma de la modernización<sup>6</sup>, expresado en sus diferentes versiones y como instrumento interpretativo que ha facilitado una explicación histórica de los procesos de tránsito entre los sistemas liberales occidentales que evolucionan a lo largo del siglo XIX y las democracias liberales que se van consolidando a lo largo del siglo XX como sistemas políticos basados en las libertades públicas, los derechos individuales, la existencia de un Estado sólido y la participación de todo el cuerpo social en los procesos electivos.

Este tránsito se explicitó en España en el paso del régimen de la Restauración, perfeccionada expresión nacional del modelo liberal decimonónico, hacia un efímero sistema democrático, la II República, no sin haber explorado previamente a la

---

<sup>4</sup> La idea de fracaso o frustración ha sido recurrente en la historiografía. No es lugar para hablar de ello, pero es un hecho historiográfico constatable que sólo comenzó a ser superado tras el franquismo al adoptarse el paradigma de la normalidad. Desde entonces, la investigación histórica ha superado la visión catastrofista de la historia de España con el trabajo pionero de historiadores como Varela, Pérez Ledesma o Juliá, como muestra inicial de ello. Sin embargo, en términos más concretos a partir del paradigma de la modernización se ha interpretado como frustrado el tránsito operado entre el sistema liberal decimonónico hacia un modelo democrático en el comienzo del siglo XX y, tras una experiencia efímera, como retraso, respecto a los países de nuestro entorno, la llegada de un sistema democrático liberal a España, a partir del último cuarto del siglo XX.

A este respecto véase CARR (2000). En esta obra el insigne hispanista se centraba en demostrar el fracaso del sistema liberal para crear una democracia parlamentaria.

Una síntesis del paradigma y su superación en JULIÁ (1996), 39-51, como referencia de lo comentado.

<sup>5</sup> Asunto tratado por la historiografía de modo recurrente con aportaciones en muy diversos sentidos. Un ejemplo notable en cuanto a su calidad en FORNER (1997), 10.

<sup>6</sup> Sobre el paradigma de la modernización, sigue siendo una referencia explicativa de primer orden el trabajo de CARNERO ARBAT (1990), 133-143 o, a modo de síntesis, el volumen coordinado por SUÁREZ CORTINA (1997,1).

proclamación republicana, una solución autoritaria al colapso sistémico en el que derivó la última etapa de la Restauración que fue la monarquía constitucional de Alfonso XIII<sup>7</sup>.

En la explicación de estos procesos de tránsito liberalismo-democracia, también entendidos como procesos de democratización<sup>8</sup>, la ciencia política ha tenido un gran protagonismo<sup>9</sup> aunque igualmente se ha profundizado, desde otras disciplinas sociales, en el estudio de los factores socioeconómicos de gran trascendencia para el análisis histórico del final del siglo XIX y el comienzo del XX.<sup>10</sup>

Sobre este contexto teórico general, compuesto por una pregunta de gran dimensión histórica y un marco interpretativo muy definido historiográficamente hemos acometido una investigación que, con espíritu abierto y crítico, pretende estudiar, en concreto, el significado y evolución que tuvo en España, la cultura política liberal-democrática<sup>11</sup> en el espacio cronológico que transcurre, en términos convencionales, desde el Sexenio Revolucionario hasta la Guerra Civil, tiempo histórico habitualmente definido como la referencia del tránsito del liberalismo a la

---

<sup>7</sup> *Ibid.*

<sup>8</sup> PÉREZ LEDESMA (1998), 35-65.

<sup>9</sup> Diferentes investigadores han formulado propuestas generales sobre el avance desde el liberalismo a la democracia y buscado explicaciones sobre el origen de la implantación de regímenes democráticos y dictatoriales durante el siglo XX. A título de ejemplo citamos aportaciones ya clásicas como la tesis de Barrington Moore que en su libro publicado en 1973 analizaba los condicionantes sociales que determinaron el triunfo de la democracia o de la dictadura, en función de parámetros previos, en distintas zonas del mundo con un papel esencial de la estructura. Véase la edición de MOORE (1991). A partir de ella, otras interpretaciones como las tesis de Lipset que sostenía que “*la democracia sólo podía existir en el marco de una economía capitalista;*” para lo que interrelacionaba elementos de desarrollo económico como índices de valoración democrática en un Estado. A saber: la riqueza, la industrialización, la urbanización y la educación. Véase LIPSET (1987). Por su parte, Goran Therborn unía democracia y desarrollo en términos de relación dominación/capital con un enfoque netamente marxista. Véase THERBORN (1979), 16-44 o STEPHENS (1987), 1-34;

Juan Linz planteó el tránsito a la democracia partir del siguiente concepto de democracia: “la libertad legal para formular y proponer alternativas políticas con derechos concomitantes de libertad de asociación, libertad de expresión y otras libertades de la persona: la competencia libre y no violenta entre líderes con revalidación periódica de su derecho a gobernar, inclusión de todos los cargos políticos efectivos en el proceso democrático y medidas para la participación de todos los miembros de la comunidad política, cualesquiera que fuesen sus preferencias políticas” Con este concepto, Linz analiza la existencia de la democracia en función de su probabilidad basada en indicadores que la hacen posible o imposible provocando en este caso su derrumbamiento. El análisis probabilístico de Linz crea un modelo que pretende ser universal y aplicado a las distintas coyunturas lo que hace en concreto Linz respecto al periodo entreguerras. Véase, a este respecto, LINZ (1991), 231-280; Por su parte René Rémond, señaló las crisis políticas como la clave interpretativa del periodo entreguerras superando el determinismo previo que enfatizaba los elementos estructurales para explicar los problemas que se encontraron los regímenes democráticos y la aparición del totalitarismo. Véase RÉMOND (1991), 29-38. Finalmente, debe ser citado HUNTINGTON (1994) de cuya tesis de las oleadas democratizadoras a lo largo de los siglos XIX y XX hacemos más adelante un análisis algo más exhaustivo.

<sup>10</sup> La modernización no alcanza sólo los aspectos productivos e industriales, sino que también llega a la dinámica demográfica, a los comportamientos sociales e, incluso, a los movimientos culturales, la creación artística y la científica. Véase GARCÍA DELGADO (2011), 17-18.

<sup>11</sup> Pocos son los trabajos sobre la cultura política liberal-demócrata española en estos términos. Nos remitimos al apartado Estado de la cuestión, para profundizar en ello.

democracia en España y en el que pretendemos trazar un nítido paralelismo entre la continuidad política teórica del liberalismo democrático y alguna de sus expresiones prácticas concretadas en diferentes proyectos que, de modo discontinuo, ocuparon el espacio cronológico indicado.

Sin embargo, para conseguir una aproximación adecuada al tema son necesarias algunas precisiones.

En primer lugar, respecto a la cronología del objeto de estudio. A partir del principio que podríamos definir como el de la continuidad de las culturas políticas<sup>12</sup>, avanzamos más allá de la dinámica estrictamente coyuntural que, a menudo, ha condicionado o, cuando menos, ha supuesto y sigue haciéndolo, el modo habitual de estudio y acercamiento a los problemas históricos de orden político. Así, frecuentemente se habla de fracaso, frustración o éxito como el modo en que se transita de una a otra coyuntura política, sin haber prestado excesiva atención a las permanencias y continuidades que favorecen, frenan u obstaculizan esos éxitos o fracasos, más allá de compartimentos o estereotipos creados artificial o académicamente a posteriori, mecanismos, sin duda, útiles para la explicación del pasado, pero no exclusivos. Esta es una de las razones, no la única, por la que esta investigación utiliza el recurso metodológico del estudio biográfico, en términos políticos.

La biografía política<sup>13</sup>, en este caso, de dos de los principales artífices de algunos de los más relevantes proyectos reformistas del liberalismo democrático concretados a lo largo de tiempo estudiado: Gumersindo de Azcárate y Menéndez-Morán y Melquíades Álvarez González-Posada, aparece como un recurso que nos permite visualizar la continuidad político-cultural propuesta y sus discontinuidades coyunturales. Por otra parte, esta biografía política sucesiva de Azcárate y Álvarez facilita la pretendida bifurcación teórico-práctica del análisis histórico así como la ampliación cronológica, retrotrayendo el estudio hasta el referido Sexenio Revolucionario y extendiéndolo hasta el inicio de la Guerra Civil en 1936, de manera que podemos abarcar —gracias al estudio de la trayectoria política individual y, por momentos, coincidente de nuestros personajes— un contexto general de trabajo que

---

<sup>12</sup> Como veremos más adelante, en la construcción del concepto de cultura política, al separar el acontecimiento de la propia política, se perciben elementos que vinculan un determinado grupo humano en el plano político en un tiempo que trasciende lo coyuntural e inmediato y accede al tiempo medio relacionando experiencias vitales, normas sociales, creencias, y valores compartidos. Véase, a este respecto CASPISTEGUI (2004), 177.

<sup>13</sup> Véase apartado II.3.c. de este trabajo en el que desarrollamos el modo en el que utilizamos la biografía política, tanto en su vertiente teórica como en su aplicación práctica.

incluye el último tercio del siglo XIX y el primero del siglo XX, tiempo que nominaremos con carácter general de transición en todos los órdenes y cuyo final indica la referencia explicativa del fracaso transicional entre el liberalismo y la democracia en España —guerra y dictadura franquista— en términos de retraso respecto a otros países de nuestro mismo acervo cultural o geopolítico.

En segundo lugar, formulando una lectura que trascienda lo coyuntural, sin pretender por ello, al contrario, obviar ningún proceso histórico, la propuesta se centra en el análisis del liberalismo democrático situando, como primer vector analítico, su dimensión cultural y política<sup>14</sup> para, posteriormente, abordar el estudio de los proyectos políticos concretos, de corte reformista en los que aparecen como participantes, impulsores o líderes Gumersindo de Azcárate y Melquíades Álvarez, individual o conjuntamente. Su trayectoria pública de permanente proyección democrática se expresa en un contexto histórico en el que se fueron produciendo transformaciones sociales y económicas que, necesariamente, condicionaban cambios políticos. Su planteamiento liberal y democrático fue expresado, con recurrencia, en diferentes momentos por nuestros protagonistas siendo el más importante el que lideraron conjuntamente en el comienzo de la crisis final del sistema de la Restauración, modelo liberal de escasa modulación democrática y ello, sin desdeñar los transitados con anterioridad y posterioridad, en efímeras expresiones autoritarias y democráticas, en las que encontraremos a Azcárate antes y a Álvarez, después, manteniendo permanentes posicionamientos políticos de base liberal y democrática proporcionando coherencia al conjunto del análisis.

El liberalismo democrático, leído en términos coyunturales, como reformismo político con diferentes expresiones, (progresismo monárquico democrático, centralismo, fusionismo republicano, republicanismo liberal-demócrata)<sup>15</sup> ha sido estudiado irregularmente por la historiografía. En un plano político-cultural de mayor recorrido histórico, todavía ha tenido una menor atención de los especialistas, cuestión ésta en vías de solución a partir de diferentes proyectos desarrollados en los últimos años, entre los que se propone incluir éste<sup>16</sup>. Algunas propuestas concretas como la

---

<sup>14</sup> Profundizaremos en el análisis conceptual de cultura política y, dentro de él de la cultura política liberal-demócrata de las que nuestros biografiados fueron parte fundamental en su tiempo. A este respecto, véase como obras de referencia de estos enunciados SUAREZ CORTINA (2008, 1), 410-433.

<sup>15</sup> Diferentes acepciones coyunturales con proyectos políticos sucesivos que muestran debilidad, pero también continuidad en cuanto a sus principios y valores. Véase, a título orientativo, SUAREZ CORTINA (2009), 34-61.

<sup>16</sup> Poco bagaje historiográfico para esta cultura política, como plantearemos en el Estado de la cuestión, punto II.4 de la Tesis.



que constituyó el partido reformista impulsado por Gumersindo de Azcárate y Melquíades Álvarez a partir de 1912, aunque inicialmente recibido como una esperanza a la que se sumó una parte significativa de la intelectualidad española, quizás porque significó una propuesta finalmente fallida durante el contexto cronológico en el que se formuló, ha sido punto de referencia permanente, aunque marginal, en la explicación habitual de ese periodo histórico<sup>17</sup>.

Esta tesis aboga por ensamblar las dos dimensiones expuestas, cuestión poco habitual en la investigación histórica y, además, por relacionarlas en el apuntado contexto general del periodo, lo que incorpora una tercera dimensión más genérica, contextual, definida por el tiempo histórico iniciado en 1868 (Revolución de septiembre) hasta la Guerra Civil (1936-1939), referencia que se une a las indicadas, tanto a la cultura política liberal-demócrata y reformista como a la que se formula respecto al análisis de proyectos políticos específicos, reuniendo, en definitiva, las tres dimensiones (contexto general, cultura política y proyectos políticos) en el estudio biográfico sucesivo de Azcárate y Álvarez lo que nos permite delimitar, con todo ello la perspectiva analítica, en los términos enunciados, abriendo dos campos de estudio complementarios entre sí.

En primer lugar, prestando especial atención al desarrollo del ámbito de las culturas políticas, la primera referencia será el análisis de la tradición cultural republicana<sup>18</sup>, eje vertebrador, aunque no único como veremos, de lo que luego fue el reformismo político, en su expresión liberal-demócrata. La dimensión republicana del reformismo incorpora valores esenciales como la virtud cívica, la ética personal, la apuesta por el gobierno de los mejores, la representación política con elecciones

---

<sup>17</sup> Sobre el partido reformista seguiremos sustancialmente el trabajo del profesor Suárez Cortina. Véase SUÁREZ CORTINA (1985) y (1986)

<sup>18</sup> El republicanismo, como cultura política, propugnaba la instauración de regímenes diseñados para preservar la libertad de sus ciudadanos, no sujetos a la voluntad de ningún hombre sino sólo a la ley, la cual debía ser igual para todos y superior a todos. Junto a este principio, la libertad, en su dimensión pública, exigía que todos los ciudadanos tuvieran derecho a participar en la elaboración de esa ley, cuestión imprescindible por ser de justicia y además conveniente para asegurar que la ley tuviese como finalidad el beneficio del conjunto, para discernir mejor lo bueno y lo útil y, finalmente, para asegurar su mejor cumplimiento. Además, se insistía en admitir la representación política, con elecciones frecuentes, rendición de cuentas al final del mandato y posibilidad de destitución en cualquier momento, aunque limitando a la vez el poder del pueblo, controlándolo, admitiendo cierta participación de la aristocracia, entendida como el gobierno de los mejores, aquellos dotados de virtud, mérito, honestidad y capacidad, con independencia del linaje o la fortuna. A estos elementos políticos y jurídicos se añade, como elemento esencial en la configuración de la tradición republicana, la necesidad de contar con ciudadanos virtuosos, es decir, se coloca la virtud cívica, entendida como la disposición a participar activamente en los asuntos públicos anteponiendo el bien público al privado, a obedecer las leyes y a defender a la Patria de las amenazas externas, en el centro de la tradición republicana. Y, finalmente, se estima imprescindible de recurrir a la educación y a la religión para inculcar esa virtud. Para mayor profundidad en el tema, véase RUIZ RUIZ (2006).

frecuentes, la rendición de cuentas al final del mandato o el imperio de la ley y del derecho, materias tales como la cuestión social, la necesaria intervención del Estado en la vida económica del país, la separación entre Iglesia y Estado, la educación y la cultura como bases de la puesta en marcha de una verdadera democracia o la perspectiva de avanzar en la descentralización del aparato administrativo y político del Estado y en el cosmopolitismo con una idea muy clara de estar en Europa y en el mundo. Sin pretensión de exhaustividad, las referencias citadas constituyen una base política y cultural que supera las diferentes coyunturas, que se expresa de manera evidente en cada proyecto político que se analiza y que define como objetivo la transformación ordenada de “la vieja política” española decimonónica (huyendo por tanto de la revolución y de la involución) a partir de valores y elementos como los descritos.

Por otra parte, la cultura política liberal y democrática bebe de otras fuentes que deben ser indicadas<sup>19</sup>. Singularmente, de la recepción en España del krausismo en su dimensión política. Gumersindo de Azcárate pertenece, como indicaremos, a la primera generación de discípulos de los intelectuales que introdujeron a España la doctrina del filósofo alemán K.C.F. Krause, entre los que destacaron Julián Sanz del Río y Fernando de Castro, fundamentalmente<sup>20</sup>. Francisco de Paula y Canalejas complementó a los anteriores interpretando en clave política la obra de origen krausiano y, en ese sentido, convirtiéndose en la referencia inicial de la que se nutrieron los jóvenes liberales que comenzaban, en la década de los sesenta del siglo XIX, su andadura profesional y política como Francisco Giner de los Ríos, Nicolás Salmerón, Segismundo Moret, José Canalejas, Rafael M<sup>a</sup> de Labra o el propio Gumersindo de Azcárate<sup>21</sup>. Así lo sostiene Gonzalo Capellán para el que esta generación del discípulos del primer krausismo español, que denominaremos como generación del 68<sup>22</sup> por su presencia en el ciclo revolucionario, son una especie de “eslabón central de una larga cadena que se inicia con la metafísica de Sanz del Río, pone los pies en la tierra con la filosofía política de Francisco de Paula Canalejas, se concreta en una depurada teoría política en las obras de Azcárate y se culmina con el

---

<sup>19</sup> No dejaremos de analizar sus antecedentes, aunque por razones de síntesis, centraremos nuestra atención en las influencias filosóficas y doctrinales que afectan a nuestros biografiados.

<sup>20</sup> Véase apartado III.1.1.3.

<sup>21</sup> Sobre Francisco de Paula y Canalejas, véase el apartado III.1.a.iii. de este trabajo, así como dos referencias bibliográficas. Una de su propia época, PALACIO VALDÉS (1877), 725-727 y otra, actual: CRUZ CASADO (2009), 451-458.

<sup>22</sup> Analizaremos esta definición en el apartado III.1.2.5.

derecho político de Santamaría de Paredes o Posada”<sup>23</sup>. En efecto, esa es la primera continuidad, la conceptual e ideológica, que pretendemos sostener a lo largo de esta investigación.

Esos resortes doctrinales, de nítida tradición liberal y, también, republicana —en el sentido apuntado—, con un componente social organicista que incide en los valores señalados forman los antecedentes esenciales de una parte importante de la cultura política liberal-democrática y reformista, aunque no la totaliza. En efecto, el liberalismo de proyección democrática contiene, desde un punto de vista cultural y político, otras sensibilidades<sup>24</sup>. Sin embargo, sostenemos que la representada inicialmente por Gumersindo de Azcárate y, con posterioridad por éste y Melquíades Álvarez, con algunas incorporaciones doctrinales<sup>25</sup>, mantiene un corpus teórico continuo durante la vida de nuestros biografiados que la convierte en vector interpretativo indispensable de las coyunturas y proyectos que pretendemos leer a través de sus trayectorias políticas.

En segundo lugar, perfilados los fundamentos teóricos político-culturales, nos referiremos a la evolución política española, incardinando, de esa manera, lo cultural en lo coyuntural, dimensión a la que no debería faltarle el análisis comparado<sup>26</sup>. En este sentido, dejaremos indicada ahora la, por otra parte, constatable afirmación historiográfica, de que el sistema político español de finales del siglo XIX y principios del siglo XX era homologable a los que, en su tiempo, se desarrollaron en Europa<sup>27</sup> que, por diversas razones, no consiguió definir en esa coyuntura histórica, el arranque del siglo XX, un sistema político verdaderamente representativo, más que efímeramente.

---

<sup>23</sup> CAPELLÁN DE MIGUEL (2007, 1), 92

<sup>24</sup> No pretendemos agotar el liberalismo democrático en nuestros biografiados. Otros personajes de extraordinaria relevancia son deudores de estas influencias y, con trayectoria dispar, sostuvieron principios liberales y democráticos a lo largo de su trayectoria como Emilio Castelar, José Canalejas o Segismundo Moret a los que citaremos con recurrencia.

<sup>25</sup> Las derivadas del solidarismo francés, sin despreciar la influencia del *New Liberalism* inglés e, incluso, del socialismo de cátedra alemán.

<sup>26</sup> En ese tiempo de referencia, en Francia, Italia o Portugal se fueron formulando propuestas y desarrollando políticas que, en la práctica, bien pudieran ser equiparables a la apuesta reformista española. El liberalismo democrático fue ganando relevancia política en la Europa del sur de entre siglos por lo que resulta imprescindible, en este plano, el ejercicio historiográfico que, desde una lectura cultural y política, introduzca un análisis relacional del caso español con otras realidades europeas de su entorno durante el espacio cronológico apuntado, enfatizando las coincidencias y las divergencias entre las distintas expresiones nacionales del liberalismo democrático reformista.

Por razones de espacio, ante la extensión del trabajo, formularé en las conclusiones una referencia a la necesaria proyección comparada de esta investigación que deberá acometerse en el futuro, siendo una atractiva y obligatoria propuesta para un proyecto de investigación *ad hoc*.

<sup>27</sup> Ya Varela Ortega sostenía que “cuando hablamos de Restauración española nos referimos a un régimen liberal clásico del siglo XIX.[...] España era un país occidental, una sociedad política donde las libertades básicas estaban reconocidas por una Constitución, con libertades de prensa, de palabra, de propaganda y de asociación, un sistema que respetaba, si no la independencia, sí la separación de poderes” VARELA ORTEGA (1977), 170-171.

La investigación enfatizará el estudio de las propuestas reformistas que protagonizaron Azcárate y Álvarez, conjunta e individualmente<sup>28</sup>. Ello nos debe conducir a profundizar en la asimetría y disfunciones del binomio cultura política/proyectos coyunturales, pero también en las continuidades, en los valores, en los principios, en los símbolos, las conmemoraciones, las influencias y las mentalidades, en las redes sociales que se tejen y evolucionan por propia naturaleza y no solo en los éxitos o fracasos de cada proyecto, habitual modo de acercamiento al problema.

Buscamos trascender lo puntual e hilar un discurso de mayor amplitud que permita dilucidar la existencia y permanencia de una cultura política, la liberal y democrática en este caso, teniendo en cuenta las debilidades y fortalezas del binomio indicado. De este modo, la explicación nos deberá conducir desde los vaivenes políticos del Sexenio, pasando por la construcción de todo un sistema que reforzó constitucionalmente los resortes políticos y jurídicos del modelo liberal, su crisis provocada por factores económicos, sociales y políticos, su quiebra en forma de breve, en clave de tiempo histórico, salida autoritaria y su superación con una efímera democracia que nos llevará hasta el conflicto civil que se va gestando paralelamente, y todo ello desde una lectura del proceso histórico diacrónico que mantiene bases culturales, principios, valores, propuestas e idearios proyectadas a una sociedad en transformación,<sup>29</sup> lo que resulta una atractiva aportación desde el punto de vista historiográfico.

La, hasta cierto punto, caleidoscópica visión propuesta, nos debe permitir concretar una explicación histórica de alcance diferente que la habitualmente ofrecida por la historiografía sobre el liberalismo democrático y reformista como propuesta general de adaptación política del modelo liberal decimonónico a la democracia liberal en Europa y, por tanto, en España superando la lectura del fracaso<sup>30</sup>. Fijar la mirada en el plano cultural, conocer sus redes sociales de adscripción e influencia, su gestación y evolución, sin olvidar lo ocurrido coyunturalmente en España nos puede proporcionar argumentos para, además, realizar una labor explicativa que responda con rigor a diferentes problemas históricos. Entre ellos, la posible o imposible evolución del

---

<sup>28</sup> La producción discursiva, bibliográfica, parlamentaria y forense de los dos biografiados supone una de las bases documentales de este trabajo y a ella nos remitiremos permanentemente, para lo cual disponemos debidamente sistematizada toda la obra publicada de y sobre ambos. Véase el apartado VI. 1, 2 y 3, Anexo bibliográfico de esta tesis.

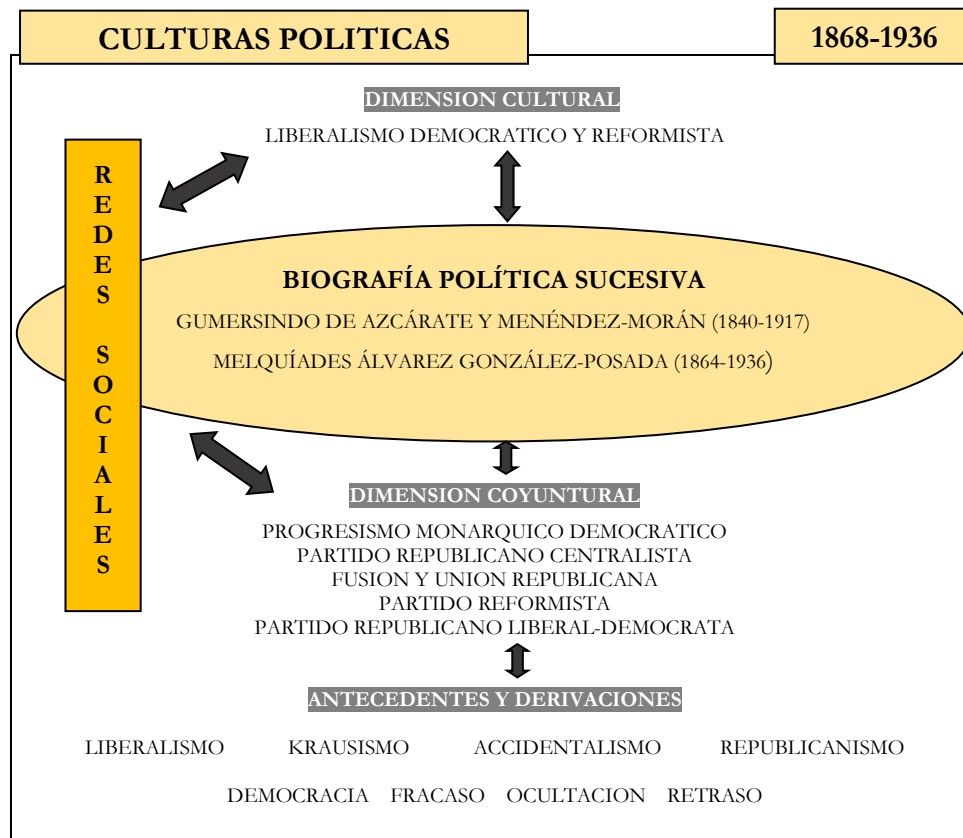
<sup>29</sup> Una síntesis del proceso de choque entre lo político y lo social en BURGUERA Y SCHMIDT-NOWARA (2008).

<sup>30</sup> *Ibid.*, p. 10

modelo liberal decimonónico hacia un régimen verdaderamente representativo, democrático, ya en el siglo XX, utilizando la perspectiva cultural y política que incluye los elementos constitutivos, las respuestas políticas ante las transformaciones sociales y económicas que se suscitan en el periodo, la posición de las élites implicadas en esa labor de avance, las propuestas que pretendían dotar de visibilidad política a las masas, enfatizando los aspectos educativos, sociales y culturales de la cuestión, etc...

Con todo ello, se propone dimensionar adecuadamente el valor histórico del germinal liberalismo democrático español en el tiempo histórico referenciado, utilizando como principal instrumento metodológico la biografía política y situando el objeto de estudio en un marco histórico que excede, cultural, política y temporalmente, los escenarios en los que ha sido analizado con reiteración: modelo liberal español y, sobre su base, la evolución coyuntural de la política española (Sexenio-Restauración-Dictadura-II República) sin abandonarlos pero añadiendo otros parámetros al análisis histórico: culturas políticas (liberal-democrática-reformista) y último tercio del S. XIX y primero del S. XX, entendido este periodo como tiempo de transición, de industrialización, de transformación del ciclo demográfico, de efervescencia social y cultural, de emergencia de nuevas realidades nacionales y particulares y de quiebras de órdenes pretendidamente monolíticos. En este contexto, la reflexión política y cultural que se produce también será oscilante. Se proponen recogimientos y aperturas, se expresan opiniones que miran hacia dentro mientras otras anhelan lo externo. En un mundo paradójico e incierto que se desliza hacia la ambivalencia y la polarización, conviven el creciente belicismo y el deseo de implantar un pacifismo cooperador. El aparente triunfo final de las democracias se diluye ante la creciente apuesta por las dictaduras como expresión política resumida de una dicotomía esencial. Es, en ese tiempo y en ese espacio nacional que se tensa y se discute, en el que contextualizamos la propuesta práctica de la primera emergencia del liberalismo democrático español teniendo en cuenta los problemas políticos, sociales y culturales a los que se enfrenta, sin dejar de subrayar los antagonismos de todo tipo, filosóficos, morales, políticos, económicos y culturales con los que convivió en el campo de las ideas y en el del juego político del corto recorrido con expresiones progresivamente radicalizadas y extremas, desde el conservadurismo neocatólico hasta las distintas derivadas de la izquierda: socialismo, anarquismo o, ya tras la revolución soviética, comunismo.

Esquemáticamente el planteamiento es el siguiente:



Cuadro nº 1. Elaboración propia.

Analizar la trayectoria pública de nuestros protagonistas implica un ejercicio de gran amplitud —lo que motiva la extensión de este trabajo— y requiere capacidad de síntesis y claridad. Por tanto, plantear una continuidad política del liberalismo democrático desde su germinación y primeras expresiones (1868-1874)<sup>31</sup> hasta su ocultación forzosa (1936-1939) sin obviar las discontinuidades e inconsistencias coyunturales, incluye conocer valores, principios y expresiones prácticas posibilistas, el rechazo tanto a la ruptura revolucionaria como al continuismo inmovilista, posiciones ambas antiliberales y antidemocráticas, en un complicado ejercicio de equilibrio político que se fundamentaba en el pacto, en la transacción, en la tolerancia, en la centralidad política, en la transformación ordenada hacia una sociedad libre y democrática sostenida en la cultura y la educación y entendiendo siempre, ya desde el Sexenio y con independencia del republicanismo intrínseco en los valores cívicos de esta cultura política, como accesoria la forma de gobierno en la que se pudiese insertar un sistema político de carácter democrático y todo ello, con una gran dosis de ética

<sup>31</sup> Gil Cremades definía 1868 como punto de arranque del liberalismo democrático. Véase GIL CREMADES (1975), 21-46

personal y colectiva e intentando mantener elevada la coherencia programática de cada periodo.

La tesis que mantenemos plantea, en definitiva, que el análisis de la dimensión histórica de esta cultura política, liberal y democrática, en el tiempo acotado —1868-1936— de la que son expresión principal Gumersindo de Azcárate y Melquíades Álvarez, requiere precisar, previamente, algunos conceptos políticos<sup>32</sup> para acometer el posterior análisis histórico —político y social— utilizando para todo ello la igualmente versátil y polifacética trayectoria pública y profesional de sus promotores. De este modo, durante la investigación constataremos que Azcárate y Álvarez conservaron, a lo largo del tiempo analizado, una permanente base doctrinal, unos valores y una línea programática definida, con independencia de las estrategias concretas de cada uno de los momentos políticos por los que transitaron.

Con estos antecedentes, nos planteamos inicialmente algunas preguntas clave, derivadas del relato formulado hasta el momento de modo que, si sostenemos que los diferentes proyectos de Azcárate y Álvarez fueron expresión coyuntural de la cultura política liberal-demócrata en el tiempo analizado, podemos indagar en cuestiones como las siguientes: ¿Fue el liberalismo democrático español de finales del siglo XIX y principios del siglo XX, una verdadera apuesta práctica y realista para la renovación del sistema o se quedó en un mero proyecto teórico y elitista? ¿De qué democracia hablaban Azcárate y Álvarez? ¿Cuáles fueron sus bases culturales y doctrinales? ¿Fueron sus diferentes apuestas de progreso social y político —ya republicanas, ya accidentalistas— expresión de la continuidad cultural descrita? ¿Por qué no llegaron a alcanzar nunca, aunque estuvieran muy cerca y colaboraran con algunos gobiernos en distintos momentos, la consideración de verdadero partido de gobierno, tal y como se postulaban ellos mismos? ¿Cuáles fueron las razones por las que Gumersindo de Azcárate, hombre de gran prestigio intelectual y político hasta su muerte o Melquíades Álvarez, tan valorado parlamentariamente, sobre todo hasta 1923, no contaron con el apoyo político y social suficiente para llevar a cabo las propuestas de renovación que el liberalismo democrático y reformista planteó en los momentos de crisis sistémica, especialmente a partir de 1913? ¿Cuáles fueron sus errores políticos y cuáles sus limitaciones? ¿Qué papel jugó su liberalismo democrático, si es que lo hizo, en la incorporación de las masas a la vida política? ¿Se trataba de una cultura política elitista, de intelectuales y para intelectuales que olvidaba o despreciaba a la masa? ¿Cómo

---

<sup>32</sup> KOSELLECK (1993)

analizar la presencia de los liberal-demócratas en los límites del sistema, ora dentro del mismo a través de las instituciones como el parlamento, el Instituto de Reformas Sociales, el Consejo de Instrucción Pública, la Comisión de Codificación o la Junta de Ampliación de Estudios, por ejemplo, ora fuera en momentos especialmente convulsos de la coyuntura histórica como las crisis de 1909, la de 1917 o, con diferente significación, en la de 1934? ¿Participaron los liberal-demócratas de los males del sistema, de su corrupción, del fraude electoral? ¿Cómo se veían los proyectos reformistas desde el resto del espectro político, desde los partidos dinásticos hasta los proyectos que pretendían superar el modelo liberal? ¿Trasladaron a España un proyecto político de dimensión europea? ¿Cuál fue la conexión de los líderes liberal-demócratas con los núcleos de poder económico, del incipiente capitalismo financiero e industrial? Y con la monarquía, con el Rey Alfonso XIII, ¿Tuvieron relación más allá de la protocolaria? Y, finalmente, ¿Por qué fallaron sus proyectos, por falta de solidez argumental y programática? O, por el contrario ¿fracasaron sus líderes, su voluntad, su ambición política? En suma, ¿se les puede considerar como anticipados a su tiempo o como simple expresión de una sociedad en transformación?

Contestar a estas preguntas es el objetivo esencial de nuestra propuesta, que se desarrolla en un tiempo (1868-1936) de grandes transformaciones y tensiones, políticamente definida por progresivos movimientos divergentes que irán construyendo sistemas democráticos y autoritarios. Analizar la teoría y la práctica política de los que, desde la reforma, posible y ordenada, aspiraban en España a desarrollar un sistema democrático de base social y cultural amplia, resulta una prueba para componer todo un proyecto historiográfico que, a partir de preguntas como las formuladas, complementa, sin negar, la viabilidad interpretativa del paradigma de la modernización política en España expresado, para este periodo, como frustración debida al atraso social y económico del país y, en términos de mayor amplitud cronológica, como retraso. Para conseguirlo utilizaremos el análisis de una cultura política y sus proyectos concretos y el instrumento metodológico de la biografía política, en este caso, sucesiva, que nos permitirá un adecuado avance diacrónico en el tiempo histórico indicado. Así, pretendemos conseguir una interpretación más desarrollada, a partir de las fuentes disponibles consultadas y del corpus bibliográfico existente, de la historia política de un tiempo que ha sido habitualmente interpretado desde una visión historiográfica compartimentada en periodos más cortos.



Con estas bases metodológicas y hermenéuticas, a partir del esquema general enunciado<sup>33</sup>, resumimos lo hasta aquí referido como claves teóricas en las que nos basamos y que desarrollaremos en cada uno de los apartados correspondientes:

En primer lugar, creemos que nuestra historiografía adolece por lo general de precisión cuando se utilizan conceptos como liberalismo y democracia o cuando se desarrolla la relación entre ambos conceptos entendidos como culturas políticas y sobre su evolución, como sistemas políticos. Bien fijados en ambas dimensiones, los utilizamos partiendo de la premisa de rechazar la inexorabilidad de la evolución de los modelos políticos liberales propios del siglo XIX hacia los democráticos, consolidados durante el siglo XX. Al contrario, vamos a tratar de demostrar, en términos generales, que los modelos liberales y democráticos, con bases doctrinales comunes e influencias indiscutibles, proyectan respuestas y principios culturales y políticos dirigidos a regular modelos sociales y económicos muy diferentes. Desde tal perspectiva no resultan siempre entendibles como modelos políticos explicados en términos evolutivos o sucesivos.

En segundo lugar, la necesidad de situar en sus justos términos históricos, la cultura política demócrata-liberal, sus antecedentes, desarrollo y las distintas expresiones que dentro de ella se pueden formular, durante el último tercio del siglo XIX y el primero del siglo XX, evaluando distintos proyectos políticos desplegados con espíritu transformador que sostenían la reforma y superación del modelo político liberal y la instauración de una verdadera democracia. La utilización del paradigma cultural para situar desde una perspectiva teórico-práctica cada uno de los proyectos políticos concretos permite incorporar a la interpretación histórica una categoría general, la democracia liberal, modelo político anhelado en el tiempo histórico estudiado lo que nos aporta una base conceptual de gran solvencia para el posterior análisis histórico.

En este sentido, la reflexión se complejiza al insertar en cada momento histórico concreto los idearios y valores generales que proclaman la transformación política en un espacio temporal general en el que se producen evidentes cambios demográficos, tensiones sociales y avances económicos. Durante ese tiempo se desarrollan proyectos políticos específicos con esos objetivos, pero con distinto alcance histórico. La trayectoria que representa el liberalismo democrático los contiene a todos ellos dando continuidad y proyectándose, de este modo, como un instrumento historiográfico útil

---

<sup>33</sup> Véase cuadro nº 1, p. 30.

para una lectura de la evolución política española incardinada en la explicación histórica de la realidad europea que se define, desde finales del XIX y durante el primer tercio del siglo XX, por la construcción y consolidación de sistemas democráticos, y también dictatoriales, lo que responde políticamente a un mundo seccionado por la guerra y sometido a tensiones y cambios sociales, económicos y culturales de gran intensidad.

En tercer lugar, la ausencia, casi completa, de un ejercicio historiográfico sobre el desarrollo de las propuestas reformistas en España y sus influencias<sup>34</sup>. Situaríamos el análisis en un escenario en el que, frente al inmovilismo liberal y conservador de corte continuista, aparecen la reforma y la revolución, el liberalismo social —en sus diferentes formas— y el socialismo, las expresiones nacionalistas y los particularismos, la democracia y la dictadura, el fascismo y el comunismo. Desde la crítica indicada a los paradigmas de la modernización política y también, en cierta medida, al de la apelación europeísta como elementos interpretativos casi exclusivos en los que se basa la explicación histórica de las propuestas reformistas en el sur europeo y, por tanto, en España, se opta por la actualización del enfoque historiográfico y su combinación con la perspectiva cultural y política.

Como hemos indicado, para futuros proyectos y como línea de investigación sugerente pero que queda al margen del actual, se situaría el estudio del modo en que los países del sur de Europa e incluso, del occidente atlántico —a ambos lados del océano— formularon proyectos de base cultural liberal-demócrata y como se incardinan con los españoles. La perspectiva transnacional que ahonda en una visión de ida y vuelta de la realidad política permitirá la incorporación de un vector analítico novedoso de gran interés al análisis general, aunque la investigación en este campo no es abordada aquí por razón de espacio, pero se apunta como proyecto, indefectiblemente.

En cuarto lugar, la escasa atención que la historiografía ha prestado, desde el prisma político y en relación con los diferentes problemas indicados en los apartados anteriores, a las figuras de Gumersindo de Azcárate y Melquíades Álvarez, principales representantes, en mi opinión, en términos de continuidad, de la incipiente cultura política liberal y democrática en España durante el periodo histórico estudiado. Sus

---

<sup>34</sup> La inclusión de Francia, a caballo entre el centro y el sur de Europa, resulta imprescindible por su influencia política en el liberalismo democrático de la época estudiada. Véase BERSTEIN (2008) y BERSTEIN Y RUDELE (1992).

figuras han sido abordadas tangencial y coyunturalmente y nunca han sido sometidas a un estudio histórico que las inserte en el contexto temporal en el que desarrollaron su vida política y profesional como conductores del relato y, en gran medida, como precursores de modelos y políticas de posterior dimensión y carácter democrático. Recorrer sucesivamente sus biografías políticas, pretende ser el medio más adecuado para afrontar, con garantía de éxito, esta investigación.

En quinto lugar, el interés por indagar en la construcción y evolución de las distintas redes sociales tejidas en el entorno de nuestros protagonistas, redes en las que aparecen algunas similitudes pero, sobre todo, grandes diferencias entre ellos que constatan algunos elementos de importancia para la investigación: desde las primeras asociaciones a las que el joven Azcárate se incorporó, el proyecto institucionista que contribuyó a crear y desarrollar, los círculos republicanos que Azcárate y Álvarez frecuentaron y en los que debatieron, hasta el mundo universitario conocido por los dos, las redes de influencias provinciales, los ambientes de la actuación forense, los círculos de interés económico generados en torno a Melquíades en su región y en otras con las que tuvo gran relación, como La Mancha, la masonería en la que se involucró o la vinculación con elites financieras y diplomáticas de gran notoriedad política. Unas redes tan complejas como las descritas, de muy distinto alcance y condición, nos aportan claves que permiten ahondar en la composición de las trayectorias de nuestros protagonistas incorporando vectores que condicionaban su actividad política y planeaban por sus vidas públicas con decisiva importancia y relativa desconexión entre ambos, algo que no debemos dejar de reseñar.

En sexto y último lugar se situaría un interés personal por la historia política en general y, en particular, por los procesos políticos de transformación, de transición o de ruptura que se han producido en el mundo occidental contemporáneo desde las revoluciones liberales de finales del S. XVIII hasta la caída del Muro de Berlín y la implosión de la URSS pasando, en referencia a España, por los diferentes procesos políticos durante los dos últimos siglos, desde la conformación de España como sujeto político nacional a comienzos del S. XIX hasta la transición a la democracia en el último cuarto del S. XX.

Con estas premisas, el trabajo se ha planteado como una combinación de dos ámbitos analíticos muy definidos: primero, la necesaria revisión de la historiografía sobre el tema y su estudio crítico que ha servido para la constatación inicial de la necesidad y puesta en valor de la propuesta formulada. Posteriormente, la

investigación ha recurrido a las fuentes de archivo, las hemerográficas y las memorias y escritos de los protagonistas del periodo, materia básica para el sostenimiento del discurso histórico que proponemos —por lo que la bibliografía secundaria ha adquirido, en esta parte, un papel accesorio y puntual, como se comprobará en las notas a pie de página— con la incorporación de algunas fuentes, novedosas para algunas partes del tiempo histórico que transitamos, que tienen que ver con los avances tecnológicos propios del momento<sup>35</sup>.

Así, la investigación debe avanzar, definido el marco conceptual y el cronológico y fijado el estado de la cuestión sobre los problemas y preguntas enunciadas, a través del tratamiento diacrónico de los procesos históricos y las formulaciones políticas y sociales planteadas mediante la biografía política sucesiva de Gumersindo de Azcárate y Melquíades Álvarez. El primero, como uno de los mayores teóricos del reformismo liberal-democrático de su tiempo y a la vez, parlamentario brillante durante casi treinta años, sin olvidar el resto de su ingente actividad pública, y el segundo, uno de los más importantes representantes de la defensa, con sus discursos parlamentarios y en innumerables actos sociales y políticos, del ideario liberal-demócrata. Soy consciente de la crítica académica a la que me someto y de la dificultad técnica de la combinación biográfica propuesta, pero valoro su utilidad al formularla en términos sucesivos y complementarios. Azcárate y Álvarez pertenecen a dos generaciones distintas, pero realizaron un trabajo paralelo, en planos diferentes, el primero más teórico y académico sin dejar de subrayar su dimensión práctica y combativa en el parlamento y en todos los foros, asociaciones y academias que frecuentó; el segundo más intuitivo, más oral, directo, menos doctrinal, filosófico y científico, sin dejar de reseñar que también fue, como Azcárate, catedrático y formaría parte de corporaciones como fue el caso de la de Ciencias Morales y Políticas<sup>36</sup>.

Ambos fueron extraordinarios parlamentarios, tuvieron un recorrido vital muy relevante, pero diferente, con orígenes familiares diametralmente opuestos y un perfil

---

<sup>35</sup> Fundamentalmente la imagen fotográfica. Hemos intentado, además añadir el sonido a nuestros recursos, pero debemos aclarar que, aunque existen discursos radiados que se conservan de diferentes protagonistas políticos, desde finales de los años veinte, no ha sido posible conseguir ninguno de Melquíades Álvarez. Aunque las reseñas periodísticas de sus discursos anunciaban, en los años treinta, que se emitirían por radio, hasta el momento el rastreo realizado por los archivos sonoros de emisoras asturianas y madrileñas no han dado sus frutos, aunque no dejamos de perseverar en este asunto, realmente relevante, a nuestros efectos. Véase *El Noroeste* de 18 de noviembre de 1933, como ejemplo. Véase Anexo documental, doc. n° 110

<sup>36</sup> Melquíades Álvarez fue elegido miembro de la Real Academia de Ciencias Morales y Políticas, en adelante RACMP, el 20 de noviembre de 1917. Le fue asignada la medalla n° 12 pero no llegó a leer nunca su discurso de ingreso. Véase <http://www.racmip.es/academicos/numerarios.cfm?ac=1&id=16&sc=i>. Consultado el 10 de junio de 2018.

político similar, aunque con condiciones y cualidades distintas que combinaban elementos conservadores y avanzados. Antes de liderar conjuntamente un proyecto liberal-demócrata, el Partido Reformista, militaron en el republicanismo finisecular, sin olvidar los antecedentes progresistas y accidentalistas de Azcárate y federales de Álvarez. Los dos fueron personajes de gran prestigio personal y profesional como juristas, también con trayectorias diferentes, si bien con relativa influencia en determinados círculos de poder, pero, a la vez, alejados del mismo, ¿o, quizás, no tanto? Tuvieron una buena, casi entrañable amistad política, incluso mantuvieron algunas relaciones profesionales asociativas como veremos, pero no se percibe, a priori, una gran cercanía personal entre ellos. Azcárate era serio, reflexivo y tímido mientras que Álvarez era enérgico, impulsivo y tajante. No conocemos detalles de su relación personal que, en todo caso, debe intuirse, ante la falta de fuentes, aunque sus comunes y, sobre todo, sus diferentes círculos de amistad, sus grupos de “correligionarios”, sus fuentes de financiación, o las relaciones con otros grupos que conformaban las élites del país en las distintas coyunturas que transitaron o en las redes sociales en las que se insertaban, se perciben como líneas de investigación novedosas al observarse con nitidez como van cambiando protagonistas, intereses, apoyos e influencias, lo cual resulta revelador tanto de los movimientos coyunturales como de las transformaciones operadas en el orden social y también de las consecuencias de todo ello en el orden político.

Por tanto, el análisis biográfico que se propone, como herramienta de investigación, pretende encontrar claves interpretativas de los aspectos generales de todo el tiempo analizado a partir del estudio histórico de la trayectoria política de Gumersindo de Azcárate y Melquíades Álvarez, lo que resulta, cuando menos, atrayente. No se trata de desarrollar una revisión de la vida y obra de los personajes sino que, de acuerdo con los renovados planteamientos metodológicos de la biografía política<sup>37</sup>, el objetivo se centraría en utilizar este recurso como elemento para la comprensión del papel de los biografiados en el conjunto del sistema político y de la sociedad de su tiempo, en un contexto temporal amplio pero delimitado, sin pretensión de constituirse en una obra general del periodo sino, siendo más precisos, en los términos indicados, revisar y actualizar la interpretación histórica, en este caso, del liberalismo democrático y reformista español del final del siglo XIX y del primer

---

<sup>37</sup> Aunque profundizaremos en el apartado correspondiente, entendemos la biografía como una herramienta historiográfica. A este respecto y como estado de la cuestión sobre la biografía, véase MERA COSTAS (2017), 81-108, cuyos planteamientos generales compartimos y adaptamos a este trabajo.

tercio del siglo XX, con sus imprescindibles antecedentes y evolución a partir del análisis exhaustivo de las fuentes accesibles del periodo.

La historia política en clave biográfica, finalmente, se debe sustentar en un riguroso tratamiento de los conceptos. Resulta esencial, por tanto, la aplicación de este principio en el plano cultural y coyuntural teniendo en cuenta los aspectos estructurales y también los decisionales, conformando un conjunto interpretativo de gran alcance y rigurosidad.

Siguiendo una sistemática clásica y eficaz en todo proyecto de investigación, de la inicial localización de fuentes documentales (para lo que la labor de archivo y de biblioteca ha sido esencial) hemos pasado a un exhaustivo proceso para su delimitación y selección. La dispersión de documentos custodiados en los distintos centros a lo largo de la geografía española ha podido ser un hándicap, resuelto con los recursos que hoy permite la tecnología y con una dedicación temporal que ha podido dificultar la investigación en tanto que la ha dilatado sin que debamos dejar de mencionar la posible aparición de nuevas fuentes en centros o archivos no explorados.

De Gumersindo de Azcárate disponemos de un Archivo-Biblioteca con una parte de su obra. Se trata de la Biblioteca de la Fundación Sierra Pambley<sup>38</sup> (FSP) que se encuentra en León. Azcárate llegó a ser, en los últimos años de su vida, presidente del Patronato de esta institución leonesa y de sus fondos hemos podido extraer material primario para trazar las líneas generales del final de su vida, alguno inédito como se verá. Bien es cierto que el personaje ya ha sido biografiado con anterioridad desde una dimensión intelectual<sup>39</sup> y sobre él disponemos de algunos estudios que analizan fragmentariamente su obra, así como algunos aspectos de su trayectoria política, si bien de modo más indirecto<sup>40</sup>.

Muy importante fue la producción bibliográfica de Gumersindo de Azcárate. La mayor parte de los fondos documentales no los encontraremos en la institución leonesa citada. El recorrido de la investigación ha incluido otros centros como los de algunas de las instituciones a las que perteneció Azcárate: Real Academia de Ciencias Morales y Políticas (RACMP) o la de Legislación y Jurisprudencia (RALJ). Complemento indispensable ha sido el tratamiento de los datos obtenidos en el Archivo General de la Administración (AGA) — donde se encuentran los expedientes

---

<sup>38</sup> La Fundación Sierra Pambley se constituyó el 21 de abril de 1887 ante el notario de Madrid José González de las Casas y Quijano. Fue aprobada por Real Orden del 11 de enero de 1888 del Ministerio de Fomento, publicada en *La Gaceta de Madrid*, el día 3 de febrero del mismo año.

<sup>39</sup> CAPELLÁN DE MIGUEL (2005).

<sup>40</sup> En el apartado *Estado de la cuestión* analizaremos estos extremos.

de su carrera docente— y el Central del Ministerio de Trabajo (ACMT) —que custodia los fondos del Instituto de Reformas Sociales (IRS)—, el del Ministerio de Asuntos Exteriores (AGMAE) o el del Congreso de los Diputados (ACD).

Los textos de Azcárate, cuya relación incorporamos completa en el correspondiente anexo<sup>41</sup>, suponen una parte esencial de la base documental de este trabajo. Hemos relacionado cronológicamente sus discursos y artículos para un mejor conocimiento de su obra. El grueso de la documentación de Azcárate se conserva en la Biblioteca-Archivo de la Real Academia de la Historia (BARAH) que custodia buena parte de los fondos de la Institución Libre de Enseñanza (ILE), depositados allí por su sobrino, Pablo de Azcárate. Referencia añadida es la relación de Azcárate con la Embajada británica en Madrid de la que fue asesor jurídico durante casi treinta años. Es éste otro vector analítico de gran interés que debe formar parte de una investigación específica en el futuro.

Ya hemos indicado que los trágicos momentos que precedieron al asesinato de Melquíades Álvarez tuvieron, entre muchos elementos dramáticos, la destrucción de la documentación del abogado y político asturiano. Estos hechos, acontecidos en el verano de 1936, provocaron la pérdida de su archivo privado y profesional y, por lo tanto, de la documentación que hubiese permitido a los historiadores disponer de una esencial fuente primaria que nos acercara su figura política<sup>42</sup>. Para suplir esta carencia inicial, hemos acometido el estudio y análisis de su perfil político desde otras fuentes. Contamos con las documentales de su paso por el parlamento. En este sentido, es apreciable la publicación, en un solo volumen, de sus discursos parlamentarios<sup>43</sup>, ya publicados fragmentariamente con anterioridad, que ha facilitado el acceso a la principal fuente directa de información sobre su actividad en las Cortes, lo que resulta de extraordinaria importancia, en primer lugar, por el hecho en sí de la compilación, que sistematiza todas las intervenciones en el pleno del parlamento de Álvarez así como los datos de cada elección en la que participó, en las comisiones parlamentarias a las que adscribió y los asuntos que trató y, en segundo lugar, porque por la vía discursiva podemos transitar por más de treinta años de la vida política española de la mano de un protagonista directo de la misma que, habiendo tenido una escasísima presencia en las responsabilidades de gobierno (personalmente, los meses que Melquíades Álvarez fue Presidente del Congreso de los Diputados en 1923, así como

---

<sup>41</sup> Aunque lo hayamos publicado previamente en un volumen dedicado a Gumersindo de Azcárate, el mismo forma parte de este proyecto. Véase CARANTOÑA ÁLVAREZ Y BALADO INSUNZA (2019)

<sup>42</sup> Véase nota 2 en p. 17.

<sup>43</sup> ÁLVAREZ-BUYLLA, GARCÍA PÉREZ Y VILLANUEVA VALDÉS (2008).

el breve tiempo que su correligionario José Manuel Pedregal fue ministro de Hacienda en el gobierno de concentración liberal de Manuel García Prieto a finales de 1922 y hasta la primavera de 1923, y el paso por diferentes gobiernos del segundo bienio de la II República (1933-1935) de algunos miembros del partido republicano liberal-demócrata, como Ramón Álvarez Valdés, Alfredo Martínez o Filiberto Villalobos), participó de la vida política española durante más de tres décadas.

Igualmente, han resultado muy interesantes los documentos y referencias que al papel de Melquíades Álvarez como abogado y como Decano de los Ilustres Colegios de Abogados de Oviedo (ICAO) y Madrid (ICAM) que se conservan en los archivos de las citadas instituciones. Se ha referido siquiera como elemento complementario la condición de masón de Álvarez y la relación con personajes de significativa trayectoria masónica con documentación que sobre este aspecto hemos obtenido en el Centro Documental de la Memoria Histórica de Salamanca (CDMH) que revela elementos bien interesantes en estos aspectos, sobre todo para trazar una de las redes de influencia social y política de una parte del liberalismo democrático español más relevantes avanzando el siglo XX.

Por otro lado, los materiales disponibles incluyen las reseñas que se ofrecen de Azcárate y de Álvarez y de su obra política en los archivos que custodian la documentación de otros principales protagonistas de la época. Referencias a ambos biografiados encontramos en archivos como el de Santiago Alba (ASA), el del Conde de Romanones (ACR) o el de Natalio Rivas (ANR), custodiados en la Real Academia de la Historia. Otros como el Archivo Maura (AFM), depositado en la Fundación Maura —especialmente relevante respecto a Azcárate, dada la relación entre ambos—, los custodiados en el Archivo del Museo Sorolla (AMS), en el Archivo de la Casa Pérez Galdós (ACPG), en la Biblioteca Municipal de Tomelloso (BMT) o en la Fundación Giner de los Ríos (FGR) que preserva el legado de la Institución Libre de Enseñanza, (ILE) entre otros, han sido de obligada consulta. Igualmente, el recurso a autobiografías y libros de recuerdos de personajes relevantes de la época, que citan recurrentemente a don Gumersindo y don Melquíades, ha resultado imprescindible.

Además de estas fuentes documentales, hemos recurrido con intensidad en nuestro trabajo a las fuentes hemerográficas. La prensa de la época, tanto la leonesa, en el caso de Azcárate, como la asturiana, en el caso de Álvarez, así como la nacional y la todavía existente de “partido”<sup>44</sup> repartida por diferentes provincias y ciudades, reflejan

---

<sup>44</sup> Véase SEOANE Y SAIZ (1998), 23-28



un protagonismo muy importante desde el punto de vista de la opinión pública de ambos personajes. En ella, ambos colaboraron, fueron citados, criticados o alabados, por lo que el análisis hemerográfico ha resultado un instrumento historiográfico esencial, de primer orden, para nuestra investigación. Capítulo específico ha tenido la prensa extranjera, sobre todo la francesa, aunque incorporamos alguna pincelada de la de otros países.

Con todos estos parámetros, la investigación queda presentada en todos sus términos y alcance. En los siguientes apartados desarrollaremos cada uno de los elementos que hemos esbozado en este primer ítem.

## 2. Marco cronológico y geopolítico

### 2.1. Europa. Guerra y Nación. Del Liberalismo del siglo XIX a la Democracia y la Dictadura del siglo XX

Sostiene el profesor Hipólito de la Torre<sup>45</sup> que la etapa que media entre el último cuarto del siglo XIX y la II Guerra Mundial (1873-1945) se puede definir como una etapa de transición entre el final de la hegemonía industrial y económica británica y el advenimiento de un novedoso orden bipolar tras 1945. En ese tiempo de transición definido en sus coordenadas generales, siguiendo al mismo autor, por características nítidas<sup>46</sup>, se incardina el cuadro cronológico más específico en el que se sitúa este trabajo leído en dimensión europea, que se concreta como un periodo de incertidumbre y también de transformaciones y en el que se produce la gran ruptura del orden político y social decimonónico construido tras las revoluciones atlánticas y su evolución durante la primera mitad del siglo. En concreto, como precisó Eric Hobsbawm, “este periodo breve y brutal [...] reflejaba un problema fundamental de la política de la sociedad burguesa: el de su democratización”<sup>47</sup>.

Situamos, por tanto, un momento decisivo de la historia política europea, lleno de complejas cuestiones en el orden internacional y, sin duda, de variables que, en los diferentes procesos internos, definen ese periodo también como un tiempo de transición<sup>48</sup>.

Se ha discutido mucho sobre las transformaciones sociales y económicas que se expresan, avanzando el tiempo, en el cambio de centuria<sup>49</sup>. Efectivamente, las últimas décadas del siglo XIX y las primeras del siglo XX conocieron la aparición de fenómenos que serían determinantes para la configuración política europea del naciente siglo. La irrupción de las masas en la vida pública supuso, en perspectiva política, la ampliación de electorados, la articulación de la opinión pública, el desarrollo de la prensa moderna, la formación de partidos populares, de sindicatos y el

---

<sup>45</sup> TELO Y TORRE GÓMEZ (2003), 227 y ss.

<sup>46</sup> Refiere De la Torre, las siguientes: posiciones de poder muy asociadas a los recursos económicos y tecnológicos, en el contexto de la segunda revolución industrial; rápido avance hacia la mundialización de las relaciones internacionales; naturaleza imperialista de las relaciones entre los Estados, con elementos de carácter filosófico en su base y de confrontación ideológica, social y económica; cambio en las posiciones relativas de poder internacional con el declive continuado de Inglaterra, la progresiva hegemonía continental alemana, la degradación francesa y el cuarteamiento de la Europa centro-oriental; mantenimiento del patrón histórico de enfrentamiento entre el poder marítimo británico y la hegemonía continental germánica. Véase *Ibid.*

<sup>47</sup> HOBBSAWM (2001), 94-95.

<sup>48</sup> Son numerosos los estudios sobre la evolución histórica de los países del Occidente europeo en este periodo. Además del citado trabajo de Hobsbawm sobre el periodo sin ánimo exhaustivo: STONE (1985); CASMIRRI (1998), CARINI (2001); TELO Y TORRE GÓMEZ (2003), 227-276 o SMITH (1990).

<sup>49</sup> Véase Nota 9, p. 22.

crecimiento del Estado, de sus servicios y de su burocracia. Todo ello propició, como fenómeno general, cambios en la política, potenció las posibilidades democráticas implícitas en el liberalismo europeo y norteamericano, conllevó la irrupción y progresiva consolidación de nuevas ideologías (nacionalismo, socialismo, anarquismo, anarcosindicalismo, comunismo, fascismo...) y favoreció la movilización política y social de la opinión, es decir, la evolución hacia formas más democráticas de participación política.

Debemos tener en cuenta que el espacio occidental atlántico era, en ese momento, el núcleo del desarrollo capitalista que estaba dominando y transformando el mundo<sup>50</sup> y ese elemento de modernización, en el sentido económico e industrial, es el condicionante para comprender el modo en el que operaron, en cada estado-nación, los cambios sociales.

La palabra clave era progreso. Se expresaba en los adelantos técnicos, en la capacidad de producción industrial o en la ostensible mejora de las comunicaciones terrestres y marítimas. Con estos mimbres, el avance económico era una realidad tangible, construido sobre bases tecnológicas y científicas sólidas y en permanente aumento, que lo hacía, en percepción del momento, innegable, irreversible e inevitable<sup>51</sup>. Las potencias, ya no sólo europeas, expandían su poder e influencia buscando nuevos territorios a los que someter bajo su control y dominio. Expansión colonial que dividía el mundo civilizado de modo darwiniano entre naciones vivas y moribundas<sup>52</sup>.

Por otro lado, en la sociedad capitalista decimonónica, las relaciones laborales que hacían posible ese avance económico tenían como consecuencias directas el aumento de la riqueza de los propietarios de los medios de producción y la precaria situación de la fuerza del trabajo que ayudaba necesariamente a que el sistema funcionase generando lo que Marx denominó lucha de clases y que, con un Estado prácticamente ausente de las relaciones económicas, que se habían dejado, en puridad liberal, a la autonomía de las partes relacionadas en clara asimetría de derechos y obligaciones, comenzarían a generar, no ya conflictos sino necesidades y conciencia de grupo, con los antecedentes de todo ello fijados en la propia Revolución francesa, con los escritos de Paine o Babeuf, el surgimiento de los movimientos obreros en Inglaterra en la primera mitad del siglo XIX y, sobre todo, tras el llamamiento final de

---

<sup>50</sup> HOBBSAWM (2001), 26

<sup>51</sup> *Ibid.* 41

<sup>52</sup> Tesis defendida por Lord Salisbury, primer ministro británico, en el discurso pronunciado en el Albert Hall de Londres el 4 de mayo de 1898, en el contexto del conflicto entre Estados Unidos y España.

Marx y Engels en el *Manifiesto Comunista* de 1848: “proletarios de todo el mundo, uníos”, que no era sino una aspiración voluntarista y proselitista para conseguir generar un sentimiento de grupo que reorientase —en el caso marxista destruyese— las relaciones sociales del modelo liberal.

El alegato de Marx generaba cambios y éstos, de carácter socioeconómico y ámbito global, se expresarían en lo que conocemos, en perspectiva histórica, como “surgimiento de la sociedad de masas” y es que, efectivamente, el obrero, habiendo tomado conciencia progresiva de su posición, comenzaría a organizarse como grupo<sup>53</sup>.

El traslado de esta conciencia de grupo al espacio de la política era una cuestión de tiempo. Las transformaciones operadas eran tan profundas que su impacto en las relaciones políticas nacionales e internacionales fue inevitable. A partir de 1870, los modelos liberales construidos a lo largo de todo el siglo y que habían dado respuesta, a su vez, a cambios y transformaciones de igual o mayor calado, comenzaron a tener problemas para encajar en ellos a una sociedad cada vez más compleja en la que un mayor número de personas tenía conciencia de pertenencia y, por ende, reclamaba participar en la toma de decisiones, con problemas y posiciones propios. De este modo, los procesos de democratización, entendidos como apertura del sistema liberal a la participación en condiciones de igualdad del conjunto de la sociedad, se configuraron como un fenómeno político casi ineludible. Sin embargo, ese proceso no fue, como se han encargado de subrayar los historiadores de la política, ni lineal, ni igual en los diferentes Estados, ni sus consecuencias fueron previsibles a priori. Una de las tesis de mayor éxito que, desde la ciencia política, ha sido utilizada para explicar estos procesos que los sitúa en su contexto temporal, en términos de desigualdad cronológica y de efectos, ha sido la de la democratización por oleadas<sup>54</sup>.

El tiempo de transición entre mundos tan distintos que hemos esbozado coincide con lo que Samuel Huntington definió como la primera oleada democrática<sup>55</sup>. No nos vamos a extender en esta metodología. Sólo indicaré que los países que conocieron procesos de democratización en este tiempo son los de la Europa septentrional, central, incluida Francia, y Norteamérica. La Europa del Sur, quedó fuera de este primer proceso. En esta zona del mundo ni económica ni socialmente se

---

<sup>53</sup> El movimiento obrero tendrá diferente evolución en cada país, pero una primera culminación organizativa será la fundación de la Asociación Internacional de Trabajadores (AIT) en 1864, que tuvo una agitada y corta vida (1876). Sin embargo, en su seno se debatieron ideas de extraordinaria dimensión entre los partidarios de las diferentes corrientes, liderados por personajes tan relevantes como Marx, Proudhon o Bakunin. Para una comprensión general, véase DIAZ HERNÁNDEZ (2003).

<sup>54</sup> HUNTINGTON (1994), 26.

<sup>55</sup> *Ibid.* 27

daban las condiciones para conocer, en ese momento, procesos de evolución democrática. Esta asincronía que debería cuestionar, en gran medida, la teoría de la inexorabilidad en la evolución de los modelos liberales a las democracias constata que, para que exista un modelo democrático, deben darse algunas condiciones económicas y sociales concretas<sup>56</sup> y finalmente, proyecta sobre el periodo estudiado evoluciones específicas, paralelas o no, entre los diferentes Estados europeos que derivaron hacia fórmulas que no necesariamente fueron democráticas<sup>57</sup>.

Bien es cierto que la vía esencial para democratizar las estructuras del Estado, posibilitando la participación social, en los países en los que tal fenómeno se produjo en este tiempo de transformaciones y cambios, fue el de las reformas que ampliaban el cuerpo electoral de modo continuo, llegando incluso al sufragio universal en algunos países. La política de proyección democrática fue imponiéndose en la Europa septentrional y occidental siendo una realidad formal hacia 1914. Es claro que hablamos en términos de procesos incompletos y, hasta cierto punto, forzados. Benjamín Disraeli, dos veces primer ministro británico, los definía como “un salto hacia la oscuridad”<sup>58</sup>. El sufragio sería universal sólo en algunos lugares<sup>59</sup>, y exclusivamente masculino en prácticamente todos<sup>60</sup>. El avance hacia un sistema político representativo basado en la ampliación electoral fue cierto en algunos países europeos y los diferentes sistemas políticos que se estructuraron y perfeccionaron en esta época finisecular se centraron, no tanto en cercenar el derecho de sufragio, sino en limitarlo, condicionarlo y manipularlo. Se trataba de elementos de freno, más ostensibles y visibles en unos países que en otros, pero que no anularon las transformaciones políticas que, democratizaron o no, los sistemas políticos liberales decimonónicos en el mundo occidental. En definitiva, podemos afirmar que, en el tiempo de transición en que enmarcamos nuestra investigación, nos encontramos en términos generales, una primera fase que podríamos definir como democratización inconclusa y no determinada con carácter previo como fin inexorable del proceso,

---

<sup>56</sup> *Ibid.*

<sup>57</sup> El propio Huntington habla de “contraolas”. La primera de ellas la sitúa entre los años veinte y treinta del siglo XX. *Ibid.*, 29

<sup>58</sup> Cita en HOBBSAWM (2001), 96

<sup>59</sup> Salvo el caso excepcional de Grecia que introducirá el sufragio para varones al alcanzar la independencia en la década de los veinte del siglo XIX, Francia introducirá el sufragio universal masculino en 1848, igual que Suiza mientras que Noruega lo hará en 1891 o Suecia en 1911, Reino Unido en 1918 e Italia en 1919.

<sup>60</sup> El sufragio femenino será una realidad en Finlandia en 1905 y en Noruega en 1913. Reino Unido no lo instauraría con carácter general hasta 1928 y Francia hasta después de la II Guerra Mundial. Previamente las mujeres “blancas” comenzaron a votar en 1869 en el Estado norteamericano de Wyoming. La 19ª enmienda a la Constitución de los Estados Unidos lo introdujo a partir de 1920.

afirmación ésta que debe llevarnos a confirmar la tesis general que matiza, sin rechazar, el paradigma de la modernización, entendido en términos políticos como democratización. La realidad histórica nos muestra que los procesos fueron asincrónicos, paralelos e influenciados entre sí debido a la creciente organización de una opinión pública formada e informada<sup>61</sup>, pero contruidos sobre la propia evolución social, económica y política de cada Estado-nación.

Una segunda fase, tras la quiebra social y mental que supuso la guerra europea entre los años 1914 y 1918, determinó la evolución política ambivalente del espacio europeo hasta 1945. En efecto, 1914-1918 es un momento clave del periodo estudiado en términos históricos. Los procesos de transformación económica, social y cultural habían sido, desde 1870, vertiginosos. Traducidos en fenómenos de cambio político, esos procesos se insertaron en un contexto internacional de creciente inseguridad, hostilidad y belicismo que derivaría hacia el enfrentamiento global. Así, la guerra —que sufrió esencialmente Europa— y sus consecuencias se presentan como el acontecimiento que secciona el periodo en dos, determinando un antes y un después en todas sus expresiones nacionales y en los análisis que suscita interna y globalmente. En palabras de Juan Pablo Fusi

La Guerra cambió el clima moral en Europa, confirmó la tesis de la decadencia de Occidente (por utilizar el título de la obra de Spengler, aparecida precisamente en 1918), exaltó los valores de la violencia y el militarismo, [...] debilitó las creencias religiosas y generó una nueva visión de la vida como placer y consumo, una moral permisiva y «alocada» (se habló de los años locos) que fue interpretada como la cristalización de una desmoralización colectiva que parecía amenazar los valores tradicionales y las convenciones sociales que habían dado hasta entonces cohesión y sentido al orden social<sup>62</sup>.

Un resumen al que se suma el hecho de que la Guerra europea trastocó la economía mundial y, en definitiva, provocó el clima que favoreció, finalmente, la aparición y triunfo del totalitarismo<sup>63</sup>. Aunque el conflicto general dilucidó los intereses de los más poderosos, se delimitó un escenario de ruptura política evidente. Los Tratados de París significaron el efímero triunfo de los valores democráticos en Europa, con una aceptación de distintas realidades nacionales que implosionaron el orden geopolítico establecido sin solucionar la subyacente realidad política e ideológica que continuaba transmitiendo inestabilidad y tensión. Esta contradicción se verá

---

<sup>61</sup> Sobre el concepto de opinión pública, HABERMAS (1981), esp. 248-260.

<sup>62</sup> FUSI AIZPURÚA (1997), 21-22.

<sup>63</sup> René Rémond señaló las crisis políticas como la clave interpretativa del periodo entreguerras, superando el determinismo previo que enfatizaba los elementos estructurales para explicar los problemas que se encontraron los regímenes democráticos y la aparición del totalitarismo. Véase RÉMOND (1991), 29-38.

reflejada en las distintas reflexiones que se proponían sobre la esencia de lo europeo y su estructuración política<sup>64</sup>, sobre todo, cuando mediada la década de los veinte, se constatan las graves consecuencias que el cierre en falso del conflicto bélico había producido en Europa, especialmente en Alemania. El continente se deslizaba sin remedio hacia la dicotomía democracia-dictadura<sup>65</sup>. Las soluciones democráticas que aparecían triunfantes tras la guerra comenzaban a ser cuestionadas. España, Italia o Portugal llegaban a los años treinta habiendo adoptado soluciones autoritarias sustitutivas de sus limitados modelos políticos representativos. Sólo Francia y Gran Bretaña resistían como modelos democráticos, pero con fuertes debilidades, del mismo modo que la efímera democracia española constituida en 1931. La Alemania weimariana parecía aguantar, pero en su interior germinaban fuerzas que acabarían por radicalizarla en grado no conocido hasta ese momento.

En esa evolución europea hacia la polarización social y política tuvo mucho que ver la crisis mundial de 1929. Era la segunda gran crisis financiera del capitalismo occidental tras la de 1873 y determinaría el refugio hacia sí mismas de las democracias francesa y británica frente al auge de los fulgurantes y proactivos totalitarismos italiano, alemán y soviético que aprovecharían el desconcierto para consolidarse e iniciar su auge y expansión vertiginosa. El mundo entraba en una espiral diabólica que desembocó en otro conflicto global, de los países totalitarios liderados por Alemania frente a una coalición de interés formada por las democracias occidentales europeas —Francia y Gran Bretaña— con el totalitario Estado soviético a los que se unió Estados Unidos de forma decisiva para alcanzar la victoria final. Este conflicto, el segundo en poco más de veinte años, determinó el destino del mundo a partir de 1945, siendo ese el momento que podemos considerar como final de ese tiempo de transición que había comenzado setenta y cinco años con otro conflicto europeo, el franco-prusiano y que anunciaba también el declive británico sustituido por las potencias que emergían más allá del espacio europeo.

A partir de 1945 el mundo dejaría de ser eurocéntrico. El modelo liberal europeo, en sus muy diversas versiones, hacía mucho tiempo que era historia y las democracias occidentales alcanzaban su segunda oleada que afectó, esencialmente, a los perdedores de la II Guerra Mundial, Alemania e Italia<sup>66</sup>.

---

<sup>64</sup> Tanto teóricas como prácticas. En la época de entreguerras destaca la contribución de Richard Coudenhove-Kalergi que publicó en 1923 su famoso Manifiesto Pan-Europa, uno de los antecedentes de lo que con el tiempo llegaría a ser la Unión Europea.

<sup>65</sup> RÉMOND (1991).

<sup>66</sup> HUNTINGTON (1994), 30.

## **2.2. España. Del Sexenio a la Guerra Civil**

Aún a riesgo de parecer excesivamente hobsbawmsiano, comparto con el maestro británico la reflexión general de que España, en el comienzo de ese tiempo de transición marcado —para el caso español entre 1868 y 1936-39, en términos globales— se encontraba en los márgenes del desarrollo técnico, industrial y científico que hemos contextualizado en el ítem precedente<sup>67</sup>.

El 30 de septiembre de 1868 Isabel II abandonaba España rumbo al exilio. Ponia fin a más de tres décadas de un convulso y complejo reinado<sup>68</sup>. Tras el exilio real, se configuró un gobierno provisional pactado entre los diferentes grupos monárquicos protagonistas del proceso revolucionario que acabó con el periodo isabelino y del que quedaron relegados los republicanos. Sin embargo, las élites que habían triunfado, con indiscutible espíritu transformador, en un contexto social de rechazo al borbonismo y con el carlismo en proceso de reorganización, fueron las que permitieron que se introdujese, por primera vez en la historia constitucional española y en el marco del debate constituyente celebrado en la primavera de 1869, la cuestión de la forma de gobierno. En concreto, la discusión política se centró en la alternativa entre Monarquía democrática y República (federal o unitaria), quedando al margen de la discusión o, al menos, en posición muy minoritaria, el modelo monárquico doctrinario defendido por Cánovas y el monárquico tradicionalista de don Carlos<sup>69</sup>.

Este inicial debate sobre la forma de gobierno fue uno de los más relevantes del periodo revolucionario y, sin duda, lo trascendería siendo uno de los recursos que el reformismo de proyección democrática utilizará para aunar voluntades, ya monárquicas, ya republicanas, como tendremos oportunidad de comprobar.

La efímera experiencia cuasi-democrática que conoció España entre 1868 y 1874, que conocemos como Sexenio revolucionario o democrático, según el autor que se consulte, padeció dificultades internas y externas que lo condicionaron absolutamente. En seis años, España conoció un proceso constituyente, una monarquía constitucional con una dinastía elegida por la representación —masculina— de la soberanía nacional, el asesinato del líder político y militar del proceso, Juan Prim, una República con cuatro presidentes y un año de paréntesis, indefinición y transición con tintes personalistas y autoritarios. Y en ese breve periodo, se celebraron cinco procesos electorales generales, continuó la guerra en Cuba, se

---

<sup>67</sup> HOBBSAWM (2001), 32.

<sup>68</sup> Para una comprensión del reinado de Isabel II, véase BURDIEL (2010).

<sup>69</sup> GONZÁLEZ RODRÍGUEZ (2002), 365-410.



reactivó la guerra carlista y se incendió gran parte del territorio nacional con el movimiento cantonal<sup>70</sup>. Tantas dificultades y problemas propiciaron, con cierta dosis de resignación, el regreso de los Borbones al trono en la figura de Alfonso XII y con él, el comienzo de la construcción de lo que sería el perfeccionado modelo político liberal en España, de la mano de su principal arquitecto: Antonio Cánovas del Castillo<sup>71</sup>. Comenzaba el periodo que hemos conocido como Restauración cuyo instrumento jurídico-político fue la Constitución de 1876<sup>72</sup> que incorporaba un sistema de doble confianza, de cosoberanía entre la Corona y las Cortes que sustituía al de soberanía nacional, vigente desde 1869. En él, el Rey, como Poder Moderador, era el representante de la opinión pública, como opinión consagrada por el proceso histórico, —“la continuidad del principio social” defendía Cánovas<sup>73</sup>— mientras que las Cortes representaban la opinión pública de cada momento. Se trataba de legitimar con carácter definitivo a la monarquía y establecerla como freno a los posibles excesos de la representación nacional. Armonizar ambas expresiones de la opinión era la clave<sup>74</sup>. Esta interpretación ha alcanzado un consenso historiográfico básico resultando, en definitiva, la identificación del sistema de la Restauración (1875-1923) como un régimen liberal, representativo, de ejercicio limitado de derechos individuales y colectivos cuya pretensión estribaba en compatibilizar el principio monárquico y el parlamentario. Durante las dos últimas décadas del siglo, muerto el rey y ostentada la Regencia por su viuda María Cristina, el sistema se consolidó por la práctica del turno entre dos partidos que, *de facto*, excluían a los demás actores políticos de la posibilidad

---

<sup>70</sup> Sobre el Sexenio Revolucionario existe una bibliografía importante, aunque no se ha trabajado mucho su actualización en los últimos años. Desde obras ya clásicas como las de LÓPEZ CORDÓN (1976); SERRANO GARCÍA (2001, 2002); DE LA FUENTE MONGE (1996), 133-168 o (2000); DE LA FUENTE MONGE Y SERRANO GARCÍA (2005).

En los últimos años, destacaría las ponencias presentadas al taller coordinado por Rafael Villena y Rafael Serrano en el XIII Congreso de la AHC celebrado en septiembre de 2016 luego publicadas en D. González Madrid, M. Ortiz Heras y J. S. Pérez Garzón (coords.): *La Historia, ¿Lost in translation? Actas del XIII Congreso de la Asociación de Historia Contemporánea*, Cuenca, Ediciones de la UCLM, 2017; el monográfico GARCÍA BALANÁ (2016), 81-101; y los trabajos de CASTAÑEDA Y BELAUSTEGUI (2017), 1-236; VILLENA ESPINOSA (2018) y SERRANO GARCÍA (2018), 15-44.

<sup>71</sup> TUSELL Y PORTERO (1998).

<sup>72</sup> ARTOLA GALLEGU (1984).

<sup>73</sup> En una intervención en el Congreso de los Diputados, en los debates sobre la Constitución de 1869, decía Antonio Cánovas del Castillo: “[...] encuentro una relación incontestable, segura, evidente, entre la Monarquía y sus principios hereditarios y la continuidad del principio social [...]”, *Diario de Sesiones del Congreso de los Diputados* en adelante (*DSC*) II, 44, 8 de abril de 1869, pp. 936-7. Citado en GONZÁLEZ RODRÍGUEZ (2002), 382.

<sup>74</sup> LARIO GONZÁLEZ (1999, 1), 60. Los estudios sobre la posición del Rey fueron revisados por Antonio M<sup>a</sup> Calero que puso en marcha una investigación sobre “la prerrogativa regia” en 1987 en el que sostenía que era la Constitución la que ponía a la Corona en el centro de la vida política. Se le atribuyó tal cantidad de poderes que forzosamente se vio compelida a actos y posiciones que la desgastaron, la hicieron responsable de los resultados políticos del régimen y, finalmente, provocaron su caída. Véase CALERO (1987), 273-315.

real de acceder al poder en un sistema de derechos limitados, fraudulento en sus esencias y corrupto en su configuración político-administrativa y socioeconómica<sup>75</sup>.

Los acontecimientos, hacia el interior —asesinato de Cánovas y muerte de Sagasta— y el exterior —*desastre del 98*— fueron debilitando a las instituciones y a la nación en general, apareciendo particularismos que incidieron en esa debilidad. El sistema, crecientemente paralizado, entró en progresiva crisis partidista que fue soslayando dificultades hasta 1913, momento clave en el que se produjo la implosión interna de los partidos políticos dinásticos en facciones y, sobre todo, a partir de 1917, momento en el que la crisis devino en definitivamente sistémica.

Los hechos ocurridos durante 1917 fueron determinantes en el devenir del régimen. Como se ha advertido reiteradamente, la crisis del sistema no comenzó entonces, pero la conmoción sociopolítica llegó a un punto que bien podría calificarse de no retorno, expresándose en el ámbito militar, en el político y en el obrero. La denominada crisis de 1917 mostró que el mensaje ideológico-político de la Guerra europea había influido en todo el espectro político llegando a afirmarse que los sucesos de ese año pusieron fin a la esperanza de conseguir la democratización del sistema, teniendo el régimen liberal, desde entonces, sus días contados<sup>76</sup>. Se ha definido esta situación como el “bloqueo de las legitimidades” por el que ni las facciones del turno ni los grupos de la oposición podían forjar uno nuevo<sup>77</sup>.

1917 marca, en la interpretación de la crisis de la Restauración, la frontera hacia la quiebra irreversible. Elementos exteriores influyen en la percepción —la Revolución Rusa, fundamentalmente— y, de igual modo, lo hacen elementos internos como la presencia permanente en el escenario político, que nunca había abandonado, por otra parte, del elemento militar. *El Trienio bolchevique*<sup>78</sup> comenzaba con estos condicionantes que historiográficamente han sido bien advertidos y que confluirán en el final del sistema político en 1923.

La visión que incardina el marco referencial de crisis europea con la evolución sociopolítica española poniendo el acento en la relación entre elite política y las bases sociales que las mantienen expresa la reorientación del análisis del periodo, superador

---

<sup>75</sup> Esta es la tesis central de Gumersindo de Azcárate como veremos. AZCÁRATE (1885), posteriormente, (1892), más tarde, con prólogo de Adolfo González Posada (1931); con prólogo de Enrique Tierno, (1978) y, finalmente, en edición facsímil, (2006).

<sup>76</sup> Sobre el periodo 1913-1923 y, especialmente sobre los acontecimientos de 1917, véase ROMERO SALVADÓ (2012), 55-70; (1998), 9-24; También ROMERO SALVADÓ Y SMITH (2014) y GONZÁLEZ CALLEJA (2017).

<sup>77</sup> ARRANZ NOTARIO (1985), 14-21.

<sup>78</sup> COBO ROMERO (2010), 131-137. También citado en ROMERO SALVADÓ (2012), 58.

de la clásica interpretación que estimaba que la caída del régimen liberal vino dada por su inadaptación y resistencia a la creciente movilización social y a los desafíos democráticos. El régimen evolucionó ligado a las diferentes crisis políticas y parlamentarias, las reformas propuestas por las propias elites y el creciente abandono de las clases medias y burguesas de los espacios de poder político. Estas divergencias, puestas en primera línea del análisis superan, como criterio interpretativo en el contexto general referido, la tradicional versión que enfatizaba elementos como la desintegración partidista, el faccionalismo, el comportamiento de las elites, la ineficacia de los gobiernos, su despreocupación por los intereses generales o la intensificación del caciquismo<sup>79</sup>.

La crisis fue resuelta, primero de modo autoritario en 1923 con el golpe de Estado de Primo de Rivera<sup>80</sup> y, fracasada esta opción que se llevó por delante la propia monarquía personificada en Alfonso XIII<sup>81</sup>, con una efímera experiencia democrática desde 1931, con forma de gobierno republicana por segunda vez en España y durante nuestro periodo de estudio. Ambas soluciones, la dictatorial y la democrática, no fueron exitosas en sus respectivas coyunturas y, en una lectura de mayor alcance histórico, formaron parte de la deriva del país, en el contexto de la polarización de la Europa de entreguerras derivando en un nuevo golpe de Estado fallido, una guerra civil y una larga dictadura posterior.

En definitiva, el periodo que compartimentamos entre dos momentos de ruptura nítidos, el inicial, incipientemente transformador (1868) y el de llegada, bélico y dramático (1936), leído habitualmente por la historiografía en coyunturas más delimitadas y concretas: Sexenio Revolucionario o Democrático, Restauración, Dictadura y II República contiene, en paralelo a la historia de germinación nacionalista europea del siglo XX y un contexto belicista casi permanente, una evolución continuada de sus estructuras y decisiones que lo permiten definir —también para analizar la evolución política de España— como un tiempo de transición en su conjunto en el que se visualizan algunas dicotomías subrayables como ser un periodo de estancamiento y, también, de transformaciones con momentos de freno y otros de avance, de evolución y progreso; momentos revolucionarios y de fuerte presencia de conceptos y mentalidades tradicionales. Se trata de ejemplos que pueden explorarse en

---

<sup>79</sup> GÓMEZ OCHOA (1995).

<sup>80</sup> Sobre las causas y desarrollo de este periodo, véase BEN AMI (1980), 107-132.

<sup>81</sup> Hay que recordar que Alfonso XIII abandonó España sin abdicar la Corona. Véase su *Manifiesto de 14 de abril* de 1931, publicado en *ABC*, del 15 de abril. Alfonso XIII no renunciaría a sus derechos históricos hasta 1941, en su *Manifiesto de 15 de enero* en el que tampoco utilizó la palabra abdicación.

otros periodos de la historia, pero, en el que nos ocupa, se constatan con especial vigor y son explicativos de la habitual lectura historiográfica que enfatizaba fracasos y frustraciones, así como los avances y transformaciones producidos en España mediante el paradigma de la modernización.

Otros elementos contextuales, en términos culturales y políticos, son necesarios para situarnos en el marco temporal con precisión y es que la propia evolución de la sociedad española comenzaba, en este periodo enmarcado con nitidez en nuestra propuesta, a cuestionar valores y principios dados por definitivos, tradicional o socialmente, y así, en el debate político, serán determinantes, además de cuestiones como la forma de gobierno, el papel del ejército o la propia configuración de España como nación —formulándose “particularismos” como expresiones de identidad nacional dentro de España—, principios referidos a los derechos naturales del hombre, las libertades públicas o los aspectos de dimensión estructural como país —educación o religión—, abriéndose intensos debates durante el periodo sobre temas como la libertad de conciencia, los principios educativos o la secularización que reflejaban, en definitiva, problemas de ubicación de lo que, tradicionalmente, eran los elementos fundamentales sobre los que se había construido la realidad histórica de España: la Corona, el Ejército y la Iglesia católica. Reformar, reubicar o trascender los principios y valores tradicionales representados por estas instituciones seculares, llamados en terminología que alcanzaría éxito “obstáculos tradicionales”, será uno de los propósitos de las nuevas culturas políticas, nacidas o evolucionadas de otras en este tiempo de transición, como la liberal-demócrata.

Esta es la razón por la que este tiempo puede leerse también como un tiempo entre el liberalismo y la democracia. Un tiempo de indefinición, de expresión combativa entre la tradición y el progreso, de enfrentamiento ideológico entre las evoluciones democráticas del liberalismo decimonónico y sus expresiones de superación y rechazo. Liberalismo y democracia serán conceptos que significan momentos histórico-políticos diferentes, aunque fueran utilizados, en ocasiones, como sinónimos.

### 3. Una necesaria introducción metodológica

#### 3.1. Los conceptos históricos

##### 3.1.1. *Consideraciones generales*

Sostiene el profesor Fernández Sebastián que, en su trabajo cotidiano, un historiador o un científico social, en general, está obligado a utilizar constantemente conceptos<sup>82</sup>.

En las últimas décadas, un amplio sector de la historiografía viene insistiendo, con dos corrientes de investigación preponderantes, la *Begriffsgeschichte* –Historia conceptual– y el contextualismo de “la Escuela de Cambridge”,<sup>83</sup> en la necesidad de que el estudio de la política y las prácticas sociales y culturales del pasado exploren vías metodológicas para acercarnos todo lo posible a la percepción que los agentes tenían de las cosas. Desde esta perspectiva, sostiene Fernández Sebastián, el historiador, para comprender más que explicar el pasado<sup>84</sup>, “en vez de ocuparse de buscar leyes generales capaces de dar la razón de los hechos en términos causales, [...] parece interesado en aprehender lo concreto, lo que hay de particular en cada situación histórica”.

La precisión en las líneas de investigación referidas, desde el área germánica –conceptual– y anglosajona –contextual–, se sitúa como uno de los objetos de estudio más interesantes dentro de la historia política contemporánea. Definidos los conceptos en sus contextos, podremos interpretar con nitidez a los protagonistas de cada coyuntura cuando los utilizan. De modo que, el hecho de ser precisos en la terminología, saber a qué se están refiriendo los documentos, las tesis políticas, los discursos... resulta esencial para fijar adecuadamente una interpretación de los procesos históricos que se suscitan en cada época a través de sus medios de expresión y si ésta es especialmente convulsa, como es el caso que nos ocupa, el tema adquiere una magnitud aún mayor.

Gonzalo Capellán sostiene, con acierto, que resulta imprescindible plantear, con carácter previo, el enfoque con el que tratar el propio término “concepto”. Bien, en perspectiva weberiana en la que la comprensión y explicación del concepto resultan

---

<sup>82</sup> FERNÁNDEZ SEBASTIÁN (2004), 1-15.

<sup>83</sup> La historia conceptual (*Begriffsgeschichte*) enfatiza la necesidad de conocer el significado histórico de los términos utilizados en cada época, lo que tiene especial relevancia en el siglo XIX que construye un nuevo régimen e inicia nuevos conceptos y significados. Su principal referente fue Reinhart Koselleck. El contextualismo tiene el mismo sentido y un desarrollo excepcional en cuanto al origen del Estado Contemporáneo, pues rompe con la idea de que sólo el liberalismo sea el fundamento de nuestra contemporaneidad ya que a él hay que sumar el republicanismo clásico. Sus principales representantes son J. Pocock y Q. Skinner.

<sup>84</sup> FERNÁNDEZ SEBASTIÁN (2004), 2

complementarias; bien desde un enfoque hermenéutico en el que el concepto se sitúa en relación con los fenómenos sociales y políticos de cada tiempo.<sup>85</sup> Adoptamos esta segunda solución, fundamentalmente porque es el modo en el que vamos a poder comprobar como los conceptos políticos van a tener significados propios en función del momento histórico en el que se expliciten por lo que, definitivamente, señalaríamos la relación esencial que existe entre lenguaje e historia.

Sin embargo, hay que advertir, siguiendo la argumentación de Capellán de Miguel, que asumimos que cada momento definido por una cronología concreta o un contexto histórico determinado no implican un significado único para el concepto del que se trate, sino que existe, y esto es muy importante, una convivencia entre diferentes significados del mismo concepto en un tiempo histórico concreto,<sup>86</sup> uno dominante y otros en regresión o formación.

Aceptando el reto que el propio Gonzalo Capellán lanza en su trabajo sobre este tema,<sup>87</sup> trasladando este planteamiento teórico y metodológico a nuestro trabajo y adaptando la interesantísima aportación del citado historiador, resultaría necesario abordar el significado de los conceptos de liberalismo y sus distintas adjetivaciones —político, económico, social— y de democracia, con las suyas —liberal, representativa, deliberativa— así como conceptos políticos esenciales en el contexto histórico que transitamos —representación, soberanía, nación...—. La evolución de todos ellos —en sus diferentes momentos— nos ayudarán a contextualizar las coyunturas por las que se transita entre los hechos históricos de ruptura que abordamos (1868-1936) expresadas en el devenir vital de diferentes personajes, representantes de proyectos políticos diversos y a través de los cuales, aparecen, dominan y son progresivamente modificados los significados de cada concepto, utilizados en función de los cambios y transformaciones que se produzcan, de manera que afirmaciones absolutas, categorizaciones definitivas habitualmente utilizadas por la historiografía quedan, con la utilización de herramientas como ésta que denominamos “momentos conceptuales”, relativizadas lo que dimensiona el valor de cada concepto en función de parámetros que tienen que ver, no sólo con su significado sino también con el lenguaje a través del que se expresa.

---

<sup>85</sup> CAPELLÁN DE MIGUEL (2013), 199.

<sup>86</sup> *Ibid*, 207

<sup>87</sup> Se refiere Gonzalo Capellán a que, puesta de manifiesto la utilidad de los “momentos conceptuales” como herramienta de análisis de la historia de un concepto en la *longue durée*, debería analizarse su capacidad heurística respecto a otros. Véase *Ibid*. 233

En efecto, la idea que fundamenta los “momentos conceptuales” se basa en que en la vida de los conceptos, analizados en una mayor extensión temporal que la coyuntural, —que se refiere a un espacio temporal muy corto, casi a un *évènement*— pueden identificarse distintos “momentos” que se corresponden con los significados que dominan el uso de los distintos conceptos durante un determinado tiempo histórico.

Se trata de una herramienta heurística que se puede aplicar a conceptos como los que nos ocupan —liberalismo y democracia— pero también a otros como opinión pública<sup>88</sup> o revolución, por ejemplo, y permiten añadir una dimensión interpretativa muy interesante basada en los cambios semánticos de cada concepto: por qué se producen, bajo qué contexto o circunstancias históricas, qué personas o grupos sociales promueven los nuevos usos, con qué intención o finalidad, etc...<sup>89</sup>.

Es una propuesta ciertamente original, poco explorada por la historiografía<sup>90</sup> pero que, de acuerdo con Capellán, puede enlazarse con líneas como las planteadas por David Armitage y los llamados “temporally expansive studies”. Se trataría de un enfoque hacia el que existe una clara inclinación entre la historiografía actual de diferentes tendencias<sup>91</sup> y que nos adentra en un espacio reflexivo que debemos tener en cuenta en nuestro trabajo porque permite dotar de vida histórica a cada concepto en el sentido de que su indiscutible pregnancia semántica, su constante presencia en distintos momentos, su utilización por actores históricos diversos asocia el análisis conceptual a la interpretación política, cultural e, incluso, biográfica de los hechos históricos, desde una perspectiva práctica y no coyuntural como que se propone.

En suma, que los conceptos se encuentran en permanente cambio, que los actores históricos los utilizan en su propio interés y con intención distinta y que son un “arma de lucha política” lo vamos a comprobar a lo largo de todo nuestro trabajo cuando citemos, analicemos o referenciamos “textos de distinta naturaleza, discursos parlamentarios, prensa, panfletos, ensayos...”<sup>92</sup>.

Estas citas de la historiografía especializada en semántica histórica nos ayudan a situar, desde una inicial perspectiva metodológica, el uso que pretendemos hacer de los conceptos. Así, el contexto transicional que hemos definido en España (1868-1936) como marco cronológico, constituye un periodo de gran interés para un estudio

---

<sup>88</sup> CAPELLÁN DE MIGUEL (2008), (2010, 1).

<sup>89</sup> CAPELLÁN DE MIGUEL (2018), 103

<sup>90</sup> SEOANE (1968). Podría considerarse la primera contribución española al análisis conceptual.

<sup>91</sup> ARMITAGE (2012), 15-39 citado en *Ibid.*

<sup>92</sup> CAPELLÁN DE MIGUEL (2014), 106

histórico que incluya el enfoque conceptual debido fundamentalmente a su carácter de etapa de transición, de construcción y, a la vez, de superación. Un tiempo en el que se constata la emergencia de nuevas disciplinas científicas como la sociología o la psicología debido a fenómenos sociales inéditos como la sociedad de masas, el espectacular desarrollo e impacto de medios de comunicación, como la prensa escrita, y también novedosos, como el cine o la radio, y todo ello en un mundo inestable, sujeto a transformaciones que derivarán en sistemas y procesos ignotos, en definitiva, un tiempo de gran riqueza semántica en el que el lenguaje utilizado como arma política<sup>93</sup> obliga a que se deba tener en cuenta para cualquier análisis y más si lo consideramos, como es el caso, una transición histórica situada entre dos momentos de ruptura esenciales de la contemporaneidad española.

Si a todo ello le añadimos elementos personales, institucionales, contextuales que permitan observar comportamientos, actitudes, posicionamientos y decisiones a través de la utilización de conceptos en cada una de las situaciones por las que transitaremos, el conjunto de todo ello, imbricado con el resto de herramientas interpretativas que utilizaremos permiten el acotamiento de nuestro estudio desde un punto de vista cronológico, lo que suscita un gran interés porque sitúa la evolución histórica de cada concepto siendo posible analizarlos con gran profundidad y detalle resultando muy útil, incluso para un estudio centrado en una mayor extensión temporal<sup>94</sup>, como es el caso que nos ocupa.

### ***3.1.2. Liberalismo y democracia***

A partir de las reflexiones genéricas y con la intención interpretativa desplegada en el apartado anterior abordamos un esbozo analítico de los conceptos de liberalismo y democracia. Son absolutamente imprescindibles para un conocimiento contextual de la dinámica histórica que pretendemos analizar en una doble clave, tratando de imbricarlos cultural y biográficamente.

En la germinación y evolución histórica contemporánea de los conceptos de liberalismo y democracia se compendia, en mi opinión, la parte semántica de nuestro discurso en el sentido de que los vamos a ver referidos permanentemente en todos y cada uno de los hechos, discursos, procesos y decisiones que nuestros biografiados protagonizarán conjunta, individual o sucesivamente a lo largo de sus vidas políticas.

---

<sup>93</sup> CAPELLÁN DE MÍGUEL (2010), 102-103.

<sup>94</sup> *Ibid.* 104.



El hecho de situar a nuestros protagonistas “entre” ambos conceptos políticos, contextuales y culturales —liberalismo y democracia— es la razón final del interés que suscitan para nuestro objeto lo que se plantea en coherencia con el posicionamiento central que tuvieron en el proceso histórico de transformaciones y cambios en el que se desarrollaron.

Esta es la perspectiva analítica que pretendemos, sin mayor espacio para análisis teóricos más profundos, a los que, en cualquier caso, nos remitimos y que deberán ser objeto de ulteriores estudios críticos de detalle.

### 3.1.2.1. Liberalismo

El concepto liberalismo ha sufrido una clara evolución polisémica, habiendo sido definido, tanto psicológica como doctrinal o filosóficamente<sup>95</sup>.

Conviene diferenciar su uso respecto a nuestro trabajo, tanto en su vertiente de concepto político como en las derivaciones nacidas de su aplicación a diferentes movimientos y doctrinas.

La densidad semántica del concepto<sup>96</sup>, que ha sido fuente de no pocas confusiones<sup>97</sup>, se debe tener en cuenta desde el comienzo. Como ya hemos señalado, la referencia conceptual nos lleva a necesitar, por un lado, la comprensión que, de cada término, se hacía en cada momento histórico y, por otro, el empleo de conceptos precisos, no necesariamente utilizados en la época, para comprender los procesos históricos. Esta doble perspectiva anticipa una tarea nada sencilla.

En su *Diccionario político y social*, los profesores Fernández Sebastián y Fuentes Aragonés han estudiado el concepto y la evolución histórica de liberalismo en España, analizando su trayectoria desde mediados del siglo XVIII hasta mediados del siglo XIX<sup>98</sup>.

Por otro lado, situados en el contexto histórico de la contemporaneidad política española, la profesora Ángeles Lario ha defendido que detallar con precisión los conceptos resulta esencial para poder disponer de las herramientas necesarias con las

---

<sup>95</sup> El Diccionario de la Real Academia Española (DRAE) define liberalismo como “actitud que propugna la libertad y la tolerancia en las relaciones humanas”. Incorpora una segunda acepción al término refiriéndose a él como “doctrina política que defiende las libertades y la iniciativa individual y limita la intervención del Estado y de los poderes públicos en la vida social, económica y cultural”. Véase [www.rae.es](http://www.rae.es). Página visitada el 8 de diciembre de 2016.

<sup>96</sup> FERNÁNDEZ SEBASTIÁN Y FUENTES (2002), 413.

<sup>97</sup> FORNER MUÑOZ (1997), 202.

<sup>98</sup> FERNÁNDEZ SEBASTIÁN Y FUENTES (2002), 428-438.

Además, son numerosas las referencias historiográficas sobre el liberalismo. Sin ánimo exhaustivo citaré las de FERNÁNDEZ SEBASTIÁN (1996), 15-33; o FERNÁNDEZ SEBASTIÁN (2013), 161-185.

que analizar comparativamente nuestro liberalismo y terminar con la confusión terminológica que existe en nuestra historiografía al estudiar el liberalismo del S. XIX<sup>99</sup>.

Si adoptamos este planteamiento teórico y metodológico resulta necesario abordar el significado del liberalismo como elemento previo para acometer un estudio historiográfico exhaustivo del periodo histórico que transitamos. De este modo, se podría considerar con mayor solvencia el sentido de las diferentes tesis que la investigación especializada ha realizado, sobre todo desde el campo de la sociología y la política, para que se produzca, teóricamente, el tránsito desde un sistema liberal a otro democrático analizando como las propuestas historiográficas han leído esta transición de diversas formas, fundamentalmente porque han utilizado los conceptos también de modo diferente.

Si profundizamos en el estudio histórico de los sistemas políticos, Miguel Artola, en su trabajo *La monarquía parlamentaria*<sup>100</sup>, realizó una magnífica aportación sobre conceptos esenciales del engranaje constitucional del Estado contemporáneo así como su aplicación práctica en el primer constitucionalismo europeo del siglo XIX, en perspectiva comparada, recurriendo a una metodología expositiva que, desde conceptos generales, desembocaba en la definición del sistema político inmediatamente posterior a las Revoluciones. Era el Estado Liberal cuyo fundamento estribaba en que, en el sustrato final de su legitimidad, ya no estaba su origen divino siendo éste sustituido por el reconocimiento de los derechos individuales del hombre, imprescriptibles e inalienables y, además, previos a cualquier construcción social. La garantía del ejercicio y respeto de estos derechos y su plasmación en los textos legales, en las Declaraciones de Derechos, en las Constituciones que, con distinta intensidad los recogerán, suponía el cambio revolucionario, en cuanto radical y rápido, entre un sistema político y otro, con independencia de que ese cambio se plasmase a partir de acontecimientos más o menos violentos en los distintos escenarios de la Revolución. Así lo constató Norberto Bobbio al defender con nitidez que “el presupuesto filosófico de un Estado liberal es la doctrina de los derechos del hombre elaborada por el iusnaturalismo”<sup>101</sup>.

Con esta base filosófica y antropológica, sustitutiva de la concepción cristiana y deudora del pensamiento ilustrado, la nueva realidad política que se construía deparó la modificación de un concepto clave: la soberanía, el poder de tomar “la última

---

<sup>99</sup> LARIO GONZÁLEZ (2007), 39.

<sup>100</sup> ARTOLA (1991, 2), 105-123.

<sup>101</sup> BOBBIO (1989), 11.

decisión”. En el Antiguo Régimen, era el monarca el que tomaba esta última decisión, posibilidad derivada del origen de su legitimidad. ¿Quién la tomará en la nueva realidad política que se construye a partir de las Revoluciones? La formulación del concepto de Nación resultó nuclear para contestar a esta pregunta. Fue la base sobre la que se sustentaría la nueva soberanía y su configuración generó diferentes preguntas. ¿Quién conformaba la Nación? ¿Quién la representaba? ¿Cómo ejercía la Nación su soberanía? Las respuestas permiten incorporar sucesivos conceptos igualmente fundamentales en la ordenación del Estado Liberal: Representación, Sufragio, División del poder, Constitución. De este modo, el término “liberalismo”, definido por la suma de los parámetros referidos, nació en la España que tenía la Constitución de 1812 promulgada en Cádiz como referencia, siendo posteriormente utilizado con enorme éxito en gran parte de Occidente, si bien se había usado antes para referir el grupo formado por Sièyes, Constant y Mme. de Staël durante el Directorio napoleónico<sup>102</sup>. El liberalismo, como sistema político, se iría convirtiendo en hegemónico durante el siglo XIX, con independencia de que comenzase a ser amenazado tanto desde el conservadurismo reaccionario como desde las tendencias colectivistas e igualitarias.

#### 3.1.2.2. Democracia

Queda fuera de nuestra intención teorizar sobre la democracia a lo largo de la historia. Sin embargo, resulta imprescindible afirmar que el concepto de democracia se ha ido expresando con diferentes acepciones que producen, cuando menos, la necesidad de acotar el significado preciso de lo que queremos decir cuando hablamos de democracia en el contexto temporal en el que se inserta nuestro análisis, lo que no resulta una tarea sencilla, por otra parte<sup>103</sup>.

C.B. MacPherson y David Held han realizado recorridos teóricos estudiando los diferentes modelos clásicos y contemporáneos de democracia, explicando los segundos como modelos sucesivos: democracia como protección<sup>104</sup>, democracia como

---

<sup>102</sup> FERNÁNDEZ SEBASTIÁN Y FUENTES (2002), 413-428.

<sup>103</sup> El DRAE define democracia como la “doctrina política favorable a la intervención del pueblo en el gobierno”. Además, añade una segunda acepción: “predominio del pueblo en el gobierno político de un Estado”[www.rae.es](http://www.rae.es). Página visitada el 10 de diciembre de 2016.

<sup>104</sup> La democracia como protección de Jeremy Bentham (1748-1832) y James Mill (1773-1836) fue para MacPherson, “el modelo fundador de la democracia para una sociedad moderna industrial.” Véase MACPHERSON (2009), 42-43. Para Held, su principio justificativo residía en que los ciudadanos exigían protección frente a sus gobernantes, así como frente a sus semejantes, para asegurarse de que los que gobiernan lleven a cabo políticas que correspondan a los intereses de los ciudadanos en su conjunto. Véase HELD (2007), 123.

desarrollo,<sup>105</sup> democracia como equilibrio<sup>106</sup> y, ya en espacios cronológicos más cercanos a nuestros días, democracia como participación (en la propuesta de MacPherson) y democracia como deliberación, (en la propuesta de Held). Con independencia del contenido concreto de sus propuestas, el trabajo de estos teóricos confirma una realidad evidente: cuando estudian el concepto y el contenido de la democracia a lo largo del tiempo histórico descrito van añadiendo matices, incorporando elementos que modifican la anterior concepción y dibujan un escenario en el que incardinan la democracia liberal<sup>107</sup> y que nosotros situaremos cronológicamente desde un enfoque cultural más adelante<sup>108</sup>.

Nuestro estudio es histórico, incorpora la metodología conceptual y contextual y, por tanto, analiza la conexión de cada planteamiento teórico y la realidad histórica en la que se expresa y que, en este caso, fue el sistema liberal que no era, en puridad, un sistema democrático que podría tenerse como ideal, lo que presenta diferentes elementos de análisis que deben ser, también, tenidos en consideración.

Dándole la vuelta al planteamiento de inserción de la democracia en el pensamiento liberal, también se ha presentado al liberalismo, en cuanto sistema político, como una forma imperfecta de democracia, como su eslabón previo. También, desde este punto de análisis conceptual, podríamos hablar de términos entendidos de forma diferente. Ya Tocqueville distinguía, al resumir la historia política “hasta nuestros días”, es decir, la contemporánea, en la tensión entre la libertad y la igualdad, entre el liberalismo y la democracia. Bobbio, por su parte, diferenciaba al Estado liberal, en cuanto Estado limitado, no por fuerza democrático sosteniendo que, durante el siglo XIX, liberalización y democratización fueron procesos desarrollados, a veces en conjunto y a veces por separado<sup>109</sup> e insistiendo en que ambos conceptos aparecen unidos por el nexo de su punto de partida: el individuo.<sup>110</sup>

En cualquier caso, inserta en el sistema político liberal decimonónico, la formulación del concepto de democracia ha sido concebida desde tres

---

<sup>105</sup> Su referencia doctrinal fue John Stuart Mill (1806-1873). Para McPherson, este modelo fue el que dominó el concepto de democracia desde finales del siglo XIX hasta mediados del siglo XX. Fue la democracia de Hobhouse, de Wilson, de Baker... Véase MACPHERSON (2009), 67. Su principio justificativo era, de acuerdo con Held, que la participación en la vida política es necesaria no sólo para la protección de los intereses individuales, sino también para la creación de una ciudadanía informada, comprometida y en desarrollo. Ver HELD (2007), 141.

<sup>106</sup> Cuyo principal teórico fue J. Schumpeter (1883-1950). Held prefiere definirla como *elitismo competitivo* poniendo el acento en ella como procedimiento de selección de una élite cualificada e imaginativa, capaz de adoptar las decisiones legislativas y administrativas necesarias. Ver HELD (2007), 226.

<sup>107</sup> Tal es el título del libro de MACPHERSON, que contiene su tesis.

<sup>108</sup> Véase el apartado II. 3.2.4.

<sup>109</sup> BOBBIO (1989), 57.

<sup>110</sup> *Ibid.* 49.

posicionamientos diferentes.<sup>111</sup> En primer lugar, como superación del sistema oligárquico que se construía. En este sentido, se define la democracia como un valor antitético del liberalismo, proponiendo los demócratas la sustitución de los principios liberales postrevolucionarios en los que se fue basando la monarquía constitucional de gobierno parlamentario.<sup>112</sup> En segundo lugar, como conceptos compatibles e incluso sinónimos<sup>113</sup> y, finalmente, como conceptos ligados entre sí, siendo la democracia evolución necesaria del liberalismo. Este tercer planteamiento ha supuesto el gran paradigma interpretativo en los últimos decenios. Nace de la construcción de una imagen de historia común de los siglos XIX y XX. Esta unificación explica la continuidad entre liberalismo y democracia. Una aportación decisiva de este posicionamiento se encuentra en el trabajo de Samuel P. Huntington<sup>114</sup>. Este teórico de la política, al reflexionar sobre las transiciones a la democracia a finales del siglo XX, advirtió que tales transiciones se han producido también en otros momentos de la contemporaneidad a través de procesos que denomina olas y contraolas. Su tesis incorporaba, además, otro concepto decisivo: la democratización<sup>115</sup>.

Huntington comparaba diferentes sistemas graduando hasta qué punto son o no democráticos y formulando análisis sobre los procesos de democratización, entendidos como el reemplazo de un gobierno no elegido democráticamente por uno que lo ha sido en elecciones limpias y libres, graduándolos para lo que incorpora otro concepto valioso, el de liberalización.<sup>116</sup> De este modo, la esencia de la democracia estribaría en elecciones, apertura, libertad y juego limpio. Con este método, Huntington refiere que la primera ola de democratización se produjo entre 1826 y 1926. La definió como “Primera extensa ola”. Su tesis equipara sistema liberal y sistema democrático e

---

<sup>111</sup> En la tesis de Bobbio hablaríamos de la conjunción entre liberalismo y democracia desde la posibilidad, (son compatibles), la imposibilidad (son incompatibles) y la necesidad. (están ligados necesariamente). Véase *Ibid.* 58.

<sup>112</sup> Los demócratas, liberales que ponían el acento en el poder popular, no en la forma de gobierno, planteaban la clara distinción entre las atribuciones del poder ejecutivo como tal y en las monarquías constitucionales de gobierno parlamentario como España, las de la Corona que, como poder neutral debía quedar al margen del poder político, posicionamiento que constituía una novedad. Su principal pretensión: defender la salida democrática de la monarquía frente a la monarquía contra la democracia que planteaban los conservadores. Véase LARIO GONZÁLEZ (2007), 183-204.

<sup>113</sup> A este respecto, el modelo de democracia desarrollista de John Stuart Mill que fue el defendido como modelo democrático desde finales del siglo XIX y hasta la II Guerra Mundial. Ha sido estudiado exhaustivamente por Macpherson que lo califica de “modelo moral” en cuanto se configura como un instrumento de mejora social. Véase MACPHERSON (2009), 66 y ss.

<sup>114</sup> HUNTINGTON (1994).

<sup>115</sup> Una referencia al concepto genérico de democratización lo podemos encontrar en CARNERO ARBAT (1998), 97 y ss. Teresa Carnero define la democratización como un proceso que consiste en institucionalizar procedimientos y comportamientos políticos libres y transparentes sin injerencias partidistas o estatales y para lo que se requiere una previa modernización socioeconómica y una socialización política.

<sup>116</sup> *Ibid.* 22

interpreta el primero como un sistema democrático cuando se produce una “calificación mínima” definida por el hecho de que el 50 % de los varones puedan votar y porque el poder ejecutivo sea responsable ante un parlamento elegido en elecciones periódicas.<sup>117</sup> La democratización, en el paradigma del tránsito del liberalismo a la democracia, se caracterizó en los países del norte de Europa en los que se produjo la “primera ola”, de acuerdo con la tesis de Huntington, por el desarrollo económico, la industrialización, la urbanización, el ascenso de la burguesía y de la clase media, el desarrollo de una clase obrera y su organización y el crecimiento gradual de la economía sin olvidar la influencia teórica de Locke, Bentham, Mill., el impacto de la Revolución Francesa, la victoria aliada en la I Guerra Mundial, el desmantelamiento de los Imperios continentales e, incluso, el aliento del protestantismo.<sup>118</sup>

Pierre Rosanvallon ha sostenido con recurrencia que la democracia ha constituido siempre y, al mismo tiempo, una solución y un problema para instituir una comunidad de hombres libres. El mundo moderno nace, según este autor, en la coincidencia de dos aspiraciones: la que sostiene la autonomía individual y la que se plantea un proyecto colectivo de ejercicio del poder social. En definitiva, Rosanvallon pone el énfasis en el problema esencial de la contemporaneidad política: la relación entre liberalismo y democracia<sup>119</sup> y lo hace desde un análisis conceptual y político que excede los parámetros de la historia social, de la sociología, de la teoría política y de la historia de las ideas políticas<sup>120</sup>.

El escenario conceptual parece, cuando menos, denso y, en algunos aspectos, confuso. La mezcla entre lo liberal y lo democrático con evoluciones que han sido interpretadas de manera conjunta o la propia expresión “democracia liberal” fuerzan a considerar cierto marasmo conceptual que conduce a una sensación de equiparación de unos términos, liberalismo y democracia, que, sin embargo, también pueden ser comprendidos de modo muy diferente tanto política como culturalmente.

Una revisión conceptual de los términos analizados aparece como necesaria. La unión de democracia y liberalismo en el contexto histórico de la contemporaneidad, en diferentes formulaciones, ha supuesto un paradigma exitoso. Tradicionalmente, se ha leído que la democracia, cuando no es sinónimo de liberal, significa la evolución práctica y, hasta cierto punto, necesaria del sistema liberal decimonónico. Tal

---

<sup>117</sup> Es la tesis de J. SUNSHINE con la que está de acuerdo Huntington. Véase *Ibid.* 27.

<sup>118</sup> *Ibid.* 48-49.

<sup>119</sup> La obra de Rosanvallon es extensísima. Por ejemplo, ROSANVALLON (1993), 11-29; (2000) o (2002).

<sup>120</sup> Lo conceptual y lo político en el centro del discurso histórico. Esta es la idea clave de Rosanvallon. La última obra citada de este autor, *Por una historia conceptual de lo político* es un buen resumen de esta tesis.

consideración precisa la adecuada utilización de los conceptos de modo que podamos disponer de una útil herramienta para reinterpretar los diferentes procesos históricos.

### 3.1.2.3. El concepto de democracia en 1868

Dicho lo anterior, debemos detenernos, siquiera como un esbozo, en la introducción de las ideas y valores de la democracia en España, para lo que tendríamos que remontarnos a los años 40 del siglo XIX. Resulta muy relevante la aportación, en este sentido, del *Diccionario de la política*, obra en la que estaban involucrados jóvenes como Manuel Ruiz de Quevedo, Ricardo Chao o Romero Ortiz, personajes que veremos luego relacionados en la introducción del krausismo en España como primeros discípulos de Julián Sanz del Río y Fernando de Castro.

Hemos abordado, como una referencia general, la evolución conceptual del término democracia, en el apartado anterior. Sin embargo, resulta imprescindible conocer cuál era el concepto de democracia en la España de 1868, momento de ruptura en el que hemos situado el inicio de nuestra investigación. ¿De qué democracia hablaban sus defensores que apostaron por la ruptura con el régimen isabelino?

Capellán de Miguel sostiene, en sintonía con el planteamiento cronológico –europeo y español– que defendemos, que el año 1870, marcado por las unificaciones alemana e italiana, “para el caso del concepto democracia, se encuentra en medio de un momento clave iniciado en 1848, que en el caso español tendrá un hito fundamental en los sucesos posteriores a la revolución de 1868 y la constitución “democrática” de 1869. Experiencia histórica que determinará la concepción y las representaciones posteriores de la democracia en España”<sup>121</sup>.

En efecto, Manuel Ruiz de Quevedo, al que veremos ubicado en el liberalismo democrático de base krausista, comenzó a publicar en 1849 un *Diccionario de la política* que fue utilizado como medio de propaganda del Partido demócrata<sup>122</sup>, primer movimiento democrático de relevancia en la España contemporánea plasmado posteriormente en el Sexenio<sup>123</sup>. Ruiz de Quevedo, perteneciente al grupo más cercano a Julián Sanz del Río y, por tanto, uno de los primeros receptores del krausismo en España, se mantuvo muy activo en la defensa y promoción del liberalismo democrático y coincidió con los jóvenes krausistas del 68 ya en el Círculo de la calle Cañizares, en el Colegio Internacional fundado en la década de los 60 por Nicolás

<sup>121</sup> CAPELLÁN DE MIGUEL (2010), 107.

<sup>122</sup> Sobre el Partido demócrata español, véase, EIRAS ROEL (1966); CASTRO ALFÍN (1994), 59-86.

<sup>123</sup> CAPELLÁN DE MIGUEL (2016), 14.

Salmerón, en la Asociación para la enseñanza de la mujer y, posteriormente, como defensor público de los catedráticos implicados, con Azcárate, Giner y Salmerón a la cabeza, en la tercera cuestión universitaria<sup>124</sup>.

El concepto de democracia que se expresa en el *Diccionario de la política* de Ruiz de Quevedo, escrito, no debemos olvidarlo, en 1849 junto a otros reconocidos demócratas como Eduardo Chao, Antonio Romero Ortiz, Rafael M<sup>a</sup> Baralt o Nemesio Fernández Cuesta –autores estos dos últimos de la entrada *Democracia* en el diccionario– contiene bases que defenderán los demócratas del 68, no en vano tanto Chao como Romero serán ministros durante el Sexenio<sup>125</sup>. Una democracia que, en sentido político, se basaba en el sufragio universal, las libertades y derechos ilegislables y el bienestar social y que, en sentido social, equivale a regeneración, anunciando que a la emancipación política se llega desde la libertad y la regeneración social<sup>126</sup>.

Democracia como base y modelo compatible con el diverso orden social de las naciones, asentada en la libertad como condición de ese orden que, además, es apoyo de la libertad y con un poder fuerte y completo que garantiza ambos, libertad y orden. Poder que fortalece, que protege, que cumple con sus deberes y que rechaza la arbitrariedad y, naturalmente, la tiranía<sup>127</sup>.

A esta derivada cuasi social del liberalismo, ya atisbada en el *Diccionario* de Ruiz de Quevedo, sumará Francisco de Paula y Canalejas su interpretación política de la doctrina krausista, como veremos<sup>128</sup>. La traemos a este momento, 1868, cronológicamente fundante en nuestro análisis ya que de estos principios beberá Gumersindo de Azcárate y, con él, el resto de los componentes del liberalismo democrático del último tercio del siglo XIX.

Canalejas incidía en los principios de la soberanía del pueblo y del gobierno del país por el país, de tolerancia y progreso, de defensa de las libertades individuales y colectivas, de reforma de las instituciones del Estado, de la igualdad como principio rector de la vida pública, del rechazo a cualquier tipo de violencia, de la educación como principio rector de la construcción nacional y el sostenimiento de un estado de bienestar social, todo ello a través de la política como medio de acción del Estado con

---

<sup>124</sup> Véase apartado III. 2. b. i.

<sup>125</sup> Gallegos los dos, Eduardo Chao (1822-1887) fue ministro de Fomento en el gobierno de Salmerón durante la I República y Antonio Romero Ortiz (1822-1884) de Gracia y Justicia durante el gobierno provisional hasta junio de 1869 y de Ultramar durante los gobiernos de Zabala y Sagasta entre febrero y diciembre de 1874.

<sup>126</sup> CAPELLÁN DE MIGUEL (2016), 56.

<sup>127</sup> RUIZ DE QUEVEDO (1849), 355.

<sup>128</sup> Véase apartado II, 3.2.5.



la guía permanente del imperio de la ley que equilibra una necesaria actividad estatal que se realiza sin presiones ni injerencias externas y sin perturbar los esfuerzos individuales y sociales, lo que significa un rechazo meridiano del estatismo y de la centralización del poder político<sup>129</sup>.

Liberalismo político y económico sí, con un añadido componente social nítido. Libertad individual y social sí, pero con una indicación concreta de la igualdad como elemento constitutivo. Estado, sociedad e individuo en clara armonía entre sí, descentralizando el poder en cada uno de ellos y bajo el principio de su autonomía, de su autogobierno y con un objetivo final que todo lo envuelve: el progreso individual y social del conjunto bajo el imperio de la ley, rechazando la revolución y la estatalización.

Estos principios de neta influencia krausista se combinaban con los incipientes que fijaron los demócratas del 48. El conjunto formará una base doctrinal que no se planteará, sino minoritariamente, en aspectos como la forma de gobierno, en 1868. Ya el propio *Diccionario* de Ruiz de Quevedo incluía la democracia tanto para la monarquía como la república<sup>130</sup> y como, por otra parte, han señalado los especialistas en el periodo, la Revolución del 68 derribó una dinastía, no trató, inicialmente, de implantar la República. Sólo el fracaso de la apuesta amadeísta la trajo, ya en 1873.

Este factor, la accidentalidad de la forma de gobierno, será otra referencia de la democracia en 1868. El componente republicano del liberalismo democrático, con alguna base anterior, naturalmente, será posterior a este momento en el que la monarquía no se entendía como impedimento insalvable en la redacción de estos principios liberales y democráticos. La conformación de una doctrina democrática y la defensa desde esta significación avanzada de la monarquía democrática se defendía con especial énfasis —un ejemplo será el panfleto de Antonia Cussac, *La monarquía y la democracia como lazo de unión y como única forma de gobierno que deben aceptar los españoles*<sup>131</sup>— si bien no es menos cierto que valores y principios culturales republicanos están implícitos en los otros como la virtud pública, el componente social, educativo o la defensa de los derechos y es que, en términos democráticos, una parte importante de la cultura política republicana se ensamblará rápidamente con estos liberales demócratas del 68, evidenciado el fracaso de la apuesta democrática de los monárquicos en la

---

<sup>129</sup> Véase pp. 88-89, nota 230.

<sup>130</sup> RUIZ DE QUEVEDO (1849), 356.

<sup>131</sup> CUSSAC Y GARCÍA (1869).

coyuntura generando una imagen de identidad que debe ser matizada no ya por su origen sino por su propia evolución en términos históricos.

#### 3.1.2.4 El tránsito entre el liberalismo y la democracia. El nuevo liberalismo

Para concluir este apartado conceptual debemos dejar indicada la evolución del concepto liberal/liberalismo en su pretendido camino hacia la democracia, de acuerdo con la visión que los propios defensores de esa evolución conceptual ofrecían.

Hemos esbozado que el liberalismo, al comienzo del siglo XX, había desarrollado una densidad de significados notable, insertado en la propia evolución sociopolítica de la coyuntura. A este respecto, con independencia de las diferentes evoluciones o adjetivaciones, es muy interesante seguir la reflexión de Melchor Almagro Sanmartín (1882-1947)<sup>132</sup> que planteó la configuración del liberalismo en el nuevo siglo en una conferencia pronunciada en mayo de 1910 en el Ateneo, posteriormente publicada y que tituló, con presentación y prólogo del entonces presidente del Consejo de Ministros, José Canalejas, *El nuevo liberalismo*<sup>133</sup>.

Singularmente se preguntaba Almagro, haciendo un ejercicio de síntesis histórica y evolución conceptual, sobre el sentido político de la palabra libertad en su tiempo, sobre el posible carácter sinónimo del liberalismo y la democracia y la orientación socialista del moderno liberalismo o su incompatibilidad.

La síntesis de Almagro realizaba un recorrido histórico desde el liberalismo abstencionista, las tesis de Constant, Bentham, Mill y Stuart Mill, hasta la progresiva simbiosis entre el liberalismo con la democracia —liberalismo democrático— que el autor relacionaba con la evolución “de la idea de Estado en Francia durante el siglo XIX nos señala una persistente reacción contra el individualismo y la desaparición de la antítesis entre las palabras individualismo y socialismo”<sup>134</sup>.

Almagro certificaba esta evolución y llegaba a utilizar el término democracia moderna como punto de llegada del recorrido decimonónico del liberalismo, definida como libertades formales, fondo moral cuyo objetivo es la cultura y el progreso, la justicia y el respeto al hombre, a su dignidad, su razón y su libertad<sup>135</sup>.

Como compilador del nuevo liberalismo, Almagro integraba en su concepto la aportación marxista, la evolución solidarista francesa, las tesis alemanas del socialismo

---

<sup>132</sup> Político, diplomático y escritor granadino, hoy olvidado por la historiografía, tuvo una notable trayectoria profesional y política.

<sup>133</sup> ALMAGRO SANMARTÍN (1910).

<sup>134</sup> *Ibid.* 16.

<sup>135</sup> *Ibid.* 17.

de Estado para definirlo como “francamente intervencionista”<sup>136</sup>, para proponer, en la coyuntura en la que se escribe, el entendimiento entre liberales y socialistas<sup>137</sup> y para defender la compatibilidad de la democracia con la monarquía citando a Jellinek: “Ha llegado a alcanzar la monarquía una tal adaptación a diferentes condiciones históricas y sociales que las más radicales diferencias en la “efectividad” del poder político del monarca son compatibles con el concepto y sustancia de la democracia”<sup>138</sup> y defendiendo la evolución, en sentido democrático de las monarquías italiana, y particularmente británica, en la que enfatiza el papel “democratizador” de los gobiernos de Lloyd George y las “Trade-Unions”<sup>139</sup>.

Concluía Almagro que el nuevo liberalismo no era sino un matiz del socialismo que prepara desde el Poder el advenimiento de nuevas formas más radicales. En definitiva, gradualismo, reformismo centrado en la cuestión social y un programa político dominado por la participación del Estado en la vida social y económica del país, mientras que la forma de gobierno, idealizada la república, resultaba accidental.

Naturalmente, Almagro bebía de las inspiradas aportaciones del *new liberalism* británico<sup>140</sup>, del solidarismo francés de León Bourgeois<sup>141</sup> y del socialismo de cátedra alemán<sup>142</sup>, verdaderas evoluciones que, en términos conceptuales, supusieron la esencia del nuevo liberalismo en su vertiente social, aspecto que se sumaba al aparato cultural e ideológico del liberalismo democrático.

Esta evolución conceptual se expresaba, al final del periodo que transitamos, en la reflexión de otro liberal, hijo de la ILE, catedrático de derecho político, técnico del Instituto de Reformas Sociales (IRS), diputado liberal (1916-1920), y posteriormente senador por el partido reformista en 1923, Tomás Elorrieta Artaza (1883-1949), que concluía su síntesis conceptual sobre el liberalismo con una reflexión en 1926 que, aun rezumando el optimismo que imperaba en el momento, sintetizaba, de algún modo, los

---

<sup>136</sup> *Ibid.* 21.

<sup>137</sup> *Ibid.* 20.

<sup>138</sup> *Ibid.* 23.

<sup>139</sup> *Ibid.* 24-26.

<sup>140</sup> L.T. Hobhouse y J.A. Hobson, segunda generación de nuevos liberales británicos llegaron a abordar conceptos como el de “interés general”. Sobre el *new liberalism* véase SIMHONY AND WEINSTEIN (2001); También, WEINSTEIN (2007).

<sup>141</sup> DEMKO (2002).

<sup>142</sup> Sin ánimo exhaustivo, citaré las aportaciones de Lorenz Stein, de Lujo Brentano, Adolph Wagner, Werner Sombart o Guntar Von Schmoller, entre otras decisivas, para justificar la participación del Estado en la economía y la necesidad de realizar reformas sociales sin necesidad de recurrir a la lucha de clases. Gumersindo de Azcárate les dedicará un capítulo cuando realice una síntesis sobre las aportaciones de las diferentes escuelas de pensamiento respecto al problema social. Véase AZCÁRATE (1881).

elementos del pretendido tránsito conceptual que, desde el liberalismo, se dirigía hacia la democracia:

[...] al través de las nieblas que cubren la vida política de nuestro país y de otros países, se perciben ya algunos rayos brillantes de la luz de la libertad. Los pactos de Locarno, las reformas esperadas en la Sociedad de Naciones, la organización democrática de los nuevos estados europeos, la consolidación cada día más firme de las instituciones representativas en los Estados que van a la cabeza del mundo, la difusión cada día mayor de la cultura, los avances continuos que realizan las clases obreras en el camino de su libertad económica, el desenvolvimiento progresivo de las ciencias y las artes y la fuerza creciente con que va imponiéndose en la conciencia internacional la idea del derecho son señales bien claras de que se acerca ya en todo el mundo la aurora de un nuevo día en que brillará el ideal de la libertad [...]<sup>143</sup>.

### **3.2. Las culturas políticas**

#### ***3.2.1. Algunas consideraciones generales***

El profesor Caspístegui sostiene que el concepto de cultura política parte del éxito del concepto de cultura<sup>144</sup>. Teniendo esto en cuenta, podemos localizar en el campo de la historia la irrupción de lo que entendemos por cultura política para lo cual, siguiendo la anterior lógica conceptual, situaríamos el análisis histórico de las culturas políticas en el campo de la historia cultural.

La nueva historia cultural se presenta, de acuerdo con Caspístegui, como resultado de la conjunción del marxismo, la teoría literaria y la antropología, introduciendo elementos como la memoria o la mentalidad. De la síntesis de esta evolución conceptual se aplicaría la nueva historia cultural a la política. En la explicación de lo político irían incorporándose, cada vez más, aspectos como la subjetividad del individuo o el lenguaje, manteniendo la necesidad de objetividad y exactitud de la ciencia<sup>145</sup>.

Esta tesis de arranque que compartimos nos hace percibir elementos que componen la base de una interpretación histórica que traspasa coyunturas explicativas sin negar que se trata, también, de una construcción utilitaria cuyo valor estaría en su función integradora entre lo estructural y lo político.

La historia cultural es una disciplina que ha tenido un impulso importante en los últimos años<sup>146</sup>. A partir del denominado *giro cultural*<sup>147</sup>, que últimamente adquiere la

---

<sup>143</sup> ELORRIETA ARTAZA (1926), 262.

<sup>144</sup> CASPISTEGUI (2004), 172-173.

<sup>145</sup> *Ibid.*, 176-177.

<sup>146</sup> A título de ejemplo citaré el estudio de Peter Burke como una de las mejores introducciones en esta materia. Véase BURKE (2004).

<sup>147</sup> *Ibid.*

categoría de *boom*<sup>148</sup>, se constata una perspectiva inclusiva que facilita un análisis no coyuntural de los procesos históricos y resulta una herramienta —para los historiadores en general y para los historiadores de la política en particular— de gran interés porque incorpora vectores estructurales que presentan un discurso histórico menos compartimentado en el que las trayectorias individuales de cada periodo y sus hechos relevantes son elementos que se suman a la explicación de la realidad de un grupo social o político a lo largo de un periodo temporal más o menos extenso.

Para ello la cultura resulta un elemento metodológico de primera magnitud enriqueciendo la investigación histórica al poner en relación aspectos humanos, como la mentalidad, los hábitos, los valores, los imaginarios, los símbolos con todas las consecuencias que implica para los fenómenos sociales y políticos y su habitual interpretación histórica. Tras el giro cultural apuntado, se ha generalizado la idea, quizás algo exagerada, de que nada es como se ha contado y que la praxis historiográfica ha incorporado la cultura como un elemento fundamental de su metodología lo que supone incluso, para algunos autores, una nueva forma de entender la historia<sup>149</sup>.

Sin tanta pretenciosidad, desde luego, planteo otra dimensión añadida que pone en relación lo anterior con la historia política o, mejor dicho, con la nueva historia política que emerge relacionada con la historia cultural, también con la social y que ha adquirido en los últimos veinte años un evidente protagonismo en los estudios contemporáneos. Es lo que Romanelli ha llamado una especie de “*retour en grace*”<sup>150</sup> después de su ocultamiento durante las décadas centrales del siglo veinte en favor de la historia social estructuralista dominante en la historiografía europea. Esta nueva historia política, más allá del acontecimiento, “se adentraría en el análisis de las creencias, normas y valores que confieren una identidad a los sujetos sociales: una visión, en suma, en la que todo es política”<sup>151</sup>.

Esta posición de lo político en clave cultural incluye, no el habitual estudio exclusivo de los grandes acontecimientos o los gobernantes sino los discursos, las percepciones, las construcciones culturales elaboradas por los actores históricos<sup>152</sup> y que son, analizadas conjuntamente, como componentes de la dimensión política del grupo social o nacional que se analiza.

---

<sup>148</sup> GLONDYS (2017), 172.

<sup>149</sup> *Ibid.* 172 y 174.

<sup>150</sup> ROMANELLI (1997), 23.

<sup>151</sup> *Ibid.*

<sup>152</sup> CANAL, J. Y MORENO LUZÓN (2009), 2.

Estas son algunas de las bases para la utilización de la herramienta hermenéutica que denominamos cultura política, concepto con una construcción doctrinal nacida en el campo de las ciencias sociales.

Es clásica la referencia a los profesores Gabriel Almond y Sidney Verba que, en los años sesenta del siglo pasado, definían el término cultura política referido a orientaciones específicamente nacionales, posturas relativas al sistema político y sus diferentes elementos, así como actitudes con relación al rol de uno mismo dentro de dicho sistema. Estos dos investigadores norteamericanos precisaban que una cultura política estaba definida por un conjunto de orientaciones con relación a un sistema especial de objetos y procesos sociales en los que los conocimientos, sentimientos, pautas de comportamiento y valoraciones de su población se dirigían hacia objetos políticos específicos de ese grupo social o nacional<sup>153</sup>.

Las interpretaciones que los politólogos hicieron de la definición del concepto de cultura política de Almond y Verba ponían el acento en las actitudes y pautas de comportamiento predominantes en el seno de una sociedad que se caracterizaban por su estabilidad en el tiempo, por su comprensividad al abarcar a la totalidad de la sociedad y por su estructuración vertical, registrándose en su seno modulaciones que permitían, incluso, hablar de subculturas políticas<sup>154</sup>.

Esta explicación permitió la aparición, en la ciencia política ortodoxa, de un concepto que incorporaba al ámbito de los estudios empíricos el mundo de los valores, de las ideas<sup>155</sup> y éste fue, en principio, su valor inicial. Una perspectiva funcionalista, sin duda, pero basada en la posesión individual de una serie de valores, de creencias, de actitudes que sumados colectivamente se pueden identificar con la cultura de una sociedad concreta y la interiorizan en un proceso de socialización política.

Este planteamiento, a nuestros efectos, resulta un útil instrumento teórico para comprender los procesos políticos en un plazo de tiempo más largo que el coyuntural, aunque estuviesen sujetos a cambios sociales, económicos, generacionales, etc... que los pueden modificar a su realidad en el corto plazo, lo que indefectiblemente genera tensiones y cambios que afectan a los sistemas, aunque no tanto a las culturas políticas que, con una mayor estabilidad, evolucionan y se modifican en el largo plazo<sup>156</sup>, con

---

<sup>153</sup> ALMOND Y VERBA (1970).

<sup>154</sup> Seguimos la síntesis interpretativa de Pilar del Castillo e Ismael Crespo. Véase CASTILLO Y CRESPO (1997), 19.

<sup>155</sup> CASPÍSTEGUI (2004), 170.

<sup>156</sup> Almond y Verba se reconocían deudores de la tradición sociológica de Weber, Durkheim y Parsons; de la tradición de la psicología social de Lazarsfeld y de la tradición psico antropológica de Freud, la Escuela de Frankfurt, Benedict o Lasswell. Véase CASTILLO Y CRESPO (1997), 36-39.

independencia de otros vectores analíticos sobre su utilidad que no son objeto de nuestro análisis.

Es un hecho que esta configuración teórica del concepto, basada en las tres características citadas, fue sometida a crítica y comprobación por politólogos y sociólogos y progresivamente abandonada<sup>157</sup>. El propio Gabriel Almond recapituló el paradigma de la cultura política definiéndolo como

un haz de orientaciones políticas de una comunidad nacional o subnacional que tiene componentes afectivos y evaluativos, que incluye conocimientos y creencias sobre la realidad política, los sentimientos políticos y los compromisos con los valores políticos y cuyo contenido es el resultado de la socialización primaria, de la educación, de la exposición a los medios, y de las experiencias adultas de las actuaciones gubernamentales, sociales y económicas<sup>158</sup>.

La cultura política sumaba, también de este modo, la actuación gubernamental y la propia estructura política sistémica condicionándolas, pero no determinándolas<sup>159</sup> por lo que se podría identificar un concepto de cultura política más elaborado que se fijase en la unión de representaciones portadoras de normas y valores que constituyen la identidad de grandes familias políticas, mucho más allá de la reducida noción de partido o de fuerza política, instruida para definir el dogma y garantizar su pureza. Así la cultura política se definiría como la unión de los componentes de la cultura global en la esfera de la política pudiendo variar su contenido en función de los periodos históricos o de las sociedades que se consideren.

El auge del uso del concepto en los años ochenta coincidió con una dimensión más antropológica que cultural y con la influencia de la idea de Habermas de "esfera pública" y su reflexión sobre la relación entre lo privado y lo público y la necesidad de un análisis que, definitivamente, incluyese las instituciones y el Estado, aspecto vital para la conjunción explicativa política en su dimensión cultural<sup>160</sup>.

María Sierra ha elaborado una síntesis muy adecuada para nuestro planteamiento: cuando hablamos de cultura política estaríamos hablando de una amplia serie de herramientas, de útiles, de conocimientos (valores, prejuicios, emociones, ideas, símbolos, lenguajes) de muy diversa naturaleza y mecánica que Anne Swilder entendía como un conjunto de herramientas o *tool kit* constituido por un repertorio de hábitos, destrezas y estilos con los que encarar la acción<sup>161</sup>. Esta

---

<sup>157</sup> *Ibid.* 58

<sup>158</sup> ALMOND (1990), 144

<sup>159</sup> *Ibid.*

<sup>160</sup> CASPISTEGUI (2004), 176

<sup>161</sup> SWILDER (1986) citado en SIERRA (2010), 234

dimensión práctica constituye el marco teórico general en el que encajaríamos el uso historiográfico del concepto de cultura política.

### ***3.2.2. Cultura política e historia.***

Sinterizada suficientemente para nuestros objetivos que tratarán de imbricar conceptos, culturas políticas y biografía, la cultura política entendida como concepto esgrimido por politólogos e investigadores sociales con mayor o menor intensidad desde su aparición en la segunda mitad del siglo XX, criticado, abandonado, reutilizado desde diferentes interpretaciones, insistía en no desdeñar la importancia de la toma de decisiones, el papel de la voluntad en la política, en suma de las personas, de los actores históricos, en un contexto doctrinal dominado por el estructuralismo y el cientifismo.

Su utilización no ha sido ni es pacífica ni unánime, lo que ha provocado que se hayan realizado enfoques muy diferentes en la investigación social al no disponer de un paradigma unívoco respecto a su función, su teoría y métodos. En efecto, no hay un modelo específico, no existe un enfoque dominante<sup>162</sup>. De este modo, el concepto de cultura política se ha expresado como el resultado de una multiplicidad de interacciones entre individuo y sociedad, idea ésta que, sin embargo, lo revitalizó en los años ochenta<sup>163</sup>. Ya lo indicó Daniel Cefai: “chacun des termes qui la composent, culture et politique peut recouvrir une grande variété de significations selon la discipline à laquelle le chercheur s’affilie”<sup>164</sup>.

La traslación de todas las ideas apuntadas fueron adaptadas adecuadamente, en nuestra opinión, por Serge Berstein o Jean-François Sirinelli a la explicación histórica de las sociedades pasadas como referentes de la atención prestada a datos clave, acontecimientos simbólicos, grandes hombres o textos fundadores que se han podido expresar a lo largo del tiempo, proporcionando a las distintas familias políticas cierta cohesión e identidad propias así como elementos para determinar su propia génesis, evolución y transformación en función de su tránsito coyuntural<sup>165</sup>. Esta combinación social, cultural y política constituye, en opinión de María Sierra que compartimos, “la encrucijada más fértil donde emplazar el uso historiográfico del concepto de cultura política<sup>166</sup>. Un modo explicativo que incorpora discursos, símbolos, rituales

---

<sup>162</sup> PÉREZ LEDESMA Y SAZ CAMPOS (2015), 11.

<sup>163</sup> CASPISTEGUI (2004), 167.

<sup>164</sup> CEFAL (2001), citado en SIERRA (2010), 233-262.

<sup>165</sup> BERSTEIN (1997), 371-386.

<sup>166</sup> SIERRA (2010), 237.



compartidos<sup>167</sup> constituyen como parámetros que conforman las culturas políticas pero que se añaden a otra visión menos reduccionista y evolucionan con la sociedad en la que se expresan, combinándose con otras expresiones culturales que van dando lugar a nuevas configuraciones<sup>168</sup>.

De acuerdo con esta interpretación lo que debe estar en el centro de un estudio de cultura política es la exégesis de un proceso de construcción cultural que se expresa temporalmente a través de significados. Un proceso que comienza en una etapa de gestación en la que agentes interesados construyen o importan significados con el objeto de promover cohesión y adhesión política<sup>169</sup> y alcanza plenitud en su etapa de difusión para cuya comprensión es definitivo rastrear cómo y a través de qué se expanden y reelaboran tales significados, que agencias y redes sociales intervienen, qué medios utilizan, con qué referencias colisionan, cómo se pueden reformular, es decir, afrontar desde los lenguajes, los conceptos, la prensa, las formas de sociabilidad, la literatura específica...<sup>170</sup>. Esta explicación nos sitúa en el enfoque con el que pretendemos elaborar nuestro discurso específico, utilizando la herramienta sin mayores consideraciones epistemológicas que las apuntadas, ya que su discusión doctrinal quedaría fuera de nuestro ámbito de estudio. No se trata, por tanto, de un nuevo paradigma historiográfico sino, de acuerdo con lo sostenido por Jordi Canal y Javier Moreno Luzón, “de añadir nuevas miradas a las mismas cuestiones” incorporando “campos de estudio antes sin cultivar: nuevas orientaciones y nuevos objetos [...]”<sup>171</sup>.

Así, la pregunta clave podría ser: ¿cómo afecta todo este debate y evolución teórica a la aplicación en términos de explicación histórica del concepto de cultura política? La contestación indicaría que esa aplicación se ha caracterizado por partir más de la práctica que de la teoría, a diferencia de lo que pasa en la ciencia política. Además, esta aplicación ha servido para legitimar el regreso a la historia de lo político, como ha constatado Ronald Formisano<sup>172</sup>.

La historiografía ha situado a investigadores franceses como los responsables de introducir en la interpretación histórica elementos como la mentalidad, que permitió transitar desde el estructuralismo a otras formas de historiar, entre ellas la política. Sin

---

<sup>167</sup> Según la interpretación de Baker, véase PÉREZ LEDESMA Y SAZ CAMPOS (2015), 14.

<sup>168</sup> *Ibid.*

<sup>169</sup> BERSTEIN (1999, 2), 13 y 18.

<sup>170</sup> SIERRA (2010), 242.

<sup>171</sup> CANAL Y MORENO LUZÓN (2009), 3.

<sup>172</sup> FORMISANO (2001), citado en CASPISTEGUI (2004), 175.

embargo, si seguimos la argumentación del profesor Caspístequi, muy útil por su claridad, concreción y corrección, lo hizo “renovando su contenido” e incorporando la dimensión cultural que “en cierta medida “despolitiza” la historia política”<sup>173</sup>.

En definitiva, Jean-François Sirinelli nos ha dejado una noción de cultura política como “un conjunto de representaciones que configura un grupo humano en el plano político con una visión del mundo compartida, una lectura común del pasado y una proyección hacia el futuro también conjunta”<sup>174</sup>, completada por Serge Berstein que las entiende “formalizadas en el seno de un partido o de manera más amplia, difundidas en el seno de una familia o tradición política”<sup>175</sup>. Así, la cultura política sería “la unión de los componentes de la cultura global en la esfera de la política” por lo que “su contenido puede variar en función de los periodos históricos o de las sociedades que se consideren”<sup>176</sup>.

Esta interpretación ha permitido a los historiadores “saltar del acontecimiento”<sup>177</sup> y delimitar la utilización historiográfica del concepto de cultura política que designaría “el conjunto de representaciones que vinculan un grupo humano en el plano político, pero no en el corto plazo, en el hecho político de la coyuntura, sino que, superando esta idea, se expresaría en el “tiempo medio de lo antropológico a través de este entrecruzamiento de normas, creencias, y valores compartidos”<sup>178</sup>. Esta sería la clave interpretativa y el uso que daremos al concepto en nuestro discurso.

El proceso de integración de todas estas ideas y nociones en la historiografía española fue tardío, como lo había sido en el politológico, aunque no tanto en el sociológico con estudios pioneros como los de Amando de Miguel o López Aranguren<sup>179</sup>. A pesar de ellos, a finales del siglo XX, todavía se consideraba un concepto “demasiado incipiente y disperso en España”<sup>180</sup>.

En el III Congreso de la Asociación de Historia Contemporánea de 1996 se dedicaron 27 comunicaciones a la cultura política<sup>181</sup> y la coordinadora de la mesa que trató este tema, M<sup>a</sup> Teresa Carnero —que ya había recogido con anterioridad elementos

---

<sup>173</sup> *Ibid.* 176.

<sup>174</sup> SIRINELLI (1999).

<sup>175</sup> BERSTEIN (1999, 1), 372.

<sup>176</sup> BERSTEIN (1999, 2), 13.

<sup>177</sup> CASPISTEGUI (2004), 177.

<sup>178</sup> *Ibid.*

<sup>179</sup> *Ibid.* 178.

<sup>180</sup> *Ibid.* 180.

<sup>181</sup> A este respecto, véase CARNERO ARBAT (1998), 75-94.

necesarios para entender los parámetros de la historia política<sup>182</sup>— sostuvo que el ya apuntado giro cultural resultaba el punto de inflexión a partir de cual se incardinaba lo político y lo cultural, dando sentido a las interpretaciones historiográficas posteriores<sup>183</sup>.

Esto no quiere decir, sin embargo, que en los últimos veinte años haya habido consenso en cuanto a la aplicación de esta metodología como instrumento para la explicación de procesos históricos concretos más o menos prolongados en el tiempo, buscando continuidades o enfatizando elementos que permitan construir culturas e identidades con una permanencia mayor a la de la mera coyuntura. A pesar de todas las aportaciones citadas a modo exclusivamente indicativo, y que trataban de adaptar herramientas de carácter social y cultural a la historia política, se enfatizaban propuestas como las de Justo Beramendi, que limitaba el alcance del concepto de cultura política como “conjunto estructurado de ideas, valores y pautas de conducta [...] asumido y practicado por una mayoría social suficiente para que otro conjunto alternativo no tenga efectos sobre el funcionamiento del sistema”, se ampliaba a ese mismo conjunto pero referentes a la naturaleza básica de un sistema político, a su definición nacional, a los procedimientos legítimos para cambiarlos y a todos sus fines deseables". En definitiva, carentes de reflexiones teóricas de fondo y análisis detallados del concepto, constatamos un uso bastante consensuado de la terminología “cultura política” y a la vez creciente<sup>184</sup>, que Javier de Diego llega a definir como “un espacio central en la investigación histórica reciente, aunque con una insuficiente reflexión teórica y metodológica”<sup>185</sup>, mientras que Ismael Saz, especialmente crítico con el concepto, sostiene que hay que acercarse a él con sumo cuidado porque se corre el riesgo de que acabe siendo una más de esas modas historiográficas tan efímeras y con tan escasos resultados como otras que la han precedido<sup>186</sup>.

Efectivamente, estoy de acuerdo con el profesor Saz y con la necesidad de huir de las modas historiográficas y utilizar, como historiadores, los recursos que para la investigación se ponen a nuestro alcance para una mejor interpretación de los hechos del pasado. Si nuestra investigación tiene una dimensión política, parece lógico que utilicemos, adaptemos o sinteticemos herramientas de carácter político, más allá de la discusión teórica que, de crucial importancia, dejaríamos para futuros trabajos en los

---

<sup>182</sup> CARNERO ARBAT (1996), 173-182.

<sup>183</sup> RUIZ MANJÓN (1996), 197-205.

<sup>184</sup> PÉREZ LEDESMA, Y SIERRA (2010), 7-16.

<sup>185</sup> DE DIEGO (2009), 31.

<sup>186</sup> SAZ CAMPOS (2008), 221 y 230.

que proponemos dimensionar adecuadamente el uso de herramientas interpretativas como ésta centradas en los entrecruzamientos no sólo políticos y culturales sino también sociales, mentales o lingüísticos, por ejemplo.

Y todo ello porque cuando hablamos de cultura política no lo hacemos sólo de ideas, solo de organizaciones políticas, solo de expresiones culturales sino, a la vez de todo ello, en una especie, como sostienen Pérez Ledesma y Saz, de “concepto paraguas” que, en definitiva, no existe, que es una herramienta a la que sólo se le debe pedir que sea útil, flexible y coherente pero no que sea verdadera<sup>187</sup>, de modo que la podamos utilizar, como es nuestro caso, referida a una cultura política concreta, desde la perspectiva de la *larga duración*, “toda vez que sus procesos de formación, desarrollo y crisis, se dan históricamente en un amplio marco temporal”<sup>188</sup>.

Recogiendo las ideas anteriores, un compendio de todas ellas lo aportó en su momento Serge Berstein:

Elle —la cultura política— n’est qu’un des éléments de la culture d’une société donnée, celui qui concerne les phénomènes politiques. Mais, en même temps, elle révèle un des intérêts majeurs de l’histoire culturelle, celui qui comprend les motivations des acts des hommes à un moment de leur histoire par référence au système de valeurs, de normes, de croyances qu’ils partagent, en fonction de leur lecture du passé, de leurs aspirations pour l’avenir, de leurs représentations de la société, de la place qu’ils y tiennent et de l’image qu’ils se font du bonheur. Tous éléments qui tiennent à l’être profond, qui varient en fonction de la société dans laquelle ils sont élaborés et qui permettent de mieux saisir les raisons d’actes politiques qui apparaissent ainsi tout autrement que comme des épiphénomènes<sup>189</sup>.

Este es el reto, el objetivo y la función que, en nuestra propuesta metodológica, ocupa el concepto de cultura política, más allá de los excesos culturalistas y la crítica a la que, actualmente, se encuentra sometido desde diferentes ámbitos académicos e historiográficos.

### **3.2.3. La cultura política liberal**

Aunque ya hemos indicado algunas líneas conceptuales básicas sobre el liberalismo<sup>190</sup>, es un hecho historiográficamente aceptado que el liberalismo político que hemos definido en sus propios términos no tiene solamente una dimensión conceptual, ni se refiere exclusivamente a una forma de entender el gobierno o el Estado o para caracterizar una ideología, familia o partido político. Es, además, el

---

<sup>187</sup> PÉREZ LEDESMA Y SAZ CAMPOS (2015), 15.

<sup>188</sup> *Ibid.* 16.

<sup>189</sup> BERSTEIN (1999, 1), 386.

<sup>190</sup> Véase pp. 58-60.

componente esencial de una cultura política con elementos que hemos desarrollado conceptualmente en las páginas anteriores y que incluye, además de otras consideraciones, los vectores citados.

Conviene, en cualquier caso, fijar los parámetros nucleares de la cultura política liberal, que así la denominaremos, y que suponen sustentos sobre los que se basarían desarrollos que aparecen cronológicamente con posterioridad a la expresión cultural del liberalismo, centro de nuestro discurso, y que, en términos históricos, evolucionarían desde un común tronco histórico.

A nuestros efectos, la cultura política liberal *clásica* nace en el siglo XVII, con antecedentes, categorías y experiencias que bien pueden denominarse premodernas<sup>191</sup> y se caracteriza por la propuesta de desarrollo de libertades económicas y políticas.

No pretendo dedicar un soliloquio al tema, pero es imprescindible que conozcamos los elementos, significados, discursos y prácticas que componen la que denominamos cultura política liberal y para ello, defendiendo una postura historiográfica ecléctica, lo haré guiado por los historiadores e investigadores que la han situado como una referencia fundamental para comprender el devenir histórico-político del Occidente europeo y, en ese contexto, del español.

Con la aportación filosófica de John Locke,<sup>192</sup> el liberalismo, como cultura política centrada en los derechos individuales, el interés privado, la justicia procedimental y la privacidad, se impuso, en el tránsito hacia las nuevas formas de vida, a lo largo del siglo XVIII, tomando el relevo en la lucha contra el despotismo al republicanismo<sup>193</sup>, conviviendo, sin embargo, ambas tradiciones y formulando definitivamente una cultura política liberal, hija, sin duda, de la tradición republicana de la que representa una evolución en sentido individualista,<sup>194</sup> aunque ello no quiere decir que el liberalismo no presente rasgos propios que no se encuentran en la tradición republicana: la renuncia a una participación intensa en la vida pública como único medio de salvaguardar la libertad, cuestión que ya en el siglo XVIII comienza a aparecer como ni posible ni deseable; el reconocimiento de los derechos naturales del hombre como instrumento para limitar el poder político; la sustitución de la teoría del gobierno mixto por la de la separación de poderes, debido a la nueva realidad social

---

<sup>191</sup> Así la denominan Alfonso Galindo y Enrique Ujaldón. Véase GALINDO Y UJALDÓN (2014), 30.

<sup>192</sup> El proceso occidental de «invención de la libertad» ha sido calificado recientemente de “*momento lockiano*” por A. Jourdan. Este proceso habría venido a enriquecer, con el aporte de los principios abstractos y de los derechos naturales, al humanismo cívico del “*momento maquiavélico*” descrito por John Pocock. POCOCK, (2016).

<sup>193</sup> Véase nota 18, p. 29 y RUIZ RUIZ (2006).

<sup>194</sup> FERRARA (2004), 8 citado por RUIZ RUIZ (2006), 37.

que imposibilitaba la puesta en práctica de la primera y la adopción de la segunda como medio de dispersión del poder político<sup>195</sup>.

Algunos conceptos iniciales son clave: sociedad civil como conjunto de hombres libres e iguales que tienen proyectos individuales de vida pero que se unen en cuestiones que les afectan en conjunto; Estado legítimo, entendido como aquel que emana de la voluntad de los gobernados y tiene como única misión la de preservar sus derechos y libertades; derechos inalienables de todos los hombres que expresan una igualdad originaria que vincula lo liberal con lo democrático, aunque las prácticas liberales ahondarán en las diferencias y separarán significados y discursos progresivamente.

Estos elementos fueron los que se expresaron como principios y valores de las revoluciones y llegaron al siglo XIX como conformadores de una cultura política, la liberal, que dominó la escena en un doble escenario teórico-práctico que retroalimentaba culturalmente el liberalismo, lo ampliaba socialmente y lo matizaba políticamente.

Las bases teóricas y las experiencias prácticas se ampliaban. A Locke, Hume o Smith, se les sumaban análisis como los de Tocqueville o Suart Mill e hitos como la república norteamericana, la francesa o las monarquías inglesa o belga.

¿Qué sucedió en España, tras su revolución a modo de guerra, a principios del siglo XIX? La cultura política liberal, a pesar de las peculiaridades o, mejor dicho, junto a las peculiaridades que la tradición cultural española conllevaba, se fue expresando a lo largo de la centuria tras los convulsos acontecimientos con que se inició. Es imprescindible señalar que España no tuvo un desarrollo político anómalo, tesis superada historiográficamente<sup>196</sup>, y que el nuevo régimen se fue asentando con influencias políticas y culturales de un modo similar al del resto del Continente<sup>197</sup>. Ello no quiere decir que la evolución política decimonónica no tenga elementos que condicionaron de manera sustantiva el desarrollo del liberalismo como cultura política y que, igualmente, trazaron el rumbo político de España como nación y de su sistema político. Nos referimos a la influencia de la Iglesia y el Ejército en la cultura, la sociedad y la política, en la mentalidad y en los usos de la cotidianidad, así como la referencia monárquica como elemento de continuidad en la tradición política del país.

---

<sup>195</sup> *Ibid.* 37-40.

<sup>196</sup> JULIÁ (1996), 39-51.

<sup>197</sup> SUÁREZ CORTINA (2001), 319.

Por tanto, situados los antecedentes en el primer liberalismo decimonónico, la cultura política liberal compone un conjunto de principios, valores, usos y prácticas que, en España, se fueron, de acuerdo con el profesor Suárez Cortina, adaptando, “adjetivando para dar respuesta a los retos que el cambio social, la confrontación política y las diversas corrientes filosóficas le van planteando”<sup>198</sup>.

A este vector político debe añadirse la interesante y esencial, para la comprensión global de la cultura política liberal española del diecinueve o clásica, dimensión social que ha sintetizado, entre otras aportaciones de interés, Carmen de la Guardia. Introduce esta investigadora el elemento de la sociabilidad que transforma sustancialmente lo político dotándolo de elementos que excedían de lo meramente doctrinal, teórico o ideológico y se expresaba en espacios informales como redacciones de periódicos, tertulias, banquetes, mítines y asambleas y espacios más formales como asociaciones culturales, políticas o de fomento económico<sup>199</sup>. Estos espacios de sociabilidad y las redes que se tejían en ellas vinculadas a proyectos políticos de diversa condición son el elemento que completa, en mi opinión, el concepto de cultura política liberal desde el que se expresan distintas sensibilidades, así como sus consecuentes y derivaciones debido, fundamentalmente, a la propia evolución socio-política del país y a las vinculaciones que los protagonistas irán explicitando con el paso del tiempo.

Y esto es así porque, como sostiene con acierto el profesor Suárez Cortina, más que de liberalismo, debemos hablar de liberalismos y, en síntesis, situarlos dependiendo de tradiciones, de coyunturas y de diferentes momentos<sup>200</sup>. Esta tesis es la que nos llevaría a hablar de culturas políticas del liberalismo español, como ya hemos indicado.

### ***3.2.4 La cultura política liberal-demócrata***

Hemos visto sucintamente en el epígrafe anterior el origen de la cultura política liberal, tras una larga elaboración histórica, que situamos en el siglo XVII y alcanza su madurez en el transcurso del siglo XIX. Igualmente, hemos referido como una de las construcciones políticas nacidas de la evolución liberal, su proyección democrática.

Los movimientos posrevolucionarios europeos, protagonizados por profesionales liberales, intelectuales, artesanos y jornaleros, de carácter básicamente urbano, cuyos medios de expresión fueron los periódicos, las asociaciones y sociedades

---

<sup>198</sup> SUÁREZ CORTINA (1997), 35.

<sup>199</sup> DE LA GUARDIA HERRERO (2015), 192.

<sup>200</sup> SUÁREZ CORTINA (1997), 36-37.

secretas, generalizaron el uso de gorros frigos o banderas tricolores que simbolizaban la tríada revolucionaria: libertad, igualdad, fraternidad. Todos se denominaban demócratas y sus ideales se fueron expresando de modo diferente para dotar de significado al concepto de democracia, fundando plataformas, publicando folletos y artículos en diferentes medios<sup>201</sup>.

Fijamos nuestra atención en España. Los primeros demócratas surgieron en la esfera pública hacia 1840 con diferentes expresiones más o menos radicalizadas, moviéndose entre la legalidad y las vías revolucionarias<sup>202</sup> porque es un hecho que el pacto liberal expresado en la Constitución de 1837 careció de una lectura democratizadora de la revolución ya plenamente liberal y, sin duda, antidemocrática<sup>203</sup>.

La libertad, uno de los iconos del siglo, escondía en su propia esencia la primera diferencia entre liberalismo y democracia. Mientras los defensores del primero fijaban su ideario sobre la base de los derechos del individuo, los demócratas los hacían sobre los derechos del ciudadano<sup>204</sup>. Esta fue la primera dicotomía fundante de la cultura liberal-demócrata que, en España, se expresó desde la confrontación: liberalismo/monarquía/catolicismo/nación de propietarios frente a democracia/república/secularización/nación de ciudadanos<sup>205</sup>.

La aportación a las bases democráticas de una cultura liberal con esa proyección fue múltiple: el liberalismo fue, indiscutiblemente una de ellas<sup>206</sup>, pero rectificado en sus fundamentos por la influencia kantiana y hegeliana y de la interpretación que del idealismo alemán se hizo en España, con especial atención al krausismo<sup>207</sup>.

El primer partido de corte democrático que hubo en España fue el Partido Demócrata fundado en 1849 y que en 1851 conseguiría 6 escaños en el Congreso de los Diputados mientras que en 1854 llegaría a 21<sup>208</sup>. Sin embargo, no es nuestra intención hacer una síntesis sobre la evolución política de los grupos iniciales de

---

<sup>201</sup> PEYROU (2017), 45-47.

<sup>202</sup> *Ibid.* 47.

<sup>203</sup> SUÁREZ CORTINA (1997), 36-37.

<sup>204</sup> *Ibid.* 57.

<sup>205</sup> *Ibid.*

<sup>206</sup> RUGGIERO (2005), 373.

En España, el Manifiesto político del Partido Demócrata publicado en 1849 expresaba la raíz liberal de su concepto de democracia, en el que las libertades clásicas y los derechos individuales ocupaban el lugar central de su programa. Igualmente, en el Congreso de los Diputados ya se explicitaban los mismos valores: “Señores, demócrata quiere decir, a mi entender, Gobierno de todos; demócrata quiere decir, sufragio universal; demócrata quiere decir, libertad absoluta ilimitada de imprenta, libertad individual suficientemente garantida, libertad de asociación, en fin, otra porción de principios cardinales que forman el credo político del partido democrático”. Intervención del diputado Figueras, *DSC*, núm. 40, de 21 de julio de 1851, p. 1118. Citado en CAPELLÁN DE MIGUEL Y GARCÍA (2010), 60.

<sup>207</sup> SUÁREZ CORTINA (1997), 57.

<sup>208</sup> PEYROU (2017), 48.



demócratas españoles, asunto suficientemente tratado por la historiografía<sup>209</sup> y fuera del objeto de este trabajo, sino que queremos subrayar el elemento conceptual y cultural que dimensiona e identifica la cultura política liberal demócrata, que germina en este momento central del siglo XIX y cuyos postulados y principios suponen en gran medida la base de las democracias liberales que comenzarán a expresarse en Europa como sistemas políticos a partir de la segunda mitad del siglo XIX y con una mayor fuerza e intensidad durante el siglo XX.

Por tanto, las antagónicas posiciones entre liberalismo y democracia<sup>210</sup> se pusieron de manifiesto durante el siglo XIX con nitidez. Así, Guido de Ruggiero ha insistido en el recuerdo de las luchas entre liberales y demócratas fundadas en la resistencia de las clases privilegiadas para extender a los demás su posición y, sobre todo, en la divergencia profunda de mentalidad política que dio lugar a la discrepancia permanente en la práctica, debido a la acentuación en las posiciones demócratas del elemento colectivo, de la posición social de la vida política frente al individualismo liberal<sup>211</sup>. Esta dimensión es fundamental para comprender la germinación del liberalismo democrático como cultura política esencialmente diferenciada de su base liberal, en sentido estricto.

Las bases políticas, los principios que fundamentan la cultura política liberal-demócrata en un contexto de larga duración, desde mediados del siglo XIX, se pueden rastrear en escritos, discursos y textos de alcance doctrinal en la parte final del siglo XIX entre los que vamos a encontrar, algo más adelante, los del propio Gumersindo de Azcárate, entre otros. En un momento anterior a Azcárate, los primeros defensores de la democracia en España fijaron sus principios. Personajes como Eduardo Chao, Rafael M<sup>º</sup> Baralt, Fernández Cuesta o Guardiola, entre otros muchos, fueron representantes de su difusión. Los valores revolucionarios clásicos permanecían, pero se comenzaba a formular un principio que se mantendría indeleble en el tiempo: igualar democracia con justicia<sup>212</sup>. La endeblez política práctica y la distinta evolución doctrinal de los primeros demócratas españoles: progresistas, republicanos y socialistas, no minó la fuerza de la cultura política que se expresaba, y su punto de inflexión, como veremos, se producirá durante el Sexenio.

Pero ¿estas formulaciones podían llevarse a la práctica? ¿Eran posibles? Sin duda este sería el aspecto de mayor complejidad interpretativa debido a la propia evolución

---

<sup>209</sup> Véase EIRAS ROEL (2015); CASTRO ALFÍN (1994), 59-86; PEYROU (2008), 343-372

<sup>210</sup> Resumidas por la investigación especializada. Un ejemplo en BERSTEIN (1996), 12-14.

<sup>211</sup> RUGGIERO (2005), 375.

<sup>212</sup> GUARDIOLA (1851), p.5. Citado en CAPELLÁN DE MIGUEL Y GARCÍA (2010), 59.

política. Para entenderlo, nos detenemos en fijar estas bases culturales desde un punto de vista de mayor proyección cronológica y fundamento de los sistemas políticos que los llevarán a la práctica, para poder comprobar algunos elementos de permanencia y continuidad a lo largo del tiempo.

Han sido los politólogos los que han compendiado estos principios que sintetizamos<sup>213</sup>. El primero es el de ciudadanía, entendida como grupo de individuos racionales, libres e iguales ante la ley, que conforman el sujeto por excelencia de la cosa pública y de la legitimación del poder. Se trata de una noción que, en su sentido más profundo, condensa los rasgos y los factores que dan forma a una cultura política democrática. En segundo lugar, el principio de participación. El ciudadano, además de elector, es un miembro de la sociedad con capacidad para nombrar a sus representantes, para defender sus derechos e influir en la vida política. En tercer lugar, una cultura política liberal-demócrata se expresa en la secularización de la sociedad, lo que implica una visión no determinada por elementos o presupuestos que escapen a la racionalidad humana, tales como los dogmas religiosos. En cuarto lugar, el principio de legalidad. Respetar el orden jurídico y someterse al imperio de la ley da sentido a la efectiva igualdad social basada en la una regulación jurídica que se aplica a todos por igual. En quinto lugar, la tolerancia, que implica el respeto y reconocimiento del otro y de su derecho a ser diferente y, por último, la implicación de una autoridad políticamente responsable, que denominamos Estado, en la que se ha depositado legal y legítimamente el poder, y que por ello está obligada a utilizar dicho poder con responsabilidad política.

Esta formulación moral y política tuvo desde finales del siglo XIX una expresión práctica como democracia liberal en un número limitado de países que habían conocido niveles de desarrollo similares, con sociedades de estructuras parecidas, y reivindicaciones culturales idénticas. Ya a principios del siglo XX la Europa noroccidental fue considerada el corazón del mundo por su dominio económico, por el carácter moderno de sus estructuras sociales y por el esplendor de su cultura. También se le consideró la cuna de la democracia liberal, régimen que aparece así ligado a los demás aspectos políticos que acabamos de citar.

Y ese sistema político, la democracia liberal, se expresó, desde la oposición liberalismo/democracia, como uno de los hechos políticos capitales del último cuarto

---

<sup>213</sup> Con valores como la confianza, tanto en la sociedad, no sólo en el individuo, como en las reglas del juego político, que ya fueron advertidos por autores clásicos como Inglehart, seguimos formulaciones recientes en este campo. Véase PESCHARD (2012), 19-30.

del siglo cual fue la síntesis práctica de los principios políticos que culturalmente se habían escindido en las décadas anteriores. Una síntesis que podemos encontrar, en nuestro contexto cultural, durante la III República en Francia, particularmente a partir de 1879 con Jules Ferry y León Gambetta y no antes y que, de acuerdo con la reflexión realizada por Serge Berstein:

[...] en el orden del liberalismo, instauran las libertades fundamentales y establecen un régimen representativo y parlamentario y en el orden democrático, mantienen el sufragio universal y no aceptan una intervención del estado en las relaciones económicas y sociales, pero facilitan a los diferentes miembros, los medios para hacer oír su voz y establecieron derivadas sociales como la escolaridad primaria, gratuita, laica y obligatoria<sup>214</sup>.

Es capital entender que, para este autor francés, las reformas sociales y el sufragio universal garantizaban el avance de la democracia sin perjuicio de los principios liberales, de ahí que pronto, suscitado el problema de conciliar el liberalismo político y los efectos sociales del liberalismo económico, se plantee su convergencia limitando el poder del capitalismo a través de la acción del Estado sin perjudicar los principios liberales básicos: propiedad privada e iniciativa individual<sup>215</sup>.

Se trataba de un equilibrio inestable entre liberalismo y democracia. Una combinación que satisfacía aspiraciones ciudadanas de libertad, de mayor y mejor representación, de sufragio universal y de progreso social. Esta fue la manera en la que se fundaba, en la práctica, la democracia liberal como sistema vinculado, derivado de una concepción cultural concreta. Un modelo de frágiles equilibrios que requería condiciones particularmente favorables y que limitó su propia expansión geográfica<sup>216</sup> con independencia de que en el ámbito de los principios había tenido un desarrollo de mucha mayor extensión que incluía España. Sin embargo, en la práctica, la expresión coyuntural de la cultura política liberal-demócrata que denominamos democracia liberal tuvo un área de extensión muy limitada, a principios del siglo XX. En Europa: Francia, Gran Bretaña, Bélgica, Holanda, Países Escandinavos y Suiza. Fuera de Europa, Estados Unidos, y las excolonias blancas de Gran Bretaña: Canadá, África del Sur, Australia y Nueva Zelanda<sup>217</sup>. La razón de esta limitada difusión de los principios y valores de una cultura política que expresaba una proyección democrática del liberalismo desde mediados del XIX se encontraba en una serie de condiciones que han sido bien acotadas por la investigación especializada: economía evolucionada

---

<sup>214</sup> BERSTEIN (1996), 15-16.

<sup>215</sup> *Ibid.*

<sup>216</sup> *Ibid.* 17.

<sup>217</sup> *Ibid.*

desde su protagonismo en la Revolución Industrial y en el crecimiento que les otorgaban, a principios del siglo XX, un notable progreso técnico y dominan la economía y el comercio mundial con una clase burguesa que la lleva a desempeñar un papel político, por diferentes vías, pero “fundando un modelo basado en el trabajo, el bienestar material, el culto a la familia y a las convenciones sociales y en la educación”. Y ello sin desdeñar que esos valores se pueden extender socialmente, lo que explica el progreso en la educación que hace que estos países alcancen altas cotas de alfabetización y niveles culturales elevados generando circulación de ideas que favorecen el debate político y permiten una implantación de la democracia liberal basada en la participación de todos los ciudadanos<sup>218</sup>.

La evolución nacional y temporal de esta expresión cultural del liberalismo democrático fue muy diferente. Los modelos políticos se sistematizaron en regímenes diferentes en forma de gobierno monárquica o republicana, a lo largo del siglo XX bajo tres expresiones políticas iniciales: la británica, la norteamericana y la francesa<sup>219</sup>.

Como ha señalado con acierto M<sup>a</sup> Jesús González, la cultura política de la población española del primer tercio del siglo XX no difería de la del resto de los países europeos, pero su realidad sociocultural estuvo disociada de las ideas que se suponía representaban sus estructuras políticas<sup>220</sup>. Mientras en la España del primer tercio del siglo XX la propia deslegitimación del sistema político liberal dificultó en gran medida la interiorización de los valores culturales de carácter democrático, en las incipientes democracias occidentales fue la propia tradición liberal la que la fundamentó, hasta el punto de que las democracias contemporáneas pueden ser justamente definidas como liberal-democracias<sup>221</sup>. Aunque la reflexión puede parecer contradictoria en sus propios términos con lo dicho hasta ahora, constata muy bien, sin embargo, como desde formulaciones doctrinales similares o confluyentes, la práctica política puede derivar hacia situaciones absolutamente diferentes que, de alguna manera, contaminen también las percepciones coyunturales sobre elementos de carácter conceptual y cultural.

En efecto, la evolución política española impedirá *de facto* y *de iure* formalizar en la práctica una democracia liberal<sup>222</sup>, a pesar del similar desarrollo cultural en clave

---

<sup>218</sup> *Ibid.* 18-19.

<sup>219</sup> *Ibid.* 19-36.

<sup>220</sup> GONZÁLEZ HERNÁNDEZ (1999), 451-452.

<sup>221</sup> *Ibid.* 454.

<sup>222</sup> Una explicación sintética es la ofrecida por Manuel Suárez Cortina en sus numerosos estudios sobre estos temas. A título de ejemplo: SUÁREZ CORTINA (1997), 61.

democrática en determinados sectores elitistas y redes sociales de carácter muy limitado que se forman en España, si bien es cierto que las carencias culturales de la sociedad española en su conjunto son notorias. Mientras existen propuestas de proyección democrática como la que desarrollamos sucintamente en el apartado siguiente, no deja de ser una evidencia histórica la atonía social de la España de entre siglos y la falta de elementos esenciales para que una cultura política de proyección y valores democráticos pudiese tener una expresión práctica, en un momento de asincronía entre las transformaciones sociales y económicas que se producían y la propia situación política, algo que contrasta con la evolución de otras naciones del entorno occidental atlántico. Esta es una de las claves esenciales para comprender la evolución política contextual que iremos apreciando en el desarrollo vital de nuestros protagonistas en las diferentes coyunturas políticas por las que transitaron.

### ***3.2.5. Una aportación fundamental. La recepción del krausismo en España***

¿Qué queremos decir con la recepción del krausismo en España? ¿Cuáles eran sus argumentos generales? La llegada, en términos de influencia directa sobre el pensamiento y acción política de los liberal-demócratas de finales del siglo XIX se produce a partir de la implantación en España de la filosofía del pensador prusiano Karl Christian Friedrich Krause (1781-1832), por parte, fundamentalmente, de Julián Sanz del Río tras su viaje de estudios a Alemania a principios de los años cuarenta del siglo XIX<sup>223</sup>.

Bien es cierto que el conocimiento inicial de la obra de Krause se produjo antes del viaje de Sanz del Río a Alemania y a su estudio profundo de la obra del filósofo alemán. Habría que remitirse a la experiencia de Santiago de Tejada que conoció en Alemania la obra de Krause entre 1837 y 1839 y la interpretación que Heinrich Ahrens en Francia y Guillaume Tiberghien en Bélgica realizaron de sus textos. Tejada vio en la filosofía de Krause una teoría que escapaba del materialismo, avalaba desde la razón los contenidos de la fe cristiana, daba cabida al sentimiento religioso y en lo social, construía una estructura social detallada sobre la que organizar un Estado liberal moderno<sup>224</sup>. Paralelamente Ramón de la Sagra, hacia 1840, citaba la teoría de Krause, a través de los textos de Ahrens, analizando como posible solución a la ya llamada

---

<sup>223</sup> SANZ DEL RÍO (1860, 1); El mismo autor traduce e introduce comentarios la obra de Krause, *Ideal de la humanidad para la vida*, Madrid (1860, 2).

<sup>224</sup> ORDEN JIMÉNEZ (2011), 59-60.

entonces cuestión social, la intervención del Estado en la sociedad civil y calificando la doctrina krausista en la exposición de Ahrens como “interesante”<sup>225</sup>.

A partir de estos dos antecedentes, existen otras aportaciones al estudio de las tesis krausistas en España, entre ellas las de Eusebio María del Valle, Ruperto Navarro Zamorano y, con carácter limitado, José López de Uribe<sup>226</sup>.

Contra la filosofía de Krause ya hubo advertencias como las de Jaime Balmes hechas no directamente a la obra del pensador germano sino a los textos de Ahrens, subrayando que estas tesis tenían todos los rasgos del racionalismo panteísta, paso previo al ateísmo que campaba en Centroeuropa y sobre el que los ortodoxos católicos españoles se preocuparon seriamente<sup>227</sup>.

La siguiente fase del krausismo en España será ya la protagonizada de manera casi exclusiva por Julián Sanz del Río y tiene mucho que ver con el hecho de que Sanz del Río era discípulo directo de del Valle y colega de Navarro Zamorano y, por tanto conocedor de la obra de Krause a través de la traducción de los textos de Ahrens. La prudencia fue la base sobre la que trabajó Sanz del Río. La cuestión religiosa estaba en el centro de toda propuesta que para la introducción de textos y programas formativos se realizaba, y por eso, Sanz del Río centró más su interés, al contrario que sus predecesores en este proceso, en la teoría filosófica de Krause y no tanto en la jurídica o en la económica. Y para ello viajó a Alemania en 1843. En la universidad de Heidelberg conocería en profundidad la doctrina krausista, estudio que continuó a su regreso, en que comenzó la traducción de la obra del filósofo alemán<sup>228</sup>.

La interpretación de Sanz del Río le lleva a romper los vínculos con el moderantismo y a acercarse hacia el teísmo racional y la secularización docente, desarrollando un marcado anticlericalismo con una crítica directa al Concordato de 1851 y al control ideológico de la enseñanza acordado en él. Esta es una de las claves del proceso evolutivo de Sanz del Río y resulta imprescindible para comprender el modo en que se adoptó posteriormente la filosofía krausista en España. El rechazo al modelo por el que le correspondía a la Iglesia el control de la educación como depositaria del verdadero código moral y teórico y una definición política neutra son elementos esenciales de la recepción del krausismo en España, tal y como veremos<sup>229</sup>.

---

<sup>225</sup> *Ibid.* 61 y 63.

<sup>226</sup> *Ibid.* 63-66.

<sup>227</sup> *Ibid.* 67-69.

<sup>228</sup> *Ibid.* 73-84.

<sup>229</sup> Se trata del “krausismo políticamente neutro” en expresión del profesor Suarez Cortina. Véase SUÁREZ CORTINA (2003), 13-48, esp. 29.

En su evolución, que lo llevará paulatinamente desde el moderantismo, pasando por la neutralidad a un cierto progresismo por razones religiosas pero también filosóficas y educativas, evolución provocada por la creciente intransigencia política de la coyuntura, con la que a pesar de todo mantendrá puentes, sobre todo a partir de 1854, y que llevará ya a sus discípulos a emprender la acción política a partir de los años sesenta, se convertirá en la referencia doctrinal de toda una generación que, sobre sus enseñanzas, compondrá un proyecto social y político liberal de proyección democrática derivados de estos antecedentes.

Uno de los primeros receptores de la obra de Krause, a través de la traducción de Sanz del Río, será Francisco de Paula Canalejas, cuya interpretación de los textos krausianos serán fundamentales en su derivada política<sup>230</sup>. El texto inicial de Canalejas que mejor define los principios liberal-democráticos inspirados en la doctrina idealista alemana y que formarán la base de esta cultura política y serán defendidos en posteriores planteamientos políticos coyunturales es el siguiente:

En Política, el filósofo respeta y obedece **la constitución positiva de su pueblo, acepta leal y libremente sus consecuencias con puro sentido del bien público** y mediante éste del bien humano en la constitución definitiva de la **patria universal**. Procura, sin embargo, al mismo tiempo concurrir por todos los medios legítimos, pacíficos y acertados y donde es llamado, **al Progreso, reforma y mejora de su constitución bajo el principio de la tolerancia en el todo y parcialmente en todas las esferas de la sociedad política, desde el Estado hasta la localidad; o el gobierno del país por el país; bajo el principio de la libertad del pensamiento, de la prensa, de la enseñanza, de asociación, de comercio, de industria; la inviolabilidad personal y de propiedad, en suma, la transformación gradual de las instituciones políticas para el desarrollo pacífico y en forma de derecho de todas las instituciones, fuerzas y fines sociales, apreciables por las leyes. Rechaza el privilegio, el monopolio, la arbitrariedad en el poder; condena la violencia, venga de donde quiera, porque toda reforma sólida y durable debe concertar con el estado contemporáneo social, y debe prepararse mediante la educación, instrucción y civilización del pueblo, y no por otros medios**. Procura, pues, y concurre con voto, y consejo, y ejemplo, a **universalizar la enseñanza, el amor a las virtudes públicas, la proporcionada distribución del trabajo y del goce, para mejorar el estado social, y mediante este, el estado y leyes políticas, y condena y combate todo lo que contribuye a embotar la inteligencia, corromper el corazón, a enervar o esclavizar la voluntad, a comprimir el trabajo, a restringir la libertad pública y los derechos de las sociedades locales; en suma, a retardar, estacionar o torcer el movimiento natural progresivo de la inteligencia, la voluntad y las fuerzas materiales del pueblo**.

**La política es la acción legítima del Estado y de los ciudadanos llamados a regir la vida pública, para facilitar, ayudar y promover el progreso de la sociedad hacia su total destino, mediante leyes, fundadas, de un lado, en el estado presente de las instituciones; de otro, en el recto conocimiento de su estado ideal y venidero, esto es, sobre lo que existe y**

---

<sup>230</sup> CANALEJAS (1856), 181-206; (1861); (1862), 313-321; (1865).

**lo que debe ser; sobre el hecho y el derecho. Para llenar este fin, el Estado no debe ser turbado ni impedido en su acción por ningún interés preponderante exclusivo, parcial o excéntrico. Por lo tanto, rechazamos la intervención del poder eclesiástico, como autoridad, en los negocios públicos; como también rechazamos la intervención del poder civil fuera de los límites de su fin y medios propios, si comprime el movimiento libre de las fuerzas sociales según su naturaleza y su fin relativo. El Estado debe dejar á los esfuerzos individuales sociales todo lo que estos pueden hacer por sí sin daño ni contra derecho público o privado. Rechazamos, por lo tanto, como injusta e invasora, la pretensión del Estado a sujetar a su competencia é intervención toda la actividad social: la centralización como sistema de gobierno daña a la educación libre, gradual, progresiva de la sociedad y de las esferas particulares sociales en su vida interior**<sup>231</sup>.

El análisis, en perspectiva histórica, de este texto que fue expuesto como conferencia en diciembre de 1860 y compilado después en sus *Estudios críticos de filosofía, política y literatura en 1872*, contiene los elementos que conformarán la cultura política que con este antecedente interpretativo aquí germina y será base de los desarrollos políticos realizados durante las décadas siguientes por nuestros biografiados.

Un planteamiento equidistante entre el individualismo y el estatismo, que planteaba una propuesta útil por su carácter organicista y plural desde una perspectiva social, netamente liberal en lo político e idealista más que positivista, filosóficamente, lo que enfatiza su humanismo.

Para un krausista, políticamente la nación es el elemento representante de la sociedad entendida bajo una premisa de igualdad, reformismo, tolerancia y libertad. El componente orgánico de la representación política —Giner propuso un Senado en la Constitución de 1876 con ingredientes orgánicos—<sup>232</sup>, se fue matizando con aportaciones posteriores que la individualizaban, aunque el organicismo siempre fue un componente esencial de la propuesta sociopolítica del krausismo.

La raíz liberal “orgánica” del krausismo en sentido democrático bien debe distinguirse, finalmente, por ello, de los organicismos anteriores en el siglo XIX —tradicionalistas— o en el siglo XX, expresados en modo totalitario.

El liberalismo democrático de influencia krausista que, posteriormente, se nutriría de la aportación institucionista superó en su propuesta, con las bases teóricas indicadas, el liberalismo manchesteriano sin derivar en el socialismo. Este es su valor histórico y su apuesta democrática. Una vía intermedia que sumaba democracia política, solidaridad social, secularización del Estado y economía de mercado<sup>233</sup>.

---

<sup>231</sup> CANALEJAS (1872), 135-164. La negrita es mía.

<sup>232</sup> DE LOS RÍOS (1921), VII-VIII.

<sup>233</sup> SUÁREZ CORTINA (1997), 60.



Sin duda, como ha señalado Suárez Cortina, “aun siendo varios los sectores del republicanismo histórico que se inscriben en el terreno de la liberal democracia, tal vez sean los institucionistas los que mejor representan en España esa convergencia entre los ideales democráticos y los principios del liberalismo”<sup>234</sup>, resumen exacto para nuestro planteamiento de partida.

### **3.3. La biografía política como instrumento metodológico**

Hablar de biografía como instrumento metodológico implica, necesariamente, algunas precisiones previas. Hay que partir de la importancia de mantener la relación entre historia y biografía, tras debates académicos de toda índole que trataron de diferenciarlas radicalmente con independencia de la fuerza que hayan tenido las rupturas o superaciones de los paradigmas dominantes en las ciencias sociales durante buena parte del siglo XX<sup>235</sup>.

Ya en 1976, Carlos Seco sostenía que “la biografía puede ser una absoluta banalidad si no lo aborda un auténtico historiador”<sup>236</sup>. Según Seco, el trabajo biográfico se construía desde una búsqueda documental exhaustiva que incluía el tiempo del individuo, las circunstancias que decía Ortega y Gasset<sup>237</sup>.

Hoy abordamos el trabajo biográfico con una perspectiva más compleja pero la base epistemológica que planteaba Seco continúa, en cierta medida, vigente. Sin embargo, en las últimas décadas, la biografía ha sido objeto de una reflexión historiográfica de gran variedad que ha abierto nuevos caminos para la investigación. En este punto, nos interesa, no tanto el debate académico<sup>238</sup>, objeto, sin duda, de un análisis específico, sino el soporte que, gracias a las diferentes aportaciones historiográficas, nos permite introducir el elemento biográfico en un trabajo de investigación que, como el presente, trata de dar respuesta a problemas que exceden momentos o compartimentos temporales historiográficamente bien definidos, y hacerlo desde un prisma inclusivo expresado como biografía política, lejos de la separación entre historia y biografía. Un enfoque que, de acuerdo con Pedro Ruiz Torres, lleva a que “los historiadores que hacen uso del enfoque biográfico [...] en su

---

<sup>234</sup> SUÁREZ CORTINA (2007), 126.

<sup>235</sup> RUIZ TORRES (2010), 2.

<sup>236</sup> SECO SERRANO (1976), 107.

<sup>237</sup> *Ibid.* 111.

<sup>238</sup> A este respecto, es esencial el trabajo de, entre otros, Sabina Loriga o Jacques Revel. Sus trabajos citados en la síntesis de Pedro Ruiz ya citada. Véase RUIZ TORRES (2010).

esfuerzo por entender mejor lo ocurrido [...] dan importancia a la vida de toda clase de individuos”<sup>239</sup>.

La biografía se situaría, no como el relato de vida al modo tradicional, sino como un instrumento explicativo de procesos colectivos de carácter político y, por ello, también sociales y culturales. No se trata de relatar una historia de los acontecimientos, o una vida más o menos virtuosa, sino la utilización de un recurso técnico que nos permita intentar ver el mundo de los biografiados insertados en él y como ellos lo veían.

John Elliot ha sostenido, recientemente, que el problema fundamental de toda biografía política, como ya apuntó Fernand Braudel en su momento<sup>240</sup>, estriba en la relación entre el personaje biografiado y su entorno social, político y cultural<sup>241</sup>. En efecto, Elliot acierta al afirmar, por un lado, que todas las biografías políticas necesitan un tema y, por otro, que resulta necesario que el biógrafo político se sumerja completamente en todos los aspectos mentales y culturales de la sociedad a la que pertenecen sus protagonistas<sup>242</sup>.

Así, la biografía política como recurso metodológico que nos habilita para imbricar personajes y época, trascender coyunturas e interrelacionar decisiones y culturas proporciona, en desacuerdo con Elliot que, finalmente sostiene lo contrario, un modo satisfactorio para estudiar una época a partir de unos personajes y un hilo conductor, en este caso cultural y político<sup>243</sup>.

Visualizamos así, el potencial de la biografía política desde diversas perspectivas, como apunta Isabel Burdiel<sup>244</sup>. Al reconsiderar el papel activo de la política, extender el campo de lo social y subrayar los mecanismos lingüísticos, se suscitan nexos culturales y políticos que imbrican la biografía con otros recursos metodológicos de carácter político, social o antropológico.

Paula Bruno ha sistematizado, recientemente<sup>245</sup>, las diferentes formas de entender el uso de la biografía, reseñados en los últimos trabajos que han reflexionado epistemológicamente sobre ella<sup>246</sup>. Así, la biografía puede entenderse como un género

---

<sup>239</sup> *Ibid.* 16.

<sup>240</sup> Señalaba Braudel que “no hay biografía posible sin la lenta y meticulosa exploración de una época [...]” BRAUDEL (1947), 354-358, citado por ELLIOT (2015), 152.

<sup>241</sup> *Ibid.* 158.

<sup>242</sup> *Ibid.* 159 y 161.

<sup>243</sup> *Ibid.* 162.

<sup>244</sup> BURDIEL (2014), 57-59.

<sup>245</sup> BRUNO (2016), 267-272.

<sup>246</sup> Una de las contribuciones colectivas que emerge como explicaciones de conjunto, de acuerdo con Paula Bruno: BURDIEL Y FOSTER (2015).

que la expresa en forma narrativa y reflexiona sobre la relación entre realidad y ficción por su vertiente novelada. Por otro lado, la biografía puede verse como un método en cuenta reflexión sobre las implicaciones que contiene contar una vida y lo que nos dice la misma sobre determinadas cuestiones del pasado por lo que la biografía no sería sino una herramienta de conocimiento. Finalmente, la biografía podría considerarse un recurso, también entendido como “una excusa” aunque habría que desprender este término del sesgo peyorativo que contiene. En esta tercera acepción, la biografía utiliza el perfil, la trayectoria del biografiado como un medio para explicar un proceso histórico u otra cuestión, más que como un fin<sup>247</sup>.

Esta última visión es la que adoptamos en nuestro trabajo. El objetivo lo resumimos en las precisas reflexiones que, críticamente, ha realizado Pilar Mera Costas:

[...] han surgido también estudios que suponen un estudio biográfico colectivo, en los que la colectividad viene dada por alguna característica que comparten los personajes [...]. El elemento que les da unidad puede ser cronológico, filosófico-ideológico o profesional. **La mayor dificultad de este tipo de trabajos es justificar la elección de los personajes incluidos, qué los une con suficiente fuerza para que todos compartan el mismo espacio [...]** La línea de unión puede no ser única por lo que no resulta fácil alcanzar el equilibrio entre lo común y esa heterogeneidad [...]. Al final, la elección siempre es una decisión subjetiva de los autores y son ellos los que argumentan de manera satisfactoria o no la importancia y la oportunidad de componer el cuadro de las figuras elegidas<sup>248</sup>.

En efecto, tal y como ha resumido Mera Costas, este tipo de trabajos contiene algunos elementos básicos que determinan el uso de la biografía “no individual” como herramienta para la investigación: análisis histórico de un tiempo que trasciende una coyuntura, un hecho, proceso o acontecimiento concreto y una línea de continuidad —en este caso política— que se mantiene a lo largo de las vidas biografiadas y que contiene suficiente fuerza para lograr una explicación coherente del discurso pretendido a lo largo de procesos heterogéneos, decisiones personales y contextos de diferente trascendencia en el corto plazo.

En este caso, nuestro estudio histórico conjunto de la trayectoria política de Gumersindo de Azcárate y Melquiades Álvarez nos permite interpretar la continuidad de una cultura política —la liberal-demócrata— entre dos momentos de ruptura —Sexenio y Guerra Civil— sin que ello oculte cada una de ellas, sino que las enfatiza, las contextualiza y las dimensiona más allá de su propia trayectoria. Sin embargo,

---

<sup>247</sup> BRUNO (2016), 269-270

<sup>248</sup> MERA COSTAS (2017), 102

metodológicamente, nos enfrentamos a dos retos que subyacen ya en las reflexiones teóricas que hemos apuntado.

El primero se refiere a que nuestra sistemática aborda una “biografía sucesiva”, no tanto colectiva, que también –al coincidir cronológicamente en una etapa esencial, ambos personajes–. A esta apuesta se le puede hacer la crítica de su escasa, por no decir, nula utilización por la investigación clásica con argumentos del tipo “si nadie en décadas la ha utilizado, por algo será” o “con la biografía de uno de ellos, se puede enfocar el tratamiento del resto de personajes, anteriores o posteriores, como un antecedente o consecuente del biografiado”, por lo que la suma no tiene por qué significar una mayor aportación historiográfica, sino al contrario. Son razones de peso, sin duda, que se hacen desde una lógica bastante contundente y que no dejan de desplegar una gran dosis de realismo.

Sin embargo, la elección, en este caso, de una biografía “sucesiva” y, en algunos periodos, conjunta” se basa en la técnica denominada “biografía y contexto”<sup>249</sup>. Se trata de estudios históricos en los que, siendo el personaje elegido importante en sí mismo, lo es para el biógrafo por su inserción como parte explicativa de un problema o proceso histórico cuyo estudio se plantea. Las coordenadas tanto espaciales como temporales en las que desarrolla su vida política el personaje son esenciales y forman parte de un conjunto, de una investigación que, al exceder la vida de una persona en concreto y continuar expresándose en posteriores momentos como parte del propio objeto de estudio en otro u otros personajes igual de relevantes que el primero para el resultado, obliga a la utilización de un recurso arriesgado y no bien comprendido académicamente, como es el de la biografía sucesiva.

Esto no significa que se minusvalore o desprecie la trayectoria de cada biografiado, individualmente considerado. Al contrario, todas ellas son fundamentales para la propia explicación que se pretende. Resultan esenciales, pero no son suficientes. Precisan de la inserción de otro u otros personajes que completen la respuesta a las cuestiones planteadas en la investigación en concreto, al considerarse su explicación en un recorrido temporal mayor que el de una vida humana.

La perspectiva biográfica sucesiva y conjunta atiende, en nuestro caso, no tanto a las condiciones subjetivas de cada personaje, a su perfil psicológico o su personalidad que, siendo importantes, no nos interesan tanto como sus rasgos públicos, su trayectoria vital, su actuación pública, sus relaciones sociales, sus conexiones con otros

---

<sup>249</sup> LEVI (1989), 1325-1337.

protagonistas de su tiempo con el objeto de obtener, de la suma de datos, acciones y participaciones en procesos concretos una explicación histórica<sup>250</sup>, en este caso sobre la continuidad política de la democracia liberal como cultura política con dos de los que considero sus principales promotores, situados en un tiempo de escasas y, en gran medida, nulas posibilidades de explicitarla prácticamente pero en el que ambos, paradójicamente, se convirtieron en referentes políticos, en iconos morales y, en perspectiva de larga duración, principales antecedentes, defensores y, en suma, precursores de ese sistema político —democracia liberal— con los elementos conceptuales y culturales que hemos desarrollado teóricamente y cuyo encaje en las diferentes coyunturas vamos a ir viendo a lo largo de la vida política de Gumersindo de Azcárate y Melquíades Álvarez.

Estas coordenadas —biografía política sucesiva, espacio temporal amplio pero delimitado, contextualización práctica de una cultura política concreta— nos deben permitir conseguir el objetivo pretendido, como indicábamos en el apartado sobre el alcance de nuestra investigación al que me remito: revisar y actualizar la interpretación histórica, en este caso, de la continuidad conceptual y política del liberalismo democrático y reformista español del final del siglo XIX y del primer tercio del siglo XX, con sus imprescindibles antecedentes y evolución a partir del análisis exhaustivo de dos de sus más eximios representantes y todo ello, desde las fuentes accesibles del periodo abordado y de la bibliografía que lo ha estudiado.

El segundo reto de nuestra propuesta se centra en otro aspecto subrayable de la utilización de la biografía como instrumento para la explicación y comprensión histórica. Es la relación entre el investigador/biógrafo y el personaje o personajes, como es este caso. Nos enfrentamos al problema de la “simpatía exagerada” que nos lleve a identificarnos con los biografiados de manera que todo lo que hagan, digan o decidan nos parezca bien o lo justifiquemos y nos olvidemos de desarrollar un “juicio crítico y desapasionado”<sup>251</sup> de su vida política. Muy difícil saber dónde se encuentra el equilibrio entre la atracción y la distancia con el/los biografiado/s para evitar el halago permanente que haga del relato una hagiografía, o para componer un discurso en el que la frialdad nos aleje del personaje y provoque un resultado que no permita la mínima aproximación al proceso estudiado y la imbricación del personaje en el análisis. Obviamente será el lector crítico el que valore si el objetivo se consigue. En cualquier

---

<sup>250</sup> Sin llegar al extremo de afirmar como hace Santos Juliá respecto a su biografía sobre Azaña que el análisis de lo privado “no arroja luz relevante ni necesaria sobre su acción y pensamiento político”. JULIÁ (2008), citado en BURDIEL (2014, 2), 77.

<sup>251</sup> MERA COSTAS (2017), 88.

caso, la identificación previa de los riesgos asumidos nos faculta para desenvolvemos con precaución y alerta porque al final, de acuerdo con Pilar Mera, “como en cualquier obra historiográfica, el objetivo es narrar, analizar y comprender el objeto de estudio y los procesos de los que forma parte”<sup>252</sup>.

No quiero dejar de referir una última variable que debe valorarse en una obra que utilice la biografía como recurso metodológico. Se trata del uso del lenguaje. En un texto de carácter biográfico como forma de aproximarse al objeto de estudio, el hecho de ser cuidadosos en el estilo narrativo y mantener la coherencia del relato que se ofrece, adquieren rasgos especialmente importantes.

No sólo el lenguaje con el que nosotros interpretemos lo estudiado sino también el propio lenguaje de los personajes biografiados. En este sentido, la tesis contextualista de Quentin Skinner adquiere gran interés porque, como dice este eximio representante de la Escuela de Cambridge, se trata de alcanzar una mejor comprensión de los textos atendiendo no sólo a lo que dicen sino también “lo que están haciendo esos textos”<sup>253</sup>.

En el mismo sentido, la aportación de John Pocock, representante junto a Skinner de la Escuela de Cambridge, enfatiza más, si cabe, la nueva forma de hacer historia desde el lenguaje político. Traigo de nuevo, como colofón a este ítem, las referencias al contextualismo porque, probablemente y sin entrar en las profundidades metodológicas y en la recepción que estos planteamientos han tenido en la historiografía española<sup>254</sup>, sea éste uno de los espacios de relación más interesantes para la incardinación de lo conceptual, lo político, lo cultural con lo biográfico porque, como tendremos ocasión de comprobar, los discursos, el lenguaje en definitiva de los biografiados serán la primera y permanente referencia en la que nos apoyaremos para construir la continuidad histórica que centra el objeto de nuestro estudio y que se incluye en la corriente que trata de contribuir, en plena sintonía finalista con Gonzalo Capellán, pero sin abordar la profundidad epistemológica como este autor desarrolla y que se encuentra fuera de nuestro objetivo, “al desarrollo de un enfoque hermenéutico [...] de las ciencias históricas —y como consecuencia de todo ello a una praxis historiográfica— diferente en nuestro país”<sup>255</sup>.

---

<sup>252</sup> *Ibid.* 89.

<sup>253</sup> BOCARD CRESPO (2007), 48-49, citado en CAPELLÁN DE MIGUEL (2014, 2), 113.

<sup>254</sup> Véase PÉREZ LEDESMA Y SUÁREZ CORTINA (2009), 123-152.

<sup>255</sup> CAPELLÁN DE MIGUEL (2014, 2), 120.

#### **4. Estado de la cuestión.**

Como hemos señalado, España en el tiempo político que estudiamos, desde 1868 a 1936, se enfrentó al problema de la adaptación de sus estructuras sociales y económicas a transformaciones de gran calado siendo como era un país con una muy arraigada mentalidad religiosa y con una definición territorial de carácter rural, características que condicionan, casi determinan, cualquier análisis general del periodo transicional que recorreremos. En términos políticos, la cuestión se traducía en buscar el modo de evolucionar desde un sistema nacido con la contemporaneidad, definido como liberal durante el siglo XIX, que introduce conceptos esenciales como el de soberanía y el de representación, de clave doctrinaria y con reconocimiento de derechos individuales y colectivos y libertades formales a la democracia representativa, sistema político basado en la soberanía nacional, la defensa de derechos individuales y libertades públicas, la descentralización administrativa y política y el sufragio universal.

Leído en estos términos evolutivos, el proceso histórico español representó un fracaso en un primer intento, derivando en una regeneración autoritaria del sistema liberal en 1923 y, tras el exilio del rey Alfonso XIII, en una efímera expresión democrática con forma de gobierno republicana que resultó antesala de un cruel enfrentamiento civil, tras el que España se sumergió en una larga dictadura que retrasó la llegada de la democracia liberal cuatro decenios.

La historiografía española de las últimas décadas ha definido un marco metodológico claro y lo ha aplicado a las coyunturas del tiempo analizado, específicamente al tiempo de la Restauración desde 1875, para explicar los procesos económicos, sociales y políticos que se produjeron en España desde las reformas legislativas finiseculares del siglo XIX y que pudieron suponer el inicio de la democratización del sistema hasta su quiebra y fracaso con el golpe de Estado protagonizado por el general Primo de Rivera en septiembre de 1923. El antecedente inmediatamente anterior, el Sexenio revolucionario y la posterior evolución del proceso, Dictadura y II República, se deberían insertar en un contexto cambiante, pero que ha sido objeto de escaso análisis conjunto en términos políticos.

A partir de la identificación y análisis de los factores que definen este tiempo 1868-1936, la investigación histórica ha estudiado los elementos nucleares para la comprensión de cada uno de los procesos coyunturales –Sexenio-Restauración-Dictadura-II República– desde el fulgor revolucionario, primera experiencia cuasi democrática española, el perfeccionamiento del sistema liberal, los avances para

facilitar la modernización política, los frenos estructurales, la asincronía entre los procesos de transformación socio-económica y el sistema político, la corrupción estructural, el fraude electoral, el anquilosamiento, crisis y deriva inexorable del modelo liberal hasta las salidas consecutivas que se produjeron como final del tiempo histórico de referencia. Autores ya clásicos como Tuñón de Lara, Artola, Calero, Varela Ortega, García Delgado, Seco Serrano, Carr, Tusell, Carnero, Ben Ami, Fusí, Juliá, Cabrera Viñas o Gil Pecharromán, por citar algunos, aunque sin ánimo exhaustivo, han sistematizado estos paradigmas, y se han acercado al estudio de la evolución socioeconómica, de la acción política de cada uno de los momentos y procesos, lo que nos permite disponer de una interpretación del tiempo de transición, pero estudiada por coyunturas.

Así, el análisis histórico ha fijado su atención en la Revolución de 1868 y su consecuente sistema político con una efímera construcción constitucional, su evolución y fracaso, que incluye la primera experiencia republicana en España; en la Restauración borbónica como solución de las elites y su anclaje constitucional con un sistema representativo pergeñado por Antonio Cánovas y al que se fueron sumando actores sucesivamente; en las reformas operadas en el final del siglo XIX, momento de indefinición y debilidad que anunciaba ya el comienzo de la nueva centuria con protagonistas y horizontes económicos, sociales y políticos muy diferentes en un contexto internacional encaminado al enfrentamiento global y que en España se tradujo en la paralización reformista; en la implosión política interna, la transformación económica, la agitación social y, en definitiva, la crisis del modelo liberal y su final que se ha presentado como la consecuencia lógica del desequilibrio y la asincronía entre los procesos de modernización social y económica y los de desarrollo político.

Esta explicación, consecuencia directa de la aplicación del paradigma de la modernización al primer tercio del siglo XX español y más específicamente al periodo 1912/17-1923, ha supuesto enfrentar el problema, en términos políticos, como frustración en el pretendido tránsito entre un modelo liberal y otro democrático y, finalmente, en una perspectiva cronológica de mayor amplitud, retraso en el logro del objetivo<sup>256</sup>.

Una conclusión de esta visión historiográfica general es, quizás, su reiterado interés en parcelar los puntos de análisis en cada coyuntura sin plantear ni una reconstrucción global del conjunto de dificultades con las que se encontró la realidad

---

<sup>256</sup> Remitimos a las referencias historiográficas ya aportadas. Véase notas 6, 7, 8 y 10 en la Introducción.



sociopolítica española en el contexto transicional Sexenio Revolucionario-Guerra Civil y, específicamente, en el de entreguerras mundiales, durante la primera mitad del siglo XX, que impidieron, tanto si aplicamos una mirada de mayor amplitud cronológica como si acercamos el objetivo interpretativo a un tiempo más concreto —1918-1936— la construcción y consolidación, en términos políticos, de un sistema representativo de bases democráticas en aquel tiempo, ni acometer, salvo en aspectos concretos, un estudio comparado con otras realidades políticas de nuestro entorno cultural y geográfico<sup>257</sup>.

El sistema liberal español concluyó de forma definitiva en España con el golpe de Estado protagonizado por el general Miguel Primo de Rivera en septiembre de 1923. La solución dada desde las elites militares a la crisis y agotamiento del modelo, con el silencio cuando no la adhesión del monarca, las distintas fuerzas políticas —en distinto grado— y la sociedad española en general, fue dictatorial<sup>258</sup>. Nada extraño en un mundo que corría desenfrenado hacia la ambivalencia democracia/totalitarismo tal y como los politólogos han subrayado<sup>259</sup>. Es igualmente cierto que, en España, ampliando el marco cronológico, la instauración de un sistema político democrático, con la II República como breve expresión de sistema verdaderamente representativo entre dos experiencias dictatoriales, no se consolidó hasta el último cuarto del siglo XX, lo que ha encajado muy bien con las tesis que han interpretado la contemporaneidad a partir de la continuidad entre el siglo XIX y el siglo XX. A ello ha contribuido la recepción en España de la metodología y objetivos de las teorías de investigadores de la política como Samuel Huntington<sup>260</sup>.

Por otra parte, centrando el estado de la cuestión en nuestra investigación, la historiografía ha mantenido una visión ambivalente, de cita permanente, aunque valoración marginal de las figuras políticas de Gumersindo de Azcárate y Melquiades Álvarez.

---

<sup>257</sup> Escasas son las referencias a lo ocurrido en el mismo tiempo histórico analizado en otros países de nuestro entorno, desde el punto de vista general. Existen trabajos concretos de gran interés sobre aspectos electorales (los más estudiados), comportamientos políticos... pero adolecemos de un análisis de mayor amplitud tanto temática como cronológica.

Véase, a título indicativo exclusivamente y sin ánimo de hacer un análisis historiográfico de un tema, en mi opinión, por explorar, los siguientes trabajos: COBO ROMERO (2012); DELGADO IDARRETA Y OLLERO (2009); DIEZ TORRE (2010), 651-697; FORNER MUÑOZ (2001); MAIER (1988); NOLTE (1994); BERSTEIN (2002); CAMURRI Y ZURITA (2008); GARCÍA SANZ (2002); GUTIÉRREZ LLORET, ZURITA Y CAMURRI (2003); RANZATO (1991), 115-138; MORENO LUZÓN Y ALMEIDA (2015); TORRE GÓMEZ (1991); PEARCE Y STEWART (2002).

<sup>258</sup> BEN AMI (1980), 107-132.

<sup>259</sup> Véase nota 9 en la Introducción.

<sup>260</sup> HUNTINGTON (1994).

La investigación histórica se ha centrado en los nombres más representativos de cada periodo y el acercamiento biográfico-político ha tenido como protagonistas a los dirigentes de cada coyuntura. Cánovas y Sagasta han sido objeto de estudios profundos tanto biográficos como desde el punto de vista de su obra política<sup>261</sup>. Igualmente, otras referencias fundamentales han sido los monarcas y máximos mandatarios de cada periodo —desde la biografía de Isabel II a la de Manuel Azaña, pasando por Amadeo I, los presidentes de la I República, Alfonso XII, María Cristina, Alfonso XIII y Alcalá Zamora, con irregular atención si bien es cierto—, los representantes gubernamentales o las figuras civiles y militares más relevantes — Presidentes del Consejo de Ministros, ministros, altos mandos militares o dirigentes políticos cuya vida pública ha trascendido este periodo, pero con parte de su trayectoria incluida en él.—. La atención historiográfica por otros actores de los procesos históricos, como los aquí estudiados, ha sido mucho menor.

A pesar de esta realidad incuestionable, que ha dejado en un segundo plano las biografías políticas de actores no principales del devenir histórico español, podemos indicar que de Gumersindo de Azcárate se han publicado, además de acercamientos a la figura pública realizados durante su vida, como el de Armando Palacio Valdés que ya lo citaba en *Sus Oradores del Ateneo* en 1878, el de Urbano González Serrano que hacía lo propio en su *Diccionario Enciclopédico Hispano Americano de Literatura, Ciencias y Artes* de 1887, el de Miguel Moya que elaboraba un primer perfil político de Azcárate para su libro de *Oradores* en 1890, o los hermanos García Carraffa, que le hicieron una entrevista biográfica publicada en su serie de *Españoles ilustres* poco antes de su fallecimiento<sup>262</sup>, sin contar las decenas de entrevistas y reportajes que protagonizó en distintos medios de prensa y de los centenares de citas que aludían a su figura en otros tantos textos de la época<sup>263</sup>.

A su muerte, en diciembre de 1917, fue objeto de numerosos obituarios y referencias necrológicas y comenzaron los estudios biográficos introductorios de las obras que se iban editando para compilar sus textos. Así, José Ortega y Gasset publicó

---

<sup>261</sup> A modo indicativo, sobre Cánovas: PORTERO Y TUSELL (1993) y sobre Sagasta, OLLERO VALLES, (2006).

<sup>262</sup> PALACIO VALDÉS (1878), 67-72; GONZÁLEZ SERRANO (1887), 1080; MOYA (1890) o la ya citada entrevista biográfica que le hicieron los hermanos Carraffa: GARCÍA CARAFFA (1917).

<sup>263</sup> Se puede afirmar que es el personaje público de su época que, sin haber formado parte nunca del poder directamente más referencias bibliográficas, periodísticas y parlamentarias tiene durante su trayectoria. Aún así, preservó su intimidad, su vida privada, siendo muy conocido y respetado en el ambiente político, pero salvo el contacto permanente con su círculo más cercano, no ejerció las relaciones sociales.

en *El Sol* una reseña muy sentida el mismo día del fallecimiento de Don Gumersindo que finalizaba con un párrafo entrañable:

[...] De un egregio pasado español ya no queda nada: ¡ya no queda Azcárate! Pero ahora queda sobre su tumba lo que debe quedar siempre cuando los que viven son fieles a los muertos: el verde brote de la esperanza<sup>264</sup>.

Por su parte, Miguel de Unamuno publicó un “Responso” en *El Día*, el 17 de diciembre que concluía subrayando el componente religioso del finado:

Y por haber sido hombre de ese temple, profundamente religioso, Azcárate llegó a ser el órgano de lo que de conciencia moral le quedaba a nuestro Parlamento [...] Azcárate descollaba, más que por su inteligencia, más que por sus conocimientos, más que por su competencia jurídica, por una conciencia moral iluminada por la luz de ese crepúsculo religioso que nunca sabremos si es un orto, o es un ocaso, o es, como en las noches blancas del Ártico, un orto que se abraza y une a un ocaso<sup>265</sup>.

Luis de Zulueta y Álvaro de Albornoz glosaron al maestro en el número de diciembre de 1917 de la revista *España* en sendos artículos laudatorios. Zulueta se centraba en su dimensión religiosa y elogiaba su condición de español, tradicional y moderno, a la vez:

¡Qué buen español y qué buen europeo! No hemos conocido un hombre a la vez tan de su raza y tan de su tiempo. Habría hecho un gran papel en el moderno Parlamento inglés. Y no estaría menos en carácter su castiza efigie en un antiguo retrato de escuela española, ceñido de armadura o envuelto en negras ropas y llevando al pecho, como una roja espada, la cruz de Santiago<sup>266</sup>.

Y Albornoz enfatizaba su condición de demócrata:

Por su educación de jurista y por su frío temperamento norteño es Azcárate el hombre representativo de la tolerancia. A esta representación, y a su probidad, debió el inmenso prestigio de que gozó en vida entre sus adversarios. Y es preciso reconocer que, representante por excelencia de la austera minoría intelectual que cooperó con el pueblo a la revolución de septiembre, nadie ha encarnado como él las cualidades y virtudes que debe ostentar un gobernante demócrata: el sentido civil de la autoridad, la independencia y dignidad del Poder, el respeto a la opinión pública<sup>267</sup>.

Rafael Altamira recordó su figura en el primer número de la *Revista de Ciencias Jurídicas y Sociales*, publicada en enero de 1918 y, de nuevo, Luis de Zulueta hizo lo propio profundizando en el análisis de las ideas religiosas de Gumersindo de Azcárate en “El testamento de Azcárate. Ensayo sobre sus ideas religiosas” publicado en el

---

<sup>264</sup> Ortega Y GASSET, J.: “Don Gumersindo de Azcárate ha muerto anoche”, *El Sol*, 15 de diciembre de 1917.

<sup>265</sup> UNAMUNO, M. DE: “Responso”, *El Día*, 17 de diciembre de 1917.

<sup>266</sup> ZULUETA, L DE: “La cruz de Azcárate”, *España*, núm. 141, 20 de diciembre de 1917, pp. 3 y 4.

<sup>267</sup> ALBORNOZ, A DE: “Azcárate y la tolerancia”, *España*, núm. 141, 20 de diciembre de 1917, p. 4.

número de enero de 1918 de *La Lectura*, texto posteriormente incluido en la edición de *Estudios religiosos* de Gumersindo de Azcárate de 1933.

Otros textos elogiosos del intelectual leonés fueron los de Luis de Marichalar, vizconde de Eza, que trabajó durante años con Azcárate en el Instituto de Reformas Sociales, en la introducción de la edición de los *Estudios Sociales* de Gumersindo de Azcárate publicada en 1933 y Adolfo González Posada que, en la introducción de la edición de 1931 de *El régimen parlamentario en la práctica*, recordó su trayectoria y valores. En la misma época, Cipriano Robles publicó una referencia igualmente elogiosa de su personalidad y pensamiento<sup>268</sup>.

Posteriormente, se han realizado aproximaciones notables, ya con un componente reflexivo, analítico e, incluso, crítico sobre su obra documental e intelectual. Singularmente el ya referido libro de su sobrino Pablo de Azcárate Flórez: *Gumersindo de Azcarate. Estudio biográfico documental*, que editó Tecnos en 1969, y el completo estudio de Gonzalo Capellán de Miguel sobre su dimensión intelectual: *Gumersindo de Azcarate. Biografía intelectual*, editado en 2005 por la Junta de Castilla y León<sup>269</sup>. El profesor Capellán de Miguel ha mantenido el interés por la figura de Azcárate a lo largo del tiempo. Suyos son gran parte de los trabajos sobre el intelectual leonés que han subrayado su dimensión religiosa, política, educativa o social<sup>270</sup>.

Además de estas dos referencias imprescindibles para conocer la trayectoria y el pensamiento de Gumersindo de Azcárate, varios han sido los trabajos que han profundizado en aspectos más concretos de su trayectoria y obra intelectual. Entre ellos, el de José Ramón Torregrosa Peris que en 1964 analizaba ya su pensamiento político en la *Revista de Estudios Políticos* con una derivada religiosa muy interesante o el del propio Pablo de Azcárate sobre el mismo tema en 1963 publicado en la *Revista de Occidente*. De la misma época son los textos de Ramón Carande, que había sido alumno de Azcárate y lo recordó en un artículo en *Ínsula* en 1967, Carro Celada que, por su parte, nos ofreció una visión “leonesista” de Azcárate o Luis García de Valdeavellano

---

<sup>268</sup> ALTAMIRA (1918), 7-11; ZULUETA (1918), 1-19, reeditado posteriormente (1933), 5-33; GONZÁLEZ POSADA (1931), 1-29 y 1-24, respectivamente; ROBLES (1931).

<sup>269</sup> Ya hemos referido el libro de su sobrino Pablo: *Gumersindo de Azcarate. Estudio biográfico documental*, que editó Tecnos en 1969, y el completo estudio de Gonzalo Capellán sobre su dimensión intelectual: *Gumersindo de Azcarate. Biografía intelectual*, que editó, en 2005, la Junta de Castilla y León.

<sup>270</sup> CAPELLÁN DE MIGUEL (2000) 89-104; (2005, 2), 253-272; (2007), 1459-1470; (2008), XIII-LXXX, (2017), 15-90; (2019), 193-231.

que lo presentó como historiador en un texto publicado en 1969 y reeditado en 1978<sup>271</sup>.

Los elementos esenciales que eran objeto de análisis en la obra de Gumersindo de Azcárate comprendían su dimensión teórica en el ámbito político y social subrayando su religiosidad como ha hecho con reiteración Gonzalo Capellán de Miguel<sup>272</sup>, o como lo hizo Elías Díaz en “Política, religión y sociedad en el pensamiento de Gumersindo de Azcárate”, capítulo de su obra: *La filosofía social de krausismo español*.<sup>273</sup> Díaz ya había reseñado el libro de Azcárate *Minuta de un testamento*<sup>274</sup> y analizado su reformismo social. A esta perspectiva otros autores sumaban lo leonés al análisis, como hizo Fco. Javier León Correa en *Ideología krausista y política. Gumersindo de Azcárate y el republicanismo leonés durante la Restauración canovista (1875-1898)* publicado en 1988, Alfredo Marcos Oteruelo en *El pensamiento de Gumersindo de Azcárate* (1985) y también, la dimensión jurídica del catedrático como examinó Carlos Vattier Fuenzalida en *Gumersindo de Azcárate y la renovación de la ciencia del Derecho en el siglo XIX*<sup>275</sup>. Igualmente, lo político y lo religioso han sido siempre referencia cuando se habla de Azcárate, como lo muestran los estudios de autores como Gil Cremades, López Morillas o Martínez Santamaría<sup>276</sup>.

Además de lo anterior, Azcárate se ha convertido en un referente en gran número de obras que han estudiado corrientes de pensamiento, acontecimientos concretos o procesos históricos en los que, de uno u otro modo, construyó, protagonizó o fue parte activa a lo largo de su dilatada vida pública<sup>277</sup>, singularmente los que tuvieron relación con la interpretación del krausismo, la formación del denominado krausoinstitucionismo o la formación de las bases doctrinales y la defensa política y parlamentaria del liberalismo democrático y el republicanismo, cuyas referencias historiográficas pueden resumirse, en la actualidad, en el trabajo de

---

<sup>271</sup> TORREGROSA PERIS (1964), 121-134; AZCÁRATE (1963), 285-307; CARANDE (1967); CARRO CELADA (1969), 61-84; GARCÍA DE VALDEAVELLANO (1969), 75-96. Posteriormente (1978), 111-136.

<sup>272</sup> La última vez, en el libro colectivo *Gumersindo de Azcárate, la conciencia democrática de una época* en el que el profesor Capellán ha participado. Véase CAPELLÁN DE MIGUEL (2019), 193-231.

<sup>273</sup> DÍAZ (1983), 143- 223.

<sup>274</sup> Véase DÍAZ (1967) o (1970), 239-254.

<sup>275</sup> LEÓN CORREA (1988), 39-56; MARCOS OTERUELO (1985) o VATTIER FUENZALIDA (1998).

<sup>276</sup> Véase GIL CREMADES (1992), 353-380; LÓPEZ MORILLAS (1966), 309-316. Reeditado (1972), 163-179; MARTÍNEZ SANTAMARIA (1978), 377-38.

<sup>277</sup> Muchos son los estudios en los que la figura de Azcarate aparece citada en el contexto del estudio del que se trate. Sin ánimo exhaustivo, citaremos: LEÓN CORREA (1988); SERRANO GARCÍA (1995), 67-81 o del mismo autor: (1997), 229-284; CARASA SOTO (1997); SUÁREZ CORTINA (2008), 410-433; del mismo autor (2011) y (2019), 109-148; MORENO LUZÓN (2013).

Gonzalo Capellán de Miguel y Manuel Suárez Cortina<sup>278</sup>, sin obviar las aportaciones de autores clásicos en estas materias como Gómez Molleda, Cacho Viu, Jiménez Landi o las aportaciones en el campo filosófico y jurídico del Instituto de Investigación sobre Liberalismo, Krausismo y Masonería (KLM) de la Universidad de Comillas, fundado en 1989 por Enrique M. Ureña y Pedro F. Álvarez Lázaro, proyecto que ha conseguido mantener una fructífera continuidad de la mano de investigadores como Francisco Querol, José Manuel Vázquez Romero o Delia Manzanero<sup>279</sup>.

A pesar de la magnífica bibliografía que hemos referenciado que demuestra, sin duda, la dimensión histórica del personaje, su solvencia intelectual, su brillante trayectoria vital y el reconocimiento e interés que su obra ha suscitado entre la investigación especializada, si bien, no como un referente esencial, sí formando parte de una pléyade de intelectuales que reflexionaron profundamente sobre aspectos nucleares de la sociedad de su tiempo y participando en la actividad política de manera directa –lo que no fue tan habitual–, no es menos cierto que no existe una biografía que aborde desde un punto de vista global su trayectoria pública que está compuesta, esencialmente, por su vida política, en dimensión parlamentaria, partidista y técnica. Sobre la primera no existen estudios concretos, habiendo sido inicialmente abordada hace muy poco tiempo de manera específica<sup>280</sup>. Su condición de dirigente republicano sí ha recibido más atención como protagonista del tránsito entre el viejo y el nuevo republicanismo de la coyuntura intersecular<sup>281</sup> y la última como partícipe o responsable de organismos de asesoramiento técnico a los responsables políticos, como el Consejo de Instrucción pública, la Junta de Ampliación de Estudios o, singularmente, la Comisión y, con posterioridad, el Instituto de Reformas Sociales que presidió durante sus últimos catorce años de vida<sup>282</sup>.

Sin desdeñar la importancia de los estudios que lo sitúan en el momento germinal del institucionismo, en la crisis del republicanismo de entre siglos o en el primer reformismo, procesos todos ellos envueltos de un cubrimiento liberal y

---

<sup>278</sup> De Gonzalo Capellán de Miguel podrían citarse, dentro de su extensísima dedicación al krausismo y a Azcárate, los siguientes trabajos de modo meramente indicativo: (2000, 1), 207-244; (2000, 2), 289-104; (2005); (2006); (2007,1), 251-268; (2007, 2), 1459-1470 o (2011, 1), 152-188; (2011, 2), 43-70.

Por su parte, el profesor Manuel Suárez Cortina ha desarrollado su labor investigadora en sentido contrario al que aquí planteamos. De sus iniciales estudios sobre el reformismo ha pasado al análisis en profundidad del liberalismo, del republicanismo y del krausoinstitucionismo. Véase, también a título indicativo: (1998), 165-189; (2000, 1), 61 a 82; (2000, 2); (2004), 43-76; (2008), 410-433.

<sup>279</sup> Grupo de Investigación con una larga línea de trabajo en los aspectos filosóficos y jurídicos. Véase, a título de ejemplo, ÁLVAREZ LÁZARO Y VÁZQUEZ ROMERO (2005).

<sup>280</sup> BALADO INSUNZA (2019), 141-183.

<sup>281</sup> SUÁREZ CORTINA (1998); (2000, 3); (2004), 43-76; (2019), 109-148.

<sup>282</sup> Véase CACHO VIU (1989); PALACIO MORENA (1988); (2000), 421-455; (2004, 1) y (2004, 2); SÁNCHEZ MARÍN (2014).

demócrata innegable, no ha sido Azcárate estudiado desde una perspectiva política que lo dimensione en su calidad de demócrata, definición que englobaría todas las que sobre él se puedan hacer, sin menospreciarlas: tolerante, progresista, reformista, republicano —tanto en términos clásicos como coyunturales— ejemplo de civismo, de respeto hacia los demás, de educación y saber estar, de cortesía, de bonhomía... Definirlo como demócrata, en un tiempo transicional como el que le tocó vivir, no democrático, distorsionado en su práctica política, es especialmente relevante a nuestros efectos toda vez que sus escritos políticos, sus discursos y conferencias pero, sobre todo, su propia actividad como servidor público, se llenarán de argumentos con los que se dedicó a tratar de cambiar la realidad que le tocó vivir, siempre desde la defensa del Estado y sus normas y con un talante abierto y positivo, de permanente respeto al adversario, lo que, innegablemente, no era lo más habitual.

Muy escasos son los estudios que, en los últimos años, han profundizado en su figura como referencia del relato sobre el contexto político del tiempo que vivió. Además de los trabajos del profesor Serrano García<sup>283</sup>, se podrían aportar algunas reseñas de autores como Javier Moreno Luzón o Manuel Suárez Cortina, pero poco más<sup>284</sup>. Este trabajo viene, por tanto, a cubrir ese espacio historiográfico que, en el caso de Gumersindo de Azcárate, estaba vacío. Como reciente contribución ha ayudado, en mi opinión, el simposio celebrado en León en diciembre de 2017 sobre su figura bajo el título, *Gumersindo de Azcárate, un leonés universal*, en el que distintos especialistas analizaron aspectos esenciales de su pensamiento y trayectoria y en el que se subrayó su dimensión política y social. Las ponencias del simposio se han recogido en un volumen titulado *Gumersindo de Azcárate, la conciencia democrática de una época* que ha sido publicado en 2019 por el Instituto Leonés de Cultura, organismo perteneciente a la Diputación Provincial<sup>285</sup>.

El caso de Melquíades Álvarez es bastante distinto al de Azcárate historiográficamente. Algunas hagiografías lo perfilaban en vida con trazos elogiosos, aunque tampoco faltaron los perfiles críticos. Se destacaban sus virtudes,

---

<sup>283</sup> A modo de ejemplo, véase SERRANO GARCÍA (1997), SERRANO GARCÍA Y PELAZ LÓPEZ (1995).

<sup>284</sup> Del profesor Moreno Luzón son referencia inexcusable sus trabajos (1998); (2003), 359-398; (2003, 2); (2005); (2008), 27-42; (2009, 1), 369-382; (2017), 46-63; (2019), 59-81.

Del profesor Suárez Cortina: (1997); (2003); (2006); (2006, 2); (2007), 121-150; (2001), 319-346; (2008), 289-312; (2009), 34-61.

<sup>285</sup> CARANTOÑA ÁLVAREZ Y BALADO INSUNZA (2019).

fundamentalmente la oratoria o se le insertaba en su Asturias natal<sup>286</sup>. Su asesinato, en el contexto del inicio de la Guerra Civil en Madrid, impidió cualquier tipo de homenaje. El franquismo, si bien hizo un primer intento de capitalizar la muerte del político asturiano y catalogarlo como un héroe para el régimen por su supuesta apostasía demócrata, al no lograrlo, hizo lo posible para que su figura cayese en el olvido. Su condición de masón, ateo y demócrata-liberal no parecía encajar con los valores que el régimen pretendía inocular en la sociedad española. Solo los contactos de su familia lo rescataron fugazmente con motivo del centenario de su nacimiento en 1964 además del recuerdo que, en tal ocasión, le brindaron sus compañeros de profesión<sup>287</sup>.

Varios fueron los acercamientos a la figura de Melquíades Álvarez, tras su muerte, además de los retazos intencionados políticamente que hemos indicado. Antonio L. Oliveros, personaje central en la vida de Melquíades al que recurriremos a lo largo de este trabajo en numerosas ocasiones, escribió en 1947 un libro que tituló: *Melquíades Álvarez y González, un tribuno español*. Se trataba de un texto, reeditado en el año 2000 con prólogo de la nieta de Melquíades, Sarah Álvarez de Miranda y estudio introductorio de Jesús Mella<sup>288</sup>, en el que Oliveros, director que fue durante años del periódico reformista asturiano *El Noroeste*, trazaba un perfil crítico de Melquíades con el que mantuvo una relación muy cercana y del que acabó distanciándose de manera rotunda, como veremos.

Sin embargo, el primer trabajo de investigación sobre Melquíades Álvarez, que deba merecer tal nombre fue el de Maximiano García Venero que, en 1954, además de contar con un magnífico prólogo escrito por José Martínez Ruiz, *Azorín*, recorrió toda la vida política de Melquíades Álvarez y compuso un perfil muy interesante del biografiado, a pesar de las limitaciones metodológicas propias de su tiempo<sup>289</sup>.

---

<sup>286</sup> ALCALÁ-ZAMORA (2002), 109-114; TRIGO (1914). Libro con dedicatoria introductoria del autor a Melquíades Álvarez; CIRICI VENTALLÓ (1916), 86-89; CUBER (1935) y OLIVEROS (1982). (Su primera edición data de 1935).

<sup>287</sup> Serrano Suñer fue el protagonista de este amago que no pasó de eso por las razones indicadas. Véase su testimonio en “La matanza del veintidós de agosto en la cárcel Modelo de Madrid”, *ABC*, 8 de abril de 1939, 19-21.

Pío Baroja también glosó aquellos sucesos. Véase BAROJA (2006), 149-155.

Por su parte, el yerno de Melquíades, Ramón Arguelles publicó un artículo con fotografías inéditas de la familia. Véase “Centenario de Melquíades Álvarez”, *ABC*, 14 de mayo de 1964, pp. 28-30.

El Colegio de Abogados de Madrid le brindó un homenaje en el centenario de su nacimiento. El decano del Colegio, Fausto Vicente Gella pronunció una conferencia que tituló: “Melquíades Álvarez, juriconsulto” mientras que en el Boletín del Colegio de ese año, Nicolás González Deleito se publicó una breve biografía. Véase GONZÁLEZ DELEITO Y DOMINGO (1964), 49-53.

<sup>288</sup> OLIVEROS (1999).

<sup>289</sup> Editado por primera vez en 1954, nosotros hemos utilizado la edición de 1974. GARCÍA VENERO (1974).



No sería hasta 1973 cuando conociéramos la primera tesis doctoral sobre el partido reformista y, por ende, referenciada a Melquíades. E. G. Gingold, estudiante de la universidad de Wisconsin, defendió en 1973 su tesis sobre Melquíades Álvarez y el Partido reformista. La tesis de Gingold es inédita, pero accesible en microficha, previa petición a la Universidad. Se trata de un trabajo, deudor del de García Venero, basado en las fuentes hemerográficas y familiares, con un relato correcto del proceso político que, por otra parte, aborda sin profundizar en aspectos sociales o territoriales que quedaron, probablemente, fuera de su alcance<sup>290</sup>.

No sería hasta doce años después, con un brevísimo artículo de Carlos Seco Serrano entre medias<sup>291</sup>, cuando se presente el trabajo que, en mi opinión, sigue siendo el estudio más solvente del proyecto político reformista en el que, como resulta obvio, la figura de Álvarez es la referencia permanente. Se trata de la tesis doctoral de Manuel Suárez Cortina, leída en 1985 y cuyo objeto de estudio fue el Partido reformista hasta 1923. Junto con el libro de ella derivado, y publicado el año siguiente, continúa siendo la referencia historiográfica sobre este proyecto político sin que haya habido ninguna aportación posterior que lo haya superado. Basado fundamentalmente en fuentes hemerográficas y bibliografía primaria, traza una perspectiva del proyecto reformista en clave *melquiadista* que define la trayectoria del partido en función de la propia del líder al que presenta como protagonista, con Gumersindo de Azcárate, del proceso de transición entre el viejo y el nuevo republicanismo paulatinamente escorado hacia posiciones sistémicas, asumida la tesis de la accidentalidad de las formas de gobierno, desde la ambigüedad y la indefinición<sup>292</sup>. Con posterioridad a este trabajo, el profesor Suárez Cortina ha mantenido el interés por la figura de Álvarez y ha situado muy acertadamente, en mi opinión, su discurso en el plano cultural y político con sus antecedentes krausoinstitucionistas, enfatizando su carácter liberal-demócrata y no desdeñando su perfil político en cada coyuntura, componiendo su obra un conjunto muy completo desde el punto de vista historiográfico<sup>293</sup>, que sirve de referencia esencial de este trabajo conceptual, metodológica e históricamente.

La evolución del reformismo *melquiadista* lo llevó durante la II República, ya como Partido Republicano Liberal Demócrata, a una situación muy diferente a la vivida entre 1912 y 1923. Este proyecto post-reformista ha sido estudiado,

---

<sup>290</sup> GINGOLD (1973).

<sup>291</sup> SECO SERRANO (1981).

<sup>292</sup> SUAREZ CORTINA (1985) y (1986).

<sup>293</sup> Citaremos los siguientes trabajos del profesor Suárez Cortina, en el sentido apuntado: (1989), 24 -34; (2005), 233-270; (2014), 102-107 y (2017), 147-178.

principalmente, por Luis Iñigo Fernández con un trabajo en el año 2000, derivado de su tesis doctoral de 1998, que se sustenta bajo los mismos parámetros historiográficos de deriva y equivocación personal. Se trata de un trabajo que estudia el perfil político, programático y estructural de partido y mantiene la tesis del viraje derechista de Melquiades que, en permanente indecisión, adoptaría una postura cada vez más escorada hacia el conservadurismo donde buscará su refugio personal<sup>294</sup>. Tesis ésta que discutiremos en este trabajo sosteniendo que, si bien es cierto que el reformismo político se dividió de su tronco común tras el golpe de Primo de Rivera —incluso antes— y unos, la mayoría, acompañaron la llegada de la República desde el primer momento como protagonistas y otros, la minoría entre los que se encontraba Álvarez, se quedaron en las tesis pre-republicanas y no estuvieron de acuerdo con los planteamientos del primer bienio, es, probablemente inexacto hablar de deriva derechista en alguien que ya era, desde sus planteamientos iniciales, conservador y reformista en lo profesional y en lo social, liberal avanzado en lo económico y esencialmente demócrata en lo político y que mantuvo siempre sus raíces y principios en componentes ideológicos y culturales muy alejados de la derecha cedista, que se convertirá, es cierto, en aliado final y coyuntural de un Melquiades ya sumido en la nadería política. En este sentido el análisis cultural que pretendemos contribuir a fijar en sus propios términos las decisiones, estrategias o discursos en el momento republicano.

Sobre aspectos parciales del reformismo político y de Melquiades Álvarez han trabajado otros autores en distintas dimensiones y con aproximaciones de diferente tipo. El perfil más humano y personal de Melquiades Álvarez lo ha trazado su nieta Sarah, reconstruyendo las memorias de su madre, Matilde<sup>295</sup>. También en su familia, su bisnieto Manuel Álvarez-Buylla ha contribuido al estudio de la figura de Melquiades desde tres ópticas: por un lado, ha compilado y publicado en un único volumen todos sus discursos parlamentarios, por otro, ha sacado a la luz la tesis doctoral de Melquiades Álvarez, hasta ese momento inédita y finalmente, ha puesto encima de la mesa el debate sobre los motivos por los que su bisabuelo fue asesinado en agosto de 1936, cuestiones todas ellas en las que nos detendremos oportunamente<sup>296</sup>.

Historiadores, abogados o periodistas han mostrado siempre cierto interés por la figura de Melquiades Álvarez, bien por su perfil de magnífico orador, por su

---

<sup>294</sup> FERNÁNDEZ (2000).

<sup>295</sup> ÁLVAREZ DE MIRANDA (2003).

<sup>296</sup> Véase ÁLVAREZ-BUYLLA, GARCÍA PÉREZ Y VILLANUEVA VALDÉS (2008); ÁLVAREZ BUYLLA (2006) y 2011, 173-188.

trayectoria de permanente repercusión mediática durante décadas, por su éxito profesional como letrado o por su ignominioso y dramático final. Lo cierto es que, en los últimos años, podemos afirmar que prácticamente ha comenzado a salir del olvido en el que estaba sumido, aunque su dimensión histórica deba todavía ser definida de manera más perfilada. Miguel Ángel González en 1978 ya se refirió al “reformismo melquiadista”<sup>297</sup> y, diez años después, Justo García Sánchez analizó su perfil de profesor universitario<sup>298</sup>. Carmen Menéndez estudió un episodio muy interesante de la trayectoria política de Melquiades: su actuación durante el proceso Ferrer<sup>299</sup> y José Girón, con un estudio preliminar, compuso un volumen con una antología de discursos de Melquiades, tema que también estudió J.M. Coma<sup>300</sup>. Otros perfiles más periodísticos, divulgativos o para conocimiento de profesionales del derecho no han faltado<sup>301</sup>, siendo reseñable el texto de Manuel Álvarez Tardío para el *Diccionario biográfico español* y el interés que ha suscitado su trayectoria entre otros académicos y profesores que no son historiadores, como el caso de Redondo Rodelas o Suárez González<sup>302</sup>.

Sin embargo, todos estos trabajos no han profundizado, en mi opinión, en el perfil biográfico de estos dos personajes, en los términos políticos en los que planteamos nuestro estudio conjugando lo cultural, lo social y contextual y lo político-coyuntural. Por eso su discurso ha sido tratado en el corto espacio temporal —salvo las excepciones ya citadas que son nuestra referencia metodológica e historiográfica<sup>303</sup>— y el periodo transicional que recorren ha sido leído en términos de fracaso, error o frustración y, desde la muerte de Azcárate, a través de los abandonos progresivos y de las indefiniciones coyunturales del líder único, sin trazar una visión global de unos proyectos insertados en una cultura política definida desde el Sexenio Revolucionario y que tiene un recorrido histórico para cuya comprensión son esenciales nuestros protagonistas, en términos personales y políticos.

Por eso estamos de acuerdo con la posición del profesor Suárez Cortina que ha centrado parte de su ingente producción historiográfica en el estudio del reformismo

---

<sup>297</sup> GONZÁLEZ MUÑIZ (1978), 113-144.

<sup>298</sup> GARCÍA SÁNCHEZ (1988).

<sup>299</sup> MENÉNDEZ HONRUBIA (2000), 300-308.

<sup>300</sup> GIRÓN GARROTE (2001), XI-CLXXV y COMA FORT (2008).

Contemporáneo de Álvarez fue el volumen que con sus discursos se publicó, por primera vez en 1916 en una edición a cargo de Antonio Díaz de Mesada y con prólogo del periodista Dionisio Pérez. Véase ÁLVAREZ (1916).

<sup>301</sup> PELÁEZ (2005); RAMÍREZ (2016); REDONDO RODELAS (2016), 44-49 y SUAREZ FERNÁNDEZ (2018), 217-232.

<sup>302</sup> ÁLVAREZ TARDÍO (2017); REDONDO RODELAS, (2006) Y (2011); SUAREZ FERNÁNDEZ (2014).

<sup>303</sup> Me refiero al trabajo de Manuel Suárez Cortina y Gonzalo Capellán de Miguel.

como cultura política, en sus antecedentes y fundamentos republicanos, en su espíritu y principios liberal-demócratas y en su orientación institucionista, lo que será la visión interpretativa con la que vamos a tratar de desarrollar este trabajo para, desde una metodología combinada conceptual-cultural, acercarnos a cada episodio concreto con instrumentos interpretativos que coadyuven a comprenderlos de manera global, insertando, desde una perspectiva política, las trayectorias personales de Gumersindo de Azcárate y Melquíades Álvarez en la explicación histórica del periodo, unidos como parte de las redes, movimientos y estructuras sociales y políticas que se van produciendo a lo largo de su vida, desde el institucionismo y las diferentes asociaciones, colectivos y grupos políticos, en el caso de Azcárate, a la masonería, entidades y proyectos políticos, en el de Álvarez, sin obviar sus sensibilidades personales, su ética ni su común profesión letrada, ejercida de muy distinto modo, conjunto que debe contribuir a obtener una interpretación más compleja, pero también más completa, de la cultura política liberal-demócrata entre el Sexenio y la Guerra Civil, objetivo para el que la biografía política de Gumersindo de Azcárate y Melquíades Álvarez se presenta como una herramienta de gran utilidad.

### III. Gumersindo de Azcárate y Melquiades Álvarez. Entre el liberalismo y la democracia. Una aproximación política

#### 1. Gumersindo de Azcárate. La formación de su conciencia democrática. 1840-1868

##### 1.1. Semblanza de juventud

###### 1.1.1. *Infancia en León*

Gumersindo José de Azcárate y Menéndez-Morán nació en León a las cinco y cuarto de la mañana del 13 de enero de 1840<sup>304</sup>, día marcado en el santoral como el de San Gumersindo, razón por la que sus padres le pusieron ese nombre añadiendo el de José. Su nombre, según alguna interpretación posterior, no le hacía especial gracia<sup>305</sup>.

Era hijo de Patricio de Azcárate del Corral<sup>306</sup>, leonés de ascendencia cántabra y navarra y de la asturiana Justa Menéndez-Morán Nava<sup>307</sup>. El matrimonio, además de Gumersindo, tuvo otros cuatro hijos que llegaron a la edad adulta: Tomás, Jesusa, Manuela y Cayo<sup>308</sup>. El ambiente en el que se crio Gumersindo era el de una familia liberal, de corte progresista, impregnado de valores que combinaban el interés intelectual por la ciencia con la observancia de unos estrictos principios morales, a los que se sumaba el hecho de que su padre tuviera una notable vocación de servicio público. La combinación de todo lo anterior resulta un antecedente esencial para comprender la ulterior trayectoria de Gumersindo<sup>309</sup>.

Interpretando los rasgos físicos de Gumersindo de Azcárate, que nos han llegado a través de la fotografía y de los testimonios familiares, se puede afirmar que era un hombre alto y de gran prestancia<sup>310</sup>, algo brusco en su aspecto externo, pero de gran afabilidad. Normalmente vestía con levita negra y sombrero. Su vida diaria era

---

<sup>304</sup> Gumersindo fue bautizado en la parroquia de San Marcelo el 15 de enero. Sus padrinos fueron José del Corral y Justa Durán, tíos de su padre. Véase BARAH, *Fondo Institución Libre de Enseñanza (ILE), Gumersindo de Azcárate*, Caja 164 sign. 2214-01.0001. Véase Anexo documental, doc. nº 1.

<sup>305</sup> GARCÍA CARRAFFA (1917), 19.

<sup>306</sup> Sobre Patricio de Azcárate, (1800-1886), que fue amigo de Julián Sanz del Río y Fernando de Castro, introductores del krausismo en España, véase SOSA (1982).

<sup>307</sup> Tomás de Azcárate, padre de Patricio, era natural de Olite (Navarra) y su madre, Clara del Corral, originaria del valle de Liébana, en Cantabria. Los abuelos maternos de Gumersindo, Luis Menéndez-Morán y M<sup>a</sup> Carmen Nava Palacio, eran gijoneses.

<sup>308</sup> Tomás, marino y astrónomo, dirigió entre 1903-1921 el Observatorio Astronómico de San Fernando en Cádiz. Jesusa vivió soltera y Manuela que casó con Salvador Arpa y López, catedrático de Literatura, al enviudar, vivió con su hermano Gumersindo. El menor de los hermanos, Cayo (1852-1923) fue militar alcanzando el empleo de Coronel de Ingenieros y padre de Pablo de Azcárate.

<sup>309</sup> Esta influencia ya se puso de manifiesto en las primeras biografías de Gumersindo. Véase GARCÍA CARRAFFA (1917), 13 y ss. La subraya AZCARATE FLÓREZ, (1979), 11.

<sup>310</sup> "My dear big boy", lo llamaba Sara Gillespie, segunda mujer de su primer suegro, Santiago Inerarity, con los que tuvo una especialísima relación.

muy rigurosa y de corte espartano, tal y como nos ha dejado reseñado Pablo de Azcárate en el *Estudio biográfico documental* sobre su tío, fuente esencial y casi única para el conocimiento de su vida familiar y privada<sup>311</sup>.

Volviendo al hogar familiar en el que creció Gumersindo es importante subrayar que la indicada dedicación política de su padre marcó la infancia de nuestro biografiado. Mientras completaba sus estudios primarios<sup>312</sup>, Patricio de Azcárate, atento a la formación de sus hijos<sup>313</sup>, la trataba de complementar en materia filosófica. Esa es probablemente la razón de que escribiera *Veladas de Filosofía Moderna*<sup>314</sup>, texto de no demasiado alcance y con irregular contenido, según la crítica del momento<sup>315</sup>. Patricio no fue prolijo en la producción bibliográfica que centró en la traducción de textos de los filósofos clásicos.

Otro aspecto de notable interés, para conformar una primera aproximación al personaje, es el ambiente de observancia religiosa que se vive en el hogar de los Azcárate Menéndez-Morán. Gumersindo crecerá en el catolicismo familiar que le llevará a mantener una religiosidad intensa a lo largo de su vida. Por circunstancias que iremos desgranando, acabará fuera del catolicismo oficial sin dejar de sentir y vivir el hecho religioso con gran profundidad. Su dimensión de persona de profundas convicciones morales y religiosas se plasmará permanentemente en su propia existencia vital, privada y pública, lo que podremos comprobar en diferentes momentos, en numerosos pasajes de sus textos, discursos parlamentarios, conferencias... así como en su propio estilo de vida, con costumbres y actividades basadas en la disciplina, el rigor y la austeridad, conformando el conjunto una personalidad compleja y, en gran medida, heterodoxa en el tiempo que le tocó vivir al que se adaptó manteniendo siempre un criterio independiente lo que le ocasionó no pocos problemas, sobre todo, en la actividad política, sin dejar de reseñar el prestigio que, paralela y, hasta cierto punto, paradójicamente, le otorgaría esa independencia de criterio basada en su armazón moral iniciado en el seno familiar. De momento,

---

<sup>311</sup> AZCÁRATE FLÓREZ (1979).

<sup>312</sup> Concretamente en el Instituto Provincial de León entre 1849 y 1855. Sus resultados, entre suficientes y excelentes, aunque su comportamiento resultó, en ocasiones, inquieto, cuando no reprehensible. AZCÁRATE FLÓREZ (197), 12 y CARRAFA (1917), 21.

<sup>313</sup> Véase los ejercicios de geometría realizados por Gumersindo en 1853. Archivo de la Casa Familiar Entrecanales-Azcárate, Villimer (León), en adelante (ACFAA). Véase Anexo documental doc. n° 2.

<sup>314</sup> Contiene un prólogo con la siguiente afirmación: “[...] en ocasión de que un hijo mío entraba a estudiar cuarto año de Instituto [...] primer año de filosofía elemental [...] la filosofía del plan de estudios vigente y con este motivo me movió la curiosidad de examinar el plan vigente de estudios, que es de 10 de septiembre de 1852, y saber qué clase de enseñanza iba a recibir, como preparación para cursar facultad mayor en universidad, Tristes reflexiones se me ofrecieron a la vista de este documento [...]” AZCARATE DEL CORRAL (1853), 12.

<sup>315</sup> Así hay que interpretar lo que del mismo reseñaba Julián Sanz del Río. Cfr. SOSA (1982), 109.

dejaremos esbozada esta cuestión a la que recurriremos con frecuencia al ser uno de sus ejes de vida privada, pero a nuestros efectos determinante en su trayectoria pública hasta el final de sus días.

### ***1.1.2. Estudios en Oviedo y Madrid. La Universidad***

Gumersindo comenzó en Oviedo los estudios superiores<sup>316</sup>, aunque los concluyó en Madrid, licenciándose en Derecho en 1861 y obteniendo el título de bachiller en Filosofía y Letras en 1865<sup>317</sup>. ¿Cuál fue el motivo de terminar los estudios en Madrid? Las fuentes no lo aclaran, pero podemos aportar algunos datos indicativos. Por una parte, en 1858 su padre es nombrado, siendo ministro de la Gobernación José de Posada Herrera, gobernador en la provincia de Santander,<sup>318</sup> volviendo a la arena político-gubernativa tras año y medio de retiro obligado, tiempo que duró el gobierno del general Narváez con Cándido Nocedal en el ministerio de la Gobernación. Por otra, desde su nueva posición, puede entenderse que Patricio, verdadero inductor de la carrera no sólo política, como veremos, sino profesional de Gumersindo desde su formación y comienzo, viese más positivo que su hijo fuese imbuyéndose del ambiente universitario madrileño en el que ya aparecían con nitidez las figuras de Julián Sanz del Río y Fernando de Castro<sup>319</sup> de modo que se fuese incorporando a un círculo que, con la guía de los dos profesores citados, germinaba en la Universidad. No en vano, Patricio admiraba a Julián Sanz del Río del que requería opinión sobre sus escritos filosóficos: “más quiero la aprobación de usted que todas las de España juntas” le llegaba a escribir<sup>320</sup>.

La llegada de Gumersindo a Madrid en el verano de 1858 será decisiva en su vida. El hecho de tener acceso directo a Sanz del Río y Castro, introductor y primer

---

<sup>316</sup> Tres cursos académicos intensos estuvo en Oviedo (1855-1858) donde se matriculó en la Facultad de Jurisprudencia, en Filosofía y en la de Ciencias Naturales, simultáneamente. Véase Archivo Histórico Nacional, en adelante AHN, signatura: Universidades, 3638, exp. 10 y 6362, exp. 1. También, AZCÁRATE FLÓREZ (1979), 13 que habla de la incompatibilidad reglamentaria de estudios, a partir de 1858. Siendo cierto este extremo, no lo es menos que, sin esa simultaneidad, Gumersindo seguirá estudiando filosofía en Madrid.

<sup>317</sup> Licenciado en Derecho por la Universidad Central según certificación académica de fecha 20 de junio de 1861, anotado en el folio 181 del libro de licenciados del decanato de la facultad de Derecho de la citada Universidad. Previamente, había obtenido el grado de bachiller en Filosofía en la Universidad de Oviedo en 1855 y obtendrá el de bachiller en Filosofía y Letras en 1865, ya en la Universidad Central. Estudiará posteriormente algunas asignaturas para acceder al grado de licenciado en Filosofía y Letras en el curso 1866/67 sin llegar a examinarse para obtenerlo. Véase AHN, Universidades, 6362, exp. 1 y 3638, exp. 10.

<sup>318</sup> Real Decreto de 9 de julio de 1958, *La Gaceta de Madrid*, núm. 192 de 11 de julio.

<sup>319</sup> Hay que recordar que Julián Sanz del Río (1814-1869) y Fernando Castro (1814-1874) son, como hemos indicado, amigos de Patricio de Azcárate y profesores en la Universidad Central. Sin duda, referencias necesarias para Gumersindo para su etapa final universitaria.

<sup>320</sup> Cfr. SOSA (1982), 109.

receptor y transmisor, respectivamente, de la filosofía de Krause en España, le permitirá conocer esta doctrina y comenzar a estudiarla en profundidad. Será también el momento en que inicie una amistad que llegará a ser íntima con otras personas de su generación, estudiantes como él, con los que alcanzará una estrecha vinculación personal. De su etapa en Oviedo mantendrá una amistad fraternal con Manuel Pedregal y, ya en Madrid, conocerá inicialmente a José Fernando González (1836-1915) y a José María Maranges de Diago (1837-1872)<sup>321</sup>.

El curso anterior a la llegada de Gumersindo a Madrid, Sanz del Río había pronunciado su conocido discurso de la apertura del curso académico de 1857-1858 en la Universidad Central, concretamente el 1 de octubre de 1857, en presencia del ministro Moyano en el que, siguiendo su habitual forma de actuar, trató de contentar a todas las posturas doctrinales incluso las contrarias, pero en el que introdujo referencias evidentes de fidelidad a la ciencia, lo que llevó a que algunos catedráticos lo calificasen de herético<sup>322</sup>. Queremos subrayar esta circunstancia por su trascendencia en el recorrido formativo de Gumersindo y la influencia que tales enseñanzas van a tener en su recorrido vital, personal y público y en el de sus compañeros. Es necesario realizar un ejercicio de comprensión que relaciona el vínculo afectivo con la proyección ideológica y cultural de Azcárate, su progresiva conciencia de pertenencia a un grupo, de construcción de un colectivo con claves identificativas muy claras —círculo de segunda generación krausista— que germinan en este momento, todavía formativo en su vida. Estos vectores que se modulan social y académicamente resultan esenciales para valorar acciones y decisiones posteriores, tanto individuales como conjuntas de sus miembros.

---

<sup>321</sup> Manuel Pedregal y Cañedo (1831-1896) era ocho años mayor que Azcárate, pero coincidieron un curso —el último de Pedregal y el primero de Azcárate— en la Universidad de Oviedo. Para Gumersindo, Pedregal fue siempre un espejo en el que mirarse. En la velada que se organizó en el Ateneo de Madrid, tras fallecer Manuel Pedregal en 1896, Gumersindo de Azcárate leyó un discurso en el que, entre otras cosas, calificó, al que fuera ministro durante la República, de “campeón de la democracia”. Véase Azcárate (1897).

José Manuel Pedregal, hijo de Manuel, cogió el testigo de la amistad de las familias y mantuvo una cercanía total a Gumersindo hasta el final de los días de éste.

José Fernando González fue, probablemente, el amigo más cercano a Azcárate hasta su fallecimiento en 1915. Siempre en segundo plano, encontraremos a González con reiteración a lo largo de la trayectoria pública de Gumersindo.

José María Maranges, por el contrario, fallecería en edad temprana (35 años). A su muerte, su archivo bibliográfico fue custodiado por Gumersindo y hoy forma parte de su fondo en BARAH. *Fondo ILE, Gumersindo de Azcárate*, Caja 165, sign. 2226 a Caja 170, sign. 2258.

<sup>322</sup> SANZ DEL RÍO (1996). Se ha reeditado más de diez veces este texto. Hemos utilizado la edición universitaria de 1996 que transcribe el original actualizando la acentuación.

Sobre la calificación de herético, ésta vino formulada por Ortí y Lara. Véase ORTÍ Y LARA (1857). Véase también ORDEN JIMÉNEZ (2011), 98-99.



### **1.1.3. Su integración en los círculos intelectualmente avanzados de Madrid**

En esa época de iniciación madrileña, encarando la década de los sesenta y los últimos años del reinado de Isabel II, comenzó Azcárate a frecuentar reuniones filosófico-políticas de variado estilo. Entre las que marcarán definitivamente su formación se encuentra su asistencia a las del Círculo filosófico y literario<sup>323</sup> que celebraba sus reuniones en la calle Cañizares de Madrid<sup>324</sup>. Se trataba de una iniciativa para la promoción y discusión de trabajos filosóficos y literarios, esencialmente los krausistas. Cada socio debía, además de pagar una cuota anual de diez reales, exponer y enjuiciar críticamente, en público, una obra para ser admitido. No conocemos la de Azcárate, pero si sabemos que comenzó a frecuentar el Círculo desde principios de los años sesenta. Quizás el hecho más importante es que allí Gumersindo conocería a Francisco Giner de los Ríos por medio del amigo de ambos, José María Maranges<sup>325</sup>.

El Círculo de la calle Cañizares fue el centro de reunión del incipiente krausismo español. Trascendiendo el ámbito estrictamente académico, fue el primer lugar en el que se difunde socialmente el idealismo de Krause tras haber sido introducido en España por Sanz del Río. Allí encontramos, junto a Azcárate y Giner, a Nicolás Salmerón, Francisco de Paula Canalejas, Manuel Ruiz de Quevedo, Segismundo Moret o Vicente Romero Girón, vicepresidente del Círculo en 1862<sup>326</sup>, entre otros.

Es necesario referir que los nombres que vamos citando, muchos de los cuales, encontraremos posteriormente en diferentes ámbitos, vinculados a Azcárate, conformaron lo que ya Lafrontera llamó “círculo cerrado” del krausismo, lo que ratificó Gómez Molleda en su estudio y organizó en “hornadas” Jiménez Landi<sup>327</sup>. Se trata de situar, en suma, el incipiente germen del liberalismo democrático español, en su vertiente krausista, en este momento y con estos protagonistas cuya trayectoria

---

<sup>323</sup> Jiménez-Landi sitúa la inauguración del “Círculo de la calle Cañizares” en 1860. JIMÉNEZ-LANDI MARTÍNEZ (1996) 57. El Reglamento del Círculo en el que figura como presidente Manuel Ruiz de Quevedo tiene fecha de 8 de marzo de 1862. Véase *Reglamento del Círculo Filosófico y Literario*, Imprenta de D. Isidoro Peciña, 1862.

<sup>324</sup> Gonzalo Capellán sostiene que el Círculo se reunía en la casa del abogado Simón Santos Lerín en la calle Cañizares. Santos Lerín ya había coincidido con Ruiz Quevedo en el periódico *El Espectador*. Véase CAPELLÁN DE MIGUEL (2016), 17-18.

<sup>325</sup> GÓMEZ MOLLEDA (1966), 186.

<sup>326</sup> Citado en el *Reglamento del Círculo...* p. 12.

<sup>327</sup> Viteri Lafrontera afirmaba en 1918, tras la muerte de Azcárate: “[...] el principio del krausismo (español) fue un círculo cerrado, unilateral y dogmático [...]”; María Dolores Gómez Molleda sostenía que los que ella denomina “demócratas de cátedra” que poblaron la Universidad Central entre 1853 y 1868, formaron parte de este círculo impulsándolo de forma decisiva; Jiménez-Landi clasifica a este grupo por edades. Véase VITERI LAFRONTE (1918), 283; GÓMEZ MOLLEDA (1966), 183; JIMÉNEZ-LANDI MARTÍNEZ (1996), 57-58.

posterior será divergente poniendo de manifiesto la variedad cultural y coyuntural que irá forjándose desde unas bases culturales comunes.

Volviendo a nuestro discurso central, Gumersindo frecuentaba, paralelamente a estas, otras veladas sociales, como las que se celebraban en casa del marqués de Heredia y en las que compartía debates con personajes tan dispares para él como los Pidal o el padre Zeferino González Díaz de Tuñón<sup>328</sup>. En esas reuniones, confesaba el propio Azcárate: “me fui soltando poco a poco a hablar en público hasta adquirir la costumbre necesaria [...] no hace falta más que expresar lo que uno desea exponer y hacerlo en la forma lisa y llana que lo hacemos cuando discutimos con un amigo”<sup>329</sup>. Se trata de una declaración que manifiesta ya su interés por la claridad expositiva, una de las características de todas las facetas que desarrolló en su vida, como comprobaremos<sup>330</sup>.

Este primer Azcárate irá ampliando el círculo social que teje en Madrid. A él se incorporan los Innerarity. Santiago Innerarity era un español nacido en La Florida, cuando esta península norteamericana era todavía territorio nacional. Con su segunda mujer, Sara Gillespie<sup>331</sup>, componía una pareja de terratenientes con sus recursos económicos en Cuba<sup>332</sup> que se instalan en España en torno a 1860 y a los que Gumersindo conocerá a través de Francisco Giner de los Ríos<sup>333</sup>. Sara se integró muy bien en aquel grupo de jóvenes liberales porque coincidía ideológicamente con los valores del krausismo. Además, enseñó la lengua inglesa a Azcárate, a Giner, a Fernando González, en fin, a los miembros más jóvenes del grupo<sup>334</sup>. Esta relación y el conocimiento de la lengua —mucho de la correspondencia posterior entre los Innerarity y Gumersindo estará escrita en inglés— se encuentran, probablemente, en el origen del interés de Azcárate por las culturas británica y norteamericana al facilitar el estudio de sus sistemas sociales, jurídicos, económicos y, sobre todo, políticos.

---

<sup>328</sup> CARRAFFA (1917), 34 y 35.

<sup>329</sup> *Ibid.* 36.

<sup>330</sup> Así lo afirmará Rafael Altamira: “[...] unía Azcárate (a la base jurídica de sus argumentaciones) una claridad admirable en el modo de plantear y exponer las cuestiones [...]” ALTAMIRA (1918), 8.

<sup>331</sup> Fotografía de Sarah Gillespie hacia 1875. Casa Familiar Entrecanales-Azcárate, Villimer (León). Véase Anexo documental, documento nº 8.

<sup>332</sup> AZCÁRATE FLÓREZ (1979), 18-19.

<sup>333</sup> Conocemos la familiaridad de los Innerarity con el grupo de Azcárate y Giner a través de las cartas entre ellos de las que Gumersindo conservó un número importante, muchas de ellas escritas en inglés. BARAH, *Fondo ILE, Gumersindo de Azcárate*, Caja 134.1913-04 y Caja 135. 1926-01; 1927-01; 1935.01 y 06. En total un centenar de cartas entre Gumersindo y los Innerarity escritas entre 1861 y 1875 que resultan una interesantísima fuente para profundizar en su relación familiar y, para el objeto de nuestro estudio, constatar el origen de la gran afinidad con todo lo angloamericano que tenía Gumersindo.

<sup>334</sup> VÁZQUEZ RAMIL (2001).

Las tertulias en casa de los Innerarity<sup>335</sup> formaban parte de esas iniciales veladas que forjarán vínculos y construirán redes donde se expresaban ideas y proyectos de marcado carácter avanzado en un lugar y un momento, el Madrid de los años sesenta del siglo XIX, con un sistema político en descomposición y con una parte creciente de la burguesía liberal acercándose a la insurrección. Este contexto tendrá una gran importancia desde una perspectiva cultural y social componiendo el cuadro en el que el joven abogado, desde 1862<sup>336</sup>, Gumersindo de Azcárate, comenzará su andadura en la Administración y en la Universidad. Nada más colegiarse se le aplicó la obligación de ejercer como abogado de pobres<sup>337</sup>, institución con reminiscencias medievales y precedente del actual turno de oficio de la profesión letrada.

En esa vida social y cultural que comienza a tener en Madrid, Gumersindo se hace socio del Ateneo y, en breve tiempo, se incorpora a su directiva, concretamente como secretario segundo de su sección de Ciencias Morales y Políticas<sup>338</sup>. Prueba añadida de su proyección ideológica liberal y participativa. Es sabido que el gobierno cerró el Ateneo debido al estado de sitio en el que vivió el país tras el pronunciamiento del general Prim<sup>339</sup> y, aunque a finales de 1867 se autorizaron las juntas, las secciones no reanudarán su actividad hasta 1869. A partir de entonces, Azcárate continuará como secretario segundo de la Ciencias Morales y Políticas hasta enero de 1870, momento en el que será sustituido por Manuel de la Revilla<sup>340</sup>. Su presencia en el Ateneo se extenderá toda la vida, conociendo opiniones, escuchando y debatiendo sobre temas como los que, en esta primera etapa iniciática para él, Francisco Paula Canalejas defendería desde la tribuna ateneísta, particularmente los que se refieren a la

---

<sup>335</sup> Además de Giner, Azcárate o González las frecuentaban personajes como Tomás Tapia o el pintor Miguel Pineda Montón, Tapia (1832-1873) fue alumno aventajado de Sanz del Río y diputado en las Cortes de la I República, aunque efímeramente, ya que murió a los pocos meses de su elección, en noviembre del mismo año; Pineda (1828-1901) fue un conocido pintor y caricaturista autor del conocido retrato de Julián Sanz del Río expuesto en el Ateneo de Madrid. Véase, AZCÁRATE FLÓREZ (1979, 19.

<sup>336</sup> Se colegió como Abogado en el Colegio de Abogados de Madrid, nada más licenciarse en Derecho, en 1861 y tras haber hecho la práctica forense en los despachos de su paisano —de La Vecilla— Manuel Robles AVECILLA, en el de Estanislao Figueras entre septiembre de 1859 y mayo de 1861 y en el de Segismundo Moret entre octubre de 1860 y mayo de 1861. AHN, Universidades, 6338, exp. 10.

<sup>337</sup> La decisión de que los recién incorporados fuesen abogados de pobres fue adoptada por la Junta de Gobierno del Colegio de Abogados de Madrid el 6 de diciembre de 1861, durante el mandato como Decano de Manuel Cortina. Junto a Azcárate ejercerán con tal condición, a partir de 1862, Germán Gamazo y Calvo y Luis Díaz Cobeña. Véase PÉREZ BUSTAMANTE (2014), 46 y 47.

<sup>338</sup> Socio del Ateneo n° 2173, en el que ingresa en 1862, al licenciarse. En la Sección que presidirá José Moreno Nieto contará, además de con Azcárate, con Santiago Madrazo y Vidal. Fue elegido el 29 de noviembre de 1864. *La Libertad*, 1 de diciembre de 1864.

<sup>339</sup> Aunque, como es sabido, Juan Prim protagonizó diversos pronunciamientos, el que evocamos, como causa del estado de sitio referido, fue el que tuvo lugar en agosto de 1867.

<sup>340</sup> *El Magisterio español*, 10 de enero de 1869 y *La Época*, 9 de enero de 1870, p. 4.

interpretación política del krausismo y su adaptación a la situación española a los que ya hemos hecho referencia y que son particularmente importantes a nuestros efectos.

Es relevante insistir como idea final de este apartado como este mundo intelectual con un encaje social cada vez más amplio y diverso en el que Salmerón, Giner, González, Maranges y Azcárate comparten amistades y estudios, idean proyectos y anhelos, compondrán, con independencia de las vicisitudes que la propia vida les depararía, un sólido y común enganche moral e ideológico que bebe de una inicial fuente común: la recepción del krausismo en España, sin obviar las influencias individuales que cada uno de ellos irá adquiriendo en el devenir de su propia actividad de trascendencia pública e intelectual.

Este momento de asunción interna del krausismo en España en clave política liberal-democrática, de confección de un grupo social e intelectual en torno a él, inmediatamente anterior al proceso revolucionario, es fundamental para dejar fijados los principales fundamentos filosóficos, éticos y políticos del pensamiento de Azcárate y contiene los elementos esenciales para comprenderlo, en su posterior proyección vital<sup>341</sup>. Se trata de un último apunte de referencia general para contextualizar al primer Azcárate, imprescindible ejercicio que sitúa en términos históricos su ulterior trayectoria en el plano político, con este basamento social, intelectual y moral recibido de la filosofía idealista del alemán Krause de acuerdo con sus primeros intérpretes.

## **1.2. Primeros trabajos y actividades sociales y académicas**

### ***1.2.1. Las dos primeras cuestiones universitarias***

A partir del discurso de Sanz del Río en la apertura del curso académico 1857-58 en la Universidad Central<sup>342</sup>, la crítica al krausismo arreciará tanto desde el punto de vista doctrinal como político. La conjunción de ambos se sustanciará en las denominadas cuestiones universitarias que, inicialmente, en la década de los sesenta supondrán el primer enfrentamiento y, también, la primera prueba de fortaleza, para el krausismo español.

En 1860, Sanz del Río publicaba la traducción de dos obras de Krause, *El Ideal de la Humanidad para la vida* y *Sistema de Filosofía, primera parte* que son refutadas por Ortí y Lara. El ambiente de polémica, aunque sin excesiva repercusión hasta 1864, está en el ámbito académico y publicístico<sup>343</sup>. Tras la caída del gobierno del marqués de

---

<sup>341</sup> Véase el apartado II. 3.2.4 de este trabajo: *La cultura política liberal democrática*.

<sup>342</sup> Véase pp. 113, nota 321.

<sup>343</sup> ORTÍ Y LARA (1864), 17-48; CANALEJAS (1872), 293-315.

Miraflores en enero de 1864, los gobiernos interinos de Arrazola y Mon no fueron sino preludios del regreso de Narváez al gobierno. Las medidas iniciales de aquel nuevo gobierno del general Narváez como el perdón a los militares desterrados o la amnistía para delitos de opinión desde 1857 intentaron sacar del retraimiento a los progresistas sin conseguirlo y, al comienzo de 1865, con una situación de la Hacienda Pública calamitosa, la propuesta frustrada del ministro de Hacienda, García Barzanallana, de suscribir un empréstito con la contribución especial o reparto forzoso de los contribuyentes fue sustituida por el nuevo ministro de Hacienda, Alejandro Castro, por la propuesta de desamortizar bienes del Estado mediante subasta pública, fórmula a la que se sumó la propia reina que cedió una cuarta parte del patrimonio de la Corona para esa finalidad. La acción de Isabel II, considerada por algunos como un gesto, fue criticada duramente por Emilio Castelar en el periódico *La Democracia*. En sus artículos “¿De quién es el patrimonio real?” y “El rasgo” acusó a la reina de ceder lo que no era suyo, de confundir lo privado con lo que le pertenecía al propio Estado<sup>344</sup>. La polémica fue enorme y desató la represión gubernamental de Narváez, vía González Bravo, a la sazón, ministro de Gobernación. El 8 de marzo de 1865 se ordenó auto de prisión contra Castelar eludible con fianza que abonó el catedrático y el 20 del mismo mes se transmitió al Rector de la Universidad Central, Juan Manuel Montalbán, una Real Orden exigiendo que procediera inmediatamente a formular expediente gubernativo contra Castelar, con el argumento de haber faltado al juramento "de profesar siempre la doctrina de Jesucristo, obedecer la Constitución de la Monarquía, y ser fiel a la Reina Doña Isabel II"<sup>345</sup>. Montalbán se negó, siendo sustituido en el rectorado por el marqués de Zafra. La toma de posesión del nuevo rector, el 10 de abril de 1865, provocó los incidentes de la “Noche de San Daniel” que contaron con la presencia como testigo ocular de un joven Benito Pérez Galdós<sup>346</sup>. Los sucesos entre los estudiantes y la Guardia a caballo en la Puerta del Sol de Madrid se saldaron con varios muertos y decenas de heridos. La expulsión de Castelar se consumó con la firma del nuevo ministro de Fomento, el marqués de Orovio, del que volveremos a tener noticias posteriormente. Algunos profesores universitarios se solidarizaron con Castelar<sup>347</sup> para no tener que sustituirle y, finalmente, la crisis se

---

<sup>344</sup> “¿De quién es el patrimonio real?” y “El rasgo”, *La democracia*, 21 y 25 de febrero de 1865, respectivamente.

<sup>345</sup> “Expediente personal de Emilio Castelar.”, Archivo General de la Administración. (AGA) Legajo 296/21.

<sup>346</sup> PÉREZ GALDÓS (2008), 98-105. A un cronista como Galdós, no se le escapó la importancia del asunto: “De algunos incidentes lamentables del día 10 quedó memoria por mucho tiempo”, escribió.

<sup>347</sup> Entre ellos, Salmerón y Morayta. Véase CAPELLÁN DE MIGUEL (2017), 27.

resolvió mediante la sustitución de Narváez por O'Donnell en el mes de junio, no sin antes haber asistido a la muerte repentina de Alcalá Galiano y al duelo entre Ríos Rosas y González Bravo.

En el fondo de esta primera cuestión universitaria estaba, por un lado, el miedo gubernamental a la revolución, no tanto a la crítica castelarina, habitual en todo caso, y, por otro, la reacción represiva ejercida institucionalmente desde el gobierno contra la libertad que fue subsanada mediante otro decreto para “echar un velo sobre los sucesos ocurridos en la Universidad Central” y anular la separación del catedrático<sup>348</sup>.

Este primer episodio de represión universitaria sólo afectó, entre los krausistas, a Nicolás Salmerón, muy vinculado a Castelar y, desde luego, no fue un hecho aislado o excepcional.

Tras el nuevo y último regreso del general Narváez al gobierno, entre julio de 1866 y su fallecimiento en abril de 1868, se produjo la segunda cuestión universitaria que supuso la separación de sus cátedras de Nicolás Salmerón, Fernando de Castro y Julián Sanz del Río, así como la suspensión de Francisco Giner de los Ríos que había salido en defensa de sus compañeros.

La Real Orden de 31 de mayo de 1867 ordenó la apertura de un expediente de separación de su cátedra a Julián Sanz del Río como autor y editor de la introducción y comentarios de la traducción del libro de Krause, *Ideal de la humanidad para la vida*, condenado por la Iglesia en 1865. Evacuado dictamen por parte del Consejo de Instrucción Pública, el ministro de Fomento, Orovio, firmó, el 31 de diciembre de 1867, la Real Orden que mandaba dar de baja en el escalafón como catedrático de Universidad a Sanz del Río. En el caso de Nicolás Salmerón la expulsión se produjo, previo informe del Consejo de Instrucción Pública, el 8 de enero de 1868 mientras que, en el caso de Fernando de Castro, procedía que se ampliaran las declaraciones.

Ante esa situación, Francisco Giner de los Ríos, ya catedrático de Filosofía del Derecho de la Universidad Central, envió una dura carta al ministro Orovio a finales de enero en la que elevaba una protesta personal ante lo que consideraba un agravio injusto manifestándose “en lo esencial, conforme con el espíritu y sentido científico de los profesores separados”. La consecuencia de esta misiva fue la apertura de un expediente que suspendió a Giner en el acto en el ejercicio de su cátedra y abrió el proceso de separación, argumentada en su solidaridad con Sanz del Río y Salmerón, y en la acusación de ejercer una actividad privada incompatible con la docencia

---

<sup>348</sup> Real Orden de 30 de junio de 1865.

universitaria si no mediaba permiso previo<sup>349</sup>. Finalmente, el expediente sobre Fernando de Castro, incoado junto al de Salmerón, concluía en marzo de 1868 con el mismo resultado que en los casos de Sanz del Río y Salmerón: la separación de la cátedra de Filosofía que ostentaba el catedrático leonés.

Con independencia de los argumentos jurídicos y la falta de rigor procesal ya advertidos por Jiménez-Landi al estudiar esta cuestión, el gobierno condenó a estos profesores por el mero hecho de defender unas doctrinas concretas, arrogándose el derecho a hacerlo de modo genérico y definitivo con independencia de que la doctrina en cuestión fuese o no incompatible con las leyes componiendo un caso de arbitrariedad absoluta y de condena genérica, en el caso que nos ocupa, al krausismo y a todo lo que éste tenía de peligroso en términos religiosos y políticos para el régimen lo que, de nuevo, es indicativo del carácter que la interpretación política de la doctrina krausista había tenido en España y que había resumido poco antes Francisco de Paula y Canalejas en el Ateneo, como ya hemos indicado<sup>350</sup>.

La salida de los profesores separados fue la enseñanza privada. Salmerón tomó la iniciativa y fundó el Colegio Internacional. Contaba entre el profesorado con Ruiz de Quevedo, Moret, Juan Uña, Fernández Jiménez, Maranges, Romero Girón y Giner de los Ríos. Será por poco tiempo. El régimen, tras la muerte de Narváez, se descompone velozmente. A finales del verano, desde Cádiz un grito atraviesa todo el país: ¡Viva España con honra! Comenzaba un ciclo nuevo en la historia de España que se irá concretando en coyunturas concretas bien diferenciadas, pero con elementos culturales y políticos que ahora germinan y protagonistas que les dan continuidad hasta bien entrado el siglo XX.

### ***1.2.2. Primeros empleos en la Administración y en la Universidad. El matrimonio con Emilia, felicidad efímera, consecuencias perpetuas***

Gumersindo de Azcárate vivirá todos estos acontecimientos en segunda línea. Siendo uno de los miembros más jóvenes de este grupo, encamina su trabajo hacia la función pública. Abogado en ejercicio<sup>351</sup>, valora, sin embargo, diferentes opciones de trabajo y obtiene empleo de auxiliar por oposición en la Dirección General de

<sup>349</sup> JIMÉNEZ-LANDI (1996), 179.

<sup>350</sup> Recuérdese el texto de Canalejas en la p. 101-102 del apartado II, 3.2.4 de este trabajo: *La cultura política liberal democrática*.

<sup>351</sup> Tras licenciarse en Derecho, continuará estudiando Letras en la facultad de Filosofía y Letras de la U. Central. Estudiará geografía, historia universal, griego, literatura española, latina, historia de España e incluso, árabe, alcanzando el grado de bachiller en Filosofía y Letras en 1865. Véase AHN, Universidades, 6362, exp. 1.

Registros<sup>352</sup>. Irá ascendiendo en el escalafón del servicio llegando a jefe de negociado en 1869, con algún incidente en el camino —sería separado del mismo por protestar ante el ministro Ruiz Zorrilla por el cese de un compañero—<sup>353</sup>. Este episodio fue muy comentado también en el ámbito privado. Intercambió cartas durante el mes de agosto con Giner en las que comentaba el episodio dando cuenta de su progreso desde el punto de vista jurídico y también aportando lo que en familia se comentaba, especialmente el hecho de que Patricio, su padre aún disgustado con el incidente no veía llegar la ocasión de que Gumersindo se centrara “en el profesorado, donde siempre deseó verlo<sup>354</sup>”.

Repuesto en su puesto, ascendió a oficial en 1872<sup>355</sup>. Paralelamente a su progresión como funcionario, comenzó su carrera docente. Llegó a la Universidad como auxiliar de cátedra de Economía Política y Estadística a finales de 1868<sup>356</sup>.

Sin embargo, es imprescindible hacer una nueva incursión en su vida privada, previa a esta progresión laboral. Los Innerarity no serán sólo anfitriones y contertulios de Gumersindo. Santiago Innerarity tenía una hija fruto de su primer matrimonio con la cubana Enriqueta Eloísa Baussá. Se trataba de Emilia<sup>357</sup>, nacida en la localidad cubana de San Juan de los Remedios y que, según los testimonios que nos han llegado, alguno fotográfico, tenía una gran y hasta cierto punto, exótica belleza. Gumersindo quedó prendado<sup>358</sup>. Tanto es así que, tras un corto noviazgo, el quince de octubre de 1866 ambos contraían matrimonio en la madrileña parroquia de San José<sup>359</sup>. Gumersindo unía así, a la amistad y la relación social, el vínculo familiar con los Innerarity. Veintiséis años contaba el abogado leonés y dieciocho, Emilia. La vida les sonreía, él con un puesto en la Administración y, además, en el inicio de la carrera

---

<sup>352</sup> GARCÍA CARRAFFA (1917), 39.

<sup>353</sup> Cierta polémica en la prensa del momento con este caso. Mientras en *La Iberia* (4 de agosto de 1869) se calificó la actuación de Azcárate como irrespetuosa, en *El Imparcial* (5 de agosto de 1869) se interpretó como “reverente.” Le costó el cese en su negociado al defender que los puestos funcionarios se cubriesen por méritos y no por medios políticos. Véase la interpretación de Gonzalo Capellán en “Estudio preliminar” de AZCÁRATE (1877), XIX-XX. Subraya Capellán acertadamente que este será la primera prueba de un elemento central del modelo administrativo del Estado que defenderá Azcárate en casi todos sus desarrollos programáticos.

<sup>354</sup> Cartas de Gumersindo de Azcárate a Francisco Giner de fechas 2, 5, 18, 23 de agosto y 7 de septiembre de 1869. BARAH, *Fondo ILE, Gumersindo de Azcárate*, Caja 138, sign. 1992-06

<sup>355</sup> *La Gaceta de Madrid* núm. 219 de 15 de octubre de 1872 p. 138.

<sup>356</sup> AZCÁRATE FLÓREZ (1979), 49.

<sup>357</sup> Se casaron en la Iglesia de San José de Madrid, el 15 de octubre de 1866. AZCÁRATE FLÓREZ, P.: *Estudio biográfico documental...* pp. 18-19.

<sup>358</sup> En una carta posterior dirigida a Constancia, mujer de su cuñado Vicente, recuerda a Emilia como “aquel ángel, tan tierno y cariñoso”, *Ibid.* p. 20.

<sup>359</sup> BARAH *Fondo ILE, Gumersindo de Azcárate*, Caja 163, sign. 2209-01.0002- Véase Anexo documental doc. nº 4



docente universitaria y profesional como abogado. Ella, criada en el seno de una familia liberal, con aptitudes para las artes. Formaban, para la época, la pareja perfecta.

Sin embargo, la felicidad se truncó de manera inesperada y cruel, con consecuencias perpetuas. Sólo año y cuatro meses más tarde de aquel enlace, el quince de febrero de 1868, Emilia moría de una fiebre puerperal en su primer parto y el niño que había dado a luz sólo le sobrevivió unas horas.<sup>360</sup> Fue un drama<sup>361</sup> que produjo en Gumersindo un estado de depresión y, dadas sus profundas convicciones religiosas, una decisiva crisis personal que le marcaría toda su vida y a partir de la cual, manteniendo una religiosidad intensa y basada en una fe más racional que espiritual en la figura de Cristo, le alejó de la Iglesia católica para siempre<sup>362</sup>. Aunque, bien es cierto que, a estas razones personales, habría que añadir otras de carácter doctrinal<sup>363</sup>.

Este sorpresivo y durísimo golpe que le dio la vida reforzará su religiosidad ciertamente heterodoxa en la España de los años sesenta del siglo XIX, constituyendo uno de los elementos más interesantes en el perfil biográfico de Gumersindo de Azcárate por la influencia que tuvo en su trayectoria vital. Ya hemos indicado el ambiente religioso en el que se formó. La religión tendrá durante su vida una permanente presencia que se percibe, como comprobaremos en diferentes partes de este trabajo, en la estrecha vinculación con su dimensión moral y política de manera decisiva. En este momento, baste subrayar la convulsión interna que padeció Gumersindo tras derrumbarse de repente el edificio familiar que comenzaba a construir<sup>364</sup>.

A pesar de la muerte de Emilia, mantendrá con los Innerarity el vínculo familiar<sup>365</sup>. La guerra de Cuba afectó gravemente al patrimonio de sus suegros, que establecieron su residencia permanente en Hendaya desde 1869. A partir de entonces,

---

<sup>360</sup> Certificado de defunción e Emilia y esuela del primer aniversario de su muerte *Fondo ILE, Gumersindo de Azcárate*, Caja 164, sign. 2214-01.0008 y *La Correspondencia de España*, 14 de febrero de 1869. Véase Anexo documental doc. nº 5.

<sup>361</sup> Tras la muerte de Emilia, sus padres, Santiago y Sara Innerarity, mantuvieron con Gumersindo una relación de amistad casi familiar hasta la muerte de ambos. AZCÁRATE FLÓREZ (1979), 18-19.

<sup>362</sup> La crisis religiosa de Gumersindo resulta decisiva para comprender como trató, posteriormente, el problema religioso en España, siempre con un contenido espiritual. Su idea la resumió ya en 1876 en uno de sus libros esenciales: *Minuta de un testamento*. Madrid, Librería de V. Suárez, 1876.

<sup>363</sup> Los más importantes fueron los efectos de la publicación en 1864 de la encíclica *Quanta Cura* y el *Syllabus Errorum* y la infalibilidad del Papa confirmada en el Concilio Vaticano I en 1870. Estos hechos los vivirá un Azcárate joven que se nutrirá de las tesis que van conformando Strauss y Renan y también “en España en relación con el krausismo: el racionalismo alemán, unas veces sin alusión explícita a Krause y otras con ella”. Véase CAPELLÁN DE MIGUEL (2019), 210.

<sup>364</sup> La cuestión religiosa será una de las claves vitales de Gumersindo de Azcárate. Influirá decisivamente en su vida personal y, también, en su proyección política. Además de *Minuta...*, véase ZULUETA (1918).

<sup>365</sup> Como hemos indicado, se conservan una parte de la correspondencia entre Gumersindo y Santiago Innerarity y su esposa Sara. Véase nota 333.

esta casa en la frontera entre España y Francia se convirtió en un lugar de peregrinaje frecuentado tanto por Azcárate como por Giner, íntimo de la familia.

Viudo, Gumersindo se refugia en el trabajo. Comienza una actividad frenética y multidisciplinar: Ministerio, Universidad, donde prepara la lectura de su tesis doctoral, Ateneo, Asociaciones, ejercicio de la abogacía. Además, entre las actividades con las que completará su intensa vida se encuentran sus primeros artículos y textos de carácter doctrinal y científico y la acción política. Por todas estas razones, 1868, del mismo modo que para el país, supuso para Azcárate un momento de quiebra, trascendental en su vida y comienzo de su actividad política en sentido activo.

### ***1.2.3. Publicista, abolicionista, progresista***

Su posición liberal de inspiración krausista y proyección democrática comienza a expresarse con claridad en 1868, con ocasión de la publicación de sus primeros textos de carácter e intención política. Hasta ese momento, las publicaciones conocidas del funcionario y profesor leonés habían tenido un estricto componente jurídico. Se referían a problemas de carácter procesal e hipotecario<sup>366</sup> por lo que no será hasta el momento revolucionario, a partir de octubre de 1868, cuando comience a expresarse verdaderamente la vocación política de Gumersindo de Azcárate. Tal circunstancia la entendemos vinculada con su colaboración en el periódico *La Voz del Siglo* que conocemos por la documentación de archivo<sup>367</sup>. En *La Voz del Siglo*, publicará un primer artículo titulado “Derecho de la Revolución al orden” en el que mantiene como tesis general el derecho a la revolución contra un régimen político que no cumpla tres premisas básicas: libertad de opinión, soberanía del pueblo e imperio de la ley<sup>368</sup>. Se publicó unos días después de pronunciar en el Ateneo la conferencia “Legitimidad de la Revolución”<sup>369</sup> en la que mantenía la misma teoría, por más que los títulos parecieran indicar lo contrario. Entre noviembre de 1868 y enero de 1869, Azcárate firmó en *La Voz del Siglo* “casi a diario, fondos razonados y vibrantes”<sup>370</sup>, sobre todo relacionados con Cuba. No en vano el periódico, dirigido por Segismundo Moret, aún

---

<sup>366</sup> “De los gastos de juicio y de las costas procesales”, *Revista General de Legislación y Jurisprudencia*, vol. 15, nº 30, 1867, pp. 193-204; “Bancos hipotecarios. Imposibilidad de establecerlos hoy en España”, *Revista General de Legislación y Jurisprudencia*, vol. 32, abril de 1868, pp. 401-415. Firmó este artículo como “un abogado” y lo reeditó con el título “Estudio sobre el crédito territorial en España en 1868” en *Estudios Económicos y Sociales*, 1876, pp. 239-264.

La dimensión jurídica de Azcárate es otro de sus muchos vectores analíticos en los que profundizar en trabajos específicos.

<sup>367</sup> AZCARATE FLÓREZ (1979), 586-587; También se referencia en GARCÍA CARRAFFA (1979), 48.

<sup>368</sup> AZCARATE FLÓREZ (1979), 586.

<sup>369</sup> *Ibid.*

<sup>370</sup> GARCÍA CARRAFFA (1917), 48.

editado en Madrid, era órgano de los autonomistas cubanos<sup>371</sup>. En fin, eran textos ya indicativos de la orientación de su autor que lo muestran en un contexto “revolucionario” y una clara proyección liberal y democrática, sin duda. Valga como muestra el siguiente extracto: “[...] donde el pensamiento no es libre, ni la opinión respetada, ni la ley acatada, faltando así en la sociedad la condición necesaria para ser dueña de su propio destino [...]”<sup>372</sup> Este planteamiento conceptual formaba parte del ideario que *La Voz del Siglo* defendía: libertad de cultos, entendida ésta como separación de la Iglesia y del Estado; libertad de enseñanza; libertad industrial y comercial; libertad de reunión, de asociación, de imprenta; seguridad individual, especialmente, inviolabilidad del domicilio, de la propiedad y de la correspondencia; juicio por jurados, excentralización (sic) administrativa y política de la provincia e independencia de los municipios basada en el respeto a los intereses locales<sup>373</sup>. Todo un compendio de lo que en 1868 podríamos ya definir como las bases de una cultura política liberal y democrática, como indicaremos.

Aunque con carácter previo a esta publicación existen algunos indicios de la participación de Gumersindo de Azcárate, junto a Francisco Giner de los Ríos en un efímero proyecto editorial llamado *El Derecho* del que no tenemos más noticia que la referencia que de ella se hizo en un perfil biográfico de Azcárate<sup>374</sup>, lo cierto es que su colaboración en *La Voz del Siglo* es la primera fuente directa con la que sustentar su ideario democrático.

Lo nuclear de este momento iniciático es su integración en diferentes proyectos que comienzan a componer variables y elementos de su formación ideológica cuyo sustrato liberal, progresista y proto-democrática resulta innegable y prueba del cuerpo moral e intelectual que va conformando.

A este respecto, particularmente interesante es su presencia y dinámica participación en la Sociedad Abolicionista Española. Esta Sociedad había nacido el 7 de diciembre de 1864 cuando el puertorriqueño Julio Vizcarrondo reunía en su domicilio de Madrid a un grupo de hombres cuyo propósito fue abordar y resolver el problema de la esclavitud de los negros en las Antillas españolas. Meses más tarde, el 2 de abril de 1865, quedó constituida la Sociedad en la Academia Matritense de

---

<sup>371</sup> *Ibid.* 49.

<sup>372</sup> AZCARATE FLÓREZ (1979), 586.

<sup>373</sup> CAPELLÁN DE MIGUEL (2005), 30; AZCARATE FLÓREZ (19179), 586-587.

<sup>374</sup> *El Porvenir de León*, 17 de abril de 1886.

Legislación y Jurisprudencia. Su objeto era claro: “Propagar el principio de la abolición de la esclavitud y estudiar los medios más convenientes para llevarla a cabo”<sup>375</sup>

La Sociedad tuvo como primer presidente a Santiago de Olózaga y como secretario al propio Vizcarrondo. Su primera decisión, publicar un boletín: “El Abolicionista español”. A esta iniciativa se sumaron otras, como la organización de mítines y conferencias, o la de entregar premios literarios. La primera premiada en esta categoría fue Concepción Arenal y su texto “La Esclavitud”<sup>376</sup>.

La iniciativa abolicionista tuvo un eco muy rápido y un gran éxito. Gumersindo de Azcárate y su círculo de amigos estarían, desde el comienzo, involucrados en el proyecto como socios. Sin embargo, la campaña proselitista de la Sociedad quedó interrumpida en 1866 al llegar al poder Narváez y obligar a Vizcarrondo a expatriarse. No será hasta finales de 1868 cuando la Sociedad tome definitivo impulso de la mano de Rafael M<sup>a</sup> de la Labra y de su iniciativa, reclamando la libertad de los esclavos “desde el día en que España recuperó la libertad”<sup>377</sup> así como de la constitución de la Sociedad de Señoras liderada por Carolina Coronado<sup>378</sup>.

Las expectativas abolicionistas sufrieron vaivenes inesperados. En el seno de la Sociedad se produjo la baja, incluso como socios, de los que planteaban una abolición gradual, entre los que se encontraba el propio presidente, Olózaga, disconformes con la tesis mayoritaria que apostaba por la abolición radical proponiendo llevarlo a cabo en el menor tiempo posible.

Aunque es cierto que la Constitución de 1869 olvidó la causa de la abolición, a pesar de las enmiendas presentadas, el problema verdadero con el que se enfrentaron los abolicionistas en la coyuntura del Sexenio fue la Guerra de Cuba, que influyó negativamente al servir como argumento para los esclavistas y que, sin duda, condicionó las iniciativas gubernamentales que se plasmaron en la tramitación y posterior aprobación de la ley que el ministro de Ultramar, Segismundo Moret, presentó a las Cortes en 1870<sup>379</sup>. Moret, socio fundador de la Sociedad Abolicionista, defraudó completamente al abolicionismo que vio en su Ley una forma de evitar la abolición definitiva de la esclavitud al apostar por el gradualismo.

---

<sup>375</sup> COLLY TOSTE (1917), 367-368.

<sup>376</sup> *La Discusión*, 12 de junio de 1866.

<sup>377</sup> Mitin en el Teatro Price del 22 de octubre reseñado en *La Discusión*, 23 de octubre de 1868.

<sup>378</sup> Tras la manifestación del 14 de octubre de 1868, se constituye una Sociedad Abolicionista de Señoras de la que Carolina Coronado será presidenta y Concepción Arenal, vicepresidenta. Véase ARROYO JIMÉNEZ (1982), 131.

<sup>379</sup> Fue promulgada el 4 de julio de 1870. Véase *La Gaceta de Madrid*, 6 de julio de 1870, p. 2.

La Ley Moret provocó cambios en la Sociedad Abolicionista con la llegada a la presidencia de Fernando de Castro<sup>380</sup> que sustituía a José María Orense, la creación de un periódico oficial, *La Propaganda*, dirigido por José Luis Giner que heredaba los planteamientos de *El Abolicionista* y una revista quincenal, *El Correo de España*, dirigida por Rafael M<sup>a</sup> de Labra. La revista tuvo una corta vida, al publicarse sólo entre 1870 y 1872. En este punto centramos el interés de la Sociedad al objeto de nuestro estudio, ya que su propia evolución queda fuera de él<sup>381</sup>. En las dos publicaciones mencionadas escribirán los jóvenes escritores y profesores que defienden la abolición radical de la esclavitud como componente de su ideario. En la publicidad de *El Correo de España*, además de citar a algunos de sus colaboradores, entre los que se encuentran nominalmente reseñados, Giner, Salmerón, J.F. González o Maranges, se refleja literalmente como su primer objetivo: “Propagar los principios de la escuela liberal-democrática, en su variedad de matices” Y como segundo: “Sostener la reforma radical del régimen vigente en las colonias españolas<sup>382</sup>. Aunque no encontramos a Gumersindo de Azcárate citado, será uno de los colaboradores más activos del proyecto<sup>383</sup> y adquirirá mayor notoriedad por su presencia posterior en la Junta Directiva de la Sociedad, entre 1881 y hasta la disolución de la Sociedad en 1886<sup>384</sup>, conseguida la abolición y por tanto los objetivos marcados dos décadas antes.

El hecho de que la abolición radical de la esclavitud fuese defendida por Azcárate es un componente añadido a sumar a su corpus ideológico en tanto plus de coherencia a su posicionamiento radicalmente liberal respecto a la existencia de derechos humanos ilegislables, tesis absolutamente contraria al mantenimiento de cualquier situación de esclavitud e, incluso, a la defensa de la gradualidad en su abolición, posición pragmática que triunfó en el liberalismo hasta que se consiguió el objetivo final en el que, sin duda, la Sociedad en general y Azcárate como socio activo, colaboraron.

---

<sup>380</sup> Con Castro como presidente entraron en 1870 en la Junta Directiva, Francisco Giner, José Fernando González y Rafal M<sup>a</sup> de Labra. Véase RODRÍGUEZ (1872), 346-347.

<sup>381</sup> Sobre la Sociedad Abolicionista Española, véase la síntesis sobre su evolución que publicó Paloma Arroyo, ya citada: ARROYO JIMÉNEZ (1982).

<sup>382</sup> Publicidad inserta en las últimas páginas (s.n) de *Conferencias antiesclavistas organizadas por la Sociedad Abolicionista de España*, textos publicados a partir de enero de 1872 en la Imp. de Manuel G. Hernández, con el objeto de difundir su ideario.

<sup>383</sup> Aparece entre la nómina de redactores en el número 3 de la Revista y como colaborador fijo de artículos de fondo a partir del número 16. Véase *El Correo de España*, núm. 3 de 13 de octubre de 1870 y núm. 16, de 28 de abril de 1871.

<sup>384</sup> Azcárate será miembro de la Junta Directiva que desde 1881 y hasta su disolución presidirá Rafael M<sup>a</sup> de Labra. RODRÍGUEZ (1872), 351.

En la misma época revolucionaria, aparece Gumersindo en la Asociación de Amigos de los Pobres que presidirá Fernando de Castro, de la que existe escasa información, no más allá de su pertenencia<sup>385</sup>, así como su cargo de secretario de la Asociación para el progreso de las ciencias sociales<sup>386</sup>.

#### ***1.2.4. La Tesis doctoral***

Paralelamente a estas actividades, Gumersindo de Azcárate se doctora en derecho a mediados de 1869 con una tesis sobre la Ley 61 de Toro de 1505<sup>387</sup>. En ese momento Fernando de Castro es el rector de Universidad Central y Julián Sanz del Río, decano de la Facultad de Filosofía. Nos detendremos brevemente en este episodio de su vida académica porque muestra algunos rasgos de su posterior trayectoria intelectual.

La Tesis versaba sobre el siguiente precepto legal de 1505:

La muger no se puede obligar por fiadora del marido ni de mancomún, sino en los casos que se espresan” “De aquí adelante la mujer no se pueda obligar por fiadora de su marido, avn que se diga e alegue que conuertió la tal deuda en prouecho de la muger: e assi mismo mandamos, que quando se obligare a mancomún marido e muger en vn contrato o en diuersos, que la muger no sea obligada a cosa alguna. Saluo si se prouare que se conuertió la tal deuda en prouecho della. Pero si lo que se conuertió en prouecho de ella fue en las cosas quel marido le era obligado a dar, así como en vestirla e darle de comer e las otras cosas necessarias, mandamos que por esto ella no sea obligada a cosa alguna, lo qual todo lo que dicho es, se entiende si no fuere la dicha fiança e obligación a mancomún por maravedís de nuestras rentas o pechos o derechos dellas.

La disposición que establecía que la mujer no pudiera obligarse por fiadora del marido, aunque la deuda resultase en su provecho y que, en las obligaciones conyugales, la mujer no quedase obligada salvo en el supuesto de que se probase que de la deuda había resultado beneficiada<sup>388</sup> era, en el momento en que es estudiada por Azcárate, derecho vigente en Castilla, sólo derogado veinte años después por el Código Civil. Se trataba, por tanto, de un estudio sobre derecho positivo al que Azcárate incorporó un análisis histórico que remonta al origen romano de la norma para concluir su *Juicio Crítico* con una tesis clara: La Ley no tenía, jurídicamente, “nada

---

<sup>385</sup> BARAH, *Fondo ILE, Gumersindo de Azcárate*, Caja 163, sign. 2208-01. 0006-0007.

Pablo de Azcárate reseña el año de su fundación: 1869. AZCARATE FLÓREZ (1979), 141.

<sup>386</sup> También reseñada por Pablo de Azcárate. *Ibid.*

<sup>387</sup> *Juicio crítico de la ley 61 de Toro, exponiendo sus motivos, su objeto y su conveniencia*. Discurso presentado por D. Gumersindo de Azcarate y Menéndez el 25 de junio de 1869, Biblioteca Nacional. Reeditada, como homenaje al poco de su fallecimiento, en la *Revista de Ciencias Jurídicas y Sociales*, I, 1918, pp. 12-22.

<sup>388</sup> GARCÍA DE VALDEAVELLANO (1978), 115.

aceptable, ni el principio en el que está basada, ni su desarrollo<sup>389</sup> aunque situaba en su antecedente histórico un hecho incontrovertible y es el que el derecho romano trataba a la mujer como a un menor de edad sometido a tutela con prohibiciones como la de no poder ser fiadora de las deudas de su marido<sup>390</sup>.

Su trabajo sobre esta Ley supone un primer rechazo de la interpretación hacia los “ciegos adoradores del derecho positivo”<sup>391</sup>, mostrando un rasgo de influencia idealista y hasta cierto punto historicista, que debe subrayarse por su interés y por ser la primera expresión de esta posición en el campo de la interpretación jurídica en textos posteriores y que acompañará siempre a Azcárate, y es el del estudio histórico incorporado al análisis propiamente jurídico. Estos dos rasgos, su crítica al positivismo, que moderará en trabajos posteriores, y su historicismo son esenciales para comprender su obra no sólo jurídica sino en otras materias por lo que deben tenerse siempre en cuenta al acometer la lectura de sus textos.

El expediente del doctorado de Azcárate nos revela que José Moreno Nieto (1825-1882) fue el presidente del tribunal que juzgó su trabajo, del que formaron parte Luis Silvela y de Le Vielleuze (1839-1903) como vocal y Antonio Cánovas del Castillo como secretario. También, que el ejercicio tuvo lugar el 30 de junio de 1869 y que la calificación obtenida fue la de sobresaliente.<sup>392</sup>

Además, en ese año 1869, Gumersindo fue nombrado profesor auxiliar de cátedra de Legislación Comparada de la Universidad Central, materia en la que, con distintos avatares, será en la que centrará su carrera docente universitaria<sup>393</sup>.

### ***1.2.5. La generación de 1868***

El final de esta primera etapa, formativa, de Gumersindo de Azcárate nos lleva, como hemos visto, a la Revolución. Él se ubica con nitidez en la defensa de la ruptura con el ciclo isabelino que supone *La Gloriosa* desde el punto de vista de su anclaje filosófico, moral e ideológico y habiéndose empapado de principios políticos que trascendían la visión liberal predominante, lo situamos en el núcleo de proponentes de reformas en sentido democrático —como se atisba ya en sus primeros escritos— núcleo compuesto por los discípulos del primer krausismo español, la mayoría de ellos profesores universitarios al comienzo del ciclo revolucionario y que, por tanto,

---

<sup>389</sup> AZCÁRATE (1869), 18.

<sup>390</sup> GARCÍA DE VALDEAVELLANO (1978), 116-117.

<sup>391</sup> AZCÁRATE (1869), 18.

<sup>392</sup> AHN, *Universidades*, 3638, exp. 10.

<sup>393</sup> BARAH, *Fondo ILE, Gumersindo de Azcárate*, Caja 163, sign. 01.0008-0009.

conforman, por sintonía cronológica, ideológica y cultural, una generación que se ha denominado, creo que acertadamente, de 1868<sup>394</sup>, trascendiendo la denominación para el mundo literario y ubicando el concepto en el más amplio campo de la cultura en general, incluyendo en ella a la política.

Pío Baroja definió a este grupo como “una generación retórica, petulante, superficial, muy convencida de su valor”<sup>395</sup> —pero generación, en cualquier caso—. Sus integrantes, nacidos en el entorno de 1840, traspasaron, en cronología de la época, el umbral de la juventud a la madurez al calor del ciclo revolucionario y defendieron la ruptura con el pasado liberal influidos por los principios del krausismo, doctrina que para Baroja era “el más vulgar y el menos original de los sistemas filosóficos alemanes”<sup>396</sup>. Para el escritor vasco esta generación “tenía la idea de que antes de ellos no había nada en España; que después de ellos no iba a haber nada tampoco” y que personajes como “Azcárate, Perojo y Revilla creían de buena fe que en España en los tres últimos siglos no se había producido nada de gran valor [...] creían que únicamente valían Cervantes y, a lo más, Calderón y Quevedo, es decir, que tenían de España la idea que habían recogido de nuestro país en cualquier manual extranjero”<sup>397</sup>.

A pesar de la demoledora crítica barojiana —en la que incluía ya a Azcárate— que extendía a la revolución del 68 en general, a la que consideraba “una revolución de palabrería”<sup>398</sup>, resulta claro que este grupo de pensadores, profesores, intelectuales, políticos, filósofos, escritores..., de sólidos principios, se consolidó ideológica, cultural y políticamente en el ciclo 1868-1874 y consiguió que germinase un poso de principios, valores y propuestas de carácter democrático que, aderezadas de costumbres y símbolos mantenidos con independencia del ciclo histórico por el que se transitase, se mantuvo durante décadas.

Sobre estos principios y propuestas hemos sustanciado ya algunas de las líneas básicas que iremos analizando y comprobando su inserción coyuntural. Sobre la simbología democrática, bien es cierto que, durante el Sexenio, se mantuvo la defensa de los símbolos nacionales, bandera e himno previos, incluso durante la I República<sup>399</sup>. La Monarquía que se proyectaba en 1868 era democrática, pero al fin y al cabo era una monarquía por lo que simbólicamente no hubo cambios, con las tensiones propias de

---

<sup>394</sup> La primera en denominar así a este grupo fue M<sup>a</sup> Dolores Gómez Molleda. Véase GÓMEZ MOLLEDA (1966), 178 y ss.

<sup>395</sup> BAROJA (1948), 568, citado por GÓMEZ MOLLEDA (1966), 178-179.

<sup>396</sup> *Ibid.*

<sup>397</sup> BAROJA (1948), 571, citado por GIL CREMADES (1975), 225-226.

<sup>398</sup> BAROJA (1948), 568 citado por GÓMEZ MOLLEDA (1966), 178-179.

<sup>399</sup> MORENO LUZÓN, J Y NÚÑEZ SEIXAS, X. M (2017), 57-62.



los momentos más convulsos<sup>400</sup>, ni alusiones a símbolos de carácter democrático que sí observaremos en momentos no democráticos posteriores en clave reivindicativa.

Marcelino Menéndez y Pelayo hablaba en 1882 de los demócratas salidos de las cátedras entre 1854 y 1868<sup>401</sup>, es decir, entre la revolución de julio y la de septiembre y el propio Azcárate, al glosar a Olózaga en 1886, consideraba que la “revolución de 1868 había sido hecha por tres elementos: el partido progresista, la democracia y la Unión Liberal que fueron, respectivamente, el sentimiento, la inteligencia y la fuerza de aquel memorable movimiento nacional”<sup>402</sup>, compendio con el que, ubicada su presencia en el concepto de democracia/inteligencia, podemos dar paso a sus inicios en la vida política. Incluso Luis de Zulueta en una velada necrológica en memoria de Alfredo Calderón, discípulo predilecto de Giner de los Ríos, celebrada en diciembre de 1907 equiparaba la generación de la Revolución de septiembre y el krausismo<sup>403</sup>. En fin, Alberto Jiménez categorizó la generación:

Viniesen los hombres más distinguidos de esta generación de donde viniesen: del campo teológico, del económico, de las varias fórmulas de la filosofía alemana: Kant, Hegel o Krause, todos ellos llevaban impresos estos tres caracteres que daba fuerza a sus ideas y espiritualidad a su acción: el remozamiento del sentido de la dignidad humana que había aportado el romanticismo literario; el empuje del ascenso de la clase media en formación, ayudada por las reformas económicas; el sentido religioso de la vida predicado por el romanticismo filosófico<sup>404</sup>.

A partir de este momento, ya nada sería igual ni social, ni política ni culturalmente en España. Con la Revolución Gloriosa de septiembre de 1868, y el nuevo tiempo que se inicia, llegarán a la vida pública un grupo de profesionales y políticos formados en un claro ideario democrático, de significación krausista y enlazados socialmente en una red de fidelidades, no sólo culturales sino también afectivas e, incluso, familiares, de la que Gumersindo de Azcárate formará parte de forma muy activa, participando en todos los proyectos nacidos del grupo ya sean con dimensión social, educativa, científica o política.

Este compromiso moral y político de Azcárate será el elemento identificativo de su vida pública y, especialmente, de su trayectoria como político, tanto desde una perspectiva de partido como desde su atalaya como parlamentario en las Cortes Generales. Su pertenencia a la generación del Sexenio lo identifica en el conjunto, con

---

<sup>400</sup> Los republicanos ya apostaban por una simbología revolucionaria al modo francés o italiano con divisas tricolores. Véase *Ibid.* 60.

<sup>401</sup> MENÉNDEZ PELAYO (1948), 279 y ss.

<sup>402</sup> AZCARATE (1886), 29.

<sup>403</sup> Citado en GIL CREMADES (1975), 50.

<sup>404</sup> *Ibid.* 50-51.

independencia de su significación individual que enfatizaremos, sin dejar de subrayar esta pertenencia a un colectivo social e intelectual en el que podemos relacionar, sin ánimo exhaustivo, nombres, además del de Gumersindo de Azcárate, los de Francisco Giner, Nicolás Salmerón, Segismundo Moret, Emilio Castelar, Manuel Ruiz Zorrilla, José Fernando González, Rafael M<sup>a</sup> de Labra, ... sin olvidar la dimensión literaria con nombres como Pérez Galdós, Valera, Pardo Bazán, Echegaray, Clarín o Palacio Valdés.

## 2. El reformismo liberal y democrático de Gumersindo de Azcárate. 1869-1901

### 2.1. Sus primeros escauceos políticos: 1869-1874

#### *2.1.1. La política leonesa durante el Sexenio. Las primeras incursiones en la política. Las elecciones de 1869 a 1872*

Asentado en la vida socio-intelectual, universitaria y funcionarial madrileña, con participación en sociedades, asociaciones y colectivos de clara tendencia progresista y democrática, en el inicio de un nuevo tiempo político, parecía natural que estas vinculaciones llevaran a Gumersindo de Azcárate a la política. Es indudable que tenía un óptimo perfil para dedicarse a ella. Juventud, preparación, proyección profesional, posición e influencia en su distrito, relaciones sociales en Madrid. Con todo ello y los antecedentes ya indicados, se puede afirmar que Gumersindo de Azcárate nació a la política con el Sexenio Revolucionario porque todo lo que podamos decir de su posición política hasta ese momento lo intuimos por su presencia en los cenáculos, redes y colectivos de su etapa formativa, por la interpretación en clave autobiográfica de su libro *Minuta de un testamento* que retrospectivamente nos aporta algún dato y por sus intervenciones posteriores, que incluyen referencias históricas que confirman su posicionamiento en cuestiones políticas<sup>405</sup>.

No sabemos si Gumersindo intervino en los acontecimientos previos al levantamiento militar de septiembre de 1868, pero se percibe que la indiferencia no debió ser su actitud<sup>406</sup> sin perjuicio de su presencia en distintos foros y asociaciones, así como en sus colaboraciones periodísticas ya citadas.

##### 2.1.1.1. La política leonesa durante el Sexenio.

El comienzo de la actividad política de Gumersindo precisa detenerse en su tierra natal, León. Aunque establecido profesionalmente en Madrid no olvida —no lo

---

<sup>405</sup> En *Minuta de un testamento*, sostiene el narrador que le repugnaba el absolutismo, detestaba los movimientos bastardos y sin ideas y profesaba ideas liberales. Véase AZCÁRATE (2017), 142-143.

En la conferencia del Ateneo que dedicó en 1886 a Olózaga y el Partido progresista asumía como correcta “La fórmula del progreso” de Emilio Castelar publicada en 1858, en la que defendía el concepto de soberanía nacional en clave democrática frente al gradualismo que defendió Carlos Rubio en su contestación a Castelar, publicada al año siguiente con el título: “Teoría del progreso”. Ambos referenciados en AZCARATE (1886), 26.

<sup>406</sup> Así lo afirma Pablo de Azcárate y como prueba aporta la carta con su cuñada Constanca en la que, fechada en 1873, da cuenta de su actitud en aquellos años previos a la Revolución. Véase AZCÁRATE FLÓREZ (1979), 19-20 y 89.

hará nunca— sus raíces, su paisanaje ni a su familia. Su vínculo con León será permanente. Esta es la razón por la que, habiendo decidido participar en la construcción del nuevo sistema político nacido tras la Revolución, será en León donde lo haga y, por tanto, el lugar en el que desee comenzar su carrera política. Tiene 28 años.

Su incuestionable proyección hacia la vida pública en general, como ya hemos visto y política, en particular, contó con la ayuda inestimable, el patronazgo, la intermediación, la influencia, la opinión y el consejo constante de su padre, Patricio de Azcárate, que fue hasta su fallecimiento, su principal valedor. León mantenía una clase ilustrada que puede considerarse, en parte considerable, una especie de reducto del progresismo liberal en el que Patricio era uno de sus referentes ya desde su juventud, con motivo de sus acciones durante el Trienio Liberal y, sobre todo desde los años cuarenta.

Los acontecimientos revolucionarios comenzaron en la provincia leonesa cuando el capitán general de Castilla la Vieja, Francisco de Paula Parreño, militar de brillante trayectoria e incuestionable lealtad a la reina<sup>407</sup>, declaró el estado de guerra el 19 de septiembre de 1868 sin lograr impedir que se formasen Juntas Revolucionarias como la de la provincia de León que, presidida por el republicano Mariano Álvarez Acevedo, se constituyó el 30 de septiembre y que hizo pública una proclama a la población que concluía con el siguiente alegato:

LEONESES: ¡ABAJO LOS BORBONES! ¡ABAJO TODOS LOS PRIVILEGIOS! ¡VIVA LA SOBERANÍA DE LA NACIÓN, CONSTITUIDA SOBRE LAS LIBERTADES INDIVIDUALES POR EL SUFRAGIO UNIVERSAL! VIVA LA M.N.<sup>408</sup>.

El sentir general de la nación se trasladaba a la provincia y con las premisas de cambio de dinastía, soberanía nacional, libertades individuales y sufragio universal, las élites progresistas, fundamentalmente de la capital, coparon los puestos de la Junta Revolucionaria de León. En ella encontramos a Francisco Fernández Blanco y Sierra Pambley, Felipe Fernández Llamazares, Miguel Morán, Nicasio Villapadierna, Eleuterio González del Palacio, Manuel Prieto Getino o Manuel Arriola como nombres significativos<sup>409</sup>.

---

<sup>407</sup> BARAH: Diccionario Biográfico Español en <http://dbe.rah.es/biografias/13817/francisco-de-paula-parreno-y-lobato-de-la-calle>. Visitado el 10 de abril de 2018.

<sup>408</sup> *Boletín Oficial de la Provincia de León*, núm. 114, 30 de septiembre de 1868.

<sup>409</sup> *Ibid.* Los nombres de las personas citadas están presentes en las fuentes documentales de forma continua. Lo iremos viendo cuando relacionemos a Gumersindo con los episodios de su vida política relacionados con la política leonesa.

La Junta seguía las pautas nacionales de proyectar democráticamente las bases políticas del Estado y, como en el resto del país, conoció, desde el primer momento, las diferencias entre monárquicos y republicanos. Sus iniciales medidas excedieron las de un simple gobierno provincial<sup>410</sup>, pero consolidaron un poder político de facto que se reafirmó con el nombramiento de Manuel Arriola como gobernador civil provisional el 11 de octubre<sup>411</sup>. En ese mismo Boletín provincial se informaba de los derechos que se instituían en la nación, entre los que se encontraba el sufragio universal, la libertad de cultos o la de enseñanza y se informaba de la formación del primer gobierno provisional de ámbito nacional en el que, bajo la presidencia del duque de la Torre, aparecía Práxedes Mateo Sagasta como ministro de la Gobernación. Como primera medida, Sagasta circularizó su aceptación de los nombramientos de las Juntas Provisionales, pero llamó a la calma para evitar los excesos, demostrando su presencia y primeras decisiones el carácter moderado del gobierno que se formaba<sup>412</sup>. En ese intervalo, Mariano Álvarez Acevedo<sup>413</sup> sustituiría a Arriola como gobernador civil, aunque por poco tiempo al ser igualmente reemplazado por Tomás Arderius, una vez que se evidenció la ruptura del gobierno con los republicanos y la necesidad de controlar el periodo preelectoral, local y nacional, que se avecinaba<sup>414</sup>.

En ese periodo, Gumersindo de Azcárate seguiría los acontecimientos desde Madrid. Su padre le mantenía informado de la evolución política de la provincia, destacando la repercusión en León de las medidas más trascendentales del periodo —entre las que destacó la supresión del impuesto sobre los consumos, medida muy popular que, sin embargo, contribuyó a aumentar los problemas de subsistencia de la población, agravados por la sequía, llevando en el caso de la provincia de León a una situación crítica a finales de año—<sup>415</sup>.

#### 2.1.1.2. Las primeras incursiones en la política. Las elecciones de 1869 y de 1871

Convocadas las elecciones de ámbito nacional, Patricio de Azcarate tratará, desde el mismo momento revolucionario, encajar a Gumersindo en la candidatura gubernamental por el distrito de León. Será un proceso repleto de intrigas, discusiones,

---

<sup>410</sup> CARANTOÑA ÁLVAREZ (2000), 209.

<sup>411</sup> *Boletín Oficial de la Provincia de León*, núm. 118, 12 de octubre de 1868.

<sup>412</sup> *Ibid.* 2

<sup>413</sup> Progresista, dominaba, por su origen nobiliario, la montaña leonesa. Su actividad e ímpetu le llevó a protagonizar, a pesar de su declarado republicanismo, los primeros meses de la Junta leonesa. Véase en BARAH, *Diccionario Biográfico Español*, <http://dbe.rah.es/biografias/58737/mariano-alvarez-acevedo>. Visitado el 10 de abril de 2018; De su época, LLANTA (1869), RODRÍGUEZ SOLÍS (1893).

<sup>414</sup> *Boletín Oficial de la Provincia de León*, núm. 143, 9 de diciembre de 1868.

<sup>415</sup> CARANTOÑA ÁLVAREZ (2000), 210-211.

zancadillas, problemas, traiciones... que tuvo que padecer el novel aspirante a obtener un lugar en la candidatura monárquico-progresista por el distrito de la capital leonesa pero que también le sirvió de primera experiencia con la que comenzar a foguearse en el mundo de la política de partido.

Para las elecciones celebradas entre el quince y el dieciocho de enero de 1869<sup>416</sup>, constituyentes, la provincia se dividió en dos distritos, por un lado, el de León que incluía los partidos judiciales de la capital y su alfoz, Valencia de Don Juan, La Vecilla, Sahagún, Murias de Paredes y Riaño y, por otro lado, el de Astorga, que estaba formado por los partidos judiciales de la propia ciudad maragata, La Bañeza, Ponferrada y Villafranca del Bierzo. En cada uno de ellos se eligió a cuatro diputados, de acuerdo con los criterios de distribución que recogió el Decreto de 9 de noviembre de 1868<sup>417</sup>. Fueron las únicas elecciones, hasta la II República, en que tal división agrupada se produjo, volviendo al sistema tradicional de distritos uninominales a partir de las elecciones de marzo de 1871.

La correspondencia entre Patricio y su hijo desde octubre 1868 a enero de 1869 dan fe de lo anteriormente dicho. El encaje de los diferentes elementos en el tablero de la representación leonesa en la nueva situación política resultó especialmente convulso en un momento en el que las elites progresistas de la provincia —verdaderas protagonistas del periodo— pretendían aprovechar su prevalencia para situar en las Cortes a sus más fieles seguidores<sup>418</sup>.

El 15 de octubre, Patricio escribe a Gumersindo mostrándose entusiasmado con el nuevo gobernador, Álvarez Acevedo, al que ha visitado informándole de los partidarios que están trabajando por su candidatura a diputado. Cita a Julián García Rivas<sup>419</sup> y se muestra optimista con las opciones de su hijo “a pesar de tantos candidatos y tantos conflictos”<sup>420</sup>. Le comenta aspectos del manifiesto electoral cuyo borrador Gumersindo le ha remitido y le hace indicaciones sobre su contenido. Patricio le transmite la sugerencia de García Rivas de que haga un programa “de bases democráticas con preferencia hacia la monarquía [...] dejando el pormenor de las

---

<sup>416</sup> Convocadas por Decreto de 6 de diciembre de 1868. *Gaceta de Madrid*, 7 de diciembre de 1868, núm. 342. pp. 1-2.

<sup>417</sup> En sus artículos 95 a 97 fijaba los criterios para determinar el nº de diputados de cada provincia. Véase *La Gaceta de Madrid*, núm. 315, 10 de noviembre de 1868, p. 5 y 6.

<sup>418</sup> Seguiremos la documentación de archivo que recoge estas cartas de Patricio a Gumersindo en BARAH, *Fondo ILE*, *Gumersindo de Azcárate*, Caja 134, sign. 910.02 a 05.

<sup>419</sup> Comerciante amigo de Patricio, fue de los primeros empresarios mineros de León, propietario de la mina La Profunda en Cármenes, la mayor productora de cobalto de España, hasta 1883. Será gobernador civil de la provincia de León en 1871.

<sup>420</sup> “Carta de Patricio de Azcárate a su hijo Gumersindo”, 15 de octubre de 1868, BARAH, *Fondo ILE*, *Gumersindo de Azcárate*, Caja 134, sign. 1910.02.0005.

cuestiones a lo que pueda sobrevenir caso de arribar a diputado”<sup>421</sup>. Indicación de prudencia a la que suma las suyas ya que le devuelve a su hijo el borrador con, entre otras, la siguiente observación:

yo creo que nada pierdes por decir una monarquía de libertades (sic) radicales suprimiendo el democrática —subrayado en el original— puesto que ya se sienten antes los principios y te quedas en mejor posición para ciertas nebulosidades (sic) con que el gobierno encubre la palabra<sup>422</sup>.

Toda una muestra del pragmatismo con que intenta domar Patricio el fervor democrático del que está impregnado el documento de su hijo. El manifiesto del que sería candidato finalmente recogió en este punto el concepto de monarquía democrática de libertades radicales<sup>423</sup>. Gumersindo, cuestión de principios, no hizo caso a su padre, iniciando una senda de mantenimiento de sus propias convicciones que permanecerá indeleble a lo largo de su trayectoria pública.

Este manifiesto electoral, primer texto político propio de Gumersindo de Azcárate, está fechado en imprenta el veintiséis de diciembre de 1868 y lleva por título “A los electores de la circunscripción de León”<sup>424</sup>. Contiene una gran parte del ideario que mantendrá durante los casi cincuenta años que, desde su publicación, estará en la vida política a la que va a dotar, por esta razón, de una gran carga de continuidad y coherencia, algo realmente inusual en los tiempos que abarca su trayectoria y sin que ello deba interpretarse como la proclama de un idealista que no tiene en cuenta la realidad de cada momento. Al contrario, Azcárate trataría siempre de adecuar el plano de las ideas a las coyunturas, manteniendo firmes los primeros en su aplicación práctica, aspecto éste del que nace su personalidad y, en muchas ocasiones, su soledad y heterodoxia política.

El primer principio que sostiene Azcárate en su manifiesto es el de la preeminencia de la soberanía nacional sobre el principio monárquico. La entiende como el *self government* del que nace todo el corpus político que trata de construir y defender. En clara ruptura con las tesis doctrinarias, aboga por el reconocimiento y respeto de los derechos naturales del hombre, por la descentralización administrativa

---

<sup>421</sup> *Ibid.*

<sup>422</sup> *Ibid.*

<sup>423</sup> “Manifiesto electoral de Gumersindo de Azcárate”, 28 de diciembre de 1868, BARAH, *Fondo ILE, Gumersindo de Azcárate*, Caja 158, sign. 2165. 03.0002.

<sup>424</sup> Se trata del texto definitivo del que, sometido a la consideración de varias personas, fundamentalmente de su padre Patricio, existen borradores previos desde el mes de octubre. La correspondencia entre padre e hijo nos muestra las opiniones y sugerencias que Patricio hace al texto que, finalmente, verá la luz en diciembre, tras paralizarlo en imprenta el propio Patricio, temeroso de la apuesta excesivamente democrática de su hijo. Véase *Ibid.* Véase Anexo documental, doc. n.º 6

con un matiz significativo porque el debate territorial es, en la coyuntura, muy importante (federalismo, foralismo, centralismo, cantonalismo...). Su propuesta descentralizadora incorpora el principio de organismo, tal y como lo define el krausismo del que se nutre el autor directamente. La reforma radical de la Administración es otro de los principios que sostiene Azcárate en su programa electoral y, en particular, la de la Hacienda Pública, lo que encaja muy bien con su reformismo de raíz progresista que estará presente en todas sus propuestas políticas y es que el correcto funcionamiento de la Administración y la búsqueda de la equidad impositiva serán sus argumentos favoritos para defender la necesidad de consolidar un Estado moderno. No se olvida de la libertad religiosa, entendiendo por ella libertad absoluta de cultos y la total separación de Iglesia y Estado como otro de los puntos cardinales de su posicionamiento esencialmente democrático. Defenderá la libertad individual en materia religiosa de modo explícito y rotundo y, finalmente, aparece en su ideario la accidentalidad de la forma de gobierno — en esa coyuntura revolucionaria apoyará una monarquía democrática— que justifica como una preferencia coyuntural, nada esencialista, del siguiente modo:

[...] creo que hoy es preferible un jefe de Estado permanente y extraño (sic) a los partidos políticos que no otro amovible y elevado a tal importante puesto por una parcialidad política, es decir, que encuentro más conveniente para los intereses de la libertad, la Monarquía que la República. Pero entiéndase bien, no la Monarquía teocrática y tradicional que derrocaron nuestros padres. No la doctrinal y fastuosa que acabamos de derrocar nosotros, sino la Monarquía liberal y popular en la que el jefe del Estado no desempeñe otras funciones que las que son necesarias para que la Nación ejerza su soberanía, la cual ha de ser servida por el monarca, no estorbada. El rey es el primer Magistrado, no otra cosa. La Nación soberana: ella sola [...]"<sup>425</sup>.

Este planteamiento político que dirige el primer Azcárate a los electores de 1869 establece ya un triple principio, base de la revolución coyuntural en el que se escribe y piedra angular de su posicionamiento político en una proyección de mayor alcance temporal: derechos naturales y libertad individual, nación soberana y accidentalidad de la forma de gobierno. En esa configuración de claro perfil democrático define otro principio complementario pero insoluble de su armazón moral que se atisba ya con nitidez desde este primer momento: su independencia de criterio como hombre público —ya la hemos comprobado desoyendo la sugerencia paterna respecto a la introducción del término democrática respecto a la monarquía en el manifiesto—. El momento, final de 1868, es fundante y Azcárate forma parte de la nueva política que

---

<sup>425</sup> "Manifiesto electoral..."



comienza a expresarse con principios también de clara ruptura con los hasta entonces tenidos por básicos. La dimensión histórica del componente, no ya ideológico sino cultural y social, de este texto lo hacen imprescindible para ubicarlo en el naciente liberalismo democrático español. Con él, se incorpora a una pléyade de políticos e intelectuales que ya hemos denominado integrantes de la generación de 1868 por los motivos que, de la propia lectura de este texto, se desprenden. Todos ellos compartirán, no sólo afinidad política, sino una cosmovisión cuyas raíces se habían ido forjando durante los años previos y que comienzan a expresarse, siquiera teórica e incipientemente, en esta coyuntura revolucionaria.

La candidatura de Gumersindo de Azcárate a las elecciones a Cortes constituyentes de 1869 no fue, ni mucho menos, fácil. En la carta que le envía Patricio a su hijo el 12 de diciembre de 1868, le informa de lo mal que se ponían las cosas dada la presencia en la lista de Eleuterio González del Palacio y las maniobras de Manuel Arriola<sup>426</sup>, que también, dato a tener en cuenta, escribirá directamente al propio Gumersindo mostrándole el apoyo a su candidatura<sup>427</sup>. Otros como Cándido F. Quiñones, prestigioso abogado de la plaza, le propondrá, también por carta, una candidatura de demócratas y progresistas que le incluía<sup>428</sup>.

Las complicaciones llegan a tal punto que Patricio teme que la publicación de su manifiesto no ayude, en los términos en los que está escrito, a que su posición en la lista electoral fuese mejor. En una carta que no tiene fecha pero que podríamos situar en la segunda quincena de diciembre, Patricio le indica a Gumersindo que “esto de las elecciones está de tal anarquía que suspendí imprimir tu manifiesto hasta que vengas y por lo mismo conviene que vengas cuanto antes”<sup>429</sup>. La tensión era enorme hasta el punto de que “con las elecciones encima” —comienzos de 1869— la candidatura gubernamental continuaba sin cerrarse. El interlocutor entre los jefes provinciales de la coalición monárquico-progresista y Patricio es Julián García Rivas, que será muy presionado para excluir a Gumersindo. Parecía, de acuerdo con los comentarios de Patricio, que se resistía, aunque “no me fío de todos ellos” sentenciaba el padre de Gumersindo al que, a la vez, daba instrucciones sobre a quién debía escribir, pedir

---

<sup>426</sup> “Carta de Patricio de Azcárate a su hijo Gumersindo” BARAH, *Fondo ILE, Gumersindo de Azcárate*, Caja 134.1910.02.0003.

<sup>427</sup> “Carta de Manuel Arriola de 3 de enero de 1869 a Gumersindo den Azcárate”, BARAH, *Fondo ILE, Gumersindo de Azcárate* Caja 134.1911.02.0003-4.

<sup>428</sup> “Carta de Cándido F. Quiñones de 14 de enero de 1869 a Gumersindo den Azcárate”, BARAH, *Fondo ILE, Gumersindo de Azcárate* Caja 134.1910.03.0001.

<sup>429</sup> “Carta de Patricio de Azcárate a su hijo Gumersindo”, BARAH, *Fondo ILE, Gumersindo de Azcárate*. Caja 134.1910.05.0014.

apoyo etc... en una carta sin fecha, pero, sin duda, escrita a pocos días de las elecciones<sup>430</sup>.

Una vez publicado el manifiesto de Azcárate, se lleva a pruebas de imprenta un segundo manifiesto que, finalmente no verá la luz, pero cuyo borrador enfatiza algunos de los elementos de mayor radicalidad democrática del candidato y critica con dureza las prácticas de la política de cenáculos<sup>431</sup>. En él, rechazaba Gumersindo de Azcárate las condiciones que, en reuniones de partido, se habían puesto encima de la mesa para ser candidato a diputado: estar domiciliado en la provincia, no ser empleado, ser unionista, progresista o demócrata viejo y aceptar el manifiesto de conciliación. Condiciones con las que, en otras provincias, subrayaba Gumersindo, no podrían ser diputados por no estar domiciliados “Figueras, Castelar, Rivero, Martos, Becerra, Olózaga, Aguirre, Sagasta, Ríos Rosas, Vega de Armijo y Romero Ortiz” o por ser empleados no podrán ir al Congreso “ni Figuerola, ni Moret, ni Salmerón, ni Giner [...]” o no podrían serlo al no ser miembros *viejos* de partido “muchos individuos que han trabajado en las Universidades, Ateneos y Academias por la causa de la libertad y del derecho [...]”<sup>432</sup>. Azcárate, que no publicó el segundo manifiesto, criticaba con dureza la deriva reaccionaria en sus propias filas, algo advertido por su padre en las cartas que le enviaba en las que se intuye la barrera que las élites provinciales pretenden alzar contra la renovación y juventud que significa la llegada de Gumersindo.

Con este escenario, el tiempo daría la razón a Patricio al que el día 12 de enero, a tres días de las elecciones, escribe Julián García Rivas para decirle que se acababa de cerrar la candidatura definitiva formada por Lesmes Franco, Ruperto Fernández de las Cuevas, Nicasio Villapadierna y Gumersindo. García Rivas le hacía a Patricio la indicación de que “debe V. utilizarla, pues de ese modo habría cierta votación con que no podíamos contar”. Sin embargo, el propio García Rivas le dice que “circulan por ahí siete mil candidaturas gemelas como la adjunta, ¿me entiende? [...] En una palabra, V. con aquella, yo con esta y veremos que cociente nos da la operación”<sup>433</sup>. La estrategia que García Rivas le transmite a Patricio estaba clara. Se trataba de formar grupos de cuatro candidatos —número de candidatos que cada elector debía votar— y,

---

<sup>430</sup> “Carta de Patricio de Azcárate a su hijo Gumersindo”, s.f. BARAH, *Fondo ILE, Gumersindo de Azcárate*. Caja 134.1911.05.0013.

<sup>431</sup> Se trata de un texto que no verá, finalmente la luz, pero expresivo de la posición anti reaccionaria y continuadora de las peores prácticas de la política de partido de la época anterior, de Azcárate. Véase “*Borrador de manifiesto electoral de Gumersindo de Azcárate*”, s.f. BARAH, *Fondo ILE, Gumersindo de Azcárate*, Caja 158.2165.-03.0004.

<sup>432</sup> *Ibid.*

<sup>433</sup> “Carta de Julián García Rivas a Patricio de Azcárate”, 12 de enero de 1869, BARAH, *Fondo ILE, Gumersindo de Azcárate*. Caja 134.1911.05.0013.

en función de a quién se dirigía la misiva, utilizarlos en cada caso en función del perfil del receptor. Este modo de operar debilitó en gran medida las opciones de Gumersindo, el más joven y con menos apoyos en las zonas rurales más pobladas del distrito, donde otros candidatos disponían de una red clientelar bien consolidada, aspecto éste esencial en la política leonesa.

Todos estos avatares concluyeron con la presentación por el distrito electoral de León de los siguientes candidatos a diputado: Lesmes Franco del Corral, Eleuterio González del Palacio, Ruperto Fernández de las Cuevas, Nicasio Villapadierna, Mariano Álvarez Acevedo, Rico, Fernández Llamazares, Barceló, Iglesias, Lorenzana, Balbuena, Melitón Martín y Gumersindo de Azcárate. La votación en papeleta arrojó un resultado que supuso la victoria de Lesmes Franco del Corral con Eleuterio González del Palacio, Mariano Álvarez Acevedo y Ruperto Fernández de las Cuevas como los tres siguientes candidatos más votados y, por consiguiente, diputados electos. Gumersindo se quedaba a las puertas, en quinto lugar, a mil seiscientos votos del cuarto puesto, aunque es destacable que obtuviese más votos que candidatos como Fernández Llamazares o Villapadierna. El siguiente cuadro presenta los datos en número de votos de los cinco candidatos más votados. El resto lo conocemos por la documentación de archivo.

**ELECCIONES A CORTES CONSTITUYENTES CELEBRADAS EN ENERO DE 1869  
DISTRITO ELECTORAL DE LEON**

ELECCIONES	DISTRITO DE LEON	VOTOS	ADSCRIPCION DEL CANDIDATO
<b>ENERO 1869</b>	LESMES FRANCO DEL CORRAL	<b>15.365</b>	<b>PROGRESISTA GUBERNAMENTAL REPUBLICANO PROGRESISTA GUBERNAMENTAL PROGRESISTA GUBERNAMENTAL</b>
	MARIANO ALVAREZ ACEVEDO	<b>13.574</b>	
	ELEUTERIO GONZALEZ DEL PALACIO	<b>12.561</b>	
	RUPERTO FDEZ DE LAS CUEVAS.	<b>12.524</b>	
	<b>GUMERSINDO DE AZCARATE</b>	<b>10.626</b>	<b>PROGRESISTA GUBERNAMENTAL</b>

Elaboración propia a partir de documentación de archivo<sup>434</sup>.

El análisis que hizo Patricio de Azcárate de los resultados electorales incluía la palabra complot. Así definía el padre de Gumersindo lo ocurrido, identificando tres causantes de la no elección de su hijo. Por un lado, Julián García Rivas que, finalmente, había oscilado sus influencias hacia Eleuterio González del Palacio y que, según Patricio,

<sup>434</sup> “Cuadro de votos por pueblos del distrito de León en las elecciones de 1869 y Resumen por partidos judiciales”. BARAH, *Fondo ILE, Gumersindo de Azcárate* Caja 144.2038.03.0002-4. Véase también *La Iberia*, 3 de febrero de 1869.

“no tuvo valor para impedir el complot”<sup>435</sup>; por otro lado, Lesmes Franco del Corral, al que Patricio define como “el mayor infame” y, finalmente, Manuel Arriola, al que tilda de “nuestro enemigo”<sup>436</sup>. Lo cierto es que Gumersindo había obtenido un buen resultado en el partido judicial de Murias de Paredes, donde ganó; un número aceptable de votos en León capital y un escaso bagaje en los partidos de Riaño y Sahagún, lugares en los que Lesmes Franco arrasó<sup>437</sup>.

Tras la derrota, Gumersindo retornó a Madrid y siguió la actualidad política preparando la defensa de su tesis doctoral y participando en el debate teórico en el Ateneo y en las sociedades y asociaciones de las que formaba parte. Había pasado un año desde la muerte de Emilia<sup>438</sup>, momento que coincide con su integración en la junta directiva provisional de *Los amigos de los Pobres*, sociedad presidida por Fernando de Castro y en la que, además de Gumersindo, figurarían personajes como Sagasta, Figueras, Madoz, Castelar, Ruiz de Quevedo, Moret, Vizcarrondo, Fernández de los Ríos y Morayta, entre otros<sup>439</sup>, lo que aumentaba y consolidaba su red de contactos y vínculos en la capital, lo que deriva también en prestigio e influencias futuras en su provincia.

El fracaso electoral pareció no afectarle y tras alcanzar el grado de Doctor<sup>440</sup>, casi en paralelo a la promulgación de la Constitución votada el 1 de junio de 1869 y promulgada el 6 del mismo mes, protagoniza el episodio del enfrentamiento con Ruiz Zorrilla en la Dirección General de Registros ya referido<sup>441</sup> y es testigo de cómo España se lanza a la búsqueda de un nuevo rey mientras el general Serrano ejerce como regente y el general Prim aparece como la figura política más destacada del momento.

Los acontecimientos de ese periodo son conocidos, contextualizan la actividad de Gumersindo en la Universidad, la Administración y el resto de las entidades y asociaciones en las que se encontraba inmerso.

---

<sup>435</sup> “Carta de Patricio de Azcárate a su hijo Gumersindo”, s.f. BARAH, *Fondo ILE, Gumersindo de Azcárate*, Caja 134.1911.05.0016.

<sup>436</sup> “Carta de Patricio de Azcárate a su hijo Gumersindo”, s.f. BARAH, *Fondo ILE, Gumersindo de Azcárate*, Caja 134.1911.05.0019-20.

<sup>437</sup> “Cuadro de votos por pueblos del distrito de León en las elecciones de 1869”, BARAH, *Fondo ILE, Gumersindo de Azcárate* Caja 144.2038.03.0002-3.

<sup>438</sup> Véase nota 360.

<sup>439</sup> Noticia del nombramiento de la junta directiva provisional de Los amigos de los Pobres en *Ibid.* p. 2

<sup>440</sup> Véase pp. 127-128.

<sup>441</sup> Véase p. 121 y nota 353.

Tras meses de incertidumbre, guerras y acoso permanente al nuevo régimen<sup>442</sup>, el asesinato de Prim coincidiendo con la llegada a España del duque de Aosta, Amadeo de Saboya, elegido por la representación de la soberanía nacional en sesión solemne el día 16 de noviembre de 1870<sup>443</sup>, marcará el inicio de una presencia en la jefatura del Estado del duque de Aosta de poco más de dos años. Gumersindo de Azcárate había aceptado a Amadeo I sin condiciones por representar, persistiendo en su criterio, una monarquía democrática. Tales apreciaciones se constataron en diferentes fuentes. Por un lado, en el proyecto de manifiesto electoral de 1871, en el que defendía el mantenimiento del carácter democrático de la monarquía —nos extenderemos más adelante en su contenido—; en su respuesta al Comité monárquico progresista de León, fechada en febrero de 1872, que igualmente analizaremos y en su libro de carácter autobiográfico ya varias veces citado *Minuta de un testamento* donde afirmaba:

durante los años 1868 a 1875 estuve afiliado al partido más liberal dentro de la monarquía; acepté al príncipe Amadeo de Saboya; lamenté la conducta que con él siguieron los conservadores y mis correligionarios<sup>444</sup>.

Gumersindo de Azcárate participaba en el mes de octubre de 1870 en la fundación de la Asociación para la Enseñanza de la Mujer (AEM)<sup>445</sup>, ejerciendo en ella inicialmente como profesor de Historia<sup>446</sup>, y de la que será su presidente, tras la muerte de Fernando de Castro<sup>447</sup>. Además, continuó con sus publicaciones en el campo del derecho<sup>448</sup>.

En esas actividades estaba durante los últimos días de 1870, coincidiendo con la llegada a España de Amadeo para hacerse cargo del trono, de acuerdo con el mandato que la soberanía nacional había hecho y tras aceptar el reto que suponía comenzar en medio de la convulsión social y política que produjo el asesinato de Juan Prim<sup>449</sup>, que

---

<sup>442</sup> Para seguir los acontecimientos del año y medio entre la promulgación de la Constitución de 1869, en junio de ese año, y la llegada al trono de Amadeo de Saboya a finales de 1870, véase, a modo indicativo, DE LA FUENTE MONGE Y SERRANO GARCÍA (2005).

<sup>443</sup> *DSC*, núm. 316, 16 de noviembre de 1870.

<sup>444</sup> Véase “Borrador de escrito dirigido al Comité Progresista-democrático de León”, 21 de febrero de 1872, BARAH, *Fondo ILE, Gumersindo de Azcárate*, Caja 144.2039-01.0001-29. También, CAPELLÁN DE MIGUEL (2005), 365-367 y AZCÁRATE (2017), 149.

<sup>445</sup> Sobre la AEM y Fernando de Castro, véase [www.fernandodecastro.org](http://www.fernandodecastro.org). Visitada el 10 de enero de 2017.

<sup>446</sup> *Ibid.*

<sup>447</sup> Gumersindo de Azcárate presidirá la AEM entre 1898 y 1917. Véase *Ibid.*

<sup>448</sup> Azcárate publica en 1870 el “Estudio sobre el objeto y carácter de la Ciencia Económica y su relación con la del Derecho” en el *Boletín de la Revista de la Universidad de Madrid*, vol. 3, nº 5, 1870, pp. 317-331. Posteriormente aparecerá en la *Revista General de Legislación y Jurisprudencia*, vol. 19, nº 38, 1871, pp. 305-328 y 401-427.

<sup>449</sup> Además del retrato de PÉREZ GALDÓS (1980), citaremos el reciente acercamiento a su figura realizado por Gregorio de la Fuente Monge: DE LA FUENTE MONGE (2018), 668-680.

provocó la reorientación de la Revolución. Los diferentes líderes se situaron de cara al nuevo escenario sin el hombre que había dirigido políticamente la revolución en sus dos primeros años y con un jefe del Estado inexperto y desconocedor de la realidad social y política española. Los dos nombres que se irán abriendo paso entre la élite política en el momento fueron Manuel Ruiz Zorrilla y Práxedes Mateo Sagasta que representaban, dentro del progresismo democrático gubernamental, las dos orientaciones o sensibilidades ideológicas más evidentes: la radical, más democrática, y la liberal, más conservadora. Aunque se ha intentado situar el origen del enfrentamiento y ruptura entre ambos en la disputa por la herencia política de Prim, lo cierto es que la pugna tenía un fondo mucho más complejo con aspectos ideológicos y de posicionamiento cultural, ético y social muy diferentes entre ellos<sup>450</sup>.

Gumersindo de Azcárate se adherirá a la facción radical del progresismo democrático liderado por Manuel Ruiz Zorrilla y, en sus filas, todavía dentro del bloque gubernamental, concurrirá a las elecciones generales de febrero de 1871. De acuerdo con la historiografía más reciente, estos comicios no fueron sino un plebiscito sobre la forma de gobierno y resultaron un retroceso en términos de limpieza democrática<sup>451</sup>. Aparentemente unido, el bloque gubernamental evidenciaba las dos sensibilidades indicadas, crecientemente incompatibles entre sí.

En esos momentos, Gumersindo aparece como colaborador en distintos medios de comunicación en los que continúa dejando muestras de su talante democrático y su posicionamiento claramente abierto y tolerante. La prensa recoge, en febrero de 1871, la publicación de un artículo suyo titulado *La administración de justicia y la prensa* en *La Propaganda* en el que analizaba el papel necesariamente crítico de la prensa en relación con el poder y, también, con la administración de justicia. Era un elemento más de su posición democrática que, con coherencia, atribuía un papel esencial a la opinión pública y, como medio de expresión de ella, a la prensa<sup>452</sup>. Concluía su disertado con el siguiente párrafo:

Pensamos pues, que todos los actos judiciales pueden ser objeto de discusión pública por medio de la prensa, lo mismo antes que después de dictado el fallo definitivo; y creemos que, lejos de perder con ello la causa de la justicia se

---

<sup>450</sup> Varios son los trabajos que, en los últimos años, han situado este momento político y centrado con nitidez el desmembramiento de la coalición de 1869 en dos bloques separados, cuyos líderes durante 1871 y 1872 serán Ruiz Zorrilla y Sagasta. Uno de los más notables, HIGUERAS CASTAÑEDA (2015).

<sup>451</sup> *Ibid.* 196-197.

<sup>452</sup> Sobre el concepto de opinión pública y su evolución, véase CAPELLÁN DE MIGUEL (2008).

acrecentarán mucho su respetabilidad y el prestigio de los encargados de administrarla<sup>453</sup>.

Además, se embarcará en un nuevo proyecto periodístico. Se anunciaba la aparición de *La Constitución*, un nuevo periódico democrático inspirado por Nicolás María Rivero (1813-1878), dirigido por Tomás Rodríguez Pinilla (1815-1886) y en cuya redacción encontraremos, junto a Gumersindo, a Maranges, Giner, García Labiano, Luis Vidart, Díaz Lavina y al vizconde de Torres, Antonio Torres-Solanot. Sin embargo, el periódico tuvo una vida efímera. Comenzó a publicarse en mayo de 1871 y su último número apareció en enero de 1872<sup>454</sup>.

Volviendo al proceso electoral en ciernes, imprescindible para reforzar mayorías tras la muerte de Prim, no disponemos de tanta información como del anterior. Curiosamente, la documentación que conservó Azcárate sobre su participación en las elecciones de marzo de 1871 es casi inexistente por lo que la referencia a los mismos es, prácticamente en su totalidad, de carácter indirecto. En concreto, sólo disponemos de un proyecto de manifiesto y de una carta de Gumersindo a su padre con el ruego de que lo leyera y se lo devolviera con sus observaciones<sup>455</sup>. Tampoco aparece información primaria, ni del proceso ni del resultado electoral<sup>456</sup>.

En el borrador de su manifiesto de febrero de 1871, Gumersindo insiste en los principios doctrinales que ya había expresado en su anterior texto electoral. Como ingredientes añadidos, concreta, por un lado, su aceptación de la Constitución de 1869 y con ella la de la nueva dinastía exigiendo, ante todo, el cumplimiento exacto y riguroso del texto constitucional. Por otro lado, considera urgente la formación de los dos partidos que deben ser los que deben desarrollar los principios constitucionales: el radical, en el cual Gumersindo se encuadra, cuya labor debe ser la de enfatizar el carácter democrático y popular de la nueva monarquía, la independencia de la Iglesia, la abolición de la pena de muerte, la esclavitud y las quintas, el establecimiento del

---

<sup>453</sup> “La administración de justicia y la prensa”. Artículo de Gumersindo de Azcárate publicado en *La Propaganda*. Noticia recogida en *La Correspondencia de España*, 23 de enero de 1871, p. 2.

<sup>454</sup> Encontramos la referencia en *El Eco de Alicante*, núm. 859. 2 de febrero de 1871. Sobre la vida del periódico tenemos la referencia en la entrada del *Diccionario biográfico español*, (DBE) referida a Tomás Rodríguez Pinilla, su director. Véase <http://dbe.rah.es/biografias/65228/tomas-rodriguez-pinilla>. Consultado el 12 de abril de 2018.

<sup>455</sup> “Carta de Gumersindo a su padre, Patricio”, 16 de febrero de 1871. Adjunta el “Proyecto de manifiesto a los electores del distrito de León”. BARAH, *Fondo ILE, Gumersindo de Azcárate*, Caja 138-1993-02. 0001-09.

<sup>456</sup> Este es un aspecto que queremos destacar porque, como indicamos con alguna reiteración y de acuerdo con lo sostenido por Pablo de Azcárate, su tío Gumersindo, cuyo archivo documental debiera ocupar un espacio ingente, no ocurría tal cosa porque mantenía la “deplorable regla” de destruir periódicamente cartas y papeles que él juzgaba que habían perdido actualidad. Véase AZCÁRATE FLÓREZ (1979), 7.

jurado, así como la descentralización efectiva del Estado; y el conservador, que debe desarrollar su política con una sola condición: el escrupuloso respeto de la Constitución<sup>457</sup>. Una apuesta por el bipartidismo que, en la orientación democrática de la propuesta de Azcárate, sumaba ese elemento: la posibilidad de la alternancia en el gobierno, la llegada pacífica del contrario al poder, al que sólo le pedía el cumplimiento de la norma suprema, principio general sobre el que descansaba el ordenamiento jurídico. A partir de este respeto y cumplimiento, la acción de gobierno, aún desde la discrepancia, tendría toda la legitimidad para ser llevada a cabo si la soberanía nacional lo decidiese. El salto cualitativo que, en términos políticos, defiende Azcárate adquiriría una relevancia que excedía lo coyuntural y se convertía en clave de bóveda de su acción política: respeto de las reglas, mantenimiento de la jerarquía jurídica y tolerancia hacia la acción leal del adversario que, con los mismos instrumentos, desarrolla su propia política.

Tres cuestiones añadidas daban cuerpo al programa del candidato en la coyuntura pero que, con lo anterior, la superaba siendo su programa político vital: la estricta separación de los destinos políticos y administrativos; la reforma de la Hacienda y la moralidad de la vida pública. Gumersindo de Azcárate, como han señalado los expertos que han estudiado su pensamiento, se dedicó en cuerpo y alma a estos tres objetivos durante su larga trayectoria parlamentaria y, con más énfasis práctico en unos casos y teórico en otros<sup>458</sup>, transitó por la vida política con estos principios por bandera, aunque en la coyuntura que ahora reseñamos volviera a fracasar en su intento de acceder al parlamento por segunda ocasión, en el que sería su último intento de hacerlo durante el Sexenio.

Las elecciones celebradas el ocho de marzo de 1871 supusieron la vuelta a los distritos uninominales en aplicación de las leyes de desarrollo constitucional de 20 de agosto de 1870 y de 1 de enero de 1871, leyes que permanecerán vigentes durante todo el periodo<sup>459</sup>. Dirigidas desde la Presidencia del Consejo de Ministros por el general Serrano y, desde el Ministerio de la Gobernación por Sagasta, las elecciones fueron manipuladas claramente. Se recomendaba comprar el voto “a dos reales o a peseta [...]”<sup>460</sup> y se justificaba que tal hecho estribaba en la todavía débil implantación del

---

<sup>457</sup> “Proyecto de manifiesto a los electores del distrito de León...”

<sup>458</sup> CAPELLÁN DE MIGUEL (2005), 366.

<sup>459</sup> *La Gaceta de Madrid*, suplemento al núm. 233, 21 de agosto de 1870, pp. 9 a 14 y núm. 29 de 27 de enero de 1871, pp. 217 a 232.

<sup>460</sup> HIGUERAS CASTAÑEDA (2015), 197.



nuevo régimen.<sup>461</sup> Con estos mimbres, las elecciones supusieron una nueva victoria de la coalición gubernamental, aunque no tan contundente como cabía esperar.<sup>462</sup>

La uninominalidad se concretó en León en la recuperación de los nueve distritos anteriores a 1869: Villafranca del Bierzo con 41.238 habitantes, Ponferrada 38.509, Murias 34.509, León 38.907, Astorga 41.742, La Bañeza 41.173, Valencia de Don Juan 35.207, Sahagún 34.083 y La Vecilla 35.324 para un total de 340.244 habitantes<sup>463</sup>. La ruralidad se impuso y todas las cuestiones a ella aparejadas, también. El sistema volvía, así, a los parámetros en los que el control clientelar en modo vertical se hacía, si cabe, más efectivo. El análisis de estas relaciones clientelares y su trascendencia política sustancial ha sido recurrente, enfatizándolo como causa de atrasos y déficits de modernización política, tal y como han puesto de manifiesto los estudios llevados a cabo por parte de la investigación especializada, aunque la mayoría se hayan circunscrito al análisis de periodos concretos, en especial, la Restauración. Otros momentos, entre ellos el Sexenio Revolucionario, han sido menos estudiados<sup>464</sup>. El mantenimiento o escasa evolución de pretéritas formas de relación social expresivas de continuidades culturales y mentales, en el marco del modelo político liberal decimonónico español, es una de las razones de fenómenos de falsedad política que se manifiestan a lo largo del siglo. Se trata de un modelo político jerarquizado, instrumentalizado, de complejas relaciones verticales en el marco de una sociedad económicamente atrasada, socialmente rural y mentalmente, tradicional y explica, en gran medida, el retardo del proceso de secularización, racionalización y democratización de la sociedad española decimonónica, cumpliendo, a la vez, un papel de contrapeso de progresos políticos formales y provocando, indefectiblemente, disfunciones en los avances hacia un sistema verdaderamente representativo.

El sistema se basaba en un conjunto de relaciones sociales y económicas insertas en un modelo que tiene que ver con la mentalidad, con la tradición, la forma de vida y las transmisiones culturales que se pueden circunscribir a un país concreto, en este caso, la España de la segunda mitad del siglo XIX, modelo que condiciona de modo decisivo los cambios políticos, afectando tanto a los estratos locales donde la referida relación patrón-cliente es directa, como, según ascendemos hasta la élite

---

<sup>461</sup> CAPELLÁN DE MIGUEL (2005), 367.

<sup>462</sup> HIGUERAS CASTAÑEDA (2015), 197.

<sup>463</sup> *Gaceta de Madrid* núm. 29, de 27 de enero de 1871, p. 224.

<sup>464</sup> Continúa siendo la referencia sobre clientelismo político en España el estudio de VARELA ORTEGA (1977) pero deja fuera el Sexenio.

Respecto a León, véase AGUADO CABEZAS, CARANTOÑA ÁLVAREZ Y LUCAS DEL SER (2014).

nacional, a relaciones también clientelares pero ya de naturaleza política lo que nos lleva a centrar como tesis que la Revolución de 1868 no destruyó el entramado de relaciones sociales y políticas basadas en el esquema patrón-cliente. Al contrario, la deriva política del clientelismo socioeconómico se mantuvo y durante el periodo 1868-1874, se produjo la paradoja de que aquéllos que habían luchado contra el régimen isabelino hasta comprender que sólo su desmantelamiento traería el progreso, una vez que accedieron al poder político, los continuaron utilizando para el mantenimiento de su posición. Esto es visible en cada uno de los distritos leoneses donde primó la relación directa del candidato con el territorio, con contadas pero significativas excepciones que enfatizaron, por ejemplo, el fenómeno del cunerismo, como el caso de Servando Ruiz Gómez (1821-1888)<sup>465</sup> en La Vecilla o Fausto Miranda<sup>466</sup> en Astorga.

Gumersindo de Azcárate había denunciado en su proyecto de segundo manifiesto de 1868 que la representación mantenía la máxima del “yo no tengo partido, yo estoy siempre con el gobierno”<sup>467</sup> supeditando el interés general al mantenimiento de la posición y la vinculación con el poder político central, para lo que los distritos rurales leoneses y los representantes elegidos son un buen ejemplo: 7 de sus 9 diputados fueron correligionarios de la coalición gubernamental.<sup>468</sup>

#### ELECCIONES A DIPUTADOS CELEBRADAS EN MARZO DE 1871 DISTRITO ELECTORAL DE LEON

ELECCIONES	LEON	VOTOS	ADSCRIPCION
<b>MARZO 1871</b>	FRANCISCO FERNANDEZ BLANCO Y SIERRA PAMBLEY	3.575	PROGRESISTA/CONSTITUCIONAL

Elaboración propia a partir de documentación de archivo y webgráfica<sup>469</sup>

El resultado electoral en el distrito de León capital arrojó la victoria del monárquico-progresista Francisco Fernández Blanco y Sierra Pambley<sup>470</sup>, un rico terrateniente y filántropo leonés que, con el paso del tiempo, formaría parte del círculo

<sup>465</sup> El asturiano Servando Ruiz Gómez había sido alcalde de Oviedo y sería ministro de Hacienda en dos ocasiones y ya, en la Restauración, Ministro de Estado. [www.congreso.es/](http://www.congreso.es/) Consultado el 10/01/2017.

<sup>466</sup> Fausto Miranda fue director de la línea de ferrocarril Palencia-Ponferrada lo que explica sus intereses en la zona. Véase BARAH, *Diccionario biográfico español*, <http://dbe.rah.es/biografias/60686/fausto-miranda>. Consultado el 10/12/2018 y también sus credenciales como diputado en [www.congreso.es/](http://www.congreso.es/) Consultado el 10/01/2017.

<sup>467</sup> “Borrador de manifiesto electoral de Gumersindo de Azcárate”, s.f: BARAH, *Fondo ILE, Gumersindo de Azcárate*, Caja 158.2165.-03.0004.

<sup>468</sup> *La Iberia*, 25 de marzo de 1871.

<sup>469</sup> Índice histórico de diputados en [www.congreso.es](http://www.congreso.es). Consultado el 11 de marzo de 2017.

<sup>470</sup> *La Gaceta de Madrid*, núm. 83, 24 de marzo de 1871, p. 679.

más cercano de Gumersindo<sup>471</sup>. Este corrió la misma suerte que dos años antes y, sin datos concretos de la votación, no habiendo sido elegido diputado, volvería a sus actividades en el Ministerio y la Universidad, su vida social y académica, manteniéndose en contacto con León, pero sin participar en su vida política y con su prestigio público en aumento. Así, *El Correo de España* lo nomina como “hombre importante de la democracia española”, al referirse a un artículo suyo publicado en *La Constitución* y recogido por *El Progreso*<sup>472</sup>. Poco después, el mismo diario abolicionista criticaría la “inexplicable salida” de Azcárate de la redacción de *La Constitución*<sup>473</sup>.

El resto del año 1871 será de gran agitación política en España. Nada más concluir el proceso electoral y abiertas las Cortes en abril, se puso de manifiesto la imposibilidad de que las diferentes facciones de la mayoría, hasta entonces mal avenidas pero unidas en el gobierno, continuasen proyectando juntos la Revolución. Marcadas las dos tendencias con claridad (la liberal-conservadora y la liberal-demócrata), fueron incapaces de mantenerse unidas. La ruptura fue inevitable y en ella tuvo gran influencia la presión ejercida por la opinión de cada formación política. Los gobiernos se sucedían: el duque de la Torre, Ruiz Zorrilla y Sagasta, en un contexto de miedos por el posible contagio de cuestiones como la Comuna o la represión a los miembros españoles de la Internacional Obrera (AIT). En cualquier caso, fue un tiempo, sobre todo desde finales de 1871, en el que se comenzaba a percibir un claro giro hacia el republicanismo de muchos integrantes del partido radical de Ruiz Zorrilla lo que, en puridad, no resultaba extraño al defender, tanto los republicanos liberales como los monárquicos liberal-demócratas de tendencia radical en la coyuntura, una misma idea de sistema político representativo basado en valores y principios democráticos.

#### 2.1.1.3. El retraimiento de Azcárate durante los procesos electorales de 1872

Las elecciones de abril de 1872 fueron la consecuencia directa de la quiebra y el desencuentro absoluto de la frágil coalición que había pilotado la Revolución. Fueron

---

<sup>471</sup> Don Francisco Fernández Blanco y Sierra Pambley nació en Villablino el día 24 de abril de 1827. Era hijo de Marcos Fernández Blanco y de María Sierra y Pambley, heredera de un importante patrimonio familiar que Don Paco, así se le conoció durante toda su vida, no hizo sino incrementar. Además de la experiencia en la política nacional, siendo diputado entre 1858 y 1866 y en esta ocasión durante el Sexenio, la actividad esencial a lo largo de su vida consistió en la administración de su patrimonio y, ya en su madurez, en la puesta en marcha de su gran proyecto personal: la Fundación Sierra Pambley del que posteriormente hablaremos al estar estrechamente relacionado con Gumersindo de Azcárate. Don Paco fallecería en Madrid en 1915. Su proceso testamentario, que también glosaremos, supuso un problema muy serio en los últimos años de la vida de Azcárate.

<sup>472</sup> *El Correo de España*, 13 de septiembre de 1871, p. 21.

<sup>473</sup> *El Correo de España*, 15 de enero de 1872, p. 18.

las elecciones en las que Amadeo I había pedido a Sagasta, presidente del Consejo de ministros desde diciembre de 1871, limpieza electoral y éste le prometió que serían “todo lo puras que podían serlo”<sup>474</sup>. Y es que el fraude electoral era un hecho y para evitarlo y con él, el previsible retraimiento de la oposición, se produjo un pacto “anti-natura” entre las fuerzas de oposición: carlistas, republicanos y los progresistas democráticos. Se trataba de “purificar el sistema representativo de esta política inmoral y corruptora [...]”<sup>475</sup>. Con algunas excepciones, se apoyó la estrategia en todo el país y es que, desde el gobierno, se mantenía la conveniencia de “quitar votos hostiles trocando, sin ser notado, el destino de las respectivas papeletas”<sup>476</sup>, y se animaba a comprar testimonios, falsos o no, para denunciar ilegalidades de los electores de oposición.<sup>477</sup>

Mientras esta dinámica se imponía en el contexto nacional, Gumersindo de Azcárate se mantenía en sus ocupaciones profesionales, funcionariales, sociales y académicas. Sin embargo, sería reclamado en León al convocarse las elecciones para ser candidato en ellas.

El *modus operandi* fue el conocido: reunión del Comité del partido para designar candidato-invitación al propuesto-aceptación de éste con expresión de sus criterios políticos-ratificación del partido. De este modo, el Comité Progresista democrático de León aprobó por unanimidad proponer candidato por el distrito de la capital de la provincia a Gumersindo de Azcárate al que escribieron en tal sentido<sup>478</sup>. Además de comunicárselo al interesado, dos personas enviadas por el Comité visitaron a Patricio de Azcárate para sondear al patriarca familiar. Este se apresuró en escribir a su hijo informándole del hecho y dándole su opinión sobre la forma de actuar<sup>479</sup>.

Patricio, en la carta que le envía a su hijo el 17 de febrero de 1872, analiza algunas cuestiones para que Gumersindo tenga todos los elementos necesarios para tomar su decisión. La primera de ellas era que, incluso los Arriola, enemigos íntimos durante años, habían aceptado la candidatura de Gumersindo en el seno del Comité. La segunda, que la situación era favorable porque el partido radical no tenía otro candidato: “es claro como la luz que tu elección se presenta bajo los más claros

---

<sup>474</sup> HIGUERAS CASTAÑEDA (2015), 197.

<sup>475</sup> *La Tertulia*, 6 de marzo de 1872.

<sup>476</sup> HIGUERAS CASTAÑEDA (2015), 239-240.

<sup>477</sup> *Ibid.*

<sup>478</sup> “Cartas de Domingo Díaz Caneja a Gumersindo de Azcárate” desde el 12 de febrero de 1872. BARAH, *Fondo ILE, Gumersindo de Azcárate*, Caja 134.1915-03

<sup>479</sup> “Carta de Patricio de Azcárate a su hijo Gumersindo” 18 de febrero de 1872. BARAH, *Fondo ILE, Gumersindo de Azcárate*, Caja 134.1915-01.0002-7.

auspicios”, afirmaba Patricio, que lo veía tan evidente que llegaba a sentenciar: “si se deshecha esta coyuntura, con dificultad se presentará otra y sería lo mismo que renunciar para siempre a sentarte en el Congreso”. Pero la tercera era la más espinosa para los Azcárate. Se trataba de la cuestión de los gastos. Patricio de Azcárate era consciente de que el distrito de León estaba “altamente corrompido”. Como ejemplo refería que, “a Paco —Fernández Blanco, diputado electo en 1871 por ese distrito—, la elección le costó más de treinta mil reales”. Ante esto, se preguntaba Patricio, “¿cómo se hace una elección a secas máxime si se presenta algún rival?”. Esta era la razón práctica por la que era partidario de asumir el “coste” que la elección suponía y que tal problema —creía el padre de Gumersindo— fue el motivo de la visita que recibió de los enviados del Comité. Si el padre se negaba, ¿para qué insistir con el hijo?, pero si Patricio se mostraba proclive a asumir el gasto, que fuese él el que presentase el asunto al candidato. Y así lo hizo Patricio. Aunque estaba de acuerdo con su hijo en no ser diputado con votos comprados, exploraba en su carta una vía con la que pretendía convencer a Gumersindo: había que hacer gastos legales y para ello se podría “poner a disposición del Comité una cantidad módica que, cualquiera que sea el uso que le diera el Comité haga con ella, nunca significaría más que dichos gastos legales [...]”. La cantidad módica estimada por Patricio sería de unos ocho mil reales, muy lejos de los treinta mil o más que gastó un año antes Fernández Blanco. El dinero se pondría a disposición del Comité con la condición de que “si llega a tu noción que el comité o alguno de sus individuos hace algún desembolso más, renunciarías en el acto”<sup>480</sup>.

Como hemos indicado, antes de recibir la carta de su padre, Gumersindo redactó, el 17 de febrero, una primera contestación aceptando el honor que se le hacía y manifestando sus principios programáticos, que no eran sino los que ya conocemos desde 1868. Merece la pena reiterarlos, siquiera en sus términos generales porque resultan muy significativos. Además de expresar su acuerdo con lo establecido en el Manifiesto de 15 de octubre en el que los radicales, en contestación a los liberales sagastinos, además de la apelación democrática a la soberanía nacional, enfatizaban la ilegislabilidad de los derechos individuales<sup>481</sup>, incidía Azcárate en la obligación de los partidos de cumplir en todos sus términos lo establecido en la Constitución y de interpretarla, en caso de los monárquicos-progresistas, en sentido radical, esencialmente en dos aspectos: en lo relativo a los derechos con declaración expresa sobre la Internacional Obrera, cuya persecución le parecía a Gumersindo de Azcárate

---

<sup>480</sup> *Ibid.*

<sup>481</sup> “Al partido progresista democrático y a la Nación”, *El Imparcial*, 17 de octubre de 1871.

“injusta, perjudicial y contraproducente”<sup>482</sup> y en lo que tenía que ver con la organización del Estado, reiterando su defensa de una Monarquía popular que considere al jefe del Estado como un “Magistrado de la Nación”, algo que Amadeo I había aceptado, estando el Rey sometido a crítica, no siendo infalible en acción. Ponía Azcárate el ejemplo de la forma en la que el rey resolvió la crisis del 24 de enero de 1872<sup>483</sup>, equivocada en su criterio, por lo que puede y debe ser objeto de crítica concluyendo que “tan dinástico fui antes como después de esa fecha, como lo soy en estos momentos” porque “con la Constitución actual la opinión tiene los medios para presidir [...] la vida política del país [...]”<sup>484</sup>. La opinión, en suma, era para Azcárate la guía que dirigía en sentido democrático la acción política, y así:

De los actos del poder ejecutivo responden los ministros; pero de los del poder propio del jefe del Estado, como el nombramiento del Ministerio o la disolución de las Cortes, aquél responde ante la opinión<sup>485</sup>.

Azcárate insistía en la abolición de la pena de muerte, las quintas o la esclavitud, así como en la libertad de cultos, aspectos que deben tener el necesario desarrollo constitucional como lo debe tener la reforma de la Administración y su mayor enemigo: la empleomanía que debe solucionarse separando definitivamente política y administración; la Hacienda pública, consiguiendo presupuestos nivelados, economizando gastos y reformando ingresos y, finalmente, reformando profundamente la política colonial -la cuestión de Cuba era candente en la coyuntura-<sup>486</sup>.

Además de estos principios que emanaban del texto constitucional y que eran la base de su programa político, para Azcárate eran muy importantes las conductas por lo que, en este campo, abogaba por las reformas y no por las revoluciones, salvo como “recurso supremo”<sup>487</sup>, legitimando su uso en último extremo, lo que reiterará en sus textos posteriores, con el sufragio como fuente de un sistema representativo en el que las elecciones fuesen puras y verdaderas para que los que vayan a las Cortes lo hagan “con el título de representantes del pueblo [...]”, y no deban su puesto a “amaños, intrigas y medios indignos”, lo que significa una lucha por la verdad electoral en la que

---

<sup>482</sup> AZCÁRATE FLÓREZ (1979), 329.

<sup>483</sup> Se refería Azcárate a la solución de la crisis que superó Amadeo I otorgando el decreto de disolución de las Cortes a Sagasta sin conocerlo Zorrilla ni la oposición. Véase el debate producido en el Congreso de los Diputados, *DSC*, núm. 2 de 24 de enero de 1872, pp. 47 a 66.

<sup>484</sup> AZCÁRATE FLÓREZ (1979), 329.

<sup>485</sup> *Ibid.*

<sup>486</sup> *Ibid.* 330.

<sup>487</sup> *Ibid.* 331.

Azcárate encuentra una coalición natural entre los monárquicos progresistas y los republicanos<sup>488</sup>.

Y como eran importantes, no sólo los principios sino también las conductas tanto las colectivas como partido como las personales, dejaba claras las suyas basadas en la disciplina ante el partido, pero matizando de manera rotunda, sin ambages, que la misma nacía de “la libre convicción”, no de la imposición, por lo que su conclusión era nítida, aunque matizaba que estaría “con los más avanzados en las cuestiones de principios y con los menos impacientes en las cuestiones de conducta”<sup>489</sup>.

“[...] nunca me escudaría con mis deberes de disciplina para cohonestar mi separación de los principios que quedan expuestos, ni antepondré al interés pasajero de partido el interés eterno y permanente de las ideas”<sup>490</sup>.

Gumersindo de Azcárate no llegó a enviar este borrador de *Manifiesto* como respuesta a la invitación del Comité leonés, quizás porque después de redactarlo, recibió la carta de su padre. En su lugar, envió, algunos días después, concretamente el 21 de febrero, una respuesta radicalmente distinta a la expuesta en la que cambiaba de opinión y rechazaba ser candidato<sup>491</sup>. ¿Cuál fue el motivo de su cambio de postura?

Las claves podemos encontrarlas en los hechos ocurridos en la política nacional, sin desdeñar la influencia que debió tener en su ánimo el contenido de la carta de su padre. En su respuesta, además de volver a agradecer al Comité “el honor que me han hecho”<sup>492</sup>, se excusa en no haber podido enviar antes su contestación por su extensión en la que reflexionaba sobre “las normas según las que habría de conducirme dentro del partido radical, así en las cuestiones de principios como en las de conducta”<sup>493</sup>, surgiendo en ese intervalo la crisis que “de modo tan extraño se ha resuelto” reproduciendo “en mi espíritu dudas antes desvanecidas y me obligan, con harto dolor de mi corazón y con el costoso sacrificio de mi deseo, a formar otra resolución”<sup>494</sup>. ¿A qué crisis se refería Gumersindo?. No era otra que el pacto que ya hemos indicado que unió en toda España a la oposición gubernamental y que había sido consecuencia de la resolución de la crisis de gobierno que Sagasta realizó a fin de ganar peso “unionista”, lo que produjo el enfado mayúsculo de Ruiz Zorrilla y la formación, en toda España,

---

<sup>488</sup> *Ibid.*

<sup>489</sup> *Ibid.*

<sup>490</sup> *Ibid.* 332.

<sup>491</sup> “Contestación de Gumersindo de Azcárate al Comité progresista democrático de León”, en AZCÁRATE FLÓREZ (1979), 332-334.

<sup>492</sup> *Ibid.* 333.

<sup>493</sup> *Ibid.*

<sup>494</sup> *Ibid.*

de candidaturas opositoras con republicanos, carlistas, alfonsinos...<sup>495</sup> Azcárate rechazó de plano esta solución. Criticando al rey por su “menos disculpable equivocación que la del 24 de enero” no se ve incluido en la decisión “de casi todo el partido radical” de incidir en las coaliciones antigubernamentales ante las que Gumersindo manifiesta su oposición de manera rotunda:

yo me encontraría, siendo diputado, en la precisión de dejarme llevar por la corriente, yendo con mis correligionarios adonde ellos fuesen o la de oponerme y mantener la línea de conducta que creo procedente. Pero no podría hacer lo primero porque no entiendo que el deber de la disciplina obligue al hombre público a seguir a su partido hasta en sus extravíos; y no podría hacer lo segundo porque, si en otro sería tal vez el intentarlo empeño vano, en mí sería hasta pueril, siendo como soy soldado nuevo y de última fila. Por esto, previendo esta situación sin salida, en que yo me encontraría en el supuesto de que ese Comité estuviera conforme con mi punto de vista y me hubiera honrado con su confianza, me veo obligado a tomar la única resolución que en circunstancias tales me parece la debida y procedente: continuar alejado de la vida pública conservando, como conservaré, una fe inquebrantable en los principios del partido radical haciendo votos porque su conducta sea la que considere a la vez justa y conveniente y estando dispuesto a sacrificar por la libertad todo menos mis deberes y mis convicciones<sup>496</sup>.

La rotundidad y claridad en las palabras y en el posicionamiento personal y político de Gumersindo de Azcárate fueron contestadas por el Comité del partido en León insistiendo en la invitación y mostrándose de acuerdo con las consideraciones políticas generales de la contestación. Los miembros del Comité se resistían a aceptar que “por un exceso de delicadeza no acepte (Azcárate) la representación que se le invita privando a la provincia y a la revolución de septiembre de uno de sus más decididos defensores<sup>497</sup>. Respetaban la decisión, alabando el fondo y la forma con la que el propuesto como candidato había tratado la invitación, pero dejando clara también su disciplina como Comité con lo acordado en instancias superiores y subrayando la conducta del propuesto: “[...] (los individuos del Comité) jamás censurarían la conducta de quien con notable franqueza manifiesta sus propósitos y aspiraciones en perfecta armonía con los principios consignados en el Código del 69<sup>498</sup>”.

---

<sup>495</sup> La tesis de que ésta fue la causa del retraimiento de Azcárate es correcta. Se la debemos a D. Manuel Fernández Almagro que, por carta, se la expuso a Pablo de Azcárate y éste la recogió íntegra en su libro. Véase AZCÁRATE FLÓREZ (1979), 92-93.

Se completa, sin embargo, con los datos que le había aportado su padre en la carta que hemos citado y que tiene fecha del 17 de febrero. El factor “coste electoral” no debe dejar de ser reseñado porque es la primera vez que aparece en las previas a las elecciones, pero no será la última, como veremos.

<sup>496</sup> *Ibid.* 333-334.

<sup>497</sup> “Contestación del Comité progresista democrático de León a Gumersindo de Azcárate”, 21 de febrero de 1871, BARAH, *Fondo ILE, Gumersindo de Azcárate*, Caja 134.1915-02.0002-4.

<sup>498</sup> *Ibid.*



Gumersindo de Azcárate manifestaba, de nuevo, que sus principios y convicciones políticas estaban por encima de sus ambiciones políticas. Renunciaba a iniciar una carrera como diputado, lugar para el que ya era visto como idóneo por sus más cercanos y se mantenía en sus actividades, retrayéndose políticamente por causa de principios morales y políticos, lo que no deja de presentarnos una personalidad histórica en los que pudieron ser sus comienzos políticos porque, no debemos olvidar, que estos hechos se producen con un Gumersindo de 32 años.

La coalición antigubernamental se plasmó en León con la presentación, del mismo modo que en muchos distritos de gran número de provincias, de un solo candidato opositor lo que llevó, en el caso de la provincia leonesa, a tres radicales, un carlista y un conservador al parlamento, junto a cuatro candidatos constitucionales. En la capital el “sustituto de Gumersindo” fue el médico Antonio Arriola Uriarte que obtuvo el acta con el 51% de los votos<sup>499</sup> constatando el dominio radical del distrito y, por consiguiente, el hecho de que Gumersindo podría haber sido diputado sin mayor problema, de no haber antepuesto sus principios al pragmatismo de la coyuntura.

**ELECCIONES A DIPUTADOS CELEBRADAS EN ABRIL DE 1872  
DISTritos ELECTORALES DE LA PROVINCIA DE LEON**

<b>ELECCIONES</b>	<b>LA VECILLA</b>	<b>SAHAGUN</b>	<b>VALENCIA DE D. JUAN</b>	<b>VILLAFRANCA</b>	<b>PONFERRADA</b>
<b>ABRIL 1872 (1ª)</b>	SOLIS LIEBANA CARLISTA	FONT Y CANALS GUBERNAMENTAL	FERNANDEZ CUEVAS RADICAL	SAAVEDRA VALGOMA CONSERVADOR	CURIEL Y CASTRO GUBERNAMENTAL

<b>ELECCIONES</b>	<b>LEON</b>	<b>ASTORGA</b>	<b>LA BAÑEZA</b>	<b>MURIAS DE PAREDES</b>
<b>ABRIL 1872 (1ª)</b>	ARRIOLA URIARTE RADICAL	MIRANDA LIBERAL INDEP.	CLAVIJO ROLLAN GUBERNAMENTAL	ALVAREZ TALADRID RADICAL

(\*) Elaboración propia

La legislatura fue efímera. Las acusaciones de corrupción no se hicieron esperar y las reclamaciones de los progresistas mostraban como estas elecciones fueron, sin duda, las más manipuladas en el caso de la provincia de León<sup>500</sup> y, sin embargo, en términos globales, teniendo en cuenta la alianza transitoria de la oposición, supusieron la derrota gubernamental, lo que Ruiz Zorrilla elevó al conjunto nacional, poniéndolo de manifiesto en el Parlamento a pesar de no haber entrado, finalmente, en el debate

<sup>499</sup> Índice histórico de diputados en [www.congreso.es](http://www.congreso.es). Consultado el 10 de junio de 2017.

<sup>500</sup> Entre las escasas referencias de las que disponemos, se encuentra la correspondencia entre los hermanos Soto Vega de Villafranca del Bierzo. *Cartas de José a Francisco Soto* fechadas en marzo y abril de 1872. Archivo Soto Vega-Condes de Encinas (ASVCE) Caja 040-705-03 a 07 en las que se comentan con especial fruición las manipulaciones a las que se veían sometidos los distritos controlados por el gobierno.

sobre las actas al habérselo prometido al Rey.<sup>501</sup> En definitiva, se consolidaba el divorcio “entre la representación legal y la opinión verdadera”,<sup>502</sup> expresado en la denuncia de prácticas corruptas como manipulaciones del censo, detenciones arbitrarias de candidatos, amenazas a electores, escrutinios falseados...<sup>503</sup>.

Todo ello trajo consigo la caída del gobierno y la dimisión de Sagasta ante las acusaciones de corrupción que directamente le afectaban. La inestabilidad se adueñaba definitivamente de la situación política en la España de mediados de 1872, en un contexto de guerra con los carlistas. La solución, tras los efímeros pasos de Topete, Serrano y Córdova por el gobierno, fue la llamada del Rey al partido progresista-democrático de Manuel Ruiz Zorrilla. Sin duda, era toda una prueba para dignificar en clave liberal-demócrata el rumbo de la revolución. El gobierno de Ruiz Zorrilla se preparó para las elecciones que debían ratificar su compromiso democrático.

La historiografía más reciente sobre el periodo ha demostrado que la limpieza electoral de los comicios de agosto de 1872 fue mucho mayor que en los anteriormente celebrados en la coyuntura revolucionaria<sup>504</sup>. Aunque no cabe hablar, como lo hizo Ruiz Zorrilla, a cargo del gobierno desde junio, de unas elecciones libres, sí se produjo rapidez y transparencia en la publicación de los resultados electorales lo que garantizaba cierta seguridad en que no se manipularían posteriormente los datos<sup>505</sup>. En cualquier caso, el debate historiográfico sobre su nivel de limpieza y veracidad no impide verificar el mantenimiento del esquema vertical de transmisión con el gobernador civil como pieza clave del proceso, los esfuerzos de los constitucionales sagastinos por vencer a los radicales zorrillistas ahora en el gobierno y la existencia de prácticas clientelares por parte de éstos últimos<sup>506</sup>.

Las elecciones se celebraron el 24 de agosto de 1872 y en ellas el partido de Gumersindo de Azcárate, el Partido Radical, consiguió la mayoría parlamentaria. Pablo de Azcárate confirmó que, entre los papeles de su tío Gumersindo “no figura documento alguno relativo a estas elecciones”<sup>507</sup>. En efecto, Azcárate mantuvo su retraimiento político dedicándose al resto de sus actividades en un momento político en el que, por primera vez en el Sexenio, accedían al gobierno en solitario un grupo representativo del liberalismo democrático, con Manuel Ruiz Zorrilla como presidente

---

<sup>501</sup> HIGUERAS CASTAÑEDA (2015), 241.

<sup>502</sup> DE LA FUENTE MONGE Y SERRANO GARCÍA, (2005), 14.

<sup>503</sup> *Ibid.* 15.

<sup>504</sup> HIGUERAS CASTAÑEDA (2015), 256.

<sup>505</sup> *Ibid.* 257.

<sup>506</sup> *Ibid.* 255.

<sup>507</sup> AZCÁRATE (1979), 93.

y ministro de la Gobernación, Eugenio Montero Ríos como ministro de Gracia y Justicia, Cristino Martos, de Estado, Eduardo Gasset y Artime, de Ultramar, José de Echegaray, de Fomento, o el ya citado como diputado cunero, Servando Ruiz Gómez, de Hacienda. Este gobierno, efímero, al extenderse solamente, con una remodelación tras las elecciones de agosto<sup>508</sup>, hasta la proclamación de la república, ocho meses más tarde, hizo público su programa por medio de varias circulares insertas en *La Gaceta*<sup>509</sup> que bien podían haber sido escritas por el propio Gumersindo de Azcárate dada la igualdad de principios y objetivos políticos con los suyos ya conocidos. Entre las circulares publicadas por el gobierno destaca la de 26 de junio que, en resumen, se comprometía a implantar el jurado popular, abolir las quintas y las matrículas del mar, así como asegurar la libertad religiosa y el derecho de asociación. Programa de clara proyección democrática que completó Ruiz Zorrilla con otra circular publicada en la *Gaceta* del 17 de julio en la que subrayaba el carácter democrático de su proyecto en relación con las elecciones ya entonces convocadas<sup>510</sup>.

En este contexto, sorprende que Gumersindo de Azcárate se mantuviese retraído. Podría haber participado en un proyecto que compartía casi en su totalidad y, sin embargo, no lo hizo. Podemos intuir que la razón estribó en encontrarse en aquel preciso momento muy centrado en la preparación de su oposición a la cátedra que tendría lugar en pocos meses y, suplementariamente, ocupado en el resto de sus actividades laborales y asociativas entre las que se añadía la de la Academia Matritense de Legislación y Jurisprudencia<sup>511</sup>.

**ELECCIONES A DIPUTADOS CELEBRADAS EN AGOSTO DE 1872  
DISTRITOS ELECTORALES DE LA PROVINCIA DE LEON**

ELECCIONES	LA VECILLA	SAHAGUN	VALENCIA	VILLAFRANCA	PONFERRADA
<b>AGOSTO 1872 (2ª)</b>	DIAZ CANSECO RADICAL	GARCIA DE LA FOZ RADICAL	FERNANDEZ CUEVAS RADICAL	FERNANDEZ MORALES CONSTITUCIONAL	VALDES BARRIO RADICAL

ELECCIONES	LEON	ASTORGA	LA BAÑEZA	MURIAS
<b>AGOSTO 1872 (2ª)</b>	MORAN REPUBLICANO FED	MIRANDA RADICAL	GONZALEZ UGIDOS RADICAL	ALVAREZ TALADRID RADICAL

(\*) Elaboración propia

<sup>508</sup> Becerra y Mosquera sustituyeron a Ruiz Gómez y Gasset.

<sup>509</sup> *La Gaceta de Madrid*, núm. 178, 26 de junio de 1872, pp. 895-896.

<sup>510</sup> *La Gaceta de Madrid*, núm. 199, pp. 161-162.

<sup>511</sup> Vicepresidente 2º de la Academia en 1873 y vicepresidente 1º en 1877. BARAH, *Fondo ILE, Gumersindo de Azcárate*, Caja 163-2208-01. 0014-15.

El resultado electoral fue contundente a favor del gobierno. Los radicales obtuvieron 274 escaños en el Congreso de los diputados, de los que la provincia de León aportó 7. El Partido Republicano Federal obtuvo 77 escaños en toda España, entre ellos el del distrito de la capital leonesa, inaugurando una tradición de republicanismo en León que, excepto en algunos momentos concretos de la Restauración, se mantendría hasta 1916<sup>512</sup>.

### **2.1.2. La proclamación de la República. Azcárate, catedrático, director general y candidato frustrado a diputado**

La proclamación de la República se convirtió en la esperanza para todos los demócratas que, como Azcárate, se sintieron frustrados tras su apuesta fallida por la monarquía amadeísta. Sin embargo, no hubo consenso en las filas progresistas y, mientras se escenificaba el rechazo a la fórmula republicana por parte del presidente del Consejo de Ministros, Manuel Ruiz Zorrilla<sup>513</sup>, Cristino Martos proclamaba el mantenimiento de la posición accidentalista de los radicales en cuanto a la forma de gobierno de modo que iban a la república sin desdeñar la posibilidad de la democracia en una forma monárquica. Martos lo expresaría con meridiana claridad en el Congreso de los diputados dos días antes de convertirse en su presidente:

Nosotros, señores, pasamos blanda y pacíficamente de una situación a, otra; nosotros como partido político; pero no podemos, no debemos pasar sin altas, sinceras y públicas manifestaciones que expliquen nuestra actitud, que salven nuestro decoro, que muestren nuestro desinterés, que signifiquen nuestro patriotismo y que revelen nuestra firme resolución, ahora como en 1868, de salvar la esencia de nuestras ideas, hoy debajo de la forma republicana como entonces la sostuvimos debajo de la monárquica. No es esto decir, señores, que el partido radical, en sus ideas, en su conducta, en sus resoluciones, teniendo, sin embargo diversos orígenes y habiendo quienes han considerado siempre como dogma fundamental y como principio esencial la Monarquía y habiendo quienes han considerado la Monarquía como forma, como accidente y no como esencia, no es esto decir que el partido radical reconozca la incompatibilidad de la democracia con la monarquía [...] nosotros los radicales vamos a votar la República y vamos a votarla de buen grado<sup>514</sup>.

Este posicionamiento de los radicales prendió en todo el partido. Así, Gumersindo de Azcárate, de la misma opinión que Cristino Martos, afirmará, por primera vez, su adscripción republicana en carta dirigida a su amigo Pablo León, en un

---

<sup>512</sup> *La Gaceta de Madrid* núm. 249, 5 de septiembre de 1872, pp. 698 y ss.

<sup>513</sup> Se pueden seguir los acontecimientos desde la perspectiva de Ruiz Zorrilla, último presidente del Consejo de Ministros antes de la proclamación de la República tras la renuncia a la Corona por parte de Amadeo de Saboya el 11 de febrero de 1873. Véase HIGUERAS CASTAÑEDA (2015), 273-280.

<sup>514</sup> *DSC*, núm. 108, 10 de febrero de 1872, p. 3214.

momento en el que, como veremos, volvería a plantearse la posibilidad de ser diputado:

[...] no me parece fuera de lugar hacer constar, por lo que hace a mi programa político que en las cuestiones de fondo sigo pensando lo que antes pensaba; en las de forma, entre la monarquía de don Alfonso o de don Carlos y la República no es dudosa la elección para un liberal radical, y yo opto por la última, a la que creo indisolublemente unida la causa de la libertad [...]<sup>515</sup>.

Esta afirmación de republicanismo no es, en mi opinión, contraria a una defensa de la accidentalidad de la forma de gobierno como posicionamiento ideológico de fondo. Creo, por el contrario, que se adapta a la coyuntura, fracasada la fórmula de proyección democrática intentada con Amadeo, y ante la disyuntiva que se planteaba entre el retorno del borbonismo o el carlismo. Siguiendo la tesis mayoritaria del partido y que hemos resumido en el discurso de Martos, se encuentra la apuesta republicana de Azcárate que no contradice la hecha, hasta ese momento, por la accidentalidad, planteamiento que, como liberal de proyección democrática, defenderá en diferentes coyunturas de su vida y que en el propio texto transcrito ratifica al seguir pensando lo mismo en las cuestiones de fondo, es decir en los principios, y también en las conductas, expresado todo ello en la terminología de la época.

#### 2.1.2.1. *Catedrático de Universidad y Director General*

La proclamación de la República coincide, en el caso de Gumersindo de Azcárate, con su nombramiento como catedrático numerario por oposición de la Cátedra de Legislación Comparada en la Universidad Central el 28 de febrero de 1873<sup>516</sup>. Hemos sostenido que su dedicación a este proceso, tras un primer fracaso en el acceso a la cátedra producido en agosto de 1869<sup>517</sup>, fue total en este momento de su vida y la causa de su retraimiento político en el verano anterior. La documentación de archivo y sus propias declaraciones biográficas<sup>518</sup> nos muestran a Gumersindo centrado en su oposición en la que, según afirma su sobrino Pablo y recalca su propio

---

<sup>515</sup> “Carta de Gumersindo de Azcárate a Pablo de León” fechada en abril de 1873. Archivo General del Ministerio de Asuntos Exteriores (AGMAE), sign. FA 21 1 4.

<sup>516</sup> AZCÁRATE FLÓREZ (1979), 49-51.

<sup>517</sup> Conocemos este episodio por una carta de Francisco Giner de los Ríos a Gumersindo de Azcárate fechada en agosto de 1869 con motivo de su incidente en la Dirección General de Registros que ya hemos relatado. En un momento de la carta, Giner le dice a Azcárate: “para septiembre todo seguirá así y tendrá usted su cátedra en Valladolid. Si entra en el profesorado mucho hay que agradecer a Ruiz Zorrilla [...] Estará V. en Valladolid una parte del curso y en seguida hará V. oposición a Madrid”. Véase “Carta de Giner de los Ríos a Gumersindo de Azcárate”, 3 de agosto de 1869, transcrita en AZCÁRATE FLÓREZ (1979), 219.

<sup>518</sup> GARCÍA CARRAFFA (1917), 52 y ss.

testimonio personal, tuvo como presidente del Tribunal a Antonio Cánovas del Castillo al que ya vimos en el de su doctorado, entonces en calidad de secretario<sup>519</sup>.

La oposición fue muy dura. Además de Cánovas, el Tribunal estaba formado por José Moreno Nieto, Benito Gutiérrez Fernández y Víctor Arnau y Lambea, recordados por Azcárate como un tribunal “serio, respetable, prestigioso e imparcial”<sup>520</sup>. Sus contrincantes fueron Torres Aguilar, Ledesma y López Romero, profesor éste de la Universidad de Santiago cuyo nombre no recordaba Azcárate en su entrevista biográfica de 1917<sup>521</sup>.

Docente de vocación, durante los más de cuarenta años que mantuvo su cátedra, con la interrupción provocada por la tercera cuestión universitaria entre 1875 y 1881, Gumersindo de Azcárate fue un innovador en cuanto a la metodología utilizada en sus clases en las que no había libro de texto, sus alumnos tomaban apuntes y sobre cuyo contenido, que cambiaba todos los años, no hacía exámenes, sino que, al modo clásico, hablaba y sus alumnos escuchaban, preguntaban, debatían...<sup>522</sup>.

Por otra parte, en el primer gobierno republicano presidido por Estanislao Figueras, con la ambivalencia de la ilusión por el futuro y la incertidumbre económica y política que la coyuntura definía, Nicolás Salmerón fue nombrado ministro de Gracia y Justicia. Salmerón era el más político del grupo de jóvenes que habían llegado a Madrid a finales de los cincuenta y se habían ido posicionando en distintos proyectos individuales, pero manteniendo cercanía y lazos comunes.

Mientras Gumersindo de Azcárate tenía, como uno de sus rasgos más específicos, su versatilidad y capacidad de acometer simultáneamente arduas ocupaciones, al compaginar, la abogacía, el funcionariado, una, hasta ese momento complementaria, aunque relevante y creciente, actividad docente ahora ya como catedrático, la colaboración publicística y una innata vocación política que le había llevado, como hemos visto a intentar ser diputado en dos ocasiones hasta ese momento<sup>523</sup>, José Fernando González y Francisco Giner de los Ríos optaron por la Universidad, sin desdeñar la dedicación política del primero y los proyectos educativos que pondrá en marcha y dirigirá el segundo. Por su parte, Nicolás Salmerón se centró,

---

<sup>519</sup> AZCÁRATE FLÓREZ (1979), 51; GARCÍA CARRAFFA (1917), 52.

<sup>520</sup> *Ibid.*

<sup>521</sup> *Ibid.*

<sup>522</sup> En una de sus clases, el que sería presidente de la II República, Niceto Alcalá Zamora, tuvo una intervención tan brillante que sus compañeros al concluir le brindaron una cerrada ovación. Véase GARCÍA CARRAFFA (1917), 58.

<sup>523</sup> Pablo de Azcárate nos da a conocer el secreto de esta capacidad de trabajo: “Dormía poco y tres o cuatro horas de la noche las consagraba a la lectura”. AZCÁRATE FLÓREZ (1979), 25.

además de su cátedra de Metafísica y de su proyecto del Colegio Internacional, en la actividad política.

Nicolás Salmerón, en su responsabilidad de ministro en el primer gobierno de la República, cargo en el que estuvo del 12 de febrero al 11 de junio de 1873, no pudo encontrar a nadie mejor para encargarse de la Dirección General de los Registros Civiles y de la Propiedad y del Notariado que Gumersindo de Azcarate. Confió en él para gestionar un negociado tan importante en un sistema democrático como el de los Registros y el Notariado. Azcárate conocía la casa perfectamente, no en vano había hecho su carrera profesional en ella durante los anteriores doce años<sup>524</sup>, su formación jurídica era la adecuada y, por si sus condiciones objetivas para el puesto no fueran las óptimas, pertenecía al círculo de máxima confianza del ministro. Sin embargo, intuimos la resistencia de Gumersindo. Hasta no concluir su oposición a la cátedra no aceptó el ofrecimiento. Pasó un mes desde la toma de posesión de Nicolás Salmerón como ministro hasta la publicación del nombramiento de Azcárate como Director General al que puso una condición y es que el ejercicio de su cargo fuera sin sueldo y así se hizo constar en el decreto de nombramiento<sup>525</sup>.

El mandato de Azcárate como Director General fue breve. Durante el mismo le dio tiempo a despachar un buen número de peticiones de recomendación y traslado de puestos de registradores y notarios. Los contestó todos y en ellos indicaba, en nota manuscrita, su decisión sobre si correspondía o no la petición en función de un criterio objetivo que no era otro que su procedencia o no por mérito del peticionario<sup>526</sup>. Dimitió el 7 de junio, no llegando a tres meses en el puesto y, curiosamente, su dimisión la firmó su íntimo amigo y efímero sucesor de Salmerón en el ministerio de Gracia y Justicia, José Fernando González el 27 de junio<sup>527</sup>.

Las razones de la renuncia de Azcárate a la Dirección General deben buscarse en la propia convulsión del periodo republicano expresada, en ese momento, en la dimisión de Salmerón como ministro el día 11. Esta vinculación con Salmerón no es un tema menor porque, a la afinidad personal, se unía una sintonía política que los llevaría a protagonizar numerosos momentos de notable intensidad política, como tendremos ocasión de comprobar. Ahora solo debemos expresar que, políticamente,

---

<sup>524</sup> Su “cursus honorum” en el Ministerio, en BARAH, *Fondo ILE, Gumersindo de Azcárate*, Caja, 163, 2205-02.0001 a 0032.

<sup>525</sup> *Gaceta de Madrid*, núm. 78, 19 de marzo de 1873, p. 945.

<sup>526</sup> BARAH, *Fondo ILE, Gumersindo de Azcárate*, Caja 135-1921-01 a 1923-06.

<sup>527</sup> “Comunicación a Gumersindo de Azcárate del decreto de 7 de junio de 1873 en el que se dispone su cese como Director General de Registros y Notariado”. BARAH, *Fondo ILE, Gumersindo de Azcárate*, Caja 163.2205-02.0031-32.

fue en el Ministerio de Gracia y Justicia y, por extensión en el periodo republicano, donde ambos comenzaron a labrarse un incuestionable prestigio público de gestores rigurosos y hombres de profundas convicciones democráticas y valores morales.

#### 2.1.2.2. *Las elecciones de mayo de 1873. Ética personal versus compromiso político*

El episodio que centró, ya catedrático y director general, su actividad política durante la República fue el de su candidatura frustrada a diputado de las Cortes Constituyentes que se celebraron entre el diez y el catorce de mayo de 1873<sup>528</sup>.

En su biografía intelectual sobre Gumersindo de Azcárate, Gonzalo Capellán dedica un epígrafe a la Elección General de 1873 en la que se produjo la frustrada candidatura de Azcárate por el distrito leonés de Villafranca del Bierzo. Capellán afirma, respecto a este episodio que “no existen datos de lo que sucede” aunque intuye que la no presentación de Azcárate se debió a problemas suscitados con el fraude electoral y la compra de los votantes<sup>529</sup>. Por su parte, Pablo de Azcárate, en su *Estudio*, pese a afirmar que desconoce si concurrió o no como candidato en las elecciones citadas, concluye que “en ellas no parece haber tomado parte Azcárate”<sup>530</sup>. Completando los datos aportados por Capellán y Azcárate, podemos corroborar que, efectivamente, Gumersindo de Azcárate no concurrió como candidato a diputado en las elecciones de 1873. Sin embargo, conocemos algunos detalles del proceso que nos permiten avanzar las razones por las que decidió no tomar parte en esa elección.

La candidatura de Azcárate a diputado no se producirá como ocurrió en las anteriores ocasiones en las que se presentó, 1869 y 1871 más el conato de abril de 1872, por el distrito de León<sup>531</sup>, sino que se barajarán otras opciones que llevarán a Gumersindo de Azcárate a sopesar su candidatura por el distrito de Villafranca del Bierzo, lugar con el que no tenía ninguna vinculación ni personal, ni familiar, ni profesional.

Imposible la candidatura capitalina, sus amigos leoneses —Pablo de León, Juan Flórez y el berciano José González Perejón— lanzan la candidatura de Azcárate como diputado en 1873. La primera noticia del caso nos la facilita Pablo de León, amigo de

---

<sup>528</sup> He estudiado este caso en BALADO INSUNZA (2017), 261-287 que aquí seguiremos.

<sup>529</sup> CAPELLÁN DE MIGUEL (2005), 371-373.

<sup>530</sup> AZCÁRATE FLÓREZ (1979), 93.

<sup>531</sup> De nuevo aparece el nombre de Antonio Arriola Uriarte que representaba la facción radical del republicanismo como candidato en el distrito de la capital leonesa. No obtuvo finalmente el acta de diputado en las elecciones de mayo de 1873 que recayó en el industrial Miguel Morán, republicano federalista.



la infancia de Gumersindo al que, por carta<sup>532</sup>, y tras la invitación a ser candidato por Murias de Paredes, Azcárate le contesta con una aceptación inicial que refleja sus principios políticos de orden general, entre los que expresa una convicción esencial a modo de advertencia:

En cuanto a la elección, (dice Gumersindo) ya sabes lo que para mí significa la investidura de diputado y en cuenta estima la tengo; [...] yo no puedo transigir con ciertas corruptelas y malos hábitos que se han establecido y para acabar con los cuales ahora más que nunca hay que hacer un esfuerzo. [...] que no contribuiré en modo alguno a la corrupción del cuerpo electoral, autorizando que en mi nombre se haga a los electores dádiva alguna, ni aún en la forma que por desgracia va siendo de costumbre<sup>533</sup>.

Esta sería advertencia final de Gumersindo en su carta parece ser la explicación por la que rechaza finalmente su candidatura por Murias de Paredes, lugar propicio para los intereses de los radicales. Tal rechazo lo ratifica, incluso, en carta a José María García Álvarez, gobernador civil<sup>534</sup>. Esfumada la posibilidad de un distrito “sencillo” como Murias de Paredes, José González Perejón explora otras alternativas. Así, surge la posibilidad de la candidatura de Azcárate por Villafranca del Bierzo. González Perejón sondea a dos personas clave: Daniel Valdés, diputado radical por el distrito de Ponferrada y, a través de éste, a Francisco Soto Vega, referencia liberal progresista y anterior candidato de la facción republicana por el distrito villafranquino. Iniciadas las gestiones, Perejón las pone en conocimiento de Gumersindo<sup>535</sup>. Le refiere expresamente las realizadas con Valdés y Soto Vega y, tras ello, le conmina a aceptar la invitación por lo propicio del momento y del lugar. El detalle más significativo de la misiva de Perejón es la inserción de las contestaciones de los dos personajes citados ante la posibilidad de que Gumersindo de Azcárate fuese candidato por Villafranca. Valdés afirma que:

He hablado detenidamente con el señor Soto Vega. Sostiene que no quiere presentarse y creo apoyaría con toda eficacia a Azcárate, por quien se han hecho algunas indicaciones [...] Tiene gran interés por Azcárate y le apoyaría con toda la ilusión. Si éste fuera el elegido encontraría con seguridad buena acogida<sup>536</sup>.

González Perejón le hace notar a Azcárate que Valdés enfatiza la buena predisposición de Soto Vega, la inexistencia de otros candidatos y, a pesar de ello, el

---

<sup>532</sup> “Carta de Gumersindo de Azcárate a Pablo de León”, fechada en abril de 1873. Archivo General del Ministerio de Asuntos Exteriores (AGMAE), sign. FA 21 1 4.

<sup>533</sup> *Ibid.*

<sup>534</sup> “Cartas de José María García Álvarez a Gumersindo de Azcárate”, fechadas en León, los días 6 y 9 de abril de 1873. BARAH Fondo ILE, *Gumersindo de Azcárate*, Caja 135-1924-01 .

<sup>535</sup> “Carta de José González Perejón a Gumersindo de Azcárate”, fechada en León, el 29 de abril de 1873: BARAH Fondo ILE, *Gumersindo de Azcárate*, Caja 135-1924-05 0002.

<sup>536</sup> *Ibid.*

hecho de que “la elección no ha de ser barata porque están muy mal acostumbrados aquellos electores”<sup>537</sup> por lo que, siguiendo el deseo de Gumersindo, le hace llegar a Daniel Valdés la siguiente apreciación:

A Valdés le he contestado que no basta el apoyo que es también indispensable que los gastos sean cortos porque en el caso de que usted acepte no quiero imponerle el doble sacrificio del dinero<sup>538</sup>.

Enfatiza Perejón que ha dejado claro que la iniciativa es suya, de Flórez y de Pablo de León: “haciendo constar a Valdés que hacía esto espontáneamente [...]”<sup>539</sup>, que no hay postulación de Azcárate lo que es un dato interesante desde el punto de vista de las posibles reticencias hacia el cunero para que no haya oposición a su proyectada candidatura. Sólo faltaba la decisión del propuesto y, para ello, Perejón nos da la clave del camino a seguir:

No hay pues, compromiso alguno y espero su decisión para escribir a Valdés y demás amigos y también hablar con su padre de usted para que por medio de su cuñado el señor Morán, tome datos y nos pongamos en combinación<sup>540</sup>.

Aparece la importante referencia a Don Patricio de Azcárate, que no podía faltar en este episodio. Mientras González Perejón gestiona, con las élites de la zona, la candidatura por Villafranca, éstas maniobran entre sí. Disponemos de información complementaria. Por un lado, la carta que le envía a Francisco Soto Vega el Comité del Partido republicano en la que le comunica que le han designado candidato por el distrito de Villafranca del Bierzo.<sup>541</sup> A esta comunicación se le une la carta de José Saavedra, primo de Francisco Soto Vega. Está fechada el día 20 de abril de 1873. De ambas podemos extraer datos decisivos sobre el asunto que nos ocupa.<sup>542</sup> La primera afirma y la segunda ratifica que en el Comité republicano provincial se acordó que el candidato por Villafranca fuese él, Francisco Soto: “[...] Por el bien de tan altos intereses (el de la patria y la regeneración política) nos vemos en la precisión de

---

<sup>537</sup> *Ibid.*

<sup>538</sup> *Ibid.* Esta indicación es interpretada por Gonzalo Capellán como muestra de que el asunto económico era tan relevante como el moral para Azcárate. CAPELLÁN DE MIGUEL (2005), 372-373. Por mi parte, considero que el aspecto moral primaba sobre el económico y la tozudez del propuesto, en este momento iniciático en su vida política, se enfatizará frente a cuestiones de índole crematístico, condicionantes sin duda, pero no determinantes en su decisión.

<sup>539</sup> “Carta de José González Perejón a Gumersindo de Azcárate”, fechada en León, el 29 de abril de 1873: BARAH *Fondo ILE, Gumersindo de Azcárate*, Caja 135-1924-05 0002.

<sup>540</sup> *Ibid.*

<sup>541</sup> “Comunicación del Comité Republicano de León a Francisco Soto Vega”, fechada en León a 10 de abril de 1873. ASVCE, en proceso de catalogación. Está firmada, entre otros, por Miguel Morán, Pablo y Santiago Flórez, Salvador Balbuena y José María García.

<sup>542</sup> “Carta de José Saavedra a su primo Francisco Soto Vega”, fechada en Villafranca, el 29 de abril de 1873. ASVCE, en proceso de catalogación.

presentar su candidatura por el distrito de Villafranca y no esperamos que V. defraude nuestro voto.”<sup>543</sup> José Saavedra informa a su primo Francisco que tal decisión se circularizó “haciendo entender que no se daba un céntimo para nada y sólo se te votaba por la idea y la confianza que, bajo ese punto y el desinterés de tus aspiraciones personales, inspiran”<sup>544</sup>. Añade que en la citada reunión se dijo que Azcárate aspiraba a presentarse. También valora la opinión de Francisco Soto respecto a Gumersindo: “El Sr. Azcárate más bueno será cuando tú, conociendo su modo de pensar, lo recomiendas con cierto interés” pero, “dudo le preste apoyo el cuerpo electoral sin conocerle su mayoría y me atrevo a asegurarte que hoy domina esa intransigencia de votar a quien no se conoce y, además, en muchos la resolución de no votar a ningún empleado”<sup>545</sup>. Concluye que “tal vez no encontrándose otro y dándose a conocer, le aceptasen, pero esto, como dices, si bien no puede verse hasta última hora”<sup>546</sup>. El doble hecho de ser desconocido en el distrito y ser empleado —recordemos que Gumersindo de Azcárate es, en ese momento, Director General— son dos datos añadidos que pone sobre la mesa José Saavedra y que no deben pasar inadvertidos, no tanto por invalidar o no la candidatura, sino por el mensaje que envía a su primo al que finalmente dice: “respecto a mi conducta en este caso, ya debes suponerla; porque no moviéndome por ti, no creas que voy a moverme por nadie[...]”<sup>547</sup> Francisco Soto Vega se auto descartaba. Había perdido la elección en el mes de agosto del año anterior por doscientos sesenta y cinco votos frente a Antonio Fernández Morales en un ambiente calificado de “escandaloso”<sup>548</sup>. El Gobernador Civil, García Álvarez, a pesar de ello, insistía por carta a Soto Vega de que él era el mejor candidato posible:

[...] me dicen que no quiere ser nuestro candidato por Villafranca y sería triste que este distrito cayera en poder de otro partido. Nosotros contamos con V. primero para ser nuestro candidato y en segundo para que despliegue todas sus influencias por nuestra idea y partido [...]<sup>549</sup>.

Patricio de Azcárate resumirá todos los hechos a su hijo para que, éste, con todos los datos, tome la decisión definitiva. La carta que, en tal sentido, envía Patricio

---

<sup>543</sup> Comunicación del Comité Republicano de León a Francisco Soto Vega...

<sup>544</sup> Carta de José Saavedra a su primo Francisco Soto Vega...

<sup>545</sup> Se refiere a la condición de funcionario de Azcárate.

<sup>546</sup> *Ibid.*

<sup>547</sup> *Ibid.*

<sup>548</sup> Fernández Morales obtuvo, en el distrito de Villafranca, 4666 votos frente a los 4395 de Soto Vega (datos publicados en *El Imparcial* del día 5 de septiembre de 1872) lo que da cuenta de la dura lucha que ambos candidatos protagonizaron y que, en testimonios posteriores, fue calificada por los perdedores, como escandalosa. Significativamente, ninguno de estos dos candidatos, volvería a serlo.

<sup>549</sup> “Carta de José María García Álvarez a Francisco Soto Vega”, fechada en León, el 7 de abril de 1873. ASVCE, en proceso de catalogación.

Adviértase que el Gobernador también cortejaba a Azcárate. Véase nota 534.

a su hijo el 1 de mayo de 1873 termina de ofrecernos las claves del asunto<sup>550</sup>. Utilizando a González Perejón de emisario<sup>551</sup> con los dos máximos representantes del progresismo democrático en la zona, Daniel Valdés y Paco Soto, éste ya republicano en la anterior elección, propone una reunión entre los tres (Gumersindo, Valdés y Soto) “para resolver” y “si la resolución es de presentarte que los dos pongan un telegrama anunciándote candidato y después escribir por el correo a todos sus amigos etc...” Igualmente le informa de los apoyos: Balbino (Canseco)<sup>552</sup>, desde el Ayuntamiento de Villafranca, Pascual (sic)<sup>553</sup> desde el de Corullón afirma aportar, quizás exageradamente, “unos 700 votos” y Balbuena (Alejandro)<sup>554</sup>, Gran Elector, “si no ostensiblemente, ayudará indirectamente cuanto pueda”.

El escenario no puede presentarse mejor. Sin embargo, la segunda parte de la carta se centra en “la parte más delicada que son los gastos”. Patricio introduce el tema sin miramientos: “Aquel colegio está corrompido como todos y acaso más porque en la última elección fue escandaloso”<sup>555</sup>. Tal circunstancia ya se la había anunciado a Gumersindo, González Perejón por lo que aquel ya era conocedor del modo en el que debía conducirse en un distrito como el de Villafranca. Por su parte, Patricio de Azcárate hace notar a su hijo la diferencia entre el pago por votar y el pago a los integrantes de la mesa, de los que dice “hay costumbre de darles.” Así las cosas, le aconseja lo siguiente:

Yo creo que podías decir a Soto y Valdés que con el mayor gusto te presentarás a ser candidato bajo dos condiciones: 1ª que te retirarás desde el acto que se presente otro en la forma en que se acostumbra de pelear ganando la elección con dinero y 2ª que siendo 24 poco más o menos las mesas del distrito estás pronto a abonar 100 reales a cada una para un refresco y que para impedir el abuso no haya más cuenta que la forma que resulte y el salario de la persona que la ejecute<sup>556</sup>.

---

<sup>550</sup> “Carta de Patricio de Azcárate a su hijo Gumersindo”, fechada en León el día uno de mayo de 1873. BARAH, *Fondo ILE, Gumersindo de Azcárate*, Caja 134 1918 03-001.005. Transcrita por Pablo de Azcárate, aparece también entre sus papeles conservados en el AGMAE, sign.FA 22 3 1.

<sup>551</sup> Dato importante. A Valdés y Soto Vega, Perejón les había indicado, tal y como hemos relatado, que la iniciativa es suya y del resto de amigos leoneses de Gumersindo. En esta carta queda clara la autoridad y manejo de la situación por parte de Patricio, en mi opinión, verdadero muñidor de toda la operación de la que perejón es sólo el representante.

<sup>552</sup> Balbino Canseco Getino, relevante personaje, con residencia en Los Barrios de Salas, fue presidente de la Diputación Provincial de León, ya en la Restauración.

<sup>553</sup> Creemos que se refiere a Pascual Martín Alonso, maestro que fue de Corullón. Personaje de cierta relevancia intelectual y política.

<sup>554</sup> Presidente de la Diputación Provincial de León en 1872.

<sup>555</sup> Se refiere a las ya citadas elecciones de 1872 (las segundas, celebradas el 24 de agosto de 1872) en las que resultó elegido diputado Antonio Fernández Morales (1817-1896) compitiendo con Francisco Soto Vega. Véase nota 548.

<sup>556</sup> “Carta de Patricio de Azcárate a su hijo Gumersindo ...

El escenario está claro. Patricio conoce bien a su hijo. Sabe que Gumersindo no aceptará comprar los votos de los electores y propone el pago a los integrantes de la mesa “para un refresco” y el pago del salario de “la persona que lo ejecute”. Con esto pensaba Patricio convencer a Gumersindo. La sutileza en la acción es evidente debajo de las rotundas condiciones que contienen el consejo paterno. Sin embargo, los datos parecen otros y es que, al final de su carta, el propio Patricio contradice los inicialmente aportados indicando lo que Balbino Canseco sostenía:

creer que en Villafranca puede ser diputado sin gastar mil duros por pequeña que sea la oposición no hay que contar, que si el gasto se limita a las mesas es preciso tener en cuenta que las mesas no bajan de ochenta y no puede dar menos a cada una de media onza<sup>557</sup>.

Con estos datos y ya, sin tiempo material de reacción, el día 6 de mayo, González Perejón escribe a Gumersindo.<sup>558</sup> Introduce la carta con un recordatorio sobre el proyecto iniciado por él para que Azcárate fuese candidato por el distrito villafranquino, añade su posterior traslado a D. Patricio y reconoce que, efectivamente, era cierto que las últimas elecciones fueron allí, “reñidas y caras”. Sin embargo, sostiene que, al no haber oposición, los gastos serían insignificantes “limitándose a las menudencias indispensables que nunca podrían significar soborno [...]” Es claro que si Perejón se expresa en estos términos es, sin duda, porque el propuesto expresa serias reticencias a los antecedentes que ya su padre le había indicado. La doble dimensión, moral y económica se muestra como la clave en la formación de la posición final de Gumersindo.

Así, se puede comprender la decisión tomada, si tenemos presente el modo de pensar de Gumersindo de Azcárate. No concurrirá como candidato por el distrito de Villafranca del Bierzo manteniendo la posición que ya había anunciado a Pablo de León y que será esencia permanente a lo largo de su vida. Pesan más sus principios éticos que su compromiso político o su ambición. No pasará por tener que pagar para ser diputado. Aunque se le trate de convencer de que la cantidad es mínima, que eso no significa sobornar, que es sólo para los integrantes de las mesas, Gumersindo, no accede. Prefiere mantenerse fiel a sus principios que doblegarse, aunque sea con cantidades mínimas.

Como Perejón advirtió, al aproximarse la elección sin formalizar la candidatura, hubo hasta tres candidatos, por lo que, como principal impulsor de la candidatura

---

<sup>557</sup> *Ibid.*

<sup>558</sup> “Carta de José González Perejón a Gumersindo de Azcárate”, fechada en León, el 6 de mayo de 1873: BARAH Fondo ILE, *Gumersindo de Azcárate*, Caja 135-1924-05 0005-0007.

villafranquina de Azcárate se siente fracasado y continúa manteniendo, hasta el final, que, al no haber habido oposición, la elección hubiese sido “fácil y decente.”<sup>559</sup> A pesar de sus denodados intentos, no consiguió doblegar la voluntad de Gumersindo.

Ante la no comparecencia de Azcárate, en ningún caso podemos hablar de rechazo al no producirse tampoco invitación formal del correspondiente Comité, las élites villafranquinas no se quedaron quietas. Las dudas que los Azcárate plantearon y la negativa de Francisco Soto a presentarse, hizo que buscaran, paralelamente, otras opciones, y, en ellas, aparecerá el nombre de Manuel Antonio del Valle Pérez,<sup>560</sup> un abogado de Oencia, republicano federal que será, finalmente, el candidato republicano por el distrito. Su oponente será el constitucionalista sagastino, Méndez. Como habían advertido Patricio de Azcárate y González Perejón, la elección no fue complicada y el candidato republicano federal, sustituto de Azcárate, obtendrá el acta del distrito con 4.944 votos<sup>561</sup>.

**ELECCIONES A DIPUTADOS CELEBRADAS EN MAYO DE 1873  
DISTRITOS ELECTORALES DE LA PROVINCIA DE LEON**

ELECCIONES	LA VECILLA	SAHAGUN	VALENCIA	VILLAFRANCA	PONFERRADA
<b>MAYO 1873</b>	VILLAPADIERNA REPUBLICANO FEDERAL	FLOREZ HERQUES REPUBLICANO/RADICAL	GARCIA ALVAREZ REPUBLICANO FED	VALLE PEREZ REPUBLICANO FED	VALDES BARRIO REPUBLICANO /RADICAL

ELECCIONES	LEON	ASTORGA	LA BAÑEZA	MURIAS
<b>MAYO 1873</b>	MORAN REPUBLICANO FED	OCHOA PEREZ REPUBLICANO FED	ROMERO ROBLEDO PROGRESISTA/CONST	HIDALGO HERNANDEZ REPUBLICANO FED

(\*) Elaboración propia

La evolución del régimen republicano no fue, desde luego, la deseada por los liberales demócratas como Azcárate. Su deriva, que incluyó la presidencia ejecutiva de Nicolás Salmerón en el verano de 1873 en la que intuimos el deseo de contar con un Azcárate refugiado de esas llamadas del poder en la finca familiar de Villimer, a las orillas del Porma leonés, condujo al regreso del borbonismo en la persona de Alfonso, hijo de la reina Isabel II sólo un año y medio después de estos hechos, en una operación política ideada por una de las figuras más relevantes de la política española de la segunda mitad del siglo XIX, Antonio Cánovas del Castillo.

<sup>559</sup> *Ibid.*

<sup>560</sup> La figura de Manuel A. del Valle ha sido escasamente estudiada. Fue protagonista de algún incidente armado en su zona de influencia y llegó a ser presidente de la Diputación de León.

<sup>561</sup> Ver *Índice histórico de Diputados*. Manuel A. del Valle Pérez. [www.congreso.es](http://www.congreso.es). Consultado el 1/11/2016.

Retraído políticamente, Azcárate continúa interesado por la situación política y social del país. Entre sus papeles, conservó un acta impresa de la reunión de parlamentarios electos en la Asamblea Nacional que tuvo lugar en septiembre de 1873. En esa reunión, a la que acudieron personajes como Francisco de Paula Canalejas, Joaquín Sanromá, Gabriel Rodríguez o Ángel Fernández de los Ríos, entre otros, se valoró la posibilidad de reorganizar el partido radical como tal, fuera del republicanismo federal que parecía absorber la esencia liberal-demócrata del radicalismo<sup>562</sup>.

El antiguo partido estaba dividido en radicales monárquicos y radicales republicanos entre los que igualmente se debatía sobre el alcance de la República, federal o unitaria. Ese es el contexto de la reunión indicada, a la que asistió Fernández de los Ríos, pero no el grupo de Salmerón “el filósofo” en el que, sin duda debe incluirse a Gumersindo de Azcárate, junto a Labra, Ruiz de Quevedo o Romero Girón<sup>563</sup>.

Esa posible unificación en torno a un republicanismo radical no terminó cuajando. El regreso a España en octubre de 1873 de Manuel Ruiz Zorrilla, exiliado desde febrero, coincidió con la publicación del Manifiesto del nuevo Partido Republicano Progresista<sup>564</sup> que trató de situarse entre el absolutismo y el socialismo, con la Constitución de 1869 como bandera y cuyos líderes se integrarían, poco después, en el gobierno de Serrano surgido tras el golpe del General Pavía de 3 de enero de 1874. Significativamente, el manifiesto encabezado por Cristino Martos no contó con la firma de Salmerón, Ruiz Zorrilla, o Canalejas y, por consiguiente, tampoco con el apoyo de Gumersindo de Azcárate.

En este periodo, hasta el siguiente momento clave de su vida pública, Gumersindo, además de mantener el contacto con sus más estrechos correligionarios políticos, se centrará en su vida académica. Sustituirá a Luis Silvela como secretario de la Facultad de derecho en noviembre de 1873<sup>565</sup> y publicará sus primeros textos de alcance social. Utiliza para ello el *Boletín de la Revista de la Universidad de Madrid* donde publica en octubre de 1873, por primera vez, un artículo sobre “el problema social de

---

<sup>562</sup> “Acta de la reunión de exdiputados y exsenadores que formaron parte de la Asamblea Nacional de 1873, celebrada el 28 d septiembre en casa de D. Cipriano Segundo Montesino”. BARAH. *Fondo ILE, Gumersindo de Azcárate*, Caja 158.2165-06.0002-4.

<sup>563</sup> HIGUERAS CASTAÑEDA (2015), 284-286.

<sup>564</sup> *El Imparcial*, 28 de octubre de 1873, pp. 2-3.

<sup>565</sup> AZCÁRATE FLÓREZ (1979), 53.

ayer y de hoy” que posteriormente reeditará en sus *Estudios Económicos y Sociales* en 1876<sup>566</sup>.

En su artículo sobre el problema social vuelve a introducir Azcárate el estudio histórico de la cuestión que plantea, donde encuentra derivadas que utiliza en su reflexión general sobre el contenido de su análisis más actual. Desde lo histórico siempre llega Azcárate al estudio del problema en su contexto temporal. Así lo va a hacer en todos y cada uno de los problemas o cuestiones que tratará y, desde luego, lo hace en relación con el problema o cuestión social. En este sentido, extractamos dos aspectos de su texto que expresan gráficamente su posición central y de neta proyección liberal-demócrata, con la influencia krausista muy destacada, buscando siempre la armonía, la conjunción de los actores en conflicto en la búsqueda de acuerdos consensuados y siempre con la ley como nítida guía de sus soluciones a los problemas que la sociedad y política expresan.

[...] las cuestiones que afectan a la sociedad no las resuelven hoy por sí solos ni el sacerdote, ni el guerrero, ni el rey, ni el jurisconsulto, ni el filósofo; las resuelve la sociedad misma; y como esta no puede obrar sino conforme á las leyes que presiden a la vida humana, necesita para resolver cualquier problema: primero, tener conciencia de que el mal existe y conocer su extensión y naturaleza; segundo, abrazar con el pensamiento y con el sentimiento un ideal que le dé el criterio para obrar en cada caso; y tercero, aunar esfuerzos y organizar los elementos necesarios para producir una acción verdaderamente social. La sociedad es como el individuo; y, así como éste, cuando enferma, no se pone en cura mientras no tiene conciencia de su padecimiento, ni se medicina en tanto no se asegura de la naturaleza de éste, de igual modo la sociedad actual necesita convencerse en todas o las más de sus esferas de la existencia del problema social, luego estudiarlo, después trazarse un plan para su resolución, y por fin, proponer el remedio y llevarlo a cabo<sup>567</sup>.

Y concluye, siempre en positivo, una de las características vitales de Azcárate, con una reflexión en claro tono krausista, en su permanente búsqueda de equilibrios y centralidades que huyen de planteamientos extremos de los que, sin embargo, extrae lo que de útil contienen para su planteamiento armónico, en el que incluye la solución a todos los problemas, también al social. Concluye Azcárate:

[...] en medio de esta noche de angustias y temores, que origina el conflicto entre un mundo que nace y un mundo que muere, se vislumbran puntos brillantes que hacen abrir el pecho a la esperanza de que la humanidad camina a encontrar la armonía entre principios, ideas y elementos de la vida, que han venido riñendo hasta ahora ruda batalla; en el orden religioso, entre el racionalismo y el cristianismo; en el filosófico, entre el espiritualismo y el sensualismo, el empirismo y el panteísmo; en la esfera del arte, entre el realismo y el idealismo; en la económica, entre el capital y el trabajo; en la jurídica, entre la autoridad y la

---

<sup>566</sup> AZCÁRATE, (1873) 470-477. Posteriormente (1876), 127-138 y más tarde (1881), 215-226.

<sup>567</sup> *Ibid.* p. 135-136.



libertad, la tradición y el progreso; y en el problema social, en fin, entre la organización de los socialistas, la libertad de los economistas y la resignación de la Iglesia<sup>568</sup>.

Estas primeras reflexiones por escrito sobre el problema social las complementó al comienzo de 1875 con algunas observaciones sobre el mismo tema<sup>569</sup>, inaugurando una senda reflexiva sobre la sociedad de su tiempo que será constante a lo largo de su vida intelectual.

Además, Gumersindo de Azcárate publicaba en 1874 un ensayo sobre la asignatura que impartía en la Universidad, *Legislación comparada*<sup>570</sup> como catedrático, con el que añadía un enfoque reflexivo a su dimensión docente, aportando una novedosa derivada en su perfil académico, muy acorde con su ideología y mentalidad, esta vez en su carrera universitaria, y sumando un ítem más en la construcción del polifacético edificio intelectual que resume su vida.

## **2.2. La Restauración monárquica. De Alfonso XII a la Regencia. 1875-1885**

1875 es un año clave en la vida de Gumersindo de Azcárate<sup>571</sup>. De nuevo, igual que en 1868, coincidiendo con los acontecimientos generales que vive el país. El 9 de enero de 1875 llega a España Alfonso XII que, inmediatamente, ratifica el gobierno conformado bajo la presidencia de Antonio Cánovas del Castillo (1828-1897), tras el golpe de Martínez Campos, el último día del año anterior.

La nueva situación política en España, fracasados los sucesivos intentos de consolidar una apuesta transformadora intentados tras la ruptura producida en septiembre del 68, suponía un giro en clave doctrinaria del régimen liberal, vía radicalmente distinta a la que Gumersindo de Azcárate había defendido durante los primeros años de su vida política. No es, por tanto, nada arriesgado afirmar que su reacción fuese la de rechazar, desde el primer momento, las bases políticas con las que Cánovas comenzó a construir el edificio de la restauración monárquica, de nuevo bajo la dinastía de los Borbones<sup>572</sup>. Esta oposición no será exclusivamente teórica, sino que

---

<sup>568</sup> *Ibid.* 138.

<sup>569</sup> AZCÁRATE (1875), 297-301. Posteriormente (1876), 139-158.

<sup>570</sup> AZCÁRATE (1874, 1), 91 y (1874, 2), 5-59.

<sup>571</sup> Fotografía de Gumersindo de Azcárate hacia 1875. Casa Familiar Entrecanales-Azcárate, Villimer (León). Véase Anexo documental doc. nº 7.

<sup>572</sup> Sobre la Restauración, como sistema político, existe una abundantísima bibliografía cuyas referencias más significativas en el orden político, social y económico recogemos en el apartado bibliográfico de

Azcárate protagonizará algunos episodios de notoriedad pública nacional que supondrán giros importantes en su vida académica, editorial y política.

Este nuevo tiempo supone la que podríamos denominar la segunda gran etapa en su vida política, tras la experiencia iniciática del Sexenio, y que situamos entre 1875 y 1901. A la vez, por razones no sólo de orden sino también por su propia evolución política, podemos subdividir este periodo, último cuarto del siglo XIX, en dos subetapas claramente diferentes entre sí. La primera coincide con el reinado de Alfonso XII y está marcada por varios acontecimientos que, con manifiesta trascendencia en el campo político, le afectan sobremanera en su vida académica e intelectual. Nos referiremos a su protagonismo en la que hemos denominado tercera cuestión universitaria, en la conocida como polémica de la ciencia y en la formación e inicial desarrollo de la Institución Libre de Enseñanza, hechos que se suceden mientras mantiene una discreta y creciente actividad política, reafirmado su republicanismo y vinculado a su distrito natal.

No debemos dejar de subrayar que, durante esta primera parte del periodo indicado (1875-1885), Gumersindo de Azcárate publicaría la práctica totalidad de sus obras de carácter político y contraerá matrimonio por segunda vez, acontecimiento de su vida privada con una interesante derivada de relevancia en su perfil público. Todo ello permite considerar que nos encontramos en un momento trascendente en su recorrido vital para entender su desarrollo personal y político.

A partir de 1886 se produciría una inflexión política en su vida en un nuevo escenario, largamente anhelado por él: resultará elegido diputado en las Cortes Generales. Desde el logro de ese objetivo y hasta 1901, coincidiendo de nuevo con los diferentes tiempos políticos generales, en este caso, con la regencia de María Cristina, se distingue una segunda fase de este periodo de su vida política que vendrá determinada, no sólo pero sí fundamentalmente, por el comienzo de su labor como parlamentario, en el marco de un republicanismo, el finisecular del XIX, convulso y en claro proceso de evolución y transformación.

Por tanto, dos fases muy distintas, una pre-parlamentaria y otra, su inicial presencia parlamentaria, pero plenamente conectadas y con una continuidad de ideas y principios morales y políticos que traía Azcárate desde su previo tiempo formativo. Ahora, las va a expresar en el nuevo régimen político que él rechazará de plano, pero en el que se insertó con voluntad de reformarlo y transformarlo en un sistema limpio y

---

este trabajo. En particular, respecto a la configuración del modelo político y la importancia de Antonio Cánovas en él, sigue siendo esencial conocer el siguiente trabajo: PORTERO Y TUSELL (1993).

verdadero, democrático, en definitiva, lo que podremos visualizar en diferentes episodios con importancia coyuntural, pero, a nuestros efectos, también con trascendencia en su configuración vital de hombre público.

### **2.2.1. La tercera cuestión universitaria.**

Durante el primer gobierno de la Restauración presidido por Cánovas, el marqués de Orovio<sup>573</sup> se encargó de la cartera de Fomento de la que dependía la Dirección General de Instrucción Pública. Con una situación política todavía confusa, la Constitución de 1869 en vigor y el principio monárquico restaurado, Orovio se lanzó a decretar en el mismo sentido en el que lo había hecho diez años antes, restableciendo la obligación impuesta al profesor por la Ley de Instrucción Pública de 1857 de presentar el programa de la asignatura y manifestar el libro adoptado para su explicación<sup>574</sup>.

Esta repetición en las tesis persecutorias del ministro Orovio es la que ha sido utilizada por la historiografía para señalar estos episodios como primera y segunda cuestiones universitarias. Sin embargo, si incluimos la persecución de la que fue objeto Emilio Castelar en 1865, por motivos coincidentes, estaríamos hablando en relación con los krausistas perseguidos por Orovio en 1867 y 1875, de la segunda y tercera vez en que se producía un ataque desde el conservadurismo liberal hacia los catedráticos de tendencia liberal-demócrata por razón de sus ideas y de su libre expresión. Esta explicación sigue la revisión que Gonzalo Capellán ha hecho recientemente de sus propios planteamientos anteriores<sup>575</sup>. Comparto con él esta idea y por ello denomino tercera cuestión universitaria a los hechos producidos a partir de febrero de 1875.

El Decreto Orovio derogaba algunos artículos del Decreto de 21 de octubre de 1868 que establecía, en consonancia con el momento y espíritu de la Revolución, una normativa muy avanzada en materia educativa que ahora Orovio anulaba en lo relativo a los programas y textos de las asignaturas<sup>576</sup>. Acompañando la publicación de esta norma, el ministro Orovio envió una Circular<sup>577</sup> a los rectores de las Universidades españolas en la que se establecía la prohibición de cualquier enseñanza contraria a la fe

---

<sup>573</sup> Véase CAPELLÁN DE MIGUEL Y GÓMEZ OCHOA (2003).

<sup>574</sup> *La Gaceta de Madrid* de 10 de septiembre de 1857, n° 1710, pp. 1-3.

<sup>575</sup> CAPELLÁN DE MIGUEL (2017), 26-29.

<sup>576</sup> Véase Decreto de 21 de octubre de 1868, *La Gaceta de Madrid*, 22 de octubre, pp. 15-17 que establecía en sus arts. 16 y 17 que los Profesores podrían señalar el libro de texto que se halle más en armonía con sus doctrinas y adoptar el método de enseñanza que crean más conveniente y quedaban relevados de la obligación de presentar el programa de su asignatura.

<sup>577</sup> El Decreto del Ministerio de Fomento se publicó en *La Gaceta de Madrid* del 27 de febrero de 1875, n° 58, p. 531. En el mismo número y, a continuación del Decreto, se publicó la Circular, pp. 531-532.

católica, la monarquía o al sistema político. En concreto en la Circular se podía leer que:

[...] **la libertad de enseñanza de que hoy disfruta el país, y que el Gobierno respeta**, abre a la ciencia ancho campo para desenvolverse ampliamente sin obstáculos ni trabas que embaracen su acción, y a todos los ciudadanos los medios de educar a sus hijos según sus deseos y hasta sus caprichos; **pero cuando la mayoría y casi la totalidad de los españoles es católica y el Estado es católico, la enseñanza oficial debe obedecer a este principio**, sujetándose a todas sus consecuencias. Partiendo de esta base, el Gobierno no puede consentir que en las cátedras sostenidas por el Estado se aplique contra un dogma que es la verdad social de nuestra patria. Es, pues, preciso que vigile V. S. con el mayor cuidado para que en los establecimientos que dependen de su autoridad **no se enseñe nada contrario al dogma católico ni a la sana moral**, procurando que los Profesores se atengan estrictamente a la explicación de las asignaturas que les están confiadas, sin extraviar el espíritu dócil de la juventud por sendas que conduzcan a funestos errores sociales. Use V. S., en este punto del más escrupuloso celo, contando con que interpreta los propósitos del Gobierno, que son a la vez los del país. **Junto con el principio religioso ha marchado siempre en España el principio monárquico**, y a los dos debemos las más gloriosas páginas de nuestra historia. Si el Gobierno de una nación católica no puede abandonar los intereses religiosos del país cuyos destinos rige, **el Gobierno de una Monarquía constitucional debe velar con especial esmero para que se respete y acate el principio político establecido, base y fundamento de todo nuestro sistema social**<sup>578</sup>.

Estas disposiciones provocaron la discusión apasionada en los claustros y, sobre todo, fueron el origen de una protesta que protagonizaron decenas de profesores con distinta intensidad. Desde las meramente verbales hasta las que provocaron detenciones y confinamientos. Como ha señalado con acierto Gonzalo Capellán, la intención de la nueva regulación era eliminar las ideas que se habían impuesto durante el Sexenio<sup>579</sup>. La pugna entre los defensores de la situación precedente y los que la rechazaban, ahora en el poder, era evidente, como lo era que éste fuese un enfrentamiento que trascendía lo académico y alcanzaba la dimensión política y cultural. Nos centraremos en este aspecto de la cuestión y en la participación de Azcárate en los hechos y sus consecuencias<sup>580</sup>.

Los primeros que hicieron llegar a Orovio su negativa a cumplir lo establecido en el Decreto y su Circular de desarrollo fueron Augusto González Linares (1845-1904), catedrático de Historia Natural y Laureano Calderón (1847-1894), catedrático

---

<sup>578</sup> *Ibid.* La negrita es mía.

<sup>579</sup> CAPELLÁN DE MIGUEL (2005), 66.

<sup>580</sup> Las fuentes y bibliografía sobre esta cuestión universitaria son, por un lado, la documentación recopilada y el relato de los hechos por parte de Manuel Ruiz de Quevedo en RUIZ DE QUEVEDO (1876) y por otro, el trabajo de AZCÁRATE FLÓREZ (1967).

Además, a título indicativo citaremos a JIMÉNEZ LANDI (1996), 288-338 y CAPELLÁN DE MIGUEL (2005), 64-79.

de Química Orgánica, ambos de la Universidad de Santiago de Compostela. Inmediatamente fueron separados de sus cátedras y, tras protestar por la detención de Francisco Giner, procesados por desacato y confinados como presos en La Coruña<sup>581</sup>.

Tras ellos, Francisco Giner, Nicolás Salmerón y Gumersindo de Azcárate como catedráticos que eran de Filosofía del Derecho, Metafísica y Legislación Comparada de la Universidad Central, respectivamente, comunicaron a su Rector su más enérgica protesta contra las disposiciones de Orovio y su negativa a cumplirlas, entendiéndolas como un atentado a la libertad de cátedra. En el caso de Azcárate, su escrito de protesta individual está fechado el 3 de abril de 1875 y en él rechaza la prohibición de enseñar nada contrario al dogma católico, la sana moral y la monarquía porque si lo hiciese, respecto al primero, se volvería a los tiempos “en los que la ciencia y la enseñanza estaban sujetos a la tutela de la Teología y a la censura de la Iglesia”; respecto a la sana moral debería primero saber que, se entiende por ella y sobre la monarquía, consideraba imposible someterse a la exigencia que se impone por la inexistencia de un “cuerpo de doctrina en el que, a modo de dogma, se consagren los principios esenciales de cada una de las formas de gobierno”<sup>582</sup>.

La tesis de Gumersindo de Azcárate tenía una sólida base jurídica —la Constitución de 1869 todavía estaba en vigor—, pero sobre todo tenía un fundamento moral. Los principios, una vez más, prevalecían y los catedráticos no estaban dispuestos a que su libertad como tales se quebrase de tal manera. Un hombre como Gumersindo de Azcárate no podía aceptar en modo alguno que se cercenase un aspecto fundamental de toda estructura social moralmente democrática como la que él defendía: la libertad de conciencia del docente, que ellos denominaban libertad de cátedra<sup>583</sup>.

En definitiva, la prohibición explícita de no enseñar doctrinas contrarias a la fe católica, la monarquía o al sistema político significaban, y esto es esencial, una nítida definición de éste, en sus momentos constituyentes, como un sistema en el que existían y se respetaban las libertades formales, que se conformaba bajo parámetros similares a la evolución política de los países europeos comparables a España, pero sustentado en unos principios políticos y éticos, particularmente el principio monárquico y el dogma católico obligatorio, que actuaban como un límite

---

<sup>581</sup> AZCÁRATE FLÓREZ (1967), 10.

<sup>582</sup> Fragmentos transcritos en AZCÁRATE (1979), 527-529.

<sup>583</sup> Sobre la importancia de la libertad de conciencia, es necesario precisar la idea de libertad en el orden social y personal. A este respecto, es imprescindible reiterar la visión krausista que contiene el pensamiento de Azcárate. Véase CAPELLÁN DE MIGUEL (2007).

infranqueable para la democracia. Y esto era rechazado de forma taxativa por Gumersindo de Azcárate.

La actitud del gobierno fue inflexible y, aunque el propio Cánovas, por medio de un tercero intermediario, trató de convencerlos de que retiraran la protesta<sup>584</sup>, no lo hicieron, aguantando las presiones recibidas<sup>585</sup>, y así tras Giner, sacado a la fuerza de su casa, enfermo y confinado en Cádiz, los primeros días en el Castillo de Santa Catalina, prisión militar en aquel entonces<sup>586</sup>, Salmerón y Azcárate fueron detenidos el 6 de abril y conducidos, “con severidad y dureza tan impropias del caso como inútiles” a Lugo y Cáceres, respectivamente<sup>587</sup>.

Esta nueva cuestión universitaria provocada por el ministro Orovio suscitó, no solo el rechazo de los profesores citados. Un total de 37 profesores de Universidad e Instituto protestaron de diferente modo contra las disposiciones ministeriales y fueron sancionados también de forma distinta. En la lista aparecen nombres de cierta relevancia como los de Hermenegildo Giner, hermano de Francisco, Emilio Castelar, Eugenio Montero Ríos, Segismundo Moret o Estanislao Figuerola<sup>588</sup>.

Los profesores afectados intentaron una protesta conjunta redactada por el propio Azcárate que, pese a acabar frustrada, inició la vía de la discrepancia política, expresando con nitidez las ideas defendidas<sup>589</sup>. Este aspecto, nuevo ejemplo de la continuidad cultural de los planteamientos políticos de Azcárate en sus fundamentos democráticos, diseñaba, por un lado, un recurso en el orden jurídico, cuestionando la legalidad de las disposiciones:

No se proponen los que suscriben discutir la legalidad de estas disposiciones, no obstante que, aparte el distinto modo de estimar la presente situación política de España, pudieran muy bien poner en duda [...] <sup>590</sup>.

Y, por otro lado, lanzaba un alegato en el plano moral:

---

<sup>584</sup> Se conoce la contestación de Giner al ruego de Cánovas que alegaba, con su pragmatismo habitual, que la norma no se llegaría a cumplir. Giner contestó que “el Sr. Cánovas dispone de la Gaceta para deshacer la iniquidad que, desde ella, se había hecho y que no podía pretender de él una indignidad”. Véase “Datos biográficos de Giner”, *Boletín de la Institución Libre de Enseñanza*, en adelante *BILE*, febrero-marzo de 1915, citado en AZCÁRATE FLÓREZ (1967), 11, donde se sostiene que el autor de tal nota biográfica de Giner es Manuel B. de Cossío.

<sup>585</sup> Con protagonismo de Luis Silvela, catedrático de Derecho Penal y hermano de Francisco, subsecretario de gobernación que trató de llegar a un compromiso que, con Giner ya detenido, frenase la protesta de Salmerón y Azcárate. No lo consiguió ya que las bases que propuso diferían con mucho de los principios de los catedráticos krausistas. Véase JIMÉNEZ LANDI (1996), 309-310.

<sup>586</sup> *Ibid.* 305.

<sup>587</sup> AZCÁRATE FLÓREZ (1967), 12.

<sup>588</sup> *Ibid.*

<sup>589</sup> Miguel Morayta sostuvo que bastantes profesores no estaban de acuerdo con las ideas de los krausistas, de ahí que no prosperase el escrito colectivo. Citado en JIMÉNEZ-LANDI (1967), 300.

<sup>590</sup> RUIZ DE QUEVEDO (1876), 15 y ss.

lo que se pretende es fiscalizar la doctrina que cada cual profesa y el método conforme al que la expone, sujetando así al Profesor a la censura, hoy del Rector, mañana del Consejo de Instrucción Pública, para imponerle en uno y otro respecto trabas y límites, que son absolutamente incompatibles con el fin de la ciencia y su cultivo<sup>591</sup>.

Continuaba Azcárate,

[...] se pretende que en la cátedra no podrá exponerse principio alguno que no esté dentro del dogma católico, de la sana moral y de los fundamentos de la monarquía constitucional, ni enseñarse nada que conduzca a lo que la circular llama funestos errores sociales. Pues bien, Excmo. Señor; los exponentes estiman que en conciencia no deben, y por tanto no pueden, aceptar estos límites ni sujetarse a ellos<sup>592</sup>.

Concluyendo la incompatibilidad de la normativa aprobada con la libertad esencial de cualquier persona, más si tiene una responsabilidad docente:

[...] los que suscriben se ven obligados a reiterar respetuosamente las manifestaciones y protestas que quedan hechas, y a declarar, por tanto, que no pueden en conciencia prestar acatamiento a disposiciones en parte ilegales, y de todos modos incompatibles con la dignidad de la ciencia y con la del Profesorado público, ni renunciar a seguir rigiéndose, como hasta aquí, en el desempeño de su ministerio, tan sólo por los principios que les dicte su conciencia<sup>593</sup>.

Sin embargo, la no presentación del alegato conjunto que, sin duda, hubiese resultado un mayor problema para el Gobierno, no fue óbice para la activación de la protesta personal. Hubo escritos de diferente cariz. El de Gumersindo de Azcárate fue especialmente duro, muy similar al conjunto<sup>594</sup>, porque esta posición de los damnificados, ya individual, pero, hasta cierto punto coordinada, no varió en exceso de los parámetros de la protesta colectiva frustrada. Azcárate, después de dejar claro el carácter vocacional de su vinculación a la docencia, dejando su puesto en la Dirección General de Registros, mucho más atractivo desde el punto de vista crematístico —nos referimos a su carrera de funcionario, no a su puesto político que ya indicamos que ejerció sin remuneración—, revistió la suya de recurso contra un acto administrativo al que reforzó con un alegato moral y político<sup>595</sup>. Veía en el Decreto su flagrante ilegalidad por lo que su alegato tenía un componente eminentemente jurídico<sup>596</sup>.

---

<sup>591</sup> *Ibid.*

<sup>592</sup> *Ibid.*

<sup>593</sup> *Ibid.*

<sup>594</sup> “Exposición al Ministro de Fomento”, en *Ibid.* 91 y ss.

<sup>595</sup> *Ibid.* También AZCÁRATE FLÓREZ (1967), 59 y 60 que recoge una carta de Azcárate a Giner con su proyecto de alegación.

<sup>596</sup> Azcárate sostenía que el Decreto derogaba no sólo una ley sino un artículo de la Constitución de 1869, vigente en ese momento, por no haber sido derogada ni sustituida por otra. Véase AZCÁRATE FLÓREZ (1967), 15.

Contra la Circular, por el contrario, lanzaba su argumentario moral basado en la libertad de ciencia y de conciencia, muy distintas de la libertad de enseñanza que decía defender la normativa ministerial<sup>597</sup> y que ya el propio Ruiz de Quevedo diferenció en su trabajo de referencia, en el que advertía que frente a la libertad de dar y recibir enseñanza fuera de los establecimientos oficiales —ámbito al que se refería el gobierno— se encontraba el derecho de investigar y exponer libremente la verdad<sup>598</sup>. Era, como ha recordado Gonzalo Capellán, el alegato krausista de “la ciencia os hará libres” que colocaron en el frontispicio de la Universidad Central durante el Sexenio<sup>599</sup>. Ahora la evidente regresión a una mera libertad de impartición transgredía la base moral de la libertad del profesor —de cátedra, en la terminología krausista— y eso, moralmente, era inasumible para Gumersindo de Azcárate y sus compañeros, para quienes el alcance de la normativa de Orovio y su interpretación del papel del profesor, reducía a éste “de la condición de científico a la de repetidor”<sup>600</sup>.

Su *Exposición* le costó el destierro en Extremadura, igual que a Nicolás Salmerón, al que se confinó en Lugo, y a Francisco Giner, como hemos indicado. El 6 de abril, a Gumersindo le dieron dos horas para abandonar Madrid custodiado por un inspector y dos agentes de policía y sufrió duras consecuencias por su acción: primero, el extrañamiento durante casi cuatro meses, desde principios de abril a finales de julio de 1875, luego la suspensión de empleo y sueldo<sup>601</sup> y, finalmente, la separación de la cátedra y la baja en el escalafón<sup>602</sup>.

Su estado de ánimo y posición ante los hechos que se fueron sucediendo durante su destierro quedaron reflejados en el epistolario que cruzó, fundamental pero no exclusivamente, con Giner y Salmerón<sup>603</sup>.

Gumersindo de Azcárate, tras una primera parada en Mérida, llegó al destino definitivo de su confinamiento: Cáceres<sup>604</sup>. Desde la ciudad extremeña comenzó la

---

<sup>597</sup> CAPELLÁN DE MIGUEL (2005), 70.

<sup>598</sup> RUIZ DE QUEVEDO (1876), X.

<sup>599</sup> CAPELLÁN DE MIGUEL (2005), 70.

<sup>600</sup> RUIZ DE QUEVEDO (1876), 96.

<sup>601</sup> Real Orden de 23 de abril de 1875.

<sup>602</sup> Contra la Real Orden de separación, Giner, Azcárate y Salmerón interpusieron recurso contencioso-administrativo ante el Consejo de Estado y fueron defendidos por Germán Gamazo y Gabriel Rodríguez. El Consejo de Estado declaró inadmisibile el recurso. Véase AZCÁRATE FLÓREZ (1967), 16.

<sup>603</sup> Recogido parcialmente en *Ibid.* está completo en BARAH, *Fondo ILE, Gumersindo de Azcárate*, Caja 135-1937 a 1938.

<sup>604</sup> El mismo Azcárate relató este cambio de lugar y destino final de su destierro. Véase AZCÁRATE, FLÓREZ (1979), 54.



referida relación epistolar con sus compañeros, de la que podemos extraer algunos datos muy interesantes a nuestros efectos<sup>605</sup>.

En primer lugar, a título anecdótico, conocemos aspectos de la vida privada de nuestro protagonista, de alguno de sus rasgos identificativos como de sus relaciones más cercanas y comunes con sus compañeros de destierro. Sus conexiones eran muy próximas y afectaban, sobre todo en el caso de Giner y Azcárate, al círculo familiar. Por ejemplo, Giner y Salmerón criticaban que Gumersindo de Azcárate tuviese una letra ilegible —damos fe de ello— “Qdmo. Gumersindo: sin haber manera de ver su letra...”; “Por más que hago no puedo escribir tan mal como V.” o “Aprenda V. a escribir *largo y claro*”<sup>606</sup>. Conocemos su íntima relación con “los papás de Hendaya”<sup>607</sup>, que parte de sus familias se encontraba en Cádiz, “los de Cádiz”<sup>608</sup>, así como cierta fijación de Gumersindo con la “bella hija” del gobernador de Cádiz, Dupuy, al que Azcárate conocía<sup>609</sup>...

Volviendo a la cuestión que los tenía confinados, en las cartas que entrecruzaban, expresaban sus opiniones, estrategias, incluso sus confidencias:

Ya sabrá que a Gumersindo le acusan de haberse alzado en rebeldía contra la Iglesia y la Monarquía. Es bueno que yo el político, el demagogo y el descatolizador me libre de estas acusaciones y caigan sobre el templado Gumersindo<sup>610</sup>.

Y comparten información, “hoy me dicen de Madrid que hasta julio no nos soltarán”<sup>611</sup>, así como borradores de contestación y recurso, incluso estableciendo ciertas discrepancias de criterio y la conveniencia de que no sean idénticos. A este respecto señala Gumersindo:

---

<sup>605</sup> Sobre la cuestión del recurso jurídico creemos agotado el tema en la bibliografía referenciada. Nos interesan los elementos relacionales, sus contactos, personas e ideas que comparten, entre las que se encuentran algunas que germinarán en proyectos de gran calado.

<sup>606</sup> “Cartas de Giner a Azcárate”, 15 y 29 de abril de 1875 y “Carta de Salmerón a Azcárate”, 4 de mayo de 1875, transcritas en AZCÁRATE FLÓREZ (1967), 31, 36 y 95.

<sup>607</sup> Se refiere a la familia Innerarity con quienes el vínculo personal, tanto de Gumersindo como de Giner, continuaba siendo muy estrecho. Véase *Ibid.*

<sup>608</sup> En Cádiz, además de Giner, está su padre y el hermano de Gumersindo, Tomás de Azcárate, de profesión marino. “Carta de Azcárate a Giner”, 24 de junio de 1875, transcrita en *Ibid.*, 66.

<sup>609</sup> Gumersindo conocía al gobernador Santiago Dupuy de Lome y a su familia por haber sido durante el régimen isabelino gobernador civil en distintas provincias, igual que su padre Patricio, con el que, sin duda, coincidió. Se da la circunstancia de que el hijo de Santiago, Enrique Dupuy de Lome sería el embajador de España en Estados Unidos conocido por su carta a Canalejas, en febrero de 1898, en la que calificaba al presidente McKinley de “débil y populachero”, cuyo uso por la prensa sensacionalista norteamericana motivó el comienzo de la creciente hostilidad en los Estados Unidos hacia España, por su presencia en Cuba. Véase “Carta de Azcárate a Giner”, 16 de mayo de 1875, transcrita en *Ibid.* 63.

<sup>610</sup> “Carta de Salmerón a Giner”, 14 de mayo de 1875, transcrita en *Ibid.* 87.

<sup>611</sup> “Carta de Azcárate a Giner,” 25 de mayo de 1875, transcrita en *Ibid.* 64.

Aunque hubiera deseado que entre los tres hubiera habido conformidad no me he acostado a la opinión de V.V. porque no estaba convencido y mal podía fundar bien mi conducta. Además, no me parece tan esencial la unidad en esto<sup>612</sup>.

También anuncian sus trabajos. Gumersindo le comenta a Giner que escribe un *Diario Político*<sup>613</sup>, que acaba de comenzar a escribir *Minuta de un testamento*<sup>614</sup>, así como artículos para algunas Revistas que les piden colaboración. Conocemos por esta vía el contenido del que será su libro *El Self-Government y la Monarquía doctrinaria* que no es sino un compendio de varios artículos que, inicialmente solicitados por la *Revista Occidental* “que paga”<sup>615</sup>, los agrupará con el título indicado, sistemática que será muy habitual y que dota a su obra bibliográfica de un volumen que, ordenada, no es tan grande<sup>616</sup>.

Según avanza el tiempo, los desterrados reflexionan conjuntamente sobre sus posibilidades, una vez terminado el confinamiento. Continuarán separados de sus cátedras y, por tanto, como personas inteligentes que son, comienzan a prever diferentes opciones de vida y ocupación. Surgen ideas como la fundar una Universidad en Gibraltar, que finalmente se desvanece<sup>617</sup> y preludian otros proyectos educativos. Además, se van comentando las posibilidades de cada uno, dado que la situación de Giner y Azcárate es, ciertamente, distinta a la de Salmerón, al ser su significación política muy superior<sup>618</sup>.

Una de las derivadas más interesantes que se desprendieron, a futuro, de los meses de confinamiento sufrido por Giner, Azcárate y Salmerón, fue el surgimiento de la idea y el intercambio de opiniones, primero, y borradores, después, sobre lo que llegará a ser la Institución Libre de Enseñanza (ILE). La primera referencia la encontramos en una carta de Salmerón a Giner en la que le comenta la necesidad de ir pensando en el provenir y ratifica la posibilidad de abrir estudios libres con o sin fondos de sociedad. Sin duda, de acuerdo con Jiménez Landi, es contestación de una

---

<sup>612</sup> “Carta de Azcárate a Giner”, 11 de mayo de 1875, transcrita en *Ibid.* 62.

<sup>613</sup> Creo que se refiere a unas cuartillas manuscritas que se conservan entre sus papeles, pero que nunca llegó a publicar. Las tituló: “Crónicas de la política española” escritas al día y que proyectó publicar por meses, aunque no lo llegó a hacer. Véase BARAH, *Fondo ILE, Gumersindo de Azcárate*, Caja 147.2075.02

<sup>614</sup> Sobre *Minuta*... Giner le pregunta si ha comenzado a escribir su testamento. Gumersindo le aclara que no, que se trata de cómo debe redactarse un documento de ese tipo y, dando muestra de su carácter humilde y nada egocéntrico, le contesta: “lo que he comenzado a escribir no es mi testamento. Calcule V. que el testador nació en 1810, tiene hijos y criados ¡y es médico!” Véase “Carta de Azcárate a Giner”, 24 de junio de 1875, transcrita en AZCÁRATE FLÓREZ (1967), 66.

<sup>615</sup> Véase “Carta de Azcárate a Giner”, 24 de junio de 1875, transcrita en *Ibid.* 65.

<sup>616</sup> Véase pp. 188-189.

<sup>617</sup> “Cartas de Giner a Azcárate”, 25 de junio y 23 de julio de 1875, transcritas en *Ibid.* 43 a 45.

<sup>618</sup> Gumersindo, tras dudas iniciales, tiene claro que volverá a casa, lo mismo que Giner. Salmerón se da un plazo “hasta el verano”, después “iré a buscar la vida a Portugal o Francia” Véase “Carta de Salmerón a Giner”, 5 de junio de 1875, transcrita en *Ibid.* 90.

propuesta previa de Giner que no conocemos. En cualquier caso, al final del destierro, Azcárate le indica a Giner que “lo que ofrece garantía de vida es una Escuela de Derecho y otra de segunda enseñanza”<sup>619</sup>. Posteriormente analizaremos la decisiva intervención de Azcárate en el proceso de creación efectiva de la Institución impregnándolo de la seriedad y el rigor con el que acometía todas las actividades que desarrolló en su vida<sup>620</sup>. Por ahora, nos limitaremos a subrayar que es, en este momento de gran dificultad, en el que se encuentra el origen de la magna obra dirigida por Francisco Giner de los Ríos y en la que colaboraron, además de Azcárate y Salmerón, los intelectuales más relevantes del momento<sup>621</sup>. Enlazando la información de la que disponemos, Francisco Giner, fracasada la opción de abrir una Universidad en Gibraltar<sup>622</sup>, le resume a Azcárate su plan de acción que comenzarán a aplicar, nada más concluir el destierro:

Mi plan es que [...] emitamos 100 acciones de a 2000 rs. y abramos en Madrid una Escuela de Derecho con 6 profesores, y otras de Estudios Superiores de Filosofía y Ciencias con 4 ó 5. Con lo que se recaude, adquiriremos material de enseñanza y supliremos a los profesores cuya matrícula produzca menos de 1000 rs. mensuales. Nuestra posición personal (de V, Nicolás y yo) creo que nada pierde, pues, tendremos alumnos; pero Linares, Calderón y Gildo... En fin, sería conveniente que nos viésemos para tratar todo esto [...]<sup>623</sup>.

A finales de julio llega la orden que deja sin efecto el destierro<sup>624</sup>. Gumersindo de Azcárate toma la decisión de volver a casa. Llegaba a León el 5 de agosto para pasar el verano en la finca familiar de Villimer. La prensa lo anunciaba de manera indicativa de las precauciones que debían tomarse en el nuevo tiempo político:

En el tren correo de anteayer llegó a esta capital nuestro paisano y querido amigo, el ex catedrático de la Universidad Central, D. Gumersindo de Azcárate, siendo recibido en la estación por gran número de amigos y otras personas que acudieron a demostrarle las legítimas simpatías con que cuenta entre todos los

---

<sup>619</sup> Véase la “Carta de Salmerón a Giner”, 14 de mayo de 1875 y la “Carta de Azcárate a Giner”, 26 de julio de 1875, transcrita en *Ibid.* (1967), 83-84 y 72.

Además, JIMÉNEZ-LANDI (1996), 328 y ss.

<sup>620</sup> Véase pp. 203 y ss.

<sup>621</sup> Tanto académica como económicamente. Sin ánimo exhaustivo citamos a Segismundo Moret, Laureano Figuerola, Justo Pelayo, Eduardo Gasset y Artime, Eduardo Chao, Federico Rubio, Manuel Ruiz de Quevedo, Augusto G. de Linares, Juan Anglada, Hermenegildo Giner de los Ríos, Laureano Calderón, Joaquín Costa, Rafael M<sup>a</sup> de Labra, Eugenio Montero Ríos, Juan Uña, Patricio de Azcárate, Aureliano Beruete etc...

Véase listado de accionistas en JIMÉNEZ-LANDI (1996), 514-521.

<sup>622</sup> La posibilidad de abrir una Universidad en Gibraltar no entusiasmó nunca a Azcárate: “le confieso que no me atrae ni seduce el proyecto” le confiesa a Giner porque “le cargaría estar allí extranjero en mi patria” y si en Madrid, lugar que prefiere Gumersindo, pasaría por krausista, allí lo haría por “krausista, protestante o francmasóna...” Véase “Carta de Azcárate a Giner”, 29 de junio de 1875, transcrita en AZCÁRATE FLÓREZ (1967), 68-69.

Tampoco estaba claro ni el origen de los fondos ni su cuantía. Véase JIMÉNEZ-LANDI (1996), 334.

<sup>623</sup> “Carta de Giner a Azcárate”, 23 de julio de 1875, transcritas en AZCÁRATE FLÓREZ (1967), 45.

<sup>624</sup> Orden del Gobierno de la provincia de Cáceres de 29 de julio de 1875.

leoneses, tanto por su basta (sic) ilustración como por su bello carácter; y esto sea dicho con perdón del Sr. Orovio y del Consejo de Instrucción Pública, que no ha debido apreciarlo así, al destituirle de una cátedra con tantos honrosos títulos conquistada<sup>625</sup>.

La cuestión universitaria de 1875 no tuvo su desenlace hasta seis años después, en marzo de 1881, cuando los profesores fueron repuestos en sus cátedras por un gobierno de turno liberal y los haberes devengados durante el periodo de suspensión, abonados. El ministro Albareda, en el gobierno liberal de Sagasta, dictó una resolución, derogando la orden de separación de los tres profesores, reintegrándolos en todos sus derechos y disponiendo que “al efecto se les incluya en el escalafón que les corresponda y se les abone el tiempo y los haberes como si no hubieran cesado en sus puestos” con lo que quedó resuelta, al menos administrativamente<sup>626</sup>. Sin embargo, su impacto fue largo en la vida española, como tendremos ocasión de ir comprobando y tuvo, por su fondo, principios y contexto, una notable repercusión en los medios, a pesar de los intentos del gobierno para que no fuese así, ya en su momento<sup>627</sup>. Como ejemplo de ello, interesa centrarnos, siquiera de modo tangencial, en dos episodios parlamentarios que tuvieron como eje esta cuestión y trasladaron la polémica del orden universitario al político, reforzando con ello la tesis sobre la ausencia de principios democráticos, vistos desde la óptica krausista, en la germinación del régimen canovista.

A la interpelación parlamentaria que hizo el diputado Luis de Rute el 16 de junio de 1876<sup>628</sup> sobre la “cuestión universitaria”, en la que trató de mostrar la ilegalidad de las disposiciones de Orovio y censuró la represión sufrida por los profesores que habían protestado contra ellas, contestó el Gobierno, a través del sucesor de Orovio en el Ministerio, el Conde de Toreno, con un alegato sobre el “deber del Estado [...] para hacer que en los centros de enseñanza que dependen de su dirección se cumpla al pie de la letra lo que el Estado está interesado en hacer que influya y pese en la opinión del país, en la ciencia del país [...]”<sup>629</sup>. El ministro eludía el debate sobre la libertad y lo centraba en la subversión provocada por los profesores rebeldes, argucia represora del gobierno que insistía en su argumento inicial.

---

<sup>625</sup> *El Porvenir de León*, 7 de agosto de 1875.

<sup>626</sup> Real Orden Circular de 3 de marzo de 1881 derogando la de 26 de febrero de 1875 y restableciendo en sus puestos a los profesores destituidos, suspensos y dimisionarios con ocasión de la mencionada circular. *La Gaceta de Madrid* núm. 63, 4 de marzo de 1881, p. 615.

<sup>627</sup> “El confinamiento de Giner es el objeto preferente de las conversaciones en todos los círculos y el tema de los escritos más interesantes que publican los periódicos”, *El Imparcial*, 3 de abril de 1875, citado en AZCARATE FLÓREZ (1967), 22.

<sup>628</sup> *El Imparcial* de 18 de junio de 1876.

<sup>629</sup> *Ibid.*

Por su parte, el Presidente del Consejo de Ministros, Antonio Cánovas del Castillo, al contestar al republicano Emilio Castelar en un debate parlamentario sobre la suspensión de garantías constitucionales celebrado el 3 de enero de 1877 sostuvo, aludiendo a la “cuestión universitaria” que “era absolutamente indispensable educar a la niñez de un país y aun la primera juventud con arreglo a los principios fundamentales de la nación en que esos niños y esos jóvenes han visto la luz”<sup>630</sup> Es más, Cánovas llegó a afirmar que:

yo, señor Castelar, y como sostengo esto, (se refería a los principios fundamentales de la nación) el Gobierno en que yo influya, el Gobierno que yo apoye, no ha de consentir que con el presupuesto del Estado se combatan jamás los principios fundamentales del orden social en España<sup>631</sup>

Y concluyó haciéndole una pregunta al diputado:

¿Cree el señor Castelar que estaban en su derecho los padres católicos y el Gobierno, amparado en los principios fundamentales de la sociedad, de permitir libremente la enseñanza de una doctrina como la socialista en la facultad de Derecho de la Universidad de Madrid?<sup>632</sup>

La practicidad de Cánovas era evidente y su interpretación del problema suscitado, interesada. Las demandas de Azcárate, de Giner, de Salmerón, no versaban sobre la libertad de enseñanza, su protesta no era sobre la dicotomía enseñanza pública o enseñanza privada, ni mucho menos sobre la oportunidad de enseñar doctrinas específicas como el socialismo. El debate que plantearon afectaba directamente a la libertad de conciencia. El problema así formulado no le interesó al gobierno de Cánovas que, construyendo el sistema, taponaba de inicio las posibles fugas. La conducta de los catedráticos discrepantes ponía de manifiesto el déficit de libertad con el que nacía el régimen. Eliminar de raíz la discrepancia, reprimir la protesta suscitada y privar de la libertad exigida por los profesores, eran elementos de salvaguarda de los principios fundamentales en los que se sustentaba el edificio canovista: la monarquía doctrinaria, la sana moral y el dogma católico. Por su parte, Azcárate y sus compañeros se mantuvieron firmes hasta el final demostrando su coherencia con los principios sustentadores del orden político de esencia democrática que defendían.

---

<sup>630</sup> Véase la transcripción de la sesión del Pleno del Congreso de los Diputados en *El Imparcial* del jueves 4 de enero de 1877.

<sup>631</sup> *Ibid.*

<sup>632</sup> *Ibid.*

### ***2.2.2. La polémica de la ciencia y otras polémicas***

Tras pasar el verano en León, Gumersindo de Azcárate regresa a Madrid en septiembre de 1875. Separado de su cátedra, se volcará en su actividad creativa y, como veremos a continuación, en el proceso de constitución de la Institución Libre de Enseñanza.

Ya hemos indicado que durante su destierro comienza a escribir una serie de artículos que, posteriormente, compendiará en *El Self-Government y la Monarquía doctrinaria*<sup>633</sup>, que podríamos decir fue su primera gran reflexión teórica de carácter político, más allá de los alegatos electorales y artículos periodísticos que había publicado previamente. Será en el cuarto artículo de esta serie que citamos, el que publique en marzo de 1876 sobre las constituciones irreformables, en el que Azcárate afirmaría lo siguiente:

Según que, por ejemplo, el Estado ampare o niegue la libertad de la ciencia, así la energía de un pueblo mostrará más o menos su peculiar genialidad en este orden y podrá hasta darse el caso de que se ahogue casi por completo su actividad como ha sucedido en España durante tres siglos<sup>634</sup>.

Con este párrafo comenzaba una de las polémicas intelectualmente más intensas del último cuarto del siglo XIX en España, cuyos protagonistas defendieron sus posiciones diametralmente opuestas y que la historiografía ha conocido como “la polémica de la ciencia”.

La evolución, contenido, y el papel de Azcárate en ella han sido suficientemente estudiados y nada nuevo se puede aportar<sup>635</sup>. Si es necesario al menos apuntar que la posición doctrinal de Azcárate, al sostener el papel que la intolerancia religiosa había tenido como freno del desarrollo científico en España, es un elemento más de su armazón doctrinal, ideológico y cultural. Situarlo con nitidez en esta tesis en un momento como 1876 resultaba polémico necesariamente, aunque en la intención de Azcárate no estuviese hacerlo, siquiera por la fuerza de la tesis mayoritaria, que era la contraria. De hecho, se puede afirmar que Azcárate desató un nuevo episodio del enfrentamiento entre dos posiciones cultural e ideológicamente contrarias en el

---

<sup>633</sup> El primero de ellos “El self-government y la monarquía doctrinaria. La legalidad de los partidos políticos”, se publicó en la *Revista de España*, tomo XLVIII, núm. 190, 28 de enero de 1876, pp. 145-167. El octavo artículo, y último, sería “El self-government y la monarquía doctrinaria. Prerrogativas de la Corona”, *Revista de España*, tomo LII, núm. 206, 28 de septiembre de 1876, pp. 145-165. Posteriormente, capítulo VIII de *El self-government y la Monarquía Doctrinaria*, Madrid, Imprenta de A. San Martín, 1877. Entre ambos los demás que detallamos en el anexo de bibliografía de Azcárate.

<sup>634</sup> AZCÁRATE (1877), 114.

<sup>635</sup> Sobre la polémica de la ciencia en general, una síntesis muy correcta en SANTOVEÑA (1992), 252-253; Sobre el papel de Azcárate, véase JIMÉNEZ LANDI (1996), 338 y ss. y CAPELLÁN DE MIGUEL (2005), 108-120.

contexto: la que mantiene el vínculo con la tradición y sus fundamentos, esencialmente el catolicismo y la monarquía, con algunos matices internos, unos más avanzados, otros más integristas y la que trata de proyectar democráticamente el liberalismo basando sus postulados en la libertad individual y en la igualdad colectiva, cuestionando tales bases sistémicas con diferente intensidad: secularización, laicidad o anticlericalismo frente al catolicismo y republicanismismo o accidentalidad en la forma de gobierno, en relación con el principio monárquico que se imponen.

No se trataba sino de mantener un debate abierto con la irrupción del krausismo en España de la mano de Sanz del Río y de la continuidad de sus posiciones panteístas. La polémica de la ciencia debe encuadrarse en ese debate que no es dicotómico ni personalista, sino que contiene numerosas derivadas, entre ellas la irrupción del positivismo en el debate, lo que supondrá, en términos generales, un varapalo para filas krausistas que verán mermadas con abandonos tan significativos como el de Salmerón<sup>636</sup>.

Estas disquisiciones se encuentran fuera del objeto de nuestro trabajo, pero tangencialmente le afectan, siquiera como referencias del encuadramiento de Gumersindo de Azcárate que buscará, como siempre en sus actividades, al ser una norma de vida, consensos que no afecten a las esencias y, en ese sentido, estudiará críticamente el positivismo, sin dogmatismos, de la mano de Giner y Salmerón, discrepantes, pero amigos del alma. Entre ellos, desde el destierro y con una situación profesional y académica similar, habían engarzado ya un lazo indeleble, el resto de sus vidas.

El problema del atraso de la ciencia española respecto a la europea no fue advertido por primera vez por estos pensadores del último cuarto del siglo XIX. Ya lo reseñaba el Padre Feijoo. Sobre sus causas, continuaba ahora una discusión ya existente, con diferentes protagonistas desde el siglo anterior<sup>637</sup>.

En síntesis, se confrontaba la idea del estado lamentable de la ciencia española en relación con Europa y el objetivo de regeneración que pasaba para unos necesariamente por europeizar la ciencia española mediante la recepción y asimilación de la cultura exterior, y para otros que no era fuera, en el extranjero, donde había que buscar, sino en la tradición interior, en “nuestro glorioso pasado nacional”<sup>638</sup>.

---

<sup>636</sup> Véase *DSC*, núm. 127, 24 de mayo de 1895, p. 3885.

<sup>637</sup> Así lo argumenta Jiménez Landi citando autores participantes en este debate desde el siglo XVIII como Nicolás Masson, Antonio José Cavanilles, Carlo Denina, Juan Pablo Forner, Cañuelo, Samaniego... y ya en el XIX, José Echegaray o Picatoste. Véase JIMÉNEZ LANDI (1996), 343-347.

<sup>638</sup> CAPELLÁN DE MIGUEL (2005), 112.

En este punto, con un Azcárate posicionado en el primer grupo, se producen los hechos que dieron lugar a un nuevo episodio de la polémica en la que estaría involucrado, aunque, como es conocido, no participaría prácticamente en su desarrollo, aun habiéndola provocado<sup>639</sup>. Es probable que, de no haber sido el texto de Azcárate, hubiese sido cualquiera otra la excusa o razón para continuar la polémica, dada la profunda discrepancia que existía entre las dos posiciones.

Paralelamente a este episodio, Azcárate protagonizó otra polémica que ha pasado algo más inadvertida. José del Perojo y Figueras era el director de la *Revista Contemporánea*<sup>640</sup>, cuyo primer número vio la luz el 15 de diciembre de 1875. Con Rafael Montoro como redactor jefe, la Revista de tendencia liberal y europeísta, aun vinculada inicialmente por ello con el krausismo, mantuvo una línea mucho más positivista.

Gumersindo de Azcárate publicó en la *Revista Contemporánea* dos artículos: “El positivismo en el Ateneo de Madrid” en mayo y “El positivismo y la civilización” en junio y julio de 1876. Surgieron ambos del debate intelectual que en ese momento se vivía en España con la irrupción de esta nueva doctrina que, según sus propias palabras, “se expande con rapidez entre los pueblos cultos”<sup>641</sup>. La Revista recogía el debate sobre el positivismo que, moderado por Azcárate en su calidad de miembro de la sección de Ciencias Morales y Políticas del Ateneo, se sustanciaba entre los movimientos y posiciones intelectuales españoles del momento, excepto “la comúnmente llamada *tradicionalista o ultramontana*, aunque ella pretende, quizás con razón, no merecer, propiamente hablando, otra denominación que la de *católica*”<sup>642</sup>.

El debate se trasladó a la prensa, incluso a la leonesa, que recogió los debates del Ateneo. Fue el caso de *El Porvenir de León*, periódico que tendrá gran afinidad con Gumersindo de Azcárate pero que, en este caso, lo criticará no entendiendo su deísmo racional y, sobre todo, sus temores sobre las consecuencias morales del positivismo. A pesar de ello, lo definía como “orador elocuente, el hombre honrado, el cumplido caballero” que, a pesar de defender una posición doctrinal (la krausista) netamente

---

<sup>639</sup> Sólo lo hará, al sentirse atacado por Gumersindo Laverde, al que contestará en sus invectivas con una carta que publica en la *Revista Europea* el que 5 de noviembre de 1876. Será la única vez en la que Azcárate tratará el tema para insistir que sus palabras eran incidentales y que él se refería a un debate político, aunque aprovecha para ofrecer su respeto a “las glorias científicas de la patria”, reconocer el esplendor de la cultura española del siglo XVI y mantener la responsabilidad de la Inquisición en el ocaso de la ciencia en España. En suma, estamos de acuerdo en que Gumersindo de Azcárate se vio envuelto en una polémica que nunca quiso provocar. Véase *Ibid.* pp. 18-19.

<sup>640</sup> Véase la reseña sobre esta publicación en <http://hemerotecadigital.bne.es>. Consultado el 30 de diciembre de 2017. Además de Perojo y Montero, se citan como colaboradores a Rafael Altamira, Rafael María de Labra y Urbano González Serrano, entre otros. También cita a Julián Sanz del Río, lo que es un error de redacción ya que Sanz del Río había muerto en 1869. Se refiere a sus textos.

<sup>641</sup> AZCÁRATE (1876), 233.

<sup>642</sup> *Ibid.* 232.



errónea, “siempre se ha señalado por la rectitud de sus propósitos y la excelencia de sus virtudes”<sup>643</sup>.

Con motivo de la publicación de los dos artículos sobre el positivismo se produjo un intercambio de pareceres entre Perojo y Azcárate, muy significativo del modo en el que éste último se conducía por la vida pública, que concluyó en un conflicto entre ambos resuelto por mediación de terceros<sup>644</sup>.

En síntesis, el problema fue la transcripción que, de la primera conferencia sobre el positivismo, hizo la *Revista Contemporánea* en formato artículo que iba firmado por Gumersindo. Este, en una primera carta al director de la publicación, Perojo, le hace ver que el artículo contiene inexactitudes, equivocaciones y que, en ningún lugar del texto aparece el modo en el que ha sido obtenido (transcrito de las notas de un redactor (Reus) por lo que no puede pasar porque se entienda que el artículo es de su autoría. Azcárate le ruega:

se sirva hacer constar en el próximo número de la Revista: que no he tenido conocimiento alguno de la publicación de aquel antes de su impresión y que, conteniendo varis inexactitudes y siendo, como no podía ser menos, incompleto, no puedo aceptar la responsabilidad de su contenido<sup>645</sup>.

José del Perojo contestó inmediatamente a Azcárate, pero su respuesta no le satisfizo porque, a lo único que se comprometía el director, era a publicar una fe de erratas<sup>646</sup>. Ante esta actitud, Azcárate se entrevista con Perojo y acuerdan que se escriba de nuevo el artículo. Cuando se le dan las pruebas, Azcárate queda perplejo porque se le han suprimido las notas de erudición y de autoridades y, además, cuando se lo indica a Perojo, éste se enfada. Azcárate le hace ver que en este asunto es la víctima y Perojo, el culpable<sup>647</sup>, obteniendo como respuesta una extensa carta que termina con una declaración de posición que deja descolocado a Azcárate:

[...] al tono general de su carta (concluye Perojo) solo me resta decirle que nunca le he dado confianza, derecho ni autoridad para expresarse de ese modo conmigo y que deploro sea ya tarde el remedio que a todo esto mejor cuadraba. Disponga V. del resto del artículo y publique cuantos sueltos quiera, pues si hubiera atendido a lo que procedía no tendría por qué arrepentirme de mis condescendencias<sup>648</sup>.

---

<sup>643</sup> *El Porvenir de León*, 22 de abril de 1876.

<sup>644</sup> “4 cartas de José Perojo, 2 notas y 4 borradores de contestación de Azcárate”, BARAH, *Fondo ILE*, *Gumersindo de Azcárate*, Caja 135-1940-01.

<sup>645</sup> *Ibid.*

<sup>646</sup> *Ibid.*

<sup>647</sup> *Ibid.*

<sup>648</sup> *Ibid.*

El tono de la respuesta de Gumersindo será ya muy distinto. Entendió que la discusión había pasado del carácter impersonal, profesional y técnico al personal y tomado “otro muy distinto e impropio del asunto”. Gumersindo conmina a Perojo a que se explique para evitar “enojosas interpretaciones”. Perojo devuelve la responsabilidad del tono “personal” que ha adquirido el asunto a Azcárate y pretende zanjar la discusión, pero Gumersindo no se da por satisfecho y, obstinado, nombra a Luis Vidart y Rafael M<sup>a</sup> de Labra para que se entrevisten con dos amigos que proponga Perojo –fueron Gabriel Rodríguez y Rafael Montoro– a fin de resolver el conflicto. Lo lograron en una única reunión de la que levantaron acta, firmada en Madrid el 2 de julio de 1876 y en la que se decía que “en ninguno de los dos había habido intención ofensiva, dado que ambos se estimaban”<sup>649</sup>.

El episodio, sin excesiva trascendencia, deja clara la manera de ser de Azcárate. Minucioso hasta el extremo de no pasar ningún detalle erróneo que pueda serle atribuido. El rigor en todas sus acciones sería siempre su norma de vida, como demuestra este pequeño incidente.

Azcárate no volvería a publicar en la *Revista Contemporánea* que Perojo vendió en 1879 a José de Cárdenas de tendencia canovista y abandonó la dirección<sup>650</sup>, incorporándose a la política activa, tanto en la península como en su Cuba natal hasta su fallecimiento<sup>651</sup>.

### ***2.2.3. La producción científica***

Pablo de Azcárate ya constató que la actividad de Gumersindo colaborando con revistas de carácter científico y doctrinal aparece concentrada en el primer periodo de su vida pública<sup>652</sup>. De igual modo, Gonzalo Capellán certifica tal periodización, insistiendo en ello. Así, se puede afirmar que, durante el periodo que se inicia en la segunda mitad de 1875 y hasta su vuelta a la cátedra en 1881, Azcárate escribirá y publicará “el corpus central de obra documental”<sup>653</sup>. Después, con alguna excepción notable, sólo se publicarán algunos de sus discursos, conferencias o su participación en debates académicos, parlamentarios o periodísticos.

---

<sup>649</sup> *Ibid.*

<sup>650</sup> <http://hemerotecadigital.bne.es>. Consultado el 30 de diciembre de 2017.

<sup>651</sup> Murió en su escaño de diputado, de un derrame, en octubre de 1908. Véase *El Liberal*, 18 de octubre de 1908.

<sup>652</sup> AZCÁRATE FLÓREZ (1969), 144.

<sup>653</sup> CAPELLÁN DE MIGUEL (2005), 81.

Durante el periodo reseñado –1875-1881–, con extensiones muy reseñables hasta 1885, Azcárate publicó decenas de textos en distintas revistas que, en numerosas ocasiones, se reeditaron en libros compilatorios de temática homogénea. Se trata de una sistemática consistente en la redacción de artículos con contenidos concretos que, unidos a otros con un criterio de ordenación y compendio por similitud temática, daban sentido al conjunto bajo un título que los resumía o identificaba. Este método editorial nos proporciona una de las claves sobre la, en apariencia, ingente cantidad de textos, sobre todo en este momento, que, revisada, presenta un número de publicaciones inéditas mucho menor. No se trata de desmerecer la labor editorial de Gumersindo de Azcárate, sino de situar en su justo término una práctica, por otro lado, habitual en los círculos intelectuales del momento al existir un gran número de academias, foros, ateneos y cenáculos de debate que, al terminar ciclos, sesiones, temporadas o años académicos, editaban los textos que habían sido objeto de discusión y análisis. En ocasiones, esos mismos textos se reeditaban como parte de libros, bien con el mismo título o, a veces, cambiándolo, lo que también ocurría con frecuencia. Como aportación documental de este trabajo, hemos ordenado cronológicamente toda la obra publicada de Gumersindo de Azcárate, indicando las reediciones posteriores, en su caso, y las modificaciones en los títulos, donde esto haya ocurrido<sup>654</sup>.

Desde el punto de vista político, entre 1875 y 1885, publica una serie realmente definitiva de textos de pensamiento político. Queda fuera del objeto de nuestro análisis, su estudio pormenorizado, por otra parte ya realizado por la historiografía precedente y que nos sirve de base doctrinal para nuestro objetivo<sup>655</sup>. Sin embargo, debemos destacar algunos títulos, esenciales para comprender mejor su práctica política ya manifestada y, sobre todo, la posterior, como un componente conceptual imprescindible de su trayectoria.

*El self-government y la monarquía doctrinaria*, publicado, como hemos visto, en artículos previos y en 1877 como libro, del que cada uno de los artículos anteriores

---

<sup>654</sup> La publicamos en el Anexo a la tesis como lo hicimos en *Gumersindo de Azcárate, la conciencia democrática de una época*, trabajo previo pero constitutivo de la misma: Véase “Bibliografía seleccionada de Gumersindo de Azcárate”, en CARANTOÑA ÁLVAREZ Y BALADO INSUNZA (2019), 375-390. Véase Anexo documental, 1. Bibliografía publicada de Gumersindo de Azcárate.

<sup>655</sup> A riesgo de parecer reiterativo, los estudios de Gonzalo Capellán que estamos citando a lo largo de la tesis son esenciales para, desde la hermenéutica de su teoría, comprender su praxis política, objeto de nuestro análisis. También seguimos el trabajo previo, más sintético, pero interesante, de Alfredo Marcos Oteruelo. Véase MARCOS OTERUELO (1985).

fueron capítulos, es el primero de los estudios teóricos de contenido político de Azcárate, en sentido estricto.

El objetivo de su edición conjunta lo resume el propio autor:

**Nuestro propósito no es otro que el procurar poner de manifiesto la incompatibilidad de la monarquía doctrinaria con el principio del self-government,** admitido casi sin contradicción en la esfera de la ciencia, reconocido como **base esencial de la organización del Estado en los pueblos que, a la par, son libres y viven en paz,** y meta a la que se dirigen aquellos otros que todavía no han hallado un equilibrio estable en este siglo de crisis y de revoluciones<sup>656</sup>.

Quedaba claro el interés y la guía de actuación política de Gumersindo de Azcárate, por lo que el compendio de los artículos previos y su resultado como libro, además de su interés por haber sido el motivo del inicio de la polémica de la ciencia<sup>657</sup>, lo traemos a colación por recoger la teoría del self-government y lo contextualiza de modo que concreta un paralelismo entre los dos posicionamientos políticos que divergen en el liberalismo imperante: el que sostiene la vía democrática –que Azcárate defenderá y de la que el concepto de self-government es la clave, el factor que la define– y el que lo hace en sentido doctrinario, finalmente imperante en la España de la Restauración que se abre paso como perfeccionamiento del modelo liberal español decimonónico.

Sin traducción literal al español, *self-government* se ha empleado como soberanía, autarquía, gobierno del país por el país<sup>658</sup>. En este sentido, entendido como la forma de organización el Estado en sentido liberal-democrático es, para Azcárate, la capacidad que tiene la sociedad de organizar el poder y declarar el derecho libremente y por sí. Es un Estado de derecho que precisa opinión pública, partidos políticos y un verdadero régimen parlamentario. En definitiva, es identificar self-government con democracia y que supone el modelo opuesto al doctrinarismo que, con la base en la tesis de Constant, defenderá Cánovas.

Aunque su labor de analista crítico de la producción científica española la había realizado en el campo político con carácter previo a la edición de *El Self-government...*, Gumersindo, también antes de ella había publicado un artículo muy interesante en la

---

<sup>656</sup> AZCÁRATE (1877), V-VI. La negrita es mía.

<sup>657</sup> Véase pp. 187 y ss.

<sup>658</sup> Un estudio preciso del concepto en Azcárate, CAPELLÁN DE MIGUEL (2005), 332-354, así como en el estudio preliminar que el mismo autor realizó del libro de Azcárate: “Estudio preliminar” a AZCÁRATE (2008), XXIV- LXXX.

*Revista de España*; “Influencia del principio democrático sobre el derecho privado”<sup>659</sup>. El interés radicaba, no tanto en su contenido –una feroz crítica sobre la deformación del principio democrático aplicado al derecho de familia por parte del catedrático de derecho civil, Benito Gutiérrez Fernández (1826-1885) –sino por el análisis jurídico-político que contiene y que, sobre todo en el campo del derecho público, será constante en su obra bibliográfica.

Ya hemos visto, por otra parte, que durante su destierro había comenzado a escribir *Minuta de un testamento... anotada y publicada por W...*<sup>660</sup>. Estructurado en catorce capítulos y doscientas sesenta y una notas a pie de página, *Minuta...* es una obra singular. Lo es porque su autoría es formalmente anónima, porque adopta el formato de un testamento, porque no sólo utiliza el recurso testamentario para narrar su vida, mezclando rasgos autobiográficos de Azcárate y de ficción, sino que aprovecha la ocasión para desarrollar algunas tesis sobre la historia política española contemporánea, sus convicciones en materia social, económica y política y, sobre todo, para poner en el centro del debate y en toda su extensión, el problema religioso en España. Y porque la propia estructura del libro, en capítulos y notas a pie de página, más allá de la polémica sobre el momento de redacción de las notas que, en su última edición ha quedado zanjada<sup>661</sup>, resulta clave para sustentar la dualidad entre la realidad y la ficción que transita todo el texto.

Los aspectos que compondrán el pensamiento político y social de Azcárate y que se incorporan a *Minuta...* expresan una gran coherencia y conforman una realidad, la de un Azcárate de clara proyección democrática, también en lo religioso, que se contrapone al liberalismo dominante, individualista y que en cuanto a lo religioso no permite desviación de la ortodoxia católica. Catolicismo liberal imperante frente a una apuesta, la de Azcárate, por un “cristianismo democrático”, dimensiones diferentes que equivalen al modo en el que afrontó Azcárate su posicionamiento vital en cuanto a lo público expresado como férrea oposición permanente a un sistema, en el que le tocó desarrollar su carrera política, formalmente liberal pero profundamente antidemocrático. En su actividad pública, Gumersindo de Azcárate, coherente con sus principios vitales, luchará por transformarlo, por reformarlo del mismo modo que, en

---

<sup>659</sup> “Influencia del principio democrático sobre el derecho privado”, *Revista de España*, tomo LII, núm. 208, 28 de octubre de 1876, pp. 448-474.

<sup>660</sup> AZCÁRATE (1876). Reeditada (1933). Posteriormente se ha reeditado con estudio preliminar de Elías Díaz (1967). Más tarde, de nuevo con el estudio de Elías Díaz y anexos (2004) y, finalmente, con estudio preliminar y notas de Gonzalo Capellán (2017).

<sup>661</sup> Capellán de Miguel lo hace, en mi opinión, de manera definitiva en su estudio preliminar de 2017. Véase *Ibid.* 22-25.

su interior, luchará por conformar una ética de vida trascendente que haga compatible una vivencia religiosa libre que compatibilice razón y fe capaz de superar el fariseísmo, la hipocresía y la intransigencia que dominó su tiempo.

También son esenciales para conformar su ideario general los *Estudios Económicos y Sociales*<sup>662</sup>, libro publicado en 1876 y trabajo que, sumado a otros artículos y discursos<sup>663</sup>, conforman el corpus teórico de su posición en temas económicos y hacendísticos. Suponen la sólida base argumental que será expuesta, posteriormente, en sede parlamentaria y que, siguiendo los postulados de economistas políticos del momento como Piernas Hurtado o Álvarez Buylla, sostenían la superación del liberalismo abstracto, cierto intervencionismo estatal, una defensa a ultranza del librecambismo y una derivada social incuestionable que define el elemento nuclear de su liberalismo que, bien se ha denominado como precursor del consecuente liberalismo social o nuevo liberalismo.

En 2018, Juan Ignacio Palacio ha realizado un estudio preliminar que resulta definitivo para contextualizar correctamente este trabajo de Azcárate. En él se subraya una de las máximas del intelectual leonés: su preocupación por lo que conocemos como “la cuestión social” que no es sino “la crisis derivada de la transición al mundo moderno que le lleva a comprometerse con reformas y soluciones prácticas”<sup>664</sup>. Esta implicación contiene, como destaca Palacio Moderna, dos premisas básicas del pensamiento de Gumersindo de Azcárate<sup>665</sup>: la delimitación teórica de cada ciencia social que “permita una intervención coordinada, eficaz en las diferentes esferas de la vida social y, lo que todavía es más importante, el mantenimiento de una coherencia entre la teoría y la práctica, entre las ideas y los hechos. Esta segunda premisa que destaca Palacio es fundamental para entender cómo se imbrica todo su corpus bibliográfico —del que estos *Estudios Económicos...*, con el resto de sus aportaciones de dimensión social, son fundamentales— con su actividad práctica en todos y cada uno de los organismos, entidades, asociaciones, foros y academias que frecuentó y, en el campo social, con especial importancia, su labor en la Comisión de Reformas Sociales y, posteriormente, en el Instituto de Reformas Sociales, como tendremos ocasión de comprobar.

Y esa coherencia la expresa en sus *Estudios Económicos...* tanto en su crítica de la escuela economista clásica, su visión krausista que, en términos económicos no podía

---

<sup>662</sup> AZCÁRATE (1876). Reeditada, con estudio preliminar de Juan Ignacio Palacio Morena (2018).

<sup>663</sup> Citaremos a modo enunciativo: Azcárate (1871, 1879, 1879-1883 o 1892).

<sup>664</sup> PALACIO MORENA (2018), XII.

<sup>665</sup> *Ibid.* XIII.

dejar de referir un componente social orgánico, que le lleva a priorizar la sociología que acaba impregnando las esferas jurídica y económica<sup>666</sup>. Y a llevar su tesis a su concepto de Estado que como lo entiende democrático, representativo del conjunto de la sociedad, identifica la libertad política como compatible con la legitimidad del interés personal por lo que plantea que el Estado no invada cuestiones que le corresponden al mercado o a la sociedad civil.

Estos elementos ideológicos que integran su pensamiento y que desarrolló en sus *Estudios Económicos...* se ensamblan en el conjunto de una posición ética que, con los distintos vectores que vamos incorporando, componen el conjunto de su posición política democrática, de su compromiso social, de sus convicciones religiosas y de su pragmatismo, que lo definieron como hombre de especial consideración en su tiempo.

Sus colaboraciones en la *Revista de España* fueron, en este tiempo, frecuentes: Temas políticos, sociales y religiosos como “Los partidos políticos”<sup>667</sup>, “La actual crisis política de Francia”<sup>668</sup>, “El poder del Jefe del Estado en Francia, Inglaterra y los Estados Unidos”<sup>669</sup>, “El problema social”<sup>670</sup>, “La encíclica *Aeterni Patris*”<sup>671</sup>, “Sanción de la opinión pública en el orden moral”<sup>672</sup>, o “La inmoralidad política”<sup>673</sup>, componen un conjunto de trabajos que son esenciales para la comprensión de la continuidad que, en sentido democrático, supone la trayectoria teórica y práctica de Gumersindo de Azcárate. No es extraño, debido a que esta publicación, *Revista de España*<sup>674</sup>, fue una de las revistas científicas y literarias de más alta calidad intelectual y pluralidad de la segunda mitad del siglo XIX en la que tuvieron cabida trabajos literarios de Galdós o Valera y de intelectuales de distinta condición ideológica, además de Azcárate, con nombres como los de Andrés Borrego, Segismundo Moret, Antonio Cánovas del Castillo, Francisco Giner de los Ríos, Nicolás Salmerón, Eugenio Montero Ríos, Aureliano Linares Rivas, Antonio Romero Ortiz, Gaspar Núñez de Arce, Gumersindo Laverde o Manuel de la Revilla, entre otros muchos.

---

<sup>666</sup> *Ibid.* XXXIV

<sup>667</sup> *Revista de España*, tomo LIV, núm. 213, 13 de enero de 1877, 5-36.

<sup>668</sup> *Revista de España*, tomo LVIII, núm. 230, 28 de septiembre de 1877, 157-179.

<sup>669</sup> Fue una conferencia impartida en la Institución Libre de Enseñanza el 20 de enero de 1878, *Revista de España*, tomo LX, núm. 239, 13 de febrero de 1878, 398-410.

<sup>670</sup> “*Revista de España*, tomo LXIV, núm. 256, octubre de 1878, 433-452; tomo LXV, núm. 257, noviembre de 1878, 5-19; núm. 258, noviembre de 1878, 145-167; núm. 259, diciembre de 1878, 236-319; núm. 260, diciembre de 1878, 433-449 y tomo LXVI, núm. 261, enero de 1879, 5-23

<sup>671</sup> *Revista de España*, t. LXX, n° 278, septiembre de 1879, 172-187.

<sup>672</sup> *Revista de España*, t. LXXX, 1881, n° 319, 408-418.

<sup>673</sup> *Revista de España*, t. CII 1885, 321-331.

<sup>674</sup> Todos sus números en <http://hemerotecadigital.bne.es>. Consultado el 2 de febrero de 2018.

También publicó Azcárate algunos artículos en la *Revista Europea*<sup>675</sup>. Aun así, publicó, en el periodo indicado, títulos como: “El hombre práctico”<sup>676</sup>, “El pesimismo en su relación con la vida práctica”<sup>677</sup>, “La democracia en Europa”<sup>678</sup> y resulta interesante, además porque, en la *Revista Europea* se publicará la primera semblanza que se hizo sobre Gumersindo de Azcárate.

Armando Palacio Valdés, redactor jefe de la revista, además de sus traducciones de filósofos contemporáneos, adquirió cierta fama con sus *Semblanzas*. En el número 173 de la Revista, del 17 de junio de 1877 publicó la dedicada a Gumersindo de Azcárate<sup>679</sup>. Palacio Valdés escribió este perfil del todavía en fase de “virginidad filosófica”<sup>680</sup> y lo definió con varios sustantivos ya significativos de su carácter y que observó Palacio como oyente de sus primeras experiencias oratorias. Así caracterizaba Palacio Valdés el optimismo que fluía del discurso de Azcárate:

El Sr. Azcárate, que conserva su virginidad filosófica, lo ama (el optimismo) con la pasión ardorosa y confiada de un adolescente. Está vaciado en el molde de los hombres de fe, de esos hombres que miran a la verdad sin telescopio para no descubrir en ella, como en el sol, mancha ninguna. Su carácter es la causa y el efecto de sus creencias. **Espíritu recto y lleno de virtudes**, tiene derecho a erigir el bien en ley universal y a esperar una perfección hacia la cual camina con segura planta. **La unidad de sus creencias arrastra consigo la unidad de su conducta**, y ésta la de su carácter, que afecta una inmovilidad digna y serena. **La facultad predominante del Sr. Azcárate es la voluntad**. Su talento, con ser muy grande es, en relación a ella, secundario<sup>681</sup>.

Rasgos ya advertidos en momento ya no tan iniciático y que iremos viendo dedicados a Gumersindo de Azcárate permanentemente. No serán los únicos. Palacio le alaba otros dos, por un lado, la sinceridad con la que expresa sus ideas: “[...] posee el Sr. Azcárate una de las condiciones que más admiro en todo orador, a saber: el perfecto acuerdo entre su palabra y su pensamiento; la sinceridad” y ser un representante de la democracia, ya en 1877, gracias a “los profundos estudios que viene haciendo sobre las ciencias sociales o políticas, unido a la seriedad de sus

---

<sup>675</sup> La *Revista Europea* había aparecido en marzo de 1874. Tenía, esencialmente, contenido filosófico y su redactor jefe entre 1875 y 1878 fue Armando Palacio Valdés. Se editó hasta 1880 y todos sus números están disponibles en <http://www.filosofia.org/>. Consultado el 4 de febrero de 2018

<sup>676</sup> *Revista Europea*, n° 296, 26 de octubre de 1879, 514-519.

<sup>677</sup> Fue una conferencia en la ILE el día 18 de febrero de 1877, editada por la Imprenta Central y posteriormente reeditada en *Revista Europea*, n° 158, 4 de marzo de 1877, 257-265.

<sup>678</sup> Conferencia editada, s.l., Imprenta y fundición de la Viuda e Hijos de García, s.f. (¿1878?). Posteriormente reeditada como “Exposición del libro de May *La democracia en Europa*”, *Revista Europea*, t. XIII, 1879, 577 y ss. y 646 y ss.

<sup>679</sup> PALACIO VALDÉS (1877), 765-767. Posteriormente reeditado (1878), 67-72.

<sup>680</sup> *Ibid.* 765.

<sup>681</sup> *Ibid.* La negrita es mía.



convicciones, han robustecido su pensamiento, tornándole en paladín famoso de la idea democrática”<sup>682</sup>.

Palacio ensalza a Azcárate y pone de manifiesto algunos rasgos de su carácter. Es el primero que lo hace, pero no será el último. Su aproximación a los rasgos que se apreciaban ya en el Azcárate de aquel momento resulta interesante porque faltan años para su debut parlamentario y sólo se le conoce como orador en el Ateneo en el que, nos recuerda el articulista, presidía la sección de Ciencias morales y políticas y lo hacía con “[...] firmeza, un tacto y una imparcialidad que deseamos ver imitadas por cuantos en adelante lleguen a ocupar el mismo sitio”<sup>683</sup>.

La versatilidad de Gumersindo de Azcárate nos lleva a no poder olvidar su colaboración esencial en el *Boletín de la Institución Libre de Enseñanza* con títulos, en el ámbito del derecho y la política<sup>684</sup>. Más de cincuenta fueron los artículos que Azcárate publicó en el BILE, que confirman su vinculación con la Institución<sup>685</sup>.

Estas colaboraciones en diferentes publicaciones de carácter académico y científico las combinó con la edición de libros tan importantes como *Estudios filosóficos y políticos*<sup>686</sup>, *La Constitución inglesa y la política del continente*<sup>687</sup>, *La crisis económica y la reacción proteccionista en Europa*<sup>688</sup>, una *Introducción a Concepción Arenal*<sup>689</sup>, una edición y notas críticas (Junto a Francisco Giner y Augusto G. Linares) de la obra de Enrique Ahrens<sup>690</sup>, prelude de su imprescindible *Ensayo sobre la historia del derecho de propiedad y su estado actual en Europa*<sup>691</sup>, quizás su obra jurídica de mayor empaque.

En estos textos, Azcárate desarrolla aspectos tan esenciales en su pensamiento político que, a nuestros efectos, se configuran como la base de todo su posterior despliegue argumental en la práctica política. Sus constantes referencias a Inglaterra no serían posibles sin su profundísimo conocimiento del derecho, la historia y la evolución contemporánea de la política de aquella nación. Inglaterra era, para Azcárate, el modelo a seguir, a quien deberíamos imitar en lugar de a Francia, cuya evolución política no era de su especial consideración:

---

<sup>682</sup> *Ibid.* 766.

<sup>683</sup> *Ibid.* p. 767.

<sup>684</sup> Referencias en el Anexo documental, Bibliografía publicada de Gumersindo de Azcárate.

<sup>685</sup> Entre sus papeles aparece un listado elaborado por Ricardo Rubio con la relación de artículos, cargos y discursos pronunciados en la ILE por Gumersindo de Azcárate. Véase BARAH, *Fondo ILE, Gumersindo de Azcárate*, Caja 164.2217-02

<sup>686</sup> Editado en Madrid por la Librería de V. Suárez en 1877.

<sup>687</sup> Editado en Madrid por la Imprenta de M. Minuesa de los Ríos en 1878.

<sup>688</sup> Se editaron las conferencias celebradas por el Ateneo Mercantil de Madrid en el curso de 1878 a 1879

<sup>689</sup> *Ensayo sobre el derecho de gentes*, Madrid, Imprenta de la Revista de Legislación, 1879, pp. IX-XLIV.

<sup>690</sup> *Compendio de la Historia del Derecho Romano*, Madrid, Librería de V. Suárez, 1879.

<sup>691</sup> Madrid, Imprenta de la Revista de Legislación, tomo I, 1879; tomo II, 1880; tomo III, 1883.

es cosa singular que los pueblos europeos se hayan contentado, por lo general, con copiar de segunda mano, acudiendo a Francia, donde es fácil leer la letra, pero no el espíritu que con frecuencia falta, en vez de apelar a Inglaterra, donde el espíritu lo es todo, la letra, nada<sup>692</sup>.

Disecionar el contenido de estas tesis queda fuera de nuestro objetivo, al haberse ya realizado por la investigación especializada, pero debemos dejar indicado, siquiera que, para Azcárate, el modelo constitucional inglés de “república coronada”, donde el parlamentarismo despliega toda su versatilidad, es el espejo en el que un país que aspira al progreso social debe mirarse. Admira todo lo que tiene que ver con lo británico y no es aspecto menor, el hecho de que su vinculación con Inglaterra, con Estados Unidos, con la interpretación religiosa que lo acogerá, será no ya sólo familiar, como hemos visto, sino social y profesional, a lo largo de su vida. De nuevo la conexión entre los planteamientos teóricos de Azcárate, sus relaciones sociales, sus intereses profesionales y sus planteamientos políticos se enredan en vectores con una coherencia personal y pública de gran alcance<sup>693</sup>.

Por lo que se refiere a los *Estudios filosóficos y políticos* que publicó en 1877, no son sino el compendio de varios artículos publicados con anterioridad, algunos ya citados, sobre el positivismo, el pesimismo, el municipio o los partidos políticos.

Particular interés tuvo, en aquel momento, la publicación de su *Ensayo sobre la historia del derecho de propiedad y su estado actual en Europa*, obra en tres tomos, ya difundida en su tiempo y que se valoraba por su precisión conceptual, su claridad expositiva y por su coherencia en el planteamiento<sup>694</sup>, al componer una obra estrictamente jurídica pero con un componente de crítica social y política incuestionable al poner Azcárate el acento en el sentido individualista de la propiedad y las consecuencias que ello tuvo hasta llegar al momento en que explicitó su análisis Azcárate.

Además de subrayar su defensa del librecambismo, no sólo en los textos sino también en las tribunas<sup>695</sup> y, antes de hacer dos incursiones en textos de carácter político, debemos citar otros textos de ese periodo como el *Resumen de un debate sobre el*

---

<sup>692</sup> AZCÁRATE (1878, 1), VII.

<sup>693</sup> Son ejemplos su relación con la familia de su primera mujer, Emilia Innerarity, así como su vinculación con otras personalidades anglosajonas, como Alice Gordon Dulick o Susan Huntington, así como su relación profesional con la Embajada británica en Madrid durante más de treinta años.

<sup>694</sup> MARCOS OTERUELO (1985), 142-143.

<sup>695</sup> Como tendremos ocasión de comprobar, fueron frecuentes las intervenciones que en materia económica realizó Azcárate en distintos foros, academias y ateneos, así como sus discursos en el Congreso de los Diputados. Particularmente activo estuvo en la Asociación librecambista con Gabriel Rodríguez.

*problema social*<sup>696</sup> –abordaremos la cuestión social en Azcárate de manera específica–, el *Código civil de la República de Chile*<sup>697</sup>, *Intereses de España en Marruecos*<sup>698</sup>, un *Prólogo a Obras de D. Nicolás Salmerón*<sup>699</sup>. Sin embargo, nos detendremos algo más en sus *Tratados de Política. Resúmenes y Juicios críticos*<sup>700</sup> y *El régimen parlamentario en la práctica*<sup>701</sup>.

*Tratados de Política. Resúmenes y Juicios críticos* se publicó, por primera vez, en 1883. Supone, una vez más, un compendio de artículos ya publicados sobre estudios de libros de ciencia política escritos por autores extranjeros: May, Held, Gneist, Waitz, Kosergarten, Minguetti, Sansonetti, Lorimer, Passy, Somerset, Freeman, un grupo de economistas sobre un “programa de gobierno y de organización social” y Janet.

El interés de estas reseñas estribaba tanto en su carácter didáctico –Azcárate se presta a servir como vehículo para conocer estos estudios en España– como en el hecho del contenido de lo tratado, que incluye las cuestiones de mayor interés teórico, pero también, práctico: democracia, constitución, partidos políticos, formas de gobierno, la monarquía y la democracia, política comparada, organización social y concepto de revolución. Este hecho, trasladar a la realidad española de finales del siglo XIX esta temática, en un contexto de incertidumbre política, con un régimen –el doctrinario– todavía en formación tras la llegada de Sagasta al gobierno en 1881, expresa la senda cultural que mantiene un Azcárate ya rehabilitado en la Universidad, y que participa, también, el debate que se suscitaba en el seno del progresismo democrático entre la colaboración con el régimen y la revolución para destruirlo.

Estas reflexiones, anticipadas mediante estas reseñas de lo que la ciencia política plantea en la Europa de su tiempo, la traslada Azcárate a la realidad española con el que, sin duda, es su libro más completo, desde el punto de vista político práctico, *El régimen parlamentario en la práctica*.

Publicado por primera vez en 1885, justo antes de la llegada de Gumersindo de Azcárate al parlamento, tuvo una segunda edición en 1892 y una tercera, muy interesante, en 1931, con motivo del homenaje proyectado a Azcárate y que prologó su discípulo Adolfo González Posada.

---

<sup>696</sup> AZCÁRATE (1881, 1). Reeditado (1946).

<sup>697</sup> AZCÁRATE (1881, 2).

<sup>698</sup> Fueron unos *Discursos pronunciados en el Meeting de la Sociedad Española de Africanistas y Colonistas celebrado en el teatro de la Alhambra el día 30 de marzo de 1884 por, entre otros, Gumersindo de Azcárate*. Se editaría en Madrid por el Instituto de Estudios Africanos, en 1951.

<sup>699</sup> AL tomo primero, que compilaba sus discursos parlamentarios. Se editó en Madrid por Gras y Compañía, en 1885.

<sup>700</sup> Editado en Madrid, Imp. Enrique de la Riva en 1883 y reeditado en Pamplona por Analecta en 2003.

<sup>701</sup> Su primera edición fue en Madrid por la Imprenta Fortanet en 1885. Posteriormente, se reeditó en 1892. Más tarde, con prólogo de Adolfo González Posada, en 1931; con prólogo de Enrique Tierno, en 1978 y, finalmente, en edición facsímil, en 2006.

En su prólogo, Posada definía a Azcárate como “el defensor del régimen constitucional, del régimen jurídico del Estado, de las esencias y formas del liberalismo social, no del viejo”<sup>702</sup>. Insistía en esta última idea Posada –en la coyuntura de 1931 era esencial hacerlo– al definir el liberalismo de Azcárate como procedente:

no tanto del puro, abstracto y formal economicismo del *laissez faire*... como del krausismo [...]” definido como “una filosofía de la libertad... pero de la libertad con contenido ético [...] y de enjundia social, libertad que obliga al Estado a transformar el Estado en un orden jurídico que no puede –no debe– permanecer indiferente ante los dolores –injusticias– sociales<sup>703</sup>.

Esta proyección social del liberalismo de Azcárate que subraya Posada se combina con la otra consideración que hace de Gumersindo de Azcárate un representante señero de la liberal-democracia: su entusiasmo por el régimen parlamentario como el mecanismo más adecuado para hacer efectivo el imperio de la opinión y como la única solución justa, conveniente y posible para resolver el problema político de su tiempo<sup>704</sup>.

Esta es la razón por la que escribió *El régimen parlamentario en la práctica*. Lo explicita en su propio prólogo:

Muévenos a entregarlo a la benevolencia del público el amor a esta pobre patria, más querida cuanto más desgraciada, y el amor a la democracia, que no habrá de contarnos nunca en el número de sus cortesanos, pero sí, y siempre, en el de sus humildes servidores<sup>705</sup>.

Refiere Azcárate el problema de la moralidad, capital en su planteamiento, toda vez que existen dos morales, una para la vida privada y otra para la vida pública. Solo debe existir una en la que “las virtudes exigibles sean la probidad, la rectitud, la sinceridad y la lealtad”<sup>706</sup>.

El discurso del autor en este texto se centra en esa dualidad ostensible en ese momento político –lo continuará percibiendo y denunciando a la largo de su vida política– entre la teoría y la práctica, dualidad que impide desarrollar un sistema verdaderamente representativo, por más que en la teoría se trate de definirlo así. Es la propia dinámica política, el modo en que se expresan los principios constitucionales y legales, lo que hace que, a diferencia de lugares como Inglaterra, se mutile el concepto

---

<sup>702</sup> POSADA (1931), 1.

<sup>703</sup> *Ibid.*

<sup>704</sup> *Ibid.* pp. 11-12.

<sup>705</sup> AZCÁRATE (1885), 18.

<sup>706</sup> *Ibid.* 19-20.

de representación desnaturalizando los principios y “su modificación en la práctica han engendrado errores, vicios y corruptelas...”<sup>707</sup>.

Con esta necesaria reseña, sucinta pero expresiva de los escritos de Azcárate –no todos– tras la tercera cuestión universitaria se percibe, con nitidez, como su separación de la cátedra le “permitió” dedicar una parte importante de su tiempo a la redacción y edición del volumen más importante de su obra.

Ello, no obstante, no debe llevarnos a definirlo solo como un teórico de la política de su tiempo, específicamente de esta etapa pre-parlamentaria. Bien al contrario, siendo su obra lo suficientemente amplia, importante y sustantiva para explicar el prestigio que como teórico alcanzó tras este periodo de gran fecundidad bibliográfica, nos sirve de basamento para todo el desarrollo político, partidista y parlamentario que desarrollará el resto de su vida, sin dejar por ello de participar en el debate científico de su época, aún de manera más discursiva y académica.

La característica que define su análisis teórico fue su eclecticismo crítico y su amplia visión, que le permitía ser muy certero y observar la coyuntura en la que vivió como una época de transición. Sin embargo, no se quedará en la exclusiva reflexión teórica y, como trataremos de demostrar, tratará de plasmar en su actividad política las ideas que vertía su pluma y que sucintamente hemos referido. En concreto, refiriéndonos a esta idea de transición, Azcárate sostenía lo siguiente:

En épocas de transición como la presente, se dice, los pueblos no aciertan, a veces, a poner en práctica las teorías que antes aceptaran, tropezando por lo mismo, al intentarlo, con obstáculos insuperables; no educados para la libertad, se desbordan apenas comienzan a disfrutar de ella; [...] Pretender que la transición de la teoría a la práctica, de uno a otro régimen, de unas a otras costumbres políticas, se verifique sin tropiezo o dificultad alguna, es una quimera [...].

En esta época de transición es tanto más necesaria dejar libre expresión a la acción social, cuanto que los peligros que llevan consigo, las dificultades que surgen, los intereses que se perjudican, las creencias que se lastiman originan la formación de escuelas, partidos y asociaciones, cuyas ideas y aspiraciones, contrabalanceándose y luchando, determinan, a modo de resultante de tan encontradas fuerzas, el camino que, en un momento dado, conviene seguir a un pueblo. [...] Los conflictos y peligros que se producen en estas épocas de transición pueden exigir, cuando revisten cierto carácter de violencia, la creación de una dictadura, pero nunca la instalación del cesarismo<sup>708</sup>.

Aunque pueda resultar algo sorprendente este extracto, el pensamiento de Azcárate, referido a este momento de transición, reviste cierta atemporalidad y trasciende, sin duda, su propia coyuntura. Analizado, desde una perspectiva política, Azcárate sostiene primero la idea de transición lo que ya supone una gran novedad,

---

<sup>707</sup> *Ibid.* 31.

<sup>708</sup> AZCÁRATE (1877), 39 y 40.

porque se está refiriendo a una transición, no sólo política, sino social y económica y, por tanto, su tesis resulta extraordinariamente moderna. La transición política que afirma y que él ya ha constatado en Inglaterra o en Francia, significa el paso desde modelos políticos basados en principios personales o doctrinarios a modelos verdaderamente representativos. ¿Pensaba Azcárate en la democracia? Entiendo que sí, que su reflexión es de gran proyección y ahí se encuentra gran parte de su valor histórico, en la explicación, argumentación y defensa de la necesidad de transitar desde esos modelos anticuados, pasados y superados, a modelos verdaderamente representativos basados en la ley y la moral personal y social.

#### ***2.2.4 La Institución Libre de Enseñanza***

El destierro sufrido en la primavera e inicio del verano de 1875 hizo mella en Azcárate y el resto de los profesores que lo sufrieron. Mella profesional y personal a la que, rápidamente, buscaron solución. Y, como personas de fina inteligencia y sólida formación que eran, en la dificultad encontraron la oportunidad: fundar una Institución docente al margen de la oficial de la que habían sido separados<sup>709</sup>.

Durante su destierro, Salmerón, Giner y Azcárate intercambiaron ideas y opiniones sobre el qué, el cómo y el dónde llevar a cabo este proyecto. Con independencia de conocer quién fue el primero que la propuso<sup>710</sup>, lo cierto es que, entre la documentación que de ellos nos ha llegado, aparece un primer borrador sin fecha en el que Francisco Giner traza lo que deberían ser las Bases del proyecto<sup>711</sup>. En ellas encontramos algunas de sus esencias –Institución libre consagrada al cultivo y exposición de la ciencia por medio de la enseñanza, sin desdeñar estudios con efectos académicos oficiales; completamente ajena a todo espíritu e interés de comunión religiosa, escuela filosófica o partido político– y se trazaban unos criterios generales de funcionamiento y gestión. Sirvieron de base para los Estatutos definitivos que, fechados en Madrid, el 10 de marzo de 1876, fueron firmados por Laureano Figuerola, Eugenio Montero Ríos, Segismundo Moret, Nicolás Salmerón, Francisco Giner de los Ríos, Augusto González de Linares, Gumersindo de Azcárate, Laureano Calderón, José Antonio García Labiano y Jacinto Mesía<sup>712</sup>.

---

<sup>709</sup> CAPELLÁN DE MIGUEL (2005), 80.

<sup>710</sup> La autoría estaría entre Giner y Salmerón.

<sup>711</sup> Se publicó tal borrador con motivo del cincuentenario de la Institución Libre de Enseñanza en 1926 y lo incorporó Jiménez Landi a su trabajo sobre la ILE. Véase JIMÉNEZ LANDI (1996), 375.

<sup>712</sup> *Ibid.* 376-378.

Nació la Institución Libre de Enseñanza (en adelante ILE)<sup>713</sup>, uno de los referentes centrales en recorrido vital, público y privado, de Gumersindo de Azcárate. Su participación en la gestación lo identificaría ideológicamente con el proyecto y su vinculación práctica con él fue permanente, más allá de que podamos encontrar momentos con mayor o menor intensidad. Además de ser uno de los primeros muñidores de la idea, como hemos indicado, uno de sus referentes doctrinales —por sus antecedentes krausistas— y uno de sus principales impulsores en los primeros tiempos de la Institución, transitó por su vida académica, como docente además de por su gestión orgánica, como miembro de sucesivas Juntas Directivas de la Institución. Creemos que no se puede entender la Institución Libre de Enseñanza sin Gumersindo de Azcárate.

Firmados sus Estatutos y formalizada su acta constitutiva<sup>714</sup>, incorporados a ella más de doscientos accionistas<sup>715</sup>, los primeros trabajos de puesta en marcha del proyecto educativo fueron coordinados por Gumersindo de Azcárate. Así lo acreditan las fuentes, en este caso, sus cartas del periodo, ya desde el mismo momento de su regreso del destierro y, sobre todo, entre julio y octubre de 1876, con Francisco Giner de los Ríos<sup>716</sup>. En esa correspondencia vemos a un Azcárate preocupado, no sólo por la parcela docente, sino también por la necesaria infraestructura: por ejemplo, “en lo que encuentra dificultad es en hallar casa” —se refiere a la ubicación de la propia ILE, que finalmente se instalará en el número 9 de la calle de Esparteros—<sup>717</sup>. En el apartado educativo, Azcárate va organizando cada uno de los estudios, proponiéndole profesorado —Rodríguez Pinilla, Simarro, Gabriel Rodríguez— y quejándose de su ausencia:

Querido Paco: francamente, si no hay nada de aquellos planes, la cachaza de V.V. me parece muy censurable y bien podrían V.V. haberse amolado como los demás y tornar aquí.

Deseábamos que la inauguración fuera el 15 (de octubre), pero esto me parece ya imposible. Nos contentaremos con que sea el 20, y gracias” (al final fue el 29).

---

<sup>713</sup> La historia, funcionamiento y trascendencia de la ILE han sido estudiados de manera intensiva por numerosos especialistas. Aunque algunas ya han sido citadas en este trabajo, a título indicativo véase DE LA FUENTE TEJUCA (1947); GÓMEZ MOLLEDA (1966); CACHO VÍU (1962, 2010); JIMÉNEZ GARCÍA (1986); JIMÉNEZ LANDI (1996); VVAA (2012); SUÁREZ CORTINA (2008); URÍA (2002); CAPELLÁN DE MIGUEL (2000).

<sup>714</sup> 3 fechas fundamentales en su constitución durante 1876: la ya citada del 10 de marzo en la que quedan redactados los Estatutos; el 31 de mayo, día en el que aprueban los Estatutos en Junta General de Suscriptores y el 16 de agosto en que se autorizan por Real Orden.

<sup>715</sup> La lista completa en JIMÉNEZ LANDI (1996), 514-521.

<sup>716</sup> “Cartas de Gumersindo de Azcárate a Francisco Giner”, BARAH, *Fondo ILE, Gumersindo de Azcárate*, Caja 138-1994-04. Transcritas en AZCÁRATE, P: *Gumersindo...* pp. 162-165

<sup>717</sup> JIMÉNEZ LANDI (1996), 383.

[...] Para todo esto, por los clavos de Cristo, vénganse pronto y no tengan tanta pachorra<sup>718</sup>.

De lo transcrito se deduce con claridad el hecho de que fue Azcárate el organizador de la puesta en marcha de la actividad docente de la ILE, lo que no deja de ser un dato reseñable y poco puesto de manifiesto por la historiografía especializada en la Institución<sup>719</sup>, más centrada en el papel de Giner, alma mater, sin duda del proyecto institucionista en perspectiva histórica.

El primer presidente de la ILE fue Laureano Figuerola que leía la lección de académica de apertura del primer curso académico el 29 de octubre de 1876<sup>720</sup>. En su primera Junta Directiva aparecía como vicepresidente, Justo Pelayo Cuesta y como consiliarios, Eduardo Gasset y Artime, Eduardo Chao, Federico Rubio, Manuel Ruiz de Quevedo, Augusto González de Linares y Gumersindo de Azcárate. El tesorero era Julio Anglada y el secretario, Hermenegildo Giner de los Ríos. A ellos se sumaban una pléyade de profesores en la denominada Junta Facultativa en la que también aparecía Azcárate<sup>721</sup>.

Aun así, nuestro interés se centra, fundamentalmente, en el hecho de que la participación de Azcárate en el proyecto de la ILE y en el consiguiente desarrollo del institucionismo<sup>722</sup> nacido de ella y plasmado no sólo en la propia configuración del proyecto sino en sus publicaciones –la presencia de textos de Azcárate en el Boletín de la Institución (BILE) será muy numerosa, versátil y fecunda, como hemos indicado– y en sus derivadas, tanto de carácter local como la Fundación Sierra Pambley<sup>723</sup> como nacional, entre ellos, la Junta de Ampliación de Estudios, el Instituto-Escuela o el Centro de Estudios Históricos, por citar algunas referencias esenciales.

Sin embargo, el vector analítico que más nos interesa es el de la relación de la ILE con las bases culturales, sociales y políticas de Gumersindo de Azcárate y el hecho de que su condición de institucionista va a ayudar a mantener una continuidad en sus principios y valores, pero también, y esto no se refleja convenientemente, en sus redes sociales e influencias, decisivas para entender la vida de Azcárate como la de un representante germinal de la cultura política que defiende la democracia liberal en la

---

<sup>718</sup> “Carta de Gumersindo de Azcárate a Francisco Giner de 12 de octubre de 1876”, BARAH, *Fondo ILE, Gumersindo de Azcárate*, Caja 138-1994-04. 0004-5 Transcrita en AZCÁRATE FLÓREZ (1969), 164-165

<sup>719</sup> Solamente lo reseña Gonzalo Capellán. Véase CAPELLÁN DE MIGUEL (2005), 81-82.

<sup>720</sup> JIMÉNEZ LANDI (1996), 383.

<sup>721</sup> *Ibid.* 512-513.

<sup>722</sup> La relación entre institucionismo y cultura liberal y democrática en SUÁREZ CORTINA (2008), 410-433.

<sup>723</sup> Véase referencias a lo largo de este trabajo. En concreto, sobre su bibliografía, nota 1067.



España que transita desde el Sexenio hacia formas de gobierno que él ya no verá. En este sentido, Javier Moreno y Fernando Martínez han sostenido que, en torno al proyecto institucionista, crecieron varias generaciones de intelectuales comprometidos con fuerzas políticas liberales y progresistas y, aunque la ILE se mantuviese por principio al margen de la vida pública, inspiró políticas relevantes emprendidas por diferentes gobiernos, desde su fundación y hasta la guerra civil<sup>724</sup>. Esta perspectiva es fundamental para entender la influencia del institucionismo en el periodo que atravesamos.

En ese contexto, vamos a tener la oportunidad de ver a Azcárate como protagonista, hasta su muerte en 1917, de proyectos políticos en partes importantes inspirados en el institucionismo que se añade, desde la fundación de la ILE, como uno de los ejes vertebradores del liberalismo democrático español hasta el final del periodo que analizamos.

Tras los inicios políticos fallidos durante el Sexenio, la fundación y consolidación de la ILE, el perfil de sus promotores y de los que participaron en su desarrollo, su capacidad de influencia social y el éxito obtenido en sus programas formativos, tuvo un trasunto político innegable. Manuel Suárez Cortina ha analizado con especial acierto esta vinculación filosófica, social, cultural y política entre el krausismo, el institucionismo y el republicanismo finisecular del XIX que torna en radicalismo y en reformismo accidentalista en el arranque del siglo XX<sup>725</sup>. Y, sin duda, Gumersindo de Azcárate, como fundador de la ILE y político vocacional, adquirirá un prestigio y una autoridad moral en el campo político que tiene una innegable vinculación con su condición de hombre de la Institución y representante de lo que Suárez Cortina ha definido como “una concepción orgánica de la vida, una defensa de la democracia parlamentaria y una defensa de una cultura liberal-demócrata de carácter reformista tanto en el orden político como en el social”<sup>726</sup>.

El krauso-insitucionismo, referencia doctrinal de toda esta cultura política, acompañará a Azcárate durante toda su vida política, desde este momento. En posición intermedia entre el federalismo de Pi i Margall y el posibilismo de Castelar, se expresará en el progresismo democrático hasta llegar a la primera gran formación política de corte y esencia institucionista, como veremos: el Partido centralista. Baste por ahora dejar fijada la dimensión política del institucionismo, la consolidación del

---

<sup>724</sup> MORENO LUZÓN, Y MARTÍNEZ LÓPEZ (2011), 17.

<sup>725</sup> Véase SUÁREZ CORTINA (2011), 87-115.

<sup>726</sup> *Ibid.* 87.

núcleo de relaciones sociales con personas que conoce desde, prácticamente, su llegada a Madrid y que solidifican sus contactos, tejen redes que añaden una dimensión en la que va adquiriendo notable protagonismo —al situarse en el centro por su vinculación a todas ellas— Gumersindo de Azcárate. Con un Francisco Giner, alejado de la política por principios y un Nicolás Salmerón, esencialmente político y alejado progresivamente del idealismo krausista, también por principios, Azcárate se sitúa como el punto de unión de ambos alejamientos —políticos los primeros, filosóficos, los segundos— desde el mismo comienzo de la actividad de la Institución y hasta su muerte.

Durante los primeros años de la ILE, Azcárate tendría una actividad doble. Por un lado, su labor como docente sería considerable, apareciendo entre 1876 y 1879, al cargo de tres cursos: el de Legislación Comparada —misma asignatura de su cátedra en la Central—, Ampliación de Derecho Civil común y Código de Napoleón<sup>727</sup>. Sus clases tenían un número de alumnos superior a la media y tras el curso 78/79, el giro hacia la enseñanza primaria que ese año hará la ILE dejaría a Azcárate sin la docencia “universitaria” que realizaba, pero, en modo alguno, lo desvinculará del proyecto educativo en el que permanecerá como miembro de la Junta Facultativa<sup>728</sup> y por su permanente condición de conferenciante en la ILE. Muchas de ellas se publicarán en el BILE, independientemente o en revistas especializadas.

Por otro lado, en las actividades no docentes de la ILE tendrá Azcárate igual o mayor relevancia que en la docente. Ya hemos indicado su labor como organizador de los primeros momentos de la Institución. Su labor en el campo administrativo o burocrático tendrá gran importancia en determinados momentos de la vida social de la Institución. Su progresivo prestigio como jurista le llevará a diseñar soluciones societarias en diferentes situaciones. Uno de los episodios de esta primera etapa de la ILE que protagonizó Azcárate tuvo lugar en 1883. La Institución pasaba por un momento de crisis económica en el que, con un criterio hasta cierto punto sorprendente teniendo en cuenta su secular prudencia, propuso a la Junta General de Accionistas que el capital de la Institución se utilizase cuando el presupuesto ordinario no pudiese equilibrarse con los ingresos ordinarios. Esta situación llevaría a la ILE a

---

<sup>727</sup> La información de las asignaturas de cada uno de estos primeros cursos con sus responsables, sus horarios y programa se establecían en un Boletín de la Institución (BILE). Véase CAPELLÁN DE MIGUEL (2005), 83 y ss.

<sup>728</sup> Vocal de la Junta Facultativa en los cursos 77 a 79. Será Rector en el curso 79/80 y Vicerrector en el 80/81. Véase JIMÉNEZ LANDI (1996), 676-677.  
Véase el anuncio de la apertura del Curso 1878/1879 en Anexo documental, doc. nº 10.

una segunda emisión de acciones y a su transformación en Sociedad Anónima, lo que la dejaba en manos de algunos de sus miembros que mayor participación adquirieron, como fue el caso de Segismundo Moret o Manuel Pedregal<sup>729</sup>.

Una derivada que no se puede dejar de citar, en profunda relación con la ILE, pero, sobre todo, con el entramado social que lo vincularía decisivamente en un proyecto vital basado en la educación en libertad como elemento formante de una mentalidad democrática, base de la transformación social y política del país, es su amistad con Alice Gordon Gulick.

Esta norteamericana, de Massachussets, había llegado a España en 1871 como misionera protestante. Amiga de los Innerarity –no en vano había estudiado en Mount Holyoke con Emilia Innerarity– conoció a Gumersindo y al resto de integrantes del proyecto institucionista, con los que trabaría una relación de amistad dada la sintonía ideológica del proyecto educativo de Alice con el de la ILE.

Azcárate se convertiría en su asesor jurídico y personal. La puesta en marcha del proyecto del Instituto Internacional que no pudo ver terminado Alice al fallecer meses antes de su inauguración en 1903 fue posible al trasladar el Colegio Norteamericano a Madrid, gracias al consejo y asesoramiento de Gumersindo de Azcárate<sup>730</sup>.

### ***2.2.5. Mantenimiento de su compromiso e inflexión de su actividad política***

Compatibilizando, en este periodo especialmente creativo, las actividades reseñadas, separado de la docencia universitaria, Gumersindo de Azcárate continuaría vinculado al Ateneo. El prestigio que va ganando con todos los acontecimientos que protagoniza y los debates y publicaciones que promueve, lo llevarían directamente a la Presidencia de su Sección de Ciencias Morales y Políticas durante el periodo 1876-1878<sup>731</sup>, puesto en el que repetirá en 1884-1885<sup>732</sup> y que le encaminaría a la vicepresidencia del Ateneo (entre junio de 1881 y junio de 1882, entre junio de 1886 y junio de 1888 y entre junio de 1889 y junio de 1892)<sup>733</sup>. Finalmente llegaría a la

---

<sup>729</sup> CAPELLÁN DE MIGUEL (2005), 90.

<sup>730</sup> Sobre Alice Gordon Gulick y el Instituto Internacional, véase ZULUETA (1984).

<sup>731</sup> Es elegido el 31 de diciembre de 1875 y reelegido el 26 de junio de 1876 y el 28 de junio de 1877 hasta el 28 de junio de 1878. Véase *El Imparcial*, 1 de enero de 1876, p. 3, *Memoria leída en el Ateneo...* 30 de diciembre de 1876 por Luis González Burgos. Madrid: Imprenta de la Revista Contemporánea, 1876 y *La Correspondencia de España*, 29 de junio de 1877.

<sup>732</sup> *La Correspondencia de España*, 15 de julio de 1884.

<sup>733</sup> Elegido tras la dimisión de la Junta de Gobierno el 3 de junio de 1881. *El Globo*, 4 de junio de 1883; *La Época*, 26 de junio de 1886 y 28 de junio de 1887; *El Día*, 25 de junio de 1889 y *La Época*, 17 de junio de 1891.

presidencia de la institución entre 1892 y 1894, teniendo como vicepresidente a Marcelino Menéndez y Pelayo, lo que no deja de ser un ejemplo más de su calidad moral y de su carácter de persona tolerante, con una altura de miras que no puede dejar al lector indiferente ante el perfil demostrado por el personaje<sup>734</sup>.

1876 comenzaría para Azcárate con la apertura de su nuevo despacho como abogado en su domicilio madrileño sito en la calle Fernando VI núm. 3-3<sup>o</sup><sup>735</sup> y, además, con el mantenimiento de dos de sus vínculos ya permanentes: la actividad política y su contacto con León.

Entre el 20 y el 23 de enero de 1876 se convocaron elecciones a Cortes generales. Eran las primeras que se celebraban tras el regreso de Alfonso XII y fueron organizadas por Cánovas en la presidencia y Romero Robledo en el Ministerio de Gobernación. No debemos olvidar que la Constitución de 1869 se mantenía vigente y que, por tanto, el sufragio universal también, lo que determinó que se tomaran desde el ministerio todas las medidas que garantizasen el éxito del gobierno<sup>736</sup>.

El retraimiento de, prácticamente, toda la oposición democrática en este primer envite electoral del borbonismo restaurado, exceptuando a Castelar, también afectó a Gumersindo de Azcárate que, dando una nueva muestra de coherencia y de mantenimiento de convicciones y principios morales, prevalentes, en todo caso, sobre sus aspiraciones políticas, rechazó participar en las elecciones. Insistía en sus aspiraciones hacia un sistema más limpio, democrático y, por tanto, verdaderamente representativo, posición expresada por el político leonés, que reafirmaba la del Sexenio, ya en el comienzo del primer proceso electoral de la restauración monárquica en 1876:

No puedo cooperar a que continúe un estado de cosas que vendría a parar, a la postre, en que para ser diputado sean únicos requisitos el tener mucho dinero y poca aprensión, originándose de aquí la peor y más repugnante de las oligarquías, y, por último, yo no debo, ni quiero ir al parlamento con la toga de representante del pueblo chorreando grasa y empapada en vino<sup>737</sup>.

---

<sup>734</sup> Menéndez Pelayo había rebatido a Azcárate en la polémica de la ciencia y lo citó en su libro *Historia de los Heterodoxos Españoles*, como el autor del “folleto anticatólico” *Minuta de un testamento*. Véase MÉNENDEZ PELAYO (1882), 1553.

<sup>735</sup> *El Imparcial*, 23 de enero de 1876.

<sup>736</sup> El fraude electoral como elemento constitutivo del sistema de la Restauración, aunque no exclusivo de él, como hemos tenido ocasión de comprobar, ha sido recurrente y acertadamente tratado por la historiografía española desde hace décadas.

<sup>737</sup> “Carta de Azcárate al director”, *El Porvenir de León*, 5 de enero de 1876. Además, transcrita en AZCÁRATE FLÓREZ (1979), 334-336.

Este párrafo forma parte de la carta que, fechada el 4 de enero de 1876, envió Gumersindo de Azcárate al director de *El Porvenir de León*<sup>738</sup> y publicó este periódico al día siguiente en la que renunciaba a ser candidato en las elecciones convocadas. Su razonamiento incluía, de nuevo, algunos elementos que deben subrayarse como permanentes en su diccionario de principios políticos, además del desprecio hacia la inmoralidad que supone la mera compra del voto a cambio de una mísera compensación en forma de comida y bebida que el fragmento transcrito desprende, por su atemporalidad y utilidad como condiciones de la cultura política liberal-demócrata que Azcárate representaría también en el sistema de la Restauración hasta el final de sus días.

El cargo de diputado era “una magistratura del más elevado carácter” lo que le obligaba a explicar sus razones para que no parezca “que rehuía un puesto de honor por consideraciones egoístas y de conveniencia personal”. Por tanto, ser diputado era para Gumersindo de Azcárate un honor pero que se debía entender que, en tal condición, él siempre, “en todas las formas, a todo el mundo, y en todas partes”, diría siempre lo que pensaba y que no se esperara de él ni “ser agente de negocios en Madrid”, ni “hacer ejercicios gimnásticos alrededor de electores y caciques” ni, por supuesto —ya lo había dejado claro en ocasiones anteriores—, estaba dispuesto a hacer desembolso alguno<sup>739</sup>.

Sus principios eran de nuevo expuestos con una claridad abrumadora y como preámbulo de una explicación que estaba en la base de la denuncia de la corrupción con la que nacía el sistema, que no era sino un *continuum* de situaciones políticas previas. Insistía Azcárate:

[...] no puedo desnaturalizar desde su origen el carácter y la índole del cargo de diputado solicitando sufragios en nombre de la amistad, comprometiendo así a las gentes sin consideración ni respeto a la integridad de sus convicciones<sup>740</sup>.

Las corruptelas electorales, el caciquismo, que afectaba sobre todo a la zona rural de su distrito manejando “a los incultos labriegos a quienes educan en el vicio cuando tienen el deber de educarles en la virtud”, campaba a sus anchas estando la raíz del problema en aprovecharse hipócritamente de una corrupción alentada y promovida por los propios candidatos. Pero Azcárate no estará en esa línea:

Durante mi vida, con no ser muy larga —está a punto de cumplir 36 años cuando escribe esto—, he sacrificado más de una vez mis intereses, —sobre los políticos,

---

<sup>738</sup> *Ibid.*

<sup>739</sup> *Ibid.*

<sup>740</sup> *Ibid.*

recordemos el episodio de las elecciones de 1873— mi posición social y cosas que me son más caras todavía —continúa, cuando escribe esta carta, separado de su condición y empleo de Catedrático de la Universidad Central— a la integridad de mis principios y de mis creencias y no he de separarme ahora de esta senda por un temor pueril al qué dirán<sup>741</sup>.

Sin embargo, el hecho de no presentarse a las elecciones no lo mantendría alejado de la vida política. Paralelamente al resto de ocupaciones que hemos sintetizado, Azcárate participaría en la reconstrucción del radicalismo democrático, en proyección republicana pero ambivalente —con republicanos y monárquicos en sus filas—, opositor a la Restauración y cuya clave esencial sería la defensa de los principios y valores del Sexenio en contraposición con el sistema canovista y la “estrecha legalidad que se nos impone”<sup>742</sup>.

Las elecciones fueron un fraude y la victoria canovista con 333 diputados sobre un total de 391, es una prueba evidente de ello. El ministro Romero Robledo, diputado “cunero” electo por el distrito rural de La Bañeza (León), había manipulado actas y voluntades a través de los gobernadores civiles para obtener el resultado indicado, dejando a las elites liberales que habían aceptado incorporarse al sistema una mínima representación también pactada.

En la provincia de León, el partido de Cánovas tuvo como representante principal a la familia Quiñones de León, con los marqueses de Montevirgen y San Carlos, y a nombres relevantes de pasado moderado como los de Antonio Sánchez Chicarro, Rafael Lorenzana, Juan López Bustamante o Manuel Ureña, a neocatólicos como Laureano Díez Canseco, o a constitucionales como Julio Font. La referida presencia de Romero Robledo como “cunero” se explica por su vinculación con Díez Canseco, uno de los mayores contribuyentes de la provincia<sup>743</sup>.

Por su parte, el liberalismo leonés mantendría su fuerza. La familia Merino dominó el sagastismo leonés al que, incluso, se vinculó familiarmente casándose una hija de Sagasta con Fernando, hijo del farmacéutico e industrial Dámaso Merino. Las filas liberales aumentarían con progresistas en el Sexenio, como Lesmes Franco del Corral, Adriano Curiel o Ruperto Fernández de las Cuevas. Además, algunos caciques sumaban sus redes clientelares al liberalismo sagastino del periodo. Pio Gullón en

---

<sup>741</sup> *Ibid.*

<sup>742</sup> *Ibid.*

<sup>743</sup> AGUADO CABEZAS (2000), 229.

Astorga, Demetrio Alonso Castrillo en la zona sur de la provincia, o Daniel Valdés en Ponferrada son ejemplo de ello<sup>744</sup>.

Un tercer grupo político mantiene su presencia en León en la nueva coyuntura. Son los republicanos, que permanecerían retraídos en la parte final de la década de los 70. Sólo a partir del inicio de la década de los años 80 comenzarían a tener una presencia cada vez más destacada en la política leonesa y nacional, con la aportación esencial, como veremos, del propio Gumersindo de Azcárate.

Sin embargo, en el comienzo de la Restauración, su presencia es testimonial, sólo a través del periódico *El Porvenir de León* ejercerían cierta crítica al sistema, pero sin tener presencia política significativa, toda vez, como hemos visto, que, quien debería haber sido su representante nacional ya desde el comienzo, Gumersindo de Azcárate, se mantenía retraído por los motivos ya señalados.

El análisis global de la clase política leonesa del comienzo de la Restauración, de acuerdo con Elena Aguado, confirma que es el vínculo familiar y la patrimonialización del poder son los elementos que la caracterizan, al extenderse y reiterarse este fenómeno en todas las opciones ideológicas, tanto conservadoras, como liberales y republicanas. El análisis prosopográfico de los parlamentarios leoneses durante la Restauración es una prueba evidente de ello<sup>745</sup>.

En el ámbito nacional, centrados en la oposición al régimen, el Partido Radical trataba de reconstruirse. Sin embargo, la nueva situación política profundizó en su fragmentación y, por ello, en la de toda la oposición. Algunos relevantes protagonistas del Sexenio ya habían dado el paso, manifestando el mantenimiento de su progresismo y de su condición de monárquicos<sup>746</sup>. Mientras Castelar y Martos, por poner dos ejemplos significativos, se incorporaban al sistema abandonando el retraimiento, Salmerón y Ruiz Zorrilla cerraban un acuerdo para formar un nuevo partido republicano y de clara orientación hacia la reforma social. Nacía así, el Partido Republicano Reformista con un Manifiesto conjunto de ambos líderes, firmado en París el 25 de agosto de 1876, en el que declaraban la legitimidad de la Revolución (del 68) y propugnaban la unión en un solo proyecto político de defensa de las clases populares y las clases medias<sup>747</sup>.

---

<sup>744</sup> *Ibid.* 230-231.

<sup>745</sup> *Ibid.* 234 y ss.

<sup>746</sup> Era el caso de Montero Ríos, Figuerola o Gasset que habían anunciado el mantenimiento de su apuesta por el monarquismo democrático. Véase “Nuestro deber”, *El Imparcial*, 22 de abril de 1875.

<sup>747</sup> “Manifiesto Ruiz Zorrilla-Salmerón”, *La Época*, 15 de septiembre de 1876.

Este proyecto político interclasista, transversal, democrático y reformista, y su *Manifiesto* político inicial, fue una nueva expresión del liberalismo democrático español, la primera en un momento en el que la legalidad ya no se proyectaba en sentido democrático —acababa de promulgarse la Constitución de 1876<sup>748</sup>— norma que vuelve a adoptar el principio doctrinario de la cosoberanía del Rey con las Cortes, lo que Cánovas llamaría la "Constitución interna", del país<sup>749</sup> y en la que se mantenían algunos derechos como el de asociación, la libertad de imprenta o la libertad de enseñanza —ya hemos visto el modo en el que se interpretaría ésta última— y la tolerancia religiosa en su práctica privada, pero subrayando el catolicismo como la religión del Estado. Principios que se complementarían con la práctica, no escrita y siguiendo el modelo inglés, de la doble confianza, que exigía que el Gobierno contase con la confianza tanto regia como parlamentaria y que desarrollaría un sistema teóricamente parlamentario, pero fraudulento en su práctica, en el que las elecciones no se hacían para elegir gobiernos, sino que los gobiernos hacían las elecciones, una vez designados por la prerrogativa regia.

El liberalismo democrático emanado del *Manifiesto del Partido Republicano Reformista* consagraba la unidad fundamental de la nación y la suprema soberanía del Estado, principios compatibles con el ejercicio de la soberanía de los municipios y provincias en la esfera respectiva de sus intereses, para lo que resultaba necesaria la reforma de la división territorial del país. Consideraba imprescindible volver a la vigencia de la Constitución de 1869, adoptando la forma republicana y derogando lo que en ella se contenía relativo a la Monarquía, y formulaba un amplio programa basado en políticas de reformistas: de la Administración, de la justicia, la secularización de la vida pública, reformas fiscales, electorales, educativas, económicas y sociales de gran calado, que componían un cuerpo doctrinal de fuerte contenido liberal y evidente impulso democrático<sup>750</sup>. Sin embargo, tuvo más críticas que halagos, no ya de los elementos conservadores y dinásticos que lo atacaron con virulencia, tachándolo de socialista<sup>751</sup>, sino de los propios republicanos que como Castelar lo veían difícil de aceptar por su sesgo utópico<sup>752</sup>.

---

<sup>748</sup> Promulgada el 30 de junio de 1876 con la firma del Rey y el Gobierno tras su aprobación por las Cortes Generales. *La Gaceta de Madrid*, núm. 184, 2 de julio de 1876, pp. 9-12.

<sup>749</sup> CÁNOVAS DEL CASTILLO (1987), 215.

<sup>750</sup> "Manifiesto Ruiz Zorrilla-Salmerón" ...

<sup>751</sup> *La Época*, 10 de septiembre de 1876.

<sup>752</sup> "Carta de Castelar a Ruiz Zorrilla", 11 de septiembre de 1876. Citada en HIGUERAS CASTAÑEDA (2015), 311.



Encontramos a Gumersindo de Azcárate centrado en sus múltiples ocupaciones no políticas: debates en el Ateneo, docencia en la ILE, ejercicio profesional como abogado, publicaciones —tanto en artículos de prensa como ediciones de libros—, participación en sociedades y asociaciones, suficientes para mantenerse en este periodo, hasta 1880, retraído en su participación política. Será el momento menos activo en este campo durante toda su vida y, aunque podemos intuir su cercanía con Salmerón y Ruiz Zorrilla, no existen datos que acrediten actividad en el fallido proyecto reformista de los dos políticos expatriados en aquel momento.

Sin embargo, coincidiendo con el final del efímero Partido reformista y su sustitución por otro proyecto, esta vez de carácter más transversal —el Partido progresista democrático— vemos a Azcárate indiciariamente en el nuevo proyecto por algunos datos que apuntan en esta dirección.

En el verano de 1878 nacía *La Unión*, proyecto periodístico heredero de *El Solfeo*, cuyo objetivo con esa evidente apuesta ya expresada en la nueva cabecera no era otro que servir de plataforma para una Unión Democrática que agrupase a todos los republicanos. Entre sus accionistas encontramos a Gumersindo de Azcárate. Lo sabemos por la noticia de su elección, en una Junta General de Accionistas, para participar en la reforma de los estatutos de la empresa<sup>753</sup>, además de ejercer como el abogado del periódico<sup>754</sup>. En cuanto al regreso de Azcárate a la actividad política partidaria, en las páginas de *La Unión*, en el contexto del habitual debate entre la prensa de distintas tendencias, leemos:

Dice «El Diario Español»: «Bajo su palabra honrada, declara un periódico demócrata que han aceptado la idea de *unión democrática*, los Sres. Pi y Margall, Figuerola, Ruiz Zorrilla, Salmerón, Montero Ríos y Pedregal.»

Como «El Diario Español» se refiere a nosotros en este párrafo, diremos al colega que además de haber afirmado eso bajo la fe de nuestra palabra honrada, que para todo el que nos conoce es garantía suficiente, ofrecimos también demostrarlo son pruebas irrecusables.

A "El Cronista", según él mismo declara ayer, le basta nuestra palabra, pero cree que no están demás las pruebas para desvanecer las dudas de algunos de nuestros correligionarios.

No se ofenda el colega si le decimos que sabemos mejor que él lo que necesitan nuestros amigos para creernos. Sin pruebas hubieran dado a nuestra palabra completo crédito; pero además las tienen, y saben a ciencia cierta que no sólo los Sres. Ruiz Zorrilla, Pi y Margall, Figuerola, Salmerón, Montero Ríos y Pedregal, sino también los Sres. Azcárate, Cervera, Chao, Fernández de los Ríos, Figueras, Gómez Marín, Labra, Merelo, Rodríguez (D. Gabriel), y Saulate entre otros muchos muy importantes que podríamos citar, son decididos partidarios de la unión, y a su noble patriotismo se debe el que ya esté hecha.

<sup>753</sup> *La Unión*, 24 de diciembre de 1878.

<sup>754</sup> *La Unión*, 19, 23 y 25 de enero de 1879, *El Imparcial*, 20 de enero de 1879, *La Iberia* 25 de enero de 1879.

¿Se atreverá “El Cronista”, ni nadie, a negar que alguno de estos hombres ilustres en la democracia española, ¿sea partidario de esa unión que con tan tenaz empeño combate la prensa ministerial y un número reducidísimo de demócratas extraviados?<sup>755</sup>.

Extractamos este párrafo como prueba de la presencia de Gumersindo de Azcárate en el proyecto de unión republicana —que debían denominar democrática en la coyuntura que transitan por razones legales—. Sin negar la evidente relación, sobre todo en este momento, muchos de los nombres que se citan son liberal-demócratas. Es el caso de Azcárate, que regresa a la vida política. En un segundo plano, sí, pero presente en el proyecto. Había salido de su retraimiento personal, tras la amarga experiencia del Sexenio. A partir de este momento, su nombre estará unido, si es que alguna vez no lo estuvo, a todos y cada uno de los intentos de unión, en clave liberal-demócrata, que se propongan en España en los siguientes cuarenta años.

Sin embargo, comenzaría siendo una presencia secundaria y mantendría su retraimiento en las elecciones que se convocan en abril de 1879. A pesar de que la Unión Democrática, proyecto reedificador del progresismo democrático, aprobó su participación electoral, ni Ruiz Zorrilla ni Salmerón, los referentes políticos de Azcárate, fundamentalmente el segundo, secundarían la participación ni firmarían el manifiesto electoral<sup>756</sup>. Es la primera prueba de que tampoco Azcárate lo haría. La segunda la encontramos en su distrito. En efecto, trasladando la actualidad política nacional a la local, las distintas familias republicanas de León —posibilistas, progresistas-democráticos, federalistas— trataron de buscar la conciliación en el elemento que les unía: la defensa de la democracia. Sin embargo, *El Porvenir de León*, que inicialmente apostó por la unión e incluso fomentaría la participación en las elecciones, terminaría siguiendo el criterio de sus referentes nacionales, Salmerón y Ruiz Zorrilla y solicitando la abstención electoral en consonancia con la actitud, también, de Gumersindo de Azcárate<sup>757</sup>.

Los resultados electorales fueron una repetición de los de 1876. A pesar de que Cánovas había cedido el liderazgo para las elecciones a Martínez Campos, los conservadores volvieron a copar la representación nacional. Sagasta se mantenía como oposición dinástica y los posibilistas y progresistas democráticos que apostaron por la participación accedían con catorce actas al parlamento nacional<sup>758</sup>.

---

<sup>755</sup> *La Unión*, 7 de agosto de 1878.

<sup>756</sup> Véase el texto del Manifiesto “A los electores demócratas” en *La Unión*, 29 de marzo de 1879. Sobre el proceso político del momento en el republicanismo, véase HIGUERAS CASTAÑEDA (2015), 322.

<sup>757</sup> *El Porvenir de León*, 31 de julio y 18 de noviembre de 1878, 2 y 16 de abril de 1879.

<sup>758</sup> *La Época*, 21 de abril de 1879.

Tras las elecciones, los movimientos en el seno del progresismo democrático se intensificaron. Ruiz Zorrilla y Salmerón, los dos líderes que, desde su exilio parisino, movían los hilos políticos, plasmaron el mantenimiento de su pacto político en un nuevo proyecto conjunto que pasaría a denominarse, con gran dificultad, Partido democrático progresista, en el que Gumersindo de Azcárate va a tener, ahora ya sí, una presencia más importante a nivel local y nacional.

Ya en el verano de 1879 acudió Azcárate al banquete homenaje que los progresistas-democráticos le ofrecieron a Cristino Martos, en el que éste tuvo palabras de recuerdo para los exiliados –Ruiz Zorrilla, Fernández de los Ríos, José Fernando González– y al que no acudieron ni Becerra, ni Castelar, pero en el que estaban, además de Azcárate, Eduardo Chao, Laureano Figuerola, Luis Vidart, José Canalejas... hasta un total de 260 comensales que representaban el germen del nuevo proyecto democrático<sup>759</sup>.

Coincidió su presencia en este acto con el comienzo de su colaboración en un nuevo periódico, *El Tribuno*, al que le tocaría defender en alguna ocasión en los tribunales<sup>760</sup>, sin dejar, por ello, de mantener su labor en ateneos<sup>761</sup>, academias<sup>762</sup>, asociaciones<sup>763</sup> y sociedades<sup>764</sup>. Toma la decisión de trasladar su bufete de abogado a la Calle de la Castellana, 14, 3º, mucho más céntrico y cercano a su domicilio de la calle de Velázquez, 74<sup>765</sup> y, lo más importante a nuestros efectos, le vemos incorporado a la Junta Directiva de la Unión Democrática, germen de difusa confección en el que se debaten las bases acordadas por Ruiz Zorrilla y Salmerón en septiembre de 1879 para la constitución del nuevo partido<sup>766</sup>.

Respondiendo a la convocatoria realizada por Eduardo Chao en la reunión celebrada el 24 de octubre de 1879 se informó “de lo ocurrido en las conferencias de París y de las bases allí acordadas para llegar a una inteligencia de todos los elementos

---

<sup>759</sup> *La Época*, 18 de julio de 1879.

<sup>760</sup> *El Imparcial*, 4 de octubre de 1879 y *La Unión*, 5 de octubre de 1879.

<sup>761</sup> Continúa como presidente de la Sección de Ciencias Morales y Políticas. Véase *El Imparcial*, 11 de noviembre de 1879.

<sup>762</sup> Miembro de la Junta Directiva de Real Academia de Jurisprudencia y Legislación. Véase *Ibid*.

<sup>763</sup> Miembro de la Junta Directiva de la Asociación para la reforma de los aranceles, *El Liberal*, 7 de octubre de 1879, tiene lugar el 26 de octubre, un gran acto librecambista en el que Azcárate tendrá especial relevancia siendo alabado en la prensa liberal como “el sabio maestro, el orador ilustre, el carácter decidido y enérgico para quien no se ha hecho el lenguaje de los equívocos, sino el de la verdad, [...] con el argumentar acerado y penetrante, con el entusiasmo que es sello de sus discursos”. Véase *El Liberal*, 27 de octubre de 1879.

<sup>764</sup> Los proyectos del gobierno activan la campaña de la Sociedad Abolicionista de la que Azcárate pasará a formar parte de su Junta Directiva, véase *El Liberal*, 10 de noviembre de 1879.

<sup>765</sup> *El Liberal*, 10 de octubre de 1879.

<sup>766</sup> *El Liberal*, 25 de octubre de 1879.

democráticos. El principal acuerdo de la reunión fue la formación de una comisión encargada de ejecutar el acuerdo alcanzado en torno a las bases parisinas y que, en palabras pronunciadas por Azcárate, se entendía “como una necesidad de todos reconocida, la agrupación de fuerzas que tienen un mismo sentido político”<sup>767</sup>. La comisión estaba formada por Azcárate y Cervera, como representantes de los amigos de Nicolás Salmerón en la Unión, y por Eduardo Chao y Rafael M<sup>a</sup> de Labra<sup>768</sup>. Cumpliendo su mandato se reunieron con Cristino Martos para “manifestarle su completa adhesión a las bases convenidas en París y determinar la forma de realizar la fusión entre los elementos políticos que aceptan los principios consignados en dichas bases”, así como designarle para la redacción del manifiesto fundacional de la nueva formación<sup>769</sup>.

Las discrepancias salieron pronto a la luz y las defecciones, también. La primera, la de Rafael M<sup>a</sup> de Labra, que prefería “no contraer con ningún partido político compromisos que le impidan ejercer su libertad de acción en las cuestiones de Cuba, y que le obliguen a separarse, además, de algunos otros demócratas con los cuales ha tenido y tiene antiguas relaciones”<sup>770</sup>. Por su parte, Eduardo Chao se reservaba su opinión hasta no ver el documento que redactase Martos. Cervera, Azcárate y Muro, sin embargo, suscribirían el documento que trataba de expresar el pensamiento político conjunto de Ruiz Zorrilla, Salmerón, Martos y Carvajal y que se pretendía llevase 300 firmas<sup>771</sup>.

Por primera vez aparecía Azcárate en una referencia política nacional, nada menos que en las negociaciones para intentar fusionar los elementos democráticos en torno a los líderes internos –Martos y Carvajal– y exiliados –Ruiz Zorrilla y Salmerón–.

Al finalizar el año 1879, las discrepancias entre los demócratas son enfatizadas por la prensa conservadora. Así leemos en *La Época*, el siguiente análisis de la situación:

Este documento ha producido viva controversia entre los fusionistas de la víspera y los del día siguiente y entre los antiguos y los modernos progresistas democráticos [...]

De suerte que ese manifiesto necesita una aprobación trina: la de los radicales del Sr. Ruiz Zorrilla, la de los amigos del Sr. Salmerón entre ellos los

---

<sup>767</sup> *Ibid.*

<sup>768</sup> *Ibid.*

<sup>769</sup> Aunque se anuncia inmediatamente, véase *El Liberal*, 27 de octubre de 1879, la reunión tiene lugar el 3 de noviembre, véase *El Liberal*, 4 de noviembre de 1879.

<sup>770</sup> *Ibid.*

<sup>771</sup> *Ibid.*

Sres. Cervera, Chao y Azcárate, y la de los ex-posibilistas que siguen el derrotero del señor Carvajal. [...]

Por da pronto, los progresistas democráticos, que siempre caminan tras de lo desconocido, han acordado suscribirlo. Sólo falta que acuerden lo propio los fusionistas de Salmerón y los ex-posibilistas de Carvajal. Y cuando hayan dicho que sí las tres fracciones irreconciliables, entonces se publicará, después de las fiestas, si el tiempo lo permite. Dios mediante; pero después de firmarlo, las cosas seguirán como estaban<sup>772</sup>.

El ácido, sagaz y, en gran medida, certero análisis del periódico dinástico corroboraba la gran dificultad para suscribir un acuerdo de mínimos entre los demócratas que, entre odios personales, planteamientos teóricos dispares y objetivos de futuro también distintos, necesitaban, por una mera razón de supervivencia en un régimen hostil que les negaba cualquier posibilidad de participación efectiva en el poder y una simbólica y limitada libertad de elección y representación política. Así, el 5 de diciembre se reunían Martos, Echegaray, Montero Ríos, Chao, Cervera y Azcárate<sup>773</sup>. Los tres primeros alcanzaban un acuerdo absoluto sobre la base parisina de Ruiz Zorrilla de crear una organización que hiciera “una atmosfera revolucionaria en la opinión pública, trabajando sin descanso en el parlamento y en la prensa”<sup>774</sup>. Sin embargo, Azcárate, Chao y Cervera mostraban cautela, aunque aceptaron que el manifiesto se publicase sin necesidad de más reuniones<sup>775</sup>. Así, *El Liberal* publicaba que los “demócratas amigos del Sr. Salmerón” —entre los que figura Azcárate— están de acuerdo con el manifiesto que ya ha sido firmado por Ruiz Zorrilla, Salmerón, Echegaray y Montero Ríos, y que éste último y el propio Azcárate “se están ocupando actualmente de la corrección de estilo del manifiesto”<sup>776</sup>, trabajo que terminaron a comienzo del año<sup>777</sup>.

La Unión Democrática se reunía el 5 de enero de 1880, aprobaba por unanimidad su contenido —leído por Azcárate— y tanto éste como Chao y Cervera, fueron comisionados por la asamblea para gestionar, tanto la difusión del manifiesto como “para proseguir gestionando con la (Junta) del partido progresista democrático todo lo referente a la organización del nuevo partido”<sup>778</sup>. Sin embargo, la prensa recogía discrepancias y críticas. *El Imparcial* hablaba de “considerable consumo de

---

<sup>772</sup> *La Época*, 26 de noviembre de 1879.

<sup>773</sup> *El Liberal*, 6 de diciembre de 1879.

<sup>774</sup> “Carta de Molins al ministro de Estado”, 4 de octubre de 1879, AGA, caja 54/5694, leg. 137. Citada en HIGUERAS CASTAÑEDA (2015), 323.

<sup>775</sup> *El Liberal*, 6 de diciembre de 1879.

<sup>776</sup> *El Liberal*, 29 de diciembre de 1879.

<sup>777</sup> *El Liberal*, 4 de enero de 1880.

<sup>778</sup> *La Época*, 6 de enero de 1880, recogía la información de *El Liberal*, *El Imparcial*, *El Globo* y *El Cronista*.

palabras, raspaduras y viajes para llegar a una inteligencia” y *El Cronista*, además de indicar que sólo Carvajal firmaría el manifiesto por parte de los posibilistas, informaba sobre los distintos nombres que se barajaron como título: “democrático-fusionista, democrático-progresista, progresista-democrático, o manifiesto de la unión democrática” Finalmente se optó por la denominación de democrático-progresista. Ironizaba *La Época* con que “una criatura que tan trabajosamente sale al mundo no es bautizada con facilidad”<sup>779</sup>.

Comenzaba un año que fue el del retorno definitivo de Gumersindo de Azcárate a la actividad política, con los comentados actos previos del año anterior. La publicación del Manifiesto continuó su camino, difuso y curvo. Las diferentes versiones que de él se daban, y el paso previo por la fiscalía de imprenta para aprobar su publicación, retrasó su llegada a la prensa. Hasta ese momento, una cierta ceremonia de la confusión invadió la escena política democrática con “mil proyectos de manifiesto [...] bocetos, patronos, enmendados...”<sup>780</sup>. Por fin, con pie firmado el 1 de abril, veía la luz el 6 del mismo mes de 1880. Fue publicado por *La Discusión*, *El Demócrata* y *La Nueva Prensa* y, al día siguiente, por *El Liberal*<sup>781</sup>. Su título definitivo: *Manifiesto del partido democrático-progresista*. Su contenido, trabajado durante meses, expresaba algunos aspectos que lo dotaban de interés, no sólo coyuntural.

El manifiesto comenzaba con una declaración que unía a todos los demócratas y que ya conocemos: “[...] conformes con los grandes principios de la libertad moderna, reconocimiento y acatamiento de los derechos del individuo y proclamación de la soberanía nacional como única fuente del poder”<sup>782</sup>, continuaba expresando la necesidad de unir a los demócratas en torno a un único proyecto: “[...] la unidad de doctrina y la unidad de medios es reconocida y acatada por todas (las fuerzas); todos saludan una sola bandera que sobre todos tremola de esta suerte la formación de un gran partido es ya un hecho real y tangible [...]”<sup>783</sup>, expresaba sus principios en torno a la aplicación de la Constitución de 1869, cuya reforma se explicitaba con claridad, la unidad de la patria, el imperio de la ley, la necesidad de un ejército basado en el derecho, el sufragio universal, la institución del jurado, descentralización, reforma de la Hacienda, rechazo de la empleomanía, un verdadero procedimiento administrativo,

---

<sup>779</sup> *Ibid.*

<sup>780</sup> *La Época*, 22 de febrero de 1880.

<sup>781</sup> “Manifiesto del partido democrático-progresista”, *El Liberal*, 7 de abril de 1880.

<sup>782</sup> *Ibid.*

<sup>783</sup> *Ibid.*

educación primaria obligatoria y gratuita, libertad de pensamiento y cátedra y autonomía para las provincias de Ultramar.

El manifiesto democrático-progresista, sin duda, abordaba una coyuntura crítica de la que debe partirse para su comprensión. Valoraba más la unión de los demócratas que las propuestas avanzadas. Ese era su objetivo en la coyuntura. Su propio proceso de elaboración corrobora esta idea. Por eso, para algunos especialistas del periodo supuso un retroceso sobre el del Partido republicano reformista de 1876<sup>784</sup>. Sin embargo, valorado no coyunturalmente contiene algunos elementos de continuidad evidentes con aquel y concesiones también sustanciales con los sectores más conservadores que, en términos progresistas, pueden entenderse como una deriva que lo puede caracterizar. Un criterio de mayor alcance permite observar que la presencia de Gumersindo de Azcárate en la redacción del texto aportaba, a pesar de todo lo indicado, un elemento de equilibrio, un esfuerzo de conciliación y rigor democrático que trataba de situar el proyecto en una situación más centrada, entre el federalismo y el unitarismo, entre el republicanismo y el monarquismo<sup>785</sup>. En cualquier caso, el partido tendría un recorrido histórico como proyecto unitario muy limitado en el tiempo, pero puede incluirse en una explicación en términos culturales de mayor recorrido como un jalón indicativo del liberalismo democrático, aun con los matices que el momento concreto aportaba.

Paralelamente y siguiendo su costumbre, Gumersindo de Azcárate continuaba teniendo una participación relevante en los actos que, en defensa del librecambismo, se realizaban. Lo veremos al lado de Gabriel Rodríguez, en el Congreso de Agricultores<sup>786</sup>, así como en la secretaría general de la Asociación para la reforma de los aranceles organizando conferencias y *meetings*<sup>787</sup>.

Es un tiempo en el que se mantienen y refuerzan los vínculos sociales de Gumersindo, en sus innumerables vectores: el profesional en su despacho de abogado, el docente en la ILE, el intelectual y doctrinal en sus numerosas intervenciones en Congresos, Academias, Sociedades y la conexión de todo ello en redes más cercanas, de espíritu y condición socialmente avanzadas y que, en el caso de Azcárate, continuaban vinculadas a la familia Innerarity con la que mantiene un contacto permanente. Así, lo encontramos en la residencia de sus suegros en Hendaya durante el verano de 1880, en un ambiente cuasi-aristocrático del que el cronista enfatizaba su

---

<sup>784</sup> HIGUERAS CASTAÑEDA (2015), 324.

<sup>785</sup> Así lo sostiene en su estudio su sobrino pablo. AZCÁRATE FLÓREZ (1969), 95-96.

<sup>786</sup> *La Época*, 2 de junio de 1880.

<sup>787</sup> "Meeting librecambista", *El Liberal*, 15 de noviembre de 1880.

carácter liberal y ajeno un doctrinarismo alejado de los elementos progresivos españoles<sup>788</sup>.

Y, finalmente, colaboraba en la organización del nuevo partido en su distrito. Era una de las instrucciones que, a nivel nacional, se habían transmitido: estructurar el Partido democrático-progresista en cada provincia<sup>789</sup>. La Junta directiva nacional manifestó con claridad el espíritu del partido, que se resumía en la necesidad que los Comités reflejasen la unión alcanzada con un criterio de tolerancia y equidad en la representación de las procedencias –lo que avala la tesis de las prioridades de la coyuntura– y el procedimiento a seguir en cada organización provincial y local del partido. León conformó su Comité provincial en el que estaban personajes de diferente talante y antecedentes, pero similar perfil progresista como Francisco Fernández Blanco, Nicasio Villapadierna, Eleuterio González del Palacio, Antonio Arriola, Manuel Prieto Getino, Cándido Quiñones, Ramón Pallarés, entre otros<sup>790</sup>.

Parecía lógico que Gumersindo de Azcárate, participando de manera activa en el proyecto democrático-progresista a nivel nacional, tuviese una presencia destacada en el primer combate electoral al que se enfrentase el nuevo partido. La oportunidad llegó tras el cambio de gobierno que llevó, por primera vez desde la restauración monárquica, a Práxedes Mateo Sagasta a la presidencia del Consejo de Ministros en febrero de 1881. Se iniciaba de manera imperfecta el turno posterior entre conservadores y liberales, entre Cánovas y Sagasta, un nuevo tiempo que nos llevará hasta el final del siglo. No fue exactamente el momento iniciático de la alternancia liberal pactada en el gobierno porque, a pesar de haber sido llamada la crisis que llevó a Sagasta al gobierno como “la del miedo” por el ruido de pronunciamiento revolucionario que, desde diferentes frentes militares, sonaba, no es menos cierto que, como han destacado los especialistas en el estudio de la política del momento, Alfonso XII tuvo un especial protagonismo al forzar el cambio político de la nación hacia una política más liberal<sup>791</sup>.

En este contexto político, el primer gobierno de Sagasta contó con personajes como el Marqués de la Vega de Armijo, Alonso Martínez, Martínez Campos, León y Castillo y José Luis Albareda en el ministerio de Fomento. Este último, como ya

---

<sup>788</sup> *El Liberal*, 27 de agosto de 1880.

<sup>789</sup> “Circular de la Junta Directiva del Partido democrático-progresista” fechada en Madrid el 13 de agosto de 1880, BARAH, *Fondo ILE, Gumersindo de Azcárate*, Caja 159-2166-02.0002 a 4.

<sup>790</sup> *El Porvenir de León*, 8 de noviembre de 1880.

<sup>791</sup> LARIO GONZÁLEZ (1998), 77.



vimos, en una de sus primeras medidas como ministro, repuso en sus cátedras a los profesores separados seis años antes con motivo de la tercera cuestión universitaria<sup>792</sup>.

La vuelta a la Universidad significaría un punto de inflexión en la vida de Gumersindo de Azcárate, que no haría sino aumentar su prestigio intelectual entre correligionarios y adversarios, en términos, no ya académicos, sino también políticos. Le acompañaba ya un corpus bibliográfico importante y, a partir de este momento, el complemento de su decidida apuesta política en proyectos transversales, tratando de buscar la unidad y la centralidad, con esencia democrática y carácter casi siempre moderado como el que trataría de significar, con sus imperfecciones y problemas, el Partido democrático-progresista.

Durante 1881 Azcárate centró su actividad en la contienda electoral. Sagasta fijó las elecciones para el mes de agosto de 1881. Fueron unos meses de ardua actividad en un distrito, el de León, que dominaban los ahora gubernamentales sagastinos encarnados en la familia Merino. El reto, por tanto, se presentaba hercúleo. Derrotar a los Merino con su jefe político en el gobierno de la nación.

Además, las divergencias en el seno nacional del Partido democrático-progresista eran notorias. No tanto en los principios como en los procedimientos. Resultaba necesario, convocados los comicios, establecer criterios de acción. Esa fue la razón por la que se convocó una reunión de los elementos más destacados del partido, conocida como “la conferencia democrática de Biarritz”, que no fue sino un intento de los notables demócrata-progresistas de alcanzar un acuerdo de cara al proceso electoral. La reunión tuvo lugar a comienzos del mes de junio en la localidad francesa de Biarritz. El lugar elegido permitía la presencia física de los exiliados –Ruiz Zorrilla, Salmerón y González– junto a los dirigentes del partido –Gumersindo de Azcárate, Eduardo Chao, Cristino Martos, Montero Ríos y Echegaray– llegados desde Madrid con la anuencia del gobierno liberal<sup>793</sup>. El encuentro se intentó celebrar con total secretismo, pero no se consiguió. La prensa desplegó correspondientes que analizaron los aspectos políticos del encuentro, informando sobre la presencia en Biarritz de las dos tendencias apreciadas en el partido —una conservadora, más benévola con el gobierno sagastino y liderada por Montero Ríos, y otra avanzada, representada por los exiliados y sus correligionarios de Madrid, entre los que se encontraba Azcárate—<sup>794</sup>. Estas dos

---

<sup>792</sup> Se trataba de la Real Orden Circular de 3 de marzo de 1881 derogando la de 26 de febrero de 1875. Véase p. 181 de este trabajo y nota 626.

<sup>793</sup> *La Correspondencia de España*, 9 de junio de 1881.

<sup>794</sup> *La Correspondencia de España*, 11 de junio de 1881.

tendencias sintetizaban, para la opinión publicada, las tres procedencias demócratas —Ruiz Zorrilla, Martos y Salmerón— que habían firmado el manifiesto de abril<sup>795</sup>.

*La conferencia de Biarritz* tuvo tres puntos de debate principales: la reorganización del partido con el proceso de constitución de los comités provinciales por sufragio universal, el nombramiento de una nueva junta directiva y la desaparición de las “procedencias”. La prensa afín llegó a hablar de acuerdo unánime y de discusión “importantísima”<sup>796</sup>. Sin embargo, la conferencia no hizo sino plasmar la lucha por el poder efectivo del partido y las profundas diferencias en cuanto a su orientación, que se expresaban en las dos “tendencias” indicadas.

Tras regresar a Madrid, la Junta Directiva del partido celebró una reunión en la que, por unanimidad, además de aprobar los acuerdos de Biarritz, se dejó claro que

[...] el Manifiesto de 1º de abril, expresión fiel de las aspiraciones y del dogma del partido, como documento publicado en una época de represión para el pensamiento, no pudo ser lo bastante explícito en ciertas afirmaciones y negaciones de capital importancia; pero que los principios en él establecidos distan tanto del sistema federal como de la centralización<sup>797</sup>.

Toda una declaración de intenciones que trataba de cerrar una de las discusiones clave en el partido, hasta después de las elecciones. La Junta no aclaró tampoco cuál debía ser la conducta del partido frente al gobierno de Sagasta, lo que significaba que la expresión de sus dos tendencias, con sus notables divergencias en este sentido, provocaría que el partido navegase entre ambigüedades en función de las circunstancias de cada momento.

En el contexto general, era un hecho que las condiciones habían mejorado objetivamente respecto a las elecciones anteriores y la actitud del gobierno liberal permitió la presentación de candidaturas de los sectores democráticos más moderados, los demócratas gubernamentales de Castelar y los demócrata-progresistas, cuyo liderazgo interior efectivo ostentaba Martos. Sin embargo, las seculares prácticas fraudulentas suponían un grave impedimento para que la contienda tuviese el mínimo exigible desde el bando democrático para ser considerada como realizada con garantías de limpieza.

En el ámbito provincial, el procedimiento en el seno del partido, tras la formación del Comité provincial de León, fue el habitual y Azcárate recibió la invitación para ser el candidato por el distrito capitalino leonés. No detectamos

---

<sup>795</sup> *El Imparcial*, 11 de junio de 1881.

<sup>796</sup> *El Liberal*, 11 de junio de 1881.

<sup>797</sup> *El Imparcial*, 25 de junio de 1881.

discusión en este sentido y el propuesto, esta vez sí, aceptó el ofrecimiento y al hacerlo, aprovechó para reforzar los principios y valores que defendía<sup>798</sup>, sin rehuir la dificultad de la empresa, teniendo en frente a Dámaso Merino.<sup>799</sup> Sin embargo, no hizo público un manifiesto político a modo de ideario personal, sustituyéndolo por un folleto —prueba de un cierto pragmatismo táctico, novedoso en el candidato— que utilizó para poner énfasis en la necesidad de que las elecciones fuesen limpias<sup>800</sup>.

Es sabido que el proceso electoral era doble. Primero se votaban los miembros que constituirían las mesas, así como los interventores que estarían presentes en ellas, y posteriormente se realizaba el acto de la votación a los candidatos. Entre ambos momentos, Gumersindo redactó el folleto indicado en él que ya consideraba un éxito la mera participación en el proceso de constitución de las mesas electorales que, al no haber sido falseado según su criterio, garantizaba “que no será posible falsear el de la elección y, no falseándose, ha de sernos favorable [...]”<sup>801</sup>. En cuanto a los electores, les impelía a apoyar lo único decoroso que era “ir a la lucha sin dinero, sin vino y sin apoyo oficial [...]” ya que “en la presente contienda está empeñada la moralidad del distrito de León, cosa que interesa a los hombres rectos de todos los partidos [...]”<sup>802</sup>.

Centraba Azcárate su interés en captar el voto de los miembros más susceptibles de ser comprados —los honrados labriegos—<sup>803</sup>, en un evidente cambio estratégico respecto a sus experiencias electorales del Sexenio, y de ahí su discurso amable, de gratitud, su contacto directo con los electores —no a través de terceros— en el que enfatizaba los valores de la honradez personal del elector y su compromiso con la moral pública.

Esta estrategia no surtió los efectos esperados y en las elecciones celebradas el 20 de agosto de 1881, Gumersindo de Azcárate saldría derrotado frente al candidato gubernamental Dámaso Merino. Es indudable que el voto rural del distrito, tal y como

---

<sup>798</sup> Está disponible el borrador manuscrito de Gumersindo con el que acepta el ofrecimiento. BARAH, *Fondo ILE, Gumersindo de Azcárate*, Caja 135.1941.05.0006 a 0008.

<sup>799</sup> Dámaso Merino, miembro del partido liberal de Sagasta, finalmente elegido diputado por el distrito, en esta contienda, omite referencias a Azcárate en su Manifiesto, lo que no ocurrirá, como veremos, en venideras ocasiones, lo que demuestra la seguridad con la que afrontaba la reelección, no en vano era diputado por el distrito de León desde las anteriores elecciones de 1879. Su “*Manifiesto* de 6 de julio de 1881” en BARAH, *Fondo ILE, Gumersindo de Azcárate*, Caja 135.1942.05.0002.

<sup>800</sup> “A los electores del distrito de León”, 15 de agosto de 1881, BARAH, *Fondo ILE, Gumersindo de Azcárate*, Caja 159-2166-03.0004 Véase Anexo documental documento nº 11.

<sup>801</sup> *Ibid.*

<sup>802</sup> *Ibid.*

<sup>803</sup> *Ibid.*

ha constatado Lucas del Ser, predominante frente al urbano, determinó el resultado<sup>804</sup>, siendo la diferencia final en número de sufragios de 837<sup>805</sup>.

**ELECCIONES A CORTES CELEBRADAS EN AGOSTO DE 1881  
DISTRITO ELECTORAL DE LEON**

ELECCIONES	DISTRITO DE LEON	VOTOS	ADSCRIPCION DEL CANDIDATO
<b>AGOSTO 1881</b>	<b>DÁMASO MERINO</b>	<b>1.972</b>	<b>LIBERAL SAGASTINO</b>
	<b>GUMERSINDO DE AZCÁRATE</b>	<b>1.135</b>	<b>DEMÓCRATA-PROGRESISTA</b>

Elaboración propia a partir de documentación de archivo<sup>806</sup>.

Este fracaso causó mella en Azcárate al no verse cumplidas sus expectativas, y la unión de los demócratas en la que él creía firmemente se vino abajo motivada por la causa de siempre, el fraude. Fue consolado por sus amigos. La carta que recibió de Concepción Arenal decía

Muy estimado amigo: doy a usted la enhorabuena por la derrota y el triunfo moral e intelectual en las elecciones, en las que yo no creía que obtuviese usted tantos votos. Creo que para otra vez será usted diputado [...].

El resultado de las elecciones, en general, no puede ser más triste para los que tienen principios, conciencia y aun solamente estómago [...]<sup>807</sup>.

Su amigo Nicolás Salmerón también le escribió tras las elecciones. Su análisis era más general y se refería a un vaticinio hecho en la reunión del partido celebrada en Biarritz: “[...] yo ya había previsto como V. sabe, desde la conferencia de Biarritz, la derrota en Madrid [...]” y a la necesidad de cumplir los acuerdos allí suscritos “relativos a la organización”. Muy crítico con “la inacción de Martos” y la actitud de Montero que “no perderá medio de anular nuestra representación”, daba instrucciones a Azcárate para tomar medidas tendentes para elegir los comités locales y provinciales e, incluso, antes, los delegados de cada provincia para constituir la Junta Directiva definitiva del partido. La misiva concluía, en su parte estrictamente política, con la afirmación de una estrategia clara: intentar el acuerdo con Castelar y con Pi, conseguido el de Figuerola, y batir políticamente a Martos y Montero Ríos, y con un pronóstico también nítido que fijaba el proyecto político salmeroniano que compartirá Gumersindo:

<sup>804</sup> LUCAS DEL SER (2000), 184.

<sup>805</sup> LEÓN CORREA (1988, 324-325.

<sup>806</sup> *Ibid.* También *La Crónica de León*, 24 de agosto de 1881.

<sup>807</sup> “Carta de Concepción Arenal de Gumersindo de Azcárate” fechada el 29 de agosto de 1881. BARAH, *Fondo ILE, Gumersindo de Azcárate*, Caja 135-1941-04.

Yo sé bien que las dos tendencias (del partido) [...] llegarán a dividirse, pero hay que evitar por nuestra parte que sea antes del advenimiento de la República ¡harto lejano! preparando desde ahora aproximaciones con los elementos relativamente sensatos del federalismo. Si esto, aunque tarde, se hiciera, lograríamos formar un partido más sustancial y fecundo que el de un vano y perturbador formalismo político”<sup>808</sup>.

Por su parte el análisis periodístico paralelo verificaba también la división entre los demócratas:

En el campo democrático se dibujan cinco tendencias: la monárquica, la radical, la posibilista, la unionista y la independiente. La primera, que se inspira en la realidad; la segunda, que busca lo desconocido; la tercera, que quiere el orden a toda costa; la cuarta, que persigue un imposible; y la quinta, que camina en pos de un ideal. Todas esas fracciones han de luchar en un Congreso hasta el punto de producir en ellos discordias intestinas, más acentuadas si cabe que en la prensa, y serían mayores si estuvieran en el Parlamento los Sres. Figueras, Palanca, Pi, Rodríguez (D. Gabriel) y Azcárate<sup>809</sup>.

En el mes de octubre se producían en las Cortes las audiencias de la Comisión de Actas que habían tenido algún tipo de impugnación o reparo en el proceso electoral. El acta del distrito de León se encontraba entre las que fueron objeto de discusión. Fue vista en la sesión que la Comisión celebró el 7 de octubre y, en ella, pronunciaba su alegato contra la elección de Merino, Gumersindo de Azcárate. Resumido por la prensa afín, se recogía que el derrotado candidato, del que se subrayaba su recuperada condición de catedrático de la Central, había embargado con un elocuente discurso al auditorio, que acabó asintiendo sus consideraciones y defensa de la pureza electoral. Azcárate denunció infracciones legales en el censo, coacciones morales por parte de Merino, presión sobre los electores demócratas y el auxilio prestado por dos poderosos agentes al candidato electo: el del gobernador y el del dinero. Merino, por su parte, defendió su acta, pero la prensa más liberal le sentenció públicamente: “podrá llevarse el acta el Sr. Merino, pero el Sr. Azcárate lleve anoche lo que vale más, el aplauso de la opinión”<sup>810</sup>.

El alegato de Azcárate sobre el fraude electoral de León causó un gran impacto en la opinión publicada. El diario conservador *La Época* aprovechó la ocasión para atizar al adversario, ahora gubernamental:

El acta de León valió a la comisión oír un notable discurso del Sr. Azcárate. La pureza electoral tuvo un elocuente defensor; la opinión está tan formada, que nadie discute ya lo que han sido las últimas elecciones; era natural pensar en que

---

<sup>808</sup> “Carta de Nicolás Salmerón a Gumersindo de Azcárate”, fechada el 13 de septiembre de 1881. BARAH, *Fondo ILE, Gumersindo de Azcárate*, Caja, 135-1943-02.

<sup>809</sup> *La Correspondencia de España*, 27 de agosto de 1881.

<sup>810</sup> *El Liberal*, 8 de octubre de 1881.

no se hicieran otras de la misma manera, pero dudamos que nuestros deseos se realicen<sup>811</sup>.

El acta fue aprobada en la sesión de la Comisión del día 17 de octubre en la que Urbano González Serrano, diputado cacereño electo por los demócrata-progresistas, dejó sentenciada la discusión: “mientras el Sr. Azcárate repartía discursos por el distrito, el candidato ministerial se entretenía repartiendo dinero”<sup>812</sup> Salvo el hecho de recoger este tipo de afirmaciones, nada más trascendió del fraude cometido en la elección por lo que, aumentado su prestigio sí, pero derrotado a fin de cuentas, se internará Azcárate en los siguientes meses, en medio de la evidente división del ya por sí partido frágil, en cuyo seno continuará esforzándose por mantener la unión —cada vez menos posible— de todas las tendencias, desde una posición centrada y en un tiempo en el que, paralelamente, también se producirán otros acontecimientos importantes en su vida.

En el interior del partido demócrata-progresista, las “procedencias”, a pesar de las intenciones y de las declaraciones públicas, se mantenían. La republicana, liderada por Salmerón, tenía claros los objetivos, de igual modo que la conexión Salmerón-Azcárate —que inauguraba, de facto, una vinculación política entre ellos que será ya continua hasta el final de sus vidas— fue el canal elegido para expresarlos. Salmerón, que continuaba en Francia, fijaba la estrategia a seguir dentro del partido y la comunicaba al que era su hombre de confianza en Madrid, Gumersindo de Azcárate. Temeroso de la escisión y que “las discordias intestinas reduzcan el partido a la impotencia”, apostaba Salmerón por la tendencia expansiva respecto a las alianzas dentro del partido “contra el mezquino espíritu de Montero” y, como principio general, mantenía la tesis de que, “mientras haya libertad para propagar nuestras ideas, nos mantendríamos en la lucha legal”. Si no fuese así, se podría emplear la fuerza “cuando nos nieguen la libertad o cuando, por el sistemático falseamiento del sufragio, se suplante la voluntad del país”<sup>813</sup>. En suma, Salmerón se adhería a la tesis de Ruiz Zorrilla y rechazaba la de Martos y Montero Ríos, que se vinculaban por la “inteligencia con los constitucionales”<sup>814</sup>, toda vez que, casualmente, coincidiendo con

---

<sup>811</sup> *La Época*, 8 de octubre de 1881.

<sup>812</sup> *El Imparcial*, 17 de octubre de 1881.

<sup>813</sup> “Carta de Nicolás Salmerón a Gumersindo de Azcárate” fechada el 18 de octubre de 1881. BARAH, *Fondo ILE, Gumersindo de Azcárate*, Caja, 135-1943-03.

<sup>814</sup> *Ibid.*

la reunión progresista, emergía el partido demócrata-monárquico liderado por Segismundo Moret<sup>815</sup>.

Con estos postulados previos, cuando tuvieron lugar las sesiones del comité central del partido, a finales del mes de octubre, Martos, Montero Ríos y Eguiagaray ya eran conscientes de su derrota para dominar la dirección y, en efecto, lo primero que se sustanció al reunirse los delegados provinciales fue la elección para la Junta Directiva con el siguiente resultado: Presidente, Laureano Figuerola; vicepresidentes: Rafael Cervera (49 votos), Eduardo Chao (48), Salvador Saulate (47) y Gumersindo de Azcárate (28); secretarios: José María García Álvarez (49), Valentín Morán (48), José Canalejas (36) y Octavio Cuartero (29). Fueron derrotados, Cristino Martos para la presidencia, y Eguiagaray y Muro para las vicepresidencias. Además, Ruiz Zorrilla, Salmerón y el propio Martos fueron elegidos presidentes honorarios<sup>816</sup>.

El debate ideológico y estratégico comenzó en las sesiones posteriores, elegida la Junta. La división era evidente y Figuerola trató de situar la discusión interna en la posición del partido en el escenario político: en su criterio, “los demócratas progresistas forman el centro izquierda dentro de los partidos republicanos y están tan lejos de la “evolución” de Castelar como del «pacto» de Pi. Las afirmaciones del partido y su influjo en la línea de conducta es lo que, a la sazón, se debe discutir”<sup>817</sup>. Figuerola dejaba clara la posición central del partido y su carácter republicano —la coyuntura ya permitía la afirmación— lo que significaba el comienzo del fin del partido subrayado con la ya indicada coincidencia de la aparición de los monárquicos demócratas de Moret, cuyo objetivo consistía en “restablecer el sentido y el ideal que informaba al partido radical de 1872” en sentido democrático al no percibirse “los obstáculos tradicionales de otra época”<sup>818</sup>. Como bien ha señalado Eduardo Higuera, este nuevo partido se convertiría en el “puente” de Martos y Montero hacia el terreno de los partidos dinásticos<sup>819</sup>.

El debate en las sesiones de finales de octubre en el comité central del partido democrático-progresista fue intenso, duro y definitivo. Los “benévolos” de Martos y Montero Ríos, tuvieron como portavoz a José Canalejas que defendió una proposición tendente a fijar una posición estratégica unitaria, anti federalista del partido, rechazando cualquier vía revolucionaria y optando exclusivamente por la lucha legal

---

<sup>815</sup> *El Liberal*, 31 de octubre de 1881.

<sup>816</sup> *Ibid.*

<sup>817</sup> *Ibid.*

<sup>818</sup> *La Correspondencia de España*, 1 de noviembre de 1881.

<sup>819</sup> HIGUERAS CASTAÑEDA (2015), 336.

para “conquistar el apoyo de la opinión y la simpatía del país”<sup>820</sup>. En contra de la proposición se situaron Figuerola, González Serrano y Azcárate, que veían en ella la puerta de salida de los benévolo de Martos. La benevolencia que se equiparaba a expectación benévola respecto al recorrido de los liberales en el gobierno fue rechazada de plano. Tanto fue así que Gumersindo de Azcárate anunció su abandono y retraimiento personal si se daba la separación o ruptura, aun manteniendo la esperanza de que no se produjesen ninguna de las dos. Sin embargo, la habitual prudencia de Azcárate se descompuso con la actuación de la facción benévola del partido en el parlamento; “hubiera dado con gusto la mía –se refiere a su acta– por un discurso del Sr. Martos sobre la conducta del gobierno en las elecciones”<sup>821</sup>.

La situación devino insostenible. La escisión fue un hecho. Finalizaba 1881 con el partido demócrata-progresista implosionado. Era el suceso político del año: “No hay ahora suceso más importante, ni que más ocupe a la prensa, ni que más discusiones alimente, ni que más comentarios produzca, que la reunión de la junta general de aquel partido con la perspectiva del resultado de sus deliberaciones y la actitud de sus personajes”<sup>822</sup>.

La actitud de los personajes fue, efectivamente, la que determinó el rumbo del partido. Los abandonos fueron constantes. Unos hacia el dinastismo, otros directamente a su casa. Este fue el caso de Azcárate. Presentaba su dimisión, tras la de Figuerola como presidente, “obligado por la circunstancia de haber sido votado para ese puesto por los demócratas que se han creído en el caso de abandonar el comité”<sup>823</sup>. Fueron en vano los intentos de los ya llamados republicano-progresistas para tratar de convencer a los dimitidos<sup>824</sup>. La esperanza del partido, desde este momento, se centró en el regreso a España de Nicolás Salmerón.

En fin, la primera experiencia de Gumersindo de Azcárate en la dirección de un partido político fue un rotundo fracaso. No podemos decir que no se esforzase en conseguir la integración de posiciones políticas tan divergentes y con intereses tan contrarios. Gumersindo lo intentó, manteniendo sus convicciones, pero buscando acuerdos. Finalmente fue imposible y, mientras Ruiz Zorrilla exploró la vía insurreccional, Martos, Montero y Canalejas se incorporaban al dinastismo y Azcárate

---

<sup>820</sup> *El Imparcial*, 1 de noviembre de 1881.

<sup>821</sup> *Ibid.*

<sup>822</sup> *El Liberal*, 2 de noviembre de 1881.

<sup>823</sup> *El Liberal*, 3 de noviembre de 1881.

<sup>824</sup> Los intentos fueron reiterados. Más de un año después de su dimisión, la prensa se hace eco de una reunión del partido en la que parece que van a asistir Salmerón y Azcárate. El primero sí concurrió, pero el segundo, nos informan, excusó finalmente su asistencia. Véase *El Liberal*, 19 de diciembre de 1882.



volvía al retraimiento político y a centrarse en sus actividades sociales, doctrinales, profesionales y académicas, en las que continuaba expresando sus convicciones democráticas<sup>825</sup>.

### ***2.2.6. El segundo matrimonio de Azcárate***

Un paréntesis en la ingente actividad pública de Gumersindo de Azcárate fue su segundo matrimonio. Lo denominamos de este modo, tanto por el momento en el que se produjo, tras su derrota electoral del verano de 1881, como por lo que significó en su vida privada sin dejar de reseñar cómo tuvo lugar, poniendo, una vez más, de manifiesto su permanente lucha entre sus principios, sus convicciones más íntimas con la realidad del tiempo en el que le tocó vivir.

Su futura esposa, María Benita Álvarez Guijarro<sup>826</sup>, era hija de Fernando Álvarez Martínez (1814-1883), abogado y político conservador que fue presidente del Congreso de los Diputados en 1865 y del Tribunal de Cuentas<sup>827</sup>. La pareja deseaba contraer matrimonio, pero existía un problema mayor: Gumersindo estaba fuera de la Iglesia Católica, por lo que no podía celebrar un matrimonio canónico aplicando su estricto código moral personal, mientras que María Benita era de profunda fe católica.

Decidieron intentar el enlace por la estricta vía legal. No eran ajenos a la gran dificultad que un matrimonio mixto conllevaba. Lo primero que hicieron fue solicitar la dispensa al Papa, labor que le correspondió al padre de María Benita y que contó con informe favorable del arzobispo de Toledo, cardenal Moreno<sup>828</sup>. Roma denegó la petición y sugirió que la novia desistiera del matrimonio o que Gumersindo volviese al seno de la Iglesia. Ninguna de las opciones fueron las escogidas por la pareja, que comenzó a valorar otras opciones como la de celebrar la boda en Francia —para lo que Azcárate solicitó información a Nicolás Salmerón sobre cómo había resuelto el intelectual francés M.H. Taine su matrimonio—<sup>829</sup>. Rechazada la opción francesa,

---

<sup>825</sup> Era el caso de su constante vinculación con la Asociación para la reforma de los aranceles, entidad, como ya hemos referido, defensora del librecambismo, proyecto con el que Azcárate mantenía una estrecha colaboración en la junta directiva y en actos públicos. Véase como ejemplo *La Correspondencia*, 26 de noviembre de 1881 que refería el meeting a celebrar por los librecambistas el 4 de diciembre con la presencia de Figuerola, Sanromá, Rodríguez (Gabriel) y Azcárate, finalmente celebrado el 11 del ese mes, aunque las referencias son numerosas.

<sup>826</sup> Fotografía de M<sup>a</sup> Benita (de pie) con Jesusa de Azcárate (hermana de Gumersindo, sentada), s.f. Archivo Casa Familiar Entrecanales-Azcárate, Villimer (León). Véase Anexo documental doc. n° 13.

<sup>827</sup> Véanse sus referencias en [www.congreso.es](http://www.congreso.es) y <http://dbe.rah.es/biografias/9370/fernando-alvarez-martinez>. Consultadas el 8 de octubre de 2018.

<sup>828</sup> AZCÁRATE FLÓREZ, (1979), 21.

<sup>829</sup> El intelectual Taine, a pesar de su condición de libre pensador, se casó canónicamente en Francia, lo que fue aceptado por la Iglesia francesa que, según Salmerón, sólo “exige cubrir las meras apariencias”. *Ibid.* 21-22.

Gumersindo y el padre de María Benita volvieron a solicitar la dispensa papal en la que, en esta ocasión, medió el embajador de España ante la Santa Sede, Alejandro Groizard. En las cartas que sobre esta cuestión le remitió Azcárate al legatario, solicitaba su intermediación ante la Santa Sede para la obtención de la dispensa y en una de ellas, con sinceridad, subraya Gumersindo sus convicciones religiosas para negar el rumor de su ateísmo, haciendo, de paso, una explícita profesión de fe, en sentido similar al que ya había escrito en *Minuta*...:

[...] Debo decirle que en mis libros y en mis discursos siempre he mantenido enérgicamente el título de cristiano y que en realidad de verdad puedo decir que pertenezco a la secta de los Unitarios, que cuenta numerosos miembros en Europa, donde se conoce ya con ese nombre, ya con los de cristianismo racional y protestantismo liberal [...]<sup>830</sup>.

Las gestiones del embajador, del Arzobispo y del Vicario general de la archidiócesis de Toledo dieron su fruto, la dispensa fue concedida, aunque el matrimonio se celebró finalmente en Portugal el 11 de abril de 1882, concretamente en la residencia del Patriarca de Lisboa, en presencia del Vicario general del Patriarcado de la capital lusa, con la autorización del arzobispo de Toledo, Cardenal Moreno y actuando como testigos, el ministro de España en Lisboa, Juan Valera, el cónsul general, Juan Castro, el padre de la novia, Fernando Álvarez y la hermana del novio, Jesusa de Azcárate<sup>831</sup>. Para evitar cualquier problema de legalidad en España, Gumersindo, precavido, inscribió el matrimonio en el juzgado municipal de Buenavista en Madrid<sup>832</sup>.

Veinte años permanecerían casados Gumersindo y María Benita. La frágil salud de ésta terminó con su vida en 1902 a los 52 años<sup>833</sup>. El matrimonio no tuvo hijos, pero disfrutaron de una vida tranquila, con frecuentes viajes en verano: Hendaya, donde continuaba manteniendo Gumersindo una estrecha relación con los Innerarity,

---

<sup>830</sup> *Ibid.* 22.

<sup>831</sup> La prensa recogió con cierto misterio la noticia del enlace, por lo chocante que resultaba en el momento la boda de un “librepensador” con la hija de un político conservador. Véase *El Globo*, 19 de abril de 1882. A este respecto, el periódico *El Progreso* publicaba un suelto criticando que se conceptuase de librepensador a Azcárate: “¡Sin religión el Sr. Azcárate! El autor de la *Minuta de un testamento* es más que un profundo pensador o sabio escritor; es un alma enamorada de lo absoluto, un espíritu religioso en alto grado. Los que tuvimos la fortuna de escuchar sus magníficos discursos en el Ateneo sobre el problema religioso, recordamos aquel sabor de misticismo que tenían las palabras del Sr. Azcárate. Es admirador de Channing, y eso basta para que le contemos en el número de los hombres profundamente religiosos”. Véase *El Progreso*, 20 de abril de 1882.

<sup>832</sup> AZCARATE FLÓREZ, (1979), 22-24. También BARAH, *Fondo ILE, Gumersindo de Azcárate*, Caja, 164-2214-01.0010. Véase, Anexo documental, doc. n° 12.

<sup>833</sup> Las referencias a María Benita y su estado de salud las conocemos, fundamentalmente, por el epistolario entre Gumersindo y Francisco Giner, única persona con la que comentaba estos aspectos de su vida privada. Véase una selección de ellas en *Ibid.* 149-225.

Asturias, Galicia, la sierra de Madrid, la casa familiar de Villimer, Laciana, valle noroccidental leonés con el que tuvo, como veremos más adelante, una intensa relación hasta el final de sus días. También al extranjero donde nos constan un viaje a Portugal en 1894 y otro por Centroeuropa en 1896<sup>834</sup>.

### ***2.2.7. El final de un largo periodo. Un nuevo retraimiento hasta 1886***

Tras su segundo matrimonio, Gumersindo de Azcarate retoma sus actividades y su rutina. Centrado en la vida académica y en el resto de sus actividades, ponía un nuevo punto y aparte a su dedicación a la política activa que había comenzado en el Sexenio. Un sinfín de avatares habían hecho que pareciera un camino al que no volvería. Había sido un intensísimo y largo periodo por el que había transitado desde la aceptación de la monarquía a la íntima convicción de que la democracia, valor absoluto de su credo político, sólo podría expresarse en forma republicana. En fin, habían sido unos años de actividad política —con identidad propia en el conjunto de su frenética actividad paralela— que le habían dado más disgustos que satisfacciones.

Optó al ascenso en el cuerpo de catedráticos en el concurso anunciado el 30 de mayo de 1881<sup>835</sup> y concedido el 4 de febrero de 1882. Los ascendidos fueron, por orden, Francisco Giner de los Ríos, Gumersindo de Azcárate, Manuel Herrero y Francisco de Sales Jaumar<sup>836</sup>. En el concurso se tuvo en cuenta que tanto Giner como Azcárate no habían participado en procesos anteriores “por haberse fuera de sus cátedras [...]”. El dictamen del tribunal concluía:

Con igual seguridad para ocupar el segundo lugar (el primero había sido para Francisco Giner) designa a D. Gumersindo de Azcárate. Hasta once trabajos publicados se hallan en la hoja de méritos, alguno de ellos muy conocidos del público y tenidos como de gran valía. Además, tiene dos traducciones importantes y diferentes artículos de revistas. Esto unido a su antigüedad, a que entró en el profesorado por oposición y a su celo y particular vocación en la enseñanza, le coloca en posición muy ventajosa respecto a los demás concursantes<sup>837</sup>.

El criterio del Tribunal subrayaba una palmaria realidad y es que Gumersindo de Azcárate, con su metódico régimen de vida, siempre tuvo en la preparación de clases y programas, en la corrección de trabajos y en la presencia en tribunales de oposición, una diaria ocupación. Su vinculación con la Universidad se mantendría hasta su

---

<sup>834</sup> *Ibid.* 188-189 y 194-196.

<sup>835</sup> *La Gaceta de Madrid* de 9 de junio de 1881.

<sup>836</sup> “Expediente de provisión de cuatro plazas de ascenso de catedráticos en la facultad de derecho de la Universidad Central”, AGA, leg. 5341.16.1882.

<sup>837</sup> *Ibid.*

jubilación en 1915 con algunos episodios resaltables que iremos citando insertados en cada contexto temporal.

En el apartado de las satisfacciones se encontraban, sin embargo, los vínculos personales afectivos que iba construyendo con personas con las que colaboraba y trabajaba en los distintos escenarios de su trayectoria. Además del indeleble con Francisco Giner, y el reforzamiento del forjado con Nicolás Salmerón, mantuvo el contacto y relación con otros personajes identificados según sus actividades. Unos en clara sintonía ideológica y cercanía social y cultural, como Sanromá, Gabriel Rodríguez, Pedregal o Labra, y otros con los que mantenía afinidad en el campo del que se trataba, pero con los que, en el campo político, discreparía de manera más o menos radical. Fueron los casos —excepción hecha de Cánovas y Sagasta— como los de Montero Ríos, Martos, Moret, Canalejas o Antonio Maura, éste último ya en un momento de incipiente carrera como abogado y político, alumno que había sido de Azcárate.

En ese momento de retirada personal de la política partidista, tras el fracaso de 1881, tuvo una relevante participación en el Congreso Pedagógico organizado por la Sociedad para el Fomento de las Artes<sup>838</sup> celebrado en la Universidad Central entre el 28 de mayo y el 5 de junio de 1882<sup>839</sup>. Además de Gumersindo de Azcárate, participaron como ponentes en el Congreso personajes de la talla de José de Caso, M. B. Cossío, Joaquín Costa, Francisco Giner, Hermenegildo Giner, Rafael M<sup>a</sup> de Labra, José Ontañón, Manuel Ruíz de Quevedo, Torres Campos, Juan Uña y Joaquín Sama. Estos nombres corroboran cómo los institucionistas de base krausista se iban abriendo paso entre la comunidad científica, elemento decisivo para que sus ideas fueran tenidas en cuenta en los organismos oficiales, como iremos comprobando.

En el Congreso, Azcárate presentó una ponencia sobre su idea de una enseñanza obligatoria y gratuita, muy en consonancia con la función social que desde la ILE se fomentaba. Constataba Azcárate en este campo, como en tantos otros, la dualidad de la España de su época: mientras la Ley hablaba de la obligatoriedad de la enseñanza desde los seis a los nueve años —que se extendería a los doce a comienzos del siglo XX mediante Decreto— la realidad práctica certificaba las extraordinarias dificultades para su implantación, sobre todo en el mundo rural y en el incipientemente

---

<sup>838</sup> Secular proyecto educativo reformador que evolucionó hacia el republicanismo y cuyo objetivo, en sintonía con las ideas de Gumersindo, iba dirigido a mejorar la instrucción de la clase obrera.

<sup>839</sup> RUIZ BERRIO (1980), 401-422.

Además, la prensa hizo un seguimiento exhaustivo de las sesiones. Véase, a título de ejemplo, *El Liberal*, entre el 28 de mayo y el 6 de junio de 1882.

industrial<sup>840</sup>, en el que el trabajo de los niños se extendía, aspecto contra el que Azcárate lucharía con todas sus fuerzas a lo largo de su vida pública. Para él, educar a un hijo no era una obligación del Estado sino un deber civil del padre, tesis que aporta un elemento moral muy interesante. Además, defiende la gratuidad de la enseñanza sólo para los que no pueden pagarla. Su postura fue controvertida y suscitó intenso debate en el Congreso<sup>841</sup> al poner de manifiesto cierto elitismo y también una moral que enfatizaba la equidad como valor supremo. En este terreno, defendía que quién pueda que pague, lo que, en su contexto, era su justificación equitativa.

A finales de 1882, los rumores habían situado a Gumersindo de Azcárate como candidato a senador por la Universidad junto a Claudio Moyano, el marqués de Retortillo, Palou y Benito Gutiérrez<sup>842</sup>. Sin embargo, no se concretó tal circunstancia y, al comienzo de 1883, lo vamos a ver, de nuevo, en los debates del partido republicano progresista en los que se discutían coaliciones con el resto de grupos republicanos en un contexto de fuerte división<sup>843</sup>. Fue su retorno a la vida de partido. Se apreciaba su cercanía con Salmerón y es que, si recordamos, en su correspondencia, la última carta con contenido político que recibió databa de octubre de 1881, es decir, tras el fracaso electoral. Ahora, casi año y medio después, retornaba el contenido político a la correspondencia entre ambos con ocasión de la reunión del comité del partido que hemos citado y en la que Azcárate volvería a intervenir tras haber recibido las instrucciones pertinentes de su amigo y “jefe” político que se resumían, confirmando las intenciones de Ruiz Zorrilla, en evitar la escisión con él porque, en palabras de Salmerón, “sería mortal para nuestro partido y consumaría, quizá por largo tiempo, la disolución de la democracia”<sup>844</sup>.

El partido ya había sufrido la escisión monárquica y, ahora, iban a aparecer las disensiones entre los dos líderes históricos: Salmerón y Ruiz Zorrilla. Este se adentraba en la vía insurreccional en connivencia con la Asociación Republicana Militar que protagonizó la sublevación de agosto de 1883. Se acercaba a los federales y se alejaba de los demócratas y, en concreto de Salmerón y Azcárate. La posición de éstos fue clara: rechazaron el movimiento insurreccional como primera opción. Lo expresaron en forma de protesta en las propias reuniones del Comité miembros tan significados

---

<sup>840</sup> CAPELLÁN DE MIGUEL (2005), 92.

<sup>841</sup> *Ibid.* 92-93.

<sup>842</sup> *La Época*, 27 de diciembre de 1882.

<sup>843</sup> *El Imparcial*, 19 de febrero de 1883.

<sup>844</sup> “Carta de Nicolás Salmerón, a Gumersindo de Azcárate, 12 de febrero de 1883”, transcrita en AZCÁRATE FLÓREZ (1979), 255-257.

del partido como Muro, Cervera, González, Uña y el propio Azcárate, definidos como el “elemento salmeroniano”, que no entendían un movimiento en el que el partido no tenía ni participación ni noticia<sup>845</sup>.

El análisis de Salmerón era más sosegado, reflexionando en profundidad sobre la situación del republicanismo, tras los movimientos de Ruiz Zorrilla. Se lo expuso por escrito a Azcárate al que, además, le enviaba copia de la carta que, tras los sucesos de agosto, le había remitido a Ruiz Zorrilla:

La situación del partido y nuestra posición personal con él (se refiere a Ruiz Zorrilla) son verdaderamente graves y complejas. Hay que salvarlas con perfecta serenidad de juicio, sin pasión ni intransigencia, pensando y resolviendo lo que más convenga, dentro de los límites de la justicia y la dignidad, a los intereses generales de partido, a los superiores de la democracia republicana y a los supremos del país. Condición relativamente favorable para lograrlo es que no debemos hacer ninguna salvedad ni protesta, pues ni responsabilidad personal ni aún siquiera de partido existen. Ruiz Zorrilla ha hecho el movimiento con la Junta Militar<sup>846</sup>.

Salmerón censuraba la sublevación, aun habiendo revelado la debilidad de la monarquía, y valoraba que pudiera servir para “la inteligencia de las fuerzas republicanas” e incluso para “una predisposición revolucionaria en la izquierda que pasaría de dinástica a republicana por la fuerza incontrastable de las cosas”. Interpretaba el movimiento de Ruiz Zorrilla en relación con la situación del país y creía que era necesario esperar a su manifiesto, a ver la evolución del gobierno, si seguía Sagasta o caía<sup>847</sup>. En definitiva, Salmerón concluía:

Deseo evitar la ruptura con Ruiz Zorrilla y quisiera corregir la dictadura revolucionaria que viene imperando. Para ello es preciso que la Junta Directiva aproveche la disposición favorable a la aproximación de fuerzas republicanas [...] sin pasiones teóricas ni prevenciones personales hable con los amigos y procuren todos que no sea la muerte de nuestro partido lo que parece y debe ser el momento de recomposición y crecimiento de fuerzas republicanas<sup>848</sup>.

La estrategia de Salmerón consistente en templar los ánimos y dilatar la respuesta interna en el partido fue la que, finalmente, se siguió. Sin embargo, el esperado manifiesto de Ruiz Zorrilla<sup>849</sup> no hizo sino acentuar el idealismo y, hasta cierto punto, la progresiva soledad del otrora líder indiscutible del progresismo democrático español.

El alejamiento entre Ruiz Zorrilla y Salmerón era un hecho tras los sucesos de agosto. A pesar de ello, como hemos visto, Salmerón optó por el pragmatismo

---

<sup>845</sup> *La Correspondencia de España*, 31 de agosto de 1883.

<sup>846</sup> “Carta de Nicolás Salmerón con anexos, 18 de septiembre de 1883”, transcrita en AZCÁRATE FLÓREZ (1979), 258-265.

<sup>847</sup> *Ibid.*

<sup>848</sup> *Ibid.* 261.

<sup>849</sup> HIGUERAS CASTAÑEDA (2015), 349.

abriéndose la posibilidad de ampliar la base política del partido tanto a derecha como a izquierda. La coalición republicana de la que se hablaba en este periodo tan agitado incluía a Castelar, aunque los avances en esa dirección fueron frenados por las diferencias existentes entre los líderes, sobre todo porque Ruiz Zorrilla insistía en la insurrección militar, en lo que Moret consideraba la amenaza que suponía “la tenacidad de Don Manuel Ruiz Zorrilla”<sup>850</sup>.

Otro acontecimiento trascendente que protagonizó Gumersindo de Azcárate en este periodo fue su nombramiento como vocal de la Comisión de Reformas Sociales<sup>851</sup>. Este organismo nacía como consecuencia de la explicitación política del problema o cuestión social, que se convertiría en central en su vida política.

En un contexto de apertura, tras el periodo canovista con el que se abrió la Restauración, en 1883 el reformismo social, que desde ateneos, asociaciones y cátedras se había demandado, era una cuestión central en el terreno político. En esa dinámica reformista, el institucionismo participó activamente, demostrando su capacidad de influencia. Para los institucionistas y, por ende, para Azcárate, poner de manifiesto el problema social, reconocer su dimensión política era una prioridad nacional, no como un problema estrictamente unidimensional sino expresivo de la necesidad de ofrecer un cauce de participación en la vida pública a los estamentos sociales hasta entonces ajenos a la misma<sup>852</sup>.

Ese fue el sentido de la constitución de la Comisión de Reformas Sociales creada por Real Decreto de 5 de diciembre de 1883<sup>853</sup>. Llevaba la firma del entonces ya ministro de la Gobernación en el gobierno de Posada Herrera, Segismundo Moret, krausoinstitucionista de primera hora. El carácter transversal que se le quiso dar, desde el comienzo, a la Comisión, se mostraba con el hecho de que su primer presidente fuese Antonio Cánovas del Castillo, aunque su vuelta a la presidencia del Consejo de ministros hizo que le sustituyese el propio Moret.

La “Comisión para el estudio de las cuestiones que interesan a la mejora y bienestar de las clases obreras, tanto agrícolas como industriales y que afectan a las relaciones entre el capital y el trabajo”, que así comenzaba el artículo primero del Real Decreto titulándola, aunque cambiaría su nombre por el de “Comisión de Reformas

---

<sup>850</sup> *Ibid.* 356.

<sup>851</sup> Sobre la Comisión de Reformas Sociales la referencia historiográfica es extensa. Véanse a título indicativo: PALACIO MORENA (1988); Del mismo autor (2000), 421-455 y (2004).

<sup>852</sup> PALACIO MORENA (2004), 13.

<sup>853</sup> *La Gaceta de Madrid*, núm. 344, 10 de diciembre de 1883, pp. 762-763.

Sociales”<sup>854</sup> tenía un objetivo señalado explícitamente en el exordio que Moret hizo a modo de exposición de motivos de su creación, entre los que estaba un claro alegato de carácter krausoinstitucionista:

cómo aproximándose el capital y el trabajo, cómo estudiando las complicadas cuestiones de la propiedad territorial, hasta del fondo de las mayores dificultades surgen medios para satisfacer las quejas, para aplacar los odios, para cerrar heridas abiertas por los acontecimientos y no por la voluntad de los hombres, y concertar, en fin, esos vitales elementos, a cuya armonía son debidas todas las mejoras que de cada tiempo y de cada sociedad alcanzan los que en ella viven [...]”<sup>855</sup>.

Con este objetivo se creaba una Comisión “donde se reúnan y condensen los datos, noticias y opiniones ya formuladas sobre la materia” en la que tendrán cabida “todos aquéllos que por su saber y su experiencia pueden mostrar a la opinión los males propios de cada región y cada localidad, los remedios aplicables” con el objetivo de “acercar y poner en contacto el trabajo, el capital y la tierra”<sup>856</sup>.

(Con estos datos) la Comisión resumirá sus tareas y preparará lo que entienda que debe someter al Gobierno, el cual, en último término, y conocida la opinión, podrá llevarlo al Poder legislativo con todas las condiciones de estudio y seguridad que la importancia del asunto requiere<sup>857</sup>.

Para esta tarea fueron reclutados por Moret una serie de hombres que respondían a un perfil transversal y además de Cánovas, fueron nombrados vocales: Gabriel Rodríguez, Gumersindo Azcárate, Urbano González Serrano, el Marqués de Monistrol, Fernando Puig, José Cristóbal Sorní, el Duque de Almodóvar del Río, Andrés Mellado, Carlos María Perier, Mariano Carreras y González, Federico Rubio, Daniel Balaciart y Juan Hartos Jiménez, cuya valía estaba en su “sobrada garantía de imparcialidad, de suficiencia, de seriedad y de acierto para el cumplimiento de su alto cometido”. Para ello, proclamaba Moret, “el Gobierno va a rodear, quizá por primera vez en España, de cuantos elementos y medios puede facilitarles para que plenamente lo realicen”<sup>858</sup>.

Como ha señalado acertadamente Gonzalo Capellán, los objetivos de la Comisión parecen sacados del discurso con el que Azcárate resumió los debates sobre “la cuestión social” celebrados en el Ateneo en 1881<sup>859</sup>. Entre ellos, los Jurados mixtos, las Cajas de retiros y socorros, la higiene y salubridad en los talleres, el trabajo de niños

---

<sup>854</sup> Véase Anexo documental, doc. nº 14.

<sup>855</sup> *La Gaceta de Madrid*, núm. 344, 10 de diciembre de 1883, 762.

<sup>856</sup> *Ibid.*

<sup>857</sup> *Ibid.*

<sup>858</sup> *Ibid.* 763.

<sup>859</sup> CAPELLÁN DE MIGUEL (2005), 311.



y mujeres, los bancos de crédito, las reformas para favorecer la adquisición de tierras a colonos, las Sociedades de Socorro Mutuo, las cooperativas de producción y consumo, las construcciones para obreros; en fin, un programa social que constata, en palabras del biógrafo intelectual de Azcárate: la relación Ateneo/krausismo-Moret-Comisión de Reformas Sociales<sup>860</sup> con Gumersindo de Azcárate.

Comenzó sus trabajos con la elaboración de una encuesta nacional que recabase el estado y las necesidades de la clase obrera, para lo que fue preciso crear una estructura provincial de Comisiones<sup>861</sup>, a partir de la cual la Comisión dispusiese de información para poder realizar su trabajo como organismo técnico asesor en materia social del gobierno. La encuesta se cubrió con un cuestionario compuesto por 223 preguntas sobre asociacionismo, cuestiones de previsión, agrícolas e industriales, emigración, beneficencias, jurados... Dicho trabajo preparatorio fue obra de Gumersindo de Azcárate<sup>862</sup>, acentuando su dimensión pública, debido a su rigor técnico y alcance nacional. No en vano, pasó a ser, con Moret en la presidencia, secretario de la Comisión en enero de 1884. Tras la reorganización de 1890<sup>863</sup>, mantendría su puesto de secretario general hasta la disolución final de la Comisión en 1903<sup>864</sup>.

Sin embargo, los investigadores especializados en este tema, han valorado la intención y filosofía del proyecto, pero también han puesto de manifiesto que, en la práctica, la Comisión careció de actividad reseñable durante sus primeros años de vida, siendo destacables tanto los esfuerzos técnicos de Gumersindo de Azcárate en los primeros momentos de vida de la Comisión, redactando las encuestas iniciales como, tras su elección como diputado, los políticos, para dotar de medios y presupuesto a la Comisión que vería como, tras el decreto que la reorganizó en 1890, comenzaría a adquirir una intensa actividad cumpliendo su función de organismo técnico asesor del gobierno en leyes de alcance social en su momento<sup>865</sup>.

---

<sup>860</sup> *Ibid.*

<sup>861</sup> Fueron creadas por la Real Orden de 28 de mayo de 1884. Contaban con 52 miembros en cada provincia elegidos por propietarios, profesionales y políticos y en las que se dio cabida hasta 10 obreros. Estaban presididas por el gobernador civil. También hubo Comisiones locales en 29 poblaciones por concurrir circunstancias que así lo aconsejaban. Estaban formadas por 23 miembros, de forma análoga a las provinciales, contaban con cinco obreros y estaban presididas por el alcalde.

Véase *La Gaceta de Madrid*, núm. 155, 3 de junio de 1884.

<sup>862</sup> Así lo recogió la prensa. Véase *El Liberal*, 4 de marzo de 1884.

<sup>863</sup> Se reestructuró dotándola de una estructura más ágil y unas funciones más concretas. Real Decreto de 13 de mayo de 1890. Véase *La Gaceta de Madrid*, núm. 426 de 14 de mayo de 1890.

<sup>864</sup> PALACIO MORENA (1988), 502 y ss.

<sup>865</sup> La crítica a la filosofía de la Comisión vino, en su momento inicial, desde el socialismo y el anarquismo, como parece obvio, por otra parte. La influencia krausista del proyecto, su carácter

A finales de 1883, fallecía D. Fernando Álvarez, suegro de Gumersindo de Azcárate<sup>866</sup> y, tras el duelo familiar, éste continuó con sus habituales dedicaciones y, a comienzo de 1884, optó sin éxito a un puesto en la Real Academia de la Historia<sup>867</sup>.

Como hemos visto, la coyuntura política había cambiado y turnando Cánovas, el gobierno conservador organizaría las elecciones fijadas para el 24 de abril. Esa fecha debería haber sido el objetivo político de Gumersindo de Azcárate. Todo apuntaba a su presentación como candidato tras el fiasco de 1881. Sin embargo, no se presentaría. Varias han sido las explicaciones que se han ofrecido historiográficamente sobre el hecho de su retraimiento en estas elecciones.

El republicanismo, como estamos teniendo ocasión de insistir, se debatía entre el posibilismo de Castelar, la moderación y espíritu de consenso de Salmerón, el progresismo revolucionario de Ruiz Zorrilla y el federalismo de Pi i Margall. La oferta antimonárquica se ampliaba con socialistas y anarquistas, en el campo de la incipiente representación obrera, aunque todavía sin la capacidad suficiente para poder acudir a unas elecciones, lo que, en el caso del anarquismo, ni valoraban como posibilidad.

Este fraccionamiento republicano ha sido esgrimido como la causa de la no presentación de Azcárate<sup>868</sup>. En el partido republicano progresista, en efecto, se debatió qué hacer en unas elecciones que iban a estar dirigidas por los conservadores —la dictadura reaccionaria, en su lenguaje—.

La Junta directiva del partido demócrata-progresista se reunió el 16 de abril y el único punto a tratar fue debatir la posición del partido proponiéndose por parte de Ruiz Zorrilla, a través de *El Porvenir*, el retraimiento electoral, mientras que la posición de Salmerón fue la contraria. La división en el seno de la Junta fue absoluta y, tras un duro debate, se sometió a votación ir o no a la lucha electoral. Por sólo un voto (8 a 7) ganó la opción del retraimiento. Gumersindo de Azcárate junto a sus más cercanos —Figuerola, Chao, González Serrano— votó a favor de participar en las elecciones, pero acató la decisión de la mayoría, cosa que no hicieron ni José Muro que se

---

transversal y, en gran medida, apolítico, incorpora un elemento acríptico que no tiene encaje en una interpretación marxista de la realidad.

Estas reflexiones han sido puestas de manifiesto por la historiografía especializada. El trabajo de Palacio Morena y Capellán de Miguel contiene estas perspectivas, tanto desde el punto de vista histórico como de la crítica historiográfica. Véase PALACIO MORENA (2004), 20 y ss.; CAPELLÁN DE MIGUEL (2005), 313 y ss.

<sup>866</sup> Concretamente, el 8 de noviembre. *La Correspondencia de España*, 11 de noviembre de 1883.

<sup>867</sup> Aspirará a ser miembro de la Real Academia de la Historia, pero no será elegido. *La Época*, 2 de marzo de 1884 recogió la posición a favor de los elegidos: Sánchez Moguel, Hinojosa y Danvila que lo fueron en detrimento de Azcárate, Pi i Margall y Camús.

<sup>868</sup> CAPELLÁN DE MIGUEL (2005), 377.

presentó en Guadalajara, Bernardo Portuondo que lo hizo en Cuba y Eduardo Baselga en Badajoz<sup>869</sup>.

Por tanto, la causa de la no presentación de Azcárate a las elecciones de 1884 fue someterse al acuerdo adoptado por su partido en tal sentido. Aunque algunos trabajos de historia general cometieron el error de situar en la lucha electoral de 1884 en su distrito leonés a Azcárate<sup>870</sup>, el diputado electo en él fue el conservador Antonio Sánchez Chicarro que, con 1697 votos, venció al opositor Ezquerdo que obtuvo tan solo 138 votos<sup>871</sup>. Como dato añadido, hay que indicar que fueron las primeras elecciones en las que resultó elegido por el distrito leonés de Murias de Paredes, Eduardo Dato<sup>872</sup>.

El resultado electoral general que otorgó 311 escaños a los conservadores, 77 a los liberales y sólo 5 a los republicanos —3 posibilistas y 2 demócrata-progresistas—, enojó a Azcárate. Junto al resto de miembros de la Junta directiva del partido que pertenecían a la facción de Nicolás Salmerón, decidió “separarse definitivamente de ella”. La carta que enviaron al director de *El Porvenir*, órgano del partido, comunicando tal decisión, argumentaba la existencia en la Junta directiva de un disenso grave sobre un principio cardinal del partido —la lucha electoral—, que dicho disenso alcanzaba a Ruiz Zorrilla y Salmerón, y que el propio órgano de expresión del partido había declarado “delincuentes de indisciplina a los republicanos progresistas que habían presentado candidatura antes de haber sido acordado el retraimiento<sup>873</sup>. La carta, firmada por Gumersindo de Azcárate, Eduardo Chao, Francisco Sicilia, Laureano Calderón, Urbano González Serrano, llevaba también las de Eduardo Baselga y José Muro quienes no habían acatado la decisión de retraerse y fueron elegidos diputados en sus distritos, igual que el abolicionista cubano Portuondo. Tras este abandono, la situación interna en el seno del partido no derivaría sino hacia un mayor distanciamiento político entre Salmerón y Ruiz Zorrilla, no tanto en las ideas como en los procedimientos.

Los meses siguientes tuvieron a Azcárate muy atareado con sus trabajos en la Comisión de Reformas Sociales al ocuparse, como hemos indicado, de la redacción del cuestionario con el que comenzó sus trabajos el organismo y que fue repartido por el

---

<sup>869</sup> *La Época*, 17 de abril de 1884.

<sup>870</sup> CAPELLÁN DE MIGUEL (2005), 377.

<sup>871</sup> *La Lira*, 28 de abril de 1884.

<sup>872</sup> *Ibid.*

<sup>873</sup> *El Liberal*, 30 de abril de 1884.

país durante el verano de 1884<sup>874</sup>, sus permanentes debates en el Ateneo, sus clases en la Universidad<sup>875</sup>, en la ILE, de la que sería rector durante el curso académico 1884-85<sup>876</sup> y también en asociaciones privadas en las que participaba, como la ya citada Sociedad del Fomento de las Artes y las Letras<sup>877</sup>.

A finales de 1884 se produjo en la Universidad Central un incidente que alcanzó el grado de “cuestión”. Fue la conocida como “La Santa Isabel” y produjo un nuevo enfrentamiento ideológico entre los sectores conservadores de la corporación y los más liberales y progresistas, y todo ello con cierta trascendencia política.

Se inició con el discurso de apertura del curso académico pronunciado por Miguel Morayta (1834-1917), catedrático de historia, con una reconocida trayectoria democrática y republicana, masón y correligionario político de Emilio Castelar. Al acto académico acudió, sorprendentemente, el ministro de Fomento, Alejandro Pidal<sup>878</sup>. El discurso de Morayta –sobre la historia de Egipto– provocó una cadena de reacciones que se iniciaron con la recogida de firmas para solicitar la excomunión del ponente y llegaron a los diferentes altercados de estudiantes en la calle Santa Isabel de Madrid, pasando por diferentes escritos de protesta de catedráticos de la Central al ministro. Una dinámica que fue polarizando las posiciones a favor y en contra de Morayta en un caso demostrativo, una vez más, de la convulsión sociopolítica española de final del siglo XIX, a pesar de los esfuerzos gubernamentales por aparentar lo contrario. El asunto llegó, incluso, a las Cortes y contó con un intento de mediación de Claudio Moyano, insigne catedrático y antiguo ministro, que propició una reunión de acercamiento entre el cuerpo de profesores universitarios que no llegó a buen fin, pero que expresaba el fondo del debate: entender la libertad del docente para poder expresar sus ideas como cuestión académica o como cuestión política. En la referida reunión, Gumersindo de Azcárate, junto a Giner y otros catedráticos, defendieron el caso como expresión de la cuestión política que subyacía en España y que se insertaba, en suma, en la discusión sobre la primacía de la Iglesia católica en la enseñanza frente a

---

<sup>874</sup> *La Correspondencia de España*, 11 de julio de 1884. “El cuestionario se debe a persona tan autorizada como D. Gumersindo de Azcárate”, *La Época*, 1 de agosto de 1884; “La información de la clase obrera ha sido redactada por una persona de la competencia del señor Azcárate”, *El Imparcial*, 22 de agosto de 1884.

<sup>875</sup> Fue testigo directo de los incidentes en la Universidad Central de noviembre de 1884 que motivaron una protesta conjunta de catedráticos ante el ministro de Fomento, que redactó él. Véase *El Imparcial*, 25 de noviembre de 1884.

<sup>876</sup> *El Liberal*, 21 de septiembre de 1884.

<sup>877</sup> *El Liberal*, 18 de junio de 1884. Dirigida por Rafael de Labra en 1884 contó, en ese curso, con la docencia de Azcárate, Gabriel Rodríguez o Portuondo. *La Correspondencia de España*, 12 de octubre de 1884.

<sup>878</sup> Una síntesis de estos hechos en MOLINERO POLO (2011), 131-150, especialmente 131-136.

la defensa de la libertad del docente para impartir su docencia como un derecho inalienable<sup>879</sup>. Además de su presencia en el intento de Moyano por mediar en el conflicto, la participación de Gumersindo de Azcárate en estos hechos fue muy activa a favor de su compañero —rememorando, en cierta medida, su propia “cuestión”, casi diez años antes— y de los alumnos que se posicionaron a favor del catedrático, llegando incluso a ofrecerse como letrado ante posibles reclamaciones<sup>880</sup>. El incidente no tuvo, finalmente, el recorrido que en los casos de las anteriores cuestiones universitarias.

Mientras, Azcárate mantenía su separación de la directiva del partido a pesar de los intentos de ésta para su vuelta en una petición explícita, “porque su carta de separación no contiene distanciamiento político”, según argumentaban los miembros que permanecían en la Junta directiva. El partido, incapaz de organizarse en provincias, por motivos de propia insolvencia interna y, también, de presión externa —por no tener libertad para propagar sus doctrinas, según propia denuncia— acordaba mantener el retraimiento<sup>881</sup>. Por tanto, separado de la directiva por decisión personal y retraída políticamente su organización, Gumersindo continuaba centrado en el resto de sus actividades al comienzo de 1885, en el que saldrá a la luz su último gran estudio político: *El régimen parlamentario en la práctica*<sup>882</sup> que, en la coyuntura en la que se publicó, explicitaba de manera evidente el distanciamiento entre la realidad y la teoría política.

Un nuevo incidente ocuparía a Gumersindo durante los primeros meses del año. Recibe el encargo de publicar un resumen del pleito que, promovido por D. Faustino Rodríguez San Pedro, tuvo como demandada a la Sociedad Anselmo Cifuentes<sup>883</sup>. Los demandados que habían ganado el pleito decidieron publicarlo y encargaron a Azcárate la edición. Rodríguez San Pedro entendió la publicación como un atentado contra su honor con la sola intención de molestarlo y exigió una reparación a Azcárate. Para tratar de solucionar el conflicto se reunieron dos representantes de ambas partes —José de Oñate y Manuel Quiroga, por parte de Rodríguez San Pedro, y Nicolás Salmerón y José Fernando González, por la de Gumersindo de Azcárate—. Del contenido de la reunión entre los intermediarios se levantó acta que concluyó sin acuerdo<sup>884</sup> porque el ofendido pretendía una reparación o una explicación que Azcárate no podía ofrecer

---

<sup>879</sup> *La Correspondencia de España*, 14 de diciembre de 1884.

<sup>880</sup> *El Imparcial*, 25 de noviembre de 1884.

<sup>881</sup> *El Liberal*, 20 de noviembre de 1884.

<sup>882</sup> Véase pp. 211 y ss.

<sup>883</sup> AZCÁRATE (1885, 2).

<sup>884</sup> “Acta de 22 de marzo de 1885 con motivo de la publicación de Breve...”, BARAH, *Fondo ILE, Gumersindo de Azcárate*, Caja 156-2147-02.0001-4.

debido a que él no había protagonizado el pleito ni el contenido del libro era obra suya y, moralmente, su publicación, que era un encargo profesional, no constituía ofensa alguna. El episodio no tuvo mayor recorrido, a pesar de que ambos eran conocidos abogados y profesores universitarios. Sin embargo, se trae a colación porque expresa con nitidez la moral de Azcárate. A publicitar, con la edición del pleito, una cuenta de honorarios profesionales muy elevada, estaba subrayando la obligación del letrado de conducirse dentro de la mínima ética profesional y sentido de la honorabilidad porque, para Azcárate, la sanción del tribunal de la opinión pública era el verdadero juez de la actuación, en este caso profesional, de cada persona. De este criterio general tampoco escapaba la acción política porque, como nos recordaba, casi paralelamente a estos hechos, en *El régimen parlamentario en la práctica*, no existían dos morales, una privada y otra pública, sino que la rectitud debía ser el modo en el que toda persona debía conducirse por su vida, tanto en la privacidad como en sus actividades profesionales, sociales y políticas.

Acabamos de citar a Nicolás Salmerón como representante de Azcárate en el asunto Rodríguez San Pedro. En efecto, Salmerón había regresado a España a principios de 1885, concluida su licencia universitaria y resueltos los últimos asuntos profesionales que le retuvieron en Francia hasta entonces.

Este regreso fue determinante para que Gumersindo retomase su actividad política como dirigente del partido. La figura de Nicolás Salmerón es central para comprender la vida política de Gumersindo de Azcárate en toda su extensión porque fue su primer correligionario. Juntos los hemos visto ya en distintas vicisitudes, personales y profesionales, y con el que mantendría una sintonía total en cuanto a principios, valores y estrategia política a lo largo de los años, lo que no es óbice para apreciar desencuentros, como tendremos ocasión de comprobar, que no deben dejar de subrayar la continuidad de principios políticos compartidos por ambos durante más de cuarenta años.

Salmerón, de acuerdo con la tesis de Fernando Martínez, adquirió durante sus años de estancia en París una gran dosis de realismo político y fue testigo de la evolución y consolidación de la Tercera República<sup>885</sup>, lo que supone un bagaje que transmite en sus escritos durante el periodo, en sus instrucciones a Azcárate y al resto de correligionarios y que utilizará en su carrera política a la que se lanza, nada más llegar a España.

---

<sup>885</sup> MARTÍNEZ LÓPEZ (2007), 116.

Con Salmerón en España, el partido se recompone y concluye “la separación” de Azcárate, que había durado menos de un año. Salmerón daba un nuevo impulso al republicanismo democrático-progresista apostando definitivamente por la vía legal, sin romper todavía con Ruiz Zorrilla, pero claramente distanciado de él y tratando de confluir con otras fuerzas opositoras. La primera prueba de esta estrategia tendría lugar con motivo de las elecciones municipales que se celebrarían en mayo de 1885.

En la reunión celebrada el 21 de abril de 1885 en casa de Laureano Figuerola, con la presencia de Salmerón y de los “separados” el año anterior, en su condición de “notables del partido democrático-progresista”, los convocados se constituyeron “inmediatamente en junta directiva bajo la presidencia del Sr. Figuerola restableciéndose la antigua normalidad y revistiendo sus acuerdos carácter oficial”<sup>886</sup>. Por ello, la Junta aprobó ir en coalición con republicanos y con liberales monárquicos para las elecciones municipales de mayo, encargar a los diputados del partido comisionarse para alcanzar la inteligencia con el resto de partidos republicanos y transmitir a los comités provinciales del partido los acuerdos tomados. Salmerón concluía la reunión con estas palabras: “felicitémonos por el comienzo de una era de prosperidades para el partido republicano”<sup>887</sup>. Sin duda, su liderazgo ya interno motivaba a las élites republicanas en un contexto político, tanto en relación con el republicanismo como en la situación del país, realmente complejo.

El objetivo propuesto —la coalición con las fuerzas de oposición al canovismo— puede considerarse que alcanzó el éxito, con los matices que impone conocer que, por ejemplo, en Madrid la coalición incluía a Martos, Sagasta o Moret. En todo caso, los republicanos se mostraron satisfechos: 19 concejales de la coalición frente a 6 ministeriales<sup>888</sup> mientras que, en León, distrito natal de Azcárate, la victoria de los republicanos<sup>889</sup> significó una buena piedra de toque para sondear sus posibilidades electorales en el distrito de cara a las siguientes elecciones generales a las que, sin duda, tras estos datos, los demócrata-progresistas, acudirían. ¿Continuaría en ellas la coalición? La intención sería esa y el propio Salmerón la concretaba<sup>890</sup>:

¿Es posible y prudente romper la coalición? Si no hubiera tenido otro objeto que el triunfo en las elecciones debía romperse. Pero no es así; nos coaligamos en contra del gobierno y de su política y mientras esta subsista debe continuar la coalición hasta que consigamos la reivindicación de la libertad y del derecho.

<sup>886</sup> *El Liberal*, 22 de abril de 1885.

<sup>887</sup> *Ibid.*

<sup>888</sup> En esos términos se expresaron Salmerón y Pi i Margall en el acto conjunto de agradecimiento que celebraron juntos. Véase *El Imparcial*, 15 de mayo de 1885.

<sup>889</sup> *El Porvenir de León*, 8 de mayo de 1885.

<sup>890</sup> *El Imparcial*, 15 de mayo de 1885.

Sin embargo, estas expectativas iban a verse alteradas absolutamente porque las circunstancias del país dieron un giro de 180 grados cuando, en noviembre, muere el rey Alfonso XII. Poco o nada se sabía, hasta pocas semanas antes del deceso, sobre la gravedad de la enfermedad del monarca. Lo inesperado de su muerte, tenía 27 años, presentaba un escenario nuevo e inexplorado, en el que la viuda encinta del Rey, María Cristina de Habsburgo, sería designada regente hasta la mayoría de su hijo aun no nacido y, por ello, debía tomar algunas decisiones importantes. La primera fue la de turnar el gobierno y comenzar su periodo de Regencia con Sagasta al frente. Comenzaba un incierto periodo marcado indefectiblemente por el denominado *Pacto del Pardo* entre los dos protagonistas políticos del final del siglo XIX en España, Antonio Cánovas y Práxedes Mateo Sagasta.

### **2.3. ¡Por fin! diputado. Sus primeros años en el parlamento. 1886-1901**

#### ***2.3.1. Las elecciones de 1886***

A principios de 1886, tras los cambios políticos operados en el país, el regreso de Sagasta a la presidencia del Consejo de Ministros obligaba a revisar la estrategia de los republicanos. A estos efectos, el partido demócrata-progresista se reunía a finales de enero y se suscitaba el doble debate habitual: organización de los comités provinciales y retraimiento o participación electoral. En ambas cuestiones las posiciones eran claras y diferían en ellas los dos sectores del partido: *zorrillistas* y *salmeronianos*. Sobre la primera cuestión transaccionó Figuerola que consiguió dilatar, casi hasta después de las elecciones, la celebración de una Asamblea para abordar la posible organización territorial del partido debido a la necesidad de centrarse en las elecciones a las que, tras ser discutida la cuestión, se acordó acudir, formándose al efecto una comisión de propaganda y organización a la que se incorporaron Salmerón y Azcárate<sup>891</sup>.

En el caso de Gumersindo de Azcárate son tres los elementos destacables en esta nueva etapa. Por un lado, su presencia en la dirección del partido como colaborador directo de su amigo y “jefe político”, Nicolás Salmerón; por otro lado, al contar con un corpus bibliográfico muy sólido, se le abría la posibilidad de defender en la práctica política lo que teóricamente había sostenido con un claro objetivo: la lucha política contra la monarquía doctrinaria, verdadero obstáculo que impedía a España avanzar hacia la democracia; finalmente, debía enfrentarse a la realidad de su distrito en

---

<sup>891</sup> *El Imparcial*, 23 de enero de 1886.



el que sus afines republicanos dominaban el ámbito urbano, pero tenían muchas dificultades para obtener el voto rural, en el que la influencia de la familia Merino era muy poderosa.

La candidatura de Gumersindo de Azcárate en las elecciones a Cortes de abril de 1886 fue conformada en un ambiente de gran consenso en las filas del republicanismo leonés<sup>892</sup>. Ya se anunciaba en la prensa madrileña a principios de febrero como una candidatura segura<sup>893</sup>.

Sin embargo, el periodo preelectoral tuvo un componente luctuoso para Gumersindo. El 20 de febrero moría su padre, Patricio de Azcárate, por lo que no pudo acompañar a su hijo en esta nueva aventura electoral el que había sido, en sus primeros tiempos de contiendas políticas, su principal valedor, representante en el distrito y consejero.

La muerte de Patricio de Azcárate fue muy sentida en la ciudad. Aunque Paco Giner se quejaba de la poca repercusión que la noticia había tenido en Madrid, D. Patricio fue objeto de obituarios y necrológicas entre los que destaca el del propio Giner en el BILE<sup>894</sup>.

Centrado en la lucha electoral, tras enterrar a su padre en Villimer, Gumersindo es consciente de que, a pesar de la unidad republicana, vencer a Merino no será tarea fácil. Y se lanzó a recorrer el distrito complementando la campaña personal con un Manifiesto publicado en la prensa local que suponía un renovado compendio de su pensamiento político y la referencia teórica de lo que, a partir de ese momento, aplicaría en su práctica parlamentaria<sup>895</sup>.

Es necesario detenerse en este punto porque, en primer lugar, el Manifiesto se centraba en la denuncia de la corrupción, aspecto nuclear de su trayectoria y en el que insistía desde el Sexenio:

No ayudaré, ni siquiera con el silencio, a esa corrupción electoral de la que nacen como consecuencias necesarias la corrupción parlamentaria, la administrativa y, a la postre, la corrupción social<sup>896</sup>.

---

<sup>892</sup> El periódico republicano *El Porvenir de León* destacaba, por un lado, su talla política y sus relevantes cualidades y, por otro, su condición de “hijo de la ciudad”. Véase *El Porvenir de León*, 3 de marzo de 1886.

Y es que como sostiene Rafael Serrano: “León era una provincia fácil para el aterrizaje de los políticos foráneos”. Véase SERRANO GARCÍA (1997), 243. En esa condición acudieron políticos como Dato o Miranda por lo que subrayar el hecho de ser “hijo de la ciudad” resulta un factor relevante como elemento propagandístico.

<sup>893</sup> *El Liberal*, 1 de febrero de 1886.

<sup>894</sup> GINER DE LOS RÍOS (1886).

<sup>895</sup> “A los electores del distrito de León”, 13 de marzo de 1886. BARAH, *Fondo ILE, Gumersindo de Azcárate*, Caja 144, 2040-04-0016-18. Véase Anexo documental doc. n.º 15.

<sup>896</sup> *Ibid.*

Esta tesis, además de acompañarle toda su vida, la publicaría también con reiteración en diferentes textos<sup>897</sup>, la sostendría en artículos y disertaría sobre ella en numerosas conferencias, actos públicos y *meetings* políticos. Quedaría por comprobar que, en su devenir parlamentario, la mantuviese.

El Manifiesto es un resumen de los principios políticos de Gumersindo de Azcárate. La continuidad ideológica, el mantenimiento de sus principios políticos, el valor que la moral tiene en su recorrido vital está expresada con gran nitidez en el texto. Azcárate parece contarnos todo a lo que se va a dedicar durante los siguientes treinta años de su vida. Comprendía y explicaba en él —su calidad de docente lo define— la función del diputado y su función política, económica, legislativa e inspectora sobre la conducta del poder ejecutivo. Subrayaba como principio político esencial de la nación el de la soberanía nacional, el gobierno del país por el país, rechazando la monarquía patrimonial y doctrinaria y apostaba por la república como base para la democracia. Recogía sus principios reformistas del Sexenio y abogaba por una Administración sin empleos políticos, “expedienteo”, burocracia irresponsable, recomendaciones, favoritismos ni arbitrariedades, en fin, exterminando el caciquismo y fundando su proyecto en dos bases de una solidez indestructible: legalidad y moralidad, que debían orientar todos los problemas desde la cuestión social a la limpieza electoral, “fuente de la vida pública oficial” para orientar un trabajo como diputado que:

tratará de defender en el Parlamento sus derechos y legítimos intereses (del distrito) teniendo, no obstante, en cuenta que sobre el interés individual, está el del distrito y el de la provincia, sobre éste, el de la Patria y sobre todos el supremo interés de la JUSTICIA<sup>898</sup>.

La lucha electoral fue dura en el distrito por la dualidad campo-ciudad que lo caracterizaba. La principal razón por la que, en esta ocasión, pudo vencer al *merinismo* fue, probablemente, el hecho de haber enfatizado, desde los medios del republicanismo leonés, el perfil conservador del candidato, publicando varios textos suyos en ese sentido con el objeto de contrarrestar las críticas del bando oponente que trataban de cerrar filas en torno al candidato sagastino, subrayando la radicalidad de

---

<sup>897</sup> Los diferentes ámbitos en los que se expresan prácticas corruptas serán analizados por Azcárate en numerosos textos y discursos. A modo de compilación escribió en 1885, *El régimen parlamentario en la práctica*, texto en el que se centra en la realidad de un régimen, el de la Restauración, que, en la práctica, puede ser definido de cualquier modo, menos parlamentario. Véase AZCÁRATE (1885, 1).

<sup>898</sup> “A los electores del distrito de León...”

Azcárate<sup>899</sup>. *El Porvenir de León* que apoyó sin ambages al candidato, destacó las armas de los republicanos para vencer a Merino: “el entusiasmo, la abnegación y la santidad de sus principios” (de Azcárate) sin olvidar a los electores de las zonas rurales del distrito, verdaderos artífices del triunfo:

Habéis cumplido como buenos. Habéis dado un paso de gigante en el camino de la regeneración de vuestras costumbres políticas. ¡Adelante! De este modo conseguiréis la emancipación política; llegaréis a conquistar la plenitud de vuestros derechos y seréis dignos ciudadanos de un país libre<sup>900</sup>.

**ELECCIONES A CORTES CELEBRADAS EN ABRIL DE 1886  
DISTRITO ELECTORAL DE LEON**

ELECCIONES	DISTRITO DE LEON	VOTOS	ADSCRIPCION DEL CANDIDATO
<b>ABRIL 1886</b>	<b>GUMERSINDO DE AZCARATE</b>	<b>1.384</b>	<b>REPUBLICANO DEMOCRATA-PROGRESISTA</b>
	<b>DAMASO MERINO</b>	<b>1.019</b>	<b>LIBERAL SAGASTINO</b>

Elaboración propia a partir de documentación de archivo<sup>901</sup>.

Su victoria aportaba ¡por fin! un diputado a la minoría republicana en el Parlamento nacional<sup>902</sup>. La estrategia de enfatizar lo común, “lo social” frente a lo individual, y difuminar sus rasgos radicales, había dado sus frutos en los pueblos del distrito donde basaba su triunfo el candidato fusionista, ahora derrotado<sup>903</sup>.

Las felicitaciones y comentarios llegaron de diferentes lugares. Además del anuncio por telegrama de su elección por parte de su correligionario leonés, Salvador Llamas: “Terminado escrutinio proclamado V. diputado por este distrito”<sup>904</sup>, uno significativo fue el que hizo indirectamente Manuel Ruiz Zorrilla a Francisco Fernández Blanco: “[...] después de haber trabajado y conseguido el triunfo de nuestro amigo Azcárate”<sup>905</sup>.

Inciendo en el carácter riguroso de Gumersindo de Azcárate, recibía la cuenta de gastos electorales y el detalle de cada uno de ellos con su correspondiente factura acreditativa, lo que no deja de ser un elemento de notable interés que, de algún

<sup>899</sup> CAPELLÁN DE MIGUEL (2005), 378 y 379.

<sup>900</sup> *El Porvenir de León*, 7 de abril de 1886.

<sup>901</sup> *Ibid.* También *La Crónica de León*, 24 de agosto de 1881.

<sup>902</sup> *Ibid.*

<sup>903</sup> *Ibid.* En concreto, los datos de las mesas electorales del distrito, descontadas las de León ciudad, arrojaron un total de 1019 votos para Merino y 1384 votos para Azcárate.

<sup>904</sup> “Telegrama de Salvador Llamas a Gumersindo de Azcárate”, BARAH, *Fondo ILE, Gumersindo de Azcárate*, Caja 136-1946-04.

<sup>905</sup> “Carta de Manuel Ruiz Zorrilla a Francisco Fernández Blanco”, 29 de abril de 1886, ASFSP, *Fondo Fundacional*, s.c. Véase Anexo documental doc. nº 16.

modo, ratifica su dimensión moral personal que traslada al ámbito político de manera nítida<sup>906</sup>.

Pero lo más notable fue la comunicación que recibió Gumersindo desde Cuba en la que se anunciaba su elección como en la candidatura liberal por la provincia de Cuba con el voto de 2070 electores, “con gran contento y viva satisfacción de los autonomistas cubanos”, los cuales abrigaban la esperanza de que en futuras elecciones obtuviese Azcárate la representación de Cuba. En la BARAH se conserva la carta recibida junto a un recorte del periódico *El País* de La Habana de 31 de marzo de 1886 con la candidatura en la que figura Azcárate y un Manifiesto de la Junta Central del Partido<sup>907</sup>.

### ***2.3.2. Azcárate, parlamentario. Sus primeros tiempos en el Congreso de los Diputados***

La llegada de Gumersindo de Azcárate al parlamento coincidió con la Asamblea del partido demócrata-progresista en la que tuvo un particular protagonismo. Formaba parte del “Estado mayor” del republicanismo coaligado y abogaba en sus intervenciones por el mantenimiento de la coalición y, haciendo gala de su secular optimismo, sentenciaba “que la coalición se extienda a todos los republicanos, y quizá muy pronto será la coalición de todos los españoles”<sup>908</sup>.

La Asamblea del comité central del partido republicano progresista, que acogió a todos los representantes de los comités provinciales y la dirección nacional del partido, consolidó el liderazgo de Salmerón compartido ahora con el coaligado Pi i Margall. Azcárate propuso, y la Asamblea aprobó por unanimidad, que por aplicación del pacto electoral entre los demócrata-progresistas y federales firmado el 20 de marzo anterior, la independencia de ambos partidos se mantuviese según sus propias ideas y sentido político<sup>909</sup>, lo que intentaba dotar de independencia a cada uno de los socios de la coalición, pero en la que se percibía una gran discrepancia política y un único objetivo común: su sentir republicano.

---

<sup>906</sup> “Carta de Salvador Llamas a Gumersindo de Azcárate”, 30 de abril de 1886. BARAH, *Fondo ILE, Gumersindo de Azcárate*, Caja 136-1946-04. Concluye la carta con una cuenta detallada de los gastos de la elección que ascienden a 2.584,20 ptas., así como la copia de todas las facturas que integran la cuenta.

<sup>907</sup> “Carta de la Junta Central del Partido Liberal de Cuba a Gumersindo de Azcárate”, BARAH, *Fondo ILE, Gumersindo de Azcárate*, Caja 136.1946-03.

<sup>908</sup> *El Imparcial*, 27 de abril de 1886.

<sup>909</sup> *La República*, 4 de mayo de 1886.

Su consolidación como miembro de la directiva republicana se vería completada con su acción parlamentaria que comenzaba<sup>910</sup>. Una nueva actividad que le obligaría a organizar su rutina, toda vez que el parlamento le exigiría una dedicación diaria durante los periodos de sesiones de cada legislatura<sup>911</sup>.

Por ello, desde el primer momento sistematizó su labor en las Cortes, organizando su vida con la inclusión de esta tarea añadida. Durante los periodos de apertura del parlamento dedicaría la tarde a sus plenos y comisiones, tanto si tenía que intervenir como para escuchar al resto de diputados. En muchas ocasiones utilizó los pasillos del Palacio de las Cortes para transaccionar proposiciones, discutir enmiendas o pactar iniciativas porque, como veremos a lo largo de las siguientes páginas, si alguna característica sobresale en su labor política, a partir de este momento, fue su faceta parlamentaria.

Su oratoria se caracterizó por ser clara, directa, sin florituras. Era muy distinta de la del orador más reconocido del momento, Emilio Castelar. Azcárate entraba en el asunto sin rodeos y con discursos muy preparados previamente, bien estructurados técnica y formalmente. Así se lo reconocía *La Justicia*, periódico republicano que será, entre 1887 y 1898, principal altavoz de sus posiciones políticas.:

Para el Sr. Azcárate es la palabra un medio de expresar las ideas, los sentimientos y los propósitos con toda la ingenuidad del alma, con todo el vigor de la inteligencia, con todo el calor de un corazón puro y generoso. Por esto su oratoria no es atildada, ni se compadece con los amaneramientos retóricos, ni busca los efectos brillantes, ni solicita el aplauso, ni produce místicos embelesos en los espíritus sensibles. Es espontánea, fogosa, sincera, entusiasta; se apasiona de la verdad, y brota de sus labios la palabra como una creación viva reveladora de íntimos convencimientos. Mas que un orador, el Sr. Azcárate es un hombre que siente lo que dice y dice lo que siente<sup>912</sup>.

La primera fase de su trayectoria en las Cortes, entre 1886 y 1901, debe ser analizada con cierto detenimiento. Por eso, vamos a sintetizar en este apartado sus principales aspectos, abandonando sólo en este epígrafe el recorrido cronológico con el que venimos relatando la trayectoria política de Azcárate. La razón de este cambio estriba en la importancia teórica y a las características y temas abordados por el

---

<sup>910</sup> Hemos publicado una panorámica general de la actividad parlamentaria de Gumersindo de Azcárate que en este capítulo y en los que citamos su labor en las Cortes, seguimos. Véase BALADO INSUNZA (2019), 149-191.

<sup>911</sup> Un ejemplo de esta ingente actividad lo mostraba la edición del 11 de mayo del periódico *El Liberal*. Aparecían las referencias a Azcárate en el pleno de las Cortes, en la Comisión de Actas del Congreso, en sesión de la Junta Directiva de la Asociación para la reforma de los aranceles de aduanas y en la Junta General de Socios de la Asociación para la Enseñanza de la Mujer. Todo el mismo día. Véase *El Liberal*, 12 de mayo de 1886.

<sup>912</sup> *La Justicia*, 15 de diciembre de 1888.

diputado leonés en este primer bloque de su vida parlamentaria y que dotan de elementos sustantivos a nuestro planteamiento.

Entre las materias a las que el diputado leonés prestó especial atención en esta primera etapa parlamentaria –manteniéndolas durante el resto de su actividad como diputado– situamos en primer lugar su labor fiscalizadora sobre la acción del Ejecutivo y la Administración. A nuestros efectos es especialmente importante esta labor, sobre todo por su sentido político de largo recorrido. El control sobre el ejecutivo es una de las esencias de la democracia liberal como sistema político y Azcárate venía siendo uno de sus defensores teóricos. Sus antecedentes y referentes políticos estaban escritos y su defensa del régimen parlamentario resultaba innegable y su convicción del predominio del legislativo sobre el ejecutivo se mantenía, exactamente lo contrario de lo que sucedía en la puesta en práctica del modelo restauracionista desde 1876 en el que la perversión consistía, precisamente, en el predominio absoluto del ejecutivo sobre el legislativo.

Así, llegado al parlamento, tendría ocasión de plasmar en la práctica estos principios sostenidos en textos y discursos previos. Por tanto, para Azcárate, “una de las funciones del Parlamento consistía en ejercer sobre el gobierno y la administración del país una constante inspección [...]”<sup>913</sup>. Su posición como liberal demócrata adquiría particular importancia en este punto, mostrando la evidente debilidad moral y política del régimen parlamentario que conoció en la práctica centrando una buena parte de su acción parlamentaria en la crítica permanente de la acción de gobierno y del funcionamiento de la Administración. En sus intervenciones parlamentarias Azcárate denunciaría recurrentemente las inmoralidades derivadas, por ejemplo, de la excesiva centralización y de la asfixiante burocracia, que traían consigo perversiones como la empleomanía, el “expedienteo” o el caciquismo, elementos todos definidores de la corrupción del sistema<sup>914</sup>. Quedaba, desde el principio, evidenciada la coherencia entre lo defendido teóricamente por Azcárate y su argumentación parlamentaria.

Su modo de proceder en la tribuna del parlamento era siempre el mismo. Comenzaba con requerimientos o preguntas a los distintos ministros sobre expedientes concretos como paso inicial de la labor fiscalizadora que anunciaba. En función de los datos que conocía previamente, de los que obtenía de las respuestas y de la propia actitud del ministro de turno, lanzaba sus diatribas al fondo de la cuestión con alegatos llenos de consistencia jurídico-política y sentido común, siempre con un

---

<sup>913</sup> AZCÁRATE (1885, 1), 112.

<sup>914</sup> *Diario de Sesiones del Congreso de los Diputados*, en adelante *DSC*, núm. 67, 12 de marzo de 1889, p. 1783.

lenguaje claro, directo y preciso, sin espacio para la floritura o el engolamiento. Su insistencia hacía que no se olvidase de recordar al ministro de turno, cuestiones pendientes de sus antecesores en el cargo o de ellos mismos, aunque pasasen meses entre una pregunta y sus recordatorios. Y todo ello, respetando en todo momento escrupulosamente las normas de la “cortesía parlamentaria”, la máxima corrección en el lenguaje y la educación en las formas que subrayaban su cultura y talante, sin olvidar la influencia que todo lo británico tenía en él y ser, además, un rasgo de la época.

Se reconoció su trabajo fiscalizador desde el principio de su carrera parlamentaria. Desde la prensa afín se anhelaba que “un Congreso lleno de Azcárates realizaría el ideal del parlamentarismo”<sup>915</sup> porque: “Azcárate descubre abusos, vicios, tropelías, inmoralidades, marcándolos con el sello de su reprobación. Ante él bajarán la vista avergonzados aquellos cuya conciencia turbe su enérgica palabra”<sup>916</sup>.

Con sus intervenciones en el parlamento se convirtió, casi inmediatamente, en una referencia en esta faceta. Un ejemplo de ello fue la “persecución” que mantuvo durante años sobre los sucesivos contratos y concesiones que la Administración mantuvo con la Compañía Trasatlántica Española (CTE)<sup>917</sup>. Era una empresa que había sido fundada por el cántabro Antonio López y López, I Marqués de Comillas, hombre enriquecido con sus negocios que aprovechaban las nuevas oportunidades: el ferrocarril, el carbón, el transporte trasatlántico, el urbanismo, los negocios bancarios y especialmente, sus actividades en Cuba, entre las que se habían encontrado la compra y venta de esclavos, y que le generaron una posición económica muy holgada facilitada por sus contactos permanentes con los gobiernos del turno y con el Rey Alfonso XII, todo ello traducido en concesiones administrativas con las que obtuvo pingües beneficios y, sobre todo, una gran capacidad de influencia que tuvo continuidad en la persona de su hijo Claudio López Bru. Cuando Antonio López muere, el 16 de enero de 1883, las líneas de la Compañía Trasatlántica se extendían a México, puertos del Mediterráneo y Filipinas, con escalas y agentes marítimos en los cinco continentes. Su hijo no hizo sino aumentar el negocio y en 1892 tenía siete líneas -tres a América, tres a África y una a Filipinas- y 211 agencias en todo el mundo.

Ya en el mes de abril de 1887, en su segunda legislatura en las Cortes dentro de su primer mandato, Azcárate interpelaba por primera vez al Gobierno sobre sus

---

<sup>915</sup> *El Liberal*, 13 de marzo de 1889.

<sup>916</sup> *Ibid.*

<sup>917</sup> Escasa es la bibliografía sobre la CTE, una de las empresas españolas más importantes en el último cuarto del siglo XIX y primer tercio del XX. Francisco de Cossío en 1950 le dedicó un monográfico. Más recientemente, véase HERNÁNDEZ SANDOICA (1989), 119-137.

relaciones con esta empresa tratando de averiguar los motivos de la subvención directa que la CTE solicitaba al Estado para paliar los efectos de la crisis naviera general que le afectaba en su actividad de transporte marítimo de personas y mercancías realizado bajo concesión<sup>918</sup>. El contrato que formalizó un gobierno liberal con la CTE consistía en la concertación de un acuerdo sin precedentes entre el contratista y el Estado que anulaba el contrato vigente y permitía a la CTE ser el representante oficial español a través de los mares, autorizado por los gobiernos de la monarquía, quienes le abonarían por ello cantidades muy importantes<sup>919</sup>.

Azcárate calificó este expediente como “[...] tan inverosímil, tan incomprensible que toca los lindes de lo absurdo [...] (que) si lo presentase un particular sería motivo bastante para que lo declararan pródigo los Tribunales y le privaran de la administración de sus bienes”<sup>920</sup>. La estupefacción con la que se acogió este acuerdo hizo que comenzara Azcárate su hostigamiento parlamentario, dado que se trataba de un contrato en el que el gobierno debía reconocer que “había sido engañado”, por haberse formalizado “entre la astucia y la inocencia”<sup>921</sup> por lo que se limitaría a exponer hechos y “no tratar de buscarles explicación”.

El debate sobre el contrato del Estado con la CTE tuvo en Azcárate al diputado que enfatizó la arbitrariedad que se cometía, subrayando su derivada, no sólo económica sino también —y esto a Azcárate le parecía esencial— moral y política. Naturalmente su posición fue minoritaria y el acuerdo se adoptó, pero el gobierno tuvo que escucharlo actuando casi como la voz de la conciencia:

No os olvidéis, Sres. ministros y Sres. Diputados, de que una cosa es el honor y otra cosa es la honra. El honor tiene como único testimonio el testimonio de la propia conciencia, la honra es el juicio que de ese honor forma, acertando o errando, la opinión pública. Puede el hombre particular, metido en su casa (y a veces tiene que hacerlo), contentarse con el honor y abandonar la honra; pero eso no puede hacerlo el hombre público, eso no pueden hacerlo los partidos ni las instituciones porque ellos viven por esencia y por necesidad de la opinión pública. Después de haber votado este proyecto, el honor de todos vosotros quedara tan incólume como antes; pero ¡ah! no lo dudéis, os lo dice un adversario desinteresado y leal que quiere veros vencidos, pero no deshonrados: vuestra honra y vuestro crédito quedaron grandemente quebrantados<sup>922</sup>.

---

<sup>918</sup> *DSC*, núm. 61, 2 de abril de 1887, 1582 y ss. Continuó la discusión de este expediente los días 11, 13 y 15 de abril (*DSC*, núms. 62, 64, 66 y 68).

<sup>919</sup> HERNÁNDEZ SANDOICA (1989), 136.

<sup>920</sup> *DSC*, núm. 61, 2 de abril de 1887, 1582.

<sup>921</sup> *Ibid.* 1583 y núm. 64, 1678.

<sup>922</sup> *DSC*, núm. 64, 11 de abril de 1887, p. 1684.



Las crónicas parlamentarias reconocieron el esfuerzo del diputado y algún cronista con especial gracia le bautizó como “el lagartijo del parlamento” aunque las referencias, en serio, subrayaban su labor<sup>923</sup>:

habló el Sr. Azcárate [...] ocioso es añadir que el maestro trasteó maravillosamente a la res. Tanto, que a compás del efecto que causaba en el auditorio imparcial aquella soberbia “faena”, fue creciendo la irritación del padrino de la res, señor Gamazo [...]

Durante años solicitó al ministro de turno cada contrato, cada prórroga, cada subvención concedida a la CTE y fustigaba desde la tribuna al Gobierno, ya fuese conservador o liberal, llegando incluso a hacer de este asunto una cuestión de Estado. Era, en esta cuestión, implacable: “[...] y en estos asuntos, señores diputados es preciso hablar con hechos, así como también es preciso mostrar el suficiente valor para descorrer la manta que cubre tanta y tanta asquerosidad”<sup>924</sup>.

Fue relevante su crítica feroz, enfatizando la inmoralidad y la deshonra personal, denunciando permanentemente el fraude cometido, la arbitrariedad constatada. Este trabajo de denuncia ocupó durante años al Parlamento en general y a Azcárate, en particular<sup>925</sup>.

En definitiva, advirtiendo la necesidad de un estudio en profundidad de las relaciones entre el Estado y la CTE a través de la documentación de archivo que ratifique o matice la posición de Gumersindo de Azcárate, subrayamos el hecho de que, con este caso, se demuestra su denuncia de la corrupción y la arbitrariedad administrativa como eje de su acción política porque, como se ha encargado de referir someramente Elena Hernández Sandoica, “los gobiernos –casi sin excepción– fuese cual fuese su credo político [...] actuaron frente a las empresas del grupo Comillas –en su calidad de gestores de los asuntos públicos– con una familiaridad y benignidad constantes que no dejan de asombrarnos al constatarlas”<sup>926</sup>.

Otro aspecto de atención permanente en la labor parlamentaria de Azcárate, que ya se percibe con meridiana nitidez en esta primera etapa que atravesamos, fue el del estudio y análisis de los Presupuestos Generales del Estado. Este tema le ocupará

---

<sup>923</sup> *El Liberal*, 14 de abril de 1887.

<sup>924</sup> *El Imparcial*, 13 de marzo de 1889.

<sup>925</sup> Sin ánimo exhaustivo referiré algunos datos del DSC relativos a este tema de la CTE: Además de los citados en abril de 1887 sobre la novación del contrato con la CTE, posteriormente, *DSC* n.º 35, 25 de enero de 1889, pp. 855 y ss.; *DSC*, n.º 51 de 14 de febrero de 1889, pp. 1889 y ss.; *DSC*, n.º 66 de 11 de marzo de 1889, pp. 1764 y ss.; *DSC*, n.º 95, de 15 de febrero de 1890, pp. 1890.

<sup>926</sup> HERNÁNDEZ SANDOICA (1989), 124.

durante todas las legislaturas en las que será diputado, con especial atención en las legislaturas finiseculares del XIX y en la primera década del siglo XX.

Su posición, en esta materia, tenía unos antecedentes teóricos y una base política en su activismo social previo de especial importancia y se fundaba en una reclamación básica: la contabilidad del Estado debía ser real, con todo lo que ello significa, en términos de crítica política e histórica. Azcárate, refiriéndose al descuadre de las cuentas públicas por la falta de contabilidad, sostenía que “El Estado, puede decirse que no tiene contabilidad ni por partida doble ni por partida sencilla”<sup>927</sup>. Y, aunque él se definía “lego en materia financiera”<sup>928</sup>, abordó en el Parlamento esta esencial temática dadas sus convicciones políticas porque “para tratar estas materias, que no son técnicas sino de general opinión y conocimiento, no se necesita competencia financiera”, sostenía en sede parlamentaria<sup>929</sup>.

Azcárate, además de exigir rigurosidad en la confección y control en la ejecución del presupuesto público, ponía el acento tanto en los ingresos (defendiendo la progresividad del impuesto sobre la renta), y en la dimensión ética con la que deben establecerse<sup>930</sup>, como en el control del gasto, cuestión que incorporaba a su discurso general sobre la democracia representativa, lo que añade un ítem más a su planteamiento general:

[...] en estas cuestiones de presupuestos (sostiene Azcárate) creo yo que es preciso que tenga también su representación el vulgo y con esta representación voy a hablar yo [...] cuando se trata de los gastos, ciertamente que el vulgo es juez competente, sobre todo porque es el que paga<sup>931</sup>.

Esta referencia nos sitúa, una vez más, en el Azcárate demócrata y en su defensa del concepto de representación como elemento sustantivo de su concepto de democracia que extendía a todo el cuerpo social y a toda actividad o dimensión, no sólo la política, sino como era el caso, la fiscal. La consecuencia de su crítica era la imprescindible reforma de la Administración que demandaba, porque de ella “emanan los mayores y más graves males de la organización actual del país”<sup>932</sup>.

Hay que aclarar que Azcárate no realizaba un análisis panorámico ni hacía una crítica genérica de los aspectos o partes más significativas de los presupuestos, sino que su exhaustividad era tal, que estudiaba pormenorizadamente el presupuesto de cada

---

<sup>927</sup> “Discurso de Azcárate sobre los Presupuestos Generales del Estado para 1887”. Véase *DSC* núm. 99, 26 de mayo de 1887, p. 2908.

<sup>928</sup> *Ibid.* 2907.

<sup>929</sup> *Ibid.*

<sup>930</sup> Véase AZCÁRATE (1933), 89-97.

<sup>931</sup> *DSC* núm. 99, 26 de mayo de 1887, p. 2907.

<sup>932</sup> *DSC* núm. 209, 28 de mayo de 1892, p. 6169.

Ministerio<sup>933</sup>. Este es otro vector que precisaría un estudio pormenorizado en el futuro. La historia económica ha prestado poca atención a estas propuestas minoritarias que, en cada coyuntura, pasaban más inadvertidos, pero que, en clave cultural, ampliando cronología, se presentan como fundamentales para el conocimiento de culturas políticas como la liberal-demócrata.

Con una proyección no coyuntural, el análisis del presupuesto anual de cada departamento que hacía Azcárate encerraba su espíritu de gobernante *in pectore*, de hombre de Estado. No lanzaba una crítica desaforada, o meramente partidista o interesada, del proyecto presentado por el gobierno de turno. Al contrario, estudiaba con profundidad los datos, los analizaba y proponía mejoras, advertía fallos o denunciaba falsedades.

Los argumentos de Azcárate en materia presupuestaria se enmarcaban en el orden moral y en la ejemplaridad que debía transmitir la acción el Estado. La necesidad de una imposición directa que se basase en la proporcionalidad y en la progresividad debería derivar, necesariamente, en una justa distribución de lo recaudado que se fundamentase en el principio de justicia<sup>934</sup>. En este sentido, es relevante su proposición de ley para que todos los bienes de la Corona quedasen adscritos a las leyes fiscales comunes. Incorporaba un estudio que hizo Azcárate sobre la tributación en España y otros países con motivo de la reforma fiscal proyectada que presentó en octubre de 1889 el ministro de Hacienda, Venancio González, que es todo un compendio de sus tesis fiscales y de posicionamiento liberal-demócrata<sup>935</sup>.

Al mismo tiempo que se ocupaba de estos temas de Estado, prestaba atención a conocer, estudiar y, si era necesario, denunciar, cuestiones de carácter local o sectorial, desde detenciones irregulares, abusos militares, incumplimiento de obligaciones con colectivos o personas, ejecuciones de sentencias, construcción de infraestructuras etc..., una infinidad de asuntos heterogéneos que, en términos políticos, podríamos calificar de menores, pero que para el político leonés eran tan importantes como los demás, en su concepción de anhelar un país vertebrado, moderno y en progreso. Su condición de estadista aparecía en todos y cada uno de los debates en pleno o en comisión en los que se trataban estos temas de menor entidad histórica, pero que ayudan a componer el trazo de su vida parlamentaria.

---

<sup>933</sup> Sin ánimo exhaustivo citamos algunas referencias de esta primera etapa parlamentaria de Azcárate hasta final de siglo: *DSC*, núm. 209, 28 de mayo de 1892, pp. 6166 y ss.; *DSC*, núm. 101, 19 de abril de 1895, pp. 2843 y ss.; *DSC*, núm. 82, 9 de diciembre de 1899, p. 2644.

<sup>934</sup> *DSC* núm. 147, 23 de junio de 1888, p. 4572.

<sup>935</sup> BARAH, *Fondo ILE, Gumersindo de Azcárate*, Caja 144-2043-01 0001 a 0068.

Y todo ello sin olvidar a León, como distrito. Por ejemplo, en los debates sobre la contribución al Estado en comparación con Asturias decía Azcárate: “No os extrañe que aproveche esta ocasión para exponer esta queja en nombre de la provincia de León porque es una de las más desatendidas y de las que más pagan y no cobran”<sup>936</sup>. Esto no quiere decir, en absoluto, que pusiera lo leonés por encima del interés nacional. Al contrario, en la práctica parlamentaria reafirmaba sus principios teóricos y priorizaba lo general sobre lo individual; lo nacional sobre lo local. Un ejemplo sobre ello lo encontramos, cuando, al debatir con Sagasta la necesidad de aumentar los juicios verbales y los de menor cuantía, le inquiría el presidente del Consejo de Ministros a Azcárate: “va Vd. a perjudicar a los abogados, en especial a los de ciertas comarcas”, lo que el diputado leonés rebatía: “Y a mí que me cuenta Vd.; yo no he venido aquí —al Parlamento— a procurar por los abogados sino a legislar para el país” y es que, insistía Azcárate: “el mal consiste que en lugar de subordinarse al bien general, esos intereses locales y de clase, quieren predominar”<sup>937</sup>.

No fue menor su actividad en el campo de la producción legislativa. Colaboró, propuso, se opuso, enmendó, transaccionó, numerosas iniciativas legislativas. Referidas a este primer periodo de su presencia en el parlamento, son subrayables las que tienen que ver, por un lado, con la regulación y/o ampliación de derechos individuales y colectivos y mejoras sociales: asociación, reunión, juicios por jurado, sufragio universal, ampliación o mejora de las condiciones laborales de determinados colectivos y, por otro lado, su labor como jurista, como miembro de la Comisión General de Codificación, en la reforma del Código Penal, en la formulación de las bases de un procedimiento administrativo o en la elaboración del Código Civil de 1889.

La tramitación del proyecto de ley regulando el derecho de asociación tuvo en Azcárate uno de los principales ponentes<sup>938</sup>. Durante la misma, la minoría republicana no dejó de manifestar reticencias por el carácter no expansivo del derecho, que quedaba restringido por procedimientos e instancias que enfatizaba, tanto en las limitaciones a los derechos de asociación de los extranjeros o en la remisión al Código Penal de los ilícitos derivados de la actividad de estos colectivos<sup>939</sup>. En todo caso, Azcárate, organicista, que pensaba en la persona como ser social, fundamentalmente,

---

<sup>936</sup> *DSC*, núm. 200, 16 de mayo de 1892, p. 5827.

<sup>937</sup> *DSC* núm. 64, 6 de abril de 1887 p. 1682.

<sup>938</sup> *DSC* núm. 41, 9 de marzo de 1887; núm. 42, 10 de marzo de 1887; núm. 44, 12 de marzo de 1887 y núm. 46, 15 de marzo de 1887.

<sup>939</sup> *DSC* núm. 42, 10 de marzo de 1887, p. 1074.

no veía sino como un avance la regulación de un derecho como el de asociación, aún con las limitaciones importantes que no dejó de resaltar durante el debate de este proyecto de ley.

En esta primera etapa de su vida parlamentaria, su talento jurídico se manifestaría en proyectos tales como el procedimiento administrativo o el Código Civil. Su Proposición de Ley de Bases de Procedimiento Administrativo (1888) se imbricaba, necesariamente, en su anhelada reforma global de la Administración:

[...] es una situación por demás extraña la que resulta de que (sic), mientras todos los Poderes del Estado tienen un procedimiento que sirve para el ejercicio de sus funciones, [...] solo la administración del Poder ejecutivo carezca de él, dando lugar a consecuencias que son harto conocidas, tanto más cuanto que esta administración hace mucho y lo hace mal, y careciendo de procedimiento, las consecuencias son más lamentables<sup>940</sup>.

La Ley de Bases de Procedimiento Administrativo de 1889<sup>941</sup> transcribió la Proposición de Ley de Azcárate y se convirtió en “la primera Ley del mundo sobre el procedimiento administrativo”<sup>942</sup>. Su espíritu y fundamentos –su aplicación práctica nos llevaría a otras conclusiones, como parece obvio– se basaba, según el ponente, en la carencia que originaba importantes males característicos de la época,

pues no cabe duda que –escribía Azcárate– el gravísimo mal del caciquismo, por todos reconocido, aunque por nadie perseguido, tiene como fuentes principales la falta de una ley de empleados y la falta de un procedimiento administrativo<sup>943</sup>.

La importancia del procedimiento administrativo y, en general, la necesidad de incorporar seguridad jurídica a la acción del Estado, armando una verdadera administración fuera de la influencia política, al dotar la ley de instrumentos que superasen las alternancias partidistas del corto plazo, tiene su trasunto en materia político-electoral en la reforma de 1890.

En efecto, un apunte necesario de la primera etapa de la trayectoria parlamentaria de Gumersindo de Azcárate fue su intervención en el debate sobre la reforma electoral que introdujo el sufragio universal masculino en España por segunda

---

<sup>940</sup> DSC núm. 57, 20 de febrero de 1888, p. 1440. El apéndice 5º al Diario núm. 51, 20 de febrero de 1888 recoge su *Proposición de ley fijando las bases para redactar los reglamentos de procedimiento administrativo*.

<sup>941</sup> *La Gaceta*, núm. 298, 25 de octubre de 1889, p. 237.

<sup>942</sup> Quien realizó tal afirmación fue el profesor García de Enterría, citado en LEGUINA VILLA y SÁNCHEZ MORÓN (1993), 11.

La Ley fue un hito en la historia del derecho español, como recordó, casi setenta años después, otro ilustre administrativista, Laureano López Rodó, en su discurso de presentación de la Ley de Procedimiento Administrativo de 1958 ante las Cortes, en el que también citó a don Gumersindo de Azcárate como su primer firmante: “No es escaso el valor que entonces tenía aquella ley. Piénsese que se adelantó en casi cuarenta años a la austriaca de 1925, considerada como fuente de todas las de los países centroeuropeos”. DSC núm. 601, 15 de julio de 1958, p 12441 y s.

<sup>943</sup> DSC, apéndice 5º al *Diario* núm. 51, 20 de febrero de 1888, p.1.

vez. En 1890, el régimen constitucional se consolidaba con el mantenimiento de los gobiernos no decididos en las elecciones que proporcionaban, a posteriori, una mayoría adecuada al gobernante decidido por el Rey, haciendo uso de su prerrogativa constitucional y siguiendo el turno pactado. En este sistema, que Azcárate rechazó de plano teóricamente, las elecciones constituían un mero formalismo por lo que, en este contexto político, la ley de reforma electoral de 26 de junio de 1890<sup>944</sup>, aprobada por un gobierno de turno liberal, aunque supuso una ampliación del número de electores al otorgar derecho al voto a todos los varones mayores de veinticinco años, en ningún caso puso en cuestión la esencia del sistema por lo que la historiografía la ha valorado de forma ambivalente<sup>945</sup>.

Frente a las posiciones de los liberales y de los conservadores que demostraron, en la práctica, su escasa, cuando no nula, intención democrática al abordar la reforma, Manuel Pedregal en una conclusión que, en idéntico sentido al de Azcárate, afirmaba:

El sufragio universal, por muy amplio que sea, por mucho que lo extendáis, si no tiene el fin de expresar la voluntad nacional como fundamento de los Poderes Públicos, si no constituís el sufragio universal como fundamento mismo de los Poderes Públicos, lo desnaturalizáis. [...] el sufragio universal, pero con la eficacia para el fin de que equivalga a la proclamación de la soberanía nacional, al efecto de que nazcan de ella y en ella se funden todos los Poderes Públicos<sup>946</sup>.

Gumersindo de Azcárate también apostó, a lo largo de su discusión parlamentaria, por utilizar el sufragio universal como elemento democratizador del sistema, argumentando su exigencia y orientación. Tras la aprobación de la reforma, consideró positiva la ampliación del censo de votantes y ya percibió la dificultad que la reforma finalmente operada tuviese efecto en clave democrática porque una ampliación del número de electores no significaba, por sí sola, avanzar hacia la democracia. Sostenía Azcárate:

¿Es que nosotros defendemos el sufragio universal con la idea de favorecer a una clase, con el fin de procurar el dominio de las muchedumbres, con el propósito de favorecer la organización atomística y mecánica de la sociedad? Ciertamente, no. Esos cargos al sufragio universal [...] deben hacerlos a los que sostienen la democracia directa, el mandato imperativo, el referéndum, el plebiscito [...] Pero con el sistema representativo el que gobierna no es el representado sino el representante y éste en el Parlamento no obra por sí, sino como órgano del parlamento mismo y como consecuencia bajo el influjo de ciertas leyes que se le imponen fatalmente<sup>947</sup>.

---

<sup>944</sup> Publicada en *La Gaceta de Madrid* núm. 180, 29 de junio de 1890.

<sup>945</sup> GARRIDO MARTÍN (2000), 42.

<sup>946</sup> *DSC* núm. 41, 4 de febrero de 1888, pp. 1028.

<sup>947</sup> *DSC* núm. 26, 15 de julio de 1889, p 773.

Era el principio de representación el que operaba y, por ello, los elementos que, en el sistema político, la determinaban –clientelismo, uninominalismo, fraude...– implicaban que, por mucho que votasen más electores, si no cambiaban los elementos que mantenían el operativo real, el avance era irreal. Así, el gobierno continuaba manteniendo instrumentos de intervención en todo el proceso y, por tanto, su capacidad de influencia en el resultado, algo absolutamente intolerable en un sistema democrático. El mantenimiento de la división territorial, a efectos electorales, cercenaba cualquier avance logrado con la ampliación del censo.

En este debate sobre la división territorial y el mantenimiento de los distritos uninominales, los krausistas fueron especialmente beligerantes. Destacó, entre ellos, la argumentación de Segismundo Moret, autor de un proyecto de reforma electoral en 1888, base del de 1890. Sin embargo, ésta no recogió finalmente la propuesta reformista de Moret respecto a la división territorial. La prensa del momento siguió este debate con interés. Afirmaba Moret<sup>948</sup>:

Habiendo distritos, si os vais a los pueblos a solicitar representación, solo les podéis hablar de las cuentas de los Ayuntamientos, de seducir al cacique influyente, de fomentar la construcción de una carretera o de una iglesia. Pero es imposible que a aquellos electores de los distritos les habléis de los grandes ideales, de los intereses nacionales, de las relaciones de derecho internacional. Ese lenguaje no lo entenderían.

Al alegato de Moret, respondió Sagasta con la promesa de creación de una Comisión para reformar la división territorial cuyo resultado fue nulo porque la clave continuaba estando, por tanto, en las esencias, en la necesidad de modificar previamente el modo en el que se ejercía la soberanía. El sufragio universal sería una consecuencia de este cambio y entonces sí podría actuar como un factor democratizador. La crítica general desde su óptica democrática se mantenía<sup>949</sup>. Un ejemplo es la siguiente intervención de Azcárate sobre las elecciones, a colación de un suelto de *El Imparcial* sobre una reunión en el ministerio de la Gobernación para organizar las elecciones:

Yo no me explico que estén aquí diciendo constantemente los legisladores que una autoridad lo puede escribir una carta sobre asuntos de elecciones en papel timbrado para no ejercer influencia en los electores y luego vengan los periódicos diciendo que en el Ministerio de la Gobernación se han reunido los candidatos ministeriales a concejales, los presidentes de los Comités, el gobernador y los alcaldes para arreglar las elecciones y nos quedemos tan frescos<sup>950</sup>.

---

<sup>948</sup> *El Liberal* de 5 de marzo de 1890.

<sup>949</sup> *DSC* núm. 15, 18 de marzo de 1891, pp. 79 y ss.

<sup>950</sup> Véase *El Imparcial*, 9 de mayo de 1895 y *DSC* núm. 117, 9 de mayo de 1895, p. 3465.

Un último punto que vamos a sintetizar respecto a las intervenciones de Gumersindo de Azcárate en esta primera etapa de su actividad parlamentaria fue el relativo a su relevancia en los debates parlamentarios de contenido conceptual e ideológico. No quiero decir que fuese el principal protagonista en ellos, pero sí que fue un actor de importancia, no tanto por su influencia política coyuntural sino por el mensaje crítico, ideológicamente diferente y de trascendencia, que dejaba.

En el marco de esta participación parlamentaria de dimensión más “política” en la larga duración, Azcárate confrontó ideas y proyectos con presidentes del Consejo de Ministros y titulares de diferentes carteras ministeriales dada su versatilidad y el sentido global con el que dotó esta labor como diputado, como estamos comprobando. Debata sobre aspectos estructurales del régimen, defendiendo principios básicos de su corpus ideológico y político-cultural, como la soberanía nacional, uno de los temas recurrentes en sus intervenciones parlamentarias. No en vano, la soberanía nacional, ya lo hemos visto cuando la refería teóricamente en el principio del *self-government*, era la base de su edificio jurídico político democrático. A título de ejemplo, en estos primeros tiempos de actividad como diputado, tuvo varios debates con los políticos protagonistas de la coyuntura, y mientras Sagasta defendía que “discutir sobre la soberanía nacional era un debate ya pasado de moda”, Cánovas la interpretaba a partir del principio de delegación y no del de representación como hacía Azcárate, lo que impedía llegar a ninguna zona de acuerdo entre ambos<sup>951</sup>.

Los iniciales debates parlamentarios de Gumersindo de Azcárate incluían, como no podía ser de otro modo, la forma de gobierno como una de las referencias constantes en su posición democrática en el largo recorrido que fue su vida política. Sostenía Azcárate

[...] entre nosotros, muchos demócratas, no obstante creer que la República era el ideal, cuando la Revolución, aceptaron desde luego la Monarquía de Don Amadeo de Saboya [...] Yo declaro que [...] he sido partidario de la monarquía de Don Amadeo de Saboya y hoy soy republicano sin que tenga que rectificar una coma en lo que he escrito. Todo lo mantengo, hasta la compatibilidad de la Monarquía con la democracia<sup>952</sup>.

---

<sup>951</sup> *DSC* núm. 39, 26 de junio de 1886, pp. 686 y ss.; Véase la crónica del debate entre Sagasta y Azcárate en *La Discusión*, 1 de julio de 1886. El periódico federal subrayaba que era necesario “conocer el concepto que de las ideas fundamentales de soberanía tiene el jefe del Gobierno, y esto es lo que ha conseguido el Sr. Azcárate con su hábil discurso”.

El debate con Cánovas en *DSC*, núm. 44, 3 de julio de 1886, pp. 799 y ss. Sobre éste, *El Liberal* de 4 de julio de 1886 tituló la crónica parlamentaria “El eje de la discusión”. Sobre la intervención de Azcárate sentenció: “Admirable, notabilísima, la rectificación del Sr. Azcárate. El sabio catedrático es un campeón invencible. Hace pocos días puso al Sr. Sagasta en gravísimo apuro. Ayer obligó callar al señor Cánovas del Castillo. ¿Puede decirse más?”.

<sup>952</sup> *DSC* núm. 41, 4 de febrero de 1888, pp. 1014 y ss.; También véase *DSC* núm. 109, 14 de enero de 1892, pp. 3195 y ss.



Este, el de la forma de gobierno, es uno de los principios políticos que conforman la clave de bóveda de su proyección democrática y referencia en la aplicación de una lectura cultural no limitada a un momento político concreto. La lectura habitual, en términos coyunturales, fue su defensa de la república como expresión democrática y evidente solución, desde una perspectiva moral como la suya, a un régimen no democrático, lo que le llevaba a reafirmarse en su republicanismo como necesaria transformación del régimen liberal porque la corrupción, afirmaba, “parece haberse apoderado de las entrañas del régimen parlamentario y bastaría para que ya creamos que es preciso sustituir la monarquía por la república”. Esta posición fue constante y, al final de su primera etapa de presencia parlamentaria, en una coyuntura especialmente difícil como veremos, insistía: “[...] no os extrañéis, señores, que se crea, no sólo por los republicanos sino también por los elementos neutros, que la única solución sea la República”<sup>953</sup>.

En efecto, concluía Azcárate su razonamiento al enlazar la accidentalidad defendida y el republicanismo de fondo como solución a “la inmoralidad política y administrativa, la arbitrariedad sistemática, la corrupción del régimen parlamentario”<sup>954</sup>. Al reprochársele “ser monárquico en Inglaterra y republicano en España” y ser preguntado si es que, en España, la monarquía actual no tenía la misma libertad de tribuna como cualquier otro lugar del mundo aportando como prueba para demostrarla, en este caso el ministro de Fomento, Navarro Rodrigo<sup>955</sup>, el propio discurso de Azcárate, éste cerró el argumento:

Yo no desconozco la libertad de hecho que disfrutamos [...] Lo que digo es que esa libertad no está basada en la ley; que la legalidad no consagra lo que existe de hecho y que, por lo tanto, no podemos discutir, tomándolo como base para entrar en comparaciones<sup>956</sup>.

Del mismo modo, con igual profundidad y solvencia fundamentaba su concepto de poder moderador, la propia configuración del régimen parlamentario o los criterios políticos sobre la proyección patrimonial de la Corona<sup>957</sup>. En definitiva, debates que expresaban las notables diferencias doctrinales de los intervinientes, la proyección

---

<sup>953</sup> Véase *DSC* núm. 41, 4 de febrero de 1888, pp. 1015 y Véase *DSC* núm. 63, 18 de noviembre de 1901, p. 1603.

<sup>954</sup> *DSC* núm. 41, 4 de febrero de 1888, p. 1015.

<sup>955</sup> *Ibid.* p. 1017.

<sup>956</sup> *Ibid.*

<sup>957</sup> *DSC* núm. 98, 4 de abril de 1894, p 3294, 3297 y ss.

liberal-demócrata de Gumersindo de Azcárate y en los que él mantenía su rigor teórico y su contundencia argumental.

En uno de los primeros debates con Cánovas y Sagasta, Azcárate, al precisar su posición liberal y democrática, fijaba conceptos básicos de su cultura política. Un ejemplo de ello es el siguiente extracto sacado de una intervención parlamentaria en un debate con Cánovas sobre la soberanía nacional y que, de algún modo, expresa muy bien la posición defendida por Azcárate a lo largo de toda su trayectoria política y, significativamente, en esta primera etapa en la que pudo confrontarla con los pesos pesados del modelo político que él rechazaba:

[...] causa extrañeza —afirmaba Azcárate dirigiéndose a Cánovas— que ponga Su Señoría al lado y al igual de la libertad que es principio esencial, la institución real que no es más que la forma de uno de los Poderes del Estado. Las Cortes que son la expresión de la soberanía ¿cómo se han de suprimir si son consecuencia de la soberanía nacional? Pero ¿por qué no cambiar la forma de organización, la jefatura del Estado que no es un principio como la libertad sino una institución que puede revestir una u otra forma y una institución, no ya de todo el Poder, sino de un Poder determinado?<sup>958</sup>.

La demostración de este nivel político y doctrinal dejaba poco argumento al doctrinarismo de Cánovas que en contra definía estos debates como “más académicos que políticos”<sup>959</sup> y, en ese mismo sentido, Sagasta “regañaba” a Azcárate porque debido a “su condición de filósofo” iba “al Parlamento a perturbar la marcha de la política [...] porque respiran un ambiente distinto de este práctico y real en que deben estar los que se encargan de la dirección de los asuntos públicos”. Así se expresaba Sagasta sobre Azcárate, recién llegado éste al parlamento<sup>960</sup> y con una dosis de pragmatismo de gran calado trataba de situar los términos de su cambio político dirigiéndose al “diputado-filósofo” en los siguientes términos

Azcárate, catedrático reputadísimo, publicista distinguido es desde aquí en adelante un orador parlamentario de fuste y cuidado, pero demasiado apegado a la ciencia se olvida de la realidad [...]. Sr Azcárate, la política es, ante todo y sobre todo, esencialmente práctica y real<sup>961</sup>.

Azcárate mantuvo siempre su reproche político a Sagasta sobre la que consideraba evolución hacia el doctrinarismo del otrora líder liberal-progresista que, se refugiaba en el pragmatismo como arma para justificarla.

---

<sup>958</sup> *DSC* núm. 44, 3 de julio de 1886, p 799 y ss.

<sup>959</sup> *Ibid.* p. 809.

<sup>960</sup> *DSC* núm. 40, 28 de junio de 1886, p 695.

<sup>961</sup> *Ibid.* p. 690.

Por otra parte, no faltaron momentos de gran intensidad política como el incidente parlamentario que protagonizó con Cánovas del Castillo, en el que tuvo que intervenir el, en ese momento, presidente del Consejo de Ministros, Sagasta. Se trataba de un debate de política general, durante la legislatura de 1888, en el que Azcárate acusaba a Cánovas de haber llevado a la firma de la Regente un Decreto después de haber sido cesado como presidente del Consejo de Ministros, a lo que Cánovas rebatió indicando que la Regente le había renovado sus poderes temporalmente hasta el nombramiento de Sagasta por lo que le exigía a Azcárate retirar la acusación de falsedad en su actuación política que le había atribuido, acusándole, en caso de mantenerla, de calumniador. Azcárate dejó el incidente en manos del presidente de la Cámara y de la opinión pública. En la refriega intervinieron Romero Robledo, Pedregal, Castelar e incluso, Sagasta, que trató de templar los ánimos entre ambos y refrendó la versión de Cánovas. Finalmente, el presidente del Congreso, Cristino Martos, dio por terminado el incidente sin dar la razón a ninguno de los dos<sup>962</sup>. En el diario republicano *El País*, de reciente aparición<sup>963</sup>, editorializó, no sin ironía, criticando al Azcárate teórico del siguiente modo:

el Sr. Azcárate ha hecho un discurso de hondísima oposición... al antiguo Gabinete del Sr. Cánovas. Es una obra meritoria, pero inoportuna. Porque Cánovas ya ha caído, Sr. Azcárate. [...] ante el espectáculo de las inmoralidades de Cuba, prescindiendo de la inmoralidad peninsular, no hay para qué volver sobre la abominable dominación canovista... No es ese el enemigo militante. [...]<sup>964</sup>.

A pesar de la crítica, la censura de Azcárate alcanzaba ya al gobierno, ya a la oposición. Así se lo recordó a Pidal, tras un acalorado debate que mantuvieron Cánovas y Azcárate a finales de 1888. Al salir del hemiciclo, Pidal le reprochaba a Fernando González y a Gumersindo de Azcárate su dureza en el debate contra los conservadores. La respuesta de Azcárate, contundente, es finalmente clarificadora del componente moral de su posición política:

[...] la minoría republicana no podía dejar pasar en silencio cosas que eran acreedoras a censura, por la sola consideración de que se hallasen en la oposición aquellos a quienes las censuras habían de dirigirse<sup>965</sup>.

---

<sup>962</sup> DSC núm. 20, 20 de enero de 1888, p. 725. También *El Imparcial*, 21 de enero de 1888 y *El Liberal*, 21 de enero de 1888.

<sup>963</sup> Heredero de *El Progreso*, salió a la calle el 22 de junio de 1887.

<sup>964</sup> *El País*, 21 de enero de 1888.

<sup>965</sup> *La Justicia*, 13 de diciembre de 1888.

### ***2.3.3. Madurez intelectual y prestigio político de Azcárate en el convulso republicanismo finisecular***

Su especial dedicación al parlamento durante su primer mandato como diputado (1886-1891) no fue óbice para mantener el frenético ritmo de actividad al que nos tenía acostumbrados previamente a su llegada a las Cortes.

Al mismo tiempo que Azcárate, Nicolás Salmerón, su amigo y “jefe” político, llegó al parlamento. Este hecho es esencial para comprender la evolución en el seno del republicanismo finisecular porque se traduce en una apuesta definitiva del republicanismo moderado por el parlamentarismo, también expresado con los periódicos fundados por las facciones republicanas, en la coyuntura<sup>966</sup>.

#### ***2.3.3.1. Azcárate, ¿implicado en la sublevación de Villacampa?***

La primera derivada que se debe confirmar es el definitivo distanciamiento y ruptura entre Salmerón y Ruiz Zorrilla —la prensa iría recogiendo a cuentagotas este hecho—<sup>967</sup> que se hizo evidente con el episodio de la sublevación de Villacampa en septiembre de 1886 y se sustanció en la Asamblea Republicana de enero de 1887.

Las últimas investigaciones sobre la dimensión política de la sublevación del general Villacampa han sostenido la implicación en la misma de la Junta directiva del partido republicano progresista y, por ser miembros de ella, de Salmerón, Azcárate y Pi i Margall, excluyendo una responsabilidad política exclusiva de Manuel Ruiz Zorrilla<sup>968</sup>. Las pruebas de tales extremos adolecen, en mi opinión, de consistencia.

Gumersindo de Azcárate y Nicolás Salmerón, por ceñirnos a los dos personajes más relevantes —y citados— en la implicación, por conocer y autorizar la sublevación, de la Junta directiva del partido, buscaron, defendieron y trabajaron por utilizar la vía parlamentaria y legal para la implantación de la república en España, en la coyuntura restauracionista y tras la muerte de Alfonso XII. Su posicionamiento teórico general sobre la legitimidad de las revoluciones<sup>969</sup> y, en términos coyunturales, sus declaraciones conocidas sobre estos hechos, son claros.

---

<sup>966</sup> Además del ya citado caso de *El País* en 1887 y *La Justicia* en 1888.

<sup>967</sup> *La Época*, 9 de julio de 1886.

<sup>968</sup> HIGUERAS CASTAÑEDA (2015), 371-376.

<sup>969</sup> Es significativo que el 9 de octubre de 1886, menos de veinte días después del intento de sublevación, Gumersindo de Azcárate pronuncia un discurso en el Congreso Jurídico de 9 de octubre de 1886 que se titulaba “La vida social y el derecho civil, diferencias entre el antiguo régimen y el derecho de la Revolución”. Véase BARAH, *Fondo ILE, Gumersindo de Azcárate*, Caja 144, sign. 2041-04 0001 a 0005.

“Nosotros pedimos sólo, exclusivamente, inspiraciones a los principios de la política”, sentenciaba Salmerón en su primer discurso en el parlamento de la Restauración, en el que tomaba distancia tanto de Castelar como de Ruiz Zorrilla<sup>970</sup>. La posición legalista y parlamentaria de Nicolás Salmerón era nítida. Solo se podría apelar a violencia “en los momentos supremos en los que el derecho es inicuaamente violado”<sup>971</sup>.

La fuente utilizada para corroborar la implicación política de los republicanos moderados son las cartas que, en un intento de aclarar las posiciones de unos y otros, publicaría *El País*, un año después del intento de sublevación<sup>972</sup>. En ellas podemos leer la afirmación de Salmerón, ratificando las declaraciones que había hecho previamente a *La Voz de Galicia*:

no había tenido noticia, ni aun indirecta, de que se preparaba el pronunciamiento del 19 de setiembre y que la representación oficial de la coalición no había intervenido en aquellos tristes sucesos [...] <sup>973</sup>.

No existe ninguna prueba documental sobre las actas de la coalición que se esgrimen y más allá de las declaraciones de Villacampa, un año más tarde<sup>974</sup>, y de las memorias de García Ladevese<sup>975</sup>, exiliado junto al líder radical hasta su regreso, no podemos sino, cuando menos, dudar de las aseveraciones que implican a Salmerón y sus más directos colaboradores en la intentona militar. Si bien no es menos cierto que en la Junta directiva del partido figuraban Salmerón y Azcárate, no resulta suficiente que la aseveración a posteriori de los principales implicados de actuar bajo su mandato sea carga suficiente para concluir de manera rotunda su conocimiento y participación en los hechos del 19 de septiembre. En todo caso, su rechazo absoluto al pronunciamiento supuso el comienzo del punto final de la relación con los radicales. Esto parece prueba definitiva para cuestionar su anuencia en la tesis conspirativa.

La actuación de Gumersindo de Azcárate en este caso —en línea con la de Salmerón— no parece avalar la tesis de su participación en los hechos por la vía de su conocimiento y aval. Suscribió y defendió la petición de indulto de los sentenciados en virtud de la rebelión, por lo que fue calificado por la prensa monárquica “como

---

<sup>970</sup> MARTÍNEZ LÓPEZ (2007), 117.

<sup>971</sup> “Cartas de un neutro” publicadas en *El País*, 9 y 13 de octubre de 1890. Citadas en *Ibid.*

<sup>972</sup> “Ratificaciones”, *El País*, 20 de octubre de 1887.

<sup>973</sup> *Ibid.*

<sup>974</sup> *Ibid.*

<sup>975</sup> GARCÍA LADEVESE (1892).

persona sensata e imparcial” que le animaba a abandonar el partido si “como parece, no aprueba el sistema de conspiración permanente de Ruiz Zorrilla”<sup>976</sup>.

Los diputados de la coalición republicana se reunieron el 15 de noviembre con el objeto de tratar la disensión en el partido respecto a la petición de indulto para los condenados por la intentona de Villacampa<sup>977</sup>. Mientras, en el comité del partido<sup>978</sup>, Azcárate continuó defendiendo la posición legalista, la necesidad de alcanzar el triunfo de la república por la vía legal, la del derecho, “mientras quede un atisbo de libertad para hacerlo, porque solo así habrá razón si un día hay que protestar violentamente cuando se cierren todos los caminos y se nieguen a los ciudadanos los medios legales de trabajar por la victoria de su pensamiento”<sup>979</sup>.

Esta tesis era la misma que llevaba manteniendo Azcárate desde el Sexenio y, por consiguiente, no debe suponer ni una novedad ni un cambio político. La continuidad de pensamiento, una de las máximas que defendemos en el personaje, inhabilita, finalmente, cualquier atisbo de connivencia, conocimiento o apoyo a la insurrección.

Cosa distinta es el apoyo a la petición de indulto que argumentaba por razones de humanidad, pero también de partido. Sin embargo, mientras la posición a favor de solicitar el indulto fue mayoritaria entre los diputados republicanos, no lo fue en el seno del partido, lo que expresaba la discrepancia de fondo entre ambos espacios políticos y abocaba a la ruptura, toda vez que Ruiz Zorrilla se había manifestado radicalmente en contra del indulto.

Se trataba de una nueva vía de agua abierta en el republicanismo que la prensa conservadora aprovechaba para meter el dedo en la llaga y pronosticaba:

De la conducta de los Sres. Salmerón, Azcárate, Muro y Pedregal, que pidieron el perdón de los reos del 19 de setiembre, y que el Sr. Ruiz Zorrilla ha recibido con el más profundo desdén la obra de caridad de sus amigos, porque ni ese sentimiento cabe en su naturaleza revolucionaria, ¿dónde están los triunfos de la coalición, de que nos habla *El Progreso*, y dónde la unidad de que alardea la República?

Cuando se abran las Cortes se verá claro que entre los elementos que conspiran y los que dejan conspirar a sus parciales, hurtando el cuerpo al peligro, hay hondas divisiones, y que esas tensiones han de traer forzosamente un deslinde.

Al tiempo apelamos con nuestro pronóstico<sup>980</sup>.

---

<sup>976</sup> *La Unión*, 25 de octubre de 1886.

<sup>977</sup> *La Iberia*, 16 de noviembre de 1886.

<sup>978</sup> Celebrado el 20 de noviembre de 1886. Véase la referencia de todas las intervenciones en *El Imparcial*, 21 de noviembre de 1886.

<sup>979</sup> *Ibid.*

<sup>980</sup> *La Época*, 29 de octubre de 1886.

Concluía el año 1886 en una situación política para los republicanos muy diferente a la que anunciaba el comienzo de un año que había significado para Azcárate su llegada al Congreso de los diputados. La exposición pública del ya parlamentario leonés fue en aumento y se situaba en niveles de los primeros espadas de la política española. Sin embargo, los acontecimientos de la última parte del año le situaron en posición claramente minoritaria en el seno del partido. La confusión interna aumentaba y las dos posiciones, irreconciliables desde hacía tiempo —casi, desde siempre— se visualizaban con absoluta claridad tras el episodio conspirativo. En esa tesitura, se aprobó dilucidar el futuro del partido en una Asamblea que debía ser convocada a la mayor brevedad<sup>981</sup>.

### 2.3.3.2. La constitución de la Fundación Sierra Pambley

Comenzaba 1887, año convulso que, para Azcárate, va a tener dos acontecimientos principales, la participación en un nuevo proyecto político y la constitución de una entidad en León, nacida del institucionismo.

Pero vayamos por partes. Lo primero fue, al pasar las navidades en León, dirigirse a sus paisanos en un mitin de análisis político, —imitando en esto la conducta seguida por los miembros del Parlamento inglés en casos análogos<sup>982</sup>— acto que repetiría anualmente, y cada vez que visitaba su ciudad.

La prensa recogía su tesis de que habían faltado a la verdad los que les atribuían aficiones a los procedimientos de fuerza porque “no pueden ser legítimos mientras esté garantizada la lucha legal, como entiende lo están hoy. Este ha sido mi criterio desde 1866, en que expresé por primera vez mis opiniones sobre esta materia en el Ateneo de Madrid”<sup>983</sup>.

Contundente afirmación que lo ratificaba al lado de Salmerón y en contra de las tesis de Ruiz Zorrilla. Se prepararía para asistir a la Asamblea republicana con una Junta Directiva previa que fijaría la fecha del encuentro —finalmente tendría lugar entre el 25 y el 30 de enero de 1887— en el que en todos los medios y mentideros políticos se anunciaba la ruptura del republicanismo. Y, en efecto, así fue.

En la asamblea se escenificó el desencuentro entre las dos tendencias del partido: la legalista y la revolucionaria. Mayoritaria la segunda, se acordó la adhesión hacia la

---

<sup>981</sup> *La Iberia*, 27 de noviembre de 1886.

<sup>982</sup> Así se recogía en la prensa del momento. Véase *La Unión*, 3 de enero de 1887.

<sup>983</sup> *El Liberal*, 3 de enero de 1887.

jefatura de Ruiz Zorrilla y se censuró la actuación de los diputados que habían desacreditado el movimiento de septiembre<sup>984</sup>.

La ruptura fue definitiva<sup>985</sup>. Salmerón, Azcárate y otras personalidades abandonaron el partido e inmediatamente se reorganizaron. Salmerón renunció a su acta de diputado<sup>986</sup>, cosa que no hizo Azcárate, que se mantuvo en el parlamento, participando en todas las iniciativas legislativas de proyección democrática, como hemos visto.

Su vida social, académica y corporativa continuaba. Especialmente activo lo encontramos en la Comisión de Reformas Sociales, la Asociación para la reforma de los aranceles y en el Ateneo. Es muy significativo que, inmediatamente después de la Asamblea, pronunciase una conferencia en el Ateneo de Madrid sobre “Los partidos políticos”<sup>987</sup> y otra con el título “El liberalismo y la democracia” en el Casino democrático progresista, el 7 de marzo de 1887<sup>988</sup>. Su presencia en el Ateneo era permanente. Habla en este foro sobre el organismo social el 27 de abril de 1887, resumen de sus ideas krausistas en esta materia<sup>989</sup> y sobre el régimen parlamentario en mayo<sup>990</sup>. En todas sus intervenciones mantiene sus posiciones políticas. Especialmente interesante son sus anotaciones sobre liberalismo y democracia. En sus notas manuscritas refieren un guion histórico, doctrinal y político que incluían los conceptos de libertad, igualdad, soberanía; distinguía entre democracia directa y democracia representativa y basándose en el principio de self-government subrayaba el papel de Inglaterra como su modelo político<sup>991</sup>.

No olvida su distrito que visita al menos dos veces al año –verano y navidades–. Aprovechaba para tomar contacto con sus votantes. En sus alocuciones públicas en León, además de su análisis político nacional, siempre introducía elementos locales y alusiones a los problemas de la provincia. Y siempre con preparación previa y

---

<sup>984</sup> HIGUERAS CASTAÑEDA (2015), 375.

La proposición de adhesión a Ruiz Zorrilla y de censura a los diputados en *El Liberal*, 26 de enero de 1887.

<sup>985</sup> “Rompan filas”, titulaba *La Iberia* el 26 de enero de 1887; “La última etapa de un partido”, *La Época*, 31 de enero de 1887; “La retirada”, *La Iberia*, 31 de enero de 1887.

<sup>986</sup> *DSC*, núm. 29, 19 de febrero de 1887, p. 718.

<sup>987</sup> Celebrada en el Ateneo el 1 de febrero de 1887. Sus guiones y notas previas en BARAH, *Fondo ILE, Gumersindo de Azcárate*, Caja 144, sign. 2042-02.

<sup>988</sup> BARAH, *Fondo ILE, Gumersindo de Azcárate*, Caja 144, sign. 2042-03.

<sup>989</sup> BARAH, *Fondo ILE, Gumersindo de Azcárate*, Caja 144, sign. 2042-04.

<sup>990</sup> Los guiones y notas para su intervención en el debate organizado en el Ateneo de Madrid en memoria del Sr Figueroa y que versó sobre el régimen parlamentario. Véase BARAH, *Fondo ILE, Gumersindo de Azcárate*, Caja 144, sign. 2042-05 0001 a 0005. También, *El Progreso*, 8 de mayo de 1887.

<sup>991</sup> BARAH, *Fondo ILE, Gumersindo de Azcárate*, Caja 144, sign. 2042-03.



documentación exhaustiva sobre lo que decía<sup>992</sup>. Además, recibía información sobre todos los asuntos que importan en la provincia, desde las detenciones de republicanos con motivo de la sublevación de Villacampa —27 detenidos durante veinticuatro horas que motivó una respuesta casi inmediata de todo el republicanismo leonés y una intervención parlamentaria de Azcárate—<sup>993</sup>, hasta las discrepancias que, en el seno del partido en León, se están produciendo<sup>994</sup>. La prensa nacional se hizo eco de este asunto poniendo el acento en el movimiento anti-Azcárate de los zorrillistas leoneses que pretendían “aislarlo” de sus electores<sup>995</sup>, sin éxito. Sus reflexiones sobre el tema se mantenían firmes e irían en la misma línea que apuntaba en el ámbito nacional: mantenimiento de la vía legal, defensa de las ideas democráticas y de la república como objetivo y participación en el régimen a través del parlamento con el objetivo de reformarlo y superarlo, siempre con respeto a la ley. Igualmente recibía encargos para gestionar asuntos de gran interés en el distrito como el que Restituto Ramos, alcalde constitucional de León, le hizo sobre el proyecto de hacer una Academia Militar en el edificio de San Marcos<sup>996</sup>, o sobre el ferrocarril Benavente-León<sup>997</sup>.

Sin embargo, tanta ocupación, especialmente la parlamentaria, hacía que se resintiese el ritmo de sus publicaciones. Es significativo que entre 1886 y 1890, salvo sus contribuciones al *Diccionario Enciclopédico Hispanoamericano* de Montaner y Simón<sup>998</sup>, no se registra ninguna.

Paralelamente, participará en un proyecto singular y derivado de su condición institucionista. La Fundación Sierra Pambley se constituyó el 21 de abril de 1887 ante

---

<sup>992</sup> Guion para un *meeting* en León el 31 de julio de 1887, BARAH, *Fondo ILE, Gumersindo de Azcárate*, Caja 144, sign. 2042-06 0001 a 0003. Interesa porque prueba como preparaba los mítines en su distrito en los que daba cuenta de su acción parlamentaria. En este caso el guion incluye temas locales: la crisis agrícola, ganadería, etc...

<sup>993</sup> En su archivo, Azcárate conservó guiones y notas para una intervención parlamentaria sobre las detenciones de republicanos en León y una carta de Francisco Somalo fechada el 22 de abril de 1887 en la que adjunta una nota sobre el tema. BARAH, *Fondo ILE, Gumersindo de Azcárate*, Caja 144, sign. 2042-01 0001 a 0012.

<sup>994</sup> “Cartas de Antonio Arriola a Gumersindo de Azcárate”, fechadas el 9 de febrero y el 31 de marzo de 1887. BARAH, *Fondo ILE, Gumersindo de Azcárate*, Caja 136, sign. 1948-03.

<sup>995</sup> *La Unión*, 23 de marzo de 1887.

<sup>996</sup> BARAH, *Fondo ILE, Gumersindo de Azcárate*, Caja 136, sign. 1950-01.

<sup>997</sup> “Carta de Restituto Ramos, alcalde constitucional de León de 11 de junio de 1890, con membrete del Ayuntamiento reconociendo a Azcárate sus gestiones para conseguir el ferrocarril Benavente-León” Véase BARAH, *Fondo ILE, Gumersindo de Azcárate*, Caja 136, sign. 1950-04.

<sup>998</sup> Entre 1887 y 1903 publicaría diversas entradas conceptuales en el *Diccionario*: “Absolutismo”, “Asociación”, “Caciquismo”, “Cesarismo”, “Democracia”, “Doctrinarismo”, “Estado”, “Gobierno”, “Libertad”, “Parlamentarismo”, “Partido”, “Poder”, “República”, “Rey”, “Revolución” y “Senado”, en *Diccionario Enciclopédico Hispano-americano*, Barcelona, Montaner y Simón, 1887-1903, t. I, 175-176; t. II, 841-842, 85, 1268, 252-253, 296-297; t. VII, 921-923, 525-527; t. XI, 867-874; t. XIV, 841-845 y 984-985; t. XV, 868-874; t. XVII, 444-446, 568-569 y 862-863; t. XVIII, 1000-1003.

el notario de Madrid José González de las Casas y Quijano<sup>999</sup>. Fue aprobada por Real Orden del 11 de enero de 1888 del Ministerio de Fomento, publicada en *La Gaceta*, el día 3 de febrero del mismo año, aunque su gestación se retrotrae a la reunión que, en noviembre de 1885, mantuvieron Gumersindo de Azcárate, Francisco Giner de los Ríos y Manuel Bartolomé de Cossío con Francisco Fernández Blanco Sierra Pambley en la casa que este último tenía en Villablino (León)<sup>1000</sup>.

Francisco Fernández Blanco y Sierra Pambley<sup>1001</sup>, diez años mayor que Gumersindo, conocía a los Azcárate desde siempre, al pertenecer ambas familias a la burguesía leonesa, aunque no se hiciera amigo de Gumersindo hasta la llegada de éste a Madrid. Políticamente, don Paco —así era conocido Francisco Fernández Blanco— evolucionó desde la Unión Liberal hacia el progresismo y en 1881 ya era presidente del Partido Progresista Democrático leonés y correligionario de Ruiz Zorrilla<sup>1002</sup>.

El amor hacia la familia, especialmente hacia su tío, se reflejó en que la Fundación que creó llevase los apellidos maternos y fuese conocida como Sierra Pambley. Fue decisivo el papel de la ILE en su constitución y configuración. La presencia de Azcárate y Cossío en la conformación del primer patronato de la entidad, junto a don Paco y con Giner de los Ríos como patrono suplente, así lo demuestra. También lo hace el hecho de que la Fundación se dedicase a trasladar las teorías pedagógicas de la ILE a las clases populares. Solo admitían a pobres y el criterio era preferir a los más desfavorecidos en igualdad de circunstancias. Tres de las escuelas, Hospital de Órbigo, Villameca y Moreruela de Tábara, ésta última en Zamora, se crearon con el objetivo de ampliar la educación primaria en localidades rurales, mientras que la de Villablino nació como “mercantil y agrícola” y la de León como “escuela industrial de obreros” con una orientación más dirigida hacia la formación profesional. La profesora Elena Aguado considera que pudo resultar en esto determinante la influencia de Gumersindo de Azcárate, entonces ya implicado en la Comisión de Reformas Sociales. La prueba definitiva, para Aguado, estriba en que “en el informe presentado por la ILE sobre la educación de las ‘clases obreras’,

---

<sup>999</sup> Sobre la Fundación Sierra Pambley: AGUADO CABEZAS (2012), 389-409; CARANTOÑA ÁLVAREZ Y AGUADO CABEZAS (2008); AZCÁRATE FLÓREZ (1964), 80-92; HUERTAS VÁZQUEZ, SÁENZ DE LA CALZADA Y LÓPEZ CONTRERAS (1986); CANTÓN MAYO (1995); GAMONEDA (2006); BALADO INSUNZA (2014), 243-268.

<sup>1000</sup> MATEO DIÉZ (2012).

<sup>1001</sup> Su descripción en AZCÁRATE FLÓREZ (1964), 83-84.

<sup>1002</sup> AGUADO CABEZAS (2012), 397.

especialmente en su apartado V, que dedica a la enseñanza en las ‘escuelas de artes y oficios’, se encuentra el diseño casi literal de los centros Sierra Pambley”<sup>1003</sup>.

Gumersindo de Azcárate, no solo fue inspirador intelectual, configurador jurídico de la entidad, patrono y presidente del patronato, al fallecer el fundador, en 1915<sup>1004</sup>, sino abogado, consejero particular y amigo durante más de cincuenta años de don Paco, al que visitaba frecuentemente en su casa de la calle Ferraz de Madrid y, prácticamente, cada verano en Villablino.

### 2.3.3.3. La lenta germinación del proyecto centralista

Volviendo a su actividad, el siguiente hito político en la vida de Azcárate, en este periodo dominado por su vida en el parlamento, sería el proceso de formación del Partido centralista.

El progresivo distanciamiento entre las dos tendencias que habían ido de la mano, pero mal avenidas —como hemos tenido ocasión de ver— desde el inicio de la Restauración, se hizo más evidente. En clave conceptual y cultural podríamos decir que los demócrata-liberales continuaban asentados en la libertad individual, especialmente la de conciencia como fundamento de su ideal vital, en la secularización del Estado que no de la sociedad, para resolver la cuestión religiosa frente al anticlericalismo y la apuesta por la secularización de la sociedad que defendían los radicales; en el parlamentarismo y la accidentalidad de la forma de gobierno con base en la soberanía nacional frente al republicanismo esencialista y antiparlamentario por el que apostaban los seguidores de Manuel Ruiz Zorrilla. Ambos grupos coincidían en la imprescindible reforma social, aunque con métodos diferentes.

La reprogramación radical<sup>1005</sup> consolidaba la apuesta reformista, centrada, con base krausoinstitucionista del liberalismo democrático ya escindido del partido republicano progresista, implosionada de facto la coalición que había ido a las urnas en 1886.

Una prueba de esta apuesta de proyección democrática fue el trabajo parlamentario de Gumersindo de Azcárate que hemos referido en el epígrafe anterior respecto a sus contribuciones en las reformas que el gobierno liberal impulsó, en el apuntado sentido democrático, entre 1886 y 1890. Podemos decir que Azcárate trasladó al parlamento el ideario, los métodos y objetivos de toda una cultura política

---

<sup>1003</sup> *Ibid.* 399-400.

<sup>1004</sup> He estudiado este proceso en BALADO INSUNZA (2014).

<sup>1005</sup> HIGUERAS CASTAÑEDA (2015), 381-394.

—la liberal-demócrata— situando su propuesta en el punto intermedio del republicanismo —ideológicamente entre el posibilismo y el radicalismo— y el monarquismo.

Con estos mimbres, encontramos a Gumersindo de Azcárate en la primera línea de la costosa puesta en marcha del Partido centralista. Las razones apuntadas son determinantes para afirmarlo. Con un sólido liderazgo en el republicanismo moderado en su distrito, su proyección nacional se veía reforzada por su breve, pero ya relevante acción política en el parlamento.

El profesor Suárez Cortina ha enfatizado la importancia de la prensa en la reconfiguración del republicanismo finisecular<sup>1006</sup>. Tras una primera fase de censura canovista, el posicionamiento político de cada tendencia republicana precisaba una correa de transmisión hacia la opinión pública. Disponer de un medio escrito era decisivo y ello explica la profusión con la que se editaban y cerraban periódicos. En el republicanismo, con orientaciones que expresaban sus tendencias internas, podríamos citar proyectos como *El Solfeo*, *La Unión*, *El Progreso*, *El Motín*, *El Mundo Moderno*, *la República*, *El País*, *El Nuevo Régimen* y *La Justicia*, como los más relevantes. No es una lista exhaustiva, pero nos sirve para fijar la decisiva importancia del discurso periodístico en la construcción y mantenimiento de cada cultura política como medio distintivo tanto de los orígenes, los protagonistas, como de los objetivos políticos y sociales de cada uno de ellos. En ese contexto, *La Justicia* fue el medio que los liberal-demócratas situados en el republicanismo utilizarían para trasladar su discurso a la opinión pública.

*La Justicia* salió a la calle en 1888. Gumersindo de Azcárate se encuentra entre sus promotores iniciales como colaborador habitual y su figura, actividad y vida familiar y política, fueron permanentemente reseñados en el periódico. El 1 de abril recogía *La Justicia* el fallecimiento de la madre política de Gumersindo, Sara Gillespie de Innerarity<sup>1007</sup>, con la que continuaba relacionado. En el mismo número también se citaban dos nomenclaturas para distinguir a los republicanos progresistas y a los que abogaban por la unión republicana, que eran minoría, y entre los que era citado el propio Azcárate<sup>1008</sup>. El de unión fue, como tendremos ocasión de ir comprobando, el modelo preferido de Azcárate en el que, quizás de forma interesada, se conseguía diluir

---

<sup>1006</sup> SUAREZ CORTINA (2000), 73-89.

<sup>1007</sup> *La Justicia*, 1 de abril de 1888.

<sup>1008</sup> *Ibid.*

las carencias propias en la suma que, con ese modelo unionista, garantizaba cierto margen de maniobra a cada grupo.

En junio de ese año, 1888, tuvo lugar la elección a presidente del Ateneo de Madrid. Dos fueron los candidatos: Cristino Martos y Gumersindo de Azcárate, vicepresidente, en ese momento. La lucha no sólo era corporativa, también lo era política entre republicanos y monárquicos. Así se recogió en la prensa<sup>1009</sup> y, en esos términos, parece que se votó. Venció Martos (278 a 200 votos) pero los republicanos acogieron la derrota con la habitual sensación de victoria moral<sup>1010</sup>.

Retomando la clave política y, tras la Asamblea de enero de 1887 en la que Azcárate y Salmerón habían abandonado la directiva del republicanismo, con el segundo retirado del primer plano de la vida pública y el primero, centrado en el parlamento coadyuvando técnica y políticamente a las reformas de proyección democrática que el gobierno liberal impulsaba<sup>1011</sup>, seguía sin concretarse ningún proyecto nuevo, sin dar el paso hacia una nueva fuerza política que, dentro del republicanismo, identificase la cultura política liberal y democrática escindida, de facto, en la coyuntura, del posibilismo de Castelar y del cada vez más radical antiparlamentarismo de Ruiz Zorrilla. Tanto es así que, todavía a principios de 1889, con evidente intención de confundir y encizañar se llamaba a Azcárate “zorrillista legal, pacífico y filosófico”<sup>1012</sup> cuando, sin embargo, su relación con el partido era nula, en cuanto a su participación en el proyecto del factótum del radicalismo, ya en declive final.

A este respecto, el análisis, aun con el sesgo que se le debe subrayar, resumía la situación política en el seno del republicanismo desde la óptica progresista, con ocasión de la celebrada y criticada, según el medio que escojamos, intervención parlamentaria de Gumersindo de Azcárate en junio de 1889 en la que planteó una diatriba al conservadurismo monárquico de gran profundidad. Así, leemos en *El País*:

El Sr. Azcárate, republicano, según él dice, habla en pro de un Gobierno decaído; le tiende sus manos para que se salve, y en nombre de la argucia, que no de la lógica, se esfuerza en evitar la crisis transcendental que hoy atraviesa la política dinástica.

¿Por qué oscuros senderos han llegado hasta el terreno de lo público tan grandes anomalías? ¿Qué especie de fiebre es esta que nos acosa, y que produce en los hombres de la tradición, ansias de horizontes más amplios, y en los que

<sup>1009</sup> *El Imparcial*, 17 de junio de 1888 y *La Justicia*, 18 de junio de 1888.

<sup>1010</sup> *La Justicia*, 19 de junio de 1888.

<sup>1011</sup> Así lo acordaba la minoría coalicionista en el Congreso: “que el Sr. Azcárate intervenga en el debate político, oponiéndose al juego de los conservadores y de sus auxiliares los conjurados y manteniendo con toda resolución los derechos de la democracia”. Véase *El Liberal*, 14 de junio de 1889.

<sup>1012</sup> *La Época*, 10 de febrero de 1889.

presumen de demócratas, afán porque continúen envolviéndonos las viciadas atmósferas que ahora respiramos?

[...] tenemos el convencimiento de que la quietud, la falta de vigor, esa somnolencia especial que ha invadido a la minoría [...] tienen también algo de complicidad con el Gobierno sagastino.

[...] Y después de hecha esta advertencia preliminar, hablemos de la impresión que nos produjo el discurso comenzado y no concluido del Sr. Azcárate<sup>1013</sup>.

Este extracto de la crónica parlamentaria de *El País* de aquel día contiene, respecto al momento por el que transitaba el republicanismo demócrata-liberal, algunos hechos destacados: cercanía con las reformas que, en orientación democrática, estaba llevando a cabo Sagasta; mantenimiento de cierto poso accidentalista, mediante la defensa de la monarquía británica; constatación de la inexistencia de un partido liberal-demócrata en el que pudieran integrarse los que habían abandonado de facto el partido republicano progresista. En fin, el órgano de expresión de Ruiz Zorrilla certificaba una realidad negando representación a Azcárate: “ayer habló el Sr. Azcárate, terciando en el debate político a nombre de su familia, creemos nosotros, porque, fuera del Congreso, ninguna representación política tiene su señoría” y la remataba ácidamente con una coplilla:

¿Qué representación ostentaba ayer el señor Azcárate? Él no lo dijo; pero se vio. Fue el defensor de Sagasta enfrente de la acusación de Silvela. ¡Buenas causas defienden el Sr. Azcárate!

La gente le oía  
de asombro pasmada.  
¿Es posible, decían, que Azcárate  
defienda a Sagasta?  
Y en una tribuna,  
con voz alterada  
—«¡Ay, a todo hay quien en el mundo!»—  
gimió Rojo Arias<sup>1014</sup>.

Con independencia de lo coyuntural de la crítica al diputado, nos interesa el elemento de la orfandad representativa, de la inexistencia de un proyecto que, finalizando la década y tras haber participado en un proceso reformista de gran calado, sin duda, no parecían estar en condiciones de rentabilizar, mimetizándose, hasta cierto punto con el monarquismo liberal y con el posibilismo castelarino. En este sentido el halago que recibió de los medios liberales: *El Liberal*, *El Imparcial*, *La Iberia*, *El Globo*... lo resumía *La Justicia* del siguiente modo:

El Sr. Azcárate al intervenir en el debate político ha ostentado la propia representación del país, de ese país que mira con indiferencia las cábalas a que los

<sup>1013</sup> *El País*, 22 de junio de 1889.

<sup>1014</sup> *Ibid.*

hombres de la monarquía se entregan descuidados de aquellos cuya representación ostenta; y atentos solo a la conquista del poder: si la exposición que hizo de los hechos objeto del debate, no fue del agrado de los conjurados —nombre despectivo con el que denominaban a los republicano-progresistas de Ruiz Zorrilla—, ¿a quién incumbe la responsabilidad sino a los que han hecho novela de esos hechos para fundamentar sobre tan frágiles bases toda la obra de sus interpretaciones y razonamientos?<sup>1015</sup>.

Tras un verano con sus habituales viajes —Hendaya, donde acudía al entierro de su primer suegro, Santiago Innerarity y León— retornaba a su rutina madrileña en la que, con carácter previo al debate final sobre el sufragio universal en las Cortes, las distintas sensibilidades republicanas intentaron explorar el acuerdo subidos a la también finalmente fracasada Coalición de la prensa republicana, intento propiciado desde el periódico *La República*<sup>1016</sup> al que se sumaron *El Motín* y varios medios provinciales<sup>1017</sup> y que sirvió para la celebración de un meeting republicano en octubre de 1889 con la habitual escenografía: banderas tricolores, letreros con los nombres de los líderes ya fallecidos como Orense, Figueras, Villacampa, la lectura de una carta de Ruiz Zorrilla y al que acudieron, bajo la presidencia del Marqués de Santa Marta, Salmerón, Pedregal y Azcárate, como representantes de la minoría liberal-demócrata. Concluyó con la también recurrente declaración de intenciones en aras de lograr “la concentración de las fuerzas republicanas sobre bases definitivas”<sup>1018</sup>.

Sin mayor recorrido que el descrito, coincide este fracaso con la publicación de otra breve semblanza sobre Azcárate<sup>1019</sup>. En ella, Miguel Moya reafirmaba el perfil del diputado leonés que no hacía sino verificar y actualizar, situar en la coyuntura, su ideario democrático, su honestidad profesional, su rigor intelectual y sus valores morales. Conviene no olvidarlo, sobre todo, porque, tras este paréntesis de indefinida calma política en el seno del republicanismo, comenzaría la última década del siglo en el que nos veremos abocados a subrayar, fracaso tras fracaso, intentos de uniones y fusiones. En todos ellos, con las bases éticas que subrayaba Moya en su texto, participaría Gumersindo de Azcárate, convirtiéndose, de ese modo, en unos de los goznes entre los modos, ideas y prácticas del republicanismo histórico y los del incipiente nuevo republicanismo que comenzaría a alumbrar en el tiempo finisecular.

---

<sup>1015</sup> *La Justicia*, 23 de junio de 1889.

<sup>1016</sup> “Manifestación de la Prensa republicana de España coaligada”, *La República*, 25 de junio de 1889.

<sup>1017</sup> *La Voz Montañesa* de Santander, *La Voz de Guipúzcoa* de San Sebastián o *El Mercantil Valenciano*. Véase SUAREZ CORTINA (2000), 80-81.

<sup>1018</sup> *El País*, 30 de octubre de 1889.

<sup>1019</sup> “Oradores políticos, Azcárate”, *El Liberal*, 31 de octubre de 1889.

Retomaría su labor publicística<sup>1020</sup> y, mientras sus debates en el parlamento adquieren cotas de máxima brillantez con los relativos a la implantación del sufragio universal, como el más relevante, comienza 1890: “muy ocupado con la fusión de las dos minorías” como le confiesa a su amigo Giner<sup>1021</sup>. En efecto, entre el 11 de febrero –aniversario de la proclamación de la I República– y el 20 del mismo mes, se celebraba una Asamblea republicana a partir de la citada coalición de la prensa, enésimo intento de unión que suscita nuestro interés particularmente porque se trató de la primera intervención pública de Melquíades Álvarez como representante republicano, fuera de Asturias. Tenía 25 años. Su breve discurso tuvo por objeto la discusión sobre la legitimidad de los representantes de Asturias en la Asamblea. Sorprendiendo por su elocuencia, consiguió, en el debate suscitado, la representación pretendida”<sup>1022</sup>.

La Asamblea fue un rotundo fracaso. Su presidente, el marqués de Santa Marta lo reconocía al final: “Esta conciliación, tan amplia y generosa como pudiera desearla el más exigente, no abarca, por desgracia, todas las fracciones republicanas. Quedan fuera de ella los amigos personales del Sr. Castelar, los del señor Salmerón y los del Sr. Pi [...]”<sup>1023</sup> lo que resulta el mejor resumen de lo acontecido como certificó la prensa<sup>1024</sup>.

Azcárate no asistió a la Asamblea, ocupado como estaba en el debate sobre la reforma de la ley electoral. Ello no le obstó para trabajar en un nuevo proyecto político, como le confesaba a Giner y como recogía la prensa<sup>1025</sup>: “anoche a las altas horas se hallaban reunidos [...] los Sres. Pedregal, Labra, Azcárate y Salmerón, [...]. Al parecer urge mucho formar ese nuevo partido que se proyecta [...] para poder presentarse al país en forma de partido [...]”.

En efecto, urgía. La legislatura tocaba a su fin y había que organizarse. Al infatigable Azcárate, en este espacio de tiempo que podemos denominar de transición, le dio tiempo a ser elegido académico de número en la Real Academia de Ciencias Morales y Políticas (RACMP)<sup>1026</sup>, presentar su candidatura a presidir la de Legislación y

---

<sup>1020</sup> AZCÁRATE (1890), XI-XIV.

<sup>1021</sup> “Carta de Gumersindo de Azcárate a Francisco Giner”, 9 de marzo de 1890, BARAH, *Fondo ILE, Gumersindo de Azcárate*, Caja 138-1996 01.

<sup>1022</sup> *El País*, 14 de febrero de 1890.

<sup>1023</sup> *La República*, 20 de febrero de 1890.

<sup>1024</sup> “División de los Republicanos” editorializó *La Época* el 21 de febrero de 1890.

<sup>1025</sup> *El País*, 12 de marzo de 1890.

<sup>1026</sup> *La Correspondencia de España*, 27 de marzo de 1890. Leerá su discurso de ingreso en 1891 que versaría sobre el concepto de sociología. Véase *El concepto de sociología. Discurso de recepción del Ilmo. Sr. D.*



Jurisprudencia (RALJ)<sup>1027</sup>, ser nombrado presidente de la Asociación para la prevención y socorro de los accidentes de trabajo<sup>1028</sup> y publicar varios artículos en el BILE sobre la secularización de la política y sobre la obra de Bryce respecto a la república norteamericana<sup>1029</sup>.

No extraña que en medio de esta vorágine se anunciase varias veces un viaje a Barcelona con Salmerón que no se concretaría hasta poner bases al nuevo partido<sup>1030</sup>. Tampoco se olvida de su habitual visita a León tanto para dar cuenta de su acción política como para descansar con su esposa María Benita, muy delicada de salud, en Villimer o realizar su viaje anual a Villablino como mentor del proyecto Sierra Pambley<sup>1031</sup>.

La constitución del nuevo partido fue dando pasos. En junio de 1890 “los republicanos sueltos”, es decir, los que como Azcárate no estaban adscritos a ningún partido, celebrarían una reunión en la que intentarían fijar las bases del nuevo partido<sup>1032</sup>. En ese acto, celebrado el 5 de junio en el Teatro Alhambra de Madrid, se escenificó la unión entre la minoría parlamentaria y la minoría de la asamblea coalicionista y se visualizó ya con nitidez la formación del nuevo partido bajo el liderazgo de Salmerón y con Azcárate, Pedregal y Labra como sus más estrechos colaboradores. Pedregal fijaba las bases ideológicas y culturales del nuevo partido

tenía por constituido el nuevo partido republicano, llenando el vacío de los existentes sin pretender suplantar a ninguno, y partiendo, como base, de los derechos individuales conquistados merced á una propaganda incesante para conquistar la voluntad del pueblo y con ella la República deseada expresamente por éste, según el orador, y

---

*Gumersindo de Azcárate en la Real Academia de Ciencias Morales y Políticas el 7 de mayo de 1891*. Tomo VI, 1891.1894, Madrid, Imprenta y litografía de los huérfanos, 1894.

<sup>1027</sup> *La Correspondencia de España*, 31 de marzo de 1890.

<sup>1028</sup> *La Correspondencia de España*, 20 de mayo de 1890.

<sup>1029</sup> “Secularización de la política”, *Boletín de la Institución Libre de Enseñanza*, n° 315, 31 de marzo de 1890, pp. 93-95 y “La República norteamericana según el profesor Bryce”, *Boletín de la Institución Libre de Enseñanza*, n° 329, 31 de octubre de 1890, 313-317; n° 330, 16 de noviembre de 1890, 331-336; n° 331, 30 de noviembre de 1890, 363-368; n° 334, 16 de enero de 1891, 8-10 y n° 335, 31 de enero de 1891, 23-29.

<sup>1030</sup> *La Campana de Gracia*, 19 de abril de 1890; *La Correspondencia de España*, 27 de abril de 1890. “En el mes de junio marcharán a Barcelona los Sres. Salmerón, Azcárate y Labra, celebrándose allí algunas reuniones para determinar programa y organización del nuevo partido en provincias”, Véase *La Correspondencia de España*, 27 de mayo de 1890; Finalmente, *El Liberal* nos aclara el 30 de mayo que “mientras las bases –del nuevo partido– no estén acordadas no emprenderán el viaje de propaganda a Barcelona los Sres. Labra, Azcárate y Salmerón”. *La Época* de 23 de junio nos anuncia el aplazamiento hasta que no terminase la precaución sanitaria suscitada por el brote epidémico de cólera. *El Liberal* de 18 de octubre, lo anuncia tras terminar los trabajos de la Junta Central del censo y lo extiende a “las principales poblaciones de Cataluña”. *El Imparcial* de 31 de diciembre, fijará el viaje a partir del 5 de enero de 1891, ya en campaña electoral.

<sup>1031</sup> En agosto de 1890 escribe a Giner: “María Benita ha pasado unos días deliciosos y cada vez está más encantada con este valle (se refiere al de Lacia). [...] Ahora voy a la Escuela. Estoy del todo satisfecho de los profesores y de los alumnos”. Véase “Carta de Gumersindo de Azcárate a Francisco Giner”, 22 de agosto de 1890, BARAH, Fondo ILE, *Gumersindo de Azcárate*, Caja 138, sign. 1996 01.

<sup>1032</sup> *El Liberal*, 30 de mayo de 1890.

terminó anunciando que los propósitos del partido eran en el orden político vigorizar la vida local como defensa de las libertades, alcanzar la sinceridad del sufragio y fundar un gobierno fuerte, mantenedor de la voluntad nacional; en el orden social, conseguir la redención del pueblo trabajador, y en el orden administrativo, la moralización<sup>1033</sup>.

Sin embargo, fue Salmerón en el mismo acto el encargado de situar en el tablero político el nuevo proyecto

Se preguntará qué posición vamos a ocupar entre los partidos republicanos, a lo cual hemos de contestar que no es libre nuestra elección. Nos encontramos ocupada la izquierda por un partido que afirma los más radicales principios de la organización del Estado, como que quiere volver a constituirlo. Nos encontramos ocupada la derecha por otro partido en mayor o menor estado de descomposición, que juzga el sufragio universal como el término de toda la evolución. **Ocupamos, pues, por imposición de las circunstancias, el centro del republicanismo español**<sup>1034</sup>.

Se apostaba por la democracia, la república y la centralidad política. En ese proyecto encajaba lo defendido por Gumersindo de Azcárate y su presencia en la presidencia del acto lo identificó de manera evidente junto a Salmerón y con Labra, Pedregal, José Fernando González, Gabriel Rodríguez, Palanca, González Serrano o Cervera. Todos ellos activos protagonistas del nuevo proyecto republicano.

*La Justicia* fue preparando el camino a los liberal-demócratas para acometer el nuevo proyecto político durante el resto del año 1890. En palabras de su director, Antonio Luis Carrión, sólo hacía falta “constituir el nuevo partido por vez primera en nuestra patria en forma y por procedimientos verdaderamente democráticos y extraños a ese torpe personalismo que enerva, desnaturaliza y corrompe entre nosotros la política entera”<sup>1035</sup>.

Las intenciones programáticas, conceptuales parecían claras, pero los prebostes del republicanismo centralista iban aplazando su varias veces anunciada campaña en provincias que se dejaba para “cuando se aproxime el periodo electoral” con el fin de “predicar la lucha en los comicios con la conciliación de todos los republicanos y de los elementos verdaderamente liberales de la monarquía”<sup>1036</sup>. Esta poca energía proselitista parece un rasgo identificativo del liberalismo democrático que encaja muy bien, en la identificación del nuevo proyecto con el krausoinstitucionismo<sup>1037</sup>.

En efecto, se medía cada paso y teniendo en cuenta el carácter académico y, hasta cierto punto, elitista que transmitían los promotores del nuevo proyecto cuya

---

<sup>1033</sup> *La Justicia*, 6 de junio de 1890.

<sup>1034</sup> *Ibid.* La negrita es mía.

<sup>1035</sup> *La Justicia*, 7 de junio de 1890.

<sup>1036</sup> *El Imparcial*, 19 de julio de 1890.

<sup>1037</sup> SUÁREZ CORTINA (2019), 146.

forma de hacer política se expresaba a través del contacto con el pueblo en meetings de afines organizados por comités de incondicionales<sup>1038</sup>, banquetes<sup>1039</sup>, discursos en círculos, sociedades y ateneos, no es extraña la dilación. Un ejemplo de ello es que en uno de sus frecuentes viajes estivales a Asturias invitado por su íntimo amigo Manuel Pedregal, Azcárate se reunió con éste y con Rafael M<sup>a</sup> de Labra para concertar “la campaña electoral” comenzándola “con un meeting en León”<sup>1040</sup>.

En esa dinámica destaca el citado meeting de Santander en el que con la habitual escenografía e iconografía –banderas tricolores, cuadros alegóricos a la República, mesa presidencial con los líderes nacionales junto con los locales– Nicolás Salmerón y Gumersindo de Azcárate comenzaban a dar a conocer el nuevo proyecto fuera de Madrid. Azcárate centró su intervención en el análisis coyuntural sin dejar de lado su posicionamiento liberal y democrático subrayando la necesidad de respetar las libertades políticas en ese momento de crisis política e insistiendo en que:

Al formar el nuevo partido, sus iniciadores se proponen abrir el camino para la inteligencia de todos los republicanos, porque reunidos todos cuantos comulgan en su propio sentido y formadas dentro de la agrupación republicana tres grandes falanges, es más fácil que se entiendan y formen el ejército vigoroso que conquistará la República<sup>1041</sup>.

El espíritu de unidad bajo premisas de reforma democrática para solucionar el problema político y social del país. Este posicionamiento político de Gumersindo de Azcárate fue el del nuevo proyecto político republicano moderado, el Partido Republicano Centralista<sup>1042</sup>. Trataba de que calase en la opinión pública su posicionamiento central en el seno del republicanismo.

Las bases republicanas, democráticas, descentralizadoras, sociales, morales e ibéricas del partido republicano del centro, como lo denominó inicialmente Azcárate en el acto de Santander<sup>1043</sup>, las puso Nicolás Salmerón que subrayó en ese mismo escenario la idea que la República sólo vendría si lo solicitaba la opinión pública para lo cual era necesario despertar la conciencia del país

Lo que queremos es que **las fuerzas intelectuales despierten y fecunden** la idea –de la República– **en la conciencia** para que un día pueda el país decir:

---

<sup>1038</sup> “Meeting de Santander”, *La Justicia*, 30 de septiembre de 1890. También en *El Liberal*, *La Época* o *La Correspondencia de España* del mismo día.

<sup>1039</sup> *El Imparcial*, 18 de septiembre de 1890.

<sup>1040</sup> *La Época*, 10 de septiembre de 1890.

<sup>1041</sup> *La Justicia*, 30 de septiembre de 1890.

<sup>1042</sup> SUAREZ CORTINA (2000, 2), 63.

<sup>1043</sup> “Discurso de Gumersindo de Azcárate”, *La Justicia*, 30 de septiembre de 1890.

"Esto quiero y lo impongo. ¡Oh! No hay poder bastante fuerte para oponerse a una voluntad así expresada"<sup>1044</sup>.

#### 2.3.3.4 Las elecciones de 1891 y la efectiva constitución del Partido Centralista

La incertidumbre política se asentaba sobre el escenario, no sólo republicano. En un contexto de cierta efervescencia tras los acontecimientos en Brasil y Portugal, las evidencias certificaban que, en España, las elecciones se aproximaban y el efecto que en ellas tendría la aplicación del sufragio universal masculino era una incógnita. En el campo republicano Ruiz Zorrilla insistía en la vía revolucionaria, lo que era explícitamente rechazado por los posibilistas de Castelar<sup>1045</sup> y por los ya denominados centralistas de Salmerón<sup>1046</sup>. La actitud esencialista de los demócrata-progresistas constituía, por su implantación y fuerza en el contexto del republicanismo, un problema para aquellos que, en permanente posición minoritaria, habían apostado por la vía parlamentaria para instaurar la república. Superar este obstáculo y liderar un proceso legal era el reto y a él se lanzó, con Salmerón, Gumersindo de Azcárate.

Las elecciones se convocaron, finalmente, tras conseguir Cánovas del Castillo el de decreto de disolución a finales de año. Fueron fijadas el 1 de febrero de 1891 en el caso de diputados y el 15 del mismo mes en el de los senadores.

Salmerón y Azcárate comenzaron la campaña con el esperado viaje a Cataluña con parada previa en Zaragoza y posterior extensión a Valencia. A ello dedicaron la primera quincena del mes de enero de 1891<sup>1047</sup>. Esto fue posible porque Azcárate no tuvo rival en el distrito de la capital leonesa. Las interpretaciones sobre este hecho son varias. Mientras la prensa republicana argumentaba que la ausencia de candidatos de las fuerzas del turno en el distrito capitalino se debía a querer arriesgarse a cosechar una derrota segura, la prensa conservadora sostenía que la renuncia de conservadores y liberales a presentar candidatos trataba de “no estorbar la elección de Azcárate”<sup>1048</sup>. Estaríamos, por un lado, ante la expresión del carácter transversal adquirido por su candidatura, ya desde esta elección, que se tradujo en la reseña de *Manifiesto* en la prensa leonesa conservadora (*La Estafeta de León*), en la fusionista (*El Alcázar*) y en la

---

<sup>1044</sup> “Discurso de Nicolás Salmerón”, *Ibid.*

<sup>1045</sup> “Dialogo político”, serie de entrevistas con Castelar en *El Liberal* durante el mes de octubre de 1890

<sup>1046</sup> *La Correspondencia de España*, 13 de septiembre de 1890.

<sup>1047</sup> *La Justicia* y, sin tanta exhaustividad, el resto de los medios, trasladaron a la opinión el viaje de los republicanos de centro.

<sup>1048</sup> Véase el diario conservador *La Estafeta de León*, 3 de enero de 1891.

republicana (*El Campeón*)<sup>1049</sup> y, por otro, la anuencia del sistema que consideraba inserto en el sistema, y por tanto, en su configuración política, del candidato republicano, lo que resulta una derivada interpretativa que no debe obviarse.

La campaña electoral de Azcárate en su distrito se resumió en su *Manifiesto* y un acto en el Teatro Principal de León para dar cuenta de su trabajo como parlamentario y subrayar su perfil liberal-demócrata en la defensa de las libertades políticas, económicas y de la sinceridad electoral<sup>1050</sup>.

No queremos dejar de subrayar que el distrito de León capital fue, durante la Restauración, uno de los que tuvo las cotas más altas de abstención sin conseguir, por tanto, la movilización reclamada, en otros ámbitos, por el propio Azcárate. Los datos para las elecciones de 1891 y 1893 demuestran que el hecho de no tener rival desmovilizaba a los votantes. Carmelo de Lucas del Ser ha estudiado este hecho y ha constatado que en las elecciones de 1891 fueron a las urnas en el distrito leonés 4.308 electores de los que 847 correspondieron a las secciones urbanas de un distrito que contaba con más de 3.000 electores<sup>1051</sup>.

Desmovilización, encasillamiento y transversalidad son los elementos que definieron esta segunda elección de Azcárate como diputado. Serán referencia el resto de su vida política. Sin desdeñar los dos primeros, el último de los elementos indicados es el que, quizás mejor define su trayectoria debido a que consolidó una posición hasta cierto punto ecléctica y ponderada que le hacía ser considerado un nexo, un punto de unión, más allá de posicionamientos ideológicos. Posición obtenida a base de un creciente prestigio de hombre de centro, de apoyo para la búsqueda de acuerdo que cimentó en su carácter de intelectual y hombre de ciencia, pero sin dejar de observar que también sería su transversalidad un factor que le traería muchos problemas los siguientes años.

Concluidas las elecciones, comenzaba su segundo mandato en las Cortes que, como hemos referido, continuaría siendo muy denso, tanto desde el punto de vista legislativo como del control al gobierno, ahora conservador.

Respecto a su actividad partidista, todavía quedaba el reto de alumbrar el partido, cosa que, entre unas cosas y otras, no se había producido.

---

<sup>1049</sup> Véase LUCAS DEL SER (2000), 184.

<sup>1050</sup> *La Estafeta de León*, 3 de enero de 1891.

<sup>1051</sup> LUCAS DEL SER (2000), 199.

Los resultados electores fueron bastante desalentadores para los republicanos en general y para los salmeronianos en particular. 29 diputados republicanos de los que 3 eran centralistas. Salmerón no fue elegido inicialmente diputado por ninguno de los tres distritos en los que se presentaba: Almería, Badajoz y Gracia (Barcelona) lo que produjo una gran polémica. Tras la anulación de la elección del distrito de Gracia en Barcelona, sustituyó a Mariano Puig, mediado el mandato de las Cortes. Los otros dos diputados electos serían Manuel Pedregal y Gumersindo de Azcárate.

La realidad era tozuda y constataba la falta de base social del centralismo republicano. “Los republicanos sueltos” tenían un evidente problema que no tardaron en entender y cuya solución pasaba exclusivamente por la unión en torno a un proyecto republicano de mayor alcance.

Sin embargo, antes debían formalizar su propio proyecto que nacía muy debilitado electoralmente. Trataron de celebrar con el entusiasmo habitual el aniversario de la proclamación de la República con acto público en el que Salmerón, Azcárate y Pedregal abogaron en sus discursos por la necesidad de unir al republicanismo en torno a la idea de soberanía nacional y de moralidad pública, del modo en que había tratado de producirse la experiencia republicana que se conmemoraba<sup>1052</sup>, pero el propio periódico afín, *La Justicia* reclamaba la asamblea constituyente del partido:

*La Justicia* reconoce la conveniencia de la reunión de esa Asamblea en que estén representados todos nuestros amigos de provincias, y desea y espera que ésta se verifique en breve plazo. Si no se ha efectuado hasta ahora no ha sido ciertamente porque sobre este punto exista en los centralistas la más leve discordancia, sino porque las fructuosas expediciones de propaganda primero, los trabajos electorales después y la necesidad imprescindible de dedicarse hoy en el Congreso a la defensa de los conculcados derechos de los republicanos, no han permitido a la minoría parlamentaria y a la última asamblea coalicionista ultimar los trabajos necesarios para la convocatoria de esa Asamblea.

Porque abrigamos en este punto, como en todos, completa confianza en la actividad de nuestros amigos, no hemos querido encarecer a éstos, cuando hoy son tantas sus ocupaciones, la urgencia de convocar una Asamblea que, según sus propósitos, que coinciden con los deseos generales del partido, no ha de hacerse esperar<sup>1053</sup>.

Paralelamente se produjeron dos importantes acuerdos. Por un lado, se pactó una coalición republicana para las elecciones municipales en Madrid lo que, en nombre de los centralistas, firmaría Azcárate, verdadero número dos del partido. Se unían con posibilistas, federales, progresistas y con la coalición de la prensa. Azcárate era

---

<sup>1052</sup> “El meeting del centro republicano”, *La Justicia*, 12 de febrero de 1891.

<sup>1053</sup> *La Justicia*, 21 de marzo de 1891.

nombrado presidente de la *Junta directiva de la alianza republicana para las próximas elecciones municipales*, se acordó dejar libertad a los distritos para componer listas cerradas de candidatos y redactar un *Manifiesto* que se encargó al propio Azcárate<sup>1054</sup>. Por otro lado, salvo los posibilistas, se produjo la unión en una única minoría de todas las fuerzas republicanas en el parlamento bajo la presidencia de Pi i Margall<sup>1055</sup>.

Estos pasos no impidieron la celebración de la Asamblea constitutiva del Partido republicano centralista, finalmente así denominado. Tuvo lugar entre los días 14 y 15 de junio de 1891. La Asamblea, presidida por Nicolás Salmerón contó con un número de personalidades del mundo académico e intelectual que ha motivado al profesor Suárez Cortina a denominarlo como el primer partido de intelectuales<sup>1056</sup>. Nombres como los de Labra, Pedregal, González Serrano, Bru Mendiluce, Antonio L. Carrión, Gabriel Rodríguez, Palanca, J. Fernando González, González Alegre, Odón de Buen, Sainz Rueda, Huelves Temprado, Prieto Caules y un largo etc. acompañaban a Salmerón y Azcárate. Además, debe considerarse también un partido interclasista, de base democrática, en el que, al lado de intelectuales figuraban profesionales liberales y representantes de la clase obrera<sup>1057</sup>.

Gumersindo de Azcárate participó activamente en la Asamblea. Fue incluido en la Comisión programática. Podemos atisbar su pluma en la redacción de las bases del programa del partido: Unidad orgánica de la nación española, unión ibérica con Portugal bajo fórmula federativa, defensa de los derechos naturales del hombre, soberanía nacional como fuente única de los poderes legítimos del Estado, sufragio universal como medio expresivo de la soberanía nacional, régimen parlamentario, responsabilidad administrativa, autonomía provincial y regional, separación entre la Iglesia y el Estado, independencia de la justicia, servicio militar obligatorio para las reservas y formación de un ejército permanente profesional, profunda reforma tributaria, moralizar y ordenar la Administración, completa reforma de la educación, especial dedicación a la cuestión social con incidencia en el papel del Estado en su resolución sin menguar la libre iniciativa privada, identidad de los derechos civiles y políticos en Cuba y Puerto Rico y la declaración solemne de su republicanismismo aspirando a la instauración de la República por medios pacíficos y legales<sup>1058</sup>.

---

<sup>1054</sup> *La Justicia*, 12 de abril de 1891; *El País*, 14 de abril de 1891.

<sup>1055</sup> *El País*, 21 de abril de 1891 y *El Nuevo Régimen*, 25 de abril de 1891.

<sup>1056</sup> SUÁREZ CORTINA (2019), 142-143.

<sup>1057</sup> *La Justicia*, 15 de junio de 1891.

<sup>1058</sup> *La Justicia*, 17 y 21 de junio de 1891.

Azcárate defendió estas bases en el debate que, tras cuatro sesiones de discusión individualizada, fueron aprobadas<sup>1059</sup>. La Asamblea concluía el 20 de junio con el discurso de Salmerón en el que el líder del partido concluía

No queremos una República mesocrática con tutela y casi servidumbre de la clase obrera sino **una República democrática** en la cual, sin duda, ejerzan las funciones públicas los capacitados, pero no por razón o con espíritu de privilegio<sup>1060</sup>.

En efecto, este proyecto, el Partido republicano centralista significaba el primer intento de centralidad liberal-demócrata con identidad propia durante la Restauración con antecedentes directos en el monarquismo democrático y en el republicanismo moderado del Sexenio. Con él comenzaba una nueva etapa caracterizada para los liberales-demócratas, republicanos en la coyuntura, por la lucha legal y parlamentaria, la defensa de la utilización del sufragio y el empeño por el progreso, la regeneración y la modernización del país.

#### 2.3.3.5 El republicanismo hacia la unión. Las elecciones de 1893

El mandato de las Cortes constituidas en 1891 fue breve. A ellas, como ya hemos indicado, se incorporó Salmerón en un momento en el que el republicanismo encaraba la última década del siglo con la convicción de que sólo la unión le iba a reportar algún rédito electoral. A este proyecto unionista se dedicaría durante los siguientes años Azcárate, tras participar activamente en la gestación del proyecto político centralista.

Conseguir la unión entre todas las fuerzas republicanas no iba a ser una tarea sencilla. Ya lo hemos podido apreciar. A pesar de todo, la unión republicana que ya se había esbozado en las municipales de Madrid y en el parlamento fue fraguándose en un proceso que ocupó el resto de la legislatura hasta culminar al comienzo de 1893, precisamente con ese nombre, Unión Republicana.

El profesor Suárez Cortina distingue, al explicar cómo se desenvuelve el republicanismo español de finales del siglo XIX, —años 80 y 90— además de sus tendencias: la posibilista ya cuasi liberal de Castelar, la federal de Pi, la progresista de Ruiz Zorrilla y la centralista o liberal-demócrata de Salmerón a la estaba adscrito

---

<sup>1059</sup> Las sesiones de los días 16, 17, 18 y 19 se dedicaron a este debate que protagonizó en nombre de la comisión que las elaboró, Gumersindo de Azcárate. Véase *La Justicia*, 17 y 18, 19 y 20 de junio de 1891.

<sup>1060</sup> *La Justicia*, 21 de junio de 1891. La negrita es mía.



Azcárate, otro vector analítico de interés: la constante búsqueda de acuerdos entre republicanos. Y así, habla de uniones, fusiones y alianzas<sup>1061</sup>.

No dejaba de ser una utopía alcanzar la unidad entre posiciones políticas tan diferentes a los que sólo unía el anhelo republicano. Al contrario, eran coherentes las discrepancias doctrinales, culturales, políticas y sociales de los distintos grupos. Alcanzar la unidad se convertía en algo quimérico. Sin embargo, existía una idealización cuasi romántica de la República como bien superior en el que la democracia, el progreso, la justicia social, la armonía territorial, se obtenía por su sola presencia. Se trataba de una cierta “fascinación” en las bases republicanas no ya por el procedimiento revolucionario de conquista del poder<sup>1062</sup> sino sobre todo por la propia advocación a la República como elemento indispensable para obtener el resto de los objetivos. Esta prevalencia republicana sobre la forma monárquica, antitética en valores, principios y objetivos pretendidos por el republicanismo, hacían que predominase en el imaginario republicano la idea de unidad como designio político imprescindible.

En el periodo 1891-1893 se intentó la unión. El objetivo coyuntural era establecer una estrategia de acción conjunta, mediante un programa común y una alianza que evitase la dispersión del voto.

Los federales mantenían con los centralistas y progresistas una diferencia de fondo sobre la concepción del Estado. Las bases programáticas del centralismo habían dejado clara su apuesta por la autonomía dentro de la unidad orgánica de la nación en una construcción doctrinal de arriba abajo mientras que los federales significaban un pacto de abajo a arriba. Aunque Pi i Margall intentó el acercamiento en sus viajes y conferencias del verano de 1891<sup>1063</sup>, Gumersindo de Azcárate intervenía en el debate<sup>1064</sup> dejando clara la opción autonomista que resumía *La Justicia*, cerrando el debate:

los centralistas afirman la unidad de la sociedad, la unidad de la nación y la unidad del Estado, y bajo esas unidades fundamentales, la determinación interior de los organismos locales; y no repugnarían llamarse *federales*, porque realmente lo son, si no fuese que los vocablos significan lo que por ellos se entiende por la generalidad de las gentes, aunque sea con equivocación, y el hecho es que, en

---

<sup>1061</sup> SUÁREZ CORTINA (2000, 1), 240 y ss.

<sup>1062</sup> DUARTE (2007), 153.

<sup>1063</sup> Viajó por Asturias, León y Valladolid, conferenció con Labra, Pedregal... En su discurso en el Centro Federal de Madrid el 28 de septiembre de 1891 insistió en el reconocimiento que no en el otorgamiento de la autonomía. Véase *El Nuevo Régimen*, 3 de octubre de 1891.

<sup>1064</sup> AZCÁRATE (1891).

nuestro país, tras aquel término se lee por los más la organización de *abajo arriba* por medio de *pactos*<sup>1065</sup>. –las cursivas en el original–.

Este es solamente un ejemplo de cómo las cuestiones de fondo si no impedían sí, al menos, dificultaban el acuerdo. Sin embargo, en un momento político especialmente complicado en el país, en plena dinámica de radicalización social con actividad intensa terrorista, la unión se escenificó en la primavera de 1892 con la elección parcial en el distrito barcelonés de Gracia que unió al republicanismo y consiguió que Nicolás Salmerón obtuviese el acta que se le había negado en 1891. Pi y Salmerón aparecieron juntos en la celebración<sup>1066</sup> lo que significó un punto de inflexión hacia la unidad del que no fue ajeno el progresismo en clara decadencia paralela a la vital de su histórico líder.

En este “año de transición”, 1892, Gumersindo de Azcárate tendría poca vida de partido, centrado como estaba en su actividad parlamentaria, en la que además de sus temas de habitual interés, subrayaría los relacionados con los sucesos de Jerez y Barcelona. Por otra parte, se producirá su ascenso a la presidencia del Ateneo, tras los anteriores intentos fallidos<sup>1067</sup>.

La inestabilidad política que el gobierno canovista padeció en este bienio culminó con la ruptura que provocó Francisco Silvela y que supuso, entre otras cosas, la sustitución de Cánovas por Sagasta en la Presidencia del Consejo de Ministros en junio y la entrega del decreto de disolución al segundo en enero de 1893 y la convocatoria de elecciones para el mes de marzo de ese año.

El republicanismo escenificó la unión en la que venían trabajando durante meses. Salmerón concretaba los términos

En cuanto a la unión que a los republicanos se pide, no sólo es innecesaria, sino contraria a los intereses de la República. Es insensato pedir un solo partido: eso indica en el que lo pide no saber qué cosa es la República y que necesita, más que la monarquía, de la diferenciación de los partidos.

No quiero que vengan los tiempos de la primera República; pero no hay obstáculo para llevar a cabo la alianza de los republicanos fundada sobre la comunidad de principios; nadie puede ceder los propios, pero cuando llegue la restauración de la República, todos aceptaremos el acuerdo de la mayoría, dejando abiertas las puertas a las tendencias de la minoría<sup>1068</sup>.

Quedaba claro que sí a la unión, pero desde la diferenciación. Este es un matiz muy importante y que, de algún modo, facilitó el acuerdo. El propio órgano del

<sup>1065</sup> *La Justicia*, 18 de noviembre de 1891.

<sup>1066</sup> “Llegada de Sr. Salmerón”, *El Nuevo Régimen*, 30 de abril de 1892.

<sup>1067</sup> Véase p. 219. Elegido el 18 de junio de 1892. Marcelino Menéndez y Pelayo será su vicepresidente. Véase *El Liberal*, 19 de junio de 1892 y *La Época*, 22 de junio de 1892.

<sup>1068</sup> “Meeting de Salmerón en San Sebastián”, *La Justicia*, 6 de septiembre de 1892.

partido *La Justicia*, irá evolucionando en su nomenclatura lo que significaba un indicio, por un lado, del nulo arraigo social y territorial del proyecto centralista y, por otro, de la búsqueda de un espacio propio de los salmeronianos en la proyectada unión: diario de la tarde, diario de la noche, órgano del partido centro republicano y órgano del centro republicano, denominación ésta última con la que arrancará 1893.

Ya en clave electoral, el denominado Directorio del Centro republicano presidido por Nicolás Salmerón y en el que encontramos a Gumersindo de Azcárate, Manuel Pedregal, Rafael M<sup>a</sup> de Labra, Rafael Cervera, José Melgarejo y José Fernando González publicó una circular dirigida a sus Juntas Provinciales en la que reafirmando la tesis de su líder, Salmerón, concluía:

Este Directorio quiere y solicita la concentración de las agrupaciones republicanas, sin exclusión alguna; quiere que, una vez realizada, la acción sea común en todos los fines generales, de tal suerte que, siempre, y en todas partes, para el triunfo de cualquiera de ellos, aparezca unida y concertada, como bajo la inspiración de un solo pensamiento y de una sola voluntad, la fuerza total de los partidos republicanos; y para llegar a esto, que con tanto ahínco reclama la pública opinión, dispuestos estamos a hacer todo linaje de sacrificios que no impliquen la negación de lo que constituye la personalidad de nuestro partido<sup>1069</sup>.

Se instaba, de cara a las elecciones y a la proyectada unión republicana, a escenificar en el nivel provincial la misma unión que en el ámbito nacional de manera que “esa Junta tome por sí, o secunde eficazmente el empeño de reunir las fuerzas de todas las agrupaciones republicanas para una acción común en las próximas elecciones generales”<sup>1070</sup>.

El centralismo apostaba por la unión y encabezó con su firma el *Manifiesto de la Nueva Coalición republicana* fechado el 23 de enero de 1893<sup>1071</sup>. Como primer firmante aparecía Gumersindo de Azcárate. Era una cuestión de orden alfabético. Junto a él, Juan Gualberto Ballester, Vicente Barbera, Eduardo Benot, Enrique Calvet, José Castilla, Antonio Catena, Rafael Cervera, Antonio María Coll y Puig, José María Esquerdo, Pablo Fernández Izquierdo, Pablo Jiménez, Rafael Ginard de la Rosa, José Fernando González, Francisco González Chermá, Ignacio Hidalgo Saavedra, Santos de la Hoz, Rafael María de Labra, Manuel Llano y Persi, Miguel Mayoral, José Melgarejo, Ambrosio Moya, José Muro, Francisco Benito Nebreda, Eduardo Palanca, Jerónimo Palma, Manuel Pedregal, Francisco Pi y Margall, Calixto Rodríguez, Vicente Rodríguez, Fernando Romero Gil Sanz, Eusebio Ruiz Chamorro, Manuel Ruiz

---

<sup>1069</sup> “Circular del Directorio del Centro republicano”, *La Justicia*, 1 de enero de 1893.

<sup>1070</sup> *Ibid.*

<sup>1071</sup> Seguimos el publicado en *El Nuevo Régimen* el 28 de enero de 1893.

Zorrilla, Nicolás Salmerón y Alonso, Juan Sol y Ortega, José Valles y Ribot, Mariano Vela y José Zuazo.

*El Manifiesto* apostaba por una inexorable y temprana instauración de la República y, en ese sentido, hacía un llamamiento *A la nación*, no sólo a sus correligionarios porque requerían “el concurso de todos los verdaderos patriotas, cualesquiera que fueren sus antecedentes y actual situación, a fin de que la República, próxima e inevitable, sea una situación definitiva y una obra esencialmente nacional”.

Insistían en este aspecto, clave del *Manifiesto*:

La fórmula convenida ha obtenido la solemne aprobación de las directivas de los tres partidos. Pero importa mucho establecer, después de insistir en el amplio sentido de la obra que intentamos, que esa fórmula (**que sobre todo es de acción**), resultaría menguada y quizá vana, si se interpretara como exclusivo compromiso de los que la concertaron y suscribieron<sup>1072</sup>.

Pragmáticos, los coaligados ratificaban “todos aquellos (principios) notoriamente reconocidos como comunes a todos los grupos y partidos de la Democracia republicana española, sin negar lo peculiar y exclusivo de cada uno de esos partidos”<sup>1073</sup>. La unión era electoral no doctrinal, eso había quedado claro durante el proceso y así lo manifestaban a la nación. Proponían, tras la llegada de la República, un gobierno provisional, Cortes constituyentes y el sometimiento a los medios legales y pacíficos de acceso al poder. Con este instrumento, potente e innovador, los liberal-demócratas republicanos se incorporaron a la Unión Republicana.

Gumersindo de Azcárate prácticamente no hizo campaña para las elecciones. Asegurada su elección sin rival en su distrito, destacó su ya habitual Manifiesto electoral<sup>1074</sup> en el que sus principios continuaban intactos. Sin olvidar su paisanaje, la Justicia era “su única obligación y su único anhelo”. Restaurar la República, “por convicción y por sentimiento” mantenerla y “organizar el Estado sobre la base indiscutible del gobierno del país por el país” extirpando las enfermedades que lo invaden: “el caciquismo, la empleomanía, el expedienteo, la burocracia irresponsable, el favoritismo y la arbitrariedad [...]”<sup>1075</sup>. Además del manifiesto, un *meeting* en el que participó en Oviedo. Fue el 1 de marzo de 1893 y en él compartió escenario político, por primera vez, con un joven abogado asturiano de 28 años llamado Melquíades Álvarez, el mismo que había llamado la atención de la asamblea republicana de 1890.

---

<sup>1072</sup> *Ibid.* La negrita es mía.

<sup>1073</sup> *Ibid.*

<sup>1074</sup> “A los electores del distrito de León”, AGMAE s.c. Véase Anexo documental doc. nº 18.

<sup>1075</sup> *Ibid.*

No tenemos más referencias que las reseñas periodísticas que nos hablan de que Álvarez, definido como orgánico, “pronunció un discurso brillantísimo” en el que “hizo un llamamiento a la clase obrera y una severa crítica de la conducta inexplicable de los socialistas españoles”. Azcárate, por su parte criticó en su intervención el caciquismo “verdaderamente notable” y “explicó el pensamiento de la Unión. Después trató la cuestión obrera”<sup>1076</sup>.

Resulta significativo que en el primer acto político en el que coincidieron nuestros protagonistas fuese la cuestión obrera la que ocupó sus discursos. La coyuntura y el escenario, Asturias, así lo requería y muestra la dimensión social de los “orgánicos” terminología con la que conoceremos a los centralistas en distintas ocasiones, recuperando su base krausista.

En efecto, Azcárate fue elegido diputado por tercera vez consecutiva —segunda sin oposición— por el distrito de León y, a nivel general, Unión Republicana supuso un éxito coyuntural. 32 diputados de los que 14 eran zorrillistas, 9 federales, 4 centralistas y 5 republicanos independientes. A estos hay que sumar los 15 que obtuvo el posibilismo castelarino que, sin embargo, se subsumiría poco después en el fusionismo sagastino<sup>1077</sup>. Las victorias republicanas en Madrid y Barcelona<sup>1078</sup>, por primera vez en la Restauración, fueron recibida con especial entusiasmo por el republicanismo que las entendió como un primer paso hacia el triunfo final.

Con independencia de todo lo anterior, lo cierto es que el gobierno de Sagasta obtuvo la habitual holgada mayoría de unas elecciones falseadas en sus esencias, sin que el sufragio universal hubiese servido, tras dos experiencias, como el pretendido motor democratizador con lo que el sistema turnista operaba con precisión. Tocaba tras dos años de un conservadurismo en crisis, la réplica liberal.

En el campo republicano, la Unión pronto dio señales de agotamiento. Había cumplido su función de alianza electoral. Ni en el nombre del grupo parlamentario se ponían de acuerdo<sup>1079</sup>. Es cierto que el éxito relativo cimentó futuras experiencias, como veremos, pero en el momento político, en el que comenzaban a renovarse presencias, como la ya advertida de Melquíades Álvarez y a abandonar la vida política, por pura ley física, algunos de los principales prebostes que habían capitalizado las opciones republicanas desde el Sexenio, la Unión fue abandonada de facto.

---

<sup>1076</sup> *El Liberal y La Justicia*, 1 de marzo de 1893.

<sup>1077</sup> *La Justicia*, 7 de marzo de 1893; *El Nuevo Régimen*, 13 de marzo de 1893.

<sup>1078</sup> “El triunfo de la Unión Republicana”, *El País*, 6 de marzo de 1893.

<sup>1079</sup> “Unión parlamentaria republicana, fue el nombre finalmente elegido tras descartar el mantenimiento de Unión Republicana. *La Época*, 4 de abril de 1893.

### ***2.3.4 Del retraimiento a la fusión. Gozne en momentos de transición. El comienzo de una nueva etapa***

#### ***2.3.4.1. Falsedad electoral, conflictos sociales y represión. Las denuncias democráticas de Azcárate***

El republicanismo no logró consolidar el éxito electoral de 1893. Al contrario, cayeron en la trampa de Sagasta que reaccionó al éxito republicano, aplazando las elecciones municipales que debían celebrarse, tras los comicios generales.

Sagasta había triunfado en las elecciones a Cortes con los instrumentos habituales. No cabía pensar otra cosa. Sin embargo, al comienzo de la nueva legislatura, la prensa recogió una conversación informal entre Azcárate y Sagasta en la que el primero, como miembro de la Comisión de Actas, le manifestaba al presidente del Consejo de Ministros su opinión partidaria de “anular las elecciones de todos los distritos que hubiesen ofrecido un acta grave, y pasar el tanto de culpa a los tribunales de justicia, como uno de los medios para evitar en parte la escandalosa corrupción del cuerpo electoral”. Con su cinismo habitual, Sagasta “se mostró completamente conforme”<sup>1080</sup>. Evidentemente no era creíble. Aun así, hubo cierta polémica con este tema de las actas. Ante la posición pública de Sagasta que insistía: “por ese camino se acabaría el sistema parlamentario y comenzaría el gobierno de las *Compañías*, aludiendo claramente a las compañías mineras, ferroviarias e industriales que parecen estar a punto de quedarse con todo el dinero del país”<sup>1081</sup>, la prensa asistía con cierta incredulidad al posicionamiento democrático del gobierno: “Unanimidad”, era el título de *El Liberal* al hablar de una campaña política en pos de la verdad electoral “contra los abusos y las falsedades y las violencias y las corrupciones de todo género”<sup>1082</sup>. *El Nuevo Herald*, periódico ministerial, describía la situación:

Liberales, y conservadores, y republicanos, y socialistas y cuantos se han asomado a las ventanas del sufragio, han podido ver y han visto cómo la «voluntad popular» ha revestido valladas y siempre bochornosas formas: el garrote y el trabuco del cacique; la talega del candidato; el acta en blanco, el acta raspada; la imposición, la violencia, el soborno, la venta en plena taberna o en plena plaza pública, todo menos el voto libre, espontáneo arrancando de la conciencia y de la voluntad y sirviendo de esplendor a una idea [...] “Es inútil que nos engañemos. En España no hay manera de que nadie «salga» diputado sin contar con alcaldes y demás sayones del sufragio. La firma del alcalde autoriza en definitiva las formalidades legales. El a su antojo reparte el impuesto de consumos y aplasta al enemigo. Él tiene en la mano todo lo que se refiere a la vida diaria y urgente del elector. Este puede reírse de un ministro. No puede nombrar sin temor al alcalde, que, si quiere, lo empapela, le embarga el triste ajuar, y de vejación en ruina acaba por echarle fuera del pueblo. [...] Las últimas elecciones presentan cien casos

<sup>1080</sup> *El Imparcial*, 16 de marzo de 1893.

<sup>1081</sup> *La Justicia*, 26 de marzo de 1893.

<sup>1082</sup> *El Liberal*, 28 de marzo de 1893.

clínicos [...] hay actas compradas, actas robadas, actas conquistadas por servicios de tercerías, actas que son producto de un dominio útil, ejercido en una provincia por caciques que han refinado el caciquismo, como Roma pudo refinar la lujuria. [...] Hay que orear el sufragio. A la tercera elección, siguiendo las cosas como hasta aquí, sólo irán los grandes tontos y los grandes comerciantes, y entre unos y otros, considérese cuan triste situación ha de ser la de la misma Monarquía, obligada a gobernar por su inspiración propia, de miedo a caer en la sentina parlamentaria<sup>1083</sup>.

El máximo defensor de este propósito “unánime” fue Gumersindo de Azcárate, tanto en la prensa como en el parlamento. En un artículo que publicó en *La Justicia*, dejaba clara la posición ética que sería, en este campo, permanente en su trayectoria<sup>1084</sup>: En él subrayaba los tres enemigos de la sinceridad electoral: la influencia oficial, la falsedad y el dinero. Criticaba el encasillado —sin sentirse aludido por este sistema en que él estaba, por acción u omisión, incluido—, *los pucherazos*, afirmando que “en las cuatro quintas partes de España, las elecciones no se hacen, se escriben” y el aumento de los gastos electorales de manera que “dentro de poco sólo podrán ser diputados los ricos sin aprensión o los que quieran... las Compañías”. ¿Había remedio? Para Azcárate el control parlamentario de la gravedad de las actas era una de las claves. No sólo verificar las impugnadas sino someter a revisión todas aquellas que

[...] a simple vista, del resumen de las votaciones y comprobando unas secciones con otras, sobre todo las urbanas con las rurales, resulta este vicio —los pucherazos— con absoluta claridad.

Insistía el diputado leonés:

Es necesario que el Congreso, utilizando todos los datos que tiene a su disposición, y no son pocos, rectifique los escrutinios y del acta a quien en justicia le corresponda, no consistiendo el escándalo de los Lázaros resucitados, ni las tramoyas desvergonzadas que se llevan a cabo en los días que median entre el de la elección y el en que aquél se verifica.

Para Azcárate, el partido gobernante cuando está en la oposición clama contra todo aquello que hicieron los suyos, cuando estaba en el poder. Y el que está en el poder, sintiendo el peso de su responsabilidad y viendo cómo la marea de la corrupción electoral sube, se asocia, queremos creer que, con sinceridad, a las exclamaciones de la opinión pública. Y concluía: “si el Gobierno quiere marchar por el camino derecho, por él iremos. Si no, dado el punto a que ha llegado las cosas, habremos de decirle: *la, justicia* en materia de actas, o la *obstrucción*.”

---

<sup>1083</sup> *El Nuevo Herald*, s.f., citado en *La Época*, 30 de marzo de 1893.

<sup>1084</sup> “Las Actas”, *La Justicia*, 29 de marzo de 1893.

Además, Sagasta no estaba dispuesto a que los republicanos capitalizasen su éxito electoral y decidió aplazar las elecciones municipales utilizando como pretexto la tramitación parlamentaria de la reforma de la administración local.

Llegados a este punto, existía cierta desazón en el republicanismo moderado por participar en un sistema que hacía imposible el reflejo de la verdadera representación. La prensa más afín auguraba el retraimiento<sup>1085</sup> y Azcárate llevando la portavocía de la minoría republicana en la Comisión de Actas mantenía su imagen de ariete contra los vicios del proceso electoral<sup>1086</sup>.

Finalmente, ante la tozudez de los hechos, es decir, la nula aplicación práctica de la conformidad de Sagasta a las denuncias de Azcárate, el escándalo que supuso la sesión de 12 de mayo de 1893 en la que, tras más de cincuenta horas ininterrumpidas de debate, el gobierno consiguió aprobar la ley y aplazar las elecciones municipales en unos hechos que fueron calificados por los republicanos como un “Golpe de Estado”<sup>1087</sup>.

Los republicanos tomaron la decisión de no volver a las Cortes al finalizar las sesiones en julio, lo que se encargó de solemnizar Pi y Margall<sup>1088</sup>. Cuando se abriesen las Cortes, decidirían si mantenían o no esta decisión.

Azcárate, fiel a su costumbre y principios políticos, sometió esta posición a la opinión de su distrito coincidiendo con el debate sobre la reforma de las regiones militares en el que León tenía una baza importante y en la que se acusaba al diputado de no haber defendido los intereses locales adecuadamente debido a su retraimiento<sup>1089</sup>, argumento que rebatió remitiéndose a su manifiesto electoral donde dejaba claro su imposibilidad de mediar en estos asuntos ante el Ministerio<sup>1090</sup>.

Tras las elecciones, en un ambiente frío, dio la cara en su distrito. Siguió el debate sobre la reforma militar desde la tribuna del Congreso, y “si hubiese juzgado precisa su intervención en el debate, hubiera abandonado el retraimiento y renunciado

---

<sup>1085</sup> “creemos que todo anuncia que habrá de convertirse en realidad muy pronto”, refiriéndose al retraimiento que anunciaba Azcárate, lo auguraba *El Liberal*, el 1 de abril de 1893.

<sup>1086</sup> Se revisaron un total de 18 actas. En ningún caso se consiguió su impugnación. Véase *DSC Legislatura 1893-1894, Intervenciones de Azcárate en la Comisión constituida el 6 de abril, desde los días 8 de abril al día 9 de julio* (núms. 4, 6, 9, 10, 16, 17, 19, 20, 23, 24, 27, 29, 30, 99, 129 y 175).

<sup>1087</sup> “El Cadáver del gobierno”, “El Golpe de Estado”, “Nuestra Minoría”, *La Justicia*, 12, 13 y 14 de mayo de 1893, respectivamente.

<sup>1088</sup> “Declaración de Nuestra Minoría”, *La Justicia*, 14 de mayo de 1893.

<sup>1089</sup> Se trataba de la aplicación del decreto de 22 de marzo de 1893 por el que, inicialmente, se otorgaba la capitalidad militar del Cuerpo de Ejército del Noroeste a la ciudad de León lo que provocó un gran júbilo y una gran decepción posterior al no llevarse a cabo la aprobación inicial.

<sup>1090</sup> “A los electores de León”..., AGMAE s/s.



después el acta”<sup>1091</sup>. Azcárate percibió la frialdad de sus paisanos, republicanos y no republicanos, y acusó el golpe, pero mantuvo el acuerdo de partido a pesar del coste político que, en su distrito, le estaba ocasionando: decidirían sobre el retraimiento parlamentario, al abrirse las Cortes en el siguiente periodo de sesiones que, como consecuencia de la situación política, se dilató durante ocho meses, no retornando la actividad a la Cámara hasta el mes de abril de 1894.

Durante este periodo, los centralistas trataron de, al menos, cimentar su posición en aquellos lugares en los que tenían mayor implantación o influencia. Uno de ellos era Asturias. El 14 de septiembre de 1893, en el marco de su habitual recorrido estival: Villimer-Villablino-Gijón, Azcárate intervendría, junto a Pedregal, Labra y Salmerón, en un meeting celebrado en los Campos Elíseos de Gijón, engalanado con la habitual escenografía republicana, acto que concentró a zorrillistas, federales y centralistas y en el que el diputado leonés trató de explicar a los correligionarios asturianos el motivo por el que la unión parlamentaria republicana había optado por no participar en una legislatura viciada de inicio por la manipulación de las actas, hecho que Azcárate no vinculaba al gobierno del momento sino a una tara del sistema ya que “conservadores y liberales resultaron iguales en parcialidad y en injusticia”. A ello añadía el orador la reforma de la administración local cuyo proyecto en sentido de aumentar el control del ejecutivo sobre los ayuntamientos hacía que los republicanos mantuviesen su retraimiento<sup>1092</sup>.

El discurso político de Azcárate en ese momento marcaba la pauta a seguir. Su liderazgo aumentaba progresivamente en el seno de la coalición trasladando al ámbito partidista su liderazgo social en el que destacó el panegírico que publicó con motivo del fallecimiento de Concepción Arenal, uno de sus mayores referentes éticos<sup>1093</sup>.

Mantecía su frenética actividad multidisciplinar, su dedicación al partido la entendía como una vía de implicación en los problemas del momento, ya políticos como el candente tema de la aplicación del sufragio universal<sup>1094</sup>, o el problema o cuestión social, tema secular sobre el que reflexionará de modo permanente durante el resto de su vida<sup>1095</sup>. Participaba en mítines de apoyo a los candidatos republicanos en

---

<sup>1091</sup> *La Época*, 29 de julio de 1893.

<sup>1092</sup> *El Imparcial*, 15 de septiembre de 1893.

<sup>1093</sup> AZCÁRATE (1894,1).

<sup>1094</sup> Intervino activamente en la discusión que, sobre este asunto se mantuvo en la Real Academia de las Ciencias Morales y Políticas. Véase AZCÁRATE (1894,2), 380-381 y 390-392.

<sup>1095</sup> Así, referimos su conferencia en el Ateneo de Madrid, “El problema social”, impartida el 10 de noviembre de 1893 que fue publicada por los Sucesores de Rivadeneyra, el mismo año. Fue reeditada (1894,3), 54-80 y 129-158. Posteriormente (1933), 201-282.

las elecciones municipales<sup>1096</sup>, en la actividad académica<sup>1097</sup>, en actos librecambistas<sup>1098</sup> o impartiendo diferentes conferencias sobre asuntos tan importantes como lo era, en aquel momento, la conveniencia o no de un partido único en el campo del republicanismo<sup>1099</sup>. Azcárate mostró su rechazo a esta idea lo que provocó la inmediata crítica de los federales que rechazaban el modelo de unión: “Esta unión ¿de qué sirve? Los que la consideraron como medio de acelerar el triunfo de la República, bien desengañados deben estar a la hora presente. No ha servido sino para elecciones, y en éstas, más ha contribuido a despertar recelos y odios que á concordar voluntades”<sup>1100</sup>. Por otro lado, las diferencias con los progresistas también se acentuaban y así lo manifestaba el propio Azcárate que discrepaba de la carta-manifiesto de Ruiz Zorrilla:

En general, la carta-manifiesto del Sr. Ruiz Zorrilla, que es una repetición del programa político del partido progresista, resulta ultra-*conservadora* en casi todos los extremos que abraza [...]. Por otra parte, al fijar el Sr. Ruiz Zorrilla de modo condeterminado los creto (sic) y principales partes de su credo político, no hace otra cosa que seguir el ejemplo de los demás partidos que constituyen la Unión, pues dentro de ella, y sin quebrantar las bases sobre que se pactó, caben muy bien las tendencias particulares de cada uno [...].

[...] donde más se acentúa el criterio conservador de los republicanos progresistas [...] (la) autonomía regional y municipal; tanto más, cuanto que del modo diverso que todos tenemos de apreciar esa cuestión, es de donde arranca la imposibilidad de llegar a un acuerdo con los federales para la formación del partido único.

Lo evidente, más allá de la imposibilidad de unir en un solo partido todas las tendencias republicanas con principios políticos tan diferentes, era que los progresistas trataban de salir de su estado cuasi nostálgico con activistas jóvenes y de valía como Esquerdo, Lerroux o Ferrer mientras se escenificaba con claridad que el líder, Manuel Ruiz Zorrilla, ya no era operativo<sup>1101</sup> y, en definitiva que la inicialmente exitosa Unión Republicana quedaba reducida al ámbito parlamentario, del que la coyuntura los había apartado temporalmente.

No deja de ser significativo que, en medio de su abundante actividad, Azcárate tenga tiempo para reflexionar sobre ideas, en el terreno de la cultura política que lo identifica. Esta dualidad que implica ver a Azcárate en la coyuntura y en el largo plazo,

---

<sup>1096</sup> *El Liberal*, 19 de noviembre de 1893.

<sup>1097</sup> Miembro de la comisión de la Real Academia de Jurisprudencia y Legislación junto a Canalejas, Romero Girón y otros para comunicar a Antonio Cánovas del Castillo su nombramiento como académico de mérito. Véase *Ibid.*

<sup>1098</sup> *La Justicia*, 26 de diciembre de 1893.

<sup>1099</sup> *La Justicia*, 27 de diciembre de 1893. En el mismo sentido en un discurso que pronunció en Valencia, *La Justicia*, 28 de marzo de 1894.

<sup>1100</sup> “La Unión Republicana” editorial de *El Nuevo Régimen*, 30 de diciembre de 1893. Véase también la conferencia de Menéndez Pallarés que con el mismo título que la de Azcárate: “El partido único” trató de rebatir los argumentos centralistas, *El Nuevo Régimen*, 13 de enero de 1894.

<sup>1101</sup> HIGUERAS CASTAÑEDA (2015), 401.

simultáneamente, nos detenemos, en un momento de inactividad parlamentaria, con motivo de su intervención contestando al discurso de ingreso en la RACMP de Eduardo Sanz y Escartín en febrero de 1894<sup>1102</sup>. Destacamos el siguiente extracto, ilustrativo de su continuidad ideológica, cultural y política:

[...] los términos libertad y democracia simbolizan dos distintos movimientos: la libertad era la expresión de la revolución política llevada a cabo por nuestros padres; **la democracia es la palabra que sintetiza las aspiraciones de la presente generación**. Pero entiendo que no debe haber solución de continuidad entre uno y otro período; que no significando el segundo sino la rectificación y ensanche del primero, lejos de resultar entre ellos contradicción, el uno es tan sólo complemento y desarrollo del otro [...].

[...] la democracia no proclama la revolución como procedimiento constante, necesario y siempre legítimo para llevar a cabo las reformas, sino tan sólo como un medio de defensa, como un medio de recabar para un país el derecho a regirse a sí propio. La democracia, en suma, no significa utopía, gobierno popular directo, revolución, sino que aspira a lo mismo que se está llevando a cabo de una manera lenta, pero constante, en Inglaterra, [...] tanto, que no puede citarse ni una sola de las reformas que más han preocupado y preocupan a los políticos y a los pueblos del Continente, y que luchan con más dificultades para ser aquí establecidas, que no haya sido ya en todo o en parte realizada en la Gran Bretaña<sup>1103</sup>.

Con estos mimbres políticos en el plano cultural e ideológico, afrontaba Azcárate el regreso a la actividad parlamentaria. Lo decidió la minoría republicana en las Cortes en una reunión presidida por Pi i Margall, justo antes de la reapertura de las Cámaras en abril de 1894, en la que optaron por mantener la unión “para todo lo relacionado con las cuestiones parlamentarias, pero reservándose su libertad de acción para todo lo que interese especialmente a cada una de las fracciones representadas en la minoría. Es decir que la unión es única y exclusivamente parlamentaria”<sup>1104</sup>.

La reunión certificaba el final de la unión, tal y como se había conformado. Nunca fue, realmente, un elemento de integración o de búsqueda de mayores objetivos comunes y, a partir de ese momento, sería un instrumento de acción parlamentaria en la que destacaría singularmente Gumersindo de Azcárate<sup>1105</sup>.

---

<sup>1102</sup> AZCÁRATE (1894,4), 679-697.

<sup>1103</sup> *Ibid.* La negrita es mía.

<sup>1104</sup> *La Correspondencia de España*, 3 de abril de 1894.

<sup>1105</sup> Protagonizó la primera intervención de la minoría republicana tras la reapertura de las Cortes, mostrando una dureza dialéctica que fue objeto de atención por parte de toda la prensa. Véase *DSC* núm. 98, 4 de abril de 1894, pp. 3297 y ss. También, *El Liberal*, *La Época* o *El Imparcial*, 5 de abril de 1894.

Su intervención fue glosada con una coplilla por Gil Parrado en su columna “La Comedia humana” que publicaba *El País*, 5 de abril de 1894:

**El primer encuentro**

¡Fue superior! D. Gumersindo Azcárate  
estuvo colosal,  
sus dotes de orador y polemista  
demostró una vez más.

El Centro republicano o Partido republicano centralista —que de ambas formas se denominaba, formalmente— continuaba existiendo. Incluso celebró una Asamblea que trataba de organizar el partido territorialmente y en la que Azcárate quedó encuadrado en el Directorio del partido<sup>1106</sup>.

Sin embargo, su actividad, en la práctica se ceñía a algunos actos en provincias y, sobre todo, a la actividad parlamentaria en las que, como hemos reiterado, su portavoz era Gumersindo de Azcárate, manteniendo todavía la unidad de acción con el resto de las fracciones integrantes de la unión.

La situación política hacía que Azcárate centrara sus intervenciones en los temas sociales y en los que afectaban a derechos y garantías constitucionales. Su espíritu reformador y democrático se atisba en todas ellas.

Los anarquistas habían comenzado una serie de actos terroristas contra representantes del Estado. El primero de ellos lo sufrió en Barcelona el 24 de septiembre de 1893, el general Martínez Campos. El anarquista autor del atentado, tras cometer el atentado, que mató a un guardia civil y ocasionó numerosos heridos —entre ellos el propio Martínez Campos que sufrió una herida leve en la pierna— justificó su acción, no por tener nada personal contra el general, pero sí contra lo que representaba. Fue fusilado el 6 de octubre. El carácter simbólico de la acción dirigida contra la violencia ejercida desde el poder y contra los pilares de la organización social

---

Al gabinete del Sr. Sagasta  
duramente increpó,  
porque tuvo cerrado el Parlamento  
sin ninguna razón.  
«La corona—decía—y el Gobierno  
han gobernado aquí,  
haciendo aquello que les dio la gana  
a espaldas del país.»  
A contestar ataques tan tremendos  
D. Práxedes salió,  
el cual no dijo nada de provecho.  
¡Estaba mal de voz!  
Demostró, sin embargo, plenamente,  
como una y dos son seis,  
que si las Cortes no se abrieron antes  
fue por el *peroné*.  
Total, nada: Sagasta muy malito,  
el Gobierno peor,  
y nuestros diputados, como siempre,  
héroes de la sesión.  
Esto ha ocurrido en el primer encuentro  
que ayer tuvo lugar,  
y si esto ha sucedido en el primero,  
¿qué va a ocurrir en todos los demás?

<sup>1106</sup> *La Justicia*, 16 de mayo de 1894 y ss.

del país, en este caso, el militar, ha sido destacado por la interpretación histórica de estos iniciales hechos<sup>1107</sup>. La causa por este atentado fue reabierta posteriormente y llevó al patíbulo a otros seis anarquistas<sup>1108</sup>. Un mes después de este fusilamiento, el 7 de noviembre, una bomba en el Teatro del Liceo de Barcelona causaba 20 muertos y decenas de heridos. Fue un punto de inflexión a partir del que la opinión pública pidió medidas excepcionales y “leyes especiales contra el anarquismo”<sup>1109</sup>. Además del proceso legislativo enervado, comenzó la represión con numerosas detenciones, autoinculpaciones, torturas, declaraciones contradictorias, un cúmulo de acciones que venían a cimentar un estado de cosas que llegó al culmen con el atentado contra el gobernador civil de Barcelona, Ramón Larroca, el 25 de enero de 1894. Inmediatamente fueron detenidos varios anarquistas que firmaron una declaración de autoinculpación de la que se retractaron en el juicio tras el que fueron absueltos excepto uno, condenado a 17 años de cárcel como autor material del atentado<sup>1110</sup>.

Nos interesan los hechos por la intervención parlamentaria que sobre estos hechos tuvo Gumersindo de Azcárate. En ellas criticó el fusilamiento de los anarquistas y la suspensión de garantías en Barcelona. Pidió el indulto para ellos basándose en argumentos jurídicos y de humanidad: “lo pido en nombre de toda esta minoría, y creo que, interpretando los sentimientos de todos, puesto que el sentimiento de humanidad es el más genérico y común, por eso se llama así, yo le pido, repito, para esos desventurados gracia y perdón”<sup>1111</sup>.

Resumía Gumersindo, en este asunto, su posición de hondo carácter democrático al distinguir la acción de los grupos que, desde la izquierda, atacaban al sistema y a los que, en su opinión, habría que dar, desde el Estado, argumentos no meramente penales. Esta era la clave de su argumentación que, obviamente, no fue escuchada en aquella coyuntura, pero que, a nuestros efectos, debe subrayarse:

[...] es gravísimo el que el Estado parezca que no da señales de vida más que para ser severo, ¿qué digo, para ser severo? Para ser cruel; porque, no lo perdamos de vista, del lado de allá están esos elementos, que forman en gran parte las clases obreras, el proletariado, el cuarto estado, llámese como se quiera, habiendo diferentes grupos, matices y sentidos en esa masa; viniendo los socialistas, que, al fin y al cabo, cuando pueden y donde pueden toman parte en la gestión de los negocios públicos y procuran conseguir lo que les es dado dentro del actual régimen, siendo lógicos, puesto que ellos, no sólo aceptan el Estado, sino que lo que quieren es ampliar de un modo extraordinario sus facultades; luego vienen

---

<sup>1107</sup> HERRERÍN LÓPEZ (2008), 73-74.

<sup>1108</sup> *Ibid.* 85.

<sup>1109</sup> *Ibid.*

<sup>1110</sup> *Ibid.* p. 88.

<sup>1111</sup> DSC núm. 129, de 12 de mayo de 1894, p. 4164.

los anarquistas, siguiendo conducta distinta, siendo también lógicos, porque, de una parte, creen que son tales las condiciones del régimen actual que en él no, cabe enmienda, y hasta creen que conviene a su propósito que no se mejore, y de otra parte, negando el Estado, un Estado que no se parezca ni en poco ni en mucho al actual, por supuesto, no pueden admitir que mediante él se haga nada que valga la pena; y tras de ellos vienen los dinamiteros, los anarquistas que, no sólo profesan esa doctrina, sino que emplean esos procedimientos terribles, tremendos, abominables, que les han dado nombre [...].

Ahora bien; ¿no comprendéis las consecuencias de que se vea que el Estado no se mueve, no entra en acción, sino para resolver las cuestiones de derecho penal?<sup>1112</sup>

Concluía su disertación, jurídicamente impecable y moralmente intachable, sobre este tema, en las diferentes sesiones dedicadas a ello con una crítica feroz de la arbitrariedad y una defensa a ultranza de lo que debería ser un Estado democrático de derecho:

¿Cómo puede tolerarse que estén todavía 199 ciudadanos en Montjuich, en los buques, en las cárceles, sin que los tribunales de justicia tengan nada que decir contra ellos, habiendo sido entregados algunos a los mismos tribunales y habiéndolos éstos declarado inocentes? ¿Cómo puede haber razón ni motivo para, durante ocho meses, mantener contra esos que legalmente son inocentes, un estado de cosas que en realidad constituye un atentado contra su derecho y contra su personalidad? Hoy ya no es un motivo, ni un pretexto, ni una excusa, sino una burla de la ley y de la Constitución, el mantener, después de trascurridos ocho meses, desde que los sucesos en Barcelona acaecidos tuvieron lugar, esa suspensión de las garantías constitucionales<sup>1113</sup>.

Azcárate fue muy criticado por mantener esta tesis, pero sus principios ético-políticos de tolerancia y primacía de derechos de la persona y libertades públicas se subrayan en temas de esta substancia democrática, incomprensibles desde una perspectiva acotada a la lógica coyuntural del sistema liberal. Años más tarde pronunciaría un discurso radicalmente discrepante con el anarquismo<sup>1114</sup>, demostrando que se puede discrepar e, incluso, combatir ideas contrarias y, a la vez, tolerar al discrepante, en un Estado de derecho que acoja en su configuración político-jurídica todas las ideas y posiciones, que proteja los derechos de todos, rasgo esencial en su conciencia avanzada y democrática, algo de lo que adolecía las esencias del modelo de la Constitución de 1876, como siempre se encargó de denunciar.

---

<sup>1112</sup> *DSC* núm. 135, de 22 de mayo de 1894, p. 4328.

<sup>1113</sup> *DSC* núm. 174, de 7 de julio de 1894, p. 5598.

<sup>1114</sup> “La filosofía de la anarquía”, Informe leído por el Ilmo. Sr. D. Gumersindo de Azcárate en la sesión ordinaria del 23 de junio de 1896 en la Real Academia de Ciencias Morales y Políticas, en *Memorias*, RACMP, 1896, pp. 267-279.

#### 2.3.4.2. Una derrota política de Azcárate. Defunción del centralismo y retraimiento

El resto del año lo pasó Azcárate entre múltiples ocupaciones, pero teniendo momentos para dedicárselos a su esposa, crónicamente enferma, con la que realizará un viaje a Hendaya, donde María Benita se encontraría “muy bien de cuerpo y espíritu con esta temperatura ideal y esta tranquilidad absoluta”, a León, Galicia y Portugal<sup>1115</sup>.

A su regreso, se reconectó con la vida de su partido en un periodo ya de crisis final. Los rumores saltaban a la prensa conservadora que se encargaba de subrayar la discrepancia entre los centralistas que pretendían ocupar la posición dejada por Castelar, entre los que estaría Azcárate, y los que preferían la aproximación a la vía revolucionaria<sup>1116</sup>. Salía al paso de esta interpretación *La Justicia* hablando de “diferencias de apreciación de ciertos hechos” porque “cada republicano centralista tiene puntos de vista *proprios suyos*, ideas que han brotado en su cerebro y que llevan el sello de su peculiar personalidad”<sup>1117</sup>.

El órgano del partido negaba la mayor: ¿habrá alguien que tache de reaccionario al Sr Azcárate, defensor incansable del *Self government*, de la República y de la secularización de la vida? remataba el alegato concluyendo con un “todos somos hermanos [...] todos rendimos culto a la lucha legal [...] cuando se detenta la soberanía [...] todos sabemos acudir a la revolución”<sup>1118</sup>, pero no podía sino reconocer el disenso y la clara nadería en la que caía, fuera del parlamento, el partido.

Los últimos retazos del republicanismo centralista se expresaron en la compartida posición de Salmerón y Azcárate sobre el autonomismo cubano que apoyaba finalmente la emancipación de las colonias. Este último afirmaba en sede parlamentaria:

El partido centralista no defendía otro programa que el programa del partido autonomista cubano [...] la emancipación de las colonias era el último término histórico de relación entre ellas y la metrópoli<sup>1119</sup>.

El discurso de Azcárate causó gran revuelo<sup>1120</sup> pero no pasó de ahí. Los acontecimientos, en el ámbito ultramarino, iban a ir por derroteros totalmente

---

<sup>1115</sup> Conocemos esta ruta estival por su correspondencia con Giner. Véase “Cartas de Gumersindo de Azcárate a Francisco Giner”, de 15 de julio, 1, 3, 16 28 de agosto y 16 de septiembre de 1894, BARAH, Fondo ILE, *Gumersindo de Azcárate*, Caja 138, sign. 1997-01. Transcritas en AZCÁRATE FLÓREZ (1969), 185-189.

<sup>1116</sup> *La Época*, 1 de octubre de 1894.

<sup>1117</sup> “Fuera recelos”, *La Justicia*, 2 de octubre de 1894.

<sup>1118</sup> *Ibid.*

<sup>1119</sup> *DSC* núm. 21, 5 de diciembre de 1894, pp. 518-524, especialmente, pp. 521 y ss.

distintos, como es conocido, mientras la actividad política del centralismo republicano transitaba entre la atonía sólo superada, de manera puntual, por la presencia parlamentaria de los líderes del partido.

Comenzaba un nuevo año, 1895, y Azcárate, como siempre, daba cuenta de su acción política a sus acólitos leoneses, entre los que estaban todas las tendencias republicanas<sup>1121</sup>. En el plano familiar, sufrió el fallecimiento de su cuñado, marido de su hermana Manuela, Salvador Arpa López (1837-1895) que, en la distancia, siempre estuvo muy unido a él<sup>1122</sup>.

Se mantenían las posiciones y en la celebración del 22º aniversario de la proclamación de la República, Gumersindo de Azcárate pronunció un discurso en el que reconoció la necesidad de la unión republicana, tras dos intentos no consolidados:

para concertarla no debemos aspirar a formar un programa común; que se formulen pocas bases afirmativas de lo más común a todos y que sirvan de condición indispensable para hallar la confianza del país, asegurando la conservación de la nueva República [...] vale más la unión parcial que la total desunión en la que nos hallamos<sup>1123</sup>.

Pero lo sustancial de ese discurso no fue este desiderátum genérico, sino que tal construcción partidista debía tener como base la virtud y la moralidad en la gestión de lo público. Esa era la clave:

(dar) pruebas de que saben administrar mejor. Esto nos capacitará a todos para las funciones de gobierno, que no se improvisan ni adivinan, sino que se aprenden con la práctica [...] la masa neutra del país, perdida la misteriosa fe en la monarquía, no ha adquirido otra y tiene ansia de una legalidad en la que imperen la moralidad y la justicia<sup>1124</sup>.

Este posicionamiento moralista fue, sin duda, el testamento político centralista abocado a la desaparición de facto, que se corroboró en el debate parlamentario que, con motivo de las elecciones municipales, se celebró en mayo.

Tras el final del turno sagastino y el regreso de Cánovas a la presidencia del Consejo de ministros que se había consumado en marzo, las elecciones municipales en Madrid, con Cos-Gayón en el ministerio de la Gobernación, fueron objeto de la censura generalizada. En sede parlamentaria, la minoría republicana ante las

---

<sup>1120</sup> “Una sesión tumultuosa” editorializó *La Época*, 7 de diciembre de 1894; “Del grito y el escándalo no se libró ni el Sr. Azcárate, con ser orador reposado y nada violento”, comentaba *El Nuevo Régimen*, 8 de diciembre de 1894.

<sup>1121</sup> “La conferencia del Sr. Azcárate”, *El Porvenir de León*, 9 de enero de 1895.

<sup>1122</sup> Casado con su hermana Manuela, fue catedrático de Retórica y Poética y mantuvo una estrechísima relación de amistad con su cuñado Gumersindo y con Giner, como demuestra la permanente cita sobre él en la correspondencia entre los amigos.

<sup>1123</sup> *La Justicia*, 12 de febrero de 1895.

<sup>1124</sup> *Ibid.*



arbitrariedades cometidas, anunciaron un voto de censura defendido por Azcárate y Salmerón defendieron. El primero argumentó con la nitidez que acostumbraba

Con la muerte o desprestigio absoluto del sistema electoral se ha secado la raíz principal del árbol de nuestras instituciones; y aunque todavía está en pie, le vemos mustio y enfermo para desgracia de todos; los frutos que da son desmedrados y amargos, anunciando su próxima y total ruina. El año que viene, cuando ya no dé frutos, ni hojas, ni sombra, la divina Providencia nos abrirá camino y dará alientos para renovar la vida nacional con un espíritu nuevo. Entretanto, no queda otro remedio que lamentar, recogidos en nuestros hogares, las desdichas de la patria<sup>1125</sup>.

Y el segundo, al día siguiente, remató la faena con una sentencia de profundo calado a la línea de flotación de un sistema falseado:

El país nos va a juzgar a unos y otros, no ese país en cuya representación fía el Gobierno para poder discutir sin inquietud sobre la pureza de los móviles y la legalidad de los actos que han resplandecido en las recientes elecciones, sino el país real y sano que no hallando en vuestros actos fiel testimonio de firme propósito de corrección y enmienda, siente elaborarse en su seno la viva convicción de que el régimen imperante que en tales vicios arraigan, no es un régimen que debe derribarse, *sino que debe barrerse, y se barrerá*<sup>1126</sup>.

La suerte del gobierno estaba echada. Aunque el pretendido voto de censura centralista, apoyado por los silvelistas, no fructificó<sup>1127</sup>.

El partido celebró, sin solución de continuidad con el debate parlamentario indicado, una Asamblea nacional en la que Salmerón afirmaba que lo principal era buscar el modo de sostener económicamente *La Justicia* porque sin periódico “habría que disolver el partido”<sup>1128</sup>. Nombrada una comisión con el objetivo indicado, la Asamblea dejó pasar a la comisión encargada de la concentración republicana<sup>1129</sup>. Todo muy significativo. El partido daba sus últimos coletazos, siendo lo prioritario disponer de un medio de prensa y de un proyecto unitario que los amparase electoralmente.

La Asamblea, finalmente, aprobó un confuso documento político, en cuya redacción ya no figuraba Azcárate y que utilizaba, por primera vez el concepto de “fusión de todas las fuerzas republicanas, pudiendo llegar, para alcanzarla, hasta la inmolación de la personalidad política del partido centralista” y en su defecto “pactos de unión, de concentración, de coalición o de concordia, tan íntimos y estrechos como sea posible y tan amplios y comprensivos que dejen a salvo todas las aspiraciones”<sup>1130</sup>. Era un evidente giro de posición frente a lo mantenido durante años. De la idea de

<sup>1125</sup> DSC núm. 124, 20 de mayo de 1895, pp. 3772.

<sup>1126</sup> DSC núm. 125, 21 de mayo de 1895, pp. 3813.

<sup>1127</sup> 170 a 27 fue el resultado. *La Época*, 23 de mayo de 1895.

<sup>1128</sup> *La Época*, 26 de mayo de 1895.

<sup>1129</sup> *La Justicia*, 27 de mayo de 1895.

<sup>1130</sup> *La Justicia*, 29 de mayo de 1895.

libertad de acción de cada sensibilidad a la constitución de un partido único —algo rechazado teórica y prácticamente por Azcárate—. En definitiva, la nula proyección social del centralismo provocaba el refugio en el grupo más amplio y un acuerdo asambleario que no significaba más que una mera declaración de intenciones.

Un hecho venía a poner un nuevo elemento en el tablero de juego republicano porque como hemos indicado, el 13 de junio de 1895 moría a los 62 años, don Manuel Ruiz Zorrilla, líder indiscutible durante más de un cuarto de siglo del progresismo democrático y, desde la restauración borbónica, adalid de la República cuya llegada defendió por cualquier vía, especialmente por la de la insurrección militar y la revolución civil.

La muerte de Manuel Ruiz Zorrilla implicó la implosión del progresismo republicano en dos tendencias irreconciliables. Por un lado, los que apostaron por acudir a la vía electoral, acercándose al centralismo sin abandonar los principios insurreccionales y los que abogaron por mantener el retraimiento y el procedimiento revolucionario y a lo más que aspiraban era a pactar con los federales<sup>1131</sup>. La escisión era una cuestión de tiempo, a pesar de las continuas llamadas a la unidad. Lo relevante de la nueva situación es que terminó afectando no sólo al partido republicano progresista, sino que los cambios afectaron al conjunto del republicanismo.

*La Justicia* publicaría un manifiesto de la “unión republicana” anunciando un Partido republicano nacional y reiterando la voluntad del centralismo de inmolarse en aras de la unión<sup>1132</sup>. Sorprendente resultaba la ausencia de firmas en el manifiesto —los promotores eran Carvajal y Muro, mientras Salmerón y Pi, guardaban silencio— y no tanto el poco entusiasmo que despertó el proyecto entre el resto de las formaciones republicanas. *El País* lo criticó abiertamente, sobre todo por lo que de disidencia de sus filas significaba<sup>1133</sup>.

Percibimos algo alejado de estas convulsiones, asambleas, comisiones, manifiestos a Gumersindo de Azcárate que, sin trabajo parlamentario —concluidas sus sesiones el 1 de julio— continuaba publicando textos, ahora sobre el mundo anglosajón<sup>1134</sup>. Además, el momento político no facilitaba la oposición debido a que la deriva de la cuestión cubana comenzaba a centrar la vida política y social en España.

---

<sup>1131</sup> HIGUERAS CASTAÑEDA (2015), 406.

<sup>1132</sup> *La Justicia*, 5 de julio de 1895.

<sup>1133</sup> *El País*, 6 de julio de 1895.

<sup>1134</sup> AZCÁRATE (1895, 1), 240-255; también (1895, 2), 457-463. Igualmente, pronunciará, a final de año, la conferencia *Algunos casos de la vida municipal norteamericana*, el día 14 de diciembre de 1895 en Madrid en el Círculo Mercantil. Reeditado en AZCÁRATE (1979), 125-141.

Las Cortes no volvieron a abrirse hasta las nuevas elecciones. El periodo suponía un impasse en el que se iba a concretar el retraimiento republicano en los comicios que se preparaban. La minoría republicana solicitó al gobierno la apertura de las Cámaras debido a las circunstancias extraordinarias del momento. Al ser Azcárate el primer firmante de la petición recibió la contestación negativa de Cánovas, pero no trasladó al resto de firmantes la respuesta del gobierno<sup>1135</sup> lo que fue significativamente utilizado por algunos miembros de la minoría como Vallés y Ribot para criticar el hecho de que Azcárate no diera cuenta de la contestación a sus compañeros<sup>1136</sup>. Una nimiedad que expresaba muy bien el ambiente de división y desconfianza que estaba instalado en el republicanismo.

El cambio de año, con esta polémica, tuvo a Azcárate centrado en su labor docente, jurisprudencia y académica. Parecía que, a sus 55 años, no tendría mayor continuidad política. Podía considerarse así debido a que su enorme prestigio intelectual le hacía ser requerido para conferencias en círculos, casinos y asociaciones<sup>1137</sup>. Fiel a su estilo transversal e integrador participó en proyectos como el de la *Junta Magna*, iniciativa de las diferentes sociedades y corporaciones en torno a la Unión del Círculo Mercantil para protestar contra las arbitrariedades municipales<sup>1138</sup>.

Sin embargo, su vena política, algo adormecida desde la primavera, no le permitiría quedarse fuera de juego. Había que buscar una solución definitiva al partido que ayudó a constituir y, constatado el fracaso de la iniciativa del partido republicano nacional —a pesar de la perseverancia de los promotores del manifiesto del 1 de julio, Carvajal Baselga y Muro—<sup>1139</sup>, el Directorio del Partido centralista convocó reunión de la Junta Central el 30 de noviembre<sup>1140</sup>. Durante cinco sesiones se discutió sobre el futuro del partido. Tras concluir, el editorial de *La Justicia* fue muy elocuente:

Animados por estas ideas, fortificados con el ejemplo, y decididos a poner por obra los adoptados acuerdos, marchan nuestros amigos de provincias a sus respectivas localidades, confiados en que su labor no será infructuosa, ni larga la espera. Se acercan supremos momentos, y no serán ellos los que cuando lleguen, se encuentren desprevenidos.

La realidad era bien distinta. Sin base social, sin estructura orgánica, sin apoyos externos y sin capacidad para liderar un proyecto transversal, el proyecto centralista,

---

<sup>1135</sup> Reproducida en *La Época*, 7 de enero de 1896.

<sup>1136</sup> “La carta del gobierno y Azcárate”, *El País*, 2 de enero de 1896.

<sup>1137</sup> A título de ejemplo, su conferencia en el Centro Instructivo del Obrero que versó sobre “el contrato relacionado con la clase obrera”. Véase *La Correspondencia de España*, 10 de noviembre de 1895.

<sup>1138</sup> *La Época*, 9 de diciembre de 1895.

<sup>1139</sup> *La Época*, 27 de diciembre de 1895.

<sup>1140</sup> *La Justicia*, 16 de noviembre de 1895.

agonizante durante meses, sujetado mediática y parlamentariamente, se diluía y, efectivamente, acercándose un momento decisivo, en plena guerra con Cuba, la toma de decisiones no pudo esquivarse más.

Aunque la división republicana era evidente y los progresistas criticaban con vehemencia a los centralistas —un ejemplo de ello fue la conferencia de Azcárate “La situación del país y los partidos republicanos” pronunciada en el Círculo centralista y en la que, tras analizar el momento político dominado por la guerra, examinaba la situación del republicanismo achacando a los progresistas la imposibilidad de la unión republicana, lo que fue duramente criticado por éstos—<sup>1141</sup> lo cierto es que ya en la conmemoración del aniversario de la República, ante la proximidad electoral, comenzó a apreciarse cierta distensión y la constatación de hacer de la necesidad virtud. Centralistas, federales y progresistas, cada uno utilizando su propio discurso, comenzaban a apostar por la vía unitaria<sup>1142</sup>.

El todavía vivo —siquiera testimonialmente— Partido centralista tomó la iniciativa de convocar una Asamblea para discutir, por enésima vez, sobre la unión republicana. Las diferentes tendencias, escisiones y líderes del republicanismo se reunían —conferenciaban— entre sí y se suscitaban cuestiones previas a la propia Asamblea y con la referencia electoral presente, se comenzó a hablar de la necesidad de acordar una posición unitaria sobre la participación en los inminentes comicios, un aspecto esencial en el que continuaban expresándose las dos posibilidades: retrainimiento o aceptación de la legalidad<sup>1143</sup>.

La Asamblea “mixta” republicana con las cuatro partes representadas —las tres tendencias más el partido nacional— tomó la decisión de no concurrir a las elecciones. El acuerdo se tomaba “ante el supremo interés de realizar la unión republicana” aunque se dejaba libertad a la Junta directiva de la unión la decisión sobre cada caso concreto y se condicionaba el retrainimiento a la unanimidad en el resto de los puntos fundamentales para alcanzar la unión<sup>1144</sup>.

El extraño acuerdo adoptado —retrainimiento general y presencia personal en el parlamento, si así se decidía, individualmente— fue mantenido por los líderes. Azcárate lo acató. La crítica ante la sorprendente decisión fue generalizada. Se hablaba de

---

<sup>1141</sup> “La conferencia del Sr. Azcárate”, *El País*, 19 de enero de 1896.

<sup>1142</sup> Así lo aprobó la asamblea progresista. Aunque de forma un tanto retorcida, se acordaba estudiar la posible constitución del partido republicano con posibilistas y federales y, posteriormente, atender la petición firmada por los centralistas invitando al naciente partido a lograr la unión. Véase *El País*, 14 de febrero de 1896.

<sup>1143</sup> *La Época*, 17 de marzo de 1896.

<sup>1144</sup> *La Justicia*, 23 de marzo de 1896.

incapacidad política, de sacrificio y se auguraba el rápido arrepentimiento de los partidarios de alcanzar los objetivos mediante la lucha electoral<sup>1145</sup>. Frente a ello, los republicanos hablaban de triunfo, de acuerdo definitivo por la República. La coyuntura —elecciones organizadas por los conservadores y guerra de Cuba— determinaban el retraimiento. Se trataba de subir el listón hacia el cambio de la forma de gobierno con bases políticas de carácter constituyente que despreciaban la participación en un sistema corrupto y sin garantías de independencia en la emisión del sufragio<sup>1146</sup>.

*La Época*, periódico conservador, criticaba la actitud, no ya de los republicanos en general sino particularmente la de Salmerón y, sobre todo, la de Gumersindo de Azcárate:

Dejamos, de propósito, al Sr. Azcárate para lo último. La situación electoral del profesor ilustre es bastante clara.

**Indudable e indiscutible su triunfo en León. Por otra parte, la política pesimista nunca ha sido su política. ¿Cómo explicarse su resolución de ahora? Azcárate es un parlamentarista convencido;** además de un parlamentarista es un «legalista», como diría el Sr. Valles y Ribot. El centralismo es obra suya. La tendencia de Azcárate no pudo compadecerse nunca con el zorrillismo, a todo trance revolucionario.

Aquellas repugnancias de Azcárate acabaron siendo compartidas por sus compañeros de escuela. Hoy la rectificación es completa. Y recordando la seriedad del hombre acrece la dificultad para dar con la explicación de su conducta.

No ha muchos años interrumpieron al Sr. Azcárate en el Congreso.

—Su señoría— dijéronle—que ha sido monárquico; su señoría, que tiene demostrada en sus libros la superioridad de la institución monárquica sobre la República bien puede dejar de ser republicano y volver a la Monarquía.

—¡No! — respondió con acento de gran sinceridad el Sr. Azcárate. —Por lo mismo que me he equivocado una vez no tengo derecho a equivocarme otra. El hombre que se equivoca varias veces debe retirarse de la vida política, ya que nuestra representación arranca de la mera confianza pública. **Si algún día creyera yo que la Monarquía actual era compatible con la democracia, como no soy un sectario, me apresuraría a reconocerlo; pero como soy un hombre honrado, me retiraría a mi casa,** porque la opinión tendría derecho a no creerme.

El Sr. Azcárate no ha rectificado su juicio lamentablemente erróneo acerca de la incompatibilidad de la Monarquía y la democracia; pero él, que no era revolucionario; él, que estaba en las Cortes a pesar de los revolucionarios y negando virilmente sus pesimismo, alistose y regimentose de pronto bajo aquellas sombrías banderas. No puede ir a eso sí no empujado. Y en esa violación de sus sentimientos y de su opinión ya adivinamos la salida: el Sr. Azcárate volverá a su cátedra y a sus libros. No será una fuerza ganada. Será una fuerza perdida para los mismos republicanos<sup>1147</sup>.

---

<sup>1145</sup> *La Época*, 24 de marzo de 1896.

<sup>1146</sup> “El mejor triunfo”, *La Justicia*, 27 de marzo de 1896.

<sup>1147</sup> “El retraimiento por dentro”, *La Época*, 28 de marzo de 1896. La negrita es mía.

Las elecciones tuvieron el resultado habitual. El gobierno de Cánovas obtuvo una holgada mayoría (303 diputados frente a 102 liberales)<sup>1148</sup> y las denuncias de fraude fueron masivas: “La impresión producida por las elecciones de ayer en Madrid, es sumamente penosa para todos los amantes de la sinceridad del sufragio”<sup>1149</sup>. Se enfatizaba este aspecto, justificación final de la apuesta republicana. “La gran ignominia de ayer” titulaba *La Justicia* el 13 de abril para dar cuenta de la vergonzosa elección que había tenido lugar en la capital:

La gran vergüenza de ayer es el último, el decisivo argumento en contra de la lucha que se sostiene en los comicios. Es verdad; **mientras dure el régimen presente sería vergonzoso acudir a tomar parte en una lucha que deshonra.** Los que hemos consagrado la justicia y al derecho un altar sagrado en nuestra alma, no podemos combatir con las turbas de asalariados por el poder<sup>1150</sup>.

El acta de León fue para el candidato ministerial, el arquitecto Juan Bautista Lázaro de Diego, fugaz parlamentario —no se volvería a presentar— y sólo algún republicano mantuvo la candidatura de forma individual como el cuñado de Azcárate, Vicente Innerarity por Gijón<sup>1151</sup>.

#### 2.3.4.3. Azcárate toma la iniciativa. De la Unión a la Fusión

La situación política se agravaba. El problema ultramarino continuaba irresoluto y los retraídos republicanos pugnaban por salir de la irrelevancia política. Lo intentaban en alocuciones como la de Azcárate en el Ateneo el 9 de mayo. Con un título tan atractivo como “La transformación de las ideas políticas que han dirigido la vida constitucional en España durante el presente siglo” resumía el conferenciante la evolución constitucional desde 1812, subrayando el hecho de que el parlamentarismo se encontraba falseado en la fuente misma de su poder que eran los comicios<sup>1152</sup>.

Habitual discurso como habitual fue la junta directiva del Unión Republicana celebrada el 20 de mayo. Tras ella, una circular publicada por la prensa afín recordaba que las bases aprobadas se mantenían, así como la ruta para alcanzar el objetivo político perseguido: “Es el fin de la Unión *preparar* el triunfo de la República, *acelerar* su advenimiento y *asegurar* el arraigo y desarrollo de sus instituciones”, lo que sólo se

---

<sup>1148</sup> SOLDEVILLA (1896), 169.

<sup>1149</sup> *La Correspondencia de España*, 13 de abril de 1896.

<sup>1150</sup> *La Justicia*, 13 de abril de 1896.

<sup>1151</sup> Fue derrotado por el candidato conservador Revillagigedo, aunque consiguió el 39,5% de los votos, una cifra muy respetable. Véase GIRÓN GARROTE (2013), 110.

<sup>1152</sup> *La Justicia*, 9 de mayo de 1896.

conseguirá desde la sinceridad, la cordialidad, borrando resentimientos y querellas “en aras de nuestros comunes ideales y del supremo interés de la patria<sup>1153</sup>.

Como primer firmante de la circular, Azcárate trasladó los acuerdos de la Unión a los órganos centralistas. El partido celebró una Asamblea el 23 de mayo en la que el propio Azcárate y Salmerón ratificaron de manera explícita la apuesta por la Unión. Es más, intentaron que fuese la Unión Republicana la que tomase el protagonismo relegando la lucha partidista inter-republicana una vez se hubiese alcanzado el cambio de la forma de gobierno<sup>1154</sup>. Así lo expresaba Salmerón:

**¿por qué no habíamos de entendernos de tal suerte que para esta obra formáramos un sólo partido con una sola dirección [...] todo lo que se puede exigir de los partidos republicanos, es que se concierten en aquello que han de hacer desde ahora para preparar el advenimiento de la República [...]**<sup>1155</sup>.

Azcárate era incansable. Continuaba su actividad y era nombrado director junto a Silvela, Sánchez Guerra y Acosta de la revista *La Administración*<sup>1156</sup>. Sus conferencias continuaban suscitando interés y atención de los medios. Su participación en la vida académica era una de sus rutinas. Estudiaba, reseñaba, debatía e informaba en ellas sobre asuntos de muy diversa temática. A sus temas clásicos añadía los que las propias coyunturas por las que se iban transitando y los desentrañaba con su habitual rigor. Un ejemplo fue el informe sobre *La filosofía de la anarquía*, que leyó en la RACMP en junio de 1896 o el debate en la misma corporación sobre el Impuesto progresivo sobre las rentas y utilidades, a finales de ese año<sup>1157</sup>.

Aun retraído y, por tanto, fuera del parlamento mantenía su ritmo de vida. la política, a pesar de todo, concitaba su atención diaria. La Junta Central de la Unión republicana había establecido plazos para la conformación de los comités provinciales estableciendo como fecha para que la Unión fuese un hecho en toda España, el 1 de agosto de 1896. Los centralistas repetían este mensaje con reiteración<sup>1158</sup>.

---

<sup>1153</sup> “Circular de la Junta Central de Unión Republicana de 20 de mayo de 1896”, *El País*, 26 de mayo de 1896.

<sup>1154</sup> *La Justicia*, 26 de mayo de 1896.

<sup>1155</sup> “Discurso del Sr. Salmerón a la Asamblea centralista”, *La Justicia*, 27 de mayo de 1896. La negrita es mía.

<sup>1156</sup> *La Justicia*, 30 de mayo de 1896. Sobre la revista, Véase *La Administración. Revista internacional de administración, derecho, economía, hacienda y política*, proyecto efímero en el que participó Azcárate, pero del que no hemos conseguido obtener ninguna referencia de textos suyos en ella. Véase el repositorio de la Biblioteca Nacional: <http://datos.bne.es/edicion/bise0000038532.html>. Consultado el 3 de enero de 2019.

<sup>1157</sup> AZCÁRATE (1896, 1), 267-279; (1896, 2), 518-519; 520-521; 523-524; 529; 534-535.

<sup>1158</sup> *La Justicia*, 11 de junio y 17 de julio de 1896.

Un hecho luctuoso causó gran dolor en ese momento a Gumersindo. El 22 de julio fallecía Manuel Pedregal. Los dos eran íntimos desde sus tiempos universitarios en Oviedo. Compañeros en todas las aventuras y proyectos políticos desde el Sexenio en el que, como es conocido, Pedregal sería ministro. Cerca de cuarenta años de amistad fraternal que concluían con el fallecimiento de Manuel pero que, como veremos, tendrían continuidad gracias a la relación, también muy cercana, casi familiar, de Azcárate con el hijo de Manuel, José Manuel Pedregal.

La aparente unión entre los diferentes partidos republicanos —apuesta que había llevado al centralismo a su disolución de facto— comenzó a sentir sus primeras quiebras. A la reunión de la Junta central de la Unión celebrada el 10 de septiembre para preparar la organización de un *meeting* y la publicación de un manifiesto no acudieron los centralistas ni tampoco algunos federales<sup>1159</sup>.

En una situación de desconcierto absoluto continúan los republicanos celebrando y proyectando actos conjuntos. Los más impacientes proponen celeridad<sup>1160</sup>, los más pausados, estiran su periodo estival, aunque con algún acto como el meeting de Azcárate y Salmerón en Alsasua en el que este último subrayaba la obligación de los republicanos, ante la situación del país con los sucesos que estaban aconteciendo en Cuba y Filipinas —donde el gobierno aprobaba un contingente de más de 90.000 hombres—<sup>1161</sup> de no provocar ninguna acción que alterase el orden público<sup>1162</sup>.

Este es, quizás, el punto que mantiene latente las discrepancias entre los centralistas, los progresistas y el sector más beligerante de los federales. El ambiente, en el seno de la unión, podría calificarse de calma tensa. Se esperaba algún hecho que, de algún modo activase o quebrase el frágil hilo que mantenía viva la unión entre los republicanos. Y el hecho fue la posición de *El País*, órgano de los progresistas que certificaba la muerte de la Unión, por inacción<sup>1163</sup>. La polémica estaba servida: desmentidos<sup>1164</sup> y ratificaciones, en fin, el habitual desbarajuste del republicanismo finisecular:

---

<sup>1159</sup> *El País*, 11 de septiembre de 1896.

<sup>1160</sup> Así *El Motín* comenta que “ya es hora que la Unión haga algo” en referencia a las reuniones del mes de septiembre. Otros diarios recogen la estancia de Azcárate y Salmerón en el norte durante el mismo mes. Véase *El Motín*, 19 de septiembre de 1896 y *El Liberal*, 26 de septiembre y 2 de octubre de 1896

<sup>1161</sup> SOLDEVILLA (1896), 396.

<sup>1162</sup> *La Justicia*, 28 de septiembre de 1896.

<sup>1163</sup> *El País* o *La Época*, 8 de noviembre de 1896.

<sup>1164</sup> Así lo hace un emisario del Dr. Esquerdo a *La Justicia* al día siguiente del certificado de defunción que había hecho su órgano, *El País*. Véase *La Justicia*, 9 de noviembre de 1896. La propia Junta Central se reúne el 10 de noviembre desautorizando los progresistas a Antonio Catena, director de *El País* y



Los jefes, las clases directoras de los partidos republicanos NO SE HAN ENTENDIDO, SI SE ENTIENDEN, NI SE ENTENDERAN. El aprender esta verdad innegable nos ha costado a los republicanos siete meses —se refiere al tiempo que llevaba la Junta Central de la Unión republicana, constituida— y algunas esperanzas ¡No es mucho si sabemos aprovecharnos de la lección!<sup>1165</sup>

Lo cierto es que, a pesar de los intentos, un tanto forzados, de los progresistas y los acuerdos de apoyo formal a la Unión por parte de los centralistas<sup>1166</sup> —conviene citar que durante los días en los que se está produciendo esta polémica, Gumersindo de Azcárate imparte en el Ateneo unas esenciales conferencias sobre el concepto de sociología— tenía razón el diario progresista. La Unión languidecía inane, sin capacidad de liderar ninguna alternativa que tuviese el mínimo viso de inducir la situación hacia un cambio de la forma de gobierno, grandilocuente objetivo fijado en las Bases aprobadas en marzo. La realidad era tozuda y la claridad de Catena en sus editoriales, demoledora<sup>1167</sup>. La Asamblea mixta de finales de noviembre, lo ratificó<sup>1168</sup> mientras algún medio comienza a hablar de la sustitución de la unión por la fusión<sup>1169</sup>.

Desde el centralismo, los discursos parecían apostar por la unión más que por la fusión. Salmerón inicio una gira por el Levante mediterráneo que desde Gerona lo llevó a Barcelona, Tarragona, Valencia y Alicante. En todos los actos hablaba de la necesidad de la unión, pero incorporaba la necesidad de constituir una “aristocracia republicana” y de superar la situación del país con unas “constituyentes republicanas”, en el contexto del desastre ultramarino que desangraba la nación y se agrandaba a cada momento<sup>1170</sup>. Los halagos de unos y los reproches de otros fueron las respuestas al viaje del líder centralista que trató de refrendar su tesis unionista en el aniversario de la proclamación de la República. Como ya apuntó en su día el profesor Suárez Cortina, la rigidez doctrinal y la sumisión a los diferentes poderes fácticos locales continuaban siendo los obstáculos insalvables para la unión del republicanismo<sup>1171</sup>.

Azcárate dio su opinión sobre la unión republicana en un artículo que publicó *La Justicia* el mismo día 11 de febrero. Hasta cinco soluciones daba para llegar, de

---

representante progresista en la propia Junta. Catena dimitió, los progresistas no reconocían como órgano oficial del partido a *El País* y la Junta ratificaba la necesidad de mantener la Unión a todo trance. Véase *La Época*, 11 de noviembre de 1896.

<sup>1165</sup> *El País*, 9 de noviembre de 1896.

<sup>1166</sup> “Junta Central de Partido Republicano Centralista”, *La Justicia*, 12 de noviembre de 1896.

<sup>1167</sup> Un ejemplo en el lenguaje de los artículos del citado periódico sobre el tema. Véase *El País*, 22 de noviembre de 1896.

<sup>1168</sup> *El País*, 29 de noviembre de 1896.

<sup>1169</sup> *El Motín*, 28 de noviembre de 1896.

<sup>1170</sup> “Meeting en Gerona”, *La Justicia*, 28 de diciembre de 1896- “El Viaje del Sr. Salmerón”, *La Justicia*, 1, 2, 4 y 5 de enero de 1897.

<sup>1171</sup> SUÁREZ CORTINA (1994), 145.

nuevo, a la República: desde la unión mínima propugnada por Pi i Margall hasta la fusión completa en un partido único que Azcárate rechazaba por imposible. Entre ambas, la unión de partidos sin constituir ella uno, la unión de los republicanos desapareciendo los partidos o la unión de los republicanos coexistiendo con los partidos, fórmula que, finalmente, trataba de defender, un tanto forzosamente, el propio Azcárate:

La *unión* como *partido*, pero sin imponer esa condición —la desaparición de los partidos— llene las ventajas de la anterior, en cuanto cabe organizarla sobre bases de unidad, de energía y de amplitud, y puede ser aceptada por todos sin que tenga que hacer sacrificio de ningún género<sup>1172</sup>.

Los sucesos que se produjeron en el acto conmemorativo que la Unión republicana son un buen resumen del desconcierto y falta de conexión existente entre las bases sociales y los dirigentes republicanos. Murmullos, abucheos, interrupciones caracterizaron la sesión en la que cinco mil personas escucharon el discurso —interrumpido en diferentes ocasiones— de Salmerón que, con bastante dificultad, logró trasladar su mensaje final tendente a la fusión:

[...] soy decidido partidario de la formación de un sólo partido republicano. (Gran ovación.)

No es nueva en mí, ni en los que están conmigo esta actitud; lo que hemos hecho y haremos es guardar el debido respeto a los que no piensan como el partido centralista. Y como no estamos dispuestos a coser y descoser, no iremos a él sino vamos todos juntos y como para ir, no se ofrece más que un camino, y como para señalarlo tienen derecho las masas, la solución será la de convocar una Asamblea general de todas las fuerzas republicanas: el gobierno de un partido no puede salir de los clubs, sino de un Parlamento en el que estén debidamente representadas todas las opiniones y todas las fuerzas sociales [...]

No penséis que va a consentir el partido republicano que caiga la República en poder de turbas demagógicas arrastradas por las pasiones; los que llevamos la representación de ese partido y la llevaremos mientras no se nos despoje de ella legalmente, seremos valladar insuperable a esos siniestros propósitos que, con el señuelo de la dictadura, infringirían en el rostro del pueblo el latigazo merecido por tus debilidades.

Ni anarquía, ni dictadura. Contra aquella nuestro empeño de perecer en la demanda para impedir la; contra la segunda, nuestra inquebrantable decisión para no consentirla<sup>1173</sup>.

Esta posición del líder centralista era distinta de la de Azcárate que no compartía la idea de un partido único, por imposible. En este debate estéril entre uniones, fusiones y partidos únicos<sup>1174</sup>, se mantenía el republicanismo con diferentes hitos de mayor o menor trascendencia como los incidentes en el *meeting* del 18 de marzo de

<sup>1172</sup> “La Unión republicana”, *La Justicia*, 11 de febrero de 1897.

<sup>1173</sup> *La Justicia*, 12 de febrero de 1897.

<sup>1174</sup> “Confusión lastimosa”, *La Justicia*, 18 de febrero de 1897.

1897 en el que algunos dirigentes fueron despedidos a garrotazos, otros terminaron en la casa de socorro —entre ellos el hijo de Salmerón, José, al que se acusaba de haber disparado un tiro con su revólver— y hubo, incluso, algunos detenidos tras el tumulto<sup>1175</sup>.

En este contexto de desunión política absoluta e incompatibilidades personales, el término triunfante fue, finalmente, la fusión republicana, tras un proceso relativamente corto para lo que los republicanos estaban acostumbrados. Jaleado, sorprendentemente, desde el centralismo y rechazado por progresistas<sup>1176</sup> y federales<sup>1177</sup> desde el comienzo, veía la luz en Asamblea celebrada entre el 30 de mayo y el 3 de junio de 1897.

Las Bases del Partido de la Fusión Republicana que así era la denominación del proyecto que nacía eran una continuidad de los principios, con los aditivos coyunturales que se subrayaban —el autonomismo cubano y portorriqueño y el establecimiento de un nuevo régimen en Filipinas como los principales— y que resumían parte de la cultura política liberal-demócrata que los compendia, pero sin gran profusión y con la evidente prelación republicana a la que se unía el posibilismo:

La Asamblea Nacional de fusión republicana hace suyo el doble objeto de la convocatoria.

1. Organizar la fusión de los republicanos españoles en un solo partido, cuyos fines sean:

Conquistar la República.

Gobernarla hasta que las Cortes Constituyentes le den forma.

Reunir dichas Cortes, garantizando la libre elección por el sufragio universal de los representantes del país que habrán de formarlas.

2. Acordar el programa del gobierno interino de la República<sup>1178</sup>.

El cambio de la forma de gobierno era el paso previo a la formación de unas Cortes constituyentes que, en clave democrática, restablecerían el Título I de la Constitución de 1869 en cuanto al reconocimiento de los derechos naturales del hombre, así como los principios descentralizadores y sociales que inspiraron la revolución<sup>1179</sup>.

Disueltos los partidos que firmaban estas Bases —*La Justicia*, hasta ese momento subtítulo órgano del Centro Republicano, pasaba efímeramente a denominarse

---

<sup>1175</sup> “Los sucesos de anoche”, “Vergonzoso espectáculo”, *La Justicia*, 19 de marzo de 1897; El relato pormenorizado en *El Liberal*, 19 de marzo de 1897.

<sup>1176</sup> El órgano de los progresistas, *El País* comenzaba en sus ediciones desde el mes de marzo de 1897 a distinguir las actividades que realizaban los miembros del Casino de la Unión republicana de los que realizaba la “Unión Revolucionaria” en una sección que titulaba “Vida republicana”.

<sup>1177</sup> ¿Qué desbarajuste!, *El Nuevo Régimen*, 13 de marzo de 1897.

<sup>1178</sup> “La Fusión”, *La Justicia*, 2 de junio de 1897.

<sup>1179</sup> *Ibid.*

Diario Republicano—<sup>1180</sup> comenzaba una nueva etapa en el republicanismo moderado en cuya dirección encontraremos, por primera vez juntos a Gumersindo de Azcárate y Melquíades Álvarez<sup>1181</sup>. Este, en lo que significó su puesta de largo en la política nacional, había dirigido el debate jurídico de las bases organizativas de la Fusión durante los primeros días de la Asamblea lo que sin duda le valió pasar a formar parte de la Junta Central del partido<sup>1182</sup>. Por otra parte, el Directorio del partido quedaba conformado por Nicolás Salmerón, Gumersindo de Azcárate, Rafael M<sup>a</sup> de Labra, Enrique P. de Guzmán, José Muro, Miguel Morayta y José Artola.

La prensa republicana no partidaria de la fusión ironizaba con esta dirección. Así lo hacía el cronista de *El Motín*:

Decidido fui a no perturbar en la Asamblea; confieso, sin embargo, que tuve que hacer un gran esfuerzo para no gritar irónicamente al oír esos nombres.

*¡El centralismo ha muerto! ¡Viva el centralismo!*

Aun cuando sin disputa hubiera resultado mejor este otro:

*/La fusión ha muerto! ¡Viva la fusión!*<sup>1183</sup>.

Un último detalle de la Asamblea de creación del nuevo partido es que su financiación corrió a cargo de los asistentes. Se publicó el nombre de todos los que habían contribuido a pagar la reunión recaudándose 2.410 ptas. Los gastos ascendieron a 1930,75 ptas. El sobrante se dedicó a imprimir 50000 ejemplares de las Bases del nuevo partido<sup>1184</sup>.

Con este nuevo escenario en el campo del republicanismo, tuvo lugar el habitual meeting veraniego de Azcárate en León, esta vez junto a Labra y Menéndez Pallarés en el que la situación cubana y filipina centró las intervenciones con la decidida apuesta por la autonomía como solución al conflicto<sup>1185</sup>.

Sin embargo, un hecho vino a trastocar la ya de por sí agitada vida política española de manera decisiva. El 8 de agosto de 1897 era asesinado el presidente del Consejo de Ministros, Antonio Cánovas del Castillo. El magnicidio llevó, interinamente hasta octubre, al general Azcárraga a la presidencia y, tras él, volvió Sagasta al gobierno. El turno viraba hacia los liberales en el momento álgido de la crisis antillana y filipina con un aumento definitivo de la presión norteamericana. Sagasta

---

<sup>1180</sup> *La Justicia* publicó su último número el 30 de junio.

<sup>1181</sup> *Ibid.*

<sup>1182</sup> *La Justicia*, 1 de junio de 1897.

<sup>1183</sup> *El Motín*, 5 de junio de 1897.

<sup>1184</sup> *La Justicia*, 8 de junio de 1897.

<sup>1185</sup> “Meeting republicano en León”, *La Época*, 26 de julio de 1897.

trató, aplicando la política autonomista que propugnaba, solucionar la guerra sustituyendo al general Weyler por Blanco. Las medidas llegaban demasiado tarde.

2.3.4.4. Fin de siglo. Azcárate, líder parlamentario republicano y jurisconsulto de prestigio transversal.

La crisis no ya política sino nacional era evidente. El final del siglo cogía a España envuelta en un problema territorial que generaba uno mayor que incidía en su propia identidad como nación con una organización estatal con vicios y debilidades de gran calado. El sistema no parecía poder responder a este desafío. Las alternativas tampoco. El republicanismo claramente dividido, desde luego, no. Durante el casi cuarto de siglo que llevaba el régimen político como monarquía borbónica restaurada, los republicanos no habían sido capaces —con todas las dificultades sistémicas que los limitaban en su acción política— de estructurar una respuesta social y política, siempre inmerso en sus continuas disputas sobre los métodos, las doctrinas y las personas.

La llegada de Sagasta al gobierno iba a significar, más pronto que tarde, nuevas elecciones, a pesar de la crisis ultramarina. Fusión republicana comenzó a prepararse y Gumersindo de Azcárate, número dos del partido, también.

Este espacio de tiempo no parlamentario no había supuesto para él un cambio en sus principios, sistemas de vida, costumbres o actividades. Al contrario. Su rutina era significativamente recurrente. En ella su actividad política tenía intensidad y relevancia, a pesar de la inactividad como diputado durante prácticamente dos años. Tuvo tiempo de dedicar sendas conferencias glosando a dos personas desaparecidas durante 1897 y con las que tuvo trato personal especialmente intenso: Manuel Pedregal y Antonio Cánovas del Castillo<sup>1186</sup>. Además, en el acto de Grado (Asturias) que homenajeó a su amigo e ilustre político asturiano volvió a compartir atril con Melquíades Álvarez lo que, como veremos, comenzaría a ser habitual en ellos<sup>1187</sup>.

Fusión Republicana se propuso colaborar en la resolución del problema cubano —la presencia de Rafael M<sup>a</sup> de Labra en el Directorio del partido apuntan en esa dirección—<sup>1188</sup> y, sobre todo, volver a la lucha parlamentaria. En noviembre de 1897 ya se apuntaban candidatos a diputado por diversos distritos para unas elecciones que se sabían próximas. Gumersindo de Azcárate por León y Melquíades Álvarez por Oviedo

---

<sup>1186</sup> Celebrado en el pueblo natal de Pedregal, el discurso de Azcárate fue publicado. Véase AZCÁRATE (1897, 1). Lo mismo ocurrió con su intervención en memoria de Cánovas. Véase AZCÁRATE (1897, 2), 3-8.

<sup>1187</sup> *El País*, 3 de septiembre de 1897.

<sup>1188</sup> *El País*, 16 de noviembre de 1897.

o Gijón se consideraban fijos<sup>1189</sup>. No sería hasta finales de febrero de 1898 cuando el Directorio de la Fusión Republicana anunciaba el fin del retraimiento en el que continuaron progresistas y federales. Los fusionistas consideraban, por su parte, aunque

las elecciones sean realmente hechas por el Gobierno y de que la aprobación de las actas se convierta en una cuestión política, hace constar el Directorio republicano que se impone el abandono del retraimiento, porque en las próximas Cortes habrán de pedir estrecha cuenta a los partidos monárquicos constitucionales de su gestión, con referencia a las insurrecciones de Cuba y Filipinas<sup>1190</sup>.

Finalizaba el retraimiento para los que nunca creyeron en él como Azcárate. Se regresaba a la lucha electoral y el distrito de León continuaba siendo propicio para el republicanismo moderado. Sin oposición, Gumersindo de Azcárate fue elegido diputado por cuarta vez<sup>1191</sup>. Llama la atención que, mutando costumbres, el candidato republicano publicase un manifiesto electoral que ya no era individual, sino colectivo. Era el partido el que lo hacía suscribiéndolo los miembros del directorio. Muy criticado por los republicanos que se mantenían en el retraimiento centraba su atención en la participación electoral<sup>1192</sup>. No faltó, sin embargo, su meeting en León en el que se centró en la cuestión cubana y en el que reconoció que se había mantenido retraído en la anterior legislatura “sólo por disciplina” lo que, por otra parte, parecía evidente, pero ratificarlo en su propia palabra resulta clarificador<sup>1193</sup>.

Azcárate no creía especialmente en la Fusión, como hemos visto. Sin embargo, demostraba disciplina y capacidad de adaptación política al mantenerse, junto a Salmerón en la dirección que, con algunas incorporaciones, sobre todo de federales, daba continuidad al Partido centralista. Esta lectura es la que da sentido a su presencia en el nuevo proyecto.

18 actas de diputado fueron las que obtuvo Fusión Republicana en las elecciones celebradas el 28 de marzo de 1898. Una de ellas fue la de Azcárate por León y otra, luego impugnada y en el limbo jurídico durante el resto de la legislatura al no llegar a discutirse en pleno los dictámenes de la Comisión, la de Melquíades Álvarez de la que posteriormente nos ocuparemos<sup>1194</sup>.

---

<sup>1189</sup> *La Época*, 22 de noviembre de 1897.

<sup>1190</sup> “Manifiesto republicano”, *La Época*, 28 de febrero de 1898.

<sup>1191</sup> *La Provincia*, 2 de abril de 1898.

<sup>1192</sup> “Otro manifiesto”, *El País*, 1 de marzo de 1897.

<sup>1193</sup> “Meeting republicano. Azcárate en León”, *El Liberal*, 21 de marzo de 1898.

<sup>1194</sup> Véase pp. 352 y ss.

Las elecciones habían coincidido con el comienzo de las hostilidades definitivas entre España y Estados Unidos en Cuba y el que resultaría ser, en términos coyunturales e históricos, el “desastre del 98”. Las reflexiones sobre ello han ocupado miles de páginas en los libros de historia de España. Nos interesa la posición de Gumersindo de Azcárate sobre el particular que situamos en el contexto de su posición ética y su proyección democrática.

Estados Unidos había suscitado un gran interés en los intelectuales de proyección democrática ya en tiempos anteriores al Sexenio<sup>1195</sup>. Tras él, algunos integrantes de la generación del 68, entre ellos, Gumersindo de Azcárate, realizarán estudios sobre aspectos políticos concretos como el relativo al poder del jefe del Estado, sobre la nación norteamericana en su conjunto o analizarán publicaciones sobre ella. Para Azcárate la nación norteamericana:

[...] es una mezcla de independencia con un sistema de balanzas y contrapesos: el poder legislativo se contrapone al ejecutivo y a ambos el judicial; una Cámara contrapesa a la otra, y el Gobierno nacional contrapesa el de los Estados particulares. Sobre todos está el poder verdaderamente soberano, la sociedad, el pueblo en su integridad, la opinión Pública”

Sin embargo, esta querencia hacia la democracia norteamericana, en sus bases morales y políticas, no impidió el posicionamiento patriótico de los republicanos fusionistas ante la guerra. Tratando de no caer en el patriotismo fueron conscientes de que la guerra solo había sido el elemento que había puesto en evidencia frente al mundo y frente a sí misma como nación, las carencias políticas y sociales de España.

Este es el sentido de las reflexiones de Azcárate sobre este acontecimiento de ruptura. Todas sus críticas, en sentido analítico hacia el interior, buscaban las esencias del problema español. Su artículo “España después de la guerra”<sup>1196</sup> que publicó algunos años después del “desastre” va en esa dirección. En él exponía con claridad los problemas que dificultaban en grado supremo la modernidad de España: la falsedad del régimen parlamentario, el problema religioso, el problema regional, el financiero, el social y, como compendio de todos los anteriores, el problema político. La necesidad de acometer profundas transformaciones, en clave regeneracionista —ya en boga en aquel momento— impregnaban un texto que resumía en sentido positivo la gravedad del problema histórico que el sistema liberal no había resuelto y que dejaba en manos del pueblo citando a Alfred Fouillée:

---

<sup>1195</sup> He tratado este asunto, sucintamente. BALADO INSUNZA (2019, 2), 78-91.

<sup>1196</sup> AZCÁRATE FLÓREZ (1979), 424-446.

Pronto o tarde se abrirá, de nuevo el provenir para ese noble pueblo que ha tenido grandes reservas de resistencia y heroísmo. Nadie puede figurarse cuántas riquezas duermen en el seno de las naciones. El patriotismo las descubre y el amor de la patria lo tienen los españoles [...] <sup>1197</sup>.

Tras las elecciones, de nuevo, la actividad parlamentaria se situaba como el eje de la vida política de Azcárate. Sin perder esta perspectiva, a partir de este momento, los cambios políticos a los que asistirá el republicanismo en el contexto de la propia evolución política española irán consolidando a Azcárate como una de las principales referencias del tránsito entre el viejo y el nuevo republicanismo. Y ello, sin abandonar el resto de sus ocupaciones públicas entre las que destacaba, en este momento, su elección como presidente de la Asociación para la enseñanza de la mujer en cuya Junta directiva encontramos a personajes como Aureliano Beruete, García Labiano o Manuel María del Valle. Sin embargo, resulta destacable la presencia en dicha Junta de algunas mujeres de extraordinaria relevancia que permanecían en el proyecto desde la fundación de la Asociación por Fernando de Castro como Antonia Ahijón, esposa de Manuel Ruiz de Quevedo, Concepción Saíz Otero o María Landi <sup>1198</sup>. Una presencia que permite constatar, una vez más, la relevancia del entramado social que, alrededor del institucionismo, se tejió durante el Sexenio y que tuvo continuidad hacia el nuevo siglo. En este contexto, la figura de Gumersindo de Azcárate es esencial como vínculo de unión sociopolítico de todo el conjunto ideológico y cultural que proyecta el krausoinstitucionismo.

Así, podemos afirmar que esta cultura krausista e institucionista en su proyección social es una constante que impregna el liberalismo democrático finisecular español, en especial a Gumersindo de Azcárate del que no podemos olvidar esta faceta que le acompaña desde su etapa formativa y que, tras los avatares por los que atraviesa, mantiene su vigor en su madurez vital con un prestigio intelectual, social y político ganado a base de rigor y coherencia, siendo subrayable este aspecto en cuanto a la constatación de la continuidad cultural, social y política que demuestra.

La guerra concluía paralelamente a la apertura de la nueva legislatura parlamentaria. Los diputados republicanos, a pesar de la enervación patriótica del momento, no se olvidan de las actas impugnadas y a ello se dedicaría esencialmente Azcárate en su actividad como diputado en esta efímera legislatura <sup>1199</sup>.

---

<sup>1197</sup> *Ibid.* 446.

<sup>1198</sup> *El Imparcial*, 19 de abril de 1898.

<sup>1199</sup> *El País*, 21 de abril de 1898.



El “desastre”, la pérdida de los territorios de Ultramar determinó la vida política del momento, como resulta obvio. Gumersindo de Azcárate no fue ajeno a esta situación. Su posición, inserta en la del propio sistema, vista por el republicanismo crítico con la fusión, la resumía *El País* que daba la noticia de que los fusionistas acordaban irse de verano “para tomar baños”<sup>1200</sup>. Con independencia de la acidez de la crítica, no les faltaba razón a los progresistas en el sentido de entender a los fusionistas integrados en el sistema en un momento de confusión y tránsito,

Este periodo vendría también marcado por los problemas en el seno del fusionismo republicano. En estos problemas anotamos una nueva prueba de la habitual coherencia ética de Gumersindo de Azcárate. A finales de julio de 1898, circularía el rumor de que él y Rafael M<sup>a</sup> de Labra habían amagado con abandonar el Directorio de la Fusión Republicana debido a su desacuerdo con la decisión de realizar campañas de recaudación de fondos que algunos medios calificaron de pordioseras para “[...] viajes de propaganda, para fundar periódicos [...]”<sup>1201</sup>. Incluso se llegó a anunciar su abandono de la política<sup>1202</sup>, si bien es cierto que el tibio desmentido y el viaje a León a pasar el verano, parecía que calmaban la situación. El regreso a Madrid lo llevó de nuevo a las sesiones del parlamento<sup>1203</sup> lo que desactivaba el rumor que, fundado o no, podría tener visos de verosimilitud conociendo al personaje y sus anteriores episodios relativos a su repugnancia sobre la circulación de dinero para finalidades de carácter político que pudieran entenderse como compra de voluntades.

La legislatura languidecía en el contexto bélico. En sus momentos finales, los republicanos, con Salmerón y Azcárate al frente, presentaron en el Congreso de los diputados una proposición con el objetivo de convocar unas Cortes constituyentes como salida al “desastre”:

Considerando que la **obligada, urgente y patriótica empresa de extirpar el cáncer que corroe la vida del Estado oficial, dejada al descubierto por una serie de desastres, sin ejemplo en la Historia patria**, y ocurridos con condiciones tales que se ha llegado a poner en tela de juicio el derecho de España a la vida, no puede ser obra de unas Cortes ordinarias;

Considerando que no es posible sentar las bases de la **regeneración y vida nueva que unánimemente reclama la opinión pública**, dejando intacta la Constitución vigente;

---

<sup>1200</sup> *El País*, 30 de junio de 1898.

<sup>1201</sup> “Pordioseando”, *El País*, 30 de julio de 1898.

<sup>1202</sup> *El Heraldo de Madrid*, 1 de agosto de 1898.

<sup>1203</sup> Bien es cierto que, efímeramente ya que sólo hubo sesiones entre el 5 y 14 de septiembre. En ellas, Azcárate tuvo escasa participación. No se reanudarían hasta el 20 de febrero de 1899. Véase *DSC* núms. 54 a 61 de septiembre de 1898.

Si conocemos las reuniones de la minoría parlamentaria republicana en las que participa Azcárate y que tienen lugar los días 4 y 5 de septiembre para planificar su actuación en el contexto de la convulsión nacional que se está produciendo consecuencia de la guerra. Véase *El País*, 5 de septiembre de 1898.

Considerando, por último, que no cabe sustraer el régimen existente al entredicho de la nación, cuando acaban de perder todo el imperio colonial, por no haber sabido primero regirlos y gobernarlos, y después preparar y organizar los medios de defensa, de modo que hubieran respondido a los muchos sacrificios del país, los diputados que suscriben tienen el honor de proponer al Congreso se sirva declarar que es de **necesidad imperiosa la convocatoria de unas Cortes Constituyentes, elegidas libremente, con las garantías adecuadas, para que sean fiel expresión de los sentimientos y aspiraciones del país.**

Palacio del Congreso 20 de febrero de 1899. Salmerón, Junoy, Ballesteros, Labra, Muro, Prieto y Canica, Azcárate<sup>1204</sup>.

Un alegato que, en el contexto de la derrota en la guerra, hablaba de regeneración, y también de soberanía y de democracia. Una clave que expresaba, por un lado, el respeto de los firmantes a las normas y al procedimiento —actitud incomprensible para progresistas y federales— y que comprobaremos en otras coyunturas y por otro el objetivo político esencial de los firmantes: democracia representativa como “fiel expresión” de la voluntad del país.

Finalizaba de este modo una legislatura efímera, en medio del desconcierto y el pesimismo. El régimen daba muestras de agotamiento y Sagasta era sustituido por Silvela que consiguió el decreto de disolución, inmediatamente. Cierta tumulto el último día de sesión en las Cortes —con protagonismo de Azcárate, Blasco Ibáñez y Salmerón—<sup>1205</sup> y convocatoria de elecciones para el día 16 de abril de 1899.

Entre rumores de todo tipo que adornaban la coyuntura —entre ellas, el que apuntaba a la coalición liberal-republicana—<sup>1206</sup>, el directorio de Fusión Republicana enviaba una circular a sus juntas provinciales y municipales con la decisión de participar en el proceso electoral e incitando a la movilización<sup>1207</sup>. Respecto a Gumersindo de Azcárate su habitual meeting de dación de cuentas en León tendría lugar el 2 de abril y en él subrayó su programa reformista y social. La Junta provincial del partido consiguió el apoyo de los federales y progresistas leoneses para apoyar Azcárate circularizándolo a todos los correligionarios:

[...] cumple a nuestro propósito rogar a V. acuda a las urnas a depositar su voto por tan eximio ciudadano (Se refiere a Azcárate) que por las excepcionales condiciones de saber, honradez y elocuencia que en él concurren ha representado y ha de volver a representar este distrito a gusto y satisfacción de todos sus paisanos<sup>1208</sup>.

<sup>1204</sup> Reproducida en *La Época*, 20 de febrero de 1899. La negrita es mía.

<sup>1205</sup> *DSC*, núm. 71, 6 de marzo de 1899, pp. 2013 y 2014.

<sup>1206</sup> *La Época*, 6 de marzo de 1899.

<sup>1207</sup> “Fusión Republicana”, *El Liberal*, 23 de marzo de 1899.

<sup>1208</sup> “Circular de Fusión Republicana y Partido Republicano Federal de León pidiendo el voto para Azcárate”, BARAH Fondo ILE, *Gumersindo de Azcárate*, Caja 159-2168-04.0001-02.

Se mantenía la elección de Azcárate sin oposición en el distrito. Connivencia de liberales y conservadores lo encasillaban en el distrito en el que su prestigio desbordaba su condición política, adquiriendo un liderazgo social y político transversal que continuaba resultando un caso único en el parlamentarismo de la época.

Esta dimensión la consolidaba el diputado leonés con su permanente atención a lo que ocurría en su provincia y en el resto de las cuestiones que merecían su atención. Coincidió este proceso con una actividad reflexiva en lo teórico muy vinculada a los temas de mayor discusión en la coyuntura. Así reseñó el libro de Colajanni sobre el socialismo<sup>1209</sup>, debatió sobre el regionalismo y la unidad de España<sup>1210</sup>, planificó la nueva asignatura de sociología<sup>1211</sup>, planteó su reforma educativa<sup>1212</sup> no sin antes analizar las ventajas y los inconvenientes de la representación corporativa<sup>1213</sup>.

La variedad temática era impresionante. Aun así, le quedaba tiempo de atender su cátedra, su rutina familiar, profesional y social y una actividad política en la que plasmaba sus reflexiones teóricas y sus convicciones morales.

No hemos referido con la extensión que merecería la labor de Azcárate como jurista. La documentación de archivo de la que se dispone es escasa. Aun así, supone uno de los aspectos que aparecen como permanentes a lo largo de su vida y, sin embargo, siempre tuvo una dimensión probablemente más secundaria en su vida. Eso no quiere decir que no le dedicara atención. Al contrario, su labor como abogado tuvo dos planos principales. Por un lado, como jurisconsulto fue requerido en multitud de casos de arbitraje, labor que prefería a la de asumir defensas en Tribunales<sup>1214</sup>. Dictámenes como “tercero componedor” en pleitos de abogados de renombre del momento como Antonio Maura o Montero Ríos y pleitos de gran calado como el que mantuvo Pérez Galdós con su editor<sup>1215</sup> o el pleito por la herencia del duque de Santoña<sup>1216</sup>. Y todo ello, sin olvidar el hecho de que fue contratado como Asesor

---

<sup>1209</sup> AZCÁRATE (1899, 1), 386-399.

<sup>1210</sup> AZCÁRATE, (1900, 1), 11-17 y 21-23. Posteriormente incluido (1979), 143-153.

También su conferencia “Centralización, descentralización y regionalismo”, Ateneo de Madrid, 16 de marzo de 1900, BARAH. Posteriormente incluido en (1979), 155-165.

<sup>1211</sup> AZCÁRATE (1899, 2), 183-190.

<sup>1212</sup> AZCÁRATE (1901), 31-36; 131-135.

<sup>1213</sup> AZCÁRATE (1900, 2). Posteriormente, (1902), 10-18.

<sup>1214</sup> AZCÁRATE FLÓREZ (1979), 121-125

<sup>1215</sup> GUIMERÁ PERAZA (s. a), <http://actascongreso.casamuseoperezgaldos.com/index.php/cig/article/view/1422/1763>. Consultado el 10 de abril de 2017.

En este asunto, Gumersindo de Azcárate tuvo una destacada participación como tercero componedor a petición de Antonio Maura. La documentación con la que el autor del artículo trabajó es del archivo de la Casa Museo de Pérez Galdós en Las Palmas de Gran Canaria y del Archivo Maura.

<sup>1216</sup> La testamentaría del duque de Santoña que se resolvió con un pleito entre María del Carmen Hernández y Espínola, duquesa de Santoña y la Sra. Marquesa de Manzanedo, hija ilegítima del duque, en el que la figura de Azcárate, actuando como testamentario y, posteriormente, emisor del laudo fue

jurídico por la embajada británica en Madrid en 1885. Mantendría este puesto el resto de su vida. Los dictámenes e informes tuvieron diferente casuística y algunos de ellos, trascendían lo meramente jurídico<sup>1217</sup>.

Volviendo a su actividad política, en el mandato de las Cortes que transitó, tras las elecciones de abril de 1899, entre el final del siglo XIX y el comienzo del nuevo siglo, los republicanos mantendrán su exigua representación en medio de su división entre la Fusión Republicana liderada por Salmerón y Azcárate, algunos independientes separados de ella como Sol y Ortega y Blasco Ibáñez, y los federales de Pi i Margall —los progresistas se mantenían retraídos, aunque no en todas las provincias, como hemos visto en el caso de León—.

A su frenética actividad social, docente, profesional y política, Azcárate añadiría la parlamentaria en la que se percibe una mayor atención hacia temas de calado social<sup>1218</sup> en los que profundizará con el nuevo siglo, sin que ello signifique, —en el caso de Azcárate resulta impensable— dejar de prestar atención al momento político especialmente complejo que vivió el país tras el asesinato de Cánovas, las consecuencias del “desastre” y el final de la Regencia.

En mayo moría Emilio Castelar de cuya testamentaría se ocuparía Azcárate<sup>1219</sup>. Este encargo profesional venía motivado por el parentesco que existía entre ambos, al estar casado Emilio Castelar con Benita Guijarro y Gonzalo del Río, tía de la segunda mujer de Gumersindo, María Benita<sup>1220</sup>. Desaparecía otro de los presidentes de la

---

duramente criticada por la duquesa viuda que murió en la más absoluta pobreza. Véase “Testamentaría del duque de Santoña”, BARAH, *Fondo ILE, Gumersindo de Azcárate*, Caja 153, sign. 2116 a 2121 y Caja 154, sign. 2122 a 2127.

<sup>1217</sup> Azcárate conservó algunas de las contestaciones formuladas en las consultas que le hizo la embajada británica en Madrid. Son asuntos de nacionalidad, de conflicto en la aplicación de la ley nacional etc... Véase BARAH, *Fondo ILE, Gumersindo de Azcárate*, Caja 155 sign. 2133 a 2141.

A este respecto, podemos señalar que el último manuscrito conocido de Azcárate fue una contestación a una consulta fechada el 24 de noviembre de 1917 sobre el ejercicio profesional de un médico inglés en España. La respuesta de Azcárate no tiene fecha, pero, naturalmente, fue redactada pocos días antes de su muerte. Véase BARAH, *Fondo ILE, Gumersindo de Azcárate*, Caja 156, sign. 2144.

<sup>1218</sup> Destacamos, a título indicativo sus intervenciones en materia laboral. Véase, entre otras, *DSC* núm. 131, 16 de febrero de 1900, Debate sobre la reglamentación del trabajo de mujeres y niños; También *DSC* núm. 132, 137 y 138 sobre el mismo asunto; *DSC* núm. 107, 17 de enero de 1900. Debate sobre la responsabilidad del Estado por los accidentes de trabajo; *DSC* núm. 6, 26 de noviembre de 1900. Proposición de ley sobre establecimiento de escuelas en talleres y fábricas; *DSC* núm. 58, 12 de noviembre de 1901, nombramiento como presidente de la Comisión parlamentaria para el estudio del derecho de huelga de obreros y patronos.

<sup>1219</sup> Emilio Castelar falleció el 25 de mayo de 1899. Azcárate se encargó del proceso hereditario posterior. Véase “Testamentaría de Emilio Castelar”, BARAH, *Fondo ILE, Gumersindo de Azcárate*, Caja 154, sign. 2127 a 2129.

<sup>1220</sup> Esta cercanía se percibe en una de las últimas cartas que le escribe Emilio Castelar. En ella invoca su parentesco y, sobre todo, su amistad, para Gumersindo gestione en el parlamento la cuestión de un suplicatorio que se le solicitaba por la publicación de un artículo crítico de Castelar con la Regente. Véase “Carta de Emilio Castelar a Gumersindo de Azcárate, reproducida en AZCÁRATE FLÓREZ (1969), 385-386.

República, evolucionado hacia el liberalismo sagastino y con el que Gumersindo mantuvo, además de su vínculo familiar, respeto y cercanía personal.

El mandato parlamentario entre junio de 1899 y enero de 1901 tuvo una especial significación en la vida política de Gumersindo de Azcárate. Su actuación mantuvo una relevante clave democrática.

Comenzó impugnando la elección de Oviedo. Su significación en la denuncia sobre el falseamiento electoral en las comisiones de actas formadas al inicio de cada mandato ya los hemos referido. Hay que apuntar la aparente contradicción que existe en la conducta del propio Azcárate, perseguidor implacable de los atropellos del sistema y participante de ellos desde su elección 1886. Su ejemplar conducta durante los procesos electorales del Sexenio y del inicio de la Restauración en los que, con una posición muy estricta, se negaba a ser partícipe de un sistema corrupto contrasta con el hecho de llevar, desde 1886, cinco elecciones siendo elegido sin oposición en el distrito de León. En ellas, a pesar de reconocer el fraude, participaba en el proceso: “Aquí se hacen las elecciones para vergüenza de todos, de tal suerte que no se sabe hoy si la política es noble profesión de caballeros o vil oficio de tahúres y rufianes”, frase de Azcárate en 1896 que le recordaba José Nakens en 1899<sup>1221</sup>. Con ella le acusaba de admitir, de participar en un proceso corrupto y de no hacer nada para superarlo. Insistía Nakens:

Todos sabemos que las cartas están marcadas en este juego de las elecciones, y tomamos parte en él como si lo ignorásemos: lo mismo el gobierno, que los candidatos, que los electores, que los monárquicos, que los republicanos. Y así el mal se perpetúa, la comedia sigue, y el país acaba de degradarse<sup>1222</sup>.

El arma de Azcárate para combatir el fraude había, en efecto, variado respecto al comienzo de su vida política. Este es un hecho indiscutible. Admitió participar en el sistema, que él sabía viciado. Para hacerlo en un distrito urbano como León con un alfoz rural absolutamente pasivo en cuanto a lo político, como hemos visto, utilizaba el arma que consideró más útil: la combinación de un sólido cuerpo doctrinal —sus escritos de teoría política así lo atestiguan— con la práctica en el parlamento: “creo que la única sanción positiva, real, está aquí, está en el Parlamento [...] —afirmaba Azcárate—<sup>1223</sup> y su respaldo en los foros académicos y de debate político y partidista en los que permanentemente se escuchaba su voz, como conciencia democrática que era de su época. Esta es la explicación, el legalismo, la opción de participar para cambiar,

---

<sup>1221</sup> *El Motín*, 27 de abril de 1899.

<sup>1222</sup> *Ibid.*

<sup>1223</sup> *DSC* núm. 5, 7 de junio de 1899, p. 51.

para transitar hacia la República democrática y, en ese camino, hostigar al régimen, denunciar sus vicios, carencias y corruptelas y hacerlo desde dentro, desde el instrumento que él consideró siempre como el adecuado: el parlamento, resquicio en el que expresar su anhelo de regeneración y verdad.

En el caso de la impugnación del acta de Oviedo en las elecciones de 1899, el candidato derrotado era Melquíades Álvarez. Esto otorga, a nuestros efectos, mayor importancia a la denuncia de Azcárate. Su discurso sobre las irregularidades de la elección en ese distrito, en defensa de la posición de su ya compañero de partido, incluye su habitual minuciosidad y, además, añade un interesante plus de proyección en clave reformista al proponer Azcárate regenerar el sistema no ya de elección —lo que suponía un proceso de transformación social más profundo— sino de revisión de las actas con el propósito “firme y sincero de reformar estas pésimas costumbres electorales, que, repito, son una vergüenza en Europa, porque sabido que no hay país en el continente que nos iguale en este respecto”<sup>1224</sup>. Incidía Azcárate en el hecho de la costumbre, de la reiteración del uso del voto y del acta como herramientas de intercambio clientelar. Esta debía ser la clave de la regeneración. Cambiar la costumbre, modificar los usos y las voluntades y el acta de Oviedo, más allá del fraude, más o menos demostrable, constataba una evidente costumbre electoral: “que no se han abierto los colegios, que no ha habido elección, que allí, como en otros lugares, las elecciones no se hacen, sino que se escriben [...]”<sup>1225</sup>.

Otro asunto que Azcárate persiguió con notable insistencia en este periodo intersecular fue el de la denuncia de las torturas llevadas a cabo en el proceso de Montjuich. Su participación tuvo una dimensión ética y democrática impecable. Su objetivo: elevar a categoría política la defensa de los derechos individuales de la persona. Esta máxima, constante en su vida política, se expresaba una vez más, ahora envuelta en la polémica coyuntural sobre el proceso de Montjuich pero, en el caso de Azcárate, con una proyección de mayor intensidad y recorrido ético y político. Su proposición en las Cortes, su apoyo a la comisión de prensa<sup>1226</sup> formada para esclarecer los hechos, su presencia y discurso en el meeting celebrado para presionar al gobierno y en el que compartió escenario con José Canalejas, Segismundo Moret, Rafael Gasset, Melquíades Álvarez, Alejandro Lerroux, Emilio Menéndez Pallarés, Juan Sol y Ortega

---

<sup>1224</sup> *Ibid.* 52.

<sup>1225</sup> *Ibid.*

<sup>1226</sup> “El proceso de Montjuich”, *La Época*, 23 de mayo de 1899.

o Pablo Iglesias, entre otros<sup>1227</sup>, fueron elementos a tener en cuenta en la decisión final del gobierno sobre el asunto que, como es sabido, llegó a indultar a los últimos presos de este proceso<sup>1228</sup>.

Son innumerables los casos en los que la participación de Azcárate, su mediación, su cercanía con el poder, resolvían problemas. Pleitos, demandas, peticiones... su transversalidad y prestigio lo situaban en una posición privilegiada porque sus gestiones carecían del acostumbrado interés personal con el que habitualmente se hacían estas gestiones. Todas las que podamos relacionar a lo largo de estas páginas carecen de un elemento de interés personal. Al contrario, los valores de Azcárate las sitúan en un plano de moralidad admitido por todos.

El verano de 1899 lo pasaron Azcárate y M<sup>a</sup> Benita en su habitual periplo Villimer-Hendaya. A la ciudad fronteriza continuaba yendo el matrimonio Azcárate, sobre todo, por la bonanza de su clima, muy bueno para la quebrantada salud de M<sup>a</sup> Benita. Allí recibían visitas. En ellas vemos las relaciones que mantiene Gumersindo con Nicolás Salmerón, Luis Simarro o sus cuñados Innerarity<sup>1229</sup>. De éstos, será la última ya que Vicente Innerarity fallecería a los pocos días de la visita y de la última carta de Gumersindo a Giner en la que hacía referencia su enfermedad<sup>1230</sup>.

La vida política de este periodo incorporó debates como el acontecido sobre el concierto económico para Cataluña, al que Azcárate se opuso, la política económica de

---

<sup>1227</sup> “La revisión del proceso de Montjuich. El meeting de anoche”, *El Liberal*, 25 de junio de 1899.

<sup>1228</sup> Sabemos que fue consejero jurídico de Pedro Corominas (1870-1939), compañero suyo en el Partido centralista y detenido tras los atentados de Barcelona durante el Corpus de 1896. Inicialmente condenado a muerte, conmutó la pena por la de 8 años y en 1901 fue indultado.

La relación de Corominas con Azcárate fue partidista y jurídica. Su mediación por el condenado ante Martínez Campos y Azcárate, la preservó Azcárate en su archivo. Véase “Documentación del proceso de Pedro Corominas”, BARAH, *Fondo ILE, Gumersindo de Azcárate*, Caja 164-2221-01 0001 a 0020.

También resulta de interés la revisión de las cartas que Corominas y Joaquín Costa se enviaron en aquella época y que fueron estudiadas hace más de cincuenta años en Francia. Véase CHEYNE (1966), 69-85. En este trabajo se constata la importancia de la figura de Azcárate para Corominas.

Hay varias importantes: El 25 de marzo de 1897 el profesor catalán David Ferrer Mitayna (1848-1901) escribe a Costa y le dice: “El Sr. Azcárate, que conoce los autos, los cargos y los descargos que, en el mismo, obran, que no ignora ninguno de los detalles, podrá enterar a V. de todo ellos para que no le quede ni sombra de duda de la inocencia del pobre Corominas. Yo me abstengo de hacerlo tanto, por no hacer interminable y enojosa esta carta como porque en los informes del Sr. Azcárate no verá V. el apasionamiento ni el parti pris que pudiera ver en la mía”. *Ibid.* p. 80.

El propio Costa escribe a Corominas cuando le es conmutada la pena de muerte en los siguientes términos: Reciba mi más cordial enhorabuena por el triunfo que ha logrado el derecho en su persona. Ha estado a dos dedos del presidio. Le han librado de él con esfuerzos increíbles [...] D. José Fernández González, D. G. de Azcárate, D. Nicolás Salmerón, Don Segismundo Moret [...]”. *Ibid.* 81-82.

<sup>1229</sup> “Carta de Gumersindo de Azcárate a Francisco Giner” fechada el 16 de agosto de 1899. Reproducida en AZCARATE FLÓREZ (1979), 205-206.

<sup>1230</sup> Hermano de la primera mujer de Gumersindo, siempre mantuvieron ambos una relación fraternal. Vicente falleció en Gijón, el 8 de septiembre de 1899 a los 48 años. Su esquelera ocupó toda la primera página en *El Noroeste*, 10 de septiembre de 1899.

Fernández Villaverde y Silvela<sup>1231</sup> o los sucesos de Barcelona de noviembre. Mencionó este último asunto porque en su denuncia parlamentaria sobre la arbitrariedad gubernamental sancionando por vía militar una desobediencia impositiva, subrayó el diputado leonés el atropello “de todas las leyes y todos los derechos de los ciudadanos”<sup>1232</sup>.

La vida de partido era inexistente. De hecho, puede decirse que sólo en el parlamento, los republicanos trazaban una estrategia de carácter conjunto. Atrás quedaban los momentos más grandilocuentes del ya viejo republicanismo que hemos ido recorriendo desde el Sexenio, tras la desaparición de Martos, Ruiz Zorrilla, Castelar... y la emergencia de los nuevos valores del republicanismo que, en diferentes versiones, iban a dominar la escena con el nuevo siglo. Entre ambas generaciones políticas, Azcárate, también Salmerón, Esquerdo... hombres de prestigio que pivotaban entre los modelos de organización política conocidos y las nuevas necesidades que el siglo XX depararía, pero incapaces hasta entonces de movilizar a una sociedad en claro proceso de transformación.

#### 2.3.4.5. Hacia una nueva Unión de la mano del regeneracionismo

El año 1900, con su mujer enferma, Azcárate que cumplirá 60 años nada más comenzar el año asiste junto al resto de los españoles al convite de Costa: “Lo mismo el Sr. Silvela que el señor Maura; lo mismo el Sr. Pi y Margall que el Sr. Azcárate; lo mismo la *Liga Nacional de Productores* que todas las clases neutras, creen que para que la patria se redima es necesaria una revolución”<sup>1233</sup>.

El regeneracionismo invadió tanto las apuestas partidistas en la coyuntura como los aspectos culturales desde el liberalismo a la democracia. Conservadores, liberales, demócratas, monárquicos y republicanos eran conscientes que las transformaciones que se vivían requerían respuestas que debían ir construyéndose paralelamente. Cuestiones identitarias, convivencia de las realidades nacional y regional, la imposición tributaria, la cuestión religiosa, la militar, la social... evidenciaban que los problemas, los retos del nuevo siglo requerían modelos políticos que el sistema y sus expresiones partidistas, dentro y fuera del mismo, habían sido hasta ese momento incapaces de dar.

---

<sup>1231</sup> DSC núm. 34, 12 de julio de 1899.

<sup>1232</sup> “Proposición de Azcárate ante el Congreso, 2 de noviembre de 1899”, reproducida en SOLDEVILLA, F.: *El año político. 1899*, 360.

<sup>1233</sup> “Urgente necesidad de renovar el personal de la política española y modo de verificar esa renovación”, Conferencia de Joaquín Costa en el Círculo de la Unión Mercantil el 3 de enero de 1900. Véase *El Liberal*, 4 de enero de 1900.



Había que regenerar la sociedad española. Esta palabra resumía las distintas visiones que del presente y futuro de la nación se tenían tras el “desastre”. En efecto, el 98 supuso una crisis que, en los términos políticos que nos interesan, afectó al propio modelo jurídico-constitucional y político ideado por Cánovas un cuarto de siglo antes y desarrollado por él y por Sagasta. De igual modo supuso una clara reorientación de los partidos políticos de todo el espectro, tanto los insertos en el sistema como los que apostaban por superarlo —conocidos, en terminología clásica, como dinásticos y antidinásticos—.

Es un hecho historiográficamente consensuado que el representante genuino del regeneracionismo en aquel momento fue Joaquín Costa (1846-1911) al que Azcárate trató con un gran cariño desde sus comienzos como jurista y con el que mantuvo una estrecha colaboración, no sólo en el campo jurídico sino también, en el político<sup>1234</sup>.

La Unión Nacional de Costa influyó en gran medida, más allá de sus logros concretos, en el republicanismo intersecular en un aspecto muy interesante. Los republicanos llevaban veinticinco años hablando de doctrina y de procedimientos, pero poco, quizás Azcárate sea una de las excepciones, de problemas políticos, sociales y económicos concretos, prácticos. Costa aportó esa dimensión como capacidad para percibir, analizar y aportar solución a problemas coyunturales sin abandonar, o sí, los principios generales. Un cambio sobre el que tendremos ocasión de profundizar en posteriores capítulos.

En marzo de 1900 se anunciaba la participación de Azcárate<sup>1235</sup> en el Congreso Republicano Internacional que se celebra en París con motivo de la Exposición Universal<sup>1236</sup>, al tiempo que se percibía un claro agotamiento gubernamental. En el campo republicano comenzaron los movimientos para tratar, por enésima vez, la unión. Nuevos actores se incorporaban al proceso y Azcárate redactó un documento

---

<sup>1234</sup> Azcárate conservaba entre sus papeles el expediente de la testamentaria de Esteban Rodríguez cuya heredera era una prima de Gumersindo. Luisa Menéndez. Este proceso contó con la intervención de Joaquín Costa en su condición de notario. Véase “Testamentaria de Esteban Rodríguez”, BARAH, *Fondo ILE, Gumersindo de Azcárate*, Caja 152-2107-06 a 2113.

También conservaba Azcárate el Diario de Joaquín Costa de 1868 a 1871 y algunas cartas y artículos suyos. Véase BARAH, *Fondo ILE, Gumersindo de Azcárate*, Caja 165, sign. 2225-05.

Pero, sin duda, el texto que mejor define su relación fue el discurso de entrada de Costa en la Real Academia de Ciencias Morales y Políticas pronunciado el 3 de febrero de 1901, contestado por Azcárate. Véase “El problema de la ignorancia del derecho y sus relaciones con el status individual, el referéndum y la costumbre”, *Discursos leídos ante la Real academia de Ciencias Morales y Políticas en la recepción pública del Señor D. Joaquín Costa y Martínez, el día 3 de febrero de 1901. [contestación del Sr. D. Gumersindo de Azcárate, académico de número]*, Madrid, Imprenta de San Francisco de Sales, 1901.

<sup>1235</sup> Semblanza y retrato de Azcárate publicado en *Revista Ilustrada de Banca, Ferrocarriles, Industria y Seguros*, el 25 de abril de 1900. Véase Anexo documental doc. nº 21.

<sup>1236</sup> *El Día*, 1 de marzo de 1900.

con el objetivo de lograr “una unión más eficaz y duradera que otras intentadas”<sup>1237</sup>. Los progresistas de Esquerdo las aceptaron en Asamblea<sup>1238</sup>, lo que suponía todo un hito y paralelamente se producía la aprobación de las bases de la Unión Republicana Nacional por parte de Fusión Republicana<sup>1239</sup>.

Firmaban el documento los fusionistas encargados de gestionar el proceso como Santos Pineda o Hidalgo Saavedra, entre otros. La sesión asamblearia tuvo la visita de los representantes del partido republicano progresista que les fue devuelta ese mismo día, coincidiendo ambos cónclaves republicanos en una situación insólita: dos asambleas de republicanos celebradas a la vez que abordaban el mismo documento lo aprobaban por separado y ambas se reconocían unidas, pero manteniendo la independencia partidaria<sup>1240</sup>.

El proyecto avanzaba poco a poco y Gumersindo de Azcárate fue encargado de representar a Fusión Republicana durante el proceso de construcción de la Unión<sup>1241</sup>. De hecho, redactaría junto a Muro, Romero Gilsanz y Ruiz Beneyán un nuevo Manifiesto político en el que, por primera vez, a los principios reformistas que conocemos —derechos individuales, reformas administrativas y legales, del ejército, de la marina, de la educación transparencia electoral, profundas medidas sociales, independencia de los poderes del Estado— se sumaban cuestiones concretas, de carácter urgente que afectaban a los distintos sectores económicos, hasta entonces, ignorados o cuando menos, soslayados en este tipo de documentos. Sin duda el regeneracionismo comenzaba a expresarse también en el campo republicano. Así, se proponía el fomento de los riegos, la reforma de la legislación sobre las colonias agrícolas, la autorización para cultivar el tabaco, la organización del crédito agrícola, la inclusión de garantías contra la inseguridad del régimen arancelario, la unificación de las tarifas de ferrocarriles, la distribución de las obras públicas equitativamente entre las provincias o la reforma de los caminos vecinales, en vez de la construcción de otros nuevos<sup>1242</sup>. Aspectos novedosos que, a partir de este Manifiesto, veremos plasmados, de uno u otro modo, en posteriores programas reformistas del liberalismo democrático.

---

<sup>1237</sup> *El País*, 17 de abril de 1900.

<sup>1238</sup> *El Globo*, 15 de mayo de 1900.

<sup>1239</sup> “Unión Republicana. Asamblea de la Fusión”, *El Liberal*, 16 de mayo de 1900.

<sup>1240</sup> *Ibid.*

<sup>1241</sup> “Unión Republicana”, *El Liberal*, 12 de junio de 1900.

<sup>1242</sup> “La Unión Republicana”, *La Época*, 24 de septiembre de 1900.

Siguiendo su costumbre, Azcárate había añadido una nueva actividad a su agenda. El gobierno lo nombraba miembro del Consejo de Instrucción Pública, organismo que se reformaba por Real Decreto de 18 de mayo de 1900<sup>1243</sup> y al que se incorporaban personalidades “de mayor respetabilidad científica, artística y profesional de las Academias y Centros docentes, a fin de dar a sus consejos aquella autoridad que alcanza en el concepto público, el reconocido saber, la probada experiencia y la acreditada imparcialidad de los que anteponen a todo otro interés el primordial y elevado de la cultura general del país”<sup>1244</sup>. Entre ellos, representando a la RACMP se encontraba Gumersindo de Azcárate<sup>1245</sup>. Quedó encuadrado en la sección relativa a la Universidad que presidía Antonio Maura<sup>1246</sup>. Aunque corrió el rumor de un amago de retirada al no estar de acuerdo con la forma en la que se había reorganizado el Consejo<sup>1247</sup>, finalmente Azcárate aceptó el nombramiento y participó en la redacción de su reglamento<sup>1248</sup> y presidiendo la Comisión codificadora de Instrucción Pública<sup>1249</sup>, nombramiento éste último no exento de críticas, algunas furibundas como la de Martín Mínguez:

Y el republicano Azcárate metido a ministerial y cobrando de una monarquía, ¿prepara el decreto sobre la autonomía universitaria? ¡Azcárate siguiendo el camino por él tan abominado de las antiguas Universidades! ¿Azcárate retrógrado? Por los yankis y por Lutero, que no lo entiendo<sup>1250</sup>.

A pesar de la crítica, la visión de hombre de Estado de Azcárate debe prevalecer sobre otros condicionantes coyunturales. Su participación, en noviembre de 1900, en el Congreso Hispanoamericano que se celebró en Madrid lo atestiguaba una vez más. El elemento regeneracionista de este evento, aspecto destacado historiográficamente<sup>1251</sup>, suma un ítem más a la transversalidad ideológica y cultural de Azcárate, en el sentido de que, a partir de este Congreso —que contaba con el antecedente del III Congreso Pedagógico hispano-portugués-americano organizado por Rafael M<sup>a</sup> de Labra en 1892 que había reunido Madrid a más dos mil quinientos

---

<sup>1243</sup> Publicado en la *Gaceta de Madrid*, núm. 139 de 19 de mayo de 1900, pp. 837-938.

<sup>1244</sup> *Ibid.* p. 838.

<sup>1245</sup> *Ibid.*

<sup>1246</sup> *La Época*, 30 de mayo de 1900.

<sup>1247</sup> *La Época*, 5 de junio de 1900; *La Correspondencia de España*, 6 de junio de 1890.

<sup>1248</sup> *La Época*, 7 y 15 de junio de 1900.

<sup>1249</sup> Real Decreto de 27 de septiembre de 1900, publicado *La Gaceta de Madrid*, núm. 272 de 29 de septiembre de 1900, p. 2147.

<sup>1250</sup> “Se reclutan felicitaciones”, Artículo de Bernardino Martín Mínguez en *El Día*, 19 de octubre de 1900.

<sup>1251</sup> GARCÍA MONTÓN (1999), 281-294.

asistentes—<sup>1252</sup>, en el hispanoamericanismo destacarían, además de la Unión Iberoamericana, promotora del Congreso, el grupo de intelectuales y políticos vinculados a la ILE —Giner, Labra, Azcárate— y a la Universidad de Oviedo —Altamira, Posada, Adolfo Buylla, Leopoldo Alas, Aniceto Sela y Melquíades Álvarez—<sup>1253</sup>, conjunción intelectual con gran dimensión política a la que nos referiremos por su trascendencia, a nuestros efectos, más adelante.

El final de 1900 traería a Azcárate una última presencia parlamentaria en la legislatura en la que desarrolló, anunciándolas previamente<sup>1254</sup>, un conjunto de interpelaciones que, dentro del momento que se vivía, tenían gran sentido y que, en cierto modo, resultaban un compendio de su trayectoria hasta entonces: política general —crisis del gobierno—; forma de gobierno —el casamiento de la princesa—; derechos y libertades individuales y públicas —la suspensión de las garantías por la cuestión carlista—; política económica y presupuestaria —el empréstito—; y descentralización del Estado —el decreto sobre Diputaciones y Ayuntamientos—<sup>1255</sup>. La prensa recogió extensamente esta intervención parlamentaria con la que, prácticamente, concluía la legislatura. *El País*, periódico, hasta ese momento poco favorable al diputado, elogió el discurso de Azcárate al que veía muy cercano al progresismo que defendía el diario en los aspectos que tenían que ver con la política religiosa y con la jefatura del Estado<sup>1256</sup>. Sin embargo, en perspectiva, el orador no había variado de rumbo. La coyuntura hizo que fuese, probablemente, más duro o implacable con Azcárate, pero como el propio diario progresista reconocía:

[...] no podía menos el Sr. Azcárate que hacer un discurso muy contundente. De una parte, **la significación sinceramente liberal y democrática del orador**, y de otra la situación falsa en que el gobierno está colocado, facilitaba la tarea y aseguraban un triunfo tan fácil como lógico al catedrático de la Universidad Central<sup>1257</sup>.

A pesar de los esfuerzos del gobierno, el ministerio tocaba a su fin. Lo reiteraron los republicanos con un meeting en Valladolid en el que se percibió la situación transicional del republicanismo. En el acto castellano intervinieron, entre otros, los ya habituales líderes del republicanismo unido: Menéndez Pallares, Álvarez Taladriz, Hidalgo Saavedra, Melquíades Álvarez, Gumersindo de Azcárate, Nicolás Salmerón y

---

<sup>1252</sup> LABRA (1893).

<sup>1253</sup> *Ibid.* p. 293.

<sup>1254</sup> *El Liberal*, 22 de noviembre de 1900.

<sup>1255</sup> *DSC* núm. 4, 5 y 6 de 23, 24 y 26 de noviembre de 1900, pp. 41-49; 69-80; 98-105.

<sup>1256</sup> “Reacción imposible” y “El amor y el Principado”, *El País*, 25 de noviembre de 1900.

<sup>1257</sup> *Ibid.* La negrita es mía.

José Muro con el habitual banquete fraternal en el que se abogaba por “a todo trance” por la Unión Republicana y en el que se dejó ver algún representante de la Unión Nacional costista<sup>1258</sup>.

Azcárate concluía el mandato desde las páginas de *El Liberal* con unas declaraciones que subrayaban una posición anticlerical que pudiera sorprender<sup>1259</sup>. En absoluto. Quizás, leído en el contexto en el que se publicó, en plena discusión sobre las órdenes religiosas, tuviese una excesiva dosis de anticlericalismo. Así se interpretó, desde luego. En perspectiva algo más amplia, sin negar su sesgo, contrario a las órdenes religiosas, se debe interpretar como un alegato de laicidad que debe encuadrarse en la trayectoria vital de Gumersindo de Azcárate. Sostenía el entrevistado que la esencia de la teocracia –sinónimo de clericalismo– estribaba “en supeditar el poder civil a la Iglesia, en pedir aquél a ésta inspiración para resolver los problemas jurídicos y políticos, en solicitar del Estado que imponga por la fuerza lo que no debe de ser obra sino del convencimiento y de la persuasión”<sup>1260</sup> por lo que las preguntas al nuevo gobierno —Sagasta se disponía a volver a la presidencia— se debían centrar en saber si “¿está dispuesto a sustituir la menguada tolerancia religiosa de la Constitución vigente por la amplia libertad de conciencia y de cultos? ¿Está dispuesto a sustituir la actual forma del matrimonio, que hace tan poco honor a la Iglesia como al Estado, por el matrimonio civil?”<sup>1261</sup>. Debe anotarse que las afirmaciones y preguntas de Azcárate no eran las de un peligroso revolucionario —él lo subrayaba— y concluían en clara proyección democrática con un argumento resumen:

[...] esas soluciones podrán herir los intereses y las preocupaciones de alguien, pero no lastimarían el derecho de nadie, y que, sobre **ser genuinamente democráticas, siendo ese el terreno en que se debe dar la batalla a la teocracia**, —la negrita es mía— ellas atacarían la enfermedad en su raíz y cambiarían el medio ambiente, oreando uno en el que no hallarían las comunidades religiosas para su desarrollo las condiciones favorables y privilegiadas que han recibido del formado por la estrecha legalidad vigente<sup>1262</sup>.

Por tanto, exhibiendo una coherencia que trasciende lo coyuntural y que sitúa su pensamiento como integrador de una cultura política éticamente democrática, Azcárate pensaba que

“hoy, lo que necesitamos son **hombres de honor cristianos y ciudadanos cristianos. Dando los católicos el ejemplo de votar a conciencia en los**

<sup>1258</sup> La prensa no afín como lo reseñó como “lo de siempre” con “unos discursos pasados” y “unas conclusiones anodinas”. Véase *El Motín*, 12 de enero de 1901.

<sup>1259</sup> “Lo que dice el Sr. Azcárate”, *El Liberal*, 23 de febrero de 1901.

<sup>1260</sup> *Ibid.*

<sup>1261</sup> *Ibid.*

<sup>1262</sup> *Ibid.* La negrita es mía.

**comicios y de conducirse bien en sociedad, harán más por la gloria de Dios y la salvación de las almas** —la negrita es mía— que flagelándose por la noche o yendo en peregrinación a Santiago de Compostela”<sup>1263</sup>.

En definitiva, una muestra más de cómo la expresión coyuntural de un hecho como el anticlericalismo con el que arrancó el siglo XX en España, torna en componente integrante de una cultura política —en este caso la liberal-demócrata— expresada en el pensamiento de uno de sus principales valedores en aquellos momentos. La libertad de conciencia, vivir la religiosidad en el ámbito privado, la separación absoluta de Iglesia y Estado y la comprensión y la perfecta simbiosis entre ser cristiano y ciudadano son aspectos reveladores de su cultura política y que, en este momento concreto, subrayó con su posicionamiento anticlerical.

Con el final de este mandato parlamentario coincidiendo, además, con su nombramiento como vicepresidente de la Comisión de Reformas Sociales tras la llegada de Moret al Ministerio de la Gobernación<sup>1264</sup>, concluía la primera gran etapa de la vida política de Gumersindo de Azcárate. En términos políticos habían sido casi treinta y tres años. En el parlamentario, salvo el retraimiento del periodo 1896-1898, quince. La experiencia acumulada le serviría para ser protagonista del arranque del nuevo siglo en el que su madurez personal y política sería puesta a prueba casi de manera permanente y sus principios y objetivos cuestionados en el devenir de los procesos y hechos que viviría llenos de oscilaciones y transformaciones hasta el final de su vida.

---

<sup>1263</sup> *Ibid.*

<sup>1264</sup> Real Decreto de 14 de marzo de 1901, publicado en *La Gaceta de Madrid*, núm. 76, de 17 de marzo, p. 1163. El gobierno nombró presidente al, hasta entonces vocal, Federico Rubio (1827-1902).

### 3. El inicial republicanismo de Melquíades Álvarez. 1864-1901

#### 3.1. Semblanza de juventud

Melquíades Álvarez González-Posada nació en Gijón el diecisiete de mayo de 1864 a las seis y media de la tarde en el nº 3 de la calle del Mercado Viejo, en pleno casco antiguo de la villa<sup>1265</sup>.

Su padre, Francisco Álvarez era un empleado del ayuntamiento de Gijón descendiente de campesinos de Mieres y su madre, Bárbara González-Posada de familia marinera, oriunda de la cercana población de Candás. Sus padrinos fueron Melquíades de Letona y su tía, Josefa González-Posada, lo que determinó, siguiendo la costumbre, la imposición del nombre del padrino al recién nacido.

No tenemos datos sobre su infancia. Sus biógrafos, con más o menos alcance novelado, lo sitúan, con su abuelo materno, Rafael “El Tiburón”, en la celebración de la proclamación de la República, en la plaza Mayor de Gijón el 12 de febrero de 1873, escuchando a Manuel Pedregal y cantando el himno de Riego en una jornada “de triunfo de la democracia republicana” que impresionaría de tal modo al niño de nueve años que jamás olvidaría<sup>1266</sup>.

Melquíades, el mayor de cuatro hermanos –además de él, Tristán, Román y Filomena– era un chico menudo, delgado, de apariencia frágil, no muy alto, de gran facilidad para el estudio. Sus resultados en el Instituto Jovellanos de Gijón fueron excelentes y logró varios premios de los que tenemos noticia por la prensa<sup>1267</sup>.

Disponemos de pocas referencias sobre sus hermanos. Alguna de Román al que se ha definido como un “talento malogrado”<sup>1268</sup>. De Tristán, también abogado, muy pocas<sup>1269</sup> y de Filomena, prácticamente ninguna.

---

<sup>1265</sup> “Certificado de nacimiento de Melquíades Álvarez González-Posada”, Archivo Municipal de Gijón (AMG). Véase Anexo documental, doc. nº 3.

<sup>1266</sup> GIRÓN (2001), XII-XIII; GARCÍA VENERO (1974), 22-25.

<sup>1267</sup> Melquíades Álvarez y González obtuvo al concluir los estudios de Bachiller en el Instituto Jovellanos de Gijón, el premio ordinario en Fisiología e Higiene y mención honorífica en Psicología, Lógica y Ética. Véase *La Opinión*, 14 de julio y 12 de diciembre de 1878.

<sup>1268</sup> Román Álvarez González-Posada fue abogado y periodista. De él conocemos alguna presencia en la vida social de Oviedo. Véase “Los juegos florales en Oviedo”, *El Heraldo de Madrid*, 26 de septiembre de 1901; Fue el autor del primer compendio de discursos parlamentarios de su hermano que publicó en la Habana: ÁLVAREZ GONZÁLEZ POSADA (1912).

Algunas referencias a la vida bohemia de Román en Cuba se pueden consultar en SUÁREZ (1936), 136; En OLIVEROS (1982), 126-127 que lo sitúa, también en Cuba, como miembro del Centro Asturiano de La Habana, incluso batiéndose en duelo con un ex - presidente de esa institución: Maximino Fernández González; Finalmente, lo encontraremos detenido durante la huelga de 1917, en CAMÍN (1958), 450 y tendremos noticia de su fallecimiento en 1930.

<sup>1269</sup> Una referencia periodística en 1899 lo sitúa como abogado, laborioso e inteligente, en viaje a Méjico. *El Noroeste*, 21 de febrero de 1899.

Su abuelo “El Tiburón” preparó desde niño a Melquíades para endurecer el cuerpo —comenzó a practicar la natación con él y cuentan que con 70 años todavía se zambullía Melquíades en el mar— y para fortalecer su espíritu preparándolo para los golpes de la vida que comenzó a recibir muy pronto<sup>1270</sup>. Uno de los primeros fue el fallecimiento de su padre, Francisco, cuando Melquíades contaba 14 años. La precaria vida de la familia se complicó en gran medida al no disponer de otros recursos que el salario del progenitor.

Su madre, Bárbara tomó entonces una decisión. Dejar Gijón —que todavía no había despegado económicamente— y, con sus cuatro hijos, trasladarse a Oviedo que, como capital del Principado, albergaba mayores posibilidades para subsistir. En Oviedo alquiló un piso amplio y estableció en él una pensión de huéspedes, sobre todo estudiantes<sup>1271</sup>. Estas fueron las circunstancias con las que pasó Melquíades una adolescencia que podemos calificar de extraordinariamente dura. Ayudaba a su madre en la pensión, se preocupaba de sus hermanos, iba a clase al Instituto y, por la noche, estudiaba. Su perseverancia y aptitudes le ofrecieron la posibilidad de matricularse en la facultad de Derecho utilizando para ello los escasos ahorros de su madre<sup>1272</sup>.

Sus años universitarios, como su dura infancia y adolescencia, fueron también muy intensos, aunque hasta cierto punto, más gratificantes para Melquíades, como vamos a tener ocasión de comprobar. No dejó de atender sus obligaciones familiares, pero durante los años 1878-1883, estudiando la carrera, mientras ganaba sus primeras pesetas dando clases particulares, comenzaron a percibirse en él condiciones que irían forjando la esencia de su vida profesional y política posterior.

Una de ellas, fundamental, fue su talento oral. La voz, que modulaba con mucha habilidad, llamaba la atención y sus maestros del momento, a los que nos referiremos, lo captaron rápidamente. Así, por su oratoria, comenzó a destacar, dando muestras de un talento natural que entrenó durante esta etapa universitaria y en experiencias paralelas como la de actor dramático aficionado en las funciones teatrales que intervino y de las que existen algunas referencias<sup>1273</sup>.

En 1883, con un expediente brillante, obtuvo la Licenciatura en Derecho Civil y Canónico por la Universidad de Oviedo con Premio Extraordinario<sup>1274</sup>. Comenzaba

---

<sup>1270</sup> GIRÓN (2001), XIII; GARCÍA VENERO (1974), 27.

<sup>1271</sup> *Ibid.*

<sup>1272</sup> OLIVEROS (1982), 10.

<sup>1273</sup> *El Carbayón*, 9 de octubre de 1883 y 14 de octubre de 1884.

<sup>1274</sup> Las calificaciones de Melquíades Álvarez durante la carrera en Archivo General de la Administración (AGA). Tomo 32. Legajo 9565. Resumidas por cursos en GARCÍA SÁNCHEZ (1988), 25-26.



una nueva vida para Melquíades en la que la guía de sus profesores fue determinante para comprender su recorrido.

### **3.2. El Grupo de Oviedo y su influencia en Melquíades Álvarez**

#### **3.2.1. La tesis doctoral**

Tras licenciarse, inmediatamente se trasladó a Madrid donde se matriculó en los cursos de doctorado de la Universidad Central. Allí tendría como profesores a Francisco Giner de los Ríos en Filosofía del Derecho, Felipe Sánchez Román en Historia General del Derecho, Eugenio Montero Ríos y Eduardo Palou en Historia Eclesiástica o Rafael Conde en Derecho Internacional Público.

Sus ejercicios para alcanzar el grado de doctor los realizó en abril de 1886 y su tesis doctoral, cuya temática ha sido desconocida durante más de un siglo —los estudiosos así lo afirmaban, aunque algunos la intuían—<sup>1275</sup> fue descubierta y publicada gracias a la investigación realizada por su bisnieto, Manuel Álvarez Buylla Ballesteros en 2006. La tesis llevaba por título “La pena, su naturaleza: examen y crítica de los más importantes sistemas que sobre este punto han aparecido en la ciencia”<sup>1276</sup>.

Pudiera sorprender la materia sobre la que versó la tesis de Melquíades Álvarez porque podría entenderse que sus estudios de doctorado iban a estar encaminados a materias distintas a la penal. Sin embargo, no debe ser así.

El análisis que Álvarez hizo en su trabajo doctoral del concepto de la pena fue esencialmente jurídico-filosófico y su estudio, al profundizar en su naturaleza desde distintas perspectivas doctrinales, la sitúa en un campo jurídico más amplio y transversal que el estrictamente penal. El propio Álvarez se encargó de ubicar su estudio en los términos exactos: “inquirir pues el concepto de pena en armonía con el principio supremo de Justicia y esbozar las principales opiniones emitidas sobre esta tesis”<sup>1277</sup>. Con este objetivo, su trabajo abogaba por el sistema correccional aplicado a la pena “teoría que más satisface mi criterio” y única doctrina, sostenía Álvarez, “inspirada en el principio supremo de la Justicia y en correspondencia total con nuestra naturaleza”<sup>1278</sup> lo que conecta necesariamente a Melquíades Álvarez con el posicionamiento jurídico del krausismo en general y con el de Francisco Giner en particular.

---

<sup>1275</sup> *Ibid.* 27.

<sup>1276</sup> ÁLVAREZ BUYLLA BALLESTEROS (2006).

<sup>1277</sup> *Ibid.* 40 que transcribe el texto original de la tesis que se corresponde con su p. 7.

<sup>1278</sup> *Ibid.* 63 que transcribe el texto original de la tesis que se corresponde con su p. 18.

Abundando en los aspectos doctrinales, conceptuales y culturales, una aportación interesante sobre la tesis de Melquiades Álvarez, además de constatar su inequívoca filiación krausista y, por ello, resultar esencial para comprender algunos de los fundamentos éticos de su posicionamiento político —liberal y democrático— posterior, es la que realizó con motivo de la publicación del texto original de la tesis en 2006 la grafóloga Sandra Cerro que, al examinar desde este punto de vista el documento —del que hay que decir que es el de mayor extensión conocido (97 páginas) escrito por Melquiades Álvarez— constató lo siguiente:

La personalidad de Melquiades Álvarez constituía un puente entre su pasado y su futuro; entre un pasado aferrado a la fuerza de la tradición, a la familia y un futuro que se presentaba atractivo y atrayente a su insaciable e impetuosa curiosidad [...]. El orgullo y la seguridad de sí mismo, su inteligencia y su impulsividad natural le hacían lanzarse impaciente a darse a conocer, a mostrar y demostrar su carismática personalidad. Pero, a su vez, esa imagen abierta y esa energía de carácter a veces impositiva, no hacía más que ocultar el espíritu de un sentimental soñador, optimista y espontáneo, bondadoso y transparente, reflexivo y prudente pero constantemente tentado y llamado por un futuro que le tendía la mano y le invitaba a actuar... ¿por qué no él? ¿por qué no ahora?<sup>1279</sup>

Unos rasgos que, sin duda, apreció el Tribunal que juzgó el trabajo doctoral de Melquiades Álvarez que estuvo compuesto por Gumersindo de Azcárate, Augusto Comas, José de Isasa y Valseca y Rafael Conde y Luque, actuando como secretario, Agustín Ondovilla. Calificado con sobresaliente, lo más destacado de este proceso intelectual, ya puesto de manifiesto el elemento de su orientación doctrinal, es el hecho de que significó el primer contacto personal entre Gumersindo de Azcárate (46 años) y Melquiades Álvarez (22 años) lo que, a nuestros efectos, constituye un hito y sitúa en este momento el comienzo de una relación, inicialmente académica y posteriormente, profesional y, sobre todo, política ininterrumpida durante más de treinta años. Por eso, es importante subrayar el fundamento filosófico, la esencia ética de la tesis de Álvarez que engarza una sintonía básica entre ambos personajes cuyas primeras líneas se escribieron durante este proceso intelectual de valoración de su tesis doctoral.

Este es un momento esencial en el proceso histórico que relatamos al exceder el mero relato coyuntural y situar en el ámbito de los elementos culturales el sólido fundamento que los va a vincular. El hecho de que Azcárate y Álvarez se conociesen realizando y juzgando este trabajo, compartiendo reflexiones éticas y posiciones doctrinales, resulta muy relevante para comprender todos los procesos posteriores, sus proyectos, su sintonía y su respeto y, hasta cierto punto, aprecio y cariño, mutuo.

---

<sup>1279</sup> *Ibid.* 17-18.

Además, Melquíades Álvarez tendría ocasión, durante su primera etapa madrileña, a caballo entre la capital y Asturias, de desarrollar otras actividades que lo proyectaron ya en clara dimensión política.

La primera de ellas es la de sus colaboraciones periodísticas. Destacó su presencia en el semanario republicano *La Democracia Asturiana* donde aparecieron sus primeros artículos<sup>1280</sup> y su participación en la fundación de un efímero periódico, *La Libertad* del que conocemos que se publicaba primero los domingos y luego dos días a la semana entre 1885 y 1886<sup>1281</sup>. Además, en esos años fue corresponsal en Madrid de *El Carbayón*, periódico ovetense que dejó reflejada tal circunstancia<sup>1282</sup> e intervendría, no como abogado al no estar todavía colegiado, en el episodio de la denuncia contra el periódico gijónés, *Gijón, periódico semanal satírico* en el que también colaboraba<sup>1283</sup>. Aunque el suelto del citado periódico que refiere el hecho en concreto cita la intervención de Álvarez como Letrado, lo cierto es que en la misma noticia se dice que irá al juzgado “a declarar en la causa que se nos instruye [...] como autor del artículo de fondo (motivo de la denuncia)”<sup>1284</sup>. Sin más noticia sobre el asunto, lo cierto es que este hecho nos revela a Melquíades emergiendo en el aspecto central de su vida: la imbricación de su vocación jurídica con la política, que sería constante a lo largo de toda su vida.

Como representante de un medio de comunicación firmó la alocución previa a la manifestación contra el Imperio Alemán por el conflicto de las Carolinas que se celebró en Oviedo el 30 de agosto de 1885<sup>1285</sup> y como dirigente estudiantil participaría en la protesta que los universitarios ovetenses dirigieron al gobierno en relación con los sucesos acontecidos en la Central de Madrid con motivo de la apertura del curso 1884-1885 a la que ya nos hemos referido al haber estado Gumersindo de Azcárate también implicado en ellos<sup>1286</sup>. Melquíades intervendría en nombre de sus compañeros tal y como recogió en sus memorias Adolfo González Posada que subrayaba que Álvarez destacó en aquellos hechos “por su elocuencia, por su actitud, por su gesto y

---

<sup>1280</sup> ALTABELLA (1960), 70.

<sup>1281</sup> FERNÁNDEZ AVELLÓ (1957), 96-98.

<sup>1282</sup> “Ayer noche llegó a Oviedo nuestro amigo y compañero D. Melquíades Álvarez (corresponsal de *El Carbayón*) después de haber cursado y (a)probado las asignaturas del Doctorado con la brillantez y aprovechamiento propios de nuestro buen amigo”. Véase *El Carbayón*, 10 de junio de 1884, p. 3.

<sup>1283</sup> *Gijón, periódico semanal satírico*, 22 de marzo de 1885.

<sup>1284</sup> *Ibid.*

<sup>1285</sup> “La manifestación del domingo”, *El Carbayón*, 28 de agosto de 1885.

<sup>1286</sup> Véase pp. 237 y ss.

por su palabra, en la defensa del fuero y la dignidad de la Universidad frente a la arbitrariedad del gobierno”<sup>1287</sup>.

### ***3.2.2. Melquíades, profesor universitario.***

Además de colegiarse como abogado el 29 de julio de 1887<sup>1288</sup> y, por tanto, comenzar a ejercer la profesión, su trayectoria incorporaría una nueva derivada: la docencia académica. En ella tendrían mucho que ver sus profesores de la Universidad de Oviedo, integrantes de lo que se ha conocido como *Grupo de Oviedo*.

Hemos querido dejar para este momento la relación de Melquíades con la universidad porque, si bien tuvo una notable vinculación durante su etapa como estudiante, sería, quizás, tras ella, cuando comenzaría verdaderamente a percibirse su influencia.

La Universidad de Oviedo, durante el tiempo que Melquíades Álvarez cursó sus estudios en ella, estuvo dividida en dos grupos nítidamente diferenciados desde la perspectiva ideológica: por un lado, los profesores de claro posicionamiento conservador y católico y, por otro, un grupo de profesores que, influenciados por el krausismo irían evolucionando hacia posiciones más positivistas y que encuadramos, con matices personales indiscutibles, en el denominado krausoinstitucionismo<sup>1289</sup>. Todos con un nivel intelectual notable entre los que citaremos, a modo indicativo, a Aniceto Sela, Félix de Aramburu, Adolfo Buylla... destacando sobre todos, en cuanto a su relación con Melquíades Álvarez, su catedrático de Derecho Romano, Leopoldo Alas *Clarín*.

Con Leopoldo Alas tendría Melquíades una relación paternal, una amistad entrañable. Lo consideraba su maestro, no sólo en el campo del Derecho Romano, sino que coincidía con él en su visión de la vida de modo que *Clarín* lo iba a acoger como discípulo en todos los órdenes.

*El Grupo de Oviedo*, de claro signo republicano, sería la principal influencia para Melquíades Álvarez en un doble sentido. Por un lado, lo acogería académicamente y, por otro, lo promocionaría políticamente. Nos referiremos, en este apartado, al primero de los aspectos señalados y en el siguiente, al segundo.

---

<sup>1287</sup> POSADA (1983), 210.

<sup>1288</sup> *Certificado del Ilustre Colegio de Abogados de Oviedo* (ICAO) fechado el 19 de febrero de 1898 en el que el secretario del Colegio, Luis Vallaure Coto certifica la fecha de incorporación al Colegio de Melquíades Álvarez.

<sup>1289</sup> SUÁREZ CORTINA (2011).

Una vez que Melquíades Álvarez alcanzó el grado académico de Doctor comenzó a optar a distintas oposiciones para conseguir una plaza como catedrático universitario<sup>1290</sup>. Sucintamente —al ser un proceso muy estudiado historiográficamente— es relevante indicar que en la primera ocasión que se le presenta, en 1887, al quedar vacante de la cátedra de Derecho Natural de la Universidad de Oviedo<sup>1291</sup> y tras prepararla concienzudamente —su capacidad para el estudio estaba sobradamente acreditada— Leopoldo Alas le entregó una carta de presentación para Emilio Castelar para que éste interviniese en favor de Melquiades. La recomendación no surtió efecto y el ganador de la cátedra fue Alfredo Brañas. Melquíades impugnó la oposición junto a Alfredo Calderón, Jerónimo Vida y Gonzalo Pintos. Aunque no tuvieron éxito en su recurso, éste se basaba en que algunas preguntas “imponían al opositor un criterio determinado” advirtiéndose cierta prevención a doctrinas como la krausista<sup>1292</sup>.

Este fracaso llevó al Grupo a proponerlo como Auxiliar de Cátedra en la Universidad de Oviedo y tras el preceptivo concurso obtuvo plaza para sustituir en la Facultad de Derecho a cualquier profesor que se ausentase o enfermase, sin especificación de asignatura o bloque de asignaturas<sup>1293</sup>. Esta situación académica le permitiría sustituir a *Clarín* cuando éste cesó en la cátedra de Derecho Romano al optar por la de Derecho Natural, vacante tras la marcha de Brañas a Santiago de Compostela.

Como profesor, cercano con sus alumnos, era considerado, sin embargo, un “hueso”. En la revista universitaria *El Biberón*, aparecieron estos versos conocidos sobre Melquíades:

Cuentan de Clarín que un día,  
tan triste y mohíno estaba,  
que solo se contentaba  
de ver los que suspendía.  
¿Habrá otro —entre sí decía—,  
que suspenda más que yo?  
Y cuando el rostro volvió  
halló la respuesta viendo  
a Melquiades suspendiendo  
los pocos que él aprobó<sup>1294</sup>.

---

<sup>1290</sup> El seguimiento del proceso hasta convertirse en Profesor de Derecho Romano en la Universidad de Oviedo en GARCÍA SÁNCHEZ (1988), 28 a 36.

<sup>1291</sup> *El Carbayón*, 15 de marzo, p. 3 y 12 de abril, p. 2 de 1887.

<sup>1292</sup> GARCÍA SÁNCHEZ (1988), 28-29.

<sup>1293</sup> *Ibid.* p. 31.

<sup>1294</sup> GÓMEZ FUENTES, M.: *Leopoldo Alas Clarín. Ensayo bio-bibliográfico*. Instituto de Estudios Asturianos, Oviedo. 1952. Citado en GARCÍA VENERO (1974), 65. También, GARCÍA SÁNCHEZ (1988), 40.

Fuese o no así, lo cierto es que la exigencia y el esfuerzo personal sí eran características que habían forjado la personalidad de Melquíades Álvarez por lo que no sería extraño avalar la tesis de su dureza docente.

### **3.3. De profesor a político. De Oviedo a Madrid**

#### ***3.3.1. La política asturiana a finales del siglo XIX. Conservadores y republicanos***

Asturias era el feudo caciquil de Alejandro Pidal y Mon (1846-1913). De procedencia carlista, Pidal fue diputado por el distrito de Villaviciosa entre 1876 y 1913, ministro de Fomento con Cánovas, presidente del Congreso de los Diputados en tres ocasiones durante la última década del siglo XIX y miembro de las Reales Academias de la Lengua, de la Historia, de Ciencias Morales y Políticas y de Jurisprudencia y Legislación. Católico, conservador, Pidal y Mon fue, sobre todo, el verdadero dominador de la realidad social y política asturiana durante la Restauración. De carácter afable, de trato cercano, residía la mayor parte del año en Madrid. En verano iba a Asturias y en su quinta de Somió (Gijón) recibía a sus clientes e intermediarios en los diferentes distritos electorales a los que daba las correspondientes órdenes<sup>1295</sup>. Todo pasaba por él, su figura representaba toda una cultura política conservadora y la forma clientelar de modelar la acción política en función de las necesidades de sus acólitos y subordinados a los que atendía en ese juego de compra de voluntades y compensaciones personales y colectivas que definía el sistema. Contra todo ello se rebelaba, en la sociedad asturiana, el *Grupo de Oviedo* y, con él, Melquíades Álvarez, tanto desde un punto de vista intelectual como político.

La lucha contra el caciquismo pidalino, expresada en todos los ámbitos de la vida social asturiana, también en el universitario, en el tiempo en el que Melquíades Álvarez intentaba acceder a la cátedra mientras daba clase en la Facultad de derecho ovetense es el contexto en el que insertamos el tránsito de nuestro protagonista desde la Academia a la política. En el aspecto universitario, Álvarez siempre tuvo la convicción de que las dos oposiciones a cátedra que no obtuvo (1883 y 1895) se las habían robado.

Su temperamento, su energía, su apuesta por romper con la realidad pidalina, por transformarla en términos de progreso lo llevó de modo, casi natural, a la política. Por eso, no se entendería la trayectoria política de Álvarez sin comprender su

---

<sup>1295</sup> OLIVEROS (1982), 46.

formación en este momento en el que destacaría tanto en lo académico como en la oposición al pidalismo por lo que, casi por obligación, debía tener una respuesta en la acción política, no sólo académica.

Antonio López Oliveros, personaje que nos acompañará durante gran parte del recorrido político de Melquiades Álvarez, primero como gran admirador, defensor y promotor suyo desde las páginas de *El Noroeste*, periódico afín a Melquiades y su carrera política y, finalmente, enfrentado a él de manera furibunda, escribió varios libros sobre Álvarez, su vida y contexto político. Nos referiremos a ellos. Uno de los más interesantes fue *Asturias en el resurgimiento español (Apuntes históricos y biográficos)*<sup>1296</sup> en el que, entre otros aspectos, reseñas y episodios narrados, Oliveros contextualiza estos primeros momentos de la vida política de Álvarez en la Asturias de finales del siglo XIX. Pintada con trazos oscuros, la región se inserta en una realidad, la española, dominada por una instituciones caducas: una iglesia ultramontana, “sin conciencia de su función espiritual en el tiempo”, una aristocracia “estúpidamente incivil, feudalista, inculta, abroquelada en anacrónicos privilegios, grotesca comparada con la democrática aristocracia inglesa y con la inteligente aristocracia francesa, alemana, italiana, belga, adaptadas a las corrientes liberales que vivía el mundo”, un ejército “pretoriano, minado por el favoritismo cuartelero”, una justicia “sometida servilmente a las conveniencia de partido y de clase” y una enseñanza “cuya mejor ponderación está en recordar que el ochenta por ciento de los españoles eran analfabetos”<sup>1297</sup>.

En estas condiciones, Asturias sufría “la extorsión del régimen político” que, en la región, representaba Alejandro Pidal y Mon<sup>1298</sup>. “No era ni más ni menos que el caciquismo de cualquier otro elemento significado de la Restauración en su feudo respectivo”<sup>1299</sup>. Un régimen clientelar que impedía la modernización y el progreso social y en el que las estructuras políticas se violentaban en favor del mantenimiento del poder del cacique y, ello, con independencia de quien estuviese en el gobierno de la nación.

Socialmente, se iba abriendo paso en la región, durante la segunda parte del siglo XIX, una burguesía nueva, con importante aportación indiana, surgida de la formación de núcleos productivos relevantes, esencialmente mineros, diferenciada de los grandes terratenientes, de las oligarquías tradicionales pero que no tendría correlato político inmediato. Sin embargo, este hecho sería germinal en la conciencia social de la

---

<sup>1296</sup> *Ibid.*

<sup>1297</sup> *Ibid.* 41.

<sup>1298</sup> *Ibid.* 45.

<sup>1299</sup> *Ibid.*

“Asturias productiva” frente a la “Asturias caciquil”. Intelectualmente, ya lo hemos constatado, se percibía en Asturias la reacción ideológica, cultural frente al inmovilismo político y social del pidalismo asturiano.

La descripción sucinta que hemos presentado puede ayudar a explicar la aparición de una reacción frente al sistema. Lo relevante, en el caso asturiano, es que la gran oposición a ese sistema, caciquil y cerrado, surgió en la Universidad de Oviedo. Y sus tintes, en el campo político, además de liberales, reformistas, regeneradores, de proyección democrática, en definitiva, serían republicanos<sup>1300</sup>. Si la reacción era contra los elementos conformantes del modelo, su cúspide no podía seguir siendo la misma. El republicanismo se imponía por obligación y también, por convicción.

Sin embargo, es una reacción que debe entenderse en el marco esbozado. Políticamente, el dominio pidalino era absoluto. Los datos electorales son elocuentes<sup>1301</sup>. Entre 1876 y 1901, los conservadores ganaron todas las elecciones en Asturias, excepto las de 1881 y, en ellas, los republicanos obtenían representación por vez primera en la circunscripción de Oviedo en la que el posibilista José María Celleruelo y el centralista Manuel Pedregal significaban la oposición frontal, aunque exigua, frente a los candidatos de Pidal.

### ***3.3.2. La llegada de Melquíades a la política. De concejal en Oviedo a candidato a Diputado***

#### ***3.3.2.1. En tertulias, asambleas y meetings. La oratoria, arma política de Melquíades Álvarez***

La conexión entre universidad y política descrita es la clave que nos permite entender la evolución coyuntural asturiana. La reacción contra el caciquismo pidalino alentada desde la Universidad por Leopoldo Alas *Clarín*, Rivero, Tuero, Buylla, Posada, Sela, Altamira, Corujedo... tenía un centro de reunión en las tertulias políticas del *Café Español* situado en la calle Cimadevilla de Oviedo en la que también se ubicaba el Círculo Republicano<sup>1302</sup>. Todos pertenecientes, como hemos señalado, al grupo universitario y en el que también podemos ver a políticos como Pedregal o Labra.

El modelo de tertulia política era el habitual. Los debates intelectuales eran intensos. La calidad argumental, extraordinaria. Su traslación a la opinión pública se realizaba a través de la prensa. En aquellas sesiones se discutía sobre los avatares

---

<sup>1300</sup> OLIVEROS (1982), 46.

<sup>1301</sup> <http://www.historiaelectoral.com>. Consultado el 12 de octubre de 2018.

<sup>1302</sup> GIRÓN (2001), XX.



republicanos, sus distintas opciones desde el posibilismo al federalismo pasando por el centralismo o el progresismo, sobre si retraerse en las elecciones o participar en ellas y hacerlo separada o conjuntamente. En definitiva, mucha teoría, pero escasa repercusión práctica. Podríamos decir que al *Grupo de Oviedo* le faltaba un transmisor de sus ideas.

Al grupo, en general y a este cenáculo, en particular, se incorporaría Melquíades Álvarez. Lo introduciría en ellos, *Clarín*. Era su mentor<sup>1303</sup>. Así, en las sesiones republicanas de la calle Cimadevilla, Melquíades “escucha, aprende y, poco a poco, comienza a intervenir en los debates políticos”<sup>1304</sup>.

La primera referencia que tenemos de una aparición pública de Melquíades Álvarez en clave política es su participación en un meeting republicano junto a Leopoldo Alas en diciembre de 1888. Tenía 24 años.

Melquíades Álvarez se integraría en la vida partidista del republicanismo asturiano, comenzando 1890, en los Comités de Concentración Republicana de los que la prensa dio cuenta en enero y febrero de 1890. Melquíades se encuadra en el de Bárzana (Quirós)<sup>1305</sup>. En esa representación pasaría a la Asamblea constitutiva del Partido Republicano Coalicionista de Asturias celebrada en Oviedo el 28 de enero de 1890, en la que era elegido como miembro de su Comisión de Actas junto a, entre otros, Marcelino Pedregal (hermano de Manuel) y Juan Fernández Llana<sup>1306</sup> y también, representante en la Asamblea nacional convocada en Madrid el día 11 de febrero (día simbólico para los republicanos) junto al citado Juan F. Llana y Leoncio Cid Farpón,<sup>1307</sup> acto que serviría para poner en evidencia las divergencias del republicanismo asturiano por la aparición de algunos republicanos de Gijón que pretendían arrogarse la representación. En la réplica Melquíades Álvarez tendría una intervención ante la Asamblea que, más allá de los términos políticos, resulta muy interesante a nuestros efectos, porque significaba, cronológicamente, su primera declaración política de calado en la que se muestra partidario de la vía revolucionaria defendida por Ruiz Zorrilla:

Se me creará, por defender estas ideas, partidario del Sr. Ruiz Zorrilla y yo soy federal porque juzgo que sólo ese sistema de república puede aunar sin confundirlos los distintos y variadísimos elementos que componen nuestra

---

<sup>1303</sup> “Clarín mentor, guía...”, GARCÍA VENERO (1974), 65.

<sup>1304</sup> *Ibid.*

<sup>1305</sup> *El País*, 30 de enero y 4 de febrero de 1890.

<sup>1306</sup> GIRÓN GARROTE (2013), 183.

<sup>1307</sup> *Ibid.*

nación evitando además la absorción de todas las esferas del gobierno del poder central<sup>1308</sup>.

Esta declaración de Álvarez, su posicionamiento federal, en el seno del republicanismo no pasará desapercibida, no ya en Asturias, donde había comenzado a ser conocido sino en el ámbito nacional. En efecto, inserto en la fraccionada vida republicana, se subrayaba su elocuencia y, por ello lo reconocemos en su primera portada nacional. La publicaría *El País* con un editorial al que acompañaba un retrato de Melquíades:

No lo habrán olvidado, seguramente, los que asistieron a las sesiones de la Asamblea Republicana.

Aquel joven fogoso, en cuya voz vibraba la pasión de la idea, se reveló como una gran esperanza de nuestra tribuna, y fue de las figuras que se destacaron con mayor relieve entre la brillante representación republicana que las provincias enviaron a Madrid.

Toda la prensa, incluso la más hostil a nuestros procedimientos y a nuestra política, hubo de reconocer en Melquíades Álvarez un orador de raza, de facultades superiores, con un dominio completo de la palabra, que moldea a voluntad, y las condiciones todas, en suma, de que ha menester un orador para penetrar en el ánimo y en el corazón de las muchedumbres.

Melquíades Álvarez, que apenas ha entrado en la mayor edad, ejerce en Oviedo con gran éxito la profesión de abogado, gozando en su país de una popularidad inmensa, merecida por sus talentos, su modestia y su inquebrantable fe en la política revolucionaria<sup>1309</sup>.

Destacaba el editorialista, no solo su defensa de la revolución sino su oratoria. Tenía 26 años y llegaba a la política con un breve pero explosivo bagaje publicístico, forense y docente de gran relevancia y ya, desde el primer momento, destacaba por su elocuencia y su verbo.

En efecto, su arma era la palabra, el gesto, la expresividad. Recurriremos a estos elementos con insistencia porque en ellos encontraremos el modo en que transmitió su ideario Melquíades Álvarez. Al contrario que Gumersindo de Azcárate, Álvarez no reflexionaba por escrito sino oralmente. No nos ha dejado muestra bibliográfica de su base cultural, ética y política. Melquíades era expresión verbal, gestual y elocuencia basada, eso sí, en la precisión sintáctica y gramatical y todo ello, desde estos comienzos, lo que resulta especialmente reseñable porque se aprecian condiciones naturales no aprehendidas. Melquíades Álvarez, a pesar de su juventud, cautivaba al que le escuchaba. Por su contenido, por su tono y por su expresividad y esta es una de

---

<sup>1308</sup> *Ibid.* La fuente hemerográfica, *El País*, 14 de febrero de 1890.

<sup>1309</sup> “Álbum de *El País*. Melquíades Álvarez”, *El País*, 2 de junio de 1890. Véase Anexo documental doc. nº 17.

las primeras claves que deben reseñarse. Lo destacable era que, a pesar de su excelente formación humanística, de su sólida base intelectual, su capacidad política no se centraba en el análisis bibliográfico o en la discusión teórica o académica. Salvo, como hemos referido, sus iniciales coqueteos con el mundo periodístico con clara dimensión combativa, su enfoque era verbal. Sus discursos, su puesta en escena, su expresión oral era la que conseguía deleitar, persuadir y hasta conmover con oraciones perfectamente articuladas gramaticalmente<sup>1310</sup>. Ya Adolfo Posada nos advertía de cierto sesgo de demagogo en Álvarez<sup>1311</sup>.

Antonio L. Oliveros resumía esta esencial característica de Melquíades Álvarez, herramienta básica con la que transitaría con éxito a lo largo de su trayectoria política:

**Su oratoria subyugante**, acompañada de una **mímica espectacular**, tiene la virtud de remover la conciencia pública en lo más hondo. Benito Pérez Galdós dedicó a su oratoria juicios muy laudatorios: *Las Musas de la Elocuencia, del Arte y de la Historia inspiran el genio tribunicio de Melquíades Álvarez*.

No era un orador desbordante de cultura, como Castelar, sino un tribuno de **verbo cálido y apasionado**, para enardecer a las multitudes y hacer vibrar en ellas la emoción y el coraje [...].

**Su palabra acerada y brillante**, su juventud y una concepción generosa de los problemas políticos colocaron a Melquíades Álvarez desde los primeros momentos en el lugar más destacado del movimiento republicano popular salido de las aulas universitarias ovetenses<sup>1312</sup>.

Mariano Cuber, hagiógrafo de Melquíades, enfatizaría sus condiciones para el discurso oral:

“Nació orador, y por eso lo es, sin darse, sin preparación alguna, en todo sitio y en todo momento, en el café, entre amigos... **Hablando, tiembla y vibra; los ojos le centellean**. Superior si cabe, a la palabra, es su gesto. Tanto en la exclamación, subyuga su acento y tanto como la frase, la mirada<sup>1313</sup>.”

García Venero resumía, al respecto:

Tenía una voz en la que se conjugaban singularidades del tenor dramático y del lírico. **Era capaz de paroxismos rotundos y de matices aterciopelados. Entre sus contemporáneos se decía que hubiera podido dedicarse al teatro lírico**<sup>1314</sup>.

Con independencia de cierta exageración, las reseñas de Oliveros, Cuber y García Venero nos muestran la forma en la que encajó Álvarez en el republicanismo asturiano. A través de la palabra. Fue, en cierto modo, la pieza en aquel puzzle llamado movimiento republicano que, desde la universidad, se proyectó hacia la política,

<sup>1310</sup> GIRÓN GARROTE (2001), XXI.

<sup>1311</sup> POSADA (1983).

<sup>1312</sup> OLIVEROS (1982), 47. La negrita es mía.

<sup>1313</sup> CUBER (1935), 7. La negrita es mía.

<sup>1314</sup> GARCÍA VENERO (1974). La negrita es mía.

primero local, regional y, rápidamente, nacional. En ese entramado entre universidad y vida de partido, emergería la figura de Álvarez.

Profesor universitario, abogado en ejercicio y beligerante activista republicano, Melquíades recorrería Asturias con su palabra, transmitiendo ideales regeneradores y democráticos haciendo vibrar a las gentes que acudían a escucharle. En ciudades, pueblos, valles mineros, barrios obreros de la región le escuchaban —o le abucheaban e, incluso, a veces salía apedreado—<sup>1315</sup> y sus correligionarios comenzaban a confiar en él, eligiéndolo para ocupar cargos orgánicos y para representarlos en las asambleas nacionales en Madrid en las que, poco a poco, también comenzaría a despuntar.

En octubre de 1890, Álvarez, ya en la dirección de del coalicionismo republicano asturiano, participaba en un meeting a favor de la vecina Portugal, en el que se apostaba por el iberismo. Melquíades Álvarez, en su intervención, se mostró como la gran esperanza política asturiana. Así lo presentó su maestro, Leopoldo Alas *Clarín* que, al dedicarle “entusiastas elogios” vaticinaba que se convertiría en un “fogoso diputado de las futuras Cortes ibéricas”<sup>1316</sup>. Abogaba, en aquella coyuntura, por la unión republicana para “restaurar la República y facilitar la unión con Portugal”<sup>1317</sup>.

En las elecciones generales de 1891, los candidatos republicanos, coaligados los posibilistas, los centralistas y los federales, no así los progresistas, mantuvieron su secular tirantez. Por un lado, el posibilista Celleruelo y el centralista Pedregal y, por otro, el federal Felipe Valdés al que apoyaría Melquíades Álvarez. El *meeting* celebrado en los Campos Elíseos de Gijón, ante más de cinco mil personas, tuvo además de la presencia del candidato Valdés, la intervención de Melquíades como hecho más destacado. El abogado y profesor universitario centró su intervención en el combate contra “el caciquismo hoy imperante” y en reclamar la unión de los republicanos más allá de una mera “coalición electoral”<sup>1318</sup>.

Un aspecto sobre el que hemos pasado de soslayo pero que debemos enfatizar ya es el posicionamiento ideológico dentro del republicanismo de Melquíades Álvarez. Siendo cierto que no reflexiona por escrito sobre las tendencias o familias republicanas existentes, se mantiene incluido en la fracción federal, apoyando, tanto a los asturianos —caso de Felipe Valdés— como al líder nacional, Pi i Margall<sup>1319</sup>.

---

<sup>1315</sup> *Ibid.* 66.

<sup>1316</sup> *El Carbayón*, 6 de octubre de 1890.

<sup>1317</sup> *Ibid.*

<sup>1318</sup> *El Correo de Asturias*, 29 de enero de 1891.

<sup>1319</sup> “El viaje del Sr. Pi”, *La Justicia*, 10 de septiembre de 1891. En la referencia del periódico sobre el acto en Gijón del Sr. Pi, aparece Melquíades Álvarez señalado como “ilustrado catedrático” —lo que no era exacto en aquel momento— y como “joven y fogoso orador”.

Y en este sentido debe señalarse que, a pesar de la coalición electoral conseguida, las diferencias entre las tendencias republicanas en Asturias son una correlación de las existentes en el ámbito nacional. Tras las elecciones generales en las que habían resultado elegidos Celleruelo y Pedregal, no así Valdés, la alianza republicana se rompe. La situación presenta a los federales por un lado y a los centralistas, más cercanos a los posibilistas, por otro. Los progresistas que habían intentado acercamientos se mantenían retraídos.

Esa correspondencia entre los procesos asturianos y la evolución nacional llega a la prensa<sup>1320</sup> en la que se atestigua este periodo de clara desunión mantenida hasta el siguiente intento unitario, a finales de 1892, también en clave nacional, al acercarse las elecciones generales. Se trata de un Manifiesto publicado en noviembre en el que el Comité Federal de Oviedo aboga, sin ambages, por olvidar pasados antagonismos para luchar contra el caciquismo y la inmoralidad política<sup>1321</sup>.

De nuevo la lucha contra el caciquismo es el elemento que une al fraccionado republicanismo regional y, siguiendo la dinámica nacional, participando en proyectos editoriales como el periódico *La República* que, desde el 1 de enero de 1893, dirigido por Aniceto Sela, contará entre sus colaboradores con Manuel Pedregal, Rafael M<sup>a</sup> de Labra, Vicente Innerarity —hermano de la primera esposa de Gumersindo de Azcárate, como hemos referido y afincado en Gijón— y Melquíades Álvarez.

El *meeting* de la Unión en Oviedo que ya hemos reseñado —primer acto político en el que participaron juntos en la tribuna de oradores Azcárate y Álvarez— supuso un éxito de público y el bautizo político, como orador en unas elecciones generales, del joven abogado asturiano<sup>1322</sup>.

Nos interesa señalar que la presencia de Melquíades Álvarez en la dirección regional de los diferentes proyectos unionistas del republicanismo asturiano será ya constante. Sus destacadas intervenciones lo impulsarán a ser el representante en las asambleas nacionales y en ellas, comenzará a tener, igualmente, una presencia creciente. Este protagonismo le llevaría a ser considerado como probable candidato en los procesos electorales siguientes. El primero de ellos, las elecciones municipales.

---

<sup>1320</sup> “Carta de Asturias”, *El País*, 14 de marzo de 1891.

<sup>1321</sup> *El Carbayón*, 29 de noviembre de 1892.

<sup>1322</sup> Véase p. 285-286, nota 1076. *El Liberal* y *La Justicia*, 1 de marzo de 1893.

### 3.3.2.2. Melquíades, concejal y decano de los abogados ovetenses

Tras los comicios generales de comienzos de 1893, se anunciaron las correspondientes elecciones municipales. Los republicanos se prepararon. Las consignas se redactaron desde la dirección nacional de la Unión que incitaba a que “con unión entusiasta y con disciplina perfecta acudan a las próximas elecciones municipales, del propio modo con que acudieron, determinando un gran ejemplo y una vigorosa corriente en nuestra vida política, a las últimas elecciones de Diputados a Cortes”<sup>1323</sup>.

Sin embargo, el aplazamiento conseguido por Sagasta en sede parlamentaria con el escándalo conocido<sup>1324</sup>, implicaría el ya habitual escenario de las reuniones republicanas tratando de buscar acuerdos y mantener uniones durante el resto del año.

En medio de todo ello, Melquíades mantiene su actividad académica y forense. Su prestigio profesional en Oviedo aumentaba paulatinamente.

Un hecho viene a entristecer a la familia. Su madre, Bárbara fallece en Oviedo el 5 de julio<sup>1325</sup>. La noticia que aparece en la prensa la define como la madre del “notable orador y jurisconsulto” Melquíades Álvarez<sup>1326</sup>, “republicano de primera fila y lumbrera del foro ovetense”<sup>1327</sup>.

Finalmente, las elecciones municipales se celebran en noviembre de 1893 y en ellas, los republicanos asturianos obtienen la victoria en Oviedo. Frente a los seis concejales conservadores y uno de los liberales, logran once actas, nueve los unionistas y dos los posibilistas. Melquíades Álvarez, candidato por el octavo distrito<sup>1328</sup> fue elegido concejal obteniendo 629 votos<sup>1329</sup>. Sería su primer cargo público.

Llegaba a la política municipal junto a sus compañeros del *Grupo*, Álvarez Buylla y Corujedo y, a pesar de que los republicanos serían mayoría en la Corporación, el alcalde designado fue el liberal Donato Argüelles.

Ya concejal, pronunció un discurso en la inauguración del Círculo Republicano que versaría sobre el derecho a la insurrección que la prensa estimó no del agrado de los centralistas y es que al parecer los progresistas dominaban el Círculo y Melquíades amoldó su discurso al auditorio<sup>1330</sup>. Sin embargo, esta interpretación, quizás algo corta,

---

<sup>1323</sup>“Documentos de la Unión Republicana. Comisión Electoral”, *El Nuevo Régimen*, 15 de abril de 1893

<sup>1324</sup> Véase p. 295 y nota 1086.

<sup>1325</sup> *La Opinión de Asturias*, 6 de julio de 1893.

<sup>1326</sup> *El Liberal del Gijón*, 9 de julio de 1893.

<sup>1327</sup> *Las Libertades*, 9 de julio de 1893.

<sup>1328</sup> *La Opinión de Asturias*, 14 de noviembre de 1893.

<sup>1329</sup> *La Opinión de Asturias*, 21 de noviembre de 1893.

<sup>1330</sup> *Las Libertades*, 17 de diciembre de 1893.

debería completarse en cada contexto y, sobre todo, en el finisecular, en el que la división y desconcierto en el republicanismo llegaba a las más altas cotas hasta entonces conocidas, toda vez que el órgano centralista, *La Justicia* halagó el discurso de Álvarez con este suelto:

En Oviedo se ha inaugurado un Círculo republicano con un discurso pronunciado por nuestro distinguido correligionario el elocuente orador D. Melquíades Álvarez.

Fue el discurso del Sr. Álvarez un estudio acabado del tema elegido, lleno de sólida doctrina, de escogida y copiosa erudición, y de oportunas e intencionadas alusiones a la vergonzosa política monárquica de nuestro país, todo ello dicho con elocuencia incomparable, con palabra elegantísima y con incontrastable fuerza de persuasión<sup>1331</sup>.

El salto de Melquíades Álvarez de la política local a la nacional era una cuestión de tiempo. En febrero de 1894 era elegido presidente del Comité local del Partido Federal en Oviedo<sup>1332</sup> y en esa función se adhirió<sup>1333</sup> al Manifiesto del Partido Federal de 22 de junio<sup>1334</sup> “felicitando al Directorio por las doctrinas que en él se contienen” y en el que Pi i Margall reafirmaba los principios del federalismo: “Somos lo que siempre fuimos: demócratas y revolucionarios”, sostuvo el veterano líder que mantenía su censura a la atonía general del país y se postulaba como remedio para vencerla:

Si por este programa acertáramos a vencer algún tanto la general atonía, por muy honrados y muy dichosos nos tendríamos. Imitemos los demás partidos: ha llegado la hora de que cada cual diga lo que sienta y piense. *Ferat unusquisque scriptum in fronte quid de república sentiat*<sup>1335</sup>.

Sin embargo, Melquíades Álvarez hizo un parón en su actividad política. Era elegido Decano del Colegio de Abogados de Oviedo en mayo de 1894<sup>1336</sup> y se presentó a la cátedra de Derecho Romano de la Universidad Central<sup>1337</sup>.

Respecto a la oposición a cátedra, ya hemos conocido el resultado. A pesar del juicio de Clarín que sostenía que a Melquíades “le han robado la cátedra”, el propio interesado, más juicioso que su maestro, en este caso, pensaba que “ninguno de los dos (Clemente de Diego y él) obtuvo la cátedra. Sin duda porque no la merecíamos [...]”<sup>1338</sup>.

---

<sup>1331</sup> *La Justicia*, 11 de diciembre de 1893.

<sup>1332</sup> *El Nuevo Régimen*, 3 de febrero de 1894.

<sup>1333</sup> *El Nuevo Régimen*, 1 de septiembre de 1894.

<sup>1334</sup> “El Consejo del Partido Federal a la nación”, *El Nuevo Régimen*, 23 de junio de 1894.

<sup>1335</sup> *Ibid.*

<sup>1336</sup> “Certificado del secretario del Colegio de Abogados de Oviedo en el que consta la fecha de elección como decano de Melquíades Álvarez. 27 de mayo de 1894”, *Archivo del Ilustre Colegio de Abogados de Madrid* (AICAM), s/s. Véase Anexo documental doc. n° 19.

<sup>1337</sup> Véase p. 360, nota 1396.

<sup>1338</sup> GARCÍA SÁNCHEZ (1988), 33 y 35.

Tras su regreso a Oviedo, retomaba su actividad política oteando en el horizonte las elecciones generales. El 11 de febrero de 1896 se conmemoró el XXIII aniversario de la República. En Oviedo se organizó un banquete conjunto de los partidos Progresista, Centralista y Federal convocado con ánimo unionista por los que eran ya respectivos líderes locales: José González Alegre, Ciriaco Balbín y Melquíades Álvarez<sup>1339</sup>.

### 3.3.2.3. Retraimiento obligado y salto a la política nacional

Convocadas las elecciones, el debate en el republicanismo nacional sobre la unidad entre los distintos partidos y la participación electoral<sup>1340</sup> se trasladó a Oviedo. La Unión Republicana celebró allí dos asambleas. En la primera de ellas, se tomó la decisión de concurrir a las elecciones y en la segunda se eligió candidato y Melquíades Álvarez aparecía como el elegido<sup>1341</sup>. Tras la Asamblea “mixta” republicana nacional que tomó la decisión de no concurrir a las elecciones, se acató el acuerdo general y se decidió, en una segunda asamblea, el retraimiento lo que implicaba una marcha atrás en todos los Comités que habían designado ya candidatos como era el caso.

Todos los comités locales asturianos, menos el gijonés, obedecieron la decisión y no participaron en los comicios<sup>1342</sup>. Hubiese sido la primera aparición en una convocatoria nacional de Melquíades Álvarez, pero la decisión de la Unión supuso su retraimiento personal.

A pesar de ello, Melquíades participaría en todos los procesos del republicanismo finisecular. Durante el retraimiento los partidos republicanos asturianos mantuvieron diferente sintonía. Mientras en Gijón la división era absoluta, en Oviedo celebraron un *meeting* de recuerdo al recientemente fallecido Manuel Pedregal y en el que intervinieron las tres fracciones republicanas y en el que intervienen Balbín, Álvarez Buylla y Melquíades Álvarez. El corresponsal de *La Justicia* resumió el discurso de Álvarez en el citado *meeting* del siguiente modo:

“Y llego a hablar del resumen hecho por don Melquíades Álvarez en el momento preciso en que entra en la estación el tren que ha de llevar esta carta, escrita toda ella al correr de la pluma. Me alegro, porque del discurso brillantísimo de este gigante de la palabra nada podría decir que no redundara en perjuicio de aquellos períodos esculturales, de aquellas frases marmóreas, de aquellos razonamientos vigorosos, de aquel tono, de aquella actitud, de aquellas maneras oratorias que no tienen iguales. **A Melquíades hay que oírle, hay que verle, hay que sentir con**

<sup>1339</sup> *El País*, 13 de febrero de 1896.

<sup>1340</sup> Véase pp. 291 y ss.

<sup>1341</sup> *El Carbayón*, 23 de marzo de 1896.

<sup>1342</sup> Ya hemos visto el resultado de Vicente Innerarity. Véase p. 304, nota 1150.



él, como anoche sintieron y vieron a la República todos los que se hallaban en el teatro, hasta los que no eran republicanos<sup>1343</sup>.

Por su parte, el de *El País* escribió:

Con la elocuencia que le caracteriza pintó de mano maestra el estado de la nación, y al ocuparse del empréstito, al que calificó de ruina y usurario; habló del hecho en tiempo de don Amadeo, siendo presidente del Consejo **D. Manuel Ruiz Zorrilla**, y con esto motivo dedicó a la memoria de éste un acuerdo tan admirable, que al terminar diciendo «que **si viviera sería el único que presidiría la República española, y cuya muerte debemos llorar todos los republicanos** se oyó una salva de atronadoras aplausos, y en los más se veían muestras del puro entusiasmo que, aun después de muerto, despierta el recuerdo del mayor patriota y mejor republicano español de la última mitad del siglo XIX.

Este orador, como los anteriores, **es partidario también del procedimiento revolucionario y cree que la Revolución se hará cuando se pueda pero que para eso os necesario que esta unión de todos sea sincera y leal**<sup>1344</sup>.

Los elogios se sucedían siempre en el mismo sentido. Se alababa el verbo, la expresión. Melquíades hacía política con la palabra y, en la coyuntura, mantenía su apuesta por la revolución. Federal, se situaba, en ese aspecto más cercano al progresismo que al centralismo. De los perfiles y comentarios de prensa, primera fuente para conocer este periodo, teniendo en cuenta que cada diario subrayaba lo que le convenía no es menos cierto que la suma de ambas reflexiones puede ayudarnos a retratar el modo en que se fue forjando la figura pública de Melquíades.

Y esa combinación reflexiva que construía su retrato la realizó con su maestría habitual Leopoldo Alas *Clarín* en uno de sus famosos *Paliques*. En el dedicado a Melquíades que publicó en el *Heraldo de Madrid* el 6 de diciembre<sup>1345</sup> presentaba “al orador republicano”, como “verdadero artista de la palabra hablada”. Era, para *Clarín* “no el Castelar de Asturias” sino “es, o mejor, será [...] El Melquíades Álvarez de España”. “Voz bien timbrada, pronunciación melodiosa y clarísima”, refería *Clarín* cualidades que habían “venido encantando al pueblo asturiano [...] desde que el apasionado demócrata tuvo apenas diez y siete años”.

*Clarín* abogaba por él porque como Pidal “que es quien hace los diputados asturianos, debiera tolerar que los republicanos, siquiera una vez, de todas veras, y llevarsen a las Cortes a Melquíades Álvarez. No lo haga Pidal por la República, hágalo por la gloria de Asturias”.

---

<sup>1343</sup> *La Justicia*, 1 de diciembre de 1896. La negrita es mía.

<sup>1344</sup> *El País*, 5 de diciembre de 1896 La negrita es mía

<sup>1345</sup> “Melquíades Álvarez”, *El Heraldo de Madrid*, 6 de diciembre de 1896.

Concluía el articulista, criticando la escasa repercusión nacional de lo que pasa en provincias por lo que, con el altavoz que le daban sus *Paliques*, subrayaba al Melquiades orador en un discurso, el último que había escuchado:

“[...] digno de ser ya de hombre de Estado, de orador prudente, profundo en la idea, no ayuno de experiencia, sincero, entusiasta, inspirado como un Savonarola, al hablar de los grandes ideales de la patria, la democracia, la moralidad y el derecho, discurso de un futuro, ilustre diputado constituyente, fue el último de Melquiades Álvarez, merecedor de **que sepa toda España que tiene este artista de la tribuna** <sup>1346</sup>.

El elogio de *Clarín*, fruto del afecto personal, sin duda, era también esclarecedor de lo que estaba comenzando a significar Melquiades en el republicanismo asturiano y en su indiscutible proyección nacional que el catedrático y escritor estaba anticipando de forma evidente.

Con Melquiades Álvarez consolidado como referente político local y en un claro contexto de búsqueda de la unión entre republicanos, se celebró en Oviedo el día de la Republica en 1897 con un acto en el que participaron todas las fracciones republicanas de igual modo que lo habían hecho en Mieres unos días antes <sup>1347</sup>. En ambos volvió a sobresalir Álvarez, su afán unionista y revolucionario, aspecto éste, que continuaba siendo una de las banderas políticas del político asturiano.

Era un momento de tránsito. En el republicanismo, también. Se basculaba desde la fenecida de facto Unión Republicana a la Fusión Republicana y en ese tiempo, también tendría un papel protagonista Melquiades Álvarez, si bien todavía en el ámbito territorial asturiano.

Hay que advertir que los republicanos asturianos dispondrían, desde el 11 de febrero de un nuevo medio de comunicación: *El Noroeste*. Este periódico se convertiría en un decisivo instrumento de acción política que, con altibajos, acompañaría la vida política de Melquiades Álvarez casi hasta su final, momento en el que se producirá un duro desencuentro como veremos. Ahora, en el comienzo de 1897, el nacimiento del periódico gijonés sería todo un revulsivo para las filas republicanas, no solo de Gijón, sino de toda la región.

*El Noroeste* era el medio en el que se iba a expresar el afán unitario de gran parte de los republicanos asturianos. Diferentes editoriales iban a ir trazando un camino que culminaría en la Asamblea en la que se funda Fusión Republicana, proyecto con el que

---

<sup>1346</sup> *Ibid.* La negrita es mía.

<sup>1347</sup> *El País*, 8 y 12 de febrero de 1897.

los republicanos, tras no pocos enfrentamientos, disensiones y retrasos volverían a la escena política nacional<sup>1348</sup>.

Antes de la Asamblea se produjeron dos hechos importantes. El primero de ellos afectaba directamente a Melquíades Álvarez. Fue excluido de la oposición a la cátedra de Derecho Romano de la Universidad de Salamanca y su posterior recurso, también fue rechazado. ¿El motivo? No había presentado la preceptiva Memoria lo que le dejó, una vez más, sin acceso a una plaza de catedrático. Sin embargo, conociendo su trayectoria, este error supuso, sin duda, un acicate para la próxima ocasión como de hecho ocurrió.

El segundo episodio pre-asambleario tuvo un marcado carácter político. El mandato de las corporaciones locales llegaba a su fin y el gobierno había convocado elecciones municipales en mayo. Los republicanos mantuvieron su retraimiento en el ámbito nacional, pero habían dejado libertad a los comités locales para variar la decisión. Con esta premisa el comité gijonés que, inicialmente, había decidido acudir a las elecciones, finalmente no lo haría<sup>1349</sup>.

En Oviedo, los republicanos habían seguido desde el primer momento la consigna nacional lo que significó que Melquíades Álvarez dejaba de ser concejal<sup>1350</sup>. La prensa republicana dio cuenta de la gran abstención en los comicios fruto, según su análisis, del retraimiento acordado<sup>1351</sup>.

Siendo importantes las elecciones municipales, el republicanismo se preparaba para las siguientes citas nacionales. La primera de ellas fue de orden interno. Se trataba de la Asamblea Nacional que se celebraría a finales de mayo y los primeros días del mes de junio de 1897, en la que se constituiría Fusión Republicana aprobando unas Bases políticas que, entre otros, firmarían los tres líderes republicanos de Oviedo desplazados a Madrid para tal ocasión: Ciriaco Balbín, José González Alegre y Melquíades Álvarez. Ya hemos analizado los documentos que los republicanos discutieron en aquella Asamblea<sup>1352</sup>. Ahora nos interesa resaltar el papel de Álvarez en ella.

---

<sup>1348</sup> Algunos de esos editoriales de *El Noroeste* entre marzo y mayo de 1897, a título de ejemplo: “Seamos prácticos”, 4 de marzo; “Prácticos e...ideólogos”, 7 de marzo; “Fraternidad”, 16 de marzo; “Las próximas elecciones”, reproducción de un artículo de Pi i Margall en *El Nuevo Régimen*, 19 de abril; “Ellos y nosotros”, 28 de abril o “El desprecio por castigo”, 8 de mayo.

<sup>1349</sup> “Manifiesto que la Comisión electoral de los partidos republicano federal y centralista de Gijón dirige a sus correligionarios”, *El Noroeste*, 8 de mayo de 1897.

<sup>1350</sup> *El Carbayón*, 10 y 14 de mayo de 1897.

<sup>1351</sup> “El peor castigo”, *El Noroeste*, 10 de mayo de 1897

<sup>1352</sup> Véase p. 314.

Fusión Republicana fue una efímera expresión cultural liberal-demócrata. Los principios programáticos que aprobó aquella Asamblea así lo constataron. Es cierto que, hasta este momento, junio de 1897, no disponemos de textos que permitan situar a Melquiades Álvarez en el liberalismo democrático. Podríamos decir que su acción política, su vinculación con el *Grupo de Oviedo* y su trayectoria pública, en el foro y en la Academia, lo proyectaban democráticamente, pero a diferencia de Gumersindo de Azcárate, cuya base cultural tiene un arraigo muy claro, en Álvarez, con tintes también idealistas, sobresale su carácter esencialmente republicano.

Sin embargo, su participación en el debate de las bases políticas de la Fusión, suponen atisbar una cierta dimensión democrática en sus planteamientos al apoyar, por una parte, un fundamento político para el partido con premisas claramente liberal-demócratas y por proponer, por otra parte, dos bases cuyo contenido expresaba por sí solo esa dimensión. Estas últimas eran las siguientes:

El Sr. Álvarez (D. Melquíades) dice que, aunque la cuestión de doctrina es cosa que incumbe a la Junta central y al Directorio del partido, la comisión teniendo en cuenta **la situación tristísima de las colonias y del proletariado**, se veía obligada a agregar estas dos nuevas bases:

Base 1ª El partido de fusión republicana **acepta el régimen autonómico como solución al problema de Cuba y Puerto Rico**, rechazando toda ingerencia (sic) extranjera que pueda ser lesiva al honor nacional. (Grandes y prolongadísimos aplausos).

Base 2ª El partido de fusión republicana mantendrá desde luego en su integridad la ley de 24 de Julio de 1873, **regulando el trabajo en las fábricas, talleres y minas, restablecerá el proyecto relativo a la creación de jurados mixtos y declara que tiene el firme propósito de poner en su día toda la atención que reclama el problema obrero**, inspirándose, para la resolución del mismo, su aspecto jurídico, **en el sentido que reclaman el derecho y la armonía entre las clases sociales**. (Grandes aplausos)<sup>1353</sup>.

Sin dejar de resaltar el criterio de Melquíades respecto a que las cuestiones de doctrina dependen más de la dirección que de las bases del partido, lo que supone un posicionamiento explicativo de larga duración en su vida política, los problemas que exponía —autonomía para Cuba y Puerto Rico e incorporación del problema obrero a la agenda legislativa— eran de extraordinaria importancia y subrayarlos, en aquella coyuntura, expresa con claridad una posición doctrinal, cultural y política que lo proyectaban social y nacional. Por otra parte, como elemento añadido de extraordinaria relevancia, su presencia en la Asamblea y la defensa de estas bases políticas significaban para Melquíades decir adiós al federalismo pimargalliano que, en clara posición intransigente, no había acudido a la Asamblea.

---

<sup>1353</sup> *La Justicia*, 1 de junio de 1897 La negrita es mía.

Las Bases propuestas fueron incorporadas por unanimidad al ideario de la Fusión Republicana. *La Justicia* dejaba clara el efecto que las palabras de Melquíades causaron a la Asamblea: “con su habitual elocuencia [...] **magnetizó a la Asamblea** hasta el punto de ir aprobando ésta cuanto propuso el elocuente orador”<sup>1354</sup>.

Melquíades Álvarez, tras esta ratificación de su nivel político, ya a nivel nacional, fue elegido miembro de la dirección del partido<sup>1355</sup> y, de regreso a Asturias, participaba en la reorganización republicana ovetense que pasaba de la Unión a la Fusión<sup>1356</sup>.

La Asamblea de los republicanos asturianos que, en forma de *meeting*, ratificó los acuerdos de Madrid, se celebró en el Teatro del Fontán y constituyó una Junta Provincial con una treintena de nombres entre los que se encontraba lo más granado del republicanismo asturiano: “veteranos de la República y animosa juventud que demostraba con sus aplausos el entusiasmo que siente por la causa de la Democracia republicana, única esperanza hoy para la regeneración de la patria”<sup>1357</sup>.

Además de Melquíades Álvarez, podemos citar, entre los elegidos para la Junta Provincial, a título indicativo, a José González Alegre, Indalecio Corujedo, Ciriaco Balbín, Juan Fdez. Llana, Marcelino Pedregal, Álvaro Albornoz, Adolfo A. Buylla, Leopoldo Palacios, Adolfo G. Posada, Aniceto Sela... es decir, en Asturias también se concretaba el proceso intergeneracional que llevaría a los republicanos al nuevo siglo y, en ese proceso, la figura política indiscutible, acompañada de algunos de los relevantes nombres citados, sería Melquíades Álvarez que demostró ser ya, en aquel acto del Fontán, el 21 de junio de 1897, el líder político que se atisbaba desde sus tiempos universitarios. Su discurso así lo constató<sup>1358</sup>. En él, compuso un ejercicio de convicción democrática, rindiendo cuenta de su acción política: “Nos habéis otorgado vuestra confianza para ir a la Asamblea y como es práctica constante en la democracia que los mandatarios den cuenta a los mandantes de cómo han cumplido sus mandatos...” y desentrañó los aspectos más relevantes en la coyuntura, con su habitual energía y con una proyección temporal que lo definía, además, en clave cultural, no sin olvidarse de recordar a Pi i Margall en cuyo partido había militado hasta ese momento y ahora abandonaba. Abogó Álvarez por la participación electoral, por recurrir a la revolución cuando el Poder conculca las libertades, por imponer el sufragio universal como un deber cívico y democrático o por otorgar autonomía para

---

<sup>1354</sup> *La Justicia*, 2 de junio de 1897. La negrita es mía.

<sup>1355</sup> *La Justicia*, 3 de junio de 1897.

<sup>1356</sup> *El Noroeste*, 20 de junio de 1897.

<sup>1357</sup> *El Noroeste*, 23 de junio de 1897.

<sup>1358</sup> *Ibid.*

las colonias acercándolas al *self government* —el concepto estudiado por Azcárate lo usaba aquí Álvarez en clave autonómica—. Melquíades, además, denunció la corrupción, defendió la derivada social de la Fusión —invitando a los socialistas “a formar en la izquierda republicana para juntos conquistar la República, base de la transformación social”, lo que anticipaba futuras conjunciones— y alentó a todos los asistentes “a luchar por la verdad política”, esencia de su ideario. En definitiva, un discurso de gran calado con el que evidenció un liderazgo social basado en su indiscutible prestigio como hombre público que orientaba ahora, de una manera prácticamente definitiva, hacia la actividad política.

Al final del verano, los republicanos celebraron un *meeting* en Gijón ante 3000 personas con la participación, entre otros, de Melquíades Álvarez y Gumersindo de Azcárate<sup>1359</sup>. El primero centró su intervención en la necesidad de la fusión: “Vengo a pedir que prescindáis de las diferencias que pueda haber entre nosotros, ante las desgracias de la patria y los peligros de que la libertad se halla cercada” y el segundo lo hizo en la crítica al régimen monárquico: “en lo exterior como en lo interior parece presidir en el gobierno personal vigente, más que otro sentimiento, el de un profundo desprecio hacia la nación española [...]”. Perciera que se habían repartido el temario, aunque lo cierto es que la prensa conservadora destacó, por un lado, la cercanía con los socialistas de Álvarez “separados por un insensato exclusivismo de clase” y, por otro, el silencio de Azcárate sobre la Fusión<sup>1360</sup>. Siendo ciertas las dos reflexiones, también lo es que, a las puertas de un nuevo proceso electoral general, tras el asesinato de Cánovas, la Fusión Republicana parecía el único instrumento con el que se podía acudir a las urnas con unas mínimas garantías de obtener representación toda vez que de las alianzas meramente electorales había derivado el retraimiento. Recuperar las uniones no parecía lo más pertinente a pesar de que, efectivamente, ésta había sido la apuesta no tanto del centralismo como, singularmente, de Azcárate mientras que el origen federal de Álvarez lo situaba más favorable al partido único.

### ***3.3.3. 1898. La impugnación del acta de Oviedo. Melquíades, fuera del Parlamento***

Inserto en la dirección nacional del partido, Melquíades comenzaba a aparecer en informaciones periodísticas como candidato a diputado “por Oviedo o Gijón”<sup>1361</sup> lo

---

<sup>1359</sup> *El Noroeste*, 1 de septiembre de 1897.

<sup>1360</sup> *La Época*, 2 de septiembre de 1897.

<sup>1361</sup> *La Época*, 21 de noviembre de 1897.

que se va a ir reforzando en unos meses de gran actividad política del republicanismo que trataba de reorganizarse ante la previsible llamada a las urnas, al llegar Sagasta al gobierno, tras el asesinato de Cánovas<sup>1362</sup>.

Es el caso de Asturias, tras la celebración del aniversario de la República, en febrero de 1898, además de fortalecer el partido de la forma habitual, se fijaban las prioridades: conseguir la unión de todas las tendencias, aún las socialistas<sup>1363</sup>.

Tras la celebración de los Comités locales, se reunía en Oviedo la Junta Provincial de Fusión Republicana<sup>1364</sup>. En ella, se proclamaba oficialmente candidato a diputado a Melquíades Álvarez por la circunscripción de Oviedo en la que se elegían tres diputados. Contaba 34 años, era decano del Colegio de Abogados de Oviedo, profesor en la Universidad y miembro de la dirección nacional de la Fusión. La decisión parecía clara y fue apoyada por todos los Comités del partido en la región.

Una vez nominado candidato republicano, la preocupación de Melquíades Álvarez sería el enfrentamiento con los candidatos pidalinos<sup>1365</sup>. En efecto, basó su campaña en la regeneración y en el recorrido electoral que hizo, declarándose unitario, fue sosegando su espíritu revolucionario, defendiendo la propiedad frente a la lucha de clases y una legislación que atemperase el problema social. Pero, sobre todo, se esperaba de Melquíades ser la voz de la “Asturias productiva”, de los asturianos que “anhelaban ver a su tierra libre de la voracidad desenfrenada de los vividores sin conciencia”<sup>1366</sup>.

Las elecciones se celebraron el 27 de marzo de 1898, en plena escalada bélica con los Estados Unidos. Los primeros resultados que se iban conociendo adelantaban la elección de Melquíades Álvarez como diputado<sup>1367</sup>, aunque se empezaban a lanzar denuncias de fraude<sup>1368</sup>. El escrutinio general arrojó el siguiente resultado:

---

<sup>1362</sup> Así lo acuerda la Junta Central de Fusión Republicana en su reunión de finales de noviembre de 1897 y que la prensa, en general, recogió con bastante profusión.

<sup>1363</sup> Véase *El Liberal*, 13 de febrero de 1898 que reseña el banquete celebrado en Oviedo con el discurso final de Melquíades Álvarez.

Mientras, el acuerdo del Comité local de Fusión Republicana de Gijón incluía a los socialistas. Véase *El Noroeste*, 12 de febrero de 1898.

<sup>1364</sup> *El Noroeste*, 14 de marzo de 1898.

<sup>1365</sup> Sus oponentes en el distrito fueron: El marqués de Canillejas (pidalino), José María Celleruelo (Liberal), el conde de Agüera (pidalino) y los socialistas Pablo Iglesias y Eduardo Varela.

<sup>1366</sup> “Principio de regeneración”, *El Noroeste*, 17 de marzo de 1898.

<sup>1367</sup> Así lo iba recogiendo en sultos telegráficos *El Noroeste* los días 28 y 29 de marzo, frente a *El Carbayón*, 27 de marzo de 1898, que auguraba la derrota del candidato republicano.

<sup>1368</sup> “Enseñanzas” y “El colmo”, editoriales de *El Noroeste*, 30 y 31 de marzo de 1897.

ELECCIONES A CORTES CELEBRADAS EN MARZO DE 1898

<b>ELECCIONES</b>	<b>DISTRITO DE OVIEDO</b>	<b>VOTOS</b>	<b>ADSCRIPCION DEL CANDIDATO</b>
<b>MARZO 1898</b>	<b>MARQUES DE CANILLEJAS</b>	<b>16.528</b>	<b>CONSERVADOR PIDALINO</b>
	<b>JOSE MARIA CELLERUELO</b>	<b>14.088</b>	<b>LIBERAL POSIBILISTA</b>
	<b>MELQUIADES ALVAREZ</b>	<b>10.101 (1)</b>	<b>FUSION REPUBLICANA</b>
	<b>CONDE DE AGÜERA</b>	<b>9.078 (2)</b>	<b>CONSERVADOR PIDALINO</b>
	<b>PABLO IGLESIAS</b>	<b>49 (3)</b>	<b>PARTIDO SOCIALISTA OBRERO ESPAÑOL</b>
	<b>EDUARDO VARELA</b>	<b>45 (3)</b>	<b>PARTIDO SOCIALISTA OBRERO ESPAÑOL</b>

Elaboración propia a partir de los datos de *El Carbayón*, 1 de abril de 1898, con el resultado aceptado por la Junta Electoral del Distrito

(1) De acuerdo con el escrutinio parcial, obtuvo 6709 votos

(2) Votos obtenidos según los escrutadores republicanos y que aceptó el Magistrado. Según los escrutadores conservadores obtuvo, 11.101 votos y según el escrutinio parcial, 11176.

(3) De acuerdo con el escrutinio parcial. Son los datos que recoge GARCÍA VENERO (1974), 90

El republicanismo recibió eufórico la noticia:

EL TRIUNFO DE MELQUIADES ALVAREZ:

La redención de Asturias ha comenzado. Melquíades Álvarez, el eminente orador, gloria del partido republicano y orgullo de la provincia toda, ha triunfado en Oviedo como candidato a diputado, a pesar de los recursos mil, puestos en juego por los canillejistas, para evitar un triunfo, que entraña acaso la sentencia de muerte del caciquismo.

Al felicitar al correligionario querido felicitamos a la provincia entera, y especialmente a los electores de la circunscripción de Oviedo que han sabido dar forma real a la protesta que en estado latente vive en todos los corazones asturianos.

El triunfo de Melquíades Álvarez es el triunfo de Asturias; es un triunfo de cuyas alegrías participamos todos, y por eso nuestro entusiasmo es tanto que no acertamos a manifestarlo, si para ello fuese precisa otra demostración que los gritos sinceros, que hoy escapan de nuestros labios:

¡Viva el diputado republicano por Oviedo!

¡Vivan los electores ovetenses!

¡Viva Melquíades Álvarez!<sup>1369</sup>

Sin embargo, en el mismo acto de escrutinio celebrado en el Ayuntamiento por la Junta Electoral bajo la presidencia del magistrado de la Audiencia Provincial de Oviedo, Martín Lunas, se advirtieron serias discrepancias en algunas de las actas del distrito. Este hecho añadido a la humillación que sufrió el derrotado Conde de Agüera

<sup>1369</sup> *El Noroeste*, 1 de abril de 1898.



—que salió del recinto entre abucheos y escoltado— auguraba que aquello no había acabado allí<sup>1370</sup>.

Melquíades Álvarez como diputado electo por el distrito de Oviedo, de acuerdo con lo certificado por la Junta Electoral, tuvo su primera reunión de organización en el parlamento nacional con sus compañeros de minoría —Fusión Republicana había obtenido 18 escaños—<sup>1371</sup> y presentó su credencial en el Congreso de los Diputados<sup>1372</sup>. Lo hizo coincidiendo con el inicio de la guerra contra los Estados Unidos.

Sin embargo, su acta pasó a la Comisión como acta grave al haberse presentado documentación que requería su análisis<sup>1373</sup>. La Comisión emitió, sobre el acta de Melquíades Álvarez, tres dictámenes: uno en contra de su proclamación firmado por el presidente de la Comisión de Actas, Antonio Maura y seis diputados más; otro, a favor de la proclamación de Melquíades firmado por siete diputados entre los que se encontraba Gumersindo de Azcárate que redactó el texto de ese dictamen y un tercero, de carácter individual, firmado por Juan Alvarado, liberal posibilista, en el que solicitaba que, antes de resolver sobre la validez del acta, se practicasen diligencias para comprobar la autenticidad de las certificaciones emitidas<sup>1374</sup>.

El asunto se circunscribía a la anulación de actas de elección que se habían constatado como falsas. Quedaban demostradas corruptelas que los conservadores habían realizado en colegios de Mieres, Pola de Siero en los que no se habían abierto las puertas o en Lena, Aller, Laviana, Morcín, Riosa, Sobrescobio y en colegios ovetenses como los de Agüería, San Julián de Box y Puerto, en los que se habían falsificado actas adversas a Álvarez<sup>1375</sup>. Todo ello implicaba no dar los votos de las mismas al Conde de Agüera. Sin embargo, prevaleció el criterio de Maura que insistió en anular la elección, por motivos de cercanía partidista, no por criterio político, aun considerando probados los vicios, porque “no sería razonable en este caso anular resultados parciales para que prevalezcan otros, porque los vicios alcanzan a la mayoría de las secciones” de modo que, según criterio de Maura, la Junta Electoral había emitido un dictamen que “adolece de un vicio de nulidad por suponerse que el recuento de votos arrojaba una suma que manifiestamente es inexacta [...]”<sup>1376</sup>.

---

<sup>1370</sup> *Ibid.*

<sup>1371</sup> Reunión de la minoría republicana, *La Época*, 20 de abril de 1898.

<sup>1372</sup> *DSC* núm. 2, 21 de abril de 1898, p. 13.

<sup>1373</sup> *DSC* núm. 3, 22 de abril, p. 39 y núm. 5, 24 de abril de 1898, p. 70.

<sup>1374</sup> Los tres dictámenes en *DSC* núm. 51, 22 de junio de 1898, p. 1632 y Apéndice 26 de ese día.

<sup>1375</sup> GIRÓN GARROTE (2001), XXVI.

<sup>1376</sup> *Ibid.*

Gumersindo de Azcárate trató de mediar, sin éxito, ante Antonio Maura para que cambiase de opinión. Lo demuestra la carta que le envió sobre el particular:

Querido Maura:

¿Podría ver V. el acta de Oviedo para que nos ocupáramos de ella? Se lo digo porque si V. se va el martes, por pronto que V. vuelva tardará en reunirse la Comisión.

Suyo afmo.

Azcárate<sup>1377</sup>.

Desconocemos el alcance de la gestión de Azcárate. Del mismo modo, *Clarín* trató también de influir en Maura. Lo muestra la carta que le envió el 12 de mayo en la que el catedrático presentaba a Melquíades con trazos elogiosos<sup>1378</sup>: “gran orador presente y un futuro hombre de Estado”. También le halagaba el oído a Maura: “usted, que es generoso, liberal de veras, amigo del talento y del arte” y denostaba a Pidal y a su candidato: “el zar de Asturias, por tesón, por envidia, por miedo a que Melquíades le ponga de *Ecce Homo* en el Congreso, le combate y apoya al Conde de... (Agüera) que es un *sportman*, rico por afinidad, que aborrece la política y las letras de molde... (sigue una frase impublicable)”. “La justicia está con Melquíades” sentenciaba *Clarín* que instaba a Maura a apoyarlo “como presidente de la Comisión de Actas y como... Maura, hará usted un gran favor a Asturias, pues darán un golpe al caciquismo que nos tiene aplastados. Además, tendrá usted un hombre siempre agradecido y que puede servirle algún día”. Concluía *Clarín*, por si era poco lo que había dicho, desvelando a Maura que “Melquíades es ya de antiguo un gran admirador de usted. Él fue la persona de crédito que me dijo que era usted el mejor orador que había oído en el Congreso [...] en fin trátele usted y verá lo que vale”.

Ninguna influencia surtió efecto. Quedaba el dictamen sobre el acta sujeto a discusión siendo las circunstancias coyunturales las que impidieron, bien la discusión, bien la aprobación del acta. El acta quedó en limbo jurídico. Ni se anuló ni se aprobó. Este fue el motivo por el que Melquíades no pudo considerarse diputado en esta ocasión. Se hubiese podido solventar la controversia con una elección parcial pero la guerra y la inestabilidad del gobierno llevaron al país a unas nuevas elecciones en abril de 1899.

---

<sup>1377</sup> “Carta de Gumersindo de Azcárate a Antonio Maura”, s/f, BARAH, *Fondo ILE, Gumersindo de Azcárate*, Caja 138-1997.05.

<sup>1378</sup> “Carta de Leopoldo Alas Clarín a Antonio Maura, fechada en Oviedo el 12 de mayo de 1898”, en ROVIRA Y PITA (1947), 20-21.

### **3.3.4. 1899-1900: Nueva derrota electoral. Acceso a la cátedra, boda y definitiva proyección nacional**

Fueron unos meses en los que la indignación entre los republicanos por el caso del acta de Melquíades fue en aumento. Los medios liberales y republicanos se hicieron eco del caso desde el primer momento considerándolo inexplicable<sup>1379</sup>. Incluso se llegaba a vaticinar que, de haber durado más la legislatura, se habría proclamado el acta, pero el empate a siete —sin contar a Alvarado, antiguo republicano posibilista, luego en las filas liberales, entre los que abogaron por la anulación— lo impidieron. Es “seguro, segurísimo”, se decía, que si las Cortes se volvían a reunir —lo que ocurrió— sería diputado Melquíades Álvarez, cosa que no sucedió<sup>1380</sup>.

Lo cierto es que las sesiones se reanudaron, pero efímeramente<sup>1381</sup>. Las pocas celebradas no discutieron el acta y la legislatura decayó en el conocido contexto de un gobierno silvelista que, tras obtener el decreto de disolución, dio por concluidos los exiguos trabajos parlamentarios del mandato, marcado por la guerra, y convocó elecciones que se debían celebrar el 16 de abril de 1899<sup>1382</sup>.

Durante el periodo preelectoral, Melquíades Álvarez fue víctima de la epidemia de viruela negra que asoló Oviedo y que le postró en cama durante algunas semanas<sup>1383</sup>. Con el antecedente de la elección anterior, se preparó para una derrota segura. Aun así, optó por participar, de igual modo que el resto de la Fusión<sup>1384</sup>. Sus oponentes, el marqués de Canillejas y Celleruelo se postularon de inmediato al igual que se rumoreaban otros nombres en las filas de la Fusión, además de Álvarez. Aunque sonaban los nombres de Dionisio Cuesta y Rafael M<sup>a</sup> de Labra<sup>1385</sup>, el Comité Local de Oviedo aprobó por unanimidad la candidatura de Melquíades Álvarez. Se congratulaban los republicanos de la valentía ante el caciquismo imperante y expresaban un anhelo: “¡Quien sabe! Puede ser esto un principio de regeneración y una lección muy provechosa para el caciquismo absorbente, que quiere tener a su servicio los pueblos”. Sin embargo, la realidad la constataban los propios republicanos que eran conscientes que el triunfo de Melquíades, que era el de la honradez, iba a ser casi

---

<sup>1379</sup> “El acta de Oviedo”, *El Imparcial*, 15 de junio de 1898.

<sup>1380</sup> “El acta de Oviedo”, *El Liberal*, 25 de junio de 1898.

<sup>1381</sup> Las sesiones se reanudaron ocho días en septiembre, otras ocho en febrero de 1899 y dos en marzo, disolviéndose las Cámaras a continuación.

<sup>1382</sup> Real Decreto de 16 de marzo de 1899, publicado en *La Gaceta de Madrid* núm. 76, de 17 de marzo, p. 1021.

<sup>1383</sup> Se hizo un seguimiento casi diario de la enfermedad de Melquíades. Como ejemplo véase *El Noroeste*, 8 de febrero, 4, 5, 8, 10, 16, 22 de marzo de 1899.

<sup>1384</sup> “Fusión Republicana”, *El Liberal*, 23 de marzo de 1899.

<sup>1385</sup> *El Noroeste*, 23 de marzo de 1899. Finalmente, Labra será candidato de la Fusión por la circunscripción de Gijón, *El Noroeste*, 9 de abril de 1899.

imposible y de ello se iban a encargar los pidalinos<sup>1386</sup>, entre los que se incluyó en esta ocasión, la presentación de Anselmo G. del Valle, presidente de la Cámara de Comercio de Oviedo que utilizó a la Corporación en su propio beneficio político —los comerciantes y pequeños industriales eran una de los nichos de voto de Álvarez— e intentó implicar en ese juego a las Cámaras de las poblaciones de la circunscripción<sup>1387</sup>.

La movilización republicana en el distrito fue notable. Mieres, Langreo, Noreña, el mismo Oviedo... manifiestos, adhesiones, mitines... la palabra del momento, del mismo modo que en ámbito nacional, era regeneración y a ello se suman los mensajes:

¡A las urnas! ¡Abajo el monopolio! ¡Viva la libre emisión del sufragio! Que los futuros representantes de Asturias en las CORTES DE LA REGENERACIÓN sean hombres desligados de todo compromiso de empresas monopolizadoras; que combatan sin tregua ni descanso al caciquismo que nos colocó a los pies de los caballos de las naciones extranjeras, y aquí dentro de casa nos hace sufrir los latigazos de los lacayos del nuevo feudalismo.

¡Viva Melquíades Álvarez!

¡A las urnas!<sup>1388</sup>

A pesar de todo ello, el resultado fue el que intuían los más realistas. Tras la elección, los primeros datos apuntaban a una victoria de Melquíades en el casco urbano ovetense y a un “pucherazo” en los distritos rurales<sup>1389</sup>.

#### ELECCIONES A CORTES CELEBRADAS EN ABRIL DE 1899

ELECCIONES	DISTRITO DE OVIEDO	VOTOS	ADSCRIPCION DEL CANDIDATO
ABRIL 1899	MARQUES DE CANILLEJAS	18.498	CONSERVADOR PIDALINO
	JOSE MARIA CELLERUELO	12.416	LIBERAL POSIBILISTA
	ANSELMO G. DEL VALLE	10.031	CONSERVADOR PIDALINO
	MELQUIADES ALVAREZ	5.266	FUSION REPUBLICANA

Elaboración propia a partir de los datos de *El Carbayón*, 21 de abril de 1899, con el resultado aceptado por la Junta Electoral del Distrito

El pidalismo, el caciquismo asturiano, mantenía su fortín intacto. El amago de asalto de las huestes republicanas que había supuesto la elección de 1898 puso sobre aviso a los clientes que habían hecho bien su trabajo en esta ocasión. Llama la atención que, escasamente en un año, Melquiades descendiese a la mitad en el número de votos

<sup>1386</sup> *El Noroeste*, 25 de marzo de 1899; “Triunfo de la honradez”, *El Noroeste*, 29 de marzo de 1899.

<sup>1387</sup> *El Liberal*, 9 de abril de 1899.

<sup>1388</sup> “Manifiesto que los electores de Langreo dirigen a todos los de la circunscripción de Oviedo”, *El Noroeste*, 10 de abril de 1899.

<sup>1389</sup> *El Noroeste*, 18 de abril de 1899.

y el marqués de Canillejas los aumentase en más de dos mil. Resultaba increíble, sin duda. Pero el pudor y la ética no eran, naturalmente, las características políticas de Alejandro Pidal y su red clientelar asturiana.

Cuenta Oliveros que una vez le preguntaron a Pidal, ¿qué opina usted de ese joven catedrático ovetense republicano que se llama Melquíades Álvarez. ¿Melquíades Álvarez? – repuso Pidal como si le enojase el recuerdo- pues no lo conozco. Dicen que habla bien- agregó despectivamente. Y cambió la conversación<sup>1390</sup>. Indudablemente, Melquíades lo iba a tener muy difícil si quería conseguir el acta de diputado.

El resultado lo dejaba fuera del Congreso. Convaleciente de su grave enfermedad, mantuvo su apuesta política por la Fusión y continuó participando en la vida política, cada vez más en clave nacional. Por otra parte, se centró en la preparación de su definitiva oposición a cátedra, que reseñaremos más adelante.

A pesar de todo, impugnó el acta de Oviedo y en su viaje a Madrid, con motivo de la vista en las Cortes que debatieron en Comisión el caso y para asistir a la Asamblea de Fusión Republicana, Melquíades Álvarez pronunció dos discursos que no dejaron a nadie indiferente. Su intervención en la Asamblea el 20 de junio de 1899 es, probablemente, la primera de sus intervenciones con verdadero alcance suprapartidista nacional. Su prestigio era ya conocido en Madrid, había tenido algunas intervenciones en asambleas anteriores, sus correligionarios que habían visitado Asturias —Azcárate, era probablemente el que más le conocía y valoraba— ya sabían de las destrezas y valores del asturiano y los medios nacionales habían reseñado diferentes intervenciones suyas. Incluso el tema del acta anulada en las elecciones de 1898 había tenido cierta trascendencia nacional, pero todavía no había explotado en el campo de la política nacional por lo que se ignoraba, en general, la fuerza con que transmitía sus valores e ideas Melquíades al subirse a una tribuna pública. Muchos lo descubrieron, primero, en la Asamblea indicada. En ella, defendió al Directorio de la Fusión, criticó a los republicanos que “con su conducta matan a la República” incidiendo en que “aquí imitamos a Saturno que devoraba a sus propios hijos” y fue especialmente duro con el pueblo que había permanecido “indiferente ante los desastres y vergüenzas que acababa de pasar la Patria”<sup>1391</sup>.

---

<sup>1390</sup> OLIVEROS (1974), 47.

<sup>1391</sup> “La fusión, disuelta”, *La Época*, 21 de junio de 1899; “Asamblea Republicana”, *La Correspondencia de España*, 25 de junio de 1899.

Días después volvió a demostrar su categoría oratoria y política en el *meeting* celebrado en el Frontón Central para pedir la revisión del proceso de Montjuich<sup>1392</sup>. En su discurso, Melquíades con una prosa encendida sostuvo que “fluctúa sobre España el espíritu de Loyola y Torquemada”. Para el orador, “cuando los pueblos no aman la justicia, son incapaces de llegar a su regeneración; el pueblo debe arrollar todo aquello que menoscabe su honor”. Refería Álvarez la tradición del país que subyugaba la imprescindible regeneración que vinculaba al propio sentimiento del pueblo como tal. Esos elementos; orgullo, honor, justicia... serían constantes en sus alocuciones.

Hay que anotar que la tribuna del “grandioso mitin” la compartieron una pléyade de la nueva generación de políticos republicanos y socialistas: Menéndez Pallarés, Rafael Gasset, Pablo Iglesias, Lerroux, Blasco Ibáñez, Canalejas o Melquíades Álvarez. Junto a ellos, Moret, Salmerón y Azcárate<sup>1393</sup>, fueron los representantes de la generación anterior en el acto reivindicativo. En el cambio de siglo, veían los nombres históricos como nuevos actores accedían a las posiciones de liderazgo en el convulso escenario del republicanismo y del liberalismo democrático finisecular.

Unos días antes de este periplo partidista y reivindicativo se había producido la revisión en comisión del acta electoral de Oviedo —el otro motivo del viaje a Madrid de Álvarez—. Bajo la presidencia interina del Congreso de los diputados, ya era casualidad, de Alejandro Pidal y Mon, Gumersindo de Azcárate fue el encargado de defender tal impugnación. Hizo una demostración de los modos caciquiles de quien le escuchaba desde el sillón presidencial, cuyas huestes habían hecho un trabajo impecable, sin dejar casi huellas de su acción. No existieron denuncias, ni testigos, ni actas notariales de presencia. En esas circunstancias el esfuerzo era inútil. Aun así, Azcárate dejó reflejado, una vez más, el mal que aquejaba de manera absoluta al sistema político: la falsedad electoral fruto de un modelo clientelar de relaciones sociales y económicas secular y, prácticamente inamovible, que esta vez había dejado sin acta a Melquíades Álvarez porque, a diferencia del proceso de 1898, ahora sí se aprobó el acta del conde de Agüera<sup>1394</sup>.

Tras la decepción electoral, agravada por la convalecencia de su enfermedad, el acceso a la cátedra centró los esfuerzos de Álvarez. Tenía que echar el resto. El proceso se había iniciado once años antes. Entre el 2 de octubre de 1888, momento en que se abre el proceso para cubrir la vacante de *Clarín*, y el 12 de diciembre de 1899,

---

<sup>1392</sup> “El proceso de Montjuich”, *El Noroeste*, 25 de junio de 1899.

<sup>1393</sup> *El Motín*, 29 de junio de 1899.

<sup>1394</sup> *DSC* núm. 5, 7 de junio de 1899, pp. 51 a 53.

fecha de su toma de posesión como catedrático de Derecho Romano de la Universidad de Oviedo<sup>1395</sup>, Melquíades concursaría a diferentes plazas de catedrático numerario: Sevilla, Salamanca, Madrid, Santiago. De todos los concursos a los que optó solo se presentó al de Madrid –Derecho Romano–<sup>1396</sup> y al de Oviedo<sup>1397</sup>.

Debe reseñarse que el tribunal de cátedra definitivo para la de Instituciones de Derecho Romano de la Universidad de Oviedo se formó, tras múltiples dilaciones, suspensiones, fallecimientos y renunciaciones, en octubre de 1899 y, compuesto por Eduardo Palau como presidente y como vocales por Fabio de la Rada, José María Gadea, Damián Isern, Manuel Bofarull, Rafael Rodríguez de la Cepeda y Gumersindo de Azcárate, hizo el llamamiento a los opositores. A él, sólo respondió Melquíades Álvarez<sup>1398</sup>.

De nuevo se cruzaban los caminos de Azcárate y Álvarez en un tribunal académico. Sin embargo, ahora las circunstancias eran muy distintas a las de 1883. Melquíades ya participaba activamente en la vida política asturiana y nacional, al lado de Azcárate, lo que añade un elemento de cercanía entre ambos durante la oposición que bien podría entenderse como sospechoso. Pensar así en este caso es no conocer a Gumersindo de Azcárate. Si había aceptado su inclusión en el Tribunal de cátedra era por entenderlo una obligación profesional, en su calidad de catedrático ya supernumerario. Su actuación no dejó atisbo de duda. Tras los ejercicios del aspirante, el tribunal por cuatro votos a favor y tres en blanco propuso para la cátedra de Instituciones de Derecho Romano de la Universidad de Oviedo a Melquíades Álvarez<sup>1399</sup>.

---

<sup>1395</sup> *Expediente para cubrir la vacante de catedrático de Instituciones de Derecho Romano*, AGA, 32/7310, leg. 5346-13.

<sup>1396</sup> La cátedra la ganaría Ismael Calvo y Madroño, con tres votos del Tribunal, por dos de Melquíades Álvarez. Véase GARCÍA SÁNCHEZ (1988), 32-34.

<sup>1397</sup> *Ibid.* 31.

<sup>1398</sup> *Expediente...* AGA, 32/7310, leg. 5346-13.

<sup>1399</sup> “Melquíades Álvarez”, *El Globo*, 8 de noviembre de 1899. El periódico liberal ofrecía una interpretación interesante, que no se desprende de la documentación oficial. Los tres votos en blanco eran de los miembros del Tribunal que rechazaban la presencia en la cátedra de Álvarez por sus “ideas radicales en materia de religión”.

Siendo verosímil la interpretación periodística, el mismo redactor concluía, sin embargo: “Si hubo intención de cometer la enormidad de despojar a quien ha probado su suficiencia del puesto solicitado en concurso público, la intención no ha podido realizarse. Más vale así”.

El debate llegó hasta el Congreso de los Diputados. En la sesión de cinco de enero de 1900, el Conde de Romanones, discutiendo sobre el presupuesto de Fomento, puso el caso de la oposición a cátedra de Melquíades Álvarez como ejemplo de la iniquidad que suponía que no hubiese alcanzado la unanimidad del Tribunal “por sus ideas avanzadas”. José María Gadea, diputado y miembro que era del tribunal de cátedra de Álvarez, rebatió a Romanones poniendo su prestigio y el de Azcárate (que no estaba presente en el debate) como argumento contrario al del Conde.

El incidente que no fue a más expresaba la repercusión que el acceso a la cátedra de Álvarez tuvo en la coyuntura.

Convertido ya en toda una personalidad pública y ahora, además, catedrático<sup>1400</sup>, Álvarez percibió un gran cariño en el recibimiento que le brindaron sus paisanos al regresar de Madrid<sup>1401</sup>. Su discurso de agradecimiento se resume en dos ideas: lucha contra el caciquismo y amor a la patria<sup>1402</sup> que, teniendo en cuenta la coyuntura en la que se produjo, eran ya elocuente expresión de su cultura política. Afirmaba el homenajado:

Sólo premiáis en mí al obrero de la inteligencia, al incansable luchador político, humilde, sí, pero tenaz, que se revela con energía contra caciques indignos que quieren esclavizar a los pueblos, convirtiéndola en feudo de sus rapacidades escandalosas, da sus atropellos inicuos, de sus salvajes ambiciones. (Aplausos).

[...] para mí la patria no es una palabra frívola, vana, insustancial, es algo grande que mantiene nuestra cohesión; la madre común que nos ampara, el cielo que nos cubre, la brisa que nos fortalece, el murmullo del bosque que nos canta, la luz que nos ilumina, si paisaje que nos deleita, la idea que nos une, el lazo que nos sujeta, el amor que detiene nuestros odios, la tierra donde descansan nuestros padres, la enseña que venció en Pavía y en Lepanto, el león que tiñó con su sangre mil campos, la bandera que ondeó en Granada y que llevó por dos mundos, siempre triunfante y siempre victoriosa el nombre de la gloriosa España<sup>1403</sup>.

Ya podía ser llamado catedrático, rango con el que había sido reconocido, sin serlo, durante años y es que llevaba más de diez como auxiliar de la cátedra a la que accedía ahora en propiedad. Si a la tercera vez que lo intentaba, obtuvo la cátedra fue, según su testimonio, porque el caso había trascendido demasiado y la opinión pública se puso de su lado<sup>1404</sup>.

Todas las circunstancias reseñadas durante 1899 —pesimismo e indiferencia social tras el desastre, elecciones fraudulentas, fin *de facto* de la Fusión Republicana (que no podía ser considerada un partido “al carecer de programa definido”, sostenía Azcárate)<sup>1405</sup>, caso omiso a la impugnación del acta de Oviedo e, incluso, la enfermedad de Melquíades que le minó en gran medida— suman un conjunto argumental sobre la crisis por la que atravesó el republicanismo nacional y el asturiano en particular, en el tránsito intersecular. La inactividad de la Junta Provincial de Fusión

---

Véase *DSC* núm. 98, 5 de enero de 1900, pp. 3252 y ss.

<sup>1400</sup> Permutaría en 1914 la cátedra obtenida por la de Procedimientos judiciales y Práctica forense en la misma Universidad de Oviedo con Manuel Miguel Traviesas. Véase *La Correspondencia de España*, 6 de enero de 1914.

<sup>1401</sup> *El Noroeste*, 20 de noviembre de 1899 y *El Avance*, 26 de noviembre de 1899.

<sup>1402</sup> Este es un tema recurrente en Melquíades que aprovechaba sus discursos, más o menos, multitudinarios a hacer referencias a la patria. Véase como ejemplo su intervención durante el homenaje a Campoamor en Oviedo en febrero de 1901. Decía el orador: “«La Patria—dijo—está representada por dos elementos: el territorio y el espíritu, a los cuales corresponden dos pasiones: el amor a las riquezas y el amor a lo puro, a lo que no pasa [...]”, *El Globo* 6 de marzo de 1901.

<sup>1403</sup> *El Avance*, 26 de noviembre de 1899.

<sup>1404</sup> OLIVEROS (2000), 12-13.

<sup>1405</sup> “Asamblea Republicana”, *La Correspondencia de España*, 25 de junio de 1899.



Republicana venía dada por la práctica disolución de los Comités locales. Se necesitaba un cambio de rumbo y, tras el descanso estival, los republicanos asturianos ofrecieron un mitin en Gijón con Labra y Álvarez<sup>1406</sup>, en el que éste enfatizó en los aspectos que, coyunturalmente, más afectaban a la nación. Incidía el líder del republicanismo asturiano —junto a Rafael M<sup>a</sup> de Labra— en el estado moribundo en el que España se encontraba tras el desastre. La solución que proponía Álvarez pasaba por la revolución:

Sí; una revolución qua acaba con todo, que remueva estos restos sin honra y sin vergüenza para levantar sobre ellos la era de prosperidad tan anhelada por todos. [...]

Se me dirá que esto de la revolución es un tópico retórico vulgar, traído y llevado por todos [...].

¿Pero basta la república para la regeneración? No. Aquella ha de traer consigo la educación de las masas populares. Decía un publicista eminente que tres cosas se necesitaban para la rehabilitación da un país: 1.º la educación, 2.º la educación y 3.º la educación [...]<sup>1407</sup>.

Los elementos que bosquejaban el discurso de Álvarez eran los habituales, —denuncia de las corruptelas del sistema, revolución, república...— pero el tono era casi apocalíptico y la receta final del orador se intuía, ya en el momento, de escaso recorrido práctico:

Venga, pues, en buena hora esa unión tan necesaria para dar alientos a este enfermo que se va, para sostener la existencia con honra de esta patria desdichada, y después de conseguida la legítima concentración, empléense los medios que demandan las graves crisis nacionales, medios enérgicos, vigorosos [...]<sup>1408</sup>.

Los inaplazables cambios que Álvarez reclamaba en la educación, en la sociedad y la política española debían empezar por su propia opción política y éstos no se comenzarían a apreciar hasta el año siguiente, 1900, con la constitución de la Unión Nacional Republicana.

No descuidaba ni su actividad forense y docente —mantenía su presencia en los cursos de Extensión universitaria—<sup>1409</sup> y, conseguida finalmente la cátedra, como ya

---

<sup>1406</sup> *El Noroeste*, 15 de octubre de 1899.

<sup>1407</sup> *Ibid.*

<sup>1408</sup> *Ibid.*

<sup>1409</sup> “Los catedráticos de Oviedo”, *La Correspondencia de España*, 21 de octubre de 1899.

El prestigio de estos profesores y de sus iniciativas era enorme. Baste el siguiente párrafo de Troyano: “Quizás no haya en España—a lo menos yo no lo conozco—claustró más brillante que este que preside una eminencia del saber y de la palabra, el Sr. Aramburu. Con solo citar los nombres de D. Adolfo Posada, don Adolfo Buylla, D. Leopoldo Alas, D. Melquíades Álvarez, D. Gerardo Berjano me ahorro el escribir en su elogio muchas cuartillas; pues todo el mundo sabe de qué manera piensan, escriben, hablan y enseñan estos catedráticos, que tienen con el entusiasmo por su profesión, el amor a la ciencia y siguen ávidamente el movimiento intelectual europeo en todo lo relativo a la que ellos cultivan”. *El Imparcial*, 30 de octubre de 1899.

hemos indicado, la formación de la nueva Unión comenzaba a dar sus pasos<sup>1410</sup> coincidiendo en el tiempo con la boda de Melquiades Álvarez.

En efecto, el 28 de marzo de 1900 contraía matrimonio con Sara Quintana Bertrand, hija del ingeniero Sabino Quintana y nieta del que fuera director de la fábrica de armas de Trubia, el belga Charles Bertrand. La nota social que acompañó a la reseña del enlace en la prensa indicaba que los novios habían recibido:

infinidad de regalos entre ellos, unos pendientes y sortija de brillantes, juego de hermosos y riquísimos jarrones, estuche con 12 cucharillas de plata, servicio de plata para mesa, preciosa figura (un negro) de barro, alfiler de oro y brillantes, estuche con juego de café, armario de luna, mantequera plata Meneses, bonita caja de guantes, lámpara de cristal para luz eléctrica, seis cubiertos de plata, abanico sándalo, Juego para trinchar de plata, reloj de oro y brillantes, rica mantilla de encaje, juego de candelabros y reloj para sobremesa, devocionario y rosario, juego de café de porcelana, sombrilla de encaje pintada y puño nácar, servicio de cuchillos para mesa, joyero y licorero, taller para mesa, de plata, un edredón y una sobrialla, bandeja de porcelana, tres bandejas de plata, un lavabo, juego de jarrones, figuras biscuit, pañuelos de encaje y muchos más que no recordamos<sup>1411</sup>.

Sirva la enumeración transcrita como constatación de la posición social que alcanzaba Melquiades con su enlace matrimonial. Hombre hecho a sí mismo, tras una progresión académica y profesional ganada a pulso que había culminado con el sufrido acceso a la cátedra tan solo unos meses antes del enlace, lograba un status social entre la selecta burguesía industrial asturiana a la que le costó incluir entre los suyos al abogado, ya catedrático y político republicano.

Un dato añadido es el hecho de que, desde este momento entraría en su vida como su ayudante particular, José Álvarez González. “Pepín”, “Pepe” o “El Roxu” por pelirrojo. Se convertiría en la sombra de Melquiades y le acompañaría hasta el final de su vida<sup>1412</sup>.

Melquiades se volcó en la reconstrucción de la unidad republicana en Asturias. Sabía que era su única oportunidad para alcanzar la meta: el acta de diputado en el Congreso. Y a ello se dispuso, no sin dificultades, como las continuas negativas de permiso para dejar la cátedra por alguna reunión de partido<sup>1413</sup>.

---

<sup>1410</sup> En el aniversario de la República se reunieron en Madrid personalidades republicanas (Azcarate, Muro, Ladavese o Calixto Rodríguez) para avanzar en ese proyecto. En Asturias, Melquiades participaría en un acto “contra las violencias del gobierno”. *El Imparcial*, 12 de febrero de 1900.

Ene se acto, además de ensalzar la República y rechazar el régimen, ya criticaba Álvarez la deriva de las Cámaras hacia la política lo que constituía una decepción. Véase *El País*, 12 de febrero de 1900.

<sup>1411</sup> *El Noroeste*, 29 de marzo de 1900.

<sup>1412</sup> GARCÍA VENERO (1974), 99.

<sup>1413</sup> Envía un telegrama anunciando la imposibilidad de asistir a la Asamblea de la Unión Republicana por negarle el permiso para abandonar la cátedra, el ministro de Fomento, en aquel momento Luis Pidal, hermano de Alejandro: *El Avance*, 16 de mayo de 1900.

Constituida la Unión Nacional Republicana (UNR)<sup>1414</sup>, Melquíades Álvarez se incorporaba a ella. Significaba su plena identificación con el republicanismo unitario, alejado de la condición de federal que había definido su trayectoria hasta la Fusión. Los federales rechazaron también participar en la Unión. Este fue un giro muy importante en la evolución política de Álvarez, ya atisbado, pero poco reflejado historiográficamente y que coincide con el ascenso social adquirido tras la consecución de la cátedra y, sobre todo, con su matrimonio, sin desdeñar el hecho de ser el decano del colegio ovetense de abogados.

Para reforzar este nuevo encuadramiento social y político, Álvarez alimentaría las relaciones con los primeros capitalistas que despuntaban en el surgimiento económico asturiano. Así, lo descubrimos en una visita a las obras del puerto gijonés del Musel “con los principales banqueros y capitalistas de Gijón”<sup>1415</sup>. Esta es una derivada, la relación con la burguesía industrial asturiana —con el paso del tiempo lo veremos con capitalistas y industriales de otros lugares— que incorpora un aspecto relevante en nuestro discurso y es el de la relación entre la política de esencia liberal y proyección democrática que representó Melquíades y su entronque con estas capas económicamente bien situadas. Una posición interclasista se comienza a atisbar en Álvarez. Será uno de los elementos determinantes de su paso por diferentes coyunturas posteriores, repletas de indefiniciones, dudas y, hasta cierto punto contradicciones. Creemos que aquí se encuentran alguno de los antecedentes principales de esa ambivalencia política, de ese proceso de moderación en su trayectoria política que, más allá de los discursos y los acuerdos puntuales, mantendría desde este momento con una línea más que a la revolución, propensa a la evolución, la reforma y la conservación, dicho en terminología de la época.

Su proyección intelectual —como abogado y profesor— aspecto también poco destacado por las conexiones de sus intereses profesionales y sociales con su actividad política, dimensión ésta esencial, sin duda, en Álvarez y que ha acaparado, per se, toda la atención historiográfica, tiene algunos aspectos muy destacables que nos pueden ayudar a construir su perfil histórico de larga duración en una perspectiva cultural y política. Un claro ejemplo en este sentido es su participación en el proyecto universitario ovetense de la extensión universitaria<sup>1416</sup>.

---

<sup>1414</sup> Lo hemos reflejado en pp. 339-340. En Asturias véase *Ibid.*

<sup>1415</sup> *El Heraldo de Madrid*, 26 de agosto de 1900.

<sup>1416</sup> Una reseña significativa de lo que suponía para un país como España a finales del siglo XIX y en el comienzo del XX fue “Signos de progreso en la Universidad de Oviedo”, *El Imparcial*, 23 de octubre de 1900.

En un contexto de gran interés por el estudio de la cuestión social, impulsada por Adolfo Posada y Adolfo Álvarez Buyla, principalmente, la extensión universitaria de Oviedo fue uno de los novedosos e innovadores proyectos que se imbricó con otros como los de la ILE y que derivan, ya en el siglo XX, con otros tan relevantes como la Junta de Ampliación de Estudios, por ejemplo. La presencia en los proyectos de la extensión universitaria ovetense de Melquíades Álvarez<sup>1417</sup> no será principal, pero sí lo ubicamos inmerso en ellos aportando su sapiencia y señalando un matiz intelectual en su perfil público que, a veces, se ha desdeñado en Álvarez y cuya ausencia en su reseña histórica nos impediría trasladar el retrato completo del político, abogado y catedrático asturiano.

El mantenimiento de su actividad política lo llevará a la campaña que los republicanos en torno a la Unión realizarán de cara a los comicios que se preparaban para la primavera de 1901. Un acto que podríamos considerar de proyección nacional tendría lugar a comienzos de 1901 en Valladolid en el que compartieron escenario Álvarez, Azcárate y Salmerón<sup>1418</sup>. El tono de todo ellos fue electoral. Repitieron argumentos —críticas a Silvela, al monarquismo...— y trataron de trasladar a la opinión una imagen de unidad<sup>1419</sup> que los republicanos fuera de la Unión entendían como “tender un cable a las Cámaras de Comercio”. Era un modo de expresar la vinculación con los proyectos mesocráticos y neutros que surgían como solución al desconcierto político nacional. En efecto, en las conclusiones del acto se leía: “aprovechar las coincidencias en ideas, procedimientos y propósitos con otras fuerzas políticas o sociales, para prestarles su concurso sobre la base del cambio de régimen”<sup>1420</sup>.

En esta tesitura, en la que se reforzaba el papel de los moderados y el liderazgo nacional de Salmerón y Azcárate y el regional en Asturias de Melquíades Álvarez, se convocaban los comicios nacionales para el mes de mayo de 1901<sup>1421</sup>. Sagasta, presidente del Consejo de ministros desde principios de marzo, conseguía el decreto de disolución y formaba un gobierno en el que destacaba el institucionista Segismundo Moret en el ministerio de Gobernación. Este hecho no significaba, obviamente, garantía de limpieza o transparencia en el proceso electoral que se avecinaba, pero, sin duda, podría considerarse un halo de esperanza respecto a que, en el caso de Asturias

---

<sup>1417</sup> Hay varias referencias de impartición de cursos de Extensión universitaria y asistencia a Congresos de Melquíades Álvarez. Sin ánimo exhaustivo, véase *El Imparcial*, 20 de octubre de 1900 o *La Época* 27 de octubre de 1900.

<sup>1418</sup> *El Imparcial*, 7 de enero de 1901.

<sup>1419</sup> *El Globo*, 7 de enero de 1901.

<sup>1420</sup> *El Motín*, 12 de enero de 1901.

<sup>1421</sup> Decreto de 24 de abril de 1901, *La Gaceta de Madrid* núm. 115, 25 de abril de 1901, p. 361.

que nos ocupa, el fraude pudiera mitigarse. Con ese espíritu, Melquiades entró en la campaña.

A este respecto la UNR lanzó una circular en la que, por un lado, se apostaba por la participación, dejando claras las dudas que, desde el campo republicano, seguía suscitando la política electoral de los gobiernos dinásticos y, por otro, se trataba de motivar a las escasas organizaciones provinciales para concurrir a los comicios convocados:

Ante la anunciada convocatoria de unas nuevas Cortes, el directorio de la Unión Nacional Republicana, cumpliendo el programa aprobado en mayo de 1900, está, en el caso de trazar la conducta política que deben seguir sus correligionarios.

De temer es que las Cortes futuras, como todas las que reunió la restauración, sean un menguado producto de la falsedad, del engaño y de la coacción, pues hasta ahora los dos partidos turnantes en el poder han incurrido constantemente en todos los vicios y procedimientos corruptores del régimen parlamentario, entendiéndolo este espíritu de mortal indiferencia con que la Unión asiste impasible a los más grandes desastres, a los cambios de gobierno o a las luchas en los comicios.

Y el actual gobierno nos acaba de demostrar sus poco favorables disposiciones para la obra de purificación del voto, negándose a hacer posible la previa rectificación de un censo que contiene enormes alteraciones y falsedades.

[...] Prepárense, pues, nuestros amigos a concurrir a la elección de diputadas a Cortes que se avecina. Presenten candidaturas en todos aquellos distritos donde exista alguna probabilidad de triunfo, y aun contando con la falsedad, la corrupción y el amaño, luchen denodadamente aceptando alianzas con todos los republicanos, aunque no se hallen afiliados a la Unión Nacional Republicana; [...] recomendamos a los organismos provinciales de los partidos unidos, y en general, a todos nuestros amigos, nos digan a la mayor brevedad los distritos de cada provincia en que pueden presentarse candidatos y las personas más indicadas parecerlo, pues de este modo se facilitarán desde ahora los trabajos de propaganda y publicidad tan necesarios en esta clase de luchas.

Madrid 30 de marzo de 1901 —José Muro, presidente —Gumersindo de Azcárate —Francisco Javier Cabanas —Antonio Ruiz Beneyán, secretario<sup>1422</sup>.

La prensa trasladaba la preocupación de los conservadores asturianos con la fuerza que, social y políticamente, iba alcanzando Álvarez en el distrito de Oviedo. El marqués de Canillejas, el sempiterno diputado pidalino, reconocía el prestigio del candidato republicano “entre las clases populares”<sup>1423</sup>. Parecía asumir como inevitable la previsible llegada de Melquiades al parlamento e, incluso, se hablaba ya, quizás con excesiva malicia, de su posible encasillamiento en la terna de diputados ovetenses, antes de la cita electoral<sup>1424</sup>.

<sup>1422</sup> “Unión Nacional Republicana”, *El País*, 31 de marzo de 1901.

<sup>1423</sup> “La campaña electoral”, *El Imparcial*, 28 de marzo de 1901.

<sup>1424</sup> Una noticia decía: “Ayer quedó terminado, según nuestras noticias, el encasillado de los futuros diputados por Asturias [...]”. Situaba en tercer lugar por Oviedo a Melquiades. Véase *El Liberal*, 12 de abril de 1901; Sin embargo, otro periódico ponía en interrogante tal extremo: “Según dice un periódico, ayer quedó terminado definitivamente el encasillado de los futuros diputados por esta provincia, en la

A pesar de este factor político, la campaña electoral llevó, una vez más, a los pueblos del distrito a Melquiádes. Los temas en los actos electorales fueron los recurrentes en su trayectoria política hasta entonces: denuncia del caciquismo, utilidad de votar en conciencia, no dejarse influenciar por los curas y convertirse, votando libremente, en ciudadanos que aspiren a un mundo basado en los valores democráticos de libertad y tolerancia<sup>1425</sup>.

En las elecciones celebradas el 19 de mayo, Melquiádes Álvarez obtuvo el tercer lugar. Obtuvo, según el escrutinio llevado a cabo por la Junta Electoral del distrito, 10.029 votos. Los reparos apreciados fueron mínimos y fue proclamado diputado electo<sup>1426</sup>.

Girón Garrote sostiene que recibió votos entre las clases urbanas, profesionales liberales, comerciantes y, también, entre los obreros de la periferia de la capital y de las ciencias mineras del distrito. Por su parte, García Venero matiza el perfil social de los electores que votaron al catedrático y abogado republicano sosteniendo que la procedencia de los apoyos a Álvarez incluía, además del componente interclasista, un carácter propio, asturiano, que siempre trataría de conservar Álvarez<sup>1427</sup>.

#### ELECCIONES A CORTES CELEBRADAS EN MAYO DE 1901

ELECCIONES	DISTRITO DE OVIEDO	VOTOS	ADSCRIPCION DEL CANDIDATO
MAYO 1901	MARQUES DE CANILLEJAS	17.261	CONSERVADOR PIDALINO
	JOSE MARIA CELLERUELO	14.888	LIBERAL POSIBILISTA
	MELQUIADES ALVAREZ	10.029	UNION NACIONAL REPUBLICANA
	PABLO IGLESIAS	566	PARTIDO SOCIALISTA OBRERO ESPAÑOL
	MANUEL VIGIL	529	PARTIDO SOCIALISTA OBRERO ESPAÑOL

Elaboración propia a partir de los datos de *El Noroeste*, 24 de mayo de 1901, con el resultado aceptado por la Junta Electoral del Distrito

forma siguiente: Oviedo, Marqués de Canillejas, conservador- Celleruelo, liberal, y otro que aún no está acordado. Acaso luce también D. Melquiádes Álvarez”, *La Época*, 12 de abril de 1901. La negrita es mía.

Finalmente se ratificaban los tres candidatos que, sin más oposición, se presentarían por el distrito ovetense: “Es seguro el triunfo por la circunscripción del liberal Sr. Celleruelo, el marqués de Canillejas, conservador, y el ilustre catedrático de esta Universidad y elocuente orador don Melquiádes Álvarez, republicano”, *El País*, 6 de mayo de 1901.

<sup>1425</sup> GIRÓN GARROTE (2001), XXIX. Véase también *El Noroeste* de los días 6, 13 y 16 de mayo de 1901 donde se refieren los actos electorales de Melquiádes en Pola de Laviana (5 de mayo), Langreo (12 de mayo) y Oviedo (14 de mayo), respectivamente.

<sup>1426</sup> *El Noroeste*, 24 de mayo de 1901.

<sup>1427</sup> GIRÓN GARROTE (2001), XXIX y XXX; GARCÍA VENERO (1974), 101 y ss.

La elección de Álvarez, a la tercera, coincidió con la muerte de quien había sido su mentor, su gran defensor y su maestro: Leopoldo Alas *Clarín*<sup>1428</sup>. El autor de *La Regenta* había vaticinado en repetidas ocasiones —lo hemos reseñado— que Melquíades llegaría a la Cámara de representación nacional. *Clarín* pudo ver, aunque su enfermedad le impidió disfrutar de ella, la elección de Melquíades Álvarez como diputado. Siempre subrayó las cualidades de su discípulo preferido, tanto las intelectuales como las políticas. Lo consideraba el transmisor de las ideas avanzadas que llevarían a España hacia la democracia republicana.

Melquíades Álvarez no pudo acudir a los funerales de *Clarín* al estar ya inmerso en Madrid en los preparativos de su entrada en el parlamento. Quizás sea este un hecho algo sorprendente que pudiese indicar cierto alejamiento entre ambos. Sin embargo, hay que enmarcarlo en la dificultad para los desplazamientos en la época y en la seriedad con la que, desde el primer momento, asumió su elección que fue recibida con entusiasmo entre el republicanismo asturiano que trataba de enterrar las sospechas de pacto previo con los pidalinos:

Así llamamos al triunfo de Melquiades Álvarez, no sólo como republicanos, sino como asturianos; porque nuestro correligionario llevará en las Cortes la voz de los oprimidos por el vergonzoso caciquismo imperante.

Triunfo y grande es, **aunque el conservadurismo vencido pretenda desvirtuarle, fingiéndose participe con él**; pues el acta de Melquíades salió limpia y sin mancha de las urnas electorales, en virtud de los esfuerzos de la opinión, y contra la voluntad del pidalismo.

Así representa, como antes de ahora, la protesta contra el monopolio político que unos cuantos vienen ejerciendo en esta provincia, sin otros títulos que su audacia y el apoyo interesado de los altos poderes que se asientan sobre el caciquismo.

Sirvan estas líneas de felicitación a la provincia toda, y a Melquíades, que sabrá representarla dignamente<sup>1429</sup>.

Llegaba la hora de la verdad para Melquíades Álvarez. Su fama, ganada a pulso en los ámbitos asturianos de la docencia y el foro, había tenido una sustantiva proyección política que, ahora, trasladaba definitivamente al ruedo político nacional, tras los dos fracasos anteriores en los que había aprendido la lección. En un sistema fraudulento en sus bases, el único modo de tratar de superarlo pasaba por aceptar sus procedimientos y, desde dentro, tratar de transformarlo, eso sí, con las limitaciones impuestas por los resortes propios del régimen que determinaba la acción política.

Ese era el escenario y las reglas del juego y Melquíades Álvarez, los aceptó.

---

<sup>1428</sup> *Clarín* moría el 13 de junio de 1901. La prensa hizo un gran despliegue destacando las virtudes del intelectual zamorano que, a todos los efectos, se consideraba asturiano.

<sup>1429</sup> “Nuestro triunfo”, *El Noroeste*, 21 de mayo de 1901. La negrita es mía.

## 4. Azcárate y Álvarez, juntos en el Parlamento. 1901-1916

### 4.1. Consideraciones previas

La llegada definitiva de Melquíades Álvarez a Madrid supuso un cambio radical y ya permanente en su vida y, también, un punto de inflexión en nuestro relato.

Comenzaba un nuevo tiempo en la historia de la cultura política representada por Azcárate y Álvarez que, durante la siguiente década y media, protagonizarán juntos, en gran medida, el devenir del liberalismo democrático de esencia republicana, institucionista y laica en el complejo contexto político que les tocó vivir tanto en el ámbito de su familia política como en el general del país.

Nuestro acercamiento al estudio de la trayectoria política de los dos personajes durante este periodo en el que compartieron protagonismo y liderazgo, en un momento de especial trascendencia histórica, tiene que pasar, necesariamente, por establecer algunas consideraciones previas.

En primer lugar, debe indicarse el traslado de residencia de Melquíades Álvarez a la capital. Será definitivo e implicará el inicio de su carrera como abogado en Madrid que le llevará a cesar como decano del Colegio de abogados de Oviedo<sup>1430</sup>. Nada más llegar la familia se instaló en una pensión de la calle Hortaleza<sup>1431</sup> y, pocos meses después, en un piso de alquiler en el número 29 de la calle Villanueva, donde Melquíades abrió su primer despacho profesional en Madrid<sup>1432</sup>.

Este traslado provocó la excedencia en su cátedra de Derecho Romano de la Universidad de Oviedo<sup>1433</sup>. No tratará de acceder a vacante en la Universidad Central lo que suscita algunas reflexiones entre las que debe incluirse el hecho de quedar clara su lista de prioridades: Actividad política y ejercicio de la abogacía. No volvería a dar

---

<sup>1430</sup> El certificado de la colegiación de Melquiades Álvarez como abogado en Madrid tiene fecha de 26 de febrero de 1898. Solicitó Melquiades, a la sazón y según su propio escrito fechado en Oviedo el 23 de febrero, en ese momento y desde 1894, decano del Colegio de Abogados de Oviedo, tal colegiación para ejercer como abogado ante el Tribunal Supremo un asunto en casación con la vista fijada para el 3 de marzo de ese año. La certificación de la secretaría del Colegio de Oviedo, necesaria para colegiarse en Madrid, indica que su elección como decano se produjo el 27 de mayo de 1894, “manteniéndose en la actualidad” (19 de febrero de 1898 que es la fecha del certificado del secretario del colegio, D. Luis Vallauré Coto). En el Anexo Documental, doc nº 20 de este trabajo se incorporan la solicitud de Melquiades Álvarez de incorporación al Colegio de Madrid y la certificación del Colegio de Abogados de Oviedo que contiene la información aquí revelada.

<sup>1431</sup> Refiere su nieta Sarah el hecho de que su abuela, de familia bien posicionada como hemos indicado, tuviera el valor de dejarlo todo por Melquíades “hombre sin fortuna, intelectual, inquieto...” Véase ÁLVAREZ DE MIRANDA (2003), 32.

<sup>1432</sup> *Ibid.*

<sup>1433</sup> Su puesto lo cubriría, como Auxiliar de cátedra, Leopoldo Escobedo y Carbajal hasta 1909 y, desde esa fecha, José Buylla y Godino. Véase GARCÍA SÁNCHEZ (1988), 37-38.



clase en la universidad permaneciendo como excedente hasta su jubilación como catedrático<sup>1434</sup>.

En segundo lugar, el hecho de que se mudase personal y profesionalmente a Madrid no significaba el abandono de su tierra. Pero era toda una declaración de intenciones. Vivir y trabajar en Madrid y ser diputado por una circunscripción distinta era lo habitual entre los diputados del régimen. Ello conllevaba la construcción de toda una red clientelar local que pasaba necesariamente por disponer de contactos en la capital, en las cercanías del poder. Se trataba de un salto desde la influencia meramente provincial a posicionarse en los aledaños del poder central lo que, por ser frecuente, no debe dejar de ser subrayado porque en el caso de Álvarez se aprecia esta construcción de su edificio personal de influencias desde sus inicios. Para ello, vivir en Madrid era requisito *sine qua non*<sup>1435</sup>.

Y, en tercer lugar, la actividad política. En 1901, Melquiades Álvarez gozaba de un notable prestigio político y profesional en su distrito. En el ámbito del partido había tenido destacadas intervenciones y formaba parte del grupo de figuras emergentes del nuevo republicanismo, pero era un desconocido en la vida política nacional.

El escenario del sistema en el que se desarrollaba la actividad política era el parlamento. Sus condiciones naturales, su formación académica y su experiencia profesional anunciaban que le acompañaría el éxito en su tarea como diputado, pero sin olvidar que el salto a Madrid le permitía, paralelamente, ir alimentando un considerable prestigio en el foro. Si como político los años que vamos a transitar en este capítulo fueron de ascenso y consolidación de su liderazgo nacional, éste no se entiende si no se incorpora al análisis su trabajo como abogado tejiendo entre ambas actividades el núcleo esencial de su trayectoria como hombre público.

---

<sup>1434</sup> En 1913 permutará su cátedra de Derecho Romano por la de Procedimientos judiciales y práctica forense con Manuel Miguel de las Traviesas. A esta cátedra se reincorporará en 1918, con ocasión de su no elección como diputado, aunque diversos permisos sin sueldo y su retorno a las Cortes le devolverán a la excedencia, situación que mantendrá hasta 1933, momento en el que solicitaría el reingreso, pero, al no producirse vacantes, llegaría a la jubilación en 1934, sin haber vuelto desde 1901 a la enseñanza universitaria. *Ibid.* pp. 38-39.

Su jubilación como catedrático por haber cumplido la edad reglamentaria (70 años) por Decreto de la Presidencia de la República de 24 de mayo de 1934, *La Gaceta de Madrid*, núm.145, 25 de mayo, p. 1283. Véase Anexo documental, como doc. n° 111.

<sup>1435</sup> Serán innumerables las notas y cartas de recomendación enviadas por Melquiades Álvarez a distintos núcleos de poder para la colocación de correligionarios asturianos de muy distinta condición. A título de mero ejemplo, incorporamos al anexo documental las enviadas a Natalio Rivas y Luis Simarro (con el añadido, en este caso, de la común hermandad masónica, a la que más adelante nos referiremos), en dos contextos diferentes (1909 y 1920). Véase en el citado Anexo, como documentos n° 36 y 86, respectivamente.

Estas indicaciones sobre el momento de la llegada de Melquíades Álvarez a Madrid engarzan de manera natural con la continuidad del relato sobre el desarrollo vital que retomamos respecto a Gumersindo de Azcárate. Las vidas de nuestros protagonistas se habían cruzado en varias ocasiones en el ámbito universitario y también en el partidista, como hemos tenido ocasión de comprobar. Pero sería a partir de este momento, la primavera de 1901, cuando comience una relación política y profesional que se mantendría constante durante dieciséis años entre ambos y que sólo truncó la muerte de Azcárate.

Por ello, este es uno de los periodos clave de nuestra tesis, porque se va a producir la conjunción del ya maduro espíritu de un Azcárate con más de treinta años de experiencia política con el explosivo vigor de un Álvarez, recién llegado a la vida política nacional.

Podría trazarse un paralelismo entre ambos arguyendo que sus trayectorias son similares desde una aproximación objetiva y general: los dos eran catedráticos, abogados y, ahora, también parlamentarios. Sin embargo, sus caminos vitales fueron muy diferentes, sus antecedentes personales, vínculos familiares, actuaciones, orientaciones, relaciones sociales e influencias, también lo fueron. Por estas razones, aparecen a nuestros ojos, al profundizar en su trayectoria vital, más como personajes complementarios, conectados, pero exhibiendo una personalidad propia que, sumadas, escenifican una clara evolución de la cultura política que ambos personificarían en este periodo.

La biografía política de ambos torna ahora conjunta y se proyecta como sucesiva y define, en este tiempo que ahora vamos a transitar, el momento esencial en nuestro discurso orientado a situarlos como referentes de la cultura política liberal-demócrata que trataba de expresarse en el sistema político restauracionista.

Lo comprobaremos en las siguientes páginas.

#### **4.2. Gumersindo de Azcárate y Melquíades Álvarez, diputados en 1901**

Mientras la elección de Gumersindo de Azcárate como diputado tras las elecciones de 1901 había transcurrido sin ningún tipo de sobresalto ni oposición, obteniendo su acta por el distrito de León por sexta vez, la de Melquíades Álvarez —con alguna sombra sobre su encasillamiento extendida quizás interesadamente—<sup>1436</sup> lo llevó a un Congreso en el que formó parte de la minoría republicana junto a

---

<sup>1436</sup> De tal circunstancia se hacía eco la prensa conservadora. Véase *La Época*, 12 de abril de 1901.

Azcárate y doce diputados más —coliderados por Pi i Margall y Salmerón— en un mandato breve (1901-1903)<sup>1437</sup>. poco más de nueve meses efectivos de trabajo en prácticamente dos años lo que concreta la dimensión de su trabajo parlamentario, no remunerado, y su necesaria combinación con otras actividades profesionales y privadas, así como con viajes, reuniones de partido etc...

Mientras el acta de Gumersindo de Azcárate fue aceptada sin discusión<sup>1438</sup>, la de Melquíades Álvarez pasó a la Comisión de Actas<sup>1439</sup> —quizás por sus antecedentes— pero su dictamen fue aprobado sin mayores incidencias por el Pleno<sup>1440</sup>. Igualmente, ambos pasaron por el tamiz de la Comisión de Incompatibilidades<sup>1441</sup> —por su condición de catedráticos— como parte de las formalidades que se repetían al inicio de cada mandato y que concluían con la jura o promesa del cargo, momento, a partir del cual, el Congreso quedaba definitivamente constituido y los diputados podían ser considerados como tales<sup>1442</sup>.

Azcárate ya era un diputado con gran experiencia y, en esta ocasión, decidió, tras los desengaños de los anteriores mandatos, no formar parte de la Comisión de Actas, a pesar del ofrecimiento del gobierno que pretendía dotar al proceso, con su presencia, de una mayor limpieza electoral. El rechazo de Azcárate le valió la crítica desde la prensa ministerial, pero él se mantuvo firme, en esta ocasión<sup>1443</sup>. Mientras, Melquíades Álvarez era recibido por la prensa junto a Alejandro Lerroux, que también se estrenaba como diputado:

Melquíades Álvarez, Lerroux, y Rodrigo Soriano, jóvenes los tres y los tres con varoniles alientos y con honradas aspiraciones, vienen al Parlamento.

¡Bien venidos sean, y que la fe que les guía los conduzca a la realización de algo beneficioso para la Patria!

Si enmudecen, si claudican, serán tres nuevos cadáveres que irán a engrosar el ya numeroso montón que llena el pudridero político.

¡Y los barreremos, como barreremos el montón de basura que nos asfixia y nos degenera, impidiéndonos nivelarnos con el resto de Europa!<sup>1444</sup>

<sup>1437</sup> Las fechas que hemos indicado están obtenidas del Diario de Sesiones del Congreso de los diputados, serie histórica (1808-1977), accesible en internet. Véase [https://app.congreso.es/est\\_sesiones/](https://app.congreso.es/est_sesiones/), que ha sido consultada en reiteradísimas ocasiones para este trabajo.

<sup>1438</sup> *DSC*, núm. 2, 12 de junio de 1901, p. 11.

<sup>1439</sup> *DSC*, núm. 3, 13 de junio de 1901, p. 20.

<sup>1440</sup> *DSC*, núm. 5, 15 de junio de 1901, p. 42 y Dictamen de la Comisión en *DSC*, núm. 4, 14 de junio de 1901, apéndice 2, p. 5.

<sup>1441</sup> *DSC*, núm. 6, 17 de junio de 1901, p. 55 y Dictamen de la Comisión en *DSC*, núm. 5, 15 de junio de 1901, apéndice 1, p. 4 respecto a Gumersindo de Azcárate y *DSC*, núm. 8, 19 de junio de 1901, p. 65 y Dictamen de la Comisión en *DSC*, núm. 7, 18 de junio de 1901, apéndice 1, p. 2 respecto a Melquíades Álvarez.

<sup>1442</sup> Ambos prometieron el cargo. *DSC* núm. 18, 2 de julio de 1901, p. 306.

<sup>1443</sup> “Miedo o hipocresía” era el titular que incidía en la negativa de Azcárate y Salmerón a formar parte de la Comisión de Actas. Véase *El Globo*, 3 de junio de 1901.

<sup>1444</sup> Cfr. *El Evangelio*, citado en *El Día*, 3 de junio de 1901.

Comenzaba el mandato de las Cortes con el gobierno de Sagasta al que se le acercaba el momento de la mayoría de edad del rey en un tiempo en el que, políticamente, destacaban problemas —denominados en la coyuntura como “cuestiones” — y, entre ellas la social y la religiosa, de modo especial y también, se suscitaban debates de orden más concreto como el de la reforma del reglamento de las Cámaras. En todos ellos tenían opinión los diputados de la minoría republicana. Bien es cierto que respecto al segundo de los aspectos señalados —de mayor recorrido técnico— la experiencia de Azcárate determinaba la posición<sup>1445</sup> pero sobre la cuestión religiosa, por ejemplo, los criterios en la minoría parlamentaria de la Unión estaban divididos entre los que tenían un criterio radical que abogaba por la separación total entre Iglesia y Estado como Pi i Margall, Lerroux, Soriano o Blasco Ibáñez y los que no iban tan lejos y mantenían una postura más moderada como Ballesteros, Muro, Marengo, Ojeda, Azcárate y Álvarez<sup>1446</sup>.

Es conocido que, desde el primer momento, en la UNR se expresaban dos sensibilidades nítidamente diferenciadas: la progresista y revolucionaria, por un lado y la fusionista, formada por “los republicanos sueltos”, por otro. Fuera de la UNR quedaban algunos federales situados en la izquierda del espectro republicano, cercanos al progresismo. Estas sensibilidades se irían agrupando en dos claras tendencias: la “radical”, defensora de la vía revolucionaria que ponía el acento en “lo social” y en la esencialidad republicana aun aceptando de manera transitoria la legalidad parlamentaria. Y la “reformista”, moderada, democrática, no esencialista, con un modelo político basado en el *self-government*<sup>1447</sup>.

Compartimos esta tesis del profesor Suárez Cortina que defiende, además, los antecedentes e inquietudes propios y también los comunes entre ambas tendencias con un objetivo compartido: transformar la monarquía, los primeros derribándola, los segundos democratizándola<sup>1448</sup>.

El tiempo que comenzaba, en un momento, como hemos indicado, que transitaba entre el viejo y este nuevo republicanism sería el de la expresión de estas dos posiciones junto a la federal y, en el ámbito más concreto que nos ocupa, el renovado mantenimiento de los contenidos de proyección democrática de los

---

<sup>1445</sup> Azcárate disertaba sobre la reforma del reglamento de la Cámara en un breve artículo publicado en *El Día*, 20 de junio de 1901.

<sup>1446</sup> *El Imparcial*, 26 de junio de 1901.

<sup>1447</sup> SUAREZ CORTINA (1985), 28.

<sup>1448</sup> *Ibid.*

republicanos moderados, gubernamentales, reformistas o accidentalistas, que de todas esas formas fueron nominados y en el que se irían encuadrando nuestros protagonistas.

#### ***4.2.1. El discurso del 10 de julio de 1901.***

Al comienzo del mandato de las nuevas Cortes, con motivo de la contestación al mensaje de la Corona, Gumersindo de Azcárate y Melquíades Álvarez fueron los encargados de redactar el dictamen que sometieron a su grupo parlamentario<sup>1449</sup>. Lo relevante del caso es que este hecho nos muestra una clara complementariedad entre el perfil técnico teórico de Azcárate y el verbal de Álvarez —aspecto que comprobaremos con reiteración— lo que nos lleva a intuir que, en su preparación, dedicaron un tiempo a consensuar tanto los temas como los enfoques que desplegaría Melquíades Álvarez en su discurso como representante designado por la minoría, lo que no deja de ser igualmente relevante por dos razones. La primera porque, con independencia de su progresión política, no era sino un novato en las Cortes, advirtiendo, además que la unidad no era el elemento que definía la acción política republicana<sup>1450</sup>. Y, la segunda, por la propia preparación previa indicada que revela estudio, debate y análisis político lo que vendría a cuestionar la imagen historiográfica un tanto superficial de un Álvarez improvisador o solamente dotado para la oratoria. Habiendo sido puesta de manifiesto reiteradamente su capacidad para el discurso y la expresión con carácter previo a su llegada al parlamento sumaba también su capacidad para adaptarse al sistema, integrándose en él, aceptando sus reglas, de manera que consensuaba con su grupo y sus más relevantes y experimentados diputados para, con todo ello, lanzar un discurso de gran profundidad ideológica contra los principios que configuraban el propio sistema y, a la vez, proponiendo soluciones de gobierno a los problemas latentes<sup>1451</sup>.

Con este conjunto de cualidades y labores tuvo lugar la presentación, en la tribuna del Congreso de los diputados, de Melquíades Álvarez. Fue el 10 de julio de 1901 y, sin duda, podemos afirmar que fue un día histórico.

Subía Álvarez al estrado para defender la enmienda de su grupo al Mensaje y allí compuso un discurso que ha pasado a los anales del parlamentarismo español por su

---

<sup>1449</sup> *El Día*, 6 de julio de 1901.

<sup>1450</sup> *La Época*, 6 de julio de 1901.

<sup>1451</sup> La minoría presentó el 8 de julio su enmienda al Mensaje de la Corona en la que refería los dos temas que serían desarrollados por Melquíades en su primer discurso parlamentario. En la enmienda ya se apostaba por el principio de la independencia y secularización del Estado y por preparar leyes que tiendan a establecer la armonía entre el capital y el trabajo y faciliten rápidamente la solución del problema obrero. Véase “La enmienda de los republicanos”, *El Imparcial*, 9 de julio de 1901.

forma y por su fondo. Supuso, a nuestros efectos, una actualización coyuntural de algunos de los elementos, principios y conceptos conformantes de la cultura política liberal-demócrata y centró su intervención en la cuestión religiosa y en la cuestión social. Respecto a la primera comenzó subrayando el referente laico del ideario republicano:

el partido de la Unión Republicana no es enemigo de la Iglesia católica como no lo es de ninguna religión [...] es enemigo del clericalismo [...] porque constituye, a mi juicio, la causa principalísima, casi me atrevo a decir, la causa única de este vergonzoso atraso en que se desarrolla, por desgracia, la vida intelectual y política de nuestra España<sup>1452</sup>.

Es más, enfatizaba que “declaro y, además, lo declaro en nombre de mis compañeros que la religión es algo fundamental en la sociedad humana”<sup>1453</sup>, frase que intuimos escrita por Gumersindo de Azcárate dado que era el que, de todos los parlamentarios de la minoría, al que más le encajaba esta afirmación, siendo Álvarez, probablemente, uno a los que menos. Con independencia del alcance moral de la misma a todos los elementos de la minoría republicana, su proyección democrática la fundamentó en los principios del respeto y tolerancia de todas las creencias y en el rechazo “a los ultrajes contra una religión venerada” que “constituyen una profanación de la libertad<sup>1454</sup>”.

El alegato de Melquíades, ejemplo de su posición liberal y demócrata, lanzaba una crítica feroz contra los ultrajes indicados, pero también contra “el que dice desde la cátedra de la Iglesia [...] que el liberalismo es pecado y los que defendemos sus ideas un aborto execrable del infierno”. Esta doble vertiente discursiva fijaba éticamente los valores que, en un momento álgido de la pugna clerical, como el que se vivía en la coyuntura, defendieron los republicanos claramente orientados hacia la defensa de la democracia liberal como sistema político rechazando tanto “el fanatismo negro” de la derecha como el “fanatismo rojo” de la izquierda<sup>1455</sup> —obsérvese la utilización de los colores y de las facciones— y situándose en una posición centrada, de crítica y superación de ambos, proponía como solución al problema la secularización del Estado y como desiderátum a futuro la separación de la Iglesia y el Estado. En aquel momento de gran radicalidad en el tema, apelaba a su responsabilidad política como partido de gobierno que aspiraba ser —“la política es arte que debe modelarse en la

---

<sup>1452</sup> *DSC*, núm. 25, 10 de julio de 1901, pp. 468-469.

<sup>1453</sup> *Ibid.* p. 469.

<sup>1454</sup> *Ibid.*

<sup>1455</sup> *Ibid.*, 469-470.

realidad, atenta principalmente a las circunstancias del país”, sostenía<sup>1456</sup>— y desechaba la separación inmediata porque “sería dar un pretexto para encender de nuevo la guerra civil en España”, en clara referencia a las guerras carlistas que habían tenido en la religión una de sus causas y anticipando, premonitoriamente, futuros enfrentamientos<sup>1457</sup>.

Junto a los argumentos políticos, Álvarez añadía a su discurso los jurídicos y, con esa base recordaba la obra legislativa del Sexenio en la materia<sup>1458</sup> y proponía someter a las Órdenes religiosas a la ley de Asociaciones de 1887 lo que significaba su oposición a la expulsión “que no se compagina con los intereses de la democracia” porque “estaríamos expuestos —afirmaba— a que mañana se nos expulsara a nosotros, los que defendemos ideas radicales en España”<sup>1459</sup>.

Por lo que se refiere a la cuestión social, Melquíades Álvarez subrayó en su discurso la necesidad de la intervención del Estado en la economía. Formulaba el problema en forma de pregunta:

¿Es que acaso el Estado puede intervenir con su autoridad en el orden económico, regulando las relaciones entre capital y trabajo, imponiendo por la fuerza y con la autoridad que le dan los poderes públicos, soluciones doctrinales de carácter obligatorio que rebasarían muchas veces los límites de la esfera jurídica y que conculcarían este régimen de democracia?”<sup>1460</sup>.

Expresaba el orador una evolución conceptual que, historiográficamente, hemos conocido como liberalismo social y que rechazaba el absentismo del Estado en esta materia. Álvarez se situaba en la defensa de lo social —nuevo sentido de la política moderna— y abogaba por la “imprescindible intervención” de los poderes públicos “anticipándose al conflicto con soluciones racionales, fecundas, previsoras, legítimas, justas”<sup>1461</sup> porque “no sirven de nada o de muy poco esos exclusivismos individualistas [...] de una política formalista y abstracta que va desapareciendo rápidamente empujada por el soplo de solidaridad y de amor que anima a las nuevas ideas”<sup>1462</sup>.

Junto a los principios, el orador proponía medidas concretas, aplicadas a la coyuntura, para trasladar a la práctica la evolución social, de proyección democrática que sostenía. Se trataba de implementar reformas sociales —no basadas en el

---

<sup>1456</sup> *Ibid.* 470.

<sup>1457</sup> *Ibid.*

<sup>1458</sup> Citaba el orador dos decretos de 1869 que declaraban extinguidos conventos, congregaciones y demás Órdenes religiosas, normativa que seguía “los requerimientos de una España nueva, fecunda en ideales democráticos, una España que se ha desvanecido como un sueño [...]”. *Ibid.* 471

<sup>1459</sup> *Ibid.* 472.

<sup>1460</sup> *Ibid.*

<sup>1461</sup> *Ibid.* p. 473.

<sup>1462</sup> *Ibid.*

colectivismo marxista ni en la lucha de clases que, expresamente, rechazaba— como el derecho de huelga del obrero —no reconocerlo sería, proclamaba, “un retroceso en las corrientes democráticas del siglo”<sup>1463</sup>—, establecer sindicatos profesionales, bolsas de trabajo o el arbitraje forzoso, fomentar las sociedades cooperativas insistiendo en los conceptos de fraternidad, solidaridad y copropiedad o, finalmente, regulando aspectos como la jornada de trabajo o el arrendamiento de servicios para, en suma, levantar “la España nueva a quien la democracia reserva la conquista gloriosa de sus futuros destinos”<sup>1464</sup>.

El discurso de Álvarez provocó la anunciada réplica del diputado de la mayoría, Antonio López Muñoz y la inesperada del ministro de la Gobernación, Segismundo Moret al que Melquíades en su discurso había denominado —en las cuestiones sociales— “mi maestro”<sup>1465</sup>.

Moret comenzó alabando a Álvarez:

Hacer un elogio del Sr. Melquíades Álvarez como orador sería, señores, algo contraproducente, porque por caluroso que él fuera, resultaría menor que la impresión que ha hecho en vuestro ánimo y sería menor, sin duda, que el sentimiento de admiración que me ha inspirado el ver levantarse por primera vez en el Parlamento, donde tan difícil es dar con acierto los primeros pasos, a una persona que con tanta agilidad mueve su pensamiento, con tanta facilidad maneja la palabra y con tanta seguridad afirma sus opiniones sobre los problemas más complicados de la política española<sup>1466</sup>.

Utilizando una dialéctica forense, replicaba Moret la tesis de Álvarez respecto a la cuestión religiosa y situaba el “pleito” en el ámbito concordatario, no en el civil. Esta diferencia era la esencial porque suponía negar la separación que reclamaba el republicano y, centrando el problema en su dimensión jurídica, Moret defendía, con gran habilidad, la obligación de plantearlo como una “cuestión romana” sin desdeñar —reivindicaba el ministro su credo liberal y democrático— la intervención del Estado “respecto a todos aquellos aspectos de regulación nacional de las corporaciones religiosas en materias de registro, de imposición o de asociación”<sup>1467</sup>.

Sobre la cuestión social reivindicaba su papel en la Comisión de Reformas Sociales y el traslado de propuestas que, desde ese órgano, se habían hecho a normas concretas sobre contratos de trabajo, regulación horaria, jurados mixtos, accidentes de trabajo... El ministro concluyó su réplica recogiendo el guante de Melquíades Álvarez

---

<sup>1463</sup> *Ibid.*

<sup>1464</sup> *Ibid.* p. 474.

<sup>1465</sup> *Ibid.*

<sup>1466</sup> *Ibid.* p. 479.

<sup>1467</sup> *Ibid.* p. 481.



y, teorizando sobre su alegato social, expresó la necesidad de construir el progreso social a partir de la implicación de la inteligencia, la riqueza y la fuerza en la solución de estos problemas. Llamaba Moret de esa forma a la participación de toda la sociedad en la construcción de esa España nueva que reclamaba Álvarez. No estaban en absoluto distantes en sus planteamientos. Y así lo reconocía Melquíades en su respuesta al significar a Moret como “la levadura democrática del gobierno”<sup>1468</sup>.

El discurso de Melquíades Álvarez causó una gran conmoción en la política española del momento<sup>1469</sup>. Fue recibido con general aplauso por la prensa:

Un nuevo orador, por cierto, de primera magnitud, intervino ayer en la discusión del Mensaje en nombre de la minoría republicana.

La fama de que viese precedido el señor D. Melquíades Álvarez tuvo consagración legítima en el aplauso unánime de la Cámara popular, tanto por la **elocuencia** que puso en su notable discurso, cuanto por el **sentido gubernamental** en que supo informar su hermosa crítica<sup>1470</sup>.

Fuimos de los primeros en hacer justicia a la **elocuencia y a la moderación** de ideas del diputado republicano D. Melquíades Álvarez, que con tanta fortuna hizo ayer sus primeras más en el Congreso, respondiendo cumplidamente a la fama de que venía precedido<sup>1471</sup>.

Recordábamos el martirio de Castelar entonando himnos de patriota para encauzar en la democracia todas las aspiraciones nacionales, no solamente la doctrina, sino **la sorprendente elocuencia** de D. Melquíades Álvarez. [...]

“El discurso que ayer pronunció el Sr. Álvarez tiene una nota característica, pronunciado en los bancos de los republicanos: **la doctrina gubernamental**, la frase mesurada siempre.

Se recordaban los tonos de los últimos discursos del gran Castelar, que parecía reproducir un espíritu juvenil, educado en aquel ambiente, **muy liberal, muy democrático y muy republicano, pero desprovisto de radicalismos y exageraciones**. [...]

Brillante, como el discurso, la rectificación, que es la verdadera piedra de toque de los buenos oradores. **El triunfo fue indiscutible**. Así lo reconocían los políticos eminentes de todos los partidos y fracciones, que felicitaron con entusiasmo al Sr. Álvarez<sup>1472</sup>.

“Habló D. Melquíades Álvarez, y **su discurso produjo efecto tal, como los mejores de la gran Constituyente del 69**.

**Correctísimo y plástico en la forma, profundo y razonador en el fondo**, vehemente en los acentos de la pasión, elástico en los giros del pensamiento, el ya ilustre catedrático de la Universidad de Oviedo asentó ayer sobre sólidas bases su figura de **orador parlamentario de primera línea**”<sup>1473</sup>.

“El éxito oratorio de D. Melquíades Álvarez, con su discurso de ayer en el Congreso, ha sido extraordinario: **todos, mayoría y minoría, elogian**

<sup>1468</sup> *Ibid.* p. 484.

<sup>1469</sup> Referencias gráficas en Anexo documental, docs. nº 22.

<sup>1470</sup> “Impresiones parlamentarias”, *El Día*, 11 de julio de 1901. La negrita es mía.

<sup>1471</sup> “La plaga oratoria”, *La Época*, 11 de julio de 1901. La negrita es mía.

<sup>1472</sup> “Política fundamental” y “En los pasillos del Congreso”, *El Globo*, 11 de julio de 1901. La negrita es mía.

<sup>1473</sup> “Un gran orador”, *El Liberal*, 11 de julio de 1901.

**entusiásticamente, como se merece, al orador.** Palabra fácil y abundosa (sic), gran cultura, voz y ademanes, todo lo tiene el catedrático de Oviedo, que se ha colocado en primera fila con su discurso primero”<sup>1474</sup>.

“Melquíades Álvarez, que es un gran orador, ha pronunciado en el Congreso **su primer discurso, siendo admirado y aplaudido** [...] Procuró, en todo su discurso resucitar aquel estilo gubernamental que puso a Castelar a los pies de la monarquía y del que se arrepintió a última hora [...] Ha sido alta una equivocación lamentable.

Si Castelar, con toda su historia y su gran prestigio fracasó en la empresa, ¿cómo va a salir airoso el señor Álvarez? Lo siento por él. Merecía por su talento y su oratoria no haberse inutilizado tan pronto”<sup>1475</sup>.

“Según dicen los periódicos liberales, ya tiene España un orador más. No es precisamente de oradores de lo que está necesitada, sino de gobernantes; ni de discursos sonoros, sino de firmes y patrióticas medidas de gobierno; pero **los periódicos liberales celebran como si fuera una bendición el éxito parlamentario que atribuyen a don Melquíades Álvarez**—que es el nuevo Castelar que le ha salido a la democracia—y mañana lo tendrán por cierto todos cuantos en España se alimentan con la lectura de la prensa liberal”<sup>1476</sup>.

Este sucinto repaso por la hemeroteca del día siguiente al discurso de Álvarez —desde *El País* y *El Motín* a *La Época* y *El Siglo Futuro*— nos muestra como la opinión publicada se hizo eco de la irrupción parlamentaria y, sin obviar alabanzas o críticas, en función de la orientación ideológica de cada medio, una mirada de conjunto resaltaba su capacidad oratoria y, a la vez, situaba al político asturiano proponiendo medidas y acciones concretas de clara orientación democrática. En su discurso destilaban valores que supusieron una reactivación de ideas y principios mantenidos desde el Sexenio por otros actores políticos, entre los que se encontraba Gumersindo de Azcárate.

No faltaron las reacciones al discurso de Melquíades Álvarez desde los círculos políticos. Lo replicaron republicanos como Pi i Margall —su intervención parlamentaria fue una enmienda a la totalidad a la de Álvarez respecto a la cuestión religiosa<sup>1477</sup>—, Soriano y Lerroux que discrepaban de la orientación moderada que, en dicha cuestión, había defendido el diputado asturiano: “Debería Melquíades irse a los bancos de la mayoría, y venir a ocupar su vacante en los republicanos Alfonso González”<sup>1478</sup>, sostenía Rodrigo Soriano en los pasillos del Congreso tras escuchar a Álvarez mientras Alejandro Lerroux manifestaba que “no está conforme con lo

---

<sup>1474</sup> “La minoría republicana”, *El País*, 11 de julio de 1901.

<sup>1475</sup> “Otro hombre al agua”, *El Motín*, 13 de julio de 1901.

<sup>1476</sup> “Mestizo de chocolate”, *El Siglo Futuro*, 11 de julio de 1901.

<sup>1477</sup> *DSC*, núm. 29, 15 de julio de 1901, pp. 610 y ss.

<sup>1478</sup> *El Motín*, 13 de julio de 1901.

expuesto por el Sr. D. Melquíades Álvarez [...] (porque) la sociedad puede vivir sin Dios y sin religión”<sup>1479</sup>.

Recibió, sin embargo, el respaldo de su compañero Muro e, incluso el del gobierno. Lo alabó el propio Sagasta:

La discusión del mensaje de la Corona ofrece, a juicio del jefe del Gobierno, y según manifestación suya, expuesta en la regia cámara, una nota de singular importancia. Esta nota es el discurso elocuentísimo pronunciado ayer tarde en el Congreso por el diputado de la minoría republicana Sr. Álvarez D. Melquíades. El Sr. Sagasta hizo un resumen de la brillante oración parlamentaria del diputado por Oviedo, ensalzando sus excepcionales dotes oratorias y expresando aprobación a una gran parte de las doctrinas en materia religiosa por él vertidas<sup>1480</sup>.

En definitiva, un discurso que supuso la irrupción en la escena política nacional de Melquíades Álvarez —en la que se mantendría, con altibajos, hasta 1936— y que resumió *Gedeón*:

#### **Don Melquíades**

Es el hombre de moda en la vida política. Se ha destapado en el Congreso con un buen discurso, y ya nadie sabe qué hacerse con el joven diputado por Oviedo. **Lo de buen discurso va dicho en cuanto a la forma**, que, sin abusos retóricos, resulta perfectamente parlamentaria.

**El fondo, en honor de la verdad, no iba satisfecho a todos.** Hay quien le encuentra muy conservador, hay quien le ve demasiado gubernamental y hay quien no le ve nada entre dos fanatismos: el blanco y el negro, o si se quiere, el nuevo mundo.

Pero lo cierto es que **el joven Don Melquíades está de moda.** *El Liberal* le regala la herencia de Castelar; Los republicanos de Murcia se sienten conmovidos y el ayuntamiento de Oviedo le felicita entusiasmado. Viva, pues, el nuevo personaje, que teniendo el valor de llamarse Melquíades y apellidarse Álvarez, se ha hecho célebre en cuatro días<sup>1481</sup>.

A los pocos días de la intervención de Melquíades Álvarez en el Congreso, los republicanos celebraron un *meeting* en el que se había anunciado la presencia de Azcárate junto a Pi i Margall, Salmerón (padre e hijo), Menéndez Pallarés, Soriano y Lerroux, entre otros, pero no la del diputado por Oviedo<sup>1482</sup>. Era significativo —no tanto el anuncio de la presencia de Azcárate como la ausencia de Álvarez— toda vez que el acto se organizaba en protesta por los sucesos acontecidos en La Coruña a principios de junio que derivaron de una huelga en la declaración del estado de guerra en la ciudad gallega y la consiguiente intervención militar con especial protagonismo de la Guardia Civil en la represión obrera y en la resolución del conflicto —sobre el que Gumersindo de Azcárate se había ocupado en sede parlamentaria, denunciado la

<sup>1479</sup> *DSC*, núm. 34, 20 de julio de 1901, p. 788.

<sup>1480</sup> *El Heraldo de Madrid*, 11 de julio de 1901.

<sup>1481</sup> “Don Melquíades”, *Gedeón*, 17 de julio de 1901. La negrita es mía.

<sup>1482</sup> *El País*, 21 de julio de 1901.

brutalidad utilizada contra los obreros<sup>1483</sup>—. Sin embargo, ni Pi i Margall, ni Salmerón (padre) ni Azcárate acudieron y su ausencia sumada a la ya prevista de Álvarez hizo que el protagonismo del acto lo obtuviese Alejandro Lerroux que en tono revolucionario maldijo a la Guardia Civil y se ofreció “incondicionalmente para defender a los obreros en el Congreso”<sup>1484</sup>.

Traigo a colación este episodio porque refleja muy bien las diferencias ideológicas y procedimentales de los distintos grupos. Azcárate, en este caso, utilizó el parlamento para dirigir una dura crítica al sistema que dejaba en manos del ejército la represión de actos de reivindicación obrera que derivaban violentos sin que el poder civil dispusiera de medios para hacer frente a este tipo de situaciones, aspectos en los que había puesto el acento Azcárate en las Cortes mientras que Lerroux había preferido participar en el incendio social atizando el descontento. Dos posiciones —la parlamentaria y moderada del primero y la incendiaria y radical, del segundo— que expresaban, en la práctica, los muy diferentes posicionamientos ideológicos, vinculaciones sociales y soluciones propuestas por las dos ya claras tendencias del republicanismo español a principios del siglo XX<sup>1485</sup>.

#### ***4.2.2. Álvarez en Madrid. Continuidad política, liderazgo social y ejercicio profesional***

En definitiva, la llegada de Melquíades Álvarez a la vida política nacional puede calificarse de fulgurante. En su regreso estival a su tierra fue objeto de un homenaje tributado por sus correligionarios que veían en él la correa de transmisión de sus aspiraciones colectivas en Madrid. En el acto que los republicanos gijoneses celebraron en su honor y en el de su maestro fallecido, Leopoldo Alas, la escenografía fue muy relevante: decoración floral y banderas nacionales envolviendo la inscripción: “El Pueblo de Gijón a su ilustre hijo Melquíades Álvarez”. No era un tema menor —la simbología patria se subrayaba por encima de la habitual bandera tricolor como habitual reminiscencia revolucionaria francesa—<sup>1486</sup> como tampoco los comensales que

---

<sup>1483</sup> *DSC*, núm. 19, 3 de julio de 1901, pp. 312-313; núm. 25, 10 de julio de 1901, pp. 456-460; núm. 27, 12 de julio de 1901, pp. 518-519.

<sup>1484</sup> *El País*, 22 de julio de 1901.

<sup>1485</sup> División bipartita del republicanismo también en Asturias como expresaba la prensa regional republicana del momento que ya dividía expresamente la Unión Republicana entre conservadores y radicales, significando entre los primeros a Melquíades Álvarez. Véase “Orientación”, *El Progreso de Asturias*, 3 de octubre de 1901.

<sup>1486</sup> La cultura republicana mantenía cierta identidad y también cierta ambigüedad. Su posicionamiento político intenta superar el fraccionamiento al que se veía abocado. Un ejemplo lo encontramos en la utilización de los símbolos nacionales. Entre los republicanos se mantenía el uso de la bandera tricolor

acompañaron al homenajeado que representaban a los más granado de la burguesía comercial e industrial gijonesa, del republicanismo asturiano y de la prensa regional<sup>1487</sup>. El acto fue entrañable, poco político, más como una muestra de cariño al paisano que triunfaba, como reconocimiento personal, pero en su discurso de agradecimiento, Melquíades, además de recordar a su maestro *Clarín* —se aprovechó el acto para iniciar una colecta con la que comprar la casa donde murió el escritor— y definirlo como el “amigo más entrañable de mi vida”, abogó por la educación como única manera de progresar e hizo una declaración muy relevante a nuestros efectos:

Alguien me ha tratado de apóstata. No me importa. Desde muy joven he tenido que acostumbrarme a soportar la calumnia, y estoy curtido. Si algo puede diferir mi conducta de hoy de mi conducta de ayer, no es que los ideales hayan cambiado en mí; es que el fuego de la juventud me arrastraba a radicalismos que a través de la experiencia y del estudio serio veo hoy perjudiciales para la causa de la democracia

Juro solemnemente que he de permanecer en el terreno de siempre<sup>1488</sup>.

Refería Álvarez su evolución desde las filas federales a las moderadas del republicanismo gubernamental. La propia revisión de las personas que le acompañaron en el homenaje —que conocemos por el listado de donantes para citada compra de la casa de *Clarín*— constataban esa evolución no sólo política sino social. Las clases medias asturianas habían encontrado en Melquíades Álvarez a su representante, aunque éste no olvidaría su procedencia social y su interés por el bienestar de la clase obrera, pero desde una perspectiva interclasista que lo definió políticamente y que, en el acto de Gijón, quedó reflejada explícitamente, quizás por primera vez<sup>1489</sup>.

Sin embargo, éste no fue el único homenaje tributado a Melquíades durante 1901. El ayuntamiento de su ciudad natal, Gijón, acordó, por unanimidad, nominar la calle del Mercado Viejo en la que había nacido Melquíades 37 años antes con su nombre<sup>1490</sup>.

Aunque la práctica de banquetes-homenaje era muy habitual y todos los actores políticos disfrutaban de estos actos como apoyo de sus correligionarios, es sintomático que, en el caso de Melquíades, además de la dimensión política, los había de ámbitos

---

(roja, amarilla y morada) que convivía con la bicolor por lo que, la primera se mostraba como un símbolo más partidista que nacional. Véase MORENO LUZÓN Y NÚÑEZ SEIXAS (2017), 141.

<sup>1487</sup> *El Noroeste*, 5 de agosto de 1901.

<sup>1488</sup> *Ibid.*

<sup>1489</sup> Entre otros se relacionaban a diputados liberales como Luis Belaunde que lo era por el distrito de Villafranca del Bierzo, El Casino de Gijón, varios miembros de la familia Alvargonzález, El Crédito Industrial de Gijón y sus filiales, fábrica de gas, tranvía de Gijón, Minas de Carreño ..., Compañía Gijonesa de Maderas, Sociedad de Artes Gráficas, Cerámica Gijonesa, Asociación de Propietarios de Gijón, Corsés de Asturias... Véase listado completo en *El Noroeste*, 5 de agosto de 1901.

<sup>1490</sup> *El Progreso de Asturias*, 12 y 13 de octubre de 1901.

algo diferentes expresando un entrelazamiento entre lo político, lo económico y lo social, muy descriptivo de la posición política de Álvarez que, en este aspecto, avanzaba significativamente respecto a sus compañeros liberal-demócratas previos como Gumersindo de Azcárate.

Con motivo del aniversario de *La Gloriosa*, mientras Gumersindo de Azcárate participaba junto a Pi i Margall, Esquerdo y Muro en el acto que la Juventud Republicana de Madrid organizó<sup>1491</sup>, los republicanos ovetenses ofrecieron a Melquíades un nuevo homenaje<sup>1492</sup>. Las especulaciones sobre su evolución política, tras los constantes halagos gubernamentales desde su triunfo parlamentario<sup>1493</sup>, comenzaron a recorrer los momentos previos al acto en el que se encargó de dejar claras sus convicciones y posición política, excluyendo la reedición del posibilismo castelarino y reafirmando, eso sí, su “gubernamentalismo” republicano<sup>1494</sup>. A este respecto la crónica de *El Noroeste* fue clara y el liberalismo democrático de Álvarez quedaba recogido en ella con algunos trazos que sobrepasaban la mera coyuntura en la que se especulaba sobre el acuerdo entre liberales y republicanos moderados:

Melquíades Álvarez ha afirmado sus tendencias conservadoras; pero **prometió levantar su voz en el Parlamento contra el caciquismo**, pidió la supresión de las órdenes religiosas no concordadas, **mantuvo la necesidad de secularizar el Estado**, defendió la reducción del presupuesto del culto, la supresión de la mitad de las diócesis, **abogó por la mejor inversión de los ingresos públicos**, **se declaró partidario del impuesto progresivo** y en el orden internacional optó por el statu quo aunque manteniendo contantes relaciones con todas las potencias<sup>1495</sup>.

La prueba de que los republicanos no estaban por el acercamiento a los liberales se concretó en el acto contra el impuesto sobre los consumos que las fuerzas de oposición, sin colores políticos, en el que Azcárate y Álvarez tuvieron un relevante papel al presidir los actos celebrados en el Teatro Moderno el 20 de octubre de 1901, uno de los cuatro celebrados aquel día en Madrid<sup>1496</sup>.

Paralelamente, se retomaban las sesiones parlamentarias y, junto a ellas, ambos políticos desarrollaban una actividad paralela notable, especialmente Azcárate,

---

<sup>1491</sup> “Jubileo de la Revolución”, *El Liberal*, 29 de septiembre de 1901.

<sup>1492</sup> “En honor de Melquíades Álvarez”, *El Liberal*, 2 de octubre de 1901.

<sup>1493</sup> García Venero refería la conversación entre Sagasta y Álvarez tras el discurso de éste en julio. Según García Venero, sin citar ninguna fuente, Sagasta habría felicitado al orador con elogiosos comentarios sobre su juventud y capacidad. Véase GARCÍA VENERO (1974), 116.

<sup>1494</sup> La crónica del corresponsal de *El Liberal* terminaba con una frase contundente: “El orador se mostró, como siempre republicano, templado, conciliador y gubernamental, huyendo de exclusivismos y exageraciones”, *El Liberal*, 2 de octubre de 1901.

<sup>1495</sup> “Fiesta republicana”, *El Noroeste*, 2 de octubre de 1901. La negrita es mía.

<sup>1496</sup> “Contra el impuesto de consumos, en el Teatro Moderno”, *El Día*, 21 de octubre de 1901.

acostumbrado como estaba a atender múltiples frentes<sup>1497</sup>. Por su parte, Melquíades Álvarez abría oficialmente su despacho profesional en Madrid<sup>1498</sup>.

La segunda intervención plenaria de Melquíades Álvarez en el Congreso de los diputados tuvo lugar los días 4 y 5 de noviembre de 1901. Compuso un discurso muy elaborado y centrado en la profunda crisis que el gobierno atravesaba y en su falta de acción política. Dejó algunas frases especialmente significativas como elementos de continuidad democrática en su acción política lo que, además de ser muy comentado por la opinión, aumentaba un grado más su ascenso en la consideración que, como líder demócrata, estaba construyendo desde el primer momento:

[...] la situación es terrible para todos [...] el partido que antes dirigió el ilustre Cánovas del Castillo, fraccionado en tres, con representaciones representativas en las Cámaras; pendiente de la salud y del reposo del Sr. presidente del Consejo de Ministros la cohesión de las fuerzas liberales del país: por un lado los peligros de la reacción clerical; del otro los peligros de la anarquía y el fantasma de la dictadura; España, Sres. Diputados, bordea en este instante en el precipicio y en él caerá, no lo dudéis, en el caerá, si no acude, como todos los pueblos libres, para salvarse al esfuerzo y a la virtud regeneradora de la democracia<sup>1499</sup>.

Se preguntaba Melquíades Álvarez si el futuro rey podría responder a estos retos y citando a Canalejas que a su vez lo hacía con Thiers, sostenía “que el Rey será demócrata o el Rey no será”<sup>1500</sup> expresando las dudas que generaba tal aseveración dadas las reticencias suscitadas por la educación recibida por Alfonso XIII<sup>1501</sup>.

Pero no sólo expresaba las dudas que planteaba el joven monarca, muy próximo ya a su mayoría de edad. La evolución política del propio sistema era la causa de la crisis nacional: sin partidos políticos, sin sufragio verdadero, sin un parlamento que encarne la representación nacional... la situación estaba condenada “por la justicia y

---

<sup>1497</sup> Especialmente dedicado en estos años a la Real Academia de Ciencias Morales y Políticas tras haber dejado la presidencia del Ateneo, publicará algunos textos participando en las discusiones académicas de temas variados: regionalismo, reforma de la enseñanza, representación corporativa, servicios sociales, entre otros. La relación completa en el Anexo documental, bibliografía publicada de Gumersindo de Azcárate.

<sup>1498</sup> Su primer despacho en Madrid estaba en su mismo domicilio, calle Villanueva, 29, 3º izd. Véase *El Progreso de Asturias*, 30 de octubre y 12 de diciembre de 1901 que recogió la noticia.

Por su parte *El País* con cierto sarcasmo decía: “Tenemos que dar el pésame a los alumnos de la Universidad de Oviedo: don Melquíades se les va; ya ha podido la excedencia. Y nos congratulamos de felicitar a los abogados de Madrid, porque cuentan con un nuevo y distinguido compañero. El Sr. Álvarez abre bufete. En atento B. L. M., profusamente repartido, el Sr. D. Melquíades Álvarez participa a sus amigos que ha abierto bufete en esta Corte, dedicándose principalmente a los asuntos civiles. Suponemos que, tratándose de republicano tan admirado por los monárquicos, de orador tan distinguido y de catedrático tan ovetense, no tardará mucho tiempo el gobierno en conceder una cátedra en Madrid al Sr. Álvarez. Y felicitamos al Sr. Álvarez, como si la tuviera ya”. Véase “D. Melquíades y el bufete”, *El País*, 15 de diciembre de 1901.

<sup>1499</sup> *DSC*, núm. 51, 4 de noviembre de 1901, p. 1219.

<sup>1500</sup> *Ibid.*

<sup>1501</sup> Véase TUSELL Y GARCÍA QUEIPO DE LLANO (2001), pp. 101-113.

por el sentimiento nacional<sup>1502</sup> y, a pesar de todo ello, Melquíades, en tono accidentalista,

comprendía que puedan existir republicanos que apoyen a una monarquía como ha sucedido en Italia con Crispi [...] Lo concibo hasta en Inglaterra [...] pero ¡en España!; en España donde todo por culpa de unos o de otros, todo han sido desastres, desdichas [...] y no son verdaderas las prácticas de la democracia; en España, por el contrario, todos vosotros deberíais sofocar en el corazón las pasiones cortesanas e imitando a Thiers venir a estos bancos para decir al país: la República es la que menos nos divide<sup>1503</sup>.

El discurso de Álvarez anticipaba un estado latente en el país tras el desastre y la desaparición de los líderes históricos del turno —Cánovas asesinado unos años antes y Sagasta, ya enfermo— y era el de la incertidumbre que la inminente subida al trono de un chico de 16 años iba a suponer en un contexto como el descrito por el diputado asturiano, con problemas crónicos de los que también se ocupó en su alocución: cuestión social, cuestión religiosa, relaciones internacionales, fantasma de la dictadura... Un escenario que causaba desazón y para el que Melquíades Álvarez solo encontraba una solución: la democracia. Lo expresaba así:

A la Corona hay que dejarle libre el camino para que pueda inspirarse, como es su deber, en los deseos y en las aspiraciones del país. Es indispensable que haya ahí un ministerio demócrata, radical, algo dentro de la Monarquía que signifique una orientación hacia la izquierda; que sólo así, al amparo de una verdadera democracia, lograréis con abnegación y desinterés, preparar nuevos días de gloria a la Patria<sup>1504</sup>.

La repercusión de este discurso fue casi mayor que la de su estreno en el verano anterior: “Merecedor del calificativo de estadista de primera línea”<sup>1505</sup>; “El Sr. D. Melquíades Álvarez es un gran orador, un excelentísimo orador. Ya lo sabíamos. Vino con la fama de tal. Es un hombre que piensa. Y es un gran retórico. Estudía las cuestiones y las adorna [...] Comienza los párrafos con una sólida idea, y los termina con una frase, con una de aquellas frases que en otros tiempos de irrechazable recordación (sic) nos reducían, y hoy nos sorprende y siempre nos encantarán”<sup>1506</sup>; “El secreto de la autoridad ganada en pocos discursos, no es otro que el de encarnar aquel supremo desinterés castelarista, que puso el capital amor de la patria sobre la República y sobre la monarquía, sobre los príncipes y sobre los gobiernos”<sup>1507</sup>. “[...] reconocida

---

<sup>1502</sup> *DSC*, núm. 51, 4 de noviembre de 1901, p. 1210.

<sup>1503</sup> *Ibid.*

<sup>1504</sup> *DSC*, núm. 52, 5 de noviembre de 1901, p. 1250.

<sup>1505</sup> “Impresiones parlamentarias”, *El Día*, 6 de noviembre de 1901.

<sup>1506</sup> “Un bien discurso”, *El Globo*, 6 de noviembre de 1901.

<sup>1507</sup> “El espíritu de Castelar”, *El Liberal*, 6 de noviembre de 1901, citando el editorial de la Correspondencia del día anterior.



la personalidad del catedrático de Oviedo como una de las más brillantes glorias de la tribuna española, no hay para qué insistir en la crítica ni en el elogio de las formas gallardas y castizas de sus discursos”<sup>1508</sup>.

#### ***4.2.3. Azcárate y Álvarez: el comienzo de una presencia política compartida y complementaria***

Este breve repaso muestra que Melquíades Álvarez había ganado, con apenas dos intervenciones, su crédito como parlamentario. Como algún medio se encargó de decir, interesaba, apreciadas con reiteración las condiciones oratorias del diputado asturiano —que desde la crítica ácida también se subrayaban<sup>1509</sup>—, someter a examen el fondo de sus planteamientos, su intención, su alcance<sup>1510</sup>. En efecto, igual que al cronista, a nosotros nos interesa también el contenido de lo expresado y, sin duda, su alcance político-cultural e histórico. Para ello es imprescindible apreciar continuidades y discontinuidades políticas que, en términos parlamentarios, se expresaban en sus dos primeros discursos —julio y noviembre de 1901— en el Congreso. Todavía debemos anotar una tercera intervención plenaria en el Congreso que debe ser referida por su importancia.

Sin embargo, debe subrayarse también el hecho de que, mientras la atención mediática enfocaba a Melquíades Álvarez, Gumersindo de Azcárate trabajaba políticamente el rechazo a los presupuestos del Estado. Sobre el relativo a los gastos<sup>1511</sup> pronunciaba un discurso, en la misma sede parlamentaria, de enmienda a la totalidad y lo hacía “en medio de la más profunda indiferencia y ante escasísimo número de representantes del país”<sup>1512</sup>. No resulta sorprendente, pero debe anotarse que la repercusión de sus palabras no fue, ni mucho menos, la misma que acompañó la de su compañero, lo que nos llevaría a otros debates sobre los elementos que constituían el interés sobre las políticas de la Administración y el Estado y su capacidad de influencia social. En los debates que tenían por objeto cuestiones técnicas o de mayor enjundia

---

<sup>1508</sup> “Grandes problemas”, *El Imparcial*, 6 de noviembre de 1901.

<sup>1509</sup> “He leído no sé dónde que D. Melquíades ha venido a Madrid a dar conferencias en el Congreso” era el resumen de la crítica sobre los discursos de Melquíades que, dada su condición de catedrático, parecía estar en la Extensión Universitaria de Oviedo, en la que, como hemos visto también participó. Véase “D. Melquíades, conferenciante”, *Gedeón*, 6 de noviembre de 1901.

<sup>1510</sup> “Grandes problemas”, *El Imparcial*, 6 de noviembre de 1901.

<sup>1511</sup> Su discurso enmendando el presupuesto de ingresos del Estado tuvo lugar el 26 de diciembre de 1901. Véase *DSC*, núm. 96, 26 de diciembre de 1901, pp. 2856 y ss.

Fue alabado por la prensa en general y por la republicana en particular. Véase “El presupuesto de los mil millones”, *El País*, 27 de diciembre de 1901 y “Un discurso notable”, *El Nuevo Régimen*, 28 de diciembre de 1901.

<sup>1512</sup> “La discusión de los presupuestos. Un discurso notable”, *El Imparcial*, 19 de noviembre de 1901.

jurídica o económica, Azcárate era insuperable pero su capacidad de penetración en la opinión a través de los medios era escasa. A Gumersindo poco le importaba. Él había demostrado y, continuaría haciéndolo, su persistencia en el análisis de cuestiones reglamentarias, presupuestarias, administrativas, procedimentales... verdaderamente esenciales, pero de exigua repercusión pública —salvo que generasen alarma o conflicto, como el caso del impuesto de consumos— y obtenía un reconocimiento como erudito por su dimensión técnica que resultaba complementario de sus propios alegatos políticos en el orden general que, a su lado, comenzaba a enfatizar de modo más evidente Melquíades Álvarez. Una estrategia casi espontánea que no consta premeditada pero que resultaba muy eficaz, sin duda.

[...] cuando menos se espera, [...] surge la verdad conmovedora y sugestiva. Honor y gloria de los fieles cronistas del debate parlamentario es proclamar el triunfo de quien le ha conseguido [...] El Sr. Azcárate ha pronunciado ayer tarde uno de los mejores discursos que sobre tal materia se han oído en el Congreso”<sup>1513</sup>.

Podemos considerar que la presencia conjunta de Azcárate y Álvarez como líderes parlamentarios del republicanismo moderado era perceptible desde finales de 1901 significando su exposición a ser objeto de todo tipo de cábalas y rumores<sup>1514</sup>. Los propios protagonistas también, de alguna forma, los alimentaban:

Es forzoso reconocer, Sres. Diputados que, en muchas cuestiones, los liberales y los republicanos somos hermanos cariñosos, no lo podemos remediar; como unos y otros procedemos de aquella revolución que abrió las puertas en nuestra patria al régimen de libertad y democracia que constituyen nuestras edades<sup>1515</sup>.

Ambos formaban parte del juego político de pasillo y lo asumían. Este tipo de situaciones serían constantes en su trayectoria política y hasta la prensa satírica lo dejaba periódicamente reflejado<sup>1516</sup>.

---

<sup>1513</sup> *Ibid.*

<sup>1514</sup> Eran continuos los rumores que situaban a “la extrema derecha” del republicanismo en conversaciones con la “extrema izquierda” del partido liberal dinástico en una coyuntura de fuerte debilidad de este último y con referencias a la posible presencia de nuestros dos biografiados en ese posible acercamiento. Véase *La Época*, 21 de noviembre de 1901. La prensa liberal, rápidamente, dio su explicación, en este caso, resaltando el elogio a Azcárate y Álvarez en su presencia parlamentaria, pero sin pasar de ahí. Véase *El Globo*, 22 de noviembre de 1901.

<sup>1515</sup> En el discurso sobre la Instrucción Pública que más adelante citaremos, Melquíades Álvarez hizo estas afirmaciones que no dejan de reflejar una sintonía que con altibajos relevantes será constante durante hasta 1923. Véase *DSC*, núm. 86, 14 de diciembre de 1901, p. 2494.

<sup>1516</sup> Es conocido que la prensa satírica del momento tuvo un notable vigor. Las escenas políticas se parodiaban en distintos formatos y en ellas se veían reflejados los actores políticos, permanentemente. Por ello, no resulta extraño ver a nuestros protagonistas retratados en ellas durante su vida política, como tendremos ocasión de ir comprobando.

Respecto a este momento concreto, en una viñeta se ve a Álvarez y Azcárate a la puerta del “comedor de la mayoría”. Le pregunta Melquíades a su compañero: ¿Entramos? Y Gumersindo responde: No. Huelen muy mal estos guisos monárquicos, Véase *Don Quijote*, 29 de noviembre de 1901.

Antes de subir de nuevo al estrado, Melquíades Álvarez y todo el republicanismo sufría la desaparición del líder federal Francisco Pi i Margall, que había sido su primer referente político. Falleció el expresidente de la República el 29 de noviembre de 1901. Su estado de salud se había agravado en los últimos días y el propio Gumersindo de Azcárate fue el encargado de visitarlo en sus últimos momentos y transmitir al resto de diputados la mala noticia sobre su fatal desenlace<sup>1517</sup>. Además, Azcárate, en nombre de su grupo manifestó, en pleno debate presupuestario su sentimiento por la pérdida:

Sentimos los republicanos una gran pena y un gran consuelo: pena, porque nos convencemos más de la muerte del gran hombre; Consuelo porque nos demuestra cómo la simpatía de los vivos en favor de los muertos se revela con sentimiento unánime [...]

¡Un día Ruiz Zorrilla, otro Cánovas, otro Castelar, otro Gamazo, ayer Pi y Margall!... Yo no digo como el poeta mirando al cementerio: ¡Qué solos se quedan los muertos!, sino ¡qué solos quedamos los vivos! (Grandes aplausos.)<sup>1518</sup>

El discurso que Melquíades Álvarez pronunció en el Congreso de los Diputados el 14 de diciembre de 1901 —y su rectificación del día 16— fue el de su consagración definitiva como parlamentario. En su intervención, el diputado asturiano advertía la inexistencia de contradicción entre la exigencia de su correligionario Gumersindo de Azcárate, que en su enmienda a la totalidad de los presupuestos pedía contención en el gasto público, y la necesidad de aumentar el dedicado a la instrucción pública porque “el país —sostenía Álvarez— no se queja de lo que paga, con ser mucho; se queja, sobre todo, por lo que se derrocha y se malgasta inútilmente<sup>1519</sup>. En efecto, la educación era esencial para poder avanzar hacia un sistema democrático: “No lo dudéis. El único remedio contra [...] los extravíos que padece la juventud española se encuentran en la difusión de la enseñanza, en el fomento de la cultura nacional”<sup>1520</sup>. En ello, la influencia institucionista era evidente —no faltó la en el discurso la referencia a Francisco Giner y a Cossío—<sup>1521</sup>. Melquíades Álvarez, sustentando su intervención con datos, cifras y referencias —no oculto la intuición de que en su preparación tuviera mucho que ver Azcárate al que el orador citó varias veces— concluía su crítica con un alegato demoledor:

¿Que ha de pensar Europa de España? —lo decía tras su prolija sucesión de datos comparativos respecto al número de maestros y sus salarios, de analfabetos, del propio presupuesto asignado a la instrucción— ¿Cómo no han de creer que somos la nueva Polonia de Occidente, expuestos a la codicia de aquellos pueblos

<sup>1517</sup> *El Día*, 29 de noviembre de 1901.

<sup>1518</sup> *DSC*, núm. 74, 30 de noviembre de 1901, pp. 1999-2000.

<sup>1519</sup> *DSC*, núm. 86, 14 de diciembre de 1901, pp. 2487 y ss.

<sup>1520</sup> *Ibid.* p. 2489.

<sup>1521</sup> *Ibid.* p. 2491 y 2493.

que se considerarán, y con razón, superiores por su fuerza y su cultura? Lo que no explica es esta indiferencia nuestra ¡qué digo indiferencia! Esta mansedumbre de bestia con que sufrimos los abusos y errores de una política desorientada y vieja, precursora de futuros desastres, indiferencia y resignación que ha dado lugar a que un periódico francés dijera de nosotros, en tono de irónico desprecio, que éramos el eterno país de la chilindrina<sup>1522</sup>.

Este análisis lo complementó con una contundencia poco habitual en las tribunas parlamentarias hasta ese momento con una tesis concluyente:

Y yo afirmo en el parlamento, sin ánimo de ofender a nadie, pero con la voluntad resuelta de exteriorizar los vicios, que en España no existen ni escuelas, ni alumnos, ni profesores ni útiles de trabajo; que en España los institutos y las universidades son fábricas de hacer bachilleres y licenciados para engrosar después lo que se ha llamado el proletariado de levita; que en España la cultura es anticuada, memorista, rutinaria, frívola, más a propósito para acostumbrar a los alumnos al *iurare in verba magistri* que a disciplinar el pensamiento con los esfuerzos perseverantes y reflexivos de la labor personal y científica<sup>1523</sup>.

Melquíades, tras el diagnóstico, planteaba soluciones que pasaban, naturalmente, por hacer tabla rasa de lo existente y regenerar la instrucción pública “con moldes europeos”<sup>1524</sup>. Medidas inspiradas en el institucionismo: mejorar la calidad del docente buscando personal idóneo aquí o en el extranjero, duplicando su número y su sueldo, formándolos en Escuelas normales que pertenezcan a las universidades, aumentar el número de escuelas, duplicándolas, promocionar los viajes de estudio y las becas para estudiar en el extranjero “para que el espíritu de la juventud intelectual se vaya oreando con la brisa saludable de los pueblos que están más civilizados que nosotros”<sup>1525</sup>.

Remataba su intervención Álvarez con una convicción de especial significado liberal y democrático. Su apuesta por la libertad en todos los aspectos de la vida le llevaba a defender la libertad también en la enseñanza junto a la que reclamaba, como complemento “la absoluta libertad de conciencia que debe ser garantida por el Estado en todos los órdenes sociales que de él dependen [...]. Del mismo modo, sostenía que “tampoco es lícito imponer al niño, hijo de padres que no son católicos o que reclaman una enseñanza laica, el yugo de determinadas creencias”<sup>1526</sup>.

---

<sup>1522</sup> *Ibid.*

<sup>1523</sup> *Ibid.*

<sup>1524</sup> *Ibid.*

<sup>1525</sup> *Ibid.* p. 2492.

<sup>1526</sup> *Ibid.* p. 2493.

En fin, la reforma de la enseñanza, con estos criterios, se significaba en las tesis defendidas por Melquíades Álvarez como “el germen de nuestra regeneración futura”<sup>1527</sup>.

Sus palabras tuvieron un eco notable en la opinión publicada:

Dos discursos elocuentísimos habían pronunciado en el Congreso el Sr. Álvarez. El de ayer, en el segundo turno del presupuesto de Instrucción pública, es mejor y más profundo que aquellos otros. Entró en el Parlamento el diputado por Oviedo por la puerta grande; si para asentar su fama de gran orador necesitaba otra prueba, la de ayer fue más que cumplida<sup>1528</sup>.

El prodigioso orador republicano alcanzó ayer un nuevo y considerable triunfo. Uniéronse el arte singular de su elocuencia, la noble elevación de la causa que defendía y la feliz predisposición del auditorio. Las palabras del catedrático de la Universidad de Oviedo encendían en los oyentes el fuego del entusiasmo, viéndose en ellas el anuncio de una era próxima que nos indemnice de las desdichas y de los oprobios que hoy nos avergüenzan y nos entristecen<sup>1529</sup>.

Con su prodigiosa oratoria, salpicada de bombo a todo el Congreso, ayer combatió el presupuesto de Instrucción pública, el Sr. D. Melquíades Álvarez. Aunque no dijo nada nuevo, como lo dijo muy bien y muy deprisa, le escuchó arrobada la Cámara [...] <sup>1530</sup>.

Concluía un año importante para el liberalismo democrático en España que había aumentado su capacidad de influencia social en el seno del republicanismo moderado de la mano de Gumersindo de Azcárate —que mantenía su posición más tradicional y técnica, en términos de acción política— y Melquíades Álvarez —acercándose a los nuevos estratos sociales que emergían entre las clases medias de comerciantes, profesionales e industriales—. Ambos formaban un tándem que, historiográficamente, ha sido situado en la tendencia reformista del republicanismo en el tránsito intersecular y que, en proyección de mayor recorrido temporal, componían una clara expresión coyuntural de la cultura política liberal-demócrata que representarían conjuntamente durante la siguiente década y media. Lo resumía *El Globo* de manera muy elocuente:

[...] aquella exposición de ideas acerca del problema social realizado en el Congreso, que hizo coincidir en tal problema a la izquierda del partido liberal dinástico con la derecha del partido republicano, representada de improviso por un orador excepcional, revelación fasta en nuestro parlamento, **D. Melquíades Álvarez, que por la fuerza de su talento y de su palabra vino a dar, juntamente con un sabio maestro, D. Gumersindo Azcárate, sentido de Gobierno a la minoría republicana**<sup>1531</sup>.

<sup>1527</sup> *DSC*, núm. 87, 16 de diciembre de 1901, p. 2528.

<sup>1528</sup> *El Globo*, 15 de diciembre de 1901.

<sup>1529</sup> *El Imparcial*, 15 de diciembre de 1901.

<sup>1530</sup> *El País*, 15 de diciembre de 1901.

<sup>1531</sup> “Balance político”, *El Globo*, 1 de enero de 1902. La negrita es mía.

El análisis del periódico liberal incidía en lo que, hasta entonces, había sido un déficit claro en la política republicana. Su capacidad para expresar políticas concretas que pudieran ser consideradas de gobierno. La irrupción en el ruedo político nacional atisbaba esta posibilidad, unida al mantenimiento de la solvencia técnica de Gumersindo de Azcárate en su trabajo como diputado que alcanzaba un carácter de sabio, de maestro, de erudito imprescindible en la fundamentación de las propuestas políticas que se lanzaban.

#### **4.3. Viejo y Nuevo republicanismo en un contexto de cambio permanente**

La legislatura decaía y con la llegada del nuevo año vamos a presenciar acontecimientos de notable interés en el ámbito personal, en el profesional, en el político y en el general del país.

En el personal, Gumersindo de Azcárate sufriría la pérdida de su esposa, María Benita. 20 años habían estado casados en los que su débil salud hizo mella permanente en ella y, aunque Gumersindo estuvo muy centrado en sus múltiples actividades, es cierto que dejó siempre un tiempo para su familia, lo que hemos ido constatando en su correspondencia con los amigos más cercanos, especialmente Francisco Giner. María Benita que fallecía el 22 de mayo de 1902 a los 52 años, víctima de un ataque cardíaco, siempre fue su apoyo en el segundo plano, pero nunca tuvo protagonismo en la vida política de su marido y, solo la hemos visto referenciada en los viajes que ambos realizaron por España y algunos países como Portugal o Francia y en las vacaciones estivales con el circuito habitual: León-Asturias-Hendaya<sup>1532</sup>.

Por su parte, Melquíades fue padre por primera vez. Aida Margarita, a la que todos conocerán como Margot, nació en junio de 1902<sup>1533</sup>. Luego llegarían Melquíades (1904) que sería abogado como su padre, Matilde (1906), Dinorah (1912) y Carolina (1915).

Melquíades Álvarez, más allá de los novelescos arrebatos de alguno de sus biógrafos<sup>1534</sup>, fue muy discreto con su vida familiar. Salvo en su final, donde sus hijos y

---

<sup>1532</sup> “La Señora de Azcárate”, *El Liberal*, 23 de mayo de 1902.

<sup>1533</sup> *La Época*, 19 de junio de 1902.

<sup>1534</sup> Cuenta García Venero, con un sesgo y comentarios bastante inapropiados porque lo hace sin aportar ningún dato verificable, ciertos momentos de escarceo extramatrimonial de Melquíades, consecuencia de la fulgurante fama adquirida nada más llegar a Madrid, reprimidos “por su rigor espartano”. Véase GARCÍA VENERO (1974), 130-132.

ynos adquirirán protagonismo, separó estrictamente a la familia de su actividad profesional y política durante toda su vida.

#### **4.3.1. Actividad política y profesional. Transformaciones y continuidades**

En el aspecto profesional, Gumersindo de Azcárate y Melquíades Álvarez eran dos abogados de reconocido prestigio en sus campos. El del primero, adquirido a base de una labor como juriconsulto, ya instalado en su despacho de la calle Ayala, 7 de Madrid, justo al lado del paseo de la Castellana, en pleno barrio de Salamanca, centro neurálgico de la vida económica y jurídica de la capital y el segundo en pleitos, esencialmente civiles, en Asturias y ahora ya en Madrid.

Esta conexión astur-madrileña llevó a Melquíades a pactar acuerdos de colaboración con otros compañeros de profesión. Uno de los abogados que formó parte de este proyecto junto a Álvarez fue Gumersindo de Azcárate. Esta relación profesional entre ambos, como socios, es relevante. Ambos, junto a Adolfo Álvarez Buyla, Leopoldo Sousa, Rafael Altamira, Lucas Merediz, Marino Reguera y Joaquín F. Prida fundaron el *Centro Jurídico*, despacho que ofertaba servicios profesionales en Madrid, Oviedo y Gijón en materia mercantil, internacional privado, legislación industrial, administrativa, arbitrajes, particiones, estatutos y bases para la constitución de sociedades<sup>1535</sup>.

Esta iniciativa merece una reflexión porque demuestra que el vínculo entre Gumersindo de Azcarate y Melquíades Álvarez, habitualmente circunscrito al ámbito estrictamente político, lo traspasaba e incorporaba, como tendremos ocasión de continuar viendo en otros momentos, el ejercicio de la abogacía. La red de intereses, en este caso profesionales, se extendía desde Asturias a Madrid por esta vía, ya desde el comienzo de la presencia de Melquíades Álvarez en la capital y a ello no era ajeno, en su especialidad jurídica práctica —el arbitraje, esencialmente— Gumersindo de Azcárate.

Hay que matizar, sin embargo, que, existiendo la vinculación apuntada, el ejercicio profesional se realizaba individualmente por cada abogado de manera que cada profesional en su despacho trataba el asunto, llegado desde los coordinadores

---

<sup>1535</sup> *El Progreso de Asturias* recogía la noticia el 4 de enero de 1902 y publicaba un anuncio del Centro durante varios meses (entre enero y abril de 1902, prácticamente a diario) con los servicios ofertados por este grupo de profesionales del derecho tanto en Asturias como en Madrid. El domicilio social del grupo estaba en Gijón y los coordinadores del proyecto eran Lucas Merediz en Gijón y Leopoldo Sousa en Oviedo. Véase *El Progreso de Asturias*, 4 de enero de 1902 y a partir del 5 de enero del mismo año. Véase Anexo documental doc. n° 23.

asturianos que se encargaban, en función de la especialidad del receptor, de su reparto. Se trataba, por consiguiente, de un modelo de negocio que, sin llegar a ser una sociedad, verificaba vinculación y cercanía y, también, confianza en el desarrollo de cada asunto lo que solidifica, sin duda, el aspecto de la relación extrapolítica entre ambos, tema escasamente abordado al tratar la trayectoria pública de Azcárate y Álvarez y que conviene, al menos, anotar como dato relevante durante estos años de presencia conjunta en la vida política.

En el caso de Azcárate, 1902 significará además un punto de inflexión en su participación publicística. Tras un periodo de menor actividad en este campo, lo retomará con fuerza y comenzará el año con su participación en el monográfico sobre Cataluña con el que se estrenaba un nuevo medio: *La Lectura*. En él, junto a los artículos de Silvela, Robert, Maragall, Doménech, Sánchez Guerra y Pella i Forgas, Azcárate disertaría sobre las bases de Manresa<sup>1536</sup>.

Azcárate diferenciaba en su artículo, al abordar el catalanismo, entre lo que este movimiento de opinión tenía de “admisible, de inaceptable, de opinable y de punible”<sup>1537</sup>, lo cual era toda una declaración de intenciones. De acuerdo con lo sostenido por Francisco Pi i Margall, Gumersindo de Azcárate afirmaba que

el *catalanismo* no difiere del regionalismo sino en que es más activo, más enérgico, más apasionado por Cataluña, y acaso también más entusiasta de las instituciones tradicionales. Del *separatismo*, como el vocablo es sobrado expresivo, sólo es menester decir que para unos significa la independencia de Cataluña, y para otros la anexión a Francia [...] lo que hay de *aceptable* en este movimiento consiste, en suma, en afirmar que los organismos locales son entidades naturales, personas sociales y no meros instrumentos de administración y de gobierno<sup>1538</sup>.

¿Cómo se armonizaba la autonomía local con la soberanía nacional? Azcárate lo había dejado escrito hacía veinte años y ahora lo reafirmaba:

El partido democrático-progresista afirma de nuevo **la unidad nacional** y la del Estado con todas las que son sus consecuencias naturales, y sólo bajo ellas, la **autonomía de los organismos locales**, cuya propia esfera de acción y consiguientes atribuciones corresponde señalar al poder legislativo de la Nación; **no es, por tanto, federal** en ninguno de los sentidos en que este término se entiende y explica por las fracciones de la democracia que en nuestro país sostienen esa organización. **Pero al propio tiempo reconoce que los municipios y las provincias son organismos naturales**, y no se hará nunca acreedor a que de él se diga, como de la primera República francesa, que *desgarra cuerpos vivos*; ni confundirá la unidad real, natural y espontánea con la uniformidad irracional y absorbente que conduce a aquellas **funestas facilidades que la centralización ofrece a los gobiernos y a la exaltación y predominio del poder ejecutivo sobre todos los demás del Estado**; ni incurrirá en el error,

<sup>1536</sup> *La Lectura*, tomo primero, año II, 1 de enero de 1902.

<sup>1537</sup> AZCÁRATE (1902), 22.

<sup>1538</sup> *Ibid.* 23.



tradicional en un pueblo vecino, de «poner la cabeza de la libertad sobre un cuerpo servil,» al matar el absolutismo político y dejar en pie el administrativo; **ni favorecerá una organización centralizada y unitaria**, buena sólo para que los gobiernos *hagan las elecciones*, para que la tutela administrativa se extienda y se prolongue en vez de restringirse y limitarse, y para que las transformaciones pacíficas o violentas, en lugar de operarse en todos esos centros de vida y de movimiento, que son a la par escuelas para el ejercicio de la libertad, se verifiquen por arte mágica e inopinadamente en la capital de la Nación, sin más que así lo quiera el Gobierno, o que alguien quiera y pueda derribar a éste.

**La República federal, aun contra la voluntad de sus adeptos más sensatos, conduciría a la anarquía. La República unitaria**, no obstante, la vigilancia de sus partidarios más discretos conduciría **a una dictadura permanente**, cuyos peligros serían más graves que los que ofrece la centralización en las monarquías doctrinarias. Y si alguien os dice que no es posible rechazar esas dos formas históricas y que es precisa optar por una de ellas, contestad que **enfrente de un federalismo que conduce a la organización en cantones, y de un unitarismo que lleva a la centralización a la moda de 1793, la negación de ambas es, no sola posible, sino obligada, necesaria y conforme con el sentimiento del país en general y de nuestro partido en particular**<sup>1539</sup>.

El organicismo krausista a floraba de manera evidente en su tesis que rechazaba tanto el federalismo como el unitarismo y que mantenía invariable bajo un criterio democratizador: la descentralización. Pero su crítica del catalanismo derivaba hacia la materia opinable:

¿cuál es la esfera propia de acción del Estado y cuál la propia de los organismos regionales? Salvado el principio de la *unidad de la patria* y de la *soberanía de la nación*, que es la consecuencia, la solución del problema depende de circunstancias de tiempo y de lugar [...]<sup>1540</sup>.

Para Azcárate, las Bases de Manresa eran ultra-federales y por ello, rechazables porque

Lo que ha ocurrido es, dicho sea sin molestia para nadie, que mientras el catalanismo se movió en el terreno literario, todo fue bien, porque no eran menester cánones a la fantasía, y cuando se mostró en la esfera del derecho, se encontró con un molde hecho en la legislación foral vigente en el Principado; pero al entrar de golpe en el mundo de la política improvisando un proyecto de Constitución, ha resultado un trabajo que, aparte el sentido general que lo informa, no puede resistir la crítica, y más ha perjudicado que favorecido la causa del regionalismo<sup>1541</sup>.

Pero, siendo rechazables, ¿había en ellas algo que las hiciese punibles? Azcárate sostenía, y lo mantendría durante toda su trayectoria que los actos de propaganda no

---

<sup>1539</sup> Proyecto de circular que había de dirigirse al partido republicano progresista para dar cumplimiento a uno de los acuerdos tomados en las Conferencias celebradas en Biarritz en 1881, y que fue aprobada por la Junta Directiva, presidida por el Sr. Manos, y en la que se reconoció que en ella estaba fielmente expresado el espíritu de aquéllos y del Manifiesto en 1º de abril de 1880. Reproducido en *Ibid.* 26-27 La negrita es mía.

<sup>1540</sup> *Ibid.* 27.

<sup>1541</sup> *Ibid.* 30.

deberían ser objeto de regulación penal salvo si fuesen acompañados de violencia, al estar entonces bajo la tipificación del delito de rebelión y no de un mero ejercicio del derecho de opinión. Surgía así, el Azcárate tolerante, demócrata que concluía:

[...] pedir para esa propaganda un **castigo que sólo sería justo y procedente cuando intentare realizar su desdichado ideal apelando a la violencia.**

[...] lo que demandan a la vez la justicia, **la conveniencia y el patriotismo** es fustigar resueltamente los extravíos, combatir sin descanso los errores y **distinguir entre aquellos con quienes se puede discutir** y tratar con la esperanza de traerles al buen camino mediante saludables rectificaciones, y aquellos otros con **quienes lo único que puede hacerse es entregarlos a la acción del propio remordimiento y a la de la sanción social** que imponen los pueblos a los que los ofenden en sus sentimientos más íntimos y en sus más caros intereses<sup>1542</sup>.

Por su parte, Álvarez participaba, dando su opinión, en el volumen publicado por el Conde de Torre Vélez, Juan de Madariaga, *Nuevo Régimen Local. Contiene las opiniones de los jefes de los partidos gubernamentales y de las minorías parlamentarias y de la prensa, acerca de la actual campaña de los exgobernadores para mejora del gobierno y administración de la provincia*<sup>1543</sup>, que supone el primer texto publicado conocido del político asturiano que no se prodigó, ya lo sabemos, en la publicística.

En el ámbito político, la dimensión parlamentaria adquirida por nuestros protagonistas había dejado en un plano muy secundario la casi inexistente actividad partidista en el seno del republicanismo. A ello ayudaba los cada vez más intensos rumores de cercanía política entre los liberales y los republicanos moderados. A este respecto, las declaraciones del presidente del Consejo de Ministros, Sagasta al comienzo de 1902, fueron una auténtica novedad al hacer públicos los referidos rumores que inundaban los cenáculos políticos del momento:

—¿Una concentración?... ¿Con quienes? [...] **Yo deseo que vengan a formar la extrema izquierda del partido liberal los Sres. Azcárate, Muro y Álvarez con Canalejas y demás demócratas** amigos míos, a quienes no cedo en ideas por serlo yo tanto como ellos. **De Azcárate y sus amigos no me separa más que el preferir ellos la república como forma de gobierno y estimar yo como mejor la forma monárquica** [...]

**De esa concentración surgiría un gobierno de ancha base**, de más amplitud que el que ha hecho Waldeck-Rousseau en Francia y cuya fuerza en la opinión y cuya respetabilidad fuesen garantía de éxito en sus campañas. **Con él podía inaugurarse el reinado de Alfonso XIII en excelentes condiciones**<sup>1544</sup>.

---

<sup>1542</sup> *Ibid.* 32. La negrita es mía.

<sup>1543</sup> Editado por la Imprenta del Asilo de Huérfanos, Madrid, 1902

<sup>1544</sup> *El Día*, 22 de enero de 1902. La negrita es mía.

Estas declaraciones causaron un gran revuelo. Era la primera vez que un jefe del gobierno, para solventar una crisis política, hacía un llamamiento a las fuerzas que, hasta ese momento, se habían situado sino en la revolución sí en la absoluta oposición a cualquier acercamiento con el dinastismo. ¿A qué se debía la oferta sagastina? Fundamentalmente a dos causas. Por una parte, a su propia debilidad política. La intuición del viejo dirigente liberal, cercano a su final político y vital, atisbaba la implosión, el faccionalismo era latente en los partidos dinásticos y en el suyo era una cuestión de tiempo y sólo una “concentración” —esa fue la palabra empleada por el presidente— aparecía como la solución a un gobierno agotado.

Por otra parte, la llegada de Melquíades Álvarez a la política nacional había supuesto el refuerzo del aspecto “gubernamental” del republicanismo y la practicidad del diputado asturiano había combinado muy bien con el perfil teórico de Gumersindo de Azcárate —recordemos que el propio Sagasta había acusado al diputado leonés en su debut parlamentario, quince años antes, de venir al parlamento a filosofar—. Además, la sintonía ideológica entre liberales y republicanos moderados había sido puesta de manifiesto con cierta claridad en los discursos parlamentarios de Álvarez por lo que Sagasta pergeñó esta salida y se animó a hacerla pública.

Las reacciones a la oferta no se hicieron esperar y la general fue la de rechazarla por ser poco o nada creíble. “No hemos pretendido acercarnos siquiera a los mencionados republicanos, para preguntarles si algo de esto tenía visos de fundamento, porque en realidad de verdad la pregunta nos parecía muy fuerte”, afirmaba el cronista de *El Día* que concluía, después de repasar las discrepancias esenciales entre los posibles socios de gobierno —fundamentalmente en la cuestión religiosa, la forma de gobierno y la soberanía nacional—, como imposible la concentración “no creída por nadie, y (que) va perdiendo terreno más cada día”<sup>1545</sup>.

Muro, Azcárate y Álvarez también se apresuraron a rechazar la oferta del jefe de gobierno<sup>1546</sup> y mientras Azcárate manifestaba que “nadie le ha tratado de seducir para que apostatase y al no hablarle de ingresar en la monarquía [...] se le ha hecho el favor de no ofenderle”, Álvarez opinaba que “decorosamente ningún republicano puede ingresar en la monarquía, porque esto sería tanto como estrellarse perdiendo su

---

<sup>1545</sup> *El Día*, 23 de enero de 1902.

<sup>1546</sup> A pesar de ello fueron objeto de la sátira habitual: “Los Sres. Muro, Álvarez (D. Melquíades) y demás diputados republicanos decididos a pasarse a la acera de enfrente y a quienes un querido colega ha llamado con gracia *las demivierge* asistirán a la reunión del 11 de febrero en Zaragoza. ¿Qué a qué van allí? Naturalmente, a despedirse del 11 de febrero”, véase *Gedeón*, 29 de enero de 1902.

autoridad en beneficio de un régimen completamente desacreditado y al cual debe España la miserable situación en que se encuentra”<sup>1547</sup>. Iba más allá y sostenía que

abrigo el profundo convencimiento de que los hechos me darán pronto la razón y que las figuras ilustres del partido liberal como el Sr. Canalejas y otros, que se proponen llevar al gobierno reformas radicales, se convencerán de que el régimen pondrá el veto a sus plausibles iniciativas y de que sólo con una república conservadora gubernamental sobre la base de una autoridad enérgica y firme podrán tener órgano adecuado las aspiraciones democráticas del país. [...]

Sólo con un gran ministerio liberal, de espíritu muy amplio y dispuesto a realizar sin limitación alguna todas las reformas democráticas que en vano pide el país, podrá el Sr. Sagasta merecer la benevolencia que el partido republicano gubernamental le prestaría desde los bancos de la oposición.

En cuanto a la España republicana, debe apartarse tanto de la reacción como de los radicalismos protegiendo todos los intereses y afirmando a todo trance el principio de autoridad que hoy se halla a merced de pasiones anárquicas<sup>1548</sup>.

Estas declaraciones de Melquíades Álvarez son especialmente relevantes porque en ellas encontramos elementos que trascienden aquella coyuntura. En primer lugar, una posición antidinástica que se traducía en el convencimiento de que el régimen era incapaz de implementar reformas radicales en sentido democrático, con advertencia a Canalejas en ese sentido —los periódicos continuarían, a pesar de desmentidos, recogiendo diferentes propuestas tanto para abandonar el bando republicano como para ingresar en el gobierno—<sup>1549</sup> recuerdo del fracaso del antiguo intento posibilista en tal sentido; en segundo lugar, su convencimiento de que sólo una república conservadora era el modo de transitar hacia una verdadera democracia; en tercer lugar, la contraoferta a Sagasta dándole la vuelta al argumento del jefe del gobierno y, finalmente, la reafirmación de su posición centrada fuera de los extremismos como factor de protección de todos los intereses, definición que situaba de manera evidente el posicionamiento mesocrático del diputado asturiano.

Curiosamente, en medio de esta convulsión se produjo una doble reunión del directorio de la Unión Republicana, órgano que estaba prácticamente inerte desde las elecciones y que, ahora, volvía a la escena política<sup>1550</sup>. La reunión del directorio junto a

---

<sup>1547</sup> “Los republicanos y la monarquía”, *El País*, 23 de enero de 1901.

<sup>1548</sup> “Los republicanos”, *La Correspondencia*, 23 de enero de 1901.

<sup>1549</sup> *El Liberal*, 16 de marzo de 1902, recogía, de nuevo, el rumor por el que Canalejas, en plena crisis gubernamental le ofrecería una cartera ministerial a Melquíades, algo que el propio protagonista desmentiría en el mismo periódico, una vez más, con una frase contundente: “sería traicionar mis principios y a mis correligionarios”.

<sup>1550</sup> La reunión del Directorio, inicialmente convocada el 23, finalmente tuvo lugar el 30 de enero de 1902. Véase *El Imparcial*, 24 de enero de 1902.

Por su parte, la prensa más cercana a Sagasta se limitó a señalar la reunión del Directorio en el contexto de las discrepancias con los elementos más radicales como Lerroix y fijar en la del día 30, los aspectos organizativos del aniversario de la República. Véase “Los republicanos”, *El Globo*, 24 de enero de 1902.

los diputados de la minoría parlamentaria acordó afirmar la unión republicana, y emprender una activa campaña de propaganda adecuada a las circunstancias no faltando las discrepancias expresadas tanto por Rodrigo Soriano como Melquíades Álvarez, partidario el primero de no expresar fisuras en el seno de la unión mientras que el segundo mostraba la conveniencia de que en el partido republicano “existieran perfectamente diferenciadas dos tendencias, radical y gubernamental, para que tenga la robustez debida”<sup>1551</sup>.

A pesar del disenso, se acordó hacer una declaración pública de unidad —cuyas bases redactaría Azcárate— y celebrar un gran acto público de conmemoración del 11 de febrero<sup>1552</sup>.

Se trataba de que las aguas volvieran a su cauce y expresarlo públicamente transmitiendo a la opinión una imagen de unidad política imprescindible en el momento en el que se estaba, a punto de coronarse a un nuevo monarca. Así, los republicanos se reunieron en el habitual formato de banquete, esta vez en la Tertulia Progresista. Presidieron el acto Muro, Azcárate, Prieto y Caules, Soriano, Álvarez, Lerroux, Liaño, Ojeda, Cabañas, Hidalgo Saavedra, Menéndez Pallarés, Giner de los Ríos (Hermenegildo), Morayta, Castrovido, Pedregal, Gil, Herbella y Ruiz Beneyán. Lo más significativo del acto no fue tanto la presencia de radicales y gubernamentales unidos sino la ausencia de discursos y brindis —en la reunión del directorio se había acordado hacer un gran acto público— algo que el experimentado Muro atribuyó a la obediencia hacia los acuerdos adoptados “dando un ejemplo que todos debían imitar”<sup>1553</sup> y al hecho de estar en pleno Carnaval, fiesta manifiestamente monárquica<sup>1554</sup>. A pesar de las palabras del veterano dirigente republicano, era evidente la tensión entre los dos grupos que no dejaba de alimentarse con declaraciones y actitudes que mantenían cada posición.

Esta situación no era sino la expresión del nuevo republicanismo que emergía y que, tras un periodo de frágil unidad, implosionaría en las dos tendencias que venían conformándose en su tránsito desde el viejo republicanismo del último tercio del siglo anterior donde tendencias y sensibilidades ideológicas y culturales convivían con personalismos y discrepancias procedimentales que ahora, en un contexto de transformaciones sociales y económicas de gran profundidad, precisaban respuestas más allá del mero convencimiento republicano y que debían expresarse, en la práctica,

---

<sup>1551</sup> *El Día*, 31 de enero de 1901.

<sup>1552</sup> *Ibid.*

<sup>1553</sup> “El aniversario de la República”, *El Imparcial*, 12 de febrero de 1901.

<sup>1554</sup> “El 11 de febrero”, *El País*, 12 de febrero de 1901.

en sentido reformista o radical. Esta era la realidad que Melquíades Álvarez había comprendido perfectamente y por eso expresaba sus convicciones desde la perspectiva de las reformas, de la conservación y de la evolución en sentido democrático de las estructuras sociales y políticas de la nación, comenzando por la jefatura del Estado. No era, sin embargo, una novedad ideológica ni cultural. Se trataba de una actualización de principios, valores y propuestas que desde el Sexenio venía defendiendo, en los diferentes proyectos en los que había participado, Gumersindo de Azcárate. Por esta razón, ambos representaban, en el momento de la llegada al trono de Alfonso XIII, la defensa de la democracia liberal en España como única manera de regenerar las estructuras del modelo liberal ideado por Cánovas un cuarto de siglo antes y que, con avances evidentes, había impedido, por sus propias esencias políticas, la proyección en sentido democrático del sistema.

Prueba de este planteamiento fue el debate parlamentario sobre los sucesos acontecidos en Barcelona tras la huelga del 17 de febrero<sup>1555</sup> en el que se expresaron con gran elocuencia las dos tendencias republicanas a modo de punto de inflexión, en los términos que hemos sostenido.

Mientras Alejandro Lerroux denunciaba, en sede parlamentaria, la responsabilidad de “algunos miembros de la Guardia Civil”, Melquíades Álvarez negaba la mayor y, en clara discrepancia con su compañero de grupo consideraba que “todo ensayo de huelga general diga lo que quiera mi compañero el Sr. Lerroux, será casi siempre un ensayo preparado por elementos anarquistas [...]”<sup>1556</sup>. Elevando la crítica al gobierno por su abandono total, se centraba —entre críticas generales a los componentes marxistas y anarquistas de las revueltas— en los términos de las diferencias con los elementos radicales de su partido y, en especial, con Lerroux del que se declaró muy lejos de sus utopías anarquistas

[...] que son hoy los amores espirituales de algunos hombres de pensamiento, muy pocos, y de algunos soñadores bondadosos y honrados; pero que son también, por desgracia, los ideales disolventes con que se envenena el alma de muchedumbres ignoras a quienes se las empuja por el camino de la violencia y el crimen, llevando por delante el señuelo de una comunidad paradisiaca irrealizable”<sup>1557</sup>.

Estos debates no ocultaban otros contextos generales decididamente difíciles. Un Sagasta enfermo renovaba su gabinete al que se incorporaban Moret y Canalejas y

---

<sup>1555</sup> Sobre el episodio y su análisis, véase DUARTE (1991), pp. 147-168.

<sup>1556</sup> *DSC*, núm. 139, 10 de marzo de 1902, p. 4049.

<sup>1557</sup> *Ibid.* p. 4051.

se mantenían, Weyler, el Conde de Romanones y el Duque de Almodóvar del Río. Finalmente “la concentración” propuesta por el presidente había consistido en la incorporación al gobierno de algunos de los elementos liberal-demócratas del partido. En concreto, la entrada de Canalejas en el ministerio de Agricultura, Industria y Comercio tendría el inmediato efecto del inicio del estudio sobre la cuestión social —a los dos días de la toma de posesión ya se había reunido con Dato y Azcárate<sup>1558</sup> y una semana después Melquíades Álvarez era nombrado vocal de la Comisión de Reformas Sociales—<sup>1559</sup>. En ese contexto, “si se realiza la política radical que encarna el Sr. Canalejas, la actitud de dicha minoría (la republicana) será de sincera benevolencia”<sup>1560</sup>.

En términos generales, tras la poca enjundia que había tenido la celebración de la República y la ya clara división entre radicales y gubernamentales, la Unión Republicana hacía pública una circular sobre la llegada de Alfonso XIII al trono, imprescindible para su propia supervivencia como opción conjunta del republicanismo y sintomática de los nuevos tiempos que se avecinaban:

La proximidad de un cambio en el ejercicio de la jefatura del Estado provoca siempre incertidumbres y recelos, que son naturales el temor y la duda cuando se penetra en las tinieblas de lo desconocido. Si a mayor abundamiento, el **poder moderador**, el que ha de **compartir con las Cortes la potestad de hacer las leyes, el depositario del orden público en el interior, y de la seguridad del Estado** en el exterior, **el jefe supremo de las fuerzas de mar y tierra**, el que **declara la guerra y hace y ratifica la paz**, el rey, en una palabra, no es un hombre experimentado y de grandes prestigios personales, sino **un joven de dieciséis años** con todas las deficiencias y peligros de la edad, entonces esta crisis que alguien que no es republicano ha llamado «providencial», **presenta los caracteres alarmantísimos de una tremenda, inevitable catástrofe.**

[...] **al absurdo de que un adolescente va a ser en los momentos más críticos de la historia de España**, la representación de un régimen **acompaña el absurdo, mejor diríamos la vergüenza, de que van a seguir gobernando, bajo el nuevo reinado, los mismos partidos y los mismos hombres, los mismos procedimientos y las mismas ideas** que condujeron a la ruina de la patria y a la pérdida de ricos territorios y de gloriosas tradiciones. No; no es posible consentir, sin protesta, con la complicidad del silencio y de la inercia, esta nueva deshonra, estos nuevos insultos a la mansedumbre del pueblo, estas nuevas amenazas a la seriedad y a la vida de la nación española. Aunque la frase es vieja, hay que repetirla constantemente: **sin romper los antiguos moldes, la España rutinaria no alcanzará el nivel de cultura de los pueblos modernos**; sin romper los antiguos moldes no se podrá destruir esa *burocracia* que paulatinamente ha ido acumulando la monarquía para su sostenimiento, y que, verdadera muralla contra todo lo que significa instrucción, prosperidad y trabajo, absorbe la mayor parte de los mil millones a que se acerca el presupuesto de gastos; sin romper los antiguos moldes, en fin, **no podrá darse solución eficaz y justa a ese gran problema obrero** que nuestros monárquicos creen resolver con sangre y violencias, cuando requiere las energías de hombres nuevos, ajenos a

<sup>1558</sup> *El Imparcial*, 21 de marzo de 1902.

<sup>1559</sup> *La Gaceta de Madrid*, núm. 86, 27 de marzo de 1902, p. 1317.

<sup>1560</sup> *El Globo*, 5 de abril de 1902.

todo prejuicio, exentos de egoísmos y bien dispuestos a recoger, con amor, los lamentos del proletariado.

[...] para la protesta hoy, y para la destrucción del régimen mañana, son precisos dos elementos: la unidad en la dirección, y la disciplina en las organizaciones.

Hemos dado satisfacción al primero, **ratificando** hace pocos días en los acuerdos que unánimemente adoptaron la minoría parlamentaria y este directorio, **el programa de la unión nacional republicana de 20 de Setiembre de 1900** y declarando que el movimiento iniciado por alguno de sus afiliados en relación con la denominada federación revolucionaria, **lejos de implicar la creación de un nuevo grupo, se encamina a servir a esa misma unión republicana.**

Falta, ahora, **imponer la disciplina**, [...]

**Reconocida en nuestras bases de unión la existencia de los antiguos partidos**, [...] empiecen los correligionarios á **reconstituir, renovar o crear, donde no existan, sus organizaciones.** [...] **Reclamamos el concurso de todos**, eficaz, entusiasta, activo. De todos necesita la obra que, como patriotas, aún más que como republicanos, tenemos el deber de realizar.

—El directorio: José Muro, presidente. —Gumersindo de Azcárate. —Francisco Javier Cabañas. Antonio Ruiz Beneyan. secretario. —Mariano Santos Piñela. —Emilio Menéndez Pallares, suplentes.

Madrid 17 de marzo de 1902<sup>1561</sup>.

Con esta circular publicada en momento tan importante se inicia el camino de construcción hacia lo que sería el siguiente proyecto unionista del republicanismo. Considero que la pluma de Azcárate en la redacción es evidente. No tenemos constancia, ni en sus borradores o notas, de tal extremo, pero tanto el fondo como la forma siguen sus criterios políticos, de manera clara.

Abundando en la espiral en la que se veía envuelto el republicanismo —afanes unionistas y realidades ideológicas y procedencias culturales con notables discrepancias— la prensa se hacía eco del amago rupturista de los “gubernamentales” frente a los “radicales”, pocos días antes de la jura del rey. Las críticas de esta “división inaudita”<sup>1562</sup> desde los medios republicanos fue unánime mientras que desde los ministeriales se la consideraba “un triunfo del partido liberal”<sup>1563</sup>. No siendo más que una expresión de las diferencias existentes, la situación se tranquilizó con la intervención de los veteranos Muro y Azcárate que, de acuerdo en el fondo con los más partidarios de la ruptura —Álvarez y Ballester, Marengo y Ojeda—, consideraban estratégicamente erróneo visibilizarlo en el momento de la llegada de un nuevo monarca<sup>1564</sup>. Sea como fuere, no pasaba de ser más que otra puesta de manifiesto de las discrepancias en los procedimientos y en el fondo doctrinal entre Lerroux, Soriano o

<sup>1561</sup> “La Unión Republicana”, *Ibid.* La negrita es mía.

<sup>1562</sup> *El País*, 9 de mayo de 1902.

<sup>1563</sup> *La Época*, 9 de mayo de 1902.

<sup>1564</sup> *El Liberal*, 10 de mayo de 1902. Lo resumía “No hay ruptura”, *El País*, 10 de mayo de 1902, crónica que incidía en la crítica hacia Melquíades Álvarez como uno de los principales instigadores de la ruptura, frenada por los veteranos, Muro y Azcárate.



Blasco Ibáñez con las políticas defendidas por Azcárate, Álvarez o Muro concretadas —lo que ya no era una novedad— en la pretensión de Melquíades Álvarez de crear “un gran partido republicano gubernamental”<sup>1565</sup>, si bien el mantenimiento de la unión era un valor que se mantenía<sup>1566</sup> y aunque, de modo personal, Álvarez, Ojeda y Marengo se considerasen fuera del grupo<sup>1567</sup>.

Esta actitud de Melquíades Álvarez le pondría en el punto de mira de los radicales que lo presentaban como cacique<sup>1568</sup>. Esta sería una tesis que le acompañaría, desde este momento, el resto de su vida política —con algunos momentos de redención entre los republicanos progresistas y los socialistas— siempre debido al carácter gradualmente interclasista de sus apoyos. De todo ello se deriva como criterio, el mantenimiento de su posición política con mayor continuidad, una vez asentado en el parlamento, contra el criterio de una secular inconsistencia plagada de bandazos que concluye con una deriva política de última hora.

A pesar de la circular proselitista que hemos transcrito por su importancia, lo cierto es que el republicanismo se mostraba dividido permanentemente. Sólo el anhelo por una forma de gobierno que rompiera la deriva de la nación mantenía una aparente unidad que era cuestionada a diario debido a las diferencias ideológicas, culturales y sociales entre las dos principales tendencias ya claramente posicionadas con el nuevo siglo. Mientras los radicales de Lerroux habían comprendido “la potencia de los trabajadores como campo de expansión del republicanismo”<sup>1569</sup>, los gubernamentales de Álvarez se situaban en el interclasismo. Esta diferenciación de presencias sociales tenía consecuencias políticas notorias, objetivos diferentes y un lugar común para su explicitación: el parlamento.

#### ***4.3.2. Alfonso XIII en el Trono. Un tiempo nuevo para todos***

Respecto a los problemas políticos nacionales, Gumersindo de Azcárate tendría la ocasión de volver a incidir, en abril de 1902, un mes antes de la mayoría de edad de Alfonso XIII, en uno de los hechos que la circular explicitaba y sobre el que se pasaba de soslayo. Se trataba de que Don Alfonso accedía al Trono en medio de una crisis política de enorme dimensión. Así, alertaba sobre la imposible gobernación del Estado

---

<sup>1565</sup> *El Heraldo de Madrid*, 12 de mayo de 1902.

<sup>1566</sup> *El Día*, 12 de mayo de 1902.

<sup>1567</sup> *El Heraldo de Madrid*, 15 de mayo de 1902.

<sup>1568</sup> “D. Melquíades, cacique”, *El País*, 27 de mayo de 1902.

<sup>1569</sup> SUÁREZ CORTINA (1985), 30.

y las consecuencias de todo ello para la marcha del propio régimen parlamentario<sup>1570</sup>. Alfonso XIII era coronado en un momento en el que el sistema debatía entre más interrogantes que certezas en un contexto nacional e internacional poco propicio, repleto de incertidumbres y problemas que abría, en cualquier caso, una nueva etapa en la trayectoria política del propio Gumersindo de Azcárate, acompañado por Melquíades Álvarez y, ambos, de acuerdo con el contenido de la circular de 17 de marzo, en el seno de un proyecto reconstituido como unión republicana desde el que pretendía dar respuesta a los retos que la nueva situación política española planteaba.

Con la jura de Alfonso XIII, comenzaba un tiempo político en el que los primeros referentes del liberalismo democrático, envueltos en los difícilmente convergentes objetivos de las tendencias republicanas, iban a desplegar su acción política como principales referencias políticas del republicanismo moderado en los márgenes del sistema, ora dentro —los veremos participando en diferentes instituciones públicas y privadas, en organismos técnicos de gran importancia, teniendo una relevante presencia parlamentaria e, incluso, pactando con las fuerzas dinásticas, coyunturalmente— ora fuera, expresando su rechazo atávico por el sistema y derivando hacia posiciones más extremas y llegando, en momentos de máxima tensión, a apoyar la vía revolucionaria.

Por tanto, el estudio de esta etapa, entre 1901/02 y 1917 debe entenderse en el contexto de nuestro estudio cultural como un momento de expresión de los conceptos, convicciones y modelos éticos y políticos que se mantienen y que, a la vez, tratan de adaptarse a una realidad sociopolítica que se exige moldearlos. En este sentido la propia significación política de nuestros protagonistas va a ir cambiando, por pura exigencia vital y, mientras la presencia de Gumersindo de Azcárate estará concentrada en escenarios muy definidos —con una gran continuidad en cuanto a su condición de referente ético-político, sin duda— la eclosión nacional del liderazgo de Melquíades Álvarez lo llevará a ser líder político, esencialmente parlamentario, de la nueva realidad a la que deberá adaptar un mensaje político que presenta una dosis muy

---

<sup>1570</sup> En este sentido, recordaba Azcárate una antigua discusión con Cánovas sobre la diferencia en el ejercicio de la jefatura del Estado en Inglaterra y España. Rememoraba que Cánovas realizaba una reflexión sobre lo fácil que resultaba ese ejercicio en Inglaterra, gracias a la organización de los partidos, a la existencia de un Cuerpo electoral y un Rey que no era sino el fiel de la balanza en cuyos platillos pesaban los partidos y lo difícil que era, por el contrario, al faltar todo eso, ese ejercicio de la jefatura del Estado en España. Azcárate le contestó manifestándole su completo acuerdo y advirtiendo que “en pocos años, esa obra tan difícil va a encomendarse a un joven de dieciséis años, porque resulta que en España, sentenciaba Azcárate, la voluntad del Monarca decide la vida del Ministerio y como el Ministerio hace las Cortes, resultará que Parlamento y Gobierno, Poder Legislativo y Poder Ejecutivo, dependen exclusivamente de la libre voluntad del Monarca y va a depender de la libre voluntad de un joven de dieciséis años” Véase *DSC* núm. 10, 10 de abril de 1902 p. 195.

importante de continuidad y algunos elementos de evolución que tratan de dar respuesta a una sociedad cambiante que precisa respuestas distintas a las planteadas por la generación política anterior.

En suma, se trata de comprender que atravesamos una etapa transicional y, en ella, este momento es especialmente complejo debido a que, en él, van apareciendo nuevas mentalidades que se expresan en una sociedad poco permeable a los cambios y los avances. En este contexto, la renovación en las propuestas no debe significar el abandono de las referencias ni de los principios sino, al contrario. La lectura coyuntural siendo importante no debe alejarnos del mantenimiento de la tesis de la continuidad política de principios y valores que, en este momento, van a tener que enfrentarse a nuevos retos sociales, económicos, culturales que van a ir formulándose en un tejido social y político del país en el que también son referentes permanencias culturales que tratan de ralentizarlos a modo de frenos y obstáculos.

Es en esta dinámica de avances y retrocesos en la que los liberal-demócratas tendrán que plantear su proyecto político de largo recorrido que tendrá, debido a estos condicionantes, la apariencia de la oscilación, la duda y los vaivenes, mucho más visibles que las permanencias, las continuidades lo que ha sido causa principal de la habitual lectura historiográfica que no ha tratado de buscar en el campo de la lectura cultural de mayor recorrido un complemento hermenéutico a la interpretación de este proceso que protagonistas como los que biografamos, permiten.

Resituado el objetivo y volviendo al relato, Azcárate era nombrado presidente de la Comisión de Reformas Sociales<sup>1571</sup> y mantenía su rutina universitaria y académica<sup>1572</sup> con la actividad política, cerradas las Cortes, un tanto aparcada ya hasta las nuevas elecciones y no faltando la presencia en su distrito.

León, con el nuevo siglo, no era muy diferente, políticamente, del resto del país, donde la preeminencia rural es la clave. La existencia de redes clientelares que mantienen los partidos políticos sustentaba la realidad local de la provincia dominada por los caciques y que se expresaba en el encasillado de los candidatos en cada elección<sup>1573</sup>. Junto a ello, comenzaban a expresarse, por un lado, incipientes inquietudes

---

<sup>1571</sup> Decreto de 30 de septiembre de 1902, *La Gaceta de Madrid*, 4 de octubre, núm. 277, p. 41. Su vicepresidente será Joaquín Sánchez Toca. Hay que recordar que el ministro proponente era Segismundo Moret.

<sup>1572</sup> Su prestigio en ambos campos es absoluto. Mientras sus alumnos publican folletos con sus textos para conocimiento de otros universitarios —véase *El Globo*, 23 de junio y *El País*, 3 de julio de 1902—, es padrino de académicos como el nuevo de la Real de Jurisprudencia y Legislación, en *El Día*, 23 de junio de 1902.

<sup>1573</sup> MARTÍNEZ CELADA (2000), 256.

regionalistas inicialmente dominadas por las élites provinciales<sup>1574</sup> y, por otro, un movimiento obrero en la provincia que tendrá entre sus primeras referencias al socialista Jaime Vera y que pugnará paulatinamente por alcanzar representatividad política<sup>1575</sup>.

Las distintas facciones republicanas leonesas se expresan en el periodo igualmente divididas en las tendencias generales, pero Gumersindo de Azcárate es la referencia ética y política de todos ellos. No sólo es así en el republicanismo leonés, sino que su credibilidad y prestigio le mantienen encasillado con la aquiescencia de los partidos dinásticos que continuarían sin presentar candidato por el distrito capitalino.

Por su parte, Melquíades Álvarez, situado en una posición nítidamente gubernamental, moderada y liberal-demócrata, tras su fulgurante aparición parlamentaria, era recibido en su tierra como el representante de la evolución y la esperanza de que la región se incorporará a la necesaria transformación social y política general gracias a su liderazgo que, a diferencia de Azcárate en León, deberá fomentar dado que su claro posicionamiento y sus discrepancias con radicales y progresistas lo habían definido, desde el principio de su vida política nacional, como la derecha del partido. Así, antes de retomar las discusiones internas y las reformulaciones estratégicas de cara a las elecciones generales que se atisbaban no lejanas, Melquíades Álvarez enfatizaba su posicionamiento ideológico y mantenía la necesidad de disponer de dos partidos, uno radical y otro gubernamental con su propia organización y soluciones, sólo unidos en la defensa de la República<sup>1576</sup>.

Esta idea, situaba a Melquíades Álvarez en la derecha del republicanismo. Su evolución hacia el entendimiento con los liberales, sin desdeñar a los socialistas, en fin, su carácter accidentalista, centrado y democrático lo dejaba perfilado en todas las ocasiones que tenía de expresarse públicamente: “el Sr. Álvarez, en nombre de la derecha, acentúa sus declaraciones gubernamentales, condenando la actitud de aquéllos (radicales) [...]” Esta impresión periodística se recogió en el *meeting* celebrado en Oviedo el 30 de septiembre de 1902 para conmemorar el aniversario de *La Gloriosa*, en el que dejó subrayados los elementos de su posicionamiento democrático singularmente por encima de los habituales que significaban su carácter republicano. El cronista —de un periódico conservador— resumió aquel discurso:

---

<sup>1574</sup> *Ibid.* p. 268.

<sup>1575</sup> *Ibid.* p. 274.

<sup>1576</sup> “Melquíades Álvarez en Valencia”, *El Progreso de Asturias*, 31 de octubre de 1902. Algo que desde el republicanismo radical se le criticó con vehemencia. Véase *El Motín*, 1 de noviembre de 1902.

(Melquíades Álvarez) trazó la organización del partido serio, bajo cuyo amparo se cobijen las tendencias liberales y los intereses de todo el país formando un campo de opinión, y **se mostró partidario de que se preste apoyo a los Gobiernos monárquicos que hagan labor democrática** [...] Recomendó una evolución legal en beneficio de la clase trabajadora, pero combatiendo el colectivismo y el anarquismo. [...] **Terminó aconsejando una organización, en la que se auxilien todas las tendencias democráticas que se funden en el derecho y en la libertad**<sup>1577</sup>.

Hablaba Melquíades de tendencias liberales, de alejamiento del colectivismo, de labor democrática, en fin, de fundamentos políticos basados en el derecho y la libertad y no olvidaba que la revolución “debe hacerse en las conciencias, educando al pueblo, que carece de sentido político [...]”<sup>1578</sup>, evidenciaba, sin duda, su sesgo elitista.

Defendía, por tanto, una posición minoritaria pero firme, algo que será recurrente a lo largo de su trayectoria jalonada por este tipo de afirmaciones, más reconocibles en momentos posteriores, pero que se expresan también en estos tiempos iniciales —lo que no se ha subrayado historiográficamente— en los que la democracia aparece como el ideal de su cultura política.

No es arriesgado intuir que, con este perfil, al producirse crisis gubernamentales como las del final de 1902 que sacaron del ministerio a Canalejas —dejando inédito su proyecto de ley sobre el Instituto del Trabajo— y, finalmente, del gobierno al propio Sagasta, éste, indirectamente, continuase ofreciendo, al confeccionar el que sería su último gabinete, una cartera ministerial a Melquíades<sup>1579</sup>.

---

<sup>1577</sup> “Meeting republicano en Oviedo”, *La Época*, 1 de octubre de 1902. La negrita es mía.

<sup>1578</sup> *Ibid.* “Es preciso que los intelectuales se apoderen de la nación, obligándola a dar un salto desde su vida de hoy, que es la misma del siglo XVI, hasta la del siglo XX”. Véase “Función universitaria”, *El Día*, 28 de octubre de 1902.

Este análisis regeneracionista, de base institucionista, demostraba la consolidación de Álvarez como referencia política de proyección democrática.

<sup>1579</sup> Negado desde la prensa liberal: *El Día*, 13 de noviembre de 1902 y sostenido desde la conservadora: *La Lectura Dominical*, 16 de noviembre de 1902, periódico éste que, con ironía trasladaba, desde su sesgo ideológico conservador y católico, la idea que Melquíades estaba en todas partes. Con independencia de su crítica por tal circunstancia y dándole la vuelta al argumento, se constataba esa presencia, hasta cierto punto transversal del político asturiano.

Decía el periódico: “Hay hombres que nacen de pie, y uno de ellos es este don Melquíades. Sin necesidad de ciencia (de eso poquito, que es indigesto) agarró la cátedra, después el acta de diputado y después una aureola que para sí quisieran los veteranos del progresismo.

Como que no se celebra función ni funcioncilla oficial o extraoficial á que no inviten a D. Melquíades.

¿Que hay un centenario en la Universidad de Valencia? Pues que venga D. Melquíades a pronunciar el discurso padre de la reunión.

¿Qué sube Canalejas al Poder? Pues a llamar a D. Melquíades por si quiere prestar su blanca mano para agarrar una cartera, o cuando no para dar un consejo.

¿Qué cae Montilla y busca Sagasta una concentración? Pues a consultar con D. Melquíades y a echarle el anzuelo a ver si pica.

Y así siempre. Yo creo que hasta cuando suba Silvela le va a preguntar a D. Melquíades qué opina y qué le conviene hacer con Maura y con Villaverde”. Véase *La Lectura Dominical*, 23 de noviembre de 1902, pp. 7-8.

Fuese o no cierto este extremo, lo sustantivo es el contexto político de crisis que caracterizó el final del año y el tránsito a 1903 que comenzó con la muerte de Sagasta. Desaparecía el 5 de enero la figura política que, durante más de treinta años, había sido un protagonista político principal del país adaptando su discurso a cada circunstancia y, específicamente, tras la Restauración, compartido con Cánovas del Castillo el liderazgo nacional, pilotando numerosas reformas en sentido liberal, haciendo de freno a otras de calado democrático y, en fin, significándose como una referencia clave de la España de la segunda mitad del siglo XIX. Con su muerte, el partido liberal iba a comenzar un proceso, ya vivido por el conservador y que supuso, en términos históricos, el comienzo de una nueva etapa para el país.

Era necesario resituarse. Por un lado, en las filas conservadoras habían ido emergiendo y se consolidaban los nombres que liderarían sus diferentes tendencias y facciones las dos primeras décadas del nuevo siglo: Silvela, inicialmente, y, sobre todo, Antonio Maura y Eduardo Dato. En el campo liberal, estaba sucediendo lo mismo: Montero Ríos y Moret, también en los primeros años y, con mayor recorrido, José Canalejas, Álvaro de Figueroa, Conde de Romanones y Manuel García Prieto. Todos ellos, fueron los referentes políticos del primer cuarto de siglo en España. A su lado, otros nombres irán desapareciendo y surgiendo en la escena por propia ley vital. Entre ellos, desde la crítica, la colaboración, el pacto, el desencuentro o la ruptura, aparecerían constantemente los de Gumersindo de Azcárate y Melquíades Álvarez —con otros actores principales, como tendremos ocasión de señalar—, en el espacio, todavía común, del republicanismo.

En nuestro campo de análisis, 1903 se iba a convertir en un año especialmente importante con un nuevo intento de conciliar tendencias, intereses y protagonismos. Se trataba de la Unión Republicana.

#### ***4.3.3. Unión Republicana. Azcárate y Álvarez a la sombra del liderazgo de Salmerón***

Es un hecho conocido que la iniciativa para organizar una nueva Asamblea republicana orientada a buscar la unidad nació en el periódico *El Motín*<sup>1580</sup> y fue rápidamente avalada por la prensa republicana provincial —el periódico de Nakens iba publicando las adhesiones de los medios—. Se puede afirmar, de acuerdo con Suárez

---

<sup>1580</sup> “A la prensa republicana”, *El Motín*, 8 de noviembre de 1902.

Cortina, que la prensa fue, en esta coyuntura —como ya hemos visto en otros momentos— el vehículo para el debate entre las diferentes familias republicanas<sup>1581</sup>.

A la iniciativa de *El Motín*, respondió no sólo la prensa sino también políticos representativos del republicanismo del momento. El primero, Nicolás Salmerón que resurgía después de un tiempo de silencio y se propugnaba como líder del nuevo proyecto unitario. Lo hizo en un mitin celebrado en Castellón, junto a Lerroux, Soriano, Blasco Ibáñez, Gasset y Junoy, con las adhesiones, entre otros, de Azcárate —no así la de Melquiades Álvarez— y ante siete mil personas fue proclamado de facto el líder de la unión, en gran parte porque era el último de los hombres de la República que continuaba vivo. Él, prudente, recogió el guante y anunció que abriría la Asamblea cuando se celebrase:

Vengo a proclamar la firme resolución que todos abrigamos de que se ha llegado a la fusión de todos los elementos republicanos, incluyendo a los dispersos o licenciados [...]<sup>1582</sup>.

A partir de este mitin, opiniones para todos los gustos sobre la eterna diatriba republicana: unión electoral o partido único. Azcárate, en su habitual acto de dación de cuentas al final del mandato como diputado en su distrito, también dio la suya que sostenía “una jefatura sin dictadura, un estado mayor sin oligarquía y un pueblo sin demagogia [...] . La línea de conducta que ha de seguirse es: unión con los nuestros, tolerancia con los contrarios y justicia para todos [...] Si se logra de nuevo la forma de unión de los republicanos, se adherirá a ella; si no, la dejará pasar sin oponerse, pidiendo, no el retiro, pero sí su reemplazo<sup>1583</sup>”.

Fiel a sus convicciones, Azcárate prefería la unión al partido único y avalaba la jefatura de Salmerón. Su llamamiento al uso de la fuerza como medio de superar el régimen puede parecer sorprendente en un político que siempre había rechazado tal vía, salvo como instrumento de suprema reacción ante la iniquidad del sistema. Los republicanos comprendían, tras la coronación del rey, que tal momento, probablemente había llegado de modo que su discurso político transformador incorporaba el elemento revolucionario como necesario.

La organización de la Asamblea avanzaba y a ella se iban adhiriendo periódicos, comités locales, exdiputados... Pero y ¿Melquiades? *El Progreso de Asturias* trataba de incorporarlo por la vía del prestigio:

---

<sup>1581</sup> SUÁREZ CORTINA, M.: *El Partido Reformista...* p. 31.

<sup>1582</sup> “El mitin de Castellón”, *El País*, 6 de enero de 1903 y *El Motín*, 10 de enero de 1903.

<sup>1583</sup> *El País*, 14 de enero de 1903; *El Motín*, 17 de enero de 1903.

Pero ley del progreso es la evolución, y la evolución política de España no puede estar mejor representada que por hombres como Salmerón, Azcárate, Labra, Muro, Fernando González, Alfredo Calderón, Morayta, Buylla, Melquíades Álvarez, Corujedo, González Alegre, Piernas y Hurtado, Gasset, Alfredo Vilas, Martínez Fontenla, Corominas, Marengo, Odón de Buen [...]

¿Qué razones hay para que todos esos prestigios, diseminados por España, no constituyan, bajo la jefatura del señor Salmerón, un organismo político, que sería el de mayor altura intelectual de nuestra patria, y el único capaz, por ahora, de encarrilar la vida de España por la senda de la moderna civilización?<sup>1584</sup>.

Antes, los republicanos que compartían la anterior unión debían tomar algunas decisiones. La más importante, la relativa al futuro de Fusión Republicana en el momento del retorno político de Salmerón y la propuesta que se planteaba de una Asamblea unitaria de todo el republicanismo.

Muro y Azcárate, miembros destacados del directorio de la Fusión, reunidos con el resto de sus componentes —Prieto y Caulés, Ballesteros y Labra— y con la ausencia de Melquíades Álvarez decidieron convocar Asamblea de la Fusión y en ella tomar los acuerdos que hubiere lugar<sup>1585</sup>.

Volvían a trabajar juntos Salmerón y Azcárate. Los dos viejos amigos unían de nuevo sus fuerzas hacia un proyecto unitario y coordinaron esfuerzos<sup>1586</sup>. Un proyecto en el que cabían todos los republicanos “desde el casi ácrata Lerroux hasta el conservador Melquíades Álvarez; desde el proletario que aspira a conquistar su emancipación completa hasta el tímido burgués que no se atreve a traspasar los linderos de la República por miedo a la revolución social”<sup>1587</sup>.

Esta tesis inclusiva la ratificaba Azcárate subrayando la conveniencia de una unión liderada por Salmerón. Así lo había sostenido en el discurso de dación de cuentas de León, dando por hecha la unión con Salmerón como jefe indiscutible o en el artículo que publicaría en *El Pueblo* con el mismo contenido<sup>1588</sup>. Además, coincidía en el tiempo este proyecto unionista, con actividades de alcance social tangentes con el poder por parte de Azcárate<sup>1589</sup> y con la constitución de otro, en este caso educativo: la

---

<sup>1584</sup> *El Progreso de Asturias*, reproducido en “Asambleas republicanas”, *El Motín*, 10 de enero de 1903.

<sup>1585</sup> “Los republicanos”, *El Día*, 15 de enero de 1903.

<sup>1586</sup> *El País*, 16 de enero de 1903.

<sup>1587</sup> “La Unión se impone”, *El Motín*, 24 de enero de 1903.

<sup>1588</sup> Recogido en *El País*, 25 de enero de 1903.

<sup>1589</sup> Gumersindo de Azcárate participaba por primera vez en la reunión del Patronato de la Escuela de corrección de Santa Rita que, reunido en la Presidencia del Consejo de Ministros, estaba formado, entre otros, por el presidente Silvela, Francisco Lastres, el obispo de Madrid, Segismundo Moret, Barrio y Mier o Manuel García Prieto. Véase *La Época*, 1 de febrero de 1903.

Su participación en este Patronato le valió la crítica furibunda desde el republicanismo progresista y radical que no entendía como aceptaba verse inmerso en un proyecto junto a carlistas e integristas que “es una inquisición, explotada por frailes ignorantes, brutales y estetas de lo más escandaloso, cuyos crímenes están probados ¿Ignora que ahí se da el tormento, se trata al joven a palos, se le humilla, se le



Universidad Popular de Valencia veía la luz con una conferencia inaugural a cargo del multidisciplinar y, una vez más, transversal, Gumersindo de Azcárate sobre la neutralidad de la ciencia en el que diferenciaba con su habitual claridad y espíritu tolerante entre religión y ciencia<sup>1590</sup>.

Habíamos dejado a Melquíades Álvarez hasta cierto punto retraído en el proceso de creación de la Unión Republicana. Desde sus escaños ministeriales —que siempre rechazó— había sido muy criticado desde el progresismo y el radicalismo republicano y se mantenía algo apartado de la primera línea política, también durante la Asamblea de la Fusión Republicana que sirvió en sus dos sesiones —14 y 15 de febrero— para dar una continuidad formal a la anterior Asamblea celebrada casi tres años antes —en mayo de 1900, lo cual ya es un dato suficientemente elocuente sobre el verdadero alcance del proyecto—, a las justificaciones de Muro y Azcárate sobre su labor al frente de la representación de la Fusión en la disuelta Unión Nacional Republicana y a que se suscitase la ratificación por aclamación del liderazgo de Nicolás Salmerón en el nuevo proyecto unitario que germinaba paralelo a la disolución de la Fusión, escenificada y certificada en esta Asamblea<sup>1591</sup>.

El siguiente paso era certificar en Asamblea el proyecto político unitario del que algunos se desmarcaban —fue el caso de José María Esquerdo, por ejemplo— pero los más se ilusionaban<sup>1592</sup>. Así se llegaba a la Asamblea celebrada el 25 de marzo de 1903.

La Asamblea Nacional Republicana ha sido estudiada por los especialistas en la materia de manera precisa. A nosotros nos interesa subrayar la presencia en ella, con papel protagonista, de Azcárate y Álvarez. Un periódico poco partidario de ambos, *El*

---

enseña a odiar el liberalismo y hasta la monarquía existente y llegan los malos tratos hasta el homicidio, como ya se ha probado?. Véase “La Inquisición de Santa Rita”, *El País*, 5 de febrero de 1903.

<sup>1590</sup> AZCÁRATE (1903). También la portada de *Vida Marítima* con un retrato del Azcárate del momento. Véase Anexo documental doc. n° 24.

<sup>1591</sup> La prensa del momento recogió las discusiones de las dos sesiones celebradas por la Fusión en su Asamblea de disolución. Véase, a modo de resumen, *El País*, 15 y 16 de febrero de 1903.

<sup>1592</sup> “Arriba los corazones” titulaba *El País* un editorial en el que contaba los activos políticos e intelectuales del republicanismo del momento: “[...] oradores como Salmerón, Costa, Menéndez Pallares, Melquíades Álvarez; celebridades científicas como Cajal, Benot, Linares (D. Augusto), Dorado Montero, Simarro, Giner de los Ríos, y los ya citados Salmerón y Costa; celebridades de la cátedra, eminencias pedagógicas como el maestro de maestros Giner de los Ríos y Azcárate, Labra, Buylla, Posada, Altamira, Dorado Montero, Soler, Valentí, Morayta, Ureña, González Serrano, Sales y Ferré; novelistas como Blasco Ibáñez y Octavio Picón [...]; periodistas como Alfredo Calderón, Sánchez Pérez, Lerroux, Morote, Roca y Roca, Ginard, Corominas, Junoy, Iglesia (D. Santiago de la), Nakens”. Véase *El País*, 19 de febrero de 1903.

*País*, los presentaba a la opinión como dos de los líderes del nuevo partido<sup>1593</sup> y los dos escribían para el citado medio, sus impresiones sobre la situación:

**Pecaría de hipócrita si manifestara por la Asamblea un entusiasmo que no siento. Soy de los resignados, pero no de los convencidos.** Pondré, sin embargo, en la obra que hoy se intenta, por lo mismo que lo reclama el deber, todas las energías de la voluntad y del pensamiento; pero **no quiero forjarme ilusiones que estimo, quizás sin motivo, infundadas y prematuras.**

Y es que **en mi concepto la unión sincera de todos los republicanos**, sobre la base endeble de unas cuantas fórmulas vagas, vacías de sustancia y que luego después interpreta cada cual a su capricho, **no es lo suficiente**, a mi juicio, en estos tiempos de escepticismo para atraer a las clases sociales que representan la fuerza, ni para sacudir con alguna esperanza de redención el estado de catalepsia en que yace por desgracia el país.

Las revoluciones no obedecen ni han obedecido nunca al capricho de los exaltados. **Sin ideas** y, sobre todo, **sin un programa común**, que contenga cuando menos, **soluciones concretas** para los varios problemas que afectan hoy a la vida nacional, **es difícil vencer la indiferencia de la masa neutra** y es **imposible también inspirar confianza a esa respetable clase proletaria**, a quien, por una especie de superstición colectivista, ofrecen muchos, lo que honradamente, desde el gobierno no podemos ni debemos conceder.

**Y es preciso**, además, manteniendo para ello con todo vigor y con toda energía el principio de autoridad, **recabar el concurso valioso de los elementos conservadores del país**, demostrándoles al efecto, con nuestra conducta gubernamental y sensata, que nos hallamos tan lejos de la reacción, como de los radicalismos anárquicos que algunos predicán. **Si esto se hace, la República resurgirá en España** a los primeros azares y desgracias que experimentará, no tardando mucho, el régimen monárquico. **Crear lo contrario** como todavía creen los supervivientes de la política romántica y heroica, y **suponer que basta el nombre de República**, para consolidar la unión y conseguir el triunfo, **me parece de una candidez infantil rayana por su inocencia en las fronteras de lo ridículo.**

¡Ojalá me equivoque y acierten en bien de la patria los que piensan de distinto modo! Yo sólo puedo decir que, en aras de la concordia, sacrificaré desde luego todo exclusivismo y toda intransigencia. **Pero he querido exponer sin rebozo mi pensamiento**, por si algún día me conviene recordar a las masas republicanas, que algunos, muy pocos, hemos desempeñado en esta labor el papel de Casandra y **que nadie, por lo mismo, ha prestado crédito a nuestras predicaciones.**

Melquíades Álvarez

**Es imprescindible aceptar las condiciones de la época en que se vive**, y por tanto, así sus ventajas como sus inconvenientes. **La nuestra es una época crítica** y no ya como lo han sido otras de la historia, sino que **la crisis de los tiempos actuales es total**; abarca la vida por completo: industria, arte, moral, religión, derecho. Ahora bien, así como para el individuo es una necesidad en los conflictos de su existencia **hacer alto en ciertos momentos** para meditar y resolver no es lo menos para los pueblos y para la humanidad, sobre todo en las crisis supremas, como la presente, **madurar en la esfera del pensamiento y animar en el sentimiento público los medios de resolver problemas** que son verdaderamente pavorosos y si alguien dijera que es cosa triste esperar

---

<sup>1593</sup> Sus rostros aparecían dibujados como los de Estévanez, Calderón, Sánchez Pérez, Morote, Picón, Morayta, Nogués, Costa, Llano y Persí, Ortega Andrés, Menéndez Pallarés, Muro y, en un tamaño mayor que el de los demás, Nicolás Salmerón, líder del partido. Véase, *El País*, 25 de marzo de 1903.

padeciendo, le contestaríamos que la sociedad que por este motivo resolviera y obrara con precipitación, sería tan insensata como el enfermo impaciente que prefiera medicarse a tontas y a locas a esperar a conocer su padecimiento antes de procurarse el remedio oportuno.

Y menos disculpable sería tal precipitación en estos momentos, en que la lucha de tantos egoísmos y de tantas pasiones parece **amenazar** con una de aquellas **guerras de clases** que tienen su explicación en tiempos pasados, **sería hoy un absurdo y un crimen, contrario a las tendencias de la civilización moderna** y de los principios sanos de la revolución; y cuando de otro lado, en medio de esta noche de angustias y temores, que origina **el conflicto entre un mundo que nace y un mundo que muere, se vislumbran puntos brillantes que nacen abrir el pecho a la esperanza de que la humanidad camina a encontrar la armonía entre principios, ideas y elementos de vida**, que han venido **riñendo hasta ahora ruda batalla**; en el orden religioso, entre el racionismo y el cristianismo; en el filosófico, entre el espiritualismo y el sensualismo, el empirismo y el panteísmo; en la esfera del arte, entre realismo y el idealismo; en la económica, entre el capital y el trabajo; en la jurídica, entre la autoridad y la libertad, la tradición y el progreso; y en el *problema social*, en fin, entre la organización de los socialistas, la *libertad* de los economistas y la *resignación* de la iglesia.

Gumersindo de Azcárate<sup>1594</sup>

Estos dos textos son el resumen de las posiciones de nuestros dos protagonistas. Azcárate sintetizaba su pensamiento en el plano teórico, reflexivo, crítico y, por naturaleza, optimista. No dejaba de reflejar una situación crítica de la sociedad de su tiempo y la necesidad de aportar elementos conceptuales éticos, políticos, económicos... con los que afrontar las transformaciones a las que la sociedad se abocaba.

Por su parte, Álvarez, directo, sincero e incluso, crudo, sentía no estar de acuerdo con la orientación que el movimiento republicano tomaba. Y lo expresaba con claridad para no llamar a engaño a nadie. Hacía un llamamiento a las masas neutras, al proletariado y, también, a los elementos conservadores del país para hacer resurgir la República: interclasismo y centralidad. Todo lo demás, un esfuerzo vano basado en la mera apelación a la república sin exponer soluciones concretas a los problemas del país. Ya en este momento dejaba escritas estas reflexiones que le acompañarían tres décadas y que constituyen un eje esencial de la cultura política que representó a lo largo de su trayectoria pública.

La complementariedad ideológica, cultural y política de los dos artículos es también reseñable. Muestran una posición nada esencialista, éticamente comprometida con los problemas de su tiempo desde el mantenimiento de las convicciones

---

<sup>1594</sup> *Ibid.* La negrita es mía.

personales y la proyección de bases programáticas y culturales cuyo aserto, creemos, excede el momento concreto de su expresión.

No fueron, sin embargo, ni los que mayor atención obtuvieron ni los más destacados en la Asamblea en la que brilló con luz propia Nicolás Salmerón. Historiográficamente, este es el hecho que más se ha destacado siendo lo más destacable del evento su nulo carácter deliberante y la aprobación de dos puntos: la constitución del partido y la proclamación de Salmerón como su jefe-organizador<sup>1595</sup>.

La Asamblea fue un éxito, desde el punto de vista del idealismo republicano. Salmerón identificó, en su discurso de aceptación de la jefatura, los valores democráticos del movimiento con la necesaria existencia de la república como forma de gobierno:

**No es, pues, ni vaga ni indefinida nuestra obra;** bastaría sólo con reparar que el nombre de República entraña de suyo un programa entero. **La República es la negación de todo lo que hay en la monarquía,** en su substancial incompatibilidad con las aspiraciones y las necesidades nacionales; **es la afirmación resuelta, definitiva, de la soberanía de la nación** con que España entre en la libre posesión de dominios de tal manera que **no haya ni quien, al amparo de la ley, trate de imponer límites al ejercicio de su soberanía,** ni quien, mistificándola y falsificándola, llegue a arrastrar por el lodo las mismas conquistas democráticas impuestas por el espíritu de los tiempos<sup>1596</sup>.

El evidente alegato que subyace en el discurso de Salmerón identificaba de una manera evidente república y democracia en la coyuntura. La implantación de la primera lo sería mediante su anclaje en principios y métodos propios de una democracia representativa basada en la soberanía de la nación. Se tomaba como ejemplo la Francia de Clemenceau —que había apoyado la unión por telegrama— y se envolvía todo el proyecto en un diáfano sentir de regeneración nacional:

Contando con esos elementos, estas simpatías morales sirven para prestarnos algo de aliento que restaure nuestras fuerzas para poder levantar a nuestra patria, diciendo a Europa: **La España que fue, fue obra de la monarquía; esta España que renace es la obra de la República**<sup>1597</sup>.

Tras la Asamblea, sin solución de continuidad, el republicanismo unido —con las excepciones de algunos progresistas y federales— se lanza a la lucha electoral. Los comicios estaban convocados para el 30 de abril y a ellos concurrían, en los mismos términos que en las anteriores elecciones, Gumersindo de Azcárate, sin oposición, por

---

<sup>1595</sup> SUÁREZ CORTINA (1985), 38.

<sup>1596</sup> Reproducido en *El País*, 26 de marzo de 1903. La negrita es mía.

<sup>1597</sup> *Ibid.* La negrita es mía.

el distrito de León capital y Melquíades Álvarez dentro de la terna encasillada del distrito de Oviedo junto al liberal Celleruelo y al pidalino Canillejas.

No era casual que el primer acto público de Melquíades Álvarez fuese una conferencia en el Círculo Mercantil —su tendencia crecientemente burguesa e industrial, se manifestaba— cuyo título era “La democracia y los deberes de la clase neutra”. Se apartaba del entusiasmo unitario que invadía el partido y, según sus palabras elegía “un tema que, aunque de carácter político, no afectaba directamente a los intereses del partido a que pertenece, sino que [...] comprendía instituciones hoy universalmente aceptadas y reconocidas como elementos sustanciales de la paz social y por lo tanto de la vida de los pueblos”. En su conferencia desplegaba toda una batería de ideas, principios y propuestas concretas que lo situaban con claridad en el espacio liberal y democrático. Partía de un análisis histórico, constataba el uso de la palabra democracia por todos los actores políticos, rechazaba que estuviese en crisis, sino al contrario, la defendía inserta en el modelo parlamentario y, finalmente, unía los principios de participación política —apostando por la reforma del sufragio universal en términos orgánicos y territoriales— y de autoridad como elementos necesarios para el ejercicio de la verdadera libertad. Concluía su exposición sosteniendo que, en España, la democracia puede estar legislada o en las instituciones, pero no lo estaba ni en el gobierno ni en las costumbres con lo que hacía un llamamiento a las clases neutras que tenían “que acudir a la democracia como medio de defender la sociedad, la familia y la propiedad, contra todo lo que tienda a destruirlas”<sup>1598</sup>.

La ruta electoral de Melquíades Álvarez, tras este posicionamiento democrático, se centró en su distrito. Actos en Oviedo, Pola de Laviana o La Felguera. No participaría, como hasta entonces, en los procesos orgánicos regionales. Se manifestó solo como orador. En todos sus discursos fue claro. Estaba en la Unión sin entusiasmo pero acataba las decisiones colectivas lo que no era óbice para atacar a los radicalismos y al socialismo; sostener, como principio político, que “la república gubernamental conservadora salvaría a España, respetando todas las ideas, y sería una garantía de todos los derechos, pues castigaría enérgicamente las alteraciones de orden público” y mantener su llamamiento a “la clase neutra [...] retraída a causa del pasado

---

<sup>1598</sup> Escasa repercusión tuvo este discurso, ajeno al fervor republicano del momento y centrado en el concepto de democracia y la necesaria implicación de las clases neutras en la vida política de la nación. Véase *El Imparcial* y *La Época*, 5 de abril de 1903 y la reseña que de *El Imparcial* hizo *El Progreso de Asturias*, el 8 de abril de 1903.

de los republicanos, quitándola toda clase de recelos, pues la república respetaría todos los derechos”<sup>1599</sup>.

Entre las escasas alocuciones de Melquíades Álvarez durante su recorrido electoral —él mismo reconocía que estaba enfermo—, destacó el acto celebrado en La Felguera en el que reiteró su apuesta por la existencia en la República de dos tendencias: una radical “para empujar el progreso”, otra gubernamental “para conservar todas las conquistas hechas y evitar las conflagraciones que pudieran sobrevenir con el cambio de régimen”<sup>1600</sup>. “La República —insistía Álvarez— habrá de ser fuerte y prudente, para llevar a los recelosos el convencimiento de que el orden es compatible con un régimen verdaderamente democrático [...]” no siendo su alegato “un espíritu calificado impropiamente de conservador y hasta reaccionario; y no comprenden que el gobernante no debe mirar al cielo sino a la tierra, no soñar sino permanecer constantemente dentro de la realidad [...]”<sup>1601</sup>.

Como se ha señalado, pero debe subrayarse porque es básico para entender nuestro planteamiento, este discurso lo mantendría Melquiades Álvarez los siguientes treinta años siendo por tanto una referencia inexcusable que lo sitúa en unos términos históricos precisos en cuanto a la continuidad político-cultural que hereda, expresa en la coyuntura y mantiene en el tiempo<sup>1602</sup>.

Gumersindo de Azcárate, por su parte, sin prácticamente oposición en el distrito<sup>1603</sup>, también tuvo una discreta presencia preelectoral. No nos consta manifiesto electoral ni hay reseña de mitin ni documento de archivo que avale, ni lo primero, ni lo segundo. Sí sabemos que llegó a León el día 8 de abril y volvió a la capital a finales de mes, esperando la llegada de Salmerón desde Barcelona.

#### ELECCIONES A CORTES CELEBRADAS EN ABRIL DE 1903

ELECCIONES	DISTRITO DE OVIEDO	VOTOS	ADSCRIPCION DEL CANDIDATO
ABRIL DE 1903	MARQUES DE CANILLEJAS	15.781	CONSERVADOR PIDALINO
	JOSE MARIA CELLERUELO	11.082	LIBERAL POSIBILISTA
	MELQUIADES ALVAREZ	10.211	UNION REPUBLICANA

<sup>1599</sup> *La Correspondencia*, 13 de abril de 1903.

<sup>1600</sup> *El Progreso de Asturias*, 25 de abril de 1903.

<sup>1601</sup> *Ibid.*

<sup>1602</sup> En el mismo sentido, véase GIRÓN GARROTE (2013), 243-244.

<sup>1603</sup> Solo la presentación testimonial del socialista Jaime Vera. Véase Boletín Oficial de la Provincia de León, núm. 51, 29 de abril de 1903, p. 2.

	<b>PABLO IGLESIAS</b>	<b>799</b>	<b>PARTIDO SOCIALISTA OBRERO ESPAÑOL</b>
	<b>ANTONIO G. QUEJIDO</b>	<b>780</b>	<b>PARTIDO SOCIALISTA OBRERO ESPAÑOL</b>

Elaboración propia a partir de los datos de *El Progreso de Asturias* de 1 de mayo de 1903, con el resultado aceptado por la Junta Electoral del Distrito efectuado el 30 de abril.

<b>ELECCIONES</b>	<b>DISTRITO DE LEON</b>	<b>VOTOS</b>	<b>ADSCRIPCION DEL CANDIDATO</b>
<b>ABRIL DE 1903</b>	<b>GUMERSINDO DE AZCARATE</b>	<b>3.779</b>	<b>UNION REPUBLICANA</b>
	<b>JAIME VERA</b>	<b>61</b>	<b>PARTIDO SOCIALISTA OBRERO ESPAÑOL</b>

Elaboración propia a partir de los datos del Boletín Oficial de la Provincia de León (BOPL) de 29 de abril de 1903

Las elecciones fueron un éxito para el nuevo republicanismo. De los 70 candidatos que presentaban las distintas fuerzas, especialmente la Unión, salieron elegidos 37<sup>1604</sup>. Se ha destacado que, en estos comicios, el ministro de Gobernación era Antonio Maura que hizo un esfuerzo en pro de la limpieza electoral algo que consiguió en Madrid, Barcelona y Valencia, lugares en los que los republicanos sacaron buenos resultados<sup>1605</sup>.

En Asturias hubo un suceso de notable trascendencia. Durante el recuento de los votos, el 30 de abril, se produjo un enfrentamiento entre un numeroso grupo de personas y la Guardia Civil. El ambiente se volvió muy tenso, se lanzaron piedras que hirieron a algún guardia, se oyeron algunos disparos al aire y, en un momento dado, el capitán de la Guardia Civil al mando ordenó fuego provocando una matanza que se saldó con 11 muertos<sup>1606</sup>.

El caso se utilizó para, desde las filas socialistas, tratar de involucrar a Melquíades Álvarez en el suceso, haciéndolo partícipe de una conspiración con el gobernador para arrebatarle el acta al liberal Uría y exaltar los ánimos de la muchedumbre. No existen datos que avalen la tesis del socialista Manuel Vigil Montoto, corresponsal del periódico madrileño —bajo el seudónimo *Alemán*— que siguió el caso<sup>1607</sup>, sin eco en los demás medios. El exitoso proceso electoral tenía para Álvarez el mal trago de las acusaciones de socialistas y también las posteriores de los conservadores que en un periódico adicto publicaba que Melquíades había sido

<sup>1604</sup> <http://www.historiaelectoral.com>. Consultado el 14 de febrero de 2018.

<sup>1605</sup> SUÁREZ CORTINA (1985), 39.

<sup>1606</sup> “La hecatombe de Infiesto”, *El Progreso de Asturias*, 2 de mayo de 1903.

<sup>1607</sup> Véase *El Heraldo de Madrid* entre el 30 de abril y el 2 de mayo de 1903 y GIRÓN GARROTE (2013), 244-245.

nombrado consejero de la Sociedad General de Explosivos lo que provocó que tuviera que salir a rectificar la información negándolo<sup>1608</sup>.

Todos estos avatares ponían de manifiesto la centralidad política de Melquíades Álvarez en Asturias. Había consolidado un electorado importante que se nutría tanto de grupos burgueses como de elementos obreros y ambas circunstancias hacían daño al pidalismo, por un lado y al socialismo, por el otro. Las calumnias sobre su persona e integridad serán otra de las constantes en la vida del diputado y abogado asturiano que tuvo en este momento una de sus primeras expresiones.

Inmediatamente después del proceso electoral se produjo un hecho trascendental. *La Gaceta de Madrid* publicaba el nombramiento de Gumersindo de Azcárate como presidente y el de Melquíades Álvarez, como vocal del Instituto de Reformas Sociales (IRS)<sup>1609</sup>.

El IRS que había sido creado como órgano técnico asesor dependiente del ministerio de Gobernación<sup>1610</sup> no era sino el sucesor de la Comisión de Reformas Sociales que languidecía desde el final del siglo anterior y que había sido objeto de un frustrado intento de reforma con el proyecto del Instituto de Trabajo que Canalejas no pudo desarrollar. Ahora, con Silvela en Presidencia y con Maura en Gobernación, el IRS se constituía al espejo de la Oficina del Trabajo de Bélgica y con el objetivo de, con la experiencia de la Comisión precedente, dotar de una gestión eficaz todo lo relacionado con la legislación del trabajo, cuidar de su ejecución, organizar los servicios de inspección y estadística y, en definitiva, ayudar a la mejora del bienestar de las clases obreras<sup>1611</sup>.

Una nueva actividad se sumaba a la agenda diaria de Azcárate y Álvarez. El hecho de verlos juntos en el IRS incorpora además el elemento añadido y nada menor de su prestigio técnico y su rigor profesional que se suma a su proyección política algo

---

<sup>1608</sup> Melquíades Álvarez envió la rectificación al periódico que la publicó, *El Carbayón* y también envió una copia a *El Progreso de Asturias* que la publicó con un breve: “Melquíades Álvarez y los explosivos”, *El Progreso de Asturias*, 26 de mayo de 1903.

<sup>1609</sup> Real Decreto de 13 de mayo de 1903, *La Gaceta de Madrid*, núm. 135, 15 de mayo, p. 585.

Junto a Gumersindo de Azcárate y Melquíades Álvarez estarán en la primera Junta del IRS: Moret, Santamaría de Paredes, Moreno Rodríguez, Hernández Iglesias, Salillas, Inchaurreandieta, Maluquer, Piernas Hurtado, Sanz Escartín, Manresa y Navarro, Ugarte, Fernández Villaverde, Mariátegui y Viñals, Conde de San Bernardo, Conde y Luque, Eguigaray y Sánchez Pastor. Maura había aceptado íntegra una lista que le había enviado Azcárate en marzo. Véase Archivo Fundación Maura (AFM), “Lista de Azcárate para el IRS”, *Fondo Antonio Maura y Montaner*, Legajo, 10, 12.

<sup>1610</sup> Real Decreto de 23 de abril de 1903, *La Gaceta de Madrid*, núm. 120, 30 de abril, pp. 371-372.

<sup>1611</sup> Artículo 1 del Real Decreto de 23 de abril de 1903, *La Gaceta de Madrid*, núm. 120, 30 de abril de 1903, pp. 371-372.

Sobre el IRS y la Reforma Social en España resulta imprescindible conocer la labor compilatoria y hermenéutica de Juan Ignacio Palacio Morena que ya hemos referido y que incluimos en la bibliografía.



ya constatado en Azcárate y novedoso en Álvarez que llevaba en Madrid, escasamente dos años.

Y todo ello, coincidiendo con el arranque de las sesiones de las Cortes elegidas tras las elecciones cuyo proceso constituyente comenzaría el 18 de mayo de 1903. Once meses de trabajo repartidos en casi dos y medio dan cuenta de las enormes dificultades del momento y la utilización de la suspensión parlamentaria como arma política lo que podremos comprobar en el trabajo como diputados de Azcárate y Álvarez. Ambos presentaron su credencial el 19 de mayo de 1903<sup>1612</sup>. Recibieron el dictamen favorable de la Comisión de actas y de la de incompatibilidades<sup>1613</sup>, quedaron admitidos, proclamados y prometieron su cargo y tomaron asiento el día de la constitución definitiva del Congreso, el 18 de junio<sup>1614</sup>.

Su labor en las Cortes volvía a ser el eje sobre el que pilotaría su acción política. Tras el periodo anterior en el que habían tenido una mayor implicación en la vida orgánica del partido, el protagonismo de ambos había sido mucho menor en la constitución de Unión Republicana —en el caso de Melquíades Álvarez, discrepante desde el inicio— por lo que el regreso al parlamento los situaba, de nuevo, en la primera línea del escenario político nacional.

Este periodo continuó caracterizándose por la imbricación de sus actividades profesionales con las políticas y el añadido de la docencia —Azcárate mantenía su clase diaria en la Universidad— de Consejos, Academias, *meetings*... y la formación del IRS.

Melquíades tuvo un nuevo éxito parlamentario en su intervención en el debate de contestación al mensaje de la Corona que centró en la libertad de enseñanza y, por ende, en la libertad religiosa. Eran elementos de un discurso permanente:

Debemos, por honor de la libertad y de la Patria, mantener íntegras nuestras convicciones democráticas y tener calma en estos momentos de crisis para no ser víctimas de las insidias de los reaccionarios ni participar tampoco de los excesos jacobinos<sup>1615</sup>.

Y significaban el mantenimiento de una posición centrada, liberal, democrática que denunciaba como excepción la preeminencia de la Iglesia católica en España frente a países como Austria, Bélgica o Italia: “Esta pobre España, la España de hoy, permanece todavía, para desgracia suya, atada a la cruz de la tradición, no en la

---

<sup>1612</sup> *DSC*, núm. 2, 19 de mayo de 1903, p. 10.

<sup>1613</sup> *DSC*, núm. 3, 20 de mayo de 1903, p. 25, en el caso de Azcárate y *DSC* núm. 5, 23 de mayo de 1903, p. 37 y *DSC*, núm. 7, 26 de mayo de 1903, p.48, en el caso de Álvarez.

<sup>1614</sup> *DSC*, núm. 26, 18 de junio de 1903, p.450.

<sup>1615</sup> *DSC* núm. 38, 3 de julio de 1903, p. 741.

tradición en lo que tiene de grande, sino en lo que tiene de falso [...]”<sup>1616</sup>, lo que fue muy aplaudido por liberales y republicanos en sus bancadas.

El discurso de Álvarez se produjo en el complejo contexto político en el que los republicanos representaban—tras su éxito electoral de abril— la segunda minoría de la Cámara y los partidos dinásticos ahondaban en personalismos y diferencias. Silvela era sustituido en la presidencia del Consejo de Ministros por Fernández Villaverde y las sesiones de las Cortes conocían la primera de las suspensiones que sufrirían en la legislatura lo que fue objeto de protesta de la minoría republicana<sup>1617</sup> mientras los medios se hacían eco de las discrepancias internas en su seno, esencialmente entre Nicolás Salmerón y Melquíades Álvarez que no acudió a escuchar el discurso de su líder parlamentario<sup>1618</sup>.

Tras el gobierno de Fernández Villaverde —un paréntesis de poco más de cuatro meses— retornó Antonio Maura al Poder, ahora, por primera vez, como presidente del Consejo de Ministros.

En esos meses, tanto Álvarez como Azcárate dedicaron su actividad política al parlamento y a actos políticos en distintos formatos y lugares. Además, en su condición de diputados, nuestros protagonistas participarían, paulatinamente, en la estructuración nacional del partido. Eran utilizados como reclamo en diferentes puntos de la geografía nacional por lo que, con relativa asiduidad, los vemos en actos con intención proselitista, de homenaje o de reivindicación. Será una parte más de su trabajo político, más allá del meramente organizativo.

En cada uno de sus discursos del momento, ya fuese en el parlamento o en el mitin, tanto Azcárate como Álvarez mantenían la posición democrática que los proyectaba no sólo en aquella coyuntura, leída como miembros de la Unión Republicana, sino como prestigiosos profesionales que participaban en la propia estructura del sistema en aras del progreso social. Esta especie de “doble vida” se percibe muy bien en los dos personajes. Quizás, en este momento, inicio del siglo XX y del reinado de Alfonso XIII, con especial nitidez. Eran fustigadores representantes de la oposición parlamentaria, mantenían una relativa presencia en la estructura del republicanismo unido, se proyectaban en actos públicos por España con relevancia y proyección social y política notables y, a la vez, participaban en organismos en los que se estudiaban y proponían reformas adaptativas a las transformaciones sociales y

---

<sup>1616</sup> *Ibid.*

<sup>1617</sup> “La Minoría Republicana. A la Nación”, *El Nuevo Régimen*, 25 de julio de 1903.

<sup>1618</sup> *El Imparcial*, 18 de julio de 1903. Las discrepancias eran negadas desde los medios republicanos. Véase *El País*, 19 de julio de 1903.

culturales que se producían en la coyuntura. Esta transversalidad les hacía ser objeto de suspicacias, de una y otra zona del espectro político sobre sus verdaderas intenciones.

Así, mantenían tesis como la de Azcárate que subrayaba la unión Monarquía con caciquismo y República con orden y moralidad<sup>1619</sup>, lemas principales del programa republicano<sup>1620</sup> que imbricaba en sus términos dicotómicos habituales —monarquía/república, legalidad/ilegalidad, caciquismo/moralidad— y también mostraba su cercanía con Maura. “la mano de Maura no se encontró apenas en las elecciones del 26 de abril. Y eso lo reconocimos honradamente los republicanos [...]”<sup>1621</sup>.

Y concluía insistiendo en su idea de retorno gubernamental a la teoría de los partidos ilegales para atacar al republicano por sus críticas al rey<sup>1622</sup>.

Por su parte, Melquíades Álvarez hacía toda una declaración de intenciones y posicionamiento político que lo proyectaba con independencia de la coyuntura, difícil para él. En efecto a pesar de trasladar la responsabilidad y liderazgo a Azcárate<sup>1623</sup>: “Ya ha hablado el maestro; ya ha oído usted a Azcárate”, terminaba dejando claras algunas cuestiones, tantas y tan importantes que el periodista que lo entrevistaba —Luis Morote— afirmó que con lo dicho por Álvarez “no se podría componer una interviú, según los cánones rituales de este género de trabajos, y en cambio se podrían escribir varios artículos”<sup>1624</sup>.

¿Y qué dijo Melquíades al periodista? Lo primero, criticó la crisis que había llevado a Fernández Villaverde a la presidencia y el hecho de que, en los planes del nuevo gobierno, las carencias eran evidentes, sobre todo en un aspecto que le parecía esencial: la Instrucción Pública. Pero más allá de cuestiones del momento político, aprovechó aquella entrevista para manifestar que:

**Yo no soy conservador, [...] Soy un gubernamental, que quiere aplicar a cada momento de la historia de su país las soluciones que las circunstancias impongan y en la medida en que sean posibles, eficaces y duraderas [...]**

**Tengo un gran concepto de la autoridad; siento la necesidad vivísima de defender la República contra todos sus enemigos, [...] si nosotros fracasáramos, si nosotros fuéramos vencidos, ¿detrás qué habría? ¿Quién iba a venir a gobernarnos que no nos gobernara a expensas de la independencia española? ¿Sucumbe la Monarquía? No importa, porque queda la**

<sup>1619</sup> “Meeting republicano en Santander. Discurso de Azcárate”, *La Época*, 16 de agosto de 1903.

<sup>1620</sup> “Azcárate en Gijón”, *La Correspondencia*, 24 de agosto de 1903.

<sup>1621</sup> “Lo que dice Azcárate”, *El Heraldo de Madrid*, 25 de agosto de 1903.

<sup>1622</sup> “Banquete republicano”, *El Noroeste*, 31 de agosto de 1903.

<sup>1623</sup> “Lo que dice Melquíades Álvarez”, *El Heraldo de Madrid*, 7 de septiembre de 1903.

<sup>1624</sup> *Ibid.*

República y la patria que la recibiría con los brazos abiertos. Pero, ¡ah!, si nosotros pereciéremos...

**Necesitamos inspirar confianza absoluta, plena, al pueblo español. Atraer a la clase media y neutra es el primer capítulo de nuestro programa.** Después, el Ejército se pondrá a nuestro lado, defendiendo lo que quiere la conciencia pública, los intereses permanentes de todos. **Y necesitamos combatir todas las exageraciones**, como la federal [...] Yo no me asusto del radicalismo en los hechos cuando llegue su hora y esté afianzada la República. Lo que me asustan son los radicalismos de palabras, que perturban el orden o incitan a la sublevación contra los republicanos. **¡El radicalismo en los hechos!** Ahí está Waldeck-Rousseau, un moderado, un gubernamental, que, a su tiempo debido, y como garantía de vida para la clase neutra y media, hizo votar soluciones radicales en la cuestión social y en la cuestión religiosa [...]

**Odio el colectivismo. [...] el concepto catastrófico de Marx ha hecho su tiempo, está desacreditado, va desapareciendo, por fortuna, del mundo.** [...] La desgracia fue hasta ahora que el socialismo español estuviera petrificado en la fórmula de Guesde y no progresara, como Jaurés en Francia, y Turati en Italia, y Bobel en Alemania.

**Admito, pienso firmemente, que la República debo realizar desde el primer momento reformas sociales.** [...]

**Fui de los primeros en España en sostener la legitimidad, la licitud, de las huelgas.** Eso que tanto asustaba, el derecho a la huelga, salió de estos labios pecadores. Y es injusticia notoria decir que los republicanos españoles nos hemos despreocupado de estos asuntos. [...] **¿Es que la obra de un Azcárate no representa nada en la marcha de las ideas sociales en España?**

Mi pensamiento, en suma, se encierra en esta fórmula: **ante la proximidad de la República, debemos presentarnos muy unidos, ofreciendo soluciones claras, concretas, definidas, haciendo una campaña intensa al discutirse los presupuestos, para lograr cuanto aumento se pueda en la instrucción pública [...]**

**El triunfo de la República, que yo considero seguro, sólo depende de nosotros mismos, persuadiendo a España de que no representamos el desorden de la revolución, sino el orden en la revolución [...]**<sup>1625</sup>.

Tenía razón Morote al observar que estas declaraciones daban para más de una reflexión. Componían un cuadro ideológico, cultural y social de largo recorrido que destila ideas-fuerza en la configuración democrática del republicanismo de Álvarez. El componente social, anti-colectivista se enmarca en un alegato en pro de la clase neutra con elementos que conforman un discurso centrado, en el que conceptos como conservador, gubernamental o social adquieren sentido en el contexto de su cultura política y la forma de gobierno republicana mantiene una presencia sustantiva que se expresa, a los pocos meses de la llegada al trono de Alfonso XIII y, tras una crisis de gobierno que había fracturado al partido conservador definitivamente, manteniendo la coherencia y el recorrido cultural del conjunto que, en este momento, expresa con contundencia y reiteración Melquíades Álvarez<sup>1626</sup>.

<sup>1625</sup> *Ibid.* La negrita es mía.

<sup>1626</sup> Una prueba fue su discurso en el meeting que protagonizó en La Felguera a finales de septiembre en el que mantuvo que “la unión republicana, con ser un gran paso en el camino de la victoria, no es

A la vez que se celebraban elecciones municipales en las que los republicanos habían presentado candidatos de renombre en Madrid como el de Gumersindo de Azcárate que lo fue por el distrito de La Latina, aunque finalmente se retiró<sup>1627</sup> —lo que provocó comentarios favorables<sup>1628</sup> y contrarios<sup>1629</sup>, entre los que se encontraba Melquíades Álvarez<sup>1630</sup>— tuvieron lugar dos intervenciones parlamentarias de Azcárate y Álvarez de especial relevancia. La del primero, anterior a las suscitadas por las elecciones en Madrid, se dedicó a la crítica de las políticas de Fernández Villaverde<sup>1631</sup>, mientras la del segundo, terminó de fulminar al presidente, tras el escándalo electoral y ya extremadamente débil políticamente<sup>1632</sup>.

Azcárate incidió en la alabanza a Maura y Silvela, en la política electoral seguida por el gobierno contra los republicanos, en las dudas que la edad del rey le planteaba y,

---

bastante. Precísanse además soluciones concretas para los problemas que preocupan al país, y requiérese inspirar confianza a las clases neutras y conservadoras para que se penetren de que la República será un instrumento de orden y garantía de todos los intereses; aconsejar a los exaltados que no malogren el esfuerzo predicando radicalismos que, por irreflexivos é inoportunos no pueden menos de ser peligrosos para el éxito.» *El Imparcial*, 29 de septiembre de 1903.

El propio periódico madrileño que recogió lo manifestado por Álvarez en La Felguera editorializó, al día siguiente, extrañado del escaso eco mediático en los medios republicanos de las palabras del diputado asturiano. Un silencio significativo titulaba el diario madrileño que constataba que “Ni Azcárate ni Melquíades Álvarez encontrarán nunca en ciertos elementos la simpatía, el calor que sus preclaras inteligencias merecen”, véase *El Imparcial*, 1 de octubre de 1903. La prensa republicana trató de quitarle importancia al asunto, justificando el silencio. Véase “Por pasarse de listo”, *El País*, 2 de octubre de 1903.

<sup>1627</sup> Los manejos del gobierno en la Junta Municipal del Censo provocaron que los republicanos retirasen a sus candidatos por Madrid en una decisión que devolvía los modos de hacer política al siglo anterior. Todo ello, acompañado de una campaña en las Cortes en la que Azcárate tuvo especial protagonismo fustigando al gobierno por las arbitrariedades cometidas en la preparación de las elecciones y, en general por el retroceso de la limpieza electoral.

Véase *DSC*, núm. 63, 3 de noviembre de 1903, pp. 1508 y ss.

Otros candidatos republicanos en las elecciones municipales de noviembre de 1903 por Madrid fueron, Piernas Hurtado, el Marqués de Palomares o J. Manuel Pedregal. Véase *El País*, 19 de octubre de 1903, con retrato en primera página de D. Gumersindo.

*La Correspondencia de España*, además de criticar a Azcárate por interpelar al presidente del Consejo de ministros en el Congreso, sostenía en un suelto que “Azcárate será votado por los krausistas de la Latina, única fuerza que representa el insigne republicano en aquellos barrios de *Pacheta*, *el Quito* y demás patriotas de la leyenda revolucionaria”. Véase *La Correspondencia de España*, 21 de octubre de 1903.

<sup>1628</sup> “Por dignidad. Retraimiento y obstrucción”, *El País*, 4 de noviembre de 1903.

<sup>1629</sup> Los periódicos dinásticos en general. Destacó el editorial de *El Heraldo de Madrid* que titulaba “Atavismo” y hacía una crítica a los republicanos por utilizar sistemas ya superados (el retraimiento) y, a la vez, dejaba clara la desazón que causaba tener que recurrir a estos métodos de oposición: “[...] suscita en nuestro ánimo una sensación de tristeza, de desmayo, de desconfianza en el porvenir que a ningún liberal, a ningún demócrata de veras, a nadie que sinceramente ame el progreso de las costumbres públicas le conviene que la fuerza republicana se desorganice, se anule o disperse, pierda en intensidad”. Véase *El Heraldo de Madrid*, 3 de noviembre de 1903.

<sup>1630</sup> En un suelto se indicaba que “El diputado de la minoría republicana Melquíades Álvarez, condenaba esta tarde, ante un grupo de diputados y periodistas, en el Congreso, el acuerdo tomado anoche por la Junta Municipal republicana de no ir a la lucha electoral en las elecciones de concejales de Madrid”. Véase *El Heraldo de Madrid*, 3 de noviembre de 1903.

<sup>1631</sup> *DSC*, núm. 54, 23 de octubre de 1903, pp. 1225 y ss.

<sup>1632</sup> *DSC*, núm. 70, 11 de noviembre de 1903, pp. 1785 y ss.

manteniendo su tesis sobre el poder moderador del jefe del Estado, ya en una república, ya en una monarquía, afirmó:

Y ¿para que se da ese poder al jefe de un Estado parlamentario? Nada más que para una cosa: **para servir de instrumento, de medio, de procedimiento, para mantener siempre el principio de que el país se rige y se gobierna a sí mismo** y, por tanto, **para mantener esa armonía entre los distintos poderes del Estado y entre estos y el poder fundamental de la nación.** Y esto es tanto más exigible en una Monarquía que en una República, por esta sencilla razón. En una República, si se da esa intervención al jefe del Estado, como sucede en algunos países, por ejemplo, en los Estados Unidos, entonces, como es pasajero, como es poco duradero, no tiene nada de particular; [...] Pero **en una monarquía, [...] ¿es racional, es serio, que el Rey esté cambiando de sentido de opinión, de dirección, cada momento?** No. En cambio, **la función propia del jefe del Estado que no tiene más objeto que el de mantener esa armonía entre los distintos poderes oficiales y entre estos y el país, eso es permanente, eso es duradero, porque no implica un criterio doctrinal para los problemas**<sup>1633</sup>.

Un latente accidentalismo se mantenía implícito en el discurso, con independencia de la indudable preferencia republicana del diputado leonés que argumentaba con rigor las consecuencias de dejar en manos de una sola persona los designios coyunturales del país. En el contexto general, el discurso se interpretó, desde la óptica liberal y republicana como “la oración fúnebre” de un gobierno finiquitado<sup>1634</sup>.

Por su parte, Melquíades Álvarez intervenía en el pleno del Congreso con un discurso, destacado por su oratoria, pero que subrayaba elementos de permanencia y continuidad cultural evidentes. Se trataba de un discurso que debe contextualizarse en el final ministerial de Fernández Villaverde y la llegada de Antonio Maura al gobierno que, aprovechando el discurso de Álvarez, obtuvo un éxito que le llevaría a la presidencia.

Ratificó el diputado asturiano la crítica al retraimiento de sus correligionarios en las elecciones municipales de Madrid. Al mismo tiempo, al descalificar al gobierno por el mismo asunto “ejemplo de corrupción descarada y triunfante”, alabó a Maura y su actitud como ministro de Gobernación en las elecciones de abril<sup>1635</sup>. En definitiva, Melquíades Álvarez se posicionaba con claridad contra los excesos radicales del republicanismo, atacaba los vicios del sistema y anticipaba su cercanía política con el diputado de la mayoría, próximo a acceder al poder:

---

<sup>1633</sup> *DSC*, núm. 54, 23 de octubre de 1903, p. 1228. La negrita es mía.

<sup>1634</sup> “Una catástrofe”, *El Liberal*, 24 de octubre de 1903.

<sup>1635</sup> *DSC*, núm. 70, 11 de noviembre de 1903, p. 1786.

[...] la minoría republicana ha sido la primera que, sin pasión de ninguna clase, reconoció el mérito y la justicia con que había procedido el Sr. Maura [...] que representaba un paréntesis verdaderamente consolador en los procedimientos usuales<sup>1636</sup>.

El inteligente Álvarez provocó a Maura para intentar, con su intervención, reprobando definitivamente al gobierno<sup>1637</sup>, pero se encontró con un Maura, todavía más hábil y disciplinado que, en su contestación, apoyó como diputado de la mayoría a su gobierno, lo que le valió el aplauso de sus compañeros y suscitó una situación inédita como fue la del abandono del hemiciclo de un número importante de diputados tras Maura, otorgándole por aclamación, de facto, el liderazgo del conservadurismo tras el retiro de Silvela<sup>1638</sup>.

El discurso de Melquíades Álvarez<sup>1639</sup> nos aporta algunos datos de permanencia que subrayamos referidos al papel del rey en la vida política, a las conexiones entre el éste, el parlamento y la opinión, —el país entendido como interés general— porque el diputado asturiano mantenía la distorsión de la última por la confusión existente en las acciones de los dos primeros con la ayuda inestimable de un poder ejecutivo débil y desorientado. El conjunto del análisis llevaba a Melquíades a afirmar:

[...] por lealtad a la Corona, por consideración al parlamento, por respeto a vosotros mismos —se dirigía a los ministros del gobierno— debierais sistemáticamente absteneros de intervenir en las elecciones, prohibiendo a los gobernadores los más insignificantes abusos, exigiendo severamente el cumplimiento de la ley [...] Solo así podría enmudecer la crítica, declararse impotente la calumnia y ser vuestra obra el mejor escudo de defensa para el prestigio del Trono<sup>1640</sup>.

A nuestros efectos interesa, además de insistir en esta doble perspectiva política coyuntural/cultural, combinar los planteamientos ideológicos, éticos y culturales del diputado aplicados a cada momento, con el pragmatismo gubernamental que destilaban sus intervenciones con propuestas concretas —siguiendo el magisterio de Gumersindo de Azcárate— relativas a las políticas que deberían aplicarse. Así lo hizo,

---

<sup>1636</sup> *Ibid.*

<sup>1637</sup> “Es innegable —afirmó Álvarez— que aquella política electoral que, con una rectitud de propósitos había iniciado para sanear el ambiente el ministro de la gobernación anterior (Maura) ha sido rectificadada completamente por este gobierno. [...] yo tengo derecho a saber si el Sr. Maura tolera esta rectificación de su conducta o la condena”. Véase, *Ibid.* p. 1787.

<sup>1638</sup> El discurso de Maura en *DSC*, núm. 70, 11 de noviembre de 1903, pp. 1791-1794. Los comentarios posteriores en *SOLDEVILLA* (1903), 524. Para García Venero, fue Melquíades Álvarez el que provocó el plebiscito que llevó a Maura al liderazgo de los conservadores, del brazo de Silvela. Véase *GARCÍA VENERO* (1974), 161.

<sup>1639</sup> Fotografía de Melquíades Álvarez, *Nuevo Mundo*, 19 de noviembre de 1903 Véase Anexo documental, doc. n.º 25.

<sup>1640</sup> *DSC*, núm. 70, 11 de noviembre de 1903, p. 1789.

de manera mucho menos exhaustiva que su maestro, pero con elementos que deben ser juzgados en los términos de la continuidad que defendemos. De este modo, discutiendo el presupuesto de 1904, Álvarez sostenía que a través del presentado por el gobierno —ya presidido por Antonio Maura—:

se adivina la España antigua [...] con su cortejo de preocupaciones tradicionales, de ideas fosilizadas, de torpes fanatismos, herencia de una raza que, después de haber dado días de esplendor al mundo, parece quedarse rezagada en el camino sin sentir que el progreso de los tiempos la va dejando muy atrás [...]<sup>1641</sup>.

Y ello le valía para hacer toda una declaración política que permanece como uno de las que deben incluirse en el cuadro final de nuestra tesis:

**La verdadera cultura de un pueblo se determina por el equilibrio** del pensamiento que le permite enlazar la **tradicción**, en lo que constituye su historia, con las necesidades del **progreso, lo viejo** en lo que tiene de aprovechable con **lo nuevo** en lo que pueda ser útil y solo así, por esa **compenetración armónica** de ambos elementos, se realiza conscientemente, **sin sacudidas bruscas**, pero también **sin retardos peligrosos, el ideal de civilización** que se impone a todas las colectividades<sup>1642</sup>.

La crítica de Álvarez para no llegar a ese ideal señalaba a “gobiernos torpes y frívolos”, al propio pueblo “que tiene el alma al otro lado del Estrecho, como si la sangre de los bereberes que circula todavía por las venas de nuestra raza nos empujara fatalmente hacia las regresiones de la barbarie” y así se explicaba “todo lo que sucede en la vida de la sociedad española [...] que tiene su fundamento y su raíz en la falta de cultura”<sup>1643</sup> y, con estos mimbres generales, fundamentaba políticas reformistas concretas en un campo de su especialidad: la educación<sup>1644</sup>.

En definitiva, tras el regreso de Salmerón al escenario político —orgánica y parlamentariamente—, Álvarez —en abierta discrepancia con la Unión, manteniendo una disciplina formal, expresando criterio propio— y Azcárate daban un claro paso atrás en la vida partidista y centraban su actividad en el parlamento y, también, en el IRS —con independencia del resto de actividades profesionales e intelectuales que ambos mantenían—<sup>1645</sup>. Todo ello se expresaba en el *meeting* republicano que cerraba el

---

<sup>1641</sup> *DSC*, núm. 96, 12 de diciembre de 1903, p. 2930.

<sup>1642</sup> *Ibid.* La negrita es mía.

<sup>1643</sup> *Ibid.*

<sup>1644</sup> Su discurso que, según propia confesión, hizo mientras se encontraba enfermo, sintetizó cuestiones esenciales en materia educativa proponiendo reformas en instrucción primaria, en organización del propio ministerio, en colonias escolares, en material para bibliotecas, laboratorios o museos, en extensión universitaria, en el profesorado... Véase *Ibid.* pp. 2931-2935.

<sup>1645</sup> Su presencia en la prensa era permanente. Había una referencia casi diaria de su agenda pública y saltaban a los medios, incluso a los gráficos, como le sucedió a Melquiades tras su discurso parlamentario de noviembre. Fue fotografiado por Campúa en pose solemne por primera vez con un



año y en el que Salmerón reafirmaba su liderazgo en ausencia de Azcárate, Álvarez y Joaquín Costa. Este último enviaba una carta de apoyo al líder en la que incluía unos párrafos —que no fueron leídos íntegramente en el *meeting*, pero sí reproducidos posteriormente por algunos periódicos— con una sorprendente y utópica propuesta que le había hecho llegar al rey sobre un gobierno republicano presidido por Nicolás Salmerón con Gumersindo de Azcárate como ministro de Gobernación y Melquíades Álvarez de Obras Públicas<sup>1646</sup>.

Más allá de estas propuestas poco realistas, lo cierto es que Fernández Villaverde cesaba, llegaba Antonio Maura a la presidencia del gobierno —recibido como un triunfo propio por Azcárate—<sup>1647</sup> y los republicanos gubernamentales bajo el liderazgo de Salmerón, pero con Azcárate y Álvarez como las referencias parlamentarias de mayor peso, otorgaban un voto de confianza al nuevo gobierno, cesando en la obstrucción parlamentaria<sup>1648</sup>.

Sin embargo, la actitud de Antonio Maura en el gobierno durante 1904 va a tener consecuencias en relación con nuestros protagonistas, tanto en su trabajo parlamentario como con sus correligionarios, ahondando en las evidentes discrepancias político-culturales de la Unión.

#### ***4.3.4. Presencia en las proximidades del poder. El Instituto de Reformas Sociales (IRS). Melquíades y La Mancha. El Rey en la Universidad***

Melquíades se inscribió como socio del Ateneo de Madrid en 1904. Es un dato de interés porque lo vincula con una tradición política y un componente social con los que, tras varios años en Madrid, no le habíamos visto especialmente activo. Este es un elemento que introducimos en este momento pero que formará parte de la parte final de nuestro discurso. A pesar de esto, hay que decir que su actividad como ateneísta fue relevante y permaneció como socio hasta 1926. Fue presidente de la Sección de

---

pie de foto muy elogioso sobre su brillante y vertiginosa carrera política. Véase *Nuevo Mundo*, 12 de noviembre de 1903, p. 15.

El pie de foto decía: “La rapidísima carrera política de D. Melquíades Álvarez en nuestro Parlamento, ocupando los escaños de un partido de oposición como el republicano, indica especialísimas condiciones. La elocuencia del insigne orador que ha llegado en plena juventud a emular a las antiguas glorias de la tribuna española se une a un sentido de la realidad pocas veces visto entre nosotros y su criterio e ideas de político a la moderna le abren brillante porvenir”.

<sup>1646</sup> *El Heraldo de Madrid*, 13 de diciembre de 1903.

<sup>1647</sup> Para Azcárate “la última crisis es la victoria de la minoría republicana. Viejo y convencido parlamentario me he opuesto con raras excepciones siempre a la obstrucción. Pero en la ocasión presente nuestro obstruccionismo representaba el prevalecimiento del poder legislativo sobre la arbitrariedad de los gobiernos [...] Un buen director y malas partes”. Véase *El País*, 6 de diciembre de 1903.

<sup>1648</sup> SOLDEVILLA (1903), 474.

Ciencias Morales y Políticas del Ateneo entre junio de 1913 y junio de 1915 y reingresó el 14 de febrero de 1930, lo que no deja de ser significativo como indicaremos<sup>1649</sup>.

La actividad profesional y técnica de nuestros biografiados se intensificaba. A la incorporación de Melquíades al Ateneo se sumaba su presencia en el IRS junto a Azcárate, asentado como presidente del organismo.

El IRS era la continuidad de la Comisión de Reformas Sociales, ya presidida por Azcárate y con Álvarez como vocal, con las indicaciones y filosofía que Canalejas intentó concretar en su no nacido Instituto del Trabajo (IT). Como observa con acierto el profesor Palacio Morena, el IT no era exactamente lo que luego sería el IRS. Iba a depender del Ministerio de Agricultura, Industria, Comercio y Obras Públicas no del de Gobernación; tendría dos secciones técnicas y no preveía la disolución de la Comisión precedente<sup>1650</sup>.

El IRS, por su parte, se vertebró en torno al krausoinstitucionismo y al “catolicismo social” que, a pesar de sus diferencias, compartían la idea del intervencionismo del Estado en la vida social, aunque sin ser su protagonista exclusivo<sup>1651</sup>.

Gumersindo de Azcárate había teorizado en numerosos textos sobre esta dimensión social del Estado y abordado la cuestión social en discursos y libros durante décadas. Sus *Estudios Sociales*, como comentamos en su momento, se publicaron en 1877 y, desde entonces, el problema social de su época y las soluciones que debían aplicarse estuvieron entre las prioridades intelectuales y políticas de Azcárate como hombre público. No parece, por lo tanto, extraño que accediese a participar en la Comisión creada en 1883 y que, veinte años después, hiciera lo propio en el IRS.

Pudiera parecer una contradicción la implicación de Azcárate en un sistema político que rechazaba de plano. Sin embargo, su perfil de hombre de Estado, su transversalidad y sus convicciones morales suponen las claves para entender su presencia en el IRS y lejos de ser una contradicción o una paradoja, nos presentan la figura de un hombre comprometido con su tiempo, que no se quedaba en la crítica teórica, sino que pretendía aplicar su saber en la práctica como factor de transformación de una realidad social que rechazaba y que intentaba ayudar a cambiar.

Otro vector de la personalidad pública de Gumersindo de Azcárate, reiterado genéricamente, aunque poco explicado, es el de su tolerancia y su capacidad para

---

<sup>1649</sup> Véase “Lista de Señores Socios”, *Ateneo de Madrid*, febrero de 1905 p. 25. Además, *ABC*, 14 de junio de 1913; *La Correspondencia de España*, 17 de junio de 1914.

<sup>1650</sup> PALACIO MORENA (2004), 56.

<sup>1651</sup> *Ibid.* 571

arbitrar soluciones eclécticas entre posiciones enfrentadas. Estas dos características —además de su valía técnica y su experiencia— determinaban el acierto de su elección como presidente de una institución a la que, además de los vocales que hemos relacionado, se incorporaban como representantes de la clase obrera y de los patronos, entre otros, Francisco Largo Caballero, Rafael G<sup>a</sup> Ormaechea o Tomás Álvarez Angulo, por la parte obrera y Eduardo Dato o el marqués de Comillas, por la patronal. Además, el equipo técnico de Azcárate lo formaban Adolfo González Posada, el general Marvá y Adolfo Álvarez Buylla y, entre los auxiliares, encontramos a Juan Uña o Constancio Bernal<sup>1652</sup>.

La actividad del IRS fue intensa<sup>1653</sup> y extensa. De acuerdo con Palacio Morena, resultó, en aquellos momentos, muy eficaz, teniendo en cuenta los medios con los que contó<sup>1654</sup>. Como herramienta de información, asesoramiento y apoyo técnico de las organizaciones sociales y del Estado, tanto del gobierno como del parlamento, desarrollaría una labor fundamental porque de allí salieron la mayoría de la legislación sociolaboral de la época: accidentes de trabajo, asociacionismo obrero y patronal, conciliación y arbitraje, convenios internacionales, descanso dominical, huelgas, inspección de trabajo, seguridad e higiene, trabajo de mujeres y niños, casas baratas, cuestión agraria, previsión social, subsistencias, emigración... así como el funcionamiento del servicio de Inspección de Trabajo en 1907 o el Instituto Nacional de Previsión a partir de 1908<sup>1655</sup>.

La presencia en el IRS de nuestros dos biografiados fue muy desigual. Azcárate, como presidente durante más de catorce años fue la referencia de la Institución, su hombre clave. Por su parte, Álvarez mantuvo una presencia irregular durante los años en los que fue vocal y sus aportaciones fueron escasas, aunque siempre documentadas y precisas, jurídicamente<sup>1656</sup>.

El IRS fue, en nuestra opinión, uno de los instrumentos de práctica social y política articulados en la coyuntura del inicio del siglo XX en España con mayor

---

<sup>1652</sup> *Ibid.* 59 y 64.

<sup>1653</sup> Los plenos en invierno se celebraban, normalmente, a las 6 de la tarde y el resto del año, a las 9,30 de la noche. En muchas ocasiones, las reuniones del Consejo de dirección comenzaban tras los plenos, al filo de la medianoche.

Durante la presidencia de Azcárate, las reuniones plenarias del IRS eran semanales y si las circunstancias lo exigían, dos por semana. A ellas deben añadirse las del Consejo de dirección más la propia actividad como presidente: representación, despacho con secretaría, con cada sección, personal, gestión económica, coordinación de las memorias, mediación etc...

<sup>1654</sup> PALACIO MORENA (2004), 66.

<sup>1655</sup> *Ibid.*

<sup>1656</sup> Tales conclusiones, para el caso de Azcárate como para el de Álvarez se desprenden de la revisión de la Actas de los plenos del IRS. Véase Archivo Central Ministerio de Trabajo, Migraciones y Seguridad Social, en adelante ACMTMSS, sign. 199.494- 495 y 496, *Actas de los Plenos del IRS* años 1904 y ss.

capacidad democratizadora, social y reformista en el que destacó, sobre todo, Gumersindo de Azcárate, a pesar del esfuerzo personal que, ya sexagenario, le supuso la presidencia del IRS, junto a personajes de perfil liberal-demócrata que allí colaboraron o trabajaron. Sin embargo, no se debe dejar de apuntar el hecho evidente de que su labor resultó limitada y no pudo desarrollar todo su potencial por las propias carencias que el sistema político y la estructura social del país determinaban.

Paralelamente a su presencia en el IRS, el prestigio profesional de ambos iba en aumento. Mientras Gumersindo de Azcárate mantenía una constante actividad en el campo de la consultoría jurídica, Melquíades Álvarez era un abogado ya consolidado en Madrid. Su prestigio político se trasladaba al campo profesional y por su despacho comenzarían a desfilar pasantes que serán prestigiosos abogados en el futuro<sup>1657</sup>.

Con el Parlamento cerrado, la actividad del partido —que iniciaba el año protestando contra Maura por el nombramiento del obispo Nozaleda—<sup>1658</sup> no era especialmente interesante en Madrid, pero en el caso de Melquíades Álvarez contiene un hecho de extraordinaria importancia en su biografía política. Un viaje profesional a Alcázar de San Juan y Tomelloso a mediados de marzo de 1904 sería el comienzo de una vinculación personal y política con esa comarca manchega que lo acompañaría el resto de su vida<sup>1659</sup>.

Por su parte, Azcárate, además de participar como padrino en el duelo entre los republicanos Royo Chove y Rodrigo Soriano —lo que no deja de ser sorprendente, por sus convicciones morales, pero que también lo define como un hombre de su época, en la que los lances de honor tenían su importancia—<sup>1660</sup>, recibiría la visita del rey Alfonso XIII en la universidad. La prensa narró así el encuentro:

*El Día:*

Esta mañana estuvo S. M. el Rey en la Universidad Central acompañado del ministro de Instrucción Pública [...]

Como ampliación a las anteriores noticias, diremos que en la primera cátedra en que entró el Rey, fue en la del señor Azcárate. Este, al ver entrar al Monarca, se levantó de su asiento, ofreciéndosele al Rey, pero éste no aceptó, rogando al señor Azcárate que continuara en su puesto, sentándose el Monarca a

---

<sup>1657</sup> Leopoldo Alas, hijo de Clarín, Hipólito Jiménez Coronado o Gumersindo Rico, por poner tres ejemplos.

<sup>1658</sup> Numerosos actos públicos de protesta en los que no participaron ni Azcárate ni Álvarez. Véase *La Correspondencia de España*, 11 de enero de 1904.

<sup>1659</sup> *El Liberal*, 13 de enero de 1904. Supone la primera referencia al próximo viaje de Melquíades Álvarez a Alcázar de San Juan que sería inmediatamente posterior al realizado por Canalejas.

Melquíades llegó a la localidad manchega el 20 de marzo. Se hospedó en casa de su paisano Álvaro González y Véase “Melquíades Álvarez en Alcázar”, *El Imparcial*, 21 de marzo de 1904. También visitó Tomelloso. “Propaganda republicana”, *El Liberal*, 21 de marzo de 1904.

<sup>1660</sup> Celebrado el 31 de enero de 1904, fue un duelo a espada francesa en que los contendientes se reconciliaron sobre el terreno. Véase *El País*, 1 de febrero de 1904.

su derecha y el ministro de Instrucción pública a la izquierda. Siguió el Sr. Azcárate explicando su lección, que trataba de reformas sociales y cuando terminó uno de los puntos de que trataba, se levantó S. M. y le dijo: “Estoy muy conforme con las opiniones de usted en esta materia, y le felicito por el método que emplea para enseñar a sus alumnos”<sup>1661</sup>.

*La Época:*

[...] Alfonso XIII entró sucesivamente a las cátedras en que explican los profesores señor marqués de Vadillo, D. Juan Ortega y Babio, D. Juan Piernas y Hurtado, D. Ildefonso López Martín, don Vicente Santa María de Paredes y en la que regenta el diputado republicano D. Gumersindo de Azcárate [...]

En la cátedra del Sr. Azcárate, que fue muy atentamente saludado por el Rey, dándole la mano, se comentó muy favorablemente la presencia del Monarca.

El ilustrado catedrático manifestó á S. M. cuál era su sistema de enseñanza, añadiendo que uno de sus discípulos estaba leyendo un trabajo que hace algún tiempo le había encargado. El Monarca rogó al alumno continuara la lectura, escuchando atentamente por espacio de algunos minutos al joven estudiante, quien, así como su profesor, fueron felicitados calurosamente por D. Alfonso. Este fue acompañado hasta la puerta del aula por el Sr. Azcárate y sus alumnos<sup>1662</sup>.

Las crónicas presentaron a un joven rey interesado por la enseñanza y, sobre todo, subrayaron el hecho de la presencia del monarca en la cátedra de un republicano. Algo insólito y que Azcárate recordaría con agrado y, cuando pasados los años, se le preguntó por aquella visita afirmó que “de haber sabido que venía el rey hubiese hecho disertar ante él a uno de mis alumnos más aventajados —Loirel— que hoy es presidente de la Juventud Republicana de Barcelona [...]”<sup>1663</sup>.

Nos interesa destacar el hecho, no ya de la visita real a la cátedra de Azcárate, de Piernas Hurtado o de Santamaría de Paredes sino la diferencia entre dos momentos que aparecen reflejados en este trabajo. Recordamos que el propio Azcárate y antes que él otros insignes catedráticos fueron sometidos a “cuestiones universitarias” —hasta tres hemos relatado, e incluso la posterior de Morayta prácticamente alcanza el mismo sentido— mientras que, en ese momento, 1904, era el jefe del Estado el que iba a escuchar a los catedráticos que enseñaban con libertad sus temarios. Sin duda, se trataba de una evolución cultural, social, política de incuestionable calado que debe ser reflejada, teniendo en cuenta que la insistencia en la defensa de principios, derechos y libertades básicas se puede personalizar en Gumersindo de Azcárate, víctima de la agresión hacia ellos y protagonista de la tolerancia y respeto en un intervalo temporal de, prácticamente, treinta años<sup>1664</sup>.

---

<sup>1661</sup> “El Rey en la Universidad”, *El Día*, 6 de febrero de 1903.

<sup>1662</sup> “Visita de S.M. a la Universidad Central”, *La Época*, 6 de febrero de 1903.

<sup>1663</sup> GARCÍA CARRAFFA (1917), 225.

<sup>1664</sup> “Un buen rasgo” fue el significativo titular de *El Imparcial* de 7 de febrero de 1904, publicado con motivo de la visita real a la Universidad. La reminiscencia con el artículo de Castelar que le costó la cátedra es evidente.

Parlamentariamente, el primer mandato de Maura fue especialmente activo y la actuación de Azcárate, muy destacada. No así la de Melquíades Álvarez que sólo tuvo en este periodo de sesiones una intervención relevante. D. Gumersindo era un diputado de largo recorrido, profundo conocedor del reglamento de la Cámara, de las formalidades parlamentarias y a él le tocaba, en nombre de la minoría, enmendar, opositar, denunciar y, en suma, debatir las iniciativas de la mayoría y del gobierno. Ese es el motivo de ver su nombre citado casi diariamente en las sesiones del Congreso, durante este periodo. Lo definiríamos como el respaldo técnico del líder republicano, su amigo Nicolás Salmerón. Enfrente, tenía como presidente del Consejo de ministros a otro buen amigo personal y, antaño, discípulo, Antonio Maura.

Sin embargo, esta cercanía no era óbice para escatimar el debate y la crítica si así fuese necesario. Un ejemplo de ello fueron los enfrentamientos parlamentarios entre la mayoría gubernamental y la minoría republicana en distintas sesiones y que culminaron con la intervención de Melquíades Álvarez en el que sería único discurso parlamentario antes de la suspensión de las sesiones y posterior disolución de las Cámaras. El motivo fue la defensa de la proposición de censura al gobierno presentada por la minoría republicana por la brutalidad con la que condujo las manifestaciones en los aledaños del Congreso en la tarde-noche del 22 de febrero<sup>1665</sup>. Le recriminaba Álvarez a Maura el mal uso del principio de autoridad y su metamorfosis política que se observaba en su conducta desde su época como ministro de Gobernación. Pedía su dimisión porque “cuando los gobiernos atropellan impunemente la justicia, merecen la censura de todos los ciudadanos y la pública execración de la Historia”<sup>1666</sup>. Aunque la moción no prosperó, quedaron en evidencia las diferencias entre las dos partes, haciendo notar que, en este caso, Gumersindo de Azcárate, mantuvo un discreto segundo plano, tras haber protagonizado la semana anterior un agrio debate con el ministro de la Gobernación y el presidente del Congreso, defendiendo a los diputados republicanos que, con Salmerón a la cabeza, habían protagonizado un incidente parlamentario con vivas a la república, incluidos<sup>1667</sup>.

Pero lo más relevante, a nuestros efectos, del periodo fue la dimisión de Gumersindo de Azcárate como presidente del IRS. Se discutía en el Congreso de los diputados sobre la intervención de Romero Robledo respecto a la regulación del régimen de incompatibilidades de los diputados. Durante el debate intervino Azcárate:

---

<sup>1665</sup> *DSC*, núm. 127, 23 de febrero de 1904, pp. 3937 y ss.

<sup>1666</sup> *Ibid.*

<sup>1667</sup> *DSC*, núm. 125, 13 de febrero de 1904, pp. 3865 y ss.

No creáis Sres. Diputados que ese el único caso en que algunos suponen que estoy comprendido. Se ha dicho [...] que estoy en el caso de ser sometido a reelección por haber obtenido el nombramiento de presidente del Instituto de Reformas Sociales; y no se les ha ocurrido pensar que en ese mismo caso se hallan el Sr. Villaverde, el Sr. Moret, D. Melquíades Álvarez y algunos otros diputados (Varios Sres. Diputados: Ese es un honor) ¿Es un honor? ¿Son esos los honores de los que habla la ley de incompatibilidades? Está bien: mañana mismo el ministro de Gobernación recibirá mi renuncia del cargo de presidente del Instituto de Reformas Sociales, el de Gracia y Justicia, el de vocal de la Comisión de Códigos y el de Instrucción Pública, el de Consejero de Instrucción Pública.

Tiene gracia, Sres. Diputados, que esté uno echando el alma por la boca, trabajando gratis et amore, teniendo muchos disgustos, echando sobre sí una carga, perdiendo hasta la salud, para después de todo eso venir a ser declarado incompatible<sup>1668</sup>.

En efecto, si algo no soportaba Gumersindo de Azcárate es que se pusiese en duda su honor y su moral personal, profesional y política que, para él, eran la misma. Y, presentó las anunciadas dimisiones. Se produjo cierto escándalo que resumió *El Heraldo de Madrid* en su editorial:

Ha dimitido Azcárate, y ha hecho bien, la presidencia del Instituto de Reformas Sociales y el cargo de presidente del Tribunal de oposiciones, ante la actitud ingrata, descortés, absurda, increíble, de una parte de la mayoría, que ayer desconsideró a uno de los hombres más justos, más buenos, más útiles de España, a un verdadero sabio, a una gloria nacional, una honra con su presencia el Parlamento.

Y el Sr. Azcárate decía con amargura lo que es verdad: que los hombres como él se gastan la vida y se matan a trabajar y andan azacanados, sin distracciones y casi sin reposo, corriendo de la cátedra al Ateneo y del Ateneo a la Universidad, del Tribunal de oposiciones al Instituto de Reformas Sociales y del Instituto de Reformas Sociales al Tribunal de oposiciones, de la Academia de Ciencias Morales y Políticas al Parlamento y del Parlamento a la Academia de Ciencias Morales y Políticas, del Congreso a la Institución Libre de Enseñanza y de la Institución Libre de Enseñanza a las Comisiones o al Salón de sesiones del Congreso, amén de escribir artículos en revistas y periódicos, que sólo le valen la honra que él dispensa en publicarlos, todo ello sin fruto alguno, sin recompensa, o ganando a lo sumo como dietas 10 o 12 pesetas y los 80.000 reales con descuento que produce la cátedra de la Universidad, no merecían, ciertamente, ese pago de ingratitud, tamaña, incalificable, agresión<sup>1669</sup>.

Inmediatamente, Moret y Maura, en el propio hemiciclo trataron de disuadirle. Azcárate les dejó claro que no iba a dar el menor motivo para que la Cámara le discutiera<sup>1670</sup>. La decisión de Azcárate era firme y para hacerle cambiar de opinión, Antonio Maura le dirigió una carta en la que le “amenazaba” con una Real Orden refutando la dimisión. El presidente del Consejo de Ministros le rogaba que “no se dejase desviar por un grupo de profesionales del barullo” y tuvo que recordarle al

<sup>1668</sup> *DSC*, núm. 150, 22 de marzo de 1904, p. 4585.

<sup>1669</sup> “El caso Azcárate”, *El Heraldo de Madrid*, 23 de marzo de 1904.

<sup>1670</sup> *La Correspondencia de España*, 23 de marzo de 1904.

dimitido que sentaría un precedente tal que no podrían formarse “ni Comisiones ni Juntas Penitenciarias ni Consejo alguno” ocasionando un daño que le rogaba no se obstinase en causar<sup>1671</sup>.

Rafael G<sup>a</sup> Ormaechea, representante obrero en el IRS le escribía en estos términos:

Yo no sé nada de incompatibilidades; pero sí que es V. la persona que mejor puede presidir el Instituto, que debe desenvolverse con toda independencia de los partidos gobernantes. Y de esa independencia sería garantía eficaz la dirección e V<sup>1672</sup>.

Recibió más cartas con un tono similar<sup>1673</sup>. La dimisión de Azcárate provocó la crisis en el IRS. Se anunciaba la dimisión de los vocales que eran diputados o senadores, en coherencia con lo hecho por el presidente: Echegaray, Villaverde, Moret, el Conde de San Bernardo y Melquíades Álvarez, lo que no se concretó porque la situación comenzó a reconducirse con la Real Orden enviada por el ministro de la Gobernación Sánchez Guerra junto a una carta personal al dimitido, excusándose de aceptarla. Azcárate contestó retirando la dimisión como vocal, pero manteniendo la de presidente, lo que Sánchez Guerra le agradeció en la confianza de que “reflexionándolo acabaría V. por aceptar la presidencia [...]”<sup>1674</sup>, como finalmente ocurrió, aunque los rumores sobre su futuro fueron intensos<sup>1675</sup>. Tras la Real Orden del ministerio de la Gobernación que, habiendo declarado el Congreso de los diputados en que no había incompatibilidad entre el cargo de presidente del IRS y el de diputado a Cortes, disponía no admitir la renuncia de Gumersindo de Azcárate a la presidencia del Instituto y su vuelta al ejercicio de la misma sustituyendo al que había sido su interino

---

<sup>1671</sup> “Carta de Antonio Maura a Gumersindo de Azcárate”, fechada el 24 de marzo de 1904. BARAH, *Fondo ILE, Gumersindo de Azcárate*, Caja 136, sign. 1962-03.002-004. Reproducida en AZCÁRATE FLÓREZ (1979), 347-348.

<sup>1672</sup> “Carta de Rafael Ormaechea a Gumersindo de Azcárate”, fechada el 30 de marzo de 1904. En *Ibid*, 348-349.

<sup>1673</sup> José Maluquer de la RACMP, Luis Domínguez, ministro de Instrucción Pública... Todas en BARAH, *Fondo ILE, Gumersindo de Azcárate*, Caja 136, sign. 1961-05.

<sup>1674</sup> “Carta con Real Orden adjunta del ministro Sánchez Guerra a Gumersindo de Azcárate” fechada el 26 de marzo de 1904. BARAH, *Fondo ILE, Gumersindo de Azcárate*, Caja 136, sign. 1961-05. 002-007 “Borrador de contestación de Azcárate al ministro Sánchez Guerra”. BARAH, *Fondo ILE, Gumersindo de Azcárate*, Caja 136, sign. 1961-05. 008-009.

“Contestación de Sánchez Guerra a la respuesta de Azcárate”, BARAH, *Fondo ILE, Gumersindo de Azcárate*, Caja 136, sign. 1961-05. 010-011.

La noticia la recogió *El Heraldo de Madrid*, 29 de marzo de 1904.

<sup>1675</sup> Un suelto de *El Imparcial* citando a *La Correspondencia de España* decía lo siguiente: “Personas que nos merecen entero crédito nos han asegurado que el Sr. Azcárate se retirará en breve a la vida privada”, Véase *El Imparcial*, 26 de abril de 1904.



durante la crisis, Segismundo Moret. Azcárate atribuyó a los vocales del IRS y al propio Maura su cambio de opinión<sup>1676</sup>.

En el asunto de la dimisión del IRS, Azcárate había mantenido, una vez más, sus principios y dado ejemplo, renunciando a su continuidad en el cargo, al poner por encima el valor de las instituciones sobre el de las personas lo que resultaba toda una lección de ética política que añadía un plus a su ya elevado prestigio como hombre público y defensor de los intereses generales.

#### **4.4. Desencuentros, reordenaciones y pactos políticos**

##### ***4.4.1 La agitada evolución del nuevo republicanismo***

En ese momento se cumplía un año desde la fundación de la Unión Republicana. Parecía poco tiempo, pero, tras el éxito de las elecciones, las circunstancias habían dejado casi sin vida orgánica al partido y con una actuación en el parlamento que, tras apoyar de facto a Maura, ahora le criticaban con especial virulencia. Para Azcárate se había regresado a la situación de treinta años atrás cuando Cánovas distinguía entre partidos legales e ilegales, ahora con el subterfugio de declarar ilegales los actos llevados a cabo por los partidos lo que para el diputado leonés era exactamente lo mismo<sup>1677</sup>.

No podemos decir lo mismo respecto a Melquíades Álvarez que, salvo su discurso de febrero en las Cortes permanecía imbuido en su vida profesional con algún viaje relevante como el ya citado a La Mancha o el que durante el mes de mayo le llevaría por Andalucía<sup>1678</sup>. En el *meeting* que celebró en Córdoba se produjeron algunos incidentes al expresar el orador su rechazo a los radicalismos lo que encendió los ánimos entre algunos asistentes que interrumpieron varias veces y provocaron la contestación desde la tribuna del diputado:

---

<sup>1676</sup> ACMTMSS, sign. 199.494, caja n° 3, *Actas de las Sesiones del Pleno del IRS* de fechas 22 y 25 de junio de 1904.

<sup>1677</sup> “Los Partidos políticos y los actos”, Artículo de Gumersindo de Azcárate en *El País*, 25 de marzo de 1904.

<sup>1678</sup> Actuó como mantenedor de los Juegos Florales de Sevilla. Véase *El Liberal*, 19 de mayo de 1904. Es interesante la crónica del periódico que indica que al pasar el tren que llevaba al diputado asturiano a su destino por Alcázar y Argamasilla de Alba, numerosos habitantes de estas comarcas, visitadas por Melquíades dos meses antes, se acercaron a la estación al son de *La Marsellesa* a aclamarlo.

Fue objeto, junto con Canalejas, mantenedor de los Juegos Florales de Córdoba, de una reseña gráfica en *Nuevo Mundo*, 26 de mayo de 1904.

Los días siguientes el corresponsal del periódico hace un exhaustivo seguimiento de la actividad de Melquíades en Andalucía.

¡Esos no son republicanos! Los que tratan de imponer su criterio con violencia son reaccionarios disfrazados, que no saben rendir culto a la libertad. ¡Respetad mis teorías, como yo respeto todas cuantas se profesan con honradez!<sup>1679</sup>.

Al terminar su intervención se oyeron silbidos y aplausos y, a la salida, algunos asistentes concluían: “Es un reaccionario”. Fue muy comentado, igualmente, que Alejandro Lerroux que se encontraba en Córdoba no asistiera al *meeting*. Una vez más quedaban expresadas con claridad las dos tendencias existentes en la Unión y como había proclamado Melquíades, a pesar de los silbidos y las opiniones contrarias manifestadas durante su alocución con cierta vehemencia por algunos elementos sueltos que la prensa tachó de anarquistas y radicales:

Yo no me arrastro ante las opiniones ajenas, ni por nada ni por nadie abdicó de mis convicciones propias. Vengo aquí, como es costumbre, a exponer mis ideas, y lo menos que puedo reclamar os que sean oídas con respeto<sup>1680</sup>.

Mientras Álvarez encajaba en una posición conservadora, gubernamental que el mismo defendía con recurrencia: “la República que yo quiero ha de ser conservadora, gubernamental, amparadora de todos los derechos y de todos los intereses sociales, y que sea germen de otra más progresiva”<sup>1681</sup>, el gobierno, ratificando su criterio respecto a la continuidad de Gumersindo de Azcárate en el IRS, lo incluía como consejero en el nuevo Consejo Penitenciario, órgano consultivo que sustituía a la Junta General de Prisiones<sup>1682</sup>. Resulta evidente la diferencia entre los estilos y el tratamiento recibido por los dos políticos que, en esencia, defendían los mismos postulados pero que transmitían sus convicciones de manera muy diferente. A la rotundidad del encaje político de Álvarez se oponía la transversalidad de Azcárate.

Una prueba de lo anterior fueron los viajes por diferentes puntos de la geografía española. Tras el de Melquíades a Andalucía, Azcárate hizo lo propio, viajando a Burgos y León junto a Salmerón y Muro. Mientras en Burgos, hizo un discurso con referencias históricas en el que, sin embargo, reconoció hasta cinco facciones en la Unión Republicana: socialistas, individualistas, unitarios, federales, conservadores y radicales y, con ánimo conciliador, veía perfecta armonía. El optimista Azcárate planteaba la cuestión en términos decimonónicos y los exponía de modo positivo frente a la crudeza expositiva con que Álvarez, días antes, lo había hecho en Córdoba.

---

<sup>1679</sup> *La Época*, 27 de mayo de 1904.

<sup>1680</sup> *Ibid.*

<sup>1681</sup> *Ibid.*

<sup>1682</sup> Los Reales Decretos de creación del Consejo y de nombramiento de los consejeros en *La Gaceta de Madrid*, núm. 115, 24 de abril de 1904, p. 308.

Naturalmente a Azcárate no le silbaron en Burgos sino al contrario, recibió una cálida ovación<sup>1683</sup>.

Al lado de Azcárate, Salmerón otorgaba especial importancia a los elementos fundantes de un sistema corrupto y viciado como el que vivía la nación, reiterando los términos del problema<sup>1684</sup> y ambos, en perfecta conjunción, recogieron los aplausos de las bases del mismo modo que en la segunda y última etapa de aquel viaje: León.

En su ciudad, Azcárate se mostró especialmente proselitista y se dirigió a “curiosos y neutros” que “ayudan cada día más a los republicanos a la aproximación al poder [...]”<sup>1685</sup>. Pero, la estrella fue Salmerón que, emocionado, rindió tributo de amistad a Azcárate y de admiración a sus maestros leoneses entre los que no podía faltar la figura de Fernando de Castro:

Este acto —indicó Salmerón— de indudable transcendencia política, la tiene para mi personalísima, porque conmueve hasta las raíces de mi vida, mis afectos, mis ideas por la convivencia y la solidaridad más que amistosa, fraternal con que he vivido, desde mi juventud, con Azcárate, hijo ilustre de esta antigua, de esta noble ciudad [...]

Leonés era también aquel digno sacerdote que supo elevarse de la ceguedad de la fe a la convicción que permite pensar en el principio redentor del mundo. Me refiero a D. Fernando de Castro, al ilustre maestro de quien dijo ya que, perdida la virginidad de la fe, adquirió la maternidad de la razón<sup>1686</sup>.

Al mitin de León asistieron delegaciones republicanas de Galicia, Zamora y Asturias. Incluso intervino el periodista y abogado ovetense, Álvaro de Albornoz que manifestó “representar a la Asturias liberal y republicana”<sup>1687</sup> pero es muy significativo que, siendo un acto tan cercano a Asturias, con desplazamiento de correligionarios y con oradores asturianos, no estuviese Melquíades Álvarez. Resulta un hecho constatado desde su primera intervención refutando a Salmerón —allá por 1893— que entre éste y Álvarez, la sintonía no ya política sino personal era inexistente. No conocemos ninguna referencia afectuosa, cercana ni acto en el que apareciesen juntos. Es más, se puede afirmar que, frente a los fulgurantes primeros tiempos de Melquíades en la política nacional, la reaparición de Nicolás Salmerón como líder de Unión Republicana le había llevado a un cierto ostracismo, minimizando sus intervenciones parlamentarias y desapareciendo de la, por otra parte, prácticamente nula, actividad de

---

<sup>1683</sup> *El País*, 20 de junio de 1904.

<sup>1684</sup> *Ibid.*

<sup>1685</sup> *El País*, 22 de junio de 1904.

<sup>1686</sup> *Ibid.*

<sup>1687</sup> GIRÓN GARROTE (2013), 248.

partido<sup>1688</sup>. Y lo dicho, sin menoscabo de situar a los dos, a los tres, con Azcárate, en el mismo campo cultural e ideológico, como la opinión publicada de aquel momento se encargó de dejar reseñado:

El Sr. Salmerón, el Sr. Álvarez, el Sr. Azcárate y otros, por no citar los nombres, se han colocado ya dentro de la evolución. Así tenía que ser; obrar de otro modo, [...] hablaba poco en favor de los republicanos de la cátedra, que por inteligencia, por educación, por sentimiento, están plenamente convencidos de que la República en España no pasa de ser un sueño, de todo punto irrealizable.

El abolengo, la cultura y la historia de los Sres. Salmerón, Muro, Azcárate, Melquíades Álvarez, no podrá por menos que manifestarse en la forma evolutiva, en la forma más científica, y nos place por su bien que así haya acontecido.

Al Sr. Álvarez no le costará ningún trabajo llevar a cabo lo que dicta la sana conciencia, la proclamación de la verdad, la manifestación de que la República, si no se le adelanta el socialismo, podrá llegar a nuestro país dentro de diez siglos, porque este eminente retórico se halla muy acostumbrado a fustigar a las masas, en todo momento u ocasión que se le presenta de hablar en público<sup>1689</sup>.

Este editorial de *El Día* centraba los posicionamientos en el mismo punto del que venía la cultura política liberal de proyección democrática y, en la coyuntura, republicana, y hacia donde se dirigía, estableciendo un vínculo político natural personificado —con sus particularidades, encuentros, discrepancias, fracasos y avances, nuestros biografiados y otros personajes imprescindibles en contextos determinados como el caso de Nicolás Salmerón.

Melquíades Álvarez y Gumersindo de Azcárate pasaron el verano en su tierra natal. El primero solo protagonizó un acto político. Se trató de un *meeting* en Avilés el 31 de agosto al que también estaban invitados Azcárate y Labra que, sin embargo, no acudieron. Sí lo hicieron Leopoldo Alas y José Manuel Pedregal, llamados a ser protagonistas futuros del republicanismo asturiano, como tendremos ocasión de comprobar e hijos respectivos de *Clarín* y Manuel Pedregal, insignes maestros de Melquíades Álvarez que, en su alocución, a pesar de encontrarse enfermo, se mostró especialmente rotundo:

“La República será sensata y progresiva, sin que su advenimiento pueda espantar a nadie. Amparará todos los intereses y protegerá a todas las creencias

---

<sup>1688</sup> La prensa conservadora y liberal recogía algunos de estos desencuentros como el comentario de Melquíades sobre los errores de sus correligionarios en sede parlamentaria con proposiciones que solo permitían el triunfo político del gobierno “por eso yo no firmo nunca esas proposiciones”. Véase *La Época*, 11 de julio de 1904 o el de *El Globo* que atribuía aun ex ministro liberal el hecho de no poder atraer a talentos del republicanismo lo que llevaba a hablar de “evolución” y a *La Época* a matizarla: “Cierto es que D. Melquíades Álvarez no siente grandes entusiasmos por la dirección del Sr. Salmerón, y cierto también que hombres como los señores Labra y Muro repugnan ciertos procedimientos; pero de esto a la evolución que se anuncia, media una distancia que quisiéramos ver salvada [...] Lo positivo es que la obra de la asamblea se ha deshecho y que la unión republicana no existe más que en el nombre. Véase *La Época*, 17 de julio de 1904.

<sup>1689</sup> “Los republicanos y la evolución”, *El Día*, 16 de julio de 1904.

con la más amplia libertad [...] La salvación de la patria, sólo puede emanar de una República conservadora. Las utopías hacen más daño a la República que toda la labor de los contrarios [...]<sup>1690</sup>.

Estas afirmaciones de Álvarez complementadas con otras del tenor siguiente: “no hay régimen como el republicano que sea encarnación viva de la democracia y solo a su amparo podrá redimirse el proletariado”, llamando a la unión de trabajadores y capitalistas “siquiera por amor a la Humanidad, en bien de la patria” rechazando los elementos anarquistas y socialistas<sup>1691</sup>, al ser comparadas con las que unos días antes había pronunciado Alejandro Lerroux en La Coruña en las que enfatizó su apuesta radical y anticapitalista, llevaron a los analistas del momento a ratificar una evidencia que no era otra que la arrastrada por el republicanismo desde hacía décadas y que ahora se expresaba en una dualidad irreconciliable, en el fondo y en las formas, entre el reformismo conservador y evolucionista y el radicalismo obrerista y revolucionario. Modelos teóricos, expresiones prácticas, públicos y líderes muy diferentes que tarde o temprano implosionarían porque solo les unía un ideal común. El resto, tanto la forma de llegar a ella como las políticas a implementar una vez alcanzado el objetivo, eran sustancialmente distintos<sup>1692</sup>.

Todos los planteamientos de Álvarez quedaron, nuevamente, de manifiesto en el discurso que ofreció tras el banquete que, en su honor, se celebró en el Teatro Campoamor de Oviedo el 30 de septiembre. Sin embargo, el “sinuoso” diputado asturiano<sup>1693</sup>, además de enviar un recuerdo al jefe de filas, Salmerón, abogó por mantener la unión republicana, manteniendo la existencia de las dos tendencias, declaró que sería “el último en abandonar las filas republicanas” a pesar de insistir en la necesidad de una República gubernamental alejada de radicalismos<sup>1694</sup>.

El final del primer gobierno de Maura supuso una intensificación de la actuación parlamentaria de Gumersindo de Azcárate, no así de Melquíades Álvarez. El primero participará, vía proposiciones de ley o enmiendas entre proyectos que tendrán

---

<sup>1690</sup> “Mitin republicano”, *El Día*, 1 de septiembre de 1904.

<sup>1691</sup> “Mitin en Avilés”, *El Noroeste*, 1 de septiembre de 1904.

<sup>1692</sup> “Dualidad republicana” *Ibid.*

La prensa republicana hacía, por su parte, de la necesidad virtud y alababa la discrepancia, los planteamientos antagónicos. Animaba a continuar expresándolos porque la República será “lo que pueda ser”. Véase *El País*, 2 de septiembre de 1904.

<sup>1693</sup> Calificado así por el semanario satírico *Gedeón*, 30 de septiembre de 1904, le dedicaba una coplilla:

“Este no es el Don Melquíades  
del movimiento continuo.

Este está lleno de sinuosidades”

<sup>1694</sup> “En honor de Melquíades Álvarez. Banquete en Oviedo”, *El Noroeste*, 1 de octubre de 1904.

diferente recorrido: el de la ley del descanso semanal —informada desde el IRS—<sup>1695</sup>, el de la ley de reforma de la administración local<sup>1696</sup> y el de ley contra la usura<sup>1697</sup>. Mientras, el segundo no tendría ninguna actividad en los periodos de sesiones de esta legislatura, lo que resultaba sorprendente o, no tanto, debido a la fama ganada por Álvarez de practicar una política poco ajustada a la disciplina del grupo, de ser un verso suelto, algo negado por él en repetidas ocasiones pero que, a la vista de los datos, era un elemento decisivo para el ostracismo al que le sometió su jefe, Salmerón<sup>1698</sup>.

Cesaba Maura por las discrepancias con el rey respecto al nombramiento del jefe del Estado Mayor del Ejército y llegaba, como solución temporal, el general Azcárraga y la situación política española entraba en un impasse que solucionó el poder moderador otorgando su confianza, tras el paréntesis Azcárraga, a Fernández Villaverde.

En el campo del republicanismo, con las sesiones suspendidas durante todo el mandato tanto de Azcárraga como de Villaverde, parecía un buen momento para reorganizarse y abordar, tras las serias diferencias apreciadas, las previsibles, por lo cercano, elecciones generales.

#### ***4.4.2. La proyección de la carrera jurídica de Azcárate y Álvarez***

Nuestros dos protagonistas tuvieron, como hemos ido indicando en diferentes apartados, una permanente actividad jurídica que, sin embargo, había ido adquiriendo trayectorias muy diferentes.

Lejos quedaba, en el caso de Azcárate, su colegiación inicial y su trabajo como abogado de pobres, sin olvidar su corta carrera como auxiliar en la Administración. En el campo jurídico, cuyo estudio nunca abandonó —su dominio de la técnica jurídica le sirvió y mucho en su labor partidista, en la social y, sobre todo, en la parlamentaria— derivó su actividad hacia la consultoría —destacó sobremanera su labor como asesor de la embajada británica— el arbitraje y la tramitación de testamentarias. Sin embargo,

---

<sup>1695</sup> *DSC*, núm. 3, 5 de octubre de 1904, pp. 42 y ss.

<sup>1696</sup> *DSC*, núm. 8, 11 de octubre de 1904, pp. 173 y ss. Presentará una enmienda sobre dos aspectos de gran interés: la elección del alcalde por parte de la corporación y la municipalización de los servicios. La enmienda será rechazada. *Ibid.* p. 188.

<sup>1697</sup> *DSC*, núm. 38, 21 de noviembre de 1904. Fue la primera vez que presentó en las Cortes su proposición de ley sobre nulidad de contratos de préstamo con cláusulas abusivas en cuanto al interés a pagar por los prestatarios. *DSC*, Apéndice nº 12 al núm. 30 de 11 de noviembre de 1904 Véase Anexo documental documento nº 26.

<sup>1698</sup> Sin embargo, el análisis que se hacía a finales de 1904 se refería, más que a una inquina personal, en este caso de Salmerón hacia Álvarez, a un problema general, el de la crisis de la política antigua expresada en los elocuentes discursos de antaño que viraba hacia nuevos métodos que no se basaban en la elocuencia discursiva. Lo expresaba el premonitorio editorial, hasta en el título, “Política antigua, política nueva”, *El Globo*, 23 de noviembre de 1904.

siendo esta faceta importante en la trayectoria de Gumersindo de Azcárate, dotando a todos los campos en los que intervino de un sentido jurídico innegable, la práctica forense fue muy escasa en su currículum. No fue nunca, salvo contadísimas excepciones, un abogado de parte, sino que desplegó sus conocimientos jurídicos en otros ámbitos de la profesión de abogado, más cercanos a lo colectivo con el objetivo permanente de la búsqueda del acuerdo, de la transacción más que la obtención de una interpretación favorable a una de las partes en litigio. Significaba, en definitiva, extender al campo del derecho sus convicciones personales.

Con el paso del tiempo, su actividad como jurisconsulto iría descendiendo. Tras alcanzar un grado muy alto a finales del siglo anterior, las responsabilidades políticas y, sobre todo, su trabajo, primero en la Comisión y luego en el Instituto de Reformas Sociales así como en el Consejo de Instrucción Pública absorbían la práctica totalidad del tiempo que a Gumersindo de Azcárate le dejaba la cátedra y la actividad política y parlamentaria por lo que podemos afirmar que será, con la entrada del nuevo siglo y hasta el final de sus vidas, en los organismos públicos en los que actuó como consultor, en los que desplegará su ingente conocimiento como jurista sin desdeñar su relación con las Academias, con las comisiones de codificación y con la embajada británica, cliente que mantendría hasta el final de sus días, como hemos indicado.

El caso de Melquíades Álvarez es radicalmente distinto. Su actividad como docente del derecho quedó suspendida en el momento en el que fue elegido diputado y se trasladó a Madrid. Abrió despacho profesional en la capital, cerrando el que tenía en Oviedo y comenzó una carrera profesional paralela a la política. Si tuvo éxito o no en la segunda será cuestión que valoraremos en nuestras conclusiones, pero resulta indiscutible que le acompañó en la primera desde el principio de su instalación como letrado en la capital y, literalmente, hasta el final de sus días.

Melquíades Álvarez fue un abogado en toda la extensión de la palabra. Era su vocación y su pasión. El hecho de que uno de sus fuertes fuese la oratoria acompañaba al hecho de ser un letrado que utilizaba en el foro todos los recursos técnicos que tal atributo le permitía. Aunque hay, probablemente, mucha leyenda en torno al modo de preparar sus pleitos<sup>1699</sup>, y a su sistemática de trabajo con sus pasantes, lo cierto es que representó, en vía civil o administrativa, normalmente —ya que se prodigó poco en las jurisdicción penal— a personas de todo tipo y condición y según iba aumentando su prestigio iba sumando a su cartera de clientes importantes corporaciones, instituciones,

---

<sup>1699</sup> OLIVEROS (1999), 23 y ss.

empresas y entidades de diverso cariz, social y económico, que le hicieron poder vivir desahogadamente de su profesión.

Entre los primeros casos que tuvo en Madrid con mayor repercusión mediática fue el de la catástrofe de Torre Montalvo (La Rioja), accidente ferroviario en el que murieron 44 personas y en cuyo juicio por responsabilidades Melquíades Álvarez ejerció la defensa del inspector de la línea, Sr. Dorda. Las conclusiones que se derivaron determinaron que el mal estado de la vía, una velocidad excesiva y un mal acoplamiento de una segunda máquina, habían sido las causas del accidente. Finalmente, los acusados y entre ellos el defendido por Álvarez, fueron absueltos<sup>1700</sup>.

Otro de los iniciales casos, en este caso de índole penal, en el que el abogado asturiano se significó especialmente tras su llegada a Madrid, fue el llamado crimen de Mazarete. Se trataba de un caso en el que dos peones camineros encontraron cerca de Mazarete (Guadalajara) el cuerpo sin vida de una persona con un tiro en el pecho. Tras una instrucción defectuosa y un juicio en primera instancia sin garantías, fueron condenados a muerte. La intervención de Tomás Maestre, catedrático de Medicina Legal y la defensa que Gerardo Doval y Melquíades Álvarez hicieron en el Tribunal Supremo de los dos condenados por la Audiencia de Guadalajara no lograron casar la sentencia, aunque la pena de muerte fue conmutada por la de cadena perpetua. Fue un proceso mediático en el que se pusieron de manifiesto los errores judiciales cometidos pero que, a nuestros efectos, interesa por la participación en ellos de Álvarez e, incluso de Gumersindo de Azcárate, con independencia de subrayarlo como uno de los casos que han pasado a la historia de los errores judiciales más sonados<sup>1701</sup>.

Aunque, en aquella época, el juicio con mayor repercusión mediática que protagonizó como abogado Melquíades Álvarez fue el que tuvo lugar como consecuencia del accidente del Tercer Depósito de Agua del Lozoya de Madrid en la confluencia de la calle José Abascal y Bravo Murillo el ocho de abril de 1905. Murieron treinta personas y más de cien, resultaron heridas<sup>1702</sup>. Casi todos ellos pertenecientes a la Sociedad de albañiles “El Trabajo” y a la Sociedad de carpinteros de armar<sup>1703</sup>. El rescate de las víctimas corrió a cargo, en un primer momento, de la solidaridad de los madrileños que se encontraban por la zona, de estudiantes de la Escuela de Ingenieros de Minas, muy cercana al lugar del siniestro, bomberos, guardias y finalmente una

---

<sup>1700</sup> *El Imparcial*, 6 de marzo de 1904; *El Liberal*, 11 de marzo de 1904.

<sup>1701</sup> A modo de novela, José Esteban ha reconstruido toda la historia con profusión de fuentes consultadas. ESTEBAN (2016).

<sup>1702</sup> BURGOS NÚÑEZ (2005), 25 a 48.

<sup>1703</sup> “Crimen previsto. Tremenda catástrofe”, *El País*, 9 de abril de 1905.



brigada de zapadores enviada por el ministro de la Guerra. Paralelamente se produjeron disturbios que acabaron en un grandioso tumulto con un muerto y catorce heridos por las cargas de la policía<sup>1704</sup>.

La manifestación que acompañó el entierro estuvo presidida por los diputados republicanos Salmerón, Estévanez, Azcárate, Blasco Ibáñez, Nogués, Trevijano, Ortega y Pi y Arsuaga<sup>1705</sup>. Junto a ellos, numeroso público y representantes de todas las sociedades obreras, así como de la ejecutiva del PSOE y de la UGT, de la Universidad Popular y de una representación de la Agrupación Socialista de Toledo. También otras organizaciones políticas quisieron estar presentes, como las Juventudes Republicanas Federales y los Obreros republicanos del distrito de Buenavista.

El juicio tuvo lugar en abril de 1907, contó con una gran cobertura de la prensa y terminó declarando no culpables a los acusados Alfredo Álvarez Cascos (director del Canal), Carlos Santamaría (director de la obra) y el ingeniero de caminos José Eugenio Ribera, defendido éste último por Melquíades Álvarez. En la absolución final del ingeniero Ribera tuvo mucho que ver el dictamen pericial de José Eguiagaray, ingeniero y ya, en ese momento, Premio Nobel de Literatura y, por ende, en la cúspide de su fama<sup>1706</sup>. La defensa que en la tribuna hizo de su representado Melquíades durante la vista oral fue también resaltada con fruición<sup>1707</sup>.

Sirvan estos tres ejemplos como prueba del arranque profesional de Melquíades Álvarez como abogado en la capital. Continuaremos haciendo algunas menciones posteriores a su trabajo como abogado dado que permiten complementar su figura pública en general y política, en particular. Si en el caso del accidente ferroviario de Torre Montalvo la derivada política no existe, sí se puede apreciar en el crimen de Mazarete, sobre todo, porque el caso constataba una de las grandes carencias del sistema: los escasos medios de los que disponía el sistema judicial para poder impartir justicia bajo el imperio de la ley y la equidad. La denuncia no era, por tanto, solo jurídica, también lo era social y sistémica. Y, la tragedia del depósito fue lo suficientemente importante y con una incidencia social de tal magnitud que la presencia de Álvarez como abogado defensor del principal técnico de la obra y su absolución catapultó su fama profesional y social exponencialmente —sin olvidar las

---

<sup>1704</sup> SOLDEVILLA (1905), 102-103.

<sup>1705</sup> *Ibid.*

<sup>1706</sup> Eguiagaray sostuvo que el accidente se debió a una ola de calor inesperable en aquella época del año lo que fue decisivo para la absolución de los acusados.

<sup>1707</sup> *El Liberal*, edición del 2 de abril de 1907. El juicio continuó hasta el veredicto absolutorio. *El Liberal*, 9 de abril de 1907.

reticencias obreras que su intervención provocaría y que, hasta cierto punto, siempre le acompañaron—.

#### **4.4.3. Desencuentros y reordenaciones**

La actividad política nacional, tras la salida de Maura del gobierno quedó paralizada. La del partido republicano, se mantenía inerte. Por ello, tanto Azcárate como Álvarez dedicaron este periodo de inactividad parlamentaria a los diferentes organismos consultivos en los que se hallaban encuadrados<sup>1708</sup>, así como a sus respectivas obligaciones docentes y profesionales.

Las minorías solicitaron la reunión de las Cortes<sup>1709</sup> y la republicana la presentación del proyecto de presupuestos para 1905<sup>1710</sup>. Además, Azcárate reiteró los argumentos contrarios al cierre injustificado de las Cortes y a la obligatoriedad de presentar los presupuestos en el *meeting* que los republicanos celebraron en Zaragoza a mediados de mayo y en el que el diputado leonés combinó los aspectos de la actualidad política con una carga de mayor profundidad a las entrañas del propio sistema: “La soberanía del pueblo —afirmaba Azcárate— necesita para su ejecución tres requisitos: reconocimiento de los derechos, que la opinión inspire las leyes y que todos las cumplan. Este último es el más importante”<sup>1711</sup>. Una reafirmación que sostenía un discurso de proyección democrática en el contexto del mal funcionamiento del régimen liberal.

En cualquier caso, poco bagaje político en un mandato ministerial, el de Fernández Villaverde, de clara transición para dar el gobierno a los liberales, a pesar de su división. Las Cortes abrieron, como había indicado el presidente, en junio e, inmediatamente, se produjo en la Cámara la discusión sobre la presentación del presupuesto de 1905, que había elaborado el gabinete de Maura o uno para el ejercicio

---

<sup>1708</sup> Ambos participaron activamente en arbitrajes y mediaciones en conflictos laborales de diferentes sectores que solicitaban la mediación del IRS que formaba tribunales ad hoc. Uno de los más enconados fue el de los albañiles al que se unieron otros oficios de la construcción y que acabó con un laudo de obligado cumplimiento dictado por un tribunal arbitral presidido por Gumersindo de Azcárate y del que formaba parte Melquíades Álvarez. Véase *El Imparcial*, 13 de febrero de 1905.

<sup>1709</sup> ¿Cuándo se reúnen las Cortes? Al pedirle la opinión a Azcárate éste contestó: “Lo que ocurre es una vergüenza que no tiene nombre. Tras una crisis otra y otra manteniendo entre tanto cerradas las Cortes y sin dar explicación de tales anormalidades en el orden político. Esto es una tiranía contraria en absoluto a nuestro régimen. El Parlamento es una válvula y si se tiene cerrado se corren graves riesgos. Los meses pasan y las grandes cuestiones de orden económico están pendientes sin que nadie se preocupe de darles solución. sí no se gobierna, y los que de tal manera proceden contraen muy graves responsabilidades”. Véase *El Imparcial*, 1 de abril de 1905.

<sup>1710</sup> La carta la redactó Azcárate. Véase, *El Imparcial*, 26 de abril de 1905. Sobre su contenido, véase SOLDEVILLA (1905), 130. La protesta republicana fue contestada por Fdez. Villaverde. *Ibid.* 137 y ss.

<sup>1711</sup> “Los republicanos en Zaragoza”, *El Imparcial*, 15 de mayo de 1905.

de 1906. La minoría republicana, si hubiese habido debate, había designado para intervenir a Melquíades Álvarez, lo que suponía una sorpresa<sup>1712</sup>.

Sin embargo, el agrio enfrentamiento entre Maura y Villaverde tuvo varios intervinientes más, entre ellos Segismundo Moret y Gumersindo de Azcárate que denunció la situación gravísima a la que había conducido la actuación de la mayoría y del gobierno<sup>1713</sup>.

La división entre los conservadores fue la gota que llevó a la derrota en el parlamento del gobierno con su consiguiente dimisión<sup>1714</sup> y, tras las habituales consultas, la llamada real al liberal Eugenio Montero Ríos para formar nuevo gobierno en el que nombró a su yerno, el astorgano Manuel García Prieto como ministro de la Gobernación y al que también se incorporaba el Conde de Romanones en Fomento, entre otros.

El Plan de Montero Ríos pasaba por prorrogar los presupuestos de 1904, obtener el decreto de disolución, convocar elecciones en septiembre, abrir las nuevas Cortes en octubre y presentar un nuevo presupuesto, ya para 1906, tramitándolo en el último trimestre del año.

Unión Republicana se preparó para afrontar el escenario que se presentaba. Atrás quedaban dos años en los que el liderazgo de Salmerón no había podido contener la realidad interna del partido, claramente definida por la existencia de dos pulsiones, la radical y la gubernamental-conservadora, que representaban con progresiva energía Alejandro Lerroux y Melquíades Álvarez. Este último se había manifestado públicamente muy escéptico tanto con el proyecto como con el liderazgo de Salmerón lo que le había costado el ostracismo durante meses. Ahora había que renovar mandatos, aunar voluntades y esperar a los resultados para tomar decisiones.

La primera en el seno de la Unión fue convocar una Asamblea Nacional<sup>1715</sup>. Y lo hacía marcada por la ruptura de José Nakens con el proyecto que él impulsó. Le reprochaba al líder no haber sido capaz en más de dos años de organizar las fuerzas republicanas ni haber impulsado la acción revolucionaria. Las expectativas eran malas, aunque como sostenía el editorialista de *El País*, unos días antes de la Asamblea, no elegirían un buen momento para desaparecer cuando la República domina todo el

---

<sup>1712</sup> *La Correspondencia de España*, 15 de junio de 1905.

<sup>1713</sup> *DSC* núm. 58, 15 de junio de 1905, pp. 1917 y ss.

<sup>1714</sup> *La Época*, 21 de junio de 1905.

<sup>1715</sup> “La Asamblea Republicana”, *El Imparcial*, 5 de julio de 1905.

Continente americano, cuando la revolución está a punto de destruir el despotismo ruso, cuando las democracias triunfan en Europa<sup>1716</sup>.

En medio de estas reflexiones, las sesiones de la Asamblea Nacional comenzaron el 15 de julio. Melquíades Álvarez anunció que no podría asistir por tener que viajar a La Mancha y Asturias. Delegó su voto en Gumersindo de Azcárate o Rafael M<sup>a</sup> de Labra<sup>1717</sup>. Sin el diputado asturiano, la Asamblea ratificó el liderazgo de Salmerón —a pesar de los rumores sobre su renuncia— que resituó a un partido que “debe unir todas las aspiraciones nacionales en una sola realización; no un partido para el servicio determinado de los intereses de una clase”<sup>1718</sup>. Insistía Salmerón en su idea de no ser “según algunos pretenden, un partido con el matiz de una izquierda radical revolucionaria, ni una evolución, como quieren otros, encaminada a establecer una República conservadora”<sup>1719</sup>. Se trataba de mantener el rumbo fijado desde la constitución de la Unión en 1903 aunando a radicales y gubernamentales, punto del que discrepaba abiertamente Melquíades Álvarez que, a pesar de todo, envió su apoyo escrito al mantenimiento de la Unión y al liderazgo de Salmerón:

Mi querido D. Nicolás: Salgo hoy para Alcázar, y a mi regreso partiré pura Oviedo, sin detenerme apenas en Madrid. Aun cuando no asista personalmente a la Asamblea, estaré representado en ella por D. Gumersindo de Azcárate o por Rafael María de Labra.

No necesito decirle que considero necesario mantener a todo trance la Unión republicana y fortificar con el voto unánime de la Asamblea la autoridad de usted como único jefe en condiciones, por su prestigio y por su historia, de consolidar el entusiasmo y la cohesión de todos los republicanos.

En este sentido escribo hoy mismo a los Sres. Azcárate y Labra, delegando en ellos mi representación como diputado, a fin de que den mí voto para todo cuanto signifique adhesión sincera á la jefatura de usted y al mantenimiento de la lucha electoral.

Ya sabe usted quo ahora y siempre puede disponer incondicionalmente de su afectísimo amigo y s. s. q. b. s. m.,

Melquíades Álvarez<sup>1720</sup>

Con este aparente refuerzo ideológico, estratégico y personal<sup>1721</sup> salía la Unión de la Asamblea —con portazo de Nakens, rechazo de los federales y desengaños

---

<sup>1716</sup> “No pasa nada”, *El País*, 6 de julio de 1905.

<sup>1717</sup> *La Época*, 13 de julio de 1905.

<sup>1718</sup> *El Liberal*, 16 de julio de 1905.

<sup>1719</sup> *Ibid.*

<sup>1720</sup> *El País*, 17 de julio de 1905.

<sup>1721</sup> Mientras la opinión republicana señalaba el reforzamiento de la unión y de su líder: véase “Por la Patria y por la República”, *El País*, 19 de julio de 1905, los medios monárquicos apenas dejaban espacio al asunto y los despachaban como una reunión “más modesta” sin federales, ni zorrillistas. Un “centralismo ampliado” en el que se mantenían las contradicciones “de doctrina, de temperamento y hasta de léxico que representan, por ejemplo, Blasco Ibáñez, Lerroux y Junoy de una parte, y de otra

personales incluidos—<sup>1722</sup> y situaba su punto de mira en las elecciones convocadas para el diez de septiembre.

Respecto a Azcárate y Álvarez, la Asamblea confirmó su paso atrás en la política de partido. El primero asistió, sin mayor protagonismo y el segundo, ni lo hizo. Se escudó en asuntos profesionales que, sin duda, debieron estar en la causa de la ausencia, aunque la carta que envió a Salmerón y que junto a la de Joaquín Costa fue hecha pública al final de la Asamblea significaba una adhesión de mera formalidad y cortesía al partido y al líder.

Los dos presentaron su candidatura a las elecciones a Cortes y ambos fueron, una vez más, encasillados en sus distritos. Azcárate, días antes de la elección ofreció su habitual balance de mandato a sus correligionarios leoneses en el que criticó a los liberales, rechazó los métodos anarquistas de la propaganda por el hecho y abogó por el parlamentarismo como medio para formar la opinión<sup>1723</sup>. Tuvo una mínima oposición del socialista Jaime Vera y un resultado abrumador<sup>1724</sup>.

#### ELECCIONES A CORTES CELEBRADAS EN SEPTIEMBRE DE 1905

ELECCIONES	DISTRITO DE LEON	VOTOS	ADSCRIPCION DEL CANDIDATO
SEPTIEMBRE DE 1905	GUMERSINDO DE AZCARATE	4.057	UNION REPUBLICANA
	JAIME VERA	21	PARTIDO SOCIALISTA OBRERO ESPAÑOL

Elaboración propia a partir de los datos del Boletín Oficial de la Provincia de León (BOPL), 13 de septiembre de 1905 y *El Mensajero leonés*, 15 de septiembre de 1905

Álvarez, por su parte, lo hacía en la terna junto al marqués de Canillejas y Celleruelo. Las organizaciones locales de la Unión ratificaron sus nombres a pesar de su práctica desaparición de la vida de partido a nivel local. Si respecto a Azcárate en las

---

Azcárate, Marengo y Zulueta. A Melquíades Álvarez no hay siquiera que ponerlo en esta cuenta. Sus asuntos profesionales lo alejan en estos momentos hasta materialmente de la asamblea”. Véase “Nueva Unión”, *El Imparcial*, 17 de julio de 1905.

<sup>1722</sup> José Nakens al ratificar su abandono de la Unión Republicana, envió una dura carta a Salmerón en la que le recordaba las “muchas torpezas (que) ha cometido usted en política, que fueron lavadas en el Jordán de la Asamblea del 25 de marzo; ninguna de tanta transcendencia como la de tenerme a su lado y haberme apartado por artes que hoy por hoy no califico. No lo siento por usted ni por mí. “Lo siento por ese desgraciado partido republicano, Sísifo eterno, que ha visto tantas veces rodar la peña de sus esperanzas cuando creía tocar la cima del monte”. Véase “Carta de José Nakens a Nicolás Salmerón” en SOLDEVILLA (1905), 316-317.

Sobre los federales, en su periódico editorializaban sobre su rechazo a la “perturbadora” unión que capitalizaban los “asustadizos conservadores, lastre inútil de los partidos que miran al porvenir”. Véase “Sobre la Unión”, *El Nuevo Régimen*, 18 de julio de 1905.

El exministro Estévanez declaraba su desengaño a los medios. Lo publicaba en un suelto *La Época*, 19 de julio de 1905.

<sup>1723</sup> *La Época*, 9 de septiembre de 1905.

<sup>1724</sup> *El Mensajero leonés*, 15 de septiembre de 1905.

bases locales del partido no hubo discusión, en el de Álvarez hubo discrepancias con votos en contra de su candidatura e, incluso, intentos para descabalarlo del tercer puesto de la terna encasillada con la presencia de Guillermo Castañón, representante del gobernante partido liberal democrático.

En los días anteriores a las elecciones, se produjo una gran controversia entre republicanos que apoyaban a Melquíades y los que lo rechazaban por “claudicar como republicano”, no identificarse “con el pueblo que le vota” e ir a las elecciones “del brazo de Canillejas y Celleruelo”<sup>1725</sup>. De hecho, el conflicto fue, esencialmente, una pugna entre dos periódicos republicanos asturianos, *El Progreso de Asturias* y *La Unión Republicana*. Los partidarios de Álvarez se movilizaron y él recorrería el distrito con actos en diferentes pueblos —Aller, La Felguera...—. Incluso se publicaría un Manifiesto en su apoyo que lo calificaba como “independiente por temperamento y por carácter [...] republicano de corazón, demócrata de sentimientos [...] enemigo implacable del caciquismo”<sup>1726</sup>. Con independencia de estos hechos y del enfrentamiento entre republicanos y socialistas en Asturias<sup>1727</sup> —aspecto político de alguna permanencia— lo cierto es que Melquíades volvió a ser elegido diputado por Oviedo.

La novedad estuvo en su presentación también por el distrito manchego de Alcázar de San Juan, aunque no resultaría elegido por él. Ya hemos indicado que había visitado la zona en varias ocasiones con gran éxito político que fue refrendado con esta candidatura, primera y no última vez en que tal circunstancia acontecería<sup>1728</sup>. Se trata de un nuevo elemento de análisis en la biografía política de Melquíades Álvarez que con este movimiento ampliaba sus contactos sociales vinculándolos a la burguesía comercial de zonas como ésta. Establece una clara línea de conexión entre la política, los intereses profesionales y la creación de redes clientelares a partir de elites rurales, entramado que mantendría en el tiempo en contados lugares. Su acción política se dividía entre su papel como parlamentario y el contacto con estos pequeños grupos de interés que irían sumándose a otros pasados —las clases comerciales e industriales asturianas, a través de su familia política, como ya hemos podido comprobar— y

---

<sup>1725</sup> GIRÓN GARROTE (2013), 266.

<sup>1726</sup> Reproducido parcialmente en *Ibid*, 269.

<sup>1727</sup> Estudiado desde la posición de *La Unión Republicana* por José Girón con aportación de datos relevantes. Véase *Ibid*, 265 y ss.

<sup>1728</sup> *El País*, 8 de septiembre de 1905.

Como es sabido, la ley electoral permitía ser candidato por más de un distrito como le ocurriría al propio Álvarez en más de una ocasión, posteriormente. En este caso, renunció al escaño manchego y conservó el ovetense.

futuros, dotando a su acción política de un cada vez mayor componente burgués que expresa un fortalecimiento, asentado en su apoyo de clases medias, de su centralidad política, con claves y objetivos de orientación democrática y cada vez más alejada de radicalismos que sus nuevas bases rechazaban provocando, a su vez,—como se constató en las elecciones de septiembre— la oposición de las bases republicanas de carácter obrero.

#### ELECCIONES A CORTES CELEBRADAS EN SEPTIEMBRE DE 1905

ELECCIONES	DISTRITO DE OVIEDO	VOTOS	ADSCRIPCION DEL CANDIDATO
SEPTIEMBRE DE 1905	MARQUES DE CANILLEJAS	12.062	CONSERVADOR PIDALINO
	JOSE MARIA CELLERUELO	8.271	LIBERAL
	MELQUIADES ALVAREZ	7.414	UNION REPUBLICANA
	GUILLERMO CASTAÑON	3.210	LIBERAL DEMOCRATA MONTERISTA
	PABLO IGLESIAS	484	PARTIDO SOCIALISTA OBRERO ESPAÑOL
	MANUEL VIGIL	445	PARTIDO SOCIALISTA OBRERO ESPAÑOL
También obtuvieron votos Nicolás Salmerón, Alejandro Lerroux, Antonio Maura o Álvaro de Albornoz			

Elaboración propia a partir de los datos de *El Carbayón*, 15 de septiembre de 1905 extraídos del escrutinio oficial celebrado en Oviedo el 14 de septiembre

El resultado nacional fue un fracaso para Unión Republicana. La derrota en Madrid y el descenso en el número total de diputados (27) acarreó, desde el principio del mandato parlamentario, disensiones y desencuentros permanentes entre las distintas sensibilidades que, apreciadas desde el comienzo del proyecto, se iban a ir asentando en la Unión hasta implosionarla.

#### 4.4.4. De la discrepancia a la ruptura. Pactos y oscilaciones

Las Cortes se abrieron en el mes de octubre de 1905 y quedaron constituidas definitivamente el 18 de noviembre. Tuvieron un mandato con una única legislatura y dos suspensiones de sesiones: la primera, entre el 22 de marzo y el 23 de octubre de 1906 y la segunda, definitiva, a partir del 25 de enero de 1907 hasta la disolución. Un total de 7 meses de trabajo parlamentario. Escaso tiempo para desarrollar ni un programa de gobierno —el mandato conoció hasta cinco presidentes del Consejo de Ministros— ni, por supuesto, dotar a la oposición, en nuestro caso, la minoría

republicana, de ninguna opción para proponer una acción alternativa más allá de la denuncia permanente de un modelo que iba directo a la deriva.

Gumersindo de Azcárate y Melquíades Álvarez presentaron su credencial el 10 de octubre de 1905<sup>1729</sup>. Recibieron el dictamen favorable de la Comisión de actas y de la de incompatibilidades<sup>1730</sup>, quedaron admitidos, proclamados, prometieron su cargo y tomaron asiento el día de la constitución definitiva del Congreso, el 18 de noviembre<sup>1731</sup>.

Las discrepancias constatadas en la Unión Republicana previamente a las elecciones se acentuaron tras ellas. Las críticas eran feroces contra Salmerón y los “aristócratas republicanos”, como los denominaba Nakens, “(que) como fieras hambrientas sobre su presa, así se arrojan ellos sobre los distritos” y provocaban la sensación entre los más radicales de que “la titulada Unión republicana de Salmerón-Lerroux-Azcárate va da capa caída”<sup>1732</sup>.

El retroceso republicano se ratificó en las elecciones municipales de noviembre. Un descenso —excepto en Cataluña— particularmente doloroso en Madrid donde fueron derrotados.

El inestable tiempo político afectaba a todas las opciones, dinásticas y no dinásticas, y generaba convulsiones esporádicas —como el conflicto estudiantil en el que se vio envuelto Azcárate—<sup>1733</sup>, protestas sociales —como la de la Asociación de Propietarios presidida por Miguel Moya contra el impuesto de Consumos—<sup>1734</sup> y conflictos de mayor dimensión, tanto parlamentarios como de orden territorial o social.

Nada más comenzar el periodo de sesiones, Melquíades Álvarez volvió a la tribuna del Congreso de los diputados:

Hace tiempo que rindo fervoroso culto al silencio —comenzó su discurso— porque me he convencido que es inútil abusar de la palabra y porque además, en esta Cámara, que es la representación más alta del país, se desnaturalizan en

---

<sup>1729</sup> *DSC*, núm. 2, 12 de octubre de 1905, p. 12.

<sup>1730</sup> *DSC*, núms. 3 y 6, 13 y 17 de octubre de 1905, pp. 29 y 92, en el caso de Azcárate y *DSC* núms. 10 y 13, 21 y 31 de octubre de 1905, pp. 188 y 229, en el caso de Álvarez.

<sup>1731</sup> *DSC*, núm. 28, 18 de noviembre de 1905, p. 682.

<sup>1732</sup> “Florilugio republicano”, *La Época*, 12 de octubre de 1905.

<sup>1733</sup> Se trató de una protesta estudiantil contra, entre otros Azcárate, al que acusaban de haberlos ofendido gravemente y haberlos agredido con el bastón. Los estudiantes le pidieron explicaciones públicas y amenazaron con querellarse contra él por injurias. Azcárate negó las acusaciones y recibió el apoyo de estudiantes de derecho no conformes con sus compañeros. La prensa trató el caso durante varias semanas. Véase, a modo indicativo, *El Imparcial*, 29 y 30 de octubre de 1905, *El País*, de 30 de octubre y 11 de noviembre de 1905 y *El Día* 11 de noviembre de 1905.

<sup>1734</sup> La Asociación promovía acciones directas en contra del Impuesto y en ellas se involucraron, entre otros, como miembros de su Junta Consultiva, Azcárate y Melquíades Álvarez. Véase *La Correspondencia de España*, 23 de noviembre de 1905.



fuerza de digresiones todos los debates y caen, al poco tiempo en la esterilidad más absoluta<sup>1735</sup>.

Esta forma de comenzar era un alegato dirigido contra su propio grupo, tras casi dos años sin actividad parlamentaria. Asimilaba su ostracismo partidista con una crítica general al sistema en un gesto que se percibía como meramente superficial y poco creíble. ¿Silencio, Melquíades? En definitiva, volvía al debate con un tema que sería central durante el resto de su vida política: el problema catalán inserto, para Álvarez, en un mayor, el problema de la identidad de España como nación y las tensiones particularistas de algunas regiones, entre ella, significativamente, Cataluña. En suma, la cuestión catalana era la cuestión nacional.

El primer discurso de Melquíades Álvarez sobre el catalanismo se produjo en el contexto de los incidentes provocados por el asalto de oficiales del Ejército a las redacciones de la revista *Cu-Cut* y el periódico *La Veu* en Barcelona<sup>1736</sup>, tras un banquete de exaltación catalanista y la crítica desde la prensa de Barcelona hacia el ejército, hechos, suficientemente analizados historiográficamente<sup>1737</sup>.

Nos interesa la posición adoptada por nuestros biografiados expresiva de un ítem más de su cultura política liberal y democrática.

Cuatro fueron los elementos que, progresivamente se introdujeron en este debate cardinal: la defensa de las libertades públicas, el sentimiento identitario catalán contrapuesto al español, la actuación del ejército, y, finalmente, el debate sobre la supremacía del poder civil sobre el militar. En todos ellos, Gumersindo de Azcárate y Melquíades Álvarez tuvieron algo que decir y la defensa de sus planteamientos supuso desencuentros, pactos y evoluciones que los definen históricamente.

Melquíades Álvarez, en su intervención, criticó al gobierno que llevaba al Congreso una ley para suspender las garantías constitucionales porque no había sabido mantener el principio de autoridad, principio que pasaba, para el diputado asturiano como hombre de orden que era, “por utilizar la fuerza al servicio de la ley [...] y respetar las decisiones del Poder público ejercido en interés de la justicia [...] porque una democracia sin orden —afirmaba— resulta imposible pues al calor de la indisciplina colectiva [...] la democracia genera fácilmente en el reinado turbulento de la demagogia”<sup>1738</sup>. Melquíades centró su crítica en la ineptitud del mando<sup>1739</sup> y en un

---

<sup>1735</sup> *DSC* núm. 35, 27 de noviembre de 1905, p. 822.

<sup>1736</sup> Resumidos en SOLDEVILLA (1905), 461 y ss.

<sup>1737</sup> Véase una breve referencia en MORENO LUZÓN Y NÚÑEZ SEIXAS (2015), 100 y ss.

<sup>1738</sup> *DSC* núm. 35, 27 de noviembre de 1905, pp. 822-823.

gobierno “que no servía para gobernar” por lo que “la paz social exige no que se suspendan las garantías constitucionales, sino que vosotros abandonéis el poder para que la ley se restablezca”<sup>1740</sup>. La crítica era, por tanto, política en este punto y la complementó con un argumento de calado social:

¿Cómo un gobierno que se llama liberal, para contener el peligro que puedan producir en la paz social unos cuentos provocadores audaces, apela al parlamento pidiendo la aplicación de una medida excepcional, como es la de la suspensión de garantías, con lo cual salen perjudicados, no los que laboran clandestinamente contra la patria, sino los hombres que cumplen la ley y defienden públicamente sus ideas?<sup>1741</sup>.

La dimensión jurídica de la oposición a la suspensión la complementó en su discurso Gumersindo de Azcárate<sup>1742</sup> que rechazaba el propósito del gobierno de combatir el de orden público con medidas excepcionales. Citando a Francisco Silvela defendía que “la violencia de la fuerza por sí sola suspende las cuestiones, pero no las suprime” y subrayaba que la excepcionalidad generaba más alarma y terminaría agravando el conflicto<sup>1743</sup>. Azcárate buscaba la solución no en lo externo —cuya gravedad reconocía— sino en el fondo y para ello se debían deslindar los conceptos que componían la llamada cuestión catalana<sup>1744</sup> que no emergió espontáneamente tras los sucesos de Barcelona pero que, tras ellos, conoció un grado de intensidad política en España que se mantuvo en el tiempo y que tuvo reflejo evidente en esta coyuntura parlamentaria.

A este respecto, Melquíades Álvarez se separaba con nitidez de la forma “exageradamente anacrónica” de algunos de los partidarios del regionalismo catalán que

[...] como una especie de pequeña nacionalidad dentro de otra mayor, con su poder soberano y autónomo, con sus Cámaras, sus leyes propias, con instituciones características suyas, con una especie, en fin, de organización social y política en la que cristaliza espontáneamente toda la actividad de una parte del territorio español, me parece incompatible en absoluto con los grandes ideales de la vida moderna [...] que exige para su desenvolvimiento la formación e grandes núcleos orgánicos, con tal unidad de poder y tal fuerza que en ellos se concentra poco a poco la vida exuberante desparramada antes en la variedad de los pequeños estados<sup>1745</sup>.

---

<sup>1739</sup> Tachó de imprevisor e inepto al gobernador civil que “no conocía cual era el estado político de Barcelona. La responsabilidad política la debían asumir el ministro de Gobernación y el gobierno desde el momento que lo amparaban. *DSC* núm. 35, 27 de noviembre de 1905, p. 824.

<sup>1740</sup> *Ibid.* p. 823.

<sup>1741</sup> *Ibid.* p. 825.

<sup>1742</sup> *DSC* núm. 36, 28 de noviembre de 1905, pp. 838 y ss.

<sup>1743</sup> *Ibid.* pp. 838-839.

<sup>1744</sup> Ya hemos comentado sus tesis en pp. 411 y ss. y comprobado que Azcárate ya había disertado sobre el tema. Véase AZCÁRATE (1902), nota 1606.

<sup>1745</sup> *DSC* núm. 35, 27 de noviembre de 1905, p. 822.

Pero, dicho lo anterior, justificaba el sentimiento de justicia que subyacía en el regionalismo contra “la burocracia despótica del poder central, contra la absurda tiranía del Estado”<sup>1746</sup> que debía ser combatida. Melquíades Álvarez aportaba como solución a las tensiones centrífugas como la catalana “una mayor autonomía de los Municipios, sin quebrantar por ello el vigor de la unidad nacional y de la fuerza verdadera del Estado”<sup>1747</sup>

Gumersindo de Azcárate, por su parte, sostenía la diferenciación que debía hacerse respecto a los conceptos de descentralización, regionalismo, catalanismo y separatismo. Así, resultaba necesario deslindar separatismo de regionalismo de manera que se pudiese situar el problema en sus justos términos que eran los políticos y no los penales:

A los señores regionalistas les diré que no deben incurrir en el error, que es por desgracia muy corriente, de pensar tan sólo, cuando se trate de la acción individual o de partido, en el Código penal, en la sanción del Código penal, y no preocuparse para nada, no sé si porque está muy muerta, de la sanción social, de la sanción de la opinión pública. Yo creo que, si se deslindan bien los campos, esos focos separatistas, si los regionalistas rectifican ese error fundamental, se acabará con esa plaga maldita que todos execramos, mejor que con todas las sanciones del Código penal<sup>1748</sup>.

Fijar bien los conceptos, distinguir las distintas sensibilidades, era la clave para situar el problema en sus justos términos. No era lo mismo un regionalista catalán que un separatista<sup>1749</sup> y por ello no podían medirse actitudes de legítimo sentimiento regional con acciones encaminadas a la ruptura de la nación.

Junto a estas dos primeras dimensiones, se debía fijar posición respecto al papel del ejército en el problema. Historiográficamente los antecedentes de la situación del ejército español en la coyuntura han sido bien establecidos<sup>1750</sup>.

Melquíades Álvarez disculpaba las acciones de los oficiales del ejército que habían cometido los hechos del *Cu Cut* y *La Ven*. Los disculpaba por las vejaciones permanentes que sufrían por parte de la prensa catalanista, pero no los justificaba “por ser ellos los más obligados a respetar el prestigio de la autoridad y los mandatos de la

---

<sup>1746</sup> *Ibid.*

<sup>1747</sup> *Ibid.*

<sup>1748</sup> *DSC* núm. 36, 28 de noviembre de 1905 p. 841.

<sup>1749</sup> Para Melquíades, igualmente, no se podía en modo alguno igualar al regionalista que pecaban de débiles, con los separatistas. Un ejercicio sería “entremezclar el grito santo de ¡Viva España! Con el grito legítimo de ¡Viva Cataluña! [...] o enlazar la bandera española con la bandera catalana o protestar con energía contra esa turba de malvados o imbéciles que con hostilidad parricida escarnecen a diario el nombre de la Patria” Véase *DSC* núm. 35, 27 de noviembre de 1905, p. 822.

<sup>1750</sup> Una síntesis en SUEIRO SEOANE (2002).

ley<sup>1751</sup>. Sin embargo, siendo importante este detalle, Álvarez se adelantaba a futuros acontecimientos y rechazaba, a finales de 1905, “ante una situación excepcional de fuerza, en vez de un Gabinete civil, venga aquí un Gabinete militar que sería la última de las desdichas que podían ocurrir en esta desgraciada Nación”<sup>1752</sup>. Su rechazo era vehemente:

[...] no consentiremos ningún gobierno extraparlamentario de fuerza porque entendemos que el Poder civil tiene hoy en la sociedad española prestigio y autorizar bastantes para garantizar el imperio de la ley y para garantizar el derecho de los ciudadanos<sup>1753</sup>.

La crisis provocada por los sucesos de Barcelona se cobró su primera víctima. Montero Ríos presentaba su dimisión al Rey —éste, como un soldado más, se puso del lado de los militares—<sup>1754</sup> cuando no habían pasado ni tres meses desde la elecciones —prueba inequívoca de las distorsiones estructurales del sistema político— y se producía el cambio en la presidencia del gobierno<sup>1755</sup>. Segismundo Moret accedía por primera vez al cargo —había sido ministro durante el Sexenio (Ultramar y Hacienda), la Regencia de María Cristina (Gobernación, Estado, Ultramar y Fomento) y en el primer gobierno de Alfonso XIII (Gobernación)— y sus antecedentes krausistas, su talante moderado, sus convicciones liberales y democráticas, constituían una esperanza para el avance transformador del régimen hacia la democracia liberal.

Sin embargo, la coyuntura fue muy dura para el nuevo presidente del Consejo que formó un gobierno liberal de proyección avanzada con García Prieto, Romanones, Amós Salvador, Santamaría de Paredes y Gasset, entre otros.

Sin embargo, el problema catalán continuó marcando la agenda política del momento, provocando no solo el debate en los ámbitos generales —la extensión de la protesta y los recelos militares fueron en aumento— sino también en el campo republicano. A la Ley de suspensión de garantías constitucionales que había aprobado el gobierno de Montero Ríos le siguió la tramitación del proyecto de Ley de Jurisdicciones o Ley para la represión de los delitos contra la Patria y el Ejército —que era su título exacto, aunque la relevancia de la jurisdicción que debía conocer cada asunto, lo cambiase de facto, siendo conocida y nominada como de Jurisdicciones en todos los debates sociales y políticos que produjo durante su vigencia y en los

---

<sup>1751</sup> DSC núm. 35, 27 de noviembre de 1905, p. 822.

<sup>1752</sup> *Ibid.* p. 824

<sup>1753</sup> *Ibid.*

<sup>1754</sup> MORENO LUZÓN Y NÚÑEZ SEIXAS (2017), 100.

<sup>1755</sup> Montero Ríos, fue relevado en la Presidencia del Consejo de Ministros por Segismundo Moret. Véase *La Gaceta de Madrid*, núm. 337, 3 de diciembre de 1905. p. 773.

historiográficos posteriores— que tendría enormes consecuencias políticas en todos los órdenes.

La ley supuso la rebelión de los republicanos que subrayaban la regresión democrática que suponía el hecho que sancionaba: las ofensas a la patria quedaban bajo la jurisdicción civil mientras que los delitos de opinión contra las fuerzas armadas quedaban bajo el fuero militar.

Gumersindo de Azcárate intervino en el debate parlamentario que se suscitó en su tramitación. Se encargó de ser el portavoz de la minoría republicana en la presentación de enmiendas y de la defensa de su inconsistencia, no ya política, sino también, técnica, lo que era ocupación habitual del diputado leonés.

Su discurso de reprobación y crítica fue, sin embargo, más moderado que en otras ocasiones. Trato de ser benévolo con el presidente del Consejo, Segismundo Moret subrayando su condición de liberal-demócrata como él, pero sin poder por menos que sancionar su conducta por amparar lo que era “un error político, un dislate jurídico y una provocación en el orden social”<sup>1756</sup>.

Melquíades Álvarez, por su parte, volvió a demostrar sus dotes como orador durante su intervención en este debate, ganó enteros en el seno de la Unión y aprovechó la coyuntura para insistir, en sede parlamentaria, en el fondo del problema:

[...] si la corrupción es general; si ha invadido ya los Tribunales de justicia, que representan por la naturaleza de sus funciones, la médula de la nación; si en el desenfreno de todas las concupiscencias y de todos los vicios se ha encenegado la vida entera de la Patria, entonces es inútil hablar de excepciones, la acción deletérea se extiende a todas partes, alcanza a todos los órdenes, desde la Universidad hasta la Iglesia, desde la magistratura al ejército<sup>1757</sup>.

Una posición común en el republicanismo gubernamental de Álvarez que mantenía una posición política clara: la jurisdicción excepcional era una regresión democrática dentro de un sistema, ya por sí, tan limitado en derechos y libertades sociopolíticas y, además, esta vez, se hacía de la mano de un gobierno liberal:

**¿Vais a ser vosotros, los que os llamáis liberales, los que procedéis de la Revolución de septiembre, quienes sancionen con vuestros votos esta acusación tremenda contra el poder civil? ¿van a serlo también estos diputados conservadores (dirigiéndose al Sr. Maura) cuyo jefe ha sostenido con tanta energía la dignidad del Poder público? El respeto que me inspiráis todos vosotros me impide siquiera presumirlo. Para hacerlo tendríais que olvidar vuestra historia y vuestros compromisos, comenzar a sabiendas una notoria injusticia, exponeros en fin a que la opinión arrojara sobre vosotros el desprecio**

---

<sup>1756</sup> DSC núm. 10, 10 de abril de 1902, pp. 202 y ss.

<sup>1757</sup> DSC núm. 90, 17 de febrero de 1906, p. 2656.

público, creyendo que lo hacías por miedo al ejército o por debilidad cortesana de **refrendar un compromiso contraído anticonstitucionalmente por quienes personifican otros poderes**<sup>1758</sup>.

Es evidente que Melquíades Álvarez se refería, por un lado, a una tradición cultural y política compartida y, por otro, aprovechaba la ocasión para dejar clara la intervención del Rey en el asunto. Respecto a lo primero, no sólo el dimisionario Montero Ríos, sino también su sustituto, Segismundo Moret no parecían sospechosos de retrógrados y, sin embargo, su componente sumiso respecto a la Corona los precipitaba a renunciar a principios esenciales de su posicionamiento político. Sobre lo segundo, Álvarez, implícitamente relacionaba su condición de militar y el golpe de efecto que suponía, al inicio de su reinado, esta prueba de prevalencia del poder militar que suponía, sin duda, deshacer lo andado durante décadas y volver, “por vía jurídica” a la imposición del poder militar sobre el civil, una nueva forma de pronunciamiento que suponía enlazar con la larga tradición en la España contemporánea.

Un detalle interesante es que, en este debate se mantenía el tándem oficioso en el que la oratoria, la “floritura castelarina” quedaba en manos de Álvarez y la rigurosidad técnica, el soporte jurídico de cada iniciativa, denuncia o enmienda, era defendida, principalmente por Azcárate.

La posición liberal y democrática de ambos, política y jurídicamente expresadas en este debate, es el aspecto que más nos interesa dejar reflejado. Se trataba de expresar el golpe que la democracia sufriría si no se garantizaba legalmente la supremacía del poder civil en la interpretación y aplicación de la ley, de cualquier ley, ante cualquier colectivo, corporación o grupo de interés. Disponer en el ordenamiento jurídico de mecanismos de distorsión de este principio básico era una muestra clara de que el presunto camino democratizador del régimen era una entelequia y que los criterios de parte se sobreponían al interés general. Este era el sentido de los discursos de Azcárate y Álvarez, entendidos como los de la minoría republicana en aquellos momentos pero que, en mi opinión, deben ser formar parte de la expresión coyuntural de su modelo cultural y político democrático.

Tan duro fue el debate general que, nada más ser aprobada la Ley, el 22 de marzo de 1906<sup>1759</sup>, se suspendieron las sesiones en las Cortes hasta el mes de octubre con una situación política que iba a la deriva. En ese sentido, diagnosticaría Gumersindo de Azcárate a finales de 1906 la existencia “[...] de un partido liberal

---

<sup>1758</sup> *Ibid.* La negrita es mía.

<sup>1759</sup> *La Gaceta de Madrid*, núm. 114, 24 de abril de 1906, pp. 317 y ss.

dividido, sin programa, sin jefe, y un partido conservador unido y con jefe, pero con vistas a la política católica. Es decir, que los términos en que hoy está la cuestión (política), son un partido liberal impotente y un partido conservador imposible”<sup>1760</sup>. Era un análisis político de proyección nada coyuntural que anticipaba implosiones en los partidos del turno y en las que la quiebra provocada por la Ley de Jurisdicciones aparecía como un momento clave.

Finalmente, la Ley se aprobó y, no sólo eso sino que se mantuvo vigente hasta la proclamación de la II República<sup>1761</sup>, aunque hubo diferentes proyectos para derogarla, no fue posible, lo que enfatizaba la subyugación del poder civil al militar, el sesgo antidemocrático que iba adquiriendo el reinado alfonsino, su carácter militarista y finalmente la utilización de la posibilidad de la derogación, como veremos, como arma política de atracción al sistema de los que, como los republicanos gubernamentales se mantenían en sus márgenes.

Sin embargo, la aprobación de la Ley de Jurisdicciones, que había ocultado debates sociales y políticos importantes<sup>1762</sup>, iba a tener otras consecuencias, algunas muy relevantes. Entre las más puntuales, pero significativas, se encontraba la retirada de la minoría republicana en la sesión del 13 de marzo al no otorgar la palabra el presidente de la Cámara, José Canalejas, a Nicolás Salmerón, en aplicación del reglamento. Se debe subrayar que Melquíades tardó en acompañar al resto de republicanos en la retirada<sup>1763</sup>. Sea como fuere los republicanos —entre los que volvió a planear el fantasma del retraimiento—<sup>1764</sup> adelantaron su ausencia del parlamento que, con amago de dimisión de Moret incluida —el Rey no le concedía el decreto de disolución—, suspendería sus sesiones no reanudándolas hasta octubre.

Entre las de mayor trascendencia se encuentra el nacimiento de Solidaridad Catalana. El 11 de febrero de 1906, inicialmente formada por la Lliga Regionalista—grupo formado en 1901 con objetivos de defensa de la identidad propia

---

<sup>1760</sup> DSC núm. 126, 7 de noviembre de 1906 p. 3690.

<sup>1761</sup> *La Gaceta de Madrid*, núm.109, de 19 de abril de 1931, p. 230

<sup>1762</sup> Un ejemplo fue el fraude del estampillado en los cupones de Deuda Pública exterior para la que los republicanos solicitaron la constitución de una Comisión que, en sede parlamentaria, investigase el caso y depurase responsabilidades. La proposición, defendida por Salmerón, fue rechazada. Véase DSC núm. 74, 29 de enero de 1906, pp. 2216 y ss.

<sup>1763</sup> Según *El País*, Melquíades Álvarez tardó unos minutos en retirarse por tres razones: fue a buscar su sombrero que estaba tres filas más debajo de donde se encontraba sentado; trató de convencer a su compañero Moya que no estaba por la labor; y salió a su encuentro su paisano José María Celleruelo que trató de convencerle para que se quedase. Véase “Eva Celleruelo”, *El País*, 14 de marzo de 1906.

<sup>1764</sup> La minoría republicana se reunió para decidirlo. Se opusieron a esa posibilidad Azcárate, Muro y Álvarez. Véase “¿Al retraimiento?”, *El Día*, 15 de marzo de 1906. Algunos pusieron en boca de Melquíades Álvarez su renuncia al acta de diputado si se acordaba el retraimiento. Véase *La Época* y *El Liberal*, 15 de marzo de 1906.

de Cataluña— a los que se suman carlistas y republicanos catalanes, se constituyó Solidaridad Catalana con el objetivo de formar un bloque unitario de defensa de los intereses de la región. No cabe duda de que la Ley de Jurisdicciones está en el origen del pacto de estas fuerzas tan heterogéneas social y políticamente al que se adhirió primero y protagonizó más tarde, no sin grandes desencuentros, la Unión Republicana.

Los impulsores de Solidaridad Catalana invitaron a los miembros de la Unión Republicana a los actos que, en protesta de la Ley de Jurisdicciones, se celebrarían en Barcelona a mediados de mayo. La mera invitación ya causó disensiones en el seno de la Unión.

A la “Fiesta de la solidaridad”<sup>1765</sup> celebrada entre el 20 y el 22 de mayo de 1906, acudieron, representando a Unión Republicana, Nicolás Salmerón, el senador Sardá y los diputados Nogués, Pi i Arsuaga, Morote, Soriano, Junoy, Orueta y Gumersindo de Azcárate<sup>1766</sup> no así Melquíades Álvarez que, sin embargo, aparecía entre los inicialmente invitados<sup>1767</sup> y había participado en la cena ofrecida a los correligionarios catalanes que se desplazaron a Madrid para acompañar a los invitados a Barcelona<sup>1768</sup>. Por su parte, Alejandro Lerroux, diputado por Barcelona, mostrando su rechazo, realizó los días de la Fiesta, un viaje<sup>1769</sup>.

Con independencia de los motivos de la Fiesta y de los argumentos políticos de Solidaridad Catalana, constatamos la presencia de Azcárate al lado de Salmerón, en este asunto, el alejamiento lento pero progresivo de Álvarez respecto al líder republicano, ahora solidario —si es que alguna vez estuvo cerca— y el rechazo frontal de Lerroux. Todo ello, leído conjuntamente, invita a extraer consecuencias que sobrepasaron las meras del acto festivo o, incluso, del proyecto político que germinaba<sup>1770</sup>. Así debe entenderse la propuesta de ateneístas madrileños de invitar a

---

<sup>1765</sup> *La Época*, 18 de mayo de 1906.

<sup>1766</sup> En su casa de Villimer, la familia Azcárate conserva la placa-medallón que, en recuerdo de esta visita, recibió Gumersindo y que reza la siguiente leyenda (en catalán): “Homenatge de la Solidaritat Catalana, 20 de maig de 1906). Casa Familiar Entrecanales-Azcárate, Villimer (León). Véase Anexo documental, doc. n° 28.

<sup>1767</sup> Como tal se refería a él *El País*, 16 de mayo de 1906. Justificó su ausencia por tener una reunión de diputados y senadores asturianos sobre los nuevos aranceles. Véase *El Día*, 18 de mayo de 1906.

<sup>1768</sup> *La Época*, 19 de mayo de 1906.

<sup>1769</sup> *El Globo*, 19 de mayo de 1906.

<sup>1770</sup> El editorial de *El Globo* diagnosticaba elementos de gran continuidad en el debate territorial que tendría lugar en España a partir de entonces y en el que participarían el resto de sus vidas políticas, nuestros biografiados. Quizás por ello la cuestión catalana sobrepasó el ámbito político y penetró en el social Véase, “Solidaridad Catalana”, *Ibid.*



los barceloneses a que explicasen sus puntos de vista en la capital. Firmaba la propuesta, Gumersindo de Azcárate dando muestra, una vez más, de su talante<sup>1771</sup>.

Y, en el contexto general, Segismundo Moret luchaba por conseguir el decreto de disolución proyectando un programa de reformas radicales entre las que se encontraban la libertad de cultos, la secularización de cementerios, la reforma y ampliación del matrimonio, reformas de las leyes municipal y provincial confiando a los organismos regionales gran parte de las funciones administrativas ejercidas por los departamentos centrales y los ministros, ampliación de presupuestos para la construcción de escuelas y otras reformas en fomento y en el orden social. Incluso barajaba la posibilidad de reformar artículos de la Constitución dotando de carácter constituyente a las futuras Cortes. Para todo ello precisaba el acuerdo con los republicanos radicales y proyectaba incorporar al gobierno a Rafael M<sup>a</sup> de Labra, Gumersindo de Azcárate y Melquiades Álvarez<sup>1772</sup>.

Lo cierto es que no era la primera vez, ni sería la última, que los nombres de estos políticos figuraban entre los barajados en los cenáculos del Madrid político. Sin documento que permita contrastar fehacientemente la opinión de Moret<sup>1773</sup> existe cierta verosimilitud en que esos fueran los planes del presidente del Consejo. Se publicó que Azcárate declinó, que Labra calló y que Álvarez, ambiguo —otra de sus características seculares— rechazó participar en el gobierno, propuso apoyar desde la oposición y manifestó la exigencia de que todos los liberales lo hiciesen. Así lo declaró públicamente:

[...] **no se trata de pasar del campo republicano al campo monárquico** ni de trasladarse del escaño rojo al escaño azul para ayudar a la realización de un programa. [...] Lo que sí puedo afirmar es que si verdaderamente trata el partido liberal de realizar un programa de esa naturaleza, **tendrá desde la oposición el apoyo resuelto de todos los republicanos**, no para que triunfe uno u otro personaje, uno u otro partido, sino para que triunfen las soluciones radicales, que

---

<sup>1771</sup> La nota de prensa indicaba: Firmada por más de cien ateneístas, entre los cuales figuran nombres tan prestigiosos como los de Gumersindo de Azcárate, Francisco Fernández y González, D. José Piernas y Hurtado, D. Leonardo Torres Quevedo [...], se ha presentado a la Junta de gobierno del Ateneo de Madrid esta proposición: “Los socios que suscriben, penetrados de la profunda gravedad de la cuestión catalana, y deseando promover una cabal información de la conciencia pública a cuya luz pueda determinarse un estado definitivo de la opinión nacional en orden al importantísimo problema. tienen el honor de proponer a la Junta de gobierno se sirva ofrecer al Ateneo Barcelonés el salón de sesiones de nuestro Instituto, a fin de que por órgano de los hombres ilustres de Cataluña. conocedores del estado político y social de esa región y de sus verdaderas aspiraciones, realice aquí en Madrid, mediante una serie de conferencias, la indicada obra de propagación doctrinal, tan indispensable como segura base de juicio y conducta con respecto a la mencionada cuestión”. Reproducida en *La Correspondencia de España*, 26 de marzo de 1906.

<sup>1772</sup> “Programa para nuevas Cortes”, *El Imparcial*, 27 de mayo de 1906.

<sup>1773</sup> Moret se quejaba a Giner que “sólo detrás de Melquiades Álvarez veía los frutos de la ILE con gente de alma sana y razón vigorosa”. Véase “Carta de Moret a Giner”, 15 de mayo de 1906, citada en FERRERA (2002), 254.

no son monopolio ni del partido liberal ni del partido republicano, sino de quienquiera que, con buena voluntad y con los medios precisos, se proponga darle vida en la realidad.

[...] Quien no contribuyera con todas sus fuerzas a que **la secularización de la enseñanza, la libertad de conciencia, el imperio sin menoscabos del poder civil sobre las Asociaciones religiosas sea un hecho, no se podrá llamar liberal, no lo es, aunque se llame republicano**. Si el Sr. Moret da forma a esas soluciones, el Sr. Moret alcanzará la cooperación moral, la ayuda eficaz parlamentaria de los republicanos, seguramente, como la obtendrá quienquiera que se hallase en esas condiciones y con iguales propósitos<sup>1774</sup>.

Este posicionamiento quedaba claro, pero con las Cortes cerradas, Moret remodelando su gobierno, sin conseguir disolver las Cámaras y, por ello, obligado a dimitir<sup>1775</sup>, los republicanos, abiertamente, debatían sobre la situación política general y sobre su integración en Solidaridad Catalana.

Respecto a la primera cuestión, sostuvieron que “unánimemente mantenían todas sus convicciones inquebrantables respecto del régimen monárquico, que son de absoluta intransigencia; pero que no negarán nunca su voto ni su apoyo a las leyes democráticas que se presenten a las Cortes”<sup>1776</sup>, ratificando el criterio de Melquíades Álvarez que otorgaba a su compañeros el tanto de desmentir “el contenido de esas notas (se refieren a la publicadas por varios medios), rechazando la supuesta aproximación de los hombres del republicanismo español a la Monarquía”<sup>1777</sup>, lo cual era, en todo caso, cierto. Nunca había hablado Melquíades de acercamiento, sí de apoyo parlamentario para implementar reformas en sentido democrático, cuestión que ahora avalaba la dirección que en nota oficial planteaba las directrices de la acción política a seguir en el parlamento que se basaba

en apoyar a cualquier Gobierno **que realice la reforma constitucional en lo relativo a la libertad de cultos y a la organización del Senado** (que ya habían sido programa y acción por el Ministerio pasado; sostener y demostrar cómo esas reformas son tan sólo una parte de los **principios que informaron la Constitución de 1869** y la conducta de los partidos liberales de entonces; afirmar que, si mañana se sustituyese la Constitución vigente por la de 1869, el partido republicano continuaría manteniendo la integridad de sus doctrinas y la urgencia de sus soluciones; convencer a todo el mundo de que las cuestiones de **libertad de cultos, matrimonio civil, neutralidad de los cementerios y laicismo de la enseñanza, no son cuestiones religiosas, sino jurídicas y políticas**, como se revela de un modo manifiesto en el hecho de ser necesario **que las resuelva**

---

<sup>1774</sup> Declaraciones de Melquíades Álvarez a *Diario Universal* reproducidas por *El Imparcial*, 29 de mayo de 1906. La negrita es mía.

<sup>1775</sup> Hasta tres veces durante el mes de junio remodeló el gobierno Segismundo Moret hasta que lo quedó más remedio que presentar su dimisión. Fue sustituido por el general José López Domínguez. Era la segunda vez, tras Azcárraga, que Alfonso XIII recurría, como solución transitoria, a un militar para presidir el gobierno. Con él volvían al ministerio los dimisionarios un mes antes con Moret, Romanones y García Prieto, clara expresión de la implosión en fracciones del partido liberal.

<sup>1776</sup> “La minoría republicana”, *La Época*, 9 de julio de 1906.

<sup>1777</sup> *Ibid.*

**únicamente la potestad del Estado sin intervención de la Iglesia;** extender más y más su propaganda y ocuparse del **problema de la enseñanza, del social, del regionalismo, de las cuestiones económicas** que tanto preocupan al país, como, por ejemplo, los **tratados de comercio**, y de los que interesan a la **reconstitución del Ejército y de la Marina**<sup>1778</sup>.

En definitiva, un programa en la línea del previsto por Moret y que, de algún modo, hacía suyo la dirección parlamentaria republicana lo que significaba un respaldo explícito a Melquíades Álvarez, único diputado que había mantenido estos planteamientos políticos durante el final del mandato de Moret.

Ese apoyo a las políticas defendidas por el diputado asturiano tuvo su ratificación en el importante mitin celebrado en Gijón el 25 de agosto que contó con la presencia, junto a Álvarez, de José Manuel Pedregal, Gumersindo de Azcárate y Rafael M<sup>a</sup> de Labra. Todos los intervinientes mantuvieron las tesis de la dirección que resumieron de manera muy clara:

Nosotros queremos que los representantes liberales puedan realizar una de estas dos cosas o pedir **la reforma de la Constitución o retirarse del gobierno** [...] y **si el partido liberal cae o se retira del gobierno en este caso podremos decir que la monarquía es incompatible con la democracia.** Si por el contrario realizan las reformas de su programa le hemos de decir con toda franqueza que nosotros simpatizamos con él porque las tales reformas son útiles y beneficiosas al país y a la democracia porque **para nosotros no hay solución absolutamente ninguna más que la república democrática**<sup>1779</sup>.

Melquíades Álvarez lanzó un mensaje claro a los liberales “que se llaman democráticos tienen el deber de imponerse [...]”<sup>1780</sup>:

Nos importa fundamentalmente la **supremacía del poder civil** en la vida española [...] **Moret puede ser el hombre de hoy** si pospone la cortesía a los anhelos del país y **Canalejas será el hombre de un mañana muy próximo**<sup>1781</sup>.

Había una oportunidad y los liberales eran imprescindibles para conseguir el objetivo que no era otro que desvincular a la monarquía española del yugo al que le sometía “nuestro enemigo, el Vaticano”. Esa era la clave y para ello no eran suficientes los liberales y por eso, había que apoyarles. Gumersindo de Azcárate mantuvo el mismo discurso que su compañero de tribuna y centró su intervención en los mismos temas que Álvarez había desarrollado: libertad de cultos y secularización de los

---

<sup>1778</sup> *La Época* y *El País*, 11 de julio de 1906.

<sup>1779</sup> *El Noroeste*, 26 de agosto de 1906. La negrita es mía.

La prensa contraria a los republicanos publicó que el mitin “estuvo a punto de acabar a farolazos”. Véase *Diario de León*, 28 de agosto de 1906.

<sup>1780</sup> *Ibid.* La negrita es mía.

<sup>1781</sup> *Ibid.* La negrita es mía.

cementerios<sup>1782</sup> a los que añadió la cuestión obrera. Entre los dos, ni una sola palabra sobre la cuestión catalana ni ninguna alusión al líder del partido.

Sostiene el profesor Suárez Cortina que, con la presencia de Azcárate en este mitin gijonés junto a Melquíades Álvarez, se certificaba la soledad de Salmerón en su proyecto solidario<sup>1783</sup> y la formación, que tendría algunas, pocas, fisuras en el futuro, del tándem político entre Gumersindo de Azcárate y Melquíades Álvarez. Estoy de acuerdo en que, en este momento, confluyen las posiciones políticas de nuestros dos biografiados en términos históricos uniendo dos trayectorias políticas de muy diferente recorrido y que hasta entonces habían coincidido, pero no se habían imbricado completamente en un mismo espacio político, por diferentes motivos, relacionados, fundamentalmente, por la vinculación personal y lealtad política de Azcárate con Salmerón.

El jefe de los republicanos, que ya no tenía un solo flanco opositor declarado en la Unión, sino dos, Lerroux y Álvarez, intentó reaccionar y basó su acción política en reforzar el proyecto de Solidaridad. La prensa republicana hablaba de actitud moretista de Álvarez y de clarificar si la solidaridad liberal era compatible con la solidaridad catalana<sup>1784</sup>.

Era una batalla de bloques. El de Melquíades, junto a Azcárate, había emergido desde el acto de Gijón explícitamente —en puridad, se había limitado a versar en él sobre lo acordado por la minoría, pero además había señalado con nombre y apellidos (Moret y Canalejas) el rumbo a tomar, si se daban las circunstancias— y atraído hacia él a Moret<sup>1785</sup>. Por otro lado, la apuesta solidaria de Salmerón se mantenía y veía en las afirmaciones de Álvarez una mera apuesta personal. Finalmente, Lerroux que, contrario a Solidaridad Catalana, también lo era al acuerdo con los liberales. Para el líder radical, con el acercamiento a Moret y Canalejas, Melquíades Álvarez repetía el programa de Castelar proponiendo para realizarlo una conjunción, coincidencia, inteligencia, alianza, en fin, una nueva solidaridad<sup>1786</sup>.

---

<sup>1782</sup> Discurso anticlerical que era atacado por sus contrarios leoneses cada vez que tenían ocasión. Véase el suelto dedicado a esta intervención de Azcárate en *Diario de León*, 30 de agosto de 1906.

<sup>1783</sup> SUÁREZ CORTINA (1985), 82.

<sup>1784</sup> *El País*, 13 de septiembre de 1906.

<sup>1785</sup> Respecto a éste último lo concluía *El Globo* tras la entrevista publicada con Moret publicada por Morote en *El Heraldo de Madrid*: “No lo ha dicho explícitamente, pero al mostrar su conformidad con el discurso de Melquíades Álvarez en Gijón, discurso cuyas afirmaciones corroboraron Azcárate y Labra, al discurso presentes, Moret ha dejado entrever que los liberales pudieran coincidir con los republicanos en la apreciación é impugnación de cuanto impidiera la realización del programa emancipador de las conciencias. Véase *El Globo*, 6 de septiembre de 1906.

<sup>1786</sup> Las posiciones críticas con Álvarez de Salmerón y Lerroux en GARCÍA VENERO (1974), 184.

El gobierno enfilaba el final del año reabriendo las Cortes. La minoría republicana, sin Lerroux, acordó abandonar el retraimiento y volver al trabajo parlamentario<sup>1787</sup>. En esa tesitura se produjeron algunos hechos de cierta importancia. Se ratificó la apuesta de Salmerón por Solidaridad Catalana con una petición conjunta de amnistía firmada por republicanos, catalanistas y carlistas<sup>1788</sup>; se produjo un debate entre Azcárate y el presidente del Consejo, López Domínguez en el que también intervinieron Moret<sup>1789</sup> y Maura<sup>1790</sup> que certificó el apoyo de los gubernamentales a los liberales en cuanto a la teoría y su certeza de que “el que el partido liberal ni tenía unión, ni Jefe, ni programa, atravesando por esto un periodo crítico que le hacía estéril para la gobernación del país”. A pesar de ello, desde la prensa se interpretaba el mantenimiento del bloque liberal-republicano (gubernamental) frente a los conservadores a los que Azcárate acusaba de ser un partido imposible para gobernar.

Mi querido amigo el Sr. Maura decía que no sabía qué era aquello que yo afirmaba de que **el partido conservador era un partido imposible** [...] Decía yo que ese era un partido imposible y ahora añado que un partido cuyo jefe, dado el momento actual de ser del mundo entero civilizado, en pleno siglo XX, pronuncia un discurso como el que hemos oído esta tarde **a Su Señoría, no puede gobernar** [...]

Y esta política —se refiere a **la política católica** defendida por Maura— que es la que S.S. se dice y sostiene que **proclamar la libertad de cultos** [...] **es ofender a sus creencias** y que contra eso lucharán [...] sin omitir la **apelación a la guerra civil** [...]

no puedo decir que conozco la opinión de mis compañeros, pero valga por lo que valga mi opinión personal, voy a exponerla. **Hubo un tiempo en que el partido republicano representado en esta Cámara ayudó reiteradamente al partido liberal a implantar en España el sufragio universal y el jurado estimando en que eran estas instituciones democráticas dos elementos esenciales de la Revolución de 1869. Vino el partido conservador, aceptó aquellas reformas [...] desde este banco pude decir un día: para nosotros se acabaron las diferencias entre liberales y conservadores, todos son iguales** [...]

**Ahora**, en vista del discurso de S. S. y de la doctrina, del fondo y de la forma, ¡ah!, si el partido conservador toma esa actitud, **no podremos ser tan indiferentes los republicanos** no porque no es que signifiquen los liberales lo que deben ser; no es que ese sea el programa mínimo del Sr. Moret; pero **es una negación de esa política que consideramos completamente imposible**<sup>1791</sup>.

---

<sup>1787</sup> *El País*, 23 de octubre de 1906.

<sup>1788</sup> *DSC*, núm. 125, 6 de noviembre de 1906, p. 3669.

<sup>1789</sup> El expresidente del Consejo contó lo ocurrido en julio, ratificando la intervención del monarca en la crisis, no otorgando el decreto de disolución y haciendo caso a Maura que opinaba que las Cámaras no debían disolverse. Véase *DSC*, núm. 127, 8 de noviembre de 1906, pp. 3711 y ss.

<sup>1790</sup> Su discurso lo ponía en dirección directa hacia el poder, advirtiendo la debilidad del gobierno y la división en el partido liberal. Véase *DSC*, núm. 128, 9 de noviembre de 1906, pp. 3730 y ss.

<sup>1791</sup> La prensa en general y la republicana en particular certificó la réplica de Azcárate a Maura como uno de los discursos más memorables del diputado leonés. *El País* hizo una edición extra y lo reprodujo íntegro. Véase “Discurso de Azcárate”, *El País*, 10 de noviembre de 1906. La negrita es mía. Véase Anexo documental doc. n.º 29.

Melquíades Álvarez abundando en los argumentos de su compañero, insistía ya en los pasillos que Maura se había convertido “de facto” en el jefe del partido católico<sup>1792</sup>.

En definitiva, el pulso se escenificaba en sede parlamentaria —un ejemplo era la presión al gobierno para que presentase el proyecto de ley de Asociaciones—<sup>1793</sup> y, uno de los dos bloques debía ser el ganador. O vencían los liberales, que avanzaban junto a los republicanos gubernamentales un programa basado en la libertad de cultos como icono de lo que debería ser un avance democrático del régimen<sup>1794</sup> o se imponía la política católica de los conservadores. Y el ganador del pulso fue Antonio Maura. Tras “la crisis del papelito” que llevó a Moret efímeramente al gobierno tras su carta advirtiendo al rey de los peligros de la ley que se pensaba tramitar y el gobierno de transición del Marqués de la Verga de Armijo, el rey otorgó la confianza al jefe del partido conservador<sup>1795</sup> y le concedió el decreto de disolución<sup>1796</sup>.

#### ***4.4.5. La desvinculación política con Salmerón y el discurso de Alcázar de San Juan***

En el inicio de 1907, antes del cambio de gobierno, se había producido la constitución de dos organismos que tendrán cierta relevancia futura. Se trataba de la Junta para el Fomento de la Educación Nacional y la Junta para la Ampliación de Estudios e Investigaciones Científicas, dependientes del ministerio del Instrucción Pública. En ambos destacaba la presencia de Melquíades Álvarez que, de este modo, recogía el testigo de Gumersindo de Azcárate, que también formó parte de la Junta de Ampliación como vicepresidente y que durante toda su vida había tenido una presencia constante en este tipo de organismos<sup>1797</sup>.

---

<sup>1792</sup> *La Correspondencia de España*, 10 de noviembre de 1906.

<sup>1793</sup> Melquíades Álvarez sostenía que “el gobierno debía ir resueltamente a la discusión del proyecto, y si algún prohombre de la mayoría se opone, como se ha dicho, a esta discusión, dejarle que se oponga pues así se deslindarán los campos y se sabrá lo que defiende cada cual”. Véase *La Correspondencia de España*, 14 de noviembre de 1906

<sup>1794</sup> Este sería el motivo de la presencia de Melquíades Álvarez en el doble meeting liberal de San Sebastián en enero de 1907 en el que se escenifica la unión, en torno a la libertad de culto de liberales monárquicos, republicanos y socialistas. Sus discursos centrados en la libertad como esencia del avance de la nación subrayaron el conflicto que vivía el país entre la “concentración reaccionaria” y el “bloque liberal”. “Yo no comprendo la Patria sin libertad”, sentenció Álvarez. Véase *El Imparcial*, 14 de enero de 1907.

En aquel acto de San Sebastián se leyó un mensaje de Nicolás Salmerón contra la reacción clerical. El cronista hizo ver la contradicción de esta posición y su apuesta por la unión con los carlistas catalanes en el proyecto de Solidaridad. Véase SOLDEVILLA (1907), 13.

<sup>1795</sup> Real Decreto de 25 de enero de 1907, *La Gaceta de Madrid*, núm. 26, 26 de enero de 1907, p. 305.

<sup>1796</sup> Real Decreto de 30 de marzo de 1907, *La Gaceta de Madrid*, núm. 90, 31 de marzo de 1907, p. 1201.

<sup>1797</sup> Real Decreto de 10 de enero de 1907, *La Gaceta de Madrid*, núm. 14, de 14 de enero, pp. 157 y ss. y Real Decreto de 11 de enero de 1907, *La Gaceta de Madrid*, núm. 15, de 15 de enero, pp. 165 y ss.

El regreso de Maura al gobierno se producía en circunstancias muy distintas a las anteriores. Sin duda, su partido se encontraba en una mejor disposición que el implosionado partido liberal. Maura, controlado el partido, precisaba una mayoría parlamentaria suficiente para llevar a cabo un profundo programa de reformas. Para llevar a cabo la labor previa a las elecciones contó en el ministerio de Gobernación con Juan de la Cierva.

La llegada de Maura, tal y como estaba el partido liberal<sup>1798</sup>, contó, incluso, con el apoyo público de Melquíades Álvarez:

Creo—dijo—que a toda costa debe ocupar el Poder el Sr. Maura; a él, que le está encomendada una alta misión constitucional, cual es la de sanear el régimen parlamentario y poner en debida independencia la acción del Poder ejecutivo<sup>1799</sup>.

La preparación de las elecciones cogía a la Unión Republicana en una situación crítica con su líder decidido a apostar por el proyecto de Solidaridad Catalana lo que significaba la ruptura con Alejandro Lerroux y con Melquíades Álvarez muy distanciado de la posición política tanto de Salmerón como de Lerroux. Tal situación se constató en la primera ocasión que la Junta del partido se reunió. En ella, Salmerón se postuló abiertamente a favor del proyecto de conjunción con catalanistas y carlistas en Cataluña y, como colofón, propuso la expulsión del partido de Alejandro Lerroux. Se encontró con el apoyo de Labra, el silencio de Azcárate y con la oposición radical de Melquíades Álvarez que sostuvo que ambas cuestiones, la conjunción solidaria y la expulsión de Lerroux, debían ser objeto de una Asamblea, no de una Junta directiva lo que concitó el respaldo de la mayoría de los miembros reunidos y provocó el enfado de Salmerón “porque nada de lo que propuso tuvo la aprobación de sus compañeros”<sup>1800</sup>.

La propuesta de Álvarez era arriesgada. El histórico asambleario de los republicanos no auguraba nada bueno, incluso se comentaba que sería un suicidio<sup>1801</sup>, pero en el fondo, la pretensión del diputado asturiano no era sino desmontar el proyecto de Salmerón y optar por el acercamiento a los liberales. Sin embargo, una inoportuna gripe impidió a Melquíades asistir a las reuniones de la Junta directiva de

---

<sup>1798</sup> En este sentido, los rumores sobre el paso al partido liberal del diputado asturiano, incluso a su jefatura, sobre todo tras los actos de San Sebastián, se intensificaban. Véase *El Día*, 13 de febrero de 1907.

<sup>1799</sup> SOLDEVILLA (1907), 43.

<sup>1800</sup> *El Día*, 16 de febrero de 1907.

<sup>1801</sup> “Los republicanos”, *La Época*, 16 de febrero de 1907.

finales de febrero<sup>1802</sup> en las que se produjo el enfrentamiento directo entre Salmerón y Lerroux. El pulso terminó con la ruptura absoluta entre ambos y con un genérico apoyo de la Junta al jefe del partido.

Con este ambiente, el partido llegó a las elecciones, convocadas para el 21 de abril. En León ratificó por carta la candidatura de Gumersindo de Azcárate<sup>1803</sup> y tuvo un, a priori peligroso, adversario en contra. Se trataba de Juan Bautista Lázaro, representante católico, de procedencia carlista, que ya había sido diputado por el distrito, precisamente en 1896 en el mandato en el que los republicanos habían decidido retraerse y, por ello, Azcárate no se había presentado a las elecciones.

La campaña electoral de Lázaro estuvo propiciada y dirigida desde el propio Obispado de León y su altavoz mediático<sup>1804</sup> y se produjeron maniobras<sup>1805</sup> y algunos altercados que tuvieron eco en la prensa nacional<sup>1806</sup>. Sin embargo, estos hechos no supusieron un cambio sustancial en los hábitos del diputado con el habitual acto de dación de cuentas de su actividad parlamentaria en el anterior mandato y repaso de las cuestiones de actualidad y fijación de principios y objetivos políticos<sup>1807</sup>. La prensa afín calificaba esta actuación de Azcárate como una “democrática costumbre”<sup>1808</sup>, mientras la contraria enfatizaba su sesgo anticlerical<sup>1809</sup>.

Por su parte, los republicanos ovetenses ratificaron la candidatura de Melquíades Álvarez<sup>1810</sup>. Lo mismo hizo el grupo formado de apoyo al diputado asturiano en La

---

<sup>1802</sup> Los medios dieron buena cuenta de todas ellas. Las actas de las reuniones del 25, 26 y 27 de febrero fueron publicadas por *El País*, 9 de marzo de 1907. Además, una especie de resumen de prensa en *La Época*, 27 de febrero de 1907.

<sup>1803</sup> “Carta de presentación de Gumersindo de Azcárate”, *El País*, 16 de abril de 1907.

<sup>1804</sup> Se trataba de *Diario de León*. El periódico católico, respetando a Azcárate y reconociendo su prestigio, abogaba por un representante católico en la capital leonesa e incluso instaba a Azcárate a “abandonar su cristianismo sin dogma, que ni es cristianismo ni es nada y viniera a nuestro campo con el bagaje de su prestigio”. Véase *Diario de León*, 5 de abril de 1907.

<sup>1805</sup> Como publicar que Azcárate se presentaría por La Coruña. Véase *Diario de León*, 8 de abril de 1907.

<sup>1806</sup> *La Correspondencia* recogía que “durante las elecciones hubo manifestaciones muy ruidosas y en determinados momentos agresivas, habiendo sido apedreado el palacio arzobispal y las casas de algunos canónigos, llegando en alguna ocasión el motín a revestir verdadera gravedad y aun peligro para ciertas personas”. Tales actos fueron censurados duramente por Gumersindo de Azcárate. Reproducido en *El País*, 27 de abril de 1907. También “Los sucesos de anoche”, *Diario de León*, 22 de abril de 1907.

<sup>1807</sup> Azcárate trató asuntos como el Impuesto sobre consumos, la cuestión religiosa, el anticlericalismo y la situación interna de la Unión republicana de la que afirmó: “Conviene que acaben los comentarios insidiosos contra determinadas personas de la Unión republicana. Se puede discutir a todos, del jefe abajo, pero no injuriar ni insultar. Así mueren los partidos. El mismo daño les hace la indisciplina que la dictadura”. Véase “Un discurso del Sr. Azcárate”, *La Época*, 2 de abril de 1907.

<sup>1808</sup> “Discurso de Azcárate”, *El País*, 3 de abril de 1907.

<sup>1809</sup> Así lo hacía Juan de Regla en un artículo sobre el manifiesto electoral de Azcárate en el que subrayaba la posición anticlerical de Azcárate. Véase “El manifiesto de Azcárate”, *Diario de León*, 19 de abril de 1907.

<sup>1810</sup> Además, se refería la elección sin lucha por el distrito de la capital asturiana del marqués de Canillejas, José María Celleruelo y Melquíades Álvarez —a pesar de algún rumor de un cuarto candidato, en este caso “católico”, véase *El Liberal*, 10 de abril de 1907—. De éste se decía que viajaría al distrito,



Mancha donde consiguieron convencerlo para presentar su candidatura por el distrito de Alcázar de San Juan. Esta decisión implicó la campaña en contra de los partidarios de Ramón Baíllo, conde de las Cabezuelas, diputado del distrito<sup>1811</sup>.

Melquíades Álvarez tuvo poco tiempo para la campaña electoral<sup>1812</sup>. Estuvo muy ocupado con el juicio sobre la catástrofe del tercer depósito del Canal de Isabel II. El juicio tuvo una repercusión pública extraordinaria y el abogado Álvarez destacó en la defensa del principal acusado de la catástrofe. El juicio, al coincidir con el proceso electoral, tuvo su incidencia en él, fundamentalmente por el hecho de que Melquíades Álvarez fuese abogado de la defensa lo que le era recriminado por las bases que acudían a los mitines de la Unión<sup>1813</sup>.

El resultado de las elecciones resultó exitoso para ambos. Azcárate ganó sin mayores problemas a su oponente, tanto en las zonas rurales como en la propia ciudad de León<sup>1814</sup>. Su triunfo fue subrayado por haber tenido en contra un rival patrocinado por la jerarquía eclesiástica. El propio Azcárate envió un telegrama a Nicolás Salmerón, tras el atentado que éste había sufrido, que terminaba así “Aquí, triunfo soberano contra Obispo y curas”<sup>1815</sup>.

Por su parte, Álvarez, encasillado en el tercer lugar en Oviedo, mantuvo su acta sin problema<sup>1816</sup> y fue derrotado en Alcázar de San Juan, no sin escándalo lo que provocaría la impugnación del acta, su posterior anulación y la repetición de las elecciones en el mes de septiembre<sup>1817</sup>.

---

una vez termina do los asuntos profesionales que le retenían en Madrid. Le esperaba un magnífico recibimiento. Véase *El Imparcial*, 8 de abril de 1907.

<sup>1811</sup> “Protesta justísima”, *El Liberal*, 12 de marzo de 1907.

<sup>1812</sup> Un acto electoral en Oviedo, nada más llegar de Madrid.

<sup>1813</sup> En el mitin republicano celebrado en el Teatro de Variedades, al referirse uno de los intervinientes (Carlos Calzada) a las dificultades de que se derivasen responsabilidades en el caso del tercer depósito, un asistente gritó: “El republicano Melquíades Álvarez defiende a los responsables”, lo que no fue contestado por el orador. Véase *El Heraldo de Madrid*, 7 de abril de 1907.

<sup>1814</sup> Resultados de las elecciones en los distritos de la provincia de León en *Boletín Oficial de la Provincia de León (BOPL)* núm. 50, 26 de abril de 1907.

La prensa católica de la ciudad de León achacó el triunfo de Azcárate a la falta de experiencia política y organizativa mientras que en el campo republicano llevaban décadas dominando la política leonesa. Véase “A nuestros amigos”, *Diario de León*, 22 de abril de 1907.

<sup>1815</sup> “El triunfo de Azcárate”, *El País*, 27 de abril de 1907.

<sup>1816</sup> *El Carbayón*, 26 de abril de 1907.

<sup>1817</sup> Los abusos fueron denunciados desde el momento de la elección. Véase *El Imparcial*, 24 de abril de 1907. El periódico informaba de un resultado parcial favorable a Álvarez por más de mil votos, faltando algún pueblo por escrutar con menos votantes que la diferencia existente y se denunciaba la acción en el colegio electoral de Criptana de los delegados gubernamentales escoltados por la Guardia Civil: “penetraron en los colegios, expulsaron de ellos a los interventores republicanos y se apoderaron de las actas para dar el pucherazo”.

Posteriormente el acta fue incluida entre las graves que pasaron a la Comisión formada en el Congreso de los diputados. Fue anulada por el pleno del Congreso. Las elecciones parciales en el distrito se verificaron en febrero de 1908. Al ser ya diputado por Oviedo, a ellas no se presentó Melquíades

**ELECCIONES A CORTES CELEBRADAS EN ABRIL DE 1907**

<b>ELECCIONES</b>	<b>DISTRITO DE LEON</b>	<b>VOTOS</b>	<b>ADSCRIPCION DEL CANDIDATO</b>
<b>ABRIL DE 1907</b>	<b>GUMERSINDO DE AZCARATE</b>	<b>4.832</b>	<b>UNION REPUBLICANA</b>
	<b>JUAN BAUTISTA LAZARO</b>	<b>2.826</b>	<b>CATOLICO</b>

Elaboración propia a partir de los datos oficiales publicados en el Boletín Oficial de la Provincia de León, del 26 de abril de 1907

<b>ELECCIONES</b>	<b>DISTRITO DE OVIEDO</b>	<b>VOTOS</b>	<b>ADSCRIPCION DEL CANDIDATO</b>
<b>ABRIL DE 1907</b>	<b>MARQUES DE CANILLEJAS</b>	<b>13.312</b>	<b>CONSERVADOR PIDALINO</b>
	<b>JOSE MARIA CELLERUELO</b>	<b>12.878</b>	<b>LIBERAL</b>
	<b>MELQUIADES ALVAREZ</b>	<b>11.154</b>	<b>UNION REPUBLICANA</b>
	<b>PABLO IGLESIAS</b>	<b>229</b>	<b>PARTIDO SOCIALISTA OBRERO ESPAÑOL</b>
	<b>MANUEL VIGIL</b>	<b>227</b>	<b>PARTIDO SOCIALISTA OBRERO ESPAÑOL</b>

Elaboración propia a partir de los datos de *El Carbayón*, 26 de abril de 1907 extraídos del escrutinio oficial celebrado en Oviedo el 25 de septiembre

<b>ELECCIONES</b>	<b>DISTRITO DE ALCAZAR SAN JUAN</b>	<b>VOTOS</b>	<b>ADSCRIPCION DEL CANDIDATO</b>
<b>ABRIL DE 1907</b>	<b>MELQUIADES ALVAREZ</b>	<b>5.683</b>	<b>UNION REPUBLICANA</b>
	<b>RAMON BAILLO, CONDE DE LAS CABEZUELAS</b>	<b>4.380</b>	<b>CONSERVADOR</b>

(Datos parciales, sin los resultados de algunos pueblos). Elaboración propia a partir de los datos de *El Imparcial*, 24 de abril de 1907.

Los resultados oficiales resultaron favorables al candidato conservador lo que provocó la impugnación del acta

Ambos disfrutaron de un “baño de masas” conjunto. Tras las elecciones, al regresar a Madrid, las crónicas nos cuentan que muchos correligionarios acompañaron a Azcárate a la estación de tren de León. Cogía el expreso que, procedente de Oviedo, lo llevaría a Madrid. En el tren venía Melquíades Álvarez lo que provocó el entusiasmo de los leoneses allí congregados. Ambos fueron vitoreados y tras unos minutos de gran algarabía emprendieron juntos viaje a la capital no sin antes dirigir unas palabras al

---

Álvarez. El diputado electo fue su correligionario e íntimo amigo, además de corresponsal de *El Liberal* Tomás Romero y Martín Toledano que obtuvo 6357 votos de un total de 10705 votantes.

Véase <http://www.congreso.es/portal/page/portal/Congreso/Congreso/SDocum/ArchCon/SDHistoDipu/>. Consultado el 8 de diciembre de 2018.

También, “La elección en Alcázar”, *El Liberal*, 4 de febrero de 1908.

gentío. El asturiano, alabando a los leoneses “por haber cumplido un compromiso de honor para todo leonés” votando a Azcárate y éste, pidiendo que regresasen a sus casas “con tanto orden como habéis venido, para confirmar siempre vuestra sensatez y mesura”<sup>1818</sup>.

Azcárate recibió mensajes de reconocimiento por su triunfo que ponían el acento en el carácter transversal de su perfil de lo que se concluía su confirmación como representante del conjunto de sus paisanos. Uno de los comunicados —el de la colonia leonesa en Madrid— decía:

Los que suscriben, leoneses amantes de su tierra, han visto con profunda satisfacción que el pueblo en que han nacido haya vuelto a enviar una vez más al seno de la representación nacional a D. Gumersindo de Azcárate. **Prescindiendo de toda idea política y de toda pasión de partido,** y guardando la misma consideración a vencidos que a vencedores, fíjense tan solo en el hecho de que **León haya reconocido en los comicios las dotes del patricio insigne, que respetado por los de la derecha y por los de la izquierda, y querido de todos,** supo ganar un puesto de honor en las primeras filas de los grandes prestigios parlamentarios”.

Madrid, 22 de abril de 1907<sup>1819</sup>.

Era una muestra más de su prestigio y de la calidad de su trabajo representativo durante los ya más de veinte años que llevaba ejerciendo como diputado. Este es un hecho indiscutible que se ponía de manifiesto en todos y cada uno de sus actos de trascendencia pública y sus paisanos se lo reconocían.

Por su parte, Melquíades Álvarez del que hemos indicado su discrepancia política casi permanente con Nicolás Salmerón, a la altura de 1907, había adquirido un prestigio profesional como abogado llegando incluso a que, el propio Salmerón, lo reclamase como letrado en uno de los pleitos en los que actuaba como testamentario<sup>1820</sup>. Este hecho que pudiera ser anecdótico tiene para nosotros un gran interés porque expresa una situación en apariencia paradójica. Y pudiera interpretarse así porque, en un viaje profesional, sobre un caso derivado de la citada testamentaría de Salmerón, en el que se negó a tener un encuentro político sí hizo unas declaraciones en las que se recogió su presunta posición favorable a la “inevitable retirada de Salmerón” y, en consecuencia, a quedar “la Unión Republicana deshecha”<sup>1821</sup>.

---

<sup>1818</sup> “El triunfo de Azcárate”, *El País*, 28 de abril de 1907. Reproducía al periódico leonés, *La Democracia*.

<sup>1819</sup> “El triunfo de Azcárate”, *El País*, 6 de mayo de 1907. Reproducía la carta enviada por la colonia leonesa en Madrid —estaba firmada por más de 70 personas— a *El Porvenir*, decano de la prensa leonesa. La negrita es mía.

<sup>1820</sup> Se trataba del pleito sobre la testamentaría del marqués de Monroy. Viajó a La Coruña con tal motivo y aprovechó para mantener contacto con los elementos republicanos de la ciudad. Véase *La Correspondencia de España*, 6 de mayo de 1907.

<sup>1821</sup> *El Imparcial*, 10 de mayo de 1907.

Posteriormente matizaría estas declaraciones alegando que se refería a la retirada, no de la política sino de la jefatura de la Unión<sup>1822</sup>.

La situación en las filas republicanas, después de las elecciones, en las que obtuvieron un resultado de éxito incuestionable en Cataluña donde iban adheridos a Solidaridad Catalana —dejando fuera del parlamento a Lerroux y sus acólitos— aventuraba la implosión. Ya lo había apuntado Melquíades Álvarez y, por ello, decidió mantenerse “en terreno neutral, a la expectativa de los sucesos (para) después (ver) el rumbo que toma”<sup>1823</sup> y, en el caso de que se rompiera la Unión, con libertad de acción (política)<sup>1824</sup>. Sus declaraciones lo situaban claramente en contra de Salmerón, de su proyecto solidario, del que declaraba, sin embargo, no estar a favor ni en contra<sup>1825</sup>, aunque más proclive a la aproximación a los liberales, ahora en la oposición a Maura.

La primera prueba de la nueva situación se produjo en la reunión constitutiva de la minoría republicana en el Congreso de los diputados. Asistió Salmerón, pero, para decir adiós a su jefatura “porque no se lo permite su especial representación en Cataluña”<sup>1826</sup>. Tomaba partido por Solidaridad Catalana que, inmediatamente después, se reunía, por primera vez como grupo en el parlamento y decidía otorgar la jefatura al propio Salmerón<sup>1827</sup>. La decisión de jefe dimitido provocó un debate en el seno de la minoría republicana. Unos, intentaron que reconsiderase su decisión. Otros, entre los que se encontraban Azcárate y Álvarez, el primero explícita y el segundo tácitamente, rechazaron la posibilidad de que Salmerón continuase en la dirección parlamentaria del grupo. En concreto, Gumersindo de Azcárate expuso “elocuentemente los motivos que hacen necesaria la aceptación de la renuncia del Sr. Salmerón, sintiéndolo él más que nadie”<sup>1828</sup>. A los pocos días, Salmerón proponía la celebración de una Asamblea de la Unión Republicana que ratificase la situación<sup>1829</sup>.

Comenzaba a resquebrajarse el tándem político Salmerón-Azcárate, juntos incluso desde antes del regreso a España del expresidente de la República en 1885, del que Azcárate había sido su representante y principal colaborador en todos los proyectos políticos impulsados por aquel, desde ese momento, con independencia de

---

<sup>1822</sup> *El País*, 13 de mayo de 1907.

<sup>1823</sup> *Ibid.*

<sup>1824</sup> *El País*, 13 de mayo de 1907.

<sup>1825</sup> *La Época*, 12 de mayo de 1907.

<sup>1826</sup> *El Heraldo de Madrid*, 12 de mayo de 1907.

<sup>1827</sup> *Ibid.*

<sup>1828</sup> *Ibid.*

<sup>1829</sup> *El País*, 25 de mayo de 1907. Se celebraría, como veremos a finales de junio.

las peripecias que, incluso antes de la Revolución, durante ella e inmediatamente después, en los inicios del régimen de la Restauración, vivieron juntos.

La constitución del nuevo parlamento<sup>1830</sup> trajo otras novedades. La primera y, más importante, fue la elección de Gumersindo de Azcárate como vicepresidente cuarto del Congreso<sup>1831</sup>. Era la primera vez que tal cosa ocurría lo que da una muestra más de la calidad política del diputado leonés.

Además, Melquíades Álvarez aparecía, también por primera vez, como miembro de la Comisión de Actas. En esta condición participó en el debate de las actas de La Carolina y de Medina del Campo<sup>1832</sup>. Eran dos actas en las que Álvarez defendía la elección de dos candidatos liberales lo que, de nuevo, disparaba, las alarmas sobre su inminente paso a las filas del liberalismo dinástico.

El diputado asturiano —que desplegaba una ingente actividad profesional— aprovechó un viaje a Valencia, motivado por su defensa letrada de dos concejales republicanos suspendidos<sup>1833</sup>, para hacer parada en Alcázar de San Juan y ofrecer un mitin a sus correligionarios manchegos en un momento de euforia solo por el hecho de que el acta de Baílo había sido declarada grave lo cual era, por sí, un triunfo<sup>1834</sup>. En aquel acto Melquíades Álvarez abogó con rotundidad por la unión de republicanos y liberales: **“Este lazo común a todos es el ideal de la libertad y de la democracia, en el que comulgamos todos los partidos que proceden de la Revolución de Septiembre, liberales, demócratas y republicanos”**<sup>1835</sup>.

---

<sup>1830</sup> Las actas de Azcárate y Álvarez por León y Oviedo respectivamente fueron aprobadas sin tacha y ambos proclamados diputados. *DSC* núms. 2, 5 y 13, de 14, 20 y 29 de mayo de 1907. Prometieron sus cargos como diputados el 6 de junio. *DSC* núm. 19, 6 de junio de 1907.

<sup>1831</sup> *DSC* núm. 2, 14 de mayo de 1907. Obtuvo 65 votos por lo que quedó elegido como 4<sup>a</sup> vicepresidente, con Aparicio, el marqués de Mochales y Prado Palacios como los otros tres vicepresidentes y con Eduardo Dato en la presidencia.

<sup>1832</sup> *DSC* núm. 2 y 18, 14 de mayo y 5 junio de 1907, pp. 22 y 326 y ss. Especialmente importante fue su alegato contra la elección en Medina del Campo que consignaba como “un caso típico de los escándalos realizados por los agentes del Gobierno”.

<sup>1833</sup> Su intervención fue muy seguida por la prensa lo que da muestra de dos cosas: el interés que su actividad profesional despertaba y las conexiones de ésta con la actividad política. Véase “La causa de los concejales”, *El País*, 2 de junio de 1907; “Concejales procesados”, *La Correspondencia de España*, 2 de junio de 1907. El informe de Melquíades ante el tribunal se basaba en la defensa de los derechos de los procesados, de su libertad de expresión y en la censura de la actitud “bastarda” del fiscal que incoó la acusación justo antes de las elecciones generales con clara motivación política.

<sup>1834</sup> Probablemente con exageración, se cifró en 10.000 el número de personas que acudieron a recibir a Melquíades la estación y en 6.000 el número de asistentes a su mitin. Véase *El Heraldo de Madrid*, 26 de mayo de 1907.

El discurso de Melquíades Álvarez acaparó la atención de los medios afines y contrarios con crónicas y editoriales durante los días siguientes. A modo indicativo véase “Seguidillas manchegas”, *La Época*, 28 de mayo de 1907 que subrayaba el nacimiento del Bloque de Izquierdas cuya paternidad se atribuían, antes que Melquíades, Moret y Canalejas; “El Bloque de las Izquierdas”, *El Imparcial*, 28 de mayo de 1907 en el que se alababa la dosis de realismo del republicano y se refería la paternidad de la idea de Moret o “El *meeting* de Alcázar”, *El Liberal*, de 28 de mayo de 1907 con la misma crónica que *El Heraldo*.

<sup>1835</sup> *El Heraldo de Madrid*, 26 de mayo de 1907. La negrita es mía.

Era la primera vez que, de manera tan taxativa, escuchamos a Álvarez dar continuidad al ideal democrático que vemos en Azcárate desde 1868. Era, el elemento (el lazo) que unía y anunciaba el abandono de esencialismos en cuanto a la forma de gobierno: ¿Vamos a seguir una política esencialmente republicana, como yo desearía, [...]? Imposible. Porque eso alejaría de nuestro lado a los elementos monárquicos y neutros, que no comulgan ni simpatizan con nosotros en la forma de gobierno, determinando por ancho tiempo el predominio de nuestros adversarios”<sup>1836</sup>.

¿Cómo debía expresarse este ideal? En aquella coyuntura, Melquíades Álvarez propuso “un bloque de izquierdas [...] con un programa definido, concreto, que sea a la vez un programa de gobierno y una nota de orientación radical y progresiva [...]”<sup>1837</sup>. Además, ese bloque era de “Solidaridad patriótica” con una política “acatada por todos los hombres de progreso y cimentada sobre el anhelo de redimir a España en el amor puro de los grandes ideales de la democracia que constituyen el evangelio de la vida moderna”<sup>1838</sup>.

“El discurso de Alcázar de San Juan” fue el punto de inflexión de Melquíades Álvarez en su posicionamiento como liberal demócrata, en cuanto a los principios, valores, atributos y formulaciones de carácter democrático que estaban implícitos en su apuesta concreta, coyuntural, en 1907, por un bloque que uniese —frente a los conservadores, católicos, ultramontanos e integristas— a las izquierdas que, con esa denominación, incluía a liberales, demócratas y republicanos, lo que también sería objeto de matizaciones desde el punto de vista del momento político en el que se propuso.

De nuevo el doble lenguaje coyuntura/cultura política, aparece en la interpretación del proceso histórico. Si solo hacemos referencia al hecho en sí, al contexto de 1907 en el que el orador propone esta apuesta política, probablemente, estemos desechando una visión completa del desarrollo cultural y político que, con un análisis de mayor dimensión, conecta sus valores con antecedentes ya unidos en otras coyunturas y que, por consiguiente, ayudan a comprender mejor los posicionamientos esgrimidos en cada momento, en este caso, con fundamentos y anhelos que se conforman a partir de valores y convicciones de largo recorrido y se expresan en símbolos, mensajes y atributos de nítido carácter democrático, con independencia del énfasis y la mayor o menor importancia que puedan tener en cada momento.

---

<sup>1836</sup> *Ibid.*

<sup>1837</sup> *Ibid.*

<sup>1838</sup> *Ibid.*

Con su posición muy definida, el protagonismo político de Melquíades Álvarez se disparó. Acompañado de Gumersindo de Azcárate, al que su transversalidad y prestigio habían llevado al campo institucional —a la presidencia del IRS sumaba ahora la vicepresidencia 4ª del Congreso, lo que, en todo caso, no era óbice para mantener su protagonismo en el campo partidista pero adornado progresivamente de un sesgo de liderazgo moral más que político— dirigió su estrategia a separarse con claridad del proyecto solidario de Nicolás Salmerón, algo anunciado ya en el acto de Alcázar y ratificado en dos momentos sucesivos.

El primero de ellos fue su intervención en el debate parlamentario de contestación al mensaje de la Corona con el que se abrió el mandato de las Cortes. En ella<sup>1839</sup>, Melquíades Álvarez contestó no al gobierno, sino a Nicolás Salmerón cuyo discurso<sup>1840</sup>, en nombre de Solidaridad Catalana, provocó el del diputado asturiano<sup>1841</sup>.

Melquíades Álvarez justificó el éxito de Solidaridad Catalana en la torpeza de los gobiernos monárquicos, en las medidas adoptadas, en la ley de jurisdicciones... y alabó su irrupción “pues significa una fuerza poderosa, tremenda, inspirada en un profundo sentimiento de idolatría a la tierra y que viene aquí con aires huracanados á turbar las aguas cenagosas en que se ahoga lentamente España”<sup>1842</sup>. Pero de la justificación y la alabanza pasó a los reparos —siendo partidario de abolir, por convicción democrática, la ley de jurisdicciones y de conceder la autonomía municipal propuesta en el programa del Tívoli— y a la crítica que centró en su rechazo a la autonomía regional y a la imposibilidad de la política propuesta por los solidarios, pero, sobre todo dirigió sus diatribas contra Nicolás Salmerón:

¿Cree el Sr. Salmerón [...] que la política mezquina y estrecha de la Solidaridad puede dar la hegemonía a Cataluña sobre la futura España? ¡Soñáis, pero con sueños que parecen delirios! [...] <sup>1843</sup>.

¡Qué pena, Sr. Salmerón, me producían sus palabras y que tristeza tan profunda me causaron sus juicios! [...]

Conozco y admiro como nadie al Sr. Salmerón; se el desinterés que pone en sus obras, el sacrificio inmenso que resplandece en su conducta; pero me temo que al escuchar sus juicios, las gentes recelen de su acierto y sientan renacer la desconfianza.

No olvidéis, señores diputados catalanistas, que la Patria no ha de ser tan suicida que entregue la dirección de su poder a quien no sabe sentirla y amarla, y

---

<sup>1839</sup> Reproducida íntegramente por un periódico poco afín como *El País*, 21 de junio de 1907.

<sup>1840</sup> Nicolás Salmerón pronunció un discurso en el que criticó el patrioterismo español, alabó a Cataluña de manera que su posición catalanista, planteando una dicotomía que incluso refería la posibilidad de un enfrentamiento civil provocó el rechazo frontal de Álvarez, no así el de Azcárate que fue más suave. Véase el discurso de Salmerón en *DSC* núm.30, 19 de junio de 1907, pp. 610 y ss.

<sup>1841</sup> El discurso de Álvarez en *DSC* núm.31, 20 de junio de 1907, pp. 642 y ss.

<sup>1842</sup> *DSC* núm.31, 20 de junio de 1907, pp. 643.

<sup>1843</sup> *Ibid.* p. 646.

a quien por no saber amarla y sentirla, puede conducirla a los honores de la disolución o a las negruras del envejecimiento<sup>1844</sup>.

Aunque resulta muy interesante el debate entre Salmerón y Álvarez al que se sumaron otros diputados —Canalejas, Vázquez de Mella, Nougués o el propio Maura— nos interesa, sobre todo, la discrepancia que las tesis de Solidaridad Catalana causaron entre Gumersindo de Azcárate y Melquíades Álvarez.

Hemos indicado que Álvarez rechazaba la autonomía regional proponiendo reforzar la municipal. Sin embargo, Azcárate, del que no debemos olvidar su filiación krausista, otorgaba a las regiones un papel relevante en el conjunto de la organización de la nación<sup>1845</sup>.

El discurso parlamentario de Azcárate no fue sino la continuidad, que él mismo planteó, de la tesis de la existencia de la región, al lado del municipio, como persona social, como organismo vivo que cumple una función autónoma. Su indiscutible existencia hace que sea sujeto de una dimensión política que va más allá de la mera descentralización administrativa por lo que el problema se centraría en discernir la capacidad política del organismo regional. Azcárate recordaba que esta tesis la llevaba manteniendo décadas. Rememoró el manifiesto del partido republicano progresista de 1881 que él redactó, las conclusiones de la Conferencia de Biarritz de 1882 en la que participó, en fin, dio continuidad a su planteamiento, no sin reconocer las dificultades prácticas de su propuesta —a la que el propio diputado leonés añadía la existencia de la división provincial de 1833— en la que manteniendo la existencia de la nación como único sujeto de soberanía, reconocía la autonomía de otras personas sociales —región y municipio— que, en su dimensión administrativa, se estructuran en el conjunto del Estado pero con una virtualidad política que debe desarrollarse sin menoscabo del principio de unidad de la nación.

Esta tesis no era la de Melquíades Álvarez. Azcárate enmendó el discurso de su compañero —además de dolerle su crítica personal hacia Salmerón— y le deslegitimó como representante de la minoría en este punto: “nadie autorizadamente puede dar opinión sobre este problema en nombre de la minoría, en su representación y por su acuerdo he de intervenir en este debate”<sup>1846</sup>.

Melquíades, de forma inteligente, matizó en su rectificación su postura. Manteniendo la discrepancia con Azcárate —al que no dejaba de alabar por su

---

<sup>1844</sup> *Ibid.* p. 646-647.

<sup>1845</sup> *DSC* núm.32, 21 de junio de 1907, pp. 653 y ss.

<sup>1846</sup> *Ibid.* p. 654.



“autoridad legítima como maestro y paternal que nace de sus grandes bondades y de sus nobilísimas virtudes”<sup>1847</sup>—, negaba la posibilidad de ir junto a los carlistas —como justificaba Azcárate, poniéndose a sí mismo como ejemplo, dando muestras de su transversalidad, atributo del que carecía Álvarez— pero insistía:

Os reconocía —se refería a Solidaridad Catalana— tanto por lo menos como os reconocía mi ilustre maestro el señor Azcárate. **Apenas hay discrepancia entre lo que él os manifestaba y lo que yo os decía. El cree más en la existencia de las regiones, yo apenas las veo descubiertas en muchas partes de España;** pero yo no negaba la existencia de la región; yo decía que **no puede reconocerse** por una especie de decreto del Poder central **la personalidad autónoma y soberana de la región, con todos los atributos de la nacionalidad.** Y hay que decirlo con franqueza; **esto es lo que pone en peligro la unidad de la Patria;** esto es lo que defienden los intelectuales del catalanismo y esto es lo que propagan los que se llaman defensores del regionalismo catalán<sup>1848</sup>.

El segundo momento tuvo lugar en la Asamblea de la Unión Republicana celebrada pocos días más tarde del debate parlamentario y que comenzaba con la evidencia pública de la ruptura con independencia de que el único que intentase cohesionarla fuese Azcárate: “modelo de alteza de juicio y de serenidad [...] pero toda su sinceridad no es suficiente para realizar el milagro de unir los contrapuestos términos en que Salmerón y Melquíades Álvarez se han expresado. La Unión Republicana está rota, está muerta”<sup>1849</sup>.

En efecto, la Asamblea de Unión Republicana sino certificó su muerte, al menos evidenció la ruptura total. Por un lado, Salmerón explicó y defendió su proyecto de integración en Solidaridad Catalana lo que le fue rebatido en antagónicos términos por Alejandro Lerroux. En el debate Salmerón-Lerroux, Melquíades Álvarez no apareció y Gumersindo de Azcárate intentó mantener una actitud dialogante y ecléctica que, de poco o nada, le sirvió. El durísimo enfrentamiento personal entre Salmerón y Lerroux —con acusaciones veladas sobre el destino de fondos durante la Revolución y no tan veladas sobre fondos enviados a Lerroux por republicanos desde América— acabó con la propuesta del primero para expulsar al segundo, con ataques a la prensa—que se retiró de la Asamblea— y con una votación final que si bien fue favorable a Salmerón (93-23), algunos asambleístas, que sumaban los que se habían abstenido (74) a los contrarios, concluían que resultaban más (97) que los favorables al jefe del partido<sup>1850</sup>. En cualquier caso, la ruptura irreconciliable fue el resultado con el que se saldó la

---

<sup>1847</sup> *DSC* núm. 33, 22 de junio de 1907, pp. 694.

<sup>1848</sup> *Ibid.* p. 695. La negrita es mía.

<sup>1849</sup> *El Imparcial*, 22 de junio de 1907.

<sup>1850</sup> *El Imparcial*, 27 de junio de 1907.

Asamblea en la que no se citó en ningún momento a Melquíades Álvarez y solamente, en la primera sesión, para cuestiones de procedimiento a Gumersindo de Azcárate.

Esta circunstancia indica la desvinculación del diputado asturiano del proyecto salmeroriano y su apuesta por una reorganización del partido, no desde la minoría parlamentaria, donde Salmerón podría tener mayor influencia, sino desde las bases de cada tendencia “con sus programas propios [...] pero poniéndose de acuerdo para una acción común”<sup>1851</sup>. Este criterio de Melquíades Álvarez tampoco era el de Azcárate que, siguiendo las instrucciones de Salmerón, intentó convocar una Asamblea de la Unión desde la minoría parlamentaria<sup>1852</sup>.

#### ***4.4.6 El art 29 de la ley electoral. La defensa del voto de la mujer. Algún pleito real***

Un paréntesis en el relato porque, paralelamente a estos enfrentamientos personales y desencuentros partidistas, se suscitaba en el parlamento un debate de gran calado respecto a la reforma electoral que propuso el gobierno de Maura. A nuestros efectos, mucho más importante porque incorpora elementos políticos de trazo superior a la propia coyuntura y alcanza, por ello, a formar parte de la cultura política liberal y democrática que se conformaba en España.

Antonio Maura trataba de articular, desde su llegada al gobierno la “revolución desde arriba,” de Maura que incluía el “descuaje del caciquismo”<sup>1853</sup> expresión que encerraba la aspiración de acabar con este mal endémico de la sociedad y la política españolas, moralizar los procesos electorales y fomentar la movilización política. Este objetivo se concretó en la propuesta de reforma la ley electoral de 1890<sup>1854</sup>. En esa reforma se han subrayado historiográficamente dos de sus artículos, el 24 y el 29. El primero de ellos trataba de limitar la capacidad y condiciones para ser candidato mientras que el segundo proponía la no celebración de la elección en aquellos supuestos en los que el número de candidatos presentados no superara el de los puestos a elegir. Era un sistema que propuso Gumersindo de Azcárate. Las referencias del diputado leonés se situaban, como no podía ser de otra manera, en la experiencia electoral británica. Sus razones, esencialmente de índole económica, de reducción del gasto, las fundamentaba en su sentido racional y austero, característico del modo en el

---

<sup>1851</sup> *La Época*, 2 de julio de 1907.

<sup>1852</sup> *El Día*, 2 de julio de 1907.

<sup>1853</sup> MARÍN ARCE (2000), 62-63.

<sup>1854</sup> *Ibid.*

que entendía la vida pública y se desarrollaba en la privada, por lo que no sorprende su propuesta, en absoluto.

Se ha defendido que no sólo se trataba de austeridad sino también de cierto desprecio por el juego electoral<sup>1855</sup>. Sin embargo, entiendo que la convicción democrática del proponente impide valorarlo de ese modo. Azcárate pensó el Art. 29 para casos excepcionales y con el objetivo final de evitar fraudes y falseamientos, algo que llevaba denunciando desde el Sexenio.

Sin embargo, la práctica electoral posterior y el uso que todas las opciones políticas, incluido el propio Azcárate, hicieron del texto del artículo 29, es lo que ha llevado a mantener tal posición historiográfica. Sin discutir la responsabilidad política del proponente, en un análisis de mayor recorrido temporal como el que realizamos, que incorpore un enfoque moral, ideológico y cultural, permite ofrecer una respuesta quizás, más ecuánime al presunto dislate del diputado. Siendo cierto que la realidad práctica significó que el Art. 29 se convirtió en la solución para el mantenimiento de los cacicatos electorales, rechazamos que esa fuese la intención de Azcárate<sup>1856</sup>. La causa del problema estriba, en mi opinión, en el mantenimiento de la organización territorial del voto que primaba lo rural sobre lo urbano lo que, en combinación con las limitaciones impuestas por el Art. 24, consiguió el efecto de prolongar los cacicatos en muchos distritos del país. Hay que decir que la propuesta de eliminar los distritos uninominales también la formuló Azcárate en forma de enmienda. Obtuvo la promesa del gobierno de que en el plazo de un año se llevaría a las Cortes, un proyecto de Ley en ese sentido y es que, en el modelo parlamentario de Azcárate, Gran Bretaña, las reformas del mapa electoral combinadas con ampliaciones de sufragio habían propiciado la gradual democratización de la vida política británica<sup>1857</sup>. Se trataba de combinar reformas electorales, entre otras, hacia el *self-government*. Ahí estribaba la vía de la democratización del sistema que Azcárate anhelaba.

En la misma discusión parlamentaria, ha pasado desapercibido para la historiografía, probablemente por haber acaparado toda la atención la implementación del Art 29 y su trascendencia, otro matiz de sesgo democrático en las propuestas de la minoría parlamentaria republicana.

Con motivo del debate de una enmienda de José Manuel Pedregal a un artículo sobre el sufragio universal para la elección en los ámbitos locales, diputaciones y

---

<sup>1855</sup> CAPELLÁN DE MIGUEL (2005), 391.

<sup>1856</sup> Javier Tusell ya afirmó que los promotores del Art. 29 nunca pudieron imaginarse el uso abusivo que se haría de él. Véase TUSELL (1970), 18. Citado por MARÍN ARCE, (2000), 64.

<sup>1857</sup> BALADO INSUNZA (2019), 174-175.

ayuntamientos, introdujo la necesidad de reconocer el voto de la mujer<sup>1858</sup>. Aunque la mayoría, representada por el diputado de la ponencia, Francisco Martín Sánchez, negó —con la excepción de las viudas— tal posibilidad: “como los concejales y todos los demás electorales en su inmensa mayoría están casados, las mujeres ya tienen bastante con el voto que tengan sus respectivos maridos”<sup>1859</sup>, Pedregal situó constitucionalmente la cuestión:

Yo suprimí (de la enmienda) la palabra varones y en la palabra españoles están comprendidos hombres y mujeres. Como si se entendiese de otro modo, se entendería que las mujeres no están comprendidas en la Constitución que emplea la misma forma al decir “que todos los españoles contribuyen en proporción a sus haberes a levantar las cargas públicas” ¿quién duda que ellas tienen esa obligación?

En cuanto a las casadas [...] ¿por qué el marido ha de discernir por sí mismo y por su mujer cuando en muchísimas veces sucede lo contrario [...] de modo que cada uno discerniendo por sí, debería votar lo que a cada uno le pareciese y no digo más<sup>1860</sup>.

El argumento del diputado asturiano fue rematado por Gumersindo de Azcárate en la misma sesión:

No quiero sentarme sin decir que noto que se ha tomado un poco a broma lo del voto de las mujeres y yo entiendo que esa es cuestión delicada y que ha de tratarse con tacto. Yo no puedo olvidar, a propósito de esto un hecho, que aconteció en Inglaterra. Durante muchísimos años, siempre que se presentaba en la Cámara de los Lores la cuestión del voto de las mujeres, había un Lord que sistemáticamente votaba siempre en contra hasta que un día fue a verle una señora y le dijo: «Milord, yo tengo un establecimiento de fundición de hierro, pago al año tantas libras de contribución, y como no debe haber contribuyente sin representación, creo que debo tener voto». A lo que el Lord respondió: Señora, desde mañana daré mi voto en favor del sufragio de la mujer<sup>1861</sup>.

Zanjaba la cuestión el ministro de gobernación, Juan de la Cierva afirmando que, en efecto, el voto de las mujeres no era cosa menor, era tema de debate en numerosas naciones y en muchas iba haciendo su camino pero que, en España, no se había producido todavía el suficiente estado de opinión previo para introducir esa reforma legislativa<sup>1862</sup>. La nula repercusión de este debate en la prensa de aquellos días daba, sin duda, la razón al ministro, sin que ello sea óbice para subrayar la dimensión democrática y avanzada de la propuesta de Pedregal aderezada por el pragmatismo de corte británico —por el ejemplo— de su maestro, Gumersindo de Azcárate.

---

<sup>1858</sup> *DSC* núm. 38, 28 de junio de 1907, pp. 844 y ss.

<sup>1859</sup> *Ibid.* p. 845.

<sup>1860</sup> *Ibid.*

<sup>1861</sup> *Ibid.*

<sup>1862</sup> *Ibid.* p. 846.

Mientras, Melquíades Álvarez vivía otro momento de gran intensidad profesional con indiscutible derivada política. En el año 1906, Alfonso y Fernando Sanz, hijos naturales de Alfonso XII fueron presentados a Melquíades Álvarez por Nicolás Salmerón para que los representase profesionalmente.

Nicolás Salmerón había sido el abogado de su madre, Elena Sanz, cantante de ópera, amante del rey con el que tuvo estos dos vástagos. Había llegado a un acuerdo con el representante de la Casa Real para que sus hijos, sin ser reconocidos, disfrutasen de una situación financiera desahogada durante su vida. Pasaron los años y Alfonso y Fernando se quedaron sin los fondos comprometidos debido a la mala gestión de su administrador al que demandaron por estafa. Retiraron la demanda al llegar a un acuerdo y recibieron a cuenta una cantidad sobre lo adeudado ya que el resto eran títulos sin valor. Reiteraron su petición durante años y Salmerón, en 1906, al ver el cariz tomado por los acontecimientos, aconsejó a los hermanos Sanz que pleiteasen con Casa Real para ser reconocidos como hijos de Alfonso XII. La Reina Madre y Alfonso XIII se negaron a llegar a ningún acuerdo y autorizaron la apertura del juicio.

Melquíades Álvarez asesoró<sup>1863</sup> pero no se encargó de presentar la demanda en representación de Alfonso Sanz Martínez de Arizala contra los herederos de Alfonso XII ante la Sala 1ª del Tribunal Supremo sobre reconocimiento de hijo natural y lo que ello conllevaba: apellido, pensión de alimentos y parte de la herencia del difunto monarca. Lo hizo Julián Nogués<sup>1864</sup>.

Eduardo Cobián fue el abogado de Palacio. Los argumentos utilizados por el letrado de la parte demandada fueron inauditos, vistos con ojos del siglo XXI, pero son fiel reflejo del momento político de la época<sup>1865</sup>.

La sentencia, con fecha uno de julio de 1908 dio la razón a la Casa Real<sup>1866</sup> y, sin duda, la participación de Melquíades en este caso tuvo importancia para su trayectoria política al significarse en un asunto familiar que, también, afectaba a la jefatura del Estado, en un contexto como el que transitaba el abogado y diputado asturiano con su nombre en todos los medios como posible político llamado a integrar las filas

---

<sup>1863</sup> Así lo manifestó en su declaración testifical durante el pleito. Véase *El Liberal*, 28 de enero de 1908.

<sup>1864</sup> Bibliografía más relevante sobre el caso: ZAVALA (2014) y ENCINAR DEL POZO (2014).

<sup>1865</sup> Cobián utilizó en defensa de sus clientes tres argumentos para rechazar la demanda: Las Leyes de Toro, que prohibían reconocer a otros hijos que los naturales. Según la defensa, los hijos de los reyes españoles fuera del matrimonio tenían la condición de bastardos, por lo que no podían ser reconocidos ni legitimados; La Constitución de 1876 que en su artículo 48 declaraba a la persona del rey "sagrada e inviolable"; y Las Partidas donde se prohibía a los reyes, nobles y personas de gran linaje tomar como barraganas a siervas, tabernerías, regateras, alcahuetas y juglaresas. Además, el abogado rechazó la autenticidad de las copias fotográficas presentadas por los Sanz y los retratos dedicados tanto por Isabel II como por Alfonso XII. Véase "Pleito importante", *La Correspondencia de España*, 29 de junio de 1908.

<sup>1866</sup> "El Pleito de la Casa Real", *El País*, 2 de julio de 1908.

monárquicas. Es indudable que midió su participación letrada en el pleito familiar que afectaba a Casa Real por su significación política.

#### ***4.4.7 Hacia el Bloque de Izquierdas entre reformas, ostracismos, cuestionamientos, dimisiones y aportaciones históricas***

Volviendo a los problemas de la coyuntura, la reunión de la minoría parlamentaria republicana celebrada el 7 de julio acordó constituirse en Junta Nacional de la Unión Republicana y nombrar a Gumersindo de Azcárate su presidente con Labra, Pedregal, Jimeno Rodrigo, Montes Sierra y Odón de Buen como Comité Ejecutivo. A la reunión no acudió Melquíades Álvarez que previamente había comunicado tal decisión<sup>1867</sup>.

Mientras se producía este alejamiento de Álvarez de la dirección de la Unión, el acta de Alcázar era anulada y se intensificaban los rumores de su inminente paso a las filas liberales, la actividad de Gumersindo de Azcárate le llevaba a dirigir los argumentos de su grupo en la discusión parlamentaria de la reforma electoral que hemos indicado, en la de la justicia municipal e, incluso, en la de la ley de los azúcares que contó con su frontal oposición. Este carácter multidisciplinar de Azcárate contrasta sobremanera con la actividad del resto de sus compañeros. Se mantenía, junto a su actividad política, ahora en la dirección de la Unión—ciertamente simbólica e inoperante, todo sea dicho—, la parlamentaria, la social en el IRS, la docente en la Universidad y su permanente presencia en las Academias y Asociaciones con las que tenía contacto<sup>1868</sup>.

Tras el verano parecía iniciarse un tiempo nuevo en el republicanismo, en el contexto de la consolidación del gobierno de Maura que tendría elementos de gran alcance temporal cuya germinación llevaba tiempo conformándose y en los que nuestros protagonistas tendrán presencia destacada, tras el ligero alejamiento político entre ambos que, por otra parte, no ocultaron.

Por un lado, la atracción de Melquíades hacia el monarquismo fue uno de los elementos constantes en su vida política<sup>1869</sup>. El contribuía, a veces explícita, a veces

---

<sup>1867</sup> *El País*, 8 de julio de 1907.

<sup>1868</sup> En estos momentos, especialmente en la RACMP. Véase en el Archivo de publicaciones on line de la Academia. <https://www.racmip.es/contenido/historico-1857-1934/35/> las intervenciones de Azcárate en esta época (1905-1907, especialmente. Consultado el 12 de junio de 2019.

<sup>1869</sup> Durante el verano de 1907, un sector de la prensa anunciaba el paso de Melquíades al campo monárquico e, incluso, se fijaba tal anuncio en un discurso que pronunciaría en Sevilla, luego cambiado a Huelva el 1 de octubre. La prensa especulaba con su contenido. Incluso *Gedeón* le dedicó una viñeta. Véase, *Gedeón*, 1 de septiembre de 1907.

implícitamente, a fomentar los rumores. Insistía, en privado y en público en la crítica a Solidaridad Catalana —síntoma alarmante para el progreso y la democracia— y en la necesidad del acuerdo con los liberales en el contexto de una concentración de las izquierdas<sup>1870</sup>.

Por otro, la lealtad de Azcárate hacia Nicolás Salmerón fue otro de los aspectos que marcan la continuidad de nuestro discurso. Con esa premisa que le impedía la ruptura total con el entonces líder solidario<sup>1871</sup>, el ahora máximo dirigente de la Junta directiva de la Unión Republicana planteó una estrategia para reorganizar el partido con progresistas y federales<sup>1872</sup>. Buenas intenciones que chocaban con la tozuda realidad de una Unión a la deriva.

La síntesis de derivadas tan divergentes parecía difícil. Diríase que la anunciada y dada por segura llegada de Álvarez al partido liberal como antes hicieron otros ilustres republicanos como Martos o Castelar significaba el final de su relación política con Gumersindo de Azcárate.

---

Otros, afirmaban que, en Huelva, Melquíades Álvarez reiteraría su apuesta por una concentración, por la formación del “Bloque de las izquierdas” como paso previo hacia el monarquismo. Véase “El discurso de Huelva”, *El Globo*, 5 de septiembre de 1907. Finalmente, también se negaba tal posibilidad toda vez que: Don Melquíades Álvarez ha cumplido hasta hoy fielmente sus compromisos republicanos. Se ha salido de la Unión cuando ésta no existe más que en las circulares del Sr. Azcárate. Ha combatido mejor que nadie la ley de Jurisdicciones y ha dicho la verdad a esos solidarios que todo lo perdonan menos el que se les niegue adulación y se les haga admiraciones que no merecen”. Véase “Comentarios a un discurso inédito”, *El País*, 6 de septiembre de 1907.

A pesar de todo ello, el rumor, recogido por Emilio García de Paredes, permanecía insistente: “La evolución política de Melquíades ingresando en la monarquía—me ha dicho persona bien informada— es un hecho próximo, solemnemente resuelto. Se asegura que en la primera crisis liberal que surja, Melquíades será presidente del Congreso, y en la segunda, presidente del Consejo de Ministros. Esto es: Melquíades entrará en la Monarquía sentando plaza de Capitán general. Sólo una cosa lamento, y es que se vaya con Moret; pero ello lo explica quien esta afirmación hace, diciendo, que el Sr. Moret quiere dejar de heredero en la jefatura del partido liberal a Melquíades [...] ¿Se va Melquíades a la monarquía? Y ¿Por qué no la monarquía a Melquíades?”. Véase *La Correspondencia de España*, 8 de septiembre de 1907.

Lo ratifica el mismo periodista después de comentar la información que, en el mismo sentido, publicaba unos días más tarde *El Independiente de Gijón*, periódico dirigido por un primo hermano de Melquíades. Véase “Melquíades Álvarez”, *La Correspondencia de España*, 15 de septiembre de 1907.

El discurso de Melquíades en Huelva nunca se produjo.

<sup>1870</sup> Así lo sostenía en una visita privada a Santander. Véase *El Imparcial*, 3 de agosto de 1907.

<sup>1871</sup> Incluso alababa a Solidaridad, como un medio para el reconocimiento de las regiones. Se desmarcaba del planteamiento anti-solidario de Álvarez y, desde luego, del de Lerroux. Véase *La Correspondencia de España*, 4 de septiembre de 1907.

<sup>1872</sup> *El País* informaba de las intenciones de Azcárate durante el final del verano y la segunda parte del año además de participar en el homenaje a Concepción Arenal que tuvo lugar en La Coruña a finales de agosto y mantener su actividad docente y parlamentaria. Véase *El País*, 24 de agosto de 1907.

Respecto al homenaje a Concepción Arenal, resultó muy significativo el recuerdo, la participación en él de Azcárate junto a su íntimo Giner de los Ríos y Emilia Pardo Bazán. Sobre la figura de Arenal, CABALLÉ (2018).

Respecto a las intenciones de Azcárate, en el banquete que le ofrecieron los republicanos de La Coruña con ocasión de su viaje a la ciudad, Azcárate se mostró pesimista sobre la Unión: “O la Unión adopta otro rumbo, o si no será preferible que se deshaga, pues no basta el esfuerzo de veinte individuos para hacer la revolución, y es fácil echar sobre otros la responsabilidad de las culpas propias”. Véase *La Correspondencia de España*, 4 de septiembre de 1907.

El análisis político que esta situación provocaba, más allá del ruido mediático, contiene dos elementos clave. Uno: el republicanismo había implosionado en dos direcciones políticas que solo se unirían ante adversarios comunes o situaciones límite. Dos: Dentro de él, la tendencia liberal demócrata iba configurando un discurso autónomo, de nítido perfil reformista y con un posicionamiento centrado dentro del habitual arco ideológico y también, cada vez más proclive a los acuerdos con las tendencias avanzadas en el monarquismo de modo que el llamado “bloque” no era sino la confluencia en un punto central de las fuerzas liberal-demócratas que solo se diferenciaban en sus preferencias respecto a la forma de gobierno.

Melquíades se mantuvo a la expectativa. Quería saber cómo se iban a desarrollar los acontecimientos nacionales —entre ellos, la tramitación en el parlamento de una ley crucial, la de reforma de la administración local— y cuál iba a ser el rumbo que Azcárate podría dar a la Unión<sup>1873</sup>.

En efecto, la tramitación del Proyecto de Ley de Reforma de la Administración Local, cuyo objetivo central era dotar de mayor autonomía a Ayuntamientos y Diputaciones provinciales, establecía un sistema de voto corporativo que suponía una limitación de las aspiraciones de republicanos y liberales progresistas que veían mermada así su representatividad en el medio urbano que dominaban. La discrepancia con el proyecto fue generalizada en las fuerzas de oposición a Maura.

Gumersindo de Azcárate apoyó, con algún reparo, la reforma. Su primer discurso, en nombre de la minoría, forma parte de los esenciales de su trayectoria parlamentaria. Fue recibido con el halago general como el sabio maestro<sup>1874</sup>. Pero Azcárate unía a su erudición, a su conocimiento, una gran dosis de realismo y por eso su intervención traspasó, una vez más, los límites de la coyuntura. Contenía elementos de gran dimensión histórica. Advertía Azcárate su opinión general favorable al proyecto de Maura, al igual que los solidarios, y en contra de una parte de su grupo y de los liberales. Sin embargo, a pesar de esta coincidencia, no había unidad política entre la tesis solidaria y el claro posicionamiento de Azcárate que rechazaba las tesis racistas de los catalanistas más exacerbados. Diríamos que mantuvo un discurso más cercano a los regionalistas de Cambó<sup>1875</sup>. Así, la transversalidad del leonés quedaba de manifiesto cuando recomendaba a Maura que adaptase lo que de positivo tenía el

---

<sup>1873</sup> *La Época*, 28 de septiembre de 1907.

<sup>1874</sup> *El Heraldo de Madrid*, 6 de noviembre de 1907.

<sup>1875</sup> La alegría de Cambó con el discurso de Azcárate hizo que enviara un telegrama laudatorio sobre el diputado leonés al alcalde de León. Véase *El Imparcial*, 7 de noviembre de 1907.



programa del Tivoli acercando sus tesis a las de Cambó y rechazando las de los nacionalistas como Suñol<sup>1876</sup>.

Y es que Azcárate era un defensor de la descentralización de la Administración y de dotar con recursos propios a las entidades locales y provinciales partiendo del principio esencial de reconocer la existencia del municipio como persona social en una evidente traslación de sus convicciones a la práctica, en este caso en relación con la descentralización del Estado. Sin embargo, el pragmático Azcárate era consciente de las estructuras administrativas centralistas que operaban en España por lo que **la solución sería que en la Constitución hubiese otro título que señalara las condiciones esenciales de las personas sociales y, por tanto, de las Corporaciones, de los Municipios.** Ni más, ni menos. [...] <sup>1877</sup>.

Sus principios de fundamento krausista se mantenían y era consciente que existían discrepancias de criterio en el seno de la minoría parlamentaria cuya jefatura ostentaba. El primero con Melquíades ¿o no? Porque el diputado asturiano no intervendría en este parte de la tramitación y no por falta de interés “jamás había sentido tantos deseos, verdadera ansia de hablar. [...] pero como no (fui) aludido por ninguno de los oradores que intervinieron en la discusión, enemigo de discursos innecesarios, (evitaba) que la malicia pudiera atribuir arrogancias que (estoy) muy lejos de sentir”<sup>1878</sup>.

Parecía sincero Álvarez y pudo saciar sus ansias de hablar en el debate que mantuvo con Antonio Maura sobre la Sociedad Hispano Africana<sup>1879</sup>. Evidentemente, la dimensión política no era la misma y la repercusión en la opinión era mucho menor, igual que su intervención en un debate sobre armamento naval en el que, sin embargo, concluyó con un alegato subrayable en términos no coyunturales:

Yo estoy conforme con lo que dijo **el Sr. Azcárate**, conforme con lo que manifestado **el Sr. Canalejas**, conforme seguramente con lo que opine **el Sr. Moret**, cumpliendo los compromisos que tiene contraídos con la opinión. **Nosotros y, al emplear esta palabra hablo de toda la izquierda que representa el espíritu liberal y democrático del país,** [...] sin olvidar los deberes para con la patria en lo que se refiere a su defensa territorial, **tendremos que mirar en primer término con especial predilección el presupuesto de la enseñanza y el presupuesto de Fomento [...] fortaleceremos con ello el honor del país y colocaremos a la juventud en condiciones de que pueda realizar los grandes ideales de la vida moderna**<sup>1880</sup>.

<sup>1876</sup> “El discurso de Azcárate”, *El Imparcial*, 6 de noviembre de 1907.

Se visualizó con claridad la diferencia entre la Lliga, proclive al acuerdo con Maura y los nacionalistas que rechazaban cualquier acercamiento. Véase SOLDEVILLA (1907), 472.

<sup>1877</sup> *DSC* núm. 85, 5 de noviembre de 1907 p. 2246. La negrita es mía.

<sup>1878</sup> *El País*, 10 de noviembre de 1907.

<sup>1879</sup> *DSC* núm. 102, 25 de noviembre de 1907, pp. 2896 y ss.

<sup>1880</sup> *DSC* núm. 107, 30 de noviembre de 1907, p. 3129. La negrita es mía.

El final de discurso contenía una dosis importante de su cultura política democrática y reformista que actualizaba el proyecto regenerador del país con la instrucción y el fomento como los pilares sobre los que situar a España en la modernidad.

Pudo resarcirse algo de su relativo ostracismo —debido a la ausencia de Azcárate, motivada por un viaje a León al que más adelante nos referimos— con su intervención en el debate presupuestario para 1908 que comenzó con una sorprendente confesión: “Cada día siento más repugnancia a pronunciar discursos, por lo mismo que estoy convencido de su perfecta inutilidad”<sup>1881</sup>, pero si había en la coyuntura una evidencia esta era que, antes de conseguir alcanzar los objetivos políticos propios de su credo político, había que sortear las dificultades que le mantenían en la discrepancia en el seno de su partido.

Gumersindo de Azcárate, jefe de la minoría parlamentaria desplegaba tal cantidad de actividades que no le dejaban tiempo para cumplir su objetivo de celebrar la Asamblea de La Unión Republicana antes de acabar el año 1907, aplazándola indefinidamente, después de consultar a las organizaciones provinciales<sup>1882</sup>. La dificultad de vertebrar un proyecto político con las posiciones de Salmerón y Lerroux tan enconadas era inviable. Además, la vida parlamentaria era intensa y él participaba en los debates políticos centrales del periodo y, no sólo en los generales, sino también, en los locales.

Y, en el camino, demostraba su ética democrática. Nos referimos a la polémica suscitada en su distrito, León, respecto al proyecto de los ferrocarriles estratégicos. Se trataba de uno de los aspectos más notables de las políticas transformadoras de los gobiernos del periodo y, en concreto, Gumersindo de Azcárate<sup>1883</sup> y Melquíades Álvarez<sup>1884</sup> participaron en algunas de las comisiones parlamentarias que debatieron estos proyectos. Especialmente para el primero era esencial en cualquier asunto y sin duda, en materia de infraestructuras, la primacía del interés general sobre el particular. Por eso, se encontró con un problema cuando un grupo de republicanos leoneses planteó una modificación del proyecto general que primaba un ramal incompatible, en

---

<sup>1881</sup> *DSC* núm. 124, 2 de diciembre de 1907, p. 3879.

<sup>1882</sup> *El Imparcial*, 23 de diciembre de 1907.

<sup>1883</sup> Miembro de la Comisión para el proyecto de ley del gobierno sobre ferrocarriles estratégicos. Véase *DSC*, núm. 93, 14 de noviembre de 1907, p. 2554.

<sup>1884</sup> Álvarez en las que estaban relacionadas con el ferrocarril en el distrito de Alcázar de San Juan. Véase, a modo indicativo, su proposición para la construcción de un ferrocarril de Argamasilla a Tomelloso. Véase *DSC*, apéndice 24º al núm. 35, 25 de junio de 1907.

su criterio, con su posición como representante político del distrito<sup>1885</sup>. Se fue a León y se mostró dispuesto a renunciar al acta de diputado para que, en una nueva elección, se exteriorizase la opinión de los leoneses. El episodio, más allá de la polémica concreta, mostraba al Azcárate fiel a sus principios una vez más<sup>1886</sup>. En el mismo contexto, el interés general indicaba la necesidad de que el ferrocarril que se proyectaba entre Ferrol e Irún tuviese el carácter de estratégico y en su trayecto incluyese a Gijón. Azcárate defendió esta posibilidad y consiguió que, finalmente se recogiese en la ley<sup>1887</sup>.

Su actitud ante el problema suscitado en la tramitación parlamentaria de la reforma de la administración local no dejó de ser otra muestra más del mantenimiento de sus exigencias políticas y morales de carácter personal.

El debate político provocado por la reforma de la Administración local minó, todavía más, la cohesión en la minoría republicana. Mientras Alejandro Lerroux daba un paso adelante formando su propio grupo político que consolidaría como Partido Republicano Radical (PRR)<sup>1888</sup>, en torno al cual se iría articulando una parte importante del republicanismo del inicio del siglo, comenzó a hablarse de obstrucción parlamentaria, como el modo en el que la oposición plantearía su rechazo a la reforma. Se afirmaba que “liberales, demócratas, republicanos y la mayor parte de la Solidaridad, aúnan una fuerza parlamentaria pocas veces reunida en una aspiración común”<sup>1889</sup>. Azcárate, partícipe del dictamen de la ponencia de la ley y de las reuniones de lo que se conoció como el “cine”, comenzó a plantear a sus compañeros que el proyecto que se trabajaba era mucho mejor “en sentido ampliamente democrático” que el inicialmente presentado por el gobierno aun manteniendo la alerta para que “no sea cercenado el sufragio universal”<sup>1890</sup>.

---

<sup>1885</sup> “El Sr. Azcárate y los ferrocarriles estratégicos”, *El País*, 6 de enero de 1908.

<sup>1886</sup> Lo cuenta Pablo de Azcárate con detalle. Véase AZCÁRATE FLÓREZ (1979), 115.

<sup>1887</sup> CARANTOÑA ÁLVAREZ (2018), 113-115. Como refleja el profesor Carantoña, la ciudad de Gijón le otorgó a Azcárate por esta gestión, el título de Hijo Adoptivo y le dedicó una calle que le fue arrebatada durante la Guerra Civil, agravio no reparado todavía.

La Familia Entrecanales-Azcárate conserva en la casa familiar de Villimer, la placa que Gijón entregó a Gumersindo el 20 de mayo de 1908, al nombrarle hijo adoptivo y que contiene el siguiente texto: “El Ilustre Ayuntamiento de Gijón como testimonio de profundo agradecimiento hacia el eminente hombre público e íntegro ciudadano Don Gumersindo de Azcárate, acordó por unanimidad y aclamación en sesión del 20 de mayo de 1908, declararle hijo adoptivo de Gijón”. ACFEA, Villimer (León). Véase Anexo documental, doc. n° 30.

<sup>1888</sup> En el mitin que Alejandro Lerroux celebró en Santander se hablaba de que el “Lázaro republicano lo rescata el Sr. Lerroux. Fue el nacimiento del Partido Republicano Radical. Véase “Lerroux en Santander”, *El País*, 7 de enero de 1908.

<sup>1889</sup> *El Liberal*, 14 de enero de 1908.

<sup>1890</sup> Así quedó dicho en reunión de la minoría parlamentaria presidida por Azcárate. Véase *El Imparcial*, 24 de enero de 1908.

En ese tortuoso camino, hubo etapas como la victoria el Alcázar de San Juan—tras la repetición de la elección, anulada el acta del conservador Baílo— o el discurso de rechazo de Melquíades Álvarez a la suspensión de garantías constitucionales —concretamente el Jurado— en Barcelona y Gerona y en el que intervino “por la modestia del Sr Azcárate” y desplegó todo su ideal de proyección democrática, basado en la unión de libertad y orden, misión histórica a la que invitó a sumarse al propio Antonio Maura:

**Yo que tengo fe [...] en que se vaya afianzando aquí, frente a vuestra obra, un régimen esencialmente liberal y democrático, [...] creo también que será indispensable [...] que olvidando diferencias transitorias entre nosotros [...] vayamos redimiendo a España, poniéndola al nivel de los pueblos cultos, defendiendo y consolidando aquellas libertades sin las cuales es imposible el triunfo de la justicia y de la democracia<sup>1891</sup>.**

De extraordinaria importancia resulta la afirmación de Melquíades Álvarez, no tanto en la coyuntura, esgrimida como un alegato teórico y de nulo recorrido, sino entendida en el plano cultural que subraya el mantenimiento de la continuidad que sostenemos y que, en el relato diacrónico se expresa en un momento de agresión a las libertades pero que, leída en dimensión de mayor alcance, mantiene las esencias de una cultura política que permanece en el discurso temporal de manera reiterada a lo largo de la trayectoria pública, en este caso, de Melquíades Álvarez, personaje que comenzaría, probablemente desde este momento, a representar, de manera definitiva, un papel principal en la escena política.

Pero la realidad coyuntural imponía la discrepancia permanente y la inexcusable toma de decisiones. La minoría parlamentaria republicana, al mantener el gobierno el voto corporativo en su proyecto de reforma de la administración local se rompió, siendo mayoría los que propugnaron el rechazo frontal a tal sistema de elección<sup>1892</sup>. Azcárate votó con los perdedores. No había sido capaz de aglutinar en una posición común a todos los miembros del grupo, venciendo la opción liderada por Rodrigo Soriano y secundada por Llorente, Nogués, Calzada y Montes Sierra consistente en

---

<sup>1891</sup> DSC núm. 150, 15 de febrero de 1908, pp. 4678 y ss. La negrita es mía.

<sup>1892</sup> Entre los que rechazaron el voto corporativo estaba Melquíades Álvarez. Defendió una enmienda sobre el particular presentada por Pedregal en la que se trataba de eliminar el voto corporativo de las entidades locales, en contra de lo defendido “por mi maestro, el Sr. Azcárate”, en sentido ideal ya que funda esta representación (la corporativa) “sobre la necesidad de que vivan conjuntamente las personas sociales con las individuales”. Véase DSC, núm. 163, 9 de marzo de 1908, pp. 5049 y ss.

apoyar el obstruccionismo que los liberales propiciaron, que él rechazaba y como él, Melquíades Álvarez<sup>1893</sup>.

Exhibiendo de nuevo su lógica y sus principios, presentó su dimisión como jefe de la minoría republicana<sup>1894</sup>. Álvarez intentó evitarlo, apoyando la obstrucción para “discutir con calma, detenidamente y con imparcialidad, el proyecto de Administración local [...] en tanto (el gobierno) perseverare en su actitud”<sup>1895</sup>. Pareció suficiente y Azcárate reconsideró su posición, acordó con Maura el debate del proyecto, sin que las partes optasen por procedimientos extremos (prórroga de las sesiones sin aviso u obstrucción)<sup>1896</sup>.

La prensa republicana mantenía la crítica a Azcárate antes de la reconsideración de la dimisión:

El Sr. Azcárate es un gran parlamentario a la inglesa, y en España resultaría óptima su labor si fuésemos un país constituido y si el partido republicano estuviese en las condiciones platónicas del republicanismo inglés y del italiano. [...] **No representa el Sr. Azcárate con todo su saber, con toda su valía, con toda su austeridad, la opinión del partido, de la inmensa mayoría del partido republicano. Obra honradamente y democráticamente (sic) renunciando a la jefatura**<sup>1897</sup>.

Y después:

“[...] se dejaron enredar (los diputados de la minoría) por don Melquíades Álvarez, más listo que los solidarios de la izquierda [...] Se votó lo que propuso el Sr. Álvarez, que es un águila: la obstrucción condicional. Cayeron en la trampa los obstruccionistas, y ayer de mañana se apresuró el jefe de la minoría (Azcárate) a actuar de compadre, visitando a Maura, a instancia de éste.

[...] La pena, la amargura, la decepción roban vigor a nuestra pluma [...] Han perdido por correctos y respetuosos un bello momento. Han debido aceptar la dimisión al Sr. Azcárate. Con su renuncia habría ganado mucho, mucho la sociología, y no habría perdido nada la política republicana<sup>1898</sup>.

Las espadas estaban en todo lo alto<sup>1899</sup>. Mientras la campaña de los obstruccionistas iba en aumento, Melquíades Álvarez pronunciaba una conferencia titulada “La autonomía municipal en relación con el concepto de la nacionalidad” en la Asociación de la Prensa en la que destacaba el carácter natural del municipio frente al histórico de región, dando continuidad a su interpretación de sesgo krausista sobre la

---

<sup>1893</sup> Así quedó de manifiesto en la reunión de la minoría de 22 de marzo. Véase la nota oficiosa emitida al terminar la reunión, *La Época*, 23 de marzo de 1908.

<sup>1894</sup> La anunciaba al entrar en la reunión de la minoría, *El Heraldo de Madrid* 22 de marzo de 1908.

<sup>1895</sup> *La Época*, 28 de marzo de 1908.

<sup>1896</sup> *El Globo*, 29 de marzo de 1908.

<sup>1897</sup> “Los cómplices de Maura”, *El País*, 23 de marzo de 1908. La negrita es mía.

<sup>1898</sup> “Los cómplices de Maura”, *El País*, 29 de marzo de 1908.

<sup>1899</sup> Los diputados obstruccionistas liderados por Soriano y Calzada relataron todo lo que había ocurrido en un artículo redactado por uno de ellos, Benito Pérez Galdós. “Los diputados obstruccionistas a los republicanos”, *El País*, 2 de abril de 1908.

personalidad social del primero<sup>1900</sup>, otra en la Sociedad “El Sitio” de Bilbao sobre la crisis del marxismo<sup>1901</sup> y se implicaba en la oposición a otro de los proyectos de Maura: la ley de represión del terrorismo contra la que la obstrucción le parecía “santa”<sup>1902</sup>.

Contra el proyecto de Maura germinó, finalmente, el tan esperado y anunciado “bloque de las izquierdas” que promovieron Moret, Canalejas, Azcárate y Álvarez<sup>1903</sup>. Su expresión inicial más nítida fue el mitin celebrado el 28 de mayo en el teatro de la Princesa de Madrid en el que intervinieron los cuatro líderes citados y el republicano Sol y Ortega.

La mesa presidencial del mitin fue ocupada por Miguel Moya, promotor de la Comisión de prensa. A su lado, el director de *ABC*, Torcuato Luca de Tena —toda una indicación de los apoyos de los que disponía el acto— y Melquíades Álvarez. Moya leyó una carta de adhesión de Pérez Galdós e intervinieron, por este orden: Sol y Ortega, Azcárate, Álvarez, Canalejas y Moret. Si algo debe subrayarse de sus intervenciones es el rechazo a Maura, la apuesta por la unión y el hecho de hacerlo bajo valores democráticos<sup>1904</sup>. En cualquier caso, la pretendida concentración de las izquierdas no iba a ser un camino sencillo.

La declaración de fuerza novedosa que supuso el acto del 28 de mayo consiguió su objetivo —Maura retiró el proyecto— y sirvió para formalizar, no sin gran esfuerzo, en pocos meses el Bloque de Izquierdas o Bloque /Alianza Liberal, que de todas esas formas fue conocido.

Una de las previas dificultades del proceso fue el absoluto dislate en el que vivía la Unión Republicana. Llegaban los republicanos claramente divididos a su Asamblea Nacional celebrada en los días inmediatamente anteriores al mitin. Azcárate no había podido dilatar más su celebración<sup>1905</sup>. De completo fracaso puede calificarse tanto por

---

<sup>1900</sup> “Conferencia de Melquíades Álvarez”, *El Heraldo de Madrid*, 24 de abril de 1908.

<sup>1901</sup> “Conferencia de Melquíades Álvarez”, *El País*, 10 de mayo de 1908. Tuvo controversia con los socialistas vascos que se negaron a compartir mitin con él, al día siguiente de la conferencia por lo que fue suspendido, a pesar del llamamiento de Álvarez a la unión de las izquierdas.

<sup>1902</sup> “Bilbaínas”, *El Globo*, 12 de mayo de 1908.

<sup>1903</sup> La Comisión que la prensa madrileña formó contra el proyecto encontró absoluto respaldo en la oposición política a Maura. “El Bloque de las Izquierdas. Contra el proyecto del terrorismo”, *El Liberal*, 12 de mayo de 1908.

<sup>1904</sup> “El mitin de la libertad” tituló su editorial *El Heraldo de Madrid*, el mismo 28 de mayo de 1908. Destacó también el reportaje gráfico del acto que hizo *Nuevo Mundo*, 4 de junio de 1908 Anexo documental doc. n.º 31.

<sup>1905</sup> Convocada antes de los acontecimientos de finales de marzo para el 20 de mayo. Véase *La Época*, 5 de marzo de 1908 que anunciaba también que Melquíades Álvarez no asistiría. Su organización corrió a cargo de la Junta Directiva, presidida por Azcárate. “La próxima Asamblea”, *La Correspondencia de España*, 11 de abril de 1908.

el exiguo número de asistentes —menos de cien—<sup>1906</sup> como por la división observada que la “prudencia exquisita y el espíritu de concordia del Sr. Azcárate”<sup>1907</sup> no logró reconducir. Tiró la toalla. Disgustado y con múltiples ocupaciones que le eximían moralmente de seguir persiguiendo una entelequia como era la unión de los republicanos en torno a un proyecto común<sup>1908</sup>. Algunos intentaron, sin éxito, convencer a Joaquín Costa para sustituir al leonés<sup>1909</sup>. Este, antes de abandonar, fiel a sus principios, presentó los gastos detallados desde la anterior asamblea<sup>1910</sup> y puso su cargo de diputado a disposición del partido y de los electores en León. Escribió en tal sentido a sus correligionarios leoneses, Eleuterio González del Palacio y Ramón Pallarés, nada más terminar la Asamblea, les explicó la situación en el partido, su desacuerdo con las orientaciones acordadas, con la división apreciada, y se sometió a su decisión. Los leoneses le contestaron de manera inmediata ratificándole unánimemente su confianza<sup>1911</sup>.

El republicanismo se encaminaba hacia su definitiva fragmentación, con sus tendencias mayoritarias ya definidas, que se habían empeñado durante años en mantener unidas en aras de un ideal mayor: la llegada de la República a pesar de tener tradición, antecedentes ideológicos y culturales, bases sociales, intereses, fuerza territorial, objetivos e instrumentos siempre diferentes. Cada uno de los proyectos se dirigía a consolidar un espacio político propio.

En ese mismo periodo —que tantos quebraderos de cabeza le estaba ocasionando—, vería Azcárate el final de la tramitación de una proposición de Ley cuya aprobación perseguía hacía largo tiempo y que se convirtió en la Ley de 23 de julio de 1908 de nulidad de algunos contratos de préstamo, conocida como Ley contra la Usura o Ley Azcárate<sup>1912</sup>. Esta ley tiene entre sus características esenciales el hecho de que, con algunas modificaciones introducidas posteriormente, las últimas desde 2001,

---

<sup>1906</sup> Según el informe que dio Azcárate a sus compañeros de minoría parlamentaria, tras la Asamblea, faltó la representación de 27 provincias, entre ellas la de León. Véase “Renuncia de Azcárate”, *El Heraldo de Madrid*, 25 de Madrid de 1908.

<sup>1907</sup> *El Heraldo de Madrid*, 20 de mayo de 1908. Este periódico publicó una foto de la Asamblea en la que se ve a Azcárate rodeado de, escasamente, una veintena de correligionarios, significativa imagen del fracaso de la convocatoria a la que, tal y como había anunciado, Melquíades Álvarez no asistió.

<sup>1908</sup> Así se lo comunicó a los diputados de la minoría. También el acta de diputado. Véase “Renuncia de Azcárate”, *El Heraldo de Madrid*, 25 de Madrid de 1908.

<sup>1909</sup> “La jefatura de Costa”, *El País*, 24 de mayo de 1908.

<sup>1910</sup> Conservó en su archivo los libros de cuentas de 1907 y 1908 de la Unión Republicana. Véase BARAH, *Fondo ILE, Gumersindo de Azcárate*, Caja 164, sign. 2212-02. 0001 a 0016.

<sup>1911</sup> Borrador de la carta enviada a los republicanos leoneses, contestación de éstos y un telegrama de envío urgente. Véase BARAH, *Fondo ILE, Gumersindo de Azcárate*, Caja 136, sign. 1964-02. 0001 a 0018.

<sup>1912</sup> *La Gaceta de Madrid*, núm. 206, 24 de Julio de 1908, pp. 351-352. Véase Anexo documental doc. nº 32.

sigue en vigor y es todavía aplicada ocasionalmente por los Tribunales de Justicia. Una ley que ha pasado a la historia como una de las más relevantes, además de por su dilatada vigencia, porque atacaba un problema no sólo jurídico sino, sobre todo, moral: el abuso de los poderosos frente a los más débiles, frente al que, transponiendo sus principios éticos, se promueve, en este caso, la actuación del poder judicial para corregir actuaciones no sólo ilícitas sino inmorales<sup>1913</sup>. En aquel momento, la autoría de la ley le valió su elevación como santo laico<sup>1914</sup>.

Pero esta coyuntura no se termina de comprender sino es con dos acontecimientos sucesivos.

El 20 de septiembre fallecía Nicolás Salmerón a los 70 años. El sentimiento de pena que invadió a Azcárate, no excesivamente dado a las expresiones afectivas, fue grande<sup>1915</sup>. Tuvo ocasión de manifestarlo en público con ocasión del comienzo de la legislatura parlamentaria, en octubre, en la misma sesión en la que era, por segunda vez consecutiva, elegido vicepresidente 4<sup>a</sup> del Congreso de los diputados, momento que aprovechó para hacer su particular homenaje de despedida al que había sido, durante muchos años, su jefe político, durante muchos más, su compañero de fatigas y, siempre, su amigo:

Señores Diputados, realmente, no sé lo que voy a decir, ni cómo lo voy a decir. Es muy difícil, cuando se siente hondo, hablar recio, y para mí, hablar de Salmerón es como hablar de un hermano.

Cumplo mi primer deber desde este sitio, dando, en nombre de la familia de Salmerón y de los que nos sentamos en estos bancos, las más expresivas gracias [...]

Yo creo que debo decir algo de la vida íntima de Salmerón, algo que sea producto de un juicio formado, no por sus actos públicos, sino por la conversación diaria, porque no, tenía secretos, para mí en nada [...]

La vida, de Salmerón se puede resumir en tres amores: el amor al trabajo, el amor a la Patria y el amor al bien y al deber [...]<sup>1916</sup>.

Después de resumir cada uno de esos tres amores, que glosó a través de emocionados recuerdos personales, concluyó:

He tenido que hacer un esfuerzo para pronunciar estas palabras; no tengo para qué decir en nombre de estos amigos míos, que de todo corazón nos asociamos

---

<sup>1913</sup> Como krausista, insistirá Azcárate en la confusión entre derecho y moral. Véase CAPELLÁN DE MIGUEL (2005), 301.

<sup>1914</sup> La revista satírica *Gedeón*, lo caracterizó como un ángel guerrero, con alas y espada, derrotando al monstruo (la usura). Véase “Un nuevo Santo. San Gumersindo de Azcárate, abogado contra los males de la usura”. *Gedeón*, 12 de julio de 1908.

<sup>1915</sup> Acompañó a su amigo en su último viaje desde Pau, donde murió e hizo lo posible para que tuviese un funeral de Estado, aunque fue la familia quien, finalmente, lo rehusó. *El Liberal*, 21 y 24 de septiembre de 1908.

<sup>1916</sup> *DSC*, núm. 1, 12 de octubre de 1908, p. 6.



al homenaje rendido a aquel a quien tanto tenemos que echar de menos y a quien no olvidaremos mientras vivamos<sup>1917</sup>.

El segundo momento clave fue el acuerdo formal del Bloque de las Izquierdas. Melquíades Álvarez justificaba su necesidad y puso, públicamente las bases de su formulación:

Indudablemente, a **la constitución del bloque de las izquierdas** ha de preceder, para garantía de cuantos lo integren y, lo que importa más, como prenda ante la opinión pública, justamente desconfiada de los programas políticos, una declaración solemne y concreta de los **compromisos que los liberales y demócratas** adquieran para cuando ocupen el Poder: **revisión constitucional, libertad de cultos, secularización de los cementerios, enseñanza laica y reforma del Senado.**

**[...] (Poner) a la Monarquía en el dilema ineludible de optar entre la orientación liberal, a que debe su razón de existencia, y el ultramontanismo anacrónico y, para ella, exótico a que Maura pretende conducirla.**

**Todo es posible, se dice, dentro del actual régimen. [...] vamos a verlo**<sup>1918</sup>.

Esta declaración de intenciones de Melquíades Álvarez es una nueva muestra, en mi opinión, de la continuidad cultural que vamos constatando. Actualiza su discurso, lo contextualiza en su propio momento histórico —como bloque de izquierdas—, pero, a la vez, contiene elementos que la sitúan en clave cultural como apuesta liberal y democrática: su programa electoral, un cierto accidentalismo ya implícito en el argumentario —coherente con la tradición de la que trae causa— y el anuncio explícito de la llegada de una apuesta liberal que ya barruntaba hacía tiempo.

Los dos momentos citados implican un nuevo punto de inflexión en el que, mientras los gubernamentales de Gumersindo de Azcárate, con el liderazgo cada vez más sólido de Melquíades Álvarez, se van situando progresivamente dentro del sistema político, los radicales y el resto de las facciones republicanas van a comenzar a explorar una unidad de acción posibilista, siempre por la línea externa del margen del sistema, con otras fuerzas de revolución, particularmente, los socialistas.

Un último dato a tener en cuenta fue el hecho de que, durante la primera parte de este mandato de Maura al frente del gobierno, fuese tan relevante la participación de Gumersindo de Azcárate en los proyectos legislativos más importantes del periodo: la reforma electoral, la ley sobre la nulidad de los contratos de préstamo, la de represión del terrorismo—para rechazarlo— o el proyecto de ley de la administración local.

---

<sup>1917</sup> *Ibid.*

<sup>1918</sup> “Examen de la política”, *El Heraldo de Madrid*, 5 de septiembre de 1908. La negrita es mía.

Probablemente no se haya subrayado lo suficiente la evidencia respecto a que Azcárate y Maura, más allá de la relación maestro-discípulo y de la estrictamente profesional como abogados, se profesaban mutua admiración y respeto tanto político como personal. Su relación política —en el parlamento o en los asuntos relacionados con el IRS— son prueba de ello, pero la relación epistolar entre ambos lo demuestra con absoluta claridad por lo que tiene de personal<sup>1919</sup>. Se trataba de una amistad que incluía una afinidad ideológica. Sin ocultar la discrepancia en temas capitales de configuración del sistema político entre ambos —los debates parlamentarios que sostuvieron así lo constatan— es incuestionable que compartieron objetivos relativos a las imprescindibles reformas que el mismo sistema demandaba y eso llevó al pragmático y transversal Azcárate a defender algunas de ellas, con independencia del coste político que tal apoyo le ocasionaría, así como a defender a Maura respecto de su honorabilidad y ética personal, algo que para el político leonés estaba muy por encima de la disputa política<sup>1920</sup>. Esto no es óbice para constatar la presencia activa de Gumersindo de Azcárate en la evolución del republicanismo gubernamental que exploraba la unión con las izquierdas dinásticas y no dinásticas contra el enemigo común que no era otro que el gobierno de Antonio Maura.

#### **4.5. Del fracaso del Bloque de Izquierdas al Partido Reformista pasando por la Conjunción Republicano Socialista**

##### ***4.5.1. La propaganda liberal-demócrata de corto recorrido en clave cultural***

Tras la muerte de Nicolás Salmerón, la apertura de las Cortes propiciaría el escenario en el que se trataría de concretar el anunciado, proclamado y deseado bloque de las izquierdas. No fue un proceso fácil, en absoluto. A las propias discrepancias de los liberales dinásticos con tres cabezas visibles: Montero Ríos, Canalejas y Moret —y

---

<sup>1919</sup> Tres son las fuentes que muestran tal relación. Azcárate conservó cartas de Maura, tanto las de carácter profesional como las que tuvieron que ver con asuntos políticos. Véase BARAH, *Fondo ILE, Gumersindo de Azcárate*, Cajas 1953.03, 1962.03, 1996, 1997, 1998, 1999, 03.04, 2000.

Antonio Maura, por su parte, conservó en su archivo algunas cartas y notas de Azcárate sobre asuntos jurídicos, políticos y peticiones varias: Véase AFM, *Fondo Antonio Maura y Montaner*, Legajos, 10, 12; 169, 9; 183, 14; 354, 2; 347, 28; 355, 1; 265, 8; 379, 2; 379, 59; 440, 3; 504, 1.

La tercera fuente es el pleito Galdós/Cámara en el que Azcárate fue el tercero compondor. El pleito entero en AFM, *Fondo Antonio Maura y Montaner*, legajo 727.

<sup>1920</sup> Al ya indicado episodio de la dimisión de Azcárate del IRS, en el que fue clave la negativa de Maura a aceptársela, unimos, con ocasión de la también citada dimisión de Azcárate como jefe de la minoría parlamentaria tras el debate sobre la reforma de la Administración Local, la carta que le envió, Antonio Maura, mostrando su aprecio personal: “[...] Permita V. que le reproche pues le reputo ajeno a la santa modestia tener menos seguridad de la que debe tener quien ha pasado su vida como V. la pasó, sobre la virtud desinfectante de su solo nombre. Su amigo de siempre y discípulo de otro tiempo. A. Maura”.

“Carta de Antonio Maura a Gumersindo de Azcárate”, fechada el 21 de mayo de 1908. AFM, *Fondo Antonio Maura y Montaner*, Fundación Maura, Legajo 10, 12.

otros actores cada vez con mayor peso político como Romanones—, se unía el rechazo frontal de los socialistas y el de los radicales de Lerroux, virando hacia otros acuerdos con progresistas y federales.

Por tanto, se puede afirmar con el profesor Suárez Cortina que el principal promotor del Bloque de Izquierdas fue Melquíades Álvarez<sup>1921</sup> que aprovechó un acto en Oviedo para declarar:

**Mi política ha quedado** en ese acto —se refiere a una Asamblea de patronos y obreros asturianos para reclamar la construcción de la flota de guerra española se construyese en Asturias— **perfectamente definida. Cuantos simpatizan con ella, lo mismo los elementos republicanos que los liberales de Moret y los que siguen las inspiraciones de Canalejas, ya saben desde hoy cómo se llama el grupo político a que pertenecen.**

**Vamos a dar la batalla a la reacción en nombre de la libertad y de la cultura a constituir el bloque que yo vengo predicando por toda España [...]**<sup>1922</sup>.

Su apuesta política estaba definida. Actualizaba los elementos ideológicos y culturales del liberalismo democrático. Libertad, democracia, como valores fundamentales de la sociedad y de la política. La forma de gobierno volvía a atisbarse como accidental dejando en la propia monarquía la opción de apostar por democratizarse o negar la evolución, situación ésta que justificaba la llegada de la república como forma en la que se expresase un régimen democrático, objetivo final de Melquíades Álvarez.

A pesar de las dificultades, el Bloque parecía avanzar y Melquíades comenzó una campaña, primero por Asturias y, posteriormente, por toda España con el mismo mensaje<sup>1923</sup>. Sus declaraciones públicas dejaron lanzado el mensaje a la opinión de que la formación del Bloque “era cuestión de vida o muerte para España”<sup>1924</sup>.

Mientras Azcárate cumplía una labor institucional y parlamentaria, liberado de sus obligaciones en el partido, el guante lanzado por Melquíades en actos públicos y declaraciones de prensa fue finalmente recogido por Moret que en Zaragoza certificó la concordia entre los liberales demócratas —monárquicos y republicanos—:

Ya está hecha la unión entre los liberales y los demócratas. Falta ensamblarla ahora a los demás elementos afines. Pero ¿no será posible juntarse? SI

---

<sup>1921</sup> SUÁREZ CORTINA (1985), 104.

<sup>1922</sup> “Melquíades Álvarez en Asturias”, *El Liberal*, 20 de agosto de 1908. La negrita es mía.

<sup>1923</sup> Además del reseñado acto de Oviedo, asistió al homenaje a Pedregal en Avilés: “Banquete al diputado”, *El País*, 23 de agosto de 1908; En Llanes “Un discurso de Melquíades Álvarez”, *El Heraldo de Madrid*, 12 de septiembre de 1908; En Castropol y Ribadeo, “Propaganda democrática”, *El Heraldo de Madrid*, 15 de septiembre de 1908; La manifestación en Madrid, en el aniversario de la Revolución, *El Liberal*, 30 de septiembre de 1908.

<sup>1924</sup> “Hablando con Melquíades Álvarez”, *El País*, 3 de septiembre de 1908.

Republicanos y liberales estuvieron unidos en 1868, bien pueden ahora hacer lo mismo ante el supremo interés de la patria.

[...] Lo que acabo de exponeros no es un programa, es una orientación. El ideal es constante y eterno, el programa, circunstancial y del momento, se fijará de suyo cuando se haya hecho la unión [...] <sup>1925</sup>.

Moret definía una orientación que Melquíades definió como “El compromiso de Zaragoza”<sup>1926</sup>. Fue recibido positivamente, aunque con precaución por los medios republicanos<sup>1927</sup>, rechazado por los conservadores<sup>1928</sup> y alabado —no sin reticencias— por los liberales<sup>1929</sup>.

Melquíades Álvarez lo hizo suyo —en realidad ya lo era— y se dispuso a recorrer España para explicarlo: “(Iré) a provincias a celebrar *meetings*, reuniones y hacer cuanto sea necesario para dar efectividad práctica e inmediata al discurso del Sr. Moret”<sup>1930</sup> y arengaba a la participación: “irán a esos *meetings* de propaganda cuantos liberales, demócratas y republicanos amen de veras la libertad y la democracia”<sup>1931</sup>.

Comenzó su periplo en Santander en el que su discurso versó sobre el problema esencial de la España de aquel tiempo, el clericalismo, y en el que ya dejó establecida su posición respecto a las formas de gobierno:

En el mundo no se estima hoy como esencial ninguna forma de Gobierno. Todas son legítimas y, más aun, necesarias, cuando responden a la manera de ser de un país [...].

Dadme una Monarquía como la de Inglaterra y la de Italia, y la protesta republicana resultaría absurda; pero dadme, en cambio, una monarquía patrimonial, que se conserve como una supervivencia anacrónica y entonces la protesta revolucionaria no sólo será legítima, sino que además será santa, porque luchará el pueblo por evitar lo que no puede consentirse, que es la profanación de las libertades públicas<sup>1932</sup>.

Sin duda, Melquíades Álvarez fue el que intentó dar sentido al Bloque, tanto en sus propuestas programáticas como en sus acuerdos políticos. No puede decirse que no apostara por el éxito del proyecto —aunque de lo que se hablaba tras cada acto de Álvarez en favor del Bloque, era de su ingreso en el partido liberal, no de su dimensión

---

<sup>1925</sup> “Moret en Zaragoza”, *El Liberal*, 19 de noviembre de 1908.

<sup>1926</sup> GARCÍA VENERO (1974), 215; SOLDEVILLA (1909), 4.

<sup>1927</sup> “Una orientación y un recuerdo”, *El País*, 20 de noviembre de 1908.

<sup>1928</sup> “Contra una acusación”, *La Época*, 21 de noviembre de 1908.

<sup>1929</sup> “Voto de calidad”, *El Liberal*, 21 de noviembre de 1908.

<sup>1930</sup> “Después del discurso. Entusiasmos y propósitos”, *El Liberal*, 21 de noviembre de 1908.

<sup>1931</sup> *Ibid.*

<sup>1932</sup> En su primer discurso como activista del Bloque, se mostró partidario de la accidentalidad de las formas de gobierno en el conjunto de una democracia basada en la libertad y el orden: “Soberbio principio”, *El Heraldo de Madrid*, 30 de noviembre de 1908; Esta tesis la reiteró en cada uno de los actos públicos en los que habló: Granada, véase *El Liberal*, 21 de diciembre de 1908; Segovia, 3 de enero de 1909; Badajoz, *El Heraldo de Madrid*, 11 de enero de 1909; Ciudad Real, “Don Melquíades Álvarez y la forma de gobierno”, *La Correspondencia de España*, 18 de enero de 1909; Toledo, *El Imparcial*, 1 de febrero de 1909; Oviedo, y Valladolid, SOLDEVILLA (1909), 83-89.

reformista en clave democrática—<sup>1933</sup>. Lo persiguió con ahínco a diferencia de Azcárate al que vemos en un segundo plano, centrado en los trabajos parlamentarios<sup>1934</sup>. Sin embargo, se encontró con los problemas internos del partido liberal y con la diversidad de opiniones en el seno del republicanismo. El conjunto de todas las trabas que, con el paso del tiempo, fueron minando el proyecto hizo que el propio Melquíades perdiese fuelle en su apuesta bloquista. Así, ya a mediados de febrero se le prestaba “una pasajera atención” a sus actividades<sup>1935</sup> y Álvarez comenzaba a impacientarse<sup>1936</sup> a la espera del acto de Valladolid en el que Moret había anunciado que desarrollaría lo comprometido en Zaragoza para lo que se reunió previamente con Canalejas y Álvarez<sup>1937</sup>.

El acto del Bloque en Oviedo nos permite referenciar como se estructuró en Asturias. Lo hizo con la aparición de un periódico —denominado precisamente *El Bloque*— cuyo objetivo declarado era servir “a nuestro jefe, Melquíades Álvarez [...] y desterrar el caciquismo pidalino y canillejista”<sup>1938</sup>.

Tras la ruta propagandística llegaba el acto del Bloque Liberal que se celebró en Valladolid el uno de marzo de 1909 y fue el más importante de todos. Era una especie de resumen de la campaña iniciada en Zaragoza. Congregó a la plana mayor de los bloquistas y a los tres promotores: Segismundo Moret, José Canalejas, Melquíades Álvarez y junto a ellos, entre otros, Romanones, Gasset y Santiago Alba, como anfitrión.

El discurso de Moret despertó quizás más dudas y reticencias que apoyos y los republicanos, inmediatamente después, celebraron otro acto en el que habló Melquíades para apoyar la unión con los liberales<sup>1939</sup>. Las interpretaciones concluían

---

<sup>1933</sup> *La Correspondencia de España*, 25 o 31 de enero de 1909.

<sup>1934</sup> Continuaba el debate sobre la reforma de la administración local, los presupuestos generales, la Cía. Trasatlántica o la situación legal de Lerroux. Véase a modo indicativo, *DSC* núm. 43, 3 de diciembre de 1908, pp. 1347-1348; núm. 47, 10 de diciembre de 1908, pp. 1501-1504; núm. 27, 14 de noviembre de 1908, pp. 699 y ss.; núm. 80, 10 de febrero de 1909, p. 2449 o núm. 83, 13 de febrero de 1909, 2550.

<sup>1935</sup> *La Época*, 16 de febrero de 1909, citando el modo de referirse a las actividades del Bloque por parte del periódico republicano *El País*.

<sup>1936</sup> En el acto de Oviedo que *El Noroeste* tituló como “la gran fiesta de la democracia”, Véase *El Noroeste* de 26 y 27 de febrero de 1909, Melquíades afirmó: “Mientras el Sr. Moret no falte a los compromisos contraídos en Zaragoza, mantendrá su prestigio [...] «Si el Sr. Moret falta a sus promesas, aunque tenga la confianza de la Corona, caerá execrado por la maldición del pueblo [...] Yo no quiero creer, no puedo admitir la absurda hipótesis de que el Bey sea opuesto al bloque. El Rey debe ser un vigía que siga los movimientos de la opinión. Lo contrario sería el gobierno personal, y ante el gobierno personal, la primera obligación de todo ciudadano sería enardecer la opinión para destronarlo”. Véase SOLDEVILLA (1909), 75-76.

<sup>1937</sup> “El Bloque”, *La Época*, 16 de febrero de 1909.

<sup>1938</sup> *El Bloque*, 31 de octubre de 1908.

<sup>1939</sup> *El Heraldo de Madrid*, 2 de marzo de 1909.

con un regusto amargo de los liberales y la dudas entre los republicanos a los que Moret había pedido explícitamente aparcar el tema de la forma de gobierno<sup>1940</sup>.

Cierta sensación de quedarse en las intenciones, en los discursos, pero no adoptar iniciativas políticas de unión. Melquíades que había hecho un esfuerzo encomiable de acercamiento, había contado con los matices y precisiones de los liberales —como los de Romanones— y el rechazo de un número importante de republicanos —el silencio de Azcárate en todo el proceso era estruendoso—. Puede afirmarse, de acuerdo con el profesor Suárez Cortina, que el Bloque se quedó en una mera propuesta superficial cuyo único objeto derivó en que Moret sustituyese a Maura en la presidencia del Consejo de ministros<sup>1941</sup>.

Los momentos del comienzo del declive del Bloque coincidieron con la dimisión como diputado de Gumersindo de Azcárate, al que, como se ha podido apreciar, el Bloque no parecía entusiasmarle.

Juan Sol y Ortega, diputado por Barcelona, tras la elección parcial en el distrito a finales de 1908<sup>1942</sup>, motivada por el fallecimiento de Salmerón, y senador por Guadalajara, tras un debate parlamentario con Antonio Maura sobre la inmoralidad que suponía ejercer el gobierno y, a la vez, ser accionista de grandes empresas privadas como el Canal de Isabel II<sup>1943</sup>, comenzó una campaña para demostrarle al presidente del Consejo de ministros que la opinión pública estaba con él en este asunto. Sol y Ortega, tras avatares y no pocas trabas, fundamentalmente del ministro La Cierva, convocó una manifestación contra Maura el 28 de marzo de 1909 a la que invitó al conjunto de la opinión y, por ende, a los principales responsables políticos.

Entre las contestaciones que recibió a su invitación a participar en la manifestación estuvieron las negativas de Gumersindo de Azcárate<sup>1944</sup>, Melquíades Álvarez<sup>1945</sup>, Segismundo Moret o José Canalejas. No consideraron adecuado iniciar una campaña que denunciase la falta de honorabilidad de Antonio Maura<sup>1946</sup>.

---

<sup>1940</sup> *La Época*, 2 de marzo de 1909.

<sup>1941</sup> SUÁREZ CORTINA (1985), 111.

<sup>1942</sup> <http://www.congreso.es/portal/page/portal/Congreso/Congreso/SDocum/ ArchCon /SDHisto Dipu/ SDIndHistDip?> Consultado el 2 de febrero de 2019.

<sup>1943</sup> Diario de Sesiones del Senado (en adelante *DSS*) núm. 109, 18 de marzo de 1909, pp. 2452 y ss.

<sup>1944</sup> Fue duramente criticado por ello. Véase “Los abstenidos: Mella, Moret y Azcárate”, *El País*, 24 de marzo de 1909.

<sup>1945</sup> También lo fue, Melquíades Álvarez: “El Sr. Álvarez obedece ya más al señor Moret que al pueblo republicano. Ha tenido el talento y la habilidad de dar la puntilla al bloque. Es esta otra de las victorias de la manifestación”. Véase *El País*, 27 de marzo de 1909.

<sup>1946</sup> Tanto Canalejas como Moret y Melquíades Álvarez explicaron en el Congreso de los Diputados su ausencia de la manifestación. Este último, además, recordó al ausente Gumersindo de Azcárate del que dijo “estar seguro de recoger con escrupulosa fidelidad su pensamiento [...]” cuya ausencia de la Cámara, sentenció Álvarez. “lamentará España entera.” *DSC* núm. 119, 2 de abril de 1909, p. 3529.

En el caso de Azcárate que reunió al grupo parlamentario para pulsar su opinión<sup>1947</sup> se produjo un hecho añadido y es que se sintió desautorizado por el partido republicano leonés que sí se sumó a la campaña de Sol y Ortega y asistió a la manifestación. Este hecho provocó su renuncia al acta de diputado explicada con una larga carta a sus electores en la que concretaba, al no poder hacerlo ya en el Parlamento, los motivos de su negativa a censurar a Maura. En ella, además de confirmar su afecto y respeto por Maura, comunicaba a sus electores, su renuncia al acta de diputado. La carta es, como casi todos sus escritos, un ejercicio de honestidad y claridad, encomiable. Aseguraba que las críticas a su posición debían vincularse con su defensa del Proyecto de Ley de Reforma de la Administración Local y anunciaba su retirada definitiva de las Cortes a las que, “después de lo sucedido, no me es dado en volver”<sup>1948</sup>.

Azcárate volvía a demostrar que sus principios y convicciones estaban por encima de los avatares políticos<sup>1949</sup>. Su renuncia tuvo una gran repercusión y tanto Eduardo Dato, presidente del Congreso como Antonio Maura, presidente del Consejo de ministros, trataron de convencerlo para que reconsiderase su actitud. Tras unas semanas de reflexión, Azcárate recapacitó y regresó al Parlamento tras someterse a la elección parcial en el distrito leonés, apenas un mes después de estos hechos<sup>1950</sup>. Continuó su labor y concluyó aquella legislatura.

Repuesto como diputado Azcárate, dictaba una conferencia de gran interés en Bilbao<sup>1951</sup> sobre la religión en la que compendia sus profundas convicciones, separando el clericalismo de la religiosidad y afirmando que

la verdadera Religión acompaña al hombre a todas partes, como su inteligencia y su conciencia; penetra toda su vida e influye en todos sus actos. [...] Hay Religión

---

<sup>1947</sup> Acordaron que, como grupo no acudirían. Sí lo harían, a título propio, Galdós, Morote, Cervera, Beltrán, Azzati y Giner de los Ríos. No lo harían Álvarez, Salvatella, Caballé y Azcárate. El resto se abstuvieron. Véase SOLDEVILLA (1909), 124.

<sup>1948</sup> “A los electores de León”, BARAH, *Fondo ILE, Gumersindo de Azcárate*, Caja 147, sign. 2074.04. Reproducida en AZCÁRATE FLÓREZ (1979), 535-541. Véase Anexo documental documento n° 33.

En ella, calificaba como estúpido al que le acusó de ser premiado con una senaduría vitalicia por haber renunciado al acta de diputado. “¡Tendría que ver que yo, demócrata de toda la vida y por añadidura republicano, me convirtiera en senador vitalicio, es decir, en senador del Rey! Véase *Ibid.* 539.

También, “A los electores del distrito de León”, 11 de abril de 1909, León, Tip. La Democracia.

<sup>1949</sup> “Ejemplaridad democrática. La renuncia de Azcárate”, *El País*, 31 de marzo de 1909. Algunos medios no afines al diputado leonés citaban, entre las razones de su abandono, haber sido “un pretexto” porque llevaba tiempo disgustado con sus correligionarios leoneses, lo que no deja de ser bastante improbable conociendo a Azcárate. Véase “La renuncia de Azcárate”, *Diario de León*, 30 de marzo de 1909. Sin embargo, incluso este periódico alababa la actitud del dimitido en un largo e inusual editorial dedicado al tema. Véase “La renuncia de Azcárate”, *Diario de León*, 31 de marzo de 1909.

<sup>1950</sup> Las elecciones se celebraron el 25 de abril y Azcárate fue elegido sin oposición. Véase *El Globo*, 28 de abril de 1909. Su Manifiesto electoral en Anexo documental documento n° 34.

<sup>1951</sup> Conferencia pronunciada el 16 de mayo de 1909 en Sociedad El Sitio, Bilbao. Véase AZCÁRATE (1909). Posteriormente (1933, 1), 296-308 y (1933, 2), 217-254. Véase Anexo documental doc. n° 35

en el trabajo que se realiza, en el deber que se cumple, en la ofensa que se perdona, en el error que se rectifica, en la debilidad que se conforta, en el dolor que se consuela; y hay impiedad, en todo vicio, en toda injusticia, en todo rencor, en toda venganza, en todo mal que se hace o que se desea<sup>1952</sup>.

Azcárate, impenitente anticlerical, sabía separar los problemas jurídicos y sociales que correspondía al Estado resolver —el reconocimiento del matrimonio civil, la enseñanza, los cementerios...— de los espirituales, que son propios del hombre y de su conciencia. Este era el sentido de su pensamiento y en Bilbao dejó una muestra más de su profundo sentido religioso, algo que le acompañaría siempre<sup>1953</sup> y que resulta básico para comprender su conducta a lo largo de su vida pública y privada. Incluso Antonio Maura le escribiría en términos elogiosos, cercanos y especialmente significativos en cuanto perfilaba la proyección democrática de Azcárate, tras leer la conferencia publicada:

Q. Azcárate:

He leído con el mayor interés la conferencia de Bilbao, agradeciéndoles mucho a V. que me enviase este ejemplar. Cuando comparo la distancia que, en puridad, resulta mediar entre nosotros y los abismos que median entre V. y la casi totalidad de los que en la bullanza callejera pasan por sus afines, vuelvo a medir las jornadas que se habrán de andar para establecer entre españoles algo de verdadera tolerancia y libre convivencia de ciudadanos.

Sabe V. cuanto afecto le guarda su antiguo discípulo y constante amigo.

A. Maura<sup>1954</sup>.

Por su parte, la actividad del Bloque había quedado paralizada mientras se sustanciaban las elecciones municipales. Álvarez que se había involucrado en las elecciones al ayuntamiento de Oviedo, a las que se presentó su hermano —finalmente derrotado—, conoció la formación de los primeros Círculos, instrumento que, con el tiempo, resulta esencial para comprender el proselitismo cada vez más individualista de Álvarez, fuera de los cánones partidistas habituales. El primero de ellos se constituyó en Oviedo en mayo de 1909 con el nombre de “Círculo Melquíades”<sup>1955</sup>.

#### **4.5.2. ¡Maura, no!**

El mandato de Maura se complicaba. La guerra en el Rif iba a suponer el principio del fin de su ministerio. Concretamente el reclutamiento de reservistas en

---

<sup>1952</sup> *Ibid.* p. 28.

<sup>1953</sup> Como se ha ocupado de subrayar Gonzalo Capellán, indagando, incluso, en nuevas fuentes que refuerzan las sólidas bases sobre las que sustentaba su fe, Gumersindo de Azcárate. Véase CAPELLÁN DE MIGUEL (2019), 193-231.

<sup>1954</sup> “Carta de Antonio Maura a Gumersindo de Azcárate”, 23 de enero de 1910, AFM, *Fondo Antonio Maura y Montaner*, legajo 10, 12.

<sup>1955</sup> “Círculo Melquíades”, *La Correspondencia de España*, 14 de mayo de 1909.



Cataluña originó manifestaciones de protesta que fueron enfatizadas por los medios de la izquierda que supo explotar la idea de que el gobierno enviaba a la guerra a los pobres para salvaguardar los intereses de los plutócratas<sup>1956</sup>.

La decisión del gobierno Maura llevó a la huelga general en Barcelona que derivó en un estallido social que se centró en una concatenación de actos contra la Iglesia católica —ardieron en Barcelona 21 de las 58 iglesias y 30 de los 75 conventos, profanaciones, danzas macabras...—<sup>1957</sup> fruto, sin duda, del anticlericalismo que dominaba a la izquierda española que estalló en aquella coyuntura y que era enfatizado por políticos radicales y socialistas que culpaban a la Iglesia del atraso secular del país.

La represión con la que el gobierno sofocó la protesta se cobró más de un centenar de muertos. Dos mil detenidos, juicios sumarísimos, condenas a muerte y la ejecución de Francisco Ferrer y Guardia, un pedagogo anarquista que no intervino en la insurrección<sup>1958</sup>, como veremos<sup>1959</sup>.

La Semana Trágica tuvo lugar con el parlamento cerrado y, mientras duró, la crítica política se centró en la protesta liberal por la censura de prensa impuesta por el gobierno. Sin embargo, Maura tomó la decisión de reabrir la Cortes a los pocos días de la ejecución de Ferrer, en plena campaña internacional contra su gobierno, lo que provocó un giro de 180 grados a la situación.

La traslación del problema al campo político fue inmediata. La oposición al gobierno fue furibunda: ¡Maura, no! fue el grito con el que, desde la izquierda dinástica, las distintas facciones republicanas y los socialistas iniciaron una de las campañas de opinión más importantes del primer tercio del siglo XX.

Segismundo Moret aprovechó la vía de agua y cargó de manera tremenda contra Maura. Este se defendió acusando de desleal y, casi de complicidad, a los liberales con la subversión.

Y, ¿cuál fue la actuación de los republicanos gubernamentales y, en concreto, la de Gumersindo de Azcárate —que tres meses antes había dimitido por no apoyar una manifestación Anti-Maura— y Melquíades Álvarez?

Aunque mantuvieron una inicial actitud pasiva, a pesar de que se les reclamaba públicamente su implicación en la protesta<sup>1960</sup>, al final del descanso estival, Melquíades

---

<sup>1956</sup> SUEIRO SEOANE (2002), 218 y ss.

<sup>1957</sup> *Ibid.* 219.

<sup>1958</sup> *Ibid.* 220-221.

<sup>1959</sup> Véase pp. 550 y ss.

<sup>1960</sup> “Hay que hablar” era el título de la carta del Círculo Republicano de Oviedo publicada en *El País*, 7 de septiembre de 1909 que, entre otras cosas, decía: “¿Es que ante esa obra y en tal momento todo lo que hay en España de liberalismo, de independencia, de cultura, de verdadero patriotismo viril va a

se reunía en Asturias con Labra y Pedregal y acordaban instar a Azcárate para que convocase a los diputados republicanos solidarios y no solidarios con el objeto de estudiar las medidas de protesta contra el gobierno. Álvarez pensaba que era Azcárate el encargado de activar tal reunión “por su prestigio y por su edad”<sup>1961</sup>.

Azcárate recogió inmediatamente el guante y convocó a los diputados republicanos “para adoptar resoluciones que interpreten los deseos de la opinión pública, que jamás se resignará a una regresión afrentosa —declaraba el diputado leonés—”<sup>1962</sup>.

La prensa afín significaba la actitud de Álvarez<sup>1963</sup> y la necesidad de encauzar “el unánime sentir nacional contra una política odiosa de despotismo y represalias [...]”<sup>1964</sup>. Se trataba de una obligación que se imponía como

inexcusable de los políticos radicales identificados con el sentir popular (porque el plazo es improrrogable, **hay que imponer la soberanía nacional**, hay que obligar a una rectificación de conducta a esas clases directoras, cuya ineptitud, cuyo egoísmo, cuya destemplanza, cuya corrupción y cuya codicia han traído a España a esta triste bancarrota de las libertades. Lo exige el interés supremo de la patria<sup>1965</sup>.

Los republicanos tomaban la iniciativa y en la reunión convocada por Azcárate se tomó el acuerdo de “instar una acción común de todos los elementos democráticos del país” con el objeto de “provocar una honda agitación en el país, a fin de salvar la libertad y los intereses nacionales, comprometidos por la funesta política del Gobierno”. Azcárate y Álvarez, junto a Galdós, eran mandatados para coordinar las acciones a tomar<sup>1966</sup>.

Se ha interpretado habitualmente que, con esta iniciativa, comenzaba una acción de movilización política, de concentración de las fuerzas democráticas del país—desde liberales a socialistas—<sup>1967</sup>. Además de esto, se debe subrayar el papel promotor, central, de la misma de Gumersindo de Azcárate —al que los conservadores suponían

---

mantenerse en un silencio miserable y cobarde, haciendo, mediante su complicidad vergonzosa, que pueda decir el Gobierno que obra como mandatario de la opinión pública? Se comprende que Moret y Canalejas, callen; pero ¿y los republicanos? ¿Y los grandes oradores, nacional prestigio, del partido republicano? ¿Y Azcárate, el insigne maestro de derecho público? ¿Es que el Gobierno osaría amordazarle? ¿Y Melquíades Álvarez? con la autoridad enorme que le da su republicanismo templado y gubernamental? ¿Es que cree Melquíades Álvarez no tiene en esta hora crítica el deber imperioso, ineludible, inexcusable de hablar?”

<sup>1961</sup> “Actitud de los republicanos”, *El Heraldo de Madrid*, 15 de septiembre de 1909.

<sup>1962</sup> “El día político. Los republicanos”, *El Heraldo de Madrid*, 16 de septiembre de 1909.

<sup>1963</sup> “Artículo sensacional”, *El Liberal*, 17 de septiembre de 1909 que citaba su publicación en *El Noroeste* del día siguiente.

<sup>1964</sup> *Ibid.*

<sup>1965</sup> *Ibid.* La negrita es mía.

<sup>1966</sup> “La minoría republicana”, *La Correspondencia de España*, 23 de septiembre de 1909.

<sup>1967</sup> SUÁREZ CORTINA (1985), 150.

contrario a toda radicalización—<sup>1968</sup> y Melquíades Álvarez. La presencia del primero dotaba de credibilidad cualquier iniciativa y la del segundo tenía un carácter claramente político ya que atisbaba la revitalización del Bloque de Izquierdas al que ahora podía sumar a los socialistas lo que, para Álvarez, significaba situarse en el centro de la oposición a la política maurista. Sus declaraciones públicas iban dirigidas a atraer a los liberales y a los socialistas<sup>1969</sup> para que “la protesta liberal y democrática revista toda la amplitud de un movimiento nacional”<sup>1970</sup>.

Los cuatro líderes de la concentración contra Maura —Moret, Canalejas, Azcárate e Iglesias— le enviaron un escrito solicitando la retirada de la suspensión de las garantías constitucionales que el presidente rechazó<sup>1971</sup>.

Sin embargo, esta situación no fue más que un espejismo. Los liberales de Moret activaron su propia estrategia, no por la recuperación de las libertades sino del poder. La presión de Moret surgió efecto y el rey perdió la confianza en Maura que salió del gobierno despedido. La gota que había colmado el vaso desencadenando el cambio de gobierno fue el discurso del ministro de la Gobernación en el Congreso en el que, prácticamente, situó a Moret como colaborador de Ferrer y regicida<sup>1972</sup>. El escándalo fue mayúsculo y terminó suponiendo la llegada de los liberales al gobierno con Moret al frente en octubre de 1909.

#### ***4.5.3. El breve regreso de Moret al poder. La oscilación de los republicanos moderados hacia la izquierda***

A pesar de haber apoyado las reivindicaciones de los republicanos, el regreso de Moret al poder parecía significar la liquidación del Bloque de Izquierdas y la oscilación hacia la izquierda del republicanismo —que se iba intuyendo—<sup>1973</sup> No era tanto un reposicionamiento ideológico sino una mera adaptación a la coyuntura. Con los liberales en el poder, los republicanos optaron por mantener su oposición al gobierno

---

<sup>1968</sup> “Para que el país se entere” era el editorial de *La Época* en el que afirmaba que “los que están más cerca de Ferrer que de ningún otro elemento, han arrastrado a hombres serios, como el Sr. Azcárate, y hasta a los aspirantes a colaboradores del señor Moret, como D. Melquíades Álvarez”. Véase *La Época*, 23 de septiembre de 1909.

<sup>1969</sup> Alabó el Manifiesto en el que Pablo Iglesias abogaba por la colaboración con las fuerzas democráticas para restablecer las garantías constitucionales y derribar al gobierno. Véase *El Socialista*, 24 de septiembre de 1909.

<sup>1970</sup> *El Heraldo de Madrid*, 23 de septiembre de 1909.

<sup>1971</sup> *El Imparcial*, 5 de octubre y *El Liberal*, 7 de octubre de 1909.

<sup>1972</sup> *DSC* núm. 5, 20 de octubre de 1909, pp. 80 y ss.

<sup>1973</sup> Además de los halagos indicados, las entrevistas de Azcárate con Iglesias sobre las acciones a desarrollar acercaban sus posiciones e, incluso, se hablaba de un próximo mitin conjunto entre republicanos y socialistas. Véase *El Liberal*, 1 de octubre de 1909.

Melquíades, con Moret, ya virado hacia el poder, declaró: “Estoy dispuesto a hacer una viva campaña de agitación en el país con los republicanos y los socialistas”. Véase *El Liberal*, 16 de octubre de 1909.

—aún con benevolencia—<sup>1974</sup> y explorar acuerdos con los elementos de izquierda situados, hasta ahora, fuera del sistema<sup>1975</sup>. Esta recalificación de posiciones la resumía *El País*:

No hay que contar con Moret para nada. El liberal y el demócrata que lo sean de veras, que se aparten de él [...] Con Moret y los suyos, nada [...]

No insista el Sr. Álvarez (D. Melquíades) en su dilema. Los liberales moretistas han hecho imposible el bloque, hasta por decoro personal. Basta de equívocos: o con los republicanos y socialistas, o con Moret y Maura. Queda un punto por aclarar: la actitud de Canalejas<sup>1976</sup>.

¿Y Canalejas? El exministro no entró en el gabinete de Moret. Se mantuvo a la expectativa<sup>1977</sup> y esperó su oportunidad.

Por su parte, los republicanos trataban de reorganizarse, sin un liderazgo claro y atisbando en el acuerdo con los socialistas el mantenimiento de su pulso democrático. Esta fue la apuesta coyuntural de Melquíades Álvarez, cada vez más protagonista y de Azcárate, secundándole. Ambos instaron al gobierno a cumplir las exigencias que como Bloque habían hecho dando “satisfacción a las ansias liberales del país”<sup>1978</sup>.

En el caso de Álvarez, dejaba clara su apuesta republicana en un escenario con dos partidos, uno radical y otro, gubernamental, conservador dirigido por él. Por tanto, novedad ninguna. Continuidad en la orientación con sesgo concreto hacia la izquierda con la constitución de la Conjunción Republicano Socialista en el mitin del 7 de noviembre en el frontón Jai-Alai<sup>1979</sup>, al que, sin acudir, apoyó. Aunque parezca una contradicción, la derecha republicana, de acuerdo con la acertada tesis de Suárez Cortina, percibió la importancia de llegar a acuerdos con los socialistas y, a la vez, mantener actitudes cercanas a los liberales<sup>1980</sup>.

Para nosotros, se trata de constatar cómo, desde este acercamiento, los socialistas se prepararían para participar en el sistema, lo que era una novedad de

---

<sup>1974</sup> Lo que no era óbice para intentar mantener la influencia. Fue el caso de la petición de Melquíades a Moret para que nombrase gobernador civil en Asturias a Antonio Landeta: “¿Quiere V. darme esta prueba de amistad? Va en ello comprometida mi seriedad e influencia en Asturias” reiterando la petición a Natalio Rivas, secretario de Moret: “Está comprometido mi honor y prestigio”. Véase “Carta de Melquíades Álvarez a Segismundo Moret, 14 de octubre de 1909” y “Nota de Melquíades Álvarez a Natalio Rivas”, BARAH, *Archivo Natalio Rivas, en adelante ANR*, leg. 11/08937-II y 08946-8.

<sup>1975</sup> Así, los republicanos acordaron declarar la conveniencia de una inteligencia política con los socialistas, para emprender en momento oportuno una campaña en favor de los grandes ideales de la libertad y se contra de la reacción. Sin jefe que la dirigiese, existía un cierto acuerdo general para que sus representantes fuesen Azcárate y Álvarez. Véase *El Imparcial*, 18 de octubre de 1909.

<sup>1976</sup> *El País*, 14 de octubre de 1909.

<sup>1977</sup> “Actitud de Canalejas”, *El Liberal*, 16 de octubre de 1909.

<sup>1978</sup> *El País*, 22 de octubre de 1909.

<sup>1979</sup> “Alianza democrática contra el maurismo” *El Liberal*, 8 de noviembre de 1909.

<sup>1980</sup> SUÁREZ CORTINA (1985), 155.

trascendencia histórica, y la Conjunción convertirse en un instrumento de búsqueda de una vía de evolución hacia un sistema democrático auténtico<sup>1981</sup>.

La prueba de la exactitud de este diagnóstico nos la facilitan las fuentes. Por un lado, la nota de prensa que se emitió tras una reunión de la “concentración republicana”<sup>1982</sup> presidida por Galdós y Azcárate, sin la presencia de Álvarez, en la que los diputados acordaron designarse con ese nombre que incluía “a todos los grupos: Unión, federal, radical y progresista” y “mantener con el mismo espíritu de concordia y abnegación la alianza con los socialistas, definitivamente proclamada en el «meeting» de Jai-Alai [...] haciéndola extensiva asimismo, [...] a cuanto convenga en lo sucesivo para cumplir la finalidad común de restaurar la forma de gobierno republicana”<sup>1983</sup>. Por otro lado, la iniciativa de Melquiades Álvarez de crear el denominado partido Republicano Gubernamental junto a Azcárate, Labra y Pedregal, considerado como heredero de la Unión y situado en la derecha del republicanismo<sup>1984</sup>.

La estrategia del nuevo partido debía ser clara: la evolución democrática del sistema, bien forzando al rey para lo que resultaba imprescindible disolver las Cámaras y disponer de un nuevo parlamento que sostuviese a Moret en la presidencia y contando con ellos en la izquierda de un sistema bipartidista —bajo el modelo de “república coronada” inglés que se apreciaba como ejemplo— bien proclamando la república de modo que los gubernamentales se situarían a la derecha y los radicales a la izquierda<sup>1985</sup>.

No era propuesta nueva. Adaptada a la coyuntura sobresalía su accidentalismo implícito, así como el pragmatismo y la apuesta por la centralidad en el espectro político lo que no era sino dar continuidad a la cultura política liberal-demócrata. Sus principios políticos le permitían oscilar entre el apoyo a liberales dinásticos y a las izquierdas antidinásticas que sostenían los mismos principios democráticos<sup>1986</sup>.

Por tanto, parecía que, al comenzar 1910, se podían dar las condiciones para la transformación del sistema y Melquiades Álvarez y Gumersindo de Azcárate se

---

<sup>1981</sup> *Ibid.* p. 156.

<sup>1982</sup> “La concentración republicana”, *El Liberal*, 13 de noviembre de 1909.

<sup>1983</sup> *Ibid.*

<sup>1984</sup> “Los gubernamentales”, *El País*, 25 de diciembre de 1909.

<sup>1985</sup> SUÁREZ CORTINA (1985), 161.

<sup>1986</sup> El Manifiesto electoral de la Conjunción Republicano Socialista elaborado para las elecciones municipales de diciembre de 1909 contenía, fundamentalmente, la apuesta democrática del proyecto: “El objeto próximo de esta concentración son las elecciones; el fin es influir de una forma decisiva en el cambio de régimen, es preparar y buscar la ocasión para instaurar una forma de gobierno más en armonía con los ideales democráticos y humanitarios de Europa, una forma de gobierno en la cual estén garantizados los derechos humanos, y sobre todo, la vida de los hombres”. Véase *El Liberal*, 5 de diciembre de 1909.

significaron en su apoyo a izquierda y derecha en lo que para muchos no era sino la expresión ambigua de un proyecto oscilante e interesado y que, visto en perspectiva de mayor recorrido, supone un nuevo intento —carente de solidez y apoyo— en el camino de la defensa y apuesta por el establecimiento en España de un modelo político liberal y democrático.

Se constata que, en aquel momento, el nuevo proyecto político de los gubernamentales no ofrecía seguridad y los propios promotores daban muestras de sus dudas. Aplazaron tanto la publicación de su manifiesto constituyente —para evitar rozamientos con la coalición republicano-socialista— como su propia diferenciación como proyecto político<sup>1987</sup> hasta que la realidad de los hechos los reubicó, de nuevo en clave electoral.

Moret dimitía tras negarle el rey el decreto de disolución y era sustituido por José Canalejas, episodio conocido y en el que se puso de manifiesto el ocaso político del primero y el ascenso del grupo de notables que habían pensado en Canalejas para “jefe del futuro gobierno (que) con complacencia aceptó el puesto que se le asignaba. Se trazó un plan completo; (sin descuidar) ningún detalle en la preparación de la ofensiva”<sup>1988</sup>.

#### ***4.5.4. La decepción Canalejas. Azcárate y Álvarez en la Conjunción Republicano Socialista***

Llegaba a la presidencia del gobierno la gran esperanza del liberalismo democrático “dinástico”<sup>1989</sup>. Su programa pasaba por disolver el parlamento y, con unas nuevas Cortes, acometer algunas reformas demasiado tiempo pendientes —sobre todo las que afectaban a la cuestión religiosa y a la social—. No era sino el intento de los liberales de gobernar “en sentido avanzado”<sup>1990</sup>.

Junto a Canalejas, formaban parte del nuevo gobierno, dos personajes de enorme importancia política en los siguientes años: Manuel García Prieto y el Conde de Romanones —éste sólo durante los primeros cuatro meses ya que, tras las elecciones pasaría a la presidencia del Congreso—<sup>1991</sup>.

---

<sup>1987</sup> *La Época*, 31 de diciembre de 1909.

<sup>1988</sup> Así lo dice el propio Romanones en sus Memorias. Véase ROMANONES, CONDE DE (1934), 296.

<sup>1989</sup> Una biografía política de José Canalejas en FORNER MUÑOZ (1993).

<sup>1990</sup> Natalio Rivas, secretario de Segismundo Moret reprodujo en su Diario la conversación entre Moret y Canalejas con motivo del relevo del primero por el segundo en la presidencia del Consejo de Ministros: “Le llaman a V, le dijo Moret a Canalejas, que siempre fue más avanzado que yo. Supongo que gobernará en ese sentido”. Véase BARAH, *ANR, Diario de Natalio Rivas*, 9 de febrero de 1910, leg. 11/8898-5.

<sup>1991</sup> ROMANONES, CONDE DE (1934), 299-300.

Los nuevos gobernantes no parecían muy partidarios de entenderse con los republicanos del modo en el Moret pretendía y, sin embargo, de las primeras iniciativas que tuvo el nuevo presidente fue acudir a una reunión del IRS<sup>1992</sup>. Este hecho y sus palabras en el plenario del Instituto certifican la identidad ideológica de Canalejas con el sentido social de la acción política de Azcárate y Álvarez. Canalejas expuso su programa social que pasaba por iniciar una reforma agraria, resolviendo el problema de los foros—cuestión aplazada secularmente— y superar la “servidumbre feudal” que opera en el régimen de la propiedad de la tierra en algunas regiones y por aplicar reformas sociales que mejorasen la vida del obrero —en asuntos como la falta de trabajo o el retiro—como eje de la política de su gobierno. El plenario y Azcárate, en su nombre, acogieron con entusiasmo —aunque le pidieron concreción, como en el tema del descanso dominical— las intenciones del gobernante: “nadie se ha sorprendido al enumerar de forma concreta y definida las reformas sociales que piensa acometer el gobierno”, lo que evidenciaba la asunción de “la cuestión social” como una de las claves estructurales del problema político del país, algo que sostenía Azcárate desde el comienzo de su vida política<sup>1993</sup>.

En clave política, Melquíades, hasta cierto punto descolocado con la caída de Moret “el hombre de hoy” y la llegada de Canalejas “el hombre del mañana”, se dispuso a conocer las intenciones del presidente y de sus ministros más significados<sup>1994</sup>. Sus conversaciones con los nuevos gobernantes le llevaron al convencimiento de que la relación entre liberales y republicanos iba a ser muy diferente, superada la estrategia de bloque. Lo resumía un editorial de *El País*, citando a Azcárate:

Hemos de gobernar desde la oposición, como dijo Azcárate, exigiendo el cumplimiento de promesas, combatiendo a las derechas y apoyando aquellas reformas democráticas que constituyen nuestro ideal, aunque, como el servicio militar obligatorio, por ejemplo, no sea el de todos los coligados. Y todo esto, sin perder nuestros objetivos: la oposición a la vuelta de Maura y la República, conquista fácil, relativamente, de fracasar este intento de liberalismo y democratización de la monarquía<sup>1995</sup>.

---

<sup>1992</sup> En su periplo inicial por distintos organismos, Canalejas también acudió a una reunión del patronato del Instituto Nacional de Previsión presidido por Eduardo Dato y que contaba, entre sus miembros, con Gumersindo de Azcárate. Véase *La Correspondencia de España*, 3 de marzo de 1910.

<sup>1993</sup> “Acta de la sesión del Pleno del IRS” 14 de febrero de 1910, con motivo de la visita del presidente del Consejo de ministros, José Canalejas. ACMTMSS, sign.199.496.

<sup>1994</sup> Se entrevistó con Canalejas y con los ministros de Fomento, Calbetón, e Instrucción Pública, Romanones, *La Época*, 16 y 18 de febrero de 1910.

<sup>1995</sup> *El País*, 21 de febrero de 1910.

4.5.4.1. Las elecciones de 1910. Álvarez, diputado por tres distritos. Azcárate, electo por el art. 29

Se acercaban las elecciones. En cualquier momento, Canalejas dispondría del decreto de disolución por lo que había que estar preparado. A sus intuiciones, Melquíades debía unir el hecho de que la vinculación con los socialistas lo dejaba en cierto modo en tierra de nadie y discutido en su distrito<sup>1996</sup>. Se atisbaba una dura batalla en un escenario político con un ministerio liberal avanzado, que mantenía prevenciones hacia el republicanismo, y la incorporación de los radicales y los socialistas a la lucha electoral, ahora unidos. El espacio político de los gubernamentales parecía estrecharse.

En Gijón, tras múltiples discusiones<sup>1997</sup> acabó saliendo triunfante la candidatura de Melquíades Álvarez en la Asamblea de la Conjunción convocada al efecto, pero fue necesaria una votación que ganó por 27 votos de diferencia<sup>1998</sup> y con muchas papeletas con la reseña “¡fuera los farsantes!”<sup>1999</sup> y algún socialista exclamando: “¡Aquí yacen los restos mortales de la Conjunción republicano socialista dejando paso libre a la reacción!”<sup>2000</sup> lo que provocó la inicial renuncia del candidato proclamado<sup>2001</sup>.

Esto no hacía sino confirmar la situación de tensión que provocaba su candidatura lo que le motivó, no a la renuncia sino a la búsqueda de otras opciones que, además de la gijonesa, le garantizaran la presencia en las futuras Cortes. Así, además de volver a presentarse en su distrito habitual, Oviedo, lo haría por el de Alcázar de San Juan<sup>2002</sup>.

No debemos dejar de reseñar esta circunstancia algo especial. Melquíades fue candidato a diputado por tres circunscripciones: Gijón, Oviedo y Alcázar. Ya hemos referido la relación de Melquíades Álvarez con el distrito de Alcázar de San Juan. Había conectado con sus comerciantes, cosecheros, industriales y formado allí una red de contactos que perduró toda su vida. Incluso, su secretario particular sería Francisco Martínez, el Obrero de Tomelloso del que hablaremos más adelante.

---

<sup>1996</sup> “Melquíades Álvarez, discutido”, *La Correspondencia de España*, 28 de febrero de 1910.

<sup>1997</sup> “La Asamblea de anoche”, *El Noroeste*, 6 de marzo de 1910.

<sup>1998</sup> 185 votos frente a 158 votos en blanco. *El Noroeste*, 7 de marzo de 1910.

<sup>1999</sup> “Candidatura de Melquíades Álvarez”, *La Correspondencia de España*, 7 de marzo de 1910.

<sup>2000</sup> “Melquíades Álvarez proclamado”, *El Noroeste* 7 de marzo de 1910.

<sup>2001</sup> “La renuncia de Melquíades Álvarez”, *El País*, 9 de marzo de 1910. Le parecía lógico al periódico la decisión y concluía que era mejor “estar representado por Melquíades que por clericales o conservadores como Revillagigedo o Rendueles”.

<sup>2002</sup> Al anunciarse se afirmaba que, casi con seguridad, sería candidato sin oposición. *La Época*, 11 de marzo de 1910.



Los manchegos habían dado muestras de su cariño a Melquíades en diferentes ocasiones<sup>2003</sup>. Y en las dos ocasiones anteriores había sido ya candidato a diputado por el distrito. En 1905, derrotado y, en 1907 también, aunque el acta sería anulada y producida una elección parcial. Esto fue considerado otro éxito atribuible a Melquíades gracias al cual el distrito se había despojado del yugo del caciquismo. Además, protagonizó iniciativas parlamentarias e hizo gestiones ante distintas instancias gubernamentales que habían permitido la llegada del ferrocarril a la comarca con el consiguiente impacto económico y la repercusión social en términos de progreso y riqueza. El agradecimiento sería eterno. Por todas estas razones —a las que se añade la necesidad de asegurar su presencia parlamentaria— no es difícil entender que Melquíades aceptase, de nuevo, ser candidato por el distrito de Alcázar de San Juan.

Mientras todo esto ocurría, Gumersindo de Azcárate se mantenía muy ocupado en la presidencia del IRS, actividad central —junto a la docencia universitaria— de un hombre que acababa de cumplir 70 años. No paraba ahí su multidisciplinariedad. Era investido académico de número de la Real Academia de la Historia (medalla 25) y pronunciaba su discurso de entrada el 3 de abril de 1910 que versó sobre el carácter científico de la Historia<sup>2004</sup>. Con esta recepción académica ponía Azcárate un broche de oro a su carrera intelectual. Nunca pretendió ser un historiador, pero sus escritos, sus discursos, sus alegatos contenían habitualmente un componente histórico a modo de introducción en el tema que tratase.

Las elecciones a diputados y senadores, en su parte electiva, fueron convocadas para los días 8 y 22 de mayo de 1910 respectivamente<sup>2005</sup>. Eran las primeras elecciones

---

<sup>2003</sup> A modo indicativo el homenaje que le brindaron una Comisión del distrito que lo visitó en el Congreso de los Diputados y “le hizo entrega de un estuche lujoso y artístico álbum, encerrado en un lindo estuche, cuyas tapas, así como la rica plancha de plata, ostentan la siguiente inscripción: «Al insigne parlamentario, gran orador y esclarecido patricio D. Melquíades Álvarez, sus amigos y electores del distrito de Alcázar de San Juan con ocasión de sus memorables discursos pronunciados en el Congreso de los Diputados acerca de la Solidaridad.— 20 y 22 de Junio do 1907.». El álbum se abrió con unas palabras de Benito Pérez Galdós, Moya, Ortega Munilla y Vicenti. Le acompañaban miles de firmas entre las que figuraban las de sus principales correligionarios de la zona, entre ellos: Francisco Belver, D. Ramón Ugena, D. Álvaro González, D. Manuel Navarro, D. Domingo Esteso, D. Faustino López, D. José Forner, D. Jesús Vaquero, D. Segismundo Belloso, D. José Sepúlveda, D. Vicente Calcerrada y el redactor de *El Liberal*, D. Tomás Romero. Véase “Homenaje a Melquíades Álvarez”, *El Liberal*, 13 de noviembre de 1907.

<sup>2004</sup> “El carácter científico de la Historia”, *Discursos leídos ante la Real Academia de la Historia en la recepción pública del señor D. Gumersindo de Azcárate el 3 de abril de 1910*, Madrid, Imprenta de los Sucesores de Hernando, 1910.

<sup>2005</sup> Real decreto declarando disueltos el Congreso de los Diputados y la parte electiva del Senado, y disponiendo que las Cortes se reúnan en Madrid el 15 de junio próximo, y que las elecciones de Diputados y Senadores se verifiquen el 8 y 22 de mayo próximo, respectivamente. *La Gaceta de Madrid*, nº 105, 15 de abril de 1910, p. 110.

en las que operaba la reforma electoral de 1907 y el mecanismo del art. 29, es decir, si no existían más candidatos que puestos en juego, no se produciría la elección y el candidato quedaba proclamado electo.

En estas condiciones la campaña electoral estuvo acorde a los cambios políticos que, en el campo del republicanismo se habían operado.

En efecto, 1910 es, de acuerdo con Suárez Cortina, el momento a partir del que se expresa con meridiana claridad la transformación del republicanismo histórico en un nuevo republicanismo con las dos tendencias más sólidas anunciadas desde hacía tiempo: la radical y la gubernamental o reformista<sup>2006</sup>.

La coyuntura ha sido bien estudiada historiográficamente y a nosotros nos interesa el impacto del programa político de la Conjunción en el ámbito liberal demócrata. Más allá de las rivalidades, conflictos, egoísmos y luchas propias de cada momento y evidente en todas las tendencias políticas, lo cierto es que los partidarios de un régimen liberal y democrático con forma republicana tenían en el gobierno a un grupo de la misma tendencia, pero esencialmente monárquicos. Y, además, iban coaligados en una plataforma política con republicanos radicales, federales, progresistas y con los socialistas, por primera vez.

Esta situación compleja y, hasta cierto punto paradójica, se mantuvo en el marco de dificultades ya tratado por los especialistas en el periodo y tuvo algunos momentos preelectorales destacables por lo que respecta a nuestros protagonistas.

Melquíades Álvarez hizo campaña en los distritos en los que se presentaba<sup>2007</sup>. La Conjunción emitió, en Asturias, un Manifiesto político de loa al candidato Álvarez del que extractamos los siguientes párrafos:

Melquíades Álvarez es el grandilocuente apóstol de la redención nacional. Es el republicano insigne de épicos alientos, **mantenedor en lo político de los principios gloriosos de aquella gloriosa Revolución** que conquistó para España las libertades de que hoy goza, y que aspira a cimentar en el régimen republicano [...]

**Es el que combatió en el Parlamento**, sin tregua ni desmayos, **por los modernos ideales de democracia y de progreso** [...]

**Es el defensor de las prerrogativas del Poder Civil**, lo que le ha valido ser calificado de ateo por la garrulería y el fanatismo religioso.

**Es el detractor más tenaz de la burocracia y del caciquismo** [...] que entrega el dominio de los cargos públicos a la nulidad y a la perversión, para poder, a su antojo, dispensar privilegios, en vez de administrar justicia [...]

---

<sup>2006</sup> SUÁREZ CORTINA (1985), 171.

<sup>2007</sup> Estuvo en Tomelloso y Alcázar de San Juan. Véase *El Imparcial*, 17 de abril de 1910, *El Heraldo de Madrid*, 18 de abril de 1910 y *El País*, 20 de abril de 1910; Después se trasladó a Asturias y recorrió los dos distritos por los que se presentaba, Oviedo y Gijón. Véase *El Noroeste*, desde el 21 de abril hasta el 7 de mayo de 1910. Ofreció información diaria de la actividad electoral del candidato.

Electores del distrito de Gijón, votad unánimemente a **MELQUIADES ÁLVAREZ**, CANDIDATO DE LA COALICIÓN REPUBLICANO SOCIALISTA, **el candidato del pueblo, el mantenedor de la democracia y de la república.**

La Junta de la Conjunción Republicano-Socialista<sup>2008</sup>.

Una continuidad política que Melquíades comenzaba a protagonizar de manera evidente y no solo en su tierra natal, aunque la existencia de los círculos melquiadistas visibilizaban un liderazgo social y político que lo lanzaba a ser el líder político que dotase de sentido coyuntural toda una cultura política como la que destilaba el manifiesto reseñado.

Por su parte, a Gumersindo de Azcárate le fue de aplicación el art 29. No tuvo oponente. El diputado leonés —redactor del referido art. 29, como sabemos— se presentaba por décima vez desde su primera elección en 1886. Sólo había faltado a la cita de 1896 y de las nueve elecciones en las que fue elegido diputado por León hasta 1910, únicamente en 1905 había tenido contrincante, entendido como tal, además de las testimoniales presentaciones del socialista Jaime Vera. Por eso, la aplicación del art. 29 en el distrito de León pasó prácticamente desapercibida.

En el caso de Melquíades Álvarez, el mecanismo del art. 29 operó en el distrito de Alcázar de San Juan mientras que en Gijón y en Oviedo se votó. Su resultado fue magnífico en ambos casos<sup>2009</sup> siendo elegido diputado por los tres distritos.

#### ELECCIONES A CORTES CELEBRADAS EN MAYO DE 1910

ELECCIONES	DISTRITO DE OVIEDO	VOTOS	ADSCRIPCION DEL CANDIDATO
MAYO DE 1910	MARQUES DE CANILLEJAS	12.842	CONSERVADOR PIDALINO
	MELQUIADES ALVAREZ	12.349	CONJUNCION REPUBLICANO SOCIALISTA
	IGNACIO HERRERO	12.275	INDEPENDIENTE
	NICANOR ALAS PUMARIÑO	12.089	CONSERVADOR PIDALINO (no electo)

Elaboración propia a partir de los datos de *El Noroeste*, 13 de mayo de 1910 extraídos del escrutinio oficial celebrado en Oviedo el 12 de mayo

<sup>2008</sup> “Manifiesto de la Coalición republicano-socialista a los electores del distrito de Gijón”, *El Noroeste*, 6 de mayo de 1910. La negrita es mía.

<sup>2009</sup> “El incommensurable triunfo de Melquíades Álvarez” titulaba *El Noroeste* el 9 de mayo de 1910 que subrayaba el hecho de la redención gijonesa del pidalismo para tener “¡por fin! un diputado elegido por el pueblo”.

Los resultados definitivos del distrito de Oviedo reflejaron que Melquíades se quedó a menos de quinientos votos de Canillejas. Véase *El Imparcial*, 10 de mayo de 1910.

ELECCIONES	DISTRITO DE GIJON	VOTOS	ADSCRIPCION DEL CANDIDATO
MAYO DE 1910	MELQUIADES ALVAREZ	5.848	CONJUNCION REPUBLICANO SOCIALISTA
	PEREZ BUENO	4.352	CONSERVADOR (No electo)

Elaboración propia a partir de los datos de *El Noroeste*, 13 de mayo de 1910 extraídos del escrutinio oficial celebrado en Oviedo el 12 de mayo

Al triunfo de Melquíades en Asturias se sumó el de la Conjunción en Madrid, Barcelona y Valencia. 37 diputados —entre los que aparecían, por primera vez un socialista, Pablo Iglesias y también el gubernamental Luis de Zulueta y repetían Galdós, Esquerdo (tras 15 años de ausencia), Blasco, Soriano, Corominas, Sol y Ortega o Lerroux— convertían a la Conjunción en el tercer grupo parlamentario de la Cámara. La gestión de un colectivo tan heterogéneo iba a ser una tarea ardua.

Aunque los rumores apuntaron a que Canalejas —que había resultado vencedor en las elecciones— ofreció la presidencia del Congreso de los diputados a Gumersindo de Azcárate<sup>2010</sup>, lo cierto es que no era un asunto nuevo ni debe parecer extraño como tampoco lo debiera ser el hecho de que el diputado leonés declinase el ofrecimiento porque las costumbres parlamentarias españolas no lo recogían con independencia de que sus compromisos de hombre público se lo impidiesen<sup>2011</sup>. Por ejemplo, nada más terminar el proceso electoral, Azcárate presidió en Valencia el Congreso de la Asociación para el progreso de las Ciencias<sup>2012</sup> que contó con un buen número de ponentes destacados entre los que se encontraban, Segismundo Moret, Eduardo Dato, Rafael Altamira, Luis Simarro, Bonilla, María Carbonell, entre otros.

En el Ateneo pronunció Azcárate una conferencia de gran actualidad en aquel momento y de proyección más allá de él: “El liberalismo, la democracia y el socialismo”<sup>2013</sup>. En su intervención realizaba un análisis conceptual y práctico de cada uno de los enunciados y, con el habitual antecedente histórico que introducía, planteaba la necesidad de imbricar el carácter liberal del régimen político con su proyección democrática, dando primacía a la soberanía nacional, y poniendo el énfasis en la cuestión social, en el problema obrero, con políticas concretas contra la desigualdad social. Esta derivada en la que, para Azcárate, el Estado tenía un papel

<sup>2010</sup> *Diario de León*, 13 de mayo de 1910.

<sup>2011</sup> *La Época*, 13 de mayo de 1910.

<sup>2012</sup> Toda la prensa hizo un seguimiento diario del Congreso. Véase, a título indicativo, *El Imparcial*, 18 de mayo de 1910.

<sup>2013</sup> Entre sus papeles, Azcárate conservó unas notas manuscritas (sin fecha) que no eran sino el guion de esta conferencia. Véase BARAH, *Fondo ILE, Gumersindo de Azcárate*, Caja 147, sign. 2069.05. Véase Anexo documental doc. n.º 37.

esencial, mantenía, además de su tesis organicista: individuo-sociedad-Estado, “la necesidad y conveniencia de que se una el movimiento social con la democracia sin solución de continuidad (porque) en el orden político queda poco por hacer. Lo social es lo que importa”<sup>2014</sup>. Siendo testigo de la evolución de la sociedad de su tiempo, Azcárate recetaba la conjunción de las reivindicaciones obreras en un régimen democrático que, con una legislación protectora y tendente a la participación, al respeto y defensa de sus derechos y a su protección, los acogiese. Esta había sido y continuaba siendo su tesis que expresaba, una vez más en la teoría, y diariamente en su trabajo parlamentario y técnico en el IRS.

El nuevo mandato parlamentario, hasta 1914, tuvo un tiempo efectivo de trabajo parlamentario que no llegó a catorce meses lo que, una vez más, probaba la debilidad del sistema y la absoluta dependencia del parlamento de la propia volatilidad del poder ejecutivo y, dada la primacía de éste, del propio régimen<sup>2015</sup>.

#### 4.5.4.2. El abrazo de Melquíades Álvarez con Pablo Iglesias

Las sesiones procedimentales de las nuevas Cortes tuvieron en esta ocasión un interés especial respecto a Melquíades Álvarez. Como hemos indicado fue elegido en tres distritos y debía optar por uno de ellos. El Tribunal Supremo —instancia, tras la reforma electoral de 1907, responsable de las impugnaciones— anuló la elección del distrito de Oviedo<sup>2016</sup> por irregularidades en las votaciones y en la actuación de la propia Junta electoral de distrito que iban desde sobornos, coacciones, falsedades en el escrutinio hasta los errores en el procedimiento post electoral. El informe, tras considerar anulaciones de actas y votos irregulares, variaba el resultado y otorgaba el acta de diputado a Alas Pumariño y se la quitaba a Ignacio Herrero. La aprobación del

---

<sup>2014</sup> *Ibid.*

<sup>2015</sup> Las sesiones estuvieron suspendidas entre el 19 de abril y el 8 de mayo de 1911 (Real decreto de 19 de abril de 1911, *Gaceta de Madrid* núm. 110 de 20 de abril); entre el 23 de junio de 1911 y el 18 de enero de 1912 (Reales decretos de 23 de junio de 1911, *Gaceta de Madrid* núm. 175 de 24 de junio y de 31 de diciembre de 1911, *Gaceta de Madrid*, núm. 1 de 1 de enero de 1912); entre 19 de marzo y el 1 de mayo de 1912 (Reales decretos de 19 de marzo de 1912, *Gaceta de Madrid*, núm. 80 de 20 marzo y de 13 de abril de 1912, *Gaceta de Madrid* núm. 105 de 14 de abril); entre el 4 de julio y el 14 de octubre de 1912 (Reales decretos de 4 de julio de 1912, *Gaceta de Madrid*, núm. 188 de 6 de julio y de 3 de octubre de 1912, *Gaceta de Madrid*, núm. 278 de 4 de octubre); entre el 23 de diciembre de 1912 y el 26 de mayo de 1913 (Reales decretos de 23 de diciembre de 1912, *Gaceta de Madrid* núm. 359 de 24 de diciembre y de 14 de mayo de 1913, *Gaceta de Madrid*, núm. 135 de 15 de mayo); entre el 13 de junio y el 25 de octubre de 1913 (Reales decretos de 13 de junio de 1913, *Gaceta de Madrid* núm. 165, de 14 de junio y de 9 de octubre de 1913, *Gaceta de Madrid* núm. 285, 12 de octubre); y a partir del 29 de octubre de 1913 hasta la disolución y convocatoria de nuevas elecciones (Real decreto de 29 de octubre de 1913, núm. 303 de 30 de octubre).

<sup>2016</sup> Véase el informe del Tribunal Supremo en el Apéndice 94 del *DSC*, núm. 3 de 17 de junio de 1910 y el debate sobre su contenido en *DSC* núm. 10, 25 de junio de 1910, pp. 225-227.

informe del Tribunal implicó la repetición parcial de las elecciones en Oviedo el 4 de septiembre de 1910<sup>2017</sup>.

Melquíades debía optar, por tanto, entre Gijón y Alcázar de San Juan. El procedimiento de acreditación como diputado incluyó la presentación de las tres credenciales —la de Oviedo no se anulaba hasta la nueva elección— por lo que, tras cumplir el reglamento de presentación y aprobación por las comisiones de actas y de incompatibilidades, comunicó finalmente su decisión de optar por el distrito de Alcázar de San Juan —donde fue elegido sin necesidad de votación en aplicación del art. 29—. Esta circunstancia ocasionó una cierta polémica en el distrito gijonés porque obligaba a una nueva elección para cubrir la vacante del ya diputado por Alcázar. Melquíades trató de disculparse por carta ante sus electores y paisanos:

Director de *El Noroeste*  
Madrid, 6:

Todas las gestiones practicadas con los electores de Alcázar, para conseguir que me relevaran de mis compromisos, han resultado, por desgracia, estériles. De nada han servido las súplicas de los amigos, ni la intervención de muy significados republicanos, que invocaron en favor de Gijón la preferencia de un alto interés político, ni el recuerdo, en fin, del carácter con que se presenta la lucha en Asturias, hoy más necesitada que nunca de una nutrida representación parlamentarla democrática y antipidalina.

Ante la intransigencia de aquellos honrados manchegos, tan inflexible como cariñosa, no me queda otro recurso que hacer honor a mi palabra, renunciando el acta con que los gijoneses me han enaltecido.

Me apresuro, pues, a telegrafiarlo, a fin de que mis correligionarios y amigos tengan noticia de mi renuncia a la hora misma en que el presidente da cuenta de ella a la Cámara popular.

Sería desleal si desatendiera en estas circunstancias la exigencia legítima de los electores de Alcázar, que tantas veces y con tanto desinterés asociaron mi nombre a sus campañas electorales; pero sería también un ingrato si olvidara en estos momentos la que debo a mi pueblo querido, cuyo engrandecimiento y prosperidad llenan mis anhelos.

Por eso creo que la mejor ofrenda de mi gratitud consiste en seguir trabajando por sus intereses, como si fuera, en rigor, su verdadero representante en Cortes. Sólo así mereceré algún día, la confianza y el orgullo de ser otra vez su diputado.

Melquíades Álvarez<sup>2018</sup>

Lo cierto es que pesaba más el compromiso social con las redes conformadas en torno a Melquíades en La Mancha que su feudo asturiano. A sus paisanos los dejaba en

---

<sup>2017</sup> Triunfaron el conservador Alas Pumariño y el liberal Inocencio Fernández y quedó derrotado Ignacio Herrero. Véase *El Noroeste*, 5 y 6 de septiembre de 1910. A esta elección parcial, en sustitución de Melquíades, que ya era diputado por otro distrito, se presentó Adolfo Álvarez Buylla pero no resultó elegido.

<sup>2018</sup> “La renuncia de Melquíades Álvarez”, *El Noroeste*, 7 de octubre de 1910.

una situación comprometida porque había que repetir la elección en el distrito, a pesar de la presión y, casi, la súplica, que desde Gijón había recibido el diputado:

Después del acuerdo de nuestro municipio, de suplicar al pueblo de Alcázar de San Juan que releve á Melquíades Álvarez del compromiso de representarlo en Cortes, no sabemos que oficialmente se haya hecho gestión alguna encaminada a este propósito, que entraña para Gijón extraordinaria importancia [...]

Gijón no está en igual caso, porque en Gijón la Libertad y la República, no tienen hoy, por circunstancias especiales y difíciles de nuestra política más que un solo candidato seguramente triunfante: Melquíades Álvarez, así haya de luchar, como en las últimas elecciones luchó, contra la implacable hostilidad oficial y contra todas las furias del conservadurismo neo<sup>2019</sup>.

Por otro lado, la Conjunción se había convertido en la apuesta posibilista hacia la democracia de los republicanos —con la condición *sine qua non* de superar la monarquía—, acercándose a los socialistas, necesitados también de ser visibles en un momento de gran importancia en el que la evolución del régimen precisaba pragmatismo. Esta tesis la explicitó Melquíades Álvarez que, hasta ese momento, no se encontraba entre los que les entusiasmaba la conjunción con los socialistas y sin embargo declaró:

Ahora el supremo interés en todos los republicanos debe consistir en mantener la alianza con los socialistas la cual nos proporciona un elemento revolucionario de segura eficacia: la huelga general, que se declarará en toda España, secundada por las agrupaciones extranjeras ante el solo anuncio de la vuelta al poder del Sr. Maura. [...] ratifiqué mi adhesión a la Conjunción socialista-republicana a las personalidades del Comité ejecutivo que me visitaron para conocer mi actitud. Y digo más: que hoy, más que nunca, creo en el triunfo de la República<sup>2020</sup>.

El abrazo de Melquíades Álvarez con Pablo Iglesias el 5 de junio de 1910 al final del mitin que ambos compartieron en el Frontón Central<sup>2021</sup> con Gumersindo de Azcárate, Pérez Galdós, Esquerdo o Menéndez Pallarés —nótese la ausencia de Lerroux— como testigos ratificaba la apuesta conjuncionista y abría un nuevo escenario político que llenaba de esperanza a los demócratas:

Hubo algo más elocuente que sus discursos, y fue el abrazo que se dieron ambos adalides. Se abrazaron dos democracias: la republicana histórica, y la social; dos ideas antes en pugna; dos principios: el liberalismo individual y el liberalismo socialista<sup>2022</sup>.

Aspecto que ratificaba la prensa republicana:

---

<sup>2019</sup> “El acta de Gijón”, *El Noroeste*, 11 de julio de 1910.

<sup>2020</sup> *El Heraldo de Madrid*, 18 de mayo de 1910.

<sup>2021</sup> “La elocuencia de un abrazo”, *El País*, 6 de junio de 1910. Véase los retratos de ambos en *El Liberal*, 6 de junio de 1910, Anexo documental doc. n.º 38.

<sup>2022</sup> *Ibid.*

El abrazo que en la tribuna se dieron Pablo Iglesias y Melquíades Álvarez tendrá tanta importancia para las gentes superficiales como el famoso de O'Donnell y Espartero; la tiene infinitamente más grande para la Democracia y para las gentes pensadoras. El de los dos generales de 1854 implicaba una reconciliación momentánea de dos partidos, que se rompió a tiros a los dos años, como fundada que estaba en mezquinos intereses. El de ayer, tipifica la de los dos brazos, las dos alas, las dos tendencias, las dos necesidades y los dos sistemas circulatorios de la República. Tiene ésta desde ayer un corazón y un programa. Y, a impulsos de uno y otro, podrán alternar, sin detrimento del conjunto, los movimientos hacia la derecha y los movimientos hacia la izquierda; las orientaciones gubernamentales y las francamente socialistas<sup>2023</sup>.

la socialista:

[...] un discurso (el de Melquíades Álvarez) cuya necesidad se había dejado sentir y que al ser pronunciado llenó por completo el fin perseguido.

En él ofreció un verdadero programa al cual debe atener por lo pronto la Conjunción socialista-republicana y que constituirá la plataforma de sus futuras campañas<sup>2024</sup>.

Y veía con sorpresa la liberal:

No esperábamos nosotros, sin embargo, que D. Melquíades Álvarez, que tantos puntos de contacto tenía y sigue, a pesar de todo, teniendo con aquel otro incomparable orador —se refiere el editorialista a Castelar—, se dejase arrastrar por estos añejos hábitos políticos, y mucho menos a la vista de nuevas costumbres y prácticas que hasta en España se van implantando, y de las cuales parecíanos enamorado el insigne diputado de Asturias<sup>2025</sup>:

Mientras, la prensa conservadora atacaba personalmente al diputado asturiano:

[...] pasen, en fin, mil favores personales que aquel buen republicano revolucionario debe a los Gobiernos de la Monarquía, sin advertir siquiera que eso liga a las personas por una cosa que se llama agradecimiento, que él paga con discursos como el del domingo; pero lo que no puede pasar es que el odioso caciquismo que aquel republicano radical pudo montar en Asturias, merced a los mil favores de todo género que gobernantes débiles le otorgaron, sea ayudado a estas alturas por un ministro de la Corona [...]<sup>2026</sup>.

Tras esta apuesta de los gubernamentales se pasaba a otro escenario desconocido hasta entonces: la convivencia en el seno de la minoría parlamentaria de las diferentes tendencias republicanas con el primer socialista elegido diputado en la historia de España: Pablo Iglesias. Inicialmente se acordó que la presidencia del grupo recayese en Gumersindo de Azcárate “cuya indiscutible autoridad parlamentaria no tiene par en la

---

<sup>2023</sup> “Comicio republicano-socialista”, *El Liberal*, 6 de junio de 1910.

<sup>2024</sup> “Mitin monstruo en Madrid”, *El Socialista*, 10 de junio de 1910.

<sup>2025</sup> “Un discurso”, *El Globo*, 7 de junio de 1910.

<sup>2026</sup> “El triunfo de Don Melquíades”, *La Época*, 11 de junio de 1910. Refería el periódico conservador los nombramientos de alcaldes republicanos por el gobierno de Canalejas y las prebendas ministeriales a los hermanos de Melquíades.



actual agrupación”<sup>2027</sup> con presencia relevante en los debates de Melquíades Álvarez y Juan Sol y Ortega. También se acordaron los temas prioritarios en aquel momento: “represión de los sucesos de Barcelona y, más concretamente, fusilamiento de Ferrer, responsabilidades de la guerra del Rif y problema clerical”<sup>2028</sup>.

Después de las manifestaciones de apoyo a la política anticlerical del gobierno Canalejas<sup>2029</sup> y en un ambiente de aparente ambiente de cordialidad y unión, Gumersindo de Azcárate protagonizó, en nombre de la minoría, la contestación al mensaje de la Corona. Nos interesa de su discurso, por una parte, la continuidad ideológica, conceptual y cultural —en un momento en el que representaba a un mayor espectro político— que expresaba al subrayar la supremacía de la soberanía nacional, la imprescindible reforma social, la inaplazable reforma de las relaciones Iglesia-Estado<sup>2030</sup> o la adopción de reformas legislativas como las propuestas tras el injusto proceso al que se sometió a Francisco Ferrer y Guardia que acabó su vida<sup>2031</sup>.

#### 4.5.4.3. Las disputas parlamentarias con José Canalejas en el contexto de una creciente conflictividad

El debate de Azcárate con Canalejas tuvo un elemento de discrepancia muy evidente entre ellos. Mientras Azcárate, ya en su enmienda, abogaba por la reforma de la Constitución modificando el concepto de soberanía compartida por el de soberanía nacional, Canalejas rechazaba la reforma y entendía que la Constitución vigente “tenía la elasticidad necesaria para todas las interpretaciones anheladas por la opinión”<sup>2032</sup>. Era una necesidad para los liberal-demócratas republicanos y no lo parecía para uno de los principales representantes del liberalismo democrático monárquico. Se trataba de una divergencia de fondo, de largo recorrido y que tendría otras expresiones coyunturales en diferentes momentos posteriores y en la que podemos advertir una de

---

<sup>2027</sup> *El Heraldo de Madrid*, 13 de junio de 1910 y *La Correspondencia de España*, 15 de junio de 1910.

<sup>2028</sup> *Ibid.*

<sup>2029</sup> El 3 de julio de 1910, miles de personas salieron a la calle en apoyo de la política de Canalejas que se orientaba hacia la separación de la Iglesia y el Estado. Además, se percibía consenso en esta materia en una parte del partido liberal con lo mantenido con republicanos y socialistas. Juntos lo expresaron por toda España. Véase “Manifestaciones y *meetings* anticlericales”, *El Imparcial*, 4 de julio de 1910.

<sup>2030</sup> *DSC* núm. 16, 4 de julio de 1910, pp. 357 y ss.

<sup>2031</sup> Sobre la vida, proceso y muerte de Francisco Ferrer, seguimos la revisión biográfica del personaje realizada por Juan Avilés en 2006: AVILÉS (2006).

<sup>2032</sup> SOLDEVILLA (1910), 294.

Esta tesis se refrenda con la Real Orden de 10 de junio de 1910, *Gaceta de Madrid* del 11, que interpretaba de manera flexible el art. 11 de la Constitución de 1876, facilitando, para Canalejas, la libertad de cultos lo que demostraba que no era necesaria la reforma constitucional para avanzar en sentido democrático. Véase FORNER MUÑOZ (2014), 145.

las claves de la imposible evolución democrática del sistema liberal desarrollado desde 1876.

Por otra parte, Azcárate realizó un juicio político del gobierno largo de Maura, periodo que dividió en dos fases: hasta julio de 1909 y desde julio de 1909. Lo resumía con claridad, defendiendo su posición, apoyando y censurando, a la vez, a Maura:

En aquella conducta del gobierno conservador [...] hay que hacer una distinción fundamental **entre lo que hizo el gobierno conservador más allá de julio (de 1909) y lo que hizo de julio acá (1909)**. De julio para allá tiene partidas en su *Debe* pero también tiene partidas en su *Haber*. Tiene partidas en su *Debe* como aquella tentativa del famoso proyecto de Ley contra el Terrorismo y aquella simpatía por las grandes empresas, la Trasatlántica, la Azucarera y la hoja lata etc... Tiene en su *Haber* la Ley electoral y sabéis que, en mi opinión personal, muy personal, el proyecto de ley de régimen local que yo lamento que no llegara a tener la aprobación. Pero la segunda etapa, Sres. Diputados, yo veo que el *Haber* está en blanco, en absoluto, y que tiene en el *Debe*, dos partidas siniestras, la Guerra del Rif y la represión de los sucesos de Barcelona<sup>2033</sup>.

Sin embargo, no solo Azcárate protagonizó aquellos debates. Pablo Iglesias<sup>2034</sup>, Alejandro Lerroux<sup>2035</sup> y Melquíades Álvarez aprovecharon su turno con diferente orientación. Álvarez en una intervención permitida por Azcárate —según indicó al comienzo de su discurso el propio Álvarez—<sup>2036</sup> se centró en la denuncia del gobierno de Maura—debate pendiente y un año más tarde acometido— y en la crítica de la política de Canalejas —además de aprovechar para atacar, hasta donde le dejó el

---

<sup>2033</sup> *DSC* núm. 16, 4 de julio de 1910, p. 358. La negrita es mía.

<sup>2034</sup> Era su primer discurso en el parlamento y provocó el primer conflicto con los contrarios y, también con los miembros de su minoría.

Recuerda en sus notas el Conde Romanones, presidente del Congreso de los diputados, que aquel discurso del diputado socialista le hizo pasar “por un trance difícil” y que rompió, para llamarle al orden “varias campanillas, instándole a retirar o explicar sus frases”. Véase ROMANONES, CONDE DE (1934), 305.

Pablo Iglesias, con un discurso incendiario, provocó la réplica del ministro de gobernación, La Cierva y la rectificación del jefe de la minoría republicana que tuvo que salir a rechazar el violento alegato del socialista que justificaba el atentado personal y a puntualizar que el diputado no hablaba en nombre de la minoría republicana. Sin embargo, se le recordaba a Azcárate que Iglesias había sido elegido gracias al hecho de ir en una candidatura conjunta con los republicanos. Véase *La Época*, 8 de julio de 1910.

Melquíades Álvarez le preguntaba a Azcárate: Maestro, ¿qué le parece a usted? —que es preciso variar de conducta (contestó). Véase *El Liberal*, 9 de julio de 1910.

<sup>2035</sup> El discurso de Lerroux fue muy comentado en clave comparativa con Melquíades Álvarez: “pues no renegó de ninguna de las doctrinas de su credo [...], dijo todo cuanto quiso [...] Fue la prudencia y la corrección de la frase y, no obstante los radicalismos de su partido, presentó a éste como partido gobernante y casi de orden, **conducta que contrastaba con la de otros eminentes republicanos que habiendo predicado siempre la doctrina de orden, la república conservadora, habían hecho recientemente manifestaciones revolucionarias**”. —la negrita es mía— Véase SOLDEVILLA (1910), 294.

<sup>2036</sup> *DSC* núm. 28, 18 de julio de 1910, p. 718.

presidente del Congreso, Romanones, el papel de la Corona—<sup>2037</sup>. Con aquel discurso otorgó carta de naturaleza a la convergencia del republicanismo gubernamental y reformista con la Conjunción debido a la tibieza que Canalejas había demostrado y su escasa voluntad de avanzar en términos democráticos en la cuestión clerical tal y como habían diseñado liberales y republicanos un año antes.

“Pretendemos secularizar el Estado, pero [...] nosotros no queremos secularizar la sociedad que es una cosa fundamentalmente distinta”<sup>2038</sup>, insistía Álvarez en una posición que había sido objeto de controversia permanente y que, manteniendo el discurso que Azcárate sostuvo desde *Minuta...*, no concebía la sociedad sin religión “como no la concibo —afirmaba Álvarez— sin arte, sin beneficencia, sin instituciones jurídicas, sin elementos económicos”<sup>2039</sup>. El problema estribaba en la insistencia de los elementos católicos en lo contrario, en defender el *Syllabus*, en el fanatismo, en la intransigencia que les impedía comprender que no se trataba de ir contra el dogma, sino de dejar a la religión fuera del debate político porque a la religión se la sirve “emancipándola definitivamente de la vida política”<sup>2040</sup>.

Más allá del contenido del relevante discurso de Melquíades Álvarez en aquella coyuntura nos interesa su afirmación respecto al mantenimiento de la misma tesis desde “el primer discurso que pronuncié en las Cortes” porque “nosotros no hemos cambiado”<sup>2041</sup> porque seguimos pidiendo “libertad de cultos, matrimonio civil, secularización de cementerios, enseñanza neutra”<sup>2042</sup>.

El diputado asturiano le recordaba esta dimensión liberal y democrática al presidente del Consejo de ministros. Esperaba mucho de Canalejas —el hombre del mañana— y su crítica no era tanto por las iniciativas que llevaba planteadas desde su llegada al poder —incluyendo los meses de Segismundo Moret— sino por las no formuladas, particularmente el proyecto de Ley de Asociaciones:

---

<sup>2037</sup> *Ibid.* pp. 724-726. En esa parte del discurso de Melquíades, el presidente del Congreso interrumpió varias veces al orador tratando de que no vinculase al rey con la crisis de gobierno que llevó a Canalejas a la presidencia. A pesar de los intentos de Romanones, Melquíades consiguió hacerlo y remató su argumento con un párrafo que resumía el fondo de lo que trataba de decir y Romanones de evitar: “La soberanía del rey está ligada con el pueblo por el vínculo de la obediencia y cuando la obediencia falta y el Poder Moderador olvida sus deberes, no lo dudéis, el monarca, fuese quien fuese... (*Grandes y prolongados rumores en la mayoría y en la minoría conservadora. El Sr. presidente agita fuertemente la campanilla*). Pero ¿si estoy hablando en abstracto! (*Aplausos en la minoría*) [...] Estoy hablando del régimen parlamentario, estoy diciendo que la soberanía de la Corona está ligada con la soberanía del pueblo por los vínculos de la obediencia y que, cuando la obediencia falta, el Rey olvida sus poderes y peca de desleal (*Grandes rumores en la mayoría y en la minoría conservadora- Muy bien, en la minoría republicana*). (esp. p. 726).

<sup>2038</sup> *DSC* núm. 29, 19 de julio de 1910, pp. 734.

<sup>2039</sup> *Ibid.*

<sup>2040</sup> *Ibid.* p. 736.

<sup>2041</sup> *Ibid.* p. 737.

<sup>2042</sup> *Ibid.*

Yo espero que S. S. dé muestra pública de responder a los anhelos de la opinión y que ha de realizar aquellos compromisos que tiene contraídos con el país y, si no lo hace, las simpatías de nosotros terminarán, y nosotros, en la medida de nuestras fuerzas haremos lo posible para que S.S. no continúe en el Poder<sup>2043</sup>.

De nuevo se unía la proyección político-cultural de su planteamiento coyuntural. Lo hizo en este discurso Melquíades Álvarez. Si había sido duro con Maura<sup>2044</sup>, lo fue especialmente con Canalejas. ¿Motivo? A pesar de que el presidente del Consejo de ministros tenía similar intención democrática que Azcárate y Álvarez, las limitaciones que el sistema establecía y los frenos estructurales que impedían el avance democrático del país se constataban en esta coyuntura.

Concluían los debates de julio de 1910 en los que la incipiente acción de gobierno de Canalejas se entremezcló con la crítica a la acción de Maura durante el mandato anterior y que, a nuestros efectos, constituía un momento de reforzamiento de la dimensión democrática de los discursos de los republicanos moderados, con un Azcárate como presidente de la minoría, manteniendo su ingente actividad y su prestigio pero con Melquíades Álvarez, entrando en la madurez vital, ganando enteros como líder nacional en el marco del acuerdo con radicales, progresistas y socialistas.

Canalejas intentó cumplir las expectativas. Sus primeros meses de gobierno se vieron convulsionados, además en el orden social. Las huelgas mineras en el norte, especialmente en Bilbao provocaron la intervención del gobierno en la resolución del conflicto, enviando al ejército para evitar la evolución violenta del conflicto<sup>2045</sup> y facilitando la mediación entre patronos y obreros para lo que recurrió a Gumersindo de Azcárate como presidente del IRS. Nos interesa esta segunda derivada —la primera, tras la evolución del conflicto, provocó la declaración de estado de sitio con una actuación contenida del Ejército para no repetir los sucesos del año anterior en Barcelona—. Hemos indicado varias veces que Azcárate era un consumado especialista en el campo de la mediación para la resolución de conflictos jurídicos. Su técnica y sus conocimientos los aplicó también en ocasiones al mundo laboral. Esta fue una de ellas y como mediador intervino personalmente en la negociación entablada que se saldó con la firma del acuerdo que puso fin al conflicto.

La historiografía ha destacado la solución que el gobierno Canalejas dio a la vertiente laboral del conflicto, el carácter intervencionista de su política que, en este

---

<sup>2043</sup> *Ibid.* p. 740.

<sup>2044</sup> La viñeta de la portada de *Gedeón* con un Melquíades forzado contra la cara de Maura, con Lerroux a la espera de su turno es reveladora de la dureza de l crítica a Maura. Véase *Gedeón*, 24 de julio de 1910.

<sup>2045</sup> FORNER MUÑOZ (2014), 150 .

caso, consistió en adquirir el compromiso que, en poco tiempo fue ley, fijando la jornada máxima de trabajo en las minas, así como la regulación de las condiciones de trabajo<sup>2046</sup>, norma de la que se ha subrayado su importancia en el campo del derecho laboral<sup>2047</sup>.

Sin embargo, la participación de Azcárate en la resolución del conflicto no ha sido ni mucho menos destacada. En mi opinión fue relevante y dio muestra, una vez más, de su talante, su sapiencia y su transversalidad. Desde el primer momento, trató de conciliar, de acercar posiciones, de arrancar compromisos a ambas partes<sup>2048</sup>. Sin desmerecer, obviamente, la acción de gobierno, la interpretación del proceso debería contener la aportación de Azcárate sin la que, probablemente, no se entendería, en los términos en los que, primero el compromiso y después la ley, se produjeron. La prensa del momento así lo destacó:

Lo es la del Instituto de Reformas Sociales en general, y en particular la de su ilustre presidente, el Sr. Azcárate, en todos los conflictos entre el capital y el trabajo. Buena prueba está dando de su alta utilidad social, de su gran misión pacificadora en la actual huelga de Bilbao. El Gobierno está satisfecho y agradecido, y a la Prensa toca proclamarlo en nombre de los intereses permanentes de la sociedad<sup>2049</sup>.

A pesar de las discrepancias políticas con la acción del gobierno, Azcárate daba muestra de su dimensión política que se proyecta más allá del momento o de este conflicto concreto.

El mandato de José Canalejas continuó expresando como lo avanzado de sus propuestas chocaban con el encorsetamiento cultural, político, social y mental de la España del momento. Resulta interesante analizar la posición de Azcárate y Álvarez durante ese periodo. Ya hemos visto que el escepticismo fue el modo en el que lo recibieron en la presidencia.

Canalejas sufrió el embate del conflicto social. Lo trató de resolver con medidas reformistas de calado a lo largo de su mandato. Sin embargo, sobre todo, sufrió el choque clericalismo/anticlericalismo de manera especialmente acusada, como hemos visto. Desde la aprobación de la Orden de “interpretación flexible” de la Constitución<sup>2050</sup>, la movilización ultracatólica había ido en aumento y los republicano-

---

<sup>2046</sup> Véase *La Gaceta de Madrid*, núm. 365, 31 de diciembre de 1910, pp. 795 y 796.

<sup>2047</sup> FORNER MUÑOZ (2014), 151.

<sup>2048</sup> La prensa dio cuenta de la evolución del conflicto iniciado a mediados de julio y de la participación en su resolución de Gumersindo de Azcárate en su calidad de comisionado por el IRS para ello. Véase a título indicativo, *El Liberal*, 29 de julio, 1 y 2 de agosto de 1910, *El Imparcial*, 31 de julio de 1910 y *El País*, 1, 2, 3 y 4 de agosto de 1910.

<sup>2049</sup> “Labor meritísima”, *La Mañana*, 3 de agosto de 1910.

<sup>2050</sup> Nos referimos a la ya citada Real Orden de 10 de junio de 1910. Véase nota 2033.

socialistas, constatando las dificultades del presidente debido a los condicionantes que planteaban los elementos estructurales del sistema le invitaban a ir más allá, a proclamar expresamente la libertad de culto y abandonar la idea de lo innecesario de la reforma constitucional. Algunas interpretaciones, muy cortoplacistas, han sostenido que los republicanos valoraban como inviable *ab initio* los esfuerzos de Canalejas y preferían la vuelta de Maura contra el que “la agitación revolucionaria podría alcanzar mayores vuelos”<sup>2051</sup>. Sin rechazar que una parte significativa de la Conjunción podría mantener esta tesis, no podemos estar de acuerdo que esta fuese la opción de los republicanos gubernamentales.

No es novedad afirmar que Melquíades Álvarez y José Canalejas no tenían buena sintonía personal. Durante el mandato de Canalejas como presidente del Consejo de ministros, el diputado asturiano dedicó gran parte de su actividad política a la labor proselitista en actos públicos por toda España. En ellos, insistía en la falta de liderazgo político que dirigiese a la opinión a la que veía sin conciencia pública. No creía en Canalejas. La solución, tras diagnosticar como un fracaso el intento del presidente de introducir avances sin operar reformas estructurales, pasaba por superar el sistema, por una reforma constitucional que abordase la posible llegada de la república, por una evolución no traumática hacia la democracia.

El final del año 1910 y todo el año 1911 sirvieron para que Melquíades Álvarez se ratificase en esa tesis. No acometer las imprescindibles reformas estructurales del régimen sería letal y las reacciones de los extremos, los fanatismos, las violencias se acabarían imponiendo. Librar a España de cualquier atisbo revolucionario resultaba imprescindible. Acercar a los socialistas a sus tesis evolucionistas no tenía otro sentido. Esa era la razón de mantenerse en el seno de la Conjunción y de su posición especialmente crítica con Canalejas.

Mientras, la labor parlamentaria de Azcárate sería, durante el tiempo en el que Canalejas presidió el Consejo de ministros, especialmente profusa en lo relativo a las cuestiones técnicas, dejando de manifiesto su maestría y conocimiento en materia presupuestaria, impositiva o social sin olvidar la dimensión estrictamente política de su trabajo parlamentario. Durante este tiempo, Azcárate contribuyó con sus numerosas enmiendas e intervenciones en el pleno y su presencia en comisión a la mejora de las medidas reformistas que, en el orden social y fiscal, fueron introduciendo los

---

<sup>2051</sup> FORNER MUÑOZ (2014), 145

gobiernos de Canalejas<sup>2052</sup>. Sin olvidar su intervención en el debate sobre uno de los proyectos estrella del presidente del Consejo de ministros: La Ley del Candado, proyecto que alabó con matices, acabando por recordarle a Canalejas la clave de los proyectos futuros en materia religiosa para un liberal demócrata como él, que no era otra que la libertad de cultos: “[...]no se olvide de aquel que es fundamental para la doctrina de S.S., fundamental para un partido liberal democrático”<sup>2053</sup>.

La complementariedad entre los dos líderes del republicanismo gubernamental, de la que no existe prueba fehaciente de que fuese estratégicamente diseñada en esta coyuntura canalejista sino que respondía, probablemente, más a las aptitudes de cada uno, resulta un hecho contrastable. Sin partido propio, en el seno de una unión utilitaria con las fuerzas de izquierda, combinaban la acción parlamentaria con la presencia política en el territorio.

Algún bandazo de Melquíades podría servir para demostrar lo contrario a lo indicado en los anteriores párrafos. Particularmente su apoyo al candidato liberal en las elecciones parciales celebradas en el distrito de Oviedo, anulado en sus puestos segundo y tercero por el Tribunal Supremo, como vimos. Los conjuncionistas se negaron a apoyar a Inocencio Fernández, candidato liberal dinástico que, gracias al apoyo de los melquiadistas, saldría elegido junto al conservador Alas Pumariño. El derrotado sería el candidato apoyado por la Conjunción en Asturias, el catedrático y jefe de la sección segunda del IRS, Adolfo Álvarez Buylla<sup>2054</sup>.

Aunque resulta sorprendente por sus antecedentes comunes con Melquíades, este desencuentro entre Álvarez Buylla y Melquíades fue puntual, políticamente. En el ámbito personal quedarían vinculados, con posterioridad<sup>2055</sup>.

---

<sup>2052</sup> Sin ánimo exhaustivo, podríamos citar su participación en los debates sobre la Ley de Supresión del Impuesto de Consumos (*DSC*, núm. 38, 19 de mayo de 1911, pp. 962 y ss.); La Ley de Exacciones Municipales (*DSC*, núm. 18, 27 de marzo de 1911, p. 428); la de Contribución de Utilidades de Riqueza Inmobiliaria (*DSC*, núm. 77, 30 de noviembre de 1910, pp. 2523 y ss.); la de Contribución Industrial, la de Contribución Territorial de Riqueza Urbana y Rústica —Comisión de la que fue presidente (*DSC*, núm. 62, 19 de junio de 1911, p. 1639)—; la de Administración y Contabilidad de la Hacienda Pública (*DSC*, núm. 10, 16 de marzo de 1911, pp. 192 y ss.); la que regulaba las condiciones de trabajo de mujeres y niños —la conocida como ley de la silla— (*DSC*, núm. 43, 17 de octubre de 1910, Presidente de la Comisión); la del contrato de aprendizaje —Comisión de la que fue presidente— (*DSC*, núm. 64, 21 de junio de 1911, p. 1724).

<sup>2053</sup> *DSC*, núm. 69, 21 de noviembre de 1910, pp. 2225 y ss. La negrita es mía.

<sup>2054</sup> Algún cronista, poco afín a Melquíades, lo explicaba en términos de fin de la política conjuncionista en Asturias. Véase “Asturias ¿el ocaso de una política?”, *El Heraldo de Madrid*, 23 de septiembre de 1910. Otros, con más proclives al diputado asturiano, no apreciaban bandazos en su política sino la coherencia de intentar mantener el acta, al no presentar candidato propio, unirse a liberales y demócratas. Véase “Política asturiana”, *El Heraldo de Madrid*, 29 de septiembre de 1910.

<sup>2055</sup> Emparentaron debido a que la hija mayor de Melquíades se casó con un sobrino de Adolfo, Arturo Álvarez Buylla López Villamil.

Por su parte, en las elecciones parciales de diciembre de 1910 motivadas por la renuncia de Melquíades Álvarez al acta de Gijón, apoyó sin fisura al candidato de la Conjunción, Ramón Álvarez García que sería derrotado por el conservador conde de Revillagigedo en un episodio más del habitual fraude electoral del sistema sobre el que la prensa debatió en el momento<sup>2056</sup> y los estudiosos del caso han estudiado con detalle<sup>2057</sup>.

Contextualmente, dos fueron los momentos políticamente más significativos para el mantenimiento de esta tesis durante el periodo que transitamos, especialmente intenso legislativa y políticamente.

En primer lugar, la convulsión política vivida en España como consecuencia de los acontecimientos que tuvieron lugar en Portugal —regicidio y proclamación de la República— en el mes de octubre de 1910.

A la opinión republicana, lo sucedido en Portugal le provocó un estímulo para continuar la lucha<sup>2058</sup>, un acicate en un camino que, para algunos, había resultado cuasi imposible por vías pacíficas. Por eso Gumersindo de Azcárate se felicitaba de la “instauración de un régimen” y pedía al gobierno español, neutralidad, rechazando las muestras de hostilidad de las autoridades españolas ante una situación que confiaba en que se consolidase<sup>2059</sup>. Estas palabras las ratificó inmediatamente en sede parlamentaria, debatiendo con Canalejas sobre la necesaria neutralidad española en el proceso portugués que, más allá del cambio de la forma de gobierno, incluía la expresión de un principio democrático, la soberanía nacional:

Ha tenido lugar un suceso en la Nación vecina que no ha podido causar sorpresa a nadie, que ha tenido que **producir un gran regocijo** a los que nos sentamos en estos bancos, y aun simpatía en todos aquellos que, aunque no sean republicanos, **admiten el principio de la soberanía nacional**, por el que se ha luchado durante todo un siglo y del cual es una aplicación directa, inexcusable, lo que acaba de tener lugar en la Nación vecina [...] lo ocurrido en Portugal da grandísima importancia todo el mundo, teniendo en cuenta sus orígenes y sus causas que son tres muy señaladas. Una, lo inherente a un régimen monárquico tal como allí ha sido ejercido, si no ahora mismo, hace poco tiempo; otra, la corrupción administrativa, absolutamente intolerable; y otra, la conducta y el modo de ser de los partidos monárquicos. Todas estas tres causas han determinado está catástrofe, prevista por todo el mundo y absolutamente inevitable [...]

**el fundamento de los problemas políticos consiste en afirmar ese principio que ahora acaba de afirmarse en Portugal: el principio de la**

---

<sup>2056</sup> *El Noroeste*, 26 de diciembre de 1910 y *El Carbayón*, 26 y 27 de diciembre de 1910.

<sup>2057</sup> Véase GIRÓN GARROTE (2013), 313-315.

<sup>2058</sup> Rápidamente el grupo de la Conjunción republicano socialista envió un telegrama de apoyo al presidente provisional de la República portuguesa, Teófilo Braga. Véase *La Época*, 6 de octubre de 1910

<sup>2059</sup> La prensa conservadora al recoger las declaraciones de Azcárate, lo hacía dentro de la información sobre “la revolución en Portugal”. Véase *Ibid.*



**soberanía nacional**, por desgracia no reconocido en muchos países del mundo<sup>2060</sup>.

En segundo lugar, desde el otoño de 1910 y durante todo el año 1911 mantuvieron Azcárate y Álvarez trataron de sostener el proyecto de unión con los socialistas, en crítica abierta a los partidos dinásticos, a Maura y a Canalejas en un despliegue personal —sobre todo del segundo— por todo el país<sup>2061</sup>.

#### ***4.5.5. Los movimientos hacia la constitución de un partido propio. El debate Ferrer como punto de inflexión***

Sin embargo, a nosotros nos interesa un tercer elemento que, habitualmente pasa desapercibido y es la constante proyección liberal y democrática que transmitieron en ese momento y que supone un punto de inflexión discursivo en los que tiene de continuidad político-cultural como de antecedente o base de momentos inmediatamente posteriores.

Así, en octubre de 1910, Melquíades Álvarez, en plena efervescencia del proceso portugués afirmaba:

Nadie discute ya ni en el terreno de la ciencia ni el de la realidad práctica de los hechos, las ventajas e inconvenientes de unas y otras formas de gobierno, pues si todo o casi todos conceden superioridad a la República, **todos reconocen también que las instituciones políticas responden a circunstancias de lugar y de tiempo, por cuyo motivo estos problemas formales del Estado sólo tienen un valor accidental y secundario**<sup>2062</sup>.

Resultaba sorprendente en plena euforia republicana, este aserto. Pero Melquíades lo subrayó porque su accidentalismo era ideal. En el contexto español, bien es cierto, la república prevalecía ante la incapacidad histórica de la monarquía “atávica y petrificada” de abandonar “los senderos trillados de la rutina y de la reacción, para iniciar noblemente una política progresiva, levantada, liberal”<sup>2063</sup>, lo que no anulaba el rechazo al esencialismo que incluía en su discurso político.

---

<sup>2060</sup> *DSC*, núm. 34, 6 de octubre de 1910, pp. 876. La negrita es mía.

<sup>2061</sup> Sin ánimo exhaustivo, además de los actos públicos en sus respectivos feudos, vamos a ver a ambos conjunta o separadamente durante los últimos meses de 1910 y el comienzo de 1911. Melquíades Álvarez en Murcia, feudo de Juan de la Cierva (9 de octubre de 1910), en la manifestación de Madrid en favor de la república portuguesa—junto a Azcárate y el resto de líderes republicanos— (16 de octubre de 1910); Valladolid (23 de octubre de 1910) Alcázar de San Juan (6 de noviembre de 1910); Alicante (20 de noviembre de 1910); Elche (21 de noviembre de 1910); Oviedo, (18 de diciembre de 1910); Gijón (24 de diciembre de 1910).

Gumersindo de Azcárate en Bilbao (4 de diciembre de 1910); Sevilla (28 de enero de 1911).

<sup>2062</sup> *El Liberal*, 11 de octubre de 1910. La negrita es mía.

<sup>2063</sup> *Ibid.*

La posición Melquíades se ratificaba y dirigía hacia el futuro, manteniendo sus tesis seculares, pergeñando la constitución de un nuevo partido<sup>2064</sup> —en el marco de su apuesta por la necesaria existencia de una dualidad republicana (gubernamental/radical)— opción que algunos grupos locales activos comenzaban a constituir<sup>2065</sup> y que tenía su contrapunto en el espíritu unitario que defendía, en aquel momento, Juan Sol y Ortega<sup>2066</sup>.

Unidad que saltaría por los aires a finales de 1910, en concreto cuando llegó al Congreso de los diputados la polémica del Ayuntamiento de Barcelona dominado por los lerrouxistas y donde había sospechas de corrupción. Alejandro Lerroux fue interpelado sobre la cuestión en sede parlamentaria y preguntado directamente Gumersindo de Azcárate, como jefe de la minoría republicana, por las explicaciones que había dado el diputado radical ante las denuncias afirmó: “No nos ha convencido el Sr. Lerroux, ni más ni menos”. Ratificada esta posición por Pablo Iglesias, Lerroux sentenció:

Esta es la representación del país; fuera de aquí hay también una opinión; esa opinión nos juzgará a todos, y para juzgarnos habrá de tener en cuenta muchos antecedentes, no solamente estos. Es una tempestad que ya se veía condensarse en el horizonte y que se ha ido traduciendo en actos sucesivos. Lo que resulta, no por lo que se refiere al debate, que para mí es ya una cuestión subalterna, sino por lo que se refiere al acto realizado aquí por el Sr. Azcárate y por el Sr. Iglesias Posse, es que se pone a los Diputados que pertenecen a la minoría radical en este trance: en el de no poder convivir dentro de la minoría republicana con los demás señores Diputados que la forman, y entre los cuales tenemos tantos afectos [...] <sup>2067</sup>.

La decisión de Lerroux, motivada por la actuación de Azcárate e Iglesias, fue ratificada por el resto de diputados radicales<sup>2068</sup> y aclamada por sus bases en Barcelona

---

<sup>2064</sup> Lo que no era del agrado de los republicanos radicales y provocaba la crítica conservadora. Véase “Reparos a un discurso”, *El País*, 26 de octubre de 1910 y “Vanos entretenimientos”, *La Época*, 28 de octubre de 1910.

<sup>2065</sup> El 17 de noviembre de 1910 se constituyó en La Unión (Murcia), el primer comité local del nuevo partido de la derecha o republicano gubernamental “que representan los Sres. Diputados D. Melquíades Álvarez, D. Gumersindo Azcárate, D. Emilio Menéndez Pallares, D. Benito Pérez Galdós y otros, sin que esto pudiera interpretarse como una división, sino como base presente y futura de organización política para fines de conveniencias ulteriores a todo partido, y, además, como base de la Conjunción republicano-socialista que ha de celebrarse inmediatamente”. Véase “La derecha republicana. El primer Comité”, *El País*, 30 de noviembre de 1910.

El 4 de febrero de 1911 se constituía en Salamanca el Comité Republicano gubernamental con la presidencia honoraria de Gumersindo de Azcárate y Melquíades Álvarez, la efectiva de Timoteo Muñoz Orea, decano de la facultad de Filosofía y Letras, la vicepresidencia del también catedrático Hipólito R. Pinilla y la secretaria del médico Filiberto Villalobos. Completaban la dirección del Comité los catedráticos Luis Alonso Nieto y José Giral y el industrial. Véase *El País* y *La Época*, 6 de febrero de 1911.

<sup>2066</sup> “Manifiesto de Sol y Ortega”, *El País*, 28 de octubre de 1910.

<sup>2067</sup> *DSC*, núm. 93, 20 de diciembre de 1910, p. 3143.

<sup>2068</sup> *El Radical*, 21 de diciembre de 1910.

y en el resto del país, mientras que Azcárate que, en este caso, actuó, una vez más, de acuerdo con sus convicciones y sin medir las consecuencias políticas de su acto, sopesó —al menos, el rumor fue insistente—<sup>2069</sup> abandonar la vida pública —en mes y medio cumpliría 71 años— y se sometió a la decisión de su compañeros del Comité de la Conjunción que en una dura y explícita nota apostaban por la moralidad y la legalidad, dejaban claro su apoyo a Gumersindo de Azcárate y a Pablo Iglesias y ratificaban la continuidad de la Conjunción, ya sin radicales:

[...] Entiende (el Comité) que **la moralidad y el bien del país constituyen la norma de conducta indeclinable y obligada de los elementos políticos que la integran**, y en tal concepto manifiesta, unánimemente, que **nada dignifica tanto a los partidos republicano y socialista como la observancia escrupulosa de las leyes, de la ética y el acatamiento a los mandatos del interés público**<sup>2070</sup>.

Recompuesta la situación, con Lerroux fuera de la Conjunción, la acción política que los gubernamentales mantenían tuvo su punto de inflexión partidista en el enésimo intento de mantener viva la Unión Republicana. De acuerdo con el análisis del profesor Suárez Cortina, al inicio de 1911, con el republicanismo fragmentado en una amalgama de facciones desde progresistas a gubernamentales, parecía, paradójicamente, revitalizarse en el seno de la Conjunción, con el objetivo de conformar un sistema liberal y democrático bajo la forma de una República burguesa para lo cual se advertía un fenómeno novedoso: se acercaban al proyecto elementos neutros e intelectuales, hasta entonces ausentes de la participación política<sup>2071</sup>. En cualquier caso, el abandono de Lerroux fue letal para la Conjunción por lo que tuvo de desconcierto y enfrentamiento entre unos y otros sectores<sup>2072</sup>.

La asamblea de la Unión Republicana celebrada entre el 11 y el 15 de febrero de 1911, a la que no asistieron ni Azcárate<sup>2073</sup> ni Álvarez<sup>2074</sup>, celebrada bajo el duelo

---

<sup>2069</sup> *La Época*, 23 de diciembre de 1910.

<sup>2070</sup> “Acuerdos del Comité de la Conjunción republicano-socialista”, *El Liberal*, 30 de diciembre de 1910. La negrita es mía.

<sup>2071</sup> SUÁREZ CORTINA (1985), 187.

En efecto, subrayamos esta afirmación que se tiene constatación en la constitución del Comité local del partido gubernamental en Salamanca con insignes catedráticos en la dirección. Véase nota 2064.

<sup>2072</sup> Los mitines y la prensa favorable a unos y otros fueron los espacios en los que se desarrolló la batalla de la opinión. Mientras *El Radical* y *El Progreso* censuraron duramente a Iglesias y Azcárate y a los individuos de la minoría republicano-socialista, *España Nueva* comenzó entonces a publicar, en una sección titulada «Tribuna libre», una serie de cartas atacando a Lerroux. Véase SOLDEVILLA (1911), 5.

<sup>2073</sup> De viaje en Zaragoza donde acudió al entierro de Joaquín Costa. Véase *La Correspondencia de España*, 13 de febrero de 1911.

<sup>2074</sup> Álvarez si asistió, junto a Galdós a la reunión del Comité de la Conjunción que ratificó la entrada de los republicanos nacionalistas catalanes, coincidiendo dicha reunión en el tiempo con la asamblea de la Unión. Véase *El País*, 13 de febrero de 1911.

provocado por la muerte de Joaquín Costa<sup>2075</sup>, certificaba los problemas unitarios del republicanismo y tras encendidos debates sobre la incorporación a ella de los republicanos nacionalistas catalanes —que se adhirieron a la Conjunción, sin problema—<sup>2076</sup> se saldó con un ambiente de división que certificó la renuncia de Pérez Galdós, Azcárate y Fernando González a los puestos honoríficos para los que fueron votados por los asambleístas<sup>2077</sup>.

Se abría la segunda legislatura del gobierno Canalejas y en ella, el protagonismo parlamentario lo tendría, en un primer momento, Melquíades Álvarez con Gumersindo de Azcárate manteniendo sus funciones de jefe de la minoría, organizativas y técnicas, y su altura política que demostraba, con su presencia en todos y cada uno de los organismos y asociaciones en los que participaba —por ejemplo, renovando su status de consejero de Instrucción Pública, en calidad de presidente que fue de la Real Academia de Legislación y Jurisprudencia (RALJ)<sup>2078</sup>.

Melquíades volvía a la tribuna del Congreso para protagonizar uno de los debates más importantes de su vida parlamentaria. Fue el que tuvo lugar sobre la petición de revisión del proceso judicial llevado a cabo, durante el gobierno Maura, contra Francisco Ferrer y Guardia<sup>2079</sup>. Para muchos, fue el discurso/s de su vida. Probablemente, le ayudaron a erigirse definitivamente en el líder del republicanismo liberal y democrático<sup>2080</sup>.

Ya hemos indicado brevemente en otro lugar el hecho de que a Francisco Ferrer y Guardia se le hizo responsable de la organización de la rebelión que estalló en Barcelona en el verano de 1909 lo cual no fue verdad como ha quedado demostrado

---

<sup>2075</sup> Era un referente político del republicanismo y entre las reacciones, la prensa recogió las de Francisco Giner y Gumersindo de Azcárate que “solo pudieron responder con lágrimas”. Véase, a título de ejemplo, el hagiográfico recordatorio de la prensa republicana “¡Costa ha muerto!”, *El País*, 9 de febrero de 1911.

<sup>2076</sup> Se notificó el ingreso el día 11 de febrero, señalado como el XXXVIII aniversario de la proclamación de la República. Véase *El País*, 11 de febrero de 1911.

<sup>2077</sup> “Bueno está el patio...” era el título de la crónica que incluía la carta enviada por los tres próceres del republicanismo moderado al presidente del directorio de la Unión Republicana en la que rechazaban el cargo porque “no estamos dispuestos a consentir que sirvan de amparo (los cargos honoríficos para los que fueron elegidos) a miras y propósitos que no han de conducir sino a alimentar la división, por desgracia existente, de las fuerzas republicanas”. Véase *El Liberal*, 20 de febrero de 1911. Esta actitud fue duramente criticada por la prensa republicana unionistas. Véase ¡Adelante con la Unión!, *El País*, 21 de febrero de 1911.

También la nota de Azcárate a Galdós sobre la citada renuncia. Véase Epistolario Galdós-Azcárate, Archivo de la Casa Museo de Benito Pérez Galdós, s.c. Véase Anexo documental doc. nº 39.

<sup>2078</sup> *Gaceta de Madrid*, núm. 19, 19 de enero de 1911, p. 177.

<sup>2079</sup> Fue publicado incluso en francés. Véase Anexo documental documento nº 40.

<sup>2080</sup> Fueron varias las intervenciones, rectificaciones y réplicas. Comenzó el 29 de marzo y concluyó el 8 de abril. Véase *DSC* núms. 20, 21, 28, de 29, 30 de marzo y 8 de abril de 1911, pp. 463-469, 472-485 y 667-680.

historiográficamente<sup>2081</sup>. No solo Melquíades Álvarez defendió la inocencia de Ferrer en los debates parlamentarios de la primavera de 1911. También lo hicieron Emiliano Iglesias, Rodrigo Soriano, Rafael Salillas, Alejandro Lerroux, Pedro Corominas y Pablo Iglesias<sup>2082</sup>.

Sin embargo, Melquíades Álvarez fue el protagonista. Sus argumentos, estudiados durante meses, fueron de orden jurídico, esencialmente. Llegó a la conclusión de que con Francisco Ferrer y Guardia era inocente y que su sentencia a muerte había sido una gran injusticia cometida por haberse dejado influir el tribunal por la campaña que el gobierno de Maura orquestó, con jueces que no se habían leído el sumario, testigos falsos y, lo que resulta verdaderamente importante a los efectos de comprobar las carencias evolutivas de un régimen corrupto, por la actitud de Antonio Maura y Juan de la Cierva.

Esta es, en mi opinión, la clave del triunfo político de Melquíades en las sesiones del debate Ferrer. Supo, desde la solvencia jurídica, desde la profundidad de sus conocimientos técnicos, transformar su diatriba en argumentos de gran consistencia cultural democrática:

Quando se comete un error en cuestiones dogmáticas y teológica, el error no se califica de error, se califica de herejía; cuando se comete un error en materias jurídicas, el error no se llama error, se llama injusticia<sup>2083</sup>.

España es una excepción, manteniendo el Código de Justicia Militar y la Ley de Jurisdicciones que en el orden jurídico constituyen nuestro mayor oprobio ante el mundo [...] ¿habéis visto un código más bárbaro, más inquisitorial, más injusto que el Código penal de Justicia militar?<sup>2084</sup>.

Estos alegatos, en el conjunto de un discurso riguroso y con datos concretos, derivaron en un final demoledor:

Quando yo veo que un hombre, por abominable, por criminal, por degradado que haya sido, siendo inocente, se le condena a muerte, toda la conciencia de la humanidad parece que se rebela desde el fondo de mi espíritu, execrando, en nombre de la justicia, a los que han cometido semejante error [...] digo, Sres. Diputados, que hay que hacer justicia y cuando la justicia, por razones políticas, se ausenta de los Tribunales, surge inexorable y vengadora la justicia del pueblo<sup>2085</sup>.

---

<sup>2081</sup> AVILÉS FARRÉ (2006), especialmente, pp. 215-246.

<sup>2082</sup> *Ibid.* 272.

<sup>2083</sup> *DSC* núm. 20, 29 de marzo de 1911, p. 465.

<sup>2084</sup> *Ibid.* p. 466.

<sup>2085</sup> *Ibid.* p. 479.

Toda la prensa destacó especialmente el discurso de Álvarez<sup>2086</sup>. El resumen de lo dicho lo podemos leer en *El País*: “La inocencia de Ferrer proclamada por Melquíades Álvarez”<sup>2087</sup>. Fue tan contundente en su argumentación jurídico-política que Canalejas, entre la espada y la pared, tomó la decisión de cambiar el gobierno y suspender el debate sobre el proceso Ferrer. Sucumbió a las presiones del ejército y comenzó su declive. Se habló de ruido de sables, de miedo... La Conjunción en una reunión de urgencia, expresó su rechazo al “cobarde abandono de la supremacía del poder civil”<sup>2088</sup> y anunció un manifiesto sobre la orientación política a seguir que sería explicada por todo el país.

Azcárate valoró como peor la actitud de Canalejas que “lo otro” refiriéndose a la muerte de Ferrer y Álvarez consideró lo ocurrido como “una cosa indigna de todo el que se llame liberal”<sup>2089</sup>.

Los republicanos comenzaron una campaña bajo las dos premisas anunciadas: Manifiesto programático y explicación a la opinión pública. La comenzó Azcárate con un benévolo discurso en las Cortes dando por bien resuelta la crisis superándose los riesgos de involución advertidos<sup>2090</sup> y la continuó Álvarez en su réplica al discurso de la Cierva que reabrió el debate Ferrer. En ella, moderando su tono y ratificando su tesis sobre la ilegalidad del proceso y la injusticia de la sentencia volvió a insistir en la necesidad de revisarlo por el bien del gobierno y del ejército<sup>2091</sup>.

Sin embargo, el debate Ferrer había supuesto un punto de inflexión para la consolidación del liderazgo de Melquíades Álvarez en la derecha republicana. Llevaba meses sumando adeptos en algunos lugares concretos con los llamados “círculos”, posicionándose claramente diferenciado de los proyectos unionistas, fiel a la conjunción posibilista con los socialistas y lanzado a una campaña de opinión que proyectó fuera de España.

Nada más concluir los debates parlamentarios, Melquíades Álvarez emprendió un viaje a Italia y Francia<sup>2092</sup> y, a su regreso, la minoría parlamentaria de la Conjunción

---

<sup>2086</sup> Referencias hemerográficas en Anexo documental doc. nº 41.

<sup>2087</sup> *El País*, 30 de marzo de 1911.

<sup>2088</sup> “Nota oficiosa. Elocuente y enérgica”, *El País*, 2 de abril de 1911.

<sup>2089</sup> *Ibid.*

<sup>2090</sup> *DSC* núm. 24, 4 de abril de 1911, p. 526 y ss.

<sup>2091</sup> *DSC* núm. 28, 8 de abril de 1911, p. 667 y ss.

<sup>2092</sup> Salió el 12 de abril en tren, vía Barcelona y Marsella. Primero Roma y, posteriormente, fue a París, ciudad en la que estuvo hasta el día 24.

*El Principado*, diario conservador asturiano incluyó una nota de *El Correo Español* en la que parodiaba la recepción que tuvo Álvarez por parte del alcalde de Roma, Ernesto Nathan. Véase *El Principado*, 24 de abril de 1911.

republicano-socialista publicó su esperado Manifiesto<sup>2093</sup>. Redactado por Pérez Galdós, el texto, trataba de expresar la postura conjuncionista sobre el peligro que, para la supremacía del poder civil, suponían procesos como el sufrido por Ferrer y Guardia, abogaba por la supresión de la ley de Jurisdicciones, por reformar el Código de Justicia militar, criticaba la parálisis reformista del gobierno y rechazaba el intervencionismo en Marruecos.

Al Manifiesto le siguió la movilización por toda España con concentraciones, mítines y concentraciones<sup>2094</sup> —la de Madrid, con arenga final de Melquíades Álvarez, fue tildada de fracaso por algunos medios— durante la primavera y el verano. Una Cruzada con cuatro grandes principios: Justicia, Libertad, Cultura y Bienestar que los demócratas liberales y socialistas expresaron coyunturalmente otorgando continuidad cultural a las ideas, principios y programas desde el Sexenio.

La situación social y política se fue degradando según avanzaba 1911. Una de las razones fue la intervención española en Marruecos que provocó que, en el caso de Melquíades, ratificase su criterio sobre la incompatibilidad entre libertad y monarquía. “soy un desengañado” y su firme defensa de un sistema democrático “cuyas esencias son virtud y orden”<sup>2095</sup> y, en general, el rechazo a la guerra<sup>2096</sup>.

Este claro posicionamiento no hacía sino aumentar la brecha política entre el liberalismo de Canalejas y los gubernamentales de Azcárate y Álvarez. Tan próximos cultural e ideológicamente y tan separados por las condiciones coyunturales. Esta creciente discrepancia se constató en la progresiva crisis que hizo extender el conflicto social y político —huelga general y declaración de estado de guerra— que tuvo como respuesta, los numerosos actos desplegados por los conjuncionistas y, especialmente,

---

<sup>2093</sup> Sus dos primeros firmantes eran Azcárate y Álvarez. “Al pueblo español”, *El Liberal*, 24 de abril de 1911

<sup>2094</sup> Así, el Comité conjuncionista lanzó una misiva movilizadora en prensa con un resumen de su programa político. Los firmantes —encabezados por Galdós, Azcárate, Álvarez e Iglesias— definieron la consecución de estos objetivos como “**Cruzada generosa por la Justicia, la Libertad, la Cultura y el Bienestar de nuestra Patria**”. Véase “Para el 7 de mayo. Alocución al pueblo”, *El País*, 3 de mayo de 1911.

<sup>2095</sup> “Desde Manzanares, propaganda republicana. Discurso de Melquíades Álvarez”. *El País*, 5 de junio de 1911.

<sup>2096</sup> La prensa destacó, de nuevo, la presencia juntos de Melquíades Álvarez, Gumersindo de Azcárate y Pablo Iglesias en un acto público. Véase “Tres hombres representativos que protestan contra la guerra de Marruecos”, *El Heraldo de Madrid*, 25 de junio de 1911. También, *Nuevo Mundo*, 29 de junio de 1911. En ambos casos al texto se añadía información gráfica del mitin con las intervenciones de los tres líderes.

por los republicanos gubernamentales, al suspenderse las sesiones parlamentarias<sup>2097</sup>. Las Cortes estuvieron cerradas hasta enero de 1912<sup>2098</sup>.

La reacción de los republicanos y socialistas a cada decisión del gobierno durante estos meses de inactividad parlamentaria era un acto público<sup>2099</sup>, un mitin<sup>2100</sup>, un banquete<sup>2101</sup>, un homenaje<sup>2102</sup>, una manifestación.

En ellos, tanto Azcárate como Álvarez dejaban clara su posición republicana, su anhelo democrático, su apuesta por un sistema de orden, libertad y reformas. Las premisas se mantenían, se expresaban en oposición radical a la política de Canalejas, pero su dimensión histórica las impulsaba hacia la interpretación político-cultural que resumía, en aquellos momentos, un editorial de *El País*:

Todos reconocemos como única soberanía la del pueblo dando al pueblo el significado amplísimo que tiene la voz, además del otro significado, el circunscrito a una determinada clase social. Estamos por la soberanía del poder público, o del poder civil, como se dice ahora y por la igualdad de todos ante la ley.

Son esas las esencias de la democracia y al profesarlas, abominamos de todo predominio de clase, ya directo, ya indirecto, sobre el poder civil, con lo que, claro está que rechazamos el clericalismo, el caciquismo, la oligarquía, el obrerismo y el militarismo<sup>2103</sup>.

Estas directrices y principios no obstaban para que Azcárate, en su calidad de presidente del IRS<sup>2104</sup>, tratase de mediar ante el aumento de la conflictividad social y la extensión de las huelgas obreras<sup>2105</sup>. La situación minó la confianza entre republicanos

---

<sup>2097</sup> DSC núm. 66, 23 de junio de 1911, p. 1783.

<sup>2098</sup> Real Decreto de 31 de diciembre de 1911 que fijaba la reanudación de las sesiones para el 18 de enero de 1912. Véase DSC, núm. 67, 18 de enero de 1912, p. 1786.

<sup>2099</sup> Por ejemplo, “la fiesta de la democracia” de Santomillano (Asturias), *El Noroeste*, 1 de agosto de 1911. Contó con la presencia de Rodrigo Soriano, Pablo Iglesias y Melquíades Álvarez.

<sup>2100</sup> En algunos, como el celebrado en Barcelona el 15 de julio de 1911, se produjeron incidentes entre lerrouxistas y conjuncionistas con Azcárate e Iglesias de testigos. Véase *El Heraldo de Madrid*, 16 de julio de 1911.

<sup>2101</sup> Como la paella que se celebró en honor de Melquíades Álvarez en Madrid. Véase *El Liberal*, 10 de julio de 1911. En aquel acto acompañaban a Álvarez jóvenes que tendrán gran protagonismo en el futuro y que, en aquellos momentos se identificaban bien en el socialismo conjuncionista como Julio Álvarez del Vayo, bien con el republicanismo liberal y democrático como Augusto Barcia.

<sup>2102</sup> La prensa afín cifró en 20.000 personas las que acompañaron a Melquíades Álvarez a su llegada a su ciudad natal, Gijón. Fue una visita a sus correligionarios, al Círculo melquiadista desde el que improvisó un discurso a la masa. Lo interesante del momento fue la expresión de su liderazgo. Véase *El Liberal y El Noroeste*, 17 de julio de 1911.

<sup>2103</sup> “El militarismo y la democracia”, *El País*, 19 de julio de 1911.

<sup>2104</sup> Su retrato en esta condición en *Revista Ilustrada de Banca, Ferrocarriles, Industria y Seguros*, 25 de julio de 1911. Véase Anexo documental documento n° 42.

<sup>2105</sup> A pesar de manifestarle a Canalejas que haría todo lo posible para secundar la acción del gobierno para “la feliz terminación” de las huelgas, fue muy criticada su actitud por la opinión conservadora que lo acusaba de no querer enfrentarse con su aliado, Pablo Iglesias. Véase *La Época*, 12 de septiembre de 1911.



liberal demócratas y socialistas<sup>2106</sup> mientras el conflicto social se generalizaba lo que provocó la declaración de estado de guerra en todo el país.

Lo cierto es que la Conjunción convulsionaba entre la posición utilitarista del conflicto, defendida por los socialistas y radicales y la que trataba de separar la acción política de la protesta obrera, tesis que tuvo en Melquíades Álvarez su principal valedor y que, salvo Iglesias y Soriano, fue la mantenida por el Comité de la Conjunción en una reunión celebrada en Santander —lugar donde pasaba los veranos Pérez Galdós y con la ausencia de Azcárate, enfermo— en la que se explicitaron las diferencias entre ellos<sup>2107</sup>, aunque Melquíades Álvarez y Pablo Iglesias lo negaron, posteriormente<sup>2108</sup>.

Esta coyuntura apuntaba, por un lado, a un Melquíades Álvarez, cada vez más consolidado como líder del republicanismo moderado, gubernamental, liberal y democrático mantuvo su acción política combinando su participación en las cuestiones locales<sup>2109</sup> con otras coyunturales, de enorme calado, pero referidas al momento político con otras en las que expresaba la continuidad cultural que mantenemos.

El 30 de septiembre de 1911, Melquíades Álvarez fue el encargado de inaugurar la Escuela Neutra de Gijón. En el discurso que pronunció dejó claros sus antecedentes —Sanz del Río, Fernando de Castro y Ruiz Quevedo— y proclamó:

La enseñanza neutra es una gloriosa creación del espíritu moderno, es el fruto reciente de las más elevadas concepciones del pensamiento, que conocen y saben cuál es la salvación de la humanidad<sup>2110</sup>.

Naturalmente, criticó “el prejuicio religioso y su influencia en la cultura patria” y en la política y es que “por estar en manos de la religión todos los poderes, España ha sufrido los más grandes quebrantos en su vida material y del espíritu” porque “la religión mal predicada y peor comprendida se marchó con la enseñanza, formando hombres débiles, pobres de espíritu, castrados de todo ideal, que se ponían al amparo de un Cristo y tenían por consejero y preceptor al sacerdote”<sup>2111</sup>.

---

<sup>2106</sup> Así lo publicaba, interesadamente sin duda, la prensa conservadora. Véase *La Mañana*, 15 de septiembre de 1911.

Pablo Iglesias declaraba al respecto: “Respecto a Melquíades Álvarez y Azcárate, sigo en buenas relaciones; claro es que las diferencias de criterio existen, como han existido siempre, pues dentro de la Conjunción conservamos nuestro criterio unos y otros”. Véase *La Correspondencia*, 17 de septiembre de 1911.

<sup>2107</sup> Mientras Melquíades censuraba, no el movimiento obrero sino su oportunidad con un gobierno liberal en el gobierno lo que no sería sino favorable a los conservadores lo que fue contestado por Iglesias: “las revoluciones se hacen cuando se pueden. Véase *La Época*, 23 de septiembre de 1911.

<sup>2108</sup> “La Conjunción subsiste”, *El País*, 24 de septiembre de 1911.

<sup>2109</sup> Fotografía del Círculo melquíadista y de su presidente, Laureano Suárez. *Nuevo Mundo*, 17 de agosto de 1911 Véase Anexo documental doc. nº 44.

<sup>2110</sup> “La Escuela neutra”, *El Liberal*, 1 de octubre de 1911.

<sup>2111</sup> *Ibid.*

Su dimensión democrática quedaba de manifiesto, no sólo por su crítica feroz a la influencia histórica de la Iglesia en la política, en las decisiones de los gobiernos sino porque abogaba por mantener el respeto “a todas las religiones, para sembrar la paz entre los hombres y hacer una patria común, suprema aspiración del progreso y de la vida”. No ir contra la religión había sido y era una idea permanente en su discurso público como lo era no hacer de la escuela un confesionario ni someter a la inteligencia al prejuicio de ninguna secta. Este era, para Melquíades, el modo en que se impondría la verdad, concepto indeterminado, y subjetivo, pero que incluía, en su caso, valores como los de la libertad, la justicia y el progreso: “He amado la Verdad, por la Verdad he luchado y por la Verdad lucharé hasta la muerte”<sup>2112</sup>.

Por otro lado, Melquíades participaba en los debates que se producían en el seno de la Conjunción que, con las Cortes cerradas, publicaba manifiestos<sup>2113</sup> para hacer llegar a la opinión, sus planteamientos ante una situación política en la que el gobierno Canalejas se encerraba cada vez más en sí mismo ante los ataques que le llegaban de ambos lados del espectro político. Los conjuncionistas criticaban que “un Gobierno engendrado en la protesta de toda la España liberal contra aquella odiosa dictadura conservadora —el gobierno de Maura— [...] vuelve la espalda a la libertad e intenta una dictadura nueva, [...] por significar el abandono de sus propios ideales”<sup>2114</sup>. Ponían el acento en el camino represivo y liberticida emprendido por Canalejas y se desvinculaba de las consecuencias que tal deriva significase:

[...] (El gobierno) niega la Constitución; menosprecia el concurso de la representación parlamentaria [...] disuelve Asociaciones legalmente constituidas; encarcela arbitrariamente a los ciudadanos; impide el ejercicio del derecho de reunión [...] llega en instantes de ofuscación—dijérase que de inconsciencia— a herir la dignidad del profesorado con amenazas a la sagrada libertad de la exposición científica y de la cátedra española; tiene, en fin, sometido el pensamiento a un régimen inquisitorial de previa censura [...]<sup>2115</sup>.

Se trataba de un momento decisivo. Se mantenía la unidad de republicanos y socialistas ante un gobierno que se defendía esgrimiendo como antecedentes a su conducta represora las actuaciones llevadas a cabo durante el Sexenio por Prim, Ruiz Zorrilla, Martos o Sagasta que actuaron:

cuando los enemigos del orden perturban los pueblos, llevan el terror a todas partes, debe advertírseles que los malos ciudadanos son indignos de gozar los sagrados derechos de la ciudadanía, y ellos son los que contra su voluntad obligan

---

<sup>2112</sup> *Ibid.*

<sup>2113</sup> “La Conjunción republicano-socialista al país”, Manifiesto fechado el 4 de octubre y publicado por *El País*, 11 de octubre de 1911.

<sup>2114</sup> *Ibid.*

<sup>2115</sup> *Ibid.*

a los Gobiernos a suspender temporalmente las garantías constitucionales en defensa de la seguridad de las personas, del capital, de la industria, del comercio y del trabajo, en defensa de las libertades cívicas y castigo de quienes pretenden comprometerlos y deshonrarlos con el escándalo y la violencia<sup>2116</sup>.

Estos argumentos de Canalejas, sostenidos en su respuesta a Azcárate, tras la misiva que éste le envió como jefe de la minoría parlamentaria en protesta por la actitud gubernamental de mantener cerrado el parlamento, no aprobar el presupuesto y suspender las garantías constitucionales<sup>2117</sup>, dejaban entrever una crítica gubernamental hacia la Conjunción a la que acusaba, veladamente, de ser responsable del clima revolucionario que se respiraba<sup>2118</sup>.

Los conjuncionistas se defendieron. A la misiva de Azcárate se añadía el furibundo ataque de Melquíades a Canalejas al que calificó de reaccionario: “(declaro) nuestra oposición rotunda, categórica, terminante, contra este desdichado Gobierno que, llamándose por gran ironía demócrata, se nos ha mostrado como el más ultrarreaccionario de todos los que hemos conocido”<sup>2119</sup> por lo que “hay que impedir que vuelva a gobernar”<sup>2120</sup>.

Concluía 1911 y lo hacía también el periplo que durante año y medio había llevado a Álvarez, en contadas pero significativas ocasiones acompañados por Azcárate, tratando de desplegar una acción política independiente pero leal a la Conjunción, con un amago de acercamiento al radicalismo lerrouxista<sup>2121</sup> y que se resumía, simbólicamente, con su viaje a Portugal, acompañado por Alfredo Vincenti y

---

<sup>2116</sup> “Contestación de Canalejas”, *El Liberal*, 15 de octubre de 1911.

<sup>2117</sup> Fechada el 9 de octubre la publicó *El Socialista*, 3 de noviembre de 1911.

<sup>2118</sup> Se quejaba Canalejas de la actitud republicana: “En estos pueblos no se amenazó a diario con la revolución, con la huelga general, como aquí se hizo recientemente varias veces en el Congreso, y en la Prensa y en las reuniones populares”. Véase *Ibid.*

<sup>2119</sup> “El comicio de ayer. Melquíades Álvarez”, *El Liberal*, 30 de octubre de 1911.

<sup>2120</sup> “El mitin del Jai-Alai”, *El Heraldo de Madrid*, 29 de octubre de 1911.

<sup>2121</sup> Se iniciaron conversaciones entre ambas minorías parlamentarias que partieron del ofrecimiento de integración de Lerroux en una carta firmada por él, Salillas y Albornoz a Gumersindo de Azcárate. Véase “Los republicanos se unen”, *El Globo*, 27 de noviembre de 1911. Fue contestada de inmediato por Azcárate que reunió a su grupo parlamentario mientras Galdós hacía lo propio con el Comité de la Conjunción. Véase *El Liberal*, 28 de noviembre de 1911. De las reuniones de ambos grupos derivaron las conversaciones de los radicales con Melquíades Álvarez, comisionado de la Conjunción para ello. Véase *El Liberal*, 1 de diciembre de 1911. Lerroux y Álvarez acordaron iniciar una campaña conjunta de mítines por toda España y realizar una labor parlamentaria conjunta cuando se abriesen las Cortes. Véase *El Globo*, 4 de diciembre de 1911. El acuerdo no se produjo, fundamentalmente por la incompatibilidad entre los radicales de Lerroux y los republicanos nacionalistas catalanes al afirmar estos que no irían con primeros “ni a recoger monedas de cinco duros” aunque también se indicaba como causa del fracaso, la posibilidad de formación de un único partido republicano con Melquíades Álvarez y Alejandro Lerroux como líderes de sus facciones lo que había sido rechazado de plano por el resto de la Conjunción. Véase *El Globo*, 8 y 11 de diciembre de 1911.

José M<sup>a</sup> Esquerdo para inaugurar un Centro Escolar Democrático<sup>2122</sup>. Con ese motivo y ante más de siete mil personas<sup>2123</sup>, Melquíades pronunció un discurso que centró —la ocasión lo requería— en una de sus ideas de mayor y perpetuo calado, la necesidad de que la educación fuese la esencia sobre la que se edificase la futura democracia.

Hoy es tanto más necesaria la educación cuanto que al calor de las nuevas ideas van surgiendo en las muchedumbres aspiraciones igualitarias y anhelos renovadores de carácter económico; y estos anhelos pueden ser peligrosos para la paz social si no sabemos diferenciarlos de la utopía, o si por intransigencias de los Gobiernos y terquedad de las clases acomodadas entorpecemos sistemáticamente el éxito de las reivindicaciones proletarias, provocando tal conducta el desbordamiento de la pasión y de la violencia<sup>2124</sup>.

La gira de Melquíades concluyó, con carácter efectivo en Asturias con dos mítines en el mismo día, en Oviedo y Gijón, en apoyo de los candidatos conjuncionistas a las elecciones locales<sup>2125</sup> y que le valió un auto de procesamiento<sup>2126</sup>.

El liderazgo político de Melquíades Álvarez era una evidencia que tiene, en el momento por el que transitamos, una derivada, a nuestros efectos, fundamental. Se trata de la conexión, casi permanente, entre su labor política y su profesión de abogado. A finales de 1911 va a tener dos actuaciones forenses con una evidente significación política.

Por un lado, la defensa que le encomendó *El Liberal* y, por otra, la defensa de los procesados por los sucesos de Cullera. Respecto a la primera traía causa de la demanda civil contra Alfredo Vicenti y Miguel Moya, director y propietario del *El Liberal*, respectivamente, motivada por la inserción de una noticia relativa a la fuga de un sacerdote con una menor en Totana (Murcia). Aunque el periódico verificó la falsedad de la noticia y publicó inmediata y espontáneamente la oportuna rectificación, el padre de la menor, que contrató como abogado a Juan de la Cierva, interpuso la correspondiente demanda reclamando 150.000 ptas. por daños contra el honor de la joven. Los demandados fueron condenados, en primera instancia, al pago de la

---

<sup>2122</sup> Así lo aclaraba *El Liberal*, periódico dirigido por Vincenti. El Centro Escolar Democrático era un proyecto de escuela neutra de la colonia española, fundamentalmente gallega y asturiana. Véase *El Liberal*, 5 de noviembre de 1911.

<sup>2123</sup> *El Liberal*, 9 de noviembre de 1911.

<sup>2124</sup> *El Liberal*, 10 de noviembre de 1911.

<sup>2125</sup> *El Liberal*, 12 de noviembre de 1911.

<sup>2126</sup> “Melquíades Álvarez, procesado” titulaba *El Liberal*, 18 de noviembre de 1911: “Obedeciendo órdenes telegráficas urgentes del ministro de Gracia y Justicia, transmitidas al fiscal, el Juzgado de Gijón ha empezado a instruir sumario contra D. Melquíades Álvarez por el discurso pronunciado en el «meeting» electoral celebrado en los Campos Elíseos. Prestó declaración por el requerimiento, ratificándose en todo lo afirmado en Gijón. Véase *El Heraldo de Madrid*, 26 de noviembre de 1911. Aclaró que la expresión “hay que tirar a las cabezas” se refería a acabar con el caciquismo pidalino. Véase *El País*, 28 de noviembre de 1911.

indemnización solicitada y el caso llegó al Tribunal Supremo donde se produjo el enfrentamiento jurídico entre La Cierva y Álvarez, letrado de Vicenti y Moya.

La expectación fue máxima y la opinión siguió el desarrollo del proceso en el Supremo que concluyó con la confirmación de la condena al periodista. En un editorial del periódico que transcribió el fallo, se quejaba de la sentencia por “no haber nunca difamado a sus adversarios políticos”<sup>2127</sup>, cuestión nuclear a nuestros efectos. Se trataba de algo más que un pleito. El Tribunal juzgó prevalente el derecho al honor mancillado y los daños morales producidos a la joven —al haberse frustrado por esta causa un matrimonio convenido— frente a la libertad de expresión —tanto por la inserción de la noticia como por su rápida rectificación— incorporando un sesgo de intencionalidad que explotó eficazmente La Cierva —el ex ministro utilizó el caso como “venganza” contra la prensa liberal que le maltrató—<sup>2128</sup> y sobre cuya inexistencia no convenció Álvarez al Tribunal que, en su alegato, criticó también la utilización política del caso:

No había aquí más que un interés particular. Por eso no puse en mi discurso nada político, ni una sola palabra que con la política tuviera relación. Pronuncié un informe impersonal, como juzgaba que debe hacerse en este sitio. ¡Qué contraste con lo hecho por la representación contraria!<sup>2129</sup>.

“Los sucesos de Cullera” refieren el conocido caso del linchamiento del juez Jacobo López de Rueda por una turba encabezada por Juan Jover en septiembre de 1911. Los acusados fueron juzgados y condenados a muerte y comenzó el proceso de revisión de la causa por el Tribunal Supremo a finales de ese mismo año aceptando Melquíades Álvarez la defensa de tres de los condenados<sup>2130</sup>.

El caso alcanzó una gran proyección nacional e internacional. Confirmada la sentencia por el Tribunal, la petición de indulto<sup>2131</sup> fue argumento político de la Conjunción —complementario a la defensa de Melquíades Álvarez— lo que se consiguió provocando una crisis política en el gobierno de Canalejas.

---

<sup>2127</sup> “Contra El Liberal”, *El Liberal*, 22 de diciembre de 1911.

<sup>2128</sup> Tesis sobre la que se discutió en aquellos días. Así en un editorial de *El Imparcial* (que formaba parte del trust con *El Liberal* y *El Heraldo*) se recogía la opinión de algún medio sobre tal intencionalidad del abogado de la parte demandante: “No nos atrevíamos a decir, aunque había motivo para sospecharlo, que el ilustre exministro se sirviese del honor de una casta doncella para cosa tan vulgar como la de enseñarnos los puños. Nos damos por notificados”. Véase “El fondo de un asunto”, *El Imparcial*, 20 de diciembre de 1911.

<sup>2129</sup> *El Liberal*, 17 de diciembre de 1911.

<sup>2130</sup> En concreto la de José Crespo, Manuel Palero y Vicente Sapiña. Véase “Los reos de Cullera. Nuevos defensores”, *El Liberal*, 21 de diciembre de 1911.

<sup>2131</sup> Encabezada por Benito Pérez Galdós. Véase *El País*, 20 de diciembre de 1911.

En definitiva, fue un tiempo que, en conjunto, se caracterizó por su carácter proselitista que llevó a Melquíades por media España y por el sur de Europa. Desplegó sus ideas, su planteamiento de futuro, la defensa de sus principios, su continuidad político-cultural y su crítica radical a Canalejas<sup>2132</sup> mientras Gumersindo de Azcárate proyectaba su liderazgo moral en el ámbito parlamentario. Esta doble presencia política complementaria subrayaba el protagonismo político del tándem y preludiaba cambios profundos en un contexto concreto de alejamiento de liberales dinásticos y cercanía con los socialistas. Su posición les otorgaba un espacio político que debía explicitarse de manera partidaria por lo que, con algunas señales ya emitidas, se atisbaba la necesidad de implementar un proyecto político diferente, cuyos mimbres habían ido forjándose durante décadas.

#### **4.6. La gran apuesta conjunta: El Partido Republicano Reformista**

##### **4.6.1. *La génesis del Partido Reformista***

Intensidad —profesional y política— es la palabra que mejor define el inicio del año 1912 dentro de la trayectoria de Gumersindo de Azcárate y Melquíades Álvarez.

El asunto más relevante del momento fue la concesión de indulto a los condenados por los sucesos de Cullera, confirmadas las sentencias por el Supremo y su consiguiente deriva política que llevó a Canalejas a una remodelación del gobierno, consecuencia de estos acontecimientos. Se podría afirmar que la participación letrada de Melquíades Álvarez como defensor de algunos de los procesados y la resolución final del caso coadyuvaron a terminar de modelar su liderazgo político.

Mientras Gumersindo de Azcárate, con las Cortes todavía cerradas, dedicado casi en exclusiva a la Universidad y el IRS, daba cuentas de su acción política en el distrito<sup>2133</sup> Álvarez hacía lo propio con un mitin en Manzanares en el que insistió en la decepción que había supuesto el acceso de los liberales y el de Canalejas, especialmente, al gobierno certificando la incompatibilidad de aquella monarquía con la democracia<sup>2134</sup>.

---

<sup>2132</sup> Concluyó el año concediendo una entrevista al periódico de Soriano, *España Nueva*. En ella consideró a Canalejas “el gobernante más funesto para la democracia española”. Véase el resumen de la entrevista que publicó *La Mañana*, 23 de noviembre de 1911.

<sup>2133</sup> “Conferencia de Azcárate”, *El Globo*, 8 de enero de 1912.

<sup>2134</sup> “El meeting de Manzanares”, *El Liberal*, 8 de enero de 1912.

En este contexto, la reapertura del parlamento reavivaba la relevancia política de ambos y su posición crítica hacia Canalejas<sup>2135</sup>. Lo demostraron en los debates celebrados a finales de enero de 1912 y en los que Álvarez descolló su liderazgo político con una profunda crítica de la pérdida de la dimensión liberal y demócrata de las políticas del presidente del Consejo de Ministros<sup>2136</sup>. Su discurso, demoledor políticamente, era de decepción respecto a Canalejas —dejaba clara la posición contra sus políticas, no contra él personalmente—<sup>2137</sup> y, sobre todo, incorporaba elementos que pretendían señalar el abandono de la posición democrática del presidente y subrayaban, a sensu contrario y en perspectiva no coyuntural, la proyección cultural liberal y demócrata del diputado:

¿Necesitáis nuestro concurso? Señor Canalejas, para el concurso se necesita la compenetración espiritual que nace de las ideas y la compenetración tiene por base la confianza mutua [...] porque cuando veo que un hombre que se llama demócrata y radical ha faltado a sus compromisos [...] me falta la confianza, no puedo prestarle aquel concurso leal, generoso, entusiasta, que nace de la compenetración de ideas [...]<sup>2138</sup>.

Se explicitaba la separación entre las dos tendencias liberal-demócratas —monárquicos y republicanos— al acusar Canalejas, en su rectificación, de entrar en deriva radical a los gubernamentales y replicar Álvarez que él mantenía su continuidad y seguía

representando la misma tendencia de siempre, en unión de los socialistas [...] para trabajar por la República, sin renunciar a mi espíritu gubernamental, diciendo siempre a las muchedumbres que sin orden no hay República, que una revolución política no es una revolución social, que hay que respetar intereses, respetar la propiedad, respetar la vida de los hombres, no predicando excesos [...]<sup>2139</sup>.

---

<sup>2135</sup> Este era el contenido de la carta que le envía Azcarate a Galdós donde le conmina a acudir a las reuniones el grupo parlamentario “como un deber inexcusable”. Véase “Carta de Azcárate a Galdós, 12 de enero de 1912”. ACPG, s.s. Véase Anexo documental doc. nº 47.

<sup>2136</sup> Recordó el antecedente democrático de Canalejas “político representativo de la política moderna” “gobernante deseado de la España nueva”, sus políticas reformistas: ley del Candado, servicio militar obligatorio, abolición del juramento, consumos, casas baratas... y su decepción: “en el fondo no habéis hecho nada” porque si “tratándose de un radical y de un demócrata, se contenta el partido con estas reformas y cree que responde a las exigencias del país [...] sois fácil y extremadamente contentadizos”. En definitiva, sentenció que se había “perdido inútilmente el tiempo” por haber llevado a la práctica “una partícula insignificante de aquel programa moderadísimo elaborado por el Sr. Moret en los discursos que pronunció en Zaragoza y Valladolid” y explicitar el siguiente dilema: “o los hombres monárquicos liberales han abdicado de sus convicciones o es falsa y mentida esa decantada compatibilidad entre la democracia y el Trono”. Véase *DSC* núm. 73, 26 de enero de 1912, p. 1934 y ss.

<sup>2136</sup> *Ibid.* pp. 1936 y ss.

<sup>2137</sup> Comenzó el discurso aclarando que no iba a ser “tan insensato que aprovechará la ocasión de un debate parlamentario para liquidarlo (a Canalejas) públicamente”. Véase *Ibid.* p. 1933.

<sup>2138</sup> *Ibid.* pp. 1945 y 1953. La negrita es mía.

<sup>2139</sup> *Ibid.* pp. 1953.

La opinión pública tuvo ocasión de formar un criterio claro de las posiciones de ambos grupos y sus respectivos líderes. Mientras unos alababan el pragmatismo y sentido de Estado de Canalejas, otros veían a Álvarez como sustituto de Canalejas en la presidencia del gobierno, previa incorporación —una vez más— al partido liberal<sup>2140</sup>.

En este contexto, el republicanismo sufría la muerte de José María Esquerdo<sup>2141</sup>. Desaparecía uno de los representantes de la generación-puente entre el viejo y el nuevo republicanismo, discípulo de Ruiz Zorrilla y firme defensor del progresismo democrático, esencialmente republicano.

Los últimos representantes, todavía vivos, de la generación del 68, quizás envueltos en la melancolía de lo que había podido ser y no fue o quizás animados por su optimismo antropológico, se reunieron en torno a Gumersindo de Azcárate. Su sobrino, Pablo de Azcárate, sostiene la tesis que fue en aquellos momentos, finales de 1911 y principios de 1912, en los que tuvo lugar la génesis del Partido Republicano Reformista. La sitúa Pablo durante conversaciones de su tío con las personas que formaban su círculo más íntimo tras la muerte de Nicolás Salmerón: Francisco Giner de los Ríos y José Fernando González. Estos ilustres y veteranos pensadores constataban que no era posible la reconstrucción de la Unión Republicana y que había que buscar otra solución posibilista que acercara al poder sus tesis liberales, democráticas, de profundo sentido reformista y de progreso. Al proyecto, en la hipótesis de Pablo de Azcárate, se irían incorporando elementos de la nueva generación como José Manuel Pedregal, Luis de Zulueta, Leopoldo Palacios, José María González o Juan Uña que, en diferentes reuniones, fueron examinando la iniciativa. Pero faltaba un líder, una persona que pudiese transmitir a la opinión las ideas, principios y objetivos sociales y políticos mantenidos durante casi medio siglo y que permanecían como elementos de una cultura política necesitada en la coyuntura de una expresión de gobierno. La persona elegida para liderar el nuevo partido no podía ser otro del que ya, en ese momento, aparecía consolidado como político de envergadura, Melquíades Álvarez<sup>2142</sup>.

Con independencia de no haber podido constatar documentalmente esta hipótesis, parece verosímil, toda vez que los iniciales promotores estaban tratando de explicitar, ya en el final de sus vidas, el proyecto político y social para España que los

---

<sup>2140</sup> Mientras *El Imparcial* apoyaba a Canalejas (Véase “La voz de la Conjunción”, *El Imparcial*, 27 de enero de 1912), *El Liberal* y *El País* hacían lo propio con Álvarez. (Véase “Acusación y sentencia”, *El Liberal*, 27 de enero de 1912 y “Glosas a un gran discurso”, *El País*, 27 de enero de 1912).

<sup>2141</sup> *El País*, 31 de enero de 1912.

<sup>2142</sup> AZCARATE FLÓREZ (1979), 107.



tres, en sus diferentes ocupaciones y actividades, habían defendido ininterrumpidamente desde el Sexenio.

Además, el planteamiento es perfectamente compatible con el mantenido por la historiografía especializada y, particularmente por Manuel Suárez Cortina, que ha sostenido que el Partido Reformista fue un proyecto meditado por Álvarez y Azcárate durante años que se deciden a poner en marcha en los primeros meses de 1912, en cierta medida, también, presionados por los grupos que, incipientemente, constituían el germen del republicanismo moderado y gubernamental en lugares concretos del país<sup>2143</sup>. La pregunta más allá de estas elucubraciones sería ¿por qué en ese momento?

En primer lugar, ambos hicieron una lectura de la situación política que se resumió en el ya indicado discurso parlamentario de Melquíades Álvarez en enero de 1912 en el que hizo, como hemos señalado, una crítica demoledora del gobierno Canalejas al que deshabilitó para liderar la evolución democrática del sistema. La incapacidad del presidente del Consejo de ministros para atraer a los republicanos había quedado demostrada tras sus decisiones en los conflictos sociales de la segunda mitad de 1911 y su posición sobre la guerra en Marruecos. Era necesaria una nueva fórmula política.

En segundo lugar, por la propia situación del republicanismo. Con la Unión Republicana en estado catatónico, Lerroux trabajando en un proyecto propio, los progresistas, huérfanos tras la muerte del Dr. Esquerdo y el resto de grupos —radicales, federales...— implosionados en facciones cada vez más irrelevantes políticamente, precisaban una respuesta contundente de lo que, hasta ese momento, se había denominado como republicanismo gubernamental.

En tercer lugar, por el encaje dentro de la Conjunción republicano-socialista de los republicanos que, con tal nombre, dotaban del elemento posibilista y moderado a los socialistas. Con el nuevo proyecto no se trataba de romper la Conjunción sino de equilibrarla para conseguir mantener la tesis que Melquíades Álvarez llevaba defendiendo durante años: el republicanismo tenía dos realidades, una radical y otra reformista y conservadora que él representaba y que, en un sistema como el conformado tras la Constitución de 1876, podía llegar a acuerdos con el socialismo con el objetivo de implantar la República, democratizar el sistema y, en definitiva, modernizar social, económica y culturalmente España.

---

<sup>2143</sup> Como Salamanca, Murcia o Asturias. Véase SUAREZ CORTINA (1985), 200 y 564.

Estas reflexiones necesitaban resortes políticamente tangibles para poder ser llevadas a la práctica. Por un lado, presencia parlamentaria —la tenían garantizada con la figura de Gumersindo de Azcárate en el plano técnico y del propio Melquíades Álvarez en el plano más político— lo que les permitía llegar a la opinión habitualmente a través de la prensa; Por otro lado, presencia territorial. Ya hemos visto la constitución de diferentes grupos como los reunidos en Asturias —los denominados “Círculos melquiadistas” —, en Salamanca o Murcia (La Unión), desde 1910 que eran vistos como la referencia de la extensión del proyecto por todo el país, con independencia de otros proyectos locales que acabarían incorporándose, no sin discrepancias, al proyecto<sup>2144</sup>. Y, finalmente, la incorporación de personalidades de cierta influencia social al proyecto. No sólo los habituales del republicanismo moderado sino personas cuya presencia era importante, no tanto por su actividad política —inexistente en muchos casos— sino por su relevancia social o profesional. Fue el caso de los profesores de Salamanca fundadores de la Agrupación Republicana Gubernamental<sup>2145</sup> a los que debían unirse, a partir de la formación del partido en 1912, otros relevantes intelectuales, como veremos.

Estos eran los mimbres, las razones, los antecedentes, lejanos y más recientes, sentimentales y pragmáticos, que dotaban de credibilidad al nuevo proyecto político para no ser considerado uno más de los innumerables intentos en el campo republicano. Ahora se trataba de ir más allá, dando continuidad ética, cultural y política a los principios y valores liberales y democráticos mantenidos desde el Sexenio, pero adaptando el mensaje a la realidad política de la segunda década del siglo XX.

Durante el primer trimestre de 1912 se fueron dando a conocer las diferentes variables que conformarían el proyecto político reformista. Toda la prensa siguió el proceso con gran interés desde que comenzó a anunciarse<sup>2146</sup>. Fue el liberal *El Globo* el

---

<sup>2144</sup> Fue el caso del Partido Independiente de Castropol, iniciativa de Vicente Lorient Acevedo (1869-) conocido como partido “novo” —por oposición a los “veyos” representantes del pidalismo— y que se configuraba, desde 1905, como un partido transversal y anticaciquil, ni liberal ni conservador, con un periódico propio: Castropol, y que, desde el regreso de Lorient a Cuba, se incorporó al proyecto de Melquíades lo que no puede ser utilizado, como hace Girón Garrote, como un antecedente del partido reformista. La confluencia del partido “novo” en el reformista fue más como refugio que por sintonía como demuestra el hecho de las discrepancias que tal decisión tuvo en el seno del partido en Castropol. Sobre el Partido Independiente de Castropol o partido “novo”, véase GIRÓN GARROTE (2013), 370-371 y <https://www.palaciodelasnogueiras.es/historia/partido-independiente-de-castropol>. Consultada el 10 de marzo de 2019

<sup>2145</sup> Véase nota 2066.

<sup>2146</sup> Un suelto de *El Globo* anunciaba que “los republicanos madrileños tratan de organizar un banquete en honor del diputado D. Melquíades Álvarez, que se celebrará en el Frontón Central el 10 de marzo, por la noche. Después del banquete se permitirá la entrada al público, y entonces **el Sr. Melquíades Álvarez pronunciará un discurso de gran transcendencia política**, en el que, después de combatir la política del actual régimen, **levantará la bandera del partido gubernamental republicano**, sin

que abrió los comentarios sobre su alcance<sup>2147</sup> y, tras él, tanto a derecha como a izquierda, las reacciones al mero anuncio no se hicieron esperar. Sin embargo, sería *España Nueva* quien se haría portavoz de las intenciones del dirigente y publicó un artículo que, entre otras cosas, señalaba:

Mucho antes de la apertura del Parlamento, allá por el mes de **octubre**, una nutrida representación republicana, en la que iban **diputados, concejales, periodistas y caracterizadas personalidades del partido**, visitaron en su domicilio a don **Melquíades Álvarez** para felicitarle por sus últimas campañas y ofrecerle un banquete de incondicional adhesión, **exhortándole al propio tiempo a que asumiera la responsabilidad de una jefatura y a que constituyera un gran partido**, que se hacía necesario, ante el enorme desconcierto que se venía observando en nuestras huestes.

[...] **se hacía necesario que un hombre, con el prestigio, el talento y el valor necesario para imponer su criterio y orientar a las masas, asumiera la responsabilidad de un nuevo partido donde cristalizaran las verdaderas aspiraciones del país.** Melquíades Álvarez, por entonces, solicitó un aplazamiento en esta empresa que se intentaba.

[...] **hubo una tregua en la labor indicada**, y a eso, y no otra cosa, obedece este aplazamiento en ella. **Se ha hablado de partido gubernamental. La calificación es exacta.** Nosotros aspiramos a traer la República por todos los medios, y por eso **nuestro partido será amplio, muy amplio, dando acogida en su seno a cuantos elementos puedan coadyuvar a ello**, sin exigirles más que una moralidad absoluta; pero como **aspiramos a gobernar luego de la Revolución**

[...] **Nada da incluirnos entre las derechas.** No pertenecemos a ella. La palabra “derecha” lleva envuelto un tinte marcadamente conservador y reaccionario, que replana a nuestro propósito. Nada de confusiones. **Somos gubernamentales, y nos constituimos con el fin primordial de traer la República.**

[...] **En el acto próximo a celebrarse se concretará todo el programa de este partido.** Después, una inmensa campaña de propaganda, lo divulgará por todos los ámbitos de la nación.

Conviene sentar todo esto para que el que asista al acto sepa a lo que va. **No se trata de un voto de gracias a una persona, sino del nacimiento de ese gran partido republicano que las circunstancias y la opinión pública redaman hace tiempo**<sup>2148</sup>.

La síntesis de *España Nueva* expresaba la verosimilitud de la tesis de Pablo de Azcárate, la propuesta de liderazgo hecha a Melquíades, su aplazamiento, el carácter

---

perjuicio de aconsejar el mantenimiento de la alianza con los socialistas”. —la negrita es mía—. Véase *El Globo*, 24 de febrero de 1912. En el mismo sentido, *El Imparcial*, 24 de febrero de 1912.

<sup>2147</sup> “Los republicanos ¿nueva organización?”, *El Globo*, 26 de febrero de 1912.

*El Liberal*, 26 de febrero de 1912 lo circunscribía al homenaje que le estaban preparando sus más cercanos correligionarios: el manchego Tomás Romero, el aragonés Cándido Lomana, Luis Casanueva, el médico Toribio Fernández Morales, Lucio Catalina, el periodista Augusto Vivero y Antonio de la Villa.

Por su parte, *El Heraldo de Madrid* del mismo día daba datos más precisos del nuevo proyecto, incluía a Azcárate —aunque circunscrita su participación al ámbito parlamentario—, de la adhesión de la mayor parte de los progresistas y de los elementos de la Unión Republicana. Esta información se recogía casi literalmente en “La jefatura de Melquíades”, *El Noroeste*, 27 de febrero de 1912.

<sup>2148</sup> “Orientación republicana”, *España Nueva*, 28 de febrero de 1912. Reproducido íntegramente en *El Liberal*, 29 de febrero de 1912. La negrita es mía.

gubernamental, transversal y republicano del nuevo partido. Todo ello constata la importancia y el interés que la figura de Álvarez suscitaba, el acuerdo sobre la necesidad de que, sobre él, pivotase el futuro del republicanismo, mientras los proyectos extintos de facto como la Unión Republicana, rechazaban sumarse al nuevo proyecto<sup>2149</sup>. A punto de cumplir 48 años Melquíades Álvarez era la esperanza de regeneración de la política española desde posiciones democráticas y republicanas moderadas.

#### **4.6.2. El acto del 7 de abril de 1912**

Tras muchos problemas para conseguir un local que pudiese albergar al número de comensales que se esperaban, el homenaje se fijó para el día 7 de abril en el Palacio de Industrias del Retiro<sup>2150</sup>. Tuvo como prólogo un acto público de la Conjunción Republicano-Socialista en el que tomaron la palabra Pablo Iglesias, Rodrigo Soriano, Gumersindo de Azcárate y Melquíades Álvarez<sup>2151</sup> y durante los días previos, la prensa afín a Melquíades fue generando una altísima expectación en torno al acto-homenaje y se advertía incluso a “cuantos se asocien a dicho acto que la presencia en el mismo se considerará, desde luego, como un voto favorable a la organización del llamado partido republicano gubernamental o reformista”<sup>2152</sup> y por el mantenimiento “a todo trance de la Conjunción Republicano-Socialista”<sup>2153</sup>.

El propio Melquíades Álvarez se encargó de situar en los términos pretendidos el nuevo proyecto:

“Es un error la idea, muy generalizada, de que del banquete del domingo nacerá un nuevo partido, bajo mi jefatura. **No se trata de crearle, sino de reorganizar todos los elementos republicanos históricos que coinciden con el Sr. Azcárate y conmigo y están dispersos.** Son elementos gubernamentales que, al recobrar cohesión y unidad, optan por el nombre de **«partido reformista»**, que está más en consonancia con el ambiente de los tiempos. El partido así organizado y bautizado será muy **gubernamental**, pero inspirándose en **radicales ideas y procedimientos.**

**Es verdad que hace tiempo me ocupo en esta organización, pero de acuerdo con Azcárate.** Afectado de *grippe* estos días, salí ayer para conferenciar con ese ilustre amigo, y trazar, de acuerdo, las líneas generales de mi discurso del domingo, que contendrá el programa de los elementos reorganizados. **Vamos,**

<sup>2149</sup> “Asamblea de Unión Republicana!, *El Liberal*, 6 de marzo de 1912.

<sup>2150</sup> *La Época*, 22 de marzo de 1912.

<sup>2151</sup> “El meeting de anoche en el teatro Barbieri”, *El Liberal*, 30 de marzo de 1912. La noticia incluía una fotografía, mirando a cámara, de los líderes de Conjunción y en el acto se enfatizaron los principios políticos que unían a las distintas tendencias unidas en el proyecto conjuncionista: La guerra de Marruecos, la clausura del parlamento o la ley de Jurisdicciones. También *Nuevo Mundo*, 3 de abril de 1912, véase Anexo documental doc. n° 45.

<sup>2152</sup> *El Liberal*, 4 de abril de 1912.

<sup>2153</sup> *Ibid.*

**pues, enteramente acordes a esta acción política el señor Azcárate y yo, Ocupando él el puesto preeminente que corresponde a su prestigio y a su historia.**

**Queremos unificar los republicanos en grandes grupos y disciplinarlos manteniendo** la más íntima concordia entre todos, y cada vez con más empeño **la Conjunción con los socialistas**, que consideramos indispensable. Y queremos **oponernos a todo contacto con los monárquicos**, y combatir el régimen a todo trance y por todos los medios<sup>2154</sup>.

Adelantaba Melquíades Álvarez algunas cuestiones de gran calado. Primero, el liderazgo compartido con Azcárate y el carácter de líder histórico y moral del leonés. Segundo, la reorganización, la refundación del republicanismo moderado más que la creación de un nuevo partido, en torno a unas bases de mayor cobertura y transversalidad. Tercero, se incorporaba el apelativo de “reformista” lo cual no era un tema menor, como veremos. Cuarto, el mantenimiento de la Conjunción y, por ende, el alejamiento de los liberales monárquicos como decisión coyuntural más notable.

Tanta expectación trajo como consecuencia que el día 7 de abril fuese uno de los días más importantes de la carrera política de Melquíades Álvarez. Más de 800 personas le acompañaron in situ y recibió adhesiones del republicanismo moderado de toda España, aunque todavía no de los representantes de la clase neutra y de la nueva intelectualidad a la que se pretendía seducir políticamente<sup>2155</sup>. En todo caso, además de la subrayable de José Fernando González, la más notable era la de Benito Pérez Galdós al que desconsolaba no poder acudir a escuchar “la palabra incomparable de Melquíades” y para apoyar la reorganización del republicanismo: “Llámele como se quiera la nueva agrupación, yo la tengo por inexcusable y necesaria pues ella transformará las energías esporádicas que hoy actúan separadamente”, sentenció el veterano escritor canario<sup>2156</sup>.

En el acto sólo tomaron la palabra tres personas: el portavoz de los organizadores del banquete, Tomás Romero, incondicional apoyo manchego de Melquíades y personaje fundamental en esta etapa de su vida política, Gumersindo de Azcárate y el homenajeado.

Azcárate centró su intervención en justificar, por un lado, el acto de homenaje a Melquíades (sin el Don “hasta que no cumpla sesenta años”) como el de la “organización de un partido que ya antes existía” y que anhelaba fuese el único

---

<sup>2154</sup> “El partido republicano reformista”, *La Época*, 6 de abril de 1912. La negrita es mía.

<sup>2155</sup> Entre otros asistentes destacaban José Manuel Pedregal, Miguel Moya, Lamana, Miró, José de Zulueta, Antonio de la Villa, el doctor Bonald, Leopoldo Bejarano o el secretario de Melquíades, Francisco Martínez. Entre las adhesiones, la del valenciano Mariano Cuber, el vizcaíno Echavarieta, Julio Cervera o Joaquín Dicenta. Véase *El Liberal*, 8 de abril de 1912.

<sup>2156</sup> *El Liberal*, 8 de abril de 1912.

republicano en el futuro y, por otro, el mantenimiento de la Conjunción con los socialistas ante el que era el problema más grave del momento: el problema social al que hay que enfrentarse directamente. Para Azcárate el problema político que enfrentaba a absolutismo y libertad estaba resuelto “y los principales pueblos ya son libres y dueños de sus destinos” lo cual centraba en un punto de continuidad democrática su aserto. La democracia era una cuestión revolucionaria políticamente que devendría en términos de progreso, de evolución, de unión del pasado con el futuro mientras que la revolución social requería otro tratamiento singular. Manejaba Azcárate unas claves culturales de incorporación de elementos ideológicos y sociopolíticos al ámbito estricto de la coyuntura que naturalmente la excedían y, leída en estos términos, aparece definida con nitidez<sup>2157</sup>.

Melquíades Álvarez pronunció otro de los discursos importantes en su vida política. Criticado por algunos por su vaguedad y artificiosidad<sup>2158</sup> lo cierto es que el orador ratificó cada uno de los puntos que habían sido adelantados previamente: reorganización del republicanismo en dos tendencias: una radical y otra reformista<sup>2159</sup>; rechazo a una alianza con los liberales “esa política ha fracasado y ha fracasado con estrépito”<sup>2160</sup>; crítica tanto al sistema monárquico restauracionista “principal obstáculo con que tropieza España para su prosperidad futura”<sup>2161</sup>; como a la monarquía como factor determinante en el atraso de España con cuya connivencia “se ha malbaratado la riqueza pública en una orgía escandalosa de gastos inútiles sin otra preocupación que la de contentar al Ejército y al clero, las dos únicas instituciones sobre las que pretende apoyarse la monarquía”<sup>2162</sup>; y “mantenimiento y robustecimiento de la Conjunción [...] integrada por fuerzas organizadas no por individualidades”<sup>2163</sup>. Siendo esta parte del discurso muy importante, en tanto diagnosticaba con contundencia la realidad de la España de su tiempo, resulta mucho más trascendente la exposición que hizo Melquíades del programa del partido en cuanto se expresaba un nexo evidente entre el pasado y el futuro con el hilo común de la cultura política liberal-demócrata y trataba

---

<sup>2157</sup> *Ibid.*

<sup>2158</sup> Ocupó la portada de *Gedeón* que lo interpretaba como como un fuego de artificio que componía “palabras, palabras, palabras” que todos miraban extasiados exclamando con un ¡aaaaah! pero cuya duración era efímera. Véase *Gedeón*, “El elocuente de Don Melquíades”, 14 de abril de 1912.

<sup>2159</sup> La primera, utópica, “que mire más al porvenir que al presente [...] enamorada de lo abstracto” y la segunda que, sin perder de vista el ideal, “se vaya ciñendo a las circunstancias del momento, a la realidad posible de la política, enlazando la tradición en lo que tiene de vivo con el progreso y realizando aquellas reformas del Estado que son indispensables para la prosperidad y el engrandecimiento de la patria”. Véase *El Liberal*, 8 de abril de 1912.

<sup>2160</sup> *Ibid.*

<sup>2161</sup> *Ibid.*

<sup>2162</sup> *Ibid.*

<sup>2163</sup> *Ibid.*

de ocupar un espacio transversal y amplio entre la reacción y la anarquía, utilizando su expresión.

Melquíades Álvarez hizo suya la Revolución del 68, su espíritu de proyección democrática. Habló de preponderancia indeclinable del poder civil, de secularización del Estado (matrimonio civil, secularización de cementerios, escuela neutra, libertad de cultos, separación Iglesia-Estado), de cultura como base y principio fundamental del programa político, de desarrollo y fomento de las obras públicas, de la agricultura, del comercio, de la industria.

Se centró, especialmente, en el problema obrero afirmó que “la República tiene que ser necesariamente, indefectiblemente, una República socialista”<sup>2164</sup>. Es necesario contextualizar el uso que Álvarez hacía del término para advertir que necesariamente no había contradicción en la utilización de los términos, circunscribiendo el apelativo “socialista” al ámbito obrero<sup>2165</sup>. Socialista como prosélito de lo social, en absoluto colectivista ni marxista. “Nosotros no proclamamos la lucha de clases”<sup>2166</sup> lo que era tanto como situarse, al autodenominarse socialista, en el solidarismo social entre obreros y patronos “que representa una obra de progreso y es, a la vez, una obra de la democracia”<sup>2167</sup> y en el gradualismo:

Yo creo posible que llegue un día en que se organice la sociedad política sobre la soberanía del trabajo y sean con su prestigio y autoridad los elementos trabajadores quienes dirijan la vida pública; sí, pero creo que hoy por hoy, quizás durante mucho tiempo, ha de ejercer una función directiva insustituible la mesocracia porque la clase media, por un proceso económico perfectamente explicable y por una evolución política hecha principalmente en su favor, representa todavía dentro del Estado moderno la manifestación suprema de la cultura y el mayor número de los intereses<sup>2168</sup>.

El intervencionismo del Estado, no sólo en el ámbito económico, sino también en el social y en el cultural era otro de los pilares ideológicos del discurso de Álvarez, en términos de regulación y “para proteger los intereses y derechos de la personalidad que no pueden quedar [...] encomendados a la defensa exclusiva de los ciudadanos”<sup>2169</sup>. Como lo fue también su apuesta decidida por una profunda reforma fiscal con impuestos directos progresivos, por un ejército nacional no servil al monarca

---

<sup>2164</sup> *Ibid.*

<sup>2165</sup> Tanto es así que no había pasado un mes desde este discurso cuando en un acto en Bilbao, Melquíades Álvarez sentenció que “la República será burguesa, eminentemente burguesa y que los republicanos lucharán con los socialistas quizás con más encono que antes”. Véase *El Imparcial*, 1 de mayo de 1912.

<sup>2166</sup> *El Liberal*, 8 de abril de 1912.

<sup>2167</sup> *Ibid.*

<sup>2168</sup> *Ibid.*

<sup>2169</sup> *Ibid.*

y por la autonomía regional: “tratándose de personalidades orgánicas o históricas, que viven por su propia sustantividad y por los fines racionales que han de cumplir el Estado les conceda toda la autonomía que sea compatible con la unidad nacional”<sup>2170</sup>.

#### **4.6.3. El nuevo proyecto político: entre el escepticismo y la ilusión**

Se escenificaba el comienzo de un nuevo tiempo<sup>2171</sup>. La sensación no era la del enésimo proyecto republicano sino la de encontrarse en el inicio de un nuevo tiempo político de mayor alcance. Melquíades Álvarez parecía apostar finalmente por liderarlo sobre unas bases programáticas de carácter democrático que, ciertamente, encontraban su base en el 68 y se proyectaban al futuro en un momento trascendente en el que operaban en España transformaciones sociales y económicas que, en otros lugares, habían producido evoluciones políticas en sentido democrático. La continuidad político-cultural quedaba, de nuevo, puesta en evidencia de la mano de Azcárate y Álvarez.

La opinión pública no fue ajena a la apuesta reformista. Las reacciones no se hicieron esperar y contuvieron críticas desde el lado conservador<sup>2172</sup>, liberal<sup>2173</sup> y regionalista<sup>2174</sup> y alabanzas, escepticismo y rechazo entre las distintas facciones republicanas y el socialismo<sup>2175</sup>.

---

<sup>2170</sup> *Ibid.*

<sup>2171</sup> Fotografía de la mesa presidencial del banquete. *Mundo Gráfico*, 10 de abril de 1912. Véase Anexo documental doc. nº 46.

<sup>2172</sup> “La perorata de ayer” *La Época*, 8 de abril de 1912 censuraba la crítica del orador y su nuevo partido a la monarquía mientras que como una nueva taifa anticatólica lo señalaba en su editorial *El Siglo Futuro*, 9 de abril de 1912.

<sup>2173</sup> Mientras Romanones, presidente del Congreso en aquel momento declaraba que ese discurso no se hubiese atrevido a hacerlo en las Cortes y que el fin de Melquíades era constituir un partido republicano porque “Azcárate era incapaz de llevarlo a la victoria [...] ni a la batalla”, véase *La Correspondencia de España*, 9 de abril de 1912, la prensa liberal trataba de minimizar el efecto político del discurso llevándolo a su terreno. “Ese ese el programa del partido liberal”, afirmaba rotundo el editorialista de *El Imparcial* que le preguntaba a Álvarez: ¿podría señalar qué puntos de ese programa que, en efecto, responde a las orientaciones modernas y q las necesidades de nuestro pueblo, es incompatible con el régimen? Véase *El Imparcial*, 8 de abril de 1912.

“Ni tanto ni tan poco” titulaba su análisis de fondo *El Globo*, insistiendo en que nada nuevo había en el discurso de Álvarez con puntos muy cercanos a los defendidos por el partido liberal demócrata de Canalejas. Véase *El Globo*, 9 de abril de 1912.

<sup>2174</sup> Cambó puso en duda las ofertas de Melquíades hacia Cataluña al afirmar que “son letras que no se cotizan en el mercado político, por tratarse de un partido que no se sabe cómo ni cuándo gobernará”, Véase *El Heraldo de Madrid*, 9 de abril de 1912.

<sup>2175</sup> Así *El País* lo acogió con escepticismo, criticando lo que pudiera ir contra la Conjunción. Véase *El País*, 8 de abril de 1912, *El Liberal* lo señaló como “una necesidad actual de las masas democrática”. Véase “Uno que echa a andar”, *El Liberal*, 9 de abril de 1912.

“Un partido más” fue el editorial de *El Nuevo Régimen* de 10 de abril de 1912. Los federales insistían en que “fracasado el desarrollo de este programa (el de los republicanos moderados) dentro de la monarquía, se decide por la República: una República gubernamental, de mucho orden, cuyo advenimiento confía a una revolución” El periódico sentenciaba: “Corta y mezquina vida auguramos al naciente partido”.



Quizás, la síntesis más precisa, en cuanto a la continuidad que expresaba su discurso la ofreció el editorial de *El Liberal* al señalar que:

Melquiades Álvarez es más bien que una personalidad, una representación. En él reviven juntas **las dos grandes fuerzas que tuvo la democracia entre la restauración y la regencia, el posibilismo y el progresismo, avivadas por el contenido social que el centralismo preconizaba**, y del que carecían las otras. No sabemos qué fruto dará este lógico intento; sabemos y creemos que puede darlo muy eficaz y copioso a poco que se labore un terreno propicio<sup>2176</sup>.

En efecto, Melquiades Álvarez personificaba la continuidad del ideal democrático sin olvidar bases anteriores y proyectos posteriores, ya estrictamente republicanos. En todo caso, el Partido Republicano Reformista atrajo la atención de la opinión pública española manifestándose posicionamientos a favor y en contra.

No solo trató de mantener su compromiso con la Conjunción Republicano-Socialista<sup>2177</sup> sino que optó por reafirmarlo<sup>2178</sup> sin dejar indiferente a nadie. Lo ratificó solo un mes después en el parlamento con un discurso que fue una reedición del pronunciado en el acto del Retiro, tal y como había prometido, siendo especialmente duro con Canalejas<sup>2179</sup> percibiéndose la preferencia política de los líderes del nuevo proyecto —Azcárate y Álvarez— por Antonio Maura frente a la decepción que les había producido el ejercicio del poder por parte de Canalejas<sup>2180</sup>.

---

*El Socialista* acogió favorablemente al nuevo partido si confirmaba lo dicho en el acto del Retiro sobre su rechazo al régimen monárquico y su conducta basada en la moralidad pública. Otra cosa era el concepto tan diferente que tenían de los que era una república socialista. Véase “Los republicanos reformistas”, *El Socialista*, 12 de abril de 1912.

Rodrigo Soriano lo valoró con reticencias y vio en el nuevo partido un freno a sus iniciativas en el seno de la Conjunción. Véase *La Época*, 29 de abril de 1912.

Sol y Ortega consideraba que el nuevo partido se había propuesto “deshacer la Unión Republicana” para “satisfacer una vanidad personal”. *Ibid.*

Alejandro Lerroux, por su parte, constató que Melquiades Álvarez había abandonado la derecha situándose en el término medio. *Ibid.*

<sup>2176</sup> “Uno que echa a andar”, *El Liberal*, 9 de abril de 1912. La negrita es mía.

<sup>2177</sup> A los pocos días del acto del Retiro, la Conjunción ya celebró su primer mitin con Melquiades Álvarez junto a Pablo Iglesias criticando las inmoralidades del gobierno denunciadas por Rafael Gasset. Véase “Por la moral y la justicia”, *El País*, 20 de abril de 1912.

<sup>2178</sup> En otro mitin con Pablo Iglesias, esta vez en Baracaldo, el 6 de mayo, lanzó una diatriba contra Canalejas al que Iglesias había nominado “falso demócrata”. Melquiades lo acusó de representar la falacia, la inmoralidad, la inconsecuencia, el engaño y el odio a los republicanos y socialistas”. Dirigiéndose a los socialistas les invitó a “enarbolar la bandera tricolor para que dé la vuelta a España como símbolo de la libertad, de la revolución, de la democracia y da la República”. Véase *La Época*, 6 de mayo de 1912.

<sup>2179</sup> DSC núm. 112, 9 de mayo de 1912, pp. 3050-3060. También véase “El discurso de Álvarez”, *El Imparcial*, 10 de mayo de 1912.

El enfrentamiento político con Canalejas era frontal. Sin embargo, nos interesa destacar como Álvarez enlazaba su oposición al gobierno en términos democráticos.

<sup>2180</sup> La preferencia de Azcárate y Álvarez por Maura se planteaba por los intérpretes de la coyuntura porque un gobierno de éste “exalta y uno” a los republicanos frente al de Canalejas que “los adormece y divide”. Véase “Voto de confianza, alzamiento de un veto”, *El Imparcial*, 12 de mayo de 1912.

Un nuevo paréntesis es necesario para conectar, una vez más, la profesión de abogado con la condición de parlamentario de Melquíades Álvarez. Este es un asunto clave en nuestro planteamiento al que estamos acudiendo periódicamente porque fue recurrente a lo largo de su vida pública. Es una derivada que, estando en los contextos e interpretaciones historiográficas que sostienen las incuestionables vinculaciones económicas y profesionales de los políticos más relevantes del sistema, no es menos cierto que contiene elementos esenciales que nos ayudan a comprender las decisiones políticas tomadas en distintos momentos y esto bien pudiera aplicarse, especialmente, en el caso de Melquíades Álvarez. En aquel momento político de efervescencia a su favor, soportó la crítica que lo vinculaba con intereses empresariales concretos al ser el abogado de la Compañía General Azucarera lo que podría incidir en su posición sobre el debate político suscitado respecto a este hecho y su relación con el impuesto sobre los azúcares, tema muy controvertido y polémico.

**jamás durante mi vida política he solicitado favor alguno de los ministros que se pudiera referir a los intereses de aquella empresa industrial. Por lo tanto, lo que yo hago es prestar mis servicios de abogado, porque esta es mi profesión y de ella vivo, no tengo otro patrimonio;** y cuando alguien me honra solicitando mis servicios, se los presto, desde luego, si creo que, en efecto, le asiste la razón y la justicia<sup>2181</sup>.

Esta aseveración pública de Melquíades Álvarez es muy relevante porque permite mantener la interpretación ética de su comportamiento político en términos de continuidad con el de Gumersindo de Azcárate y, en nuestro caso, expresa el valor moral de su actuación política, aspecto que, como hemos tenido ocasión de comprobar le trajo problemas al diputado leonés y se los traerá, lo veremos, al asturiano.

El proyecto republicano reformista fue consiguiendo la adhesión de distintos colectivos y personalidades<sup>2182</sup>. Estos acercamientos introducían en el ideario cultural

---

<sup>2181</sup> *DSC* núm. 112, 9 de mayo de 1912, pp. 3051. La negrita es mía.

<sup>2182</sup> Entre ellos, es subrayable la oferta de colaboración de los nacionalistas vizcaínos. Véase “Nacionalistas y republicanos”, *El Heraldo de Madrid*, 7 de mayo de 1912.

Algunas fuentes hemerográficas presentan la cuestión del acercamiento entre los nacionalistas vascos y el nuevo proyecto republicano reformista y las conversaciones, desmentidas por el órgano oficial del PNV—véase *El Bizkaitarra*, citado por *La Correspondencia de España*, 12 de mayo de 1912—, que ambas partes protagonizaron. El quid de la cuestión pasaba por la concesión de autonomía política para el País Vasco y sus límites que Melquíades fijó en la unidad de España. Los nacionalistas apostaron por la recuperación de sus instituciones históricas algo que Álvarez dejó a “decisión de la mayoría” así como el mantenimiento de la legislación foral. Es significativo que el mayor compromiso que los nacionalistas arrancaron a Álvarez fue que se reuniría con Gumersindo de Azcárate para fijar los términos jurídicos y políticos exactos de la propuesta de autonomía política que se podría conceder. Véase “Los nacionalistas vascos y la Conjunción”, *El País*, 9 de mayo de 1912.

Fueron algo más fructíferas las conversaciones de los diputados de la Unión Federal Nacionalista Republicana (UFNR) entre los que encontramos a José de Zulueta, Laureano Miró, Luis de Zulueta

del nuevo proyecto aspectos relevantes que identifican aquella expresión coyuntural del liberalismo democrático republicano y le daban continuidad histórica. Sirva como ejemplo, la carta que dirigió Gumersindo de Azcárate a Melquíades Álvarez con motivo de las conversaciones de éste con dirigentes nacionalistas vascos —que hemos referido en nota al pie<sup>2183</sup>— y que contiene lo que para el alma doctrinal del partido significaba el concepto de autonomía y que, en prueba de validez, acompañaba Melquíades Álvarez —tal y como se había comprometido— a su respuesta política a los nacionalistas<sup>2184</sup> que exploraban pactar con el nuevo partido reformista. La carta decía así:

Querido Melquíades: Usted sabe bien lo que he pensado siempre del problema catalán y comprenderá, por consiguiente, que lo mismo pienso del vascongado. Por eso alabo la actitud del nacionalismo vizcaíno y su disposición a incorporarse con el partido reformista.

Pregunta usted que cómo entiende éste **el principio de la autonomía**, y mejor sería decir autarquía y la contestación es muy sencilla: lo entiende como lo practican las organizaciones federales cuya base fundamental **consiste en afirmar la de la soberanía del todo, de la nación y la autonomía de las partes**, es decir, de los organismos regionales y locales...

Las diferencias entre unas y otras organizaciones hacen que, según las circunstancias de cada país, sean más amplias o restringida la competencia del Poder central, dependiendo esto de los más o menos unificado que esté un pueblo.

**En cuanto a la libertad que ha de tener una región para organizarse, aquella será más completa, pero siempre sobre las bases que establezca la Constitución**, pues no cabe consentir, por ejemplo, que una región se organice bajo el régimen del absolutismo

No hay ser más autónomo que el individuo eso no obsta para que tenga consignada su ley de vida en el título primero de la Constitución. Por estos motivos se puede decir esto mismo de los Municipios pues se hace preciso tener en cuenta los consejos malsanos a que han estado sometidos por virtud de una tutela, que, en vez de haber servido para prepararles (sic) para una vida independiente, lo que ha hecho ha sido corromperles.

En conclusión, **lo único que importa dejar a salvo es la unidad de la patria y del Estado con sus consecuencias indeclinables** pues no se van a dejar las relaciones con los países extranjeros al cuidado de las regiones ni tampoco la acuñación de la moneda.

Suyo afectísimo amigo, Gumersindo de Azcárate<sup>2185</sup>.

Las conversaciones con los nacionalistas vascos no tuvieron, tras la nítida carta de Gumersindo de Azcárate, mayor recorrido temporal. En aquel momento inicial, la

---

Escolano, que llegaría a ser como veremos, secretario general del Partido Reformista, José Llarí y Emilio Junoy. Véase GARCÍA VENERO (1974), 267-268.

Matizando la optimista interpretación de García Venero, lo cierto es que Melquíades fue a Cataluña, protagonizó un mitin de la Conjunción en Figueras y asentó bases de colaboración con la UFNR, aunque según confesión propia “le seguirían unos pocos (nacionalistas)”. Véase “El reformismo en Cataluña”, *El País*, 22 de mayo de 1912.

<sup>2183</sup> Véase nota anterior.

<sup>2184</sup> “Republicanos y Nacionalistas”, *El Liberal*, 17 de mayo de 1912.

<sup>2185</sup> “Carta de Gumersindo de Azcárate a Melquíades Álvarez”, *Ibid.* La negrita es mía.

incorporación más importante fue la de los progresistas que, en la orfandad política tras la muerte de Esquerdo, acordaban su disolución como partido político y encontraban refugio en el proyecto de Álvarez y Azcárate<sup>2186</sup>.

La apuesta política de Melquíades Álvarez: asumir el liderazgo del nuevo proyecto dentro de la Conjunción con su presencia en actos públicos con los dirigentes socialistas<sup>2187</sup> y consolidar el partido, supuso un esfuerzo personal que lo llevó por toda España. El objetivo era construir una estructura territorial propia manteniendo la unión posibilista con los socialistas que, a pesar de algunas voces en contra<sup>2188</sup>, apostaban por mantener la Conjunción porque veían en esa unión la mejor forma de alcanzar la República. Como sostiene el profesor Suárez Cortina, el nexo que unía a socialistas y reformistas era la búsqueda de un régimen democrático<sup>2189</sup>.

Esta estrategia incluía la presencia permanente del líder que trataba de acercarse a la opinión pública española, a la masa neutra que no participaba en política. Tuvo una relativa buena acogida por su moderación, su afán de regeneración y su interclasismo. Tres características enfatizadas por Álvarez en sus apelaciones públicas. Es, probablemente, una de las principales razones por las que consiguió que el nuevo partido fuese percibido como opción real de gobierno, mensaje central de los líderes del partido durante sus primeros meses de actividad proselitista por todo el país<sup>2190</sup>.

#### **4.7. Actividad profesional, masonería y obstáculos tradicionales en un contexto implosivo**

##### ***4.7.1. Melquíades Álvarez, masón***

Sin embargo, la puesta en marcha del proyecto político reformista, liberal y democrático liderado por Melquíades Álvarez<sup>2191</sup> y en el que Gumersindo de Azcárate mantuvo un papel secundario, una especie de guía espiritual, por un lado como maestro y referencia moral y política que otorgaba credibilidad y soporte técnico

---

<sup>2186</sup> “Manifiesto del partido progresista”, *La Correspondencia de España*, 23 de mayo de 1912.

<sup>2187</sup> Un ejemplo fue el mitin de la juventud republicano-socialista en Eibar donde compartió escenario con el joven socialista, Indalecio Prieto. Véase *El Heraldo de Madrid*, 2 de junio de 1912.

<sup>2188</sup> Manifestadas en el IX Congreso del PSOE, septiembre de 1912. Véase *El Imparcial*, 29 de septiembre de 1912.

<sup>2189</sup> SUÁREZ CORTINA (1985), 221.

<sup>2190</sup> Melquíades Álvarez protagonizó entre junio y octubre de 1912 no menos de diez actos en otras tantas ciudades españolas. En todos ellos su mensaje era claro: Crítica al gobierno de Canalejas, superación del régimen, acción política basada en los principios de moralidad y honradez. Sin ánimo exhaustivo, destacan actos en Valladolid, Madrid, Cataluña, el norte de España y Andalucía. A estos efectos véase *El Liberal*, 1 de julio, 2 de septiembre y 18 de octubre de 1912, *El País*, 5, 24, 29 de julio de 1912.

<sup>2191</sup> “Nuestros políticos en la intimidad”, reportaje de *Mundo Gráfico* sobre Melquíades Álvarez, 22 de mayo de 1912. Véase Anexo documental doc. n° 48.

jurídico-político, por otro teniendo en cuenta su trabajo en el parlamento y en el IRS, debe incorporar, en mi opinión, dos elementos que, no por conocidos, no han sido excesivamente tenidos en cuenta en la habitual explicación histórica del momento al añadir aspectos que sustentan una dimensión supra coyuntural: su profesión de abogado y su incorporación a la masonería.

Respecto a la primera, hemos ido refiriendo el hecho de que la profesión de abogado de Melquíades Álvarez le había ido dotando de un prestigio público de gran alcance y le había permitido ir construyendo un patrimonio personal que le otorgaba una desahogada posición económica, consolidando parte de su red social en el mundo de los intereses empresariales, comerciales y bancarios situándolo como un referente profesional en el mundo jurídico y económico del país. Sus triunfos en el foro eran continuos: representaba a periodistas, políticos locales, empresas... por su despacho pasaban abogados que se iniciaban en él como pasantes adquiriendo una práctica jurídica que luego les serviría en sus carreras profesionales y políticas—fue el caso de Hipólito Jiménez Coronado o Leopoldo Alas Arguelles—<sup>2192</sup> lo que refuerza la tesis de la conexión entre la política y la abogacía y, finalmente, sus argumentos incluían, con frecuencia, críticas al funcionamiento del sistema y su presencia, oratoria y capacidad de persuasión le hacían ser considerado uno de los mejores abogados del país.

Esta dimensión profesional de Melquíades Álvarez se subrayaba tanto para la crítica como para el halago y se vinculaba con su posición política lo que expresa la inexcusable relación entre sus actividades públicas y privadas, lo difuso de sus líneas de separación, porque es un hecho que Melquíades Álvarez en sus alegatos, en los argumentos de defensa que utilizaba incluía elementos que, necesariamente, se interpretaban en clave política. Los ejemplos son numerosos, algunos ya los hemos indicado y otros, dado lo longevo de su actividad profesional, nos acompañarán en momentos posteriores<sup>2193</sup>, algunos determinantes en su devenir vital y todos imprescindibles para comprender los atributos y las limitaciones políticas del abogado

---

<sup>2192</sup> Ya los hemos citado, pero este es un asunto sobre el que cabría una investigación de mayor calado. Los nombres de los pasantes sobre los que existe referencias mediatas al no conservarse el archivo profesional de Melquíades son de una extraordinaria calidad profesional y política. A los citados se le pueden añadir otros que en el conjunto componen un cuadro de notables profesionales del derecho que recibieron su primera formación letrada con el abogado asturiano.

<sup>2193</sup> En la coyuntura que transitamos, inicios del Partido reformista, tuvo repercusión, entre otros casos defendidos por Melquíades, el de *El Duende de la Colegiata*, seudónimo del periodista Adelardo Fernández Arias, acusado de malversación de fondos públicos y absuelto tras la intervención ante el tribunal de su letrado Melquíades Álvarez que provocó un editorial del diario conservador *La Época* respecto a la tesis mantenida por Álvarez sobre el uso del dinero público. Sobre el pleito, véase *El Heraldo de Madrid*, 9 de julio de 1912 y sobre la interpretación política de las tesis del abogado, “Principios republicanos”, *La Época*, 12 de julio de 1912.

y diputado asturiano en las coyunturas en las que su nombre era especialmente tenido en cuenta como hombre de gobierno.

La segunda dimensión ha sido, si cabe, menos estudiada. Es conocido que Melquíades Álvarez fue masón. Su iniciación se produjo en la Logia Jovellanos de Gijón el 2 de noviembre de 1912, a la edad de 48 años<sup>2194</sup>.

Sin entrar en el debate sobre la masonería y su influencia en la política española, sobre todo del primer tercio del siglo XX<sup>2195</sup>, es imprescindible incluir la referencia de la condición de masón de Melquíades Álvarez por varias razones.

En primer lugar, porque lo sitúa, respecto a la cuestión religiosa, en situación diametralmente distinta de la Gumersindo de Azcárate, en el ámbito privado. Melquíades era ateo y, por tanto, su visión trascendente del mundo distaba mucho de la de Azcárate, hombre de profundas convicciones religiosas.

En segundo lugar, porque muestra la búsqueda de una ubicación social, con vinculaciones y alcance, necesariamente también distintos de su compañero y maestro, lo que permite avanzar interpretaciones sobre la propia evolución de la cultura política que representaron conjunta y sucesivamente.

Y, en tercer lugar, porque el final de su vida y tras su asesinato, el hecho de ser masón va a ser un factor de incuestionable trascendencia histórica para el mantenimiento de su memoria, como veremos.

Las dos primeras cuestiones indicadas, religiosa y social, son las que nos interesan en el tramo cronológico que transitamos. Ambas tenían una indiscutible relevancia política y formaban parte, con independencia de la cosmovisión masónica defendida por el tribuno asturiano, una de las claves con las que abordar una interpretación de la cultura política liberal demócrata en la que es imprescindible, siquiera como elemento ambiental de la misma, indicar la condición de masones de muchos ilustres compañeros de viaje de Álvarez en el proyecto reformista que expresaba su cultura política entrados en la segunda década del siglo XX<sup>2196</sup>.

Y es, en este contexto, en el que incluirse su participación en la Liga para la defensa de los derechos del hombre, proyecto transversal en el que van a participar un

---

<sup>2194</sup> “Expediente Melquíades Álvarez González”, Centro Documental de la Memoria Histórica, sign. SE\_MASONERIA\_B\_C0161\_EXP008\_0051. Véase Anexo documental doc. n° 49.

<sup>2195</sup> FERRER BENIMELLI (1980) y el Grupo del Instituto de Investigación sobre Liberalismo, Krausismo y Masonería (KLM) de la Universidad de Comillas son algunas referencias esenciales en el estudio de la masonería, con el antecedente incuestionable de Gómez Molleda (1966).

<sup>2196</sup> Una buena síntesis sobre la logia *Jovellanos*, la condición de masón de Melquíades, los principales personajes masónicos asturianos y las relaciones entre la cosmovisión masónica y el liberalismo democrático melquiadista lo podemos apreciar, con bibliografía de referencia sobre el tema, en POZUELO ANDRÉS (2017), 427-442.

buen número de hermanos masones —junto a Melquíades, estaban Luis Simarro, Odón de Buen, Augusto Barcia, Alejandro Lerroux, Rivera Pastor, entre otros— y que tenía entre sus objetivos la lucha contra la intolerancia religiosa y la defensa de los derechos individuales inherentes a la personalidad humana que, por ser considerados anteriores a toda legislación y convención social, se han llamado por antonomasia inalienables e ilegislables y que históricamente se fundan en los principios de justicia comunes a todos los pueblos civilizados<sup>2197</sup>.

En este contexto, agitado por la huelga ferroviaria<sup>2198</sup> que, tras el Congreso del PSOE, tuvo una gran repercusión pública —con rumor incluido sobre un atentado sufrido por Melquíades Álvarez—<sup>2199</sup>, se produjo el que sería su último debate con el presidente del Consejo de ministros en el parlamento que trató sobre el derecho de huelga<sup>2200</sup>. En tono conciliador y, ante la ausencia de Azcárate que se encontraba enfermo<sup>2201</sup>, Melquíades Álvarez defendió jurídica y políticamente el derecho de huelga como elemento integrador de una política de alcance democrático, moderna que combinase la protección de la propiedad privada con la defensa de lo público en la que los principios rectores fuese la conciliación y el arbitraje de manera que sentenció:

Si un gobierno liberal y democrático, que se llama democrático y liberal, pretendiera cercenar ese derecho (de huelga), no lo dudéis, de un ambiente de libertad, de pacificación los obreros volverían a caer en un ambiente de reacción que necesariamente lastimarían sus intereses y aspiraciones [...]. Si reconocéis el derecho de huelga podemos llegar a un acuerdo [...]. **Nosotros somos partidarios de una política intervencionista que es la política moderna.** No hay nadie que no sea hoy socialista. Podemos discutir si somos socialistas marxistas, si creemos que debe desaparecer la propiedad privada, si se han de socializar los medios de producción o no; podemos unos afirmar la propiedad individual y entender que por exigencias de la vida económica moderna deban socializarse muchas formas de la propiedad que tienen un interés predominantemente colectivo<sup>2202</sup>.

#### ***4.7.2. El asesinato de Canalejas y su influencia en el proyecto reformista.***

La situación política general iba a experimentar un giro inesperado. Pocos días después de aquellos debates, el 12 de noviembre de 1912, José Canalejas era asesinado,

---

<sup>2197</sup> *El País*, 11 de agosto de 1913.

<sup>2198</sup> Fue un conflicto que se fue generalizando y produjo una crisis social y política que concitó la atención de la opinión pública durante semanas.

<sup>2199</sup> Finalmente fue un *canard*, una noticia falsa. Véase *La Época*, 2 de octubre y *El Imparcial*, 3 de octubre de 1912.

<sup>2200</sup> *DSC* núm. 169, 29 de octubre de 1912, pp. 4907-4918. En este debate fue significativa la intervención de Alejandro Lerroux alabando el discurso de Álvarez y la respuesta de Canalejas, de cierta satisfacción ante el tono moderado de Melquíades que defendió el derecho de huelga como integrante de una política de proyección democrática.

<sup>2201</sup> Nos da cuenta de ella *El País*, 27 de octubre de 1912.

<sup>2202</sup> *DSC* núm. 169, 29 de octubre de 1912, p. 4911. La negrita es mía.

magnicidio que convulsionó la vida política española y que supuso un antes y un después no sólo en la trayectoria del proyecto reformista sino, en general, en la deriva del régimen restauracionista que perdía al hombre que durante dos años y medio había intentado “nacionalizar” y “democratizar” desde dentro la monarquía de Alfonso XIII que, tras este episodio, comenzaría una nueva etapa en unos términos ya completamente distintos de los conocidos y experimentados hasta ese momento.

Los conjuncionistas, especialmente los socialistas, fueron veladamente acusados de ser los autores intelectuales del asesinato. Lo rechazaron abiertamente<sup>2203</sup>. Azcárate pronunció un sentido discurso en el IRS recordando a quien había sido uno de sus principales promotores<sup>2204</sup> y en sede parlamentaria dejó clara su posición, repugnando el asesinato “puesto que afirmamos el derecho a la vida, hasta el punto de pedir la abolición de la pena de muerte”<sup>2205</sup>.

Naturalmente, tras el asesinato de Canalejas se produjo una crisis ministerial. La sensación no era la del simple cambio en el turno. El Rey mantuvo a los liberales. La llegada de Romanones a la presidencia del Consejo tras el mantenimiento por inercia de García Prieto durante los días posteriores al magnicidio fue un mensaje claro de Alfonso XIII cuyas prioridades pasaban coyunturalmente por firmar el tratado con Francia y aprobar los presupuestos y, con la mirada a más largo plazo, continuar la senda política iniciada por Canalejas.

Así, la primera presidencia del Consejo de ministros del conde de Romanones<sup>2206</sup> vino a significar, en cierto modo, el final del sistema tal y como lo había diseñado Cánovas, aceptado y pactado Sagasta y mantenido los dos partidos dinásticos, no sin grandes dificultades, durante los diez primeros años de reinado de Alfonso XIII. El modo en el que se desarrollaron los acontecimientos y la forma en la que los protagonistas se desarrollaron, tanto los líderes de los dos partidos como el propio Rey, da sentido a una interpretación en el sentido apuntado.

En efecto, el tránsito entre 1912 y 1913 se ha definido como el comienzo de una crisis sistémica de hondo calado. La ratificación de Romanones, desechando las clásicas opciones de Moret o Montero Ríos y el cuasi abandono calculado de Antonio Maura no eran sino expresión de esa situación de crisis. En ella, el Rey adquirirá un

---

<sup>2203</sup> Reunidos bajo la presidencia de Azcárate, hicieron pública una nota de condolencia por la muerte de Canalejas y de rechazo a la campaña en su contra iniciada por algunos medios. Véase *El País*, 17 de noviembre de 1911.

<sup>2204</sup> *Ibid.*

<sup>2205</sup> *DSC* núm. 183, 21 de noviembre de 1912, pp. 5307 y ss.

<sup>2206</sup> ROMANONES, CONDE DE (1947).



gran protagonismo y tomará una decisión fundamental: mantener el rumbo reformista que, limitadamente, había caracterizado el gobierno Canalejas<sup>2207</sup>. Con todos los problemas y obstáculos por los que atravesó, los dos años y medio de José Canalejas al frente del ejecutivo habían sido “el más firme proyecto liberal demócrata de la Restauración”<sup>2208</sup> que quedaba frustrado indefectiblemente.

Al ratificar a Romanones<sup>2209</sup> y desechar a los conservadores, bien a Maura, bien a Dato —lo que hubiese sido normal en el sistema— el Rey provocó la conocida nota de renuncia al acta de diputado del líder conservador y su crítica contra la Corona<sup>2210</sup>.

Todos estos movimientos, en ambos partidos dinásticos y en sus ya varias facciones: datistas, mauristas, albistas, romanonistas, canalejistas, moretistas... son el comienzo de una nueva época en la política española, en la que un nuevo actor político aparecía con un claro objetivo: ser la clave de la evolución sistémica hacia la democracia. Se trataba del partido reformista.

Los acontecimientos políticos esbozados, y en los que, por razones de economía y por ser suficientemente conocidos, no vamos a entrar, supusieron un punto de inflexión política general y, en gran medida, provocaron la percepción de nuevas expectativas que necesariamente debían producir cambios en la estrategia del partido reformista y en los comportamientos políticos de Melquíades Álvarez, como su máximo responsable político. Pero, no fue una acción individual o una estrategia partidista la que situó en el centro de la atención pública a los reformistas. El comienzo de 1913 será también el inicio de una progresiva vinculación efectiva con el poder por parte de los reformistas. Este proceso, que tiene antecedentes que podríamos denominar técnicos o coyunturales<sup>2211</sup>, comenzaría con la estrategia del nuevo presidente del Consejo de Ministros para atraerlos hacia sus posiciones en un intento de liderar el partido liberal y, a la vez, consolidar su permanencia en el gobierno<sup>2212</sup>.

---

<sup>2207</sup> Romanones recoge en sus memorias la frase del rey respecto a este hecho: “Yo, desde hoy, si he caminado hacia el progreso por camino vecinal, haré construir una carretera para marchar más rápidamente por ella”, *Ibid.* p. 20.

<sup>2208</sup> SUÁREZ CORTINA (1985), 222.

<sup>2209</sup> El proceso por el que el Rey ratificó, a finales de diciembre de 1912 al Conde de Romanones, lo refleja éste en sus Memorias, ya citadas, en las que Don Álvaro cuenta el proceso “de seducción” —con cacería incluida (en la que “había estado bien de puntería”, afirma Romanones)— que derivó en su ratificación como presidente del Consejo de ministros gracias, según sus propias palabras, no a un ardid o a una habilidad sino “al conocimiento de los hombres y el saber hacerse cargo de las circunstancias”. Véase ROMANONES, CONDE DE (1947), 18 y ss., esp. 28.

<sup>2210</sup> *El Imparcial*, 2 de enero de 1913.

<sup>2211</sup> La cercanía de nuestros biografiados con distintos estamentos gubernamentales fue notable durante largo tiempo. A estos efectos, desde la Comisión de Reformas Sociales, el IRS, a la Comisión de Codificación pasando por los acuerdos políticos, fundamentalmente con los liberales así como la cercanía personal con algunos conservadores, siendo el caso más significativo, el de Antonio Maura.

<sup>2212</sup> MORENO LUZÓN (1998), 291.

Resulta, por tanto, una evidencia que el asesinato de Canalejas y la permanencia de Romanones en el gobierno supusieron el comienzo de una etapa de nuevas perspectivas y decisiones que el liberalismo democrático republicano abordaría con el nuevo año.

#### ***4.7.3. La visita de Azcárate a Palacio, primer episodio de un año (1913) de cambios sustanciales***

La primera de ellas fue la de constituir una Junta Central del partido republicano reformista. Nótese que, desde la formación del partido hasta esta decisión organizativa habían transcurrido, prácticamente, nueve meses lo que da una muestra de la nula atención que, al desarrollo de la estructura partidista, se prestaba confiando en la adhesión a los líderes por su prestigio personal y político individual, al modo tradicional. Continuaba vigente la mentalidad decimonónica de partidos políticos como un grupo elitista de personas prestigiosas o con capacidad de influir en colectivos bien sectoriales o territoriales. Lo demostraba el directorio de los que conformaban aquella primera Junta central del partido republicano reformista: Benito Pérez Galdós, Gumersindo de Azcárate, José Fernando González, José Montes Sierra, Cándido Lamana, Víctor Gallego, Toribio Fernández Morales, Melquíades Álvarez, Tomás Romero, Antonio Ruiz Beneyán, José M. Pedregal, Laureano Miró y Vicente Rodríguez y Álvarez Villaamil. Las oficinas del partido se inauguraron en la calle Echegaray, núm. 15 de Madrid<sup>2213</sup> y, paralelamente, se abría la posibilidad de inscripción o afiliación al nuevo partido, lo que esbozaba una incipiente, aunque ínfima acción política novedosa<sup>2214</sup>.

En este contexto, tanto Melquíades Álvarez como Gumersindo de Azcárate reaccionaron al anuncio del abandono de la vida política de Antonio Maura. El primero elogiaba al Rey al sostener que no creía que “Don Alfonso retroceda por lo ocurrido” sino al contrario porque

**las vivas simpatías que ha merecido de las izquierdas con la orientación liberal de la crisis se acentuarán de una manera extraordinaria si persiste en la línea de conducta que ha iniciado. Su popularidad en todo el país democrático se acentuará muchísimo** si Don Alfonso aprecia en el acto de los conservadores la verdadera importancia que tiene. Lo hecho por el jefe del partido conservador es una coacción inmensa, desatentada, como no se recuerda otra en política. Constituye, además, un enorme desacato, cuando Don Alfonso ha procedido con un absoluto constitucionalismo<sup>2215</sup>.

---

<sup>2213</sup> *El Imparcial*, 2 de enero de 1913.

<sup>2214</sup> *El Liberal*, 22 de diciembre de 1912.

<sup>2215</sup> “La retirada de Maura”, *El Siglo Futuro*, 2 de enero de 1913. La negrita es mía.

La declaración de Melquíades alerta sobre el modo en el que entendía la coyuntura. El Rey parecía virar hacia el liberalismo democrático, mantenía el rumbo reformista y rechazaba la coacción de Maura. Todas eran buenas noticias por lo que “(el liberalismo) no tiene más que motivos de felicitarse, pues nunca ha gozado de más sana y arrolladora pujanza que en estos momentos”, sentenciaba el diputado asturiano<sup>2216</sup>. Esta tesis la ratificaba en un acto público, a los pocos días, en Murcia al afirmar que

yo debo hacer justicia al Rey, y éste cumplió con su deber, atendiendo los requerimientos de la opinión y respetando los preceptos constitucionales. Fue un Soberano que supo hacerse digno de la confianza de sus súbditos. Yo, republicano, enemigo del régimen, contra el que vengo luchando día por día, y que continuaré impertérrito mi labor, **os pido un aplauso para nuestro enemigo**, que aun al adversario se le debe siempre la justicia<sup>2217</sup>.

Melquíades fue mucho más allá en su defensa de la actuación real y no la circunscribió a la crisis provocada por la nota y por la breve retirada de Maura y llegó a afirmar que

**El Rey sabrá establecer comparaciones**, y verá cómo en nosotros el espíritu de justicia nos lleva a reconocer sus aciertos, y en cambio los que se llaman sus servidores le escarnecen y abandonan cuando no sirve sus personales intereses.

**El Rey, en la hora de los grandes soliloquios**, verá con amargura el contraste, y establecerá las diferencias entre los hombres unidos por ideales y los que sienten sólo apetitos privados. **Yo, que combato las instituciones monárquicas, os invitaré a llevar alientos al ánimo del Monarca, cuando éste sepa perseverar en sus deberes constitucionales**<sup>2218</sup>.

Estamos en enero de 1913 y las premonitorias palabras de Álvarez se adecúan perfectamente a momentos políticos críticos muy posteriores e imprevisibles en aquel tiempo. La sentencia de Melquíades, quizás azarosa y pegada a los indicios democráticos del momento, no deja de ser sorprendente, leída en términos de mayor alcance histórico.

Por su parte, mucho más prudente, Gumersindo de Azcárate se mostraba extrañado por “un suceso tan extraordinario” del que no encontraba caso igual en la historia parlamentaria europea y lo consideraba muy grave al no dar Maura razones personales sino políticas. A pesar de ello, daba su aval a la resolución “constitucional” de la crisis<sup>2219</sup>.

---

<sup>2216</sup> *Ibid.*

<sup>2217</sup> *La Época*, 13 de enero de 1913. La negrita es mía.

<sup>2218</sup> *Ibid.* La negrita es mía.

<sup>2219</sup> *El País*, 3 de enero de 1913.

Esta defensa de la actuación real —apreciada por el propio gobierno y, por ende, es probable que también por el Rey<sup>2220</sup>— fue el primer episodio del acercamiento de los republicanos a la Corona al que personajes del liberalismo coadyubaban<sup>2221</sup>.

El segundo, que debe entenderse en el mismo contexto —iniciativa de Romanones, oportunidad de visibilidad política de los dirigentes del nuevo partido como partido de gobierno, implosión de los partidos tradicionales— fue la visita de Gumersindo de Azcárate a Palacio el 14 de enero de 1913 en la que se entrevistó con el Rey.

Como decimos, la iniciativa de la entrevista la tuvo el presidente del Consejo de Ministros, Romanones<sup>2222</sup> que mostró con ella su gran habilidad política<sup>2223</sup>. Azcárate acudió a Palacio en su condición de presidente del Instituto de Reformas Sociales y, junto a las visitas al Rey de Manuel Bartolomé Cossío, director del Museo Pedagógico y Santiago Ramón y Cajal, presidente de la Junta de Ampliación de Estudios, conformaron “un acontecimiento verdaderamente extraordinario”<sup>2224</sup>. Su condición de intelectuales de reconocido prestigio hacía que entrevistarse con el Rey resultase, en aquel momento, especialmente relevante. Además, unían los tres su filiación republicana lo que acrecentaba la repercusión del hecho en la opinión pública. Y, entre los tres, por su trayectoria política y por su condición de parlamentario en activo, la entrevista con Azcárate fue la de mayor alcance, desde el punto de vista político.

Alfonso XIII y Gumersindo de Azcárate conversaron durante más de una hora y nada más salir de Palacio, entre optimista e ingenuo, Azcárate declaró que salía tan republicano como entró y dedujo que los liberales podrían implantar reformas progresivas sin encontrar “obstáculos tradicionales ni rémoras que se lo impidan”:

¿Qué quieren Vds. que les diga en este momento? No puedo hablarles del asunto. Necesito recoger mi espíritu para recordar lo más importante de la conferencia y pensar el modo de darle forma. Hemos hablado mucho de reformas sociales, del Ejército, de la Marina, de la Hacienda, de la política en general, como ciencia, sin descender a casos prácticos.

Formularé mi conferencia para algún periódico esta misma noche, y haré que corran a la Prensa, que las quiera, las galeradas.

---

<sup>2220</sup> La subraya el propio Romanones en sus Memorias al distinguir a Melquíades Álvarez como uno de los que más elogiaron la actuación de Alfonso XIII. Véase, ROMANONES, CONDE DE (1947), 31.

<sup>2221</sup> Fue el caso de Manuel García Prieto que daba su opinión favorable a la inserción de elementos del republicanismo moderado en “gobiernos parlamentarios circunstanciales [...] ¿Por qué no habrían de formar parte del ministerio un Azcárate, un Pedregal u otros que no hay necesidad de nombrar?”. Véase *El Liberal*, 10 de enero de 1913.

<sup>2222</sup> “Carta del Conde de Romanones a Gumersindo de Azcárate”, 13 de enero de 1913, BARAH, *Fondo ILE, Gumersindo de Azcárate*, Caja 137, sign. 1972. 01-0002-03. Véase Anexo Documental, doc. n° 50.

<sup>2223</sup> TUSELL Y GARCIA QUEIPO DE LLANO (2001), 256.

<sup>2224</sup> *Ibid.*

—Por supuesto, D. Gumersindo, seguirá usted presidiendo la Conjunción republicano socialista— le dijo un representante de la Prensa. Y el Sr. Azcárate contestó: —Salgo tan republicano como entré<sup>2225</sup>.

Las impresiones posteriores, más reflexivas, se las contó al director de *El País*, Roberto Castrovido y a su íntimo amigo José Manuel Pedregal. El periódico republicano las publicó, casi literales:

No hay, ni puede haber—dijo—, misterio en esta entrevista, pues no se trata de una consulta, ni de nada secreto.

En la noche del lunes, al volver a casa de la reunión que celebramos los individuos del Comité de Conjunción republicano-socialista, me encontré con una carta del presidente del Consejo. Abrí el sobre, que expresaba la procedencia y la urgencia, y me encontré con esta carta.

Nos la leyó, y recordamos que decía, punto más, punto menos, y prescindiendo de las saluciones: Deseando S. M. el rey conocer detalladamente la marcha de los asuntos sometidos al Instituto de Reformas Sociales, del cual es usted digno presidente, y, al mismo tiempo, saber su autorizadísima opinión sobre los graves problemas que constituyen las materias propias de ese Centro, me ha manifestado que pensaba invitarle a que acudiera usted mañana a Palacio. Desde luego me felicito de esta iniciativa de S. M., que puede ser fecunda para la vida nacional, y excuso decirle que siendo yo de aquellos que, dentro del régimen en que vivimos entienden que la responsabilidad de todos los actos del rey debe asumirla el jefe del Gobierno, yo asumo la de este con mucha satisfacción, etc., etc.

Esto nos parece lo esencial de la carta del presidente.

De haberla recibido antes, hubiese dado de ella noticia al Comité, por más que la invitación se le hacía como presidente del Instituto de Reformas Sociales, no como político.

No titubeó un momento en acudir al llamamiento del jefe del Estado, por educación y por deber.

Ayer recibió la visita del Sr. Torres, secretario particular de D. Alfonso, y discípulo que había sido del Sr. Azcárate, y le señaló la hora de las seis de la tarde.

Ya conocen nuestros lectores la expectación que la noticia, dada en los transparentes de varios diarios, causó en Madrid. Muchos periodistas fueron a la puerta de Palacio a recibir impresiones. Saben también lo que dijo. Digamos lo que le oímos:

Hemos hablado—decía el Sr. Azcárate— mucho y de muchas cosas. Lo primero fue enterarse el rey de los proyectos de índole social que hay en las Cortes, y que están pendientes de estudio del Instituto. Minuciosamente le enteré del importante de contrato del trabajo, que no sale, ignoro por qué, del Senado. Hice, con este motivo, alusión a la ley llamada de la silla, más importante para la salud de las dependientes de comercio de lo que se creía. Puntalicé el estado de los proyectos de ley de accidentes del trabajo, extensiva a los obreros del campo; la de dependientes de comercio, descanso nocturno de los panaderos, socorro a los inválidos y ancianos, etc. El rey, a cada uno de esos proyectos que estudia el Instituto, hacía observaciones atinadas, ya sobre la dificultad de algunos, ya sobre la urgencia de otros, o el estado de algunos de ellos (los retiros y socorros a ancianos, especialmente) en Italia e Inglaterra. Examinamos la conveniencia y los defectos de algunas soluciones y recordé a doña Concepción Arenal, y vi en el

---

<sup>2225</sup> *El Liberal*, 15 de enero de 1913, 1 y 2; “Los republicanos en Palacio”, *El Heraldo de Madrid*, 15 de enero de 1913. Igual título se vio en *El Liberal* del mismo día; “La intelectualidad en Palacio”, fue el titular de *El País* de ese día. Véase Anexo documental doc. n° 51. También, SOLDEVILLA (1913), 47 y ss.

rey, con gusto, interés por estas reformas, y conocimiento de lo legislado en otros países.

Como por la mano, pasamos de lo social a lo político, a lo político general, científico—añadió el Sr. Azcárate.

Con recordar los libros y los discursos del gran tratadista del derecho público, se sabrá lo que dijo al rey el Sr. Azcárate.

Ponderó la necesidad de purificar las elecciones, de hacer sincera la emisión del voto. Combatió el caciquismo. Reconoció defectos de raza, ese sentimiento de independencia, bueno en sí, pero excesivo, parecido al de los bereberes que nos hace propender al caciquismo y al cantón, pues queremos mandar y no obedecer, y todos los pueblos ser una nación.

Respecto a las funciones del jefe del Estado, rey o presidente (“es lo mismo”, interrumpió, amable, D. Alfonso), repitió el señor Azcárate lo que siempre ha dicho: que debe abstenerse de mostrar su opinión en aquello que divide (partidos, temas políticos, programas, etc.); pero que, no sólo puede, sino que debe intervenir en aquello en que todos estemos conformes, como la sinceridad electoral, la moralidad administrativa, la independencia del poder judicial, etcétera, etc.

Un ministro, por ejemplo, resuelve un asunto en beneficio de un cacique o de un interés particular; pues bastará una indicación, un gesto del rey o del presidente para evitarlo.

Una pregunta me hizo D. Alfonso que tiene importancia—añadió—. Me preguntó, en general, claro, que si en las consultas que suelen hacerse cuando hay crisis, podría consultar a jefes de partidos no monárquicos y a políticos que no hubiesen presidido las Cámaras ni el Gobierno. Contesté afirmativamente. ¿Por qué no? Servirá de orientación, de sondeo; nada veo en ello de malo. Recordé vagamente que Salmerón, discutiendo hace muchos años con Candau, dijo algo de esto.

El rey me habló de si yo había tenido un disgusto por no haber podido enterrar a una persona de mi familia en un cementerio católico. Referíase, indudablemente, D. Alfonso a algo que escribí en *La minuta de un testamento*, y al enterramiento de los padres de mi primera mujer, en el cementerio de Hendaya. Le conté lo sucedido, y fue este debate pie para tratar de la cuestión mal llamada religiosa.

El Sr. Azcárate repitió al rey lo que mil veces ha dicho al país: que confunden lo religioso con lo político y con lo jurídico, y que siendo el catolicismo universal, no es bien que rechace en unas naciones lo que admite, y hasta bendice, en otras. Recordó también una frase de Balmes, referente a la defensa que de las regalías de la Corona, hicieron siempre los reyes católicos de España.

La impresión del Sr. Azcárate es que el rey tiene un espíritu tolerante y expansivo. Ha sabido ver en otros países y apreciar lo que ha visto. Se habló de África, de las campañas militares, de la actitud de España, del por qué hubo que acometer esta cuestión antes de haber reconstituido a España en su hacienda y en su cultura...

El Sr. Azcárate enunció los temas tratados; pero se mostró poco expansivo o nos lo pareció. Únicamente dijo que él estaba, no sólo bien enterado, sino bien orientado. También nos dijo el señor Azcárate que combatió, incidentalmente, el imperialismo a la moda, que cree fatal. Se fijó, especialmente, en el de Inglaterra y los Estados Unidos.

Hablar de África y no tratar del Ejército y del presupuesto de Guerra, es imposible, y este imposible no se dio en la entrevista.

El rey sabe mucho de cosas militares, así de España como del extranjero. Es mi vocación, es mi oficio—me dijo—, si no hubiera nacido rey sería teniente o capitán del Ejército.

—¿Y de política, de política actual, no científica, de arte política? A esta pregunta—que se estarán haciendo tantos lectores—nos contestó:

—Mi impresión, (pues, como supondrán, de eso no se habló), es que si el partido liberal quiere y puede gobernar en sentido democrático, como gobiernan los liberales en Inglaterra, y en Italia, y en Francia, no se encontrará con los obstáculos tradicionales.

No podían faltar otras preguntas relativas a la impresión que el rey causara en el Sr. Azcárate.

—No le había visto -dijo- más que una vez, y un momento, cuando entró en mi clase. Me ha sorprendido hoy la inteligencia que muestra de cosas y problemas nacionales, y de lo que se piensa, se escribe y se legisla en el extranjero. Conmigo ha estado muy cariñoso, y lo que más me ha gustado ha sido su llaneza.

Esto es, en resumen, lo que escuchamos de labios del Sr. Azcárate, y que no sabemos si habremos acertado a expresar con fidelidad<sup>2226</sup>.

Lo cierto es que, después de leer las impresiones de Gumersindo de Azcárate, tras su entrevista con el rey, la pregunta es la que ya se hizo Pablo de Azcárate cuando recopiló la documentación de su tío en los años sesenta del siglo XX: ¿Actuaron de buena fe el Conde de Romanones y Alfonso XIII o todo fue una maniobra para comprometer al partido reformista ante las fuerzas de izquierda? Pablo de Azcárate dejaba la respuesta a “los futuros historiadores” aunque se decantaba por la segunda de las opciones planteadas<sup>2227</sup>.

Por su parte, Javier Tusell y Genoveva García, en su biografía sobre Alfonso XIII opinan que el Rey fue sincero con Azcárate y, a pesar de haber sido muy criticado en ambientes monárquicos, aportan referencias que demostrarían su apuesta por una política de la que esperaba obtener buenos resultados<sup>2228</sup>.

El Conde de Romanones reconoce en sus Memorias que uno de sus “propósitos principales en la etapa de gobierno que comenzaba, era intentar desarmar a los republicanos atrayéndolos, si no a la monarquía, a la persona del Rey”<sup>2229</sup>. Para ello pretendía “acentuar el programa liberal para facilitar que algunos de ellos subieran las escaleras de Palacio”<sup>2230</sup>.

Para calibrar la sinceridad de las intenciones del Rey y de Romanones o la mera campaña de propaganda facilitada por la ingenuidad y bonhomía del personaje, debemos avanzar un poco en el tiempo e intentar dar una explicación de conjunto a la pregunta instada por Pablo de Azcárate.

---

<sup>2226</sup> “D. Gumersindo Azcárate”, *El País*, 15 de enero de 1913.

<sup>2227</sup> AZCÁRATE FLÓREZ (1979), 109.

<sup>2228</sup> “Quien ría el último, reirá mejor” le espetó Alfonso XIII al embajador español en Lisboa, Villalobar en un encuentro en el que habían comentado la entrevista con los intelectuales republicanos. Véase la cita en TUSELL Y GARCÍA QUEIPO DE LLANO (2001), 257.

<sup>2229</sup> ROMANONES, CONDE DE (1947), 31.

<sup>2230</sup> *Ibid.*

#### **4.7.4. El primer semestre de 1913. Presión, mantenimiento de los obstáculos tradicionales y ¿engaños?**

Tras la renuncia con marcha atrás de Maura, Ortega y Gasset publicaba un artículo en *El Imparcial* con el título de “Sencillas reflexiones” en el que defendía hacer la experiencia monárquica<sup>2231</sup>. Se sumaba, de este modo, a la tendencia que comenzaba a explorar el acercamiento del republicanismo moderado al sistema, no como actor secundario, como hasta entonces, sino como protagonista de gobierno.

Era situación inédita y por ello, la visita de Azcárate a Palacio había causado un gran desconcierto tanto en el campo monárquico como en el republicano. La prensa recogió todas ellas, en función de su sesgo ideológico y, en general, subrayó su importancia siendo valorada como “un acontecimiento nacional e internacional”<sup>2232</sup>, que excedía la mera política dada “la respetabilidad y la inmaculada honorabilidad de los Sres. Cajal y Azcárate”<sup>2233</sup> y fue definido como “un gran día para España”<sup>2234</sup>.

Los medios conservadores trataron de minimizar el alcance político del encuentro e interpretaban la visita en clave romanonista incidiendo en que el presidente prefería que el Rey escuchase antes a los enemigos del Trono que a Maura y algunos liberales<sup>2235</sup>. En efecto, contextualizando la entrevista en la estrategia del presidente del Consejo, ésta iba más allá de que un mero encuentro, a pesar de lo inédito o sorprendente que pudiese resultar el episodio y sus efectos políticos más inmediatos.

Considerando que la entrevista había sido un éxito, Romanones escribió al Rey en ese sentido: “todos lo aplauden sin reservas” por lo que mantuvo el rumbo y es, en ese contexto, en el que fue más allá y comenzó a diseñar la propuesta para que Gumersindo de Azcárate asumiera la presidencia del Congreso de los Diputados.

Se trata de un episodio notable, de mayor alcance, con varios intermediarios en unas conversaciones que trascendieron el momento político y fueron expresión elocuente del momento que vivía el país y de la profunda división cultural que sufría la sociedad española.

Tras la visita de Azcárate y la reacción que produjo, Alfonso XIII había quedado muy contento del resultado por lo que comenzó a valorar el nombramiento de Azcárate como presidente del Congreso. La prueba de que esta iniciativa fue real o, al

---

<sup>2231</sup> *El Imparcial*, 10 de enero de 1913.

<sup>2232</sup> “Tiempos nuevos”, *El Liberal*, 15 de enero de 1913.

<sup>2233</sup> *El País*, 15 de enero de 1913.

<sup>2234</sup> *La Correspondencia de España*, 14 de enero de 1913.

<sup>2235</sup> *La Época*, 14 de enero de 1913.



menos, participó en su génesis, nos la ofrece la nota que el pintor Joaquín Sorolla hizo en el reverso de una carta que le remitió un marchante por un asunto profesional. La nota, fechada el 25 de enero de 1913, decía:

Preguntar. Azcárate. Las conversaciones para que Azcárate pueda aceptar la presidencia de la Cámara aún llegado a su punto en que es urgente saber la decisión de VM para terminar el asunto en un sentido u otro<sup>2236</sup>.

La nota resulta reveladora por varias razones. En primer lugar, por la implicación política de Alfonso XIII —algo conocido, por otra parte— hasta el punto de depender de su decisión la propuesta sobre la presidencia del Congreso de los diputados, en este caso en la persona de Gumersindo de Azcárate lo que no era, naturalmente, un asunto de fácil resolución y que precisaba valorar muchos factores, esencialmente los vinculados a la Iglesia. En segundo lugar, esta nota es la primera de una serie de documentos que iremos conociendo y que constatan la participación del pintor Joaquín Sorolla Bastida en una faceta poco conocida y que no era sino el de ser una especie de emisario entre el Rey y elementos políticos significadamente avanzados. Esta línea de comunicación Palacio-Sorolla-Políticos en los márgenes del sistema es esencial para comprender algunos hechos, comportamientos o decisiones que han tenido interpretaciones contradictorias o, simplemente, no las han tenido al no tener en cuenta esta conexión del pintor valenciano no con la Casa Real —ya sabida— sino con políticos de partidos no dinásticos como el republicano reformista.

Con el importante matiz que aporta la intermediación de Sorolla en el asunto, las conversaciones del gobierno con Azcárate tenían como interlocutor del interesado a Melquíades Álvarez e incluían contrapartidas políticas y un compromiso de evolución en sentido democrático que incluía la derogación de la Ley de Jurisdicciones.

En este contexto, un dato a tener muy cuenta fue el debate por la libertad de conciencia que introdujo Luis Simarro y que contó con el apoyo de la masonería, de los partidos republicanos, el socialista, movimientos laicistas, anticlericales etc... Todo un frente social y político que tuvo su contrapartida en la campaña que, desde la Iglesia, se organizó para el mantenimiento del catecismo en la escuela, verdadero campo de batalla política en aquel momento en el que se inserta la posibilidad de que Gumersindo de Azcárate fuese propuesto desde las altas instancias del Estado para la presidencia del Congreso de los diputados. Todo el proceso no puede entenderse sino

---

<sup>2236</sup> “Reverso de la carta de P. Nevez a Joaquín Sorolla, 25 de enero de 1913”, Archivo del Museo Sorolla (AMS), CS3828. Véase Anexo documental doc. nº 52.

en el marco de la sempiterna lucha de la Iglesia por mantener su poder e influencia, en este caso, en la escuela.

Las conversaciones de Melquíades Álvarez con el gobierno —Natalio Rivas, subsecretario de presidencia era su interlocutor— revelan el juego de amagos que, desde la visita de enero, se producía<sup>2237</sup>. Azcárate, reacio a aceptar el puesto, transigiría siempre y cuando su nombramiento fuese acompañado de “reformas democráticas que cambien el régimen”<sup>2238</sup>. Si bien es cierto que nadie se había dirigido al diputado leonés para hacerle una oferta firme<sup>2239</sup>, todos lo daban por hecho, empezando por Melquíades, firme partidario de que Azcárate aceptase —de lo que él se encargaría, así como de convencer al resto de la minoría—, mientras Romanones mantenía la cautela, sostenía la esperanza de los republicanos, pero valoraba la reacción militar y, sobre todo, la eclesiástica ante un posible giro democrático de su política, con todos los actores que, en sentidos opuestos, trataban de hacer valer sus posiciones.

Romanones, para sacudirse la responsabilidad, negaba públicamente el ofrecimiento:

Sólo puedo decir que de momento nada hay concreto respecto de personas. Tengo yo que oír la opinión de todos los diputados, y en especial la de los ministeriales, y después que haya realizado ese trabajo formaré opinión.

**No se ha hecho gestión alguna cerca del Sr. Azcárate;** lo que ocurre es que hay muchos diputados de todos los matices políticos que sienten deseos de que el Sr. Azcárate ocupase la Presidencia. **Es una aspiración, una esperanza, una ilusión** que vive en el ánimo de esos diputados, que, como digo, no pertenecen a un solo partido, sino que los hay de cuantas agrupaciones integran la Cámara<sup>2240</sup>.

Sin embargo, mientras hacía estas declaraciones públicas, trasladaba a Melquíades Álvarez la necesidad de elaborar un plan para proceder al ofrecimiento oficial de la presidencia a Azcárate<sup>2241</sup>, plan que dilató en su confección el asturiano por la grave enfermedad de una de sus hijas<sup>2242</sup>.

---

<sup>2237</sup> Esta situación la define el profesor Suárez Cortina como la “ambigüedad reformista” Véase, SUAREZ CORTINA (1985), 230.

<sup>2238</sup> “Diario de Natalio Rivas, 4 de abril de 1913”, BARAH. *Archivo Natalio Rivas*, Legajo 8893.

<sup>2239</sup> Así lo declaró el propio Azcárate: “Nada me ha dicho el Gobierno, aunque alguien dice que sí, cosa que me tiene sin cuidado. Pero los periodistas, los amigos, los políticos... ¡Ah! Estos me asedian a preguntas todos los días. Ayer, tomando chocolate en el Congreso, varios diputados me felicitaron, como si ya fuese presidente. Yo tuve que decirles: ¡Pero, señores, si saben ustedes más que yo! ¡Si a mí no se me ha dicho nada, absolutamente nada!”. Véase “La actitud del Sr. Azcárate”, *El Imparcial*, 15 de abril de 1913.

<sup>2240</sup> *La Correspondencia de España*, 12 de abril de 1913. La negrita es mía.

<sup>2241</sup> “Diario de Natalio Rivas, 5 de abril de 1913”, BARAH. *Archivo Natalio Rivas*, (ANR) Legajo 8893.

<sup>2242</sup> Así lo cuenta Natalio Rivas en su Diario. *Ibid.*

Lo primero que debía obtener Álvarez era el sí de Azcárate y, puesto a ello, a pesar de la posición de partida del leonés<sup>2243</sup> y coincidiendo, además, con el atentado sufrido por Alfonso XIII<sup>2244</sup> —que aceleró el proceso—<sup>2245</sup> Álvarez convenció a Azcárate de que aceptase la propuesta gubernamental —haciéndole ver, por un lado, que la responsabilidad no sería solo suya sino compartida por la minoría republicana y, por otro, que su presencia en los actos institucionales de Palacio y sus discursos en la recepción del día del rey podrían hacerse con otro patrón “sin frases de adulación ni declaración de fe monárquica”<sup>2246</sup>.

Convencido Azcárate, el plan de Melquíades para forzar la opinión de los miembros de la minoría republicana pasaba por insertar la noticia de la propuesta en *El Liberal* y, sin solución de continuidad, publicar en el mismo diario la opinión favorable de José Fernando González, José Manuel Pedregal y los Zulueta, entre otros. Dejaba Álvarez a Natalio Rivas la gestión ante Alejandro Lerroux debido a sus discrepancias políticas<sup>2247</sup>. Además, Melquíades pedía para él “un mejor trato del gobierno en Asturias” y opinaba que se podía hacer coincidir la propuesta con una rápida sentencia a muerte del anarquista que atentó contra el rey para, a continuación, indultarlo y viajar a París —visita de Estado del Rey ya programada— lo que constituiría “un triunfo colosal”<sup>2248</sup>.

---

<sup>2243</sup> A quien le quería escuchar, Gumersindo de Azcárate le insistía sobre la imposibilidad de que él fuese presidente de un parlamento monárquico: “En Inglaterra, en donde hay una Cámara de los Comunes verdaderamente democrática, puede ser presidente de ella un republicano, porque es independiente, absolutamente independiente; pero en España, no. Y eso está bien claro. La presidencia del Congreso es un cargo monárquico; hay que coadyuvar, en él, a la labor de la Monarquía; hay que estar, en él, siempre al lado de la Monarquía. El presidente del Congreso ha de pronunciar un discurso al comenzar las tareas parlamentarias, y este discurso ha de ser francamente monárquico. ¿Es posible que en este discurso no se hable del rey o de la Monarquía? Y esto no lo puedo hacer yo, porque, ya lo sabe usted, cuando salí de Palacio era tan republicano como antes de entrar [...] Es imposible que yo pueda aceptar un cargo como el de la presidencia del Congreso. Materialmente imposible. No obstante, yo sé que el gobierno tiene interés en elegirme para aquella misión; y aunque estoy convencido de que, hallándose las cosas como se hallan ahora, no puedo desempeñarla, me halaga muchísimo aquel interés del Gobierno”. Véase “La actitud del Sr. Azcárate”, *El Imparcial*, 15 de abril de 1913.

<sup>2244</sup> “Atentado fallido contra Alfonso XIII”, *El Liberal*, 14 de abril de 1913.

Gumersindo de Azcárate figuró entre las personalidades que acudieron a Palacio a mostrar su apoyo al rey: “He venido una vez más al Palacio Real, cuando acabo de afirmar que no abandonaré mis ideas republicanas, porque no quería dejar de testimoniar mi profunda simpatía personal por el joven monarca y al mismo tiempo hacer una vez más patente mi odio por tan bárbaros atentados”. Véase “La actitud del Sr. Azcárate”, *El Imparcial*, 15 de abril de 1913.

<sup>2245</sup> Natalio Rivas cuenta que, tras el atentado, Romanones le dijo que, si antes importaba que Azcárate fuera presidente, ahora es más preciso. “Diario de Natalio Rivas, 14 de abril de 1913”, BARAH. ANR, Legajo 8893.

<sup>2246</sup> *Ibid.*

<sup>2247</sup> Sobre su enfrentamiento con Lerroux certificaba con anticipada visión que “cuando llegara la hora de la evolución y tuviesen que gobernar no reconocía que hubiese otro jefe republicano que cooperara a la acción de los demócratas que Lerroux. Véase *Ibid.*

<sup>2248</sup> “Diario de Natalio Rivas, 16 de abril de 1913”, BARAH. ANR, Legajo 8893.

Acceptado el plan por Romanones, se trató de implementarlo con rapidez<sup>2249</sup>. Melquíades hizo unas declaraciones públicas en las que apostaba por la alianza con Francia e Inglaterra<sup>2250</sup>, almorzaba con Azcárate y Lamana<sup>2251</sup> e informaba a Natalio Rivas que su trabajo con los diputados de la minoría estaba dando resultado y, mayoritariamente, aceptaban la propuesta<sup>2252</sup>.

¿Por qué tenía prisa Romanones y, también, Álvarez? Hemos indicado que todo este episodio coincidió con el debate sobre la enseñanza religiosa en la escuela. El 25 de abril de 1913, el Conde Romanones firmó el decreto sobre la enseñanza de la religión —lo más liberal que se ha hecho en la materia, sentenciaba Romanones<sup>2253</sup> que se declaraba en contra, a la vez, de gobernar “contra el sentimiento católico del país”<sup>2254</sup>—. El decreto excluía de su obligado cumplimiento a los niños cuyos padres se declarasen explícitamente como no católicos<sup>2255</sup>. Sin embargo, resultaba inadmisibles para los defensores de la libertad de conciencia y, desde luego, para Gumersindo de Azcárate que se sintió engañado. El Plan de Alfonso XIII, Romanones y Melquíades Álvarez se vino abajo.

Una vez más, Gumersindo de Azcárate anteponía sus principios a la ambición personal: “nada podía esperarse de la situación actual. ¡Y esto cuando las circunstancias demandaban un verdadero partido liberal, avanzado, reformador que impulsara, con energía y perseverancia, con resolución firme, el progreso de las costumbres!”<sup>2256</sup> fueron sus palabras.

El pragmático Romanones, discrepó. Él no había prometido nada respecto al decreto de la enseñanza de la religión y que los términos convenidos eran parlamentarios y no políticos. Además “si Azcárate había sido vicepresidente del Congreso con Maura, podía ser presidente con él”. Mantenía sus compromisos: con Melquíades en Asturias y la derogación de la Ley de Jurisdicciones<sup>2257</sup>.

Azcárate escribió a Romanones en términos muy duros—así lo interpretó el receptor— y éste, tratando de apaciguar ánimos, le contestó incidiendo en su convicción del éxito de sus políticas gradualistas a lo largo de su trayectoria. Enmarcaba el decreto sobre el catecismo como una de ellas y concluía: “[...] el decreto

---

<sup>2249</sup> *Ibid.*

<sup>2250</sup> *El Liberal*, 20 de abril de 1913.

<sup>2251</sup> *La Época*, 22 de abril de 1913.

<sup>2252</sup> “Diario de Natalio Rivas, 25 de abril de 1913”, BARAH. ANR, Legajo 8893.

<sup>2253</sup> *La Época*, 26 de abril de 1913.

<sup>2254</sup> *La Época*, 2 de mayo de 1913.

<sup>2255</sup> *Gaceta de Madrid*, núm. 116, 26 de abril de 1913, pp. 286-287.

<sup>2256</sup> *El Heraldo de Madrid*, 26 de abril de 1913.

<sup>2257</sup> “Diario de Natalio Rivas, 27 de abril de 1913”, BARAH. ANR, Legajo 8893.

relativo a la enseñanza del catecismo, no siendo lo que yo hubiera deseado que fuera, señala, sin embargo, un avance; es la primera vez que se reconoce a los no católicos el derecho de no recibir esa enseñanza y esto con la firma del Rey”<sup>2258</sup>.

Romanones se explicó también con los suyos. Escribió a su ministro Alba en términos similares:

No me remuerde la conciencia de haber faltado a ninguna clase de compromisos. Debe haber en esto algún equívoco, alguna mala inteligencia o confusión. En mis conferencias con hombres ilustres del partido republicano ha habido cambio de impresiones, alientos, esperanzas, pero nunca, a mi entender, nada que pudiera conceptuarse como compromiso [...]

Muchos diputados, no solo de la mayoría, se han acercado a mí para indicarme que por nadie mejor estarían representados que por Azcárate. Su vida parlamentaria debe ser consagrada por el voto de la Cámara; él después procederá en la forma que estime más conveniente. Si no podemos estar presididos por quien puede llevar la representación de todos, de quien seguramente elevaría los prestigios del régimen y le daría una fuerza que no ha tenido hasta la hora presente, nos resignaremos a nuestra suerte, pero yo habré de sentir que se pierde amargamente que se pierde la ocasión de realizar una tan honda y provechosa transformación en este régimen [...]<sup>2259</sup>.

Santiago Alba recibió, al día siguiente de la anterior, la respuesta de los reformistas que le explican pormenorizadamente el fallido proceso de elección de Azcárate como presidente del Congreso de los Diputados:

[...] con el mismo aplauso que públicamente hemos tributado a los nobles esfuerzos que hace la Corona, siempre dentro de los preceptos constitucionales, para que sea posible en España, sin necesidad de trastornos violentos, todas las realidades de la vida moderna [...] A esta obra patriótica prestará indefectiblemente su concurso D. Gumersindo de Azcárate, secundado por todos nosotros con resuelta convicción y decidido entusiasmo [...]

La opinión pública entendería inevitablemente que la persona del Sr. Azcárate en la presidencia del Congreso representaba una garantía de las tendencias liberales de este ministerio. Y hasta ahora no podemos responder de ellas [...] (refiriéndose al Conde de Romanones) deprimiendo el ánimo de las gentes liberales y defraudando las esperanzas que en el país había despertado la actitud del rey no es hacedero que nosotros solicitemos del Sr. Azcárate que preste la alta respetabilidad de su nombre a una solución ministerial en la que no podemos racionalmente fiar para la deseada renovación de la política española<sup>2260</sup>.

---

<sup>2258</sup> “Carta del presidente del Consejo de ministros, Conde Romanones a Gumersindo de Azcárate”. En ella intenta aclarar el asunto de la candidatura de éste a la presidencia del Congreso de los diputados en el contexto de la publicación del decreto sobre el catecismo en la escuela. Está fechada el 5 de mayo de 1913 y es contestación a otra de Azcárate que no he localizado. BARAH, *Fondo ILE, Gumersindo de Azcárate*, Caja 137, sign. 1972. 01-0004-05 Véase Anexo documental doc. n° 53.

<sup>2259</sup> “Nota de Santiago Alba a Natalio Rivas”, acompañando la carta del Conde de Romanones a Santiago Alba”, fechada el 14 de mayo de 1913, BARAH. ANR, Legajo 11-08911-7. Anexo documental, doc. n° 54.

<sup>2260</sup> “Carta de José Fernando González, Melquíades Álvarez, Luis Simarro, Luis de Zulueta y José Manuel Pedregal a Santiago Alba”, fechada el 15 de mayo de 1913. *Ibid.* Anexo documental, doc. n° 54

El asunto de la enseñanza de la religión en la escuela había sido la clave del desencuentro y como no era un tema menor y, aunque del análisis de las fuentes, en efecto, se desprende que no estaba entre las cuestiones que habían sido puestas de manifiesto explícitamente por el intermediario Álvarez, es evidente que un personaje de la trayectoria vital de Gumersindo de Azcárate, a pesar de reconocer el avance, no iba a transigir con un asunto de tal relevancia lo que ponía de manifiesto los diferentes modos de entender la cosa pública, la vida política. Mientras Romanones —que no reseñó en sus memorias estos hechos—<sup>2261</sup> no encontraba justificación a la reacción de Azcárate, a éste no sólo le dolían los modos, la poca “formalidad” del presidente sino también la contradicción moral que suponía aceptar un cargo propuesto desde un gobierno que, a la vez, limitaba la libertad de conciencia y mantenía el privilegio de la Iglesia en la enseñanza con un decreto que había sido objeto de un profundo debate social y político hasta su aprobación<sup>2262</sup>. Desde luego, por ahí no iba a pasar. Se sintió profundamente engañado por el Conde de Romanones.

Tras este episodio, la Conjunción republicano-socialista trató de recomponer su unidad. De la nota oficiosa que se trasladó a los medios, después de la reunión de su Comité de dirección, se desprende la acusación que Azcárate y Álvarez sufrieron en su seno al intentar que se ratificasen los fines por los que se constituyó la Conjunción y se declarase la guerra al actual gobierno.

que llegado al Poder en condiciones del todo propicias para una labor de reformas democráticas, de severidad administrativa, de transformación profunda en la vida pública española, ha fracasado por su propia culpa, deprimiendo a la opinión avanzada, y aun renegando, con disposiciones como la del Catecismo, de los compromisos solemnemente contraídos y las declaraciones reiteradamente hechas por el partido liberal<sup>2263</sup>.

Ambos se opusieron a lo que consideraban una censura personal y entendían que su presencia en la reunión avalaba la continuidad de la Conjunción. Los reunidos exigieron la reapertura de las Cortes, cuya clausura era “un abuso intolerable del

---

<sup>2261</sup> En sus memorias, la única frase que escribió Romanones fue: “designar a su sucesor (se refiere a Moret, fallecido en enero) en la presidencia del Congreso fue para mí un problema grave. Los aspirantes al cargo eran varios. Todos con méritos probados, ninguno con los bastantes para imponer su nombre. Me decidí por Villanueva [...]”. ROMANONES, CONDE DE (1947), 55.

<sup>2262</sup> La fuente fundamental para hacer un estudio analítico exhaustivo de este importante debate social es el Archivo Romanones (ACR) que se conserva en la Real Academia de la Historia (BARAH). No es objeto de nuestro trabajo, pero si es necesario, siquiera citar, que Romanones y el Rey recibieron miles de escritos y cartas sobre la modificación de la enseñanza del catecismo que cuantificó y ordenó. Esta presión, sin duda, orientó el decreto que mantuvo la obligatoriedad del catecismo en la Escuela Primaria con la única concesión de no serlo para aquellos niños de padres no católicos.

Véase BARAH, *Archivo Romanones, (ACR)*, Legajos 18, 19, 25, 59 (entre otros).

<sup>2263</sup> “La Conjunción Republicano-socialista. Nota oficiosa”, *La Época*, 10 de mayo de 1913.

gobierno” y abogaron por mantener “en el Parlamento, y fuera de él, la protesta, siempre renovada, contra todo conato de reacción, y la lucha por la libertad y por los fines que siempre ha sustentado la conjunción republicano-socialista”<sup>2264</sup>.

Es evidente que los distintos episodios protagonizados por Azcárate y Álvarez desde comienzos de año habían resquebrajado la frágil unidad conjuncionista. El gobierno, finalmente, abrió las Cortes por lo que los debates se trasladaron a sede parlamentaria.

Miguel Villanueva fue elegido presidente de la Cámara —en su discurso de aceptación citó el deseo de gran parte de la Cámara de que el diputado que debía ocupar su lugar hubiese sido Gumersindo de Azcárate—<sup>2265</sup> y con la apertura, a finales de mayo de 1913, la crisis política latente se expresó con toda su intensidad en el parlamento. Los debates que se produjeron iban a constatar nítidamente, lo que era una evidencia desde el comienzo del año, a pesar de las ambigüedades, amagos y engaños y es que, además de la implosión del Partido Liberal, la integración del Partido Reformista en el sistema, liderado por Melquíades Álvarez con la aquiescencia de Azcárate era un hecho. Parecía el inicio de la gran oportunidad para acceder al poder, desintegradas internamente las dos partes del turno, como desarrollaremos a continuación.

#### ***4.7.5. De los discursos de la primavera de 1913 al otoño accidentalista del partido reformista***

Los discursos parlamentarios de Melquíades Álvarez en las sesiones del 3 y del 7 de junio de 1913 con ocasión de los debates sobre la política general del Gobierno en medio de los que Romanones se sometió a la confianza de la Cámara, reflejaron el claro ejemplo de la apuesta de entendimiento de los reformistas con la monarquía con el fin de democratizar el régimen. Álvarez proclamó la necesidad de “una Monarquía sin privilegios, una Monarquía que no usurpara el poder del pueblo, una Monarquía, en fin, que abriera los cauces a todas las ideas por radicales, por archiradicales, por extraordinariamente radicales que parezcan”<sup>2266</sup>. Con estos perfiles, “con estas garantías, los que no damos valor a la forma de Gobierno, pudiéramos algún día prestar nuestro concurso a un régimen que evolucionara, él hacia nosotros,

---

<sup>2264</sup> *Ibid.*

<sup>2265</sup> *La Época*, 27 de mayo de 1913.

<sup>2266</sup> *DSC* núm. 217, 3 de junio de 1913, p. 6290.

democratizándose<sup>2267</sup>. La accidentalidad de la forma de gobierno volvía a aparecer en escena como un elemento de búsqueda de consenso y efecto democratizador<sup>2268</sup>.

El análisis conjunto de las fuentes consultadas certifica esta apuesta. Además del Diario de Sesiones del Congreso, los periódicos del momento y las cartas, documentos y testimonios de los protagonistas permiten construir una interpretación finalmente aclaratoria de las intenciones y estrategias de Melquíades Álvarez, líder indiscutible de liberalismo democrático, desaparecidos Canalejas y Moret, más allá de la sempiterna alusión a la ambigüedad.

Más bien, hablaríamos de apuesta insertada en un momento clave de la evolución del régimen y previa a otros condicionantes internos y, sobre todo, externos, imprevisibles en aquel momento y que variarán las estrategias de manera decisiva.

Melquíades Álvarez pronunció el 3 de junio de 1913 uno de sus discursos parlamentarios más memorables. Por su forma y por su contenido. No subía a la tribuna desde octubre del año anterior, cuando había protagonizado su último debate con Canalejas y volvía ahora a encandilar al hemiciclo con un discurso que tuvo en la réplica al de Maura su epicentro y se convirtió, esencialmente, en una defensa de la posición del Rey ante la crisis política, pero en clave avanzada: “el Rey no serviría fielmente los intereses nacionales si no se convierte, desde la altura, en esclavo del parlamento y de la opinión<sup>2269</sup>. Para Melquíades “entre el Sr. Maura y el Rey, lo malo está de parte del jefe de los conservadores, lo bueno está de parte del Rey y la justicia me obliga a reconocerlo (muy bien en la mayoría —liberal—)”<sup>2270</sup>.

La crítica que lanzó a Maura le permitía a Álvarez acercarse de manera sutil pero evidente al fraccionado liberalismo monárquico al que dedicó la parte final de su discurso y, con reproches, pero en tono conciliador mantuvo su mano tendida porque:

[...] hay en el país una masa enorme de republicanos que, por convencimiento, por sentimentalismo, sosteniendo que la República es consustancial con la democracia, no renunciará nunca a sus ideas republicanas y no prestará jamás su concurso a ningún gobierno de la Monarquía. Lo que pueden hacer es brindar en el parlamento, a la luz del día, por el logro de aquellas ideas que le son comunes<sup>2271</sup>.

---

<sup>2267</sup> *Ibid.*

<sup>2268</sup> Este recurso, la accidentalidad de la forma de gobierno, para llegar a Acuerdos entre diferentes ha sido utilizado en diferentes momentos de nuestra contemporaneidad por monárquicos y por republicanos. Véase BALADO INSUNZA (2019, 3).

<sup>2269</sup> *DSC* núm. 217, 3 de junio de 1913, p. 6284.

<sup>2270</sup> *Ibid.*

<sup>2271</sup> *Ibid.* p. 6290.



Para terminar, lanzando su alegato final, dirigido a los restos del partido liberal y, en gran medida, también a Palacio:

[...] yo concibo la evolución (hacia la democracia) de una fuerza política entera que, con programas e ideas, con su jefe, llegue al Poder, compenetrado espiritualmente de las mismas convicciones, para realizar desde allí la revolución que no ha realizado el partido conservador [...] si llegara este caso, consultaría con el partido y él decidiría. A la voluntad del partido tendríamos que someternos, en la seguridad de que la mayor parte de mis correligionarios se inspiraría en el interés del país y de la democracia, para servirla desinteresadamente y con fruto<sup>2272</sup>.

Estas reflexiones y afirmaciones de Melquíades Álvarez en sede parlamentaria se complementan con sus conversaciones políticas del momento en las que quedaba meridianamente clara su estrategia. Habitualmente se ha definido a Álvarez como un excelente orador, pero falto de proyección política, sin un plan para alcanzar sus objetivos. Si esta afirmación pudiera ser objeto de debate historiográfico, sostenemos que si hubo algún momento en el que Melquíades Álvarez tuvo un plan para llegar a la presidencia del gobierno, fue éste.

Tras el asesinato de Canalejas y la muerte de Moret, constató la orfandad de liderazgo en el liberalismo democrático monárquico. Todas sus declaraciones y acciones desde enero de 1913 fueron en una misma dirección: la evolución hacia el poder. Para ello era imprescindible el acuerdo previo de su recién constituido partido. Por eso era tan importante la presencia de Azcárate (73 años) en aquellos momentos y, auxiliado por Luis de Zulueta y José Manuel Pedregal como sus principales colaboradores políticos, mantener el rumbo para lo que sus conexiones con el poder debían estar especialmente activas.

Ya hemos indicado la cercanía de Natalio Rivas con Melquíades. El 3 de junio de 1913, Rivas anota en su Diario una visita a casa de Álvarez, horas antes del notable discurso del líder reformista en el Congreso, en la que éste apostaba por la caída de Romanones —“perdido en Palacio donde ha sentado muy mal el sistema adoptado para intentar la aproximación de los republicanos”—<sup>2273</sup>, la llegada de un gobierno Villanueva y en otoño de un gobierno Dato que “obrando como sedante en la política, dé lugar a que en la oposición se fabrique el nuevo partido liberal que —le confesó Álvarez a Rivas— formaré yo, con un núcleo pequeño de reformismo y todos los elementos útiles del partido liberal y en la oposición llegar a la concreción del

---

<sup>2272</sup> *Ibid.*

<sup>2273</sup> “Diario de Natalio Rivas, 3 de junio de 1913”, BARAH. ANR, Legajo 8893.

programa. Ahora no conviene que gobierne ni que gobierne otro con mi ayuda. Se me tacharía de ambicioso e impremeditado”<sup>2274</sup>.

La prensa no se mantuvo neutral ante los discursos de Melquíades Álvarez. La sensación general era que se trataba de un discurso de gobernante, de hombre llamado a asumir, a no mucho tardar, las más altas responsabilidades<sup>2275</sup>. Por eso, no es baladí señalar la coincidencia de las confesiones de Álvarez y su discurso “que se echaba de menos desde el banco azul”<sup>2276</sup>.

El círculo de contacto diario de las élites políticas se cerraba, tras el parlamento, en el Ateneo o en el Casino. En este último foro, aquella misma noche, Melquíades Álvarez le haría una nueva confesión a Rivas: su devoción política por Moret y su irreconciliable distancia personal con Canalejas, con el que nunca habría hecho la evolución<sup>2277</sup>.

Todo este conjunto de afirmaciones cobra sentido al relacionar a los diferentes actores que, entre bambalinas, despliegan sus influencias. Así, Rivas nos descubre los medios de comunicación entre Melquíades Álvarez y el Rey. Rivas suponía que los enlaces eran Luis Simarro y Joaquín Sorolla. Se lo preguntó directamente y Melquíades le dijo que, en efecto, ese era el conducto<sup>2278</sup>, lo que ratificó Rivas al ver a Simarro con Melquíades en el Casino lo que no era nada habitual<sup>2279</sup>.

Estas relaciones sobre las que tendremos ocasión de volver en otros momentos, indican con nitidez que la política no era solo cosa de discursos y reuniones sino que, como resulta obvio, los intereses, en este caso, políticos, acuden a otros mecanismos que, fuera del alcance de la opinión, van creando su propio camino que, en muchas ocasiones quedan fuera del relato histórico y, en otras, como ésta, afloran por la combinación de hechos, documentos y testimonios que, por sí solos, probablemente no aportasen grandes novedades pero, en su conjunto, nos muestran el escenario político de una manera, si cabe, más completa.

Resulta muy interesante complementar este episodio con la intervención de Gumersindo de Azcárate tras la reapertura de las Cortes, como jefe de la minoría

---

<sup>2274</sup> *Ibid.*

<sup>2275</sup> Sin ánimo exhaustivo, véase “El discurso del Sr. Álvarez”, *El Imparcial*, 4 de junio de 1913; “Advenimiento”, *El Liberal*, 4 de junio de 1913; “El discurso de Melquíades Álvarez. Impresiones de un oyente”, *El País*, 4 de junio de 1913 o “Melquíades Álvarez”, *El Globo*, 4 de junio de 1913.

<sup>2276</sup> “¡Lástima grande! que en el banco azul no se cuidara nadie de recoger aquellas declaraciones de Melquíades Álvarez para hacer que resaltaran estas verdades perfectamente confesables...”, *La Mañana*, 4 de junio de 1913.

<sup>2277</sup> *Ibid.*

<sup>2278</sup> Diario de Natalio Rivas, 9 de junio de 1913”, BARAH. *Archivo Natalio Rivas*, Legajo 8893.

<sup>2279</sup> Diario de Natalio Rivas, 10 de junio de 1913”, BARAH. *Archivo Natalio Rivas*, Legajo 8893.

parlamentaria republicana que era. El diputado leonés, al que habíamos dejado enojado con Romanones, tuvo una notable participación en aquellos debates de política general, en un momento de crisis sistémica y, además, protagonista, como había sido, de las posibilidades de evolución insertas en la coyuntura.

En su aportación concreta al debate sobre la situación general del país, el 5 de junio de 1913, criticó con dureza la, para él, incomprensible actitud de su amigo Antonio Maura y la gestión política del Conde de Romanones. Además, mantuvo con la dignidad y solvencia jurídica y ética que habían sido su divisa de vida, los principios que habían presidido su visión de lo político y lo social que no eran sino la moralidad y la legalidad<sup>2280</sup>. Desde la Tribuna, explicó con detalle su conversación del mes de enero con el Rey<sup>2281</sup> y concluyó su discurso dejando clara su opción personal de mantener, aún dentro del Partido Reformista, una posición contraria a la Monarquía. Así, reafirmó su posición republicana, pero, a la vez, dando muestra de su carácter abierto y tolerante, dio garantía de respetar la postura de la mayoría de su grupo respecto a la accidentalidad de las formas de gobierno que él mismo, y así lo reconoció, había defendido en el inicio de su carrera política:

[...] si se me pide mi voto, yo, que no soy más que un incorporado, un adherido a ese partido, votaré en contra, pero respetaré el voto de los demás. [...] porque cuando yo he defendido en otro tiempo que era compatible la Monarquía con la democracia, [...] pero no podré votar en pro, porque al cabo de cuarenta años que vengo marchando por este camino, por las causas que acabo de explicar, no puedo menos de seguir siendo republicano mientras viva<sup>2282</sup>.

La prensa fue unánime al alabar a Azcárate. Su autoridad moral era absoluta en todo el arco parlamentario y en la opinión pública. Había alcanzado el máximo reconocimiento y así se destacó su claridad, bonhomía y su honestidad personal<sup>2283</sup>.

He sostenido y mantengo que Azcárate veía compatible mantener sus principios y creer en la progresiva identificación del reformismo con el liberalismo dinástico, por la vía de la evolución en sentido democrático del sistema que, según su propia confesión, le sugirió el propio Rey al hablarle de las formas de buscar sinceridad en las elecciones, constataba la debilidad liberal, la oposición de Maura con divergencia

---

<sup>2280</sup> DSC núm. 219 de 5 de junio de 1913, p. 6338.

<sup>2281</sup> *Ibid.* p. 6341.

<sup>2282</sup> *Ibid.* p. 6343.

<sup>2283</sup> “Los mudos por compromiso”, *El Liberal*, 6 de junio de 1913, p. 1; “El movimiento de los republicanos”, *La Época*, 6 de junio de 1913, p. 1; “Teatro de polichinelas”, *El Heraldo de Madrid*, 6 de junio de 1913, p. 1. “El discurso de Azcarate”, *El Imparcial*, 6 de junio de 1913, p. 1; “El discurso de Azcárate. El silencio republicano”, *El País*, 6 de junio de 1913.

Las fotografías de los protagonistas de esos debates en *Nuevo Mundo*, 12 de junio de 1913. Véase Anexo documental doc. n° 55.

incluida en el conservadurismo, el liderazgo de Álvarez y su posición suprapartidista, de nuevo transversal y respetada por todos<sup>2284</sup>.

Tras los debates, los socialistas y radicales miembros del Comité de la Conjunción republicano socialista, encabezados por Iglesias y Soriano forzaron una reunión para censurar lo sostenido por Álvarez en sus discursos parlamentarios por considerarlos contrarios a la propia Conjunción. Los reformistas que acudieron a la reunión, liderados por Azcárate y Galdós, al discrepar abiertamente de esa interpretación y ser minoría, optaron por abandonarla<sup>2285</sup>. La crisis en el seno de la Conjunción estaba servida y como sostenía Melquíades en privado, se alegraría que se le desaprobara porque dada la actitud por él adoptada, la Conjunción era una carga<sup>2286</sup>. Así, al día siguiente, la escisión era un hecho y los diputados reformistas que estaban en el Comité de la Conjunción (Azcárate, Álvarez, Pérez Galdós, Luis Zulueta, José de Zulueta, Pedregal, Miró, Lamana, Mayner y Caballé) acordaron constituirse en minoría republicana en las Cortes bajo la presidencia de Gumersindo de Azcárate<sup>2287</sup>.

Terminaban casi cuatro años de unidad de acción con los socialistas. La estrategia de Álvarez impedía continuar y, de facto, provocó la ruptura. Las miras estaban puestas en el poder y la Conjunción era, en esa perspectiva, un obstáculo.

Azcárate y Álvarez se entrevistaron con el presidente del Consejo de ministros, lo que causó gran revuelo. Se especuló con que el presidente había ofrecido a Álvarez la cartera de Instrucción Pública<sup>2288</sup>. Mientras Romanones circunscribió la cita a “un agradabilísimo intercambio de impresiones”, Melquíades la relató del siguiente modo:

En Presidencia hemos estado Azcárate y yo, porque hemos deseado que allí sea y no en casa de Romanones para que todas nuestras inteligencias sean públicas. Le he dicho con asentimiento de Azcárate: V. debe ir mañana mismo a las Cortes y gobernar mientras tenga mayoría y si le derrotan llevar la crisis total al Rey y decirle: Señor, yo no puedo gobernar y como al plantearle la crisis debo darle mi consejo leal, éste consiste en que Maura no puede venir, primero porque no ha rectificado los dos puntos de su nota de 1 de octubre (sic), darle el poder significa darle la dictadura y segundo porque para el partido liberal sería un insulto y declararlo indigno [...] darle la confianza a Maura sería humillarse el Rey ante él. Por lo tanto, no queda a VM más camino que darle el poder a los Sres. Dato y Besada si por medio de un manifiesto al país se encuentran disconformes con Maura [...] Ese sería mi consejo y esa la solución que le queda a V.<sup>2289</sup>.

<sup>2284</sup> BALADO INSUNZA (2019, 1), 185.

<sup>2285</sup> “La Conjunción republicano socialista”, *El Globo*, 11 de junio de 1913.

<sup>2286</sup> Diario de Natalio Rivas, 10 de junio de 1913”, BARAH. ANR, Legajo 8893.

<sup>2287</sup> “Los republicanos”, *El Globo*, 13 de junio de 1913.

<sup>2288</sup> *La Época*, 12 de junio de 1913.

<sup>2289</sup> Diario de Natalio Rivas, 12 de junio de 1913”, BARAH. ANR, Legajo 8893.

Esta tesis de Melquíades no era compartida por algunos ministros como Alba. Sin embargo, Romanones, al día siguiente de la entrevista con Álvarez y Azcárate, presentó su dimisión al Rey, tras los devaneos de García Prieto, y mantuvo la presidencia si bien retocó el gobierno en el que entró Joaquín Ruiz Jiménez en Instrucción Pública.

El gobierno decidió cerrar el parlamento. Romanones se enrocó y los reformistas continuaron dando pasos hacia el poder. La crítica de los liberal-demócratas nominados ahora reformistas era obvia<sup>2290</sup>: “el gobierno debe presentarse ante el parlamento” afirmaba Álvarez; “yo soy, ante todo, un parlamentario”, sentenciaba Azcárate<sup>2291</sup>. Sin embargo, en el fondo, a los reformistas esta política les venía bien porque subrayaba la distancia política que habían logrado mantener con el gobierno. Romanones no había sido capaz de atraerlos y, hasta ese momento, se cumplía el pronóstico de Melquíades: los liberales se mantenían en el gobierno —eso sí, sin sustituir a Romanones—. El siguiente paso, meditado, era proclamar públicamente la accidentalidad de las formas de gobierno y ponerse a un gobierno conservador, como previo al acceso al poder.

La primera noticia sobre la apuesta accidentalista del liberalismo democrático hasta ahora republicano nos la ofrece Natalio Rivas al que Melquíades Álvarez le anticipa a finales de junio la celebración de un acto público en el mes de octubre en el que consignarán el programa de gobierno<sup>2292</sup>.

Y, aunque algún texto indica que Azcárate y Álvarez consultaron a Eugenio Montero Ríos respecto a la evolución del partido reformista, en el verano de 1913<sup>2293</sup>, y se filtraron informaciones sobre contactos directos entre el Rey y Melquíades Álvarez —negados públicamente por éste—<sup>2294</sup>, resulta decisivo saber que Alfonso XIII estaba puntualmente informado de las intenciones de los reformistas. A este respecto disponemos de la carta que Luis Simarro —ya muy vinculado a Melquíades Álvarez—

---

<sup>2290</sup> La minoría parlamentaria republicana, ya escindida de los conjuncionistas, acordó considerar inoportuna e injustificada la suspensión de las sesiones de Cortes, estando pendientes de su resolución cuestiones que ni tienen espera ni pueden resolverse sin su concurso. Véase “Los republicanos”, *El Globo*, 18 de junio de 1913.

<sup>2291</sup> *El Heraldo de Madrid*, 16 de junio de 1913.

<sup>2292</sup> “Diario de Natalio Rivas, 25 de junio de 1913”, BARAH. *Archivo Natalio Rivas*, Legajo 8893.

<sup>2293</sup> MARTÍNEZ VAL (1993), 64.

<sup>2294</sup> Se trata de un episodio que recoge en su Diario Natalio Rivas sobre la confidencia que le hizo Alejandro Lerroux respecto a un encuentro entre Alfonso XIII con Álvarez y García Prieto en la sierra de Madrid. Véase “Diario de Natalio Rivas, 10 de junio de 1913”, BARAH. *ANR*, Legajo 8893.

El rumor se extendió y llegó a ser desmentido por Melquíades: “No he hablado jamás con el Rey, y es una fábula la entrevista en el campo, de que han hablado ciertos periódicos”, *La Época*, 22 de junio de 1913.

envía a Joaquín Sorolla en la que le adelanta al, como hemos tenido ocasión de comprobar, interlocutor del Rey, las intenciones de Melquíades Álvarez:

No dejo de la mano estos asuntos y mi impresión es que todo va muy bien. Me parece que hemos acertado en el momento psicológico pues por todas partes llegan noticias de que el movimiento de opinión en favor de la nueva dirección será poderoso no solo entre los avanzados sino también entre los indiferentes que se disponen a abandonar su descorazonadora indiferencia. En octubre se celebrará en Madrid un banquete con 2000 cubiertos en honor de M. Vendrán gentes de toda España y muchos de ellos serán personas hasta ahora retraídas y apartadas por desesperanza. Toda la clase media intelectual, comerciante e industrial que es en su mayor parte liberal y republicana, aunque no se mete en política apoyará este movimiento que puede poner fin a la era de las revoluciones e inaugurar una época de progreso legal y pacífico [...]<sup>2295</sup>.

La carta es elocuente. Simarro está perfectamente informado de las intenciones de Álvarez. Su doble relación (masónica y política) le hacen situarse como un actor de gran interés en este proceso. Su relación con Sorolla ratifica una derivada, desconocida, que pone de manifiesto, de nuevo, los canales de información de los que disponía Alfonso XIII y que le implicaban en la vida política de modo directo. Si esta hipótesis es correcta podemos colegir, sin dificultad, que el Rey conocía el paso final de la estrategia de Melquíades Álvarez desde el verano de 1913. No es descartable tal extremo y, los hechos, hasta finales de octubre se orientan en esa dirección. Es más, Natalio Rivas cuenta en su Diario que a Romanones le molestaba que tuviese el Rey confidencias con Sorolla como intermediario de Melquíades Álvarez y de Luis Simarro. Incluso llegó el monarca a retrasar un Consejo de ministros para hablar con el pintor valenciano<sup>2296</sup>.

Es indudable que la existencia de intermediarios en política, personajes que pululan entre las elites intelectuales y políticas no es un tema nuevo. Si lo es, en este caso concreto, respecto al monarca con los reformistas y masones, Simarro y Álvarez. Y todo ello sin descartar otras vías como las avanzadas por especialistas que también han conectado otros puntos de relación del rey con reformistas. En el caso de Gumersindo de Azcárate, el acceso se podría haber realizado a través de su íntimo amigo, Julio Quesada, Duque de San Pedro de Galatino<sup>2297</sup>.

A todo ello, se sumó la entrevista que mantuvieron Eduardo Dato y Sánchez Guerra con Melquíades Álvarez en casa del primero, el 1 de julio con conocimiento de Azcárate. A los conservadores, Melquíades les expuso con gran exactitud el problema

---

<sup>2295</sup> “Carta de Luis Simarro a Joaquín Sorolla”, 27 de julio de 1913, Archivo del Museo Sorolla (AMS), CS5461. Véase Anexo documental, doc. n° 57.

<sup>2296</sup> “Diario de Natalio Rivas, 9 de septiembre de 1913”, BARAH. ANR, Legajo 8893.

<sup>2297</sup> SUÁREZ CORTINA (1985), 232.

político y la conveniencia de un gobierno Dato en octubre ante lo que se mostraron cautos y a la espera de que las condiciones de Maura hicieran inaceptable para el Rey su candidatura. Melquíades les apremió porque iba a organizar un acto político trascendente en octubre en el que preconizaría la conveniencia de un gobierno presidido por Dato<sup>2298</sup>.

Gumersindo de Azcárate y Melquíades Álvarez pasarían el periodo estival del año trece en sus respectivos lugares de descanso, León y Asturias, no sin decir el diputado asturiano que “Tengo muchos planes, pero todavía es pronto para concretarlos [...] pasada la tregua del verano ocurrirán acontecimientos sensacionales”<sup>2299</sup>. Melquíades Álvarez estaba seguro de la evolución. Pensaba que tenía atados todos los hilos: Romanones, desactivado<sup>2300</sup>, sin capacidad de reacción en el resto del campo liberal —en clara deriva, con el Manifiesto de 126 diputados y senadores liberales eximiéndose de responsabilidad por la acción del gobierno— y proponiendo a Eduardo Dato en el conservador en detrimento de Maura, el proyecto reformista podría ser, tras una breve oposición a un gobierno Dato, la catapulta que lanzase la evolución en sentido democrático del sistema, su modernización.

Todo parecía encauzado y Álvarez se sentía con “muy satisfecho de las adhesiones que me mandan casi todos los Comités reformistas”<sup>2301</sup>. Cuento con gran parte de la juventud que no milita actualmente en ningún partido”<sup>2302</sup>. Se iban a descansar con el anuncio del acto de octubre —banquete monstruo— ya atisbado en la prensa y con la convicción de que los partidos monárquicos podían considerarse disueltos y que, en breve plazo, la política sufriría una radical transformación<sup>2303</sup>.

Por su parte, Gumersindo de Azcárate, sin actividad parlamentaria y tras el duro comienzo del año, inmerso en el trabajo diario del IRS, se prodigaba poco en publicaciones, dictámenes y discursos. Entre ellos, sin embargo, había notables aportaciones como la referida a la constitución de la Caja de Ahorros y Monte de

---

<sup>2298</sup> “Diario de Natalio Rivas, 1 de julio de 1913”, BARAH. ANR, Legajo 8893.

<sup>2299</sup> “Declaraciones de Melquíades Álvarez”, *El Imparcial*, 22 de junio de 1913.

<sup>2300</sup> Trató de atraer por enésima vez a los reformistas con una nota en su periódico, *Diario Universal*, que daba por hecha la adhesión de Álvarez y Azcárate al partido liberal encabezado por Romanones con un programa de reformas en sentido democrático. Se encargó de desmentir tal adhesión, Melquíades Álvarez, en el periódico afín a García Prieto. Véase *La Mañana*, 3 de julio de 1913.

<sup>2301</sup> Sobre estas adhesiones, véase, a título indicativo, véase *El País*, 7 de julio de 1913 y *El Heraldo de Madrid*, 8 de julio de 1913.

<sup>2302</sup> *Ibid.* La propia secretaría del partido, reunida en pleno, avalaba la dirección política de “los dos jefes del partido”. *El Heraldo de Madrid*, 27 de junio de 1913.

<sup>2303</sup> Así lo recogía un suelto de *El Imparcial*, 29 de junio de 1913.

Piedad de León<sup>2304</sup> o su apuesta por el turismo como elemento de unión entre España e Hispanoamérica<sup>2305</sup>.

Los conjuncionistas no iban a dejar pasar la ocasión de tachar el abandono de los reformistas como una felonía<sup>2306</sup> mientras éstos continuaban su tibia, pero continua labor proselitista<sup>2307</sup>. A ella dedicó parte de su tiempo Melquíades Álvarez que, a la vez, aprovechaba para ir preparando el anunciado acto reformista del otoño que, en su estrategia, era el empujón definitivo que debería servir para “generar un movimiento de opinión que le obligara a encargarse del poder” con el objetivo de que “la opinión pública manifestara libremente su voluntad para ponerla al servicio de la libertad y de la justicia”<sup>2308</sup>.

La dirección política adoptada era firme y a ella se iban sumando distintos elementos de la opinión y todo ello, en un contexto como el de 1913, con el turno quebrado, los partidos dinásticos implosionados y la inaplazable necesidad de renovar los métodos políticos. Esa interpretación historiográfica era también la sensación de intelectuales como Adolfo Posada que rescataba un artículo de otro insigne asturiano Estanislao Sánchez Calvo publicado en la *Revista de Asturias* en 1887 y en el que el maestro de ambos —de Posada y de Álvarez— sostenía la necesidad de formar un gran partido nacional republicano que fuese capaz de colaborar con la monarquía evitando la dicotomía de las formas de gobierno y apostando por dar un paso hacia el campo monárquico haciéndolo compatible con la democracia:

Este paso podrá ser todo lo doloroso que se quiera, pero no es menos cierto que traerá consigo los mayores beneficios; la calma, el orden, la estabilidad de los gobiernos, la recomposición de los partidos, y, por consiguiente, la libertad mejor garantida de los ciudadanos [...]

Un gran partido nacional en el que puede formar su concurso todo español que de liberal se precie, sin distinción de matices, fiando siempre a la independencia del poder legislativo la oportunidad y la prudencia de las reformas, influiría poderosamente en los destinos de la nación y aseguraría para siempre la libertad.

Esta patriótica unión de las fracciones todas en este gran partido de ancha base, se efectuaría sin remedio, dentro de la monarquía, por el propio interés de cada una.

Es bien fácil prever lo que sucedería.

---

<sup>2304</sup> “La Caja de Ahorros y el Monte de Piedad de León”, *Discurso leído por el Excmo. Sr. D. Gumersindo de Azcárate, consejero del Instituto Nacional de Previsión en la sesión estatutaria celebrada en León el día 13 de mayo de 1913*, Madrid, Imprenta de la Sucesora de M. Minuesa de los Ríos, 1913.

<sup>2305</sup> “Turismo hispanoamericano”, *Nuevo Mundo*, 3 de julio de 1913, 26. Véase Anexo documental, doc. n° 56; también participó en la campaña, Melquíades Álvarez. *Nuevo Mundo*, 21 de agosto de 1913.

<sup>2306</sup> “La Conjunción en Asturias. El mitin de Oviedo”, *El País*, 24 de julio de 1913.

<sup>2307</sup> *El Liberal*, 28 de julio de 1913.

<sup>2308</sup> Así planteaba la cuestión política en sus actos veraniegos en Asturias. Véase a título indicativo, “Melquíades Álvarez en Asturias. Banquete en Infiesto”, *El Heraldo de Madrid*, 13 de agosto de 1913.



La entrada de los republicanos en el campo monárquico en son de amigos y correligionarios habría de causar por precisión un gran desequilibrio en los antiguos partidos de la monarquía [...]

Dígase ahora si un partido constituido de buena fe con tales elementos, no se atraería el respeto del país, la consideración del Príncipe y las simpatías del mundo civilizado. Dígase si no sería llamado antes de poco tiempo a los consejos de la corona, y si no haría perder para siempre a los elementos retrógrados todas las esperanzas y deseos de guerras fratricidas. Dígase si no tendría en sus manos a todas horas la felicidad y la suerte de la patria. [...] <sup>2309</sup>.

No alcanzo a saber si Melquíades Álvarez conocía el artículo de Sánchez Calvo. Es probable que sí por la fecha de su publicación, su proximidad con el autor y su presencia en la Universidad como auxiliar. Lo cierto es que el hecho de que Adolfo Posada lo rescatase veintiséis años después y se lo recordase directamente a Melquíades en carta pública<sup>2310</sup> es un hecho sintomático de la importancia que la alternativa reformista significó en 1913, de las esperanzas que generó entre las clases neutras, de la expectativa suscitada por su postulado evolucionista entre los intelectuales que, como Sánchez Calvo una generación antes, ya advertían la necesidad de hacerlo en modo democrático y, no esencialmente, republicano.

Se acercaba el momento. Tras el verano, Laureano Miró, Luis de Zulueta, Cándido Lamana y Tomás Romero eran los encargados de organizar el acto que se planteaba como un homenaje a Melquíades Álvarez, Gumersindo de Azcárate, Benito Pérez Galdós y José Fernando González y para el que se barajaban diferentes fechas, todas en octubre. Durante el mes de septiembre se barajaron muchas y se comenzaron a enviar invitaciones desde la secretaría del partido, todavía en la calle Echegaray, 15 de Madrid para inscribirse debido a su gran importancia “por las declaraciones que en él han de formularse”<sup>2311</sup> por lo que se solicitaba que sólo lo hiciese “aquellos que se identificasen totalmente con las últimas declaraciones de los ilustres caudillos, Gumersindo de Azcárate y Melquíades Álvarez”<sup>2312</sup>.

A los inscritos llegados de las organizaciones territoriales del partido se le unieron otros colectivos que apoyaron la iniciativa. El más importante, la Liga de Educación Política<sup>2313</sup>, iniciativa que congregó a jóvenes y no tan jóvenes personajes de diferente estrato cultural y social que salían de una aparente indiferencia política para

---

<sup>2309</sup> “Perspectivas republicanas”, *El Noroeste*, 28 de agosto de 1913.

<sup>2310</sup> “Carta a D. Melquíades Álvarez”, *El Noroeste*, 28 de agosto de 1913.

<sup>2311</sup> *El País*, 2 de septiembre de 1913.

<sup>2312</sup> “El banquete reformista. Una aclaración”, *El Liberal*, 20 de septiembre de 1913.

<sup>2313</sup> Apareció la noticia de la publicación de su Manifiesto en varios medios. Entre ellos, *El Socialista*, 19 de octubre de 1913 que lo acogió críticamente: ¡No, por Dios, jóvenes de la Liga! ¡Todo menos melquiadistas!

proponer una nueva vía que transformase el régimen liberal. Aunque la Liga no se presentó oficialmente hasta 1914, en octubre de 1913 se publicó un Manifiesto firmado por José Ortega y Gasset, Manuel Azaña, Gabriel Gancedo, Fernando de los Ríos, Antonio Vinent y Portuondo (marqués de Palomares del Duero), Leopoldo Palacios, Manuel García Morente, Constancio Bernaldo de Quirós y Agustín Viñales<sup>2314</sup>. El objetivo del texto redactado por el líder intelectual del movimiento, José Ortega y Gasset era claro: organizar una élite encargada de educar políticamente a la masa con el objetivo de conseguir fuerza social y electoral que abriese, sin salirse de los márgenes del sistema, es decir, sin revolución social, el régimen hacia la democracia liberal. Y en ese punto, este proyecto educativo y social se imbricaba, casi a la perfección, en el proyecto reformista que emergía con fuerza.

Todavía un acontecimiento retrasó unos días el acto reformista. Se trató de la visita del presidente de la República francesa Mr. Poincaré. A la recepción oficial que se le ofreció al jefe del Estado francés acudió Gumersindo de Azcárate, declarado partidario de la alianza con Francia e Inglaterra —los más altos representantes del progreso— y de modificar las relaciones aduaneras entre Francia y España, basándolas en el librecambismo<sup>2315</sup>. La prensa recogió especialmente la presencia del presidente del IRS y diputado que, según las crónicas departió con políticos como Maura y Dato, con el propio monarca y fue presentado por éste al presidente Poincaré<sup>2316</sup>.

Anunciado hasta la saciedad, el banquete-homenaje/acto político finalmente se celebró el 23 de octubre de 1913 en el hotel Palace ante cerca de 2000 comensales que pagaron 15 pesetas por cubierto<sup>2317</sup> y, como era de esperar, causó una gran conmoción en la opinión pública española. Fue el acontecimiento político de un año en el que los reformistas habían sido los protagonistas en diferentes momentos.

“En conciencia se puede afirmar que estaban allí la mentalidad, la riqueza, el comercio, la industria y la actividad de la nación. Por veintenas se contaban los profesores de Universidad, Institutos y Escuelas, los abogados, los ingenieros, los médicos, los banqueros, los fabricantes, los publicistas. Jamás partido alguno de los que turnan en el gobierno ha juntado tal copia de fuerzas positivas y militantes [...] desde ayer hay en España una esperanza y, para la Democracia,

---

<sup>2314</sup> JULIA (2010), 109.

<sup>2315</sup> Así lo declaró Azcárate al periódico francés *Le Petit Parisien*, declaraciones recogidas en *La Época*, 11 de octubre de 1913.

<sup>2316</sup> — *La nota saliente de la noche la ha dado V. con su presencia esta noche*, le dijo un periodista a Azcárate. — *Pues no sé por qué*. Contestó Azcárate, sonriente. “El Sr. Azcárate en Palacio”, *El Globo*, 8 de octubre de 1913.

<sup>2317</sup> “Banquete reformista”, *El Liberal*, 16 de octubre de 1913.

También la tarjeta de invitación al banquete con menú, ACPG, s.s. Véase Anexo documental documento nº 59.

que no se paga de las formas, sino de las esencias, un programa, una fuerza, un instrumento, un hombre”<sup>2318</sup>.

Tras el banquete, se leyeron cartas de apoyo y agradecimiento de Galdós y González y tomaron la palabra Azcárate y Álvarez. El primero para compendiar la suma de elementos liberales y demócratas en el movimiento político que se generaba. El partido reformista era el cauce común al que habían confluído personas e ideas que desde 1869 se habían ido expresando en distintas coyunturas. Es Gumersindo de Azcárate el que habla:

Pues bien, **de estos hechos** (se había referido a varios ejemplos de superación de los obstáculos tradicionales) **arranca la esperanza** que brotó en nuestro ánimo y **el movimiento emprendido**, en el cual han entrado muchos elementos. En primer lugar, **han entrado muchos elementos demócratas y progresistas que quedan —ya somos pocos— de 1869**; importando **recordar que aquellos demócratas y progresistas aceptaron la Monarquía democrática y un rey demócrata, un rey con arreglo a la Constitución y que muchos de ellos, como yo, en 1873, nos declaramos republicanos** por no tener ninguna esperanza de que fuera posible en la práctica la compatibilidad de la democracia con la Monarquía en España. **Están en este movimiento los republicanos desesperanzados después de cuarenta años de un trabajo y un esfuerzo estéril.** Y están **otros republicanos** que, siéndolo, como mi querido y fraternal amigo **D. José Fernando González** que estiman que **antes que la República son esas esencias jurídicas y sociales de la misma democracia.** Y está **también en ese movimiento un elemento neutro** que interesa decir en que consiste porque tengo para mí que en este banquete tiene una gran representación<sup>2319</sup>.

Esta síntesis de su pensamiento y trayectoria la dirigía Azcárate directamente a la figura del Rey, al que alababa y defendía y con todo ello justificaba la necesidad de una fuerza política que ejerciese como vehículo democratizador del régimen:

Hay quienes creen que es posible esa revolución sin sangre que nosotros predicamos, **esa transformación de la Monarquía en Monarquía democrática y hay quienes la creen probable**; y luego queda otro grupo, en el que me cuento, **de los que estamos dispuestos a cooperar a esta obra con la misma energía**, con el mismo entusiasmo, con la misma actividad que si estuviéramos dentro, pero que jamás militaremos en ese campo, es decir, hablando claro, que **yo nunca me sentaré en el banco azul pero que, fuera de eso, haré cuanto pueda en pro del partido reformista**<sup>2320</sup>.

Era la primera vez que Gumersindo de Azcárate, tras casi cincuenta años de trayectoria política, hablaba en semejantes términos. Demostraba su esperanza y su

---

<sup>2318</sup> “Un acontecimiento”, *El Liberal* 24 de octubre de 1913.

Titulares de los periódicos que se hicieron eco del acontecimiento, Véase Anexo documental docs. nº 60 y 61.

Fotografía de la mesa presidencial, Véase Anexo documental, doc. nº 62.

<sup>2319</sup> “El discurso de Azcárate”, *El Liberal*, 25 de octubre de 1913. La negrita es mía.

<sup>2320</sup> *Ibid.* La negrita es mía.

lealtad al proyecto y se quedaba fuera, por sentido ético, de cualquier ambición política personal, algo que había sido su santo y seña a lo largo de toda su trayectoria que, a modo de resumen, había expresado en su breve pero significativo discurso.

Por su parte y, tal y como había previsto, Melquíades Álvarez aprovechó el homenaje par evidente y es que su partido consideraba accidentales las formas de gobierno, renunciando a la implantación de la República como *conditio sine qua non* para evolucionar hacia la democracia.

[...] Correligionarios, representamos en la política una fuerza [...] que no vacila en declarar que para ella las formas de gobierno son accidentales y transitorias (Aplausos), que por encima de las formas de gobierno coloca y colocará siempre el progreso de la patria, el afianzamiento de la libertad, el imperio de la democracia [...]<sup>2321</sup>.

Era el anuncio esperado. Toda una declaración de intenciones. La decisión de la cúpula del partido encabezada por Melquíades Álvarez y Gumersindo de Azcárate, dos “sensibilidades” en un único proyecto liberal y demócrata, hacía virar al republicanismo gubernamental hacia el interior del sistema político de la Restauración aceptando una monarquía que abriera los cauces a todas las ideas por radicales que pareciesen. En perspectiva cultural, no era una novedad. El reformismo liberal y democrático mantenía sus principios. Desde el Sexenio primaba la evolución hacia la democracia que la forma en la que ésta se expresase. Bien es cierto que la República se mantenía en el ideal de la identidad con la democracia. Sin embargo, al rechazar posturas esencialistas, el partido reformista se proyectaba como fuerza de gobierno y utilizaba la accidentalidad como elemento de acuerdo entre diferentes, aunque fuese planteada en un momento de inestabilidad política, definitivamente roto el pacto turnista y en crisis definitiva los dos partidos dinásticos<sup>2322</sup>.

Melquíades desgranó todo el programa político del partido en un largo y denso discurso que no era sino la continuidad de los principios políticos de los demócrata-liberales desde el Sexenio y que adaptaba a la coyuntura<sup>2323</sup>.

Un punto de inflexión que ha sido entendido como programa de gobierno<sup>2324</sup>, pero que, en clave cultural, de mayor recorrido, incluía principios de mayor

---

<sup>2321</sup> Extracto del discurso pronunciado por Melquiades Álvarez en el Hotel Palace de Madrid el 23 de octubre de 1913. Véase *El Liberal*, 24 de octubre de 1913.

<sup>2322</sup> He mantenido la tesis de la accidentalidad de la forma de gobierno como recurso para el acuerdo entre diferentes y, por tanto, integrante de la cultura política liberal y democrática. Véase BALADO INSUNZA (2019, 3), 645-659.

<sup>2323</sup> Algunos periódicos hicieron una transcripción casi literal del discurso de Álvarez. En él, el líder reformista hizo un resumen de la actualidad política y de sus principios programáticos: Hacienda Pública, África, Mancomunidades, la cuestión religiosa, la Administración Pública o la reforma constitucional. Véase *El Liberal*, 24 de octubre de 1913.

permanencia como la secularización del Estado y la consiguiente reforma constitucional en ese sentido — “yo soy heterodoxo”, sentenció Melquíades— la reforma de la Administración o la cultura y la educación como bases de la reforma social que debía acometerse<sup>2325</sup>.

Se ha escrito, con acierto, que este discurso significó la aparición de “los nuevos reformadores”, políticos con ideales democráticos que, desde su elitismo social y moral se alejaban de la revolución, se marginaban de las clases populares y se incorporaban al sistema para hacer “su revolución desde arriba” sustituyendo a los partidos que habían sido incapaces de hacerla y se habían destruido en los sucesivos intentos por llevarla a cabo<sup>2326</sup>.

Programa reformista, liberal y democrático con el que convencer al Rey para ser llamados al gobierno. Desde esta percepción, se imponía el pragmatismo, pero se mantenían los principios. Además, no debemos olvidar que Melquíades mantenía el rumbo de una estrategia que llevaba meses poniendo en práctica. Con el acto del Palace, culminaba la primera fase. Ahora deberían producirse otras decisiones. ¿Como recibirían el anuncio, los partidos dinásticos? y ¿el Rey?

Por otro lado, era evidente que la decisión accidentalista adoptada iba a provocar la enemistad definitiva con el republicanismo histórico y suscitar la desconfianza de los monárquicos. La apuesta era, por tanto, muy arriesgada porque se ubicaba en el centro del espectro político, extendiéndolo a dinásticos y no dinásticos, lo que constituía una peligrosa tierra de nadie. Mientras, los liberales dinásticos, mantenían insertos en su propia fagocitación interna, reaccionaron a la propuesta entre el halago, la duda y el rechazo, los reformistas obtuvieron el claro desprecio de los socialistas<sup>2327</sup>. Por su parte los medios conservadores recibían la propuesta con calificativos tales como sórdida e intrigante<sup>2328</sup>. A pesar de todo ello, Álvarez mantuvo con firmeza el discurso accidentalista porque formaba parte de un proyecto político democratizador de largo recorrido basado en la libertad y el orden al que resultaba imprescindible se sumase la monarquía:

---

<sup>2324</sup> GIRÓN GARROTE (2001), LXI.

<sup>2325</sup> *El Liberal*, 24 de octubre de 1913.

<sup>2326</sup> Esta es, en síntesis, la tesis de Manuel Suárez Cortina que comparto plenamente.

<sup>2327</sup> “[...] el Sr. Álvarez, de pronto, sin causa ninguna que lo justifique, de feroz enemigo del régimen se ha convertido en no menos feroz defensor del trono de D. Alfonso de Borbón. ¡Borbón! ¡Cuántas frases altisonantes hizo el Sr. Álvarez a propósito de este apellido! ¿Cómo calificar al que de tal modo falta a la fe jurada al pueblo? En castellano, al que procede así, se le llama traidor”. *El Socialista*, 24 de octubre de 1913.

<sup>2328</sup> *La Época*, 24 de octubre de 1913.

El gran elector es el rey, el papel difícil de desempeñar es el del rey; pero el rey desde lo alto, como un vigía que observando ante su vista un dilatado horizonte, puede percibir esos movimientos de la opinión y, cuando los perciba, tenga presente que, si acepta estas reformas, que, si no es obstáculo a estos ideales, nosotros podemos darle savia nueva que lo vigorice, y si esto, por desgracia no es posible, en el ambiente del país surgirá, para daño de todos, de la libertad y del progreso, el espectro revolucionario<sup>2329</sup>.

El posibilismo era esencial en su plan y su propuesta incluía, como hemos indicado, la adopción de mecanismos de pacto político y de reformas estructurales que coadyuvaran a alcanzar el objetivo final que no era sino la evolución del sistema hacia la democracia liberal. Había que esperar acontecimientos y éstos no tardaron en producirse.

A pesar de mantener en público su deseo de que se mantuviese Romanones o, en su defecto, los liberales en el Poder, mostrándose abierto a la colaboración y rechazar de plano el regreso de Maura —de los testimonios privados hemos colegido otros deseos e intenciones—<sup>2330</sup> a los dos días del *discurso del Palacio* se produjo la caída del Conde de Romanones y, aunque se habló del regreso de Maura, finalmente fue Eduardo Dato el llamado por el Rey para ocupar la presidencia del Consejo de ministros.

La resolución de la crisis estaba prevista y todos los actores involucrados, desde los reformistas hasta el propio monarca fueron conscientes que, sin el tumulto provocado por la suscitada en enero del mismo año, ésta se presentaba como decisiva. Se ha escrito que, probablemente, estábamos ante un cambio decisivo en el sistema político español<sup>2331</sup>.

Sin embargo, lo más interesante del momento es conocer cuál fue la postura del Rey ante el anuncio reformista. Alfonso XIII, como sostenía Álvarez en su discurso, era el Gran Elector, el vigía, en suma, el protagonista político que tenía en su mano el rumbo del país y parecía haber propiciado un estado de opinión proclive a la renovación. Era la llamada tendencia liberal del monarca, política de atracción que mantenía en el tiempo, desde las visitas de enero a Palacio, a la que se había añadido la actitud de los propios reformistas, liberales y demócratas que como hemos visto, accedían a participar desde el propio sistema en su renovación. El Rey mantuvo esta

---

<sup>2329</sup> GIRÓN GARROTE (2001), 176.

<sup>2330</sup> Véase nota 2370 y el “Diario de Natalio Rivas, 1 de julio de 1913”, BARAH. ANR, Legajo 8893.

<sup>2331</sup> El Nuncio sostenía que la resolución de la crisis hacía pensar en la formación de dos nuevos partidos, uno católico y otro, anticlerical. Véase TUSELL Y GARCÍA QUEIPO DE LLANO (2001), 269.

línea de acercamiento, aunque, diluyéndose paulatinamente, se iría circunscribiendo más al ámbito cultural que al político<sup>2332</sup>.

Es un hecho que la crisis de los partidos políticos dinásticos que se visualizó desde enero de 1913 en toda su dimensión aumentó la presencia e implicación del Rey en la vida política. Su autoridad constitucional se distorsionó y, con independencia de la discusión historiográfica que ha calibrado de manera diferente el porcentaje de implicación personal y el de obligación institucional que hubo en la actitud del Rey, lo cierto es que la denominada tendencia liberal del monarca se fue compensando con el mantenimiento de “nuestras creencias y nuestra patria”, frase atribuida a un diputado clerical del momento respecto a la actitud del monarca sobre su especial interés en reconstruir la unidad en el conservadurismo español<sup>2333</sup>.

Por tanto, se puede decir que la interpretación que había hecho Melquíades Álvarez respecto a la posición del Rey no valoró la situación en su conjunto. Se ciñó a ver la sintonía con las posiciones más avanzadas, pero sin tener en cuenta que, en el pensamiento del monarca, pesaban de igual o mayor manera, principios y condicionantes que se iban a mantener anclados en cualquier deriva que el régimen tomase. Era, sin duda “una extraña situación”<sup>2334</sup> que resulta la clave para comprender la actuación y las decisiones que Alfonso XIII tomará desde este momento. Y, en cualquier caso, parece una evidencia que “los obstáculos tradicionales” no habían desaparecido, no ya en la realidad social y política del país sino en la propia visión del monarca. Por eso se ha hablado de engaño, es decir, de una actuación del Rey con los políticos reformistas a sabiendas de que, finalmente, atraídos al régimen, se diluirían en la sistemática política, sustituyendo o complementando a los bloques tradicionales<sup>2335</sup>.

---

<sup>2332</sup> Esta tesis es la que se deduce del análisis que los especialistas en la figura del monarca. Véase *Ibid.* 259-261.

A este respecto señalar la presencia del Rey en el estreno de la obra de Galdós, *Celia en los infiernos* en enero de 1914. Al mismo asistió gran parte del gobierno, Gumersindo de Azcárate y el propio autor. La prensa hablaba de que se mantenía el rumbo y que aquella presencia podría “considerarse como una continuación de la visita a Palacio del Sr. Azcárate y de las declaraciones de D. Melquíades Álvarez; es decir, como un triunfo de la política de atracción”. Véase “Hacia las izquierdas”, *El Imparcial*, 9 de enero de 1913

<sup>2333</sup> *Ibid.* p. 271.

<sup>2334</sup> *Ibid.*

<sup>2335</sup> Un testimonio de esta visión lo da el director de *El Noroeste*, A.L. Oliveros que, al reflexionar sobre esa época, escribía: “Alfonso XIII jugaba con los hombres y con los partidos a medida de su capricho personal. Todos los deseos más nobles, todas las sugerencias más patrióticas y todos los esfuerzos colectivos mejor orientados se estrellaban en el dique granítico de las viejas camarillas dinásticas”. OLIVEROS (1982), 79.

#### ***4.7.6. La resaca del reformismo. Apoyos, ambigüedades y críticas***

Se ha descrito la llegada del partido reformista a la escena política nacional como la transacción entre una monarquía caduca y desprestigiada y la revolución republicana mediante el instrumento cultural de la democracia liberal según el modelo práctico inglés y los modos franceses<sup>2336</sup>. Siendo acertado este diagnóstico en términos culturales, debe combinarse con el devenir de los hechos tras los efectos inmediatos de la atención captada por *el discurso del Palacio*. En definitiva, debían ir concretándose los diferentes puntos del plan de Melquíades.

La segunda fase de ese plan, tras el impacto conseguido, pasaba por ser oposición a un breve gobierno del conservador Dato y, sin solución de continuidad, ser llamados al poder. Por tanto, los objetivos a corto plazo debían estar en abrir las Cortes, someter a crítica la acción de gobierno y mantener el pulso reformista y el foco mediático, de modo que pudiese completarse el acercamiento persuasivo al monarca.

A pesar de las intenciones del líder reformista, se abría un periodo incierto caracterizado por el apoyo que la propuesta reformista recibiría desde la intelectualidad, las ambigüedades que generaría el proceso electoral de la primavera de 1914 y el inmediato comienzo de decepciones y críticas que se suscitarían por la no concreción de la propuesta, es decir, por la no llamada al poder y las consecuencias que supuso.

##### 4.7.6.1. El partido reformista y los intelectuales

Los representantes de la cultura política liberal y democrática —lo hemos ido viendo a lo largo del trabajo, y el proyecto reformista nacido en 1912-1913, como parte integrante de ella— incorporaba a sus objetivos la necesidad de renovar la vida social y política española sin necesidad de operar una transformación revolucionaria al modo socialista. Su visión, liberal y gradualista, mantenía una menguante influencia en las clases populares y una cada vez mayor atención de los grupos de profesionales, funcionarios, empresarios, comerciantes, en suma, clases medias, más o menos acomodadas que huían de los extremos, habitualmente neutros o retraídos, pero que anhelaban mejoras estructurales para progresar individual y, también, como sociedad. Para alcanzar esta transversalidad y llegar a estas capas sociales era imprescindible dotar al proyecto de una base cultural propia, por lo que el tradicional principio

---

<sup>2336</sup> *Ibid.* 78.



krausista se mantenía y actualizaba: la educación y la cultura como base para transformar la sociedad y progresar como nación.

No era, por tanto, una receta novedosa, pero requería en la coyuntura del comienzo del siglo una especial atención dadas las convulsiones sociales y políticas que afectaban a las esencias tradicionales y culturales del país y que tensionaban de manera evidente el devenir diario y, en medio de la vorágine y el desconcierto que se vivía, requería su puesta en práctica de una manera efectiva.

La intelectualidad española del comienzo del siglo, compleja y variada, se circunscribía, en trazos generales, a aquellos pensadores, ya de prestigio, que reflexionaban en clave del desastre del 98, de lo que fuimos y ya no éramos, y a sus sucesores generacionales cuyo discurso, más avanzado, miraba con otra visión a la realidad española y encajaba con las posiciones políticas reformistas ensamblándose filosófica y políticamente con alguno de aquellos pensadores del 68 lo que generaba, por un lado una matizable pero existente continuidad cultural y, por otro, una coincidencia que ha llevado a la historiografía a definir al partido reformista como partido de intelectuales<sup>2337</sup>.

La generación de 1914, llamada así, por ser el año en el que se explicitó todo un conjunto de propuestas, posicionamientos, anhelos y apuestas conjuntas para vertebrar la sociedad española sobre unas bases políticas y culturales esencialmente distintas de las defendidas hasta ese momento, estuvo en el acto del Palace del otoño anterior<sup>2338</sup>.

Ya hemos visto el antecedente que había supuesto la anticipada presentación de la “Liga para la educación política española” que, tras las elecciones de marzo de 1914, se mostró con toda su potencialidad el 23 de marzo de 1914 con ocasión de la conferencia de José Ortega y Gasset en el Teatro de la Comedia sobre la Vieja y la Nueva política<sup>2339</sup> que contó con la presencia de Gumersindo de Azcárate y Francisco Giner de los Ríos<sup>2340</sup>.

El joven catedrático de la Universidad Central, de tradición alemana y, por tanto, orientación liberal-socialista<sup>2341</sup>, sostenía la necesidad de superar el sistema de la Restauración, impregnar la política de ética para regenerarla, europeizar España

---

<sup>2337</sup> El análisis de la intelectualidad presente en el acto del Palace, sus antecedentes y orientaciones en SUAREZ CORTINA (1985), 261.

<sup>2338</sup> Una de las auténticas e impactantes novedades de aquel acto fue la presencia en él de los más granados de la intelectualidad española del momento, empezando por el propio Azcárate y Ortega y Gasset y terminando por Labra, Américo Castro o Pedro Salinas. Véase *Ibid.*

<sup>2339</sup> “Vieja y Nueva política”, *El Imparcial*, 24 de marzo de 1914.

<sup>2340</sup> *La Correspondencia de España*, 24 de marzo de 1914.

<sup>2341</sup> SUAREZ CORTINA (1985), 264 y ss.

democratizándola y dejando atrás el liberalismo decimonónico que debía incorporar indefectiblemente el apelativo social. En definitiva, vertebrar España, organizarla con un proyecto nacional y racional que, tras acabar con el sistema restauracionista, liquide su estructura política e integre a la sociedad civil<sup>2342</sup>. Las concomitancias con la propuesta reformista eran evidentes e hicieron que se produjese, de facto, una inicial unidad de acción política entre ambas propuestas.

Ortega fue recibido por la prensa con halagos y algunas matizaciones. Se le consideraba un sabio y, por ende, un eficaz analista de la historia política española de los últimos decenios. Sin embargo, las recetas propuestas mostraban la incertidumbre del momento:

Anteayer una voz joven, cauta y elocuente entonaba el “De profundis” a la política vieja, consiguiendo legítimos y merecidos aplausos, nacidos al calor del entusiasmo de un público sano y bueno, que momentáneamente había encontrado un fiel intérprete de sus convicciones.

Y ocurrió en la conferencia de la Comedia algo que es menester subrayar, por lo que significa y vale. Mientras el orador, con arte y acierto indiscutibles, hizo obra de caótica histórica y enjuició a los hombres de la política moribunda, el público batió palmas. Al abandonar el orador la función crítica y al iniciar la exposición de lo que debía ser parte constructiva. Las gentes siguieron oyéndole con respeto, pero ya; no con entusiasmo<sup>2343</sup>.

Sin duda, la irrupción de la Liga y la conferencia de Ortega han sido situados por la historiografía como elementos esenciales para comprender como se interpretaba desde el pensamiento político la situación de crisis final del sistema de la Restauración. El diagnóstico que efectuaban estos intelectuales y, particularmente, Ortega y Gasset era preciso, sin duda. En clave cultural, sin embargo, expresa una continuidad que, pese a su modernidad, bebe de antecedentes que sostenemos desde el Sexenio. La presencia de Azcárate y Giner en la conferencia de Ortega es relevante a estos efectos. Educación, instrucción, ética, republicanismo cívico, accidentalidad de las formas de gobierno... son elementos que mantienen el discurso que se expresa en términos teóricos (La Liga) y prácticos (partido reformista). Los mimbres para acometer la que se llamó “tercera vía” parecían claros siendo cuestión de tiempo la llegada al gobierno.

---

<sup>2342</sup> *Ibid.* 274.

<sup>2343</sup> Unía el editorialista en el mismo hilo la visita de Azcárate al rey, los discursos de Melquíades en la primavera anterior, el acto del Palace... con la conferencia de Ortega. Véase “El tema dominante”, *El Liberal*, 25 de marzo de 1914.

#### 4.7.6.2. Las elecciones de marzo de 1914

Con carácter previo y simultáneo a las consideraciones de Ortega, la vida política, desde la conformación del gobierno Dato, se vio abocada a preparar elecciones legislativas, lo que resultaba, en un sistema representativo, esencial para medir el poder efectivo de cada proyecto político que, de facto, aceptaba las bases del sistema.

El partido reformista mantuvo su campaña de penetración social con conferencias, actos y nombramientos en distintos lugares a lo largo de la geografía española<sup>2344</sup> manteniendo Melquíades Álvarez su presencia en actos políticos, en los que comenzó a percibir algunas hostilidades<sup>2345</sup>.

En el meeting de Linares donde comenzó su campaña de cara a las elecciones, acompañado de figuras emergentes del partido como el recién incorporado Práxedes Zancada, muy vinculado a José Canalejas y de Luis de Zulueta, Melquíades Álvarez dio muestras de los que sería su estrategia política: accidentalismo, oposición moderada al gobierno Dato, confianza en el Rey<sup>2346</sup> y guiños constantes a la izquierda de la que continuaba considerándose parte<sup>2347</sup>. En los mismos términos habló en Alcalá de Henares donde estuvo acompañado de Manuel Azaña, presentado como “el futuro diputado de este distrito y secretario primero del Ateneo de Madrid”<sup>2348</sup>. Su discurso era similar y habitualmente incluía un recordatorio que hemos escuchado en boca de Gumersindo de Azcárate durante décadas:

La democracia solo puede vivir y desarrollarse plenamente dentro de un ambiente de gran respeto a la ley. Así, robustecer el poder de la autoridad y mantener en todo momento su prestigio será su preocupación constante del reformismo. La democracia sin orden es demagogia; el desorden convertirá la democracia en un vergonzoso simulacro de la anarquía<sup>2349</sup>.

---

<sup>2344</sup> Sin ánimo exhaustivo, indicaremos el nombramiento de Rodríguez Valdés como jefe provincial reformista en Murcia, o las llamadas “conferencias reformistas”. Véase *El Liberal*, 1 de diciembre de 1913.

<sup>2345</sup> A su llegada a Linares para participar en un meeting, Melquíades fue silbado por un grupo de personas. Véase “Melquíades Álvarez, silbado”, *La Correspondencia de España*, 8 de diciembre de 1913. Del mismo modo, en la manifestación contra la guerra celebrada por la Conjunción a la que se sumó el partido reformista. Al incorporarse a la marcha en el Paseo de Recoletos, Álvarez, Azcárate, Zulueta, Giner de los Ríos, Simarro, Posada, Barcia y José Fernando Gonzáles, entre otros, fueron recibidos al grito de “Mueran los anfibios”. Abandonaron la manifestación al llegar a Colón. Véase *La Época*, 14 de diciembre de 1913.

En Alicante, durante su discurso, fue interrumpido e increpado como “traidor”. Véase *El Imparcial*, 19 de enero de 1914.

<sup>2346</sup> Melquíades citaba a Azcárate como mantenedor de la tesis de que las ideas avanzadas y radicales son bien acogidas en las altas instancias. Véase *El Imparcial*, 9 de diciembre de 1913.

<sup>2347</sup> “Melquíades Álvarez en Linares”, *El Heraldo de Madrid*, 8 de diciembre de 1913.

<sup>2348</sup> “Melquíades Álvarez en Alcalá”, *El Imparcial*, 22 de diciembre de 1913.

<sup>2349</sup> *Ibid.*

Esta labor política tenía un paralelo en la actividad letrada del líder reformista. Aprovechaba sus compromisos profesionales para su campaña política<sup>2350</sup> toda vez que mantenía su despacho profesional a pleno rendimiento y destacaba su relación con el mundo empresarial y bancario. Así, por ejemplo, como abogado del Banco Hispano Americano, fue el encargado de presentar la suspensión de pagos del Banco que desató una crisis de confianza en la entidad superada con la ayuda del Banco de España<sup>2351</sup>. Por si fuera poco, asumía la presidencia del Centro Asturiano de Madrid acompañado de buena parte de sus correligionarios de aquella región, residentes en Madrid<sup>2352</sup>.

Por su parte, Gumersindo de Azcárate<sup>2353</sup> centraba su actividad en el IRS y resolvía el grave conflicto de los mineros de Riotinto con un laudo firmado conjuntamente por él, Adolfo Posada y Eduardo Sanz Escartín y pronunciaba el discurso de apertura de la Conferencia de Cajas de Ahorro, en presencia de Alfonso XIII lo cual subrayaba, si cabe, su cada vez más ostensible cercanía personal con el monarca sin que ello le causase ningún problema sobre el mantenimiento de sus principios<sup>2354</sup>.

Con carácter previo a las elecciones a diputados convocadas el 8 de marzo de 1914, tuvo lugar la constitución de la Junta Central del Partido reformista que, sin debate interno se conformó con Gumersindo de Azcárate como presidente, Melquíades Álvarez, Benito Pérez Galdós y José Fernando González como vicepresidentes, Rafael Rodríguez Méndez, Camilo Pérez Pastor, Tiburcio Ávila, Andrés Castellano, Eustaquio Peláez, Emilio Álvarez Prida, Cándido Lamana, Adolfo Gil y Morte, Jacinto Octavio Picón, José Gómez Pelayo, José Zulueta, Emilio Junoy, Ramón Mayner, Juan Caballé, Augusto Comas, Julio Cervera, José Manuel Pedregal, Laureano Miró y José Llari, como vocales y Tomás Romero, Luis Zulueta y Práxedes Zancada como secretarios<sup>2355</sup>.

---

<sup>2350</sup> “Melquíades Álvarez en Albacete”, *El Heraldo de Madrid*, 15 de diciembre de 1913; “Más discursos del Sr. Álvarez”, *La Época*, 15 de diciembre de 1913.

<sup>2351</sup> “El Banco Hispano Americano. La cuestión en el juzgado”, *La Época*, 12 de diciembre de 1913.

<sup>2352</sup> “Centro Asturiano”, *La Correspondencia de España*, 26 de enero de 1914. Junto a Álvarez formaban parte de la Junta Directiva, Pedregal, Álvarez Valdés, Belaunde, Corujedo, Buylla, entre otros. Véase Anexo documental doc. n° 79.

<sup>2353</sup> “Nuestros políticos en la intimidad”, *Mundo Gráfico*, 14 de enero de 1914. Véase Anexo documental, doc. n° 63.

<sup>2354</sup> “La Asamblea de las Cajas de Ahorro”, *El Heraldo de Madrid*, 24 de enero de 1914.

<sup>2355</sup> *La Mañana*, 16 de febrero de 1913.

Gumersindo de Azcárate fue de nuevo candidato por León —con algún amago de los liberales para presentar candidato en el distrito—<sup>2356</sup> y Melquíades Álvarez lo fue por el distrito asturiano de Castropol. Sin discusión en el primer caso, si debemos apuntar que, en el caso de Álvarez, diputado por Alcázar de San Juan en las anteriores elecciones —renunciando a su elección por Gijón— cambiaba a un distrito rural del occidente asturiano. ¿Por qué Castropol?<sup>2357</sup>

Las causas son conocidas historiográficamente y no nos detendremos sino en citar la garantía de la elección que significaba presentarse en un distrito dominado por sus correligionarios y por el gran apoyo de la burguesía local e indiana al líder reformista<sup>2358</sup> mientras que en los distritos de Gijón y Oviedo, aún con gran despliegue de bases reformistas, podría haber lucha y, por tanto, necesidad de presencia de Álvarez<sup>2359</sup>, restando capacidad de estar en otros lugares donde su palabra y figura podría aumentar las posibilidades electorales del reformismo en unas elecciones que se presumían cruciales para medir la penetración en la opinión pública del proyecto<sup>2360</sup>.

Las elecciones estuvieron muy enconadas en Oviedo entre los conjuncionistas y los reformistas<sup>2361</sup> y se desarrollaron sin lucha entre conservadores y reformistas en Avilés, Castropol y Gijón con lo que, de acuerdo con la tesis de Suárez Cortina, la estrategia del reformismo fue ir de la mano de Sánchez Guerra, ministro de la gobernación, repartiéndose los escaños y negando los presupuestos de honestidad electoral de los que había hecho bandera Melquíades Álvarez<sup>2362</sup> que, dando muestras de su proverbial ambigüedad, reclamaba a sus correligionarios

[...] no reñir nunca con los elementos de *extrema izquierda*. Aunque nos injurien, perdurad en esa actitud, que mañana, republicanos y socialistas tendrán que ser nuestros colaboradores, tendrán que formar en nuestra vanguardia para que

---

<sup>2356</sup> Lo desmintió Fernando Merino, Conde de Sagasta, líder liberal de la provincia. No hizo lo mismo respecto a presentar candidato en Murias de Paredes contra Eduardo Dato. Véase “Lo que dice el Conde de Sagasta”, *La Mañana*, 17 de febrero de 1914.

<sup>2357</sup> Portadas de *Castropol* de 30 (sic) de febrero y 10 de marzo de 1914 anunciando la presentación de Melquíades por ese distrito. Véase Anexo documental, doc. n° 64.

<sup>2358</sup> GIRÓN GARROTE (2013).

<sup>2359</sup> Comenzó la campaña electoral en Gijón el 23 de febrero. Los días siguientes comenzaría a recorrer distintos pueblos de la región. Véase *El Noroeste*, 24 (Gijón), 26 (Noreña), 27 (Grado y Pravia), 28 de febrero (Langreo y Laviana), 1 de marzo (Bimenes), 2 (Luarca y Navia), 3 (Castropol y Vega de Ribadeo) y 7 de marzo, Oviedo. En este último, la prensa informó que conjuncionistas y reformistas acabaron a estacazos y bofetadas, permaneciendo “estoico contemplando el tumulto” y afirmando que “siempre dije que la forma de gobierno republicana era superior a la monárquica”. Véase *El Heraldo de Madrid*, 8 de marzo de 1914.

<sup>2360</sup> SUAREZ CORTINA (1985).

<sup>2361</sup> Tras las elecciones, los socialistas denunciaron el fraude cometido en los distritos asturianos “por reformistas y el gobierno”. Véase *El País*, 14 de marzo de 1914. El asunto llegaría al parlamento con la denuncia de Pablo Iglesias. Véase *DSC*, 18 de abril de 1914.

<sup>2362</sup> SUAREZ CORTINA, (1985).

nosotros podamos implantar las leyes democráticas que constituyen el nervio de nuestro programa<sup>2363</sup>.

Este es un elemento de gran trascendencia porque se puede afirmar que, desde el primer momento el partido reformista utilizó los modos fraudulentos que el sistema facilitaba a los que participaban de él. Este uso de las posibilidades que le otorgaba el régimen está, probablemente, en las deserciones casi inmediatas y las más mediatas que fue sufriendo paulatinamente. A la vez, mantenía la visión democrática y reformista de la que continuaba haciendo partícipe a los partidos antidinásticos.

A esta dual o ambigua realidad histórica se le unió la falta de coherencia política a la hora de determinar un criterio de pacto electoral y, en función de afinidades personales o políticas fue sorteando las diferentes contiendas en los distritos en los que se presentó: Además de Asturias y León<sup>2364</sup>, hubo candidatos reformistas en Santander, Cataluña, Las Palmas, Madrid, Murcia, Andalucía y Valencia.

No faltó Gumersindo de Azcárate a su cita de dación de cuentas con sus electores. Tuvo lugar el cuatro de marzo de 1914 y en su discurso, el diputado leonés hizo su habitual repaso político en que trató el estado de la Hacienda —algo habitual en él—, su entrevista con el Rey, la organización del partido reformista y su necesidad para insistir en su clásica convicción de que toda idea política debe sustentarse en la moralidad y legalidad<sup>2365</sup>.

#### ELECCIONES A CORTES CELEBRADAS EN MARZO DE 1914

ELECCIONES	DISTRITO DE CASTROPOL	VOTOS	ADSCRIPCION DEL CANDIDATO
MARZO DE 1914	MELQUIADES ALVAREZ	ART 29	PARTIDO REFORMISTA

ELECCIONES	DISTRITO DE LEON	VOTOS	ADSCRIPCION DEL CANDIDATO
MARZO DE 1914	GUMERSINDO DE AZCARATE	ART. 29	PARTIDO REFORMISTA

El resultado fue decepcionante para el partido reformista<sup>2366</sup>. 11 diputados: Gumersindo de Azcárate, Melquíades Álvarez, Benito Pérez Galdós, Cándido Lamana, José Zulueta, Juan Caballé, José Manuel Pedregal, Laureano Miró, José Llari, Álvarez Valdés y Juan Uña<sup>2367</sup> quedando fuera significativos hombres de Melquíades como Luis

<sup>2363</sup> *El Noroeste*, 26 de febrero de 1914.

<sup>2364</sup> Encasillados ambos, Azcárate y Álvarez. Véase *El Heraldo de Madrid*, 1 de marzo de 1914.

<sup>2365</sup> “Conferencia del Sr. Azcárate”, *La Correspondencia de España*, 4 de marzo de 1914.

<sup>2366</sup> JULIÁ (2010), 115.

<sup>2367</sup> *El Heraldo de Madrid*, 10 de marzo de 1914.

Simarro<sup>2368</sup>. La victoria gubernamental fue abrumadora, los liberales cosecharon un discreto resultado y la Conjunción, sin los reformistas, obtuvo también, un exiguo resultado que, aun maquillado, trataron de explicar por la deserción de Melquíades Álvarez y los suyos<sup>2369</sup>.

Tras las elecciones, el partido tuvo que afrontar la reorganización interna para lo que se convocó una Junta Nacional. De acuerdo con Suárez Cortina, el reformismo tenía una sólida posición en Asturias, mantenía algún núcleo urbano, fruto del prestigio personal del representante —era el caso de Azcárate en León— y cierto despliegue territorial en Cataluña, Madrid, Valencia y Andalucía<sup>2370</sup>.

La Junta Nacional reformista celebrada a finales de abril supuso la reafirmación del proyecto que comenzaba a configurarse de manera cada vez más polarizado, si cabe, en Melquíades Álvarez. Con carácter previo el líder reformista viajó a Cataluña y pronunció un discurso en el centro del poder agrícola catalán, Villafranca del Penedés, acompañado de Miró, Junoy y José Zulueta. En ese acto, Melquíades Álvarez mantuvo que el partido no había fracasado en las elecciones y su apuesta por el accidentalismo: “lo importante es la soberanía de los pueblos [...] y que el rey sea el intérprete de la voluntad nacional”<sup>2371</sup>.

Mientras Melquíades Álvarez perseveraba en su estrategia de cercanía con el monarca, Gumersindo de Azcárate sostenía el trabajo farragoso y técnico de estudiar y debatir en el Congreso sobre las actas electorales que vienen informadas del Tribunal Supremo después de las modificaciones legales que así lo establecieron<sup>2372</sup>. A pesar de su avanzada edad, el ritmo de trabajo no parecía decaer en el diputado leonés que mantenía su actividad diaria en el IRS y en las Academias. Su labor parlamentaria —con

---

<sup>2368</sup> El propio Simarro cuenta su experiencia como candidato reformista. Lo hace en carta a su íntimo amigo Joaquín Sorolla y en ella se trasluce la candidez del candidato y el boicot al que fue sometido por conservadores y republicanos en Valencia. Véase “Carta de Luis Simarro a Joaquín Sorolla, 13 de marzo de 1914”, Archivo del Museo Sorolla (AMS), CS5470.

<sup>2369</sup> “Datos comparativos. Las minorías de 1910 y 1914”, *El País*, 11 de marzo de 1914. En el mismo diario se preguntaba de qué había servido a los reformistas el paso dado y si no hubiese sido mejor haberse quedado en el lugar que ocupaban en 1910 (dentro de la Conjunción).

<sup>2370</sup> El estudio de Manuel Suárez Cortina sobre la estructura territorial inicial del reformismo continúa siendo, en mi opinión, la base para comprender, como el propio autor destaca, sus limitaciones y fracasos en cuanto a la implantación territorial del partido que, con el paso del tiempo, verá, por unas razones u otras, reducida su implantación en el conjunto de España lo que le limitará de manera ostensible en términos políticos y, sobre todo, electorales. Véase SUAREZ CORTINA (1985), 276-297.

<sup>2371</sup> *El Liberal*, 14 de abril de 1914.

<sup>2372</sup> En este mandato, participó Azcárate en la discusión de las actas de los diputados elegidos por el art. 29, *DSC* núm. 2, 4 de abril de 1914, pp. 16-22 así como en los debates de las actas de Benavente, Villaviciosa, Redondela, Sabadell y Grazalema, *DSC* núms. 7, 10, 11 y 12, 18, 22, 23 y 24 de abril de 1914, pp. 155, 217-223, 232, 248-254 y 311-313.

exiguo impacto en la opinión<sup>2373</sup>— resultaba imprescindible y no parecía tener sustituto, al menos en su minoría<sup>2374</sup>.

La Junta Nacional incorporó a la dirección del partido a los diputados y senadores, aquellos que lo habían sido en el pasado como José Fernando González, Eusebio Corominas, Adolfo Gil y Morte, Cervera o Luis de Zulueta, entre otros, y a destacados miembros de la intelectualidad como Luis Simarro, Adolfo Posada, José Ortega y Gasset, García Morente, Pittaluga, Leopoldo Palacios, Juan Flórez Posada, el Marques de Palomares del Duero, Rivera Pastor, Luis de Hoyos, Manuel Azaña, Moya Gastón o Dagás<sup>2375</sup>.

Las Cortes habían comenzado sus sesiones el 2 de abril. En dos años de mandato, escasos ocho meses de trabajo parlamentario lo que viene a demostrar, una vez más, la deriva irremediable a la que el sistema estaba abocado sin que el legislativo tuviese capacidad de someter a su participación en la soberanía el impulso que con evidencia aquel constataba necesitar.

Gumersindo de Azcárate y Melquíades Álvarez, proclamados diputados sin necesidad de elección presentaron sus credenciales en las sesiones del 3 y 4 de abril<sup>2376</sup>, se sometieron al dictamen de la Comisión de incompatibilidades<sup>2377</sup> y prometieron su cargo el 28 de abril de 1914, día de la constitución definitiva del Congreso<sup>2378</sup>. La minoría parlamentaria reformista se constituyó bajo la presidencia de Gumersindo de Azcárate y la secretaría de Juan Uña<sup>2379</sup>.

Las Cortes se abrieron con los debates sobre el conflicto en Marruecos.

La política exterior había estado siempre en el ideario del republicanismo liberal demócrata como un elemento nuclear. Dos sensibilidades la caracterizaban. Los que, como Melquíades veían en Francia, su tradición política y su evolución contemporánea, el espejo en el que España debía mirarse. Y los que, como Gumersindo de Azcárate, veían en la tradición constitucional y política anglosajona, especialmente en la inglesa<sup>2380</sup>, sin desdeñar elementos de la norteamericana, la guía

---

<sup>2373</sup> El cronista subraya los escasos diputados presentes en la sesión. Véase *El Imparcial*, 23 de abril de 1914.

<sup>2374</sup> Sería su último mandato parlamentario. Véase la certificación de su condición de diputado expedida por la Secretaría del Congreso de los Diputados. BARAH, *Fondo ILE Gumersindo de Azcárate* Caja, 147, sig. 2067.02-00012. Véase Anexo documental, doc. n.º 65.

<sup>2375</sup> *El Liberal*, 30 de abril de 1914.

<sup>2376</sup> *DSC*, núms. 1 y 2, 3 y 4 de abril de 1914, pp. 6 y 34.

<sup>2377</sup> *DSC*, núm. 3, 6 de abril de 1914, p. 39.

<sup>2378</sup> *DSC*, núm. 15, 28 de abril de 1914, p. 406.

<sup>2379</sup> *La Época*, 3 de abril de 1914.

<sup>2380</sup> Gumersindo de Azcárate sostenía que “nadie pondrá en duda mi simpatía y mi admiración por Inglaterra. Soy anglófilo de toda la vida. Ninguna influencia moral me parecería mejor en la política de



para conformar en España un sistema representativo democrático en el que los principios de legalidad y equidad guiasen moral y políticamente el rumbo de la nación con garantía plena de derechos individuales y libertades públicas para todos<sup>2381</sup>.

Estas dos vías se expresaban en los matices que los ahora reformistas incorporaban a su discurso en política exterior que, en los primeros meses de 1914, se refería, casi en exclusividad, a la cuestión de Marruecos.

En los primeros de debates parlamentarios de la primera legislatura de 1914, Marruecos fue el telón de fondo del debate político. La posición de la minoría reformista la defendió Melquíades Álvarez con un discurso en el Pleno del Congreso<sup>2382</sup> en el que destacó las diferencias entre los modos de actuar de Francia y de España en Marruecos, la supremacía del poder militar en el conflicto marroquí y las veleidades e inestabilidad de los gobiernos que han perturbado la paz. Abogaba por tener un plan, un horizonte, un objetivo en Marruecos, por nombrar un alto Comisario civil que personifique la política de paz que se persigue y por reducir la presencia militar en la zona del protectorado<sup>2383</sup> como elemento integrante de su posición política: “os lo dice un hombre que tiene fe en la democracia y que, si la democracia se desenvuelve sin obstáculos, sin cortapisas, sin dificultades en el Poder, no vacila en defender a su gobierno y a su país [...]”<sup>2384</sup>.

Esta posición del partido expresada por su líder no era óbice para que salieran a la luz matices como el de Azcárate, defensor del abandonismo, es decir, de que la presencia española en Marruecos no era necesaria, con exclusión de Ceuta y Melilla siendo la primera posible pieza e intercambio, en su día, por Gibraltar<sup>2385</sup>.

Álvarez fue criticado por la prensa conservadora por pesimista<sup>2386</sup> mientras que la republicana lo alababa por su elocuencia, aunque equiparaba su posición a los partidos dinásticos en cuanto defendía el Tratado de 1912, rechazado de plano por los republicanos que abogaban por el abandono total de Marruecos<sup>2387</sup>. Los periódicos más afines al reformismo vieron en el discurso soluciones concretas al problema lo que

---

mi país que la ejercida por el ejemplo de esa nación admirable, modelo en el régimen parlamentario y en el desarrollo de las libertades públicas”. Véase “Gibraltar, la opinión del Sr. Azcárate”, *España*, 23 de abril de 1915.

<sup>2381</sup> He trabajado aspectos de este posicionamiento de Azcárate en BALADO INSUNZA (2019, 2), 78-91.

<sup>2382</sup> *DSC* núm. 30, 19 de mayo de 1914, pp. 435 y ss.

<sup>2383</sup> *Ibid.* p. 443.

<sup>2384</sup> *Ibid.* p. 445.

<sup>2385</sup> Esta posición de Azcárate la recordaba en su discurso sobre Marruecos, el diputado conjuncionista, Juan Rodés. Véase *El País*, 15 de mayo de 1914.

<sup>2386</sup> *La Época*, 20 de mayo de 1914.

<sup>2387</sup> *El País*, 20 de mayo de 1914.

debe subrayarse en el contexto del posibilismo en el que el proyecto reformista se hallaba inmerso<sup>2388</sup>.

Marruecos, que sería tema central durante años, se convertía en materia de debate interno en el seno del reformismo, es cierto, pero a nuestros efectos, desde una visión de largo recorrido, interesa enfatizar, no tanto la discrepancia o el matiz del momento como el hecho de que las propuestas generales: supremacía del poder civil, financiación de las misiones con imposición a los más ricos, respeto a los Tratados Internacionales y equilibrio sostenible de la presencia militar en la zona, no dejan de advertir un claro sesgo de modernidad y proyección democrática también en la política de defensa que se proponía desde el liberalismo democrático reformista. Esta posición en clave cultural la expresaba con su habitual maestría oratoria Melquíades Álvarez y la elevaba a rango de política de Estado para requerir al Rey, en el contexto del conflicto marroquí, con sutileza pero con decisión, su intervención como Poder Moderador “para percibir a tiempo con más perspicacia y más sensibilidad que nadie los verdaderos anhelos de la opinión [...] para atender con fidelidad y acierto los designios de la voluntad nacional”<sup>2389</sup>, posición que le valió ser considerado, tras los debates parlamentarios, “con categoría de presidente del Consejo”<sup>2390</sup>. En definitiva, este era, para Álvarez, a la altura de 1914, el modo en el que debía interpretarse el mandato constitucional del jefe del Estado y su llamada a cumplirlo no dejaba lugar a dudas si quería, realmente, la evolución democrática del régimen parlamentario. El Rey lo era por tradición y si quería continuar siendo eficaz interprete de esa tradición debía convertirse en servidor de la voluntad popular. Esta era la vía por la que se democratizaría el sistema y en ella se implicaba el reformismo algo que se criticaba desde la Conjunción subrayando la contradicción existente en el planteamiento reformistas ya que mientras Melquíades Álvarez, siempre republicano, puede dejar de serlo, Gumersindo de Azcárate, que empezó su vida política como monárquico, desea morir como republicano<sup>2391</sup>.

---

<sup>2388</sup> “Tribuno y estadista”, *El Liberal*, 20 de mayo de 1914.

<sup>2389</sup> *DSC* núm. 41, 2 de junio de 1914, p. 1058.

<sup>2390</sup> “Algo es algo”, *El País*, 3 de junio de 1914.

<sup>2391</sup> Subrayando la contradicción no se alcanzaba a interpretar correctamente la posición, sobre todo de Azcárate. Mientras Álvarez apostó por el pragmatismo posibilista y condicionó el apoyo a las decisiones en sentido democrático de la Corona, Azcárate, en su concepción ética de la vida y de la política, estando de acuerdo con el fondo y la forma de la propuesta reformista, se apartaba personalmente de cualquier ambición. Así entiendo que debe interpretarse la aparente paradoja. Véase *DSC* núm. 43, 4 de junio de 1914, p. 1112.

Curiosamente, el diputado de la Conjunción republicano-socialista, Joaquín Salvatella, encargado de poner de manifiesto la contradicción reformista y criticarla, poco tiempo después se pasaba al partido

Los aludidos no contestaron directamente al diputado conjuncionista. Lo hicieron por medio de José Manuel Pedregal que situó al reformismo en el punto intermedio entre la evolución democrática de la monarquía y el posibilismo de la Conjunción<sup>2392</sup>. Mientras, en su intervención, Gumersindo de Azcárate se centró en denunciar otros aspectos de la cuestión marroquí y, en concreto, el caso de unos terrenos del Estado cedidos a un particular en África. Debe observarse como a Azcárate le continuaba importando la denuncia de los posibles casos de abusos, prevaricación, falta de diligencia en la Administración. Su labor como diputado estaba concluyendo como empezó en 1886, poniendo el acento en este tipo de cuestiones<sup>2393</sup>.

#### **4.8. El reformismo liberal y democrático ante la Primera Guerra Mundial**

##### ***4.8.1. Neutralidad y aliadofilia***

Mientras se debatían estos problemas en España y, en ese marco, se producían estas apelaciones directas de Melquíades Álvarez a la responsabilidad de la Corona en aras a conseguir la democratización del régimen y se ponía de manifiesto la aparente contradicción entre Álvarez y Azcárate<sup>2394</sup>, Europa se preparaba para vivir un conflicto bélico global. Y esto trastocó, de manera sustantiva, la estrategia reformista.

La Primera Guerra Mundial quebró la evolución política de Europa<sup>2395</sup> y que si bien España se declaró estrictamente neutral, la guerra impregnó a la sociedad, la economía y la política española de forma que se puede afirmar que supuso un antes y un después, también en el devenir histórico español.

Sin espacio para profundizar en este tema, es un hecho cierto que la guerra polarizó a la sociedad española que, desde el comienzo, se dividió entre aquellos que defendían la posición alemana y los que fueron firmes defensores de la causa aliada liderada por franceses e ingleses.

Germanófilos y aliadófilos definieron los bandos en los que una parte de la sociedad española se situó. Ambos bloques defendieron su posición con gran pasión e,

---

liberal llegando a ser ministro de Instrucción Pública con Romanones en 1918-1919 y con García Prieto en 1922-1923.

<sup>2392</sup> DSC núm. 45, 6 de junio de 1914, p. 1169 y ss.

<sup>2393</sup> Se refería Azcárate a la concesión pública de unos terrenos en Marruecos realizada por el ministro Villanueva al Sr. Rius Torres, anuladas como lesivas para el Estado y reordenadas por el Tribunal Supremo. Entre la documentación de archivo que conservó Gumersindo de Azcárate se encuentra el expediente completo de este caso, lo que demuestra el interés que le suscitó. Véase “Documentación sobre depósitos comerciales en favor de Rius Torres”, BARAH, Fondo ILE, Gumersindo de Azcárate, Caja 147, sign. 2066-01 0001 a 0150.

Sobre su intervención en el parlamento, véase DSC núm. 46, 8 de junio de 1914, pp. 1189 y ss. y “Los terrenos en Marruecos”, *El País*, 9 de junio de 1914.

<sup>2394</sup> La subrayaba *El País*, tras el discurso de Salvatella. *El País*, 5 de junio de 1914.

<sup>2395</sup> MORENO LUZÓN Y NUÑEZ SEIXAS (2017), 145.

incluso, fricción que provocó una grieta social y política de gran calado y que no era sino la expresión de la profunda división de la sociedad española de la época y que, sin duda, trascendió el propio conflicto bélico.

Políticamente, lo primero que debemos decir, sin caer en el maniqueísmo, es que republicanos, reformistas y gran parte de los liberales se situaron en la aliadofilia, especialmente cercanos al modelo político que representaba Francia. Sin dejar de referir que muchos intelectuales y políticos de las orientaciones políticas indicadas eran deudores de la cultura y formación recibidas en Alemania, no es menos cierto que en eventos y banquetes republicanos y reformistas se mantenía la secular utilización de símbolos, como *La Marsellesa*, no sólo el himno nacional de Francia, sino “el himno de la Revolución que levanta el mundo”<sup>2396</sup> o la bandera tricolor.

Teniendo estos elementos como premisas, sucintamente nos centraremos en la evolución de la propuesta política reformista, en el marco general de la política española durante los dos primeros años de la guerra, y en las decisiones que Melquíades Álvarez, líder ya indiscutible del partido fue tomando, así como en la perceptible disminución de la presencia política de Gumersindo de Azcárate en su último tiempo de actividad parlamentaria, afectado por cuestiones que, en otros ámbitos más personales, determinaron el final de su vida.

El gobierno de Eduardo Dato declaró la “estricta neutralidad” española ante el conflicto europeo el 7 de agosto de 1914<sup>2397</sup>, decisión a la que se sumó Melquíades Álvarez, siempre que no fuese “en detrimento del honor” y advirtiendo que, si hubiese que quebrantarla, “debíamos decidirnos por Francia e Inglaterra que representan la causa de la justicia y que luchan por defender la paz”<sup>2398</sup>, posición que consensuó con Azcárate y el resto de la Junta del partido que se reunió, primero en Gijón para ratificar el criterio de sus líderes<sup>2399</sup> y dos meses después del comienzo de la guerra para analizar su impacto en la política interna<sup>2400</sup>.

---

<sup>2396</sup> *El Sol*, 18 de noviembre de 1918.

<sup>2397</sup> *La Gaceta de Madrid*, núm. 219, 7 de agosto de 1914, p. 306.

<sup>2398</sup> “Sobre la neutralidad. Opinión de Melquíades Álvarez”, *El Heraldo de Madrid*, 25 de agosto de 1914.

<sup>2399</sup> Sobre la reunión con Azcárate, “Los reformistas y el conflicto internacional”, *El Heraldo de Madrid*, 28 de agosto de 1914.

En esa reunión acordaron reunir al “comité ejecutivo” del partido en Gijón el 29 de agosto convocando también a los diputados del partido. Véase *El Noroeste*, 27 de agosto de 1914. Algunos medios nominaron esta reunión como “Asamblea”. Véase “Asamblea reformista en Gijón”, *El Reformista*, 3 de noviembre de 1914.

<sup>2400</sup> Con dos notas oficiosas, el partido dio cuenta de la reunión de su Juna Nacional en la que se reafirmó la posición del partido favorable a la neutralidad y se trataron cuestiones relativas a la organización del partido. *La Correspondencia de España*, 20 y 21 de octubre de 1914.

La aliadofilia subyacente en el partido reformista era expresión de una doble convicción: por un lado, la de su identidad con los ideales democráticos defendidos en Francia e Inglaterra y, por otro, la de su expectativa de que una victoria aliada les abriría definitivamente las puertas del poder para lo que era imprescindible volver a la normalidad y transmitir a la opinión que el partido se presentaba como el portavoz de del liberalismo democrático, representante del espíritu de los países aliados en España<sup>2401</sup>.

Tras este periodo que supuso una ralentización de la vida política española, coincidiendo con el cierre de la Cortes —reabiertas en octubre—, y en el que el debate político se diluía en el conflicto bélico que, en todo caso, comenzaba a afectar indefectiblemente a España<sup>2402</sup>, la atención mediática, respecto a nuestros biografiados, se dirigía hacia la actividad profesional, fundamentalmente de Álvarez que, durante el segundo semestre de 1914, tuvo dos actuaciones forenses de especial relevancia —ambas con trasfondo político—, una defendiendo a un acusado de asesinato —que fue absuelto—<sup>2403</sup> y otra representando al conde de San Pedro Galatino mandatario de la Compañía Colonial, concesionaria de la línea férrea de Alcazarquivir a Larache, y en la que aprovechó para lanzar un alegato absoluto contra el modo de contratar de la Administración española<sup>2404</sup>.

Sin embargo, su crítica no era óbice para que Melquíades, siguiendo la tradición de Azcárate, mantuviese una presencia significativa en organismos técnicos de asesoramiento gubernamental como era la Comisión General de Codificación dependiente del Ministerio de Gracia y Justicia<sup>2405</sup>.

---

<sup>2401</sup> La nota oficiosa publicada después de su Junta Nacional así lo hacía ver: “[...] No debe tampoco confundirse la neutralidad oficial con la indiferencia de la opinión pública. El partido reformista está resuelto a exteriorizar por todos los medios su calurosa simpatía hacia las naciones aliadas, defensoras de la libertad, dándolas todo el apoyo moral que merecen en esta contienda. Juzga también el reformismo que urge iniciar resueltamente la reconstitución de España, para lo cual estas circunstancias, lejos de ser adversas, constituyen un nuevo estímulo [...]” Véase “Los reformistas. La reunión de anoche”, *La Correspondencia de España*, 21 de octubre de 1914. Véase también SUÁREZ CORTINA, M.: *El Partido reformista...* p. 360.

<sup>2402</sup> Así lo empezaban a poner de manifiesto indicadores industriales como el publicado por *La Época*, 3 de octubre de 1914 en el que se daban las primeras cifras del impacto del conflicto sobre el sector minero español.

<sup>2403</sup> Se trataba del caso del asesinato de Heliodoro Peñasco, secretario municipal de Argamasilla de Alba y significado líder regional de partido radical en el que el acusado Juan Rosales, hijo del cacique local, defendido por Melquíades Álvarez fue absuelto por el Tribunal tras la decisión del jurado popular que lo declaró inculpable. *El Imparcial*, 3 de octubre de 1914.

El periódico *El Radical* hizo un seguimiento diario del caso que tenía un evidente trasfondo político ya que se acusaba al caciquismo monárquico del crimen. Véase TORRES (2010).

<sup>2404</sup> *El Heraldo de Madrid*, 20 de noviembre de 1914.

<sup>2405</sup> “Nombramiento de Melquíades Álvarez como vocal de la Comisión General de Codificación”, 21 de noviembre de 1914. *Fondo Antonio Maura y Montaner*, Legajo, 373, 6. Véase Anexo documental, doc. n° 66.

La campaña política del partido tuvo como especial protagonista a Melquíades Álvarez que vio en el conflicto europeo una oportunidad de impulsar su estrategia de acercamiento al monarquismo y acceso al poder. Desde la defensa de una posición neutralista y de apoyo institucional al gobierno Dato<sup>2406</sup>, la expresión de esta evolución política fue la posibilidad cierta de una federación liberal-reformista, apoyada en su aliadofilia de fondo, uno de los ejes del debate político en el final de 1914 y los primeros meses de 1915. Como se ha escrito, para el partido reformista, en este momento, la política interior dependía por entero del resultado de la guerra mundial<sup>2407</sup> y, especialmente, la presupuestaria, labor en la que se centró la actividad parlamentaria en las reabiertas Cortes hasta el final del año<sup>2408</sup>.

#### ***4.8.2. Los fallecimientos de Francisco Fernández Blanco y Sierra Pambley, Francisco Giner de los Ríos y José Fernando González***

Tras los debates presupuestarios, la actitud en relación con la neutralidad y sus consecuencias centraron la actividad política.

Paralelamente a ella, durante 1915 debemos consignar tres hechos luctuosos que marcarían los tres últimos años de vida de Gumersindo de Azcárate. El primero de ellos fue la muerte de Don Francisco Fernández Blanco y Sierra Pambley, filántropo leonés, íntimo amigo de Azcárate desde su juventud y principal promotor de la Fundación Sierra Pambley, proyecto institucionista que hemos referido en su momento<sup>2409</sup>.

Don Francisco Fernández Blanco y Sierra Pambley falleció en su casa de Madrid el veintiséis de enero de 1915<sup>2410</sup>. Su muerte produjo la intervención inmediata de Gumersindo de Azcárate como albacea testamentario y como sucesor del finado al

---

<sup>2406</sup> “La neutralidad de España. Opiniones de D. Melquíades Álvarez”, *La Época*, 30 de octubre de 1914

<sup>2407</sup> SUÁREZ CORTINA (1985), 360.

<sup>2408</sup> Modificando su habitual poca implicación en los debates presupuestarios, Melquíades Álvarez participó en el relativo al acuerdo de las minorías sobre su tramitación y, especialmente en el de Instrucción Pública. Véase *DSC* núms. 84 y 105, 13 de noviembre y 10 de diciembre de 1914, pp. 2397-2399 y 3209-3212.

Por su parte, Gumersindo de Azcárate tuvo su última actuación en un debate presupuestario y, como sí era lo habitual en él, tuvo una presencia constante. Véase, *DSC* núms. 91, 93, 95, 96, 104, 110, 111 y 112, de los días 21, 24, 26, 27 de noviembre, 9, 16, 17 y 18 de diciembre de 1914, pp. 2666, 2829-2836, 2885, 3166-3180, 3373, 3400, 3436, 3446 y 3515.

<sup>2409</sup> Véase p. 279 y ss.

<sup>2410</sup> “Certificado de defunción de Don Francisco Fernández Blanco y Sierra Pambley” emitido el 01-07-1917. AFSP, *Fondo Fundacional*, Caja 29.

La causa de la muerte de Don Francisco fue la arterioesclerosis. Fue enterrado en el Panteón familiar de la Sacramental de San Justo en Madrid.

frente del Patronato de la Fundación Sierra Pambley<sup>2411</sup>. Las obligaciones de Azcárate como albacea eran claras: disponer todo lo relativo al enterramiento y cumplir la última voluntad de don Paco, en este caso, la dispuesta en el testamento otorgado en Villablino, en octubre del año anterior<sup>2412</sup>.

Por otra parte, Gumersindo se convertía en el Presidente de la institución fundada por su difunto amigo y a la que otorgaba, en el último testamento otorgado por don Paco<sup>2413</sup>, un legado de extraordinaria importancia social y económica, adquiriendo, de tal modo, una doble condición que lo hacía, de alguna forma, juez y parte de todo el proceso, lo que, sin duda, iba a poner a prueba su reconocida profesionalidad como jurisperito pero también su honorabilidad personal<sup>2414</sup>.

Según el propio relato de Gumersindo de Azcárate, el día antes de morir, Don Paco le hizo acudir a su casa para comunicarle que quería dejar sin efecto el testamento de Villablino (el último) y ratificar el otorgado en Madrid en 1910 (el penúltimo). Gumersindo, ante tal confesión, intentó de inmediato localizar al notario Sagra para dejar constancia ante fedatario público del cambio deseado por Don Paco. No lo encontró en su despacho y como sabía que el estado de salud de su amigo era grave, consideró que no podía esperar al regreso del notario y fue en busca de un segundo notario, el Sr. Coronas, que había sido alumno suyo, al que explicó el deseo de Don Paco de modo que se hiciese una idea de la voluntad del testador quedando ambos citados en casa del testador al día siguiente a las doce y media para proceder<sup>2415</sup>.

---

<sup>2411</sup> “Acta del Patronato...” 18-04-1915. En esa misma sesión fue nombrado secretario, Juan Flórez Posada. Véase Anexo documental, doc. n° 68.

<sup>2412</sup> “Copia del Testamento de Don Francisco Fernández Blanco, 1 de octubre de 1914”. AFSP, *Fondo Fundacional*, Caja 29. Fue otorgado ante Don Emiliano Santarén, notario de Villablino al número 115 de su protocolo.

<sup>2413</sup> Constan hasta seis testamentos suyos válidos. El penúltimo fue firmado el veintiuno de marzo de 1910, ya con 83 años, ante el notario de Madrid, Luis Sagra. (Tenemos noticia indirecta de las disposiciones de este testamento a través de las Actas del Patronato de la Fundación Sierra Pambley).

<sup>2414</sup> He estudiado este proceso con detenimiento en BALADO INSUNZA (2014), 243-268. En las siguientes páginas, sigo lo allí escrito.

<sup>2415</sup> *Camino de la Justicia*. Imprenta la Comercial. Valencia de Don Juan 1915. p. 9.

Conocemos este relato por la carta enviada por Gumersindo de Azcárate a Victorino Delás, el dos de febrero recogida en el cuadernillo *Camino de la Justicia* impreso posteriormente por la familia Delás y en el que se da cuenta de los hechos y documentos de esta parte de la historia desde la versión de esta familia. Un ejemplar original se conserva en el Archivo de la Fundación Sierra Pambley. AFSP (León) Fondo Fundacional. Caja 29. Otro, lo he adquirido y obra en mi archivo. Véase Anexo documental, documento n° 67. También se conservan dos ejemplares en la Biblioteca Nacional (BNE), Fondo Antiguo VC/12740/3 1848987-1001 y VC/12740/4 1848987-2001.

Además disponemos de un resumen de estos hechos gracias al Dictamen emitido en julio de 1917 por los letrados Melquíades Álvarez, Antonio Maura y Manuel García Prieto: “Estudio de antecedentes y redacción de dictamen relativo a la interpretación de las cláusulas del testamento otorgado por el señor Fernández Blanco y a la delimitación y cuantía de los bienes legados al Patronato de la Fundación instituida por el testador en sierra Pambley” cuyo original también se custodia en el Archivo de la Fundación Sierra Pambley. AFSP, *Fondo Fundacional*, Caja 29.

Cuando Gumersindo, al día siguiente, llegó a casa de Don Paco para proceder al cambio testamentario, su amigo ya había fallecido, concretamente a las nueve de la mañana. Gumersindo, conmovido, lamentó “haber quedado incumplida la que realmente era su última voluntad” expresando su duda, ante la situación originada por el cambio de voluntad no plasmado finalmente en un documento, sobre cuál de los dos testamentos es el válido<sup>2416</sup>.

Los hechos ya relatados en el estudio indicado nos muestran a un Azcárate que habiendo escuchado a su amigo moribundo cambiar sus últimas voluntades no dudó en considerar válido el testamento ológrafo que, sorpresivamente, apareció en el escritorio del finado y en el que dejaba sin efecto el último testamento, que otorgaba legados a parientes —sólo a los hijos de una prima de don Paco, los Delás Quiñones— e instituciones, pero no designaba heredero, dando validez al penúltimo en el que dejaba como heredera universal de todos sus bienes a su sobrina-nieta Aurea Flórez, menor de edad, con lo que su padre Juan Flórez Posada, se convertía, de facto, en administrador de los bienes de don Paco<sup>2417</sup>.

Este proceso derivó en un pleito con aspectos no solo civiles sino también penales y en una agria polémica que contribuyó a amargar, los difíciles últimos tiempos que viviría Azcárate que estaba inicialmente convencido de la autenticidad del testamento ológrafo. Su amigo moribundo le había confesado personalmente su error al cambiar de testamento. Este hecho era prueba suficiente para que Azcárate considerara válido el ológrafo e innecesarias las comprobaciones que los parientes perjudicados requerían.

La prensa provincial leonesa se hizo eco de la noticia<sup>2418</sup> en la que se enfatizaba que el asunto era de gran importancia “especialmente para la Fundación Sierra Pambley, principal heredera de D. Francisco Fernández Blanco. Si prospera la acción de los demandantes ganará mucho la citada Fundación”<sup>2419</sup> porque, y aquí aparece otra

---

<sup>2416</sup> *Ibid.*

<sup>2417</sup> El documento manuscrito que finalmente resultó falso decía: “Deseo que se cumplan mis disposiciones testamentarias otorgadas ante el Notario de Madrid Sr. Sagrera y es mi voluntad anular el testamento de Villablino. Es también mi deseo que las profesoras de Villablino sigan en su puesto mientras cumplan con su deber. Madrid, 25 de enero de 1915. Francisco Fernández Blanco”. Véase “Copia del testamento ológrafo de Don Francisco Fernández Blanco y Sierra Pambley”, AFSP, *Fondo Fundacional*, Caja 29.

<sup>2418</sup> *Diario de León*, 23 de junio de 1915.

<sup>2419</sup> *Ibid.*



de las claves de este caso cual es que, con el testamento de 1914, la posición patrimonial de la Fundación Sierra Pambley era mejor que con el de 1910<sup>2420</sup>.

El testamento fue declarado falso y aunque Juan Flórez Posada fue procesado por ello, el caso quedó sobreeséido y el asunto tomó otra dimensión jurídica, durante los últimos meses de vida de Gumersindo de Azcárate, que posteriormente abordaremos. Aquí dejamos este episodio, interesante para seguir comprendiendo la mentalidad de un hombre que, en la ancianidad, ponía por delante la confesión de su amigo a los intereses de una entidad como la Fundación Sierra Pambley por el hecho de haber sido testigo de la voluntad de su amigo en el lecho de muerte. Para él eso estaba por encima de cualquier elemento crematístico y tenía un valor moral superior, aunque nosotros podamos valorar otros aspectos indiscutibles en el caso como el de su ingenuidad o la mala fe de Flórez Posada.

El segundo hecho luctuoso del comienzo de 1915 para Azcárate fue la muerte de su íntimo amigo Francisco Giner de los Ríos, ocurrida el 18 de febrero. Su legado se preservó con la constitución, un año después, de la Fundación Francisco Giner de los Ríos cuyo primer presidente sería el propio Gumersindo de Azcárate y cuyos fines se centraban en “asegurar, la permanencia y ampliar la acción de la Institución Libre de Enseñanza dentro siempre del carácter desinteresado que desde su origen le dio el fundador [...]”<sup>2421</sup>.

La amistad entre Azcárate y Giner duró más de cincuenta años y fue entrañable. Azcárate la glosó a los pocos meses de la muerte de Giner en los párrafos finales de su discurso de contestación al de entrada de Adolfo Posada en la Real Academia de Ciencias Morales y Políticas. Azcárate afirmó en público que quiso a Giner como a un hermano mayor y terminó su intervención recitando algunos de los versos que Antonio Machado publicó a la muerte del maestro:

Como se fue el maestro,  
la luz de esta mañana  
me dijo: Van tres días  
que mi hermano Francisco no trabaja.  
¿Murió? . . . Sólo sabemos  
que se nos fue por una senda clara,  
diciéndonos: Hacedme  
un duelo de labores y esperanzas.  
Sed buenos y no más, sed lo que he sido  
entre vosotros: alma [...]”<sup>2422</sup>.

---

<sup>2420</sup> Interesa a estos efectos apuntar que el legado que le correspondía a la Fundación Sierra Pambley de acuerdo con las disposiciones del testamento de 1910 se cuantificó, inicialmente, en 369.966 Ptas. La cantidad asignada en el de 1914 era inferior.

<sup>2421</sup> JIMÉNEZ-LANDI (1996), 89-91.

<sup>2422</sup> MACHADO (2007).

1915 traería todavía otro óbito a la vida de Gumersindo de Azcárate y, del liberalismo democrático español. El 7 de julio moría José Fernando González Sánchez, el último de los grandes amigos que, desde la juventud, habían acompañado a Azcárate en su vida. José Fernando González había sido, probablemente, el más discreto de los hombres públicos de la época. Poco se conoce de su vida. Ministro con Pi y con Salmerón durante la República, desterrado al llegar la Restauración, senador, colaborador en medios de comunicación, abogado y fundador del partido reformista<sup>2423</sup>. Con su muerte Gumersindo de Azcárate se quedaba solo. Era el último, ahora sí, representante de la generación del 68.

#### **4.8.3. De la federación democrática a la colaboración desinteresada**

No cabe ninguna duda que estos hechos afectaron sobremanera en lo personal y, también, en su actividad pública a un hombre como Gumersindo de Azcárate que acababa de cumplir setenta y cinco años. Mantuvo su actividad en el IRS pero, en el ámbito político, su presencia disminuyó ostensiblemente.

En nuestro relato, 1915 se presentaba como el momento decisivo. El partido reformista anunciaba la organización de un gran acto público —a celebrar en Granada— para fijar su posición política general en el contexto de su apuesta por la victoria de las naciones aliadas, acto que fue pospuesto en varias ocasiones a petición del gobierno por razones de patriotismo<sup>2424</sup>.

Melquíades Álvarez, a pesar de ello y respetando formalmente al gobierno, se manifestaba favorable a los aliados cada vez que tenía oportunidad y lo hacía, si cabe, con mayor énfasis<sup>2425</sup>. En el parlamento, unía la crítica a la suspensión de un meeting aliadófilo —lo que le valió el aplauso de la prensa republicana que calificó el discurso como el que “la democracia halló su verbo en la palabra, fuego y claridad, vehemencia y raciocinio”<sup>2426</sup>— con el mantenimiento de apoyo a la posición oficial, sin dejar de

---

<sup>2423</sup> *Boletín de la Secretaría General del Partido Reformista*, año I, n.º 5, Madrid, 1915, pp. 1-5.

Véase también *El Liberal* y *El País*, 8 de julio de 1915 que glosaron su figura.

<sup>2424</sup> Así consta en la nota oficiosa publicada tras la reunión de la Junta Nacional del partido en enero de 1915, lo que le fue agradecido por Dato. Véase *El Liberal* y la *Época*, 24 y 27 de enero de 1915

<sup>2425</sup> En declaraciones a un periódico francés, Melquíades Álvarez, en presencia de Alejandro Lerroux, afirmaba con rotundidad que España no podía permanecer impasible ante los desmanes del Imperio alemán. Sin embargo, decía Álvarez “si España no puede, por sus circunstancias, contribuir con hombres al esfuerzo aliado, al menos éstos deben conocer que cuentan con su total simpatía”. Véase “Les libéraux d’Espagne veulent affirmer leur sympathie pour la cause des alliés”. *Le Petit Parisien*, 26 de enero de 1915.

<sup>2426</sup> “El derecho de reunión y el deber de la neutralidad”, *El País*, 9 de febrero de 1915.

manifestar sus principios: “para mantener esa neutralidad le apoyaremos todos, en la seguridad de que así merecerá el aplauso o la gratitud de toda la Nación<sup>2427</sup>.

Pero su posición favorable a los aliados no sólo se basaba en la identidad con los valores políticos sino, más pragmático, con la defensa de los intereses económicos y geoestratégicos de la nación, encargándose que fuese conocida fuera de nuestras fronteras, lo que añadía un plus a su estrategia de ir acercándose al poder:

J'entends que sans nous, écarter en rien de la neutralité, nous devons adopter une attitude favorable aux alliés en extériorisant la profonde sympathie que nous inspire leur cause. Qui aime l'Espagne sans se laisser aveugler par les passions politiques ou par les mesquins intérêts de parti ne pourra pas ne pas applaudir à telle attitude, la plus convenable, j'ose même dire l'unique légitime.

Des raisons géographiques, politiques et économiques nous unissent très puissamment à l'Angleterre et à la France. Nous avons avec elles des intérêts communs dans la Méditerranée et avec la République d'outre-Pyrénées en particulier une mancomunidad une communauté scellée au Maroc. A la rigueur, ces deux nations sont nos voisines de frontières, puisque le Portugal constitue comme un prolongement du peuple britannique. Plus du 70 % de notre commerce se fait actuellement avec ces deux pays. De l'Angleterre et de la France proviennent dans leur majeure partie les capitaux étrangers qu'exploitent nos industries. Les risques enfin que notre indépendance pourrait courir quelque jour ne sauraient venir de ce côté. Comment donc y a-t-il des Espagnols si aveugles qui osent encore, en invoquant nos intérêts, défendre la cause germanique et proclamer l'excellence d'une alliance avec l'empire allemand ? Je ne me l'explique pas. Heureusement ceux qui parlent ainsi sont rares. Cette francophobie et anglophobie des droites espagnoles, unie à l'exaltation germanophile de quelques éléments militaires, bien dans l'erreur à coup<sup>2428</sup>.

Definida la posición hacia el exterior, en política interna, el partido se debatía entre los que apostaban por mantener una posición expectante ante la evolución de los acontecimientos y los que, con claridad, apostaban por un mayor acercamiento a los liberales llegando, incluso, a una federación con garciaprietistas y romanistas, como única vía para acceder al gobierno al constatar que los aires liberales del monarca se calmaban de forma evidente ante el conflicto<sup>2429</sup>.

Formar esta alternativa federativa con los liberales centró el debate en el seno del reformismo durante el primer semestre de 1915 tanto en la prensa<sup>2430</sup> como en el seno del partido<sup>2431</sup> y se explicitó en el acto que, finalmente, celebró Melquíades Álvarez en

---

<sup>2427</sup> DSC núm. 136, 8 de febrero de 1915, p. 4238.

<sup>2428</sup> «Le parti reformiste et la neutralité», *Le Temps*, 17 de febrero de 1915.

<sup>2429</sup> Esta es la tesis de Manuel Suárez Cortina que realiza una, en mi opinión, una correctísima interpretación de las fuentes disponibles. Véase SUÁREZ CORTINA (1985), 361 y ss.

<sup>2430</sup> “La gran federación democrática”, *El País*, 28 de enero de 1915.

<sup>2431</sup> Melquíades Álvarez anticipó por carta a Romanones que, una vez verificada la victoria aliada, debía formarse un bloque de las izquierdas para regir los destinos de España. Véase *La Mañana*, 19 de abril de 1915.

Granada el 1 de mayo, contrastado su contenido previamente con la dirección del partido<sup>2432</sup> y que no defraudó la expectativa generada<sup>2433</sup>.

El discurso de Granada tuvo dos partes diferenciadas. La primera, dedicada a la política exterior y a dejar clara su aliadofilia: “Con Inglaterra y Francia vencidas, antes que, con Alemania y Austria, vencedoras” porque España únicamente podía unir su destino al de Francia e Inglaterra y no solo en aras del interés nacional sino también al de la justicia<sup>2434</sup>. Con las democracias triunfantes anhelaba Álvarez una “Santa Alianza” no como la de Metternich sino para “entronizar la libertad [...] para consolidar la paz [...] para reducir los armamentos y generalizar el arbitraje [...] para imponer la tolerancia y el respeto a todas las conciencias”<sup>2435</sup>.

Desplegada su tesis, no obvió el espinoso asunto de Gibraltar —uno de los argumentos de los germanófilos— y, sin llegar a la tesis de Azcárate, partidario de un canje Gibraltar-Ceuta<sup>2436</sup> dejaba cualquier solución a la vía de la negociación y el acuerdo con Inglaterra<sup>2437</sup>. Tampoco dejó de posicionarse sobre Tánger, enclave que consideraba imprescindible se mantuviese con soberanía española<sup>2438</sup>, de Portugal —anhelando una alianza ibérica “sobre la base única e indestructible del recíproco respeto a la independencia y a la soberanía de ambas naciones”<sup>2439</sup>, lo que reiteraría en una posterior visita a Lisboa—<sup>2440</sup> ni de Iberoamérica, definida como “el mayor empeño del partido reformista” porque, insistía “en unión con Portugal [...] el más

---

<sup>2432</sup> Álvarez se reunió, días antes del acto de Granada, con Pedregal, Zulueta, Miró, Álvarez Valdés, Lamana, Uña, Simarro, Ortega Gasset, Posada, Flórez, Rivera, Azaña, García Morente, Moya, Pittaluga, marqués de Palomares, Encinar, Zancada, Hoyos, Barcia, Cortés, Álvarez Villamil, Corona González, entre otros, con el fin de explicarles el contenido del discurso que pretendía pronunciar en Granada. La prensa subrayó que Melquíades tenía “singular empeño en contrastar la opinión de elementos directivos del reformismo” lo que viene a ratificar la existencia de un sector discrepante con la orientación que pretendía Álvarez dar a la política coyuntural del partido. Véase “El discurso de Melquíades Álvarez en Granada. El bloque, Zulueta y otras novedades”, *El País*, 26 de abril y *La Época*, 27 de abril de 1915.

<sup>2433</sup> Como vemos, tanto los preparativos como la llegada a Granada fue seguida por la prensa liberal, incluso con material gráfico. Véase *La Mañana*, 30 de abril de 1915.

En Granada, antes del acto, visitó La Alhambra, tomó el té en la finca Los Cármenes y recibió, en el hotel Alameda, donde se hospedaba, numerosas visitas. “Melquíades Álvarez en Granada”, *El Liberal*, 1 de mayo de 1915.

<sup>2434</sup> “Melquíades Álvarez en Granada”, *El Liberal*, 2 de mayo de 1915.

<sup>2435</sup> *Ibid.*

<sup>2436</sup> “Gibraltar. La opinión del Sr. Azcárate”, *España*, 23 de abril de 1915.

<sup>2437</sup> “Melquíades Álvarez en Granada...”

<sup>2438</sup> *Ibid.*

<sup>2439</sup> *Ibid.*

<sup>2440</sup> Como consecuencia de un viaje de Melquíades Álvarez a Lisboa en noviembre de 1916, ratificó “las ventajas de la confraternidad hispanoportuguesa”. Véase “Los reformistas españoles en Portugal”, *El Imparcial*, 1 de noviembre de 1916. Publicó sus impresiones sobre las relaciones entre ambos países, con motivo del viaje citado: “Melquíades en Portugal”, *El Liberal*, 3 de noviembre de 1916.

noble empeño internacional de España está, desde luego, en el otro confín del Atlántico”<sup>2441</sup>.

Este repaso sobre la política exterior española fue el preludio de su alegato político interno. Su tesis fue clara: La alianza de las izquierdas como único modo de hacer una política liberal consistente y duradera. Era el objetivo que se había marcado y que, desde la formación del partido reformista, ratificado de manera evidente, subrayando la esencialidad de la democracia y la accidentalidad de las formas.

Ahora se encontraba en un momento crucial. Romanones había hablado unos días antes en Mallorca. Maura lo había hecho en Madrid. El primero ofreciendo una colaboración que, al estilo del Conde, se antojaba imprecisa y genérica y que Álvarez recogía para rebotarla en sentido democrático: “colaboración entusiasta, apasionada, decidida, generosa, resuelta [...] y desinteresada” si el ofrecimiento es sincero y de buena fe<sup>2442</sup>. Al segundo, lanzó Melquíades un ataque furibundo criticando su torpeza y soberbia cuando gobernó y definiendo al maurismo no como “una fuerza política; cuando más es un partido de señoras, sacerdotes y adolescentes, incompatible con el espíritu de los tiempos”.

La repercusión de su discurso fue enorme. Captó titulares y editoriales de todo el espectro ideológico. Los más afines como *El Liberal* sostenían que “el discurso de Granada es ciertamente una de las más hermosas piezas de la elocuencia española; es, ante todo y, sobre todo, un programa de gobierno en el más noble y digno sentido de esta palabra”<sup>2443</sup>.

Por su parte, para *El Imparcial*,

el elocuente discurso de don Melquíades Álvarez tiene el interés de constituir un eslabón de una cadena, un número de una serie, caso poco frecuente en la discolorada y heterogénea y contradictoria política española [...] Puede decirse que la compleja conflagración europea está mirada a través de la política española, y que el señor Álvarez teme, ante todo, la perpetuación de una lucha intestina que refleja la gran lucha de fuera: la lucha entre las derechas y las izquierdas, entre la democracia y la reacción<sup>2444</sup>.

*El País* alababa la posición del reformismo en política exterior y criticaba el ofrecimiento a los liberales:

¿Qué hace el reformismo? Ofrecer su concurso incondicional y desinteresado al conde de Romanones. ¿Y para eso evolucionó hacia la monarquía? ¿Para eso afirmó la accidentalidad de las formas de Gobierno y se ofreció a gobernar con la monarquía si la monarquía evolucionaba, se democratizaba, abandonaba sus

---

<sup>2441</sup> “Melquíades Álvarez en Granada...”

<sup>2442</sup> *Ibid.*

<sup>2443</sup> “La evolución del reformismo”, *El Liberal*, 2 de mayo de 1915.

<sup>2444</sup> “El discurso de Melquíades Álvarez”, *El Imparcial*, 2 de mayo de 1915.

privilegios y marchaba hacia el reformismo? Entre lo que oímos en las Cortes a Melquíades Álvarez al definir el reformismo y lo que Melquíades Álvarez ha dicho en Granada, ¡qué lastimosa diferencia!<sup>2445</sup>.

*El Diario Universal*, valoraba el ofrecimiento de Álvarez para incorporarlo al plan trazado por el partido liberal para alcanzar el gobierno: “Con la colaboración de los reformistas, tan generosa y levantadamente prometida, el partido liberal ensancha sus designios, entrevé la posibilidad de una mayor obra, eleva sus patrióticas ambiciones y reformas”<sup>2446</sup>.

En suma, con interpretaciones distintas, se constataban dos aspectos esenciales en la intervención de Melquíades Álvarez: el mantenimiento de la posición del partido reformista sobre la guerra y, sobre todo, su oferta de colaboración a los liberales —aceptada por Romanones por carta a Álvarez, aunque con algún matiz al incluir la segura necesidad de compartir la responsabilidad de gobierno—<sup>2447</sup> que, intuita y, seguramente conocida previamente por los dirigentes reformistas, provocó la crítica del sector más a la izquierda del partido y, por ende, menos proclive no ya al sistema, mediante la oferta accidentalista, sino a colaborar con un gobierno dinástico. Como ha señalado Suárez Cortina, este sector del partido era minoritario y vio la oferta de Melquíades como el final de una política alternativa y reprochó al líder dejarse llevar por los liberales sin haber acometido ningún cambio sustancial ni haber aprovechado su división<sup>2448</sup>.

Sin embargo, la reacción que suscitó mayor comentario fue la de José Ortega y Gasset que criticó sin ambages el discurso de Granada y la evolución del Partido Reformista<sup>2449</sup>. La tesis de Ortega se basaba en que hacer el viaje del reformismo para caer en la colaboración con el partido liberal “viejo partido asmático y caduco que ha extirpado de la conciencia pública casi todas las esperanzas” era ir “hacia la boca del zorro”<sup>2450</sup>. Decía Ortega:

Anuncia el Sr. Álvarez una colaboración con el partido liberal. Y la gente se pregunta: ¿cómo es esto? ¿Ha acontecido algo nuevo en el partido liberal, que permita esperar de él alguna labor? Sus hombres representativos viven envueltos en una atmósfera de popularidad invertida. Acercarse a ellos, aun en la forma desinteresada a que alude, curándose en salud, D. Melquíades Álvarez, es tomar generosamente sobre sí una parte de esa popular impopularidad. ¿Y todo ello,

<sup>2445</sup> “Del discurso de Melquíades Álvarez”, *El País*, 3 de mayo de 1995.

<sup>2446</sup> *Diario Universal*, 3 de mayo de 1915.

<sup>2447</sup> “Liberales y reformistas”, *El Imparcial*, 7 de mayo de 1915.

<sup>2448</sup> SUÁREZ CORTINA (1985), 363.

<sup>2449</sup> Ortega publicó sendos artículos sobre el tema en *España*, 14 de mayo y 4 de junio de 1915. Fueron contestados por Luis de Zulueta.

Véase también JULIÁ (2010), 128.

<sup>2450</sup> “Un discurso de resignación”, *España*, 14 de mayo de 1915

para qué? Decir que, si un día son presentadas reformas claras, liberales y eficaces, el partido reformista las votará, es decir, una cosa innecesaria por lo evidente: lo propio tendrá que hacer si las presentan los conservadores. Mas nadie cree que haya hoy pretexto para esperar esas reformas. El mismo Sr. Álvarez, para encontrar tal esperanza, tiene que dar la vuelta al mundo y fundarla en el cataclismo europeo [...].

Sólo tiene una explicación esta actitud del partido reformista, y es la siguiente: Aun en ánimos fuertes y entusiastas, ha llegado a triunfar la opinión, — en mi entender equivocada—de que nuestro pueblo es sordo a todo requerimiento, o, como se suele decir, no hay opinión pública sobre la cual apoyarse para abrir brechas en los muros podridos de la política. Quien tal piensa contrae el deber de pactar con aquellos medios equívocos, pero únicos, que permitan a las buenas intenciones influir en el Gobierno del país. Reconozco que sería ésta una política perfectamente honrada, sería, en efecto, la honrada política de la resignación. De las dos políticas imaginables, esta es una. Pero hay quien resueltamente prefiere la otra<sup>2451</sup>.

La tesis de Ortega —el mismo que dos años antes hablaba de hacer la experiencia monárquica— fue contestada por el partido. Lo hizo, en el mismo medio, la revista *España*, Luis de Zulueta<sup>2452</sup>. El político reformista sostenía que el liberalismo no había gobernado durante una generación y, tras la visita de Azcárate a Palacio y la oferta generosa de Álvarez, algo podía cambiar para realizar una obra de gobierno sinceramente liberal. El problema, para Zulueta, no estaba en la evolución del reformismo, sino en el propio partido liberal. Álvarez había insistido en Granada la oferta que venía anunciando desde el otoño de 1913. No había resignación, en todo caso, reiteración:

¿Qué sentido tiene, pues, querido Ortega, su último artículo? ¿Cómo puede lógicamente disentir del discurso de Granada quien asintió al discurso del Palace Hotel?

«Desinteresadamente»... «colaboradores» del partido liberal... se dijo entonces. «Colaboración desinteresada» se dice ahora. ¿Es posible que quien ingresó, para lo primero, en una comunidad política, se retraiga para lo segundo?<sup>2453</sup>.

Zulueta abría el campo y, parafraseando al propio Ortega vinculaba la nueva política con la siguiente generación, lo que también resulta de gran atractivo para nuestro planteamiento de largo recorrido:

Esa política, enteramente nueva, no es, claro está, posible con los elementos que hoy tenemos delante. Habrá de ser la obra de otra generación. Preparar ésta, formarla, educarla políticamente, constituye una empresa nobilísima, utilísima, por la que nunca haremos demasiado. Ni censuraré al que á ella se dedique exclusivamente ni me atreveré a jurar que no le imite yo algún día<sup>2454</sup>.

---

<sup>2451</sup> *Ibid.*

<sup>2452</sup> “Sobre un discurso de Ortega y Gasset. El problema del partido liberal”, *España*, 21 de mayo de 1915

<sup>2453</sup> *Ibid.*

<sup>2454</sup> *Ibid.*

En 1915 no tocaba eso, tocaba influir, compeler, tener tacto y colaborar para cambiar, en suma “cumplir el deber de hoy” para lo que hombres como Ortega estaban llamados. Si se retraían “quizás este honrado intento concluyese con un fracaso más [...]”<sup>2455</sup>.

Melquíades Álvarez también contestó, indirectamente a Ortega. Lo hizo por medio del *Boletín* editado por la secretaría del partido y recogido por la prensa:

Mantendremos todas nuestras afirmaciones, evolutivas y prudentes en cuanto a los procedimientos, pero muy radicales por lo que se refiere a los principios, dispuestos como estamos a combatir contra los enemigos de la libertad, y a impulsar enérgicamente el progreso de nuestra Patria.

Insistiremos en afirmar la personalidad vigorosa del partido reformista, que no ha de confundirse jamás con ningún otro, aunque se halle decidido a cooperar con un absoluto desinterés a toda empresa sinceramente liberal y democrática, que ponga su pensamiento en la regeneración política de la Nación española<sup>2456</sup>.

Mantenimiento de los principios y prudente colaboración coyuntural para un objetivo claro: evolucionar hacia la democracia liberal como sistema regenerador de España. Por tanto, el giro melquiadista apreciado historiográficamente debe matizarse porque en 1915 la estrategia del líder se mantenía en todos sus términos. Ortega, con una visión más teórica, no se quedó callado e insistió en su interpretación de la resignación reformista con un ataque, si cabe, más duro, contra Zulueta “¡quien lo hubiera podido imaginar! que era “uno de los nuestros”<sup>2457</sup>.

#### ***4.8.4. Hacia el final del gobierno Dato. Melquíades Álvarez en París... y en Palacio.***

Con las Cortes cerradas, Azcárate en labores académicas —y, obsérvese, fuera del debate con Ortega— la política interna se mantenía inerte a la espera de la evolución de los acontecimientos bélicos.

El Gobierno había prohibido actos públicos en los que se tratase la guerra y la neutralidad y Azcárate y Álvarez acordado visitar a Dato para que reconsiderase tal decisión<sup>2458</sup>. La visita no surtió efectos y Azcárate “como el más viejo” convocó a los jefes de las minorías parlamentarias para consensuar una postura contra la actitud del gobierno de no permitir actos públicos sobre la guerra sin haber suspendido las

---

<sup>2455</sup> *Ibid.*

<sup>2456</sup> Manifestaciones de Melquíades Álvarez”, *La Época*, 23 de mayo de 1915.

<sup>2457</sup> “Más literatura resignada”, *España*, 4 de junio de 1915.

<sup>2458</sup> *El Imparcial*, 10 de junio de 1915. Melquíades visitó a Dato tras la ratificación que de su gobierno se produjo a finales de junio. Véase *El Liberal*, 26 de junio de 1915.



garantías constitucionales<sup>2459</sup>. La reunión, en casa de García Prieto, contó con la presencia de Romanones, Azcárate, Álvarez, Labra, Nougués, Iglesias y Sánchez Robledo, representando a Lerroux, lo que no dejó de ser un cónclave sorprendente que concluyó con la postura unánime respecto a la inexistencia de factores que justificasen la actitud del gobierno que era considerada ilegal y anticonstitucional<sup>2460</sup>.

Tras el descanso estival, en el que Melquíades Álvarez protagonizó algún acto en su Asturias natal<sup>2461</sup>, viajó a París entre el 20 y el 30 de septiembre acompañado por Juan Uña, Ramón Álvarez Valdés e Indalecio Corujedo. Su presencia destacó especialmente convirtiéndose en una visita de extraordinario calado político con un seguimiento exhaustivo de la prensa internacional: “Melquíades Álvarez es visitadísimo y a diario recibe los corresponsales de los principales periódicos españoles, italianos, portuguesas y suramericanos”<sup>2462</sup>.

La importancia del viaje estribaba en que se convirtió en el representante español de los pro-aliados ante las autoridades y la opinión pública francesa, contribuyendo a desmentir la impresión francesa de que la neutralidad española escondía un apoyo a los Imperios centrales. Visitó al presidente de la Cámara de Diputados, Deschanel, hizo donativos para las familias de prisioneros de guerra y se desplazó a Reims, al frente de batalla. Dejó manifestada claramente su posición ante el conflicto en las entrevistas que concedió a distintos medios, franceses y de otras naciones:

D'ailleurs, tout l'élément avance d'Espagne est d'accord pour pratiquer une neutralité bienveillante, très bienveillante, la plus bienveillante possible en faveur des alliés. Naturellement, le parti réformiste se trouve au premier rang dans la défense de-cette politique<sup>2463</sup>.

Además de subrayar su actitud favorable a los aliados, Álvarez en declaraciones al periódico italiano *Il Secolo*, se mostraba decidido partidario de la unión latina con franceses e italianos<sup>2464</sup>.

El viaje tuvo, también, gran repercusión entre la clase política española y en la opinión pública en general. Dato y Sánchez Guerra lo alabaron “por su noble

---

<sup>2459</sup> *Ibid.*

<sup>2460</sup> *El Liberal*, 29 de junio de 1915.

<sup>2461</sup> La prensa refirió la noticia, pero no el contenido de los actos de Gijón, el 29 y de Villaviciosa el 30 de agosto. Véase *El Globo*, 30 de agosto y *Mundo Gráfico*, 8 de septiembre, respecto del primero de los citados y *El Noroeste* 1 y 2 de septiembre de 1915, respecto del segundo.

<sup>2462</sup> “Melquíades Álvarez en París”, *El Liberal*, 23 de septiembre de 1915.

<sup>2463</sup> « Déclarations de M. Melquiades Alvarez », *L'Humanité*, 21 de septiembre de 1915. Véase Anexo documental, doc. n° 69

« L'Espagne qui sait est avec les Alliés » fue el titular sobre la visita de Melquíades de *Le Petit Parisien* el 21 de septiembre de 1915

<sup>2464</sup> Declaraciones a *Il Secolo*, recogidas por *El País*, 25 de septiembre de 1915

conducta” y “por llevar a París la representación de los ciudadanos”<sup>2465</sup>; La prensa, igualmente se mostró partidaria y mientras *El País* sostenía que “El jefe de los reformistas ha tenido la fortuna de precisar la actitud, no ya de su partido, sino de todas las izquierdas, servicio eminente que debe agradecerle la opinión liberal”<sup>2466</sup>, Luis Araquistain en *El Liberal* que situaba entre los dinásticos al líder reformista<sup>2467</sup>.

Pero el momento del viaje recogía, en las declaraciones de los reformistas, la plasmación del plan para el acercamiento al gobierno. Melquíades Álvarez aparecía como hombre de Estado en un contexto en el que se intuían cambios y por ello, debían estar preparados para lo cual planteaban los términos concretos de su colaboración con los liberales: no integrándose en un solo partido, sino manteniendo su independencia; no entrando a formar parte del gobierno sino dando a éste, apoyo parlamentario y centrando su aportación en las imprescindibles reformas que en clave liberal y democrática resultaban imprescindibles<sup>2468</sup>.

Mientras Melquíades cosechaba un éxito en el ámbito internacional y encaminaba el proyecto hacia el poder, Gumersindo de Azcárate, por voluntad propia, se jubilaba como catedrático de la Universidad Central<sup>2469</sup>. Habían pasado más de cuarenta años desde aquella oposición presidida por Cánovas y tras los no pocos avatares vividos en la cátedra, cerraba una etapa de su vida a la que había dedicado atención permanente<sup>2470</sup>. Según su sobrino Pablo, la jubilación de la Universidad la afrontó “como una crisis moral cruel y profunda”<sup>2471</sup>. Como compensación, en atención a sus méritos, Alfonso XIII le nombró rector honorario de la Universidad<sup>2472</sup> lo que agradecería Azcárate en una nueva visita a Palacio tras la que declaró:

Estoy agradecidísimo a la bondad que para conmigo han tenido el Rey y sus ministros, y consideraba un deber expresar a D. Alfonso XIII mi reconocimiento. En la audiencia con que me ha honrado el Monarca, hemos

---

<sup>2465</sup> “Viaje comentado”, *El Liberal*, 24 de septiembre de 1915.

<sup>2466</sup> *El País*, 23 de septiembre de 1915.

<sup>2467</sup> “Melquíades Álvarez en París”, *El Liberal*, 26 de septiembre de 1915.

<sup>2468</sup> “Como piensan los reformistas”, *El Imparcial*, 21 de septiembre de 1915.

<sup>2469</sup> “Azcárate, jubilado”, *El País*, 23 de septiembre de 1915. Antonio Royo Villanova —catedrático, diputado y ministro que será durante la II República— alumno suyo, le dedicaba un artículo editorial en el que afirmaba que “[...] no creo ofender a nadie si digo que cuantos hemos estudiado con Azcárate guardamos su recuerdo como el de un maestro insuperable. Nadie como él daba la impresión de un dominio soberano de la materia que explicaba y de una elasticidad de palabra y de concepto que eran sencillamente un asombro”. *El Imparcial*, 24 de septiembre de 1915.

Roberto Castrovido, en *Nuevo Mundo*, hizo lo propio. Véase Anexo documental, doc. n° 70.

<sup>2470</sup> Se propuso brindarle un homenaje con este motivo. Véase “Homenaje a Azcárate”, *La Mañana*, 21 de octubre de 1915.

<sup>2471</sup> AZCÁRATE FLÓREZ (1969), 37.

<sup>2472</sup> “Nombramiento como Rector honorario de la Universidad Central, 1 de diciembre de 1915”, BARAH, *Fondo ILE, Gumersindo de Azcárate*, Caja 163, sign. 2209. 01-0130-0131. Publicado en *La Gaceta de Madrid*, núm. 3, 5 de enero de 1916, p. 14. Véase Anexo documental, doc. n° 70.

hablado de muchas cosas: de la guerra y de sus consecuencias, de la cuestión de los carbones, de la última crisis política, de otros muchos asuntos...<sup>2473</sup>.

Se convertía en casi un asesor real ya que a cada ocasión que tenía Alfonso XIII buscaba su opinión y diagnóstico aunque estaba ya en proceso de retirada —perceptible por el número de homenajes que se le proponían y efectuaban—<sup>2474</sup> mientras que las premisas políticas reformistas, con Álvarez reforzado como líder —recibido triunfalmente por sus correligionarios y con los primeros rumores sobre una visita a Palacio—<sup>2475</sup> forjaron una primera línea de actuación conjunta entre liberales y reformistas que se plasmó en las elecciones municipales de noviembre.

Esta coalición electoral tuvo un alcance limitado y comenzó con el acuerdo firmado por Romanones, García Prieto y Álvarez para formar una única candidatura de los tres partidos en Madrid<sup>2476</sup>, no sin dificultades<sup>2477</sup>, que incorporaba en su fundamentación, los criterios que los reformistas habían planteado en su estrategia<sup>2478</sup>: “[...] una alianza electoral entre partidos que tienen una gran afinidad de principios, y que podrían coincidir mañana desinteresadamente a impulsos de una orientación patriótica, en una obra liberal y democrática”<sup>2479</sup>.

En Asturias, el triunfo reformista fue notable. Según Girón Garrote, alcanzó 133 concejales en la región, con una implantación en la mitad de los concejos<sup>2480</sup>, lo que da una muestra del notable avance en la organización del partido<sup>2481</sup>.

En León se produjo, en estas elecciones, un hecho que tendría consecuencias posteriores y es que un incidente provocado por la negativa de Azcárate a que un correligionario reformista López Robles, formase parte de un Ayuntamiento gobernado por los merinistas, contrarió al jefe de los liberales leoneses Fernando Merino que anunció que él haría lo propio en las próximas elecciones a Cortes y, por

---

<sup>2473</sup> SOLDEVILLA (1916), 30.

<sup>2474</sup> Los primeros, sus compañeros catedráticos. *El Imparcial*, 4 de enero de 1916. Más tarde, sus compañeros diputados de la minoría reformista. *El Imparcial*, 9 de enero de 1916.

<sup>2475</sup> Sobre el regreso, *El Liberal*, 5 de octubre de 1915 y sobre la supuesta visita, recogieron el rumor *La Época* y *El Globo*, mientras *La Mañana* la daba por segura. Todas las ediciones del 16 de octubre de 1915.

<sup>2476</sup> Conformada por seis liberales, tres demócratas y tres reformistas. *La Época*, 23 de octubre de 1915.

<sup>2477</sup> Se habló de otra coalición en distritos de Madrid de reformistas con los integristas de Defensa Social lo que tuvo que salir a desmentir por carta el propio Melquíades Álvarez”. *El Liberal*, 2 de noviembre de 1915.

<sup>2478</sup> “Coalición electoral de liberales, demócratas y reformistas”, *La Época*, 17 de octubre de 1915, recogía la nota conjunta de los tres líderes políticos que el día anterior había publicado el periódico de Romanones, *El Diario Universal*.

<sup>2479</sup> *Ibid.*

<sup>2480</sup> GIRÓN GARROTE (2013), 378 y ss.

<sup>2481</sup> Véase *El Noroeste*, 15 de noviembre de 1915.

consiguiente, el partido liberal opondría candidato a Gumersindo de Azcárate, como tendremos ocasión de comprobar<sup>2482</sup>.

Solventado con resultado ambivalente el episodio electoral local que si algo demostraba era la falta de estructura de partido en la mayor parte del país, Melquíades Álvarez llegaba a final de año, firmemente decidido a mantener su apuesta federativa.

La oportunidad de demostrarlo le llegará con la dimisión del gobierno Dato, consecuencia de un cúmulo de factores entre los que destacaba, el intento de reforma militar que llevó el gobierno al parlamento, reabierto desde principios de noviembre<sup>2483</sup> y, sobre todo, la influencia la de guerra en la economía nacional. El conflicto estaba ocasionando graves distorsiones sociales y económicas y la oposición presionó para instar a Dato a tomar medidas inmediatas para enderezar el rumbo económico<sup>2484</sup>. Esta fue, en interpretación adecuada —las crónicas vieron a Dato, vencido—<sup>2485</sup>, la espoleta que acabó con el gobierno abriendo el Rey el habitual periodo de consultas para designar sustituto.

Por primera vez, en su vida política, Melquíades Álvarez fue llamado a consultas por el Rey. Era un paso trascendente —criticado desde sectores republicanos y alabado desde los dinásticos—<sup>2486</sup> ya que, en la cabeza del monarca, contaba para ser escuchado y, quien sabe, si llamado al cargo, no en esta primera ocasión, sino en el futuro, tras hacer el *cursus honorum* que, de facto, tenía establecido Alfonso XIII. Así lo interpretaron los propios reformistas<sup>2487</sup>.

Melquíades Álvarez sostuvo la necesidad de la subida del partido liberal al poder, si el conservador no era capaz de presentar el conjunto de reformas que le pedía la opinión —si recordamos las fases de su plan, tras el gobierno Dato, el llamado al gobierno debía ser él, lo que, tras “el giro de Granada”, quedaba matizado, prefiriendo

---

<sup>2482</sup> MERINO RUBIO (1993), 10.

<sup>2483</sup> Debates en los que participó Melquíades Álvarez dejando clara su posición: reducción de plantilla en jefes y oficiales como elemento para acallar descontentos, economizar gastos, enaltecer la justicia distributiva y dar los pasos dirigidos a organizar un ejército acorde con la potencia económica del país y eficaz en su labor de defender la integridad del territorio y la dignidad nacional. Véase *DSC* núm. 22, 30 de noviembre de 1915, pp. 579-580.

<sup>2484</sup> La proposición insistía en que se “proceda sin dilación [...] a la discusión [...] de un Presupuesto que se acomode a la situación real del país y a las más apremiantes necesidades del Tesoro, a la de sus leyes complementarias y, en suma, a cuantas iniciativas se encaminen a vigorizar la potencia económica de la Nación”. Fue firmada por el conde de Romanones, Alvarado, Melquíades Álvarez, Vázquez de Mella, Nougués, Salvatella y Lerroux. Véase *La Época*, 6 de diciembre.

<sup>2485</sup> *El Globo*, 6 de diciembre de 1915.

<sup>2486</sup> “El reformismo en Palacio”, *El País*, 9 de diciembre de 1915.

<sup>2487</sup> Luis de Zulueta afirmó que era “importantísimo y de mucha significación el hecho de haber consultado el Rey a D. Melquíades Álvarez, porque coloca al partido reformista en situación de ser Gobierno; pero que esto no significa que hayan pasado ya el Rubicón ni que se hayan declarado monárquicos. Significa tan solo que su programa puede convenir algún día a la Monarquía y a la nación”. *La Correspondencia de España*, 14 de diciembre de 1915.

ahora un gobierno liberal—. Así se lo comunicó al rey en su audiencia del 8 de diciembre de 1915, momento histórico que la prensa se encargó de subrayar convenientemente<sup>2488</sup>.

El Rey llamó al Conde de Romanones al gobierno, por segunda vez, y éste le ofreció un ministerio a Melquíades Álvarez, oferta que rechazó quedándose, de momento en lo que definía como “colaboración desinteresada”<sup>2489</sup>. Durante la crisis de gobierno a los dos meses de su constitución<sup>2490</sup>, volvió Romanones a ofrecer, previa consulta con Azcárate y Álvarez, esta vez a José Manuel Pedregal, la cartera de Hacienda, obteniendo igual rechazo<sup>2491</sup>.

Al gobierno se incorporaron Miguel Villanueva en Estado, Santiago Alba en Gobernación, Urzáiz en Hacienda, Amós Salvador en Fomento, Barroso en Gracia y Justicia y Burrell, en Instrucción Pública dejando los ministerios militares a los generales Luque y Miranda<sup>2492</sup>. Manteniendo las Cortes cerradas, comenzó a gobernar pensando en la organización de las elecciones que se preveían próximas.

#### **4.9. Gumersindo de Azcárate, fuera del Parlamento**

##### ***4.9.1. Las elecciones de 1916***

Unas elecciones que marcarán un antes y un después en nuestro discurso. Melquíades Álvarez mantendría su candidatura por el distrito de Castropol y, sin adversario, sería proclamado diputado sin necesidad de elección, al amparo, de nuevo, de la art. 29 de la ley electoral de 1907. Desarrolló su campaña electoral por todo el Principado y, en olor de multitud, el resultado del reformismo asturiano fue muy bueno reafirmando su posición y derrotando a socialistas, jaimistas, conservadores y republicanos. Presentó cinco candidatos en la región y los cinco fueron elegidos: Melquíades Álvarez por Castropol, Indalecio Corujedo por Belmonte, José Manuel Pedregal por Avilés, Ramón Álvarez Valdés por Oviedo y José M<sup>a</sup> Rodríguez por Villaviciosa<sup>2493</sup>.

Por su parte y, como ya hemos indicado, el líder liberal de León, el Conde de Sagasta, Fernando Merino Villarino, con trayectoria parlamentaria paralela a

---

<sup>2488</sup> “Melquíades Álvarez en Palacio”, *El Globo, La Época*, 8 de diciembre de 1915; *El Heraldo de Madrid y El Liberal y Mundo Gráfico*, incluyeron en sus ediciones del 8, 9 y 15 de diciembre, respectivamente, material gráfico del momento de la salida de Álvarez del Palacio.

<sup>2489</sup> SUÁREZ CORTINA (1985), 372.

<sup>2490</sup> Provocada por la política seguida por Urzaiz en relación con el problema de las subsistencias, y, también, según algunas interpretaciones, por el carácter del ministro. Véase MARÍN ARCE (1987), 61.

<sup>2491</sup> “El gobierno y los reformistas”, *El Liberal*, 27 de febrero y *La Época*, 28 de febrero de 1916.

<sup>2492</sup> “Nuevo Ministerio”, *El Imparcial*, 10 de diciembre de 1915.

<sup>2493</sup> “Grandioso triunfo del reformismo”, *El Noroeste*, 10 de abril de 1916.

Gumersindo de Azcárate e hijo del primer contrincante que éste había tenido en sus primeras presentaciones a diputado durante la Restauración y al que acabaría venciendo en 1886<sup>2494</sup>, había decidido oponerle candidato en las elecciones a Cortes de abril de 1916. Trató de ser convencido desde Madrid, pero mantuvo su indisciplina<sup>2495</sup>.

El ministro Alba trató de influir en el asunto manifestándolo públicamente:

Sería, triste, añadió, que un gran parlamentario como el ilustre Azcárate se quedara sin puesto en el Parlamento. Ello daría una idea deplorable de la poca estimación en que el pueblo tiene a las altas virtudes que adornan al ilustre catedrático. Espero que los leoneses, elevándose sobre las pequeñas pasiones de la política, y teniendo en cuenta las cualidades de su hijo ilustre, votarán por unanimidad al Sr. Azcárate<sup>2496</sup>.

Y por telegrama enviado por el ministro al gobernador de León:

Vivamente deploro lo ocurrido ahí con el señor Azcárate. Da corazón me asocio al homenaje de que V. S. me da cuenta en su telegrama. Sírvase expresárselo así personalmente por mí encargo, y añadirle que si corre el menor peligro su ilustre nombre, los electores de Valladolid no dudo que se honrarán votándolo el domingo próximo. Es éste un ofrecimiento absolutamente sincero, y sólo espero su respuesta para telegrafiar a los liberales vallisoletanos, que me honran con su confianza, haciéndoles la indicación oportuna, en la seguridad de que ellos, como yo, acreditaran con actos que la vida pública de aquel insigne patricio no puede coronarse en España, perdiendo su puesto en el Parlamento quien por tan singular y esclarecido modo lo ennoblecó siempre con su palabra y con su conducta<sup>2497</sup>.

También exdiputados y exsenadores leoneses de todas las tendencias manifestaron su rechazo a la decisión de Merino:

Reunidos accidentalmente, con motivo de la proclamación de candidatos a diputados, exdiputados, exsenadores y exdiputados provinciales de esta provincia, protestan enérgicamente de la conducta del conde de Sagasta, que contra el general sentir, ha puesto candidato frente al **Sr. Azcárate, gloria de España y orgullo de León, y que por sus prestigios no debe estar afecto a las pasiones políticas despreciables, con perjuicio de los intereses de la patria; del parlamento y de la provincia.**—*Quiñones de León, Gullón y García Prieto, Sáinz de Vicuña, Tomas Allende, Octavio Carballo, Pérez Crespo, Bustamante, Regueral. Alonso Castrillo, Alonso Vázquez* (siguen hasta 28 firmas)<sup>2498</sup>.

Hasta Romanones envió un telegrama a Azcárate: “Sería ofender a los leoneses suponer que podían dejar de votarle”<sup>2499</sup>.

Y Azcárate contestó al ministro Alba:

Entre las muchas satisfacciones que me está produciendo el verme privado, por primera vez, de las ventajas del art. 29, al cabo de los treinta años que llevo

<sup>2494</sup> Diputado por los distritos leoneses de La Vecilla y, ocasionalmente, de Riaño, entre 1891 y 1923.

<sup>2495</sup> *La Época*, 3 de abril de 1916.

<sup>2496</sup> “El acta del Sr. Azcárate”, *La Época*, 3 de abril de 1916.

<sup>2497</sup> “León”, *La Época*, 3 de abril de 1916.

<sup>2498</sup> *Ibid.* La negrita es mía.

<sup>2499</sup> “Conciso pero elocuente”, *La Mañana*, 5 de abril de 1915.

representando este distrito, cuento como una de las mayores, y que más me obligan, el telegrama dirigido por usted al gobernador.

Su ofrecimiento de proponer mi nombre a sus amigos de Valladolid sé lo que vale, y por ello, y por las circunstancias en que usted lo hace, es una prueba da afecto que no olvidaré ciertamente, y si no lo acepto es porque, además de no temer en modo alguno el resultado de la elección, dije en cierta ocasión, en una reunión electoral, que no sería jamás senador ni diputado más que por León. Gracias mil, muy sinceras y expresivas. Azcárate<sup>2500</sup>

Insólito caso éste en el que el hecho de presentar candidato provoque el rechazo de toda la clase política no ya local sino nacional. No cabe duda de que esta circunstancia dice mucho de las costumbres políticas de la época y, respecto a Azcárate, lo dice todo sobre su prestigio transversal ganado a pulso durante décadas de un trabajo constante, riguroso, en pro del interés general que, en cierto modo, como decía la nota de los exparlamentarios, “no debe estar afecto a pasiones políticas despreciables”. Eso se reconocía mayoritariamente, pero quedaba sujeto al resultado electoral cosa que Azcárate, como demócrata que era, en el fondo, aceptaba. Su contestación debe interpretarse en ese sentido. Formaba parte del juego político.

El elegido por Merino para competir con Azcárate fue José Eguiagaray Mallo que derrotó al veterano candidato reformista por cerca de 800 votos<sup>2501</sup>. Azcárate se quedaba, treinta años de su primera elección y casi cincuenta desde su primer intento de ser diputado en 1869, fuera del parlamento.

La repercusión de esta derrota, con incidentes como el apedreamiento de la casa del vencedor tras una manifestación de apoyo a Azcárate<sup>2502</sup>, mantuvo su carácter nacional.

El Conde de Sagasta se eximió de responsabilidad advirtiendo que le había notificado al jefe de los reformistas (entendiendo que a Melquíades Álvarez) la situación de este distrito de León “creada por los amigos del Sr. Azcárate, y ofrecí para éste, en homenaje a sus prestigios, uno de los distritos que me honran con su confianza”<sup>2503</sup>. No tenemos noticia de que obtuviese respuesta ni de Melquíades ni, por supuesto de Azcárate, nada proclive a este tipo de componendas como vimos al inicio de su carrera

---

<sup>2500</sup> “Un telegrama del Sr. Azcárate”, *La Época*, 4 de abril de 1915.

<sup>2501</sup> Gumersindo de Azcárate obtuvo 3420 votos y José Eguiagaray, 4204. Véase “Escrutinio general”, *Diario de León*, 13 de abril de 1916.

<sup>2502</sup> “El principio del fin. Merino contra León, contra España y contra sí mismo. El homenaje de la provincia y del régimen al republicano Azcárate. La manifestación de ayer”. *La Democracia*, 13 de abril de 1916. También, *El Imparcial*, 14 de abril de 1916 se hizo eco del apedreamiento de la casa del candidato merinista.

De “chusma bárbara” calificaba a los que apedrearon la casa del nuevo diputado electo en un suelto en *Diario de León*, 14 de abril de 1916.

<sup>2503</sup> SOLDEVILLA (1916), 106.

política. En cualquier caso, Fernando Merino ponía el dedo en la llaga: “la intervención directa de los Gobiernos en contiendas electorales ha contribuido siempre a avivar pasiones y a crear dificultades, y en este caso aleja de mi toda responsabilidad”<sup>2504</sup>.

Otorgando credibilidad a la afirmación de Merino, Romanones se reunió con Azcárate en acto de desagravio y para insistirle que no debía quedarse sin representación, extremo que el propio Rey apoyaba, y proponerle ser senador vitalicio —repetiría el ofrecimiento en octubre—<sup>2505</sup>, algo que Azcárate rechazó taxativamente. Era no conocerlo<sup>2506</sup>. Sería abjurar de sus principios aceptar un ofrecimiento de ese tipo.

Igualmente, Manuel García Prieto le comunicó, por escrito, que su yerno Sainz de Vicuña, estaba dispuesto a renunciar al acta por Ponferrada para que “en nueva elección por aquel distrito leonés fuese votado el ilustre hombre público”<sup>2507</sup>.

#### ELECCIONES A CORTES CELEBRADAS EN ABRIL DE 1916

ELECCIONES	DISTRITO DE CASTROPOL	VOTOS	ADSCRIPCION DEL CANDIDATO
ABRIL DE 1916	MELQUIADES ALVAREZ	ART 29	PARTIDO REFORMISTA

ELECCIONES	DISTRITO DE LEON	VOTOS	ADSCRIPCION DEL CANDIDATO
ABRIL DE 1916	GUMERSINDO DE AZCARATE	3.420	PARTIDO REFORMISTA
	JOSE EGUIAGARAY MALLO	4.204	PARTIDO LIBERAL

Elaboración propia a partir de los datos del escrutinio oficial celebrado el 12 de abril de 1916 y publicado en *Diario de León* el 13 de abril de 1916

La durísima derrota de Azcárate trató, finalmente de ser solventada con su presentación como candidato al Senado por la Universidad proceso en el que, también, fue derrotado, en este caso por el catedrático de medicina, Luis Ortega Morejón, tras haber pactado su presentación con José Gómez Ocaña, que era el senador por esa Corporación desde 1914. Se interpretó su derrota como un castigo contra la forma en que había sido propuesta su candidatura.

<sup>2504</sup> *Ibid.*

<sup>2505</sup> “Azcárate rechaza una senaduría vitalicia”, *El País*, 27 de octubre de 1916 por lo que el mismo periódico lo calificó como “ciudadano ejemplar”, *El País*, 2 de noviembre de 1916.

<sup>2506</sup> Romanones se entrevistó con Azcárate para tratar de convencerlo. Azcárate no podía aceptar una senaduría vitalicia cuando toda su vida había luchado contra esta parte permanente del Senado. Romanones no se resistía “que en las Cortes de 1916 quede sin representación parlamentaria un prestigio como el señor Azcárate”, *La Época*, 15 de abril de 1916.

<sup>2507</sup> *El Globo*, 16 de abril de 1916.



ELECCIONES SENADO	UNIVERSIDAD	VOTOS
ABRIL DE 1916	LUIS ORTEGA MOREJÓN	181
	GUMERSINDO DE AZCARATE	146
	JOSE GOMEZ OCAÑA	3

Elaboración propia a partir de *El Liberal*, 24 de abril de 1916

No estuvo exento de polémica este proceso. Lo conocemos por las cartas que Roberto Castrovido, director de *El País*, publicó en su periódico tras la derrota de Azcárate. La primera de ellas era una del propio Azcárate que enviaba a Castrovido resumiéndole los hechos acontecidos desde su derrota en León<sup>2508</sup> y que derivó en su candidatura al Senado por la Universidad que él entendió sin lucha por así habérselo indicado Gómez Ocaña, como hemos visto, Ortega Morejón y Bergamín, presidente de la Federación de Doctores. Comoquiera que, a las pocas horas de tales indicaciones, tanto la Federación como Ortega habían cambiado de parecer y como éste le confesó por carta a Azcárate<sup>2509</sup> sentirse “aturdido” ante la situación creada, lo cierto es que, finalmente, no se retiró y ganó la elección, un tanto oscuramente.

Ahora sí, su periplo parlamentario se cerraba definitivamente. Como comentaba *La Época*:

Nos produce (la derrota de Azcárate) la más honda melancolía la figura de este hombre insigne que, al cabo de los años, en el ocaso de la vida, se ve detenido a las puertas del Parlamento, donde todo el mundo lo proclamara maestro, primero por el distrito de toda su vida, después por el Claustro de doctores de una Universidad a la que consagró su gloriosa y austera existencia<sup>2510</sup>.

Sin duda, la doble derrota tuvo que ser, para un hombre que había dedicado su vida a la universidad y al parlamento, algo realmente doloroso. El círculo lo cerró el Rey con un telegrama de consuelo al ya exparlamentario que Azcárate contestó cariñosamente y en que dejó mostrada su amargura:

Enterado resultado elección, no quiero dejar pasar una hora sin que sepa una vez más el cariño y el afecto que le profesó como Rey y como español. —*Alfonso*.

<sup>2508</sup> “Carta de Gumersindo de Azcárate a Roberto Castrovido”, 23 de abril de 1916, *El País*, 24 de abril de 1916.

<sup>2509</sup> “Carta de Luis Ortega a Gumersindo de Azcárate”, 23 de abril de 1916, *El País*, 24 de abril de 1916. Azcárate rogó a Castrovido que publicase íntegras las cartas para que se viese bien el proceso y sobrasen los comentarios.

<sup>2510</sup> *La Época*, 24 de abril de 1916.

En contestación de Azcárate al Rey:

A Su Majestad el Rey,

Agradezco toda mi alma el telegrama de Vuestra Majestad, que me obliga a profundo reconocimiento y contribuye a minorar las amarguras de las postrimerías de mi vida política. — *Gumersindo de Azcárate*<sup>2511</sup>.

La definitiva y amarga salida de la vida pública de Gumersindo de Azcárate —tanto de la Universidad como del Parlamento— llevaría al leonés a dedicar los últimos años de su vida, como tendremos ocasionar de comprobar, a intentar resolver los problemas jurídicos y económicos de la Fundación Sierra Pambley, a poner en marcha la Fundación Giner de los Ríos, a colaborar en la prensa y a continuar presidiendo el IRS, único espacio público que mantuvo, con independencia de continuar en la Junta Nacional del partido reformista y acudir a sus reuniones, de modo testimonial.

Previamente, iba a poder despedirse de la vida pública y política. A las pocas semanas de estos hechos, Azcárate, con motivo de la visita del filósofo Henri Bergson y otros académicos franceses, disfrutó de un homenaje espontáneo de los más de 300 intelectuales que acudieron a la cena ofrecida a los huéspedes franceses. Durante más diez minutos, todo el salón le ovacionó<sup>2512</sup>.

Días más tarde, con ocasión de la Asamblea del partido reformista, recibió otro homenaje, esta vez de sus compañeros de partido. En el banquete de clausura de la Asamblea, organizado formalmente para agasajar Melquíades Álvarez, éste al levantarse a hablar, descubrió la artimaña. El banquete era, realmente, para homenajear a Gumersindo de Azcárate porque de otro modo éste se hubiese negado a aceptarlo. En su discurso, Azcárate cedió el liderazgo total a Melquíades Álvarez y se conformó con ser “el abuelo del partido”<sup>2513</sup>.

A principios de junio, impartió una conferencia en el Círculo de la Unión Mercantil que, de nuevo a modo de homenaje, contó con la presencia de su amigo Antonio Maura, el exministro Urzaiz y destacados miembros del partido reformista como Pedregal o Zulueta y que versó sobre aspectos económicos. Las tesis económicas de Azcárate se mantenían invariables: libertad de comercio, reducción de aranceles y rechazo absoluto del proteccionismo y de las políticas tendentes a la autarquía<sup>2514</sup>.

---

<sup>2511</sup> “El Rey y Azcárate”, *El Heraldo de Madrid*, 25 de abril de 1916.

<sup>2512</sup> *El Liberal*, 7 de mayo de 1916.

<sup>2513</sup> *El Noroeste* 15 de mayo de 1916.

<sup>2514</sup> *La Época*, 4 de junio de 1916. Mundo Gráfico, 7 de junio de 1916. Anexo documental, doc. n° 71.

Los resultados del reformismo en las elecciones de abril de 1916 —14 diputados, 5 de ellos Asturias— no pueden calificarse sino como decepcionantes. El proyecto de Melquíades Álvarez no acababa de obtener el rédito esperado tras su acercamiento al liberalismo dinástico fundamentalmente por dos razones estructurales: el mantenimiento de los vicios del sistema electoral, agudizados por el cada vez mayor alcance del artículo 29 —hasta 145 diputados fueron elegidos por el sistema establecido en dicho art.—<sup>2515</sup> y la persistencia de una elevada abstención<sup>2516</sup>.

Esta realidad expresaba su incapacidad, como partido, para mejorar sus resultados electorales lo que fue objeto de debate en Asamblea. Los reformistas la celebraron coincidiendo con la apertura de las Cortes, los días 12 y 13 de mayo de 1916 y lo más destacable de su desarrollo fue el hecho de que Manuel Azaña retomó el debate que el año anterior había iniciado José Ortega y Gasset respecto a la posición política adoptada por el partido<sup>2517</sup>.

Azaña criticó la estrategia colaborativa con el partido liberal, los resultados electorales obtenidos que situaban al partido, en su opinión, en un callejón sin salida. Melquíades no se tomó bien la crítica del entonces secretario del Ateneo y vio en él una continuación de las tesis de Ortega, aunque a diferencia de éste, Azaña no se fue del partido<sup>2518</sup>.

No sólo Azaña mantuvo una postura crítica con la dirección. Otros comenzaron a abandonar el proyecto. Serían inicialmente muy pocos, pero significados como Emilio Junoy<sup>2519</sup>. Lo que no cabe duda es que, tras las elecciones de 1916, el desconcierto comenzó a palpase en las filas reformistas. Se trataba de una situación que ha sido convenientemente interpretada historiográficamente y que, en nuestro trabajo, supone una circunstancia coyuntural muy importante porque coincide con el abandono de la vida política de uno de nuestros biografiados —con algunas malévolas interpretaciones que lo situaban en el campo de los críticos—<sup>2520</sup> lo que abre, necesariamente, una nueva etapa en la sucesión biográfica que abordamos.

Políticamente, se constataba que la estrategia de Melquíades Álvarez, puesta en marcha tres años antes, había fracasado. Ahora, sin Azcárate al lado, el rumbo parecía incierto, las dudas, cada vez mayores y las soluciones se advertían complejas porque un

---

<sup>2515</sup> MARÍN ARCE (1987), 59.

<sup>2516</sup> SUÁREZ CORTINA (1985), 372.

<sup>2517</sup> JULIÁ (2010), 133-134.

<sup>2518</sup> *Ibid.*

<sup>2519</sup> GARCÍA VENERO (1974), 332.

<sup>2520</sup> *El Mentidero*, 3 de junio de 1916.

hecho seguía siendo una evidencia: el régimen, aún obsoleto y viciado, mantenía una dinámica que lo hacía inatacable, desde un punto de vista evolutivo. Esta impresión, seguramente comenzó a invadir el ánimo de muchos liberales y demócratas del momento y llevaría a defecciones en el proyecto, a improvisaciones y, en suma, a un posicionamiento progresivamente distinto del inicialmente pensado.

La Revista *España* diagnosticó el problema con precisión y situó en una mayor presencia del reformismo ante la opinión, su futuro:

El reformismo si quiere acrecentar la fuerza nacional que le integró al constituirse, debe aceptar y aun provocar la polémica con el republicanismo. Lo peor de todo para él es su silencio que para el hombre de la calle parece vergonzante. El reformismo tiene de su parte fuertes argumentos de interés nacional, aunque no los tenga todos, como no los tiene nadie, Pero hay que sacarlos a la luz e inflamar el espíritu público con una discusión que se está retrasando demasiado<sup>2521</sup>.

Era, por tanto, una mayor movilización social, lo que debía conseguir el proyecto para no anquilosarse dentro del dinastismo como una muletilla del partido liberal. Veamos si lo lograron.

#### ***4.9.2. La actividad parlamentaria del reformismo sin Azcárate***

Las Cortes abrían sus puertas el 10 de mayo de 1916, sin la presencia, por primera vez desde 1886 —con el lapsus de 1896— de Gumersindo de Azcárate. Veintiún meses de mandato con un tiempo efectivo de sesiones de siete meses. Una vez más, este ejercicio constata la creciente sensación de inexistencia del régimen parlamentario, con la actividad efectiva reducida a un tercio del tiempo total del mandato.

Las sesiones se abrieron con un recuerdo del presidente del Congreso, Miguel Villanueva, a Gumersindo de Azcárate:

Una sombra penosa envuelve en estos momentos mi satisfacción, y no temo equivocarme el afirmar que también es motivo de tristeza para toda la Cámara; me refiero a la ausencia de este recinto de un parlamentario ilustre, maestro de todos, modelo en el cumplimiento de sus deberes, servidor infatigable de la ciencia y de la Patria, del Sr. Azcárate.

En sus prestigios pensamos todos, en más de una ocasión, para que presidiera esta Cámara, y desde este sitio lo proclamaron dignísimos predecesores míos, como los Sres. Dato y Conde de Romanones, y lo hice yo también, porque eso y más merecía y merece el Sr. Azcárate.

Pero ya no está entre nosotros, porque ha sido vencido, y vencido en buena ley, como lo ha sancionado el Congreso, dándonos otro digno compañero para el que guardamos todos los respetos que reclaman su persona y su alta investidura; ha sido vencido por la voluntad popular, a la que el Sr. Azcárate y los

---

<sup>2521</sup> “Puntos de vista”, *España*, 13 de abril de 1916.

que la estimamos como un dogma para la gobernación de los pueblos, rendimos voluntario acatamiento.

Pero ¡qué misteriosos y crueles suelen ser los destinos de los hombres más esclarecidos! Al contemplarlos, hay que pensar que más dañosas y nocivas que la cicuta, cuyo empleo contra los grandes hombres más parece ser un símbolo que un hecho histórico, son las amarguras que los hombres públicos devoran, sobre todo, cuando las recogen al final de una vida austera esmaltada de brillantes servicios a la Patria, demostrando los que la reciben con grandeza de alma admirable, que son dignos de la posteridad

Seguro estoy de interpretar fielmente el sentimiento unánime de la Cámara enviando en su nombre, en esta hora y desde este sitio, al veterano parlamentario Sr. Azcárate el testimonio del cariño y respeto que sembró en nuestros corazones y que jamás ha de marchitarse<sup>2522</sup>.

Un elogio que describe de manera nítida el modo en el que Gumersindo de Azcárate era tratado y reconocido por la clase política de su tiempo: respeto y admiración, sin duda, lo que no todos los servidores públicos de su tiempo podían decir.

Por su parte, Melquíades Álvarez aumentaba su presencia parlamentaria, aunque no ostensiblemente<sup>2523</sup>. La ausencia de Azcárate y la necesaria búsqueda de un mayor contacto con la opinión, lo hacían necesario.

Antes de la suspensión veraniega de las Cortes, Melquíades Álvarez intervino en el debate sobre el acta de Santander —atribuida inicialmente al reformista Luis de Hoyos— y que el Tribunal Supremo otorgó al integrista Marcial Solana<sup>2524</sup>. Más importante, sin embargo, era su opinión política que exigía, ante la duración de la guerra, medidas económicas urgentes por parte del gobierno<sup>2525</sup>, lo que atisbaba algunos cambios en la orientación que, a partir de la segunda mitad de 1916, seguiría el partido. Y, sobre todo, su discurso de contestación al Mensaje de la Corona, otro de los que debe pasar a su antología oratoria tanto por su composición formal como por su contenido<sup>2526</sup>.

En la sesión del 1 de julio de 1916, Melquíades Álvarez subió a la tribuna del Congreso y recuperó su carácter fustigador, no sólo contra el gobierno: “el país está mal gobernado”<sup>2527</sup>, sino, sobre todo contra el régimen. Volvió a transitar hacia el margen exterior del sistema, fina línea que, ora dentro, ora fuera, fue pisando a lo largo

---

<sup>2522</sup> *DSC* núm. 15, 29 de mayo de 1916, p. 318.

<sup>2523</sup> Presentó su credencial el 9 de mayo de 1916, *DSC* núm. 2, 11 de mayo de 1916, p. 10. Con informe favorable del Tribunal Supremo y de la comisión de Incompatibilidades, aprobados ambos en las sesiones de 22 y 23 de mayo respectivamente (*DSC* núms. 9 y 10, pp. 179 y 212). Admitido y proclamado diputado, prometió su cargo el 29 de mayo (*DSC* núm. 15, p. 316).

<sup>2524</sup> *DSC* núm. 7, 19 de mayo de 1916, pp. 112 y ss.

<sup>2525</sup> *La Época*, 30 de mayo de 1916.

<sup>2526</sup> *DSC* núm. 41, 1 de julio de 1916, pp. 1011 y ss.

<sup>2527</sup> *Ibid.* p. 1011.

de su trayectoria política. Tocaba virar hacia la cara externa y, desde allí, criticar además de la falta de autoridad del gobierno, el desprestigio del parlamento: “Hablamos demasiado en el parlamento y no hacemos cosa alguna [...] dando a diario un espectáculo deplorable de una verdadera incontinencia verbalista”<sup>2528</sup> y, en definitiva, subrayar “las angustias nacionales” que pueden provocar que se busque fuera de la legalidad el remedio “que unos verán en la revolución y otros en la intervención más eficaz y directa de los altos poderes”<sup>2529</sup>.

El escenario que dibujaba Melquíades Álvarez hacía que se reconciliase con aquellos que le habían criticado su viraje hacia el interior del sistema, tras el “giro de Granada” y provocase el recelo de los dinásticos<sup>2530</sup>. Sin embargo, su reproche esencial se dirigía hacia la inacción del gobierno, su dejación de funciones que provocaba los riesgos apuntados en ambas direcciones extra constitucionales<sup>2531</sup>.

El discurso de Álvarez, fijada su oposición al gobierno y advertidos los peligros a los que su pasividad política conducían, se centró, en primer lugar, en uno de los asuntos que había sido, era y sería, central durante el primer tercio del siglo coincidiendo con su presencia en la política nacional: la cuestión catalana, “cuestión magna de la discusión”, como la definió el orador<sup>2532</sup>.

Los catalanistas, comandados por Cambó, habían planteado, “una gravísima cuestión constituyente”, particularista, que obviaba la realidad histórica de la nación española, convertida en “un pedazo de tierra o en un artificio político”<sup>2533</sup>. Para Álvarez pretender el reconocimiento de la realidad nacional de Cataluña era volver a la Edad Media, no era realista. Entendía la existencia de Estados federales, como Estados Unidos o Suiza, Estados duales como Austria-Hungría, pero “lo que no conozco —afirmaba Álvarez— es una nación de naciones porque esto es una superfetación monstruosa y en la ciencia, como en la naturaleza, los monstruos no pueden vivir”<sup>2534</sup>.

---

<sup>2528</sup> *Ibid.*

<sup>2529</sup> *Ibid.*

<sup>2530</sup> El diario conservador *La Época* definió el discurso de Álvarez como contradictorio y falto de novedades. Véase *La Época*, 1 de julio de 1916; Mientras el liberal *La Mañana*, incidía en que el discurso había sido “pródigo en teatralidades, [...] sin brillo, [...] con fulgor modestos”. Véase *La Mañana*, 2 de julio de 1916; El germanófilo *La Acción* afirmó que, en la parte de su discurso sobre la guerra, Melquíades “había hecho el ridículo”. Véase *La Acción*, 5 de julio de 1917; Por su parte, *El País* lo calificó de “notabilísimo y superlativo, en lagunas de sus partes”. Véase *El País*, 3 de julio de 1916; Finalmente Luis Araquistain daba la razón a Melquíades: “el público no puede evitar cierto desprecio hacia el Parlamento y hacia los gobiernos”. Véase “Autocracia o revolución, el dilema fatal”, *España*, 6 de julio de 1916.

<sup>2531</sup> “Trémolo profético de Álvarez” lo definió García Venero en su biografía. Véase GARCÍA VENERO (1974), 333.

<sup>2532</sup> *DSC* núm. 41, 1 de julio de 1916, p. 1013.

<sup>2533</sup> *Ibid.*

<sup>2534</sup> *Ibid.* p. 1014.

Con esta rotundidad se expresó Álvarez en contra de las tesis del catalanismo que, por el camino iniciado, iba directo “a precipitarse hacia la independencia” y mantuvo su criterio de mantener la unidad nacional, llevar la autonomía catalana “a los mayores extremos” y respetar su idioma “ofrenda obligada a la libertad y al pensamiento de un pueblo en lo que un pueblo tiene de más vivo y de lo cual es expresión la lengua”<sup>2535</sup>.

Recogiendo su espíritu krausista y demostrando una evolución ideológica evidente, influenciada por los años que pasó junto a Azcárate, sin duda, Melquíades Álvarez propuso, como respuesta al desafío catalán, manteniendo la soberanía nacional, la descentralización del Estado otorgando una amplia autonomía municipal y, desde ese plano local “ir formando el órgano por donde se manifiesten con vigor las regiones a fin de que éstas surjan como una personalidad viva y no como un artificio creado por el legislador [...]”<sup>2536</sup>. Se trataba de un discurso de corte organicista de Álvarez que daba continuidad a la base autonomista de su cultura política que sostenía el carácter armónico de una propuesta política que hacía frente al rupturismo y, también, al centralismo.

En segundo lugar, Álvarez hizo un somero repaso de la política exterior del país, con crítica absoluta a las políticas de Antonio Maura “causante de esa aventura en Marruecos, que principió siendo una operación de policía y que es el abismo donde España va dejando sus energías y sus esperanzas”<sup>2537</sup>, reafirmando su posición favorable a los aliados en el conflicto europeo y abogando porque España tuviese un lugar en la mesa en la que se discutiese el futuro, tras la guerra.

La repercusión del discurso de Melquíades fue grande. Recuperó parte del crédito perdido tras el fracaso electoral. Además, ratificaba el atisbo de giro hacia posiciones más escoradas a la izquierda y este es un matiz muy importante que debemos someter a prueba coyuntural, con independencia que, en términos de mayor recorrido, el discurso de Álvarez mantuviese, como lo hizo, los principios esenciales de su cultura política.

---

<sup>2535</sup> *Ibid.* pp. 1015-1016.

<sup>2536</sup> *Ibid.* p. 1017.

<sup>2537</sup> *Ibid.* p. 1018.

## 5. Fracazos y ¿éxito? del reformismo político. De la crisis y la muerte de Azcárate al acceso al poder. 1917-1923

### 5.1. La crisis de 1917. Un punto de inflexión

#### 5.1.1. *Antecedentes generales*

La segunda mitad del año 16 fue especialmente intensa para Melquíades Álvarez. También lo fue para Gumersindo de Azcárate, como veremos en el siguiente apartado.

El primero tuvo tiempo, en paralelo a su actividad política y profesional, de continuar ejerciendo de valedor del Principado gestionando el Centro Asturiano de Madrid que presidía desde 1913 que, además, el Centro era un lugar de difusión cultural, con actividades formativas de cierta enjundia y de cultivo de las relaciones sociales y, también, económicas. Esta dimensión es especialmente importante en el caso de Melquíades Álvarez porque su presidencia coincide con los momentos en los que tiene una mayor proyección política lo que genera elementos interpretativos de interés<sup>2538</sup>.

Volviendo a nuestro relato diacrónico, para comprender la crisis sistémica que afectó a España durante el año de 1917, debemos retroceder, al menos, hasta la mitad del año anterior. En efecto, mediado 1916, mientras el incipiente capitalismo industrial y financiero español comenzaba a adquirir fuerza, se evidenciaban los desequilibrios territoriales y sociales provocados por la “bonanza económica” derivada del conflicto bélico europeo. Esta situación requería reformas estructurales e inversión pública en infraestructuras y educación que trató de aportar el liberalismo intervencionista expresado en la figura y proyectos de Santiago Alba, novedad en la política económica del país, y que produjo un debate de gran intensidad con aquellos a los que las reformas propuestas por Alba podían perjudicar<sup>2539</sup>.

Sin entrar en detalle, es importante subrayar el apoyo teórico y, condicionado, que a las políticas propuestas por Alba prestaron tanto Melquíades Álvarez en el parlamento:

---

<sup>2538</sup> A modo de referencia, véase *El Imparcial*, 7 de febrero, que refiere la constitución de una junta directiva presidida por Melquíades Álvarez y 29 de marzo de 1914 sobre un banquete ofrecido en el Centro y al que acuden el ministro de Estado, el gobernador civil de Madrid, diputados y senadores asturianos con más de doscientos comensales; *La Época*, 26 de noviembre de 1916 sobre una reunión política respecto al ferrocarril Gijón-Ferrol a la que asistió Melquíades en calidad de presidente del Centro; *El Imparcial*, 29 de enero de 1918 con la noticia de la reelección de Melquíades como presidente. Precisamente de sobre esta elección disponemos de la carta que, como candidato a esa reelección, envió Álvarez a los socios. Véase “Carta de la candidatura de Melquíades Álvarez a la reelección del Centro Asturiano de Madrid, enero de 1918”, Anexo documental, doc. n° 79.

<sup>2539</sup> La política de Alba ha sido estudiada por José María Marín Arce con especial detalle. Las referencias que hagamos de ella son deudoras de su trabajo. Véase especialmente, MARÍN ARCE (1987) y (1993).



Estamos perfectamente de acuerdo con el principio que informa el proyecto, de acuerdo con la orientación, donde se apuntan las bases del impuesto progresivo, de acuerdo con los fundamentos sustanciales del proyecto, estamos obligados a prestarle nuestro apoyo [...] <sup>2540</sup>.

Como Gumersindo de Azcárate en la prensa:

Sea el que quiera el acierto del Sr. Alba en la redacción del proyecto de ley en cuestión, y prescindiendo de aquello que cabe corregir, lo que resulta intolerable es la furia con que se ha combatido el principio que lo inspira, cuando, en realidad, el Sr. Alba ha podido decir lo que dijo Lloyd George al oír los improperios de que le llenaban ciertos lores: ¿Qué he hecho yo para que esos señores me traten así? Me encuentro con un déficit de tantas libras esterlinas en el Presupuesto de este año y calculo que, siguiendo de este modo las cosas, habrá otro parecido en el año próximo; y para resolver el conflicto, ¿qué he hecho yo? Una cosa, nada más: hacer que paguen todos <sup>2541</sup>.

Un análisis de esta situación, que imbrica necesariamente la política y los grupos de presión, demuestra, como ha puesto de manifiesto con precisión Miguel Martorell <sup>2542</sup>, cómo se produjo el fracaso de las propuestas reformistas de Alba, con relato exhaustivo del proceso por parte del profesor Marín Arce <sup>2543</sup>.

Los proyectos reformistas de Alba quedaron paralizados, tras el cierre de la actividad parlamentaria, a finales de julio de 1916, consecuencia de la suspensión de garantías constitucionales provocada por la huelga ferroviaria para cuya resolución el gobierno recurrió al arbitraje asumiendo la presidencia de la comisión creada al efecto en el seno del IRS, Gumersindo de Azcárate <sup>2544</sup>.

En suma, la dilación en la aprobación de las políticas reformistas de Alba no hizo sino prever su fracaso. En efecto, sus proyectos fueron torpedeados durante meses, desde fuera y, también, desde el propio partido liberal lo que constataría con el paso del tiempo, al mantenerse la división en su seno y derivaría, inexorablemente, en la debilidad del gobierno motivada en gran medida, en palabras de Alba, por “la inconsistencia de Romanones” <sup>2545</sup>.

Melquíades Álvarez mantuvo el apoyo condicionado al ministro de Hacienda. La Junta Nacional del partido reunida en periodo estival —con la presencia testimonial de Azcárate— y en posteriores declaraciones públicas sostuvo que:

---

<sup>2540</sup> DSC núm. 50, 12 de julio de 1916, pp. 1353 y ss.

<sup>2541</sup> Tras su abandono de la política, Gumersindo publicó durante un cierto tiempo, artículos de opinión en *El Liberal*. Sobre temas económicos y, particularmente sobre las reformas de Alba, véase “Síntoma grave”, 29 de junio de 1916, del que hemos extraído el párrafo que incluimos en el texto.

<sup>2542</sup> MARTORELL LINARES (1996), 331-344.

<sup>2543</sup> MARÍN ARCE, (1987), 63-76.

<sup>2544</sup> *La Correspondencia de España*, 20 de julio de 1916. El gobierno agradeció el esfuerzo de Azcárate que consiguió el acuerdo de las partes. Véase *El Liberal*, 30 de julio de 1916.

<sup>2545</sup> “Diario de Natalio Rivas, 11 de diciembre de 1916”, BARAH, *Archivo Natalio Rivas*, Legajo 11.8903.

(sobre los planes del ministro de Hacienda) en todo aquello que represente una orientación democrática, y que sobre favorecer nuestra producción tenga una base de justicia la colaboración de los reformistas será obligada y entusiástica<sup>2546</sup>.

De este asunto, nos interesa destacar la sintonía ideológica entre Alba y Álvarez. Sin embargo, Melquíades la iba a matizar y mantenerse a cierta distancia. Era partidario de no comprometerse en exceso hasta no tener garantías “bastantes para saber que van al Gobierno a realizar algo útil y beneficioso para el país. Como hasta ahora estas garantías no existen, no aceptamos las responsabilidades del Gobierno”<sup>2547</sup>, y naturalmente los apoyos al gobierno, también los medirían con lo que la “colaboración desinteresada” parecía diluirse.

En una línea similar, pero con un estilo más técnico y depurado, Gumersindo de Azcárate aprovechaba el debate sobre la igualdad en materia de impuestos —tesis nuclear del ministro— para demandar el mismo ímpetu igualitario del gobierno en otras materias, para él esenciales, como era la religión. Reclamaba Azcárate esta igualdad abogando por una verdadera libertad de cultos para lo cual era necesario reformar el art 11 de la Constitución —caballo de batalla permanente a lo largo de su vida— que hilaba el intelectual leonés con el debate de la imposición progresiva que defendía Alba y su partido:

Urge —concluía Azcárate— la reforma de la Constitución, consagrando clara y terminante mente la libertad de conciencia y de cultos, la primera y más santa de las libertades, que por ello debe inspirar amor y respeto a toda conciencia verdaderamente piadosa<sup>2548</sup>.

El reformismo ratificaba este apoyo matizado al ministro en sede parlamentaria<sup>2549</sup> con lo que permitía que el grueso de la política de Alba no lograra pasar los trámites parlamentarios<sup>2550</sup>, algo que achacaba Melquíades al hecho de que “los enemigos más encarnizados (de Alba) [...] no se encuentran tampoco en los otros

---

<sup>2546</sup> *El Imparcial*, 22 de septiembre de 1916; En un acto en Sueca (Valencia) afirmó que “No lo ocultamos: somos radicales, somos más que radicales; ultraradicales de la izquierda y con estas ideas queremos gobernar. [...] en las grandes transformaciones económicas, en las reformas de la propiedad y de carácter fiscal hay que buscar los principios de igualdad material y la manumisión de los desheredados”. *El Liberal*, 16 de octubre de 1916.

<sup>2547</sup> *Ibid.*

<sup>2548</sup> “El artículo 11 de la Constitución”, *El Liberal*, 10 de octubre de 1916.

<sup>2549</sup> Los debates presupuestarios de noviembre y diciembre así lo muestran. Álvarez participó en ellos, naturalmente sin el nivel técnico ni la profundidad y detalle con los que trabajaba estos debates Azcárate. Véase *DSC* núms. 81, 82, 83, 94, 112, 113, 116 y 118 de los días 4, 7, 20 de noviembre, 10, 11, 14 y 16 de diciembre de 1916, pp. 2408-2412; 2464, 2526-2528; 2951-2953; 3676-3679; 3732-3734; 3843-3850; 3910-3911.

<sup>2550</sup> No se aprobaron ni el proyecto de ley de beneficios extraordinarios, ni el plan presupuestario ni la modificación fiscal de la propiedad: sí lo hicieron la Ley de subsistencias o la de protección a las nuevas industrias, Véase MARÍN ARCE (1987), 89-90.

bancos de la oposición; es muy posible que se encuentren entre muchos elementos que se llaman liberales y que integran el contenido de ese partido”<sup>2551</sup>.

El fracaso de los proyectos de Alba, en fin, fue, de acuerdo con Marín Arce, una ocasión perdida para modernizar el aparato productivo español<sup>2552</sup> dejando sin recursos al Estado para poder articular políticas que afrontasen la situación económica del momento y de los posteriores años de la posguerra.

La crisis en el partido liberal se agudizó y, en la estrategia de Álvarez, su parcial apoyo a las políticas de Alba se puede considerar un punto de inflexión porque contribuyó a la división liberal, anticipando un año, el 17, decisivo, no ya en términos sociales y económicos sino políticos. Álvarez tuvo mucho cuidado en que no se le acusara de obstruccionista, pero también dejaba clara su posición autónoma respecto de la del gobierno<sup>2553</sup>.

La situación social del país se degradaba con la guerra y sus ya perceptibles consecuencias contribuyeron a sustentar una política perjudicial para las clases más desfavorecidas expresada en el mal reparto de la riqueza generada por la coyuntura bélica. Se constató un aumento de los llamados “nuevos ricos” que, y cito literalmente al profesor Moreno Luzón, “irrupieron en el olimpo de las élites con su falta de modales, su amor por el lujo ostentoso y el gusto chabacano”<sup>2554</sup>.

Desde otra dimensión, los miembros de la Unión del Círculo Mercantil, industriales y comerciales, rechazaban, en presencia de Azcárate, los proyectos de Alba<sup>2555</sup> y en el otro extremo de esta polarización social se sufría por el alza del coste de la vida<sup>2556</sup>, aunque también, hay que decirlo, con notables diferencias entre los grupos de trabajadores afectados ya que los obreros industriales, a través de la presión, conseguían mejoras en sus condiciones de trabajo y de vida, situación que trajo consigo un sentimiento de articulación sindical y una unidad de acción expresada inicialmente en pacto suscrito en Zaragoza en julio de 1916 entre la CNT y la UGT. En noviembre, los dos sindicatos acordaron realizar una serie de grandes mítines en las principales capitales el primer domingo de diciembre, conjuntamente. El 18 de diciembre de 1916 tuvo lugar la huelga general en señal de protesta por el

---

<sup>2551</sup> DSC núm. 81, 4 de noviembre de 1916, p. 2409.

<sup>2552</sup> MARÍN ARCE (1987), 92.

<sup>2553</sup> En una reunión de la minoría reformista ratificaron esta estrategia acordando “no dar ocasión para que se les pueda atribuir propósitos obstruccionistas durante la discusión [...] pero sin dejar de exponer el criterio de la minoría sobre los mismos. Véase *El Heraldo de Madrid*, 3 de diciembre de 1916.

<sup>2554</sup> MORENO LUZÓN (2009), 443.

<sup>2555</sup> SOLDEVILLA (1916), 402.

<sup>2556</sup> En noviembre de 1916, se constituyó en el ministerio de Hacienda, una Junta Central de Subsistencias que presidió Gumersindo de Azcárate. Véase *Ibid.* 442-443.

encarecimiento de los artículos de subsistencia que, con la excusa de la guerra, habían subido desmesuradamente provocando mayor miseria para los de abajo e ingentes beneficios para los industriales que proveían a los países en contienda<sup>2557</sup>. La huelga sólo duró veinticuatro horas, pero su importancia radicó en que, por primera vez, actuaron conjuntamente los dos principales sindicatos españoles en un movimiento huelguístico general en España. Tuvo también un importante efecto psicológico. De hecho, sentó las bases del acercamiento político al movimiento sindical durante la primavera de 1917.

El debate político, paralelo a la degradación socioeconómica que esbozamos, se polarizó si cabe más acentuadamente con la entrada del nuevo año y tuvo, en la progresiva contestación social y en la influencia directa de la guerra en la política interna, sus dos expresiones coyunturales de mayor recorrido. A ambas, el reformismo melquiadista trató de dar respuesta ante lo que era el fracaso del gobierno Romanones en casi todos los terrenos<sup>2558</sup>.

### ***5.1.2. La incidencia de la guerra en la germinación de la crisis***

Comenzaba el año con Romanones planteando la cuestión de confianza al Rey y éste, consultando con los jefes de las minorías, el alcance de la crisis. Es sintomático que Melquiades Álvarez no fuera llamado a consultas por el monarca<sup>2559</sup>. Era una prueba de los cambios de sintonía que se apreciaron durante el año anterior —aunque Romanones explicaba la ausencia del reformista en que solo serían consultados los presidentes de las Cámaras y los expresidentes del Consejo—<sup>2560</sup> y que se agudizarían en el que arrancaba con este amago de crisis gubernamental.

Dos fueron los procesos en los que se involucró decisivamente el partido reformista y su líder Melquiades Álvarez durante la primera mitad de 1917 y con ellos vamos a observar esa evolución hacia los márgenes externos del sistema y, por ende, respecto a su, hasta entonces, *modus operandi* desde 1913.

El primero de ellos tiene que ver con la continuidad de movilización obrera iniciada al final del año anterior. Los sindicatos aumentaron la presión y publicaron un manifiesto que no era sino un anuncio-amenaza de una futura huelga general<sup>2561</sup>. Tras

---

<sup>2557</sup> “La huelga general. Impresiones y comentarios”, *El País*, 19 de diciembre de 1916.

<sup>2558</sup> MARÍN ARCE (1987), 93.

<sup>2559</sup> *El Globo*, 9 de enero de 1917.

<sup>2560</sup> *La Época*, 9 de enero de 1917.

<sup>2561</sup> “La amenaza de huelga general”, *El País*, 23 de marzo de 1917; “El proletariado ante la nación. El manifiesto. A los trabajadores españoles y al país en general”, *El Socialista*, 28 de marzo de 1917. Estaba firmado, entre otros, por Ángel Pestaña y Salvador Seguí por la CNT; Manuel Llana por las

su publicación, el gobierno reaccionó suspendiendo las garantías constitucionales y encarcelando unos días a sus firmantes<sup>2562</sup>. Una incomprensible reacción la del gobierno liberal de Romanones que, en gran medida, provocó la comprensión y apoyo público desde las filas republicanas y reformistas a las fuerzas sindicales. Estos últimos, tras discutirlo, sostuvieron que:

La concordia patriótica, establecida hoy en casi todos los pueblos, se ha conseguido merced a un régimen de concesiones y reformas de carácter económico y social, en las que las masas obreras han podido ver realizada una buena parte de sus ideales.

Tres años de guerra destructora han sido, sin embargo, fecundos en este sentido que medio siglo de lucha de clases.

Pero aquí, en España, lejos de seguir estos ejemplos, los únicos eficaces para desvanecer o, cuando menos, atenuar la violencia y el odio, un Gobierno que se llama liberal frente a una protesta obrera, justificada en el fondo y hasta compartida substancialmente por casi todas las fuerzas sociales, no ha encontrado mejores soluciones que la previa censura, la represión ciega y la mutilación arbitraria de la ley fundamental del Estado<sup>2563</sup>.

Al rechazo a las prácticas represivas y a los recortes de libertades se unía una cierta identidad con las clases obreras que significaba todo un cambio hacia posiciones favorables a las reivindicaciones obreras, que poco a poco habíamos ido advirtiendo del año anterior, y que no debe dejar de subrayarse. Sería una apuesta de gran importancia y con consecuencias políticas innegables, como tendremos ocasión de comprobar.

En paralelo a este posicionamiento a favor de la clase obrera, el comienzo de 1917 traería, además, la intensificación de la postura aliadófila de los reformistas.

El 18 de enero de 1917, la revista *España* publicaba el manifiesto de “La Liga Antigermanófila” firmado por centenares de catedráticos, maestros, artistas, políticos, periodistas, escritores, ingenieros... —naturalmente Melquíades Álvarez y Gumersindo de Azcárate se encontraban entre ellos— que sostenían llegado el momento, como respuesta coyuntural al problema de los submarinos, desde el mantenimiento de la neutralidad, la denuncia del abuso de la debilidad española por parte de Alemania y como argumento de fondo se expresaba la siguiente idea:

(La Liga Antigermanófila) no simpatiza con el Estado alemán porque representa la negación de las pequeñas nacionalidades en su política exterior, y de la democracia, y en general del espíritu civil, en la interior; [...] La Liga Antigermanófila viene a dar la batalla a los enemigos intestinos de España, a los que se están sirviendo de la terrible tragedia europea para desviar al pueblo español de la única ruta de sus libertades, de sus intereses y de su seguridad

---

Sociedades Obreras Asturianas; Francisco Largo Caballero, Daniel Anguiano, Andrés Saborit, Julián Besteiro y Virginia González, entre otros por la UGT.

<sup>2562</sup> SOLDEVILLA (1917), 106.

<sup>2563</sup> “Manifiesto de los reformistas”, *El Liberal*, 3 de abril de 1917.

internacional. La Liga Antigermanófila se llama así por española, por neutral y por humanitaria<sup>2564</sup>.

Este planteamiento que hacía prevalecer los valores democráticos en la apuesta aliadófila de los reformistas sobre cualquier otro, lo había llevado Álvarez de nuevo a sede parlamentaria e insistía en su conocida posición<sup>2565</sup> en un contexto de gran tensión en el que al gobierno se le sumaban problemas políticos y militares de notable calado.

Álvarez, aprovechó un viaje a Francia para analizar la situación y pronosticar la caída de Romanones:

La situation du cabinet Romanones est fortement compromise. Le ministère a mécontenté les éléments libéraux en emprisonnant les ouvriers qui menaçaient de déclarer la grève générale. Les difficultés du gouvernement tiennent donc surtout à des causes d'ordre intérieur. Du reste, à mon sens, le parti libéral demeurera au pouvoir. Je ne prévois qu'un changement de personnes

— Sans doute un cabinet présidé par le marquis d'Alhucemas?

— C'est fort probable. Mais si la situation prend une tournure plus critique le pouvoir modérateur se verra peut-être dans l'obligation de faire appel à un cabinet de concentration<sup>2566</sup>.

En efecto, Melquiades estaba atinado. La situación política española, en plena ebullición, evidenciada la división y debilidad liberal, derivaba en la salida del gobierno del Conde de Romanones y la llegada efímera de Manuel García Prieto el 19 de abril de 1917. El hundimiento del “San Fulgencio” por submarinos alemanes, fue un hito más que puso de manifiesto esa división y, por ende, el enfrentamiento en las élites sociales y políticas del país<sup>2567</sup>.

Melquiades Álvarez ratificaba su análisis y ponía el acento en la fractura liberal y en las luchas fratricidas en su seno como las causantes de la crisis gubernamental:

El partido liberal ha perdido una ocasión, como no encontrará otra en la Historia, para realizar una empresa grande, fecunda, gloriosa, desde el punto de vista económico. No hay más que una preocupación: la de defender jefaturas, saliendo del atolladero cada día lo mejor posible. Se ha prescindido por completo del régimen parlamentario<sup>2568</sup>.

A este parecer se sumaba un Antonio Maura cada vez menos retraído. En una conferencia pronunciada en el Círculo maurista del distrito de Congreso, el 16 de abril

---

<sup>2564</sup> “La Liga Antigermanófila”, *España*, 18 de enero de 1917.

<sup>2565</sup> Insistía en la idea de que “neutralidad sin decoro no es neutralidad”. Véase *DSC* núm. 18, 17 de febrero de 1917, p. 518.

<sup>2566</sup> «La situation en Espagne. Une entrevue avec M. Melquiades Alvarez, leader du parti réformiste espagnol», *L'Echo de Paris*, 13 de abril de 1917.

<sup>2567</sup> *El País*, 20 de abril de 1917.

<sup>2568</sup> SOLDEVILLA (1917), 110.

afirmaba que “el sistema de la gobernación política española se derrumba, se desmorona por instantes, con mayor aceleramiento del que suponemos<sup>2569</sup>”.

Diagnóstico éste de Maura que constataba una crisis sistémica ya profunda, crisis a la que se añadió la pugna latente entre aliadófilos y germanófilos en la España neutral durante la IGM. Esta división, centraba la vida política española en la primavera de 1917, poco antes de cumplirse tres años de hostilidades y expresaba la propia fractura del país entre conservadores y progresistas, en términos generales. La aliadofilia que había cundido entre liberales, reformistas, republicanos y socialistas significaba una posición contrapuesta al conservadurismo, al tradicionalismo y sus valores abrazados por los germanófilos. En este sentido, la Liga Antigermanófila significó, con independencia de su alcance, un nuevo punto de encuentro entre republicanos, reformistas y socialistas. La causa de la democracia, envuelta en la defensa de Francia e Inglaterra, sirvió de elemento de unión lo que, sin duda, debía leerse en clave interna. La guerra podía servir de acontecimiento de ruptura, de verdadera catarsis, de ocasión para modernizar España vinculándola definitivamente a “los pueblos de occidente” como precisaría Manuel Azaña en su conferencia “los motivos de la germanofilia”. Insistía el entonces secretario del Ateneo y miembro de la dirección del partido reformista en los frenos existentes en España para el progreso:

Hay en España, como sabéis, un núcleo de gentes, cada vez más pequeño, que viene oponiéndose por sistema a la introducción en nuestro suelo de toda novedad, y que aborrece, en punto a ideas, cuanto trae el marchamo extranjero; [...] **Contra esta clase de gentes viene haciéndose desde hace siglo y medio la historia de España, que es, sobre todo, desde que hace cien años se planteó la cuestión en el terreno político por la instalación del régimen constitucional, un combate sin tregua para romper las trabas que se oponen al reinado de la libertad y de la tolerancia en nuestro país.** Esta aspiración liberal, en el más amplio sentido del vocablo, ha sido estorbada y combatida de mil modos por ese núcleo de gentes retrógradas, que han ensangrentado el país con guerras civiles, han deshonorado los alcázares con intrigas villanas y no vacilaron, jellos, los patriotas, los españolistas por excelencia!, en llamar y atraer sobre España la invasión extranjera cuando así les convino para conseguir sus fines. A través de un siglo entero hemos llevado al pie este grillete, esta rémora, que ha tomado formas múltiples [...] <sup>2570</sup>.

Mientras que el sentimiento patriótico debería expresarse en combinación, no con la adhesión atávica a una persona o institución si no que:

**este sentimiento patriótico, esta virtud cívica, concebidos como el último móvil de las acciones de los hombres en cuanto miembros de una sociedad política, y ese espíritu de sacrificio en aras de la nación sólo ha sido**

---

<sup>2569</sup> *Ibid.* 114.

<sup>2570</sup> Discurso pronunciado por Manuel Azaña en el Ateneo de Madrid el 25 de mayo de 1917. La negrita es mía.

posible en toda su pureza en los tiempos modernos, cuando las naciones han recobrado o conquistado su autonomía, y dentro de nuestros tiempos **sólo alcanza su máxima energía y eficacia en las naciones que se han organizado en democracias y tienen el pleno gobierno de sí mismas**. La patria, que es una libertad, es también una conquista de pueblos libres. En la democracia, los intereses y aspiraciones nacionales se dilucidan por la discusión pública; las ambiciones dinásticas, los ímpetus guerreros, las combinaciones de los diplomáticos de oficio, son excluidos o subyugados, y quedan también excluidos como móviles de obediencia o razones para exigir el sacrificio personal, el pundonor de una clase, la adhesión personal a un monarca, las ideas religiosas y cuanto no sea la salvaguardia y mantenimiento de la patria común. [...] <sup>2571</sup>.

Este doble párrafo de Azaña nos ayuda a comprender como, en la primavera de 1917, estaba trazada una línea singular que representaba la polarización extrema de la vida política española, entre aliadófilos, defensores de la democracia como modelo político y germanófilos, más centrados en defender los valores tradicionales. Esta división se expresó en los dos mitines que las derechas con Maura <sup>2572</sup>, saliendo de su particular retraimiento y las izquierdas, con una todavía dubitativa unión de reformistas, republicanos y socialistas, celebraron sucesivamente.

Los reformistas habían avanzado su posición con un Manifiesto publicado en la prensa en el que dejaban claro que “los demócratas no podían dudar que, de un lado, estaba la libertad y del otro, la autocracia, representada la primera por los países aliados y la segunda por los Imperios centrales” <sup>2573</sup> mientras que los republicanos y socialistas eran arengados desde la Revista *España*, en la que Luis Araquistáin aprovechaba la coyuntura para lanzar un alegato en clave republicana pronosticando, ante la deriva del gobierno, el nacimiento de un republicanismo fecundo y eficaz como nunca lo hubo en España <sup>2574</sup>.

Las crónicas de ese tiempo nos relatan ambas posiciones <sup>2575</sup>. Por lo que respecta al mitin de las izquierdas, se celebró el 27 de mayo de 1917. Intervinieron Luis Simarro, Emilio Menéndez Pallarés, Andrés Ovejero, Álvaro de Albornoz, Miguel de Unamuno, Roberto Castrovido, Alejandro Lerroux y Melquíades Álvarez. El mitin fue convocado “para mostrar la simpatía hacia las naciones aliadas” y lejos de representar la unidad absoluta de las izquierdas—antes, durante y al término del mismo no dejaron de

---

<sup>2571</sup> *Ibid.* La negrita es mía.

<sup>2572</sup> Mitin anti-aliadófilo celebrado el 29 de abril. En él, Maura más que posicionarse a favor de Alemania, lo hacía expresamente contra Estados Unidos y Rusia.

<sup>2573</sup> “Manifiesto del Partido Reformista”, *El Liberal*, 26 de abril de 1917.

<sup>2574</sup> “A todas las izquierdas españolas”, “Una crisis germanófila”, *España*, 26 de abril de 1917.

<sup>2575</sup> SOLDEVILLA (1917), 134-141 y 165-169; Mientras *La Nación* los definía como “intervencionistas” y subrayaba la condición de masones de prácticamente todos los oradores. Véase *La Nación*, 28 de mayo de 1917; *El País*, por su parte incidía en su carácter aliadófilo y revolucionario. Véase *El País*, 28 de mayo de 1917. Véase Anexo documental, doc. n° 72.



producirse incidentes, peleas y altercados entre los partidarios de los distintos intervinientes, con intento de agresión incluida a Álvarez y bastonazos a Lerroux—<sup>2576</sup> sí produjo la sensación de que la vía “revolucionaria”, es decir, la ruptura con el régimen monárquico parecía cada vez más una opción verosímil a la que se sumaban elementos reformistas. Las crónicas se fijaron especialmente en los principales oradores, Alejandro Lerroux y Melquíades Álvarez que, además de ser los que más hablaron, media hora cada uno, midieron sus palabras en términos trascendentes al propio objeto concreto del mitin, sobre todo en el caso de Álvarez del que se esperaba un posicionamiento político claro, tras las declaraciones y manifiestos de los meses previos a los que hemos ido viendo y que viraban esencialmente su hasta entonces posicionamiento proclive al entendimiento con el sistema.

En el mitin, un encendido Alejandro Lerroux, al final de su intervención y mirando al palco regio de la Plaza de Toros, afirmó que “sentado en este estrado, pensaba yo en una imagen que me la da el recinto en que nos encontramos. Aquí está presente la soberanía popular; pero la que está ausente es la soberanía Real. Ausente, como en Rusia, la queremos siempre”<sup>2577</sup> haciendo referencia al reciente abandono del poder del Zar Nicolás y a la supremacía de la soberanía del pueblo sobre la regia. Por su parte, Melquiades Álvarez reiteró por enésima vez su posición ante la guerra: neutralidad conveniente y simpatía por los aliados<sup>2578</sup>.

Sin embargo, Álvarez aprovechó el mitin para realizar una declaración, si cabe, más importante:

Me pedís una declaración, y allá va:

[...] Fui republicano. No dejé de serlo jamás; **pero he de deciros que pensé y sigo pensando en que, en la época moderna, la forma de Gobierno para mí no podía ser el ideal eterno.** Pero yo os digo que estamos aquí para salvar la dignidad de España. Si alguien se opone, por alto que esté, desaparecerá<sup>2579</sup>.

Al día siguiente, Melquiades Álvarez, tras subrayar su apuesta accidentalista, realizó otras declaraciones que enfatizaban su discurso en el mitin y posicionaba al reformismo, con claridad, hacia el margen exterior del sistema:

En el Partido Reformista hay monárquicos y republicanos, como Azcárate, Pedregal y yo mismo. ¡Por eso pude decir ayer que no había dejado de ser republicano!

Nosotros somos una fuerza que no tenemos inconveniente, para provecho del país, en servir al régimen, siempre que el régimen sepa y quiera convivir con el

---

<sup>2576</sup> SOLDEVILLA (1917), 168-169.

<sup>2577</sup> *Ibid.* p. 168.

<sup>2578</sup> *Ibid.* p. 166.

<sup>2579</sup> *Ibid.* p. 167. La negrita es mía.

pueblo. **Hemos querido y queremos democratizar el régimen, y lo serviremos, entretanto el Rey caiga del lado de la soberanía del pueblo**, para atenderlo, servirlo, inspirarse en él de modo que del pueblo sea un esclavo la realeza. Nosotros no somos cortesanos de la Corona ni de las muchedumbres, como dije ayer<sup>2580</sup>.

Aun manteniendo su discurso accidentalista y enfatizando su ideal republicano, en sus palabras había una carga democrática evidente y, quizás, esta sea la idea más destacable. Más que viraje hacia el republicanismo, Álvarez defendía, como Azaña en su discurso del Ateneo, y el resto de los reformistas, su vinculación con la causa de la democracia y, esto, en términos políticos, adquiriría gran importancia y retroalimentaba su propio posicionamiento demócrata-liberal por más que coyunturalmente se pueda hacer una lectura en los habituales términos polarizados.

Tras el mitin, las fuerzas participantes profundizaron en la unidad de acción que allí se escenificó. De este modo, a mediados de junio, después de la crisis provocada por la dimisión de Manuel García Prieto y la designación de Eduardo Dato como Presidente del Consejo de Ministros, en plena efervescencia del desafío de las Juntas de Defensa<sup>2581</sup>, Melquíades Álvarez hizo unas nuevas declaraciones públicas que redoblaban su apuesta por una alianza con el resto de las fuerzas republicanas y los socialistas:

Ya no estamos, pues, para paliativos ni para tímidos ensayos de reforma. Si España quiere salvarse, hay que desear que la revolución siga su curso y que el Ejército se compenetre con el pueblo, a fin de darse un régimen nuevo que tenga por base el acatamiento a la voluntad soberana de la nación y por ideal único la regeneración y el progreso del país<sup>2582</sup>.

Paralelamente, desde el Partido Socialista, su líder, Pablo Iglesias sostenía en declaraciones a *El Socialista*, lo siguiente:

En estas circunstancias, las izquierdas, **las verdaderas izquierdas**, cuantos del régimen monárquico no esperen nada más que males, están obligados a **establecer una estrecha inteligencia para abrir camino, lo más pronto posible, al régimen político que mejor se preste al presente para remediar las desdichas de nuestra Patria** [...] Me refiero, claro está, al régimen republicano. ¿Habrà alguna fuerza de las izquierdas que deserte de este deber? Yo no lo creo<sup>2583</sup>.

---

<sup>2580</sup> *Ibid.* p. 170 La negrita es mía.

<sup>2581</sup> Es un problema que coadyuvó especialmente a crear el clima revolucionario del momento. Su importancia fue capital, esencialmente por el apoyo del rey a los militares y porque supuso, en buena medida, la caída del gobierno a mediados de junio de 1917. Una síntesis del proceso en MORENO LUZÓN (2009), 444 y ss.

<sup>2582</sup> SOLDEVILLA (1917), 244-245.

<sup>2583</sup> *Ibid.* 261. La negrita es mía.

El 16 de junio se reunían en el Congreso de los Diputados, Melquíades Álvarez, Alejandro Lerroxx, Pablo Iglesias, Marcelino Domingo, Hermenegildo Giner de los Rios, Llorente, Morayta, Salas Antón, Darío Pérez, Moya y Gastón, Corujedo, Uña, Rodés, Lamana, Barcia, Fernández del Pozo, José María Rodríguez, Santa Cruz, Echevarrieta, Palacios, Albert, Nougués, Castrovido, Pedregal, Álvarez Valdés y Ayuso. Tras la reunión los reunidos facilitaron una nota oficiosa, redactada por Iglesias, Lerroxx y Álvarez<sup>2584</sup> en la que sostenían que había sucumbido la esperanza de hacer compatible la democracia con el actual régimen, evidenciándose la necesidad y la urgencia de que todas las izquierdas de la política española, sin perder su significación republicana, mantuvieran la unión para salvar a España y conseguir el triunfo de la soberanía popular para conseguir el imperio de la moralidad y de la justicia<sup>2585</sup>. Se formalizaba una alianza política con unas Bases que establecían la formación de un gobierno provisional que convocaría Cortes constituyentes para decidir el régimen político del país. Posición reformista que las izquierdas, probablemente para no asustar a las clases medias, aceptaron. Parecía obvio que el encargado de liderar un gobierno con esos objetivos no era otro que Melquíades Álvarez<sup>2586</sup>.

Esta confluencia de las izquierdas parlamentarias coincidió con el Manifiesto de los diputados regionalistas catalanes<sup>2587</sup> y, ambos, con un hecho muy significativo. El Rey, preocupado por la situación, había llamado a Palacio a Gumersindo de Azcárate<sup>2588</sup>. Era la tercera entrevista entre ambos desde 1913. Al pedirle opinión el Rey sobre los acontecimientos que se sucedían a velocidad de vértigo —cambios en el gobierno que mantenían la inacción política, polarización entre germanófilos y aliadófilos, desafío de las Juntas de Defensa— Azcárate le advertía de los errores y desaciertos cometidos en el pasado, avalaba las tesis y actuaciones llevadas a cabo por el líder de su partido y diagnosticaba que la protesta social no se pararía ya con grandes medidas. Algunos historiadores sostienen que el Rey, en esa entrevista, llegó a manifestar a Azcárate, incluso, su disposición a abdicar, aunque otros interpretan las fuentes en el sentido de que el Rey a lo que estaba dispuesto era a poner fin al turno abriendo el gobierno a otras fuerzas, particularmente a los regionalistas. De la

---

<sup>2584</sup> *El Liberal*, 17 de junio de 1917; También *El Motín*, 21 de junio de 1917.

<sup>2585</sup> SOLDEVILLA (1917), 263. También “El acto de las izquierdas”, *El País*, 18 de junio de 1917.

<sup>2586</sup> GIRÓN GARROTE (2001), LXXVII-VIII.

<sup>2587</sup> *La Vanguardia*, 16 de junio de 1917.

<sup>2588</sup> La entrevista se celebró el 28 de junio por la tarde. Véase *La Época*, 29 de junio de 1917 que la enmarcaba en el interés del monarca por los asuntos sociales y *El Correo Español*, 30 de junio de 1917 que especulaba sobre el contenido de la reunión atisbando, incluso, la posibilidad de que hubiese sido llamado para presidir un gobierno nacional. En cualquier caso, la entrevista disparó los comentarios y tuvo gran repercusión.

documentación de archivo consultada se desprende la verosimilitud de la disponibilidad del rey a abdicar, en aquellos momentos, idea que, rápidamente le quitaron sus más próximos de la cabeza<sup>2589</sup>. La nota que así lo demuestra, redactada, probablemente por Joaquín Sorolla por haberle relatado su contenido el propio Azcárate —en ese momento, el pintor valenciano estaba terminando el retrato de D. Gumersindo, hoy en la Hispanic Society de NY<sup>2590</sup>— o, al menos, conociendo su contenido por algún asistente a la reunión de los reformistas —por la vinculación entre ambos, pudiera ser Simarro—, recoge su versión sobre lo tratado entre el Rey y Azcárate:

Momentos después de salir de Palacio, D. Gumersindo Azcárate, convocó en su domicilio a los diputados reformistas y a algunos republicanos.

Asistieron a esta reunión, los Sres. Álvarez, Cossío, Corujedo, Lama (sic), Uña, Barcia. Pittaluga, Zulueta y otros.

“Mis primeras palabras con el Rey fueron para decirle que no iba como representante del partido reformista ni como individuo de la Junta Nacional del partido reformista ni siquiera como representante del Instituto de Reformas Sociales sino simplemente como Azcárate.

El Rey pidió mi opinión respecto de todos los asuntos de actualidad.

Yo respondía que, a mi juicio, la situación creada a los desaciertos y errores de la Monarquía que ya no tiene remedio dentro del régimen actual,

La última equivocación de la Monarquía fue desaprovechar la generosa evolución de los reformistas hacia el campo monárquico.

El Rey me preguntó si podía contestarse la agitación obrera que reina en todo el país implantando por medio de decreto una serie de medidas beneficiosas para la clase trabajadora, entre ellas los retiros para obreros ancianos e inválidos. Le contesté que creía ya inútil cuanto hiciese la monarquía en ese y otros terrenos pues era tarde para todo. Además, medidas de tanta trascendencia como las que indicaba el rey no debían implantarse por decreto por ser de aplicación difícilísima ya que los decretos no habían de tener fuerza bastante para vencer la resistencia que a medidas tan profundamente renovadoras opondrían los elementos capitalistas.

Por otra parte, le dije que se había dejado ganar mucho terreno a la inmoralidad en la administración pública.

El Rey me explicó:

“Lo sé, pero en política no puede hacer uno siempre lo que quiere”.

Yo entonces, repuse:

“En manos de la Corona y dentro de sus atribuciones constitucionales está la corrección de muchos abismos (¿?) que han originado la situación presente: El mal ya no tiene remedio”

Al oír esto, exclamó el rey:

“Ojo, ante todo soy español y puedo asegurarle que no pretendo que mi persona sea causa de que se produzca una división en el país, con sus consiguientes perturbaciones”.

---

<sup>2589</sup> Javier Tusell aporta documentos complementarios de la nota que reproducimos y que avalan la tesis de la voluntad del rey de abdicar. Otros autores interpretan sus palabras como voluntad de cambio de turno con apertura del gobierno a otras fuerzas. Véase TUSELL Y GARCÍA QUEIPO DE LLANO (2001), 303 y nota 194 en p. 722. También, ROMERO SALVADÓ (2014), 74.

<sup>2590</sup> CODDING (2017), 406-407.

Después de esta entrevista, el rey mostrase dispuesto a abdicar, pero sus más allegados le aconsejaron que desista de su propósito. Ciudadanos Cuanto queda dicho es rigurosamente exacto. (Cumplid con vuestro deber)<sup>2591</sup>.

Gumersindo de Azcárate, en el final de su vida, fue claro con el monarca. Es verosímil que el contenido de la nota sea de Azcárate. Contiene posicionamientos muy típicos de él. El rey, como ocurrió en otros momentos, valoraba su opinión, pero dirigió su acción hacia otros puntos del escenario político, lo que debe subrayarse igualmente, para no caer en la tentación de pensar en que la vinculación entre ambos fuese de mayor profundidad política.

Azcárate, como era costumbre en él, tras guardar con discreción el encuentro, transmitió, posteriormente, a los miembros de su partido, lo hablado con el rey. Aunque no faltaron noticias que hablaban de enfrentamiento de los reformistas con Azcárate por la entrevista<sup>2592</sup>, lo cierto es que, con mayor o menor ímpetu, Melquíades Álvarez hizo de portavoz de Azcárate que, ante la prensa, estuvo hermético:

El Sr. Azcárate, comentó Álvarez, habló con toda claridad al rey de todas las cuestiones planteadas. Nos ha convocado para enterarnos minuciosamente y con carácter confidencial de cuanto ha dicho al rey a quien ha expresado la actitud del partido reformista. Esta no ha sido modificada en lo más mínimo continuando siendo la que reflejaban las declaraciones que recientemente hice yo en la Prensa y las que sirvieron de base a la inteligencia con los partidos de la izquierda<sup>2593</sup>.

En definitiva, el rey no atendió el consejo de Azcárate y ante la situación que los reformistas tenían ante sí, se vislumbraba un reto importante: o ayudaban a sostener el régimen que parecía tambalearse o trabajaban al lado de las fuerzas de la izquierda para superarlo. Apostaron por la segunda solución lo que implicaba un giro en la estrategia, no en las convicciones ni en los principios que se mantenían. “Es tarde” fue la respuesta de Azcárate y Álvarez a la posibilidad de que la monarquía contase con el concurso de los reformistas para su reforma. Había cesado la normalidad constitucional. Llegaba la hora de la revolución al haber cristalizado la unión de las izquierdas parlamentarias. Melquíades que había valorado durante cuatro años que llegaría al gobierno por la vía de su aproximación al monarca, se daba cuenta que la situación internacional no ayudaba sino, al contrario, polarizaba la vida social y política interna de modo que desechaba la opción gradualista, la llegada al poder por fases y

---

<sup>2591</sup> “Nota de Gumersindo de Azcárate tras su visita a Palacio” s.f., AS, CS0227. Véase Anexo documental, doc. n° 73.

<sup>2592</sup> “¿Los reformistas contra Azcárate?”, *El Día*, 30 de junio de 1917.

<sup>2593</sup> *La Correspondencia de España*, 30 de junio de 1917.

optaba por salirse del sistema y llegar al gobierno superando el régimen, de forma pacífica, naturalmente<sup>2594</sup>.

Todas las acciones, desde mediado el año anterior, habían apuntado, como hemos insistido, en esa dirección y las decisiones represivas puestas en marcha por los gobiernos que se habían sucedido sin solución de continuidad —Romanones, García Prieto y, ahora, Dato— no eran sino otro elemento más para que la “alianza de las izquierdas” redoblase su unidad de acción.

### ***5.1.3. La Asamblea de parlamentarios y la huelga de agosto***

Y en este marco de actuaciones, con los idóneos en el gobierno, los liberales, en plena pelea entre Romanones y García Prieto, las Cortes cerradas, las garantías suspendidas... tuvo lugar un nuevo hito en el proceso de la crisis: la Asamblea de parlamentarios celebrada en Barcelona el 19 de julio de 1917.

Sin entrar en profundidad en su génesis y promoción, derivada de la iniciativa de los parlamentarios catalanes y sumada a ella la unión de las izquierdas, la Asamblea fue un momento clave, en el sentido de que los reformistas, unidos a republicanos y socialistas, más allá de mitines, manifiestos, reuniones y entrevistas, visibilizaron con nitidez su ruptura con el régimen y con el rey. La oportunidad de superar el sistema estaba servida inaugurando el periodo constituyente de una república democrática. Rusia era un ejemplo. Si allí habían echado al Zar, ¿por qué no podía hacerse lo mismo en España?

Aunque el inicial esquema de trabajo de la alianza de las izquierdas pasaba por un proceso consecutivo de huelga revolucionaria-gobierno provisional-cortes constituyentes, los catalanistas moderaron esta dinámica incorporando esta reunión de parlamentarios cuyo objetivo era conseguir la apertura de las Cortes y de paso, exigir la autonomía regional y la reforma constitucional. Se trataba, por tanto, de objetivos distintos, a priori, lo que debe reseñarse con carácter previo. Con estas premisas, Lerroux, Iglesias y Álvarez pactaron acudir a la convocatoria prevista para el 19 de julio en Barcelona<sup>2595</sup>.

Hay que tener en cuenta, de acuerdo con el profesor Moreno Luzón, que la estrategia de Cambó era más templada que la de las izquierdas y que en ella estaban

---

<sup>2594</sup> GARCÍA VENERO (1974), 340.

<sup>2595</sup> *El Liberal*, 14 de julio de 1917.

involucrados tanto regionalistas como algunos mauristas e incluso, liberales, en cualquier caso, personajes que, posteriormente, estarían en gobiernos del Rey.<sup>2596</sup>

Por eso es explicable que, como mantenía Javier Tusell, la Asamblea de Parlamentarios de Barcelona tuviese mucho de escenificación inocua, de protesta simbólica<sup>2597</sup>. Sin embargo, no es menos cierto que, en la sucesión de los acontecimientos, en el contexto general de confusión y crisis política, la Asamblea de Barcelona deba tenerse en cuenta fundamentalmente porque a esa escenificación se sumaron republicanos, reformistas (no todos)<sup>2598</sup> e, incluso, algunos liberales, en una operación unitaria en la que, sin duda, las diferencias de objetivos de los participantes se evidenciaron en todo momento.

Como reflexionó Ramón Pérez de Ayala, en su libro *Política y Toros*, “[...] La Asamblea contaba con la simpatía de las pocas personas que en España se toman a pecho la política [...] lo evidente es que el programa de la Asamblea coincidía, punto por punto, con el del partido reformista. Se llama reformista justamente por eso, porque desde que se creó viene propugnando la reforma constitucional por medio de unas Cortes constituyentes”<sup>2599</sup>. Siendo cierta la reflexión del escritor, no lo es menos que los objetivos políticos en el corto plazo primaban sobre las convicciones o los planteamientos programáticos de mayor alcance.

La Asamblea, a pesar de los intentos de Matos, gobernador civil, se celebró. Ante ello, la fuerza gubernamental actuó contra ella con simbólica dureza<sup>2600</sup>. Sin duda, la Asamblea plasmaba, con mayor nitidez si cabe, la polarización política que vivía el país, ahora ya, por motivos internos y no sólo por los inducidos desde el exterior.

Melquíades Álvarez estuvo acompañado durante la Asamblea por José de Zulueta, Llarí, Pedregal, Corujedo, Lamana, Uña y Palacios. En total, se dieron cita en Barcelona, sesenta y ocho parlamentarios y se hicieron representar otros diez.

---

<sup>2596</sup> En palabras de Cambó, se trataría de “españolizar nuestro movimiento ligándolo a una empresa general española que nosotros iniciaríamos y dirigiríamos” Citado en MORENO LUZÓN (2009), 448.

<sup>2597</sup> TUSELL Y GARCÍA QUEIPO DE LLANO (2001), 309.

<sup>2598</sup> La prensa no afín a los reformistas incidía en las miembros destacados del partido que no acudirían a Barcelona, por discrepar de la línea adoptada como Augusto Barcia, Moya Gastón o Álvarez Valdés, Véase el suelto de *La Época*, 18 de julio de 1917 y “Notas oficiosas de los reformistas”, *El Día*, 19 de julio de 1917.

Mientras Moya Gastón dimitía como jefe de la Juventud Reformista de Madrid, véase *El País*, 23 de julio de 1917, Ramón Álvarez Valdés se encargaría de desmentir su disidencia en nota pública y apoyar la Asamblea “como un acto patriótico”, Véase *La Época*, 19 de julio de 1917.

<sup>2599</sup> PÉREZ DE AYALA (1921). Citado en GARCÍA VENERO (1974), 344.

<sup>2600</sup> La asamblea terminó con la simbólica detención de los participantes. La prensa trasladó, con las limitaciones impuestas por la censura, el relato de los hechos, tanto la versión oficial como la de los propios parlamentarios. Véase *El Liberal*, 20 y 21 de julio de 1917 y *La Correspondencia de España*, 21 de julio de 1917; *El País*, 22 de julio de 1917.

Mas allá de los sucesos en torno a su celebración, la Asamblea concluyó con la constitución de tres comisiones de trabajo que fijaban su continuidad<sup>2601</sup> y unas conclusiones que ratifican el diagnóstico de Pérez de Ayala respecto a su perfil reformista y democratizador. La Asamblea adoptó los siguientes acuerdos:

a) **La política del actual Gobierno**, sobre significar una provocación a Cataluña y a España entera, **constituye a da vez un agravio al Parlamento y un obstáculo a que las ansias de renovación que siente el país**, puedan obtener normal satisfacción.

b) Que habiendo declarado el Gobierno y los partidos que tienen mayoría en las actuales Cortes que éstas no pueden actuar en funciones de constituyentes y **considerando la Asamblea que es urgente deliberar y resolver sobre la organización del Estado, la autonomía de los municipios y los demás problemas** que las circunstancias plantean con apremio inaplazable para la vida del país, entiende que es indispensable la **convocatoria de unas nuevas Cortes que, en funciones de constituyentes**, puedan deliberar sobre estos problemas y resolverlos.

c) Que para que **el país pueda manifestar libremente su opinión** y el pueblo no vea cerrada toda esperanza de que su voluntad sea conocida y respetada, las Cortes constituyentes **no pueden ser convocadas por un Gobierno de partido**, que fatalmente seguiría los habituales procedimientos de adulteración del sufragio, **sino por un Gobierno que encarne y represente la voluntad soberana del país**.

d) Que es indispensable que **el acto realizado por el ejército el día 1º de Junio** vaya seguido de una **profunda renovación de la vida pública española, emprendida y realizada por los elementos políticos**; sin lo cual aquel acto perderla ante la conciencia del pueblo el carácter de una iniciativa patriótica para dejar sólo el recuerdo de un acto estéril de indisciplina y el poder público no estaría revestido de la autoridad moral necesaria para regir la vida del país y mantener el imperio del derecho<sup>2602</sup>.

Leídos estos acuerdos, resulta más interesante, a nuestros efectos, su contenido y alcance que el modo en el que se desarrolló la Asamblea Su celebración otorgaba carta de naturaleza a la oposición al régimen que pretendía dar una salida constituyente a la situación de bloqueo político que se vivía y esta fue la principal conclusión de la reunión parlamentaria, a pesar de que la censura fue especialmente intensa en ese momento, de que el gobierno trató de transmitir que la Asamblea había sido un fracaso y que su posición (la del gobierno) salía reforzada.

En efecto, en un momento de polarización propagandística como el que se vivía en el verano de 1917, la realidad que pretendían transmitir Dato y Sánchez Guerra, su ministro de la Gobernación, se oponía la convocatoria para el 16 de agosto en Oviedo

---

<sup>2601</sup> Reforma constitucional y autonomía municipal; cuestiones de defensa nacional, organización de la enseñanza y la administración de justicia; problemas económicos acuciantes. Ver ROMERO SALVADÓ (2014), 75.

Los miembros de cada comisión se pueden consultar en *L'Il·lustració Catalana*, 30 de julio de 1917, medio que hizo, probablemente el mejor y más amplio resumen del contenido de la Asamblea y de los sucesos acontecidos durante su celebración con reportaje gráfico incluido.

<sup>2602</sup> *Nuestro Tiempo*, n° 224, 8/1917, p. 246.



de una segunda sesión de la Asamblea a la que incluso Maura reconoció la imposibilidad de impedir que muchos de sus seguidores acudiesen a la convocatoria<sup>2603</sup>.

Paralelamente al desarrollo de la Asamblea y al pulso que la misma suponía, el conflicto obrero no cesaba. A finales de julio se produjo una huelga ferroviaria en Valencia, con origen difuso, sobre la que se ha escrito que fue provocada por el gobierno con el objetivo de lanzar a la huelga revolucionaria al movimiento obrero de modo que las clases medias asustadas por el miedo a la revolución abandonasen el desafío al sistema, mientras el ejército aplastaba a los revolucionarios con el resultado de que el gobierno se presentase a la opinión pública como garante del orden social de modo que el rey podría otorgar a Dato el decreto de disolución, restaurando la normalidad de la vida institucional en el país.

Ante este planteamiento, ¿que hicieron los reformistas y sus ahora aliados? ¿Asustarse y abandonar, como infería Dato?, ¿de verdad, iba a pasar lo mismo en España que en Rusia? ¿Los Borbones iban a seguir el destino de los Romanov?

Vayamos por partes. Con independencia de la estrategia gubernamental y de las aspiraciones obreristas, lo cierto es que la unidad de acción política entre republicanos, reformistas y socialistas se mantuvo. La prueba de ello fue que, conectada la huelga ferroviaria con la anunciada tan anticipadamente, como hemos visto, huelga revolucionaria, se creó un comité de coordinación entre el propio Comité de huelga que formaban Julián Besteiro y Andrés Saborit por el PSOE y Francisco Largo Caballero y Daniel Anguiano por UGT, los republicanos y la CNT.

Los reformistas, aludidos en la estrategia gubernamental en cuanto representantes de las “clases medias”, mantuvieron el apoyo a la vía revolucionaria. Esto les costó defecciones y no pocas críticas, pero es un hecho que, en el reparto de tareas que la coordinación dispuso, algunos dirigentes reformistas, con Melquíades Álvarez al frente, tuvieron un papel importante coordinando las operaciones territorialmente junto a Pablo Iglesias, el Comité de Huelga y sus inmediatos colaboradores como Indalecio Prieto, Ángel Pestaña, Salvador Seguí, Manuel Cordero, Manuel Llana o Teodomiro Menéndez.

La huelga, revolucionaria en sus consecuencias políticas, tenía como objetivo obligar al rey a capitular ante la demanda nacional para democratizar el régimen. Así se

---

<sup>2603</sup> Aunque fuera del objeto de este análisis, es interesante observar la postura de Maura, de no colaborar con un movimiento que podía acabar con la monarquía y la de los mauristas, dirigidos, entre otros, por Osorio que estimaba que no podían quedar fuera del campo de la renovación nacional. Véase “Carta de Ángel Ossorio a Antonio Maura de 30 de julio y contestación de éste a Ossorio de 7 de agosto”. AFM, *Fondo Antonio Maura y Montaner*, leg. 80.

lo hizo saber Pablo Iglesias en carta enviada a Melquíades Álvarez: “no abandonar a las masas obreras de Asturias para que la huelga surtiese los efectos políticos que se perseguían”<sup>2604</sup>.

Esta posición demuestra la apuesta de los reformistas por superar el régimen, en aquella coyuntura. Su actuación no fue, sin embargo, unitaria. El caso personal de Melquíades Álvarez es especialmente interesante porque el episodio de la huelga de agosto lo enfrentó a algunos de sus correligionarios, fundamentalmente en Asturias; empresarios que comenzaban a mejorar económicamente su posición mientras veían que su jefe político mantenía una posición no sólo de defensa sino de activa promoción de la huelga. Antonio L. Oliveros, director del periódico reformista *El Noroeste* de Gijón e intermediario directo entre el comité de huelga asturiano y Melquíades Álvarez<sup>2605</sup> dejó escrito la que, en su opinión, fue la actuación de Álvarez en ese momento:

Me importa declarar en honor a la verdad histórica que, en el movimiento de 1917, Melquíades Álvarez tuvo una actuación valerosa, sin una vacilación ni un desmayo. Dio ejemplo de entereza [...] y los restantes directores de la huelga general hubieron de admirar su comportamiento y su lealtad, no superados por nadie y por muy pocos igualados, con el compromiso revolucionario contraído<sup>2606</sup>.

No disponemos de muchas fuentes para basar el relato de la huelga. La prensa estaba censurada y los protagonistas actuaron clandestinamente. Entre las escasas, el testimonio de Oliveros. Según su relato, *El Noroeste* fue el cuartel general revolucionario y las reuniones preliminares de la huelga en Asturias se celebraron en la dirección del periódico, presididas por Melquíades Álvarez y con la presencia de reformistas, socialistas, republicanos y miembros de la CNT<sup>2607</sup>. En aquellos conciliábulos revolucionarios se reunían gentes tan dispares como Secundino Felgueroso, correligionario y amigo de Melquíades que, días después del paro general del 13 de agosto, hizo pública una nota condenando la huelga y separándose del reformismo<sup>2608</sup>.

Durante el conflicto, Melquíades Álvarez fue detenido<sup>2609</sup> y llevado a presencia del general Burguete<sup>2610</sup>, que le conminó a que desautorizase la huelga. Según Oliveros,

---

<sup>2604</sup> LÓPEZ OLIVEROS (1982), 120.

<sup>2605</sup> *Ibid.*

<sup>2606</sup> *Ibid.* p. 121.

<sup>2607</sup> *Ibid.* p. 116.

<sup>2608</sup> Era el autor de la nota anónima a la que se refería *El Día* en su edición de 25 de agosto de 1917. La publicó *La Época*, 9 de septiembre de 1917.

<sup>2609</sup> Aunque en titulares el diario gubernamental *El Día* daba la noticia de su detención, en su interior se preguntaba por su paradero. También informaba de la detención del hermano de Melquíades, Román, en Santander —véase *El Día*, 17 de agosto de 1917— que permanecería en prisión provisional a la espera de Consejo de Guerra hasta octubre, véase *La Correspondencia de España*, 6 de octubre de 1917.

Melquíades, lo más que hizo, fue condenar los desmanes que hubiesen podido cometer los huelguistas<sup>2611</sup> —como la toma de la Estación del Norte de Oviedo—<sup>2612</sup> a los que, a la vez, elogió<sup>2613</sup>. Estos hechos refutan la tesis de que Melquíades huyó durante los sucesos de agosto. *El País* zanjaba la cuestión:

Han derrochado inventiva, ingenio, imaginación y mala fe escritores y dibujantes. Quién ha pintado a Melquíades Álvarez escondido en un rollo de esteras, como Godoy en su Palacio de Aranjuez, quien bajo una cama, muchos le han supuesto en el extranjero. Pues bien, D. Melquíades Álvarez permanece en Gijón, donde estuvo durante la huelga, donde no se ha ocultado ni de donde ha huido, ni tenía por qué huir ni por qué ocultarse.

Permanece en Gijón.

'Y si se duda de lo que aseguramos, ahí están las autoridades gijonesas y de toda Asturias., que no nos dejarán, de seguro, por embusteros<sup>2614</sup>.

En definitiva, Melquíades Álvarez fue un activo durante la huelga, la defendió y entendió su finalidad que trató de expresar en una nota que algunos medios publicaron con posterioridad a los hechos:

---

*La Nación* sostenía: “Naturales razones de prudencia impiden comentar las medidas de la autoridad; pero lo que sí puede decirse es que los amigos del agitador reformista (se refiere a Melquíades) que intranquilos por la suerte que pueda correr han intentado averiguar dónde se oculta, no lo han logrado”. Véase *La Nación*, 18 de agosto de 1917.

<sup>2610</sup> LÓPEZ OLIVEROS (1982), 120.

Por otra parte, el periódico maurista *La Acción* informaba:

“El día 19 del corriente, un automóvil militar, en el que iba un oficial de la Guardia Civil, se detuvo en la calle de Escurdia, cerca de la casa-habitación de don Melquíades Álvarez. El oficial se apeó, penetró en la casa, y a poco apareció nuevamente en la calle acompañando al diputado por Castropol. Subieron ambos en el automóvil, y éste partió con dirección a Oviedo. En la calle patrullaban fuerzas de Caballería.

Más detalles nos comunican que consideramos oportuno omitir.

Fue don Melquíades Álvarez a Oviedo para prestar declaración y cumplida esta diligencia regresó a Gijón en libertad.

¿Fue detenido? Hasta aquí llega nuestra información, o por lo menos lo que queremos hacer público”. Véase *La Acción*, 24 de agosto de 1917.

Esta versión la ratificaba *El Día* adornada con la carta que hemos citado más arriba, de un correligionario reformista, aunque anónima, conocemos que fue Secundino Felgueroso, que abominaba la actitud de Álvarez. Véase *El Día*, 25 de agosto de 1917, *La Época*, 9 de septiembre de 1917.

*El País*, daba por buenas las informaciones de sus colegas y situaba, finalmente a Melquíades en Gijón, entre el 12 y el 19 de agosto. Véase “Melquíades Álvarez”, *El País*, 26 de agosto de 1917.

*El Heraldo de Madrid*, otorgaba normalidad a la vida de Melquíades en Gijón, desde el día 1, “salvo los tres días en que estuvo varias horas en Oviedo conferenciando con el general Burguete”, Véase *El Heraldo de Madrid*, 27 de agosto de 1917.

<sup>2611</sup> La declaración de Melquíades ante Burguete sería publicada semanas después. Véase, *El Día*, 15 de septiembre de 1917: “Opinión del partido reformista: El partido condena que se levanten partidos en armas, así como que se cometan toda clase de violencias, por considerarlas innecesarias y contraproducentes; Opinión de Melquíades Álvarez: Si se tratara de una revolución en armas encaminada a transformar el régimen políticamente en que se detenta indebidamente el Poder por las oligarquías dominantes, que yo no las condenaría, como las actuales partidas en armas no responden, en mi opinión a ningún movimiento revolucionario, al emplear inútilmente y sin fin alguno que lo justifique la violencia, no puedo menos de reprobarlo.

<sup>2612</sup> LÓPEZ OLIVEROS (1982), 121-122.

<sup>2613</sup> *Ibid.* 118-119.

<sup>2614</sup> “Melquíades Álvarez”, *El País*, 23 de agosto de 1917.

En las actuales circunstancias, en que la pasión, y muchas veces la malicia, perturba el juicio de las gentes, me conviene fijar claramente la opinión del partido reformista sobre los hechos que hoy se desenvuelven en España.

Entiendo que este movimiento no es anárquico ni responde al propósito de llevar al país a la guerra; **es una huelga de carácter general** iniciada como consecuencia de la huelga ferroviaria con propósito resuelto, **sobre la base de conservar la paz y el orden social**, de que la huelga pudiera tener quizá una derivación política.

De haber tenido esta derivación política puedo afirmar que el movimiento respondería tan sólo al anhelo de renovación patriótica que noblemente iniciaron otros factores en meses pasados meses, y que **desenvolvieron** después con mayor amplitud en conclusiones, conocidas de toda España, **los parlamentarios reunidos en Barcelona.**

Creo poder afirmar **que el objetivo del movimiento, si** pudiera concretarse su significación política, habría sido **la constitución de un Gobierno nacional integrado por todos los elementos sanos del país que acataron como poder fundamental la voluntad soberana del pueblo y la necesidad de unas Cortes Constituyentes donde se plantearan y resolvieran los problemas que afectan al porvenir y al engrandecimiento de España.** En tal sentido rechazo la idea de que se trata de una agitación anárquica, pudiendo afirmar que todos los elementos obreros, representantes de numerosas fuerzas proletarias, con quienes he hablado han dado la consigna a sus correligionarios de mantener el orden y respetar escrupulosamente la propiedad y todos los intereses sociales.

En tal concepto no pudo menos que afirmar que **con aquella significación política que implicaría la transformación completa del régimen y de las oligarquías dominantes están desde luego todas mis simpatías**, sin que esto suponga, bajo ningún pretexto, que yo preste mi aprobación ni me haga solidario de los desmanes que no responden a ninguna dirección y que seguramente, caso de haberse realizado, rechazarán los obreros que hoy están en huelga.

Ahora bien; se me asegura que en algunos pueblos de la provincia se han cometido algunos hechos criminosos que no pueden menos que merecer mi reprobación como merece seguramente la de todas las personas honradas

Si de algo sirve mi consejo y alguna autoridad tiene mi significación política yo exhorto con verdadero interés a los obreros a que **depongan desde luego toda violencia**, por insignificante que esta violencia sea, única manera de que la huelga pueda merecer por su legitimidad el respeto y la consideración de todos<sup>2615</sup>.

Melquíades Álvarez

La nota era esclarecedora. Redactada durante la huelga, veía la luz con posterioridad, cuando se conocía su fracaso. Se tachaba a Melquíades de inconsecuente por su actitud durante la huelga y esta nota se presentaba como prueba<sup>2616</sup>. Sin embargo, de su contenido se desprende el mantenimiento de la línea que se atisbaba hacía meses e insertaba su actitud junto a la de las Juntas y la de Asamblea de parlamentarios. Su proyección democrática es notable y, en la coyuntura, su apuesta por la ruptura, evidente, a pesar del coste político que tenía. Las dos lecturas, político-

<sup>2615</sup> ¿La actitud del reformismo? Documentos interesantes”, *El Día*, 15 de septiembre de 1917.

<sup>2616</sup> Tesis de Gómez Hidalgo, director de *El Día* y autor del artículo que insertaba los documentos transcritos. Véase *Ibid.*

cultural y coyuntural combinan un discurso de estricto planteamiento transformador, no basado en la violencia, que se rechaza expresamente, y con ánimo de construir una realidad transformadora que diera la palabra al pueblo a través de unas Cortes Constituyentes.

Por lo que respecta a Alejandro Lerroux y al radicalismo en general, su actividad fue mucho más pasiva durante la huelga<sup>2617</sup>. La historiografía sostiene que no desempeñó papel alguno en su desencadenamiento, aunque, como hemos indicado, colaboró en la coordinación e incluso, tras el fracaso, pasó al exilio dado su halo de “leyenda revolucionaria” como le denomina Álvarez Junco que sostiene que a quien verdaderamente apoyó Lerroux fue a las Juntas de Defensa. Considera Álvarez Junco que Lerroux esperaba de los militares y no de los obreros las iniciativas para abrir el paso a las reformas políticas que precisaba el país y, por qué no, a su propio ascenso al poder.

En síntesis, podemos decir que la huelga revolucionaria de agosto de 1917 supuso el nítido posicionamiento de los reformistas en el margen externo del sistema. Su apuesta por superarlo, por la ruptura, fue clara y se mantuvo en una estrategia que les traería desacuerdos internos de gran calado y a los radicales no excesivos réditos inmediatos, capitalizados más por los socialistas.

#### ***5.1.4. Consecuencias políticas inmediatas de la crisis***

A partir de septiembre, la situación política, tras el evidente fracaso de la huelga, fue recomponiéndose con los peones del sistema, liberales, idóneos y mauristas oscilando su posición por el tablero, juzgado y condenado el Comité de huelga<sup>2618</sup>, anulado el estado de guerra y restablecidas las garantías constitucionales. Fue un tiempo de espera, en el que reformistas y el resto de las fuerzas de oposición permanecieron en un segundo plano. El escenario político lo ocupaban el gobierno de Dato, las facciones liberales, romanonistas, albistas y garciaprietistas y los regionalistas con el liderazgo de Cambó a los que se sumaban las Juntas de Defensa como el elemento sobre el que se sustancian las diferentes posiciones y decisiones.

Poco a poco, se retomaba la actividad —los comisionados en la Asamblea de Barcelona, tras el parón provocado por la huelga de agosto, retomaban sus

---

<sup>2617</sup> SOLDEVILLA (1917), 536-537.

<sup>2618</sup> Melquíades Álvarez se ofreció como abogado de los miembros del Comité de huelga detenidos y se entrevistó con ellos en la cárcel, finalmente sería con Emilio Menéndez Pallarés su abogado. Véase *El País*, 9 de octubre de 1917.

También los visitaría en la cárcel, Gumersindo de Azcárate. Véase *El País*, 10 de octubre de 1917.

contactos—<sup>2619</sup> aunque la aparente calma tras la tempestad veraniega iba a durar poco porque la crisis política larvada se expresó de manera definitiva a finales del mes de octubre.

Eduardo Dato dimitía como presidente del Consejo de ministros y tras las primeras consultas reales, Alfonso XIII encargaba formar gobierno a Joaquín Sánchez de Toca. Este se entrevistaría con Melquíades Álvarez que reaparecía en la escena política nacional tras su presencia más o menos continuada en Asturias durante el verano, como hemos comprobado. Sánchez de Toca, de acuerdo con las crónicas de la época, ofreció la entrada en el gobierno a algún miembro del Partido Reformista, singularmente a José Manuel Pedregal. Melquíades, ante ese ofrecimiento contestó:

Yo le manifesté—añadió—que el partido reformista tenía pacto celebrado con los partidos de las extremas izquierdas más radicales, y que, si éstas integraban el Gobierno que se formase, por su parte, y en cuanto a este extremo se refería, no tendría inconveniente en prestarle su concurso.»

En otro respecto también le manifesté que **los reformistas tienen el solemne compromiso que se deriva de la Asamblea de parlamentarios celebrada en Barcelona**, y que ésta tiene un programa bien definido y de todos conocido, y que, si el nuevo Gobierno aceptaba dicho programa, por su parte no existía ninguna dificultad para prestarle nuestro apoyo<sup>2620</sup>.

Esta postura reflejaba el mantenimiento de la posición de los reformistas respetuosos con los compromisos adquiridos en un momento en el que se les estaba ofreciendo participar en el gobierno. ¿Estaban desaprovechando la oportunidad?

Azcárate opinaba que se precisaba un cambio radical y, en cualquier caso, abrir un proceso constituyente<sup>2621</sup> por lo que su sintonía con Álvarez era total como lo era el rechazo de los reformistas a participar en un gobierno que no asumiese lo pactado en Barcelona y, por ende, su principal objetivo: la plasmación en el gobierno de su programa de reformas democráticas que comenzaban por dar la palabra al pueblo.

Como es conocido, Sánchez de Toca declinó los poderes y, ante tal circunstancia, el Rey recibió a Cambó que, previamente a esa entrevista había presidido en el Ateneo una nueva sesión de la Asamblea de Parlamentarios<sup>2622</sup> —aquella pendiente desde agosto según lo acordado en Barcelona— a la que también acudieron algunos liberales, socialistas, reformistas, republicanos e, incluso, Gumersindo de Azcárate que se sentó “algo separado de los parlamentarios”<sup>2623</sup>. Esta reunión sirvió para ratificar el programa

---

<sup>2619</sup> Tanto el Congreso como el Senado les fueron negados para reunirse. Véase “Los parlamentarios”, *El Día*, 27 de octubre de 1917.

<sup>2620</sup> SOLDEVILLA (1917), 534-535. La negrita es mía.

<sup>2621</sup> *La Época*, 29 de octubre de 1917.

<sup>2622</sup> Celebrada en el Ateneo el 30 de octubre de 1917. Véase *La Época*, 30 y 31 de octubre de 1917.

<sup>2623</sup> *La Época*, 30 de octubre de 1917.

acordado en julio. A este respecto, Melquíades Álvarez, en ese foro, celebrado en el Ateneo madrileño, además de defender a las Juntas de Defensa, declaró:

**Tenemos, no pactos ni convenios, sino solidaridad obligada con los elementos radicales.** Y bien; el Sr. Cambó ha dicho que no apoyarán un Gobierno que no esté identificado con las conclusiones de la Asamblea. Nosotros compartimos ese criterio; pero no nos bastó. Yo agregué que **no formaríamos parte de un Gobierno que no tuviese un representante de los hombres de la extrema izquierda o sin que yo tuviese la confianza de estos hombres para representarlos en el Gobierno**". (Grandes aplausos)<sup>2624</sup>.

La tesis de Álvarez, por reiterada desde junio, no parecía clara. La llamada del rey hacía intuir alguna posición distinta al "no apoyaremos". Así, Alejandro Lerroux sostuvo en el mismo cónclave, lo siguiente:

**El Sr. Cambó o el Sr. Álvarez, si van a un Gobierno a realizar los acuerdos de la Asamblea, tendrán desde fuera del Gobierno nuestra confianza y nuestro apoyo.** Esto lo digo sin reservas y sacrificándolo todo a la sinceridad, pues advierto que lo primero es la salvación de la Patria. [...] Queremos un Gobierno que haga unas elecciones sinceras. [...] A la Monarquía la única solución que le queda es un Gobierno de izquierdas; pero los republicanos sabemos que indefectiblemente, más pronto o más tarde, eso depende de los aciertos o de los errores del Rey, esa Monarquía acabará en la República"<sup>2625</sup>.

Era indudable que, en ese preciso momento, tanto los republicanos como los reformistas, tras los episodios producidos a lo largo de 1917, tenían, probablemente, la convicción de que el acceso a un posible gobierno de concentración estaba próximo. La estrategia parecía que había sido la correcta e iba a dar los frutos deseados.

Tras la defección de Sánchez Toca, Manuel García Prieto fue el llamado por el rey para formar gobierno. El Marqués de Alhucemas consultó con Cambó y con Álvarez. Aunque, inicialmente García Prieto renunció y el Rey encargó formar gobierno a Maura<sup>2626</sup>, éste al ver imposible el acuerdo con los liberales, renunció a hacerlo<sup>2627</sup> lo que provocó que el Rey volviese a llamar a García Prieto que, finalmente y tras una nueva ronda de consultas que, de nuevo, incluyó a Álvarez<sup>2628</sup>, consiguió formar un gobierno de concentración, con Juan de la Cierva en el Ministerio de Guerra —a petición del Rey y por ser del agrado de las Juntas—<sup>2629</sup> una mayoría de liberales y dos

---

<sup>2624</sup> *El Liberal*, 31 de octubre de 1917. La negrita es mía.

<sup>2625</sup> SOLDEVILLA (1917), 549. La negrita es mía.

<sup>2626</sup> Antonio Maura consultó con Azcárate, pero no con Melquíades Álvarez. Es evidente que la relación entre Maura y Álvarez distaba mucho de la existente entre el primero y Azcárate. Este hecho solo lo evidenciaba, una vez más. Véase *El Heraldo de Madrid*, 1 de noviembre de 1917.

<sup>2627</sup> *La Época*, 1 de noviembre de 1917.

<sup>2628</sup> *La Época*, 3 de noviembre de 1917.

<sup>2629</sup> *Ibid.*

regionalistas, Juan Ventosa y Felipe Rodés, éste último, diputado que había actuado como secretario en la Asamblea de Parlamentarios del mes de julio.

Los reformistas y Melquíades Álvarez, especialmente, vieron la entrada de los regionalistas en el gobierno como una traición. Se incorporaban a un gobierno del que formaban parte los liberales y un significado hombre del conservadurismo español: Juan de la Cierva. Ante tal situación, republicanos y reformistas, tras reunirse los días 2 y 3 de noviembre<sup>2630</sup>, en casa de Melquíades Álvarez, publicaron una nota con sus impresiones sobre la justificación escrita que el nuevo gobierno hacía de su composición y oportunidad:

Los elementos de la extrema izquierda de la Asamblea han examinado la nota oficiosa publicada por el Gobierno. **Están seguros de que su lectura representará una enorme decepción para, el país. No hay en ella nada que recuerdo el compromiso sellado por los parlamentarios en la Asamblea. Nada de la convocatoria de Cortes constituyentes. Nada que se refiera, directa o indirectamente a la reforma constitucional. Nada que afecte a los otros problemas discutidos y a los acuerdos adoptados por la Asamblea. Nada de autonomía municipal ni regional de Cataluña, ni de las demás regiones. Nada, por último, que asegure la amnistía, como inmediata y obligada reparación de los últimos sucesos**<sup>2631</sup>.

La decepción que transmitía la nota alcanzó a sectores del liberalismo y, especialmente, a los albigistas<sup>2632</sup>. Se llegó a hablar de disolución definitiva del partido liberal. En fin, la prensa más próxima a reformistas y republicanos enfatizaban el fin de la esperanza de renovación<sup>2633</sup>.

Se había perdido una oportunidad, quizás única, para haber dado el paso, pero Melquíades Álvarez demostró que en su hacer público había puesto delante los principios antes que las ambiciones. Había tenido un buen maestro y aunque, en el fuero interno de muchos reformistas, probablemente, se lamentase la decisión de su líder, se mantuvo la unidad de acción y el sentido moral de su política de compromisos. Sus compañeros de viaje así se lo reconocieron y se consolidaba, entre republicanos, socialistas y reformistas, la unidad de acción. La solidaridad, palabra utilizada por Melquíades parecía, en ese momento, superior a la ambición política. Todos se mantenían en el margen externo del sistema, excepto los catalanistas, y los reformistas continuaron apostando por la soberanía nacional, las Cortes constituyentes y la reforma territorial y social. Así lo expresaba Melquíades Álvarez en su intervención del 4 de

---

<sup>2630</sup> Reunión con socialistas, republicanos y reformistas a la que había sido invitado también Rodés. *El Heraldo de Madrid*, 3 de noviembre y *El País*, 4 de noviembre de 1917.

<sup>2631</sup> *El Liberal*, 4 de noviembre de 1917. La negrita es mía.

<sup>2632</sup> Carta de Alba al Marqués de Alhucemas, *El Imparcial*, 4 de noviembre de 1917.

<sup>2633</sup> “No ha habido solución”, *El Liberal*, 4 de noviembre de 1917.



noviembre en la Casa del Pueblo ante un auditorio formado por representantes de la clase obrera:

Ciudadanos. Aun cuando no estoy para hablar, **no he querido excusarme de comparecer ante la masa obrera, única fuerza viva del país.** Voy a deciros por qué vine aquí, cuál es mi compromiso y a lo que responde la finalidad de las izquierdas.

Recordaréis que, en la Plaza de Toros, nos congregamos todos los hombres de la izquierda española para fijar nuestro criterio en política internacional. Coincidíamos todos y al coincidir nos trazamos un programa mínimo, recogiendo las bases. Así llegamos a los acontecimientos del 19 de julio. Y republicanos y reformistas prestamos nuestro concurso a la Asamblea y firmamos el acuerdo de, para salvar a España, **mantener el principio de la soberanía popular sin el cual no se concibe la vida de un país.** (Lee el texto del Acuerdo tomado en ese sentido por la Asamblea de Parlamentarios)<sup>2634</sup>.

El discurso de Álvarez en el foro obrero lo reafirmó como líder de las izquierdas no dinásticas. Hizo un repaso con la energía que le caracterizaba de los sucesivos acontecimientos vividos desde el mitin aliadófilo de mayo, el acuerdo de las izquierdas de junio, la Asamblea de parlamentarios de julio, la huelga de agosto y la crisis de gobierno que se había resuelto con la entrada de los regionalistas en un gabinete de concentración presidido por el marqués de Alhucemas con el conservador Juan de la Cierva en la cartera de Guerra. Es cierto que García Prieto había ofrecido a Álvarez entrar en el gobierno, pero sin garantizarle que se ejecutasen los acuerdos de la Asamblea de Parlamentarios. De ese modo, Melquíades manifestó su estupefacción con la actitud de los regionalistas que sí lo aceptaron y se posicionó con decisión a favor de la democracia y la reforma de la Constitución<sup>2635</sup>.

Por su parte, Cambó trataba de justificarse. Según su criterio, la entrada de los regionalistas en el gobierno tenía por objeto la ejecución de los acuerdos de la Asamblea de Parlamentarios<sup>2636</sup>. Melquíades, tras consensuarlo con Alejandro Lerroux y Pablo Iglesias, salió al paso, públicamente: “El Sr. Cambó se quiebra de hábil, y serán inútiles sus esfuerzos para enturbiar las aguas, porque no conseguirán que cubran su deslealtad”<sup>2637</sup>.

La alianza de Álvarez con Lerroux e Iglesias fue escenificada en la manifestación pro-amnistía de los miembros del Comité de huelga<sup>2638</sup> y en el mitin de Logroño con el

---

<sup>2634</sup> *El Liberal*, 4 de noviembre de 1917. La negrita es mía.

<sup>2635</sup> “El patricio” tituló la crónica del discurso de Melquíades *El Noroeste*, 5 de noviembre de 1917.

<sup>2636</sup> *ABC*, 4 de noviembre de 1917.

<sup>2637</sup> *El Liberal*, 6 de noviembre de 1917.

<sup>2638</sup> “Por la amnistía. La manifestación de ayer”, *El Liberal*, 26 de noviembre de 1917.

cerró el año<sup>2639</sup>. Los ahora aliados decidieron no convocar más la Asamblea de parlamentarios hasta no conocer los planes del nuevo gobierno respecto a la labor parlamentaria.

La utopía de una ruptura controlada del régimen, de la superación de una monarquía cada vez más aislada y debilitada, de su reemplazo por una república democrática y reformista, se venía abajo a la par que los militares y las emergentes clases económicamente más beneficiadas por la coyuntura comprendieron que sus intereses podían peligrar en un choque rupturista contra el Estado.

Con este panorama, el reformismo avanzaba en apariencia compacto, con muy pocas bajas. Citar como la más relevante, la de Augusto Barcia, hermano masón, sustituto de Luis Simarro como Maestro en la Logia del Gran Oriente español<sup>2640</sup>.

Paralelamente, Melquiades Álvarez, en el centro de esta vorágine de acontecimientos que lo situaban fuera de los círculos de poder e influencia política, consolidaba su prestigio profesional y era elegido miembro de la Real Academia de Ciencias Morales y Políticas<sup>2641</sup>, aunque nunca llegó a leer su discurso de ingreso.

## **5.2. La muerte de Gumersindo de Azcárate**

### ***5.2.1. Sus últimos meses de vida***

Tras asumir su derrota electoral, Gumersindo de Azcárate hubo de enfrentarse al ciclópeo reto de resolver el pleito en el que estaba inmersa la Fundación Sierra Pambley y enderezar su situación económica —y por otro, poner en marcha, la Fundación Giner de los Ríos—. Y todo ello, manteniendo cierta presencia pública en las Academias, en las citas a las que era requerido, alguna colaboración periodística, atención en problemas políticos internos —algunos de singular enjundia, como hemos visto, de los que se le pedía su mediación— y continuar dirigiendo el IRS. Y todo ello evidenciando sus primeros problemas serios de salud<sup>2642</sup> que, finalmente terminarían con su vida.

Habíamos dejado el problema de la Fundación Sierra Pambley en el punto de la ruptura de relaciones con Juan Flórez Posada. Esto supuso, además de un fortísimo

---

<sup>2639</sup> “El viaje de Melquiades Álvarez y Ovejero. La alianza de las izquierdas en la Rioja”, *El País*, 10 de diciembre de 1917.

<sup>2640</sup> OLIVEROS (1917), 123.

<sup>2641</sup> “El Sr. Álvarez, académico”, *El Liberal*, 23 de noviembre de 1917.

<sup>2642</sup> “Azcarate, enfermo”, *La Nación*, 8 de abril de 1917.

nuevo golpe personal para Gumersindo, un añadido problema jurídico de notables consecuencias<sup>2643</sup>.

Flórez Posada, como sobrino-nieto de Don Paco Sierra, comenzó a sostener un pulso con la Fundación y asesorado legalmente por Emilio Menéndez Pallarés<sup>2644</sup>, plantearía su derecho sobre los bienes de los que no se disponía en el testamento definitivamente válido en legados. Paradójicamente, la pretensión de Juan Flórez daba, prácticamente, la vuelta al patrimonio en cuestión y, salvo los legados a los Delás y la inexistencia de los legados a instituciones públicas y de beneficencia, lo que le había correspondido a Flórez Posada y su hija Áurea en el testamento de 1910 pasaba ahora, válido el de 1914, a conformar el legado hereditario de la Fundación Sierra Pambley y viceversa.

Ante el nuevo conflicto en ciernes se suscitó la consulta del Patronato de la Fundación Sierra Pambley a tres prestigiosos abogados de la Corte. Se trató del dictamen conjunto emitido el cuatro de julio de 1917 por Melquíades Álvarez —el documento que hemos consultado lleva su membrete profesional— Manuel García Prieto y Antonio Maura<sup>2645</sup>. Además de la opinión letrada de los firmantes, nos interesa el reflejo que el dictamen permite apuntar una reflexión sobre las conexiones de lo público y lo privado en un tiempo especialmente convulso de la vida política española, —mientras García Prieto acababa de dimitir como presidente del Consejo de Ministros, Melquíades Álvarez pactaba con las izquierdas y los catalanistas y Antonio Maura volvía, poco a poco, a primera línea política—. Si llamativa es la firma conjunta de tres letrados de tanto prestigio en aquel momento, tal hecho se acrecienta si valoramos el documento coyuntural y políticamente. Y no digamos sobre el cobro de la minuta profesional por la elaboración de este dictamen que está fechada en marzo de 1918, también con membrete de Álvarez, que ascendía a 6000 ptas. Extendió el recibí García Prieto que, de nuevo, acababa de cesar como presidente del Consejo de ministros y la firmó también Maura que, en ese momento, había sustituido al astorgano en la presidencia del Consejo de ministros<sup>2646</sup>.

La opinión de los juristas consultados fue clara<sup>2647</sup> y estimaban que el testamento de octubre de 1914 carecía de la institución de heredero entendido éste como sucesor a

---

<sup>2643</sup> Resumimos este caso que hemos estudiado en BALADO INSUNZA (2014).

<sup>2644</sup> “Carta de Emilio Menéndez Pallarés a Gumersindo de Azcárate”, 3 de agosto de 1917. Fondo Fundacional, Caja 29, AFSP (León). De ella se desprende que es el abogado de Juan Flórez.

<sup>2645</sup> “Dictamen...” *Fondo Fundacional*, Caja 29, AFSP (León). Véase Anexo documental, doc. n° 77.

<sup>2646</sup> “Minuta...” *Fondo Fundacional*, Caja 29, AFSP (León). Véase Anexo documental, doc. n° 83.

<sup>2647</sup> “Estudio de Antecedentes y redacción de Dictamen...” pp. 7 a 18. No vamos a entrar en la prolija argumentación jurídica que a tal respecto emitieron, que dejamos apuntada.

título universal y lo que otorgaba eran unos legados concretos. Esto abría, irremediablemente, respecto a los objetos y bienes no distribuidos en esos legados, la sucesión intestada de acuerdo con las normas civiles de aplicación. Finalmente, la opinión letrada sostenía que los bienes muebles que estuviesen en los inmuebles legados a la Fundación Sierra Pambley formaban parte inseparable de los mismos “si es que han de servir para los fines que expresamente les asigna en su testamento Don Francisco Fernández Blanco”<sup>2648</sup>.

Con el dictamen letrado y a la vista de las intenciones de Flórez, el patronato actuó con cautela. Es especialmente relevante advertir la minuciosidad con la que lleva las cuentas de la testamentaria como albacea, Gumersindo de Azcárate<sup>2649</sup>, siendo, también presidente de la Fundación. Su *modus operandi* durante los casi tres años que compatibilizó el ejercicio testamentario con la presidencia del patronato de la Fundación Sierra Pambley se deduce que su primer objetivo siempre fue la conservación patrimonial de la masa hereditaria y, alcanzado éste, la continuidad de la actividad de las Escuelas Sierra Pambley. Si para acometer pagos de la actividad patrimonial de la familia se debían detraer fondos de la Fundación o viceversa, Azcárate lo aprobaba con la convicción de que, finalmente, se saldarían los desequilibrios por compensación, dado el elevado patrimonio inmobiliario legado y su revalorización, para lo que resultaba imprescindible el control estricto de los gastos e ingresos que se producían<sup>2650</sup>.

La posición de la Fundación, ante los diferentes avatares (falsedades, nulidades y procesamientos) apostaba por la prevención respecto a cualquier acción o petición de Juan Flórez y se advertía sobre las consecuencias del análisis jurídico de Flórez Posada<sup>2651</sup> que solicitaría a opinión jurídica al dictamen en el que la Fundación basaba su derecho hereditario. Esto explica el hecho de que Publio Suárez Uriarte<sup>2652</sup> escribiese a Gumersindo de Azcárate en noviembre y diciembre de 1917 para

---

<sup>2648</sup> *Ibid.* pp. 20 y 21. Las conclusiones de los letrados fueron claras. Lo hacían con la convicción jurídica de que el Patronato de la Fundación Sierra Pambley era legatario de unas casas que incorporaban unos bienes muebles que estaban incluidos en el legado otorgado.

<sup>2649</sup> Así lo refleja la documentación consultada en el Archivo de la Fundación Sierra Pambley (AFSP).

<sup>2650</sup> Existe constatación documental suficiente de ese control. Los Libros de Cuentas de la Fundación, ya referidos, reflejan con minuciosidad las entradas y salidas, los ingresos y gastos producidos desde la muerte del Fundador, hasta la muerte de Gumersindo de Azcárate y desde que se produce ésta hasta la liquidación total con Juan Flórez.

<sup>2651</sup> “Carta de Pablo de Azcárate a Cossío”, 9-10-1917. AFSP (León), Fondo Fundacional. Caja 29.

<sup>2652</sup> Publio Suárez Uriarte fue abogado leonés que alcanzaría gran relevancia al ser nombrado, tras el 14 de abril de 1931, Gobernador Civil de León.

expresarle su opinión sobre el dictamen de los tres letrados<sup>2653</sup> con los que discrepaba. De nuevo, una disputa jurídica en torno a la herencia de Don Paco. Pero ahora, con diferentes protagonistas y ya, sin Azcárate.

### ***5.2.2. Últimos momentos y fallecimiento de Gumersindo de Azcárate***

Tras un verano en el que su salud se deterioró mucho, después de su última entrevista con el rey, los problemas que hemos resumido en la Fundación Sierra Pambley, en fin, la intensidad de una vida sin tregua, lo tenían exhausto y envejecido. La artrosis comenzaba a hacer estragos y su salud se resintió. Las fotografías de ese verano en Villimer, lo muestran así, como un anciano que se apagaba<sup>2654</sup>. Sin embargo, los cuidados que recibió, durante esos meses estivales en la casa familiar, con los suyos, surtieron efecto y regresó a Madrid a principios de octubre, algo mejorado.

Su actividad no era, ni mucho menos, escasa. Tenía tiempo para asistir a algunos actos políticos y académicos, interesarse por el problema surgido en el reformismo valenciano entre Mariano Cuber y Adolfo Gil y Morte, que protagonizaron una agria polémica en la que solicitó la intervención de Melquiades Álvarez que intentó templar los ánimos —Gil y Morte amenazó con el abandono del partido y recurrió a Gumersindo de Azcárate en la que fue la última intervención política del leonés, semanas antes de fallecer—<sup>2655</sup>; por los condenados por la huelga de agosto<sup>2656</sup>; hacer sus últimas consultas como asesor de la embajada británica en Madrid<sup>2657</sup> y dar sus opiniones sobre la crisis política de finales de octubre que acabó con el gobierno Dato<sup>2658</sup>.

Además, asistía diariamente a su puesto como presidente del IRS. Muy duras eran las sesiones en el Instituto para un hombre ya mayor, enfermo y muy cansado como Gumersindo de Azcárate. El, persona inteligente, era muy consciente de sus limitaciones y por eso, ya había comunicado al presidente del Consejo de Ministros, García Prieto, como lo había hecho, meses antes a Eduardo Dato, su voluntad de dejar

---

<sup>2653</sup> “Cartas de Publio Suárez Uriarte a Gumersindo de Azcárate”, 9-11-1917 y 12-12-1917. AFSP (León), *Fondo Fundacional*. Caja 29. Suárez Uriarte le plantea a Gumersindo su respeto y lealtad personal y le anuncia que, aunque Juan Flórez le había pedido su opinión profesional sobre “el asunto de los muebles” no iba a defender su tesis, contraria a la dictaminada por Álvarez, García Prieto y Maura, en contienda judicial. Significativamente, habla Publio Suárez de que “la opinión del abogado debe ceñirse antes a las posibilidades de la legislación vigente que a códigos morales”. Anexo documental, doc. n.º 78

<sup>2654</sup> “Fotografía de Gumersindo de Azcárate en la finca familiar de Villimer”, (ACFEA), s.f, s.c. Véase Anexo documental, doc. n.º 74.

<sup>2655</sup> “Cartas de Adolfo Gil y Morte a Gumersindo de Azcárate”, BARAH, *Fondo Institución Libre de Enseñanza-Gumersindo de Azcárate*, Caja 137-1981-02.0001-14.

<sup>2656</sup> Véase p. 646 y nota 2618.

<sup>2657</sup> BARAH, *Fondo ILE, Gumersindo de Azcárate*, Caja 156, sign. 2144. Anexo documental, doc. n.º 76.

<sup>2658</sup> Véase p. 647 y nota 2622.

la presidencia del IRS debido a su edad y a su estado de salud y proponiendo al Vizconde de Eza para sustituirle<sup>2659</sup>. Por eso, el 10 de diciembre de 1917 se reunía el Consejo de dirección del IRS en el que se recibía como vicepresidente al Vizconde de Eza con funciones de presidente, tal y como refleja el acta de la sesión<sup>2660</sup>. Azcárate pretendía, y así consta, encargar todo el trabajo —de presidencia— al Sr. Vizconde de Eza.

La siguiente reunión en el IRS fue el pleno del día 13 donde se debía escenificar el nombramiento anunciado en el Consejo del día 10. Gumersindo de Azcárate, nada más comenzar la reunión, cayó desplomado. Sufría un ataque hemipléjico que le mantuvo en coma durante unas pocas horas<sup>2661</sup>. Fue llevado a su casa. En sus últimos momentos vivo, se manifestó con fuerza su religiosidad. En su habitación estaban algunos libros que había ido sacando de su despacho para tenerlos siempre a mano, según relata Luis de Zulueta:

[...] el Nuevo Testamento, varios estudios sobre Moral y Religión, un tomo de Le Dantec titulado El problema de la muerte, la controversia famosa entre Vacherot y el padre Gratry, la obra de Balfour The foundations of Belief, que tanto se discutió en el mundo religioso; una Introducción bibliográfica a la ciencia de las religiones, de Luigi Salvatorelli, y, sin duda también, una Vida de Jesús en inglés, anónima, Ecce Homo, libro que releía constantemente<sup>2662</sup>.

Sus últimas horas, ya inconsciente, las pasó en su cama, bajo un crucifijo desnudo en el que se podía leer la inscripción *Love one another*, su divisa de vida<sup>2663</sup>. Falleció en la madrugada del día 15.

Hombre previsor como pocos, había dejado redactadas sus últimas voluntades con claridad. Cuando se abrieron, tras su fallecimiento, se encontraron dos testamentos ológrafos, de distinta fecha, un recorte impreso pegado sobre una hoja de papel blanco y con algunas líneas manuscritas al pie, y un texto de Renán, en castellano, de puño y letra de Azcárate<sup>2664</sup>.

El primero de los testamentos estaba fechado el 27 de diciembre de 1895 y se centra en detallar los pormenores sobre cómo quiere ser enterrado. Leyendo los textos de Gumersindo de Azcárate, es claro que el tema de la separación entre cementerios católicos y civiles era para él un asunto de máxima importancia. Por eso es tan

---

<sup>2659</sup> *La Mañana*, 30 de noviembre de 1917.

<sup>2660</sup> Véase “Acta de la sesión del Consejo de dirección del IRS”, 10 de diciembre de 1917, ACMTMSS, sign.199.498.

<sup>2661</sup> *La Época*, 14 de diciembre de 1917.

<sup>2662</sup> ZULUETA (1918), 15.

<sup>2663</sup> *Ibid.* De la que ya hablaba en *Minuta...*: “que servirá para recordarle que el autor de sus días murió siendo cristiano”. Véase AZCÁRATE (1876), 176.

<sup>2664</sup> *Ibid.* 16.

exhaustivo en los detalles y toma como modelo el codicilo de Henry Martin, historiador francés, que reproducimos:

A mi esposa y a mi hijo:

Esta carta debe ser considerada como un codicilo de mi testamento.

No había tomado disposición alguna para mis funerales. Deseo que sean sencillos, y que se dé a los pobres, es decir, a la oficina de Beneficencia y a la Caja de las escuelas, el resto de lo que habrían costado unos funerales de clase superior.

No fijo la cantidad: la dejo a la discreción de mi esposa y de mi hijo. No quiero lo que se llama entierro civil, a fin de que nadie se equivoque sobre mis sentimientos religiosos, y por más que esa especie de funerales no equivalgan a una declaración de ateísmo y de materialismo.

El entierro católico no significa, para la mayor parte de los que todavía practican estos ritos de nuestros padres, la adhesión a las doctrinas del ultramontanismo y del Concilio de 1870; sin embargo, también sería de temer el equívoco y podría suponerse de mi parte una aceptación tardía de principios que he combatido durante toda mi vida, y que no dejo de considerar funestos desde todos los puntos de vista.

Deseando, pues, adoptar en mis funerales una forma religiosa y creyendo en la transformación y no en la negación de las grandes tradiciones de la humanidad; considerando que hemos salido del Cristianismo del mismo modo que ésta ha salido de las tradiciones del mundo antiguo y que no debemos renegar de este Origen, quiero que celebre mis funerales un pastor protestante, y con preferencia un pastor protestante liberal, de ese grupo cuyas ideas se acercan más a las mías, toda vez que mis creencias personales carecen de órgano constituido y que los que participan de ellas, aunque numerosos, no forman cuerpo.

Esta es mi última voluntad, que transmito a mi mujer y a mi hijo.

París, 30 de marzo de 1883.

Firmado: HL MARTÍN<sup>2665</sup>.

Debajo de este impreso escribió Azcárate lo siguiente:

Como responde exactamente a mi modo de ser este codicilo del ilustre escritor, lo hago mío.

Madrid, 2 de julio de 1884.

G. DE AZCÁRATE<sup>2666</sup>

El segundo testamento rectificaba el primero y donde dice que se recomienda la celebración de los funerales a un pastor protestante liberal, lo cambia por otro párrafo que decía simplemente: "Quiero que sobre mi ataúd y sobre mi tumba se ponga una cruz". Y, además, añadió una nueva disposición esperando el cambio legislativo sobre los cementerios:

Si quisiera Dios—dice—que algún día desapareciera en España la distinción entre cementerio católico y cementerio civil, **es mi voluntad que, a no oponerse a ello graves dificultades, sean trasladados a Villimer los restos de mi amada esposa doña María Benita Álvarez y los míos**<sup>2667</sup>.

<sup>2665</sup> Según versión de Luis de Zulueta. Véase *Ibid.* 17-18.

<sup>2666</sup> *Ibid.* 18.

<sup>2667</sup> *Ibid.* 18-19. La negrita es mía.

Su voluntad no se cumplió y más de un siglo después de su muerte, sigue enterrado en el cementerio civil de Madrid en lo que es un verdadero mausoleo del krauso-institucionismo español junto a Francisco Giner de los Ríos, Manuel Bartolomé de Cossío, Alberto Jiménez Fraud, Julián Sanz del Río y Fernando de Castro. Parece obvio que “las graves dificultades” a las que se refería Azcárate no son hoy ya de tipo jurídico sino, probablemente, institucional. Sin embargo, que bello sería que sus restos descansarán para siempre en la tierra que le vio nacer, junto a sus padres y hermanos y, por su voluntad, junto a su amada María Benita.

La muerte de Azcárate causó un gran impacto en España. No por esperada dejó de ser muy sentida. Todos los medios y políticos sintieron la muerte de Azcárate como la de alguien muy cercano<sup>2668</sup>. No en vano, había sido punto de referencia política y social casi diariamente, durante cincuenta años.

Sorprende que el mismo día del entierro, el Consejo de dirección del IRS celebrase una reunión —convocada antes de conocer el fallecimiento de su todavía presidente— y no desconvocada por el Vizconde de Eza porque “el mejor modo de honrar la memoria de un varón tan trabajador es trabajando en una obra buena como el reparto de la subvención de las casas baratas destinadas a beneficiar a los obreros y personas de modesta condición” y porque creía “que la voluntad del presidente, si pudiera consultar sería que se celebrase la reunión y hasta que se le tuviera por presente”<sup>2669</sup>.

El entierro, celebrado el día 16, fue multitudinario. Lo presidió el presidente del Consejo de ministros, Manuel García Prieto y asistieron miles de personas. No faltaron, los presidentes del Congreso y del Senado, del Tribunal Supremo, de las Reales Academias a las que pertenecía, el alcalde de León, el embajador del Reino Unido, políticos de todas las tendencias y, por supuesto, sus correligionarios, encabezados por Melquíades Álvarez y familiares, con sus hermanos Tomás y Cayo en la presidencia del cortejo.

La cobertura del acontecimiento luctuoso fue muy extensa en todos los medios, con reportajes gráficos del funeral y con numerosas reseñas y obituarios que se sucedieron en periódicos y revistas, de forma continua durante semanas. Fue señalado

---

<sup>2668</sup> Sin ánimo exhaustivo citaré las crónicas y obituarios de los días 15 y 16 de diciembre de periódicos como *El Heraldo de Madrid*, *El Imparcial*, *El Liberal*, *El Día*, *la Mañana*, *El País*, *El Sol*, *La Correspondencia de España*, *La Época*, *La Acción*, *La Nación*, *El Siglo Futuro* o *El Correo Español*.

<sup>2669</sup> “Acta de la sesión del Consejo de dirección del IRS”, 15 de diciembre de 1917, ACMTMSS, sign.199.498, 7.



como la mentalidad política española más robusta y clara de su tiempo<sup>2670</sup> y concitó una unanimidad que, no por habitual al fallecer una personalidad pública, alcanzó caracteres de gloria nacional.

A modo indicativo dejamos referidas las más interesantes, en nuestra opinión:

A vuela pluma, Ortega y Gasset compuso el obituario más conocido sobre Azcárate y lo publicó la misma tarde de su fallecimiento, melancólico, porque Ortega escribía que, siempre que fallecía un representante de los mejores, pensaba: ¡Nos queda Azcárate!<sup>2671</sup>. Sin embargo, con su muerte:

Se nos va con Azcárate el último ejemplar de una casta de hombres que creía en las cosas superiores y para los cuales toda hora llegaba con un deber y un escrúpulo en la alforja. Y como en todas las castas nobles parecen sutilizarse y aquilatarse las excelencias del linaje cuando la adversidad diezma sus filas enrarecida por la muerte la sangre de aquella venerada generación, vino a adquirir en Azcárate, su hombre último, la más pura y sencilla calidad. Muere solo, nuestro bueno y amado Don Quijote de la barba de plata, solo entre sus libros y sus virtudes.

¿Solo? Con soledad de los suyos al menos. Porque nosotros somos del futuro. Nuestra filial piedad consistirá en seguirle. Pero seguir a Azcárate— como seguir a Giner— es seguir hacia adelante. De un egregio pasado español ya no queda nada: ¡ya no queda Azcárate!

Pero ahora queda sobre su tumba lo que debe quedar siempre cuando los que viven son fieles a los muertos: el verde brote de la esperanza<sup>2672</sup>.

Se enfatizó su carácter de parlamentario como hizo Miguel Moya en su libro *Oradores Políticos* publicado en 1890<sup>2673</sup>, algunos de cuyos extractos fueron reproducidos por *El Liberal* con motivo de su fallecimiento:

[...] orador valiente, enérgico, acerado, notable; polemista temible por el vigor de su talento y por el caudal de su doctrina; hombre de convicciones arraigadas; político sincero, al Sr. Azcárate le bastaron dos o tres discursos en el Congreso para figurar, por derecho propio, en la lista, hartamente limitada y por tantos motivos envidiable, de nuestros grandes oradores parlamentarios<sup>2674</sup>.

También se hizo hincapié en su dimensión de maestro y guía, incluso espiritual:

Con la muerte de Azcárate, España pierde uno de sus hombres públicos más representativos y a uno de los pocos guías espirituales que le iban quedando.

Coa razón se le llamaba maestro. Había practicado el profesorado como un verdadero sacerdocio, y por su cátedra de la Universidad Central, donde siempre fue una figura de alto relieve, habían desfilado varias generaciones educándose con la ciencia del sabio, para impulsar el engrandecimiento intelectual del país y con el ejemplo de la austera conducta del ciudadano— dejando a salvo las ideas, que nunca quiso imponer a nadie el señor Azcárate

---

<sup>2670</sup> OLIVEROS (1982), 142.

<sup>2671</sup> “Don Gumersindo de Azcárate ha muerto anoche”, *El Sol*, 15 de diciembre de 1917.

<sup>2672</sup> *Ibid.*

<sup>2673</sup> MOYA (1890).

<sup>2674</sup> *El Liberal*, 15 de diciembre de 1917.

aunque legítimamente hizo propaganda de ellas fuera del aula universitaria— para la práctica de la ciudadanía, en una nación en que se venía haciendo lamentablemente dejación, no sólo de los derechos, sino también de los deberes ciudadanos.

Azcárate era el último quizá—muy pocos quedan ya—de aquellos varones que más intervinieron e influyeron en la vida pública española, aunque viejo por los años, su espíritu era actual, se movía a compás de la ideología de los tiempos nuevos<sup>2675</sup>.

Miguel de Unamuno, amigo de Azcárate, en el artículo que publicó en *El Día*, con el significativo título de *Responso*, concluía, de nuevo en clave espiritual:

Y por haber sido hombre de ese temple, profundamente religioso, Azcárate llegó a ser el órgano de lo que de conciencia moral le quedaba a nuestro Parlamento [...] Azcárate descollaba, más que por su inteligencia, más que por sus conocimientos, más que por su competencia jurídica, por una conciencia moral iluminada por la luz de ese crepúsculo religioso que nunca sabremos si es un orto, o es un ocaso, o es, como en las noches blancas del Ártico, un orto que se abraza y une a un ocaso<sup>2676</sup>.

Para Altamira, Azcárate destacó como jurisconsulto:

[...] en la psicología de Azcárate, que fue [...] el de ser plenamente un jurisconsulto. Todo lo que hay implícito en esa palabra de elevación espiritual, juicio sereno y sentido profundo y amoroso de equidad humana, que no pierde nunca su rumbo ante las rigideces de un texto legal — ídolo de los espíritus pequeños y sin horizontes —, lo tuvo Azcárate<sup>2677</sup>.

Pero fue su versatilidad que unía su condición de intelectual y teórico con la de servidor público en la cátedra, el parlamento o en las innumerables entidades de las que formó parte, la que más se subrayó como característica de una vida plena de estudio, trabajo y dedicación a los demás:

insigne hombre público, que constituía una de las más gloriosas representaciones españolas [...] Docto como muy pocos, laborioso como ninguno, entusiasta por temperamento, fue uno de los catedráticos más queridos de la juventud escolar. Gran jurisconsulto, filósofo insigne y notable escritor [...]<sup>2678</sup>.

La pluma de Mariano de Cavia, hacia componer, alegóricamente a Nicolás Salmerón un obituario de Azcárate “desde el otro mundo” con cierto aire de reproche hacia el pueblo español y de anticipación del futuro que se avecinaba:

¡Otro que se os va, ciudadanos españoles! Gumersindo de Azcárate deja vuestra compañía y adviene a la nuestra —a la de aquellos hombres que quisimos hacer una España libre y justa, para hacerla fuerte y rica, y se nos torció el empeño— con tal oportunidad que no parece sino que el asco y el horror han privado repentinamente de la vida terrenal a este varón honrado, patricio sabio y

---

<sup>2675</sup> “Guías espirituales”, *La Correspondencia de España*, 16 de diciembre de 1917.

<sup>2676</sup> “Responso” *El Día*, 17 de diciembre de 1917.

<sup>2677</sup> ALTAMIRA (1918), 8.

<sup>2678</sup> “Azcárate”, *El Noroeste*, 16 de diciembre de 1917.

tolerante, paladín constante del Derecho en toda su esencia y toda su trascendencia [...]

Y he aquí que el ímpetu renovador, a cuyos vagos y tímidos albores ha asistido Azcárate, se está desvirtuando, no sé si por los mismos que lo promovieron o por los que le siguen en provecho propio, nada menos —¡asco y horror da decirlo! — para *forjar una dictadura*, cuya encarnación, entre lúgubre y burlesca, ya se está dibujando en el horizonte de la mala política española<sup>2679</sup>.

Luis de Zulueta y Álvaro de Albornoz compusieron en la *revista España*, dos despedidas que resumían características nucleares de la vida de Azcárate: su religiosidad y su carácter democrático que se reflejaba en la tolerancia hacia la vida y las ideas ajenas.

¡Qué buen español y qué buen europeo! —enfaticaba Zulueta—. No hemos conocido un hombre a la vez tan de su raza y tan de su tiempo. Habría hecho un gran papel en el moderno Parlamento inglés. Y no estaría menos en carácter su castiza efigie en un antiguo retrato de escuela española, ceñido de armadura o envuelto en negras ropas y llevando al pecho, como una roja espada, la cruz de Santiago [...]

Azcárate se sentía unido a Dios en toda la vida; creía en una vida inmortal y contemplaba en la santa figura de Jesús el modelo de la conducta ética y la ley social del amor y de la justicia. Quizás alguna tarde, en el rincón oscuro de una iglesia olvidada, la banca cabeza del gran parlamentario, defensor ardiente de la libertad de conciencia, se inclinó sobre el pecho, murmurando en un anhelo profundo de verdad y de eternidad las palabras tantas veces profanadas por una ratina insincera: Padre nuestro... [...]

Hoy está enterrado, temporalmente, en la misma sepultura de D. Fernando de Castro y al lado de las de D. Francisco Giner y D. Julián Sanz del Río. No ha habido en España tal vez almas más hondamente religiosas que las de esos cuatro hombres.

Me repugna —escribió Azcárate en la *Minuta de un testamento*—, que mis huesos vayan a parar al Cementerio civil, pero más me repugna que vayan al otro si para ello he de morir mintiendo; y así, si continúan las cosas en el mismo estado, es mi voluntad que me entierren en el cementerio civil, poniendo sobre mi sepulcro una cruz y esta inscripción: *Amaos los unos a los otros*<sup>2680</sup>.

Albornoz resumía la vida de Azcárate identificándolo con el reformismo desde el Sexenio, lo que tiene mucho de demostración de la continuidad que la trayectoria de Azcárate demuestra:

[...] El reformismo era Azcárate, con la excelsa representación de todo el grupo intelectual que le seguía; el reformismo era el espíritu de los hombres que fueron a la revolución de septiembre desde la cátedra y que a la cátedra volvieron después de la revolución; el reformismo, en la más alta significación de ese fracasado movimiento político, era Giner con todos sus discípulos de la Institución Libre de Enseñanza. Era, inadaptado y acaso inadaptable a la realidad política ambiente, el sentido de la cultura europea; era el repudio de los procedimientos de fuerza y de violencia; era la evolución, el optimismo, la tolerancia... Y la muerte de Azcárate, en esta hora crítica para la Patria, significa

<sup>2679</sup> “Despacho del otro mundo (por el cable de M de C)”, *El Sol*, 16 de diciembre de 1917.

<sup>2680</sup> “La cruz de Azcárate”, *España*, 20 de diciembre de 1917.

que se ha roto el cable que en un momento dado podía unir a las alturas con la representación más conspicua del estado llano democrático<sup>2681</sup>.

Respecto al asunto del pleito en la Fundación Sierra Pambley, su muerte provocó dos efectos fundamentales: por una parte, le sucedería como presidente del patronato de la Fundación Sierra Pambley, Manuel Bartolomé de Cossío, el único de los fundadores del proyecto social y educativo que quedaba vivo y se incorporaría como patrono, José Manuel Pedregal<sup>2682</sup>. Por otra parte, la labor de ordenar la sucesión y solucionar definitivamente la testamentaría de Don Paco quedaba a cargo exclusivo de Bienvenido Oliver, sobrino de Azcárate, que, como único albacea a partir de entonces, tendría la encomienda de gestionar los nuevos problemas surgidos y dar la solución final, junto a los nuevos miembros del Patronato, al caso<sup>2683</sup>.

Aunque en nuestras conclusiones valoraremos en conjunto la trayectoria del primero de nuestros biografiados, debemos dejar reflejado ahora el unánime halago hacia el leonés con motivo de su muerte, hecho que nos sitúa, sin duda, en un momento clave de nuestro discurso que subraya la continuidad política de Azcárate y Álvarez como precursores, constructores y defensores de la democracia liberal como sistema político transformador de la realidad social y política que vivieron. Azcárate nos dejaba y el reto de Álvarez lo constituía mantener la continuidad política que, en términos culturales, nosotros sostenemos. Su evolución coyuntural, ya sin Azcárate y en diferentes contextos, someterá a prueba definitiva nuestro planteamiento.

### **5.3. Las consecuencias políticas mediatas de la crisis. Melquíades, fuera del Parlamento**

#### ***5.3.1. Las elecciones de febrero de 1918***

Si la muerte de Gumersindo de Azcárate había dejado sin referencias al reformismo y, tras el conjunto de sucesos del año 1917, podemos decir que la desorientación era la tónica general entre las bases y las élites del partido. Incluso, algunas acusaciones implicaban a Melquíades en movimientos revolucionarios vinculados a protestas militares<sup>2684</sup>. Fuera de esto, la vida política nacional se preparaba

---

<sup>2681</sup> “Azcárate o la tolerancia”, *España*, 20 de diciembre de 1917.

<sup>2682</sup> “Acta del Patronato...” 23-12-1917.

<sup>2683</sup> “Actas del Patronato...” 2-2-1915; 13-03-1915; 30-01-1917; 23-12-1917 y 3-05-1920. Desde enero de 1918, el Patronato de la Fundación Sierra Pambley estará formado por Manuel Bartolomé de Cossío como presidente, Juan Flórez Posada, Ricardo Rubio, Pablo de Azcárate y José Manuel Pedregal. Juan Flórez Posada renunciará en 1920, siendo sustituido por Juan Uña. El pleito se solucionó, finalmente, de modo cuasi amistoso, en 1923.

<sup>2684</sup> Se habló, tergiversando los hechos de forma interesada de que Álvarez, Lerroux e Iglesias iban a iniciar la revolución y, basándose en una información salida de medios franceses que grupos de

para una nueva cita electoral toda vez que como había advertido Melquíades el gobierno de García Prieto sería efímero, “su obra nula y caerá desprestigiado”<sup>2685</sup>. Así fue.

Las elecciones se convocaron el 10 de enero de 1918<sup>2686</sup> para celebrarse el 24 de febrero.

El partido reformista retomó su actividad y el comité del partido ordenó a proceder con carácter inmediato a la “reorganización del partido en los distritos, haciendo censos nuevos e incluyendo en los mismos a todos aquellos que estén conformes con las orientaciones políticas del partido”<sup>2687</sup>. Era una especie de vuelta a empezar. Casi cinco años después de su constitución, se procedía a una renovación. Sorprende, pero evidencia la realidad: la falta de estructura territorial del partido, siendo una excepción Asturias donde el reformismo había demostrado su capacidad de penetración en la sociedad asturiana y conseguido las alcaldías de Oviedo y Avilés en las últimas elecciones municipales celebradas en noviembre del año anterior<sup>2688</sup>.

Durante la preparación de las elecciones, se producía el retorno a la primera línea política de Antonio Maura. Cinco años llevaba el líder conservador retirado y amagando con una vuelta que fue preparando poco a poco. Lo cierto es que nunca se fue del todo. Ahora, tras haber rechazado encabezar el gobierno durante la crisis del otoño anterior, preparaba concienzudamente la cita electoral.

La crítica situación del país invitaba a ser extraordinariamente cauto y por ello tomó Maura la decisión de escribir a los jefes de todas las minorías parlamentarias conminándoles a conseguir unas elecciones limpias. En ella invitaba a “facilitar la intervención de las mesas electorales, principal preservación contra los fraudes”<sup>2689</sup>. Entre los receptores de la misiva estaba Melquíades Álvarez que contestó afirmativamente a la propuesta de Maura:

[...] todo cuanto signifique dar facilidades a candidatos para asegurar su intervención garantizando sinceridad electoral tendrá desde luego mi concurso

---

sargentos y brigadas estaban involucrados. “Intentona de los sargentos. Grave rumor”, *El Día*, 5 de enero de 1918; “Lo de la prensa parisiense”, *El País*, 8 de enero de 1918.

<sup>2685</sup> “El monstruo de Horacio”, como se llamó a este gobierno duró apenas cuatro meses y medio.

*La Época*, 5 de noviembre de 1917. Romanones lo denominó “engendro caótico”. Véase ROMANONES, CONDE DE (1947), 145.

<sup>2686</sup> Real decreto declarando disueltos el Congreso de los Diputados y la parte electiva del Senado; que las Cortes se reunirán en Madrid el 18 de marzo próximo, y que las elecciones de Diputados se verificarán en todas las provincias de la Monarquía el día 24 de febrero, y las de Senadores el 10 de marzo siguiente. *La Gaceta de Madrid*, núm. 11, 11 de enero de 1918, p. 102.

<sup>2687</sup> *El Sol*, 14 de enero de 1918.

<sup>2688</sup> GIRÓN GARROTE (2013), 387.

<sup>2689</sup> “Carta de Antonio Maura a Melquíades Álvarez” fechada el 26 de enero de 1918, AFM, *Fondo Antonio Maura y Montaner*, Legajo, 167,7.

entusiasta. Exceptúo únicamente a quienes se presentan sin ideal político alguno solo con el propósito de comprar a fuerza de oro el cuerpo electoral<sup>2690</sup>.

La limpieza era una de las claves para conseguir mejores resultados de los hasta entonces obtenidos. La propuesta de Maura no podía sino ser aceptada.

En el otro lado del dinastismo, el partido liberal había saltado por los aires y, además de García Prieto en el gobierno, Romanones no cejaba en su empeño de mantener protagonismo político y Santiago Alba había tomado la decisión de constituir su propio partido, Izquierda Liberal, cuya presentación había coincidido con la muerte de Gumersindo de Azcárate. Su programa “era el desarrollo de su plan económico que, como ministro de Hacienda, había intentado, sin éxito, llevar a cabo”<sup>2691</sup>.

El partido de Alba coincidía, en gran medida con el reformista. Compartían cultura política, se dirigían a los mismos estratos sociales, formulaban similar apuesta de cambio y superación de los vicios del sistema vigente<sup>2692</sup>.

Con estos mimbres, fraccionados los partidos dinásticos y coaligados los tres principales no dinásticos, se intuía que las elecciones que se avecinaban iban, cuando menos, a deparar un resultado distinto y que bien pudiera expresar la implosión partidista sufrida y medir la fuerza social y la influencia de cada líder, toda vez que las buenas intenciones del ministro de gobernación, José Bahamonde y de Lanz<sup>2693</sup>, un magistrado del Tribunal Supremo que prometió que las elecciones no tendrían ninguna intervención ministerial, saltaron por los aires<sup>2694</sup>.

El proceso electoral situó a Melquíades Álvarez como candidato por Madrid<sup>2695</sup>, Gijón<sup>2696</sup> y Castropol y su campaña discurrió por Andalucía, Levante, Madrid, León<sup>2697</sup> y, por supuesto, Asturias. En los actos electorales mantenía su conocido discurso de proyección democrática. No habían variado sus posiciones, ni sus principios ni sus

---

<sup>2690</sup> “Telegrama de Melquíades Álvarez a Antonio Maura” fechado el 15 de febrero de 1918. AFM, *Fondo Antonio Maura y Montaner*, Legajo, 167,7.

<sup>2691</sup> MARÍN ARCE (1987), 109.

<sup>2692</sup> *Ibid.* 110-111.

<sup>2693</sup> <http://dbe.rah.es/biografias/13364/jose-bahamonde-y-de-lanz>. Consultado el 12 de febrero de 2019.

<sup>2694</sup> La corrupción electoral, la falsificación de actas y las coacciones fueron lo habitual. La prensa las llegó a calificar como las más falsas de cuantas se hayan convocado. Véase SOLDEVILLA (1917), 592. “Las elecciones del soborno”, *El Liberal*, 23 de febrero de 1918.

<sup>2695</sup> *La Época*, 17 de enero de 1918.

<sup>2696</sup> “La unión de las izquierdas gijonesas”, *El Noroeste*, 19 de enero de 1918.

<sup>2697</sup> El candidato reformista por León fue Pablo de Azcárate, sobrino de Gumersindo.

Melquíades Álvarez y los reformistas leoneses con Ricardo Pallarés a la cabeza aprovecharon el mitin electoral de León para homenajear a Gumersindo de Azcárate. Véase *El Noroeste*, 11 de febrero de 1918

objetivos. Simplemente había cambiado su estrategia, el modo para acceder al poder. Y así lo explicaba<sup>2698</sup>.

El resultado electoral fue una sorpresa. Como se intuía, se trató de las elecciones con el resultado más fragmentado de las conocidas hasta ese momento desde 1876. Vencieron los idóneos de Dato con 100 diputados. Los demócratas de García Prieto obtuvieron 81, los romanonistas 36, los albistas, 25 y los mauristas, 27. En el lado no dinástico, los republicanos consiguieron 15 diputados, los reformistas 8 y los socialistas 6<sup>2699</sup>.

Miguel Martorell ha sostenido, con acertado criterio, que estas elecciones supusieron la primera muerte del bipartidismo en España e inauguraban un modelo de relaciones políticas muy diferente del conocido hasta entonces<sup>2700</sup> y que nos llevará a los momentos finales del sistema. A nuestros efectos, trajeron consigo la triple derrota de Melquíades Álvarez. En el distrito de Madrid obtuvo 27.307 votos. Fue el décimo más votado. Resultaban electos, nueve<sup>2701</sup>. En Gijón fue derrotado por más de mil cuatrocientos votos por el conservador Álvaro Armada de los Ríos, conde de Revillagigedo, diputado del distrito desde 1910<sup>2702</sup>. En Castropol la diferencia con el ganador, Ramón Navia Osorio fue de 191 votos<sup>2703</sup>.

#### ELECCIONES A CORTES CELEBRADAS EN FEBRERO DE 1918

ELECCIONES	DISTRITO DE GIJON	VOTOS	ADSCRIPCION DEL CANDIDATO
FEBRERO DE 1918	ALVARO ARMADA DE LOS RIOS, CONDE DE REVILLAGIGEDO	5.787	CONSERVADOR
	MELQUIADES ALVAREZ	4.330	REFORMISTA

ELECCIONES	DISTRITO DE CASTROPOL (*)	VOTOS	ADSCRIPCION DEL CANDIDATO
FEBRERO DE 1918	RAMON NAVIA OSORIO	2.629	INDEPENDIENTE
	MELQUIADES ALVAREZ	2.438	PARTIDO REFORMISTA

(\*) Se repitieron las elecciones en dos urnas de este distrito. El resultado final produjo una diferencia de 300 votos a favor de Navia. Véase *El Sol*, 1 de marzo de 1918

<sup>2698</sup> “Cómo gobernaría Don Melquíades Álvarez”, *El Sol*, 5 de febrero de 1918.

<sup>2699</sup> SOLDEVILLA (1918), 48.

<sup>2700</sup> <https://www.ahorasemanal.es/la-primera-muerte-del-bipartidismo-en-espana>. Consultado el 10 de marzo de 2018.

<sup>2701</sup> Soldevilla cuenta ocho porque considera a Pablo de Azcárate, republicano. SOLDEVILLA (1918), 35

<sup>2702</sup> “Escrutinio general”, *El Noroeste*, 1 de marzo de 1918.

<sup>2703</sup> *Ibid.*

<b>ELECCIONES</b>	<b>DISTRITO DE MADRID</b>	<b>VOTOS</b>	<b>ADSCRIPCION DEL CANDIDATO</b>
<b>FEBRERO DE 1918</b>	<b>CONDE SANTA ENGRACIA</b>	<b>31.167</b>	<b>GARCIAPRIETISTA</b>
	<b>ANTONIO MAURA</b>	<b>31.076</b>	<b>MAURISTA</b>
	<b>JOSE ALVAREZ ARRANZ</b>	<b>29.536</b>	<b>CONSERVADOR</b>
	<b>ANTONIO GOICOECHEA</b>	<b>29.420</b>	<b>MAURISTA</b>
	<b>JULIAN BESTEIRO</b>	<b>28.727</b>	<b>SOCIALISTA</b>
	<b>ROBERTO CASTROVIDO</b>	<b>28.637</b>	<b>REPUBLICANO</b>
	<b>PABLO IGLESIAS</b>	<b>28.344</b>	<b>SOCIALISTA</b>
	<b>JACINTO BENAVENTE</b>	<b>28.027</b>	<b>MAURISTA</b>
	<b>EMILIO MENENDEZ PALLARES</b>	<b>27.447</b>	<b>REPUBLICANO</b>
	<b>MELQUIADES ALVAREZ</b>	<b>27.307</b>	<b>REFORMISTA</b>

Elaboración propia a partir de datos oficiales publicados en *El Noroeste*, 1 de marzo de 1918 y en *El Heraldo de Madrid*, 25 de febrero de 1918

Con independencia de las denuncias de fraude y situaciones violentas que fueron denunciadas por sus seguidores<sup>2704</sup>, lo cierto es que Melquíades Álvarez quedaba fuera del Parlamento por primera vez desde 1901. Se han analizado las causas, más allá de que las referidas al sistema en sí<sup>2705</sup>. Entre ellas se ha valorado como principal, el abandono de una parte de sus bases debido al giro estratégico practicado por Álvarez desde mediados de 1916 y que se plasmó en el acuerdo con las izquierdas parlamentarias en junio de 1917. Desde entonces, había mantenido una posición unitaria que le llevó a participar en la asamblea de Barcelona de julio, a defender la huelga de agosto y a no entrar en el gobierno en noviembre. Una parte de sus correligionarios, los más acomodados social y económicamente, no lo comprendieron.

Aunque no era la primera vez que Melquíades se presentaba por tres distritos, lo cierto es que era la primera que lo hacía por el de Madrid. Probablemente intuía dificultades en Asturias, a pesar del buen resultado de las elecciones locales de

<sup>2704</sup> En Gijón, por ejemplo, se denunciaba el comportamiento de los seguidores del Conde de Revillagigedo. Véase *El Imparcial*, 26 de febrero de 1918.

<sup>2705</sup> OLIVEROS (1982), 137-139.



noviembre y Madrid aparecía como un distrito con garantías. Se equivocó porque, siendo probablemente acertado su análisis, no contó con que una parte de los republicanos y, sobre todo, de los socialistas podían tener reticencias para otorgar su confianza en el político reformista. Así, *El País*, en ese momento afín, decía en su editorial sobre la derrota de Melquíades:

[...] en vez de aceptar carteras, convertir el Poder Público en granjerías [...] rompió con el régimen el 16 de junio; se alió con las izquierdas, fue a Barcelona a la Asamblea de parlamentarios, cumplió austero, valiente austero, digno con su deber y en agosto y en vez de vender convicciones, moral privada y prestigio público por varias carteras a últimos de octubre y primeros de noviembre se mostró fiel a su alianza con las izquierdas<sup>2706</sup>.

Por lo que, compartiendo las tesis del profesor Suárez Cortina que ha sostenido que los tradicionales votantes reformistas y republicanos, ante el temor generado por el clima de crispación social existente y la presión electoral de la burguesía conservadora, optaron por el retraimiento o el voto conservador<sup>2707</sup> y, sin olvidar las condiciones estructurales que le afectaron<sup>2708</sup>, no es en modo alguno desdeñable pensar en las reticencias del electorado urbano de izquierdas a votarlo<sup>2709</sup>. En este sentido se debe reseñar que los cuatro componentes del comité de la huelga de agosto que permanecían encarcelados resultaron elegidos lo que fue considerado un éxito que no debía esconder, en el conjunto, la derrota del reformismo y del republicanismo.

Lo cierto es que el resultado afectó grandemente al partido. Algún diputado le ofreció renunciar al acta en su favor —fue el caso de Adolfo Gil y Morte, electo por el distrito de Sueca—<sup>2710</sup> La minoría parlamentaria quedaría liderada por José Manuel Pedregal y Ramón Álvarez Valdés. Junto a ellos, el citado Gil y Morte, Filiberto Villalobos, Vicente Álvarez Villaamil, Juan Uña, José de Zulueta, Pablo de Azcárate y José Llarí.

### ***5.3.2. 1918, una nueva reubicación del reformismo tras el fracaso electoral***

Era un momento especialmente difícil para los reformistas. El Partido acababa de perder al último de sus referentes morales, Gumersindo de Azcárate, dejando al proyecto reformista huérfano de representantes de la generación del 68, guías morales

---

<sup>2706</sup> “Lerroux y Melquíades Álvarez. Asturias y Barcelona”, *El País*, 27 de febrero de 1918.

<sup>2707</sup> SUAREZ CORTINA (1985), 440.

<sup>2708</sup> Además del fraude y la violencia, se comentaba que, mientras había distritos en los que con 400 se obtenía el acta de diputado, en otros, más de 27.000 no eran suficientes. Véase SOLDEVILLA (1918), 36.

<sup>2709</sup> “El mal para Melquíades ha sido no recobrar el voto de los republicanos” aseveraba el editorial de *El País* sobre la causa final de su no elección en Gijón. *El País*, 27 de febrero de 1918.

<sup>2710</sup> *El Sol*, 6 de marzo de 1918.

y doctrinales de un partido ideado por ellos para dar continuidad al proyecto liberal demócrata iniciado en la coyuntura revolucionaria, cincuenta años antes.

En esa tesitura, había que reaccionar. Durante la primera parte de 1918, los dirigentes reformistas con Melquiades Álvarez a la cabeza, tras el frustrado y frustrante, para una parte de sus bases, giro “revolucionario” protagonizado el año anterior, se mantuvieron algo agazapados.

La situación política nacional dio un giro tras la “encerrona” del rey que, al constatar la imposibilidad de formar una mayoría parlamentaria ni liberal ni conservadora, llamaba a los principales líderes dinásticos más los catalanistas y promovía la formación del “gobierno nacional” presidido por Antonio Maura<sup>2711</sup>.

El gobierno de Maura, formado en marzo, trató de consolidar un pretendido proyecto transversal de salvación nacional<sup>2712</sup>. Su primer proyecto fue la tramitación de la ley de amnistía que afectara a los dirigentes socialistas condenado por la huelga de agosto y diputados electos.

Respecto a los reformistas, ¿cuál debía ser su reacción ante el hecho de que los políticos más señalados de la monarquía formasen parte de aquel experimento gubernamental? La respuesta se fue gestando durante el transcurso del año y, tratando de superar el golpe electoral, Melquiades Álvarez fue virando de nuevo hacia el interior del sistema, después de constatar definitivamente la imposibilidad de la transformación política desde sus márgenes externos y ante la oportunidad, incierta, aunque verosímil en aquella coyuntura, de ser llamado a formar parte del gobierno si fracasaba el de Maura. Sus declaraciones públicas, los editoriales de sus medios afines... iban en esa dirección<sup>2713</sup>.

A la vez, el partido volvía a intentar organizarse internamente. En ese sentido, 1918 será un año decisivo. La secretaría, gestionada por Luis de Zulueta comenzó a preparar una Asamblea —que no se celebraba desde 1916— convocando a los representantes de organismos y núcleos del partido en las distintas provincias. La

---

<sup>2711</sup> Anunciado durante días, véase *El Sol*, 9 de marzo de 1918, se formó el 18 de marzo con Maura en la presidencia y García Prieto, Alba, Romanones, González Besada, Dato y Cambó como ministros, véase

<sup>2712</sup> “El gobierno nacional de salvación pública” era el título de la fotografía publicada con los miembros del gobierno en marzo de 1918. *Mundo Gráfico*, 27 de marzo de 1918, p. 12.

<sup>2713</sup> A título de ejemplo, la tesis editorial del semanario *España* a la vuelta del verano de 1918 afirmaba lo siguiente: “¿De qué nos sirve Melquiades Álvarez en el retraimiento o en un Sinaí republicano? Que se desgaste. Que se realice en la medida que pueda. Que dé la batalla a la monarquía dentro de ella, ya que la había perdido fuera de ella. Y si también la pierde, no se habrá perdido nada. Pero si la gana, eso habremos ganado todos”, Véase *España*, 26 de septiembre de 1918, p. 4.

invitación era abierta y evidenciaba una absoluta falta de estructura que, por enésima vez, se intentaba construir de cara a un cónclave de mayor magnitud<sup>2714</sup>.

En suma, el giro —doble juego, en palabras de Suárez Cortina— se escenificó con motivo de la Ley contra el Espionaje que tramitó el gobierno Maura. El hecho de que el líder reformista estuviese fuera del parlamento y la propia acción del gobierno Maura empeñado en cercenar derechos y libertades<sup>2715</sup>, había llevado a los reformistas a mantener ese doble juego que, por otra parte, era el que había caracterizado su acción política en coyunturas previas y en el que, por un lado, apoyaban a republicanos y socialistas en mítines y actos públicos de oposición a Maura e incluso el retraimiento parlamentario al aprobarse el proyecto de ley<sup>2716</sup> y, por otro, mantenían contactos con el poder manteniendo la posibilidad de ser tenido en cuenta a la hora de una posible participación en un futuro gobierno alternativo al nacional de Maura<sup>2717</sup>.

Sin embargo, la “ambigüedad” reformista en la coyuntura, puede leerse también en perspectiva más amplia como una muestra más de su permanente ejercicio de transitar por el margen del sistema. En este momento, segunda mitad de 1918, cada vez más hacia su interior como le pedían sus propios altavoces mediáticos.

Ratificó su nuevo paso al margen interno del sistema en su vuelta a los actos públicos. Además del de Gijón, previamente tuvo lugar el 16 de septiembre de 1918, un banquete en su honor en Oviedo<sup>2718</sup>. Melquíades apostaba por un partido reformista que no “puede permanecer estéril en la oposición, sino que tiene la obligación ineludible de servir al país, y de ir a conquistar el Poder [...] no a mendigarlo [...] para poder cumplir desde él todos aquellos compromisos que tenemos contraídos con la opinión”<sup>2719</sup>. Insistía el líder reformista que

Nosotros no somos un partido obrero ni nos hemos identificado ni nos hemos identificado con los socialistas, aunque tengamos nuestras simpatías por ese

---

<sup>2714</sup> Circular de la secretaría del partido reformista, 24 de mayo de 1918. Archivo propio. Véase Anexo documental, doc. n.º 81.

<sup>2715</sup> La Ley del gobierno Maura contra el espionaje tramitada durante el verano de 1918 no era sino “una abierta limitación a la libertad de expresión”. Véase SUÁREZ CORTINA (1985), 450.

<sup>2716</sup> Pablo de Azcárate acudía al mitin celebrado con socialistas y republicanos en la Casa del Pueblo contra el proyecto de ley del espionaje del gobierno Maura y sostenía que “vulnera la Constitución y rebaja el sentido de las leyes españolas poniéndolas bajo una jurisdicción especial que afrenta al Parlamento y a los Tribunales de Justicia”, *El País*, 6 de julio de 1918.

El Congreso al aprobar el proyecto provocaba la retirada de la oposición socialista, reformista y republicana, véase *El Sol*, 7 de julio de 1918. También, *El País*, 7 de julio de 1918.

<sup>2717</sup> “Melquíades Álvarez gobernará con la Monarquía” titulaba a doble columna el periódico de Benigno Varela, *La Monarquía* haciéndose eco de las declaraciones de Melquíades Álvarez en un banquete celebrado en Gijón. Véase *La Monarquía*, 28 de septiembre de 1918. Sobre el acto de Gijón al que se refiere el periódico monárquico, véase *El Comercio*, 17 de septiembre de 1918.

<sup>2718</sup> “El grandioso acto reformista de ayer en Oviedo. Elocuentísimo discurso de Melquíades Álvarez”, *El Noroeste*, 17 de septiembre de 1918.

<sup>2719</sup> *Ibid.* La negrita es mía.

partido. **Somos un partido burgués, con un gran sentido de Gobierno: queremos el Poder para evitar las violencias de la fuerza; rendimos pleitesía a la democracia social**, abriendo los cauces para que las idealidades de los obreros se realicen sin estridencias de ningún género [...]

Nosotros, hombres de la izquierda, en contacto con las izquierdas, **no hemos perdido la significación y conservamos íntegro todo nuestro credo. Somos reformistas, quo no damos valor esencial a la forma de Gobierno**, y quienes, por esto, rindiendo acatamiento a la voluntad popular, si el pueblo en una elección sincera sancionara a la Monarquía, a la Monarquía serviríamos porque entonces no serviríamos al Rey, sino a la majestad soberana del pueblo [...]

**Son las democracias las que vencen sobre la autocracia.** La fuerza del ideal de la democracia duplica el valor de los héroes improvisados [...] Con ellos, venceremos nosotros porque la política exterior habrá de tener una gran repercusión en la política interior. **Las monarquías patrimoniales desaparecen; el pueblo será quien mande; y si esas monarquías quieren vivir tendrán que rendirse a la majestad soberana del pueblo.**<sup>2720</sup>

El viraje parecía evidente en la coyuntura, manteniendo invariables los principios y valores de su cultura política.

En cualquier caso, había que prepararse para una eventual acción de gobierno y eso debía hacerse, mediante un rearme ideológico. De ese modo se enviaría un mensaje a la opinión pública que situaría al partido en condiciones de ser, de verdad, la opción que permitiese al poder decisorio de un sistema ya en deriva inexorable, apostar por la solución democrática facilitando la construcción de un régimen verdaderamente representativo de la nación que, es necesario recordarlo, había salido indemne de la Gran Guerra en lo militar, pero con importantes fracturas sociales y políticas.

### ***5.3.3. El programa reformista de 1918. La renovada apuesta liberal-demócrata de Melquíades Álvarez***

En este contexto, los dirigentes reformistas percibieron que ofrecerse para participar en ese posible gobierno post-Maura no era sino una necesidad nacional. El contexto parecía favorable, tanto por el desarrollo de los acontecimientos bélicos que acercaban el final de la guerra en Europa como la propia dinámica política interna ya en descomposición con la salida de Santiago Alba del gobierno en octubre. Ambos factores —la resolución de la guerra como el propio deterioro político interno— junto a las demandas autonomistas, la necesidad de una política económica que se orientase a la nueva realidad social e industrial del país, parecían factores que convergían en la orientación hacia el gobierno de fuerzas políticas acordes a implementar políticas en el sentido que todos los indicadores, externos e internos, apuntaban. El Partido

---

<sup>2720</sup> *Ibid.*

reformista así lo entendió y ese es el sentido en el que se puede interpretar el hecho de que la Junta Directiva Nacional del Partido reformista en sesión del día 3 de noviembre de 1918 aprobase una resolución política que abogaba por la disolución de las Cortes y la convocatoria de unas Constituyentes<sup>2721</sup>. Al mismo tiempo, Ortega y Gasset publicaba en *El Sol* un artículo que prediciendo la inminente caída del gobierno abogaba por un programa basado en unas Cortes Constituyentes, la descentralización y la política social<sup>2722</sup> para el cual el articulista echaba en falta que, en este “momento supremo” la sensibilidad pública no hubiese sido orientada hacia esas nuevas formas y aspiraciones.

En efecto, Ortega tenía razón y tras la dimisión de Maura, la solución García Prieto aparecía como transitoria. Republicanos, socialistas y reformistas se posicionaron independiente pero nítidamente. Como novedad, el Rey en su llamada a consultas incluyó a los reformistas<sup>2723</sup>. Era la segunda vez que tal cosa ocurría. Melquíades Álvarez le manifestó al rey que no podían ni formar gobierno ni participar en él si no se cumplen las condiciones de la nota que los reformistas habían hecho pública cuarenta y ocho horas antes<sup>2724</sup>. En ella se subrayaba con nitidez que era indispensable la disolución de las actuales Cortes y la convocatoria de otras Cortes constituyentes. Entendía el líder reformista que había que “hacer una democratización que admita una revolución desde arriba para evitar que la haga el pueblo”<sup>2725</sup>.

Esta insistencia de los reformistas por democratizar en un momento decisivo es la causa directa de la decisión de convocar una Asamblea del Partido<sup>2726</sup>. No se trataría sólo de un acto de afirmación del liderazgo de Álvarez, lo que había sido el tradicional motivo de reunión del partido desde su fundación en 1912<sup>2727</sup> sino el momento adecuado para formular programáticamente el proyecto y situarse en dirección hacia el poder como partido de gobierno que se pretendía mientras expiraba el tránsito que había supuesto el efímero gobierno de García Prieto hacia una solución más definitiva.

---

<sup>2721</sup> *El Liberal*, 4 de noviembre de 1918.

<sup>2722</sup> “Un programa de mínimos” en *El Sol*, 4 de noviembre de 1918.

<sup>2723</sup> Tal llamada no ocurría desde diciembre de 1915, con motivo de la caída del gobierno Dato.

<sup>2724</sup> Melquíades fue llamado a consultas por el rey tras la dimisión de Maura y el fin del “gobierno nacional”, *El Sol*, 8 de noviembre de 1918.

<sup>2725</sup> “Melquíades Álvarez en Palacio”, *Ibid.*

<sup>2726</sup> El partido reformista había celebrado alguna Asamblea desde su fundación en 1912 pero no con la relevancia programática de la ahora convocada. Por ejemplo, la Asamblea celebrada los días 12 y 13 de mayo de 1916 se convocó para “tratar de las actuales cuestiones políticas” y para homenajear a Gumersindo de Azcárate que acababa de ser derrotado en las elecciones. Véase *El Liberal*, 14 de mayo de 1916.

<sup>2727</sup> Las reuniones del partido desde su fundación se habían limitado a esta función laudatoria del líder.

Desde la secretaría del partido que comandaba Luis de Zulueta se organizó la Asamblea. Para confeccionar el programa que se presentaría a debate en el cónclave reformista, la Junta Nacional del partido encargó a una pléyade de personas de primer nivel intelectual, profesional y político que compusieran un programa de gobierno completo sobre los puntos más importantes de la acción política del momento, pero cuyo contenido era tan relevante que la trascendía, formando una evidente línea de continuidad política con sus antecedentes ya históricos y sus consecuentes, no muy lejanos. Había que transformar política y socialmente el país y la llamada del Partido era en ese sentido.

Participaron en la redacción, discusión y relato de los apartados programáticos, gran parte de los más granados del reformismo en aquellos momentos: Vicente Álvarez y R. Villamil, Ramón Álvarez Valdés, Manuel Azaña, Pablo de Azcárate Flórez, Juan Dagas, Gregorio Encinas Hernández, Juan Flórez Posada, Ubaldo Fuentes Birlayn, Eduardo Ángel Galván Serrano, Manuel García Morente, Adolfo Gil y Morte, José María González, Luis Hoyos Sainz, Cándido Lamana Bonell, Antonio Vinent y Portuondo, Enrique de Mesa, Dionisio Ortego Ferrer, Leopoldo Palacios Morini, José Manuel Pedregal, Ramón Pérez de Ayala, Gustavo Pittaluga, Adolfo González Posada, Francisco Rivera Pastor, Hipólito Rodríguez Pinilla, Tomás Romero, Juan Uña Sarthou, Emilio Vellando Vicent, Filiberto Villalobos González, Manuel Villegas Brieva, Luis de Zulueta y Escolano y José Zulueta Gomis<sup>2728</sup>.

El esquema de la Asamblea era bastante sencillo. Un número de ponencias que se discutieron y aprobaron sobre los grandes bloques programáticos y que fueron las siguientes: Reforma Constitucional, Reforma Social, Justicia, Instrucción Pública, Régimen Fiscal, Agricultura, Fomento y Abastecimientos, Sanidad, Política militar, Acción en Marruecos y Representación de España en el extranjero. Tras su debate y aprobación, la Asamblea concluiría, del modo habitual, con un banquete que se cerró con los discursos del secretario del Partido, Luis de Zulueta y del presidente, Melquiades Álvarez<sup>2729</sup> a modo de resumen y reafirmación política de lo acordado por los cuadros orgánicos de la formación reformista.

---

<sup>2728</sup> Véase listado confeccionado con las profesiones que tenían en 1918, los ponentes del Programa, p 701-702

<sup>2729</sup> El partido editó ponencias y discursos finales. *El programa del Partido Reformista, Asamblea de 1918*, Madrid, Secretaría Reformista, 1918. Véase Anexo documental. doc. n° 84.

**Profesiones de los ponentes en la Asamblea del Partido Reformista de 1918**

PONENTE/PARTICIPANTE/RELATOR	PROFESIÓN (*)
Vicente Álvarez y R. Villamil	Médico
Ramón Álvarez Valdés	Jurista y político
Manuel Azaña	Político y escritor
Pablo de Azcárate Flórez	Jurista y político
Juan Dagas	¿?
Gregorio Encinas Hernández	Empresario
Juan Flórez Posada	Ingeniero
Ubaldo Fuentes Birlayn	Ingeniero y empresario
Eduardo Ángel Galván Serrano	¿?
Manuel García Morente	Filósofo y teólogo
Adolfo Gil y Morte	Médico y político
José María González	¿?
Luis Hoyos Sainz	Antropólogo
Cándido Lamana Bonell	Político y propietario
Antonio Vinent y Portuondo, Marqués de Palomares	Propietario
Enrique de Mesa	Poeta y crítico teatral
Dionisio Ortego Ferrer	Militar
Leopoldo Palacios Morini	Jurista. Funcionario Instituto Reformas Sociales
José Manuel Pedregal	Jurista y político
Ramón Pérez de Ayala	Escritor y periodista
Gustavo Pittaluga	Médico y científico
Adolfo González Posada	Jurista, sociólogo y político
Francisco Rivera Pastor	Profesor de filosofía del derecho
Hipólito Rodríguez Pinilla	Catedrático de Patología Médica
Tomás Romero	Periodista y político
Juan Uña Sarthou	Pedagogo
Emilio Vellando Vicent	Ingeniero agrónomo
Filiberto Villalobos González	Médico y político
Manuel Villegas Brieva	Pintor
Luis de Zulueta y Escolano	Profesor, escritor y político
José Zulueta Gomis	Jurista, economista y político

(\*) Las profesiones de los ponentes relacionados son las que podían ser conocidas en 1918, con independencia de sus trayectorias posteriores en las que encontramos presidentes de la II República, ministros, sacerdotes o diplomáticos, por ejemplo.

En la publicación editada con las ponencias aprobadas en la Asamblea no se citaba su autoría formal que hemos construido a partir de la prensa que recogió, con algunas discrepancias, quienes fueron los autores y relatores efectivos de cada ponencia, sin perjuicio de la participación de los no citados en los periódicos del momento y sí en la publicación, del modo que ésta relacionó<sup>2730</sup>.

<sup>2730</sup> Listado de ponentes de la Asamblea en *Ibid.* pp. 7 y 8

**Autores/relatores de las ponencias<sup>2731</sup>**

AUTOR/RELATOR	PONENCIA
Ramón Álvarez Valdés	Justicia
Manuel Azaña	Política Militar
Pablo de Azcárate Flórez <sup>2732</sup>	Reforma Constitucional
José María González	Régimen Fiscal
Luis Hoyos Sainz	Agricultura
Emilio Vellando Vicent	Agricultura
José Zulueta Gomis <sup>2733</sup>	Agricultura
Leopoldo Palacios Morini	Reforma Social
Gustavo Pittaluga	Sanidad
Tomás Romero	Fomento y Abastecimientos
Juan Uña Sarthou	Instrucción Pública
Luis de Zulueta y Escolano	Instrucción Pública

La Asamblea se celebró el día 30 de noviembre de 1918. Fue una reunión abierta a todos sus afiliados en su sede nacional situada en el número 8 de la madrileña calle del Prado. Al tratarse de un local con una capacidad muy limitada, se circularizó para que acudiesen a la cita solo los representantes y cargos públicos del Partido. Aun así, la asistencia de afiliados de toda España hizo que algún cronista se quejase de las malas condiciones en las que tuvo que hacer su trabajo<sup>2734</sup>.

A la Asamblea no asistió Melquiades Álvarez<sup>2735</sup> por lo que fue presidida en su nombre por el diputado Adolfo Gil y Morte. Junto al diputado valenciano, en la mesa presidencial se encontraban los miembros de la dirección más cercanos al líder: José Manuel Pedregal, José Zulueta, Luis de Zulueta, Ramón Álvarez Valdés, Juan Uña, Pablo de Azcárate, Leopoldo Palacios, Francisco Rivera Pastor, Joaquín Dualde, Piñero, Tomás Romero, Mariano Merediz y Rivero<sup>2736</sup>.

Las sesiones de mañana y tarde, ceñidas a la exposición y debate de las ponencias presentadas, se abrieron con la interpretación de la Marsellesa y del Himno de Riego, lo que era habitual en los actos reformistas, reminiscencia republicana que se mantenía y daba sentido simbólico a toda una cultura de gran significado revolucionario (francés) y del mantenimiento de la tradición liberal-republicana patria (Riego) lo que no es un elemento desdeñable desde el punto de vista de la historia cultural y política.

<sup>2731</sup> Sin datos de las ponencias tituladas: *Acción en Marruecos y Representación de España en el extranjero*.

<sup>2732</sup> Según el cronista de *El Sol*, también relator de parte de la ponencia de Política militar. Véase *El Sol*, 1 de diciembre de 1918.

<sup>2733</sup> El mismo cronista lo nomina autor de la ponencia sobre agricultura. Véase *Ibid.*

<sup>2734</sup> *El Sol*, 1 de diciembre de 1918.

<sup>2735</sup> Melquiades tenía una vista judicial. *El Liberal*, 1 de diciembre de 1918.

<sup>2736</sup> *El Liberal*, 1 de diciembre de 1918.



Abrió la sesión matinal Pablo de Azcárate defendiendo la ponencia relativa a la reforma constitucional que el partido proponía<sup>2737</sup>. Sin duda, se trataba de todo un órdago político que incluía la reforma de la Constitución de 1876 desde su preámbulo en el que ya se fijaba el papel del Rey, limitado a promulgar la constitución dejando a las Cortes la capacidad para discutirla, votarla y sancionarla<sup>2738</sup>. Todo un vuelco al doctrinarismo imperante y una reafirmación del principio de soberanía nacional y del de su representación en las Cortes Generales. Había sido ésta una de las cuestiones recurrentemente formulada por el reformismo desde su constitución como partido y que traía causa de su propia esencia democrática. Ya Gumersindo de Azcárate la había defendido teórica y prácticamente desde el inicio del régimen de la Restauración<sup>2739</sup> por lo que su sobrino Pablo no hacía sino poner el acento en lo que era una de las bases doctrinales esenciales del reformismo liberal y democrático del Partido.

El resto de la ponencia subrayaba principios esenciales del aparato constitucional propuesto por el reformismo secularmente: libertad de conciencia; limitación de las suspensiones de garantías constitucionales y control de las extralimitaciones del Ejecutivo durante ellas con poder para el parlamento y el Tribunal Supremo en ese control; reforma del Senado que debería estar compuesto exclusivamente por miembros electos de carácter corporativo, al que se podría acceder sin necesidad de renta alguna y con un mandato de seis años; o la regulación de los periodos de sesiones con limitación de las suspensiones.

Sin embargo, siendo todo lo indicado de gran sustancia política, había dos reformas constitucionales claves para los reformistas: las prerrogativas reales y la autonomía regional y provincial<sup>2740</sup>. Respecto a la primera, se apostaba por la limitación de la capacidad de sanción del rey respecto a los proyectos de ley y sobre el mando supremo del Ejército y la Armada, incorporando la responsabilidad ministerial en la organización y la necesidad de ley previa para declarar la guerra y hacer y ratificar la paz<sup>2741</sup>. El rey pasaba a convertirse en un elemento ajeno a los poderes del Estado tanto desde el punto de vista legislativo como militar. El añadido de la responsabilidad ministerial dejaba subrayado el espíritu democrático y la intención de ejercer la acción de gobierno con consecuencias políticas sin estar limitada por un criterio no elegible.

---

<sup>2737</sup> *El programa del Partido Reformista, Asamblea de 1918...* pp. 11-18

<sup>2738</sup> *Ibid.* p. 11.

<sup>2739</sup> AZCARATE (1877).

<sup>2740</sup> *El programa del Partido Reformista, Asamblea de 1918...* pp. 14-16

<sup>2741</sup> *Ibid.* p. 14.

Sobre la autonomía regional y provincial, de total actualidad en aquel momento debido a la propuesta autonomista de Cambó tras su salida del gobierno, Pablo de Azcárate defendió lo acordado por la Asamblea de Parlamentarios en el verano de 1917<sup>2742</sup> respecto a la autonomía regional, dado su carácter de organismo natural lo que enfatizaba el origen krausista de la propuesta. Se aceptaba la existencia de la región “en todos aquellos casos que la voluntad de constituirse se manifestase de forma adecuada y las circunstancias de su formación ofrezcan garantías de un provechoso funcionamiento”<sup>2743</sup>. Se admitía un autogobierno “en todos los órdenes” de la región en cuanto afectase a su desarrollo interno y sobre unos principios y materias tasadas constitucionalmente de modo expreso lo que otorgaba a la propuesta un carácter positivo que no dejaba lugar a interpretaciones. Si la región “expresa su personalidad de forma indubitable”, lo que se fijaría en el propio texto constitucional, podría establecer un régimen autonómico que no incluiría materias de competencia exclusiva del Estado también fijadas constitucionalmente<sup>2744</sup>.

Azcárate defendió un elemento más respecto a la autonomía regional y era el referido al hecho de que lo no incluido en la lista anterior no era automáticamente de competencia regional, sino que, en cada caso, se discutirían las competencias de cada parte<sup>2745</sup> lo que provocaba dos consecuencias directas. Por un lado, una evidente limitación de la autonomía y otra la asimetría y desigualdad de cada región en el acceso y ejercicio de su autogobierno.

La influencia krausista se observaba también en la autonomía otorgada en el ámbito municipal como órgano propio al que, en tal condición, se le otorgaba “plena y total soberanía de sus intereses peculiares” siempre previa petición y bajo el amparo de una Ley Orgánica que lo regulase<sup>2746</sup>. Concluía Azcárate con la propuesta de que la Constitución pudiese ser reformada por unas Cortes expresamente convocadas a tal efecto<sup>2747</sup>.

---

<sup>2742</sup> *El Socialista*, 1 de diciembre de 1918; *El Liberal*, 1 de diciembre de 1918.

<sup>2743</sup> *El programa del Partido Reformista, Asamblea de 1918...* p. 15.

<sup>2744</sup> Eran taxativamente las siguientes: Relaciones internacionales, el Ejército, la Marina de guerra, la defensa nacional, la nacionalidad y los derechos ilegislables, los aranceles, los tratados internacionales, los impuestos, la marina mercante, los medios de comunicación, la legislación penal, procesal y mercantil, el sistema monetario, Correos y telégrafos, la policía sanitaria, la ejecución de sentencias, la legislación social, la enseñanza primaria y secundaria, los puertos, la legislación sobre navegación y pesca y la fijación de las normas generales a las que deberá ajustarse cada región en la regulación de su dominio público. Véase *Ibid.* pp. 16 y 17.

<sup>2745</sup> *Ibid.* p. 17.

<sup>2746</sup> *Ibid.*

<sup>2747</sup> *Ibid.*

Esta primera ponencia de la Asamblea suscitó cierto debate. No disponemos de actas o documentos que los relaten, ni el alcance de los cambios o enmiendas discutidas. La única fuente de la que disponemos para conocer siquiera indiciariamente la discusión de cuestiones de tan profundo calado es la prensa. Así *El País* subrayó que la ponencia fue aprobada con ligeras modificaciones<sup>2748</sup> y *El Sol* nos informa que “la ponencia, cuya lectura fue acogida con unánime aprobación, fue discutida, interviniendo en la discusión los Sres. Lama, De Buen, Vellando y Peñalba, siendo, por último, aprobada con algunas de las observaciones formuladas por dichos señores<sup>2749</sup>”.

La segunda ponencia presentada a la Asamblea, relativa a la reforma fiscal fue relatada por José María González, que defendió una reforma tributaria basada en el principio de que las rentas de capital fuesen el fundamento esencial de todo gravamen mientras que las del trabajo debían ser liberadas, en lo posible, de toda carga fiscal<sup>2750</sup>. En materia fiscal, el Partido Reformista se situaba en la órbita de las doctrinas modernas que centraban su atención en las transmisiones hereditarias y en los procedimientos de investigación y recaudación como elementos significativamente importantes dentro de lo que se denominaba “la buena administración de las rentas públicas”<sup>2751</sup> aunque con cierto carácter voluntarista ya que los momentos de transformación que se vivían los situaban como pasos de la orientación que se pretendía dar a la Hacienda Pública. La Asamblea aprobó la ponencia por unanimidad<sup>2752</sup>.

Ramón Álvarez Valdés relató la ponencia relativa a la justicia. La clave de la reforma propuesta estribaba, por un lado, en generalizar la jurisdicción ordinaria reduciendo, de ese modo, a lo estrictamente indispensable las jurisdicciones especiales y por otro lado, ampliar, en lo posible, la intervención del ciudadano en la función de juzgar, a través de la institución del Jurado, dejando al elemento técnico la dirección de su actuación jurisdiccional<sup>2753</sup>.

El resto del programa reformista en materia de justicia se basaba en ampliar la justicia gratuita, elevar las retribuciones del personal judicial, modificar la política penitenciaria y, sobre todo, adecuar la legislación a las transformaciones que se advierten “en todos los órdenes de la vida” en vez de tener que trabajar con “fórmulas

---

<sup>2748</sup> *El País*, 1 de diciembre de 1918.

<sup>2749</sup> *El Sol*, 1 de diciembre de 1918

<sup>2750</sup> *El programa del Partido Reformista, Asamblea de 1918...* p. 48

<sup>2751</sup> *Ibid.* p. 49

<sup>2752</sup> *El Liberal*, 1 de diciembre de 1918

<sup>2753</sup> *El programa del Partido Reformista, Asamblea de 1918...* p. 29

y conceptos arcaicos que no responden a la realidad”<sup>2754</sup>. Propuestas como la constitución de jurados profesionales en materias técnicas como las mercantiles, las industriales o las agrarias, o la extensión de los abogados de pobres, una nueva demarcación judicial de carácter técnico y no político o la completa independencia del poder judicial en el nombramiento de jueces y fiscales cuyas plazas de ingreso y ascenso deberían ser siempre por oposición, sin intervención del Gobierno, iban en la dirección de adaptar la justicia a la realidad social. Álvarez Valdés, con larga experiencia en la judicatura, era consciente y su ponencia lo refleja con nitidez, de la asincronía existente entre sociedad y derecho, de ahí la reclamación de adecuar la norma positiva a una realidad social en plena transformación como la que vivía España en 1918 lo que formaba parte de la parte final de su ponencia que concluía con la necesidad de reformar con urgencia el Código Civil, el de Comercio (anticuado y deficientísimo) y el Penal (verdaderamente anacrónico)<sup>2755</sup>. Álvarez Valdés consiguió que su ponencia se aprobase, si bien con alguna discusión<sup>2756</sup>.

Manuel Azaña defendió la política militar y la relativa a la defensa nacional que concentró en dos apartados: el relativo al Ejército y el que hacía referencia a la Marina de guerra. No deja de ser significativo que Manuel Azaña fuese el encargado de una ponencia que trasladaría a la acción de gobierno como ministro de Guerra en la II República entre abril de 1931 y septiembre de 1933.

Azaña defendió la instrucción militar obligatoria, igual para todos los ciudadanos sin más exención que la incapacidad física absoluta para el servicio militar. Esto era una novedad incuestionable y se pretendía desarrollar mediante una ley, subrayando la apuesta también en el campo militar de la aplicación el derecho común, que diferenciase el servicio en caso de guerra con el obligatorio en tiempo de paz que sería, en cualquier caso, breve e igual para todas las clases sociales, rechazando los privilegios seculares de las clases poderosas<sup>2757</sup>.

La reducción al mínimo de la jurisdicción militar era otro de los aspectos esenciales de la propuesta reformista y, en ella, el derecho de defensa, la publicidad del proceso y la responsabilidad del juzgador, sus principios ordenadores<sup>2758</sup>. Subrayaba el ponente el carácter apolítico del Ejército y la necesidad de adaptar el régimen militar vigente al propuesto y concluía con un párrafo sobre la intervención española en

---

<sup>2754</sup> *Ibid.* pp. 30-31.

<sup>2755</sup> *Ibid.* pp. 33-35.

<sup>2756</sup> *El Liberal*, 1 de diciembre de 1918.

<sup>2757</sup> *El programa del Partido Reformista, Asamblea de 1918...* p. 79.

<sup>2758</sup> *Ibid.* p. 80.

Marruecos<sup>2759</sup> que debía cambiarse radicalmente, emprendiéndose una política de protectorado, repatriando al ejército de ocupación y fomentando la formación de un ejército en Marruecos exclusivamente voluntario<sup>2760</sup>.

Respecto a la Marina militar, proponía Azaña que tuviese un carácter puramente defensivo, subordinando su operativa a lo establecido en los Tratados Internacionales y a la proyectada Sociedad de las Naciones<sup>2761</sup>. Además, extendía a la Marina las reformas propuestas para el Ejército y especialmente se refería a la necesidad de reorganizar los servicios de la Marina mercante, la construcción naval y la pesca marítima, actividad que debía estar protegida por una ley de accidentes de trabajo y por la del seguro obligatorio de vejez e invalidez<sup>2762</sup>.

La prensa trasladó que la ponencia de Azaña fue aceptada<sup>2763</sup>. Sin embargo, *El Socialista* matizó que las reformas propuestas sobre el Ejército quedaron pendientes de aprobación “por las modificaciones que se introdujeron en el curso del debate” y *El Liberal* que se aprobó con algunas observaciones<sup>2764</sup>. No conocemos su alcance, solo el hecho de que, al comienzo de la sesión de la tarde, algunos assembleístas solicitaron más información al ponente<sup>2765</sup>, pero el texto que comentamos es el publicado por el Partido posteriormente por lo que lo entendemos como el correspondiente en su integridad con la ponencia aprobada. No deja de ser importante, sin embargo, el hecho de que esta ponencia fuese de especial debate dada la significación del tema y la implicación que lo militar tenía en la vida social española de la coyuntura y la dimensión ciertamente innovadora, sino transgresora, que el ponente defendió y el partido aprobó.

Tras Azaña, llegó el turno de Juan Uña Sarthou que defendió la ponencia sobre Instrucción Pública. Uña, pedagogo de neta filiación krauso-institucionista como alumno de Giner de los Ríos y de Cossío y profesor de la Institución Libre de Enseñanza que fue, comenzó su exposición con toda una declaración general de principios:

El Partido reformista hizo antes de la guerra, como base de toda su política, una afirmación que ahora, después de la guerra, aparece fortalecida y confirmada

---

<sup>2759</sup> El programa reformista editado incluía un capítulo específico sobre la *Acción en Marruecos* con alcance más político que militar. Véase *Ibid.* pp. 85 y 86.

<sup>2760</sup> *Ibid.* p. 81.

<sup>2761</sup> El último punto de catorce propuestos por el presidente norteamericano Wilson en enero de 1918 explícitamente la contemplaba.

<sup>2762</sup> *Ibid.* p. 81.

<sup>2763</sup> *El País*, 1 de diciembre de 1918.

<sup>2764</sup> *El Socialista*, 1 de diciembre de 1918 y *El Liberal*, 1 de diciembre de 1918.

<sup>2765</sup> *El Sol*, 1 de diciembre de 1918.

hasta la evidencia: España necesita modificar su Constitución escrita y su Constitución interna a fin de convertirse en una verdadera y efectiva democracia.

Pero una democracia verdadera y efectiva no es concebible sin la virtud de los ciudadanos y sin la educación del pueblo, de todo el pueblo, en una comunidad de ideales. Por eso para el partido reformista proclama hoy, con las mismas palabras que en 1913, que el problema político fundamental de España es un problema de cultura y de ética<sup>2766</sup>.

La base de la propuesta educativa la situaba Uña, en primer lugar, en la libertad de conciencia<sup>2767</sup>, verdadero eje sobre el que pivotaba el armazón moral del institucionismo en esta materia, pero más allá de principios y valores, el ponente dirigía su argumentario hacia la realidad social de la España del comienzo del siglo XX formada por una masa de ciudadanos a los había que hacer efectivo su derecho a la cultura y por extensión a la educación, en el sentido en el que “ya marchan las democracias del mundo”<sup>2768</sup>. En segundo lugar, abogaba por el derecho a la educación de todos los españoles. En tercer lugar, la educación general continuada entre la primaria y la secundaria. Se trata del derecho a la plenitud en la educación humana<sup>2769</sup>. A partir de aquí, gratuidad total en todas las ramas de la enseñanza, política de becas, pensiones y subvenciones para estudios, incorporación de la mujer a la enseñanza, esfuerzo esencial en la enseñanza primaria, en la enseñanza técnica y profesional, especial atención a la investigación científica, en la “educación estética” ... en definitiva, se trataría de cambiar una mentalidad que hace de la educación un don del Estado y asentarla como un derecho irrenunciable del ciudadano<sup>2770</sup>.

Las propuestas de Juan Uña fueron aclamadas por la Asamblea<sup>2771</sup> constatando que estas bases eran la esencia del Partido reformista en 1918 dando continuidad a las propuestas educativas nacidas del genio y del espíritu de los hombres del 68 que fundaron la Institución Libre de Enseñanza e idearon el propio proyecto reformista.

Luis de Hoyos y Emilio Vellando relataron la ponencia en materia de reforma agraria, elaborada conjuntamente por ambos y el propio Zulueta en la que destacaba el principio de la propiedad colectiva. Proponía de Hoyos, tras constatar la diversidad en cuanto al régimen de la propiedad en el conjunto de las regiones españolas, la restauración en lo posible de los bienes comunales de los Ayuntamientos y los

---

<sup>2766</sup> *El programa del Partido Reformista, Asamblea de 1918...* p. 39.

<sup>2767</sup> *Ibid.*

<sup>2768</sup> *Ibid.* p. 40.

<sup>2769</sup> *El programa del Partido Reformista, Asamblea de 1918...* p. 42.

<sup>2770</sup> *Ibid.* pp. 43-44.

<sup>2771</sup> *El Liberal*, 1 de diciembre de 1918.

Concejos, incorporando a ellos los de propios y baldíos<sup>2772</sup>. Igualmente, priorizaba el ponente la inembargabilidad del patrimonio familiar del propietario-agricultor y la nacionalización de los montes y riegos promoviendo una colonización de todos los terrenos del Estado con el objetivo de hacerlos productivos, sin olvidar la necesidad de terminar el catastro y la revisión de todos los bienes del Estado, de los municipios, pueblos y comunidades<sup>2773</sup>.

Programa extraordinariamente ambicioso que, apoyándose en la intervención del Estado en el sector, con una política de expropiaciones y parcelación de latifundios, de eliminación de foros, censos y rabasas y de la puesta en producción de los terrenos públicos, ponía, sin embargo, el foco de atención en la propiedad privada fomentando la concentración parcelaria y facilitando el acceso a la actividad agrícola a través de ayudas y créditos públicos<sup>2774</sup>.

El completo programa reformista en materia agrícola incluía la derivada social de la actividad con ampliación de derechos a los obreros agrícolas, la protección a mujeres y niños, el establecimiento de un jornal mínimo y la potenciación del cooperativismo sin olvidar la reforma de la legislación sobre arrendamientos, sobre la enseñanza agrícola, el crédito y los seguros y con una especial atención a las infraestructuras de comunicación, a la eliminación de monopolios y privilegios y a la necesidad de que el mundo agrícola esté proporcionalmente representado en el Senado en el contexto de la propuesta corporativa general del Partido<sup>2775</sup>.

La ponencia fue aprobada “con escasa discusión”<sup>2776</sup>, lo que constata la centralidad que la política agraria tenía para el reformismo cuyas bases constituían una auténtica ruptura social y legal con el *modus operandi* secular en el campo español.

Le tocaba el turno a la relativa a fomento y abastecimientos que defendió Tomás Romero<sup>2777</sup>. Especial importancia otorgaba a la minería sobre la que se proponía la intervención obrera en la inspección de las minas y el reconocimiento del obrero minero como accionista de la empresa extractiva, con iguales derechos que el capital, novedosa propuesta de participación en la propiedad que equiparaba trabajo y capital, vía intermedia del reformismo entre el capitalismo y el socialismo, especialmente en el campo industrial<sup>2778</sup>.

---

<sup>2772</sup> *El programa del Partido Reformista, Asamblea de 1918...* p. 53.

<sup>2773</sup> *Ibid.* p. 54.

<sup>2774</sup> *Ibid.* p. 55.

<sup>2775</sup> *Ibid.* pp. 56-59.

<sup>2776</sup> *El Liberal*, 1 de diciembre de 1918.

<sup>2777</sup> *Ibid.* p. 64.

<sup>2778</sup> *Ibid.*

Leopoldo Palacios fue el encargado de relatar la ponencia sobre las reformas sociales que pretendía el Partido. Tema central del programa reformista del que Palacios destacó el principio general, en consonancia con la tesis general, que proclamaba la defensa de la propiedad privada, pero supeditándola a las exigencias de la sociedad al servicio de la cual se encuentra y al derecho ilimitado del Estado para regular e intervenir en las relaciones entre capital y trabajo<sup>2779</sup>.

De forma más concreta, Palacios propuso fomentar el asociacionismo obrero y profesional, así como el cooperativismo, la sindicación de los empleados públicos, la participación de los obreros en la gestión de las condiciones de trabajo de las empresas, el establecimiento de un sistema de seguros sociales contra los accidentes, la invalidez, la vejez y el paro.

La estructura que proponía el ponente para sostener este edificio socialmente avanzado era tripartita: participación del obrero, de la empresa y del Estado. Novedad no tanto doctrinal y sí política como la de extender derechos civiles a las mujeres con un descanso maternal obligatorio para las mujeres obreras de seis semanas previas y posteriores al parto y su participación efectiva en los Consejos de trabajo<sup>2780</sup>.

La propuesta concluía con la revisión de toda la legislación laboral vigente, en materia de trabajo infantil, de adopción de la semana inglesa, de extensión de las indemnizaciones por accidente de trabajo, de fomento de las condiciones de higiene y salubridad en los establecimientos industriales y comerciales, control de las retribuciones en especie y de las retenciones salariales, la reglamentación del trabajo a domicilio, la creación de Cámaras de Trabajo, la reorganización del Instituto de Reformas Sociales, dotando de mayor representación a la clase obrera y el fomento de la acción internacional para “marchar de acuerdo con los demás pueblos cultos en cuanto afecte al régimen legal de trabajo” y reglamentar beneficiosamente la emigración<sup>2781</sup>.

No cabe duda de que se trataba de una auténtica declaración de intenciones. Sin embargo, la prueba de que era posible su puesta en práctica estaba en la política inglesa que, mediante reformas, había conseguido impregnar de derechos sociales la vida económica del país. Para los reformistas era el camino. En plena revolución rusa, su efecto en España se amortiguaba con propuestas como las que los reformistas aprobaban en su Asamblea. Nada de revoluciones ni de lucha de clases, pero sí de

---

<sup>2779</sup> *El programa del Partido Reformista, Asamblea de 1918...* p. 21.

<sup>2780</sup> *Ibid.* pp. 22-23.

<sup>2781</sup> *Ibid.* pp. 24-25.



mejoras sustanciales de las condiciones de trabajo y vida de la clase obrera. Los reformistas lo habían demostrado a través de su contribución, orientada en este sentido, en el Instituto de Reformas Sociales.

Le llegó el turno, finalmente, a la política sanitaria cuyo ponente fue el reconocido médico y científico italiano nacionalizado español, Gustavo Pittaluga. Con la brillantez que le caracterizaba diferenció la función médica profesional dirigida a la atención primaria de la sanitaria, destinada a “encauzar y vigilar la vida higiénica de la nación”<sup>2782</sup> y, por ello, vinculada al Estado. Concretaba al detalle propuestas referentes a la profesión y carrera médica y centraba su interés en aspectos como la investigación y los laboratorios de análisis como un elemento decisivo “para mejorar las condiciones materiales de vida del pueblo” constituyendo para ello una red de laboratorios en todo el territorio nacional a través de las mancomunidades de ayuntamientos, órganos creados ad hoc con esta finalidad<sup>2783</sup>.

Una de las propuestas más interesantes del programa sanitario del Partido fue la formulación de una serie de “leyes contra el paludismo”, verdadera epidemia en ese momento y, por lo tanto, un problema de Estado. No en vano, Pittaluga era un experto en la materia<sup>2784</sup>. Finalizaba su ponencia el médico italiano con una propuesta tendente a la necesidad de potabilizar el agua de los abastecimientos municipales y otra sobre la implantación de un seguro de enfermedad obligatorio para los empleados de ambos sexos con un salario anual menor de 3000 ptas.<sup>2785</sup>

Con la ponencia de Pittaluga, muy aplaudida, concluyó la Asamblea no sin antes dedicar los asistentes un aplauso simbólico a los parlamentarios del Partido, con su jefe Melquiades Álvarez a la cabeza y enviar una felicitación entusiasta a los países aliados tras la victoria en la Gran Guerra<sup>2786</sup>.

Sin embargo, la prensa no recogió dos apartados sí incluidos en el texto editado por el Partido. Parece que no fueron debatidos en la Asamblea, pero sí se añadieron como parte del programa reformista: La acción en Marruecos y la representación de España en el extranjero<sup>2787</sup>.

El primero partía de un hecho cierto: España no había colonizado, a la altura de 1918, Marruecos. En una situación “desesperada” como la de aquella coyuntura, el

---

<sup>2782</sup> *Ibid.* p. 69.

<sup>2783</sup> *Ibid.* 72-74.

<sup>2784</sup> PITTALUGA (1903) y (1934).

<sup>2785</sup> *El programa del Partido Reformista, Asamblea de 1918...* p. 75.

<sup>2786</sup> Propuesta de Demófilo de Buen. *El Liberal*, 1 de diciembre de 1918.

<sup>2787</sup> *El programa del Partido Reformista, Asamblea de 1918...* pp. 85-86 y 89-91.

Partido proponía la supresión de despilfarros, conquistas, conflictos y crueldades y su sustitución por inversión en infraestructuras y formación<sup>2788</sup>. El problema de Marruecos había sido analizado por los reformistas en distintas ocasiones. Formó parte recurrente de su acción política<sup>2789</sup>.

La segunda propuesta constataba la existencia de una legislación anticuada y anacrónica en materia diplomática y consular por lo que se imponía su radical transformación<sup>2790</sup>. El texto abogaba por ello de manera clara abriendo la actividad diplomática al conjunto del país en el que se encontrara acreditado con el objetivo de relacionarse con las fuerzas vivas del país sin descuidar de estar atento a los que ocurre en el propio. La profesionalización y la especialización son los ejes en los que enmarca el partido su reforma en esta materia para lo que la formación aparece no sólo como conveniente sino necesaria<sup>2791</sup>.

Las diferentes propuestas aprobadas por la Asamblea del Partido fueron objeto de escasa disección por la prensa durante los días posteriores a la Asamblea hasta cierto punto diluidas en el tiempo convulso en que se celebró. Hay que situar su celebración entre cuatro asuntos de gran relevancia: el fin de la I Guerra Mundial<sup>2792</sup>, tres semanas antes; la propuesta de autonomía para Cataluña hecha por Francisco Cambó el 28 de noviembre<sup>2793</sup>; el XI Congreso del Partido Socialista Obrero Español<sup>2794</sup> entre el 24 de noviembre y el 3 de diciembre y la llegada al gobierno del Conde de Romanones, nada más concluir la Asamblea reformista, el cinco de diciembre<sup>2795</sup>.

Este contexto nacional e internacional planteaba una situación de gran incertidumbre. Las soluciones a la crisis sistémica pasaban por dos caminos: la solución dictatorial o la democrática. El modelo liberal perfeccionado por Cánovas en 1876 no daba más de sí. Su quiebra y final era cuestión de tiempo. Este era el espíritu

---

<sup>2788</sup> *Ibid.* p. 86.

<sup>2789</sup> Citar, a estos efectos, el discurso de Melquiades Álvarez de 23 de octubre de 1913. Véase *El Liberal*, 24 de octubre de 1913 o los discursos parlamentarios del propio Melquiades Álvarez de 19 de mayo de 1914 o de 17 de febrero de 1917. Véase *DSC Legislatura 1914-1916*, núm. 30, pp. 734-746 y *DSC, Legislatura 1916-1918*, núm. 18, pp. 516-520.

<sup>2790</sup> *El programa del Partido Reformista, Asamblea de 1918...* *Ibid.* p. 89.

<sup>2791</sup> *Ibid.* p. 91.

<sup>2792</sup> El armisticio fue firmado el 11 de noviembre de 1918. La prensa recogió el acontecimiento con gran despliegue de medios. Véase, a título de ejemplo, *El Sol* de los días 11 y 12 de noviembre de 1918.

<sup>2793</sup> El documento de Cambó se titulaba “Elementos para el estudio del problema de Cataluña. Soluciones autonomistas y federalistas” que incluía su discurso en el congreso de los Diputados. A la vez, Cambó formaba parte de la Comisión que el 29 de noviembre de 1918 entregó al presidente del Consejo de Ministros, García Prieto un documento que incluía las Bases para la autonomía de Cataluña. Véase *El Sol*, 29 de noviembre de 1918.

<sup>2794</sup> Véase *El Socialista* de los días 24 de noviembre a 3 de diciembre.

<sup>2795</sup> *El Heraldo de Madrid*, 3 de diciembre y *El Imparcial*, 5 de diciembre de 1918.

con el que la Revista *España* publicó un artículo de fondo sobre las propuestas de la Asamblea reformista en el que recordaba la existencia de esas dos posibilidades para España: la decadente y la renovadora siendo el reformismo uno de los ejércitos de la segunda junto al republicanismo y el autonomismo. Así, afirmaba el editorialista de *España* con contundencia:

Si la monarquía acepta el amplio programa bosquejado por el reformismo en su reciente asamblea de Madrid y en el discurso de Melquíades Álvarez en el Palace, el pasado domingo, la monarquía española se habrá republicanizado, se habrá hecho pacíficamente la revolución y el pueblo español, en plenas funciones de soberanía, podrá decidir sobre la forma definitiva de gobierno que prefriere<sup>2796</sup>.

La tesis subrayaba el objetivo final del Partido reformista y también indicaba el riesgo que asumía manteniendo la colaboración con un sistema en deriva abogando por la participación del reformismo en un gobierno destinado a celebrar Cortes constituyentes en un plazo no mayor de dos años. De no conseguirse, “puede entonces este partido político renunciar a toda esperanza de voluntaria democratización de la monarquía y pasarse para siempre al otro lado de la barricada”<sup>2797</sup>.

La posición política del Partido reformista, a pesar de su escasa relevancia parlamentaria, era decisiva. Se situaba en un punto intermedio entre los que continuaban instando a la revolución, a la ruptura con un sistema caduco y corrupto y los que pretendían su continuidad con reformas, más o menos profundas. Colaborar o romper, permanente dilema que situaba al reformismo en los márgenes del sistema. Para terminar con esta disyuntiva, el partido parecía ofrecer un programa político que trascendiese la situación coyuntural en el que se formulaba, programa resumido en sus principios y claves por los líderes a la conclusión de la Asamblea.

Los discursos políticos de Luis de Zulueta y Melquiades Álvarez pronunciados tras el banquete de clausura de la Asamblea el 1 de diciembre en el hotel Palace contenían un compendio de los principios inspiradores de las propuestas aprobadas, pero también el posicionamiento y los objetivos políticos del partido ante los acontecimientos que nacional e internacionalmente lo contextualizaban.

Al comenzar su discurso, Luis de Zulueta, secretario del Partido recordaba al fundador que ya no estaba, Gumersindo de Azcárate:

Hemos recordado el banquete que aquí se celebró hace cinco años. [...]; hoy como entonces volverá a resonar la voz elocuente, la voz vibrante, la voz siempre

---

<sup>2796</sup> “Hacia la batalla decisiva”, *España* 5 de diciembre de 1918.

<sup>2797</sup> *Ibid.*

joven del jefe del Partido reformista; pero en aquella ocasión sonó otra voz, la voz de un anciano, una voz venerable, que hoy no puede escucharse en este recinto porque ha callado para siempre. Correligionarios, recojámonos un instante dentro de nuestra conciencia consagrando un pensamiento como una flor de recuerdo que depositemos sobre aquella losa del cementerio civil de Madrid, que por llevar escrito el nombre de Gumersindo de Azcárate es un monumento de ciudadanía, y evocando, como una enseñanza para el presente y un ejemplo para el porvenir, la memoria de aquel venerable maestro, de aquel gran español, honra de la patria y también de nuestro partido, que en momentos difíciles, cuando hace cinco años nació nuestra Agrupación y podían ser torcidamente interpretados sus designios, o por la malevolencia o por la pasión, nos entregó lo mejor que tenía y lo que más estimaba de sí mismo: la garantía y el prestigio de su nombre venerable y de su indiscutible autoridad moral (Grandes aplausos)<sup>2798</sup>.

El discurso de Zulueta, enfatizando el liderazgo de Melquíades Álvarez al que dirigía su elogio, contenía dos referencias que fijan muy bien la continuidad política del Partido reformista en el liberalismo democrático y lo sitúan, en la coyuntura, en la tesis de la renovación y la salida democrática del régimen. Así, por un lado, reforzaba la afirmación central del reformismo: soberanía del pueblo, reforma de la Constitución y plena democratización de la monarquía española. Quizás sobreactuando al generalizar sus argumentos se preguntaba: “¿De qué se habla hoy en España, en Europa, y en el mundo entero, de que hablan hoy, desde el presidente Wilson hasta el último proletario de los Consejos de obreros y soldados, más que de democracia, de reforma constitucional, de la plena e intangible soberanía del pueblo?”<sup>2799</sup> Lo que está fuera de discusión, a pesar de la comparación globalizadora, era que, en efecto, los tres elementos: soberanía, nacional, reforma constitucional y democratización de la monarquía -subrayando el carácter accidental de la forma de gobierno-, conformaban la esencia del partido, defendida desde su fundación en 1912 y reafirmada en aquel famoso discurso ofrecido por el líder del Partido en el mismo lugar cinco años antes<sup>2800</sup>. Por otro lado, la victoria aliada en la guerra europea y la apuesta que, incluso con carácter previo al conflicto, había realizado Álvarez por una orientación de la política y los intereses de España hacia Inglaterra y Francia como las dos grandes democracias europeas que “representaban los mayores avances en la política universal”<sup>2801</sup>.

---

<sup>2798</sup> “Discurso de D. Luis de Zulueta” en *El programa del Partido Reformista, Asamblea de 1918...* p. 103.

<sup>2799</sup> *Ibid.* p. 99.

<sup>2800</sup> “El programa de los reformistas. El discurso de Melquíades Álvarez”, *El Liberal*, 24 de octubre de 1913

<sup>2801</sup> “Discurso de D. Luis de Zulueta” en *Ibid.*... p. 100.

Con este doble aval, Zulueta concluía que había llegado el momento de Melquiades Álvarez y del reformismo porque sus propuestas simbolizaban los principios que habían triunfado en la guerra y debían, del mismo, modo, guiar la paz<sup>2802</sup>.

El mensaje, por tanto, era una múltiple reafirmación cultural y política, de valores, de referentes y de objetivos. El anclaje venía tanto de la situación interna como de la resolución en positivo de la crisis bélica europea por lo que, junto al recuerdo del basamento moral e intelectual en la figura y recuerdo de Azcárate, políticamente, conformaba la tesis que situaba al Partido como una fuerza que no podía ser sino la que liderase el gobierno de la nación hacia la democracia.

El discurso de Melquiades Álvarez no podía ser sino un discurso de gobernante. De alguien que veía cercana la hora de asumir, eso sí, dentro del sistema, la acción del gobierno. Comenzaba el líder reformista “con un recuerdo de religiosa veneración para los muertos que han sido nuestros guías y cuyo espíritu inmortal nos alienta en la lucha”, sin citar explícitamente a Azcárate como sí había hecho Zulueta<sup>2803</sup>.

Subrayaba Álvarez la diferencia entre “la fuerza ideal” y “la fuerza parlamentaria” del partido o lo que es lo mismo, la fuerza de la democracia como principio rector del partido y de la España futura y el parlamento del momento, “bochornoso régimen oligárquico” que mientras siga así no podrá estar integrado por “los mandatarios legítimos del pueblo” sino “tan sólo por esa taifa de paniaguados y servidores de los caciques, reclutados muchas veces de lo más abyecto de la sociedad española”<sup>2804</sup>.

Semejante diatriba inicial anticipaba una intervención de calado con anuncios, en sintonía con lo aprobado en las ponencias políticas, que debían marcar un rumbo político del partido hacia la ruptura con ese régimen. Su afirmación de que: “a la obra de la democracia hemos consagrado [...] la vida e independencia del partido reformista”<sup>2805</sup> iba en ese mismo sentido que reforzaba por la vinculación del proyecto a una “estrecha alianza con Inglaterra y Francia” como “las dos grandes democracias que prevalecen (En Europa occidental)”<sup>2806</sup> que defendían en la Guerra “el ideal de la

---

<sup>2802</sup> *Ibid.* p. 102.

<sup>2803</sup> “Discurso de D. Melquíades Álvarez” en ... p. 107. Además de Azcárate había fallecido Rafael M<sup>a</sup> de Labra el 16 de abril de 1918.

<sup>2804</sup> *Ibid.* p. 108.

<sup>2805</sup> *Ibid.* p. 109.

<sup>2806</sup> *Ibid.* p. 110.

justicia [...] el ideal de la democracia [...] la posibilidad de una paz permanente [...] como escribanos del Evangelio sublime de los pueblos libres”<sup>2807</sup>.

Esta grandilocuente (como en él era habitual), encendida y brillante soflama prodemocrática recogía con claridad la dicotomía que se percibía en el tiempo que transitamos entre el autoritarismo y la democracia. Y lo fundamentaba Álvarez en la apuesta reformista por los aliados desde el primer momento, recordando su famoso Manifiesto para romper relaciones con Alemania<sup>2808</sup> y enfatizando su voluntad, terminada la guerra:

para decirle a los aliados [...] que los reformistas llevan la voz de España en estos instantes y quieren solidarizarse moralmente con la noble causa que ellos defienden ante el mundo, y quieren marchar juntos en el provenir para propugnar con entusiasmo por los ideales de la justicia, de la civilización y de la democracia”<sup>2809</sup>

Se trataba del primer fundamento político del discurso, el internacional. La clave argumental era evidente. Los reformistas como los únicos defensores de una “neutralidad benévola” con los aliados, de su causa por la democracia y ahora, por tanto, los únicos con credibilidad política para acompañarlos en la reconstrucción democrática de Europa. Aun cuando los acontecimientos posteriores quitarían toda la razón al orador, éste pensaba en aquel momento que

la democracia es el fruto legítimo de cuatro años de guerra, donde los pueblos han afianzado su autoridad soberana con el sacrificio y donde se ha desvanecido para siempre esa especie de misticismo supersticioso que aun inspiraban los poderes mayestáticos<sup>2810</sup>.

Paralelamente a la Asamblea, algunos intelectuales constituyeron la Unión Democrática Española para la Sociedad de Naciones Libres<sup>2811</sup>. Vinculados a la revista *España*, sin adscripción concreta a un partido, pero de clara significación reformista, con algunos socialistas y republicanos. El Manifiesto publicado con motivo de su constitución dejaba claro que se trataba de una organización que se creaba para afirmar la democracia como modelo político en el que todo el que se sintiese “liberal y

---

<sup>2807</sup> *Ibid.* p. 111.

<sup>2808</sup> La Junta Nacional del Partido reformista solicitó formalmente al gobierno, el 26 de abril de 1917, la ruptura de relaciones con Alemania. Era la culminación del pensamiento proaliado de los reformistas desde el principio del conflicto bélico. Desde la “neutralidad benévola” (con Francia e Inglaterra) y “la neutralidad hostil” con Alemania) a la declaración de “antes con Francia e Inglaterra vencidas que con Alemania vencedora”. Véase *El Noroeste*, 2 de mayo de 1915, *L'Humanité*, 21 de septiembre de 1915 y *El Liberal*, 27 de abril de 1917.

<sup>2809</sup> “Discurso de D. Melquíades Álvarez” en ... p. 116.

<sup>2810</sup> *Ibid.*

<sup>2811</sup> *España*, 7 de noviembre de 1918.

demócrata, independientemente de que esté afiliado a cualquier partido o a ninguno", debía involucrarse para conseguir la "radical democratización de España"<sup>2812</sup>.

Los primeros firmantes: Unamuno, Simarro, Cossío, Álvarez Buylla, Hoyos Sanz, Marañón, Pittaluga, Azaña, Madinaveitia, Zulueta, Menéndez Pidal, Albornoz, Menéndez Pallares, Américo de Castro, Pérez de Ayala, Pedroso, Núñez de Arenas, Luis G. Bilbao y Luis Araquistain. Nada menos que cinco de ellos, acababan de ser ponentes en la Asamblea reformista por lo que la vinculación era más que evidente.

Trasunto de la Liga de Educación Política de Ortega, tuvo como ella una vida efímera, pero los valores liberal-demócratas que defendía son dignos de reseñar, toda vez que su orientación, europeísta y defensora de la Sociedad de Naciones, coincidían con lo expuesto por el reformismo en la coyuntura. El órgano de gestión de la Unión quedó en manos de Manuel Azaña<sup>2813</sup>.

En el mismo plano cultural e ideológico, Melquíades Álvarez subrayaba que las únicas monarquías que habían sobrevivido a la guerra eran las monarquías democráticas y aprovechaba para definir su concepto de democracia:

[...] corregir desde el Poder las injusticias sociales, distribuir más equitativamente las riquezas, borrar los privilegios de clase, elevar el nivel moral de los ciudadanos y, sobre todo hacer accesible la felicidad de la vida al mayor número de los hombres<sup>2814</sup>.

En una posición pretendidamente central del escenario político, dentro del sistema, alejado de la "política vieja" y de los defensores de la "dictadura revolucionaria del proletariado" Melquíades Álvarez sentenciaba que "la democracia ha prevalecido en toda Europa y quieran o no, tarde o temprano prevalecerá también en España". Pero con un matiz: "mientras en los pueblos cultos, en los pueblos progresivos [...] las ideas triunfan sin sangre, y en los pueblos retardatarios y misonéistas, las ideas necesitan casi siempre de la violencia para fructificar y entronizarse"<sup>2815</sup>.

Este deseo de alcanzar la democracia sin violencia es el elemento central de la "revolución desde arriba" que proclamaron los reformistas en 1918. Y esos fueron los términos en los que se lo expuso al Rey al ser llamado a consultas, por tercera vez, tras la dimisión de Maura a principios de noviembre. Melquiades subrayó ante el Rey, según su propio testimonio, los principios defendidos por el Partido (Cortes

---

<sup>2812</sup> *Ibid.*

<sup>2813</sup> *Ibid.*

<sup>2814</sup> "Discurso de D. Melquíades Álvarez" en ... p. 117.

<sup>2815</sup> *Ibid.* p. 118

constituyentes y reforma radical de la Constitución) porque, rechazando el doctrinarismo como “transacción absurda entre el criterio del antiguo régimen y la revolución”, abogaba por un principio claro: “la soberanía del pueblo [...] substancia misma de la democracia, la base fundamental y única de todos los poderes, la majestad verdadera y efectiva del Estado”<sup>2816</sup>.

Sobre este principio nuclear, desggranaba Álvarez el programa aprobado por la Asamblea, defendía la reforma del Senado haciendo de esta Cámara la representativa de intereses colectivos, enfatizaba el reconocimiento de todos los derechos y libertades sin limitación alguna, la supremacía del poder civil, la reforma del Ejército en los términos defendidos por Azaña en su ponencia y la autonomía para Cataluña.

Este punto, la autonomía catalana, de gran actualidad en el momento, tuvo un apartado en el discurso de Álvarez, ratificando lo acordado un año y medio antes en la Asamblea de Parlamentarios —”los reformistas somos hombres de honor” insistía el líder del partido ante sus correligionarios— se hacía indispensable dar la voz al país:

Los reformistas no consideramos a Cataluña una nación, no; nosotros la vemos como lo que es, como una personalidad regional perfectamente definida y clara, con su lengua, con su tradición, sus costumbres, sus instituciones jurídicas peculiares, con todo, en fin, lo que la caracteriza y la integra; pero a renglón seguido, y para completar nuestro pensamiento, decimos que Cataluña, como personalidad regional, tiene que formar parte, en unión de otras regiones, de un organismo superior que se llama la nación española (Ovación. Grandes y prolongados aplausos), que es también un ser vivo, con profundas raíces en la historia, con un idioma que se ha difundido por el mundo y que hablan cerca de cien millones de seres, con una cultura peculiar, donde fulguran los esplendores de su genio; con una comunidad de ideas, de recuerdos, de sentimientos, de esperanzas que forman su espíritu; con una ejecutoria de siglos, en fin donde para orgullo nuestro, están escritas hazañas inmortales y periodos de grandeza ideal que jamás podrán olvidarse (Estruendosos aplausos).

Y si España es una nación como afirmamos, y si España no es, como quieren algunos, una expresión geográfica y territorial donde conviven nacionalidades diversas, al Estado nacional de España, como soberano, le corresponde otorgar el Estatuto jurídico de la persona regional de Cataluña y determinar, en su consecuencia, el coeficiente de su acción autonómica que no es ni puede ser caprichoso, no; que es y será siempre un producto histórico, reflejo de su vitalidad, de su orientación, de su cultura y de su eficacia. (Grandes aplausos)<sup>2817</sup>.

La tesis era clara: la autonomía, asociada a la obra de renovación liberal y democrática que se anhelaba, modificaba la estructura jurídico-territorial del país por lo que se hacía imprescindible, con carácter previo, conocer la opinión soberana del

---

<sup>2816</sup> *Ibid.* p. 120.

<sup>2817</sup> *Ibid.* p. 129-130.



pueblo<sup>2818</sup>. Las Cortes constituyentes eran de nuevo la clave de bóveda del argumentario reformista y el anclaje doctrinal se armaba sobre la figura —sin nombrarlo explícitamente— de Gumersindo de Azcárate, “espíritu santo de este partido”<sup>2819</sup> y así, de acuerdo con el maestro, “cuanto mayor sea el vigor, el poder y la efectividad de las regiones, mayor fuerza de consistencia tendrá seguramente en el porvenir del país”.

El respeto por la individualidad dentro del orden nacional, con el poder del Estado como garante de todos los derechos y de la solidaridad entre regiones, eran elementos que se incorporaban al discurso de Melquiades Álvarez dando contenido político y continuidad a las tesis organicista de Azcárate que defendía los derechos personales —individuales y colectivos— como la esencia y el fundamento de la democracia que defendía el reformismo y en la que el principio de la autonomía regional se integraba de forma esencial.

El programa reformista aprobado por la Asamblea era para Álvarez, “radical muy radical”, pero “acomodado a las circunstancias históricas del país” y por ello, “sin caer en el comunismo, sin llegar a la socialización de todos los medios de producción” defendían la propiedad individual sin olvidar la existencia de formas de propiedad colectiva<sup>2820</sup>, abogando por la socialización de la enseñanza y rechazando la colaboración con las oligarquías que dominan las organizaciones políticas del turno: “con esos no pactos ni inteligencias” sostenía Álvarez que concluía su discurso con una llamada a todos los que no estaban en la política militante: intelectuales y técnicos, que esclarecen las funciones de los demás con ideas generarles y cultas.

Este es el escenario que dibujaba la apuesta reformista a finales de 1918, viendo cercano el acceso al poder. Un escenario que en ningún momento defendió una forma de gobierno distinta de la monárquica. Melquiades Álvarez, de temperamento republicano y convicciones doctrinales republicanas como el mismo se definía<sup>2821</sup>, enfatizando la apuesta democrática de su partido en 1918, constataba de forma definitiva que la República no podía instaurarse directamente, sino que el proceso debía pasar por la fórmula: acceso al gobierno-Cortes constituyentes-reforma constitucional con unas bases políticas sancionadas por la nación, sujeto político que, finalmente decidiría la forma de gobierno.

---

<sup>2818</sup> *Ibid.* p. 127-128.

<sup>2819</sup> *Ibid.* p. 130.

<sup>2820</sup> *Ibid.* p. 132.

<sup>2821</sup> *Ibid.* p. 124.

Sin embargo, Alfonso XIII que había llamado a consultas a Álvarez tras la dimisión de Maura, en noviembre, no hizo lo mismo en las conversaciones previas que llevaron al conde de Romanones a la presidencia del gobierno el 5 de diciembre de 1918 tras la dimisión de García Prieto, lo que fue explicado por el propio Álvarez entendiéndolo que no haber sido llamado por el Rey era consecuencia de mantener la misma actitud que en la crisis del mes anterior<sup>2822</sup>.

Llegados a este punto, ¿cómo interpretó la prensa el programa reformista de finales de 1918? La prensa más afín se mostraba muy partidaria de la propuesta programática. *El Sol* editorializaba congratulándose de las conclusiones del partido:

No podemos menos de sentir complacencia al ver cómo los reformistas, alrededor de los cuales pueden juntarse diversas orientaciones de política española, se mantienen íntegramente en su programa ideal y cómo ese programa, renovado, remozado con nuevos aires de modernidad, recoge aspiraciones y afanes que EL SOL había ya hecho manar por el cauce de sus columnas<sup>2823</sup>.

Similar conclusión adoptaba *El Liberal* que asumía los principios emanados del programa reformista como propio. En un editorial titulado “1879-1918. Las fuerzas ideales” el periódico presumía de que un partido asumía sus principios democráticos afirmados cuarenta años atrás.

A nosotros, que no tenemos por qué renovarnos, y que en 1918 opinamos, emitimos y hablamos como en 1879, nos place ver nuestras ideas de siempre como banderas de partidos, que se llaman, con justicia, renovadores<sup>2824</sup>.

Desde el bando republicano, el programa reformista no fue mal recibido. La prensa republicana valoraba la apuesta democrática de Álvarez afirmando que “con todo lo que dijo Melquíades Álvarez, excepto con la accidentalidad y con la posibilidad de casar la monarquía y el pueblo soberano, estamos conformes”<sup>2825</sup> Una de las claves que constataba la radicalidad reformista era esta conformidad republicana y, sobre todo, el rechazo que provocó en la prensa conservadora e incluso en parte de la liberal. Mientras *La Época* sostenía que “eso no es un gobernante” en referencia al mantenimiento del “temperamento republicano” en la oferta de colaboración con la monarquía inserta en el discurso de Melquíades Álvarez<sup>2826</sup>, *La Acción* subrayaba su elocuencia, su cambio de opinión sobre la autonomía catalana y caricaturizaba al líder

---

<sup>2822</sup> *La Época*, 3 de diciembre de 1918.

<sup>2823</sup> “El reformismo ante los problemas actuales”, *El Sol*, 2 de diciembre de 1918.

<sup>2824</sup> “1879-1918. Las fuerzas ideales”, *El Liberal*, 2 de diciembre de 1918.

<sup>2825</sup> “Acto político trascendental” editorializaba *El País*, 2 de diciembre de 1918.

<sup>2826</sup> “Eso no es un gobernante”, *La Época*, 2 de diciembre de 1918.

reformista en medio de ejercicios de “gimnasia y equilibrio”<sup>2827</sup> mientras que *El Imparcial* llevaba a su página dos un brevísimos resúmenes del discurso sin ningún comentario editorial<sup>2828</sup>.

El programa del Partido reformista de 1918 constituye, desde el punto de vista histórico, una fuente esencial para contextualizar las propuestas políticas en un momento decisivo para el propio partido, pero también para el régimen político de la Restauración, implosionado definitivamente en facciones y al que sólo le quedaban dos opciones. Derivar hacia la dictadura o hacia la democracia.

La pregunta que podemos hacernos, desgranado el programa, sus discursos y las reacciones que produjo en la opinión pública es la siguiente: ¿realmente los reformistas pensaban que una apuesta como la que contenían las ponencias aprobadas como programa político podía ser, en ese momento programa de gobierno? ¿Era, por el contrario, un mero brindis al sol, a sabiendas de que no serían llamados al gobierno en ningún caso? ¿Se trataba de un programa de máximos con el que negociar su incorporación al régimen, arrancando concesiones a aquellos políticos dinásticos más próximos?

Hay que tener en cuenta los elementos estructurales. Así, el secretario particular del rey consultaba con el nuncio Ragonesi al que confesaba la posibilidad de que Álvarez fuese llamado al gobierno lo que era valorado desde la Santa Sede con gran preocupación porque al incluir los reformistas la libertad de cultos en su programa, “se suscitaría la cuestión religiosa, el país se perturbaría profundamente con consecuencias peligrosas y quizás con un resultado fatal”<sup>2829</sup>. Este tipo de consultas discretas y consultas privadas es un dato esencial para interpretar decisiones futuras.

Es indudable que la experiencia adquirida por Álvarez tras 1917 y su fracaso en febrero de 1918 lo situaba claramente en un discurso que se iba aproximando de nuevo al sistema paulatinamente. La tesis central defendida por Melquíades Álvarez en diciembre de 1918 será la que mantenga hasta 1931 y supondrá, con sucesivos desencuentros y decisiones personales, el comienzo de la paulatina defeción de algunos de los brillantes ponentes del programa reformista de 1918 que irán

---

<sup>2827</sup> “Un comentario imparcial”, *La Acción*, 2 de diciembre de 1918 y caricatura de Melquíades Álvarez el 3 de diciembre de 1918.

<sup>2828</sup> *El Imparcial*, 2 de diciembre de 1918.

<sup>2829</sup> “Del nuncio apostólico en España al secretario de Estado de la Santa Sede”, Archivo Affari Ecclesiastici Straordinari (Vaticano), en adelante (AAES) Spagna, P 1191-1194 F466. Transcrita en DE LA TORRE (2015), 309-311.

abandonando el partido situándose en proyectos reformistas y democráticos, pero con un marcado carácter republicano.

En ese sentido, 1918 marca un punto de inflexión en el Partido reformista. Mucho más que 1915, donde se habían apreciado las primeras discrepancias o 1923, momento en el que habitualmente se enmarca el comienzo del fin del reformismo como fuerza transformadora. La Asamblea reformista de 1918 es, en cambio, el momento en el que el Partido adopta definitivamente un criterio, acorde con sus antecedentes políticos, y en el que perseverará hasta el final, independientemente de las coyunturas por la que transitará. Una apuesta directa y definitiva que lo llevará a colaborar con el sistema aunque “solicitar el Poder en estos tiempos de grandes y pavorosas responsabilidades es de una inconsciencia brutal; pero por lo mismo que representa un sacrificio tremendo, sería una cobardía insigne rehusarle. Nosotros no lo rehusamos; si llega el momento del sacrificio, aquí están los sacrificados”<sup>2830</sup>.

La grandilocuente justificación inserta en el discurso de Melquíades Álvarez, manteniendo las ideas y valores esenciales que su base social y mediática reclama no debe esconder el hecho de que, desde este momento, el reformismo liberal-democrático se va a situar definitivamente en posición de formar parte del sistema con las consecuencias coyunturales que ello tendrá y que iremos viendo en los años siguientes, particularmente hasta 1923 y tras el paréntesis dictatorial, a partir de 1930.

#### **5.4. La progresiva identificación con el sistema. Las relaciones con el Poder**

##### ***5.4.1. Melquíades, solución desecheda***

El final de 1918 y el comienzo de 1919 en el que la deriva sistémica es un hecho evidente y el final de la guerra trae el triunfo de la causa aliada, la política interna se convulsionará con elementos que se añaden a la ya compleja evolución del país.

El primero de ellos fue la reivindicación autonomista, sobre todo la catalana, que se sumó al conjunto de elementos que presionaban para transformar el sistema político. Como afirma Suárez Cortina, el problema autonómico en 1918-1919, era visto, fundamentalmente, como un problema catalán y representaba una nueva segmentación de la realidad política, que reafirmaba la naturaleza de crisis generalizada del Estado y anunciaba la gravedad y urgencia de dar solución a la misma<sup>2831</sup>. Así lo reiteraba Melquíades Álvarez a la prensa extranjera:

---

<sup>2830</sup> *El programa del Partido Reformista, Asamblea de 1918...* p. 138.

<sup>2831</sup> SUAREZ CORTINA (1985), 477.

Yo creo que el problema puede solucionarse fácilmente. Todos los partidos españoles pueden llegar a una inteligencia amistosa sobre el asunto en unas Cortes Constituyentes, elegidas y convocadas para la reforma de la Constitución española. Únicamente las Cortes tienen facultades y autoridad para dar un Gobierno autonómico a Cataluña, y es absurdo hablar de la posibilidad de hacer tan importante, reforma por decreto o por unas Cortes elegidas como las actuales, por el viejo, corrupto y fraudulento procedimiento electoral español<sup>2832</sup>.

Es interesante constatar como Melquíades Álvarez y el partido, en general, captaron que este podía ser un factor decisivo para democratizar el sistema y, además de incorporarlo a su programa, como hemos visto<sup>2833</sup> y a su discurso público<sup>2834</sup>, forjaron un pacto de conveniencia con Cambó<sup>2835</sup> cuya formulación tácita en sentido democrático sumaba otro elemento a la moderación que se estaba produciendo en el reformismo, alejándose de los extremismos paulatinamente<sup>2836</sup>.

La mayor disposición de Romanones a hacer concesiones a los catalanistas lo llevó, de nuevo, al gobierno en diciembre de 1918<sup>2837</sup>, momento de plena convulsión autonomista. La dimensión del problema llevó al astuto presidente del Consejo de ministros a cerrar las Cortes —tras el abandono de los catalanistas— e intentar sacar el problema fuera de ellas creando una Comisión extraparlamentaria con el objetivo de elaborar un proyecto de autonomía para Cataluña<sup>2838</sup>. La Comisión fue obstaculizada por casi todos y a ella no se sumaron los reformistas, a pesar de la invitación a hacerlo institucionalmente que recibieron José Manuel Pedregal y Melquíades Álvarez — enviaron como “delegado especial” a Luis de Zulueta<sup>2839</sup>—. En la nota pública que el partido reformista emitió para justificar su posición insistía en que

una Comisión de este género no ha de ser sino sustitución, suplantación del Parlamento, y en ella habrá de mantener cada representante sus convicciones ya conocidas, con lo cual se prejuzga la perfecta inutilidad del atentado que se comete contra las prerrogativas de las Cortes [...]

El problema de la autonomía es una de las grandes cuestiones políticas unidas a todo el proceso de renovación democrática que anhela el país, y que por implicar la modificación de la estructura del régimen deben resolverse en Cortes Constituyentes<sup>2840</sup>.

---

<sup>2832</sup> *El Liberal* reproducía unas declaraciones de Melquíades al *New York Herald*. Véase *El Liberal* 3 de febrero de 1919.

<sup>2833</sup> Véase p. 673. Se trata de la ponencia de reforma constitucional que defendió Pablo de Azcárate en la Asamblea de finales de 1918.

<sup>2834</sup> *El Sol*, 23 de diciembre de 1918.

<sup>2835</sup> *El Día*, 20 de diciembre de 1918.

<sup>2836</sup> SUAREZ CORTINA (1985), 480.

<sup>2837</sup> MARÍN ARCE (1987), 130.

<sup>2838</sup> *Ibid.* p. 131.

<sup>2839</sup> *El Sol*, 18 de diciembre de 1918.

<sup>2840</sup> *La Época*, 29 de diciembre de 1918.

Igualmente, Melquíades Álvarez en carta personal al Conde de Romanones le explicaba su posición con claridad abundando en los términos de la nota<sup>2841</sup>.

Un segundo elemento, en la convulsión política de la coyuntura, apareció como el causante de la paralización de los trabajos de la Comisión, aunque su importancia trascendió este hecho. Nos referimos al aumento exponencial de la conflictividad social que tuvo como punto de inicial referencia la huelga de la Canadiense, si bien es cierto que el movimiento huelguístico barcelonés llevaba meses activo con huelgas en la construcción y la metalurgia y, entre las demandas iniciales, se encontraba ya la de la jornada de 8 horas<sup>2842</sup>.

La movilización del ejército provocada por la huelga de la Canadiense tuvo un efecto multiplicador. La represión ejercida por los militares que consideraban como terrorismo la movilización obrera no hizo sino generar una reacción en la contraparte que desembocó en el estado de guerra, decretado en marzo de 1919 y en ello sin dejar de lado la posibilidad de dialogar con la parte obrera, lo que se consiguió con el histórico acuerdo entre los negociadores y mediadores con José Morote como delegado gubernativo y Salvador Seguí como líder sindical que pactaron un aumento de salarios, algunas readmisiones y la jornada máxima de ocho horas<sup>2843</sup>.

Y es, en este contexto, en el que la figura de Melquíades Álvarez y el partido reformista adquiere renovado protagonismo, al menos, como posible opción de gobierno.

Como un ítem más en nuestra tesis expresiva del reformismo de esta coyuntura como parte de la continuidad cultural del liberalismo democrático nacido con el Sexenio, la cuestión social que preocupó y ocupó a Gumersindo de Azcárate a lo largo de su vida pública de forma principal —solo con citar su vinculación con la Comisión de Reformas Sociales y el IRS, sería suficiente para avalar lo afirmado, sin entrar en sus contribuciones teóricas o parlamentarias— fue sumando elementos de carácter teórico y sustanciándose en el espíritu krausopositivista que se encuentra en las bases programáticas del partido reformista.

Tras siete años de existencia el partido pretendía ofrecer la mejor solución a los grandes problemas de la España de 1919. Y ello porque su posición central en el tablero social y político le daba el aval para entender que había llegado su hora de ser la

---

<sup>2841</sup> *La Época*, 31 de diciembre de 1918.

<sup>2842</sup> MARÍN ARCE (1987), 132.

<sup>2843</sup> *Ibid.* 136.

verdadera alternativa a un sistema cuyas elites dinásticas eran incapaces de dar soluciones más allá de turnar en el gobierno en periodos de pocos meses.

Si en 1913, se dio el paso, eliminando esencialismos, hacia la accidentalidad; en 1915 se entendió llegado el momento de la colaboración desinteresada hasta concluir la guerra y en 1917 se intentó la vía de la superación desde el margen externo del sistema; ahora, rearmados programáticamente, llegaba la hora de acceder al poder<sup>2844</sup>.

Se iniciaba un proceso que sumaba al problema económico, el social y, a ambos, la contrastada incapacidad del sistema político para dar respuesta a las demandas de una sociedad que, naturalmente, no era la misma que en el año 1876, momento iniciático del ya obsoleto modelo.

Los acontecimientos internos —la progresiva radicalización de los conflictos sociales, crisis económica, deriva política— y externos —la guerra europea y sus consecuencias, la influencia de la Revolución rusa, la guerra en Marruecos... son el contexto de imposible evolución de un sistema corrupto, personalista y sin capacidad de respuesta. La sociedad española, crispada, enfrentada en lo social, crecientemente desigual en lo económico, continuaba mostrando su apatía a lo político. El distanciamiento de la clase política de la opinión pública era cada vez más grande y, en estas condiciones, Melquíades Álvarez mantuvo su discurso democrático en el que, insistía, debía darse la voz al pueblo para formar unas Cortes cuyo único objeto fuese la reforma constitucional<sup>2845</sup>.

Y para escenificarlo en la coyuntura, Melquíades Álvarez se fue al foco del doble conflicto, social y territorial, a Barcelona, a intentar aportar las soluciones que no se daban desde el gobierno. Se entrevistó con patronos y obreros en Barcelona, mientras Cambó animaba al ejército a intervenir demostrando que la autonomía, en su criterio, de supeditaba siempre a los intereses de la burguesía.

Sin embargo, la tesis de la continuidad cultural que acreditamos en cada coyuntura no ha sido interpretada así, unánimemente. En concreto, se ha escrito que el reformismo, a partir de 1919, desvirtuó su finalidad fundamental y tomó la dirección que representaba su derecha. Los pactos que alcanzaría el partido con los liberales, “le arrastran hacia el precipicio del descrédito”<sup>2846</sup>. Ahondando en este aspecto, Lerroux

---

<sup>2844</sup> SUÁREZ CORTINA (1985), 492.

<sup>2845</sup> SOLDEVILLA (1919), 149.

<sup>2846</sup> Así lo define Oliveros. Véase OLIVEROS (1982), 79.

comenzaba a ver a Melquíades “como el único capacitado para resolver los problemas pendientes”<sup>2847</sup>.

Esta es una coyuntura bien analizada historiográficamente y sobre la que no nos vamos a detener en exceso. Simplemente indicaremos que, a lo largo de los dos años siguientes, Melquíades aparecía como la solución cuando la quiebra era total, cuando parecía que al régimen no le quedaban recursos. Sin embargo, los sectores católicos y conservadores ejercían una presión tan fuerte que siempre impidieron que un heterodoxo, un ateo como Melquíades llegase a la jefatura del gobierno, a pesar de que, como se ha referido, el rey lo valorase en alguna ocasión durante el tiempo que transitamos.

En cualquier caso, el Conde de Romanones planteó la cuestión de confianza y el gobierno cayó en abril. Suárez Cortina cita al historiador Fernández Almagro como fuente que afirmaba que el rey pensó por algún tiempo en llamar al líder reformista ante la imposibilidad de dar solución a la crisis dentro de sus fuerzas<sup>2848</sup>. Algunos diarios el momento apuntaron en la misma dirección<sup>2849</sup>. Sin embargo, a Romanones le sucedía Antonio Maura lo que significaba que la dirección que se tomaba era exactamente la contraria de la que proponía Melquíades. Este, muy enfadado<sup>2850</sup>, lo valoraba de forma contundente:

La solución de la crisis es, a mi entender, tan desacertada y absurda, que, sobre comprometer grandemente el porvenir del país, constituye un reto peligroso a la opinión liberal y democrática, que es la que representa la mayor fuerza<sup>2851</sup>.

Maura precisaba instrumentos para llevar a cabo su política. Colocó a Antonio Goicoechea en Gobernación, a Juan de la Cierva en Hacienda y a Ossorio y Gallardo en Fomento. El parlamento que había salido de las elecciones de febrero de 1918 no le permitía promover ninguna iniciativa política de calado. Maura sentenció: “Es absurdo que el gobierno que no tiene mayoría quisiera hacer la vida parlamentaria plena [...]”<sup>2852</sup>. Las elecciones, dieciséis meses después de las anteriores, se convocaron para el 24 de junio de 1919<sup>2853</sup>.

---

<sup>2847</sup> *La Época*, 25 de marzo de 1919.

<sup>2848</sup> SUÁREZ CORTINA (1985), 551, nota 89.

<sup>2849</sup> *La Época*, 8 de abril de 1919; *El Sol* iba más allá y filtraba una reunión entre Romanones y Álvarez en la que el primero le indicó al segundo la necesidad de que uno de los dos presidiese el gobierno a lo que el segundo se negó. Legalizada la situación económica no rechazaba Melquíades la entrada de reformistas en el gobierno. Véase *El Sol*, 13 de abril de 1919.

<sup>2850</sup> El periodista escribía: “Si hubiésemos de reproducir sus palabras, seguramente las tacharía la censura”. Véase, *El Figaro*, 16 de abril de 1919.

<sup>2851</sup> SOLDEVILLA (1919), 144.

<sup>2852</sup> MAURA GAMAZO Y FERNÁNDEZ ALMAGRO (1948), 280. Citado en MARÍN ARCE (1987), 176.

<sup>2853</sup> “Real Decreto de 10 de mayo de 1919”, *La Gaceta de Madrid*, n° 132, 12 de mayo de 1919.



#### ***5.4.2. Las elecciones de junio de 1919. Melquíades vuelve al parlamento***

Como ha interpretado Suárez Cortina, los partidos dinásticos, tanto el conservador como el liberal, fracasados los experimentos de concentración y salvación, trataron de reeditar el turno pacífico y se esforzaron en formar candidaturas unitarias que reconstruyesen ese modelo político<sup>2854</sup>.

Esa fue, sin duda, la intención de Maura y, también, la de la izquierda dinástica donde garciaprietistas, romanonistas, albistas e, incluso, reformistas, trataron de sentar las bases de lo que debía ser un único partido del liberalismo español<sup>2855</sup>.

En el mismo sentido Marín Arce ha subrayado que la política autoritaria que, desde el primer momento, imprimió Maura a su gobierno, sirvió para propiciar el movimiento de unidad liberal<sup>2856</sup>, una especie de frente común contra Maura que tenía antecedentes —el ¡Maura, no! de una década antes— y que suscitó una unidad de acción expresada tanto en la disolución de las Cortes como en el mantenimiento de la suspensión de las garantías constitucionales que Maura trató de esquivar, sin éxito, con visitas casi de cortesía a los líderes liberales y reformistas. En ese contexto se produjo la visita de Maura a Melquíades Álvarez para pedirle apoyo de la minoría reformista para la tramitación presupuestaria a lo Álvarez que se negó en rotundo<sup>2857</sup>. Su oposición la basaba el líder reformista en que debían utilizarse de manera completa las prerrogativas parlamentarias y discutir allí, en el parlamento, “la crisis con toda amplitud y a fondo, por entender que se trata de una de las crisis más trascendentales para el régimen parlamentario y para la vida pública española”<sup>2858</sup>. Maura, al no obtener el apoyo que necesitaba, convocó elecciones lo que, inmediatamente, activó el frente común liberal-reformista-republicano-socialista anti-Maura.

Los reformistas transmitieron su posición a la opinión pública en forma de mitin en el que, dentro del margen que permitió la censura que permanecía vigente, Melquíades Álvarez, además de mantener su fe en la democracia, la justicia social y el progreso: “Monarquía o República es un problema de forma; hoy se lucha por la distribución de la riqueza, por el afianzamiento de la justicia, por algo elevado que ponga el fuego y clarividencia en las almas. Cuando las Monarquías se oponen al progreso de los pueblos, las Monarquías caen”<sup>2859</sup> y su rechazo —ante comentarios de

---

<sup>2854</sup> SUÁREZ CORTINA (1985), 495.

<sup>2855</sup> *Ibid.*

<sup>2856</sup> MARÍN ARCE (1987), 175 y ss.

<sup>2857</sup> “La visita del Sr. Maura a Melquíades Álvarez”, *El Sol*, 30 de abril de 1919.

<sup>2858</sup> *La Época*, 30 de abril de 1919.

<sup>2859</sup> *El Figaro*, 5 de mayo de 1919. Véase Anexo documental. doc. nº 85.

algunos socialistas asistentes— de la revolución bolchevique, fue rotundo en sus declaraciones y no dejó de eximir parcialmente al Rey de su responsabilidad que centró en Maura, de la Cierva y el elemento militar que presionaba sobremedida en la coyuntura: “[...] en esta cuestión de la crisis debo, no defenderle (al Rey) porque sería injusto, sino atenuar la responsabilidad que sus consejeros han hecho recaer sobre él [...] Es un absurdo resolver una crisis con suspensión de garantías y estado de guerra. Esto es un sacrilegio constitucional”<sup>2860</sup>.

Fijada su posición, el 14 de mayo de 1919, Álvarez asistió junto a García Prieto, Santiago Alba, el Conde Romanones, Julián Besteiro y Roberto Castrovido a una reunión en la que acordaron que García Prieto y Romanones se entrevistarían con Maura para expresarle su protesta por mantener, durante el periodo electoral, la suspensión de garantías, situación que derivaría en un parlamento que no podría ser reconocido por los reunidos<sup>2861</sup>.

Ante la negativa de Maura, el “Bloque” discutió las opciones que pasaban desde el retraimiento hasta mantener la condición de faccioso del parlamento elegido para lo que publicarían como “El Manifiesto de las izquierdas” que denunciaba el modo en el que Maura pretendía dirigir la política del país<sup>2862</sup>.

El envite era grande y Maura no se achicó. Contestó inmediatamente negándose en rotundo a levantar la suspensión de garantías<sup>2863</sup>. El choque entre ambos bloques estaba servido y los medios afines a uno u otro bando se lanzaron a una campaña de descrédito de la posición del contrario. Con este ambiente —al que se incorporó el acto de consagración de España al Sagrado Corazón, con presencia del Rey, tres días antes de las elecciones—<sup>2864</sup> éstas se antojaban inciertas, cuando menos.

El resultado fue, para Antonio Maura, un fracaso. Sumados los diputados por bloques, se producía, una ventaja favorable al conservador sobre el liberal, pero si, a éste, le añadimos los diputados reformistas, socialistas y republicanos con regionalistas e independientes, la balanza se equilibraba por lo que como sentenciaron los medios: “el gobierno no tenía mayoría”<sup>2865</sup>.

---

<sup>2860</sup> *Ibid.*

<sup>2861</sup> MARÍN ARCE (1987), 178.

<sup>2862</sup> SOLDEVILLA (1919), 164-166.

<sup>2863</sup> *Ibid.* 166-167.

<sup>2864</sup> *Ibid.* 175-178.

Castrovido en *El País*, calificó el acto del Cerro de los Ángeles como “un abuso de autoridad, de poder y hasta de confianza al consagrar toda la Nación al Corazón de Jesús”, *El País*, 31 de mayo de 1919.

<sup>2865</sup> SOLDEVILLA (1919), 192-193.

Melquíades Álvarez se presentó por los distritos de Oviedo y Castropol. Y en ambos resultó elegido. En el primero, siendo, por primera vez en su trayectoria, el más votado y en el segundo, teniendo como contrincante al diputado que lo había derrotado en 1918, Nava Osorio, aunque esta vez las tornas cambiaron y Melquíades resultó vencedor con una diferencia de 271 votos<sup>2866</sup>.

Melquíades volvía al parlamento, pero los reformistas veían reducida su presencia de nueve a cinco diputados, lo que comenzó a concitar un reseñable debate interno en el partido y constataba un hecho evidente y ya endémico: la falta de penetración social del partido, con las excepciones de Asturias y aislados casos como los de Villalobos en Béjar o Llarí en Tremp. Su carácter de fuerza minoritaria en el bloque de las izquierdas —caso de la elección de Luis de Zulueta por Madrid— le condenaba a un papel minoritario —trece candidatos pudo presentar en estas elecciones en el conjunto de España— en el panorama político general lo que otorga carácter de elemento configurador de la trayectoria política del reformismo liberal y democrático representado en ese momento por el partido reformista. Este, en estos términos, heredaba su posición política minoritaria de las experiencias políticas demócrata-progresistas y republicanas centralistas y gubernamentales de finales del siglo XIX y comienzos del XX lo que, de nuevo, aporta otro ítem más a la continuidad que sostenemos, en este caso, por la vía de la falta de conexión social con las masas, más vinculadas a movimientos bien clientelares, bien rupturistas, más adaptados a la realidad del complejo momento social que se vivía.

#### ELECCIONES A CORTES CELEBRADAS EN JUNIO DE 1919

<b>ELECCIONES</b>	<b>DISTRITO DE OVIEDO</b>	<b>VOTOS</b>	<b>ADSCRIPCION DEL CANDIDATO</b>
<b>JUNIO DE 1919</b>	<b>MELQUIADES ALVAREZ</b>	16.200	<b>PARTIDO REFORMISTA</b>
	<b>ANDRES SABORIT</b>	15.577	<b>PARTIDO SOCIALISTA OBRERO ESPAÑOL</b>
	<b>IGNACIO HERRERO</b>	10.490	<b>CONSERVADOR</b>

<b>ELECCIONES</b>	<b>DISTRITO DE CASTROPOL</b>	<b>VOTOS</b>	<b>ADSCRIPCION DEL CANDIDATO</b>
<b>JUNIO DE 1919</b>	<b>MELQUIADES ALVAREZ</b>	2.738	<b>PARTIDO REFORMISTA</b>

<sup>2866</sup> *El Noroeste*, 6 de junio de 1919.

	RAMON NAVIA OSORIO	2.467	INDEPENDIENTE
--	--------------------	-------	---------------

Elaboración propia a partir de los datos oficiales del escrutinio general realizado por la Junta Provincial y publicados en prensa: *El Noroeste*, 6 de junio de 1919

Por eso, la apuesta hacia la unión de las izquierdas, atisbada durante el periodo preelectoral, se reforzó tras el paso por las urnas. Así lo muestra la reunión que a iniciativa de Santiago Alba celebraron las izquierdas convocadas por García Prieto<sup>2867</sup> y tras la que Alcalá Zamora hizo pública una nota conjunta con tres puntos:

[...] Ratificar por unanimidad e íntegramente el anterior acuerdo del 18 de mayo, del cual ha venido a ser nueva justificación la conducta posteriormente observada por el Gobierno [...] se convino:

Primero. No intervenir ni participar en la elección de Mesa y Comisiones de la Junta de diputados.

Segundo. Reclamar la mayor severidad en el examen de las actas, recabando la libertad para votar, aunque no lo proponga el Tribunal Supremo, la nulidad de toda elección en que hayan ejercido notorio influjo la anomalía constitucional, los abusos gubernativos o el soborno.

Tercero. Exigir sanción eficaz contra todas las arbitrariedades cometidas por el Gobierno, y a los ministros la responsabilidad en que han incurrido conforme a la Constitución<sup>2868</sup>.

A pesar de los acuerdos, se ha señalado que se advirtieron tres posiciones entre los reunidos. La que sostenía Romanones y que pretendía el reconocimiento de las Cortes e, incluso, abría la posibilidad de colaborar parlamentaria con el gobierno; la que representaban Alba y Melquíades Álvarez que negaban legitimidad a las Cortes y la que defendía García Prieto que se situaba eclécticamente entre ambas<sup>2869</sup>.

Las Cortes se constituyeron el 24 de junio de 1919. Tuvieron siete meses de trabajo efectivo en el que Melquíades Álvarez, que decidió optar por el acta de Castropol, renunciando a la de Oviedo —de esta manera propició que su correligionario e íntimo amigo, Ramón Álvarez Valdés obtuviese el acta en las elecciones parciales celebrada en agosto<sup>2870</sup>— participó con similar, por escasa, asiduidad que en mandatos anteriores<sup>2871</sup>.

<sup>2867</sup> “Acuerdos de las izquierdas españolas. Importante reunión en el Congreso” *El Sol*, 11 de junio de 1919. Asistieron Romanones, García Prieto, Alcalá Zamora, Alba, Besteiro, Lerroxx y Melquíades Álvarez.

<sup>2868</sup> *Ibid.*

<sup>2869</sup> MARÍN ARCE (1987), 191-192.

<sup>2870</sup> Fue elegido diputado por el art. 29. Véase “Álvarez Valdés, diputado”, *El País*, 21 de agosto de 1919

<sup>2871</sup> Presentó sus credenciales por los dos distritos, el 23 de junio de 1919, *DSC* núm. 1, 25 de junio de 1919, pp. 6 y 7. Con informe favorable del Tribunal Supremo (TS), el acta de Oviedo se lee en la sesión del 26 de junio (*DSC* núm. 2 p. 47). El informe del TS en apéndice nº 31 de esa misma sesión) y el del acta de Castropol se lee en la sesión de 1 de julio (*DSC* núm. 4, p. 97 y el informe del TS en apéndice 26). La Comisión de Incompatibilidades emite su dictamen que se lee en la sesión del 15 de julio (*DSC* núm. 12, p. 369) y se aprueba en sesión plenaria del 23 de julio (*DSC* núm. 15, p. 389). El informe del

El proceso político que siguió a las elecciones es bien conocido historiográficamente. Incide en la existencia de dos pactos en las izquierdas: el que coyunturalmente las unía contra Maura y su empeño en dirigir el país sin la legitimidad de unas Cortes que tenían un origen fraudulento y otro, de mayor recorrido que, sin republicanos y socialistas, concentraba a romanonistas, albistas, garciaprietistas y reformistas<sup>2872</sup>.

Las izquierdas mantuvieron los acuerdos en sede parlamentaria. Tanto Romanones como García Prieto parecían liderar la alianza con “los elementos más radicales de la democracia española” y lo hacían responsabilizando directa y personalmente a Maura de la situación política<sup>2873</sup> y planteando batalla en el Congreso en temas tan importantes como las impugnaciones de actas ante el TS<sup>2874</sup>.

Y todo ello, en una coyuntura en la que los dos factores que, al comienzo del año, eran los ejes sobre los que pivotaba la actualidad política, se habían radicalizado con el comienzo de episodios de terror y la represión.

Antonio Maura, ante las dos derrotas que sufría el gobierno en votaciones sobre impugnación de actas, al ver el acuerdo del bloque de las izquierdas y el escaso apoyo que tenía entre los conservadores, dimitió.

La renuncia de Maura trajo consigo una consecuencia que implosionó el bloque opositor. Romanones que, hasta entonces aparentemente, había mantenido la fidelidad a los acuerdos adoptados, viró hacia la benevolencia con Maura lo que suscitaría la radical opinión contraria de Melquíades Álvarez y Santiago Alba.

El momento fue de gran excitación política. Los conservadores estaban más divididos que los liberales y reformistas entre los que se intentó la escenificación de un acuerdo de largo alcance que no fue posible y que, al menos, evidenció dos tendencias: la de Alba y Álvarez, por un lado y la de Romanones y García Prieto por otro. A pesar de ello, los líderes de las izquierdas, —incluido Romanones— concluyeron un acuerdo que ratificaba la hostilidad “a todo Gobierno del que sean componentes o en el que estén representados los elementos que formaban el Ministerio dimisionario”<sup>2875</sup>.

---

TS sobre el acta de Castropol se aprueba sin discusión en la sesión de 25 de julio (*DSC* núm. 17, p. 495), sesión en la que Melquíades Álvarez comunica al Congreso que, habiendo sido aprobadas las dos actas de los dos distritos por los que había resultado elegido, optaba finalmente por la de Castropol (*DSC* núm. 17, p. 496). Prometió su cargo el 28 de julio de 1919 (*DSC* núm. 19, p. 590).

<sup>2872</sup> SUÁREZ CORTINA (1985), 499 y ss.

<sup>2873</sup> “Discurso del marqués de Alhucemas”, *DSS*, núm.7, 2 de julio de 1919, pp. 75 y ss.

<sup>2874</sup> A tal efecto, constituyeron un Comité formado por Alcalá Zamora, Pedregal, Silvela, Salvatella, el Conde de Santa Engracia, Saborit y Ventosa, como observador. *El Liberal*, 4 de julio de 1919.

<sup>2875</sup> *El Sol*, 19 de julio de 1919.

Con Romanones jugando con varias barajas, las informaciones sobre la resolución de la crisis ministerial provocada por la dimisión de Maura, interesadas o no, llevaban a Melquíades Álvarez al gobierno. Como esperanza o como amenaza, el nombre del diputado asturiano aparecía en todas las variables que se manejaban desde los cenáculos cercanos a Palacio hasta las redacciones de los principales diarios del país<sup>2876</sup>. Sin embargo, llamado a consultas por el Rey —tercera vez que tal cosa ocurría— aconsejó al monarca un gobierno idóneo con el objetivo de sacar adelante un presupuesto. Coincidió con Santiago Alba en la solución y cuando un periodista le recordó su frase: “yo, que aspiro a gobernar, que quiero gobernar y he de gobernar...”, Melquíades le respondió: “Cuando llegue el momento”. — ¿para octubre? — “A su debido tiempo”, fue la escueta respuesta del líder reformista<sup>2877</sup>.

La crisis se resolvió con la designación de Joaquín Sánchez de Toca como presidente, tras barajarse los nombres de Maura, Dato y del general Miranda —además de la más que probable opción Melquíades— que conformó un gobierno conservador con una mezcla de nombres nuevos y veteranos<sup>2878</sup>.

La alianza de las izquierdas se mantuvo, al menos, para evitar que Maura volviera al poder. Socialistas y republicanos solicitaron libertad de acción<sup>2879</sup> y aunque no hubo una disolución formal, los socialistas lo dieron por concluido al acordar “la ruptura definitiva de toda alianza directa ni indirecta con los partidos políticos burgueses”<sup>2880</sup>.

Mientras, la labor profesional de Melquíades Álvarez continuaba acrecentando su prestigio. Si la hemos dejado aparcada no ha sido por desinterés sino por cuestión de espacio debido a la vorágine en que, en estos años, tras la desaparición de Gumersindo de Azcárate, se había convertido la labor política de Melquíades.

Introducimos en el relato el episodio de la defensa del sindicalista Manuel Villalonga ante el Consejo Supremo de Guerra y Marina en el verano de 1919. Podemos seguir el proceso a través de la prensa<sup>2881</sup>.

---

<sup>2876</sup> El general Primo de Rivera les contó a los dubitativos conservadores reunidos en torno a Sánchez Toca que el rey le había indicado que o “se concentren Vds. o si no entregará a Don Melquíades Álvarez el decreto de disolución”, *El Sol*, 19 de julio de 1919. El editorial del mismo día del periódico indicado daba por segura la llamada a Álvarez y se preguntaba: “De modo que se va a llamar a D. Melquíades Álvarez, si los conservadores no se avienen a servir al Sr. Maura, pero ¿han contado los palaciegos con la voluntad del Sr. Álvarez?”. *Ibid.* También, el mismo día, el rey recibió en audiencia a Melquíades Álvarez. *Ibid.*

<sup>2877</sup> *El Fígaro*, 20 de julio de 1919. El mismo diario, en noviembre, continuaba especulando con que el próximo presidente sería Álvarez. Véase *El Fígaro*, 10 de noviembre de 1919.

<sup>2878</sup> *El Sol*, 21 de julio de 1919.

<sup>2879</sup> *El Fígaro*, 24 de julio de 1919.

<sup>2880</sup> *El Liberal*, 6 de septiembre de 1919.

<sup>2881</sup> *El Sol*, a partir del 29 de julio de 1919, *ABC* y *La Vanguardia*, 30 de julio de 1919.

¿Quién era Manuel Villalonga? Se trataba de un sindicalista de la CNT, condenado a muerte por el asesinato del empresario Serra, así como de atentar contra somatenes en diferentes sucesos acaecidos en Barcelona. ¿Por qué aceptó su defensa Melquíades cuando, como el mismo se encargó de recordar en el Tribunal, no se dedicaba a las causas penales? A la explicación oficial que dio: “tratarse de un obrero pobre y por la relación que tienen los hechos de autos con el estado social y político de Cataluña”<sup>2882</sup> debe añadirse que fue una petición del Gran Consejo Federal Simbólico para compensar el malestar que existía en la familia masónica por el hecho de que algunos hermanos, como el Dr. Simarro, hubiesen quedado fuera de las candidaturas del partido reformista en las elecciones de junio<sup>2883</sup>. Melquíades había sido expedientado por la Asamblea General por este hecho y el Gran Consejo transmitía a su Logia, la Jovellanos de Gijón “el hondo sentimiento del pueblo masónico”, diplomática fórmula de reprobación. Alberto de Lera, Maestre de la citada Logia e íntimo de Melquíades defendió a su hermano de estas acusaciones informando al Gran Consejo respecto a lo que, en su opinión, era una intromisión en un asunto político, electoral —que según el reglamento masónico “deben ser quemadas entre columnas sin leerlas [...] porque pueda alterar la fraternidad masónica”<sup>2884</sup>—. Lera exponía en su alegación los grandes servicios de Melquíades “ya antes de pertenecer a la Orden”<sup>2885</sup> y subrayaba el hecho de que el partido reformista tenía una organización y unos métodos de elección y sí se había decantado finalmente por Luis de Zulueta —en lugar de Simarro— habría sido en función de sus méritos<sup>2886</sup>.

En cualquier caso, la defensa de Villalonga significaba un servicio de compensación por este expediente que la masonería le abría a Melquíades por haber dejado fuera a todo un Maestre del Gran Oriente Español. En todo caso, aunque Simarro dejó de colaborar activamente en el partido, la relación entre ambos continuó<sup>2887</sup>. La defensa de Villalonga fue, como era costumbre en Álvarez, brillante,

---

<sup>2882</sup> “La causa contra Villalonga. Informe de D. Melquíades Álvarez”, *El Sol*, 29 de julio de 1919.

<sup>2883</sup> Ferrer Benimelli cita en un artículo sobre el Dr. Simarro, el agradecimiento del Consejo de la Orden al abogado masón Melquíades Álvarez por el interés y voluntad con que había cumplido la delicada y difícil misión que se le había encomendado. Véase FERRER BENIMELLI (1987), 30.

El expediente completo lo hemos consultado en el CDMH: “Expediente personal de Melquíades Álvarez”, Leg. 161 Exp. 008, sign. 0001-0051.

<sup>2884</sup> *Ibid.* sign. 0045.

<sup>2885</sup> Citaba, entre ellos, su discurso en la Semana Trágica, su defensa pública de Ferrer, contra la Ley de Jurisdicciones, o su programa de secularización de la vida española. Véase *Ibid.* sign. 0017. Véase Anexo documental, doc n° 86 relativo a la defensa que, desde su Logia, le hicieron a Melquíades, ante la acusación que recibió.

<sup>2886</sup> *Ibid.* sign. 0045-0047.

<sup>2887</sup> Lo prueba la carta de recomendación, precisamente para Alberto de Lera, que Melquíades envió en 1920 a Simarro, solicitándole un puesto en el Ayuntamiento de Madrid para su amigo y maestre de la

con argumentos contundentes jurídicamente y con una proyección social y política fuera de discusión<sup>2888</sup>. El juicio ratificó la condena a muerte de Villalonga, pero el reo fue indultado en 1920<sup>2889</sup>.

Habíamos dejado nuestro discurso con la disolución de facto del bloque de las izquierdas. Sin embargo, la segunda dimensión del citado bloque, aquella que componían las diferentes facciones del liberalismo monárquico mantenía su unidad de acción, alerta frente a los gobiernos conservadores.

El historiador que mejor ha estudiado este proceso es, en mi opinión, José María Marín Arce, cuyo trabajo continúa siendo la referencia explicativa sobre la evolución política del liberalismo entre 1916 y 1923. Siendo deudor de dicho trabajo, a nosotros nos interesa, compartiendo la visión del profesor Marín Arce, incorporar la presencia de Melquíades Álvarez, complementando la interpretación ofrecida en su día, por el otro especialista de esta cuestión, el profesor Suárez Cortina.

En cualquier caso, sobre esta doble base historiográfica, la presencia política en la coyuntura de Melquíades Álvarez presenta, en mi opinión, una continuidad cultural y política innegable pero una notoriedad política progresivamente menguante, a pesar de que, probablemente desde el comienzo de 1919, se convirtió en una de las posibilidades ciertas de gobierno<sup>2890</sup>. Las coyunturas hasta 1923 y las decisiones adoptadas durante el periodo, harán el resto.

Sin duda, en este contexto, el proceso político más interesante fue el que tuvo como motor a Amós Salvador, que propuso el acercamiento entre todas las familiares liberales “y las fuerzas afines”<sup>2891</sup> para lo que se reunió con Melquíades Álvarez<sup>2892</sup> que mantuvo su conocida posición de reforma constitucional lo que, no estaba, de momento, en el horizonte de los liberales, provocando una situación de impasse entre ambos que esperaban la iniciativa del otro. Así, mientras Amós Salvador y el resto de los líderes esperaba la adhesión de los reformistas al acuerdo liberal, Melquíades esperaba conocer el programa de éstos para decidir si se incorporaba o no<sup>2893</sup>.

---

Logia Jovellanos. Véase “Carta de Melquíades Álvarez a Luis Simarro”, 25 de marzo de 1920, *Ibid.* sign. 0018. Véase Anexo documental, doc. n° 87.

<sup>2888</sup> “La causa contra Villalonga...”, *El Sol*, 29 de julio de 1919.

<sup>2889</sup> Real Decreto de 31 de mayo de 1920 publicado en *La Gaceta de Madrid* num. 154, 2 de junio de 1920, p. 874.

<sup>2890</sup> “Se habla de un gabinete Melquíades Álvarez”, titulaba *El Sol* el 25 de octubre de 1919. En el artículo daba por seguro que, en abril, se valoró seriamente la posibilidad de que Álvarez encabezase el gobierno.

<sup>2891</sup> “La unión de los liberales” *El Sol*, 26 de junio de 1919.

<sup>2892</sup> “Melquíades Álvarez y Amós Salvador”, *Ibid.*

<sup>2893</sup> MARÍN ARCE (1987), 211.



Amós Salvador trataba de proyectar optimismo respecto a la posibilidad de incorporar a los reformistas a un “programa común de política democrática”<sup>2894</sup>, pero lo cierto es que el acuerdo no llegaba, no tanto por exigencias de los reformistas sino por las discrepancias de los liberales en cuyo seno se mantenían los dos bloques definidos con una clara disposición del albista a pactar con los reformistas antes que con los romanonistas con García Prieto entre ambos grupos.

Lo cierto es que la evolución de la situación venía marcada por los problemas del gobierno por mantener el orden social, por la desconfianza entre los líderes liberales, sobre todo con Romanones<sup>2895</sup> que impedían su vuelta al gobierno y por el claro posicionamiento hacia la unidad entre el grupo de Alba y los reformistas<sup>2896</sup> que, sin embargo, no se concretaba, en gran medida, por la indefinición liberal y, sin duda, también, por la habitual táctica melquiadista de generalizar la posición lo que ha contribuido a construir una imagen historiográfica del asturiano, siempre en la duda y en la indefinición, lo que, en algunos momentos, no siempre, se constata.

### ***5.4.3. Sucesión de gobiernos y elecciones***

Finalizaba el año 1919 con el cambio de gobierno. Sánchez de Toca era sustituido por Manuel Allendesalazar debido, esencialmente, al conflicto militar que de nuevo protagonizaron las Juntas de Defensa y en el que Melquíades Álvarez intervino, en sede parlamentaria, para exponer su posición claramente democrática en contra de la Juntas y de su condición extra constitucional:

[...] **el Ejército** no está nunca autorizado para darse a sí propio la ley, teniendo como tiene el **deber** de respetar, de **obedecer fiel y respetuosamente la voluntad general del país encarnada en las leyes de la nación** [...]

Yo tengo la esperanza, no la esperanza, **la seguridad** (lo he dicho donde debía decirlo cuando se me hizo el honor de escuchar mi opinión) de que **cuando el parlamento se constituya con esta amplia, amplísima autoridad democrática, el gobierno tendrá todos los prestigios del poder y las Instituciones, toda la autoridad que deben tener para que no puedan ser discutidas**<sup>2897</sup>.

---

<sup>2894</sup> “La unión de los liberales”, *El Liberal*, 16 de julio de 1919.

<sup>2895</sup> Así lo publicó Darío Pérez en un conocido artículo: “Las izquierdas monárquicas. Un banquete que traerá cola”, *El Heraldo de Madrid*, 9 de septiembre de 1919.

<sup>2896</sup> “Carta de Melquíades Álvarez a Natalio Rivas”, 11 de septiembre de 1919. BARAH, *ANR*, Legajo 11.8946.8. En ella Álvarez comenta lo adecuado del artículo de nuestro amigo Darío Pérez.

<sup>2897</sup> *DJS* núm. 41, 28 de noviembre de 1919, pp. 561 y 563. La negrita es mía.

La tesis de Melquíades, alabada por los sectores más liberales<sup>2898</sup> pudo contribuir a la caída de Sánchez de Toca que, tras evidenciarse la crisis que también afectaba al conservadurismo —Dato no quiso aceptar el poder sin decreto de disolución—<sup>2899</sup> intentó ser sustituido por Bugallal<sup>2900</sup> y, tras fracasar este intento por Allendesalazar<sup>2901</sup>.

Continuaba, de este modo, la sucesión de gobiernos que, sin capacidad política, permanecían en el poder por corto espacio de tiempo. Sin embargo, el gobierno Allendesalazar fue una nueva manifestación de un “gobierno de concentración parlamentaria”<sup>2902</sup> al formarlo desde conservadores hasta albistas<sup>2903</sup> y en el que los reformistas se negaron, una vez más a participar:

[...] (Melquíades Álvarez) no tenía inconveniente en prestar al Gobierno que se formase el apoyo que ofreció anteriormente a los Sres. Sánchez de Toca y Dato; pero que debía advertirle que, por especiales circunstancias de su vida política, no consideraba discreto que el partido reformista debutara en el poder prestando un ministro a un Gabinete de programa tan delicado como el que se intenta formar<sup>2904</sup>.

El gobierno Allendesalazar tuvo casi como único objetivo sacar adelante los presupuestos que fueron votados en cortes en abril de 1920, algo que no ocurría desde 1914.

Interesa señalar en este punto, la presencia en el gobierno de Natalio Rivas. Su relación personal con Melquíades Álvarez nos ha permitido reconstruir una parte importante del relato. Hombre afable y diputado durante más de veinte años por el distrito granadino de Órgiva, prototipo del clientelismo de la época, tenía extraordinarias relaciones con el poder y usaba su influencia en beneficio de sus clientes locales con especial eficacia<sup>2905</sup>.

Respecto a Melquíades es, quizás, la persona que haya conservado en su archivo el mayor número de cartas del líder reformista. La mayoría de ellas son peticiones de colocación o de recomendación. No es una novedad, naturalmente, pero constatan dos evidencias: la transmisión de la influencia clientelar entre las elites —la mayoría de las cartas que indicamos corresponden a los periodos en los Rivas fue subsecretario del

---

<sup>2898</sup> *El Liberal* y *El Sol*, 29 de noviembre de 1919. Santiago Alba manifestó que se había abstenido de intervenir por coincidir plenamente con lo manifestado por Álvarez. Véase *La Época*, 29 de noviembre de 1919.

<sup>2899</sup> MARÍN ARCE (1987), 222.

<sup>2900</sup> SOLDEVILLA (1919), 352.

<sup>2901</sup> *Ibid.* 353.

<sup>2902</sup> *La Época*, 12 de diciembre de 1919.

<sup>2903</sup> SOLDEVILLA (1919), 353.

<sup>2904</sup> *La Libertad*, 13 de diciembre de 1919.

<sup>2905</sup> “¡Don Natalio, colócalos a toos!, es la frase que, referida a él, ha pasado a la historia de los dichos populares y que expresa muy bien la dimensión clientelar de Rivas.

ministerio de Presidencia (1906) y de Instrucción Pública (1913 y 1918) y ministro, también de Instrucción Pública (desde diciembre de 1919 a mayo de 1920)<sup>2906</sup>.

Esta relación Rivas-Álvarez plantea una segunda evidencia y es el de la condición de cacique del propio Melquíades. Habitualmente se ha mantenido que, en Asturias, Melquíades fue un mero sustituto, como cacique, de Pidal.

El Melquíades seguidor, representante en Madrid de unos determinados intereses locales, en este caso asturianos, creo que está fuera de discusión. Era uno de los atributos del diputado. Lo hemos indicado desde el momento en que fue aceptado por la incipiente burguesía industrial gijonesa con motivo de su boda con Sara Quintana Bertrand. Aunque podamos apreciar ciertas contradicciones entre el reformismo teórico y cultural que está en las esencias políticas de Álvarez, no es menos cierto que el diputado asturiano cultivaba sus relaciones con indianos, empresarios y comerciantes del Principado y, en gran medida, representaba sus intereses en Madrid. Era un práctica habitual en la conformación de las relaciones políticas y socio-económicas y mientras personajes como Gumersindo de Azcárate, que también había ejercido como representante de ciertas elites locales leonesas, mantenía una posición más aséptica y ética en estos asuntos, más orientada al interés general, como hemos tenido ocasión de comprobar, otros como Melquíades Álvarez practicaban estos modos de relación con absoluta naturalidad, aprovechando, como fue el caso de Rivas, los momentos en que su influencia podía ser mayor, para colocar o favorecer a sus clientes.

Comenzaba 1920 con un gobierno, de nuevo, de poca capacidad de acción política, maniatado por sus dificultades de coordinación interna, graves problemas sociales en Madrid y Barcelona e intentos de involución militar y con fecha de caducidad desde su comienzo.

En un contexto de progresiva polarización y radicalidad política y social, Melquíades Álvarez pronunció en el Congreso uno de sus memorables discursos en relación con el estado social en Barcelona que fue objeto de una dura réplica de Juan de la Cierva. Una vez más, los debates del foro se trasladaban al Congreso<sup>2907</sup>.

En su intervención, partida en cuatro sesiones —dos de intervención y dos de debate cara a cara con Juan de la Cierva— Melquíades Álvarez desglosó su posición

---

<sup>2906</sup> A título indicativo, citaré las cartas que, con el contenido indicado, envió Melquíades Álvarez a Natalio Rivas, fechadas en los primeros meses de 1920: 3, 15, 21, 24, 29 de enero, 11 y 27 de febrero, 2, 3, 10, 12, 16, 18 y 22 de marzo, 23, 24, y 30 de abril, 2 y 3 de mayo. BARAH, ANR, Legajo 11 8946.8.

<sup>2907</sup> “Discurso de Melquíades Álvarez”, *DSC* núms. 57, 58, 59 y 60, 26, 27, 28 y 29 de enero de 1920, pp. 2026-2034; 2070-2075; 2114-2118 y 2139-2143.

liberal y demócrata en materia social y, en general, afirmaba que España necesitaba un gobierno con un programa y un ideal. Sin embargo, subrayaba que

**Necesitamos devolver al Poder público el máximum de autoridad y esa autoridad sólo se puede recoger acudiendo a las fuentes legítimas del Poder, a la corriente pura de la democracia, única autoridad que reconocen los pueblos. Y [...] darle normas de conducta [...] que consisten en desentenderse de todo interés de clase, en proceder con una gran elevación moral, manteniendo inexorablemente en la vida social el cumplimiento del deber y de la justicia**<sup>2908</sup>.

En su discurso, Melquíades Álvarez, en contradicción con su vinculación a grupos concretos —desde la masonería a los empresarios gijoneses— rechazaba con nitidez los extremos, la violencia y defendía con igual claridad los derechos sociales de los trabajadores y de los empresarios, la huelga y el lock-out y rechazaba los poderes dictatoriales y los estados excepcionales. En definitiva, abogaba por la normalidad de un estado de derecho que realizase una obra revolucionaria “fecunda y de transformación social”<sup>2909</sup>.

La Cierva se posicionó radicalmente en contra de las tesis liberales y democráticas de Álvarez<sup>2910</sup>. El exministro conservador que le acusó de favorecer el terrorismo, ir contra el Ejército, la Monarquía y la Iglesia<sup>2911</sup> era, en palabras de Melquíades Álvarez, “el representante de la política vieja, tradicional, de los procedimientos arcaicos”<sup>2912</sup> y “un político catastrófico”<sup>2913</sup>.

El escándalo fue tremendo. Los insultos arreciaron<sup>2914</sup>. Álvarez trató de serenarse, concluir su discurso en positivo y reafirmando su tesis de la necesidad de acometer la reforma constitucional. Reforma sin trastornos, sin peligros. No por reiterada debe dejar de ser subrayada la continuidad que expresaba su planteamiento democrático. Lo recogía de Azcárate a quien citaba en su discurso<sup>2915</sup>. Para Álvarez —como antes para Azcárate— la Constitución de 1876

de carácter doctrinario [...] no puede abrir cauces legales para que por ellos se difundan todas las ideas que constituyen la esencia del progreso moderno. Es más, creo que **después de la guerra todos han reconocido que la ley de la democracia es la ley universal de los pueblos y que las Monarquías a ella**

---

<sup>2908</sup> *Ibid.* 2031 La negrita es mía.

<sup>2909</sup> *Ibid.* 2034.

<sup>2910</sup> El diario de reciente aparición *La Libertad*, formado por periodistas de *El Liberal* y reformistas como Luis de Zulueta, editorializaba la intervención de La Cierva calificándola de facciosa. Véase *La Libertad*, 29 de enero de 1919.

<sup>2911</sup> *El Liberal*, 28 de enero de 1919.

<sup>2912</sup> *DSC* núm. 58, 27 de enero de 1920, p. 2071.

<sup>2913</sup> *DSC* núm. 59, 28 de enero de 1920, p. 2115. También, SOLDEVILLA (1920), p. 27.

<sup>2914</sup> “En situación política de castrado”, le consideró de la Cierva a Melquíades que le acusó de cobarde e insidioso. Véase *DSC* núm. 59, 28 de enero de 1920, p. 2114.

<sup>2915</sup> *DSC* núm. 60, 29 de enero de 1920, p. 2141.

**han de someterse.** Monarquías que no son democráticas. Monarquía que no acata la soberanía de la voluntad popular. Monarquía que no vive por el cariño, por el amor, por la compenetración con el pueblo, es Monarquía que fatalmente tiene que perecer en la Historia<sup>2916</sup>.

Expresada esta idea con claridad, la reiterará hasta la saciedad y se irá quedando paulatinamente solo en su defensa —en las filas liberales tendrá el apoyo de Alba—<sup>2917</sup>. No es vano subrayar, una vez más, y en esta coyuntura especialmente, su visión de reformista convencido que abogaba por revisar antes que romper para, con bases comunes y reglas de juego iguales para todos, acometer la imprescindible transformación que España requería. Y le dejaba a la monarquía un papel en ese proceso: si se avenía a la reforma constitucional, “la Monarquía se consolidará, tendrá carácter nacional [...]”<sup>2918</sup>.

Los reformistas, en fin, y su líder se posicionaron contra la represión y no obtuvieron el apoyo de los grupos hacia los que estaba orientada su política de aproximación progresiva al dinastismo.

En el mismo sentido, la coyuntura avanzaba con problemas de especial dimensión como el presupuestario, la dimisión del capitán general de Cataluña, general Milans del Bosch, hábilmente provocada por Romanones<sup>2919</sup> que derivó en un nuevo episodio militar de fuerza contra el que el gobierno reaccionó provocando la dimisión de único ministro romanonista, Amalio Gimeno.

Se expresaban, una vez más, las tremendas dificultades que existían en todo el arco parlamentario, especialmente en el liberal, para poder realizar una política que no se centrara en el personalismo. Guerras fratricidas y desencuentros en medio de los que el partido reformista se mostraba incapaz de sacar provecho, de aumentar sus estructuras territoriales, excepto en Asturias, supeditado a los vaivenes del liberalismo dinástico y sin capacidad política para poder ser visto como la alternativa que sus principios proclamaban. En este periodo, el partido reformista, de acuerdo con Suárez Cortina, “a medida que se acercaba al disfrute de poder, perdía fuerza social”<sup>2920</sup>.

El resto del año 1920 tuvo como punto de inflexión la vuelta de Eduardo Dato a la presidencia del Consejo de ministros, hecho que vino acompañado de un nuevo intento de concentración de las fuerzas liberales en el que García Prieto aparecía como jefe y al que Melquíades Álvarez negó, inicialmente, su concurso, alegando el

---

<sup>2916</sup> DSC núm. 58, 27 de enero de 1920, p. 2075. La negrita es mía.

<sup>2917</sup> *El Liberal*, 30 de enero de 1920.

<sup>2918</sup> DSC núm. 58, 27 de enero de 1920, p. 2075.

<sup>2919</sup> *El Sol*, 1 de febrero de 1920.

<sup>2920</sup> SUAREZ CORTINA (1985), 505.

desconocimiento del programa político a poner en práctica<sup>2921</sup>. A pesar de ello y con condiciones, Álvarez prefería un gobierno liberal. Así, agotado el gobierno Allendesalazar y ante la expectativa del inminente cambio, Álvarez sostenía que:

Estoy seguro de que la Corona, intérprete de la voluntad popular, que no se ciñe a los confines de nuestro país, que tiene que mirar alto examinar los movimientos revolucionarios del mundo, entenderá, comprenderá que para la tranquilidad de la Patria, para la seguridad de España, lo que le conviene es una conjunción de fuerzas progresivas, pero de un gran sentido gubernamental [...] Creo, pues, que para bien de todos conviene la solución liberal<sup>2922</sup>.

En efecto, el gobierno dimitió —cumplida su misión de aprobar el presupuesto— pero la solución no fue liberal, sino que se mantuvo la continuidad que representaba Dato, ahora sin concentración. Formó un gobierno conservador en el que se formó, por primera vez en España el ministerio de Trabajo<sup>2923</sup>.

En este contexto, el encargado de negocios de la embajada alemana en España. Leopold von Hoesch, percibía que el rey “había coqueteado” alguna vez con darle el gobierno a Melquíades Álvarez y comunicaba a su gobierno por conducto diplomático que las intenciones de Álvarez de democratizar plenamente la Monarquía eran un experimento que el monarca no llevaría a la práctica “si no era absolutamente necesario”<sup>2924</sup>.

Las fuerzas liberales, en la oposición, trataron de afrontar esta etapa desde la unión. A ello colaboró la prensa más afín que insistía en la necesidad de conseguir una verdadera concentración de fuerzas liberales, base de un futuro gobierno. Se trataba de un proyecto unitario al que debían incorporarse todas las fuerzas de izquierda y en el que, por tanto, debían tener cabida reformistas y republicanos, aunque estos últimos discrepaban internamente del alcance de su colaboración: mientras Lerroux defendía un gobierno liberal formado en torno a Santiago Alba y Melquíades Álvarez, Domingo y Castrovido rechazaban cualquier acercamiento a las fuerzas liberales dinásticas<sup>2925</sup>.

El partido reformista transitaba por la coyuntura, prácticamente, sin ninguna actividad. Con las Cortes cerradas desde finales de abril, su acción política se circunscribía a la participación en algunos actos de oposición al gobierno como el

---

<sup>2921</sup> *El Globo*, 15 de abril de 1919.

<sup>2922</sup> *DSC* núm. 113, 27 de abril de 1920, p. 6276.

<sup>2923</sup> Real Decreto de 8 de mayo, *La Gaceta*, núm. 130, 9 de mayo de 1920. p. 539.

<sup>2924</sup> “Del encargado de Negocios de Alemania en España a Auswärtige Amt”, AA/R 71876. Transcrita en DE LA TORRE (2015), 366-371.

<sup>2925</sup> MARÍN ARCE (1987), 243.

celebrado en Madrid para solicitar el restablecimiento de las garantías constitucionales<sup>2926</sup> y al mantenimiento de cierta esperanza de concentración<sup>2927</sup>.

A estos efectos, el siempre bien informado periodista Darío Pérez informaba, tras el verano, que la clave de la situación política era Melquíades Álvarez al que denominaba “la esfinge de Oviedo”<sup>2928</sup>.

Pérez valoraba que su silencio, ante la oferta en firme de adherirse a la concentración que le había hecho García Prieto, provocaba, en las filas liberales, “incertidumbre y desorientación” porque la unión (la de las tres ramas liberales) iba por buen camino. Pero no es suficiente. Un gobierno liberal ya era conocido y “la opinión lo que anhela es también otras capacidades aun no ensayadas. Entrar el Sr. Álvarez en un nuevo gobierno o estar representando en el que se formase sería otra cosa”<sup>2929</sup>. El cronista sentenciaba que

los liberales (y los reformistas también si no hablan) están contrayendo una grave responsabilidad. Porque aquí lo que se necesita es gobernar como es debido. Si los liberales consideran que Eduardo Dato, no es el hombre que España necesita deben echarle y decir con que han de sustituirse: si piensan lo contrario, deben apoyarle, estimularle y fortalecerlo. Todo menos hacer de perros del hortelano... No gobernar ni dejar gobernar [...]

Y al país no le interesan ya los pleitos domésticos ni los hombres sin representación ideal para lo futuro y sin representación real y concreta para lo presente<sup>2930</sup>.

Toda una advertencia con elementos de reflexión política que situaba los términos del problema en su justa dimensión: personalismo en unos, indefinición en otros e irresponsabilidad política en todos. Diagnóstico con una conclusión evidente: el país se desinteresaba de aquellos que practicaban este modo de hacer política, pero no lo hacía de la resolución de sus gravísimos problemas porque como indicaba Pérez: “aquí lo que se necesita es gobernar como es debido”<sup>2931</sup>.

Al final del periodo estival, aprovechó Melquíades Álvarez un viaje a París para verse con García Prieto en Hendaya<sup>2932</sup>. Este declaró que su conversación había sido sobre cuestiones doctrinales y que los tres puntos sobre los que él enfatizaba la posibilidad de acuerdo con los reformistas versaban sobre la conveniencia de

---

<sup>2926</sup> *El País*, 20 de junio de 1920. El acto contó con la presencia de Leopoldo Palacios en representación del partido reformista.

<sup>2927</sup> *La Libertad*, 11 de septiembre de 1920.

<sup>2928</sup> “La esfinge de Oviedo”, *El Heraldo de Madrid*, 16 de septiembre de 1920.

<sup>2929</sup> *Ibid.*

<sup>2930</sup> *Ibid.*

<sup>2931</sup> *Ibid.*

<sup>2932</sup> *El Noroeste*, 18 de septiembre de 1920.

modificar el Senado, de revisar en parte la Constitución y de llevar a cabo reformas sociales y económicas<sup>2933</sup>.

Se daba por hecho tanto la llegada de los liberales al gobierno con García Prieto en la presidencia, Romanones y Alba en segundo plano y Melquíades Álvarez incorporado al gabinete<sup>2934</sup>. Incluso se le asignaban ministerios concretos —gobernación<sup>2935</sup>, en el que se incluía la política social<sup>2936</sup>— o la presidencia del Congreso como paso previo a la presidencia del Consejo, tras redactar el programa de gobierno con el que presentarse la concentración a las elecciones<sup>2937</sup>.

Sea como fuere, la expectativa no se cumplió. Por un lado, Melquíades Álvarez, tras entrevistarse con Romanones a su regreso de París declaró que percibía que “la unión de los liberales no existe y que está más lejana y difícil que nunca”<sup>2938</sup>, Por otro lado, y como resultaba obvio, Dato no permaneció quieto y pidió al Rey el decreto de disolución<sup>2939</sup>.

La reacción liberal ante las dos cuestiones fue forzar la concentración y preparar un programa de contenido liberal y democrático que permitiese la definitiva incorporación de los reformistas. Ese fue el objetivo de la reunión celebrada por García Prieto, Romanones, Alba y Álvarez tras la que hicieron pública una nota en la que se sostenían:

[...] su fe en la virtualidad de una política radicalmente liberal y democrática, que pacifique a **España** y prepare la obra de su **reconstitución interior mediante el mantenimiento estricto del Derecho; el respeto a la personalidad humana y a la colectiva; y el desenvolvimiento amplísimo de normas jurídicas y financieras que, transformando el régimen de la propiedad y la orientación del Presupuesto y de las leyes fiscales, satisfagan el anhelo de justicia social, de afianzamiento de la libertad y de mejoramiento económico** que conmueve ya al mundo entero después de la guerra<sup>2940</sup>.

De nada les sirvió. Aunque Melquíades Álvarez aceptó la incorporación a la unión “siempre que fueran aceptadas las orientaciones políticas por él sustentadas [...] y (realizando) desde el Poder una amplia política democrática, pero empleando energías eficaces contra los que se apartasen de la ley, que hay que respetar y aplicar con estricta justicia”<sup>2941</sup>, el Rey otorgó el decreto de disolución a Eduardo Dato<sup>2942</sup>. Y

---

<sup>2933</sup> *La Época*, 19 de septiembre de 1920.

<sup>2934</sup> *Vida Económica*, 20 de septiembre de 1920.

<sup>2935</sup> *Ibid.*

<sup>2936</sup> *El Globo*, 20 de septiembre de 1920.

<sup>2937</sup> *La Voz*, 24 de septiembre de 1920.

<sup>2938</sup> *El Liberal*, 1 de octubre de 1920.

<sup>2939</sup> MARÍN ARCE (1987), 251.

<sup>2940</sup> *La Libertad*, 2 de octubre de 1920. La negrita es mía.

<sup>2941</sup> *Ibid.*



los liberales, tras una nueva reunión, criticaron duramente la actitud del gobierno, expresaron su rechazo a la solución adoptada por el Rey y llegaron a proponer una reforma constitucional que, al menos, revisase —el circunloquio utilizado fue “rodeen de garantías”— la prerrogativa real de disolución de las Cortes, lo que era una novedad política indiscutible<sup>2943</sup>.

No disponemos de un testimonio directo de las impresiones de Melquíades Álvarez tras la solución que la Corona dio a la situación política. Sin embargo, un agudo observador de la realidad política de su tiempo, Marcelino Domingo, buen conocedor del líder reformista, declaró:

El político que habrá sufrido un mayor desencanto debe ser Melquíades Álvarez. Hay que hacer el debido honor a ese hombre. Melquíades Álvarez no falseó su paso a la Monarquía. Creyó en la posibilidad de realizar desde ella una obra democrática. Ofreciose para realizarla. Pero, desmintiendo a los que le juzgaban afanoso de pequeñas ambiciones, condicionó su responsabilidad del gobierno con la presentación de un programa íntegro de reformas. Yo tengo la seguridad de que ahora no habría gobernado con los liberales sin la seguridad de que estas reformas iban a ser efectivas; pero tengo la seguridad también de que Melquíades Álvarez se habrá planteado ya el problema de la situación dolorosa que le crea el estar declarando un día y otro día la posibilidad de realizar una obra democrática dentro de la Monarquía, y la contumacia de la Monarquía demostrando, con la solución dada a todas las crisis, que no quiere realizar esta obra<sup>2944</sup>.

La reflexión de Domingo es válida para conocer el pensamiento de Álvarez. Decepcionado, Melquíades Álvarez rechazaba integrarse en una concentración electoral con los liberales. Es cierto que, siguiendo su costumbre, Álvarez se había mostrado ambivalente sobre la posibilidad de cooperar con el resto de grupos liberales. Hemos ido anotando sus declaraciones, en un sentido u otro, en las páginas anteriores.

Ahondando en las razones por las que Melquíades Álvarez decidió rechazar la integración, debemos consultar la documentación de archivo y, en este sentido, los de Natalio Rivas y Santiago Alba son esclarecedores. Además de complementar los episodios públicos relatados, confirmando el verdadero sentir de Álvarez, en el epistolario que mantenían ambos políticos liberales, Rivas indica que Melquíades se mostraba molesto por la escasa atención que los jefes liberales le prestaban, como si fuese secundaria o accesoria su presencia<sup>2945</sup>. Pero, además de amor propio y algo de soberbia personal, las discrepancias de los reformistas con los liberales eran políticas. Melquíades, por un lado, no quería involucrarse en el gobierno directamente y

---

<sup>2942</sup> Real Decreto de 2 de octubre, *La Gaceta de Madrid*, núm. 278 de 4 de octubre de 1920, p. 65.

<sup>2943</sup> *La Época*, 3 de octubre de 1920.

<sup>2944</sup> *La Voz*, 18 de octubre de 1920. Cita sus declaraciones a *El Sol*.

<sup>2945</sup> “Carta de Natalio Rivas a Santiago Alba”, 14 de septiembre de 1920, BARAH, *ASA*, Documentación epistolar.

planteaba a algún colaborador suyo para hacerlo —Pedregal en el ministerio de Gobernación—<sup>2946</sup> y, por otro lado, constataba que la unión carecía de un programa consensuado lo que se interpretaba como una forma de no dar demasiado protagonismo al ala izquierda de la unión —Alba-Álvarez— por parte del ala derecha —Romanones-García Prieto—. Incluso se pensaba que éstos, en el fondo, no querían a Melquíades dentro de la unión porque les debilitaba lo que no deja de tener sentido —tendría la misma percepción, en otras coyunturas posteriores— y ratificaba el modo de actuar de los jefes liberales durante los meses anteriores.

Con el decreto de disolución, las elecciones se convocaron para celebrarse el 19 de diciembre. Eran las terceras elecciones a Cortes en menos de tres años. Toda una prueba del fracaso del sistema que continuaba sin ser capaz de dar solución al problema político endémico que padecía España hacía años. El acuerdo tácito entre los dos bloques dinásticos, liberales y conservadores trajo como resultado la indiferencia social ante su celebración<sup>2947</sup>.

Melquíades Álvarez se presentó por su ya habitual distrito de Castropol y lo hizo, en esta ocasión, sin oposición, por lo que resultó elegido por el art. 29<sup>2948</sup>. Del mismo modo que otros 92 diputados en el resto del país lo que da muestra de la perversión a la que el sistema había llegado<sup>2949</sup>.

La victoria del gobierno no le otorgó una clara mayoría. Por su parte, el partido reformista obtuvo ocho diputados: Melquíades Álvarez, José de Zulueta, Tomás Arderius, José Manuel Pedregal, Francisco Orueta, Filiberto Villalobos, Ramón Álvarez Valdés y Luis Capdevila<sup>2950</sup>. Un exiguo resultado que demostraba, una vez más, su nula integración en el tejido social y territorial del país. Reiterando lo apuntado al analizar los comicios previos, el reformismo, como proyecto político, era visto por la opinión, a finales de 1920, poco creíble como el instrumento transformador para el que fue constituido. Aunque algunos lo habían advertido, lo cierto es que resultaba evidente, ya en este momento.

Como evidente continuaba siendo la perversión en la que el sistema permanecía instalado sin que se produjese un debate político en estos términos más que tangencialmente. Un ejemplo fue el caso de la candidatura de Pablo de Azcárate por el

---

<sup>2946</sup> Cartas de Natalio Rivas a Santiago Alba”, 10 y 15 de septiembre de 1920, BARAH, *ASA*, Documentación epistolar.

<sup>2947</sup> MARÍN ARCE (1987), 265; SUAREZ CORTINA (1985), 507.

<sup>2948</sup> SOLDEVILLA (1920), 274.

<sup>2949</sup> *Ibid.* 272 y ss.

<sup>2950</sup> *Ibid.* 278 y ss.

partido reformista en el distrito de León capital, histórico para el liberalismo democrático y entrañable para él ya que lo había ocupado su tío Gumersindo durante varias décadas y él mismo en 1918. En las elecciones de 1919 fue derrotado y en éstas de 1920 a las que también se había presentado, finalmente optó por la retirada. El mismo dio las explicaciones oportunas que basaba en la imposibilidad de vencer el fraude instalado estructuralmente en el distrito y la falta de ayuda y entusiasmo para acabar con él por parte de republicanos y socialistas<sup>2951</sup>. Las razones de Pablo de Azcárate aportan una reflexión interesante sobre el mantenimiento de los usos y costumbres de un modelo fenecido de facto y, también, la falta de mecanismos para superarlas, tanto desde las elites gobernantes que continuaban fallando en las soluciones políticas como en los elementos avanzados que no mostraban disposición efectiva ni capacidad de acuerdo para transformar la bloqueada situación del país.

#### ELECCIONES A CORTES CELEBRADAS EN DICIEMBRE DE 1920

ELECCIONES	DISTRITO DE CASTROPOL	VOTOS	ADSCRIPCION DEL CANDIDATO
DICIEMBRE DE 1920	MELQUIADES ALVAREZ	ART 29	REFORMISTA

Elaboración propia

#### *5.4.4. El asesinato de Dato, la Asamblea reformista de 1921 y el desastre de Annual*

El gobierno de Eduardo Dato comenzó 1921 intentando realizar en el campo conservador lo que los liberales estaban siendo incapaces de hacer en el suyo: la concentración. La difícil coyuntura con la que se abría el año —violencia social y huelgas en sectores estratégicos— fue el motivo esencial de este intento y tuvo su traslado a la lucha política y parlamentaria.

Las Cortes se constituyeron el 4 de enero de 1921. Diecisiete meses de trabajo efectivo en el que Melquíades Álvarez, aumentó ostensiblemente su presencia parlamentaria tanto en el pleno (hasta 25, el mayor número desde 1901)<sup>2952</sup> como en Comisión<sup>2953</sup>.

<sup>2951</sup> *El País*, 20 de diciembre de 1920.

<sup>2952</sup> Véase cuadro de intervenciones de Melquíades Álvarez en el pleno del Congreso, p. 878.

<sup>2953</sup> Presentó su credencial el 3 de enero de 1921, *DSC* núm. 1, 5 de enero de 1921, p. 6. El acta remitida por la Junta Provincial del Censo proclamando a Álvarez diputado electo por el art. 29 se lee el 5 de enero (*DSC* núm. 1, p. 9 y apéndice nº 1 de esa misma sesión). La Comisión de Incompatibilidades, tras recibir el informe del Ministerio de Instrucción Pública, emite su dictamen que se lee en la sesión del 5 de enero (*DSC* núm. 1, pp. 12 y 14) y la misma Comisión, tras recibir el preceptivo informe del mismo Ministerio por su condición de catedrático en excedencia emite nuevo dictamen que se lee el 14 de

Un mes después de las elecciones, Dato presentaba su dimisión, tras someterse a una cuestión de confianza como medio de resolver un conflicto con los funcionarios de Hacienda, aunque en el fondo lo que se suscitaba era la lucha por el liderazgo del conservadurismo. En ese trámite, Melquíades Álvarez fue llamado a consultas por el Rey, quinta vez que tal cosa sucedía, y le expuso al monarca su opinión sobre la crisis y dejó caer, ante la prensa y, según manifestó, también ante el rey, que el problema de fondo no era si Dato debía o no continuar: “Es indudable que (Dato) es el que tiene mayor fuerza en el Parlamento; pero yo creo que los Gobiernos son para las Cortes y no las Cortes para los Gobiernos”<sup>2954</sup>. Esta era la clave, la perversión del sistema y Álvarez la denunciaba, una vez más. Mientras los gobiernos hagan las Cortes y no al revés, el sistema no avanzaría.

Dato solventó la crisis, continuó en el gobierno, pero la distancia política con el resto de los grupos conservadores era cada vez más amplia, aunque las disensiones en el seno de la oposición liberal no eran menores a pesar de los esfuerzos unitarios y de las proposiciones que, en sentido democrático, se presentaban como la que pretendía restablecer la proporcionalidad en la elección de diputados, desterrando la uninominalidad<sup>2955</sup>.

Estando la política nacional inserta en estos debates se produjo un nuevo magnicidio que acabó con la vida del presidente del Consejo de Ministros, Eduardo Dato Iradier. Era el 8 de marzo de 1921 y tres anarquistas llegados desde Barcelona asesinaron al presidente. Era la consecuencia directa de una espiral violenta de actos terroristas y represivos que dominaban la escena social del país, singularmente en Barcelona. Como declaró uno de los asesinos, tras su detención: “Yo no disparé contra Dato sino contra el gobernante que autorizó la ley de fugas”<sup>2956</sup>.

El sistema se tambaleaba y así lo constataban los líderes del momento. Maura intentaba volver, Romanones, La Cierva y Cambó le apoyaron y aunque su regreso no cuajó, resquebrajó la pretendida unidad liberal.

Santiago Alba escribía a Melquíades Álvarez<sup>2957</sup> para compartir la reflexión sobre “la extrema gravedad de las circunstancias presentes” y propugnar una unidad de acción “para alumbrar el porvenir si no queremos que, por culpa de todos, lo alumbre

---

enero (DSC núm. 6, p. 184. Se aprueban en sesión plenaria del 12 de enero (DSC núm. 4, 12 de enero, p. 113 y 18 de enero, p. 230). Proclamado diputado en la sesión del 19 de enero (DSC, nº 8, 19 de enero de 1921, p. 236). Prometió su cargo el 22 de febrero de 1921 (DSC núm. 18, p. 588).

<sup>2954</sup> SOLDEVILLA (1921), 48.

<sup>2955</sup> SOLDEVILLA (1921), 75.

<sup>2956</sup> FERNÁNDEZ ALMAGRO (1986), 379.

<sup>2957</sup> Y también a García Prieto, no así a Romanones. Véase SOLDEVILLA (1921), 103.

siniestramente la dictadura o la anarquía”. Era una llamada casi desesperada para intentar “una política liberal, democrática, socializadora y revisionista, grande en las ideas, audaz en los procedimientos, que inflame los espíritus y despierte las voluntades dormidas, hacia una vida nueva, pudo parecer y ser de hecho la paz y la salvación de España”.

La invitación de Alba había dejado fuera a Romanones al que Melquíades criticaba por intentar participar en un gobierno “heterogéneo”<sup>2958</sup> lo que le hacía, en opinión de Álvarez, quedar eliminado de cualquier proceso de concentración liberal aun argumentando el Conde que no era el momento de concentrar las fuerzas liberales porque se desconocía la opinión de Palacio a lo que Melquíades rebatía dejándole claro a Romanones que, con su postura, solo buscaba quedar libre de compromisos para hacer lo que más le conviniese<sup>2959</sup>.

Melquíades ratificó su enfado político con Romanones en sede parlamentaria: “no concibo —se lo digo cariñosamente al señor Conde de Romanones— cómo S.S., liberal, con treinta años de vida liberal, que no se puede borrar en un momento, pensó, ni siquiera en hipótesis, en la colaboración con grupos, no ya conservadores, sino caracterizadamente reaccionarios”<sup>2960</sup>. Y, subrayando sus convicciones democráticas y en posición antitética con Romanones negaba tal posibilidad en su caso:

¿creéis que un hombre de procedencia liberal, de significación liberal, que afirmó siempre la soberanía popular como fuente de todos los poderes, podía mezclar su actuación, no tratándose de un conflicto gravísimo para el país, con hombres de la extrema derecha que sueñan con la demencia de una dictadura militar?<sup>2961</sup>

La posición de Álvarez ante la opinión del país quedaba meridianamente clara y el resto de líderes liberales contó con él para intentar la concentración<sup>2962</sup>, con la salvedad, a pesar del acuerdo público, de no contar con Romanones<sup>2963</sup>, toda vez que el gobierno formado tras el asesinato de Dato y la declinación de Maura fue formado por Allendesalazar, con aire de “concentración conservadora” y modo transitorio.

La valoración de la posición política de Melquíades Álvarez lo situaba, ya en la coyuntura, al lado de Santiago Alba, formando ambos la izquierda del liberalismo que

---

<sup>2958</sup> “Los liberales ante la crisis”, *El Sol*, 12 de marzo de 1921.

<sup>2959</sup> “Cartas de Natalio Rivas a Santiago Alba”, 25 y 31 de marzo de 1921, BARAH, *ASA*, Documentación epistolar.

<sup>2960</sup> *DSC* núm. 30, 31 de marzo de 1921, p. 1027.

<sup>2961</sup> *Ibid.*

<sup>2962</sup> “La unión de las izquierdas. Melquíades Álvarez, de acuerdo”, *El Heraldo de Madrid*, 26 de marzo de 1921.

<sup>2963</sup> Algo en lo que no estaba de acuerdo García Prieto tal y como se desprende de las conversaciones privadas relatadas por Natalio Rivas. Véase “Carta de Natalio Rivas a Santiago Alba”, 25 de marzo de 1921, BARAH, *ASA*, Documentación epistolar.

nosotros denominamos, en terminología de mayor alcance, el liberalismo democrático cuyo objetivo era evolucionar, en España, hacia la democracia liberal como sistema político, una afirmación que, respecto del resto del liberalismo del momento, resulta mucho más problemática, cuando no imposible de realizar.

Tras estos sucesos y acontecimientos, los reformistas se centraron, por un lado, en la actividad parlamentaria y por otro, en el enésimo intento de recomponer internamente el partido desde el punto político y organizativo. Ese fue el sentido de la varias veces aplazada Asamblea reformista que se celebró, finalmente entre el 26 y el 29 de mayo de 1921<sup>2964</sup>.

Respecto a la actividad parlamentaria, hemos indicado que, en las Cortes recién inauguradas, Melquíades Álvarez tuvo un papel mucho más activo de lo que en él era habitual. Llevaba, salvo el lapsus de 1918, dos décadas en el parlamento y sus intervenciones plenarias, de gran repercusión ante la opinión, no habían sumado, en el conjunto de su permanencia como diputado, más de setenta. Ahora, Álvarez bajaba a la arena del trabajo parlamentario, se incorporaba a la Comisión permanente de gobierno interior y participaba en la redacción de proposiciones de ley con mucha mayor frecuencia. Así, lo encontramos en la discusión sobre la reforma del Código penal —recordemos que su tesis doctoral se refería al concepto de pena— en los debates sobre la huelga de funcionarios, sobre algunas actas impugnadas, la violencia en Barcelona, la ordenación bancaria, la política de España en Marruecos o sobre la adquisición de carbón nacional, entre otros, lo que suponía una novedad en su actividad como diputado.

Un paréntesis para reflejar dos actividades paralelas del líder reformista. La primera, siguiendo el *modus operandi* de Gumersindo de Azcárate, Melquíades Álvarez presidía la Comisión Internacional de Ciencias Administrativas, órgano de consulta con sede en presidencia del gobierno, y en la que Álvarez estaba acompañado por María de Maeztu, el conde de Torre Vélez o Augusto Barcia, entre otros<sup>2965</sup>.

La segunda, su presencia —primera vez que ocurría— en Palacio para firmar en libro de felicitaciones del rey con motivo de su cumpleaños. Dato interesante, recogido por la prensa de la época como la prueba del paso definitivo del reformista al campo

---

<sup>2964</sup> Fue convocada formalmente para el mes de mayo por la Junta Nacional del partido celebrada el 29 de marzo de 1921 que ratificó toda a la acción desplegada por su líder. Véase *El Sol*, 30 de marzo de 1921.

<sup>2965</sup> *El Globo*, 14 de mayo de 1921.

monárquico<sup>2966</sup>. La explicación del hecho quizás no sea tan simple y tenga que ver con esa estrategia de hacerse más visible acerca del monarca de cara a un futuro cercano.

Respecto al partido, tras los referidos acuerdos con los jefes liberales, se proyectaba la tan ansiada concentración liberal con garantía de éxito en un plazo de tiempo para llevar a la política democrática que requería el país —aunque públicamente se mantenía que se podría gobernar de inmediato, si el rey así lo disponía—<sup>2967</sup> y para lo que Álvarez solicitó el apoyo del partido algo que, sin ser preceptivo, parecía conveniente, en las circunstancias que atravesaba la coyuntura política. Es probable que Melquíades Álvarez y sus más estrechos colaboradores entendiesen que un respaldo de sus bases sería visto como un factor positivo por terceros, fundamentalmente por sus futuros aliados y por el rey, al que se dirigía la estrategia reformista de manera clara. Se trataba, en definitiva, de convencer al monarca de la necesidad de contar con el partido reformista para desplegar las únicas políticas posibles en España probadas, hasta la saciedad, fórmulas que se habían demostrado absolutamente ineficaces<sup>2968</sup>.

No hay que olvidar que, unos días antes de la Asamblea reformista, Alfonso XIII había pronunciado su conocido discurso de Córdoba<sup>2969</sup> en el que había hecho una crítica feroz del trabajo parlamentario alimentando el antiparlamentarismo de la derecha. Sin embargo, tanto Lerroux como Melquíades Álvarez comprendieron al monarca y aprovecharon la circunstancia. Incluso, éste, en el discurso con el que cerró la Asamblea del partido, habló de la reforma constitucional como “un anhelo que por primera vez se va a traducir en realidad bajo el influjo de esta monarquía”<sup>2970</sup>.

Volviendo a la Asamblea, se trataba de un órgano escasamente utilizado por los dirigentes del partido puesto que las directrices se tomaban en la Junta Nacional<sup>2971</sup>, directamente controlada por Álvarez, se celebró con este fin. Y cumplió su cometido.

Comenzó la Asamblea con un breve discurso de bienvenida de Melquíades Álvarez que planteó directamente el objetivo de la reunión: solicitar el Poder “por

---

<sup>2966</sup> *La Época*, 18 de mayo de 1921.

<sup>2967</sup> Así lo manifestaba García Prieto. Véase *La Voz*, 12 de mayo de 1921.

<sup>2968</sup> Aunque públicamente el argumento fuese: “no se puede recibir el Poder como una merced graciosa de la Corona, sin olvidar los compromisos ante la opinión”. SOLDEVILLA (1921), 169.

<sup>2969</sup> Lo pronunció el 23 de mayo de 1921 en el Casino de la Amistad de Córdoba. Un análisis exhaustivo en TUSELL Y GARCÍA QUEIPO DE LLANO (2001), pp. 380 y ss.

<sup>2970</sup> Lerroux opinaba que el rey tenía razón y que el congreso “no sirve para nada”. Álvarez, por su parte, calmó las protestas de parte de sus correligionarios con esta afirmación *Ibid.* 383.

<sup>2971</sup> Se ha entendido este hecho como una de las causas de la progresiva pérdida de apoyo del partido desde sus mismos orígenes. Véase SUÁREZ CORTINA (1985), 509.

amor al país y fe en las ideas liberales y democráticas<sup>2972</sup>. Las intenciones del líder reformista eran claras.

Las sesiones de la Asamblea transcurrieron por los cauces previstos<sup>2973</sup> y, como colofón, Melquíades Álvarez pronunció un discurso ante dos mil personas que centró en tres asuntos nucleares: la situación política del país, el programa del partido y la unión con los liberales.

Respecto al primer punto, calificó el estado de la nación de crisis total: permanente fraude constitucional, pervivencia del caciquismo, problema terrorista, situación económica caótica. No eran apartados novedosos. Lo era, sin embargo, la ambición de acceder al Poder para acometerlos: “Tenemos la necesidad y el deber de gobernar, necesidad que todos conocen ya que se considera indispensable el concurso del partido reformista”<sup>2974</sup>.

Por lo que se refiere al programa del partido, las ponencias aprobadas mantenían la línea de reforma estructural y proyección democrática haciendo hincapié en la política social con un guiño evidente a las clases populares del país, al declararse socialista.

Yo no soy colectivista y no he sido jamás colectivista; yo no soy comunista; el comunismo es la barbarie, es el desenfreno, es el despotismo, es la muerte de la sociedad. **Yo soy socialista, pero no el socialista dogmático que corresponde a una estructura mental alemana, soy el socialista liberal que armoniza socialismo con la libertad y con la democracia**<sup>2975</sup>.

Era evidente que el partido reformista era una organización mesocrática, de clases medias que incorporaba a su ideario, en sintonía con su origen y dando continuidad cultural a sus antecedentes, principios y propuestas tendentes a la igualdad y la justicia social, sobre todo en material fiscal y con especial énfasis en la defensa de los derechos laborales y sindicales de los obreros.

En la coyuntura, el apartado que más espacio mediático ocupó fue la posibilidad de concretar una concentración política gubernamental con los liberales. Los aspectos culturales, ideológicos, programáticos... quedaban eclipsados por la necesidad de conocer si el partido reformista iba o no a participar en una previsible concentración liberal. Y Melquíades Álvarez cumplió la expectativa. Para el líder reformista el

---

<sup>2972</sup> “Melquíades Álvarez ha pedido hoy el Poder... y en los árboles cantan los árboles”. *La Voz*, 27 de mayo de 1921.

<sup>2973</sup> Los temas tratados se anunciaron con antelación: reforma constitucional, políticas sectoriales, justicia, cultura, riqueza nacional, hacienda, defensa nacional y política internacional. Cada uno de ellos con ponencias marco para su debate. Las conclusiones se entregarían al líder que resumiría la orientación del partido en un discurso de clausura. Véase *La Voz*, 18 de mayo de 1921.

<sup>2974</sup> *El Noroeste*, 31 de mayo de 1921.

<sup>2975</sup> *Ibid.* La negrita es mía.



primero que debía reflexionar era el rey: “no se puede permanecer en el gobierno sin contar con las Cortes”<sup>2976</sup>. Ofreció, en efecto, el concurso del partido reformista para gobernar con los liberales, sin confundirse con ellos, y no para reeditar el viejo turno con los consevadores —”los antiguos partidos históricos han muerto”—<sup>2977</sup> sino para “acometer una política de significación avanzada y liberal que sea a la vez renovadora de toda la política española”<sup>2978</sup>.

Coincidiendo con los liberales en una obra de gobierno, Álvarez planteaba dos aspectos imprescindibles: la reforma constitucional y el desarrollo de una política social y económica que respondiese a las necesidades del país.

En suma, Melquíades Álvarez sentía estar en el momento más cercano al gobierno desde aquel ya lejano 1912 cuando los republicanos gubernamentales dieron el paso y crearon el nuevo partido que ahora, nueve años después, parecía, ¡por fin! en disposición de acceder al Poder. Las bases para ello estaban puestas, los acercamientos, los sacrificios se habían producido y la sintonía con una parte del liberalismo era total. Concretamente se ha subrayado que, con su discurso de 29 de mayo de 1921, Melquíades Álvarez había unido su proyecto al de Santiago Alba, convirtiéndose ambos en el eje de la concentración liberal<sup>2979</sup>.

Tras el éxito de la Asamblea, las expectativas se desinflaron, motivadas por la indolencia de los representantes de las facciones más conservadoras del liberalismo, Romanones y García Prieto, que mantenían su permanente amago sin concretar posición. Declaraciones públicas de apoyo efusivo se mezclaban con el desinterés en formar parte de proyectos avanzados como el que proponía el tándem Álvarez-Alba. Esta es una de las razones por las que se produjo un viraje hacia la izquierda con Alba proponiendo tender puentes con republicanos y socialistas lo que fue muy bien recibido por Melquíades Álvarez. La sintonía entre ambos era total y así lo recogía en su Diario, Natalio Rivas:

Hoy ha celebrado una conferencia Melquíades con Alba [...] aquel me dice que ha sido cordialísima, que han sellado y ratificado su acuerdo con todo y que García Prieto y Romanones tendrán que gobernar solos si pueden o habrán de ceñirse a seguir sus indicaciones [...] Melquíades sigue en admirable concordia con nosotros. Me decía Alba que no descuidase el mantener ese fuego sagrado pues sabe los medios que tengo para ello por la gran amistad que me une con él y el trato diario que sostengo, pero le he advertido que el que tiene que vivir muy sollicito con él es porque Melquíades es de los que no resisten una trastada [...] Melquíades es una finca de tu propiedad que yo administro (le decía Rivas a

---

<sup>2976</sup> *Ibid.*

<sup>2977</sup> *Ibid.*

<sup>2978</sup> *Ibid.*

<sup>2979</sup> *El Sol*, 31 de mayo de 1921.

Alba). Te garantizo una buena renta, pero si vendes la propiedad o la regalas, yo no podré hacer que produzca rendimiento<sup>2980</sup>.

La oposición al gobierno Allendesalazar se concretaba en el problema ferroviario que derivó en una nueva cuestión de confianza y en una aparición de la Corona, interviniendo de manera anticonstitucional en la crisis de gobierno. Los liberales, de nuevo en aparente sintonía —más fácil para criticar que para construir— se unían para protestar por el modo en el que se gestionaba la crisis y su solución<sup>2981</sup>. En fin, la deriva era un hecho de consideración general y, solo se mantenía la incertidumbre de cuál de las tres salidas posibles: un gobierno de Maura, la concentración liberal con los reformistas incorporados o la dictadura militar. La segunda, en la que estaba involucrado Álvarez continuaba, a pesar de la voluntad común de Alba y Álvarez, totalmente mediatizada por la forma de actuar de Romanones y García Prieto.

A la iniciativa del diario *El Sol*<sup>2982</sup> de exponer las soluciones que desarrollarían los líderes liberales si llegasen al gobierno acudió Melquíades Álvarez. Su discurso era reiterativo: urgía otorgar el poder a las fuerzas liberales como la única solución para revertir el proceso en el que había entrado el régimen constitucional. Álvarez insistía en el restablecimiento del prestigio del parlamento y del orden constitucional evitando que el rey interviniese directamente en las disputas políticas.

Sin embargo, el mes de julio de 1921 vino a traer uno de esos sucesos históricos que marcan un antes y un después en la vida de un país. El desastre de Annual se convertía en uno de los momentos más trágicos de la historia militar española.

El mismo día que Melquíades proponía la llegada al gobierno de los liberales, se producía la primera matanza de soldados españoles y, sucesivamente, una cadena de errores en el mando provocó el pánico en todos los destacamentos hasta Melilla ante el hostigamiento al que se vieron sometidos por los insurgentes rifeños comandados por Abd el Krim. El desastre alcanzó una magnitud inusitada. Se contabilizaron más de diez mil muertos<sup>2983</sup>.

Sobre Annual, a nuestros efectos, interesa indicar que supuso la caída inmediata del gobierno Allendesalazar por lo que, en un momento de extraordinaria importancia, con el ejército humillado en Marruecos, Alfonso XIII tuvo que tomar una decisión política. La solución que adoptó fue encargar la formación del gobierno a Antonio

---

<sup>2980</sup> BARAH, ANR, Legajo 11-8907, *Diario de Natalio Rivas*, 1921.

<sup>2981</sup> *El Imparcial*, 7 de julio de 1921.

<sup>2982</sup> *El Sol*, 21 de julio de 1921.

<sup>2983</sup> PÉREZ ORTIZ (2010).

Maura e incorporar ministros de las distintas familias conservadoras y liberales. Así, entre los liberales, colaboraron los demócratas de García Prieto con la presencia de Francos Rodríguez y los romanonistas con la del marqués de Cortina, además de producirse el regreso del catalanista Cambó. Los albistas no participaron y, esta vez, Melquíades Álvarez no fue ni llamado a consultas<sup>2984</sup>. En suma, solo fueron excluidos del gobierno Santiago Alba y Melquíades Álvarez, por “la política de extrema izquierda que ustedes profesan”, explicación que, por escrito, recibió Melquíades Álvarez de Antonio Maura<sup>2985</sup>.

Las críticas a la actitud de García Prieto y Romanones fueron furibundas<sup>2986</sup>. Su colaboración con Maura provocó la fractura en dos de la concentración y la suspensión durante meses de los contactos entre los jefes liberales.

El gobierno de Maura tuvo que enfrentarse al problema marroquí en un punto álgido y junto a él, a otros de extraordinario calado: desde la “guerra social” que enfrentaba en Barcelona al gobierno con el anarcosindicalismo y los sindicatos libres, la permanente injerencia del Ejército en la política, hasta la gravísima situación económica hacían imprescindible acometerlos con una energía de la que carecía el nuevo experimento de concentración que se proponía. Como se ha observado con precisión, los gobiernos que Antonio Maura presidió desde el verano de 1921 hasta la primavera de 1922 certificaron que los límites que los modos tradicionales de hacer política en España<sup>2987</sup> tenían ante situaciones de emergencia como las que se venían acumulando durante años y en ese momento convergían.

El debate político sobre el desastre acontecido en el Rif comenzó en el otoño de 1921 y ocupó, tanto las cuestiones logísticas como las consecuencias del episodio, esencialmente en lo referido a los prisioneros y a las responsabilidades que se exigían por lo ocurrido.

Hemos tenido ocasión de indicar a lo largo del trabajo que la cuestión marroquí siempre estuvo en el discurso político de los demócrata-liberales españoles como un elemento definidor de la política exterior y de defensa española. Sin embargo, en la

---

<sup>2984</sup> La explicación oficial de la ausencia de Melquíades en la consulta regia fue el hecho de que no había gobernado y el monarca buscaba un gobierno de concentración nacional. La verdadera razón la aportó Natalio Rivas en su Diario. Sánchez Guerra, presidente del Congreso, censuró ante el rey que no llamase a consultas a Álvarez. El rey no quiso llamarlo. Véase BARAH, ANR, Legajo 11-8907, *Diario de Natalio Rivas*, 16 de agosto de 1921.

<sup>2985</sup> GARCÍA VENERO (1974), 398-400.

<sup>2986</sup> Tanto de los medios afines a la concentración como *La Libertad* como de políticos liberales como Villanueva que se posicionaba en contra de la presencia de ministros liberales en el gabinete de Maura y, al lado de Juan de la Cierva.

<sup>2987</sup> SUÁREZ CORTINA (1985), 516.

coyuntura que transitamos, la postura del partido reformista se insertará en la respuesta que, como conjunto, ofreció la oposición a la petición de apoyo que, ante la gravedad del problema, solicitó el gobierno de Maura<sup>2988</sup>.

Los liberales registraron, a modo de proposición en el parlamento, su respuesta a la petición de Maura<sup>2989</sup>. En ella aceptaban la acción militar propuesta por el gobierno —momentánea para recuperar el honor del Ejército— y tendente a recuperar el territorio perdido, aunque abogaban por potenciar “la acción preeminente del protectorado civil”. Incluían en la proposición un apartado referido a la creación de una Comisión encargada de analizar y depurar responsabilidades, judiciales y extrajudiciales, por todo lo acontecido<sup>2990</sup>. Finalmente, aprovechaban la ocasión para solicitar una reforma a fondo del Ejército y de su endémica división entre junteros y africanistas.

Esta posición de los liberales fue el marco de actuación en el que se desarrolló Melquíades Álvarez en este asunto: limitado apoyo al gobierno y énfasis en el apartado del predominio civil en Marruecos, en el de las responsabilidades y en la reforma militar. Así, en su discurso de 24 de noviembre de 1921 fue desgranando cada uno de los puntos indicados y con su fuerza habitual compuso una de las intervenciones que han quedado registradas como de las más brillantes de su carrera como orador parlamentario<sup>2991</sup>.

Comenzó calificando lo ocurrido en Annual como una gran vergüenza, pero se mostró en contra del abandonismo —posición, recordemos, preferida de Gumersindo de Azcárate— y era partidario de practicar una política civil de protectorado y de restablecer “la pureza del régimen constitucional, el funcionamiento normal del parlamento, con la recíproca responsabilidad de todos los Poderes”<sup>2992</sup>.

La catástrofe de Annual, para Melquíades, había demostrado que el Estado español no era tal Estado, que de ello solo tenía el nombre, sólo la apariencia. No tenía Ejército eficiente, ni burocracia inteligente, ni Hacienda solvente, ni cultura en la masa social, ni capacidad en los gobernantes. En todo apocalíptico, Melquíades preveía que,

---

<sup>2988</sup> Maura se reunió, a estos efectos, con los liberales. A García Prieto, Romanones, Alba y Álvarez les solicitó apoyo. A cambio, garantizaba la continuidad parlamentaria y la no realización de operaciones bélicas de calado sin el apoyo del parlamento. Véase SOLDEVILLA (1921), 363.

<sup>2989</sup> La leyó Romanones en su discurso. Estaba firmada, además de él, por Alvarado, Alba, Gasset, Villanueva, Alcalá Zamora y Melquíades Álvarez. Véase *DSC* núm. 90, 15 de noviembre de 1921, pp. 4165-4166.

<sup>2990</sup> Aunque el propio gobierno ya había encargado al general Juan Picasso la instrucción de un expediente informativo sobre los hechos de Annual y que, posteriormente, conoceríamos como el Expediente Picasso, documento con gran trascendencia política en los siguientes meses, como veremos.

<sup>2991</sup> *DSC* núms. 96 y 98, 24 y 29 de noviembre de 1921, pp. 4380-4390 y 4466-4468.

<sup>2992</sup> *Ibid.* 4381.

al carecer de todo lo anterior “ayer fue la pérdida de las colonias, hoy Melilla [...], mañana, si no acertamos a remediar las causas [...], probablemente la desintegración del territorio nacional [...]”<sup>2993</sup>.

Repasó los ítems más importantes: fracaso del Ejército, de la política seguida en Marruecos y se centró en las responsabilidades. La del gobierno por sus vacilaciones y falta de acción y no se olvidó del Rey al que incluía, indirectamente, en este apartado por la vía de su condición de militar y de su relación con los generales implicados en el desastre: “si todos estos eran defectos del general Silvestre, la culpa (de su nombramiento) no será del general sino de quien le propuso para ese cargo y del gobierno que lo refrendó”<sup>2994</sup>.

La repercusión del discurso fue enorme. La prensa afín lo alabó. *El Sol* lo vio como la encarnación de toda la opinión<sup>2995</sup>; *La Libertad* subrayó el hecho de que, en la intervención de Álvarez “el concepto liberal ha resplandecido [...] y los puntos que marcan la fundamental discrepancia con la política regresiva que nos lleva al retroceso de tiempos inconstitucionales han sido señalados de manera insuperable”<sup>2996</sup>. Otros medios, menos afines o directamente críticos, subrayaban las discrepancias con lo sostenido en la nota y en el discurso de Romanones<sup>2997</sup> o lo consideraban injusto con el gobierno<sup>2998</sup>. En suma, a nadie dejó indiferente. Indicaba que la posición política de Álvarez se situaba en el rechazo al mantenimiento del estado de las cosas y su voluntad continuaba siendo la evolución del sistema y su transformación en clave democrática porque como indicaba el editorial de *El Sol*: “Marruecos es el mismo problema interior proyectado fuera, a cierta distancia para que se vea mejor, como en un espejo, transportado donde los errores tienen su castigo proporcional. Marruecos es una demostración”<sup>2999</sup>.

Concluía un año especialmente duro. Y terminaba con tres claves que contenían derivadas políticas de innegable valor. Por un lado, en discusión paralela al problema marroquí, con las iniciativas de Cambó, ministro de Hacienda en este gobierno de Maura, especialmente la referida a la ley de ordenación bancaria que intentaba terminar con el predominio financiero del Banco de España. No era un tema menor y las

---

<sup>2993</sup> *Ibid.* 4381-2.

<sup>2994</sup> *Ibid.* 4386.

<sup>2995</sup> “Don Melquíades Álvarez y nuestra acción en Marruecos”, *El Sol*, 25 de noviembre de 1921.

<sup>2996</sup> “El concepto liberal”, *La Libertad*, 25 de noviembre de 1921.

<sup>2997</sup> “El señor Álvarez discrepa de lo dicho a nombre de las izquierdas. ¿Con quién están los que callan?”, *El Heraldo de Madrid*, 25 de noviembre de 1921.

<sup>2998</sup> “Otra injusticia más”, *La Acción*, 25 de noviembre de 1921.

<sup>2999</sup> *El Sol*, 25 de noviembre de 1921.

discrepancias en el grupo liberal fueron evidentes. Los que tenían intereses en el ámbito agrario, rural como Alba o Alcalá Zamora lo rechazaron mientras los que los tenían en el mundo financiero como García Prieto o Romanones, apoyaban el proyecto de Cambó.

¿Y Melquíades Álvarez? Hemos ido percibiendo, a lo largo del trabajo, su ascenso social y su progresiva conexión con la incipiente burguesía comercial financiera, primero asturiana y posteriormente, por vía de su despacho profesional, madrileña. Ante esta situación, su postura se alineó con la de Alba, no tanto en el fondo del asunto, del que no era un experto, sino en cuanto a la propia tramitación del proyecto y la contradicción que un proyecto de este tipo tenía para un gobierno con tendencias tan divergentes entre sus miembros. En definitiva, Álvarez puso el acento, en su intervención durante la discusión parlamentaria, en este punto y concluyó que el gobierno, en la forma en que está constituido no podía continuar porque representaba “una farsa parlamentaria”<sup>3000</sup>.

Por otro lado, la defensa de la compra de carbón nacional en la que Melquíades Álvarez sí se fajó especialmente. Presidiendo las gestiones que, desde el empresariado, fundamentalmente asturiano, se hicieron, Melquíades demostró compromiso con su tierra y con sus clientes y electores<sup>3001</sup>. El aumento de las importaciones de carbón inglés había dejado a las empresas hulleras en situación precaria en el mercado. Melquíades pretendía que el Estado garantizase la compra de carbón nacional obligando a ferrocarriles y servicios públicos a consumirlo<sup>3002</sup>.

El asunto tuvo un importante recorrido mediático y parlamentario. Melquíades Álvarez fue uno de sus principales protagonistas y promotores. La negociación se centró finalmente en conseguir el compromiso del gobierno en torno a dos bases: “que la Marina de guerra, las Compañías ferroviarias y la Marina mercante subvencionada, hagan solo consumo de carbón nacional y que, igual que a otras industrias, se conceda a la hulla protección arancelaria”<sup>3003</sup>.

El gobierno prometía soluciones, pero exigía compromisos: “patronos y obreros deben cooperar a las soluciones, mejorando las explotaciones”. En este sentido, tras meses de arduas negociaciones y conflicto social, la intervención parlamentaria de Melquíades Álvarez terminó de allanar la solución. En su discurso, el diputado asturiano, abogó por la protección del carbón nacional, pero no como un deber del

---

<sup>3000</sup> DSC núm.104, 12 de diciembre de 1921, p. 4740.

<sup>3001</sup> Así se convino en Asamblea celebrada en Oviedo. *El Noroeste*, 23 de septiembre de 1921.

<sup>3002</sup> *El Financiero*, 4 de octubre 1921, 2265.

<sup>3003</sup> *El Noroeste*, 7 de diciembre de 1921.

gobierno sino “por solidaridad industrial” concepto sorprendente en un demócrata-liberal y que Gumersindo de Azcárate hubiese censurado radicalmente. Justificaba su tesis Álvarez porque “si no se consume carbón nacional, se quebrantará, se debilitará, se arruinará la industria hullera española”<sup>3004</sup>. La visión proteccionista de Álvarez chocaba con toda la tradición liberal que hacía de la libertad de mercado una de sus divisas. Sin embargo, uno de los efectos de la Guerra en España fue el de las medidas de protección a los sectores clave de la industria y, obviamente, el carbón, recurso energético estratégico, era uno de ellos. Paralelamente al discurso de Álvarez en el Congreso de los diputados, el gobierno se comprometió, y así lo hizo<sup>3005</sup>, a gestionar la compra, por parte de la marina de guerra y de las compañías ferroviarias, carbón nacional para solucionar la crisis<sup>3006</sup>.

Y, finalmente, en clave militar y con graves consecuencias para la política del gobierno. La situación era insostenible, la división en el estamento militar auguraba movimientos insospechados y Maura pretendió solucionar el problema disolviendo las Juntas de defensa. Su ministro de la Guerra, Juan de la Cierva, el mismo que las había apoyado en 1917, tenía ahora que ejecutar la orden de su presidente. El rey acabó, no con pocas dudas y dilaciones —y dimisión del gobierno incluida—<sup>3007</sup> firmando el decreto ministerial que integraba a la Juntas en la estructura militar.

Melquíades Álvarez mantuvo el apoyo al gobierno en esta cuestión, reiteradamente solicitada por él, no sin criticar tanto lo tardío de su puesta en práctica como el modo (un decreto) para solucionarla<sup>3008</sup> y aprovechó la llamada del rey, en el momento de la dimisión del gobierno para dejar clara, por enésima vez, ahora ante el rey, su posición política, en términos coyunturales y de mayor recorrido:

**Ya saben ustedes que el partido reformista tiene una tradición que ha reconocido siempre la superioridad del poder civil constitucionalmente practicado, y al cual tienen que, rendirse todos los organismos; [...] El Rey me preguntó por la solución y yo le contesté que el único Gobierno incapacitado para continuar era el del Sr. Maura, porque éste se había hecho solidario de la conducta del Sr. Cierva, conducta que ha provocado el conflicto, que no se hubiera producido si hubiera habido tacto en los gobernantes. Cualquiera que sea la solución, debe ser parlamentaria, yendo rápidamente a las Cortes y en último término entregando la cuestión al Parlamento para que éste,**

<sup>3004</sup> DSC núm.106, 14 de diciembre de 1921, p. 4800.

<sup>3005</sup> *La Gaceta de Madrid* del día del debate incluía ya el primer decreto de compra. Véase *La Gaceta de Madrid* núm. 348 de 14 de diciembre de 1921, pp. 907-908.

<sup>3006</sup> *El Noroeste*, 15 de diciembre de 1921.

<sup>3007</sup> Durante los días que duró la dimisión del gobierno, los líderes políticos fueron llamados a Palacio, los líderes políticos y, esta vez sí, fue llamado — sexta vez que ocurría— Melquíades Álvarez. *La Correspondencia de España*, 13 de enero de 1922.

<sup>3008</sup> *La Libertad*, 13 de enero de 1922.

como órgano de expresión más autorizado de la voluntad del país, diga la última palabra<sup>3009</sup>.

*España* editorializó sobre la solución de esta crisis “incivil”<sup>3010</sup>. La solución dada desde “el alcázar” fue “un pacto sin vencedores ni vencidos (que concedía) justicia oligárquica que quiere el pretorio, y el pretorio ha aceptado la simulación de que se somete y esfuma, y los oligarcas intermedios han retirado sus dimisiones, tan felices”<sup>3011</sup>. La dureza del oficioso órgano reformista se trasladaba incluso a sus propios dirigentes porque ante esta “pequeña batalla de salón entre los varios poderes inciviles que han acaparado el Estado, sin intervención de la sociedad española más que como espectadora ya fatigada de tanta inútil faramalla, el único vencido, una vez más, como siempre, ha sido la idea del poder civil”<sup>3012</sup>. La pregunta final era premonitoria, en perspectiva interna: ¿todavía les queda alguna esperanza a los reformistas?<sup>3013</sup>.

## **5.5. La concentración liberal. Principio y fin del *cursus honorum* de Melquíades Álvarez**

### ***5.5.1. La formación definitiva de la Concentración liberal***

Tras la crisis con la que había comenzado el año 1922 y la persistencia del rey en mantener el gobierno Maura, la izquierda en general y los liberales y reformistas, en particular, se prepararon para dar una batalla definitiva de acoso al gobierno, ya incapacitado, en palabras de Melquíades Álvarez.

Dos hechos fueron los que compusieron el comienzo de esta estrategia, ya definitiva: el mitin del Ateneo de febrero y la salida del gobierno de los ministros liberales.

El 19 de febrero de 1922 se celebró en el Ateneo de Madrid un mitin que contó con tres oradores: el republicano Álvaro de Albornoz que centró su intervención en la defensa de la existencia de la opinión, el secretario del partido reformista Luis de Zulueta que enmarcó el acto en el inicio de una campaña contra el gobierno y por la libertades políticas, defendiendo la reforma constitucional para superar la situación de España que “continúa siendo la sede de la injusticia y de la iniquidad” y el catedrático, Miguel de Unamuno que fue el que más se extendió y el que, con su intervención, en la que dirigió toda la responsabilidad a la figura del rey, provocó un gran escándalo al

---

<sup>3009</sup> *La Correspondencia de España*, 13 de enero de 1922. La negrita es mía.

<sup>3010</sup> “La crisis de la incivilidad”, *España*, 21 de enero de 1922.

<sup>3011</sup> *Ibid.*

<sup>3012</sup> *Ibid.*

<sup>3013</sup> *Ibid.*



intentar el diputado albista, Royo Villanova, presentador del acto, enmendar el discurso del catedrático lo que derivó en un ataque físico hacia su persona por parte de alguno de los asistentes<sup>3014</sup>.

Tras el incidente —que provocó la visita de Unamuno a Palacio, acompañado de Romanones, en calidad de presidente del Ateneo— con motivo de la apertura de las sesiones parlamentarias en marzo, se reprodujo el debate sobre la suspensión de garantías y en su celebración tuvo lugar la dimisión de facto de los ministros liberales, consecuencia de la actitud de Maura de no levantar la suspensión de garantías, tal y como le pedía Romanones<sup>3015</sup>.

La intervención de Melquíades Álvarez en este debate, enfatizando sus argumentos habituales, influyó para que los liberales que estaban en el gobierno, el marques de Cortina y Francos Rodríguez, lo abandonasen<sup>3016</sup> aunque, las causas de fondo fuesen más de orden interno, como se ha interpretado correctamente<sup>3017</sup>.

Maura no consintió la renuncia de los ministros liberales y dimitió el 7 de marzo. Fue sustituido por Sánchez Guerra que formó un gobierno de “concentración conservadora” lo que, entre otras consecuencias, traía la de volver a intentar la “concentración liberal”.

El primer acercamiento en tal sentido lo mantuvieron Alba, García Prieto y Álvarez en un almuerzo<sup>3018</sup> en el que comenzaron a hablar de una campaña de propaganda encaminada a la unión e interrumpida durante los meses que había durado el gobierno de Maura con elementos liberales.

Tras este principio de acuerdo que retomaba los trabajos para una concentración de las fuerzas liberales y reformistas, éstos organizaron un acto en Cádiz con participación de Melquíades Álvarez en el que esbozó algunos de los contenidos de los que debería ser, definitivamente, el programa de la concentración liberal: revisión constitucional, derechos individuales, libertades públicas, derechos sociales, justicia social... y ello en colaboración con los afines (los liberales) para ir al gobierno “con plena dignidad, con lealtad al rey, porque encarna la voluntad de la patria, pero diciéndole que hay que gobernar con el pensamiento puesto en la nación”<sup>3019</sup>.

---

<sup>3014</sup> SOLDEVILLA (1922), 58-61.

<sup>3015</sup> *DSC* núm. 3, 3 de marzo de 1922, pp. 41-43.

<sup>3016</sup> *DSC* núms. 2 y 3, 2 y 3 de marzo de 1922, pp. 25-31 y 54-62

<sup>3017</sup> MARÍN ARCE (1987), 329.

<sup>3018</sup> *La Época*, 20 de marzo de 1922.

<sup>3019</sup> *La Voz*, 3 de abril de 1922.

Con esta base, se propuso a García Prieto como portavoz de la concentración y, éste, cumpliendo ese mandato, presentó el 8 de abril de 1922 en el Senado la concentración liberal en medio de una gran expectación y leyó las bases y el primer programa del nuevo proyecto político<sup>3020</sup>, al que, inicialmente no se sumó Romanones<sup>3021</sup>.

Comenzó García Prieto aclarando que no se trataba de ninguna fusión de los distintos grupos sino de un pacto solemne y que cada uno de ellos continuaría teniendo su propia estructura y con un programa consensuado en el que destacó la sobresalía la libertad de cultos, sin herir la conciencia religiosa del país (fundamentalmente católico); la reforma de la constitución y del Senado, para dar acceso a fuerzas que no deben vivir fuera de él; la consolidación de la independencia del Poder judicial; la solución de la cuestión marroquí a partir de la reducción de plantillas y el protectorado civil; una atención especial al problema económico con una completa ordenación fiscal y reforma tributaria progresiva que castigue la riqueza improductiva y estimule aquella que reporta beneficio a la economía nacional; El problema social cuya solución es una obra de justicia; reconocimiento legal de los sindicatos, respeto a la sindicación voluntaria; reforma de la propiedad así como del IRS, cuya constitución resultaba ya anticuada ante las nuevas posibilidades obreras; reforma de la enseñanza, reorganización de la sanidad; establecimiento de Tratados que nos permitan abrir nuevos mercados a nuestras industrias. En suma, un programa de orientación liberal, aunque sin grandes novedades y con escasa voluntad de superar los viejos modos anquilosados del sistema.

Quedaba, además, clara su apuesta monárquica y es que el rey fue el último destinatario del mensaje liberal: “La alianza liberal se apresta a combatir bajo las banderas de la Monarquía de D. Alfonso XIII, a quien desde aquí envío el testimonio de lealtad y de adhesión de esta asamblea, con el vivo deseo de que España se democratice y se engrandezca”<sup>3022</sup>.

Podríamos decir que se trataba de un programa, desde el punto de vista del liberalismo democrático, absolutamente de mínimos. La libertad de cultos aparecía como el único logro que los reformistas habían podido incluir en el programa al que faltaban las esencias democráticas para que, de verdad, fuese transformador. Ni una palabra sobre la supremacía de la soberanía nacional, de derechos sociales avanzados y

---

<sup>3020</sup> *El Sol*, 9 de abril de 1922.

<sup>3021</sup> Discrepaba el Conde de Romanones de la concentración así presentada. Véase “Nota del Conde de Romanones”, *El Sol*, 9 de abril de 1922.

<sup>3022</sup> *Ibid.*

de reformas estructurales de calado en la justicia, la educación, la sanidad, la agricultura, la industria o la Hacienda.

El discurso de García Prieto fue comentado por los diplomáticos acreditados en España. El italiano, Carlo Fasciotti, hacía una disección objetiva del discurso, tanto de la política interna como de la exterior y daba la clave de la imposibilidad de llevar a cabo el programa que planteaba al no ser posible reformar las costumbres políticas y sociales y suprimir la corrupción política, administrativa y financiera “por las mismas personas que han disfrutado de sus ventajas, tanto los liberales como los conservadores”<sup>3023</sup>.

En este sentido, el sometimiento del partido reformista en aras de la concentración era una evidencia y ya, en aquellos mismos días, los comentaristas, así lo percibieron por lo que no se trata solo de una interpretación historiográfica, sino que el sentir de los demócratas españoles del momento ya se expresó de ese modo. Una muestra de ello, lo encontramos en la revista *España*:

**La entrada en las filas gubernamentales del reformismo es la primera derrota del reformismo**, que sólo mediante esta incorporación a la monarquía puede ser eficaz. **Su victoria será su muerte**. No hay paradoja. **Si el reformismo triunfa, desaparecerá como partido**, ya que, fuera de lo que les es privativo y genuino, nada hay en su programa y credo que no corresponda con más seriedad al socialismo o al liberalismo propiamente dicho<sup>3024</sup>.

Los líderes liberales, presentado el programa, se lanzaron a su difusión en una campaña de actos por toda España para pulsar el apoyo de la opinión, mientras no contara con el del monarca, esencial para ser llamados al poder. Importante también la utilización de símbolos. Es reseñable que, en los actos de la concentración se continuaron viendo y utilizando símbolos como el Himno de Riego, La Marsellesa o la bandera tricolor que habían sido utilizados por el republicanismo y luego por el reformismo de manera, incluso de manera conjunta con los símbolos oficiales, la Marcha Real y la bandera bicolor. Lo realmente notable, en esta coyuntura es que se escucharan también en los banquetes y mítines de la concentración liberal<sup>3025</sup>.

El primero de los líderes en comenzar, Melquíades Álvarez al que veremos en Cuenca, Bilbao o Lorca<sup>3026</sup>. En sus discursos, Álvarez explicaba la concentración como una revolución para obtener el poder por pacto con el pueblo, no por voluntad real, ponía especial énfasis en la reforma constitucional y en el hecho de que el reformismo

---

<sup>3023</sup> “Del embajador de Italia en España al ministro de Asuntos Exteriores”, AMAE/APS, 1587.

<sup>3024</sup> “Balance político”, *España*, 15 de abril de 1922. La negrita es mía.

<sup>3025</sup> *El País*, 24 de febrero de 1919 o *El Sol* de 3 de mayo de 1922.

<sup>3026</sup> *La Libertad*, 18 de abril, 1 y 23 de mayo de 1922.

se situara en una posición intermedia entre el individualismo capitalista y el colectivismo marxista que denominaba “democracia social”, concepto que buscaba conciliar los intereses de la empresa con los derechos de los trabajadores, en definitiva, el capital y el trabajo, discusión secular para la que los reformistas como solución por el pacto y la negociación.

El 10 de junio de 1922 se produjo uno de esos actos de notable resonancia pública y es que la concentración reunió en Madrid a más de dos mil personas —algunos medios llegaron a hablar de 2800—<sup>3027</sup> en un banquete en el Hotel Palace y en el que, después de la intervención inicial de Amós Salvador, viejo precursor de la concentración, tomaron la palabra, Villanueva, Alcalá Zamora, Gasset, Santiago Alba, Melquíades Álvarez y García Prieto.

El discurso de Melquíades Álvarez en ese acto enfriaba la euforia liberal y rebajaba el ámbito de la concentración al pacto del programa político suscrito, no más allá. Insistía en su rechazo al sistema de turno, en su concepto de democracia social que superara el liberalismo individualista y rechazara el colectivismo marxista y abogaba por “estar asistidos por la opinión” ya que la democracia “es lo único que da autoridad al gobernante”.

Concluía el periplo de la concentración liberal en Zaragoza con un acto en el que, junto a Gasset, Alba y García Prieto, Melquíades Álvarez reiteraba que el programa de la que llamó “concentración democrática” permitiría “el engrandecimiento de España, sumida en el conservadurismo”. Restablecer “los prestigios del Parlamento, afirmar la supremacía del Poder civil, proclamar la licitud de todas las ideas [...]”, era la labor por hacer que le quedaba a un proyecto para el que pidió con urgencia el poder<sup>3028</sup>.

La concentración llevaba esperando durante toda la segunda parte del año la llamada del rey. Durante ese periodo, el gobierno de Sánchez Guerra fue, en la medida que pudo, eficiente. Intentó resolver alguno de los graves problemas que asfixiaban políticamente al país. Restableció las garantías constitucionales y disolvió las Juntas de defensa. Y no pudo o, incluso, agravó otros como el conflicto marroquí o el caos social en Barcelona<sup>3029</sup>.

Sin embargo, la expectativa política se centraba en la presentación del expediente Picasso. En el mes de julio, el presidente del Consejo de ministros, Sánchez Guerra

---

<sup>3027</sup> SOLDEVILLA (1922), 207 y *La Libertad*, 10 de junio de 1922. Véase Anexo documental. doc. n.º 88.

<sup>3028</sup> *Ibid.* 355.

<sup>3029</sup> MARÍN ARCE (1987) 369.

autorizó que el expediente se examinase en Cortes. La suspensión de las sesiones aplazó hasta octubre las deliberaciones de la Comisión creada ad hoc y que presidía el exministro liberal Juan Alvarado. Los diputados que formaron la comisión se dividieron según su sesgo político. Los conservadores negaron la existencia de responsabilidades políticas y las centraban en el general Berenguer; los concentrados sostuvieron la responsabilidad el gobierno de Allendesalazar; los socialistas formularon acusación de prevaricación al gobierno, tanto al de Allendesalazar como al de Maura, así como el castigo de los mandos implicados.

La comisión fue incapaz de llegar a alguna conclusión unitaria por lo que el expediente pasó a Pleno manteniendo las posturas indicadas. En el debate parlamentario se produjo la hábil jugada de Maura que, interpretando la Constitución, trasladó la posibilidad de juzgar las responsabilidades al Senado donde tenía una mayoría holgada. Los concentrados, desconcertados ante tal propuesta, convinieron extender su inicial petición de responsabilidad al gobierno de Maura, tesis defendida en el Congreso por Melquíades Álvarez en otro de sus recordados discursos<sup>3030</sup>.

El líder reformista definió la doctrina propuesta por Maura como inaceptable y peligrosa y a Sánchez Guerra, al aceptarla, lo consideró condenado a muerte (políticamente, claro). Exigía depurar las responsabilidades porque

**todo el régimen parlamentario no es otra cosa que la responsabilidad ministerial llevada a sus extremos límites, la responsabilidad como base y como garantía de la libertad. Una responsabilidad política que además de esencial es permanente, constante en el régimen parlamentario**<sup>3031</sup>.

Tras un repaso de orden, esencialmente jurídico e histórico, concluyó elevando su petición no solo al gobierno Allendesalazar sino también al de Maura

“porque es un abuso de poder [...] conformándonos con vuestro criterio (refiriéndose a Maura) si formuláis un procedimiento acusatorio, os acusaremos, Y que lo sepa el Rey y lo sepa el país: acusado el gobierno del Sr. Allendesalazar, acusado por nosotros el gobierno del Sr. Maura.

Ahora que las responsabilidades se hagan efectiva, que la justicia se cumpla en nuestro país[...]”<sup>3032</sup>.

Ante esta circunstancia doblemente acusadora, con implicación de dos de sus ministros, Sánchez Guerra, al día siguiente, presentó al rey la cuestión de confianza<sup>3033</sup>.

Es un hecho historiográficamente conocido las reticencias del rey a dar el poder a la concentración liberal<sup>3034</sup>. Era una evidencia que la aplicación de algunas de los

---

<sup>3030</sup> *DSC* núm. 112, 1 de diciembre de 1922, pp. 4494-4510.

<sup>3031</sup> *Ibid.* 4500. La negrita es mía.

<sup>3032</sup> *Ibid.* 4502.

<sup>3033</sup> SOLDEVILLA (1922), 408.

puntos de su programa liberal y reformista suponían una transformación que, cuando menos, abriría grietas en las estructuras el régimen y, naturalmente, el rey lo sabía.

Sin embargo, a pesar de las combinaciones que intentó y del desesperado movimiento por mantener a Sánchez Guerra en el gobierno, tras la efectiva dimisión de éste, García Prieto fue llamado a Palacio<sup>3035</sup>. El astorgano, antes de aceptar el encargo real, convocó a sus compañeros de concentración y al conde de Romanones. Los miembros coaligados sostuvieron que, para aceptar, se debían dar una serie de garantías respecto a la aprobación de la proposición sobre las responsabilidades que había presentado en el parlamento en nombre de la concentración, Alcalá Zamora. Era una obviedad que, sin tales garantías, el gobierno nacía muerto ya que la situación parlamentaria no era ni mucho menos propicia a la concentración.

La desorientación fue, por momentos, absoluta. Los liberal-conservadores se prestaron incluso, a hacer presidente del Congreso a Melquíades Álvarez, pero nunca a aprobar la proposición liberal sobre las responsabilidades<sup>3036</sup>. Sin más margen de maniobra, el rey llamó al poder a Manuel García Prieto. Aunque quedaba pendiente de resolver la cuestión de las responsabilidades, era imprescindible disponer de gobierno.

Llegaba al poder la concentración liberal en un momento especialmente crítico de la vida política, con problemas muy graves, con consecuencias imprevisibles y un ambiente de incertidumbre absoluta.

Para llevar a cabo la tarea de gobierno, García Prieto dispuso un reparto de carteras entre las facciones representadas en la concentración, del siguiente modo<sup>3037</sup>:

Presidencia, Manuel García Prieto, Marqués de Alhucemas; Estado, Santiago Alba; Gracia y Justicia, Sr. Conde de Romanones; Guerra, Niceto Alcalá Zamora; Marina, Luis Silvela (garciaprietista); Hacienda, José Manuel Pedregal (reformista); Gobernación, Sr. Duque de Almodóvar del Valle (garciaprietista); Fomento, Rafael Gasset; Instrucción pública, Joaquín Salvatella (romanonista); Trabajo, Joaquín Chapaprieta (albista). Para la presidencia del Congreso —en su día— fue designado Melquíades Álvarez, y análogamente para la del Senado, el Sr. Conde de Romanones.

La confección del gobierno, aparentemente sencilla, no lo fue, desde luego<sup>3038</sup>. Tres miembros de la facción del presidente, dos de la de Romanones y dos de la de

---

<sup>3034</sup> SUÁREZ CORTINA (1985), 519.

<sup>3035</sup> SOLDEVILLA (1922), 419.

<sup>3036</sup> *Ibid.* 421.

<sup>3037</sup> *Ibid.* 423.

<sup>3038</sup> Chapaprieta rehusaba hacerse cargo de Trabajo y prefería Hacienda, de la que ya había sido subsecretario. Véase MARÍN ARCE (1987), 421.

Alba más Alcalá Zamora y Gasset. Por su parte, por primera vez, un miembro del partido reformista llegaba al gobierno, concretamente a la cartera de Hacienda, lo que puede calificarse de histórico.

Por lo que se refiere a Melquíades Álvarez, rehusó asumir alguna responsabilidad. Siempre se ha interpretado esta decisión por el miedo a no poder cumplir su programa, tan reiterado durante años en sus innumerables discursos. Es un dato muy significativo. El resto de los líderes de la concentración asumieron su cuota parte de responsabilidad personal en un momento que todos sabían era de extraordinaria dificultad. Melquíades fue el único que no lo hizo. ¿cobardía? ¿indolencia? ¿queja por no haber sido él el llamado por el rey? ¿simple táctica?

García Venero narró la entrevista que el rey mantuvo con Melquíades Álvarez en los momentos de formación del nuevo gobierno:

—Quería preguntarle, don Melquíades, en confianza, una cosa. De su programa, ¿qué es lo que usted piensa llevar a la Gaceta? Quizás haya una parte, destinada a la propaganda, que no esté destinada a ser obra de gobierno.

—Señor; mi aspiración es ir realizando todo lo que se halla en el programa reformista. Sería insensato pretender hacerlo con una rapidez que sería causa indudable de su esterilidad. Creo en la evolución...

—Habrá, sin duda, una parte esencial...

—Sí, Señor. La reforma del artículo 11 de la Constitución y la implantación de profundas reformas sociales

—Pues lo acepto<sup>3039</sup>.

Con independencia de la verosimilitud de la entrevista, lo cierto es que se daba en el clavo porque llegaba el momento en el que se acababan los discursos y se debía trasladar las ideas a *La Gaceta*. Gobernar en un área tan difícil como la de Hacienda no era un tema menor y es, cuando menos sorprendente que, en la supuesta entrevista, no se refiriese ningún tema económico o fiscal, materias de competencia directa del reformista Pedregal.

Otro dato digno de reseña es que, además, se publicase que, cuando procediese, Melquíades Álvarez sería presidente del Congreso<sup>3040</sup>, lo que dice muy poco del espíritu transformador con el que nació el gobierno de la concentración asumiendo la máxima de que los gobiernos hacían las Cortes y no al revés, perversión total del sistema parlamentario, como hemos tenido ocasión de reiterar.

---

<sup>3039</sup> GARCÍA VENERO (1974), 405.

<sup>3040</sup> Reportaje sobre Álvarez en *Mundo Gráfico*, 20 de diciembre de 1922. Véase Anexo documental, doc. n° 89.

### ***5.5.2. El gobierno de García Prieto. Pedregal, ministro***

La incorporación de José Manuel Pedregal como ministro de Hacienda al gobierno significaba la colaboración directa y el cumplimiento del compromiso del proyecto reformista con la concentración liberal en el poder.

Es paradójico que, mientras no alcanzó la colaboración con el poder, el reformismo era visto como el único partido que, desde posiciones templadas, podía hacer factible la transición desde el liberalismo a la democracia, que podía revertir el tradicional obstáculo social y político que impedía la evolución en España. Sin embargo, su colaboración, de pocos meses, en el gobierno ha sido vista como una claudicación con la monarquía, como un antes y un después. Se comienza a hablar de la decadencia del reformismo, de su debilidad y conversión en personalismo melquiadista<sup>3041</sup>.

Sin duda, la complejidad de la situación política española de aquel momento exige una reflexión de mayor profundidad. En este sentido, no sólo resulta conveniente hacer una lectura incorporando todos los factores que habían condicionado la evolución política del partido desde su formación, sino que, utilizando la herramienta de las culturas políticas, podemos encontrar argumentos que validen una visión historiográfica que, aun insertando al partido reformista en el momento de su llegada al poder, en el contexto de una dinámica política nacional definitivamente agotada, lo presenten como un elemento de continuidad política liberal y democrática por sus propuestas y hechos.

Veamos la aplicación práctica de lo expuesto.

La salida propuesta por el reformismo liberal demócrata al marasmo en el que se encontraba el sistema político español a comienzos de 1923 no se circunscribía solo a reformar el art. 11 de la Constitución, que también, sino acometer una serie de reformas estructurales que permitiesen la evolución, la transformación política del país y esto era, al comienzo de 1923, un reto irrealizable.

Alcanzado el objetivo inicial —la llegada al poder (compartido con otras fuerzas, también hay que decirlo, como elemento limitador)—, el mero hecho de tener poder político, parecía suponer el inicio de la decadencia política del proyecto dado que los problemas estructurales del sistema —la cuestión social y la violencia, la cuestión marroquí, el problema religioso, la división en el seno del ejército o a la renovada fuerza con la que apareció el problema catalán en la escena política nacional—

---

<sup>3041</sup> OLIVEROS (1982), 175.



afectaban a poderes contra los que se iba a enfrentar el gobierno, y la parte reformista de él, especialmente, en un momento de máxima tensión, con un sistema defenestrado y nada creíble ni social ni políticamente.

En estas condiciones, en términos coyunturales, la acción de gobierno de la concentración fue extraordinariamente compleja desde el comienzo. Desde el caso de los prisioneros de Abd el Krim que provocó una campaña contra el ministro Alba aderezada por militares propicios a una acción militar en Marruecos que contaban con el apoyo del rey, pero con escaso respaldo político y social. A pesar de que el gobierno contaba con la práctica unanimidad de la opinión pública, se había enfrentado al estamento militar y tenido un primer roce con el rey, nada más comenzar su andadura y esto no auguraba nada bueno, en cuanto a su continuidad que llegó a ponerse en entredicho.

Sin embargo, en términos de mayor alcance, cultural y político, el choque fue inevitable y provocó, un problema serio de credibilidad política al proyecto liberal y demócrata que significaba el partido reformista.

### ***5.5.3. La reforma del art. 11 de la Constitución.***

El asunto que marcó la trayectoria de este gobierno en general y del reformismo en particular, fue la propuesta de reformar el artículo 11 de la Constitución, algo que resultaba innegociable para los reformistas.

Inspirados en la convicción de la necesidad de separar Iglesia y Estado, los reformistas instaron a reformar el citado art 11 de la Constitución de 1876 que literalmente decía:

La religión católica, apostólica, romana, es la del Estado. La Nación se obliga a mantener el culto y sus ministros. Nadie será molestado en el territorio español por sus opiniones religiosas ni por el ejercicio de su respectivo culto, salvo el respeto debido a la moral cristiana. No se permitirán, sin embargo, otras ceremonias ni manifestaciones públicas que las de la religión del Estado.

La reforma constitucional formaba parte del programa de la concentración liberal. No solo por lo que respecta al art. 11, principal reclamación de los reformistas, sino que afectaba a otros puntos constitucionales, de manera que se hacía necesario establecer una estrategia para poder desarrollar, en unas futuras Cortes, tales reformas.

Ya desde febrero, después del amago de decreto de Romanones que proyectaba prohibir al Estado que la Iglesia pudiese vender sus tesoros artísticos<sup>3042</sup>, se activó la

---

<sup>3042</sup> ROMANONES (1947), 202-207.

oposición contraria a cualquier modificación del status constitucional de la Iglesia católica. Así, la jerarquía católica, comenzó a desplegar una campaña en contra de cualquier posibilidad de cambio constitucional respecto a la religión<sup>3043</sup>.

La presión sobre el gobierno fue enorme y en un contexto, no se debe olvidar, en el que los militares comenzaron a realizar manifestaciones públicas planteando de manera más o menos clara intenciones involucionistas, con el apoyo de la prensa conservadora que atizaba diariamente el debate centrado en la polémica sobre el protectorado civil en Marruecos —Melquíades recomendaba al gobierno mantener el rumbo y no atender la presión militar y mediática—<sup>3044</sup> la Iglesia española iba a plantear un órdago que dejó sin efecto e, incluso, antes de ser planteada formalmente, cualquier modificación que pudiese afectar a posición en el Estado español sancionado en el art. 11. Solo la posibilidad de reformar el artículo hizo que los resortes eclesiásticos saltaran de manera coordinada anulando cualquier atisbo de reforma. Y, además, en pleno periodo preelectoral —el decreto de disolución llevaba fecha de 6 de abril—.

García Prieto y Melquíades Álvarez trataron de dirigir su estrategia a poner el foco de atención en Marruecos, obviar la polémica con el clero, conseguir el decreto de disolución hablándole al rey con sinceridad del propósito final que no era otro, para Álvarez, que las Cortes que salieran de las elecciones, aunque no formalmente, fueran constituyentes<sup>3045</sup>.

Pero este plan se vino abajo rápidamente. El cardenal-arzobispo de Zaragoza, Juan Soldevila<sup>3046</sup>, antes de la firma del decreto de disolución —esto fue clave— envió una carta al gobierno en la que amenazaba con hacer campaña en contra de los candidatos “adictos a la reforma (constitucional)” en las próximas elecciones y “para evitar los daños que se le pueden acarrear a España, a convocar, mediante el concurso del presidente del Senado, a todos los senadores y representantes de la nación y a los elementos de orden, para que adopten acuerdos eficaces que salvaguarden las creencias católicas del país”<sup>3047</sup>. A la carta enviada por el arzobispo de Zaragoza, siguieron otras

---

<sup>3043</sup> SUÁREZ CORTINA (1985), 523.

<sup>3044</sup> Así lo manifestó tras reunirse con el ministro de Gracia y Justicia, Romanones. Véase *El Sol*, 7 de febrero de 1923.

<sup>3045</sup> BARAH, ANR, Legajo 11-8909. *Diario de Natalio Rivas*, 11 de marzo de 1923.

<sup>3046</sup> Soldevila sería asesinado, tres meses después, el 4 de junio, por los anarquistas en venganza por el asesinato de Salvador Seguí.

<sup>3047</sup> “Contra la reforma de la Constitución. Lo que dice un prelado”, *El Sol*, 30 de marzo de 1923.

misivas<sup>3048</sup> que, finalmente, consiguieron hacer mella en el presidente del Consejo de ministros.

Todo ello evidenciaba el enorme poder de influencia de la Iglesia católica en la sociedad y en la política española. Tal influencia afectaba a los usos, las costumbres y, también, a las esferas de decisión. Y no solo desde ámbitos conservadores. Incluso dentro del gobierno, se alzaban voces en contra —singularmente la de Romanones—. Sin olvidar al propio rey que, con seguridad, a pesar de la supuesta conversación con Melquíades Álvarez desvelada por García Venero, la reforma proyectada disminuiría sus atribuciones constitucionales, lo que era una evidencia desde hacía años porque los reformistas nunca ocultaron sus propósitos en esta materia, siempre se preocuparon de que, antes de formar parte de un proyecto de gobierno, el programa político a desarrollar tuviese un alcance reformista y de evolución. No era, por tanto, una novedad, ni la iniciativa, ni la respuesta. El enfrentamiento resultó, por tanto, lógico y el resultado, previsible.

García Prieto cedió a la presión<sup>3049</sup> y José Manuel Pedregal dimitió<sup>3050</sup>. Era la única salida digna ante una situación que ponía de manifiesto la existencia de una fractura social y cultural de profundo calado en la sociedad española.

La prensa recogía la evidencia que, posteriormente, ha sido y es un elemento central en la interpretación histórica del momento: la influencia decisiva de la Iglesia (y el Ejército) en la vida política española, aquellos obstáculos tradicionales que, la realidad, tozuda, demostraba, día tras día, no haber desaparecido.

En la dimisión del Sr. Pedregal, el Poder eclesiástico ha obtenido una fácil victoria, que muestra evidentemente que tal Poder comparte con el Ejército el privilegio de ser, cuando la ocasión surja, factores decisivos en la política española.

En este caso, la intimación de los Obispos ha tenido el mismo efecto que un voto de las Cortes soberana<sup>3051</sup>

Se apuntaba que Melquíades Álvarez continuaba apoyando al presidente del Consejo y los medios trasladaban la opinión anónima desde la concentración que resumía el proceso y barruntaba las consecuencias:

---

<sup>3048</sup> Sion ánimo exhaustivo, véase *La Acción*, 2 y 3 de abril, con las adhesiones de la Asociación de Acción Católica y la pastoral del obispo de Jaca y la noticia de *El Sol*, 3 de abril de 1922 dando cuenta de las adhesiones de toso los obispos a la carta de Soldevila.

<sup>3049</sup> “La cuestión marroquí y la actitud del episcopado ante la reforma constitucional ponen en peligro la vida del Gobierno”, *El Sol*, 3 de abril de 1923.

<sup>3050</sup> “El Sr. Pedregal deja el ministerio de Hacienda y le sustituye D. Miguel Villanueva”, *El Sol*, 4 de abril de 1923.

<sup>3051</sup> SOLDEVILLA (1923), 93. Citaba un suelto de *El Sol* que, a su vez, insertaba la crónica del corresponsal en Madrid de *The Times*.

Es innegable que desde que se constituyó la concentración, **una de las bases esenciales de su programa la constituía la reforma constitucional**, especialmente en su artículo 11. Pero recientemente ha surgido una agitación de determinados elementos religiosos en forma tal que ya se ha exteriorizado oficialmente (indudablemente nuestro interlocutor aludía al documento del cardenal Soldevila), **y esa campaña religiosa crearía a la concentración una dificultad gravísima para ir a las elecciones [...]**

Esta campaña, ha sido emprendida en fecha tan próxima a las elecciones, que a la Concentración no le queda ni el recurso de hacer una contracampaña por medio de mítines, o por cualquier otro procedimiento que agitase y convenciese a la opinión. Por esto, **ha llegado el caso de pensar en la conveniencia** no ya de la renuncia de la **reforma constitucional**, toda vez que ésta forma parte de nuestro programa, sino de **dejarla para más adelante [...]**

**Melquíades Álvarez cree que no se puede mostrar de acuerdo con ese alejamiento de la reforma constitucional, [...]** Por lo cual, en una conferencia que ha tenido con el Marqués de Alhucemas, **han convenido que D. Melquíades separará a su representante del Gobierno.** Pero el propio D. Melquíades ha reconocido que **no se puede prescindir del marqués de Alhucemas como presidente del Consejo**<sup>3052</sup>.

No solo hubo alabanzas para la actitud de los reformistas que puede calificarse entre digna y resignada. Mientras se publicaba, inmediatamente después de estos hechos, el decreto de disolución de las Cortes<sup>3053</sup> y Melquíades ratificaba el suelto publicado: “Todos estamos poseídos de la fe y el entusiasmo necesarios para desear y conseguir que no se malogre (la concentración) y no se malograré”<sup>3054</sup>, se criticaba la actitud de los reformistas en otros sectores de la sociedad<sup>3055</sup> y se hacían valoraciones de mayor recorrido como la que apuntaba que Romanones estaba detrás de la intriga. En este sentido, Melquíades pensaba que el Conde estaba de acuerdo con los obispos, ratificando la tesis que le acusaba de una maniobra para formar un nuevo gabinete sin albistas ni reformistas<sup>3056</sup>.

Con ese escenario, se celebraron elecciones a Cortes generales que venían siendo preparadas por el gobierno desde su misma formación. Moralmente, en el gobierno se producía la contradicción entre los que pensaban que la opinión valoraría per se y mayoritariamente la voluntad reformista del gobierno y los que creían que, para poder llevarla a cabo, había que llevarla a cabo manteniendo los fraudes y manipulaciones

---

<sup>3052</sup> “Los reformistas y la Concentración. El Sr. Pedregal se separará del Gobierno”, *El Sol*, 3 de abril de 1923. La negrita es mía.

<sup>3053</sup> “Real decreto de 6 de abril”, *La Gaceta de Madrid* núm. 97, 7 de abril de 1923, 135.

<sup>3054</sup> SOLDEVILLA (1923), 93.

<sup>3055</sup> En un editorial, *El Sol* le afeaba al reformismo el abandono por hacer bandera de un problema “inactual”. *El Sol*, 4 de abril de 1923; en línea opuesta, *El Debate* se felicitaba por la salida de Pedregal. Véase *El Debate*, 4 de abril de 1923.

<sup>3056</sup> Véase BARAH, ANR, leg. 11-8909, *Diario de Natalio Rivas*, 11 y 17 de febrero de 1923. Rivas recoge las impresiones de Melquíades Álvarez y de Santiago Alba respecto a la actitud del Conde de Romanones lo que, producida la crisis traslada el editorial de *España*, 7 de abril de 1923.

habituales del proceso que incluían el encasillado oficial y la utilización del mecanismo el art 29.

Se trataba, por tanto, de un proceso electoral habitual. Sin atisbo alguno de las premisas democráticas consustanciales a la cultura política de una parte de la concentración y, aún, del gobierno. Las reformas debían concretarse, con un parlamento que pudiese producirlas sin obstáculo.

En este contexto Melquíades Álvarez trató de aparentar unidad de acción con el resto de los aliados. Y aceptó participar en el sistema de encasillado lo que le daría un buen resultado en cuanto a número de diputados, aunque pervertía sus principios y dejaba tocado el proyecto, en términos de continuidad democrática. Podríamos hablar de que, en este momento, existe una quiebra en su posición democrática que se puede explicar por la valoración que Melquíades hizo de la situación.

Si al llegar al gobierno y plantear una reforma como al del art 11, reforma que ya operaba en el resto de los países del entorno, se había producido una campaña furibunda y pagado el precio de la salida del gobierno, solo una mayor presencia reformista en las futuras Cortes sería garantía de influencia para promover no solo la reforma aplazada sino las reformas estructurales previstas en el programa del partido que, en proporción más bien exigua, en todo caso, se había trasladado al de la concentración.

A este respecto hay que indicar, por un lado, que en las listas electorales, los socios de la concentración no conformaron candidaturas unitarias, lo que demuestra la lucha por obtener posiciones de mayor poder de cara al futuro parlamento y, por otro lado, que la previsión del enfrentamiento social y político iba a ser de tal dimensión que no era oportuno ni abandonar el apoyo al gobierno ni renunciar a la posición pactada para Álvarez desde diciembre: la presidencia del Congreso de los diputados.

Las elecciones celebradas el 29 de abril de 1923 dieron la victoria a la suma de los miembros de la concentración liberal. Hasta 146 diputados fueron elegidos por al art. 29, entre ellos, Melquíades Álvarez por el distrito de Castropol<sup>3057</sup>. De ese número, 86 eran adictos a la concentración, demostrando la tesis del mantenimiento de las perversiones del sistema en la que cayó, incluso, el socialista Indalecio Prieto<sup>3058</sup>.

El partido reformista obtuvo 20 diputados. Era su mejor resultado desde las primeras elecciones en las que presentó (1914). Todos los líderes del partido habían

---

<sup>3057</sup> SOLDEVILLA (1923), 115.

<sup>3058</sup> *Ibid.*

resultado elegidos y la posición de la concentración mejoraba hasta alcanzar una holgada mayoría parlamentaria.

#### ELECCIONES A CORTES CELEBRADAS EN ABRIL DE 1923

ELECCIONES	DISTRITO DE CASTROPOL	VOTOS	ADSCRIPCION DEL CANDIDATO
ABRIL DE 1923	MELQUIADES ALVAREZ	ART 29	REFORMISTA

Elaboración propia

La situación política, con Melquíades Álvarez en el centro del protagonismo político era crecientemente dicotómica. Nada más celebrarse las elecciones, Melquíades, futuro presidente del Congreso, visitó al rey. Aunque restó importancia los periodistas más que preguntarle por la visita lo hicieron sobre las discrepancias de los reformistas con el gobierno y entre los propios dirigentes<sup>3059</sup>.

En la reunión de la mayoría liberal, previa a la constitución de las Cortes, Melquíades Álvarez dejó clara su apuesta por la transformación democrática, ahora sí, del régimen, para lo que confiaba en que el rey no se convertiría en un obstáculo:

Hemos venido al Poder sin impacencias, y por corregir la discordia de los conservadores.

La confianza de la Cámara, que nos otorgó el Poder, ha sido ratificada por la voluntad popular con una mayoría que no se igualó ni en las tres Cortes anteriores.

**No he creído nunca que la reforma constitucional sea suficiente para transformar al país, pero sí es necesaria esta reforma para demostrar que España no es una excepción en el mundo,** y que los que hemos defendido la circunstancialidad del régimen podemos esperar que el Rey no será nunca obstáculo a todo avance democrático<sup>3060</sup>.

En definitiva, el camino que trazaba Melquíades Álvarez era el de la transformación democrática del régimen. Era su convicción, había mantenido esta tesis desde 1913 y, con diferentes tácticas desde entonces, entendía llegado el momento de dirigir sus esfuerzos a este objetivo, considerándose legitimado por el mandato popular y parte del Poder, desde la posición institucional que iba a adquirir. A partir de este momento o se aplicaba el programa reformista de la concentración, explicitado en una más amplia reforma constitucional, del sufragio, de la propiedad de la tierra y se seguía adelante con las previsiones respecto a Marruecos y las responsabilidades<sup>3061</sup>, o, de lo contrario, el país iba directo hacia la involución y la dictadura militar que, desde

<sup>3059</sup> *La Época*, 1 de mayo de 1923.

<sup>3060</sup> SOLDEVILLA (1923), 150. La negrita es mía.

<sup>3061</sup> *El Sol*, 7 de abril de 1923.

algunos medios, se abrazaba sin ambages como salida al marasmo en el que se había sumido el sistema y, desde otros, se advertía con gran alarma<sup>3062</sup>.

#### **5.5.4. Melquíades Álvarez, presidente del Congreso de los Diputados**

Las Cortes se constituyeron el 22 de mayo de 1923. Tuvieron una única legislatura hasta el 15 de septiembre del mismo año, con una suspensión de sesiones desde el 23 de julio y hasta la disolución. Desde la sesión preparatoria, dos meses efectivos y desde la constitución definitiva (12 de junio), un escaso mes y medio de trabajo parlamentario, da cuenta de lo efímero de aquel mandato.

De acuerdo con lo comprometido desde la llegada de García Prieto al gobierno en diciembre del año anterior, Melquíades Álvarez fue propuesto para su elección como presidente del Congreso de los diputados<sup>3063</sup>.

Lo fue sin ningún voto en contra (252 a favor y 4 en blanco)<sup>3064</sup>. Según una norma no escrita, ser presidente del Congreso o del Senado había sido durante el reinado de Alfonso XIII, con alguna excepción, el paso previo a ser el encargado por el rey para la formación de gobierno, aunque naturalmente, esta afirmación no deja de ser una mera especulación al frustrarse tal posibilidad a los pocos meses de esta elección<sup>3065</sup>. Sin embargo, es probable que, en la cabeza de Melquíades Álvarez, circulase esta idea de seguir el *cursus honorum* que parecía habitual en el régimen.

Se ha discutido sobre lo que, llegado a este punto de inserción plena en el sistema, con el objeto de reformarlo, debió hacer el reformismo. En vez de aceptar la presidencia del Congreso, ¿debía haber aceptado la derrota sufrida con la salida de Pedregal del gobierno y haberse disuelto, toda vez que, sin Azcárate, Galdós o Simarro

---

<sup>3062</sup> A título indicativo, entre los primeros, *El Debate*; Entre los segundos *El Sol*. Véase “ Los problemas amenazadores”, 5 de mayo de 1923; “Dictadura y revolución”, 6 de mayo de 1923 o “La inquietud del desgobierno. La actualidad y la historia”, 13 de mayo de 1923. En todos estos editoriales subyace el temor a una solución militar ante la debacle del parlamentarismo.

<sup>3063</sup> La inserción de Álvarez en los círculos del poder se manifestaba con claridad, a pesar de la dimisión de Pedregal. Un ejemplo en la cena de gala ofrecida por el presidente del Consejo de Ministros y en la que, rodeados de los asistentes a la misma, aparecen sentados, además del Marqués de Alhucemas, se situaban los futuros presidentes del Senado, Conde de Romanones y del Congreso, Melquíades Álvarez y los líderes de las facciones liberales, Santiago Alba y Niceto Alcalá Zamora. Véase *ABC*, mayo de 1923. Véase Anexo documental. doc. n° 90.

Retrato para la Galería de presidentes del Congreso y mantenimiento de tradición con el boato y la etiqueta propia del sistema. Véase Anexo documental, doc. n° 92.

<sup>3064</sup> DSC núm. 1, 24 de mayo de 1923, p. 16 . También *El Noroeste*, 25 de mayo de 1923. Véase Anexo documental. doc. n° 91.

<sup>3065</sup> Con la excepción de Antonio Maura y la primera vez de Allendesalazar, el resto de los presidentes del Consejo de Ministros con Alfonso XIII fueron previamente, presidentes del Congreso de los Diputados o del Senado.

y con el abandono de Ortega y otros, el fin por el que se había fundado el Partido no se había producido?<sup>3066</sup>.

Con mayor rigor se ha planteado el análisis, a partir de los documentos y de las actuaciones de los diferentes protagonistas en aquel momento. Para ello, lo primero que se debe hacer es leer y analizar el discurso que, como presidente del Congreso, una vez ratificado su nombramiento en el Pleno de constitución definitiva de la Cámara<sup>3067</sup>, pronunció Melquíades Álvarez a la Cámara el día de la constitución definitiva del Congreso y en el que manifestó su defensa a ultranza del régimen parlamentario:

[...] si algún título pudiera existir que me diera derecho a merecerla, aquél no puede ser otro que **mi amor al régimen parlamentario**, del cual he dicho muchas veces, y tengo que repetirlo de nuevo ante vosotros, que es, con todos sus defectos, **la viva encarnación de la voluntad nacional**, el baluarte sólido de las libertades públicas, **la garantía más eficaz de toda democracia representativa y bien organizada**.

[...] **la democracia** no ve nunca reflejada su imagen en esos Gobiernos débiles, indecisos, vacilantes. **Necesita de la autoridad** como en ningún otro Gobierno, **porque la autoridad es la garantía del orden y el orden es la seguridad para todos**, sin la cual no pueden ejercitarse nunca todas aquellas libertades y aquellos derechos que constituyen la esencia misma de la democracia.

[...] Hay que afirmar además que **la democracia protege todas las libertades, pero que la libertad no es la licencia y que la libertad no tiene afinidades ni concomitancias con el crimen. La libertad protege todas las ideas**, por perturbadoras, por radicales, por avanzadas que sean: las protege porque anhela conocer la verdad, y esto sería imposible si se cortaran las alas al pensamiento o se entorpeciera con medidas restrictivas de gobierno la obra fecunda del espíritu<sup>3068</sup>.

Estos dos párrafos, extractados del discurso institucional de Melquíades Álvarez componen elementos que lo reconcilian con su espíritu democrático. Su objetivo, desde diciembre, era éste. Dirigir desde sede parlamentaria la reforma constitucional que ocupó la última parte de su discurso. Fue claro. Se precisaba el aval de las urnas y se había conseguido. Sin referencias al fraude del sistema, se quedaba con la parte que le interesa en aquel momento y era, en mi opinión, insertar su discurso coyuntural, reformista en una concepción de más largo recorrido, cultural y política, que se basaba en la defensa del régimen parlamentario, cuyos principios esenciales esbozó en la primera parte del discurso que hemos referido.

Esta intervención institucional de Melquíades Álvarez introducía la que pronunciaría el presidente del Consejo de ministros, Manuel García Prieto que,

---

<sup>3066</sup> Esta es la tesis, no del momento, sino la sostenida por A.L. Oliveros, cuando años después, rota su relación con Álvarez, reflexiona sobre su trayectoria, de manera muy personal, naturalmente. OLIVEROS (1982), 81

<sup>3067</sup> Fue ratificado por unanimidad al obtener los 293 votos emitidos. DSC núm. 10, 12 de junio de 1923, p. 356 y Apéndice 2º al mismo núm. Véase Anexo documental, doc nº 91.

<sup>3068</sup> *Ibid.* 361. La negrita es mía.



ratificando la defensa del parlamentarismo, apostó por la revisión constitucional y la resolución de las responsabilidades que continuaban pendientes desde el anterior mandato de las Cortes.

En el escaso tiempo que funcionaron aquellas Cortes se tramitaron varios proyectos de importancia: se constituyó la Comisión de Responsabilidades<sup>3069</sup>, se aprobó el suplicatorio para instar el procesamiento del general Berenguer y se trabajó sobre leyes de cierta enjundia como la arancelaria. Sin embargo, esta actividad no debe ser óbice para que, contextualizando ese trabajo, los problemas endémicos del país, la violencia social y el creciente ruido de sables en el Ejército, provocado por la indicada acción del gobierno y del parlamento y el problema de Marruecos como escenario de fondo, llevasen la situación política al límite<sup>3070</sup>.

La cuerda comenzó a romperse definitivamente en septiembre, tras la dimisión de tres ministros, Chapaprieta, Villanueva y Gasset, contrarios a incrementar la acción militar en Marruecos. Fue el preludio de la salida involucionista del régimen.

La crisis ministerial incluyó una nueva oferta del presidente del Consejo para que Melquíades Álvarez aceptase una cartera ministerial algo a lo que continuaba negándose. Había alcanzado una posición institucional perfecta y, desde ella, pretendía mantener el apoyo de su grupo al gobierno, sin descartar que algún reformista entrase a formar parte de él:

—Siga usted, pues —le decía—; vaya al parlamento, explique la crisis, y después puede usted contar con la cooperación personal de mis amigos dentro del Gobierno si para entonces la necesita<sup>3071</sup>.

Los movimientos políticos en los que se atisbaban desavenencias de fondo no ocultaban que, en el ambiente se respiraba, abiertamente, aire de involución<sup>3072</sup>. Era un momento de gran confusión en el que aparecían noticias como la del supuesto atentado contra Melquíades Álvarez —que él mismo calificaba de absurdas—<sup>3073</sup> y la de un posible viaje a Marruecos del líder reformista<sup>3074</sup>, preparando futuras responsabilidades.

Con estos mimbres, no resultó extraño que, el 13 de septiembre, el capitán general de Cataluña, Miguel Primo de Rivera diese un golpe de Estado y con la

---

<sup>3069</sup> SOLDEVILLA (1923), 244.

<sup>3070</sup> Se debe subrayar el proyecto del gobierno de llevar a cabo un desembarco en Alhucemas. Véase MARÍN ARCE (1987), pp. 487 y ss.

<sup>3071</sup> *La Libertad*, 4 de septiembre de 1923.

<sup>3072</sup> *La Libertad*, 2 de septiembre de 1923.

<sup>3073</sup> “[...] ¿Se pretendía atentar contra Melquíades Álvarez?, *El Heraldo de Madrid*, 8 de septiembre y *La Libertad*, 9 de septiembre de 1923 Véase Anexo documental. doc. nº 93.

<sup>3074</sup> *El Sol*, 12 de septiembre de 1923.

anuencia del monarca, formase un Directorio militar que provocó la dimisión del gobierno<sup>3075</sup> y cesó en sus funciones al parlamento declarándolo disuelto<sup>3076</sup>.

Un momento de ruptura, con importantes consecuencias.

Una primera reflexión previa, a modo de balance coyuntural del Partido Reformista desde su constitución hasta 1923, constata que el fracaso es la palabra que lo acompañó constantemente; fracaso en su intento de implantar la República; fracaso en su intento de transformar la Monarquía desde la oposición; fracaso en su integración en un gobierno de concentración liberal bajo la hegemonía de las fuerzas dinásticas; Finalmente, fracaso de Melquíades Álvarez como presidente del Congreso, incapaz, a pesar de su buena voluntad, de participar en una solución que no derivara en la involución. Al final, se quedó sin tiempo. En fin, fracaso es, sin duda, la palabra que, coyunturalmente, resume la experiencia de los once años transcurridos desde la formación del partido a la ocultación provocada por el golpe de Estado de Primo de Rivera.

Sin embargo, esta no es la única lectura que puede y debe hacerse del proyecto reformista. En clave cultural, de mayor recorrido histórico y, a pesar de los errores, las malas estrategias y las discontinuidades, el partido reformista fue un eslabón más en la construcción teórica y la defensa política de la cultura política liberal demócrata en España. Y lo fue en una coyuntura especialmente compleja con un sistema liberal no democrático finalmente implosionado que no pudo transitar del modo en el que Álvarez, y antes Azcárate, llevaban décadas defendiendo: democráticamente, y ello, en definitiva, por su propia configuración jurídico-política que, en la práctica, derivó en un régimen liberal, de derechos limitados, ficticio electoral y parlamentariamente, con fuertes condicionantes tradicionales que lo coartaban y de nula capacidad de adaptación de sus élites a los procesos de transformación social y económica del mundo en el que se desarrolló.

---

<sup>3075</sup> SOLDEVILLA (1923), 304.

<sup>3076</sup> “Las Cortes han sido disueltas. El Directorio adopta decisiones dictatoriales”, *La Época*, 17 de septiembre de 1923.

## 6. Los años difíciles.

### La Dictadura de Primo de Rivera (1923-1930).

### El final del reinado de Alfonso XIII (1930-1931).

### La II República: Reformulación del proyecto reformista: El Partido Republicano Liberal Demócrata (1931-1936).

#### 6.1. La quiebra del sistema. La Dictadura de Primo de Rivera (1923-1930)

##### 6.1.1. *La quiebra del sistema*

En las horas previas a su destitución, mientras el rey regresaba a Madrid, el gobierno se reunió para valorar la situación provocada por el golpe de Primo de Rivera. Resulta significativo que, a esa reunión de Consejo de ministros, sin tal carácter, asistiera Melquíades Álvarez<sup>3077</sup> y que, en esos momentos, la respuesta que obtuvo un concejal reformista de su jefe político cuando le preguntó que debía hacer en su institución si hubiese algún alboroto fuese: “Ustedes deben estar siempre con el sentimiento nacional”<sup>3078</sup>. Ambigua primera respuesta del líder reformista tras la que llegó su silencio.

Comenzaron a escucharse reacciones en todo el espectro político. Fueron, en general, de aceptación resignada de la nueva situación. Los conservadores anunciaron un paso atrás; García Prieto abandonó Madrid; Romanones entendía que lo ocurrido se veía venir, al menos, desde 1917, y así lo comentó por medio de su periódico:

Frente al hecho cumplido del triunfo del movimiento militar, los hombres civiles políticos tienen que adoptar una actitud bien definida. A nuestro entender, ésta debe ser la de no crear en ningún sentido dificultades a la nueva situación. [...] Los militares deben gobernar, pues, solos, sin dificultades: pero sin ayudas de los políticos<sup>3079</sup>.

Por su parte, los parlamentarios reformistas, tras aplazarla varias veces, se reunieron con el único acuerdo de dar un voto de confianza a su jefe para que procediese de la manera que juzgase oportuna<sup>3080</sup>, lo que el propio Álvarez anunció haría “como jefe de partido y hombre liberal, oportunamente”<sup>3081</sup>.

Pero no todas las reacciones tuvieron esta quietud y mesura. Algunos, como Manuel Azaña, leyeron el momento como el del fin del proyecto reformista. Le

---

<sup>3077</sup> *La Libertad*, 13 de septiembre de 1923.

<sup>3078</sup> *La Época*, 14 de septiembre de 1923.

<sup>3079</sup> cfr. *La Época*, 17 de septiembre de 1923.

<sup>3080</sup> *La Voz*, 21 de septiembre de 1923.

<sup>3081</sup> *La Acción*, 22 de septiembre de 1923.

escribió una carta a Melquíades Álvarez y en artículo anónimo publicado, con la correspondiente censura, en *España*, rompía filas con el partido y con la monarquía<sup>3082</sup>:

Ningún partido, de cuantos fueron expulsados del Gobierno y de sus alrededores al implantarse la dictadura militar, tiene tanto que sentir como el partido reformista. **No ha sido lanzado al desierto, sino al vacío** [...] No son ventajas lo que pierde con el nuevo régimen, pues no había logrado muchas en el antiguo. **Pierde algo más valioso que el mando: la condición necesaria para existir.**

**La endeblez de la doctrina** en que los reformistas, apoyaban su movimiento de aproximación al régimen (que la forma de Gobierno es accidental), no tenía, en el orden político, más que un desquite posible: la pronta, la rápida incorporación de algunas de sus ideas capitales a la vida del Estado. Los reformistas propugnaban la autonomía regional, la libertad sindical, la libertad religiosa, la supremacía del Parlamento y la democratización del Ejército. Estas cosas, ofrecidas desde 1913, cuando el partido reformista estaba empapado de espíritu republicano, son excelentes en sí mismas, y además hubieran servido de instrumento para cambios ulteriores. [...] **El plan de los reformistas descansaba en dos supuestos: que la Monarquía española, iluminada por el ejemplo de la Corona inglesa, no pondría el más mínimo estorbo** a las reformas en proyecto; y que al producirse el movimiento de avance en el orden social que se esperaba para después de la guerra, **la Monarquía, por instinto de conservación, se avendría a renovar**, mejorándolo en favor del pueblo, el pacto en que el sistema constitucional estriba.

[...] **Los reformistas venían obligados a demostrar la aceptación de su programa, o a disolverse**; sin masas ni cacicatos, era un apuro abrir las ostras por persuasión.

[...] **El ministro reformista, marchándose, puso a salvo su formalidad, y descubrió que la democratización del régimen se aplazaba para otra etapa. ¿Cuál? Exaltado don Melquíades Álvarez a la presidencia del Congreso, se le franqueaba el paso a la jefatura de un Gobierno netamente reformista** (...) CENSURA

[...] **Los reformistas, nada propensos a creer en catástrofes, esperaban de buena fe que ellos serían los llamados a cumplir la obra de renovación** (...) CENSURA

Al sillón presidencial le han serrado de golpe las patas, y el presidente del Congreso, sin decir ¡ay!, ha caído de espaldas, con todo su reformismo (...) CENSURA

**En rigor, aunque los reformistas no quieran, el reformismo ha dejado de existir** (...) CENSURA.

Señores reformistas, atención a la voz de mando: ¡**Rompan filas!**<sup>3083</sup>

El demoledor resumen del autor del texto sacó a la luz la evidencia. El proyecto de evolución desde el modelo liberal, perfectamente estructurado en la teoría y fraudulento y desvirtuado por todos los que los utilizaron durante casi cincuenta años, había derivado, en sintonía con las soluciones que se estaban dando en países del entorno, en una dictadura. No había habido posibilidad de modernizar las estructuras políticas y, en ese intento, la realidad se llevaba por delante, la apuesta de los reformistas que lo habían intentado de varias formas —proclamando la accidentalidad

<sup>3082</sup> JULIÁ (2010), 218.

<sup>3083</sup> *España*, 22 de septiembre de 1923. La negrita es mía.

de las formas de gobierno, colaborando desinteresadamente o en federación con los liberales, explorando los márgenes externos con las izquierdas, concentrándose, renunciando a propuestas de mayor alcance democratizador— con el objetivo final de conseguir una transición pacífica, ordenada y legal desde el liberalismo a la democracia.

El intento había, ¿definitivamente? fracasado. ¿Rompieron filas los reformistas? La visión coyuntural no debe impedir que podamos observar la evolución política desde una mirada de mayor amplitud. Si, en efecto, el otoño de 1923 fue el momento de la decepción y la defección de muchos liberales y demócratas por la falta de reacción de los dirigentes reformistas, identificados en la persona del líder, de Melquíades Álvarez, la interpretación debe adquirir otro tono, no en modo justificativo sino añadiendo la dimensión político-cultural.

Las claves políticas se plantearon en términos esencialistas. El diagnóstico era simple: Monarquía = dictadura ergo República = democracia. Las formas de gobierno volvían a ser, de nuevo, el elemento nuclear y constitutivo del liberalismo democrático al haberse evidenciado, con el golpe de Estado, que la monarquía prefería la solución antidemocrática que la transformación del modelo político agotado y caduco en un sistema verdaderamente representativo. Y en esta apuesta, muchos ya estaban y otros se fueron sumando a la vía del esencialismo republicano como elemento constituyente de la democracia que se anhelaba. Por eso, se comenzó a batallar por la República que se igualaba, implícitamente, con la democracia. Mientras, otros, pocos, mantuvieron su creencia en que los principios democráticos continuaban estando por encima de las formas y mantenían la defensa, a pesar del momento involucionista, de la accidentalidad como elemento constitutivo de cualquier proyecto político democrático. Su lucha era por la democracia, por dar la palabra al pueblo, con carácter previo a decidir la forma de gobierno del futuro sistema democrático que, también ellos, anhelaban. La cultura política liberal demócrata se dividía, coyunturalmente, en dos expresiones que se irían consolidando —una mayoritaria, la esencialista y la otra, minoritaria, accidentalista— durante el periodo dictatorial.

Comprender esta diferencia de criterio político, que no de cultura, es básico para interpretar, creo que más correctamente, los hechos de cada coyuntura, desde este momento de quiebra, en adelante, hasta el final de nuestra cronología. Es, quizá, para nuestro discurso, el comienzo de un tiempo de más difícil explicación, fundamentalmente porque ha pesado mucho más en la historiografía, la visión del

¡rompan filas! que el carácter democrático del mantenimiento de la apuesta por la accidentalidad, vista como una equivocación histórica, a partir de 1923.

### ***6.1.2. Melquíades Álvarez durante la Dictadura. Entre la abogacía y la subversión.***

La quiebra del sistema significó, por tanto, el mantenimiento y consolidación definitiva de la división del liberalismo democrático. Sin embargo, también se ha interpretado que a Melquíades Álvarez le pareció lógica la solución planteada por Primo de Rivera, aunque, temporalmente. Para algunos, lo debía entender así, debido a la situación de anarquía en la que había caído España<sup>3084</sup>.

Es cierto que, algunos miembros del partido y de las izquierdas en general<sup>3085</sup>, solicitaron del líder reformista, un gesto contrario a la dictadura. También es un hecho que la reacción inicial de Melquíades fue mantener el silencio y solo indicar que hablaría en el momento oportuno que era tanto como no decir nada y esperar acontecimientos<sup>3086</sup>.

Su primera declaración, por escrito, fue la contestación a los socialistas que le habían requerido como presidente del Congreso, una respuesta al golpe:

Por lo que respecta a su actual posición, dice D. Melquíades que nunca ha pensado en salirse de la legalidad [...].

Reconoce que el socialismo representa un poderoso sector de la opinión pública y, añade que, dados sus ideales de avance y de progreso, no vacilará en acudir a él en el momento que se estime oportuno para solicitar su ayuda<sup>3087</sup>.

De nuevo la coletilla “estimar oportuno”. Mantenerse a la espera mientras su sometimiento a la legalidad al que aludía en su carta Melquíades alcanzaba todas sus facetas. Se encontraba en situación de excedencia de su cátedra universitaria desde 1901, como sabemos. Al haber sido disueltas las Cortes, continuaba siendo presidente de la Comisión permanente de Gobierno interior de la Cámara, en tanto en cuanto no

---

<sup>3084</sup> OLIVEROS (1982), 204.

<sup>3085</sup> Se creó cierta confusión sobre la carta que los diputados socialistas enviaron a Álvarez como presidente del Congreso, en la que parecía le invitaban a liderar un movimiento de las izquierdas contra la dictadura. Posteriormente aclararon que esa no había sido, en ningún caso, el objeto de aquella misiva, centrada más en su condición de presidente del Congreso.

En todo caso, la prensa se hizo eco y se especuló con esa posibilidad de aglutinar en tono a Melquíades un movimiento opositor en la nueva situación política. Véase, a título indicativo, “Don Melquíades y las izquierdas”, *La Correspondencia de España*, 23 de septiembre de 1923 y “Las izquierdas”, *La Época*, 24 de septiembre de 1923.

<sup>3086</sup> OLIVEROS (1982), 204.

<sup>3087</sup> “Una carta de D. Melquíades a los socialistas”, *La Correspondencia de España*, 26 de septiembre de 1923

comenzase una nueva legislatura. Este cargo le facilitó el mantenimiento de su situación de excedencia<sup>3088</sup>.

Pasaba el tiempo y las primeras declaraciones sobre el fondo de la situación política española no las realizó Melquíades Álvarez hasta, casi, un mes después del golpe. Lo hizo al periódico francés, *L'Information*. En ellas afirmó:

Yo soy y continuaré siendo adversario de las viejas oligarquías que se repartían la gobernación de España. Yo soy, por principio, enemigo de todo cuanto lesiona el derecho. Por eso, **censuro al general Primo de Rivera, por haber usado de la fuerza. Yo hubiese realizado por la forma legal cuanto él ha hecho.** Mi partido no hubiese ejercido la dictadura ni dado un golpe al régimen constitucional. **¡Si los reformistas hubiesen sido llamados al poder en estas horas decisivas para la Monarquía, habrían obtenido por caminos constitucionales resultados tan satisfactorios!** [...]

Créame usted; nosotros habríamos hecho mucho más y mucho mejor si el partido reformista hubiera sido encargado de "poner a plomo" a España<sup>3089</sup>.

Sobre estas declaraciones el periódico *El Sol* editorializó con varias conclusiones de gran interés histórico<sup>3090</sup>. Por un lado, contradecía la crítica del líder reformista hacia las viejas oligarquías con su trayectoria de los últimos años, colaborativa con ellas y, por otro lado, interpretaba las palabras de Álvarez con un sentido de aval o aprobación al Directorio que, finalmente, fue lo que subrayó como argumento final el periódico<sup>3091</sup>. Comenzaba a generarse la sensación, tanto por el silencio inicial, el sometimiento a la legalidad y la tibieza en la crítica que destilaban sus primeras declaraciones de fondo, como por su, hasta ese momento, inacción política, que Melquíades Álvarez, en concreto, estaba conforme con la nueva situación política del país.

A todo ello se añadió su tardía reacción institucional al golpe de Estado. En su calidad de presidente del Congreso de los Diputados y en compañía del Conde Romanones, como presidente del Senado, solicitaron audiencia al rey al que entregaron la siguiente nota:

Señor: Las Cortes fueron disueltas el 17 de septiembre próximo pasado. La Constitución de la Monarquía española dice: «Las Cortes se reúnen todos los años. Corresponde al Rey convocarlas, suspender, cerrar sus sesiones y disolver, simultánea o separadamente, la parte electiva del Senado y el Congreso de los Diputados, con la obligación, en este caso, de convocar y reunir el Cuerpo o Cuerpos disueltos dentro de los tres meses. Para cumplir la obligación que el precitado artículo impone, las Cortes habrán de estar, no sólo convocadas, sino reunidas antes del 17 de diciembre próximo.

<sup>3088</sup> *La Gaceta de Madrid*, 30 de septiembre de 1923.

<sup>3089</sup> Recogidas en "El reformismo y El Directorio", *El Sol*, 9 de octubre de 1923. La negrita es mía.

<sup>3090</sup> Las declaraciones al diario francés fueron aprovechadas por *El Sol* para editorializar sobre ellas. Véase *Ibid.*

<sup>3091</sup> *Ibid.*

Cada uno de los artículos que integran la Constitución tiene, bajo el punto de vista legal, idéntica importancia; pero nadie podrá desconocer que substancialmente, por lo que significa y representa, el artículo 32 sobrepuja, desde luego, en transcendencia a todos los demás. Es el alma misma de la Constitución de la Monarquía española, la garantía única de la vigencia y continuidad del régimen allí establecido. Acatado con escrupulosidad tal precepto, la Constitución subsiste en su esencia, cualesquiera que hayan sido las resoluciones y olvidos de que fuera víctima. Incumplido, en cambio, la Constitución desaparece, aunque todas sus demás disposiciones sean obedecidas en apariencia; porque con el artículo 32 se asegura eficazmente la alianza entre las Cortes y el Rey, de que habla el artículo 18, y al juntar entonces las prerrogativas históricas de la Monarquía con la soberanía inmanente de la Nación, se armonizan sus respectivos intereses y funciones y se hace efectiva la cosoberanía de la Corona y de la representación del país.

Por todo ello, este artículo es el único existente en la ley fundamental de la Monarquía que, refiriéndose al Rey, emplea la palabra “obligación”. Y esa obligación, base y fundamento del pacto constitucional, fue aceptada por V. M. al jurar ante las Cortes sobre los Evangelios. Lleva cuarenta y siete años rigiendo la Constitución. Discútase si otros artículos de ella han sido o no menoscabados; el artículo 32 no fue infringido jamás. Es natural que así sucediera, ya que su infracción haría desaparecer, siquiera momentáneamente, con soluciones de continuidad, inevitables y peligrosas, la vida del régimen constitucional en España. Ante dicho artículo siempre se tuvo presente que, no en vano, se llama a sí propia la Constitución «ley fundamental de la Monarquía».

Los plazos que la ley y la realidad misma imponen para las diversas operaciones electorales que han de preceder a la reunión de las Cortes obligan a convocarlas con alguna anterioridad al término del plazo fijado en el artículo 32. Normalmente, ese decreto de convocatoria debiera haberse publicado antes del día 8 del corriente mes de noviembre; quizás reduciendo los plazos electorales al *mínimum*, podrán dilatarse algunos días más; pasados muy pocos, el artículo 32 de la Constitución de la Monarquía será inevitablemente vulnerado, y si las Cortes no se hallan en funciones en plazo breve, se infringirá también fatalmente otro principio constitucional, que basta enunciarle para encarecer su importancia: el que se refiere a lo que prescribe el título XI, relativo a las contribuciones y gastos públicos.

Señor: Los que suscriben, amantes del régimen constitucional, por estimarlo mejor, tanto para la vida de la libertad y del Estado, como para la paz de España y de la Monarquía, tienen el deber, acrecentado hoy ante las circunstancias actuales, por haber ostentado en las últimas disueltas Cortes la más alta representación parlamentaria, de elevar a S. M. su voz y de expresarle respetuosamente su sincero sentir de que el bien público notoriamente demanda el cumplimiento fiel del artículo 32 de la Constitución, con la ferviente esperanza de que este sentir coincidirá con el de V. M. Y puesto que ése es su deber, y en él se atiende tan sólo a los intereses fundamentales de la Patria y de las instituciones, obedecen a los dictados de su conciencia al cumplirlo por este documento.

Madrid, 12 de noviembre de 1923.—Señor: A L. R. P. de S. M.,  
*Conde de Romanones, Melquíades Álvarez*,<sup>3092</sup>

La nota, jurídicamente impecable, constataba el constitucionalismo de Álvarez. También su inoportunidad. Imbuido por su condición de autoridad del Estado y, de la mano de Romanones, ambos pasaron por el trago de entregar la citada nota en

---

<sup>3092</sup> SOLDEVILLA (1923), 406-407.



persona a Alfonso XIII<sup>3093</sup>, de ser recibidos fríamente por el monarca<sup>3094</sup> y de ser contestados pública y oficialmente.

Primo de Rivera cesó a ambos en sus cargos de presidentes de las Comisiones gobierno interior de las Cámaras, decreto que apareció en *La Gaceta de Madrid*, al día siguiente de la visita<sup>3095</sup>. Pero, más importante fue la contestación política del Directorio. Refería que la opinión “no lamentaba la desaparición del sistema político, ni deseaba su retorno”<sup>3096</sup> por lo que recuperar “unas Cortes que se reúnen poco y para una labor ineficaz”<sup>3097</sup> no estaba entre sus prioridades. Ridiculizaba a los políticos que habían ido a ver al rey y concluía

**El país no se impresiona ya con películas de esencias liberales y democráticas;** quiere orden, trabajo y economía, y mientras tenga esperanza de que el actual Gobierno le proporcione estos bienes, le asiste con su confianza y se separa más de los políticos que de ellos le privaban. Esta es la única verdad, y todo lo demás son himnos de Riego [...] <sup>3098</sup>.

Demoleedor mensaje de los nuevos dirigentes del país que ponía a Melquíades Álvarez como el representante de la “vieja política”, algo que siempre detestó pero que, en ese momento concreto, se visualizaba con nitidez<sup>3099</sup>.

Alfonso XIII no leyó la carta en el momento de su entrega por parte de los dos políticos. Lo hizo posteriormente. Romanones recibió “aquella misma noche” la respuesta del rey de la que no recoge en sus Memorias su contenido —solo indica su dureza—<sup>3100</sup>. En ella el rey se mostraba estupefacto ante la acusación de perjurio que se vierte en la carta, dejaba claro que estaba cumpliendo el artículo tácito de la Constitución denominado “salvar a la Patria” y terminaba sentenciando que “más adelante hablaremos de Constitución y Cortes, hoy decimos Paz y Orden, al país” y conminando al Conde a rectificar<sup>3101</sup>.

---

<sup>3093</sup> Oliveros cuenta que Melquíades le narró el encuentro: “Alfonso XIII estuvo muy deferente conmigo, no así con Romanones, al que trató con desdén”, lo que ratifica la impresión de Romanones que comentamos en la nota siguiente. Véase OLIVEROS (1999), 60.

<sup>3094</sup> “Nos recibió en el quicio de la puerta”, recordó en sus Memorias, ROMANONES (1947), 219.

<sup>3095</sup> SOLDEVILLA (1923), 410.

<sup>3096</sup> *Ibid.* 408.

<sup>3097</sup> *Ibid.*

<sup>3098</sup> *Ibid.* 409.

<sup>3099</sup> La fotografía que publicaron diferentes medios con Romanones y Álvarez a la salida de Palacio es muy significativa, a estos efectos.

<sup>3100</sup> ROMANONES (1947), 219.

<sup>3101</sup> TUSELL Y GARCÍA QUEIPO DE LLANO (2001), 445.

Romanones reconoció que cometieron un error al redactar la nota y entregársela al rey<sup>3102</sup>. La prensa opinó, casi por unanimidad, lo mismo, siendo el calificativo empleado para interpretar la presencia de Álvarez en Palacio, el de ingenuo<sup>3103</sup>.

**Mucho nos duele ver que D. Melquíades Álvarez**, cuya doctrina reformista tuvo su justificación en la hipótesis de que era fundamentalmente una doctrina de libertad, posponga ahora su liberalismo, su republicanismo en el sentido más amplio y menos literal de la palabra, a un estatismo irremediablemente fracasado, **a la defensa de un Estado que, bajo una ficción parlamentaria, era brutalmente antiliberal y antidemocrático**<sup>3104</sup>.

Este párrafo extractado del artículo de Luis Araquistáin en *El Sol* define muy bien el estado de la cuestión. Silencios, dudas, críticas, abandonos y errores son los elementos que constituyeron esta primera fase del devenir de Melquíades Álvarez en la dictadura de Primo de Rivera. ¿Aguantaría políticamente?

No cabe duda que la situación era, para el líder reformista, extraordinariamente complicada. Había llegado, tras haber estado durante años buscando el camino adecuado, ora fuera ora dentro del sistema, a la cúspide del régimen, desde la que, no cabe duda, pretendía coadyuvar a acometer reformas estructurales de calado que permitiesen orientar en sentido democrático al país. Justo, cuando le quedaba un escalón, el edificio se venía abajo. ¿Qué hacer? ¿Cómo Alhucemas, retirarse?; ¿cómo Alba, exiliarse?; ¿cómo prohombres e intelectuales de todo el espectro político, sumarse al nuevo escenario cuya pretensión era superar, vía la regeneración, el sistema caduco y corrupto contra el que había luchado también Melquíades y del que, en su tramo final, había formado parte institucional?; ¿liderar la oposición a la dictadura volviendo al esencialismo republicano?; ¿abandonar la política?

Difícil situación. La división y la variedad de opciones que fueron tomando los reformistas durante la dictadura acabó por fragmentar, de forma notable, el partido del que se llegó a especular con su disolución<sup>3105</sup> algo que negó rotunda e inmediatamente el propio Melquíades Álvarez<sup>3106</sup>.

---

<sup>3102</sup> ROMANONES (1947), 217.

<sup>3103</sup> “Dos fantasmas en Palacio” fue el titular del editorial de *El Sol* sobre la visita. En el mismo sentido, *La Voz*, 14 de noviembre de 1923.

<sup>3104</sup> “El Estado y el ciudadano”, *El Sol*, 15 de noviembre de 1923. La negrita es mía.

<sup>3105</sup> “El partido reformista se disuelve”, *El Globo*, 16 de enero de 1924. El periódico difundía la noticia dada por otro medio, *El Universo*, en la que se ponía en boca de Álvarez, tras conferenciar con las personas más significadas del partido que “estaba disuelto de hecho, pues, dadas las circunstancias actuales, la actuación del mismo en la política era completamente nula, y que se imponía esperar a que la normalidad se restableciera para emprender una activa propaganda a su debido tiempo con nuevo programa”.

<sup>3106</sup> “Carece en absoluto de fundamento la noticia que acoge un periódico de haberse acordado la disolución del partido reformista [...] El partido reformista tiene bien demostrado que no siente impaciencias ningunas y que espera, con patriótica tranquilidad, el momento oportuno para llevar a la

Reformistas como José Giral o Manuel Azaña abandonaron el partido reformista debido a la actitud de Melquíades Álvarez. Otros, como Juan Uña dieron un paso atrás<sup>3107</sup>. Algunos colaboraron con el nuevo régimen. Fue el caso de Emilio Vellando, secretario general del partido, nombrado director general de Agricultura y Montes en 1925<sup>3108</sup>; el de Juan Flórez Posada, al que conocemos por sus pleitos con la Fundación Sierra Pambley, hombre de notable inteligencia y valía como ingeniero, sería nombrado alto cargo en el ministerio de Trabajo<sup>3109</sup>; o el de Joaquín Dualde, diputado reformista por Lérida en 1923, que aceptó el decanato del Colegio de Abogados de Barcelona, cargo que no quiso aceptar ningún abogado barcelonés y después de consultar con Melquíades que le desaconsejó hacerlo<sup>3110</sup>.

Tras el golpe de Estado, Melquíades Álvarez tuvo una escueta trayectoria política<sup>3111</sup>. A pesar de su exigua actividad, se anotan algunos episodios que, por su trascendencia, debemos referir.

Hemos indicado que, en los momentos posteriores al golpe de Primo de Rivera, Melquíades Álvarez fue acusado, por su silencio y primeras acciones, anuente con la dictadura. Esta percepción se iría transformando en rechazo total dada la abierta hostilidad que el líder reformista mostró hacia el régimen, cuestión que, si hacemos una lectura en términos político-culturales, resulta evidente.

Melquíades Álvarez rechazó siempre la opción dictatorial. Lo hizo en una de sus escasísimas, ya lo hemos ido comprobando, colaboraciones en prensa<sup>3112</sup>, a propósito de coyunturas exteriores, aprovechaba para definir la dictadura como la opción de “pueblos débiles y acobardados”<sup>3113</sup> y sostener que Francia constituía, en aquel momento “la forma de Estado donde se realiza la soberanía nacional con más plenitud y con mayor eficacia”<sup>3114</sup> por lo que “como la imitación en política es una especie de

---

práctica sus ideas y orientaciones”. Este fue el desmentido de Melquíades Álvarez. Véase *La Libertad*, 16 de enero de 1924.

<sup>3107</sup> OLIVEROS (1982), 205.

<sup>3108</sup> Aunque causó baja en el partido en mayo, véase *El Sol*, con viñeta de Bagaría incluida, 25 de mayo de 1924, no sería nombrado hasta el año siguiente. Véase *La Gaceta de Madrid*, núm. 361, 7 diciembre 1925, p. 1656.

<sup>3109</sup> Concretamente subsecretario. Véase *La Gaceta de Madrid*, núm. 356, 22 diciembre 1923, p. 1341.

<sup>3110</sup> Aunque Oliveros duda de Melquíades y piensa que toleró el nombramiento o, cuando menos, no lo rechazó. Véase OLIVEROS (1982), 206.

Joaquín Dualde que no fue expulsado del partido como sí lo fueron Vellando o Flórez Posada, sería, con los años, ministro de Instrucción Pública del Gobierno Samper, sustituyendo a Filiberto Villalobos en 1934. Véase *Ibid.* 207.

<sup>3111</sup> GARCÍA VENERO (1974), 416.

<sup>3112</sup> “Cómo juzgan nuestros políticos los acontecimientos de Francia”, *La Correspondencia de España*, 24 de junio de 1924.

<sup>3113</sup> *Ibid.*

<sup>3114</sup> *Ibid.*

ley biológica [...] los pueblos que viven en Europa no pueden sustraerse, bajo ningún pretexto, al influjo irresistible y bienhechor de estas ideas”<sup>3115</sup>. El mismo, francófilo convencido, tendría ocasión de visitar París y defender esta tesis ante el primer ministro francés, Herriot, que le recibió, según la prensa, como “président de la Chambre espagnole”<sup>3116</sup>.

Trató de celebrar, una vez constituida la Unión Patriótica, actos políticos “que han de reiterar su ideario fundamentalmente liberal y democrático”<sup>3117</sup>, sin saltarse la legalidad vigente<sup>3118</sup>. Le fue negada esta posibilidad<sup>3119</sup> por lo que tuvo que aprovechar otro tipo de actos como el que tuvo lugar en homenaje a Sainz Rodríguez en octubre de 1924, en el que fue arrestado Berenguer, por asistir. Allí Melquíades Álvarez pudo afirmar, provocando la interrupción del acto y un cierto escándalo:

**Las dictaduras no han salvado nunca la dignidad de los pueblos.** Estamos hablando en el terreno sereno de la doctrina, sin acudir al de la política en ningún momento; aun en aquellas dictaduras que aparentemente son reclamadas por la salvación de un pueblo, quienes las ejercen llevan sobre sí una grave responsabilidad y necesitan, aparte de otras condiciones, como competencia y garantía de acierto y honradez y buena intención en los actos, que la justifique la voluntad popular.

En estos tiempos modernos, **la voluntad soberana la representa el pueblo, y la dignidad de éste está en la relación con que ejerce su autoridad el Poder civil. A ella deben estar subordinados todos los Poderes** y más principalmente aquellos que tienen la obligación de defender la Patria, de salvaguardar su honor y de cumplir los deberes que impone la dictadura<sup>3120</sup>.

En este discurso, en presencia de una parte importante de miembros del que había sido su partido, rechazaba la dictadura, proclamando su fe en la libertad:

Le felicito (a Sainz Rodríguez) por algo más: por el valor cívico que tuvo, guiado exclusivamente por la verdad, **para hablar sobre la decadencia política de España**, sabiendo sacrificar a esa política incluso sus conveniencias particulares; por el valor cívico que tuvo al decir lo que dijo, contrariando seguramente a los que ocupan o detentan el Poder.

El Sr. Sáinz, sin duda porque tiene fe en la libertad no encuentra el remedio en la dictadura, **y yo, como él, digo que no hay que tener fe sino en la libertad, nada más que en la libertad**<sup>3121</sup>.

Estas pinceladas ayudan a situar, en sus justos términos, el mantenimiento de la posición política de Melquíades Álvarez<sup>3122</sup>. Bien es cierto que, por su carácter y por su

---

<sup>3115</sup> *Ibid.*

<sup>3116</sup> *Le Petit Journal*, 28 de septiembre de 1924.

<sup>3117</sup> *La Correspondencia de España*, 17 de abril de 1924.

<sup>3118</sup> Con solicitud al Directorio incluida, presentada por Juan Uña. Véase *El Liberal*, 4 de mayo de 1924

<sup>3119</sup> La peregrina explicación de Primo de Rivera era que el programa reformista ya era suficientemente conocido por la opinión. “El Directorio niega autorización para celebrar actos políticos”, *La Época*, 8 de mayo de 1924.

<sup>3120</sup> SOLDEVILLA (1924), 372.

<sup>3121</sup> *Ibid.* 371.

propia condición profesional y personal, no tuvo una furibunda reacción antidictatorial en los inicios, pero ese hecho no debe permitirnos trasladar la imagen de un Melquíades colaborativo con la involución ni siquiera para poder sustentar sus desavenencias posteriores con otros actores de su misma cultura política, como veremos.

Es cierto que se precipitaban los abandonos. El más relevante, por su proyección posterior, fue el de Manuel Azaña que sostuvo que la experiencia monárquica (compendiada) en la calle del Prado (sede del partido reformista, de la revista *España* y del Ateneo) había fracasado<sup>3123</sup>. Pero no se quedó en eso. Azaña reflexionó sobre el fracaso de toda una generación que había pensado en que se podía transitar desde el liberalismo hacia la democracia en un sistema como el de la Restauración. Evidenciada la imposibilidad de evolución, regresaba al esencialismo republicano con su Manifiesto de *Apelación a la República* en el que sostenía que “la monarquía es incompatible con la democracia”<sup>3124</sup> y documento que sentaba las bases de su proyecto político republicano: Acción Republicana<sup>3125</sup>. Tesis contraria a la mantenida por Álvarez. Para Azaña, resultaba imposible una evolución en sentido democrático de un régimen que había orientado la solución del problema nacional en sentido autoritario.

1924 acababa para Melquíades Álvarez, cumplidos los sesenta años, con la alegría de que la suerte parecía haberle sonreído con el Premio Gordo de la Lotería de Navidad<sup>3126</sup>. Aunque él mismo se encargó de desmentir inmediatamente que le hubiesen tocado “cincuenta mil duros”, premio resultante de jugar 7,50 pesetas del número 15770<sup>3127</sup>, otras informaciones apuntaron a que los agraciados habían sido su hermano Román<sup>3128</sup> y su cuñado Samuel Quintana, fallecido unos días antes<sup>3129</sup>. Finalmente se aclaraba que al expresidente del Congreso le había tocado un cuarto premio, no el Gordo<sup>3130</sup>. No sería la única vez que le tocara la lotería<sup>3131</sup>.

---

<sup>3122</sup> Considerado en plena dictadura como uno de los más altos representantes de la democracia española. Véase *Mundo Gráfico*, 5 de noviembre de 1924. Anexo documental. doc. n° 94.

<sup>3123</sup> JULIÁ (2010), 207.

<sup>3124</sup> AZAÑA (1924), 4 y 33.

<sup>3125</sup> JULIÁ (2010), 210.

<sup>3126</sup> “El Gordo reformista”, *El Heraldo de Madrid*, 22 de diciembre de 1924 Véase Anexo documental. doc, n° 95.

<sup>3127</sup> *Ibid.*

<sup>3128</sup> *La Época* y *El Sol* 22 de diciembre de 1924. Este último diario recogía unas declaraciones de Melquíades Álvarez: A mi hermano creo que las correspondido unos miles de duros”.

<sup>3129</sup> *El Liberal*, 23 de diciembre de 1924.

<sup>3130</sup> *El Heraldo de Madrid* y *El Sol*, 23 de diciembre de 1924.

<sup>3131</sup> Le volvería a tocar en 1932. Véase *El Sol*, 3 de mayo de 1932.

No disponer de un archivo del personaje impide conocer otros aspectos más concretos de su trayectoria durante estos momentos en los que no tiene una presencia en los medios como la que tenía hasta 1923. Sin duda, el acercamiento debe ser indirecto.

Un ejemplo de ello fue, paralelamente a su trayectoria pública, su vida profesional que continuó dejando episodios con cierta trascendencia política. Uno de los casos más relevantes de los que intervino Melquíades Álvarez en aquellos momentos fue el de la causa por desacato al presidente del Directorio seguida contra el que fuera diputado socialista Fernando de los Ríos Urruti. La acusación partió del telegrama enviado por de los Ríos contra el destierro de Unamuno y el cierre del Ateneo, ambos hechos producidos en 1924<sup>3132</sup>. El Ateneo madrileño fue clausurado el 20 de febrero de 1924 y Miguel de Unamuno expedientado. Cuatro días más tarde, De los Ríos protestó mediante conferencia telegráfica, que no llegó a ser transmitida por orden gubernativa. En ella, firmaba como catedrático de la Universidad de Granada, protestaba por el cierre del Ateneo y por el encausamiento de Unamuno. Por frases como “el poder puede impedir el ejercicio de derechos que son patrimonio universal de la cultura, pero jamás conseguirá acallar la protesta contra ese su proceder, mientras se mantenga viva la conciencia de la dignidad de la persona” se le abrió expediente el 26 de febrero siendo procesado por desacato por orden del ministro de Instrucción Pública (la Universidad de Granada no le abrió expediente por no apreciar en su escrito ninguna falta académica)<sup>3133</sup>.

El juicio se celebró, tras varias suspensiones, a finales de febrero de 1925, en la sede de las Salesas de la Audiencia de Madrid. Melquíades Álvarez, amigo personal del procesado, fue su abogado defensor.

La prensa recogió, censura incluida, el caso<sup>3134</sup>. Sin embargo, lo interesante, a nuestros efectos, estriba en la reacción del propio cliente de Álvarez que, en su correspondencia privada, nos ha dejado testimonio de la defensa realizada que trasciende lo meramente jurídico, convirtiéndose en un alegato sobre la libertad:

El discurso de Melquíades fue una oración forense ciceroniana; no creo y así piensan los que le han escuchado mucho, que ha pronunciado otro igual; **políticamente dijo cosas tremendas al recordar, ya la doctrina de Las Partidas sobre el tirano**, contra el cual debían armarse hasta las mujeres, bien al decir que **podía si quisiera, a los fines de la defensa, discutir si era legítima la autoridad del Directorio o si era un mero detentador de la fuerza;**

---

<sup>3132</sup> ZAPATERO (1999), 192-193.

<sup>3133</sup> *Ibid.*

<sup>3134</sup> A modo de ejemplo, *ABC*, *La Nación* o *El Sol*, desde el 27 de febrero al 4 de marzo de 1925.

después, al analizar jurídicamente **el acto mío lo elogió como acto de ciudadanía** que debiera ser imitado e imposibilitaría se repitiesen actos de fuerza, acto ejemplar dijo en que debemos inspirarnos todos. Demostró que efectivamente era ilegal lo hecho por el Directorio y por consiguiente quedaba justificado mi calificativo de arbitrario, y asimismo puso de manifiesto de un modo admirable, que el Directorio al hacer lo que hizo con Unamuno, no obró en el ejercicio de sus funciones, sino que se arrogó las que correspondían a la Universidad y a los Tribunales de Justicia<sup>3135</sup>.

Las crónicas subrayaron la dimensión de aquella intervención en la que dejó claro que “el poder que no se acomoda a las leyes es un poder faccioso”<sup>3136</sup>. Al ser llamado al orden por esta afirmación, insistió: “no debo más que lamentarme como ciudadano y español [...] de que un catedrático ilustre aparezca en el banquillo de los acusados por cumplir con su deber jurídico, reclamando el cumplimiento de las leyes del país”<sup>3137</sup>.

La sentencia fue absolutoria<sup>3138</sup> y refleja, sin duda, que el alegato en defensa del Estado de derecho y del imperio de la ley, ejes esenciales de la ética democrática de defensor y defendido, hicieron mella en el Tribunal, con independencia de la coyuntura política que se transitaba.

Tras este episodio, la exigua actividad política de Melquíades Álvarez se circunscribía a la repercusión que sus intervenciones en el Foro podían tener y a colaboraciones periodísticas para tratar temas de actualidad<sup>3139</sup>.

Transitábamos por el momento álgido del dictador, tras su victorioso desembarco en Alhucemas, en operación conjunta con Francia. La interpretación del momento era que el Directorio tenía que continuar su labor y desterrar para siempre la vieja política corrupta, lugar en el que, las circunstancias coyunturales, a pesar de sus esfuerzos para no fuese así, había colocado a Melquíades Álvarez<sup>3140</sup>.

En diciembre de 1925 fallecía Pablo Iglesias. A la capilla ardiente y al entierro del histórico dirigente socialista acudió Melquíades Álvarez<sup>3141</sup> del mismo modo que hizo al día siguiente, tras el fallecimiento repentino de Antonio Maura<sup>3142</sup>.

---

<sup>3135</sup> “Carta de Fernando de los Ríos Urruti a Gloria Giner”, PELÁEZ (2011).

<sup>3136</sup> ZAPATERO (1999), 197.

<sup>3137</sup> *Ibid.*

<sup>3138</sup> *El Sol*, 3 de marzo de 1925.

<sup>3139</sup> Un ejemplo de ello fueron sus declaraciones a requerimiento de un periódico, sobre la elección del mariscal Hindenburg como presidente del Reich alemán lo que interpretaba como el triunfo de los reaccionarios, de la ultraderecha y como la constatación de que la democracia alemana era una ficción. Véase *El Heraldo de Madrid*, 29 de abril de 1925.

<sup>3140</sup> BEN AMI (1990), 31.

<sup>3141</sup> No quiso ver el cadáver de Iglesias del que se declaró íntimo amigo. *El Liberal*, 12 de diciembre de 1925.

<sup>3142</sup> *La Voz*, 14 de diciembre de 1925.

Este momento, aparentemente dulce para la dictadura, no ocultaba el descontento social y político, no sólo de los sectores más a la izquierda, sino de estudiantes, intelectuales, de miembros del propio ejército y, en ese contexto, en cuanto tenía la mínima ocasión, Melquíades Álvarez mostraba su disconformidad absoluta con “el atropello de las libertades”<sup>3143</sup>.

En el mes de junio de 1926 se produjo en primer intento de cierta envergadura y credibilidad para acabar con la dictadura de Primo de Rivera.

Coincidiendo con la noticia de que un grupo de catedráticos y discípulos preparaban un homenaje a la memoria de Gumersindo de Azcárate<sup>3144</sup>, se producía un intento de levantamiento militar en el que también estuvieron involucrados civiles. El malestar social y político se manifestó por el intento de golpe de los generales Weyler, y Aguilera con la connivencia y apoyo de un número importante de oficiales. Entre los civiles involucrados, destacaban los presidentes de las últimas Cámaras, el conde de Romanones y Melquíades Álvarez.

Particularmente importante fue la participación de Melquíades Álvarez, de nuevo comprometido y encargado de redactar el Manifiesto<sup>3145</sup> del levantamiento que firmaron Weyler y Aguilera con el título “A la Nación y al Ejército de mar y tierra”<sup>3146</sup>, del que extractamos algunos párrafos:

No significa esto un retorno a modalidades definitivamente condenadas; lo que significa es tan sólo el derecho de los pueblos a regirse por sí mismos y que, sobre ser una exigencia de la democracia, constituye el postulado fundamental de los Estados modernos.

Por eso este acto que realizamos y cuya responsabilidad asumimos sin reservas, más que un pronunciamiento y una rebeldía, aunque así pueda parecerlo, es, en rigor, un acto estrictamente legal, de verdadero acatamiento a la voluntad soberana de la nación, ya que se trata de restablecer su imperio y eliminar del gobierno a los que lo detentan sin consentimiento [...]

Nuestro programa puede resumirse en estos términos: restablecimiento de la legalidad, reintegración del ejército para mejor defensa de sus prestigios a sus peculiares fines, mantenimiento del orden y adopción de medidas que garanticen la constitución de unas Cortes libremente elegidas y que, por ser soberanas, necesitan expresar la verdadera voluntad nacional<sup>3147</sup>.

---

<sup>3143</sup> Intervino en el homenaje al escritor Gutiérrez Gamero celebrado el 15 de enero de 1926, acto que tuvo lugar en el Casino de Madrid y fue objeto de una nota pública de advertencia del Directorio para que no se repitiese. Véase SOLDEVILLA (1926), 16-18.

<sup>3144</sup> Entre otros, José Manuel Pedregal, Clemente de Diego, Leopoldo Palacio o Julio Puyol. Véase *La Nación*, 14 de junio de 1926.

<sup>3145</sup> El mismo confirmará su autoría, años después, en el famoso discurso del Teatro de la Comedia de 27 de abril de 1930.

<sup>3146</sup> GIRÓN GARROTE (2002), CXIII.

<sup>3147</sup> DE GUZMÁN (1973), 74-76. También, MARCO MIRANDA (1930), 71-76.



El levantamiento fracasó. Fueron delatados y detenidos, entre otros, los generales Aguilera y Batet, algunos oficiales, el diputado Marcelino Domingo, el catedrático Marañón o el sindicalista Pestaña. El general Weyler se mantuvo en situación de arresto domiciliario. Sin embargo, Melquíades Álvarez no fue, ni tan siquiera, detenido lo que resulta llamativo, al ser el redactor del Manifiesto de la conspiración. Se han aventurado teorías sobre los motivos de la no detención de Álvarez, entre ellas la de ser (Melquíades) una carta que se guardaba el rey para el futuro<sup>3148</sup>.

No hemos podido acceder a más documentación sobre este asunto, interesante, no solo por el pronunciamiento en sí, sino, sobre todo, porque resultaba una vía de escape de una situación que comenzaba a percibirse como no temporal. En suma, un típico levantamiento decimonónico, con más artificio y nombres que organización y condenado al fracaso que concluyó con un juicio en el que Álvarez defendió a José García Berlanga<sup>3149</sup>, algunos oficiales fueron condenados a penas de cárcel y los principales impulsores, civiles y militares, al pago de multas<sup>3150</sup>.

El Conde de Romanones alababa, en aquella circunstancia las figuras del general Aguilera y Melquíades Álvarez del que subrayaba “la demostración de un valor admirable con alguno de sus íntimos amigos”<sup>3151</sup>.

Muchas personas se interesaron por su situación tras el suceso. Sirva la referencia que conservó Pablo de Azcárate en su archivo. En la carta de agradecimiento al interés demostrado, Melquíades le confiesa a Pablo que está bien, pero que no descartaba ser detenido y condenado a una multa porque “en este régimen donde se nota la ausencia de normas jurídicas, todo es posible aun tratándose de personas inocentes”<sup>3152</sup>.

Tras el fracaso de *la Sanjuanada*, Melquíades se mostró muy cauto en sus declaraciones públicas. Tanto que las únicas referencias que de él conocemos tienen un alcance profesional<sup>3153</sup> y familiar<sup>3154</sup>. Sin embargo, *la Sanjuanada* marca un antes y un

---

<sup>3148</sup> GIRÓN GARROTE (2002), CXIV.

<sup>3149</sup> SOLDEVILLA (1927), 84.

<sup>3150</sup> La mayor, la abonó Romanones, 500.000 pesetas; el general Aguilera, 200.000, Batet, 200.000 y Weyler, 100.000, lo mismo que Marañón a quien Romanones excluye de cualquier participación en el complot. Véase ROMANONES (1947), 224.

<sup>3151</sup> *Ibid.*

<sup>3152</sup> “Carta de Melquíades Álvarez a Pablo de Azcárate”, 5 de julio de 1926, AGMAE, sign. FA 26 4 Véase Anexo documental, doc. nº 96.

<sup>3153</sup> El más interesante, por sus repercusiones políticas, su participación en la firma del contrato entre la Compañía Telefónica de España y la ITT norteamericana del que tendría en sede parlamentaria unos años después, ya durante la República. Lo trataremos en ese momento.

después en la actitud de Melquíades Álvarez respecto a la dictadura y, sobre todo, a la monarquía. Si hasta entonces, no le había importado participar en actos contra la primera que pudiesen llevarse la segunda por delante, desde el fracaso de *la Sanjuanada*, rechazaría participar en cualquier tipo de acto contra la monarquía con la que entendía se podía llegar a acuerdos. Así se lo refiere en conversaciones con Natalio Rivas, tanto para lo primero (su renuncia a más complots contra la dictadura)<sup>3155</sup> como lo segundo (la posibilidad de llegar a acuerdos políticos con el rey)<sup>3156</sup>.

Por eso se entiende bien que, al ser requerido por carta y personalmente por un grupo de políticos —Azaña, Romanones, Villanueva, García Prieto, Sánchez Toca y Bugallal— para convocar una Asamblea de exdiputados y exsenadores y producir una protesta ante la opinión pública, Melquíades Álvarez se niega. Lo hace por haber escarmentado de no hacer acciones eficaces, no por falta de compromiso o desagrado como interpretó Azaña<sup>3157</sup>.

El silencio político de Melquíades fue, en ese momento, absoluto. Con rigurosidad espartana no aceptaba entrevistas, ni participaba en proyectos políticos de ningún tipo. Incluso renunció a su puesto en la Comisión General de Codificación<sup>3158</sup>. Esperaba su oportunidad. Esa sería la razón de la nueva negativa de Álvarez que escucharía, esta vez, Sánchez Guerra tras entrevistarse ambos en Gijón en el verano de 1928<sup>3159</sup>.

El diagnóstico de ambos políticos sobre la gravedad de la situación era similar, sobre todo en la valoración de lo que suponía una Asamblea Nacional Consultiva que constituía la prueba palpable, de llevarse a cabo, de la traición que Alfonso XIII le iba a hacer a la nación, consagrando el régimen de Primo de Rivera. Sánchez Guerra se disponía a organizar un movimiento revolucionario si el rey firmaba la convocatoria de la Asamblea, al que intentó que Melquíades se uniese<sup>3160</sup>. Este se negó: “la dictadura se derrumbará por sí misma”<sup>3161</sup>, sentenció el político asturiano.

---

<sup>3154</sup> Se casaba la hija mayor de Melquíades, Matilde con el oficial de Artilleros, Eusebio Álvarez Asúnsolo. Véase *El Liberal*, 11 de noviembre de 1926.

Incluso un reportaje sobre su vida privada, firmado por Cipriano Rivas Cherif, cuñado de Manuel Azaña, dibujaba su retrato indirectamente, a través del Roxu, su mayordomo. Véase *El Heraldo de Madrid*, 27 de septiembre de 1927. Anexo documental, doc. n.º 97.

<sup>3155</sup> “Diario de Natalio Rivas, 30 de septiembre de 1926”, BARAH, ANR, Legajo 11-8918.

<sup>3156</sup> “Diario de Natalio Rivas, 24 de enero de 1927”, BARAH, ANR, Legajo, 11-8918.

<sup>3157</sup> AZAÑA (2007), 1040.

<sup>3158</sup> *La Época*, 7 de septiembre de 1927.

<sup>3159</sup> El episodio relatado por Antonio L. Oliveros. Véase OLIVEROS (1999), 64 y ss.

<sup>3160</sup> *Ibid.* 65.

<sup>3161</sup> *Ibid.* 66.

Al día siguiente de la visita de Sánchez Guerra a Gijón, Álvarez se entrevistó en con el general Dámaso Berenguer<sup>3162</sup>, ayudante del rey, que llegaba a Gijón para explorar su opinión sobre la situación. El expresidente del Congreso informó al general de la resolución de Sánchez Guerra, le expresó su opinión de considerarla peligrosa para la monarquía y del error que cometería el rey si convocaba la Asamblea Nacional Consultiva<sup>3163</sup>: “S.M. debe evitar que Sánchez Guerra, jefe de las derechas, se coloque en una situación de franca hostilidad hacia la corona. Los momentos son muy críticos”<sup>3164</sup>.

Estas dos entrevistas constatan el referido cambio de actitud de Álvarez desde el fallido complot de junio de 1926. Comenzaba a cimentar su tesis constitucionalista y de defensa de la posición del rey ante una posible implosión de la dictadura.

El tiempo que transcurre hasta la convocatoria de la Asamblea Nacional Consultiva tuvo, en el intento de impedir su celebración, a Sánchez Guerra y Melquíades Álvarez como protagonistas. Ambos intentaron que el rey no la convocase. Tuvieron para ello diferentes citas en las que un tercer interlocutor hizo de notario y, gracias a él, conocemos los diferentes hechos de aquellos decisivos momentos: Natalio Rivas.

En su Diario, Rivas anotó conversaciones entre Álvarez y Sánchez Guerra, reuniones con intercambios de parecer y las discrepancias surgidas respecto a este asunto. Estas reuniones son la prueba definitiva de la estrategia constitucionalista que, como salida final de la dictadura, defendería Melquíades<sup>3165</sup>. El líder reformista, con ella, lideraría una opción arriesgada y minoritaria que acabaría sumando con Sánchez Guerra no sin antes explorar éste, la involución. En efecto, tras fracasar su intento revolucionario, Sánchez Guerra contribuyó a que el conservadurismo español cruzase el Rubicón de la democracia y a formar el posterior grupo de los constitucionalistas junto a Melquíades. Comenzaba a perfilarse el escenario de cara a los decisivos meses que se avecinaban.

Ante esta tesis, interpretar, como hizo Oliveros desde el despecho, que, con esta posición, Melquíades había perdido su fe en la nación y estaba desesperado de la democracia liberal<sup>3166</sup>, (en 1928), resulta, cuando menos, inexacto.

---

<sup>3162</sup> *Ibid.*

<sup>3163</sup> *Ibid.* 66-67.

<sup>3164</sup> *Ibid.* 67.

<sup>3165</sup> “Diario de Natalio Rivas, 5 de mayo y 8 de junio de 1927”, BARAH, ANR, Legajo, 11-8918.

<sup>3166</sup> OLIVEROS (1999), 67.

El caso es que Alfonso XIII no hizo caso del consejo de Melquíades Álvarez ni de las amenazas de Sánchez Guerra, firmó la convocatoria de Asamblea Nacional, el líder conservador cruzó la frontera y promulgó su Manifiesto exhortando al país a recuperar sus libertades constitucionales<sup>3167</sup>.

Convocada la Asamblea Nacional Consultiva, Melquíades renunció a participar en ella<sup>3168</sup> —a pesar de haber sido elegido asambleísta, además, por la Universidad de Oviedo—<sup>3169</sup> en carta que le remitió a Primo de Rivera porque, indicaba, no era producto de la soberanía nacional<sup>3170</sup>. Este gesto de Melquíades Álvarez se ha valorado poco en sentido positivo y, a nuestros efectos, es una nueva prueba de su continuidad cultural, en el plano político, en un momento especialmente difícil, digna de reseñar: “No conozco razón alguna que me convenza de que debo modificar mi actitud. Es, por tanto, inquebrantable mi resolución de no aceptar el cargo que se me ofrece”, sentenció el expresidente del Congreso<sup>3171</sup>.

## **6.2. El final del reinado de Alfonso XIII (1930-1931)**

1930 fue un año decisivo, no solo para el futuro de los acontecimientos que se sucederán en España sino, por la importancia que, en su desarrollo tuvo, para Melquíades Álvarez.

Comenzaba el año con la renuncia de Miguel Primo de Rivera a la jefatura del gobierno tras los fuertes rumores que apuntaban a un levantamiento militar general que contaba con la aprobación tácita del rey<sup>3172</sup>. Como se ha escrito, fue una buena excusa para el general que, desconcertado, agotado y enfermo, tenía un deseo casi físico de abandonar el poder<sup>3173</sup>. La dimisión de Primo de Rivera tuvo varios efectos, entre ellos, el de acelerar los acontecimientos y reposicionar políticamente a cada actor de cara a los procesos que se precipitaban.

Alfonso XIII designó al general Dámaso Berenguer para sustituir a Primo de Rivera, que, poco más de mes y medio después, fallecería en París. Berenguer fue el recurso, la solución adoptada por el monarca para tratar de volver a 1923 —esta fue una posibilidad barruntada, durante los primeros momentos de la dictadura de Primo

---

<sup>3167</sup> El texto del manifiesto de Sánchez Guerra en DE GUZMÁN (1973), 80-84.

<sup>3168</sup> Los medios lo incluían entre los “políticos del antiguo régimen” que podían ir a la Asamblea. *Nuevo Mundo*, 2 de agosto de 1929. Véase Anexo documental, doc. n° 98.

<sup>3169</sup> *La Voz*, 3 de octubre de 1929.

<sup>3170</sup> *La Voz*, 30 de julio de 1929.

<sup>3171</sup> *La Libertad*, 31 de julio de 1929.

<sup>3172</sup> DE GUZMÁN (1973), 126 y ss.

<sup>3173</sup> TUSELL y GARCÍA QUEIPO DE LLANO (2001), 579-580.

de Rivera, por Melquíades Álvarez que así se lo había expresado al Conde de Romanones<sup>3174</sup>.

### ***6.2.1. El constitucionalismo. La propuesta de continuidad de Melquíades Álvarez en 1930***

Hemos visto que el constitucionalismo fue la base de la propuesta política de Melquíades Álvarez para salir de la dictadura. ¿Cuáles eran los fundamentos de esa propuesta?

Para contestar a esta pregunta, hay que contextualizarla, con independencia de haber sido formulada previamente, en el momento de la transición entre el final de la dictadura de Primo de Rivera y la proclamación de la II República, catorce meses después.

Desde el primer momento se comprendió que “la solución Berenguer” era transitoria: “El programa enunciado por el general no puede ser más que perentorio e interino”<sup>3175</sup>. Y ante esta evidencia, los actores políticos tomaron posición. En efecto, tras los años de forzado silencio que, muchos, habían pasado, comenzaban a moverse en el tablero de la política a derecha y a izquierda, aunque la orientación que determinaría los posicionamientos en aquella coyuntura venía determinada por el carácter republicano o monárquico que comprendiese cada proyecto que, para el futuro del país, se defendía.

En estos términos se dilucidaba cualquier proceso como, por ejemplo, el de la elección de decano en el Colegio de Abogados de Madrid. Dos candidatos con notable prestigio y cuyo posicionamiento tenía incuestionables derivadas políticas: Ossorio Gallardo y Melquíades Álvarez. Venció el primero —818 votos frente a 400 del segundo—<sup>3176</sup> y la prensa afín al abogado asturiano traducía la derrota de Álvarez en términos políticos:

Los abogados de Madrid, al negar sus votos a un representante insigne de la izquierda, han respondido a su mentalidad reaccionaria y a su tímida psicología. Y no se diga que las elecciones del Colegio son o deben ser simplemente profesionalistas. Las elecciones tienen tipo político, y en este momento más acusado que nunca. Pero no se exagere y se diga que la derrota de Melquíades Álvarez tiene transcendencia en el orden general de la política. Se reduce exclusivamente a la desdichada expresión del estado de conciencia de una

---

<sup>3174</sup> Por su prestigio y por el número de adeptos con los que cuenta en el ejército”, entendía Álvarez que podía ser la persona que facilitase la vuelta a la normalidad constitucional. “Carta de Melquíades Álvarez”, s.f. BARAH, ACR, Legajo 53/53.

<sup>3175</sup> *El Sol*, 30 de enero de 1930.

<sup>3176</sup> “Acerca de las elecciones de ayer”, *La Libertad*, 20 de febrero de 1930.

colectividad, salvando, claro está, los altos prestigios y las relevantes virtudes del candidato triunfador<sup>3177</sup>.

Desde Miguel Maura<sup>3178</sup> y Niceto Alcalá Zamora<sup>3179</sup>, los republicanos de Azaña y Lerroux, los socialistas con Indalecio Prieto<sup>3180</sup>, hasta los representantes de la postura “constitucional”, todos comenzaba a tomar posición. El primer representante de esta última tendencia fue, probablemente, José Sánchez Guerra<sup>3181</sup>. Se había significado de manera expresa en contra de la dictadura y de la actitud del rey.

Fue muy relevante su discurso pronunciado el 27 de febrero de 1930 en el Teatro de la Zarzuela. Generó una gran expectación<sup>3182</sup> y, en él, acusó a Alfonso XIII ser el autor de la dictadura, pero se continuó declarando “a su edad y con historia” monárquico constitucional<sup>3183</sup>. Esta ambigüedad fue criticada por todos. A los monárquicos, por su ataque directo y personal contra el rey y a los republicanos, porque no se declaró abiertamente enemigo de la monarquía. Como significó la prensa “no se entregó ni a unos ni a otros”<sup>3184</sup> y, aunque su alocución pudiera ser interpretada como desilusionante, se reflejó, en clave cultural y política, la importancia de su discurso. Melquíades Álvarez valoró que: “Del discurso no hay otra cosa que el señor Sánchez Guerra ha roto definitivamente con el Rey. En eso ha estado bien explícito”<sup>3185</sup>, mientras *El Sol* interpretaba, la ruptura personal de un monárquico convencido; el documento vivo de un jefe de Gobierno monárquico”<sup>3186</sup>.

El discurso de Sánchez Guerra animó el ambiente político. Reformistas, republicanos y socialistas solicitaron autorización para su propaganda pública. Incluso

---

<sup>3177</sup> *Ibid.*

<sup>3178</sup> “Don Miguel Maura se declara republicano”, *El Sol*, 21 de febrero de 1930.

<sup>3179</sup> Su discurso del 13 de abril de 1930 en el teatro Apolo de Valencia fue el de su paso a las filas republicanas, sin ambages. Véase *El Sol*, 14 de abril de 1930.

Para Miguel Maura, el paso dado por Alcalá Zamora “acrecentó el entusiasmo popular por la República”. Véase MAURA (1966), 57.

<sup>3180</sup> Su discurso en el Ateneo de Madrid del 25 de abril de 1930 se centró en las responsabilidades concretas. La fuerza moral que tenía por su trayectoria como diputado y como opositor, dentro de su partido, a la colaboración con la dictadura, le hacía ser tenido muy en consideración. Prieto se muestra en su discurso demoledor. Acusa a Berenguer, al rey... Cita “el infame contrato de Telefónica” e insinúa nombre relacionados con este caso, pero “por piedad” no los da. Probablemente se estaba refiriendo a Melquíades Álvarez, como veremos. Véase DE GUZMÁN, (1973), 231-235.

<sup>3181</sup> Aunque Romanones pedía en declaraciones a *La Matín*, recogidas por la prensa en España, “Cortes constituyentes”. Véase *El Sol*, 6 de febrero de 1930.

<sup>3182</sup> En las tribunas estuvieron Melquíades Álvarez, Azaña, Lerroux, Miguel Maura, Alcalá Zamora, Marañón, Burgos Mazo, el general Aguilera, Chapaprieta, Indalecio Prieto, Álvaro de Albornoz, Marcelino Domingo, Adolfo Posado o el conde de Romanones entre otros. Véase *El Sol*, 28 de febrero de 1930.

<sup>3183</sup> *Ibid.*

<sup>3184</sup> *El Liberal*, 28 de febrero de 1930.

<sup>3185</sup> *La Época*, 28 de febrero de 1930.

<sup>3186</sup> *El Sol*, 28 de febrero de 1930.

volvía a España Santiago Alba y publicaba, primero en *La Nación* de Buenos Aires y posteriormente en *El Sol*, una serie de artículos contra la dictadura, aunque no parecía decidirse, de momento, por lanzarse a la arena política<sup>3187</sup>.

El gobierno pretendía consentir todos los actos políticos, pero con un margen de tiempo. Por eso, aun anunciado con dos meses de antelación<sup>3188</sup> y aplazado por la indicada decisión del gobierno que Berenguer comunicó a Melquíades personalmente aduciendo como motivo “que (en tres o cuatro semanas) los ánimos se aquieten”<sup>3189</sup>, Álvarez reapareció en la escena política nacional con un acto público en el Teatro de la Comedia de Madrid el 27 de abril de 1930<sup>3190</sup>.

La expectación era máxima. El presidente del último Congreso de los Diputados, el hombre que se había quedado a las puertas de acceder al poder para evolucionar hacia la democracia iba a dar su opinión sobre la situación y, se esperaba, tomar posición hacia el futuro. Así lo pensaba, Indalecio Prieto:

Quedan hombres públicos que el país espera que se definan de una vez, y yo siento miedo ante sus definiciones. Don Melquíades Álvarez, para cuya figura tengo todos los respetos personales, tiene sobre sí la inmensa responsabilidad de haber decapitado al republicanismo español, de haber apartado de él a muchos hombres solventes, que eran una garantía para nuestro pueblo, especialmente para las honradas familias de la clase media, que es el fiel de la balanza de la vida nacional, para esa clase media, llena de temores y que a pesar de ello ha dado una valiente prueba de su civilidad en momentos en que todos, absolutamente todos los demás sectores de opinión permanecían callados. Hay que dar a la clase media la garantía de solvencia a que tiene derecho para que muestre su confianza hacia un régimen de gobierno determinado. Tienen miedo las familias de la clase media a que estos grandes movimientos de opinión degeneren en la anarquía o en un radicalismo incompatible con el momento presente. Yo estoy seguro de que D. Melquíades Álvarez se dará cuenta de esta situación. No tiene más solución que declarar en su conferencia política su error, ante el pueblo, que posee capacidad bastante para apreciar la sinceridad de sus hombres públicos. No interesan al pueblo intrincados boscajes de retórica constitucional ni nuevos textos, con ser muy estimable el ensayo de reformismo. No cabe la ingenuidad política<sup>3191</sup>.

Ante esta situación, ¿Cuál fue la reacción de Melquíades? Nos ha llegado el testimonio de Antonio L. Oliveros, director de *El Noroeste* en aquel momento, y que, según su versión, conversó a solas con el líder del partido con carácter previo a su discurso. Recogía la tesis de Melquíades del siguiente modo:

---

<sup>3187</sup> TUSELL Y GARCÍA QUEIPO DE LLANO (2001), 609.

<sup>3188</sup> Ya anunciado en febrero. Véase *La Libertad*, 20 de febrero de 1930. A los pocos días ya se había formado una comisión organizadora con Ramón Álvarez Valdés y Gumersindo Rico, entre sus componentes. Véase *El Sol*, 26 de febrero de 1930.

<sup>3189</sup> *La Época*, 4 de marzo de 1930.

<sup>3190</sup> Toda la prensa del día lo recogió en sus primeras páginas y algunos medios, en su integridad. Véase como ejemplo: “El discurso íntegro de Melquíades Álvarez puede leerlo en las páginas 12,13 y 14 de este número”, *El Heraldo de Madrid*, 28 de abril de 1930.

<sup>3191</sup> *El Heraldo de Madrid*, 26 de abril de 1930.

Nosotros tenemos la solución al problema político con unas Cortes Constituyentes que cercenen las facultades del Rey y que valgan, al mismo tiempo, para explorar la voluntad del país respecto del régimen político que quiera darse<sup>3192</sup>.

Oliveros, desde *El Noroeste*, hizo campaña para que el acto de la Comedia fuese un éxito al disponer, eso decía, de la información sobre la orientación final del discurso de Melquíades cuyas líneas básicas habían sido también dadas a conocer en la Junta Central del partido, días antes.

Se ha escrito que, en el seno de movimiento reformista existía, en los momentos previos al acto del Teatro de la Comedia, una clara división entre los sectores de la izquierda del partido con José Manuel Pedregal al frente, que entendían que era el momento de cancelar cualquier relación con la monarquía y, los de la derecha con Ramón Álvarez Valdés que defendían la necesidad de mantener el equilibrio político, característica esencial del reformismo. Esta tesis, suscrita, esencialmente a partir del testimonio de Oliveros, ha sido la validada para explicar discrepancias tras la proclamación de la República<sup>3193</sup>. Es posible que esa fuese la razón por la que Pedregal intentó que Melquíades rectificase, que modificase el final de su discurso con una declaración que desligase al reformismo de toda connivencia con Alfonso XIII. Según Oliveros, Pedregal se la entregó por escrito. Melquíades le dijo que la adaptaría al final del discurso. La dejó en un cajón, inédita, relegada al olvido<sup>3194</sup>.

Al acto acudió lo más granado de la política española del momento: Romanones, Sánchez Guerra, Villanueva, Marañón, Indalecio Prieto. Según *El Noroeste*, un centenar de periodistas cubrieron el acto<sup>3195</sup>. Lo cierto es que el discurso, en general, defraudó. La primera parte de su intervención la dedicó Álvarez a realizar un diagnóstico casi perfecto de lo que había sido la dictadura, la posición del partido y la responsabilidad de la Corona en ella. En la segunda parte expresó la fórmula con la que pretendía superar el momento político que vivía España. Se declaró, por convicción, enemigo de toda dictadura “encarnación ilegal de un poder arbitrario y faccioso”<sup>3196</sup> que se había mantenido en el Poder, en el caso de la de Primo de Rivera, gracias a la Corona y contra la que su partido había luchado desde el comienzo. A estos efectos, recordó Melquíades su autoría del Manifiesto de *la Sanjuanada* y la oscilación del monarca hacia

---

<sup>3192</sup> OLIVEROS (1982), 267.

<sup>3193</sup> FERNÁNDEZ (2000), 69.

<sup>3194</sup> *Ibid.* 268.

<sup>3195</sup> *El Noroeste*, 28 de abril de 1930.

<sup>3196</sup> *Ibid.*



el autoritarismo. Hizo una afirmación muy elocuente al declarar “que subsisten fundamentalmente los obstáculos tradicionales” en clara alusión a la frase que pronunciara Gumersindo de Azcárate más diecisiete años antes cuando los declaró desaparecidos, tras visitar al rey en Palacio. Como es obvio, la responsabilidad de tal situación no recaía en la mayor o menor bondad e ingenuidad de Azcárate sino en el rey, en el que los reformistas habían depositado su confianza, habiéndoles fallado estrepitosamente.

Por eso, *El Noroeste* se atrevió a titular la crónica del acto: “Se declara la incompatibilidad del partido reformista con esta monarquía”<sup>3197</sup>, tratando de poner el foco en esta cuestión que fue subrayada por el orador. Sin embargo, su crítica a la dictadura y al papel del rey en su existencia y desarrollo no pudo esconder que, a partir de explicitar su propuesta de Cortes Constituyentes, el público presente en el Teatro comenzó a interrumpirle. En efecto, la solución, en una situación como la que se vivía en 1930, en la más absoluta inanidad institucional y política, pasaba, para Melquíades Álvarez, por unas Cortes Constituyentes que, compuestas por una sola Cámara, elaborasen una nueva Constitución. Álvarez se extrañaba que los republicanos que aceptaban en el pasado esta propuesta, ahora la rechazaran.

-¿Y vosotros, qué votaréis: ¿La Monarquía o la República? Melquíades muy contrariado contestó: “No me llevaréis por el camino que queréis. En mi partido hay republicanos y monárquicos; unos y otros votarán lo que les dicte la conciencia”<sup>3198</sup>.

Ese fue el momento en el que aumentaron las protestas entre el público y se produjo algo que nunca le había ocurrido a Melquíades y es que se desorientó. Perdió el hilo de su argumento, entró en un diálogo extraño con alguno de los asistentes y concluyó precipitadamente el discurso, entre al abandono de una parte del público y los aplausos de los incondicionales<sup>3199</sup>.

Las reacciones no se hicieron esperar. ¿Se podía solicitar unas Cortes constituyentes en 1930, como reiteradamente había solicitado, quizás desde 1917? La opinión publicada del momento, desde luego fue mayoritariamente crítica con la posición de Álvarez.

---

<sup>3197</sup> *Ibid.*

<sup>3198</sup> *Ibid.*

<sup>3199</sup> OLIVEROS (1999), 71-78.

*La Libertad*, periódico afín al reformismo liberal y democrático de Álvarez tituló su comentario editorial sobre el discurso del siguiente modo: “El suicidio de la indefinición. Una esperanza que se pierde”<sup>3200</sup>.

No. El Sr. Álvarez ha sabido bordar en el cañamazo de la expectación pública, intensa y febril, las más depuradas bellezas oratorias; ha vuelto a rodear la palabra de una soberana prerrogativa; ha sabido llevar al auditorio el temblor de la emoción estética, pero—lo repetimos con hondo pesar, no ha logrado convencer ni ha respondido a lo que de él y de sus antecedentes políticos demandaba la democracia española. Esa es nuestra leal opinión, que nos duele exponer por ser adversa<sup>3201</sup>.

Su indefinición llevó al desconcierto y a la decepción porque su percepción del momento político se consideraba errónea y perdía la oportunidad de ser el guía que, de algún modo, se le reclamaba y que otros, quizás con menos recorrido político, aprovecharon. Oliveros afirmó que, en el acto del Teatro de la Comedia, “Melquíades se suicidó políticamente para la República y suicidó al reformismo que allí mismo debió acabar”<sup>3202</sup>. Incluso su nieta Sarah ha valorado que, en aquel momento, Melquíades, “se auto inmola”<sup>3203</sup>.

En suma, la crítica parecía haber estado en no haber sido capaz de entender que evolución democrática en 1930 era indefectiblemente igual a apuesta por la república toda vez que la monarquía había quedado inhabilitada por su apoyo, connivencia y vinculación efectiva con la dictadura. Fue muy sorprendente y desalentadora, para muchos, esta actitud de Melquíades Álvarez.

Este es un momento muy interesante para nosotros porque significa, a pesar de todo, la demostración de la continuidad cultural y política que sostenemos. Si en términos coyunturales, la posición constitucionalista de Álvarez lo inhabilitaba como líder del republicanismo que se reclamaba como única vía hacia la democracia, en clave cultural, el mantenimiento de su posición era esencialmente democrático al residir en la soberanía nacional la opción por una forma de gobierno u otra, algo que mantenía como elemento constitutivo de su planteamiento político.

Se ha opuesto a este argumento la imposibilidad de que una asamblea constituyente fuese capaz de lograr una mayoría de diputados dispuestos a votar la República<sup>3204</sup>, pero ese no era el fin de la propuesta. La República, idealmente querida por Álvarez, se constituiría si la votación así lo establecía, como lo hizo en 1873, pero

---

<sup>3200</sup> *La Libertad*, 29 de abril de 1930.

<sup>3201</sup> *Ibid.*

<sup>3202</sup> OLIVEROS (1982), 86.

<sup>3203</sup> Así lo sostiene en el prólogo de OLIVEROS (1999), XII, con estudio introductorio de Jesús Mella.

<sup>3204</sup> GIRÓN GARROTE (2001), CXXI.

no con carácter teleológico. No se trataba, por tanto, de proclamar la República por las vías de unas Cortes Constituyentes, sí o sí, sino, instaurar la democracia liberal, al ser la nación, en su soberanía, en unas Cortes verdaderamente representativas de la opinión y el interés general, la que determinase la forma de gobierno y elaborase una Constitución que sentase las bases jurídicas de un Estado de derecho garante de los derechos individuales y las libertades públicas, y esto, en el argumento jurídico-político de Álvarez se podía hacer con una forma de gobierno monárquica o republicana porque lo esencial, era el establecimiento de un sistema democrático.

Yo no creo que necesite decir más. Habré podido equivocarme; lo que no me negaréis es que hay sinceridad en mi pensamiento y en mis palabras. (Rumores.) El que se atreva a decir que no hay sinceridad en mis palabras es que tiene la conciencia turbia.

Así fijamos nuestra actitud. Establecemos nuestra actitud y declaramos que de una Monarquía como la que os he dicho, nosotros somos enemigos resueltos; que nosotros sólo servimos al Poder constitucional, y que, de esta manera, recogiendo la opinión y los alientos del país, en esta nación que parece encadenada, por desgracia, a todos los errores y a todos los prejuicios reaccionarios, nosotros trabajaríamos por abrir los cauces al progreso y porque se elaborara con eficacia por la regeneración y por el engrandecimiento de España<sup>3205</sup>.

Esta salida “constitucionalista”, era, en 1930, rechazada mayoritariamente. Algunos la veían como dictatorial y demagógica<sup>3206</sup> y Melquíades Álvarez la defendería en los meses siguientes de manera rotunda, lo que le llevó a ser objeto de una progresiva crítica severa, dentro y fuera de su partido.

Como llevamos comprobando desde el principio de nuestra investigación, no es fácil ensamblar en el discurso histórico, el análisis coyuntural con el cultural. Si hay un momento especialmente complejo es éste porque la historiografía ha validado la interpretación coyuntural de manera casi unánime. Salirse de esa interpretación pudiera parecer heterodoxo, pero es imprescindible subrayar la continuidad político cultural de Melquíades Álvarez y el valor histórico, poco apreciado, de su posición.

En este sentido, para Álvarez, lo fácil hubiese sido imitar a Alcalá Zamora, ministro de la monarquía, como sabemos. Sin embargo, apostó por mantener un criterio de largo recorrido que es el que nos permite entender, su actuación, a partir de ese momento, con consecuencias de enorme trascendencia.

---

<sup>3205</sup> *El Heraldo de Madrid*, 28 de abril de 1930.

<sup>3206</sup> *La Época*, 30 de abril de 1930; *Mundo Gráfico*, 30 de abril de 1930. Véase Anexo documental, doc. nº 100.

De todos los análisis que se han hecho sobre el criterio expuesto por Melquíades Álvarez en la Comedia, quizás el único que lo valoró en términos culturales fue el de Enrique de Guzmán que allá por 1973 escribía lo siguiente:

La primera parte de su disertación [...] complace a todos que lo aplauden con entusiasmo. Con todo, acaso sea superior la segunda en la que razona su postura de constitucionalista resuelto y sincero. Sostiene que la Constitución es un pacto, un acuerdo, un compromiso mutuo entre la realeza y el pueblo. Una vez que el pacto ha sido violado por una de las partes, no era posible reanudarlo sin contar con la voluntad de la otra parte [...] la posición del jefe reformista tiene solidez e importancia<sup>3207</sup>.

Políticamente, las opiniones sobre el discurso de Melquíades tampoco se hicieron esperar. Alcalá Zamora lo definió como una muestra de la “singular ambigüedad e incorregible vacilación de Melquíades Álvarez”<sup>3208</sup>, estando de acuerdo con las premisas y en completo desacuerdo con las conclusiones<sup>3209</sup>; Indalecio Prieto sentenció que Melquíades “ha liquidado el partido reformista”<sup>3210</sup>. Quizás el que mejor analizó el discurso fue el Dr. Marañón que expresó, acertadamente la doble condición de Álvarez:

En este discurso han culminado las dos condiciones características del jefe reformista—aparte su maravilloso e indiscutido arte oratorio—: **el espíritu profundamente democrático liberal, infinitamente sensible a los agravios al Derecho, y la voluntad mal dotada para las soluciones eficaces**<sup>3211</sup>.

También tuvo partidarios incondicionales: Bergamín, Villanueva, Burgos Mazo o Sánchez Guerra, con los que conformará el Bloque que tratará de dar solución a la crisis final de la monarquía por la vía propuesta por Melquíades, como veremos.

La evolución de los acontecimientos fue, desde este momento y durante los siguientes doce meses, vertiginosa. El posicionamiento, monárquico, republicano o constitucionalista iba segmentando a la opinión y basculando a la mayoría hacia la opción republicana, sin obviar la fuerza que los monárquicos mantenían. La apuesta constitucionalista, reitero, en la coyuntura, era minoritaria.

En ese momento, en el que la actividad de Melquíades Álvarez no se circunscribía solo al ámbito político, sino que mantenía su diaria dedicación a la abogacía y a las distintas entidades en las que permanecía como el Consejo de

---

<sup>3207</sup> DE GUZMÁN (1973), 236-237.

<sup>3208</sup> ALCALÁ ZAMORA (2012), 52.

<sup>3209</sup> *La Voz*, 28 de abril de 1930.

<sup>3210</sup> *El Debate*, 29 de abril de 1930.

<sup>3211</sup> *La Voz*, 28 de abril de 1930. La negrita es mía.

administración de la Mutual Franco Española<sup>3212</sup> o la presidencia de la Sección española de la Comisión Internacional de Ciencias Administrativas, entre otras, le llegaba el dolor a su vida privada. Su esposa Sara fallecía el 3 de junio de 1930<sup>3213</sup> dejando a un Melquíades con 66 años, viudo y seriamente afectado por esta pérdida lo que se percibía claramente en las fotografías de la época. Alfonso XIII le enviaba un telegrama de pésame y, a los pocos días, Álvarez iba a Palacio<sup>3214</sup> para agradecer el detalle del monarca que aprovechó la visita para decirle que su discurso de la Comedia le había hecho daño, pero que le interesaba conocer en detalle las ventajas de unas Cortes constituyentes respecto a unas ordinarias, los inconvenientes de éstas y por qué considera muerta la Constitución de 1876<sup>3215</sup>. Pocos meses después, en octubre, fallecía su hermano Román<sup>3216</sup>.

Lo cierto es que Ossorio y Gallardo, decano de los abogados de Madrid, pedía la abdicación del rey; Miguel de Unamuno, se mostraba incendiario en las conferencias que impartía; los debates en la RAJ sobre Cortes Constituyentes y la elección de Alcalá Zamora como presidente de esta institución mostraban el giro hacia el republicanismo de las Academias lo que se evidenciaba con la crisis del Ateneo de Madrid, la restitución de la directiva con el Dr. Marañón al frente para, tras su dimisión, producirse la llegada a la presidencia de Manuel Azaña. Todos ellos, síntomas evidentes del sesgo republicano que iba inoculando los distintos resortes de expresión de la opinión y de las capas profesionales e intelectuales de la sociedad.

Síntomas que se traducían en movimientos políticos: desde el pretendido gobierno de Alba —tras su entrevista con el rey en París— hasta el nacimiento de Derecha Liberal Republicana con Alcalá Zamora y Miguel Maura al frente; Respecto a la maniobra que llevaría al gobierno a Alba, se le atribuyeron unas declaraciones a Melquíades Álvarez en las que veía la mano de Romanones para, de alguna manera, desactivar la opción constitucionalista<sup>3217</sup>. Aunque desmentidas por Álvarez, la aparición de Santiago Alba, víctima de la dictadura, concitaba atención por su prestigio y por su cercanía con el rey.

---

<sup>3212</sup> Desde su llegada a Madrid, pertenecía al Consejo de Administración de esta sociedad. Véase Anexo documental, doc. n° 27.

<sup>3213</sup> Esquela en *El Heraldo de Madrid*, 3 de junio de 1930. Anexo documental, doc. n° 101.

<sup>3214</sup> *El Heraldo de Madrid*, 14 de junio de 1930.

<sup>3215</sup> BURGOS Y MAZO (1934), 170.

<sup>3216</sup> *El Heraldo de Madrid*, 17 de octubre de 1930.

<sup>3217</sup> “Declaraciones (¿) de Don Melquíades Álvarez”, *La Libertad*, 20 de junio de 1930. El líder reformista desmintió haberlas realizado inmediatamente. Véase *La Voz*, 21 de junio de 1930.

Alba emitió una nota sobre su posición política en la que deslizaba cierta querencia del monarca hacia su persona lo que, inmediatamente suscitó en España, opiniones a favor (Romanones y García Prieto, como era de esperar) y en contra (derechas monárquicas y republicanas) que le llevaron a escribir un artículo en ABC titulado “Revolución, no; renovación, sí” en el que llegaba a afirmar que “no le asustaba la república aunque se consideraba “monárquico de corazón”<sup>3218</sup>.

El momento político era extraordinariamente incierto y la reordenación en términos esencialistas, la clave para entenderlo. En ese contexto, la desunión de los monárquicos se agravó mientras se producía un hecho clave en el campo contrario: la unión de republicanos, de derechas y de izquierdas.

El Pacto de San Sebastián “entre caballeros”, sin acuerdos escritos, fue la expresión de la apuesta unitaria por la República. Reunidos el 17 de agosto de 1930 en la capital guipuzcoana la plana mayor representante del republicanismo patrio: Lerroux, Azaña, Domingo, Albornoz, Galarza, Casares Quiroga, Indalecio Prieto, Sánchez Román, Alcalá Zamora, Maura, Carrasco Formiguera, Ayguadé, Mallol, Eduardo Ortega y Gasset y Sánchez Román. Pactaron llevar a cabo una integración que dirigiese una acción revolucionaria dirigida a instaurar la República. Actos como el celebrado en la Plaza de las Ventas de Madrid refrendaron con más de veinte mil personas asistentes, el respaldo social que concitaban los republicanos<sup>3219</sup>.

En ese acto, Manuel Azaña, además de fijar los límites políticos de la República que se pretendía, fijo también su condición:

Todos cabemos en la Republica y a nadie se le proscribe por sus ideas; pero la República será republicana pensada y gobernada por los republicanos nuevos o viejos, que todos admiten la doctrina que funda el estado en la libertad de conciencia, en la igualdad ante la ley, en la discusión libre, en el predominio de la voluntad de la mayoría libremente expresada. La República será democrática o no será<sup>3220</sup>.

Esta convicción del antiguo correligionario reformista indica la discrepancia con Melquíades. Mientras éste entendía que la forma de gobierno era accidental, Azaña solo veía democrática la salida republicana.

---

<sup>3218</sup> ABC, 4 de julio de 1930.

<sup>3219</sup> Acto en el que sobresalió, especialmente, el discurso de Manuel Azaña que garantizó que el régimen que se implantará no pasará de una República burguesa y parlamentaria. Véase DE GUZMÁN (1973), 359.

<sup>3220</sup> *El Heraldo de Madrid*, 29 de septiembre de 1930.

Por su parte, los liberales monárquicos —Alba, Romanones, García Prieto y Villanueva— se reunieron en Hendaya, el 24 de septiembre de 1930 para pedir que les fuese devuelto el poder que ostentaban en septiembre de 1923<sup>3221</sup>.

¿Y Melquíades Álvarez? El político asturiano mantenía su posición constitucionalista con algunos matices —las Cortes Constituyentes debían tener todas las garantías que solo podía ofrecer un gobierno nacional con republicanos y socialistas—<sup>3222</sup>. Sin embargo, se le ha seguido considerando obcecado en la defensa de una vía que estaba condenada al fracaso<sup>3223</sup>, a pesar de mantener un diagnóstico que solo se apartaba del republicano en que Melquíades quería, antes de decidir la forma de gobierno, darle al pueblo la oportunidad de que la eligiese<sup>3224</sup>. Ese era su error, en términos coyunturales y la demostración de su continuidad política, en términos culturales.

Entre rumores que situaban en el gobierno a los liberales y a Melquíades Álvarez en la presidencia del Congreso<sup>3225</sup>, hilando las tradicionales componendas<sup>3226</sup> de las que, se comentaba, trataba de huir el líder reformista<sup>3227</sup>, el gobierno se debilitaba por momentos. Al conocido artículo de Ortega: “El error Berenguer” —durísimo alegato—<sup>3228</sup> que supuso un golpe de efecto tremendo contra los monárquicos, se sumaban tanto la agitación social del momento como la insurrección prevista para mediados de diciembre por el Comité designado en San Sebastián al que se sumaban los socialistas. En sus trabajos y reuniones fijaron posiciones y redactaron un manifiesto, en el que se presentaban como gobierno provisional<sup>3229</sup>. Su estrategia se vio truncada al adelantarse en el levantamiento los capitanes Galán y García que se sublevaron en la guarnición de Jaca el día 12. Fracasado su intento, fueron fusilados el 14 de diciembre. Serían los primeros mártires de la República.

Los constitucionalistas, grupo ya informalmente constituido, asistían como espectadores a la sucesión de los diferentes hechos que, con trascendencia política, se iban produciendo a gran velocidad. En una reunión del grupo, el 17 de diciembre de 1930 —Sánchez Guerra, Villanueva, Bergamín, Burgos Mazo y Melquíades Álvarez—, constataban, ante la gravedad de la situación política que “no es posible ya (sin Cortes

---

<sup>3221</sup> *El Imparcial*, 24 de septiembre de 1930.

<sup>3222</sup> *La Voz*, 20 de agosto de 1930.

<sup>3223</sup> GIRÓN GARROTE (2001), CXXVI.

<sup>3224</sup> Así insistía una y otra vez en el enfoque. Véase *El Noroeste*, 2 de septiembre de 1930.

<sup>3225</sup> “Las cuentas de la lechera o la actitud de D. Melquíades”, *La Voz*, 31 de octubre de 1930.

<sup>3226</sup> En ese contexto visitó García Prieto a Álvarez. Véase *La Voz*, 6 de noviembre de 1930.

<sup>3227</sup> *Ibid.*

<sup>3228</sup> *El Sol*, 15 de noviembre de 1930.

<sup>3229</sup> DE GUZMÁN (1973), 421-423.

Constituyentes) [...] dar solución satisfactoria al arduo problema político planteado, ni exigir de verdad todas las responsabilidades de la dictadura, ni hacer prevalecer la verdadera y suprema soberanía nacional”<sup>3230</sup>. El refuerzo de su apuesta democrática los hizo ser vistos como inoportunos, en un momento de gran debilidad gubernamental<sup>3231</sup>.

El gobierno ordenaba la detención de significados miembros del Comité revolucionario (Maura, Alcalá Zamora, Galarza...), otros como Azaña o Domingo burlaban la acción policial y algunos como Lerroux, Largo Caballero o Fernando de los Ríos ni son buscados. Se ha escrito que “tan ineficaz y desordenada fue la actuación de quienes pretenden derribar el régimen como de los que tienen la misión de defenderlo”<sup>3232</sup>. Lo cierto es que estas intentonas, la indicada de Jaca o la de Cuatro Vientos unidas a las huelgas que se suceden en numerosas ciudades<sup>3233</sup>, aunque no en Madrid, lo que motivó, en gran parte, su fracaso.

Melquíades Álvarez es un espectador de toda la convulsión. No ha participado en los movimientos revolucionarios de distinto cariz. Tampoco los condenó públicamente. Se limitó a mantener su posición política que, al comienzo de 1931, con la situación ya apaciguada, levantado el estado de guerra, retomaba los cauces políticos.

En esa situación, los constitucionalistas se volvían a reunir, el 29 de enero de 1931. Su posición, invariable:

La notoria agravación del estado general político nos ha obligado a reunirnos de nuevo.

Desde luego, **mantenemos íntegros la unión y los acuerdos que expresamos en nuestra nota anterior.**

Hemos de añadir hoy que **consideramos tan urgente la aplicación de nuestra fórmula**, que a poco tiempo que se retarde no podríamos garantizar que las Cortes constituyentes, además de encarnar la legitimidad y el derecho, que este carácter no lo perderían nunca, evitasen los males que se ciernen sobre España y contuvieran virtud bastante para restablecer la paz pública, asegurar el orden y hacer imperar sin conmociones violentas la libertad y la justicia.

Con este convencimiento y en las circunstancias actuales de España, creemos **que nos está vedado acudir a las elecciones que se anuncian**, ya que no podríamos sin agravio nuestro prestarnos siquiera a ser de ningún modo la oposición parlamentaria<sup>3234</sup>.

En efecto, los constitucionalistas reiteraban su tesis y acordaban abstenerse en el proceso electoral que el gobierno anunciaba. Berenguer lamentó la decisión del grupo

---

<sup>3230</sup> *El Heraldo de Madrid*, 17 de diciembre de 1930.

<sup>3231</sup> Así lo apreció en sus memorias el general Berenguer. Véase BERENGUER (1975), 239.

<sup>3232</sup> DE GUZMÁN (1973), 469.

<sup>3233</sup> Incluso en alguna se proclama la República. Véase *Ibid.* 484.

<sup>3234</sup> *La Voz*, 29 de enero de 1931. Véase Anexo documental, doc. n° 102.



liderado por Álvarez. Lo juzgaba un deseo de obstaculizar el camino hacia la normalidad plena<sup>3235</sup>.

A la abstención de los constitucionalistas —que asumió como propia la Junta directiva nacional del partido reformista—<sup>3236</sup>, subrayada la posición constitucionalista,

**Soy republicano; pero afirmo, sin embargo, que mi partido, el partido reformista, servirá gustoso a una monarquía democrática si el país la impone.** Naturalmente, tiene que reconocer esta monarquía todos los derechos del hombre en todos los aspectos de la vida. [...] Para conocer la voluntad de la nación no bastan las elecciones ordinarias. **Se deben convocar Cortes constituyentes, única Asamblea nacional que puede representarla soberanía popular**<sup>3237</sup>.

y ratificada la intención gubernamental de convocar elecciones inmediatamente —para lo cual suspendió la aplicación del art. 29—, siguió la de los republicanos, la de los socialistas y las de Santiago Alba y Cambó. Estas fueron definitivas para hacer caer al gobierno. Berenguer dimitió el 14 de febrero de 1931. El rey inició consultas y escuchó las posibilidades. La situación parecía proclive a poner en marcha la denostada propuesta que Melquíades defendía desde su discurso de la Comedia y que, ahora, aparecía como consensuada por gran parte de los actores políticos del momento. Por eso Álvarez declaraba: “Estoy satisfechísimo”<sup>3238</sup>.

### ***6.2.2. La intervención de Melquíades Álvarez en los momentos finales del reinado de Alfonso XIII***

Las posibilidades que se le abrían al rey, tras la dimisión del gobierno eran, fundamentalmente, tres y así se manifestaron en las consultas regias: los conservadores de Bugallal que se negaban en rotundo a unas elecciones con carácter de constituyentes y se solidarizaban con el general Berenguer; la de los liberales, con Romanones y García Prieto a la cabeza, que apostaban por un gobierno de concentración monárquica, aunque su oportunismo les hacía también valorar la propuesta constitucionalista y la de Melquíades Álvarez, Villanueva y Sánchez Guerra que continuaban defendiendo las Cortes constituyentes<sup>3239</sup>. Esta última tesis fue también la defendida por Santiago Alba que entendía debía ser liderada en el gobierno por Sánchez Guerra o Melquíades Álvarez<sup>3240</sup>.

---

<sup>3235</sup> BERENGUER (1975), 255.

<sup>3236</sup> *El Sol*, 6 de febrero de 1931.

<sup>3237</sup> *La Voz*, 10 de febrero de 1931, recogiendo unas declaraciones que Álvarez hizo al periódico francés *Excelsior*, el día 8. La negrita es mía.

<sup>3238</sup> *La Libertad*, 10 de febrero de 1931.

<sup>3239</sup> GUTIÉRREZ RAVÉ (1932), 35-36.

<sup>3240</sup> *Ibid.*

Las variaciones y combinaciones entre las propuestas que recibía el rey hicieron que en aquellos días de febrero de 1931 fueran diferentes las opciones que se barajaron en Palacio: gobierno de concentración monárquica presidido por el General Aznar; gobierno constitucionalista de Sánchez Guerra o de Álvarez con García Prieto, Romanones y Alba; incluso, gobierno de Santiago Alba<sup>3241</sup>.

Melquíades fue consultado por el rey y, de acuerdo con Oliveros, le expuso la situación y la imperiosa necesidad de llamar a los constitucionalistas al Poder con un programa de convocatoria de Cortes Constituyentes que diesen al país un régimen democrático:

- Y se encargaría Vd. de formar gobierno con ese programa? Le preguntó el rey
- Ese gobierno lo debe presidir Sánchez Guerra y no yo, contestó Melquíades.
- Y Vd, ¿por qué no? Le preguntó el Rey:
- Porque yo, repuso Melquíades, dada mi significación política, inspiraría recelo a las clases conservadoras, mientras que Sánchez Guerra, por haber sido presidente del partido conservador y por haber defendido últimamente con tanto entusiasmo las libertades constitucionales, causará buen efecto a derechas y a izquierdas<sup>3242</sup>.

Al salir de la consulta, Melquiades llamó a Sánchez Guerra para decirle: “Creo que no pasarán tres horas sin ser Vd. llamado a formar gobierno con nuestro grupo y nuestro programa<sup>3243</sup>”.

En efecto, el primer encargo para formar gobierno lo recibió José Sánchez Guerra con Melquíades Álvarez como vicepresidente que aceptó después de saber que el rey aceptaba el programa constitucionalista<sup>3244</sup>. Se trataba de un gobierno que trató de contar con albistas —Chapaprieta—, intelectuales como Marañón y Ortega —que rehusaron— y la colaboración o, cuando menos, la no hostilidad de republicanos y socialistas<sup>3245</sup>, algunos de cuyos líderes estaban encarcelados<sup>3246</sup>.

Sánchez Guerra ofreció participar en el gobierno a Romanones y García Prieto que aceptaron lo que no fue del agrado de Melquíades Álvarez y Burgos Mazo porque sostenían la necesidad de que el gobierno fuese exclusivamente constitucionalista<sup>3247</sup> con un plan muy claro: derogación de todos los decretos de la Dictadura opuestos a las

---

<sup>3241</sup> *Ibid.* 37.

<sup>3242</sup> OLIVEROS (1982), 91.

<sup>3243</sup> GUTIÉRREZ RAVÉ (1932), 37.

<sup>3244</sup> *Ibid.*

<sup>3245</sup> Alcalá Zamora emitió una nota en la que afirmaba que “basta el carácter con que se anuncia el Ministerio constituyente para considerarlo una primera etapa o victoria de la decisiva que obtuvo y completará la revolución, tan sólo a juicio de los miopes, vencida en diciembre”. Véase *Ibid.* 39.

<sup>3246</sup> *Ibid.* 38.

<sup>3247</sup> Así se lo manifestó Álvarez al rey: “Un Gobierno integrado por hombres que las hayan defendido siempre con lealtad (las ideas constitucionalistas) y que tengan la máxima confianza del país”. Véase *El Heraldo de Madrid*, 14 de febrero de 1931.

leyes vigentes en 1923; declaración por parte del Gobierno de que el Monarca prescindiría de algunas de sus prerrogativas durante el período constituyente, acatando el resultado de la Asamblea Constituyente y, promesa del jefe del Gobierno de defender el dictamen de la Asamblea Constituyente con lealtad al Rey hasta que dicho dictamen se pronunciara<sup>3248</sup>.

Sánchez Guerra fracasó. Constató que no contaba con todos los apoyos indispensables para formar gobierno y aconsejó al rey que llamase a Melquíades Álvarez al que las izquierdas podrían darle un apoyo, por su “historia netamente democrática” que a él le habían negado por su cariz conservador<sup>3249</sup>.

Es interesante observar que, en esta sucesión de hechos, en un momento crucial de la historia política española, en el que podría haber germinado una posibilidad de evolución en sentido democrático de un modelo fenecido, el rey recibiese a Romanones y García Prieto antes que a Melquíades. Los dos jefes liberales trataban de no perder comba y se posicionaban abiertamente a favor de un gobierno con Álvarez al frente —y ellos incluidos, naturalmente—<sup>3250</sup>.

El rey llamó por segunda vez a Melquíades. Le ofrecía el gobierno, pero con la presencia de García Prieto y Romanones en él. Melquíades declinó la oferta. No podía aceptar que los dos liberales estuviesen en un gobierno cuyo objetivo debía ser convocar unas Cortes Constituyentes con un poder soberano por encima del mismo rey<sup>3251</sup>, porque no creían en él. Melquíades fuera claro y rotundo ante el rey<sup>3252</sup> y el mantenimiento de esa honestidad le valió no ser llamado a ocupar la jefatura del gobierno.

Este era el punto definitivo. La concentración monárquica se imponía. Romanones se salía con la suya una vez más y se formaba un gobierno con el almirante Aznar en la presidencia, Romanones en la cartera de Estado, García Prieto en la de Gracia y Justicia, Bugallal en Economía, la Cierva en Fomento y el dimisionario Berenguer en el ministerio de Guerra<sup>3253</sup>.

---

<sup>3248</sup> GUTIÉRREZ RAVÉ (1932), 38.

<sup>3249</sup> *Ibid.* 40.

<sup>3250</sup> Al recordar estos momentos, Romanones, en sus Memorias, traslada que fue el rey quien exigió a Sánchez Guerra la presencia de los dos liberales en el gobierno. Véase ROMANONES (1947), 233.

<sup>3251</sup> *El Heraldo de Madrid*, 14 de febrero de 1931.

<sup>3252</sup> *La Libertad*, 18 de febrero de 1931.

<sup>3253</sup> GUTIÉRREZ RAVÉ (1932), 41.

Melquíades que había advertido al rey de que de no formar un gobierno constitucionalista “nadie podrá contener el movimiento de protesta iniciado en toda España”<sup>3254</sup>, sentenciaba:

Conviene ahora más que nunca tener presente que **las tragedias mas grandes de la Historia se deben precisamente a esas torpezas y adulaciones de los hombres públicos**, ciegos y sordos al espectáculo encrespado y a las voces desgarradas del pueblo.

**Yo he dicho hoy al rey que cuanto con mas lealtad se entregue a fórmulas populares mayores garantías encontrara para resolver el conflicto que a todos nos amenaza.** No es con empeños inútiles ni con maquiavelismos trasnochados como puede llegarse hoy a puertos de salvación. Y eso a nadie le importa más que a la Monarquía, ya que el país con ella o sin ella, sabrá salvarse solo<sup>3255</sup>.

Se esfumaba la posibilidad de haber puesto en práctica, por primera vez en la historia, la fórmula, impecable<sup>3256</sup> desde un punto de vista de transición pacífica entre un modelo liberal y otro democrático, de las Cortes constituyentes<sup>3257</sup>. No fue posible. Las fuerzas políticas de la Restauración habían conseguido dar su último coletazo.

Los constitucionalistas, reunidos unos días después, reforzaban su grupo al que añadían a Santiago Alba, aun sufriendo el abandono de Sánchez Guerra que se retiraba de la vida pública, y mantenían su apuesta al constatar que la actitud inicial del nuevo gobierno no iba a ser, en absoluto, la trazada por ellos<sup>3258</sup>.

El gobierno avanzaba su plan de acción que consistía en el levantamiento de la suspensión de garantías constitucionales y convocatoria de elecciones municipales que se fijaron para el día 12 de abril.

Los constitucionalistas discreparon. No era el camino para llegar a la conformación de un sistema democrático. Reiterando el suyo como único posible, declararon “ir sin fe a las elecciones municipales”.

Hay que advertir que el partido reformista, al que no nos hemos referido desde hace tiempo, continuaba vivo, al menos en apariencia porque su significación política en este momento era nula. Esquizofrenia es la palabra usada por la historiografía para

---

<sup>3254</sup> *El Heraldo de Madrid*, 14 de febrero de 1931.

<sup>3255</sup> *El Liberal*, 15 de febrero de 1931. La negrita es mía.

<sup>3256</sup> “Intachable desde una perspectiva democrática” la califica Luis Iñigo Fernández. Véase FERNÁNDEZ (2000), 68.

<sup>3257</sup> El episodio condensa gran parte de la argumentación general que mantenemos a lo largo de todo nuestro trabajo. Fue, quizás, el único momento en todo el periodo analizado en el que se pudo haber puesto en práctica la experiencia de evolucionar hacia un modelo democrático desde una fórmula de impecable espíritu democratizador: las Cortes Constituyentes. Los elementos políticos del régimen fenecido todavía mantenían su fuerza y lo impidieron.

<sup>3258</sup> *La Libertad*, 25 de febrero de 1931.

interpretar el estado del partido, reducido a un puñado de fieles vinculados a Álvarez por lealtad personal más que por vinculación política<sup>3259</sup>.

Nuestro argumento excede esta propuesta que se reduce, una vez más, al análisis coyuntural, válido, pero insuficiente. Lo evidente es que, en ese momento, la propuesta accidentalista de Álvarez iba a quedar anulada por la fuerza del esencialismo republicano como componente de la democracia que se reclamaba.

La prueba del vigor republicano que iba adquiriendo la situación política estuvo en el Consejo de Guerra que juzgó a algunos integrantes del Comité revolucionario protagonista del intento revolucionario de diciembre de 1930<sup>3260</sup>.

Ante esta situación, es cierto que Álvarez entendió las elecciones convocadas “a la vieja usanza” y rechazó las alianzas generalizadas con los republicanos que trató de organizar Oliveros en Asturias frente a los obstáculos que los enviados de Álvarez trataron de ponerle y que dejaron reducido el pacto reformista-republicano en Asturias a Gijón<sup>3261</sup>.

El resultado de las elecciones municipales fue definitivo para la caída de la monarquía. A pesar de que, el resultado global, favoreciera a las candidaturas monárquicas, lo cierto es que las republicanas vencieron con claridad en las capitales de provincia y en las principales ciudades por lo que el triunfo republicano fue un hecho político poco cuestionable<sup>3262</sup>. Como incontestable fue, igualmente, la reducción a la mínima expresión del reformismo melquiadista que fue interpretado como el resultado de la ceguera política de su líder al que la opinión, por esta vía, desautorizaba su táctica<sup>3263</sup>.

Melquíades, aunque según testimonio de Oliveros, valoraba el día 13 que no pasaría nada: “dimitirá este gobierno y ya veremos lo que resuelve el rey”, declaraba que ya era tarde para la fórmula constituyente y que el pueblo había manifestado su elección: la República<sup>3264</sup>.

---

<sup>3259</sup> FERNÁNDEZ (2000), 74.

<sup>3260</sup> Roberto Castrovido publicó en *El Pueblo* de Valencia un artículo titulado “El gran mitin republicano de las Salesas” que resume esta tesis. Véase GUTIÉRREZ RAVÉ (1932), 71-72.

<sup>3261</sup> La interpretación de los reformistas asturianos más proclives al pacto con los republicanos y el rechazo de Melquíades en OLIVEROS (1982), 286-290.

<sup>3262</sup> Así lo reconoció, el mismo día 12, Romanones: “El resultado de la elección no puede ser más lamentable para nosotros, los monárquicos. Esta es la realidad, y es preciso decirla, porque ocultarla sería contraproducente e inútil. Hay ahora mismo 35 capitales de provincia perdidas para los monárquicos, y ello no es debido ni a la impericia de los gobernadores ni a defectos de organización, sino que han sido ocho años que, al fin, han hecho explosión...”. Véase GUTIÉRREZ RAVÉ (1932), 99.

<sup>3263</sup> FERNÁNDEZ (2000), 79.

<sup>3264</sup> *La Voz*, 13 de abril de 1931. Posición que no era compartida por Villanueva y Bergamín que dieron por roto el bloque constitucional. Véase *Crisol*, 14 de abril de 1931.

Ante esta tesitura, lo ocurrido aquella tarde de abril de 1931, por lo que se refiere a Melquíades Álvarez, se puede narrar del siguiente modo:

La tarde del día 13, tras una mañana de intensos rumores que habían llevado a la propuesta de un gabinete que, suspendiendo las atribuciones del rey, convocase Cortes Constituyentes, para lo que se requería la presidencia de Melquíades Álvarez, el gobierno se reunió y, constató el final del régimen con la conocida frase de su presidente “qué más crisis quieren ustedes que la de un país que se acuesta monárquico y amanece republicano”<sup>3265</sup>.

El 14 de abril de 1931, el almirante Aznar se presentó en Palacio a hora temprana, aconsejando al monarca que consultara, entre otros, con Melquíades Álvarez. Los ministros fueron desfilando por la cámara regia. Tras ellos, Sánchez Guerra, Villanueva y...Álvarez que llegó, ya por la tarde, y le dijo al rey:

[...] con toda claridad, que por culpa de ciertos gobernantes se utilizó, en lugar de la fórmula de Cortes Constituyentes, la de elecciones municipales, sin prever los resultados y consecuencias que de su aplicación práctica pudieran derivarse, y como el pueblo español tiene más educación política de la que se le supone, hizo de estas elecciones administrativas unas legislativas y constituyentes para manifestar e imponer su voluntad de manera inequívoca y abrumadora. El pueblo ha optado por la República y su consejo al Rey es que obedezca ciegamente la voluntad del país y se ausente de España, dando libre acceso a los ideales republicanos de la nación<sup>3266</sup>.

Esta posición, entendida en aquel momento como oportunista, equivocada y tardía<sup>3267</sup>, no era sino el resultado de una desazón por no haber podido implementar su proyecto constituyente. Por vía de entender las elecciones municipales como constituyentes, el pueblo había hablado y manifestado su voluntad de instaurar la República. Someterse a ese mandato era, por pura convicción democrática, imperativo por lo que el rey debía abandonar el país y, éste, comenzar un periplo que no podía leerse más que como el de la construcción de una República democrática.

Paralelamente se producían las conocidas conversaciones protagonizadas por Romanones y Alcalá Zamora que condujeron al abandono del rey del territorio español, esa misma noche, iniciando el viaje hacia Francia, vía Cartagena, donde embarcó<sup>3268</sup>. Sin abdicar y sin derramamiento de sangre, la República se proclamaba en medio del entusiasmo popular<sup>3269</sup>.

---

<sup>3265</sup> GUTIÉRREZ RAVÉ (1932), 100.

<sup>3266</sup> *Ibid.* 103.

<sup>3267</sup> *El Liberal*, 21 de junio de 1931

<sup>3268</sup> GUTIÉRREZ RAVÉ (1932), 105

<sup>3269</sup> “¡Viva la República española! España, dueña de sus destinos. El nuevo régimen viene puro e inmaculado, sin traer, sangre ni lágrimas”. Véase *La Voz*, 14 de abril de 1931.

### **6.3. La II República: Reformulación del proyecto reformista: El Partido Republicano Liberal Demócrata (1931-1936)**

#### ***6.3.1. El advenimiento de la República. Continuidades y cambios. El Partido Republicano Liberal Demócrata***

Se ha valorado poco la coincidencia de criterio entre la propuesta constitucionalista de Melquíades Álvarez, reiterada desde la primavera de 1930 y la primera declaración que contenía el Estatuto Jurídico del gobierno provisional de la República que, textualmente decía:

Dado el origen democrático de su poder, y en razón del responsabilismo en que deben moverse los órganos del Estado, someterá su actuación, colegiada e individual, al discernimiento y sanción de las Cortes Constituyentes—órgano supremo y directo de la voluntad nacional—, llegada la hora de declinar ante ella sus poderes<sup>3270</sup>.

Es relevante que, la tesis de Melquíades Álvarez fuese la que se va a desarrollar en el comienzo de la andadura del nuevo régimen. No podía ser de otro modo. El perfil democrático de los componentes del gobierno provisional así lo requería. Lo curioso es como se ha enfatizado esta posición democrática de los nuevos gobernantes, indiscutible, sin duda, mientras se ha tildado, como hemos visto, de oportunista a su defensor en momentos precedentes.

Una tesis que se sustentaba en el libro que, en aquellos momentos, publicaba Adolfo Posada, presentado como el sucesor de Gumersindo de Azcárate y en el que las Cortes Constituyentes aparecían como elemento clave para la evolución democrática del Estado. Resultaba definitivo que Posada escribiera este libro “La reforma constitucional”, en el verano de 1930 y lo publicase inmediatamente proclamada la República y no tuviese que cambiar una coma de su contenido debido a que su esencia doctrinal y cultural democrática era lo relevante, enfatizada en la crónica de su publicación con la mención al maestro leonés del que constituía una continuidad porque representa el mantenimiento de toda una cultura política que, en este caso, se expresaba en clave constitucional con valores que trascienden las formas de gobierno<sup>3271</sup>.

---

<sup>3270</sup> *La Gaceta de Madrid*, núm. 105, 15 de abril de 1931, p. 195.

<sup>3271</sup> Como son la soberanía nacional, los derechos y deberes fundamentales de la persona, la representación política o las garantías constitucionales. Concluía la crónica periodística con una frase reveladora. “El libro es de lectura obligada para cuantos se interesan por el nuevo orden de cosas establecido con la República. Véase *El Liberal*, 3 de mayo de 1931.

Situados en la nueva etapa, la primera labor de Melquíades Álvarez será la de adaptación de su formación política<sup>3272</sup>. No hay que olvidar que el líder reformista cumpliría en mayo de 1931, 67 años y su bagaje político superaba las cuatro décadas. Aun así, tuvo fuerza de presentar la actualización de su partido con un manifiesto titulado “A la democracia republicana” que no era sino una reivindicación, en clave cultural de su carácter democrático:

Los que hemos militado en el partido reformista, sin negar por ello nuestras convicciones republicanas, quisimos llegar por evolución pacífica, sin convulsiones ni trastornos, lo mismo que en otros países europeos a un régimen de plena soberanía del pueblo, en el que fueran posibles dentro de la ley, dentro del orden, todos los modernos avances políticos y sociales [...]

Hoy, por fortuna, ese Poder constituyente es el poder constituido. El Gobierno provisional lo encarna con plena justicia y con toda autoridad. La República tiene, pues, nuestra adhesión entusiasta y nuestro concurso decidido, absoluto y desinteresado. Dentro de ella somos una agrupación democrática: avanzada, muy avanzada en las doctrinas; moderada en los procedimientos; muy a la izquierda por nuestros ideales; muy en el centro por nuestro respeto al Derecho y a cuanto merezca ser respetado y nuestra confianza en los métodos evolutivos. Ninguna reforma radical nos asusta cuando viene aceptada y sostenida por la mayoría del país<sup>3273</sup>.

Fue sintomático que relevantes miembros del partido fueran ocupando puestos de responsabilidad en la nueva estructura del Estado republicano. Fue el caso de José Manuel Pedregal, presidente del Consejo de Estado del que ya formaba parte como consejero; Adolfo Posada, presidente del Consejo Superior de Trabajo y Luis de Zulueta, designado embajador en el Vaticano, cargo del que sería recusado<sup>3274</sup>. Se trataba de una negociación que, en nombre del gobierno, llevó a cabo Fernando de los Ríos, quizás el ministro más afín a Melquíades, por sus antecedentes institucionistas y reformistas para que autorizase estas incorporaciones. Álvarez no puso objeción, solo lo condicionó al mantenimiento de su autonomía política<sup>3275</sup>.

El 24 de mayo de 1931 se produjo el acto de constitución de facto del partido Republicano Liberal-Demócrata (PRLD), era la adaptación terminológica del partido Reformista. El discurso de Melquíades tuvo dos partes bien diferenciadas, la primera dedicada a la historia del reformismo y su evolución y la segunda de alcance doctrinal.

---

<sup>3272</sup> Terminado el periplo constitucionalista, se enfrentaba a la nueva coyuntura no asolo acatándola sino si no disponiéndose a servirla con entusiasmo y desinterés a fin de consolidarla. Véase *Crisol*, 21 de abril de 1931. A este fin se reunió el 23 de abril en el domicilio de Melquíades la plana mayor del reformismo que ratificó su posicionamiento republicano: Palacios, Álvarez Valdés, Pedregal, Dualde, Urueta, Zulueta, Uña, Romero, Rodríguez, Moya, Llasí, Álvarez Villamil, López Barroso, Aguilera, Gómez Ruiz, Marchena, Colombo, Capdevila, Corujedo, Pittaluga y Llopi. Véase *El Sol*, 24 de abril de 1931.

<sup>3273</sup> “A la democracia republicana. Manifiesto del partido reformista”, *El Liberal*, 3 de mayo de 1931.

<sup>3274</sup> GINGOLD (1973), 440 y ss.

<sup>3275</sup> GARCÍA VENERO (1974), 433.



En ambas quedaba clara la continuidad política que significaba el nuevo proyecto que no era, sino, una adaptación en términos republicanos. Tras dos horas, Melquíades sufrió una lipotimia<sup>3276</sup> que le impidió concluir su intervención que, en cualquier caso, fue recibida positivamente por el republicanismo moderado<sup>3277</sup>.

Aun no tiene nombre esta agrupación, que todavía no está bautizada y que es republicana, liberal y democrática [...]

(Sobre la fórmula del constitucionalismo), tuvo mal ambiente. Los monárquicos creían que se iba a la destitución del rey y los republicanos y, más aun, los neorrepublicanos creyeron que era una fórmula salvadora para el Trono. El tiempo evidenció su eficacia y todos la aceptaron, hasta el rey, convencidos de que lo que estaba en juego era la legitimidad del poder [...]

La democracia es actualmente apasionada y turbulenta. La pasión es fecunda, el desorden, no. Hay que combatirlo porque puede convertirse en demagogia y esta es la peor de las tiranías, empujada, por su impunidad, a los horrores del crimen [...]

La República va a luchar con dos fuerzas igualmente peligrosas. Una, revolucionaria que quiere convertir en realidades sus sueños. Otra, de reacción que quiere el estancamiento... La obra del gobierno ha de ser como la vida humana, paciente y evolutiva<sup>3278</sup>.

El proyecto reformista adaptado a la República no estuvo exento de prevenciones. Si Melquíades criticaba la falta de evolución de la monarquía alfoncina, alertaría contra los excesos de aquellos que pretendían una República sectaria y sin autoridad porque para Álvarez la República siempre había sido sinónimo de libertad y justicia. El carácter templado, moderado, centrado de las tesis del reformismo continuaban expresándose ahora en el contexto de la forma de gobierno republicana a la que ahora debía dotarse de instrumentos jurídico-políticos de carácter democrático. Era su espacio natural o, en palabras posteriores del hagiógrafo de Melquíades, Mariano Cuber, el PRLD no era sino “el antiguo partido reformista sin abjurar, modificar ni suprimir ninguno de los postulados que integraban su primitivo programa”<sup>3279</sup>.

Los rumores sobre la integración de Melquíades y los suyos en la estructura del Estado se sucedían. A la propuesta de Lerroux para que Cossío fuese presidente de la República, se sumaba la de que Melquíades Álvarez fuese presidente de la Cámara de diputados<sup>3280</sup>.

---

<sup>3276</sup> “¡Nuestro jefe ha muerto! ¡Viva Melquíades Álvarez!, exclamó Gustavo Pittaluga. El desconcierto fue en aumento hasta que, pasados unos minutos, Melquíades recobró el conocimiento. Véase *Ibid.* 437.

<sup>3277</sup> La prensa recogió con gran amplitud del acto. Desde los diarios conservadores a los radicales. Véase, como ejemplo, *Crisol, la Voz* o *La Nación*, 25 de mayo de 1931.

<sup>3278</sup> *La Voz*, 25 de mayo de 1931.

<sup>3279</sup> CUBER (1935), 9.

<sup>3280</sup> *La Voz*, 9 de junio de 1931.

Pero, no todos acogieron a Melquíades Álvarez con los brazos abiertos. La involución de la derecha se expresaba pocos meses después de proclamarse la República. En esos complots se trató de involucrar a Melquíades que fue exonerado por el propio Azaña<sup>3281</sup> que, también, intentaba atraerse al reformismo a su proyecto político mediante el acuerdo electoral en Asturias.

Las elecciones a Cortes Constituyentes se convocaron para el 28 de junio. Muchas fueron las novedades de estos comicios. Las mujeres pudieron ser candidatas, aunque no votar. Los cambios más notables fueron la sustitución de los distritos uninominales por las circunscripciones provinciales y la eliminación del art 29 de la ley electoral, lo que beneficiaba a los partidos con una sólida implantación en el país y a las coaliciones mientras que perjudicaba a los menos implantados y a los que quedasen fuera de las coaliciones.

El PRLD fue sistemáticamente excluido de la conjunción entre neorrepublicanos y socialistas lo que significó la negativa a ir en las listas asturianas juntos si no se incluían liberal-demócratas en otras circunscripciones. Sin embargo, para la Conjunción, el PRLD no era un partido nacional, sólo asturiano (y el salmantino) por lo que carecía de merecimientos para tal pretensión. Esta era la tesis de Indalecio Prieto y Álvaro de Albornoz<sup>3282</sup>. Este último era especialmente hostil contra Melquíades<sup>3283</sup>. Las negociaciones se rompieron y, en efecto, cada uno fue por su lado lo que se tradujo en un enfrentamiento entre las partes que bien explica desencuentros posteriores.

El PRLD presentó en la primera vuelta electoral un total de 21 candidatos, ninguno en Asturias<sup>3284</sup>. La razón fue que, después de haber elegido sus candidatos en Asamblea en el Principado<sup>3285</sup> y durante la celebración de un acto en el Teatro Campoamor de Oviedo<sup>3286</sup> se produjo el asalto del edificio que obligó a suspenderlo<sup>3287</sup>. Ya días antes del mitin, corría el rumor de que se trataba de impedir el

---

<sup>3281</sup> Relativo al intento del general Orgaz que según Azaña fue despedido por Melquíades “con cajas destempladas”, AZAÑA (2009), vol. III, 601.

<sup>3282</sup> “Nosotros vamos solos en Asturias” e espetó Melquíades a Pedregal para rechazar la propuesta de Azaña de una candidatura conjunta en Asturias que, incluso Azaña, se comprometió a avalarla personalmente en un mitin en Oviedo. Véase OLIVEROS (1982), 308.

<sup>3283</sup> GARCÍA VENERO (1974), 440. Rechazaba la República de orden que defendía Melquíades: “La República —decía Albornoz— no ha de ser conservadora, porque no tiene que conservarse nada. Quiere una República que acabe con todo lo que ha aplastado y destruido al país”. Véase GUTIÉRREZ RAVÉ (1932), 192.

<sup>3284</sup> FERNÁNDEZ (2000), 79.

<sup>3285</sup> *El Noroeste*, 17 de junio de 1931.

<sup>3286</sup> *Mundo Gráfico*, 24 de junio de 1931. Véase Anexo documental, doc. n° 103.

<sup>3287</sup> GARCÍA VENERO (1974), 441.

acto<sup>3288</sup>. Los sucesos comenzaron con alborotadores que increparon a Melquíades durante su intervención acabando en pelea y, finalmente, en la toma de las instalaciones. Hasta la llegada de la Guardia Civil, Melquíades junto a Alberto de Lera, Alfredo Martínez, Mariano Merediz y su yerno, Ramón Arguelles se tuvieron que esconder en el restaurante del Teatro. Hubo varios heridos. Los asaltantes abandonaron el recinto y esperaron a Melquíades a la salida, abucheado por los que allí permanecían. El político asturiano se dirigió, inicialmente, a su chalet de Silla del Rey pero ante el temor a que también fuese asaltado se fue a Gijón a casa de su yerno.

Los liberal-demócratas culparon a las juventudes radical-socialistas del ataque y como instigadores principales a Leopoldo Alas, hijo de *Clarín* y pasante que fue de Melquíades<sup>3289</sup>, como sabemos, y José Díaz Fernández que habían corroborado la inicial nota que trató de justificar el asalto como respuesta a las provocaciones de los oradores del acto<sup>3290</sup>. Testigo de todo fue el socialista Teodomiro Menéndez que manifestó su rechazo al asalto: “Si tengo que ir unido en coalición con este tipo de gente, prefiero renunciar a todo”<sup>3291</sup>.

La primera decisión de los liberal-demócratas adoptada tras los sucesos: No participar en las elecciones<sup>3292</sup>. La segunda, dimisión de todas las personalidades del partido de los cargos públicos que desempeñaban en la República: Pedregal como presidente del Consejo de Estado y tercero, dirigir un manifiesto de protesta a la nación, razonando la actitud adoptada. Hubo discrepancias en la toma de estas decisiones. Pedregal fue partidario del retraimiento. Lo defendieron intensamente, Álvarez Valdés, Merediz, Morán Cifuentes y Miñor. Melquíades Álvarez, no<sup>3293</sup>. La decisión causó defecciones. Además de echar por tierra el trabajo político de décadas en Asturias, territorio finalmente dominado por los reformistas, supuso la deserción de Adolfo Posada, que siguió en la presidencia del Consejo Superior de Trabajo<sup>3294</sup>, la del histórico secretario general del partido reformista Luis de Zulueta y la de Gustavo

---

<sup>3288</sup> OLIVEROS (1982), 310-311.

<sup>3289</sup> GARCÍA VENERO (1974), 440.

<sup>3290</sup> La nota se publicó en *El Liberal*, 24 de junio de 1931.

<sup>3291</sup> *El Sol*, 20 de junio de 1931.

<sup>3292</sup> *Ibid* y *El Noroeste*, 21 de junio de 1931.

<sup>3293</sup> OLIVEROS (1982), 313.

<sup>3294</sup> GARCÍA VENERO (1974), 442.

Pittaluga<sup>3295</sup>. Estos dos últimos, fueron elegidos diputados como independientes por la Conjunción republicano-socialista por la circunscripción de Badajoz<sup>3296</sup>.

En algunas provincias se rectificó la decisión de retraerse. Se justificaba con el argumento de que la abstención afectaba solo a Asturias, lugar donde se había producido el conflicto. Así ocurrió en Salamanca, Cuenca, Zamora o Logroño, por citar varios ejemplos, lugares con estructuras clientelares que trascendían el aspecto ideológico y se circunscribían a la vinculación personal. Incluso el propio Melquíades, discrepante de la decisión abstencionista, acabó presentándose por las circunscripciones de Madrid —en la Candidatura de Apoyo al Servicio de la República por Madrid, junto a Sánchez Guerra, Montiel y Ossorio y Gallardo—<sup>3297</sup> y de Valencia con la ayuda de Lerroux. Sorpresivamente, Melquíades había aceptado la invitación de Lerroux y José Manuel Pedregal intentó una candidatura personal por Avilés, pero desistió. Pedregal, se retiró desde entonces de la política activa. Es evidente que no tuvo que parecerle bien la actitud de Melquíades Álvarez<sup>3298</sup>. Sin embargo, aparecería esporádicamente vinculado al partido como candidato en elecciones parciales<sup>3299</sup>, aunque hizo pública su ausencia al banquete que en homenaje a Álvarez se ofrecería al final del verano en Gijón<sup>3300</sup>.

La campaña electoral fue, en el caso de Melquíades Álvarez, inexistente. Se ha escrito, creo que acertadamente, que se limitó a aceptar la candidatura y esperar a que, su sola presencia, fuese suficiente para salir elegido, como así fue<sup>3301</sup>.

Melquíades resultó elegido por las dos circunscripciones por las que se presentó. El posterior sorteo le haría representar a Valencia. En Madrid quedó en el último lugar de los vencedores con casi 36.000 votos, muy lejos del gran triunfador Alejandro Lerroux, candidato más votado en Madrid con más de 128.000 votos<sup>3302</sup>. En Valencia ocupó la cuarta posición dentro de la lista conjunta “Alianza de Izquierdas” con Lerroux, Azaña, Blasco y Sanchís, por expreso deseo del primero<sup>3303</sup>, que manifestó su satisfacción por la elección de Melquíades “uno de los valores políticos más

---

<sup>3295</sup> Algunos meses después quitaba hierro a este asunto. Véase *El Heraldo de Madrid*, 18 de septiembre de 1931.

<sup>3296</sup> <http://www.congreso.es/portal/page/portal/Congreso/Congreso/SDocum/ArchCon/SDHistoDipu/> Consultado el 10 de junio de 2019

<sup>3297</sup> GARCÍA VENERO (1974), 444. *Ahora*, 25 de junio de 1931. Véase Anexo documental, doc. n.º 104.

<sup>3298</sup> OLIVEROS (1982), 315.

<sup>3299</sup> *El Noroeste*, 29 de septiembre de 1931.

<sup>3300</sup> *Ahora*, 3 de septiembre de 1931.

<sup>3301</sup> FERNÁNDEZ (2000), 100.

<sup>3302</sup> *Ahora*, 30 de junio de 1931.

<sup>3303</sup> *La Correspondencia de Valencia*, 1 de julio de 1931 y FERNÁNDEZ (2000), 99.

positivos<sup>3304</sup>. La coalición republicano socialista fue la gran vencedora mientras que las derechas quedaron muy relegadas. El PRLD no llegó en toda España a los 200.000 votos<sup>3305</sup>.

#### ELECCIONES A CORTES CONSTITUYENTES CELEBRADAS EN JUNIO DE 1931

ELECCIONES	CIRCUNSCRIPCION DE MADRID	VOTOS	ADSCRIPCION DEL CANDIDATO
JUNIO DE 1931	17º MELQUIADES ALVAREZ	35.899	CANDIDATURA DE APOYO A LA REPUBLICA POR MADRID

ELECCIONES	CIRCUNSCRIPCION DE VALENCIA	VOTOS	ADSCRIPCION DEL CANDIDATO
JUNIO DE 1931	ALEJANDRO LERROUX	54.754	RADICAL
	MANUEL AZAÑA	51.920	ACCION REPUBLICANA
	SIGFRIDO BLASCO	47.649	REPUBLICANO AUTONOMISTA
	MELQUIADES ALVAREZ	46.532	LIBERAL DEMOCRATA
	FRANCISCO SANCHIS	45.732	SOCIALISTA

Elaboración propia a partir de los datos oficiales publicados en *Ahora y La Correspondencia de Valencia*

Sin poder profundizar en el análisis de estas elecciones, esbozamos varias cuestiones interesantes, a nuestros efectos. En primer lugar, que, incluso antes de la celebración de las elecciones, el PRLD es una fuerza marginal en el conjunto español<sup>3306</sup>. Si no se presentaba en Asturias, su fuerza quedaría reducida, como así ocurrió, a un par de diputados. Mantenía su carácter de pequeña fuerza política y su capacidad de impregnación en el tejido social continuaba siendo nula.

En segundo lugar, la fuerza del partido es exclusivamente la de su líder. Exceptuando el prestigio personal de Filiberto Villalobos<sup>3307</sup>, el partido había quedado reducido a Melquíades Álvarez. Ahora, sí habría que decir que estamos ante el fenómeno del melquiadismo, en toda su extensión.

Y, en tercer lugar, las circunstancias vividas en estos primeros meses de andadura del nuevo régimen a los que se van a sumar los sucedidos, en el orden político, parlamentario y profesional, explican las decisiones y actuaciones de Álvarez durante el segundo bienio. Nos adelantamos a decirlo para ensamblar ambas realidades

<sup>3304</sup> *El Heraldo de Madrid*, 4 de julio de 1931.

<sup>3305</sup> FERNÁNDEZ (2000), 104 y Fotografía de Alfonso, Melquíades emitiendo su voto. Véase Anexo documental. doc. nº 105.

<sup>3306</sup> *Ibid.* 100.

<sup>3307</sup> Sobre Filiberto Villalobos, fue relevante la exposición que sobre el personaje se realizó en Salamanca en 2005 y la posterior edición de su catálogo. Véase VV.AA (2005).

que no son entendibles separadamente y que deberemos tener en cuenta en el momento correspondiente.

Las Cortes se constituyeron definitivamente el 27 de julio de 1931 y con varias suspensiones de periodos muy cortos fueron disueltas el 9 de octubre de 1933. Prácticamente dos años de trabajo efectivo en el que Melquíades Álvarez presentó sus credenciales por los dos distritos en los que resultó elegido durante la sesión preparatoria y, sin ser sus actas protestadas, fue proclamado diputado<sup>3308</sup> y promete y toma asiento en la sesión de constitución definitiva<sup>3309</sup>. Por sorteo se le asignó, finalmente, la representación como diputado por Valencia<sup>3310</sup>.

### ***6.3.2. Durante la II República. Melquíades Álvarez, diputado y decano del Colegio de Abogados de Madrid***

Durante este tiempo en el que retomaba su condición de parlamentario tras ocho años, tiempo constituyente y post-constituyente, no logró mantener su protagonismo como orador, más que en contadas ocasiones. La edad comenzaba a hacer mella y su significación parlamentaria decaía del mismo modo que la política en general y la partidista, en particular.

Se daba la, hasta cierto punto, paradójica situación de que, durante los debates sobre el texto constitucional, la posición política de Álvarez quedaba reflejada en sus intervenciones públicas y parlamentarias con notable claridad y continuidad cultural demócrata-liberal mientras, en el orden político, la coyuntura lo iba arrastrando paulatinamente buscando refugios de partidos de mayor peso político, como iremos viendo.

Las convulsiones que, durante el último año se habían producido, no significaron cambios ideológicos o culturales en el liberalismo democrático defendido por los ya así denominados. Es cierto que las bajas habían sido notables hasta ese momento, pero no se habían operado por discrepancias ideológicas sino por decisiones coyunturales, electorales, en este caso.

La demostración de la continuidad política tendría dos momentos en este final del año. Es cierto que los liberal-demócratas no se prodigaron en sus alocuciones públicas. Su posición es, como hemos indicado, absolutamente marginal y alguno de

---

<sup>3308</sup> *DSC* núm. 2, 15 de julio de 1931, pp. 11, 15, 24 y 25.

<sup>3309</sup> *DSC* núm. 9, 27 de julio de 1931, p. 155.

<sup>3310</sup> *DSC* núm. 22, 18 de agosto de 1931, p. 439.

los representantes de la misma cultura política liberal y democrática están en el propio gobierno provisional.

El 6 de septiembre de 1931, Melquíades Álvarez recibe un homenaje en Gijón en el que identifica su proyecto como un partido “de ideas [...] asociado a la forma de Gobierno actual, dentro del orden [...] respetando la ley”. Resultaba, para el líder liberal-demócrata decisivo que la masa obrera colaborase con el régimen en el que es determinante la supremacía del poder civil. Defensor de la unidad nacional y de la autonomía regional, propone la transformación económica y social sin llegar a la dictadura del proletariado y la presencia de la religión en la sociedad. Aunque el Estado “no debe tener religión, debe amparar todas las doctrinas espirituales, reconociendo que la Iglesia en España es una poderosa fuerza social, de la que no puede prescindirse”<sup>3311</sup>.

Historiográficamente se ha enfatizado el elemento conservador de este discurso, unido al que unos días después pronunciaría en el debate sobre el proyecto de constitución<sup>3312</sup>. Incluso, desde el despecho, se ha entendido que este posicionamiento era una desdicha<sup>3313</sup>.

Sin embargo, con una mirada de mayor amplitud, resultaban discursos que se enmarcan en la defensa de una cultura política liberal y democrática, que pone el acento en el orden —algo recurrente a lo largo del periodo que analizamos—, en el imperio de la ley, en la supremacía del poder civil, en la unidad de España con autonomía regional y con una defensa de los derechos de la persona, entre ellos el de propiedad, corregido con elementos cooperativos, colectivos que, en ningún caso, debieran avanzar hacia la preeminencia del colectivismo de corte marxista<sup>3314</sup>.

En su discurso parlamentario sobre el proyecto constitucional concluyó con un alegato definitivo recordando la experiencia histórica de la III República francesa que, al elaborar la Constitución, tuvo en Grevy su valedor:

Compañeros, **hagamos una Constitución que no asuste a nadie por su contenido, pero dad sus preceptos tal flexibilidad, tal amplitud**, que en ellos **tengan cabida todas las opiniones**, no tan solo las actuales, sino las que puedan fructificar en el porvenir [...]

Aquella Constitución vivió cerca de setenta años; [...] permitió avances progresivos [...] **Aquella Constitución debiera servir de ejemplo a la nuestra** y, sin sembrar recelos, sin despertar desconfianzas, sin crear enemigos, habríamos realizado **una obra en beneficio de la República**, que en este punto

---

<sup>3311</sup> *El Noroeste* y *El Heraldo de Madrid*, 7 de septiembre de 1931.

<sup>3312</sup> FERNÁNDEZ (2000), 108.

<sup>3313</sup> OLIVEROS (1982), 308.

<sup>3314</sup> *DSC* núm. 35, 9 de septiembre de 1931, pp. 816-824.

identificada con España, es el triunfo de la libertad, de la democracia y del progreso<sup>3315</sup>.

Estas líneas ideológicas, programáticas, de neto carácter liberal y democrático, con proyección nacional y social quedaban fijadas en términos de continuidad y, como se ha escrito, no sufrieron cambios de contenido hasta noviembre de 1933<sup>3316</sup>, iniciándose desde la aprobación de la Constitución, en diciembre de 1931, la crítica progresiva hacia un texto que los liberal-demócratas consideraban no como una obra de consenso sino como de partido y centrarían su estrategia en una aproximación cada vez más evidente al radicalismo de Lerroux.

Así lo planteará directamente Melquíades Álvarez en el discurso que pronunciaría en el Teatro de la Comedia el 3 de enero de 1932<sup>3317</sup>. En su habitual repaso de ideas y conceptos democráticos introducía el anhelo de concreción en programas de gobierno porque “el partido reformista tuvo la fortuna de lanzar ideas que hoy recogen quienes presumen de avanzados y en el banco azul están tres ilustres correligionarios antiguos, que llevarán, seguramente, el espíritu del reformismo al Gobierno”<sup>3318</sup>.

Se refería a Manuel Azaña, José Giral y Luis de Zulueta. Tres ex miembros del partido reformista a los que aludía directamente Álvarez. Pocas referencias tenemos sobre las relaciones de los dos últimos con su exjefe. Sin embargo, la relación de Azaña con Melquíades sí nos ha llegado, a través de los Diarios de D. Manuel .

Se advierte que nunca fue una relación cordial. Azaña abandonó el partido en 1923, nada más producirse el golpe de Estado y nunca mantuvo relación con Álvarez. En sus Diarios, en la época que transitamos escribe: “la sesión de las Cortes ha tenido el interés de dejarnos oír a Melquíades Álvarez. Está viejo y se le ha rajado la voz de tenor, pero conserva muchas facultades. Su discurso ha sido malo”<sup>3319</sup>.

Volviendo al discurso, no habían pasado ni dos años desde su propuesta constitucionalista en aquel escenario, y ahora ofrecía a Lerroux su concurso en el gobierno para realizar la obra que demandaba la sociedad española, algo que fue inmediatamente respondido en positivo por el líder radical<sup>3320</sup>.

---

<sup>3315</sup> *Ibid.* p. 824.

<sup>3316</sup> FERNÁNDEZ (2000), 109.

<sup>3317</sup> “El jefe Liberal Demócrata ofrece el concurso de su grupo a D. Alejandro Lerroux. El discurso de D. Melquíades Álvarez”, *Crisol*, 4 de enero de 1932.

<sup>3318</sup> GUTIERREZ RAVÉ (1933), 51.

<sup>3319</sup> AZAÑA (2009) Vol. III, 712.

<sup>3320</sup> GUTIERREZ RAVÉ (1933), 51.



La afinidad entre ambos líderes era total. Muy lejos quedaban aquellos tiempos de ruptura del viejo republicanismo al inicio del siglo. Casi treinta años después, ambos líderes habían convergido ideológicamente y solo habían discrepado en los procedimientos, coincidiendo en el resto de las condiciones sociales de sus proyectos políticos.

Paralelamente a esta conjunción reformista-radical que germina en este momento, Melquíades Álvarez mantiene el protagonismo en su condición de abogado con dos cuestiones de extraordinario calado. Por un lado, había aceptado defender al general Berenguer en el proceso sobre las responsabilidades de la dictadura y por otro lado, resultó elegido decano del Colegio de Abogados de Madrid en sustitución de Ángel Ossorio y Gallardo. Tomó posesión el 10 de febrero de 1932<sup>3321</sup>.

Esta doble referencia a su condición profesional tiene, como resulta evidente, una derivada política innegable. El procedimiento por las responsabilidades de la dictadura era un proceso político, esencialmente. Llegar, tras varios intentos, al decanato de la abogacía madrileña, tras más de treinta años de ejercicio profesional en la capital, colmaba todas sus aspiraciones y suscitaba una derivada política, también incuestionable. En mi opinión, su presencia en el decanato de los abogados madrileños, a partir de este momento, sobre todo durante el primer bienio republicano, va a permitirle mantener una actividad pública constante que no era la misma, en estrictos términos políticos y parlamentarios, ámbitos en los que su actividad será progresivamente reducida como estamos comprobando.

1932 trae, con el nuevo régimen constitucional, novedades a la política española en relación con la progresiva incorporación de la mujer a la actividad pública. Además de conocidos debates constitucionales sobre el voto femenino y la presencia de las primeras mujeres como diputadas, nosotros apuntamos la aparición de la mujer en los actos y en las estructuras de los partidos políticos. El PRLD no fue ajeno a esta dinámica y es, en este momento, 1932, cuando comienza a visibilizarse esta presencia, escasa, pero notoria de la mujer en el partido. Se trata de una línea de investigación interesante para el futuro. Las fuentes hemerográficas nos dan cuenta, en sus reportajes gráficos, de tal circunstancia<sup>3322</sup>. Otro ejemplo que refleja esta progresiva incorporación de la mujer a la actividad política es la creación, dentro del Círculo

---

<sup>3321</sup> Acta de toma de posesión de Melquíades Álvarez como decano del Colegio de Abogados de Madrid. AICAM s/s. Véase Anexo documental, doc. n° 107.

<sup>3322</sup> En la fotografía resumen del acto del Teatro de la Comedia, al comienzo de 1932, aparecen junto a Melquíades, tres señoras. *Mundo Gráfico*, 5 de enero de 1932. Véase Anexo documental, doc. n° 106.

liberal y democrático madrileño, de una sección femenina que, presidida por Dolores Mesas Posadas, inaugurará Álvarez<sup>3323</sup>.

Otro de los elementos que deben reseñarse como una de las novedades del periodo que transitamos es el relativo a la dinámica de los debates parlamentarios. Melquíades Álvarez estaba acostumbrado a debates de larga duración en los que la corrección y el respeto al orador, salvo contadas ocasiones, era lo habitual. Sin embargo, una característica de las Cortes republicanas era la constante interrupción de los discursos. Esto a Melquíades lo trastocaba porque entraba a la réplica directa con el diputado que interrumpía, acotando o comentando el argumento del orador. Un ejemplo de ello fue el debate sobre la aplicación de la Ley de defensa de la República de los funcionarios judiciales, asunto que, además le interesaba, especialmente, dada su condición de decano del Colegio de Abogados. Con independencia del fondo del debate, en el que no podemos entrar por razón de espacio, sirvió para que Álvarez escuchase, desde el gobierno, la acusación de su “eterna equivocación” que resonó en el hemiciclo como una enmienda a la totalidad de su vida política<sup>3324</sup>. Este es un asunto nuclear que expresa la evolución política del momento en la persona de Melquíades Álvarez, progresivamente alejado del gobierno, a pesar de la presencia en él de personas afines cultural y políticamente.

Como esencial era, igualmente, el debate territorial que se abrió en la España republicana nada más aprobarse el texto constitucional. La intervención de Melquíades Álvarez en el debate sobre el Estatuto de Autonomía de Cataluña mostraba un ítem más de su continuidad político-cultural.

Con carácter previo a su discurso en las Cortes, reiteraba la que era la posición tradicional de su cultura política, en clave nacional:

**En materia de Estatutos ellos son autonomistas y partidarios de la unidad nacional**, que reputan sagrada e inmovible. Hablar de pluralidad de Repúblicas y de pluralidad de Estados es quebrantar la unidad nacional. **La nacionalidad de Cataluña no puede reconocerse**, y si eso quieren los catalanes tendrán que poner sus esperanzas en los designios brutales de la fuerza. Pero en el momento en que se declare que Cataluña es una región en los límites de la autonomía, ellos llegarán a las mayores concesiones. Si a Cataluña se la declara nación, con el mismo derecho lo serían luego Navarra y las Vascongadas, Galicia, Aragón, Valencia y Andalucía y, por fin, las llanuras de Castilla, que han dado un alumbramiento de más de veinte naciones al mundo, y después de esto, ¿qué quedaría de España? Sólo un vago nombre, un recuerdo, una expresión geográfica. **La autonomía regional, amplísima, pero sin ceder el Estado ni a**

---

<sup>3323</sup> *Mundo Gráfico*, 30 de marzo de 1932. Véase Anexo documental, doc. n° 108.

<sup>3324</sup> Como “eterno equivocado”, lo definió Indalecio Prieto en aquel debate. Véase *DSC* núm. 154, 26 de abril de 1932, p. 5197.

**la administración de justicia, ni a la facultad de la enseñanza, ni al mantenimiento del orden público<sup>3325</sup>.**

El discurso pronunciado por Álvarez en Valencia tuvo una traza profunda. Además de subrayar su posición en materia territorial, reiteró su petición de disolución de las Cortes constituyentes. Parecía lo lógico. Terminado su trabajo, debían someterse al criterio del pueblo. No lo hicieron y Melquíades lo criticó. Su ética democrática estaba por encima de los intereses de cada sector concreto y acusó de facciosos a los que mantenían la prolongación del mandato legislativo<sup>3326</sup>. Esta era una de las razones por las que insistía en la llegada de Lerroux a la jefatura del gobierno, como elemento de orden, pero no por un mero ataque de conservadurismo, habitual crítica de esta parte de su discurso político, sino como referencia de lo que entendía como el único liderazgo capaz de conservar la República y progresar, sin demagogia y con realismo, en un sistema democrático. Leído en estos términos, el discurso de Valencia adquiriría una dimensión mayor que si lo sometemos a la interpretación meramente coyuntural.

En suma, Álvarez, crítico con las Constituyentes, con las dinámicas coercitivas del gobierno, sus planes de reforma territorial o agraria, sentenciaba que “somos republicanos, pero antes somos liberales y demócratas”<sup>3327</sup>, toda una declaración de intenciones, mal vista en el momento político y definitiva para interpretar su trayectoria vital.

La cuestión catalana fue objeto de especial atención en aquel momento. En el discurso de Valencia, como hemos visto, ya dejaba algunas claves en esta materia que, esencialmente, coincidían con las mantenidas por los reformistas cada vez que se había suscitado el problema catalán desde el comienzo del siglo, ya con Azcárate, ya con Álvarez. Y esa misma posición es la que mantendría en sede parlamentaria el 2 de junio de 1932 cuando le llegó el turno de intervenir en el debate sobre el Estatuto de autonomía catalán<sup>3328</sup>. El discurso expresaba un temor: el de la destrucción de la nación española otorgando tal condición a una parte de ella y, en consecuencia, reconociéndole soberanía lo que determinaría desigualdad, derechos diferentes o transmisión de competencias esenciales para el Estado como la enseñanza o la justicia.

Esta tesis del temor de la destrucción de la nación a partir del reconocimiento de la condición de nación a entidades que, históricamente, no habían tenido tal condición

---

<sup>3325</sup> Discurso de Melquíades Álvarez en el Teatro Principal de Valencia. Véase *Luz y Crisol*, 1 de febrero de 1932 y GUTIÉRREZ RAVÉ (1933), 70.

<sup>3326</sup> *Ibid.*

<sup>3327</sup> *El Sol*, 3 de mayo de 1932.

<sup>3328</sup> *DSC* núm. 176, 2 de junio de 1932, pp. 5981-5989 y núm. 177, 3 de junio de 1932, pp. 6011-6015.

nunca fue el argumento central de su discurso y de las réplicas que, en el mismo sentido, tendría durante los siguientes meses<sup>3329</sup>.

Su tono crítico hacia la política del gobierno aumentaba exponencialmente lo que fue aprovechado por el jefe del Ejecutivo para tratar de involucrar a Melquíades Álvarez en el intento de golpe de Estado perpetrado por el general Sanjurjo el 10 de agosto de 1932.

En las semanas anteriores a la intentona golpista, Azaña atribuía a Melquíades inclinaciones en ese sentido<sup>3330</sup>. Por su parte, Martínez Barrio escribía en sus Memorias las noticias previas que tuvo del golpe y los nombres de los implicados, entre ellos el de Melquíades Álvarez<sup>3331</sup>; Alcalá Zamora anota en las suyas, la similitud de estilo entre el Manifiesto de *la Sanjurjada* con el de *la Sanjuanada*, escrito, este sí, por Álvarez, dando por hecho que participó en el golpe<sup>3332</sup>; Indalecio Prieto observó públicamente la similitud del manifiesto de Sanjurjo con discursos de Álvarez<sup>3333</sup>; Hipólito Jiménez Coronado, pasante que fue de Melquíades Álvarez manifestó a E. Gingold, cuando investigaba para su tesis doctoral, que Melquíades tenía conocimiento de todo lo que se preparaba<sup>3334</sup>; Finalmente Oliveros sostenía que, conocedor de la conspiración, no participaba en ella pero tampoco informó al gobierno, probablemente por simpatizar con los objetivos de los golpistas<sup>3335</sup> —inicialmente mantener y purificar la República, no derribarla—. Oliveros se alarmó cuando escuchó a Melquíades en su discurso del Teatro Campoamor el 24 de julio de 1932, reafirmarse en la teoría de la accidentalidad de las formas de gobierno<sup>3336</sup> lo que, para Oliveros resultaba inexplicable.

Nos interesa, entre este cúmulo de acusaciones verbales de unos y otros, intuiciones, interpretaciones, sospechas, rumores... tratar de esclarecer si realmente conocía, participó e, incluso, lideró civilmente, el intento de golpe de Estado de agosto

---

<sup>3329</sup> En el mismo sentido, su discurso de Oviedo el 24 de julio. Véase *El Noroeste*, 26 de julio de 1932.

<sup>3330</sup> Le atribuye haber dicho “este es el momento militar” en el Colegio de Abogados. Véase AZAÑA, (2009), Vol. III, 1007.

<sup>3331</sup> MARTÍNEZ BARRIO (1983), 131-139.

<sup>3332</sup> ALCALÁ-ZAMORA (1977), 228.

<sup>3333</sup> GUTIÉRREZ RAVÉ (1933), 424.

<sup>3334</sup> GINGOLD (1973), 400 y nota 80; El propio Jiménez Coronado también se lo afirmó a Sánchez Roca. Véase OLIVEROS (1982), 327.

Jiménez Coronado aparece como testigo de una conversación entre Goded y Sanjurjo poco después de los sucesos de Castilblanco de finales de 1931 donde murieron tres guardias civiles y un cabo. Goded se puso a las órdenes de Sanjurjo con Hipólito de emisario. En ese papel, Hipólito concertó la entrevista Sanjurjo-Melquiades para darle a conocer el manifiesto que estaba preparando. Véase CABRERA, Mercedes. Juan March 1880-1962, Marcial Pons Historia, Madrid. 2011, p. 237.

<sup>3335</sup> OLIVEROS (1982), 324-327.

<sup>3336</sup> GUTIÉRREZ RAVÉ (1933), 359.

Lerroux al conocer la vuelta de Melquiades a este planteamiento afirmó: “Pues ya no me interesa Melquíades Álvarez como republicano”. Véase OLIVEROS (1982), 326.

de 1932. Para ello, resulta necesario unir este episodio con la acusación de la que fue objeto Melquíades Álvarez por parte del diputado Joaquín Pérez Madrigal sobre su participación profesional en la concesión a la Compañía Telefónica Nacional de España (CTNE) del monopolio telefónico en tiempos de la dictadura.

La razón de que unamos ambos episodios estriba en que Pérez Madrigal argumentó su acusación, en sede parlamentaria, del siguiente modo:

He insinuado unas denuncias contra el diputado a Cortes, D. Melquíades Álvarez. El problema de la Compañía Telefónica Nacional de España, en mi concepto, **es un problema que afecta a la soberanía nacional**. Este magno negocio, la creación de esta empresa formidable, cuya constitución enajenaba en el país un servicio tan vital como el de las comunicaciones, se erigió, se constituyó, se enraizó en España en un periodo de tiranía, en un periodo en el que el pueblo no palpaba como tal pueblo, en un periodo en el que unos cuantos compadres vendían el esfuerzo, el caudal, y la honra del país. **En los factores de aquella magna empresa**, cuya existencia supone un problema terrible para la República, **intervinieron varios hombres** que, a despecho del pueblo, con daño del pueblo, con desprecio del pueblo, **mantuvieron en el periodo despótico de la tiranía su privilegio de clase, su influencia personal, su prestigio científico. Y estos hombres**, colaboradores de aquel terrible daño del país, de aquella vergüenza del país, cuyas derivaciones padece hoy la República, tienen tal desenvoltura en su ideología, no diré en su concupiscencia que **se permiten**, olvidándose de aquellas colaboraciones, **combatir a la República, de difamar al gobierno, difamar a las Cortes y establecer**, aunque no sea más que en la expresión verbal de sus campañas, **contactos directos con los traidores del pueblo español**<sup>3337</sup>.

Muy grave era la acusación directa de responsabilidades pasadas y presentes que el diputado radical-socialista dirigía a Melquíades Álvarez. Para esclarecerlas solicitaba constituirse la Cámara en sesión secreta.

El pleno de las Cortes se reunió en sesión secreta para tratar la proposición acusatoria de Pérez Madrigal contra Melquíades Álvarez el 18 de noviembre de 1932<sup>3338</sup>, es decir, el mismo día en el que fue propuesta.

La primera denuncia fue directa. Puso como antecedente los discursos de Álvarez, sus palabras, sus conceptos, sus actitudes, sus gestos, desde la implantación de la República que “plasmaron con identidad aterradora en el verbo del movimiento revolucionario que culminó en la conducta del general Sanjurjo”. Tras su fracaso, Álvarez “hizo mutis” y comenzaría a hacer sentir “su influencia hostil al régimen republicano alentando en el Colegio de Abogados de Madrid, del que es decano [...] una actitud de los abogados españoles que yo estimo encuadrada de lleno en una zona

---

<sup>3337</sup> DSC núm. 261, 18 de noviembre de 1932, pp. 9615-9616. La negrita es mía.

<sup>3338</sup> DSC núm. 262, 18 de noviembre de 1932, pp. 9661-9671.

absolutamente fuera de la ley”<sup>3339</sup>. Con estos hechos, Pérez Madrigal argumentaba la diatriba contra el diputado asturiano: “A mi me han dicho que D. Melquíades Álvarez fue el asesor jurídico de esa empresa norteamericana (la ITT), el redactor de un estipendio, de un contrato cuya clausulas leoninas nos asfixian y nos tiene cautivos en poder de esta empresa yanqui”<sup>3340</sup>.

Pérez Madrigal solicitaba que se esclareciese si Álvarez, “menospreciador de la República, perseguidor del gobierno y de las Cortes” fue el asesor de esta Compañía “para apoderarse en España [...] del monopolio de las comunicaciones telefónicas”<sup>3341</sup>.

Como no podía ser de otro modo, el episodio de la defensa de Melquíades ante las Constituyentes por este asunto fue memorable y merece que nos detengamos en él porque supone un alegato de defensa personal y política que excedía, en mucho, del episodio en sí.

Comenzó Álvarez rechazando la acusación de enemigo de la República: “Yo siempre he defendido la República [...] y, propugnando siempre la accidentalidad de las formas de gobierno, tenía que reconocer la superioridad doctrinal de la forma de gobierno republicana, la legitimidad indiscutible de su origen”<sup>3342</sup>. Fue, tras esta primera contundente aseveración, a la parte previa que envolvía la acusación, es decir, que la propaganda de Álvarez “hubiera encendido el corazón de ciertos elementos revolucionarios”. Ante esto, Melquíades afirmó categórico que no había derecho a que se dirigieran acusaciones en ese sentido. Naturalmente, él no tenía la culpa de que ciertos elementos se hubieran aprovechado de frases suyas. Derivar vinculación directa por ello carecía de todo sentido. La acusación de Pérez Madrigal no era más que “palabras vacías de sentido, que no tienen ningún fundamento”<sup>3343</sup>.

Respecto al Colegio de Abogados, su decano dejó claro que había prohibido terminantemente mezclar la política con las cuestiones profesionales. Los abogados en aquel recinto no pueden ejercer funciones políticas: ¿cómo se atreve el Sr. Pérez madrigal a decir que desde el decanato se está encendiendo y conspirando contra la República?

Finalmente, entraba Álvarez en el tema del contrato con Telefónica. Se defendió como profesional del derecho al que un cliente (en este caso la CTNE) le solicita su intervención profesional, en este caso, en tiempo de la dictadura, al estar

---

<sup>3339</sup> *Ibid.* p. 9661.

<sup>3340</sup> *Ibid.* p. 9662.

<sup>3341</sup> *Ibid.*

<sup>3342</sup> *Ibid.*

<sup>3343</sup> *Ibid.*

proyectándose un contrato con el Estado. Se limitó a dar su opinión jurídica. Y, probablemente, esa opinión, en parte se trasladase posteriormente al contrato, en el que negó haber participado.

¿Es que el acto de dar un informe como abogado a una Compañía que pretende un monopolio es un acto que está reñido con la independencia y con la dignidad del diputado y con el interés que todo el mundo tiene en servir a la Patria? ¿Dónde habéis oído esto?<sup>3344</sup>

El debate derivó hacia las responsabilidades políticas de la conducta de un abogado en el ejercicio de su profesión. Miguel Maura intervino para defender a Álvarez y calificar de desvergüenza pedir una sesión secreta con el siguiente inicio: “según mis noticias” por lo que concluía que a Pérez Madrigal lo impulsaba exclusivamente la pasión política.

La prensa recogió el asunto y Oliveros, nada sospechoso cuando lo escribió, concluía:

Melquiades Álvarez es uno de los hombres públicos españoles que más alto pueden hablar de honorabilidad y cuanto se le ataque en este sentido no es sino difamación gratuita.<sup>3345</sup>

En definitiva, Pérez Madrigal —cuya vida política iría saltando desde el radicalismo socialista, como secretario de Albornoz, a la CEDA y, tras la guerra, al falangismo y finalmente al integrista católico— acabaría aceptando dar por zanjado el asunto con la publicación en el Diario de Sesiones de la Cámara la transcripción taquigráfica de lo acontecido en la sesión secreta.

Haber unido los discursos de Melquiades con el levantamiento de Sanjurjo, salvo que seamos crédulos con testimonios de personajes, todos ellos con animadversión hacia Álvarez, no tienen prueba que lo sostenga desde ningún punto de vista. Y, naturalmente, las declaraciones del interesado, al que, como hace Oliveros, se le debe conceder la presunción de ser honorable, en la que negó categóricamente haber tenido ninguna vinculación con el golpe. La prueba definitiva de todo ello es que en el proceso que juzgó *la Sanjurjada* no apareció ninguna referencia a Melquiades Álvarez como participante en ella lo que zanja, estimo, definitivamente cualquier polémica historiográfica —sin datos, no hay historia posible—, más allá de las intuiciones sesgadas que cada autor o lector pueda tener para conectar discursos políticos y

---

<sup>3344</sup> *Ibid.*

<sup>3345</sup> OLIVEROS (1982), 326.

manifiestos golpistas, como hacía Azaña que responsabilizaba a Melquíades por defender tesis políticas utilizadas por los insurrectos<sup>3346</sup>.

La situación política, tras estos hechos mantuvo, al comienzo de 1933, los mismos elementos agravados por la situación del gobierno, acosado a derecha e izquierda desde los sucesos de Casas Viejas. Melquíades Álvarez, en la soledad política absoluta se manifestaba especialmente crítico con el gobierno:

En mi larga vida parlamentaria no he visto a ningún Gobierno en situación parecida a la del señor Azaña. El Gobierno se empeña en sostener lo insostenible, y estoy conforme con el señor Maura en que la campaña electoral ha de ser activísima, y que los sucesos de Casas Viejas y sus muertos van a pasarse por toda España. Además, el debate político es ya inevitable. En cuanto venga la comisión que ha ido a Casas Viejas se reproducirá la cuestión con mayor violencia, e instantáneamente se reproducirá el debate político con todas sus consecuencias<sup>3347</sup>.

Coincidió esta crítica con su intento, infructuoso, de constituir un bloque para mejorar la oposición al gobierno. La idea no cuajó y pasó a mejor vida. Demostraba que, a Melquíades Álvarez, se le había pasado su tiempo<sup>3348</sup>. Sonaba a los antiguos intentos de sumar elementos no esencialmente iguales en oposición al gobernante. Avanzando la década, la polarización política se acentuaba a derecha e izquierda y los métodos de la acción política cambiaban a gran velocidad.

El PRLD celebró su Asamblea Nacional a mediados de mayo de 1933. En ella se insistió en los habituales elementos del liberalismo democrático del momento, en su carácter moderado y centrista, en la necesidad de acercarse al radicalismo de Lerroux, firmado con ellos una alianza. El partido asumía que su situación se acercaba, definitivamente, a la nadería política sin estructura en, prácticamente, ningún lugar de la geografía española —las elecciones municipales lo habían demostrado con nitidez—<sup>3349</sup>. La decadencia política era un hecho y la estrategia del veterano líder era arrojarse con un Partido Radical en alza para el que reclamaba con insistencia, el poder, incluso ante el jefe del Estado, al que aconsejaba entregar el decreto de disolución a un gobierno de concentración con Lerroux al frente, lo que acabó sucediendo, aunque no sería hasta el mes de septiembre, tras el inicial triunfo político de Azaña que pudo formar su tercer gobierno en junio, aunque de manera efímera<sup>3350</sup>.

---

<sup>3346</sup> AZAÑA (2009), 1084.

<sup>3347</sup> *La Época*, 8 de marzo de 1933.

<sup>3348</sup> *Ahora*, 23 de marzo de 1933.

<sup>3349</sup> 106 concejales en toda España. Véase GIRÓN GARROTE (2002), CLVII.

<sup>3350</sup> *Ahora*, 5 de marzo de 1933 Véase Anexo Documental, doc. n.º 109.



### **6.3.3. Del “éxito” electoral de 1933 al Poder. Revolución y reacción**

El 12 de septiembre de 1933 Alejandro Lerroux llegaba a la presidencia de un gobierno con cinco radicales, cinco republicanos de izquierda y un independiente. Consumido el plazo máximo para presentarse en las Cortes y al carecer de mayoría parlamentaria, fue derribado y aunque Alcalá Zamora intentó que José Manuel Pedregal formase gobierno, mientras Melquiades Álvarez aconsejaba volver a intentar un gobierno de Lerroux o en su defecto, disolver las Cortes. Lo cierto es que el presidente de la República acabó disolviendo la cámara y convocando elecciones para los días 19 de noviembre y 3 de diciembre de 1933.

Melquiades tuvo siempre la convicción de que el camino seguido por los gobiernos desde 1931 no era el correcto. La deriva hacia la revolución era cada vez más evidente, desde su planteamiento, tras los acontecimientos sufridos en los dos años de gobierno republicano-socialista. Sin excesivo espacio para profundizar es este apartado, es necesario dejar fijado este extremo que deriva de la reflexión de un agudo observador del momento, Josep Plá:

Basta decir que el señor Melquiades y el reformismo son considerados los fascistas del momento para comprender la transformación que han experimentado las ideas<sup>3351</sup>

En efecto, el “no es esto, no es esto” de Ortega quedaba ratificado por los hechos. La tesis en el mismo sentido se manifestaría en el documento de loa personal al líder y resumen de programa político que Mariano Cuber, publicó en 1935 y que contiene una síntesis del pensamiento político del liberalismo democrático tras la experiencia del primer bienio republicano.

El criterio gubernamental, Melquiades lo ha mantenido siempre. En esto, como en todo, su pensamiento es rectilíneo y constante [...]  
Nadie es liberal si no merece serlo. Por eso es muy fácil llamarse republicano y muy difícil saber ser liberal.  
Los republicanos históricos no podemos estar de acuerdo ni antes ni ahora con el gobierno Azaña-Prieto [...] porque esos señores no han gobernado en republicano y con arreglo a las esencias liberales que informan nuestro programa, sino que han gobernado en socialista que es todo lo contrario de nuestro ideario<sup>3352</sup>.

Las elecciones de 1933 con esta doble clave, interna y externa, se explican algo mejor. Melquiades confiesa a Oliveros que necesitan sacar en Asturias ocho diputados para ser minoría parlamentaria. De lo contrario, disolvería el Partido. La lista integrante de la candidatura venía impuesta por Melquiades y en ella se integraba Manuel

---

<sup>3351</sup> PLÁ (2006), 1186.

<sup>3352</sup> CUBER (1935), 82, 95, 109.

Pedregal, hijo de José Manuel, Ramón Álvarez Valdés, Alfredo Martínez, Pedro Miñor, Mariano Merediz y el propio Melquíades. Se barajan otros nombres para completarla como el de Ramón Argüelles, yerno de Melquíades, Juan Uría, Ignacio Herrero ... Se constataba que el PRLD quedaba reducido a la presencia de Filiberto Villalobos en Salamanca y a la fuerza que tuviese en Asturias.

Uno de los nombres que se postularon en Asturias para ir en la lista a las Cortes fue el de Oliveros que, finalmente, fue depurado por el aparato del partido, aunque tuvo la convicción de que el veto a su candidatura provino directamente de Melquíades<sup>3353</sup> Fue el final de su relación política y personal. Por eso todo lo que posteriormente escribiría Oliveros destilaba ese resentimiento personal contra Melquíades Álvarez que nunca ocultó.

El resultado electoral del PRLD fue el esperado. 9 diputados (10 con la posterior incorporación de un diputado balear) mantenían en la mínima expresión al partido ahora coaligado con radicales y cedistas. En Asturias, tras frustrarse la candidatura unitaria de centroizquierda por las exigencias de Álvarez que exigía ocho puestos<sup>3354</sup>, se produjo el conocido pacto anti-natura con la CEDA<sup>3355</sup>. Entre ambas decisiones se conoció el interés del Partido Radical por presentar a Gumersindo Rico, que había sido director general de CTNE y, antes, pasante de Melquíades en la época del informe sobre el contrato de la Compañía con el Estado. El veto de Álvarez a esta posibilidad fue absoluto temiendo una reedición del escándalo con Pérez Madrigal<sup>3356</sup>.

El pacto PRLD-CEDA provocó la estupefacción en la militancia, que se mantuvo en actitud de espera y en la prensa asturiana. Sin embargo, el acuerdo debe explicarse como una decisión personal de Melquíades para la que no contó con las bases del partido. Las tendencias políticas se habían polarizado de manera evidente y situarse con Acción Popular, siquiera como pacto con efectos estrictamente electorales, resituaba al PRLD hacia la derecha del espectro político. También hay que dejar claro que, este pacto se produjo en Asturias y Murcia. En el resto del país, los candidatos del PRLD se incorporaron a las candidaturas de centro con preeminencia radical<sup>3357</sup>.

---

<sup>3353</sup> OLIVEROS (1982), 369.

<sup>3354</sup> FERNÁNDEZ (2000), 132.

<sup>3355</sup> GIRÓN GARROTE (2002), CLXI.

<sup>3356</sup> FERNÁNDEZ (2000), 132-133.

<sup>3357</sup> GIRÓN GARROTE (2002), CLX.

## ELECCIONES A CORTES CELEBRADAS EN NOVIEMBRE DE 1933

ELECCIONES	CIRCUNSCRIPCION DE ASTURIAS	ADSCRIPCION DEL CANDIDATO
NOVIEMBRE DE 1933	MELQUIADES ALVAREZ	PRLD
	ALFONSO MUÑOZ DE DIEGO	PRLD
	PEDRO MIÑOR RIVAS	PRLD
	RAMON ALVAREZ VALDES	PRLD
	ALFREDO MARTINEZ	PRLD
	MANUEL PEDREGAL	PRLD
	MARIANO MEREDIZ	PRLD

Elaboración propia a partir de los datos oficiales publicados en *La Prensa*

El resultado electoral propició grupo parlamentario propio para el PRLD lo que era muy importante desde el punto de vista de la visibilidad política. Hasta cierto punto, un éxito, aunque el respaldo electoral continuaba siendo exiguo, su valor político aumentó considerablemente en el parlamento —para cuya presidencia se volvió a barajar el nombre de Melquíades Álvarez, aunque finalmente la ocupó Santiago Alba— y en el gobierno donde habrá ministros liberal demócratas durante los dos años que dure la legislatura.

Tras la convulsión que supuso el levantamiento anarquista de diciembre de 1933, Alejandro Lerroux formó gobierno y en él aparecía como ministro de Justicia, Ramón Álvarez Valdés. Un liberal demócrata, íntimo de Melquíades Álvarez.

La constitución definitiva de las Cortes se produjo el 28 de diciembre de 1933 con sucesivas suspensiones hasta la disolución de las primeras Cortes ordinarias de la República decretada el 7 de enero de 1936. En total dos años y un mes con, aproximadamente, catorce meses de trabajo parlamentario efectivo. En ese tiempo, Melquíades Álvarez apenas tuvo presencia parlamentaria: presidente de la Comisión de Estado, vocal de la Diputación permanente y dos intervenciones plenarias, una de ellas, muy importante, como veremos, con motivo de la Revolución de octubre de 1934. Presentó sus credenciales durante la sesión preparatoria y, sin ser su acta protestada, pasó a la Comisión de Incompatibilidades y, tras ser aprobada, fue proclamado diputado<sup>3358</sup>. Prometió y tomó asiento en la sesión de constitución definitiva<sup>3359</sup>.

<sup>3358</sup> *DSC* núm. 2, 12 de diciembre de 1933, p. 8 y 17.

<sup>3359</sup> *DSC* núm. 12, 28 de diciembre de 1933, p. 205.

Álvarez mantenía, a pesar de todo, cierto prestigio político que llevaba a que su nombre se barajase como solución de futuro o recambio dentro de la inestabilidad que caracterizaba el momento político. “Confuso” lo definía Romanones y los diferentes actores que se posicionaban sugerían gobiernos de concentración con Melquíades Álvarez<sup>3360</sup>.

El momento político era, como decía Romanones confuso. Los socialistas, verdadera oposición, habían comenzado una durísima campaña pública con la que se amenazaba al gobierno. Las derechas extremas se escoraban hacia el fascismo y, en el medio, el gobierno se mantenía en una débil posición política presionado por sus socios derechistas (la CEDA), todavía fuera del gobierno: ¿Qué va a pasar en España? preguntaba *Abora* a los diferentes líderes políticos. Melquíades respondía con claridad:

Esas revoluciones a plazo fijo (por las socialistas) son inverosímiles [...] **Un partido que acude a la violencia para conquistar el Poder y que amenaza a todas horas con desencadenar la revolución, es un partido que voluntariamente se coloca fuera de la legalidad**, haciendo posible y hasta necesario el que **contra sus actos se extreme**, por de pronto, **la vigilancia del Estado** y se utilice, a la vez, **el rigor de las leyes**, a fin de que en ningún momento pueda perturbar la paz social ni realizar sus designios. La violencia solo puede tener justificación cuando es el gobierno quien atenta contra el derecho de los ciudadanos y las libertades públicas, o cuando cierra arbitrariamente el camino de la ley a los anhelos legítimos de la vida nacional y a las ideas que laten en la conciencia del país. Fuera de estos casos, **el empleo de la violencia resulta siempre criminal y como tal habrá que tratarle, sin contemplaciones ni dudas**, no tolerando que se vislumbre la más liviana esperanza a ninguno de sus propósitos<sup>3361</sup>.

Las declaraciones de Álvarez fueron premonitorias. Las recordaremos en su momento, como argumento de peso en su posición, unos meses después.

No cabe duda que el gobierno Lerroux padecía una gran debilidad y así se demostró durante los debates parlamentarios sobre la ley de amnistía de marzo y abril de 1934 que truncaron el mandato del ministro Álvarez Valdés al haber comparado el ministro liberal demócrata la sublevación de Jaca de 1930 con *la Sanjurjada*. Se vio obligado a dimitir. El escándalo político<sup>3362</sup> inhabilitaba la solución liberal-demócrata a la salida de Lerroux del gobierno, algo que no compartía el propio Álvarez<sup>3363</sup>.

---

<sup>3360</sup> Romanones lo proponía, véase *La Voz*, 27 de enero de 1934 y los agrarios también en un gobierno con la CEDA, los radicales, los reformistas y ellos. Véase *El Heraldo de Madrid*, 31 de enero y 22 de febrero de 1934.

<sup>3361</sup> *Abora*, 16 de febrero de 1934. La negrita es mía.

<sup>3362</sup> Algunos medios como *El Liberal* identificaron al gobierno Lerroux con los golpistas de 1932. Véase *El Liberal*, 8 de abril de 1934.

<sup>3363</sup> *El Heraldo de Madrid*, 28 de mayo de 1934.

El proyecto de ley acabó, también, provocando la renuncia de Lerroux que fue sustituido por Ricardo Samper, no sin antes barajarse otras posibilidades. Melquíades Álvarez, a punto de cumplir 70 años, ya no estaba entre ellas y se limitaba a tratar de mantener en el gobierno la influencia, aunque periódicamente solicitaba una mayor presencia en la “obra patriótica de reconstrucción ya iniciada” refiriéndose a la labor de los gobiernos radicales del segundo bienio republicano<sup>3364</sup>.

Resumía su posición política: nacionalizar la República<sup>3365</sup>, del siguiente modo:

[...] habrá que formar un Gobierno mayoritario con radicales, siempre con radicales—insiste—, porque son el elemento histórico del republicanismo, que tiene en estas Cortes más de 100 diputados. Y al lado del partido radical, elementos de la Ceda, que, siendo republicanos, tienen que compartir en el Gobierno las responsabilidades del Poder. Elementos agrarios, que se han proclamado republicanos y que por amor a España tienen que participar de las alegrías y de las desventuras del Gobierno. Elementos de la *Lliga*, que representan tanta fuerza en Cataluña como la Esquerra, y que, con gente de méritos, se han declarado sin reservas republicanos. ¿Quién lo ha de presidir? El gran elector lo dirá. Él sabe mejor que nadie quién debe presidirlo. Yo puedo decir a cuantos me están escuchando que, si el Poder es un sacrificio para todos los españoles, para mí representa el sacrificio máximo. Entre otras cosas, encargarme del Gobierno sería privarme del ejercicio de mi profesión. Gobernaremos los elementos de centro, con orientación derechista, en un Gobierno mayoritario<sup>3366</sup>.

El Gobierno Samper contó con otro liberal-demócrata en sus filas. Se trataba del doctor Filiberto Villalobos, hombre de un extraordinario prestigio en su provincia y que ahora, se iba a responsabilizar de la cartera de Instrucción Pública.

Villalobos había formado parte de aquella Agrupación Republicana que en 1910 fue uno de los soportes iniciales del reformismo, posteriormente partido<sup>3367</sup>.

Su labor en el ministerio, a pesar de no haber tenido vinculación directa con la ILE, fue de marcado carácter institucionista. Uno de sus discursos en el parlamento citando los organismos creados, a principios del siglo, por aquellos antecesores suyos que bebían directamente ese espíritu integrador y renovador de la Institución, lo convertía, a pesar de la coyuntura en la que le tocó dirigir el ministerio, en claro continuador de las políticas educativas y sociales que eran uno de los ejes sobre los que se apoyaba la política del liberalismo democrático que, con estos mimbres, marcaba continuidad cultural<sup>3368</sup>.

Villalobos fue quedándose paulatinamente solo en la defensa de los principios liberales, sociales y culturales que habían sido base de su movimiento político. En un

---

<sup>3364</sup> *Ibid.*

<sup>3365</sup> *Los*, 28 de mayo de 1934

<sup>3366</sup> *Ibid.*

<sup>3367</sup> Ver nota 2065.

<sup>3368</sup> *DSC* núm. 106, 26 de junio de 1934, p. 4069.

momento político en el que su líder, Melquíades Álvarez apostó claramente por la alianza con las derechas (CEDA, Partido agrario y Partido radical, ya escindido), la gestión del ministro Villalobos chocaba directamente con esa afinidad y, tras meses de hostigamiento a su gestión, terminaría abandonando el ministerio, si bien, su labor se haya interpretado como algo aislado o individual en un contexto de creciente oscilación conservadora de su partido. Siendo cierto que, en la coyuntura, la labor educativa que el liberal-demócrata salmantino quiso llevar a cabo tuvo más obstáculos que facilidades, no lo es menos que supuso un decidido programa de actuaciones con algunos hitos importantes como la reforma del bachillerato<sup>3369</sup>.

Las conversaciones previas a la entrada de la CEDA en el gobierno se jugaron, esencialmente, a dos bandas —Lerroux-Gil Robles— con Melquíades Álvarez de convidado de piedra, pero dispuesto a validar el acuerdo, incondicionalmente<sup>3370</sup>. El regreso de Lerroux al gobierno se produjo —no sin antes rumorearse, entre otras, la opción Álvarez—<sup>3371</sup> tras la entrevista de Gil Robles con el presidente de la República a finales de septiembre y constatar, el líder derechista el apoyo a “un gobierno mayoritario” por, entre otros, Martínez de Velasco y Melquíades Álvarez<sup>3372</sup>.

Tras la incorporación de ministros de la CEDA a un gabinete, de nuevo, presidido por Lerroux y en el que se mantenía Villalobos como representante del PRLD, se produjo en el país la que se ha conocido como Revolución de octubre de 1934, hecho muy controvertido social, política e historiográficamente y que, en nuestro trabajo, supone un momento especialmente interesante.

Sin entrar en el debate general sobre el movimiento revolucionario, sus causas y su desarrollo en cada uno de sus matices y extensiones, trabajo que excede el nuestro, es necesario conocer cual fue la posición y la participación de Melquíades Álvarez en los sucesos de octubre y analizarlos convenientemente, tanto desde un punto de vista meramente coyuntural como en una dimensión política que amplíe su mirada para obtener una explicación más completa de aquel proceso, antesala del final de nuestro relato y del periodo que transitamos.

La Revolución de octubre de 1934 fue la reacción al pacto entre las clases sociales representadas en las denominadas derechas, coyunturalmente representadas por el radicalismo republicano y el monarquismo católico y conservador que al ocupar el poder conjuntamente produjo la reacción de las fuerzas de izquierda que

---

<sup>3369</sup> GARCÍA VENERO (1974), 459.

<sup>3370</sup> *La Libertad*, 5 de agosto y *La Tierra*, 6 de agosto, *La Época* y *La Tierra*, 2 de octubre de 1934.

<sup>3371</sup> *La Nación*, 27 de agosto de 1934.

<sup>3372</sup> *El Sol*, 5 de septiembre de 1934.

constataron como única solución la propia disolución del sistema político y avanzar hacia la dictadura del proletariado. El choque entre ambos bandos, imposible el diálogo y cerrada cualquier puerta al acuerdo y al debate político propio de lo que debería ser un sistema democrático, fue extraordinariamente violento.

La actuación de Melquíades Álvarez fue muy activa durante los sucesos de octubre que, en Asturias, fueron especialmente graves y que incluyeron el asalto a la casa del propio Álvarez en Oviedo que sufrió cuantiosos daños<sup>3373</sup>. Acusó directamente a los socialistas de tales desmanes: “las ferocidades de Asturias se realizaron cuando dirigieron el movimiento los socialistas, cesando éstas, al encargarse del mando los comunistas”<sup>3374</sup>. Tras los actos revolucionarios, la represión fue terrible con miles de detenidos y cientos de consejos de guerra y decenas de sentencias de muerte dictadas<sup>3375</sup>.

Melquíades Álvarez solicitó castigo ejemplar para los revolucionarios. Este es un momento crítico del relato porque se separó, quizás por primera y única vez, de manera tan ostensible de su credo liberal y democrático al apoyar la pena de muerte para los responsables de los desmanes. ¿Por qué lo hizo?

Sin intentar justificaciones que no se comprenderían en un trabajo que no tiene ese objeto lo cierto es que, a un hombre, ya septuagenario, que vio cómo se destruía su Universidad, su biblioteca, como secuestraban los rebeldes a su amigo Pedregal, junto a su mujer y sus hijos<sup>3376</sup> aquellos sucesos le abrumaron el alma<sup>3377</sup>.

Fue esta concatenación de hechos violentos, con consecuencias políticas innegables, la razón de su discurso parlamentario de 5 de noviembre de 1934<sup>3378</sup> en el que Melquíades Álvarez sostuvo:

**Yo he creído siempre que la libertad era de las pocas esencias divinas que existen en el mundo que no pueden quebrantarse, ni mutilarse ni modificarse. Sin la libertad no pueden vivir los hombres; sin la libertad los Estados perecen; [...]. Pero creo además de la libertad es indispensable ser demócrata y la democracia no consiste más que en esto: en rendir culto a la voluntad soberana del pueblo; que puede equivocarse muchas veces, que podrá equivocarse muchas veces, pero que existe la facultad de corregirla por medio de la propaganda y de las ideas. Hay que acatar el poder soberano del pueblo y si no se acata no es un demócrata, podrá ser cualquier cosa menos demócrata**<sup>3379</sup>.

---

<sup>3373</sup> *La Época*, 18 de octubre de 1934.

<sup>3374</sup> *La Época*, 20 de octubre de 1934.

<sup>3375</sup> GIRÓN GARROTE (2001), CLXIII.

<sup>3376</sup> FERNÁNDEZ (2000), 159.

<sup>3377</sup> GARCÍA VENERO (1974), 459.

<sup>3378</sup> *DSC* núm. 115, 5 de noviembre de 1934, 4518-4523.

<sup>3379</sup> *Ibid.* 4520. La negrita es mía.

Este alegato demócrata lo completó con la justificación del sufragio como elemento que supone la expresión de la opinión popular y lo utilizó como antesala al tema en el que quería profundizar: la revolución.

Tras este posicionamiento, otorgó a la revolución de 1934 el título de movimiento de mayor envergadura y de más importancia de los que se han realizado en la historia de España durante el siglo XIX y lo que iba del XX<sup>3380</sup>. Para Melquíades, la revolución pretendía desmembrar España y destruir la sociedad entera y sus instituciones, singularmente “las que simbolizan la alta espiritualidad de la vida”<sup>3381</sup>. El foco de todo ellos: Asturias donde se escenificó la ruina, el asesinato, los saqueos, los incendios. “Se cometieron crímenes de tal naturaleza y de tal ferocidad que solo al recordarlos el sentimiento de la piedad se ahuyenta de siempre de las almas más generosas y clementes”<sup>3382</sup>.

Revolucionario que había sido, que había participado como deber cívico en ellas, con el objetivo de restablecer el derecho, ahora se preguntaba: ¿tenía apariencia de razón este movimiento (el de octubre) que lo justificara? Sin querer ser acusador constataba que “[...] se han cometido asesinatos, realizado violaciones, ejecutado latrocinios [...] Para estos los Tribunales pedirán la pena de muerte; estoy seguro que, cumpliendo con la justicia [...] el Gobierno tendrá que ejecutarla”<sup>3383</sup>. En suma, el líder liberal y demócrata no pedía severidad para nadie: “Pido justicia [...] que no queden impunes los delitos y que se cumpla la ley como debe cumplirse”<sup>3384</sup>.

El hilo argumental de Álvarez había ido desde sus antecedentes revolucionarios, y sus fundamentos liberales y demócratas a la justificación de la pena de muerte como respuesta legal a asesinatos y horrendos crímenes cometidos. El principio jurídico que, finalmente, sostenía su tesis era el “*dura lex, sed lex*”: Ley es dura, pero es ley.

Se ha criticado y, también, justificado, la posición de Álvarez. Hay que enfatizar que los hechos le afectaron personalmente. En su propio hogar. A sus más cercanos. Trató de cohesionar su discurso del momento con su tradición cultural y política ¿Lo consiguió? Parece claro que, en términos culturales, un demócrata nunca defendería la pena de muerte y hemos visto, tras estudiar su trayectoria de más de cuarenta años de vida pública, que no hubiese reaccionado del mismo modo en otros momentos<sup>3385</sup>. En

---

<sup>3380</sup> *Ibid.* 4521.

<sup>3381</sup> *Ibid.*

<sup>3382</sup> *Ibid.*

<sup>3383</sup> *Ibid.* 4523.

<sup>3384</sup> *Ibid.*

<sup>3385</sup> A este respecto es reseñable la opinión jurídica de Melquíades Álvarez contraria a la pena de muerte que entroncaba con los planteamientos descritos en su tesis doctoral y que publicó *El Duende de la*



1934, sin embargo, le afectó el ambiente más cercano y sucumbió a esa exigencia que, de otro modo, no se comprende, en ningún caso.

En sentido absolutorio, A.L. Oliveros, ya rotas sus relaciones con Melquíades, opinó que si él se hubiese mantenido en la dirección de *El Noroeste* en 1934, los sindicalistas de Asturias no hubiesen caído en la trampa que les tendió el socialismo que pudo operar a sus anchas sobre las masas y eso se constató con la divergencia que ya desde el verano (del 34) existían entre las masas obreras asturianas y *El Noroeste* que había sido su portavoz durante lustros, sustituido por *Avance*<sup>3386</sup>. Explicación política que Melquíades esbozó mínimamente, pero en la que no entró en sede parlamentaria.

Tras los sucesos, la dinámica de polarización en la que entró el país fue espiral. El PRLD sufrirá la baja como ministro de Filiberto Villalobos, sacrificado por Álvarez en aras a mantener un gobierno “mayoritario y estable” para el que, en las circunstancias del comienzo de 1935, la CEDA resultaba imprescindible<sup>3387</sup>.

Esta tesis, la del gobierno mayoritario y estable, debería ser el objetivo de los gobiernos con un programa que precisaría incluir una reforma constitucional con unas líneas programáticas que se centrarían en la reducción de las competencias regionales, un nuevo Concordato, el refuerzo de la propiedad privada, la introducción de una segunda Cámara de carácter corporativo, la desaparición del Tribunal de Garantías Constitucionales y el refuerzo político del jefe del Estado<sup>3388</sup>.

Estas fueron las bases del “pacto de los cuatro”<sup>3389</sup> —radicales, agrarios, la CEDA y el PRLD— pacto que, muy pronto, se iba a poner en evidencia debido a las enormes divergencias ideológicas, culturales y, también, coyunturales y tácticas, de los firmantes.

Pero el pacto se formalizó y tuvo consecuencias. Entre ellas, fue la espoleta para el abandono del PRLD de una figura absolutamente emblemática. Pablo de Azcárate escribía una carta a Melquíades Álvarez en la que le comunicaba su separación del proyecto liberal demócrata<sup>3390</sup>, algo que, según el propio Azcárate, venía pensando desde la propia instauración de la República, aunque, explicaba en su misiva, no lo había hecho “por respeto y amistad (hacia Melquíades).

---

*Colegiata* en 1913. Melquíades consideraba la pena de muerte “injusta, ineficaz y bárbara. Véase *Nuevo Mundo*, 25 de septiembre de 1913. Anexo documental, doc. n° 58.

<sup>3386</sup> Oliveros (1982), 390-391.

<sup>3387</sup> *Blanco y Negro*, 13 de enero de 1935. En mayo del mismo año, mantenían la misma necesidad. Véase GARCÍA VENERO (1974), 460.

<sup>3388</sup> *Ibid.*

<sup>3389</sup> *La Nación*, 16 de enero de 1935. *Abora*, 17 de enero de 1935. Véase anexo documental, doc. n° 112.

<sup>3390</sup> “Copia de la Carta de Pablo de Azcárate a Melquíades Álvarez”, Ginebra, 10 de abril de 1935. AGMAE s.c. Véase anexo documental, doc. n° 113.

Esta baja coincidió en el tiempo con la persistencia en la discrepancia de Filiberto Villalobos<sup>3391</sup> que, a pesar de todo, no se dio de baja del partido ni abandonó el grupo parlamentario<sup>3392</sup>.

En todos los momentos de crisis que vivieron las fuerzas que apoyaban al gobierno, la táctica de la CEDA era minar su rival, el partido Radical y lo iba consiguiendo, sorprendentemente con el apoyo de Melquíades Álvarez. La tesis del líder liberal demócrata era la necesidad de mantener el gobierno, su labor reformista, rectificadora del primer bienio, y si para ello la CEDA tenía que aumentar su influencia, sería el precio<sup>3393</sup>, en cualquier caso.

Los gobiernos se sucedían a velocidad de vértigo y, en ellos, la presencia de miembros del PRLD era constante y testimonial. Joaquín Dualde, Ramón Prieto Bances<sup>3394</sup>... en el gobierno que, desde mayo, contaría con una ya relevante presencia de la CEDA, lo que define su orientación política y en el que el PRLD, de nuevo con Dualde, mantendría la cartera de Instrucción Pública<sup>3395</sup>.

Mientras la situación general se degrada inexorablemente, el centro y las derechas implosionan por el propio desgaste de la situación política, los escándalos de corrupción... y las izquierdas avanzan hacia el frente común, siquiera en términos electorales.

La segunda mitad de 1935 conoció una situación especialmente inestable, desde el punto de vista parlamentario y político. Salta el escándalo del *straperlo* que hunde a Lerroux, directamente afectado, y a sus socios<sup>3396</sup>. Lerroux estaba acabado. Dimitió, se mantuvo como ministro de Estado en el primer gobierno de su sucesor, Chapaprieta, en el que tampoco habrá ministros del PRLD<sup>3397</sup>, no sin antes haberlo intentado Santiago Alba<sup>3398</sup>. Tras la emisión del informe de la Comisión que investigaba las responsabilidades del escándalo, Lerroux abandonó el gobierno<sup>3399</sup>.

---

<sup>3391</sup> Discrepancia en la tramitación de la Ley de Arrendamientos Rústicos que, para Villalobos, era “un agravio y una burla para los colonos [...]” y, que, sus compañeros, apoyaron en Cortes. Véase *El Heraldo de Madrid*, 12 de marzo de 1935, citando la nota publicada en *El Adelanto* de Salamanca.

<sup>3392</sup> “El Sr. Villalobos rectifica la especie de que se haya separado de la minoría liberal-demócrata”, *El Adelanto*, 13 de abril de 1935.

<sup>3393</sup> *El Heraldo de Madrid*, 28 de marzo de 1935.

<sup>3394</sup> Catedrático de Historia del Derecho de la Universidad de Oviedo y subsecretario del Ministerio con Villalobos. Véase GIRÓN GARROTE (2001), CLXV.

<sup>3395</sup> GIL PECHARROMÁN (1995), 228.

<sup>3396</sup> *La Voz*, 20 de septiembre de 1935.

<sup>3397</sup> Aunque Álvarez garantizaría el apoyo incondicional de su grupo. Véase *La Nación*, 25 de septiembre de 1935.

<sup>3398</sup> “Modas de otoño. Un gobierno Alba”, *La Voz*, 23 de septiembre de 1935.

<sup>3399</sup> “La actuación de los señores Salazar Alonso, Benzo, Valdivia, Blasco (don Sigfrido), Lerroux (don Aurelio), Pich y Pons, Vinardell y Galante, lleva al convencimiento moral de que se ha desarrollado,

El presidente Alcalá Zamora trataba de impedir que Gil Robles, que contaba con la minoría mayoritaria en el Parlamento, accediese a la presidencia del gobierno, lo que consiguió designando, finalmente, a Manuel Portela Valladares, como jefe del gobierno y sin representantes de la CEDA, todo con enormes dificultades en una operación<sup>3400</sup> que contó con el apoyo del errático proceder de Melquíades Álvarez, cuyo favorito inicial era Martínez de Velasco<sup>3401</sup>. En el primer gobierno Portela, a finales de año, entraría, en la cartera de Trabajo, uno de los íntimos de Melquíades, Alfredo Martínez<sup>3402</sup>.

En este contexto, Melquíades Álvarez se subiría al estrado del Congreso de los Diputados, por última vez en su vida. Sería el 24 de octubre de 1935<sup>3403</sup>. Defendió una proposición no de ley, firmada por todos los sectores de la Cámara, respecto a la supresión de unos juzgados en Madrid, Barcelona y Bilbao. Melquíades Álvarez acababa su argumentación —y su vida parlamentaria— del siguiente modo:

(Dirigiéndose al gobierno) [...] haced todos los honores a la Justicia, **declarad que, como verdaderos demócratas, os sometéis a la voluntad soberana del parlamento** y, en un punto tan insignificante, tan pequeño, tan minúsculo, **cedéis a la opinión**, demostrando que así prestigiáis y enaltecéis el interés de la justicia<sup>3404</sup>.

Es un alegato final, ratificado por la hagiografía que se había publicado en el verano<sup>3405</sup> por parte de Mariano Cuber, melquiadista de largo recorrido en el que, por un lado, hace retrato de su líder político idealizando toda su trayectoria por otro, disecciona el programa político reformista que ha sido leído como rectificación de la orientación política de Álvarez<sup>3406</sup>.

El programa político del PRLD que detalla Cuber comienza con la declaración de la accidentalidad de las formas de gobierno, algo que, desde los esencialismos, de uno y otro bando, no se entendía. Ya nos hemos extendido sobre ello. El resto de sus ideas fundamentales: democracia, parlamentarismo, sufragio universal, primacía del Estado de derecho, derechos individuales, defensa de la escuela pública, laicismo, autonomía regional, reformas judiciales, sociales, militares, agrarias... y un punto final

---

faltando a las normas de austeridad y ética, que en la gestión de los asuntos públicos es postulado indeclinable”, titular de *La Época*, 26 de octubre de 1935.

<sup>3400</sup> Tras dimitir Chapaprieta, se habló de Martínez de Velasco y Maura, como opciones. *El Sol*, 11 y *La Época*, 12 de diciembre de 1935.

<sup>3401</sup> *El Sol*, 11 de diciembre de 1935.

<sup>3402</sup> GONZÁLEZ CALLEJA ET AL. (2015), 1223.

<sup>3403</sup> *DSC* núm. 248. 24 de octubre de 1935, pp. 1090-1094.

<sup>3404</sup> *Ibid.* La negrita es mía.

<sup>3405</sup> *La Voz*, 2 de agosto 1935.

<sup>3406</sup> Además del retrato idealizado del líder que realiza el autor, lo más interesante es el desglose del programa político que se desarrolla. Véase CUBER (1935).

dedicado a la moral pública lo hacen, con los matices que se quieran incorporar, que existen y se evidencian con nitidez en la coyuntura, un documento de continuidad innegable, en clave cultural<sup>3407</sup>. En aquellos momentos, los medios de izquierda, se tildaba a Melquíades como el político “más viejo político de España, —el más viejo por sus procedimientos y por sus años abundosos—[...]”<sup>3408</sup>.

Sin desdeñar argumentaciones centradas en los ya críticos momentos que comienza a vivir la nación —como su defensa de la pena de muerte—<sup>3409</sup> lo cierto es que esta continuidad, siendo muy notables las líneas discontinuas que se perfilaban, con trazos más o menos gruesos en los momentos concretos, y que hemos ido refiriendo a lo largo del tiempo, en cada una de la coyunturas políticas, es, en nuestra opinión, la que desde ser subrayada en el conjunto y debe enfatizarse como expresión de una cultura política, la liberal demócrata que mantiene como eje de su propia configuración y delimitación, el último discurso citado que, en sus últimas cuatro líneas, condensa sus esencias. Es un buen ejemplo para hacerlo al ser éste, el tiempo del segundo bienio republicano, el considerado como el de la rectificación que afecta a toda la vida política de Melquíades Álvarez y que ha sido habitualmente explicado, no tanto en clave de giro político cultural, cuanto en términos más próximos como renuncia de sus principios y asunción de una posición que se incrusta en la marginalidad política que la que, a pesar de todo, se intenta transitar de modo autónomo con una estrategia para llevar a cabo políticas reformistas, que está absolutamente condicionado por el desarrollo y efectos de las agitaciones del periodo republicano que le afectan —personalmente las de octubre de 1934— o la presencia entre sus colaboradores más cercanos de personas de orientación más conservadora como Alfredo Martínez o Ramón Álvarez Valdés.

Portela Valladares remodeló su gobierno antes de terminar el año 1935. Martínez duraba quince días como ministro. Al haber constituido un nuevo partido de traza reformista, liberal, centrista, incorporaba, no solo al gobierno sino a su nuevo proyecto político Portela, se llevó a Filiberto Villalobos, auténtico contrapeso, hasta ese momento, de la política seguidista que Melquíades había impuesto respecto a Gil Robles<sup>3410</sup>.

Melquíades, inicialmente avaló a los gobiernos de Portela, algo que no se ha subrayado convenientemente, por lo que supone de intento de búsqueda de una

---

<sup>3407</sup> Véase *Ibid.* 113-125.

<sup>3408</sup> *La Libertad*, 10 de agosto de 1935.

<sup>3409</sup> CUBER (1935), 222-230.

<sup>3410</sup> Una breve síntesis de estos procesos en GONZÁLEZ CALLEJA ET AL. (2015), 506-508.

posición política autónoma de la CEDA, cada vez más absorbente. La presión de los cedistas, obligó a resituarse el tablero político, incluido el jefe del gobierno<sup>3411</sup>. En efecto, Portela que trató de construir un proyecto de centro que constituyese un punto intermedio entre los dos bloques que, ya enconados, “amenazaban destruir España”<sup>3412</sup>, fracasó, sobre todo, por el grado de excitación al que había llegado la situación política española a comienzos de 1936.

Las elecciones eran la solución al problema político que se enquistaba y al que había que inocular, democracia. Se convocaron para el 16 de febrero de 1936.

---

<sup>3411</sup> Se numeraba esta resituación como la crisis nº 27 del régimen, en cuatro años. Véase *El Siglo Futuro*, 30 de diciembre de 1935.

<sup>3412</sup> PORTELA VALLADARES (1988), 153.

## 7. Un dramático final: Elecciones, guerra y asesinato

### 7.1. Las elecciones de 1936. Melquíades, fuera del Parlamento

El proceso electoral quedó configurado con dos bloques, enfrentados de manera radical entre sí. Por un lado, la CEDA a la que se unieron el partido Agrario y los monárquicos. Por otro, el Frente Popular que integraron Unión Republicana, Izquierda Republicana, PSOE, Partido Comunista de España (PCE) y POUM.

En Asturias, el PRLD fue en coalición con la CEDA en una decisión tomada desde la élite del partido, sin tener en cuenta la opinión de las estructuras locales del partido<sup>3413</sup>. Ambos grupos aportaron seis nombres<sup>3414</sup>. Dejaron un puesto para el dirigente del Sindicato Católico de Mineros, Vicente Madera<sup>3415</sup>.

La candidatura PRLD-CEDA asturiana fue encabezada por Melquíades Álvarez. Tras él, José María Fernández Ladreda, jefe de la CEDA asturiana. Los problemas surgieron desde el comienzo. El carácter artificial de esta coalición<sup>3416</sup> se expresó en el hecho de que no fueron capaces de ponerse de acuerdo en como denominarla. Para la CEDA y sus altavoces mediáticos se trataba de la “Candidatura de Derechas o Contrarrevolucionaria” mientras que para el PRLD y su órgano más cercano *El Noroeste*, era la “Coalición Liberal Demócrata-Acción Popular”<sup>3417</sup>.

Lo liberal-demócratas presentaron seis candidatos por la coalición: Melquíades Álvarez, Ramón Álvarez Valdés, Alfredo Martínez, Mariano Merediz, Manuel Pedregal y Pedro Miñor. Quedaba fuera Alfonso Muñoz Diego que había sido diputado en 1933<sup>3418</sup>.

Un dato revelador de lo que significaba el PRLD en la vida política española es que, salvo dos candidaturas individuales, en Segovia y Salamanca, el partido no logró presentar candidato en ninguna otra circunscripción<sup>3419</sup>. Este es un hecho definitivo. La coyuntura polarizada se había llevado por delante los posicionamientos político-culturales del liberalismo democrático y sus defensores se habían refugiado en los dos bloques que iban a medir su fuerza electoral en los términos dicotómicos de derecha e izquierda, revolución/contrarrevolución.

Melquíades Álvarez y su grupo de leales eligieron el bloque de las derechas por razones obvias. Su discurso, desde el mantenimiento de la posición liberal-demócrata

---

<sup>3413</sup> GIRÓN GARROTE (2001), CLXIX.

<sup>3414</sup> *El Noroeste*, 18 de enero de 1936.

<sup>3415</sup> GIRÓN GARROTE (2001), CLXIX.

<sup>3416</sup> *Ibid.* CLXX.

<sup>3417</sup> Véase *El Noroeste*, xx de febrero de 1936.

<sup>3418</sup> *La Nación* y *El Noroeste*, 28 de enero de 1936.

<sup>3419</sup> FERNÁNDEZ (2000), 173.

denunciaba, igual que la CEDA, el peligro de la Revolución y, aunque no pretendía ser confundido con sus socios, expresaba su unión contra las izquierdas<sup>3420</sup>. Los que habían ido abandonado el partido y continuaban en la política, eligieron el de las izquierdas o, como el caso de Villalobos, quizás el más relevante, la tercera vía centrista de Portela Valladares<sup>3421</sup>.

La campaña electoral se redujo a los discursos de Melquíades Álvarez en algunas poblaciones asturianas, algo que venía repitiendo durante los cuarenta que llevaba presentándose a elecciones que fueron recogidos por su, quizás, ya único altavoz, *El Noroeste*<sup>3422</sup>. Por el contrario, Melquíades sufrió la crítica feroz de sus adversarios que en tono de irónica amenaza lo invitaban a “colocarse (ante los obreros) para recibir expresivas muestras de su «gratitud» sin límites”<sup>3423</sup>.

Obviamente, Asturias había cambiado mucho, su estructura social y política era esencialmente distinta y en ese contexto el discurso político de Melquíades Álvarez era doble: por un lado, se adaptaba a la coyuntura, refugiado en la coalición con la CEDA y enfatizaba los elementos conservadores del momento: los peligros de la revolución, la necesidad de garantizar la unidad de España, la paz y el orden<sup>3424</sup> y, por otro, mantenía su continuidad liberal y democrática. Así lo expresó en el acto final de campaña en Oviedo, el 15 de febrero de 1936 en el que, además de justificar su alianza con la CEDA, insistió en la necesidad de reformar la Constitución del 31, recalcó la necesidad de mantener el orden para disfrutar de las libertades, analizó el creciente fanatismo instaurado en España desde ambos lados de la política y concluyó su intervención de este modo:

[...] yo, que soy contrario a los agitadores turbulentos, a los agitadores de esas pasiones, **siendo preciso que todos acaten y respeten la voluntad del pueblo, que es la democracia**. Tienen que vivir en la legalidad y tienen que proscribir la violencia, inspirándose en la justicia para que la España del porvenir sea tan grande y tan próspera como lo fue antes.”<sup>3425</sup>

Concluía su vida política con este alegato a favor de la libertad y la democracia, expresivo de la continuidad esencial de su posición política en un tiempo convulso y crecientemente polarizado nacional e internacionalmente que lo dejó sin espacio

---

<sup>3420</sup> ÁLVAREZ TARDÍO y VILLA GARCÍA (2017), 225.

<sup>3421</sup> FERNÁNDEZ (2000), 173.

<sup>3422</sup> “El discurso pronunciado ayer en Luarca por Don Melquíades Álvarez”; “Don Melquíades Álvarez pronunció ayer en Ribadesella un grandilocuente discurso”, “El jefe del partido liberal-demócrata pronunció ayer un discurso insuperable”, *El Noroeste*, 14 y 16 de febrero de 1936; Anexo documental. doc. n° 116.

<sup>3423</sup> “Pasquín. Melquíades Álvarez”, *La Libertad*, 4 de febrero de 1936. Anexo documental. doc. n° 115.

<sup>3424</sup> *El Noroeste*, 16 de febrero de 1936.

<sup>3425</sup> *Ibid.*

político. Su falta de estructura y el abandono progresivo de importantes elementos del partido terminan por explicar su caída en la nadería política y su refugio, primero afín al lerrouxismo y, posteriormente, con la CEDA, en las antípodas ideológicas de Álvarez y que terminaron por anularlo políticamente<sup>3426</sup>.

El resultado electoral para las derechas en general y para el PRLD, en particular, fue malo. En Asturias ganó el Frente Popular. Inicialmente, hubo resultados parciales que le otorgaban acta de diputado a Melquíades Álvarez<sup>3427</sup>, otros lo descartaban<sup>3428</sup>. Incluso *El Noroeste*, se lamentaba inicialmente de la pérdida del escaño y, al día siguiente, anunciaba que había resultado elegido<sup>3429</sup>.

**ELECCIONES A CORTES CELEBRADAS EN FEBRERO DE 1936**  
(Electos de la minoría por el distrito de Oviedo, tras la segunda vuelta)

ELECCIONES	CIRCUNSCRIPCION DE ASTURIAS	ADSCRIPCION	VOTOS
<b>FEBRERO DE 1936</b>	<b>JOSE MARIA FERNANDEZ LADREDA</b>	CEDA	151.480
	<b>JOSE MARIA MOUTAS Y MERAS</b>	CEDA	151.254
	<b>BERNARDO AZA</b>	CEDA	151.057
	<b>MELQUIADES ALVAREZ</b>	PRLD	151.110

*Elaboración propia con datos de El Sol, 3 de marzo de 1936*

Sus últimas acciones como diputado, miembro de la Diputación Permanente del Congreso, fue votar a favor de la amnistía concedida por el gobierno a los condenados por los sucesos de octubre de 1934<sup>3430</sup> y dimitir como presidente de la Comisión Asesora Jurídica<sup>3431</sup>. Tras ello, su carrera política concluía<sup>3432</sup> provisionalmente. Lo haría de forma definitiva cuando la Comisión de Actas del Congreso de los Diputados

<sup>3426</sup> He analizado esta doble evolución del liberalismo democrático de Melquíades Álvarez durante la II República, en un trabajo previo que plantea la tesis de que la posición de Melquíades es de refugio más que de derechización ideológica; de adaptación a la coyuntura más que de deriva para tratar, en definitiva, de sobrevivir en un contexto de creciente furor antidemocrático. Véase BALADO INSUNZA (2016).

<sup>3427</sup> Algún medio otorgaba la victoria provisional en Asturias a la coalición de derechas. Véase *Ahora*, 17 de febrero de 1936.

<sup>3428</sup> *El Heraldo de Madrid*, 18 de febrero de 1936 y *El Sol*, 19 de febrero de 1936.

<sup>3429</sup> “Para desgracia de España y vergüenza de Asturias, Melquíades Álvarez queda sin representación parlamentaria”, *El Noroeste* 21 de febrero de 1936; “Ayer se proclamó diputado por esta provincia a Don Melquíades Álvarez”, *El Noroeste*, 22 de febrero de 1936.

Esta segunda revisión la ratificaba *Ahora*, debido a la repetición de las elecciones en unas mesas cuyas urnas habían sido destruidas durante la elección del domingo. *Ahora*, 23 de febrero de 1936.

<sup>3430</sup> *El Sol*, 22 de febrero de 1936.

<sup>3431</sup> *Ahora*, 23 de febrero de 1936.

<sup>3432</sup> “RIP. El desastre de los cinco jefazos”, *La Libertad*, 22 de febrero de 1936.



anulaba el resultado favorable, inicialmente, a Álvarez y proclamaba diputados a los miembros del PRLD, Ramón Álvarez Valdés y Manuel Pedregal<sup>3433</sup>.

Azaña, presidente del gobierno, escribía a su cuñado, Cipriano Rivas Cherif: “Hemos echado abajo el acta de [...] y, a lo que parece, también la de don Melquis”<sup>3434</sup>. No parecía especialmente disgustado el antiguo correligionario reformista.

Pedregal fue conminado a renunciar a su escaño, al haber sido el que denunció algunas irregularidades que habían otorgado, provisionalmente, el acta a su jefe político. Se negó a hacerlo, abandonó el partido incorporándose a Unión Republicana<sup>3435</sup>, dejó al PRLD sin bases en la comarca de Avilés que la familia Pedregal dominaba desde los tiempos de su abuelo Manuel Pedregal y Cañedo y, de facto, inexistente como partido<sup>3436</sup>. El PRLD quedaba sin ningún tipo de base social y con solo diputado en el Congreso, Ramón Álvarez Valdés. Bien se ha podido afirmar, como se hizo, que ya no existía como partido<sup>3437</sup>.

## **7.2. El asesinato de Alfredo Martínez y su último caso como abogado**

La situación política general, tras el resultado electoral, no se calmó. Al contrario, la polarización aumentaba día a día y, en ese momento, de gran agitación social, con un gobierno recién llegado al poder, tras unas elecciones que han sido valoradas por algunos investigadores actuales entre el fraude y la violencia y, sin entrar en detalles, fuera de nuestro trabajo, resulta significativo que una de las actas anuladas fuese la de Melquíades Álvarez, y ello contribuyese a aumentar ostensiblemente la mayoría parlamentaria del nuevo gobierno<sup>3438</sup>.

El 22 de marzo de 1936 unos pistoleros hirieron de gravedad a Alfredo Martínez y García-Argüelles, exministro de Trabajo, médico personal y uno de los más estrechos colaboradores del Melquíades Álvarez. Aunque, en los primeros momentos, se trasladó la sensación de una lenta pero factible recuperación<sup>3439</sup>, murió a las pocas horas<sup>3440</sup>. Durante su agonía, Martínez perdonó a sus asesinos<sup>3441</sup>. El entierro que, de

---

<sup>3433</sup> DSC núm. 4, 19 de marzo de 1936, p. 32 y Apéndice 3 al núm. 4 y DSC núm. 6, 24 de marzo de 1936, p. 64 y Apéndice 1 al núm. 6.

<sup>3434</sup> AZAÑA (2009), Vol. V. 643.

<sup>3435</sup> AVILÉS (2006), 400.

<sup>3436</sup> FERNÁNDEZ (2000), 175.

<sup>3437</sup> *Ahora*, 3 de abril de 1936.

<sup>3438</sup> ÁLVAREZ TARDÍO Y VILLA GARCÍA (2017), 523-524.

<sup>3439</sup> *La Voz* y *Ahora*, 24 de marzo de 1936.

<sup>3440</sup> *El Noroeste* 24 y 25 de marzo de 1936.

<sup>3441</sup> Según *La Época*, antes de morir pidió a sus íntimos que de su muerte, no se hiciera bandera política; que su entierro no constituyese un espectáculo, para lo cual no podía celebrarse a hora en que las calles estuviesen concurridas; pidió que el traslado de su cadáver al cementerio se hiciese a las seis de la

acuerdo con su voluntad, se celebró a hora no habitual (seis de la mañana) fue una manifestación de luto en la ciudad de Oviedo que presidió en lo eclesiástico, el obispo, pero a nuestros efectos, lo hizo Melquíades Álvarez<sup>3442</sup>.

Martínez fue una víctima más de la sinrazón que se instalaba a velocidad de vértigo en España. Ni había razón ni hubo reivindicación. Simplemente lo mataron por ser una persona significada políticamente y en el contexto de la dinámica de venganzas consecutivas entre derechas e izquierdas en la que se había caído.

La muerte de su íntimo amigo fue un golpe letal para Melquíades que abandonó toda actividad política y se centró en el último cargo de responsabilidad que le quedaba, recién cumplidos los setenta y dos años: el decanato del Colegio de Abogados de Madrid.

Era Decano desde 1932, pero el hecho de llegar a este momento, la primavera de 1936, en dicho cargo implicó para Melquíades Álvarez conocer un último caso que tuvo incidencia definitiva en su dramático final.

El 14 de marzo de 1936 había sido detenido el jefe nacional de Falange Española, José Antonio Primo de Rivera, hijo del dictador. Entre marzo y junio se le incoaron a José Antonio seis procesos con diferentes acusaciones. Uno de ellos, por tenencia ilícita de armas. Mientras estaba cumpliendo un arresto de cuarenta días, por uno de ellos, la policía entró en su domicilio y encontró dos pistolas. Se celebró juicio y fue condenado a cinco meses de arresto. Al terminar la vista se produjo un nuevo altercado —unas fuentes secundarias hablan de que le arrojó un tintero a un oficial de la Sala, otras que fue el oficial el que se lo arrojó a José Antonio tras despojarse el letrado condenado de la toga y destrozarse su birrete—<sup>3443</sup>, en fin, el caso es que se le abrió un nuevo proceso en el que renunció a defenderse a sí mismo, lo que había hecho hasta entonces, como letrado que era, apelando al Colegio de Abogados, tras una visita que solicitó al Decano, para que un compañero le asistiera profesionalmente<sup>3444</sup>.

---

.mañana; que lo acompañen sus hijos, sus familiares y algunos amigos; que no se persiguiese ni se buscara a los autores de su muerte porque él los perdonaba y que lo único que pedía a Dios es que él fuese la última víctima. Véase *La Época*, 25 de marzo de 1936.

<sup>3442</sup> *Ahora*, 27 de marzo de 1936.

<sup>3443</sup> GARCÍA VENERO (1974), 467 y DEL RIO CISNEROS Y PAVÓN PEREIRA (1963), 66-67.

<sup>3444</sup> *Ibid.*

Melquíades Álvarez reunió, tras visitar al compañero detenido, a la Junta de Gobierno del Colegio de Abogados que acordó que se hiciese cargo el mismo Decano de la defensa solicitada por el colegiado procesado<sup>3445</sup>.

Existe alguna referencia de que conocía Álvarez a José Antonio Primo de Rivera<sup>3446</sup>, pero la asunción de la defensa, además de una obligación deontológica, supuso un elemento que, en breve, tendría graves consecuencias. El asunto trascendió<sup>3447</sup> y el decano se explicó, en términos bastante evidentes, desde el punto de vista profesional:

Se trata de un compañero de gran pulcritud profesional en el ejercicio de su cargo [...] Creo que cumplo un deber. Tengo ideas contrarias a las de mi representado, pero esto no es obstáculo para que pueda defenderle<sup>3448</sup>.

Lo primero que hizo Melquíades Álvarez fue solicitar el traslado a una cárcel más cercana a Madrid —Primo de Rivera ya estaba en la prisión de Alicante— y, en ese espacio de tiempo, los acontecimientos se precipitaron. El asesinato de José Calvo Sotelo, también abogado, provocaría un escrito de protesta de un grupo de compañeros de profesión en el que también se encontraría la firma de Álvarez<sup>3449</sup>.

El golpe de Estado del 18 de julio sorprendió al abogado preparando la defensa de su cliente, naturalmente, en Madrid. Probablemente no fuese consciente de su relevante significación por el hecho de haber abandonado la actividad política. Su yerno Ramón Argüelles trató de convencerlo para abandonar la capital. La familia, finalmente, consiguió que se trasladase a la calle Lista, 21, domicilio de su hija Carolina, recién casada con Jaime Masaveu. Su casa, el hotel de Velázquez, 47 fue cerrada<sup>3450</sup>.

Tras el fracaso del golpe, comenzaba la guerra y, con ello, en Madrid, una sucesión de hechos que compusieron el último relato de nuestro trabajo a modo de dramático epílogo.

---

<sup>3445</sup> “Acta de la sesión del 30 de mayo de la Junta de Gobierno del Colegio de Abogados de Madrid”. AICAM, Libro de Actas. s.c. Véase Anexo documental, doc. n° 117.

<sup>3446</sup> ÁLVAREZ DE MIRANDA (2003), 64-65. La nieta de Melquíades Álvarez hace, en este libro, un ejercicio biográfico de su madre, Matilde, hija de Melquíades y testigo de los últimos años de la vida de su padre y de su experiencia como quintacolumnista durante la Guerra Civil en Madrid.

<sup>3447</sup> “Don Melquíades Álvarez defensor del Sr. Primo de Rivera”, *La Voz*, 6 de julio de 1936.

<sup>3448</sup> *Informaciones*, 10 de julio de 1936, citado en ÁLVAREZ BUYLLA (2011), 175.

<sup>3449</sup> GIRÓN GARROTE (2001), CLXXIII.

<sup>3450</sup> GARCÍA VENERO (1974), 468-469.

### **7.3. El asesinato de Melquíades Álvarez.**

La bibliografía sobre el episodio del asesinato de Melquíades Álvarez ha sido abundante a lo largo del tiempo<sup>3451</sup>. Resulta un relato francamente desgarrador, que resume con precisión el inicio de la contienda que fracturó el país durante décadas. Sin duda, los sucesos que acontecieron durante el mes de agosto de 1936 en la cárcel Modelo de Madrid son la nítida expresión de la sinrazón que se apoderó del país.

Manuel Álvarez-Buylla, bisnieto de Melquiades Álvarez, ha sostenido que el asesinato de su bisabuelo tuvo tintes políticos<sup>3452</sup>. Se basa para ello, en la combinación de los hechos conocidos con la aparición de las notas manuscritas que contienen el testimonio de Francisco Martínez Ramírez, “el obrero de Tomelloso”, secretario de Melquíades Álvarez, al que conocía desde sus tiempos de diputado por el distrito de Alcázar de San Juan y que dejó escrito el siguiente e inquietante testimonio:

¿Quién armó el brazo de los asesinos de Melquíades Álvarez?  
Yo lo conozco; pero no su nombre no saldrá nunca de mis labios, ni de mi pluma, porque ni siquiera merece figurar en la Historia de la criminalidad. Debe ser buscado entre los detritus de la envidia  
Muy pocos días antes del crimen de la Cárcel Modelo, me encontré en la calle con el asesino, quien me dijo, en tono y ademanes harto elocuentes:  
- ¿pero es que su jefe de V. está todavía en la calle?  
Y, en efecto, pocos días después era enviado a la cárcel Modelo y asesinado<sup>3453</sup>

Resulta un hecho evidente que el documento transcrito incita a pensar en un crimen que trasciende el contexto en el que se produjo la muerte de Melquíades. Lo completa Martínez con un segundo comentario:

¿Por qué fue fusilado Melquiades?  
Los grandes sucesos se deben siempre a causas mezquinas. He aquí una ley fatal en el régimen de la vida humana. Y es que el espíritu humano, cuando es pobre, tiene la extraña virtud del estiércol, propulsor de los frutos voluminosos que no colectas. En la personalidad de Melquiades había un raptó de genio, una virtud de las creaciones humanas selectas; pero esta característica engendra, como si fuera su sombra, la pasión de la envidia, que nace siempre envuelta en odio. Melquíades Álvarez tenía un imitador en la oratoria, un envidioso de los triunfos del gran orador.<sup>3454</sup>

---

<sup>3451</sup><sup>3451</sup> Formada por relatos como el de Serrano Suñer, aunque anónimo en su relato, se atribuyen al, posteriormente, efímero hombre fuerte del primer franquismo. Véase *ABC*, 22 de agosto de 1937 o aportaciones como el libro de Agustín de Foxá, *Madrid de corte a checa*.

<sup>3452</sup> ÁLVAREZ BUYLLA (2011), 173-188.

<sup>3453</sup> “Notas de Francisco Martínez: “Para la Historia”, Biblioteca Tomelloso (BMT). s.s.

Este documento está manuscrito sobre papel timbrado de Melquiades como Diputado por Alcázar de San Juan que, obviamente, conservaba Francisco como su secretario que fue. Anexo Documental, doc. nº121.

<sup>3454</sup> *Ibid.*

Probablemente, deducir, por estas dos notas manuscritas<sup>3455</sup>, únicamente, la dimensión política del crimen sería arriesgado. Sin embargo, si unimos el testimonio de Martínez al resto de elementos que completan el escenario, no sería imprudente sostener que Melquíades Álvarez fue asesinado, no sólo por su última condición de abogado de José Antonio Primo de Rivera, sino por su condición de político relevante que se había significado, especialmente desde 1934, en posiciones contrarrevolucionarias, lo que contribuyó a construir en esos últimos años de su vida política una imagen de político reaccionario, perfil poco ajustado al conjunto de su trayectoria pero, sin duda, decisivo para situar aquellos últimos momentos de su vida.

*Política*, órgano propagandístico de Izquierda Republicana, partido de Manuel Azaña, publicó el 8 de agosto de 1936 el siguiente suelto:

Y existen, por fin, los presos políticos. Antiguos y recientes. Los más notorios, de los últimos, son el Dr. Albiñana, Melquíades Álvarez y Martínez de Velasco. El tercero sólo ha pasado, con la de hoy, tres noches en “el abanico”. ¡Lástima que Lerroux y Gil Robles no les puedan hacer compañía!<sup>3456</sup>.

Tras el fallido golpe de Estado, que dejó a la capital, aparentemente, bajo control del gobierno, la situación derivó en momentos de creciente violencia y de sensación de anarquía y caos generalizado.

—¡De ninguna manera! contestaba Melquíades cuando sus allegados le pedían que abandonase Madrid para proteger su seguridad<sup>3457</sup>. Era un hombre de honor, había adquirido, a sus 72 años, la defensa de un compañero y a ello se iba a dedicar, costase lo que costase.

Sin embargo, después del golpe del 18 de julio, los ruegos para que abandonase Madrid se multiplicaron. Se gestionó su asilo político en la embajada de Estados Unidos que no le concedieron. El presidente del Tribunal Supremo, Arias de Velasco, le trataba de hacer ver que, en aquel momento, haber asumido la defensa de Primo de Rivera era una toma de posición que le hacía un objetivo<sup>3458</sup>.

Melquíades esperaba la vista del recurso presentado contra la detención de su defendido. Por eso se había quedado en Madrid. De lo contrario hubiese hecho lo que llevaba siendo la costumbre familiar desde hacía casi cuarenta años. A principios de julio, se habría desplazado a Asturias a pasar el verano. Pero el destino quiso que,

---

<sup>3455</sup> Forman parte de una serie de notas que han sido digitalizadas por la Biblioteca de Tomelloso y que parecen ser el comienzo de lo que debería ser un libro de memorias. Sin embargo, Martínez no lograría escribirlo y falleció sin hacerlo. Sus descendientes han donado estos documentos a la Biblioteca de su ciudad donde se pueden consultar.

<sup>3456</sup> *Política*, 8 de agosto de 1936.

<sup>3457</sup> ÁLVAREZ BUYLLA (2011), 176.

<sup>3458</sup> *Ibid.*

esperando la vista, fijada inicialmente para el día 20, permaneciese en la capital. El peligro era evidente.

La vista fue suspendida, el Colegio de Abogados incautado, la Junta directiva y, por tanto, el decano, cesados.

En esos días, Melquíades se negó a firmar el Manifiesto de adhesión a la República que sí firmaron correligionarios que habían sido suyos como Gustavo Pittaluga o Ramón Pérez de Ayala. También lo firmaron Antonio Machado, Juan Ramón Jiménez, José Ortega y Gasset, Gregorio Marañón o Ramón Menéndez Pidal. Melquíades, no lo hizo<sup>3459</sup>.

Era cuestión de días que lo detuvieran. Y así fue. El día 4 de agosto, por la tarde, fueron a detenerlo los milicianos gracias a la delación de una sirvienta. Se produjo un momento de gran tensión porque el gobierno, desde el asesinato de Alfredo Martínez, le había asignado vigilancia policial, no se sabe muy bien si para protegerlo o para vigilarlo. Los policías se enfrentaron a los milicianos que tuvieron que ver como se procedía según la ley: sin orden de arresto, Álvarez se quedaba allí<sup>3460</sup>. La orden se tramitó policialmente y Melquíades fue conducido por los agentes a la Dirección General de Seguridad donde se le ofreció cruzar la frontera portuguesa —solo a él, sin su familia, a lo que se negó<sup>3461</sup>—.

Durante su estancia en la Dirección General, llamó a su amigo el escultor Sebastián Miranda para trasladarse e instalarse en su casa a lo que éste aceptó. Miranda evocó este episodio muchos años después y aportó el dato que, tras llamarle Melquíades, él se puso en contacto con su íntimo amigo Indalecio Prieto para decirle que se llevaba a Melquíades Álvarez a su casa. Prieto le contestó: “no sabes el enorme favor que nos haces; aquí, a mi lado, está Azaña, que se une a mí para darte las gracias. Te mandaremos toda la policía que sea necesaria para la mayor seguridad<sup>3462</sup>. Sin embargo, por un motivo desconocido, Melquíades volvió a llamar a Miranda para decirle que no, que decidía ir a la Modelo porque le garantizaban su seguridad de mejor manera<sup>3463</sup>. Probablemente le inspiró más confianza la protección que le ofrecía una cárcel custodiada por funcionarios públicos que estar en una casa en Madrid, sin protección y, además, alejada del centro, cerca de la Universitaria.

---

<sup>3459</sup> *ABC*, 31 de julio de 1936.

<sup>3460</sup> Orden de detención firmada por el director general de Seguridad, a las 20,40 h. del 4 de agosto de 1936. Véase Anexo documental, doc. 118.

<sup>3461</sup> *ÁLVAREZ BUYLLA* (2011), 178.

<sup>3462</sup> “Un triste recuerdo”, *ABC*, 13 de mayo de 1975.

<sup>3463</sup> *Ibid.*

Esa misma noche fue conducido a la cárcel Modelo. Allí se encontraba ya detenido su amigo y correligionario Ramón Álvarez-Valdés. Además, de ellos, Manuel Rico Avello, ex alto comisario de España en Marruecos y exministro, José Martínez de Velasco, jefe del partido Agrario, Fernando Primo de Rivera, hermano de José Antonio, Julio Ruiz de Alda, piloto del Plus Ultra, el doctor Albiñana, entre otros<sup>3464</sup>.

La confusión era absoluta. Las informaciones que nos han llegado tienen el sesgo del drama personal y de la barbarie. Sin embargo, algunos datos parecen incuestionables. Con el status de preso político, para los milicianos que campaban a sus anchas en aquellos días de agosto por la capital, los custodiados en la Modelo<sup>3465</sup>, eran presa apetecible. Y tramaron una estrategia para conseguir su objetivo que no era otro que hacerse con la cárcel con el fin de que “el pueblo” pudiese juzgar a aquellos políticos indeseables.

Se ha dado el nombre de Manuel Muñoz, diputado de Izquierda Republicana como la persona que consiguió un primer permiso del Ministerio de la Gobernación para que los milicianos entrasen en la cárcel y pudiesen cachear a los presos políticos<sup>3466</sup>. La orden de Muñoz la ejecutaría un personaje clave en estos hechos, Felipe Emilio Sandoval<sup>3467</sup>.

Tres días después del primer registro que sufrieron los detenidos, muchos presos comunes quedaron en libertad y, en lo que ha sido considerado una estratagema para provocar un motín, de acuerdo con los milicianos, se produjo un incendio intencionado en la cárcel que fue la excusa final para tomar la prisión alegando que habían sido los presos fascistas los que la habían incendiado<sup>3468</sup>.

Los funcionarios dieron el aviso a los bomberos y a sus superiores en el Ministerio. La actitud de los políticos en aquel preciso momento fue indolente y pasiva. Tuvieron conocimiento de lo que estaba sucediendo tanto el director general

---

<sup>3464</sup> ZAVALA (2016), 278.

<sup>3465</sup> Los detenidos pensaban que su seguridad estaba garantizada por el Estado. Y así fue como se sentía Melquíades, al menos durante los primeros días de su estancia en la cárcel. Testimonio de Serrano Súñer publicado en *ABC*, 22 de agosto de 1937 citado en ÁLVAREZ BUYLLA (2011), 179.

<sup>3466</sup> *Ibid.*

<sup>3467</sup> Felipe Emilio Sandoval, anarquista, pero, antes que anarquista, un delincuente con antecedentes por robo y estafa tanto en Francia como en España, conocido como Doctor Muñiz. El comienzo de la guerra le brindó la oportunidad de volver a tener alguna responsabilidad entre los milicianos y en los sucesos de la Modelo, fue el principal ejecutor de los asesinatos, algo que, posteriormente, negaría. Acabaría tirándose por una ventana de una comisaría de Madrid, en abril de 1939, tras delatar a todos sus compañeros. Nadie reclamó su cadáver y fue enterrado en el cementerio del Este en una fosa sin nombre.

Sobre su vida, véase el documental *El honor de las Injurias* y el libro del mismo título de Carlos García Alix. <https://www.youtube.com/watch?v=Sx-M8GeWAFU> y GARCÍA ALIX (2007)

Véase la fotografía de Sandoval en Anexo documental, doc. n° 119.

<sup>3468</sup> ÁLVAREZ BUYLLA (2011), 181.

como el ministro del Gobernación, general Pozas. Incluso José Giral, presidente del Gobierno y militante reformista en 1913, estuvo informado<sup>3469</sup>. No quisieron enfrentarse a la turba y no midieron las consecuencias que, en todo caso, eran evidentes. Si los milicianos tomaban el control, se produciría una masacre.

Los funcionarios abandonaron el recinto y los milicianos se adueñaron, efectivamente, de la situación en el interior del edificio: “Nada se hará aquí sin nuestro consentimiento”. Y así fue.

En la madrugada del 22 de agosto de 1936 un grupo de milicianos entró en la galería de presos políticos al grito de: “¡levantaos, que se os va a juzgar!”. Seleccionaron a treinta y dos presos, entre ellos, a Melquíades, y los condujeron al sótano<sup>3470</sup>.

Melquíades Álvarez, en pijama, se sentó en el suelo del sótano de la galería. A su lado, Ramón Álvarez Valdés. Algún testigo ha narrado que el espectáculo recordaba a los de la Revolución francesa, con los detenidos tirados por el suelo, esperando con angustia una muerte segura<sup>3471</sup>. Porque, en efecto, sabían que los iban a matar.

Los milicianos hicieron un primer grupo. En él, de nuevo, Melquíades. Además, Albiñana, Martínez de Velasco y Álvarez Valdés. Eran los de más edad. Los subieron a culatazos por la escalera y, tras un tiempo, que algún testigo ha calculado en una hora, se oyó una ráfaga. Los habían fusilado. El resto de los treinta y dos que estaban en el sótano corrió igual suerte a lo largo de aquella trágica noche<sup>3472</sup>.

Hasta aquí, sucintamente, los hechos. Estos se han aderezado con testimonios posteriores de los que no existe demasiadas pruebas y que, en algunos casos, aportaron narraciones, algunas interesadas y otras más o menos verosímiles, pero, en general, adjetivan más o menos, una obvia realidad: la matanza acontecida durante la noche del 22 de agosto de 1936 en la cárcel Modelo de Madrid.

Sin embargo, sí debe subrayarse lo ocurrido tras los asesinatos y combinarse con los antecedentes y con los hechos en sí. El ministro de la Gobernación y el presidente del Gobierno, al conocer los hechos, enviaron inmediatamente guardias de Asalto a la cárcel. Era tarde, muy tarde. Es un hecho que su indolencia, negligente o dolosa, coadyuvó a los asesinatos.

---

<sup>3469</sup> *Ibid.*, 181-182.

<sup>3470</sup> *Ibid.*, 182.

<sup>3471</sup> ZAVALA (2016), 280.

<sup>3472</sup> *Ibid.*, 281



Se abrió un procedimiento judicial<sup>3473</sup> y los testigos que prestaron declaración en él ratificaron la secuencia de los hechos que derivaron en el asesinato de treinta y dos personas aquella noche.

El cadáver de Melquíades Álvarez fue fotografiado<sup>3474</sup>, identificado, se le hizo la autopsia<sup>3475</sup> y se certificó su muerte como consecuencia de “heridas de arma de fuego en la región lateral derecha del cuello”<sup>3476</sup>. Tras una peripecia que incluyó una gestión ante un funcionario familiar de uno de los yernos de Melquíades, el cadáver pudo ser trasladado al cementerio y no acabar en una fosa común sino en un nicho individual<sup>3477</sup>.

Se ha escrito que Azaña lloró al conocer la noticia, lo mismo que Giral. Alcalá Zamora encontró absurda su muerte y que Indalecio Prieto sentenció: “hoy hemos perdido la guerra”<sup>3478</sup>. Por eso, inmediatamente se creó el Tribunal Especial de Justicia, para acabar con desmanes como el que le costó la vida a Melquíades Álvarez.

Si a lo relatado, insertamos las notas de su secretario Francisco Martínez, se podría pensar, con criterio, que a Melquíades no lo asesinó solo la envidia o el rencor. No solo fue ajusticiado por un grupo de asesinos, sin haber tenido la más mínima de las garantías procesales de un Estado de derecho que, en ese momento, ya no era la República española, superada por los acontecimientos.

Podríamos esbozar, como se ha hecho, alguna interpretación con derivada política. Si trasladamos el objeto del análisis fuera del foco habitual —los milicianos, sedientos de venganza— hacia un ámbito político, podríamos concluir que, Melquíades había sido desde 1931 un político incómodo para la izquierda republicana y socialista. Sin embargo, tras su derrota de febrero de 1936, había abandonado toda actividad política, sin ningún tipo de relevancia política ni partido que lo arropase.

Por todo ello, lo razonable es concluir que a Melquíades Álvarez lo asesinó la sinrazón en la que se sumergió España en 1936. La suma de milicianos vengativos, políticos indolentes y funcionarios que no querían compromisos ni responsabilidades en un momento tan confuso e incierto en España como el verano de 1936, acabó con su vida.

---

<sup>3473</sup> Hoy, principal fuente para el conocimiento de lo sucedido. Causa General. AHN, Sumario 352 de 1936, Caja 1566, exp. 8.

<sup>3474</sup> Véase Anexo documental, doc. n° 120.

<sup>3475</sup> Tras la que se emitió un certificado de defunción que ordenaba el traslado al cementerio. Véase Anexo documental, doc. n° 119.

<sup>3476</sup> Posteriormente si se certificó la causa de la muerte. Véase Anexo documental, doc. n° 120.

<sup>3477</sup> Melquíades Álvarez está enterrado en el cementerio del Este de Madrid.

<sup>3478</sup> ÁLVAREZ BUYLLA (2011), 185; ZAVALA (2016), 291-293.

Su muerte fue, metafóricamente la muerte de la democracia. Aquella idea que comenzó a concitar apoyos y a definirse en España desde mediados del siglo XIX, que tuvo su primer esbozo teórico y una incipiente puesta en práctica, en un momento de ruptura como fue 1868, que fue generando y sumando a su concepto, ideas, aportando principios, valores y construyendo discursos que, en clave cultural, definieron todo un mensaje político transformador de una realidad poco democrática, como la española de finales del siglo XIX y principios del XX, que feneció en una salida dictatorial, primero, y efímeramente democrática, después, para quebrar, en aquel preciso momento, el verano de 1936, escenificado ese final dramático con la muerte de Melquíades Álvarez.

Los vencedores de la guerra quisieron aprovechar el nombre de Álvarez en beneficio propio. El relato de Serrano Súñer sobre lo ocurrido en la cárcel Modelo, iba en esa dirección. Todo aquel que fuese víctima del bando republicano, trató de ser alzado a los altares del nuevo régimen como un héroe. Sin embargo, pronto fue bajado de ese status. Su condición de masón, su trayectoria, su pensamiento liberal y democrático, además de su ateísmo no lo hacían, en absoluto, el perfil que el franquismo pretendía inocular. Eso provocó que, en 1947, la subsecretaria del Ministerio del Ejército remitiese al Servicio Documental de Salamanca un escrito solicitando informe de antecedentes masónicos de Melquíades Álvarez<sup>3479</sup>, como hizo el franquismo con todos aquellos que habían tenido tal condición, con independencia de su situación, en este caso, muerto desde hacía once años.

Por eso, salvo contados homenajes profesionales y cuasi familiares<sup>3480</sup> y alguna biografía<sup>3481</sup> su figura quedó marginada durante el franquismo de forma evidente como quedó la cultura democrática que representó, con sus matices, errores y discontinuidades, Melquíades Álvarez toda su vida y que solo en los procesos de dialogo de la oposición al franquismo<sup>3482</sup> emergió con carácter previo a su expresión sistémica en el régimen constitucional de 1978.

---

<sup>3479</sup> CDMH, Leg. 161, expte 008 sign 0005 y 0016-0018.

<sup>3480</sup> Ramón Arguelles, yerno de Melquíades, publicó un artículo con fotografías inéditas de la familia. Véase “Centenario de Melquíades Álvarez”, *ABC*, 14 de mayo de 1964, pp. 28-30. Por su parte, el Colegio de Abogados de Madrid le brindó un homenaje en el centenario de su nacimiento. El decano del Colegio, Fausto Vicente Gella pronunció una conferencia que tituló: “Melquíades Álvarez, jurisconsulto” mientras que el Boletín del Colegio de ese año, Nicolás González Deleito publicó una breve biografía. Véase GONZÁLEZ DELEITO Y DOMINGO (1964), 49-53. Véase nota 286.

<sup>3481</sup> La de García Venero se publicó, por primera vez, en 1954, con prólogo de Azorín.

<sup>3482</sup> Véase una síntesis en JULIÁ (2017).

## IV. CONCLUSIONES

Un proyecto de investigación como éste contiene algunos riesgos que lo pueden convertir en un éxito o un fracaso. No me refiero solo a las habituales dificultades que toda investigación histórica conlleva: formulación de las preguntas iniciales, selección precisa de las fuentes, vaciado de las mismas para poder contestar a las cuestiones planteadas, o el mantenimiento de la coherencia conceptual de los diferentes apartados en los que se divide el proyecto, sino también al establecimiento de conclusiones rigurosamente sustentadas, así como la utilización de herramientas metodológicas innovadoras y, simultáneamente, eficaces para lograr el fin pretendido.

Hemos tratado de abordar una doble apuesta inicial: por una parte, la revisión del paradigma de la modernización, que ha sido referencia incuestionable en la interpretación de los procesos políticos de nuestra contemporaneidad durante, al menos, las últimas cuatro décadas, y que ha llevado a formular propuestas basadas recurrentemente en la inexorabilidad evolutiva de la historia política contemporánea fracturada, en el caso español, por fracasos y retrasos y, por otro lado, la imbricación, como herramienta metodológica, de elementos político-culturales y biográficos en un solo armazón formal e interpretativo, con el objetivo de construir un discurso histórico que contribuya a dar una respuesta más completa, también más compleja, a los problemas históricos que han definido la evolución política española desde el último tercio del siglo XIX y hasta el final del primero del siglo XX o, en términos de compartimentación clásica, desde el Sexenio Revolucionario (1868-1874) hasta la Guerra Civil (1936-1939), expresándola a través de la biografía política sucesiva de Gumersindo de Azcárate y Melquíades Álvarez.

Así, desde el Sexenio, momento en el que comienza la carrera política de Azcárate, con una incipiente pero ya apreciable formulación liberal-democrática exitosa que rápidamente se apagará para dar paso a un sistema, el de la Restauración que, pilotado por Cánovas y Sagasta hasta el final del siglo XIX, llevará a los liberal-demócratas a oscilar entre constituir facciones en el dinastismo sagastino y proyectarse en clave republicana dentro del centro político. Las diferentes convulsiones en el seno del republicanismo, con uniones, retraimientos y fusiones, llevarán a Gumersindo de Azcárate a la primera línea política en los diferentes proyectos partidistas y en el parlamento, espacios en los que, ya en el comienzo del siglo XX, empezará a compartir protagonismo político con él, Melquíades Álvarez. Alzados ambos al liderazgo conjunto del republicanismo huérfano de Salmerón y Esquerdo y del liberalismo

democrático, asesinado Canalejas y desaparecido Moret, llegará la gran oportunidad. Los ya viejos demócratas de la generación del 68, todavía vivos en 1912/13, idearán el proyecto definitivo: un partido reformista, de corte democrático que proponga la evolución del régimen hacia la sinceridad y la verdadera representación, que deje atrás los obstáculos tradicionales y coloque a España en la modernidad en términos equiparables a Francia, Gran Bretaña o Italia. Tal propuesta fue inicialmente un éxito que conmocionó la estructura política del país. Sin embargo fue efímero e, incluso antes del fallecimiento de Gumersindo de Azcárate en diciembre de 1917, ya habían comenzado las dudas, los abandonos, los reposicionamientos republicanos más esencialistas, que llevaron, tras el golpe de Primo de Rivera en septiembre de 1923, a conocer una clara división entre los liberal-demócratas, que sostuvieron como imprescindible la llegada de la república para conocer una verdadera democracia, con aquellos que mantuvieron la tesis por la que se consideraba indispensable dar, con carácter previo, la palabra al pueblo para establecer el destino político del país y su forma de gobierno. Al comienzo de la década de los 30 del siglo XX los que mantenían esta segunda opción fueron quedando en franca minoría ante el creciente fervor republicano, aunque entre ellos se encontrase el ya veterano líder Melquíades Álvarez, al que la llegada de la República sorprendió con gran parte de sus antiguos correligionarios y aliados en puestos clave del gobierno provisional y pactando con la izquierda representada por el Partido Socialista Obrero Español. Melquíades se mantuvo firme en un posicionamiento que lo llevó directamente a la marginalidad y, desde ella, a la nadería política. Refugiado al calor de las derechas del periodo, en progresiva radicalización, de modo significativamente paralelo al resto del espectro político, vio como la polarización de la nación se llevaba por delante un posicionamiento político defendido en muy diversas y complejas situaciones durante décadas. Su asesinato por milicianos anarquistas y socialistas al comienzo de la guerra civil, en la madrugada del 22 al 23 de agosto de 1936, no es sino la metáfora final del fracaso absoluto de la democracia liberal inserta en la vorágine de una guerra entre españoles marcada por el odio, la venganza y la destrucción y en su paso al ocultamiento y a la clandestinidad durante la dictadura franquista con consecuencias dramáticas para los representantes de esa cultura política y para el país, en general.

No se ha pretendido trasladar una respuesta unívoca, ni tan siquiera, sustituir *per se* los instrumentos y los paradigmas, sino que, desde una visión versátil, inclusiva, sin dogmatismos ni predeterminaciones, podamos comprender mejor las coyunturas y

situar a los diferentes actores políticos en su justo término como protagonistas de momentos y también como ejemplos de decisiones acertadas o fracasadas pero, en ningún caso, preestablecidas o necesariamente inexorables porque, como ya se sostenía hace dos décadas por algunos investigadores de la historia política contemporánea española, “hay que precaverse este punto, no obstante, contra cualquier clase de finalismo en cuanto al paso necesario del liberalismo a la democracia por obra de algún proceso imperioso de modernización”<sup>3483</sup>.

Esta introducción presenta la primera conclusión general, de las cinco que abordaremos, y la formulamos, tras conocer el devenir político de Azcárate y Álvarez, en el sentido de que liberalismo y democracia, términos enfrentados a lo largo del siglo XIX, llegan a su final y transitan al XX intentando imbricarse en una cultura política que los sintetizase —la demócrata liberal, que comenzaba a expresarse en España desde el Sexenio— sumando al ideal de la centralidad del ser humano, el respeto de sus derechos y la reivindicación y defensa de sus libertades, el compromiso social que se va generando a raíz de los procesos de transformación social y económica que vive el mundo transicional en el que se conforma esta cultura política y que en España se expresó, de manera efectiva, política y parlamentaria, no solamente, pero sí de forma nítida, a través de la biografía sucesiva de Gumersindo de Azcárate y Melquíades Álvarez.

Por tanto, los consideramos representantes principales de la cultura política liberal-demócrata, aún con antecedentes en propuestas surgidas mediado el siglo XIX, que se visualiza por primera vez en España durante el Sexenio revolucionario, con conceptos que se van conformando con claridad: soberanía nacional, forma de gobierno accidental, parlamentarismo, laicidad, reformismo, librecambismo, educación libre, derechos individuales, justicia social, propiedad privada, libertades públicas, descentralización, imperio de la ley, como los más relevantes y defendidos por grupos y redes sociales muy vinculadas a las élites progresistas del momento.

Con estos mimbres teóricos y un desarrollo social que irá evolucionando y ampliándose, la cultura política liberal-demócrata se irá expresando en las distintas coyunturas durante todo el tiempo de transición que nos ha ocupado hasta—con los matices que se precisen— su ocultación forzosa.

---

<sup>3483</sup> ARRANZ NOTARIO, L.: “El debate parlamentario sobre las crisis de gobierno 1909-1913. Una crisis de eficacia”. [https://www.ucm.es/data/cont/docs/297-2013-07-29-2-96\\_vol2\\_LAN.pdf](https://www.ucm.es/data/cont/docs/297-2013-07-29-2-96_vol2_LAN.pdf), p.12. Consultado el 1 de junio de 2019.

La expresión sistémica de esta cultura política es la democracia liberal, modelo que defendieron nuestros biografiados a lo largo de sus dilatadas vidas públicas y políticas —sucesivamente ocupan casi siete décadas— mientras iba manifestándose a través de diferentes puestas en escena en otros lugares del Occidente euro-americano, perspectiva comparada que no hemos abordado por razón de espacio, pero que supone uno de los análisis que, en un futuro, pueden derivarse de este trabajo por su incuestionable interés porque, progresivamente implantada en distintos países, en España, la democracia liberal, en el tiempo que transitamos, no tuvo más que una incompleta expresión que coincide con los últimos años de la vida de Melquíades Álvarez, lo que ha suscitado cierto interés historiográfico en las últimas décadas al que se ha incorporado el análisis comparado desde este punto de vista cultural en el que proponemos profundizar.

Un sistema verdaderamente representativo, con sólidas bases morales y principios, centrado en el hombre, sus derechos y libertades y en la construcción de su sistema relacional en términos de igualdad y justicia —propuesta que había comenzado a defender, en 1868, Gumersindo de Azcárate, y cuya continuidad expresiva de toda una cultura política la hemos visto en todas y cada una de las coyunturas que nuestros biografiados transitaron— salió, en apariencia, triunfante tras el conflicto europeo con el que arrancó el siglo XX. Sin embargo, su evolución en el espacio occidental fue viéndose minada y el sistema demócrata-liberal se encontró con enormes dificultades: comunismo y fascismo fueron desplegando su totalitarismo hasta el enfrentamiento global —veinte años después de concluir el primero— y que, en España, —tras su imposible implantación coyuntural durante el primer tercio del siglo— con una expresión muy breve (la II República), feneció, política y físicamente —el asesinato de Melquíades es una metáfora, en este sentido—, para tener que huir y ocultarse durante largo tiempo.

Esta primera conclusión que justifica la utilización del instrumento historiográfico de las culturas políticas en los términos argumentados en el trabajo supone, además, la base de la segunda conclusión general de la tesis —ésta de carácter metodológico— sobre la imbricación de la herramienta cultural con la biográfica.

La continuidad política que hemos tratado de mostrar incorpora, gracias al recurso biográfico utilizado, como señala Ruiz Torres, “la fragmentación, la discontinuidad, la contradicción y un cierto margen de indeterminación [...]” de modo

que forma parte de “las trayectorias individuales y colectivas, por lo que no deberían quedar fuera de la escritura de la historia”<sup>3484</sup>.

Este planteamiento ha sido, en definitiva, el eje del trabajo realizado, sin optar por la continuidad personal ni por la discontinuidad política, ensamblando los elementos ideológicos, políticos, coyunturales y personales que, en suma, son el modo en el que cualquier persona aparece ante la historia.

La biografía política sucesiva de Gumersindo de Azcárate y Melquíades Álvarez es una demostración de cómo, en primer lugar, la explicación de hechos o procesos históricos a partir del instrumento biográfico no se tiene por qué agotar en la vida de un solo protagonista de los mismos debido, fundamentalmente, al hecho de que la compartimentación coyuntural es otra herramienta que los historiadores podemos utilizar de modo que, tan válida puede ser para ayudar a explicar un hecho en el corto plazo, o la evolución política de una cultura que va desarrollándose a través de la trayectoria de más de una persona o grupo como es el caso.

Es obvio que la democracia liberal como modelo político defendido por nuestros protagonistas no tiene en ellos a sus únicos representantes en su calidad de integrantes de las generaciones precursoras de su validez y quizás tampoco a los más significados, si subrayamos en esa calidad a los que pudiesen haber tenido responsabilidades de gobierno, como Manuel Ruiz Zorrilla, Segismundo Moret, José Canalejas o Manuel Azaña. Sin embargo, resultan especialmente atractivos porque a lo largo de sus vidas políticas, como hemos tenido ocasión de comprobar, incorporaban elementos sustanciales en la conformación estructural del modelo político liberal y democrático que, más tarde, ha ido conociendo la Europa occidental, de modo generalizado, a partir de la segunda mitad del siglo XX y el sur del continente, incluida España, en el último cuarto del siglo XX.

Ha sido, por tanto, imprescindible, subrayar los antecedentes, la evolución política de cada momento, las influencias, los grupos de interés, los proyectos sociales, políticos, asociativos, las amistades, la familia y, en fin, los componentes que constituyen la vida, en este caso política, de una persona.

Así, hemos conocido el ambiente burgués y acomodado, liberal y progresista, pero de moral y costumbre estrictas, en el que se educó el leonés Gumersindo de Azcárate. También hemos apuntado la posibilidad que tuvo de conocer a los introductores del krausismo en España y de su interpretación en clave política, de

---

<sup>3484</sup> RUIZ TORRES, P.: “Biografía e historia” ... p.16.

compartir con ellos actividades académicas, asociativas, centros de pensamiento y posicionamientos políticos que fueron tejiendo redes, vínculos, complicidades y afectos de los que Azcárate fue deudor toda su vida política. Hemos visto varios ejemplos en el texto: Sin ánimo exhaustivo podríamos citar los más relevantes como su amistad íntima con Francisco Giner, su participación decisiva en la conformación del institucionismo y su implicación en el desarrollo de magnos proyectos como la ILE o, en clave local, la Fundación Sierra Pambley; su vínculo personal y político con Nicolás Salmerón, su republicanismo ético inserto en el accidentalismo proclamado por su partido en un momento clave de la evolución política española; la firmeza en la defensa de sus convicciones morales y sus principios políticos liberales y democráticos que lo convirtieron en un personalidad transversal respetada, no exenta de crítica, por todos los sectores sociales y políticos de su tiempo y, sobre todo, su condición de excelso defensor del sistema parlamentario, en el que creía por encima de cualquier otra circunstancia. Tuvo que luchar por la representación como diputado contra el caciquismo de su distrito y, una vez conseguido, concitó el acuerdo de liberales y conservadores. Este fue un hecho excepcional en la política española del momento. Que un declarado republicano fuese elegido, prácticamente sin disputa entre 1886 y 1914 —salvo en una ocasión debido a su retraimiento y otra por oponerle la jerarquía eclesiástica de su ciudad, un candidato— es uno de los elementos que nos mueve a concluir el carácter transversal, interclasista y democrático de Gumersindo de Azcárate, no sin apuntar, igualmente, el hecho de que utilizaba el encasillamiento y el art. 29 de la ley de 1907, es decir, se servía de los medios que el régimen que repudiaba le facilitaba para llevar a cabo su labor política.

Así, la prensa subrayaba ya en 1907:

Cien veces sufrió impertérito esos descabros —las derrotas electorales—, de sus propios paisanos, D. Gumersindo de Azcárate, y otras ciento volvió a la carga con su tenacidad de antiguo cántabro hasta que logró obtener el acta de diputado, que nadie le ha arrebatado después<sup>3485</sup>.

Como absoluto creyente y defensor del modelo parlamentario, utilizó su condición de diputado durante prácticamente treinta años para tratar de demostrar su utilidad —con las limitaciones estructurales que padeció— no sólo en el discurso, en la propuesta legislativa —en la que destacó singularmente— o la crítica al gobierno de turno, sino también, y esto es muy importante, para fiscalizar su acción, para hacer un

---

<sup>3485</sup> Al analizar la situación política, el editorialista recordaba el hecho de que Gumersindo de Azcárate pugnó por el acta de diputado durante años, antes de conseguirla, dando muestra permanente de su categoría ética y su perseverancia política. Véase *La Correspondencia de España*, 8 de mayo de 1907.



seguimiento político de las partidas presupuestarias, para realizar un control exhaustivo del funcionamiento de la Administración. Sus conocimientos jurídicos y económicos le permitían disponer de herramientas teóricas que, llevadas a sede parlamentaria, fulminaban a los ministros que trataban de eludir su responsabilidad. A lo largo de la tesis hemos visto varios casos en ese sentido. Es evidente que, disfrutando de otros posibles títulos que definan su vida pública: jurista, historiador, profesor, académico, publicista, escritor, sociólogo, reformador social..., incluso intelectual, como compendio, el que, en mi opinión lo define, en el ámbito indicado, es el de parlamentario.

Y, sin embargo, no totaliza su trayectoria. La ingente actividad desplegada por Gumersindo de Azcárate desde que nace a la vida política con *La Gloriosa* y deja este mundo debido a un derrame cerebral en 1917, abarca la Administración, la Universidad, las Academias, los proyectos de alcance social, públicos —como la Comisión de Reformas Sociales, las de Codificación, la de Instrucción Pública, la Junta de Ampliación de Estudios o, especialmente, el IRS— políticos —tanto si atendemos a su vida partidaria en todos y cada uno de los proyectos en los que participó, colaboró o dirigió, como si lo hacemos en los cientos de textos que nos han quedado de él con sus ideas y su pensamiento— o privados como la numerosa lista de Asociaciones, Fundaciones y entidades a las que perteneció, fue socio, e incluso presidió, a lo largo de su vida que, en definitiva, nos presentan a un servidor público que trató, de buena fe, desde sus convicciones morales y religiosas que más adelante esbozaremos, de ser útil a su país y se convirtió en la conciencia democrática de su época, título del libro que compendia las ponencias que, con motivo del centenario de su fallecimiento, se pronunciaron en el simposio que celebramos en la Fundación Sierra Pambley y que tuve el honor de co-dirigir y que forma parte inseparable de este trabajo doctoral<sup>3486</sup>.

Por su parte, Melquíades Álvarez tiene orígenes, desarrollo formativo y previo a su encuentro con Azcárate, radicalmente diferente del leonés. Estamos ante un hombre hecho a sí mismo, nacido en Gijón, de origen muy humilde, tuvo que trabajar muy duro para llegar a la cátedra de Derecho romano, que ganó no sin grandes dificultades como hemos visto, trazando, en paralelo a su trayectoria académica, una actividad política de marcado republicanismo influido por el conocido como *Grupo de Oviedo*.

---

<sup>3486</sup> CARANTOÑA ÁLVAREZ Y BALADO INSUNZA (2019).

Melquíades Álvarez disponía de un instrumento que lo hizo poderoso, política y profesionalmente: la palabra. Era un orador excepcional. Las crónicas cuentan que el que lo escuchaba, lo hacía absorto ante el chorro de voz, la elocuencia, la estructura discursiva y la claridad expositiva de Melquíades. El contenido sobre el que versase su discurso no iba a la zaga y el conjunto asombraba a los auditorios, ya desde su juventud. Su condición de abogado explotaba estas condiciones y tanto en el aula, en el foro, el hemiciclo o el *meeting* político, Álvarez era insuperable. Lo indicaba Galdós, al que tenía magnetizado:

En la oratoria política, así en el Parlamento como ante las multitudes, no hallaréis quien iguale a Melquíades Álvarez. En él se compendian todas las dotes físicas y espirituales que llevan al ánimo del oyente la emoción y la persuasión, envueltas la una en la otra y fundidas en un solo efecto maravilloso. Su pensamiento viril razona con dialéctica inflexible; su aliento inflama la idea; su voz vibrante, ayudada del gesto estatuario, lanza la palabra como una exhalación fulmínea[,] hacia el corazón y la mente del auditorio.

Melquíades es la oratoria misma, hijo predilecto de la Musa Polimnia, en quien los antiguos personificaron la elocuencia y la pantomima, entendiéndolo éste en el sentido helénico, o sea el arte de las actitudes, auxiliares del arte de la palabra, y ésta órgano eficaz del pensamiento. [...]

Si este noble hijo de Asturias pertenece a España como lumbrera del foro y como propagandista republicano, sus ardientes luchas en defensa de la supremacía del poder civil y de los fueros de humanidad, le dan por patria el mundo entero<sup>3487</sup>.

Melquíades Álvarez, dadas sus condiciones, destacó en su región, en Asturias, y con 37 años era diputado en las Cortes, no sin pocas dificultades, como hemos visto. Su boda con una joven de una familia de la burguesía asturiana acomodada acabó, también, tras las dificultades propias de una época como la del comienzo del siglo XX, incorporándolo a círculos sociales representantes del incipiente empresariado asturiano y creando redes a su alrededor —los círculos melquiadistas— que fueron el germen de proyectos políticos posteriores. Además, fue conociendo otras realidades, profesionales, territoriales e ideológicas que abrieron más su campo de acción y, sin duda, lo condicionaron. Ejemplos de ello pueden ser, además de su actividad letrada, con derivaciones políticas, en muchos casos de gran relevancia, su pertenencia a la masonería —aunque como hemos ido viendo, no fue un hermano de gran activismo—, o sus vínculos con lugares como Salamanca, Valencia o, sobre todo, La Mancha, especialmente el distrito de Alcázar de San Juan por el que, incluso, fue diputado en 1910.

---

<sup>3487</sup> *El País*, 22 de mayo de 1911.

Aunque se conocían por razones académicas y políticas previas, Gumersindo de Azcárate y Melquíades Álvarez coincidieron en el parlamento durante quince años entre 1901 y 1916. Su labor política conjunta los llevó, transitando por las difíciles aguas del republicanismo intersecular, al liderazgo de un proyecto representante de la continuidad política demócrata-liberal que sostenemos: el partido reformista que, desde 1913, se convirtió en su apuesta política para democratizar el régimen desde dentro, después de haber defendido como condición *sine qua non* la sustitución de la forma de gobierno hasta ese momento.

Se ha sostenido, por la historiografía especializada<sup>3488</sup>, que el partido reformista significó el intento más importante de modernizar el sistema político de la Restauración ya en crisis. Su objetivo fue implantar en España un sistema verdaderamente representativo, lo que conllevaba una apuesta por autentificar la política. Para ello, aunque en su ideal aparecía la república como sistema político, apostaron por no considerar esencial la forma de gobierno para conseguir el pretendido objetivo democratizador conformando, tras el asesinato de Canalejas y la implosión de los partidos dinásticos, un proyecto político transversal, que concitó una gran expectación inicial, dada la relevancia política de un planteamiento de este tipo que proponía facilitar la transición del régimen liberal hacia la democracia.

Hasta ese momento, Azcárate y Álvarez habían sido protagonistas del tránsito entre lo que historiográficamente conocemos como viejo y nuevo republicanismo, centrados en políticas con impacto mediático muy concreto, a clases ilustradas, urbanas, pero sin posibilidades efectivas de ser llevadas al gobierno, debido a las limitaciones estructurales del sistema liberal que lo impedía *de facto*.

El accidentalismo se convertía en un elemento para la búsqueda de mayores consensos, en términos culturales, y una fórmula para que el Rey, en aquellos momentos de manifestación de la crisis del sistema, aceptase la fórmula reformista como proyecto de gobierno dentro del régimen.

En cualquier caso, el partido reformista no logró su objetivo más que con algún éxito parcial, pero en una mirada de mayor recorrido, siguió siendo formulado por Azcárate hasta su muerte en 1917 como por Álvarez, posteriormente, en unos momentos, desde 1918, en los que el líder reformista mantuvo una acción política coyuntural con altibajos y derivaciones que, sin embargo, mantenía un discurso de

---

<sup>3488</sup> Sirva como ejemplo la afirmación de Suárez Cortina; “El reformismo fue desde la muerte de Canalejas hasta la Revolución del 17 la posibilidad más llamativa de una transición a la democracia desde la monarquía” Véase SUÁREZ CORTINA (2007), 136.

contenido político que expresaba la continuidad de la cultura política liberal democrática.

Por tanto, el recorrido diacrónico de las trayectorias políticas de Gumersindo de Azcárate y Melquíades Álvarez permite incardinar sucesivamente sus vidas en el parlamento, en los partidos a los que pertenecieron o dirigieron, o en otras instituciones y entidades de las que formaron parte, como un ejercicio que ha utilizado sus biografías como herramientas explicativas de la continuidad política que ambos representaron componiendo un discurso que, finalmente, nos ha permitido unir lo coyuntural con lo cultural en un espacio temporal acotado, sí, pero más amplio que el habitualmente utilizado para la explicación histórica y que hemos definido como un tiempo de transición entre el Sexenio —momento de germinación o individualización de la cultura política demócrata-liberal— y la Guerra Civil —momento de huida y ocultación de sus planteamientos, principios y caracteres—.

Sin embargo, para conocer, de manera definitiva, la continuidad política que sostenemos resulta imprescindible subrayar los principales planteamientos políticos defendidos por nuestros biografiados como referencias concluyentes de la citada continuidad, no ya en el plano personal, social o político, que hemos comprobado en sus trayectorias. Por eso, la tercera de nuestras conclusiones se refiere al mantenimiento de los principios, valores, conceptos, así como a los caracteres, decisiones e, incluso, expresiones que identificaron a la cultura política y que hemos podido encontrar en los discursos, propuestas y acciones de nuestros biografiados.

Creemos haber podido demostrar que el corpus teórico de estos representantes de la cultura política tiene su base, por una parte, en la interpretación de la filosofía política idealista del Krause y, por otra, en el republicanismo cívico del Grupo de Oviedo que sumaba una derivada socialmente más avanzada al planteamiento finisecular de este grupo de liberal-demócratas.

Un aspecto que debemos subrayar, una vez más, es que los principios y conceptos que definen esta cultura política fueron defendidos por diversos grupos que coincidieron y discreparon entre sí por razones coyunturales a lo largo del periodo que nos ocupa. No en vano, desde el propio Sexenio y, tras él, restaurada la monarquía borbónica, hubo denominaciones como progresista-democrático, reformista, liberal-demócrata..., en el contexto de esta cultura política en la que irán conviviendo esencialismos monárquicos y republicanos, pero con identidad de los principios que la definían y que hemos indicado con reiteración; soberanía nacional, parlamentarismo,

sufragio universal y verdadero, formas de gobierno accidentales, defensa de los derechos inherentes a la persona y de las libertades públicas, laicismo, valores republicanos cívicos o descentralización y, todo ello, bajo el imperio de la ley.

La propia evolución coyuntural introducía en el debate político, mantenida la identidad de principios, matices programáticos e ideológicos, incorporaba propuestas adaptadas a la realidad social, económica, cultural y política del país que suscitaban debates enconados entre sus defensores y detractores y en los que iban surgiendo progresivamente términos como regeneración, modernización, europeización...

Gumersindo de Azcárate los centraba en lo que él llamaba, en terminología habitual de la época, cuestiones. “Las cuestiones de Azcárate” expresan el modo en el que, desde su llegada a Madrid, expresó su pensamiento y conducta ante la realidad que vivió y resumen asuntos o problemas que serán centrales en Azcárate, al recoger los elementos teóricos y prácticos de su posicionamiento vital y formar parte de su corpus como intelectual ya en la madurez. Sucintamente hemos abordado la cuestión religiosa, la cuestión social y la cuestión política, sobre las que reflexionó Azcárate durante su trayectoria de forma evidente y se plasman permanentemente en sus discursos y manifiestos. Una prueba de ello es hacer un análisis comparativo de los manifiestos y programas del periodo cuyo contenido podamos definir como liberal-demócrata. Los hemos ido comentando a lo largo de nuestro trabajo, con mayor o menor profundidad<sup>3489</sup>, y de su lectura comparada, concluimos la identidad cultural que los relaciona.

Es más. Con las necesarias adaptaciones y referencias a los problemas coyunturales, los principios, valores y programas continúan vigentes hasta el final del periodo que recorreremos, con Azcárate y todos los primeros representantes de la cultura liberal-demócrata ya desaparecidos. Sus sucesores, que evolucionan en diferentes sentidos, mantendrán su vigencia e irán moldeándolos en función de coyunturas tan ambivalentes como las vividas en España y en el mundo occidental entre las guerras mundiales del siglo XX.

Sin embargo, nuestro planteamiento ha sido político-biográfico y no filosófico-político, por lo que nos ha interesado más, sin desdeñar su pensamiento político, su expresión coyuntural ensamblada en un discurso de mayor recorrido para visualizar la

---

<sup>3489</sup> Nos referimos al manifiesto electoral de Azcárate de 1868 en el que no renunció a hablar de democracia; al de Salmerón y Zorrilla de 1876, al programático del partido centralista de 1890, redactado por Azcárate; al de la Unión Republicana de 1903, también de su autoría; al del partido reformista de 1912 y su propuesta accidentalista de 1913; al programático del partido reformista de 1918, o al del partido republicano liberal-demócrata de 1931.

continuidad que defendemos. De este modo, este conjunto de referencias políticas que dan sentido al elemento de continuidad advertido, lo hemos ido expresando sucesivamente, a lo largo de la vida política Azcárate y Álvarez, lo que nos lleva al cuarto bloque de conclusiones referido a nuestros dos biografiados, en perspectiva política.

Parece claro concluir que Gumersindo de Azcárate era un hombre inteligente, muy trabajador, riguroso, educado, bondadoso y optimista por naturaleza. Sin embargo, a lo largo del trabajo hemos subrayado episodios que expresan que la virtud que lo definió como hombre fue la tolerancia. Ha quedado puesto de manifiesto con nitidez que su posición ante los problemas y la vida en general siempre fue desde el respeto a las ideas de los demás y la defensa de las propias con sentido positivo y constructivo, sin dogmatismos y con una gran carga de sentido común e imparcialidad. Su gran capacidad de trabajo y autocontrol le permitían desplegar una gran cantidad de actividad y toda la desarrollaba con la misma implicación, fuera de índole privada, académica, intelectual o política.

Hombre sin grandes apetencias materiales, disfrutaba de las pequeñas cosas como la siesta diaria (a ella atribuía su amigo Francisco Giner de los Ríos la salud de hierro de Gumersindo), la lectura o los largos paseos dominicales con Giner, o estivales por la senda de los intelectuales en la finca familiar de Villimer, pueblecito leonés situado no muy lejos de la capital y al lado del Porma, que todavía hoy es propiedad de sus herederos.

Sobre Melquíades Álvarez, el resumen de su personalidad nos muestra que tenía una inteligencia natural, una rapidez para captar intelectualmente cada temática que era capaz de expresarla con rigor y estructura gracias a su dominio de la oratoria. Uno de sus biógrafos, al apuntar estas cualidades, lamentaba que no hubiese sido para España “algo más que un gran Tribuno”,<sup>3490</sup> lo que achacaba a carecer de “la virtud del esfuerzo” y a que su “incapacidad como organizador es notoria”<sup>3491</sup>.

También se ha enfatizado su incongruencia, sus errores y su falta de decisión. No es un asunto menor y ha resultado uno de los ejes de nuestra tesis, matizar este planteamiento.

La perspectiva cultural nos ha permitido superar esta visión que, siendo valiosa para comprender coyunturalmente las decisiones puntuales, impide valorar las trayectorias, y con ellas las culturas políticas en el medio y largo plazo, impidiendo una

---

<sup>3490</sup> OLIVEROS (1982), 89.

<sup>3491</sup> *Ibid.*

lectura más amplia de la historia política, en el este caso del liberalismo democrático español en su germinación e inicial desarrollo. No se trataría solo de subrayar la contradicción advertida entre los elementos programáticos en momentos concretos, que también. El mantenimiento de principios como la libertad de conciencia, el laicismo, la defensa de las reformas sociales o la regeneración política no deben dejar de apuntar, del mismo modo, las distorsiones que se producían, los cambios de rumbo, las ambigüedades y las indecisiones. Todo ello ha formado parte de nuestro recorrido, pero nosotros hemos abordado el tema sin enfatizar las dislocaciones como elementos de prueba de la condena histórica, sino como una de las claves de la progresiva caída de estos liberal-demócratas y su sustitución por planteamientos que renovaban principios y propuestas, más adaptados a los momentos concretos. El ejemplo definitivo sería la evolución de una parte importante de las élites del partido reformista tras el golpe de Primo de Rivera y su posicionamiento esencialmente republicano hasta el cambio de régimen dejando a los liberales demócratas de Álvarez, a pesar de las ofertas de integración que recibieron, en una progresiva marginalidad política porque su posicionamiento centrado, accidental y constitucional, no era en absoluto entendido.

El repaso a la trayectoria de Melquíades Álvarez nos ha mostrado un personaje con unos atributos naturales para la trasmisión oral de las ideas. En la tribuna, como orador, era insuperable y esa virtud la desarrolló, a modo de arma política, durante toda su vida.

Sus antecedentes y principios morales, muy distintos de los de Azcárate, permiten la complementariedad, el discurso sucesivo y la continuidad cultural planteada y expresada con el verbo de Álvarez. Su discurso estaba orientado a la modernización, a la democratización de un sistema obsoleto que, en su implosión inicial, viró hacia el autoritarismo y en la final hacia la democracia republicana en la que el protagonismo de Álvarez fue en descenso, por propia dinámica vital y por el mantenimiento de una política que, esencialmente de acuerdo con el nuevo régimen porque *“el pensamiento que da vida al reformismo es republicano en su concepción...”*<sup>3492</sup>, reprochaba su falta de voluntad para lograr la integración de todas las sensibilidades en el sistema y es que, en definitiva, el pensamiento que definía al proyecto y a la cultura política de Melquíades Álvarez, superando los esencialismos habituales en biógrafos e historiadores, en general, era el liberalismo democrático. No en vano el partido político

---

<sup>3492</sup> *Ibid.*

creado por Álvarez en 1931, sucesor del reformista, se denominaba Partido Republicano Liberal Demócrata (PRLD), lo cual no deja de ser sintomático.

La doble condición abogado/político de Melquíades Álvarez resulta, si cabe más que en el caso de Azcárate, interesante. La hemos subrayado con insistencia al trazar su vida porque nos ha parecido esencial para encuadrar exactamente el perfil público de Melquíades Álvarez en clave histórica. No entenderíamos su trayectoria si no tenemos en cuenta que, paralelamente a su actividad política, mantuvo una constante presencia forense, lo que motivó situaciones coyunturales, paradojas, reticencias o alabanzas en clave política que introdujeron aspectos a tener muy en cuenta al valorar históricamente su trayectoria.

Por tanto, la idea clave es que, en Melquíades, coincidían dos personalidades: la jurídica y la política, que se complementan y son indivisibles en su propio devenir vital, tanto por el conjunto de relaciones que tejía como por el tipo de asuntos que trataba, esencialmente civiles y administrativos —podría resultar llamativo que siendo el tema de su tesis doctoral la pena, la práctica forense en esta materia del derecho fuese escasa, sin embargo, su tesis estaba centrada, como hemos visto, en aspectos filosóficos—.

Esta ambivalencia de político/abogado-abogado/político es muy atractiva y una de las derivadas en la que posteriores trabajos pudieran profundizar y es que, con el tiempo, el bufete de Melquíades Álvarez fue ganando en prestigio hasta convertirse en uno de los primeros de España. Y la política, sin duda, influyó en el crecimiento de su crédito como abogado y esta profesión condicionó sobre manera su actividad política, no tanto durante su etapa de mayor relevancia política, como en la fase final de su vida —recordemos el asunto del contrato de Telefónica y, especialmente la defensa de José Antonio Primo de Rivera que, en gran medida, le costó la vida—. Sin embargo, a lo largo de toda su vida, su actividad profesional fue intachable —decano de los Colegios de Abogados de Oviedo y Madrid— y sus imbricaciones políticas nunca pudieron comprometerle, excepto en el caso de Telefónica.

Con independencia de que la historiografía ha subrayado más, por las razones apuntadas, los errores y defectos de la vida política de Melquíades Álvarez, el carácter apologetico de Melquíades, su capacidad para el análisis político, para comprender los problemas de su tiempo y mantener una posición de permanente defensa de la libertad, la educación y el progreso con elementos definidores de su cultura política resultan, a mi juicio, claramente demostrados a lo largo de su trayectoria pública.



Otro elemento de gran alcance en su vida política fueron los pactos, por encima del rédito. El perfil de Melquíades nos lleva a pensar en su lealtad con los acuerdos políticos que formuló. Un claro ejemplo fue la concentración liberal, 1922-1923. Se puede valorar su estrategia, su forma de plasmar en la práctica coyuntural su cultura política y la influencia en todo ello del mantenimiento de los acuerdos a los que llegaba, en cualquier caso. Lo que está fuera de discusión es que era leal en el cumplimiento del acuerdo hasta el final.

Su diagnóstico de la realidad del país, claro y rotundo, su sincera posición democrática, lo definía ya en 1910 con un alegato sobre las dos Españas que, con solo leerlo, se traza una buena parte de lo que ha sido la historia social, cultural y política de la España contemporánea y sus antecedentes<sup>3493</sup>:

[...] con estas dos tendencias de la política española, todos nos imaginamos dos Españas completamente diversas, dos Españas que luchan entre sí, a veces con encarnizamiento y a veces con odios; la España del porvenir que representamos nosotros, todos los elementos de la izquierda; una España pletórica de ideas, dignificada por la cultura, ennoblecida por el trabajo, tolerante, progresiva, rebelde absolutamente a todos los dogmas, por lo mismo que solo responde a las inspiraciones de la razón y al sentimiento vivísimo de la libertad y otra España [...] que representáis las derechas [...] que es, a mi juicio, una España envejecida, una España triste, sombría, con todos los fanatismos clavados en el alma, una España que ha tenido sus resplandores de gloria allá en el siglo XVI, pero que luego ha ido apartándose del mundo hasta ser lo que es hoy, la España que ofrece el espectáculo de una falsa piedad, reveladora, a mi juicio, de una completa decadencia y de una completa hipocresía.

Este párrafo, resumen de la fundamentación democrática, no debe esconder sus discontinuidades, pero debe enfatizar el mantenimiento de su cultura política durante toda su trayectoria. Este es el enfoque que hemos tratado de evidenciar en el trabajo.

Ya lo intuía un observador como Ramiro de Maeztu que, en 1912, resumía la tarea histórica que debía afrontar Álvarez, que pasaba por organizar al pueblo no solo con mítines sino con administración interna, con “ejército”; combatir por la cultura y dar imagen de gubernamental. Estos tres elementos, decía Maeztu, conforman “la misión que el momento depara a un hombre que surge, como Don Melquíades, entre una España que pasó y otra España que no ha surgido todavía”<sup>3494</sup>. Magnífica metáfora que resume el componente transicional de un hombre que, dando continuidad a los precedentes conformadores de su cultura política, se sitúa entre lo que fue y lo que será.

---

<sup>3493</sup> *DSC*, núm. 29, 19 de julio de 1910, p. 733.

<sup>3494</sup> “Don Melquíades”, *Nuevo Mundo*, 15 de agosto de 1912.

Finalmente, respecto al perfil político concluyo que, a diferencia de Azcárate, sobre el que recae el atributo de parlamentario, Melquíades Álvarez, a pesar de sus brillantísimas intervenciones como diputado, de su largo recorrido en ellas durante casi 30 años, de su condición, efímera, de presidente del Congreso, no puede subrayarse que su carácter de parlamentario defina su trayectoria política.

Melquíades Álvarez fue un magnífico orador, ya lo hemos puesto de manifiesto. Es indiscutible su fuerza, su destreza verbal, su capacidad para la improvisación y su rapidez para la réplica. Sin embargo, si trasladamos a su trayectoria parlamentaria las críticas de Unamuno hacia las carencias físicas de Melquíades<sup>3495</sup> o las de Oliveros en el sentido de que le faltaba voluntad y espíritu de sacrificio<sup>3496</sup>, siendo cierto y las pruebas son evidentes que los discursos de Álvarez en la tribuna, como diputado, son memorables, de una belleza y profundidad prácticamente inigualable —los hemos referido todos en el trabajo, desde el de su debut en julio de 1901 hasta su último discurso en el pleno del Congreso en octubre de 1935—, si hacemos un análisis exhaustivo de su trayectoria, sus intervenciones plenarias no superan, en el conjunto de las legislaturas en las que fue diputado, la treintena. En mi opinión, un escaso, aun siendo relevante, bagaje para incorporar su acción parlamentaria entre las que definen su trayectoria política.

Melquíades Álvarez se sentía cómodo en los mítines, en los discursos en actos y reuniones de toda índole. Sin incluir los momentos previos a su llegada al parlamento, ni los tiempos oscuros de la dictadura de Primo de Rivera, Melquíades Álvarez pronunció cientos de discursos de contenido político por toda España, y en Francia, Italia y Portugal. Prueba evidente, por mera comparación del énfasis que en estas acciones ponía el tribuno asturiano frente a la más o menos forzada acción parlamentaria que protagonizó.

Bien es cierto que su presencia en el parlamento tuvo momentos estelares. Los hemos recogido todos. Demuestran un dominio de la escena, de la palabra y del fondo político incuestionable. Sin embargo, a diferencia de Gumersindo de Azcárate, al que alcanza en toda su dimensión, como hemos subrayado, la condición de parlamentario, a Melquíades Álvarez no podemos acompañar de esa nominación. La suya sería la de orador, la de tribuno. ¿Por qué llegamos a esta conclusión?

Creo que consideraba un artificio, una pérdida de tiempo, el debate parlamentario, y le aburría sobremanera la labor de control, de fiscalización de la

---

<sup>3495</sup> OLIVEROS (1982), 253.

<sup>3496</sup> *Ibid.* 254.

acción de gobierno que debía venir precedida de un estudio riguroso del contenido de la documentación administrativa y técnica. No, Melquíades no estaba hecho para ese trabajo. Lo suyo era la palabra, la convicción expresiva, la persuasión dialéctica, y en ese campo fue insuperable, también en el parlamento y, sobre todo, en los actos proselitistas y en los tribunales donde desplegó todos sus atributos.

Inteligente, listo, de mente privilegiada, con una memoria prodigiosa, utilizó sus condiciones vitales en aquellos campos que mejor se adaptaban a sus características. Pero la mejor prueba de esta tesis son sus propias palabras. Las pronunció en un debate parlamentario sobre la situación política del gobierno Canalejas, el 9 de mayo de 1912:

[...] no quería intervenir en el debate porque debo confesar con absoluta sinceridad que **tengo mucha más fe en la eficacia de los *meetings* populares que en la de estos debates parlamentarios**, sin duda porque en los *meetings* nos escucha el pueblo y nos juzga a todos con pasión o con acierto pero inspirado por el impulso noble de las ideas mientras que las Cámaras resultan, por una ficción legal, el órgano representativo del país, y aquí la ficción es mayor que en parte alguna, toda vez que las mayorías, respondiendo a una ley de su vida, o por acatamiento a deberes inexcusables de indisciplina, transigen siempre con todas las torpezas de los gobiernos y sacrifican a su interés otros intereses más elevados y fundamentales<sup>3497</sup>.

Todavía se puede hacer, para reforzar este planteamiento, una comparativa entre Azcárate y Álvarez respecto del número de intervenciones en el Pleno del Parlamento —sin contar por ello, las realizadas en las Comisiones, lo que resultaría todavía más abrumador, en el caso de Azcárate— en el conjunto de sus trayectorias parlamentarias, con la salvedad de las diferentes cuestiones de orden coyuntural que en algunos mandatos interrumpieron las sesiones parlamentarias durante largas temporadas.

#### Nº DE INTERVENCIONES EN EL PLENO DE LAS CORTES

LEGISLATURAS	GUMERSINDO DE AZCARATE	MELQUIADES ALVAREZ
1886-1891	246	
1891-1893	113	
1893-1896	94	
1896-1898		
1898-1899	21	
1899-1901	88	
1901-1903	55	8
1903-1905	111	5
1905-1907	48	3

<sup>3497</sup> DSC núm. 112, 9 de mayo de 1912, p. 3050.

<b>1907-1910</b>	<b>141</b>	<b>15</b>
<b>1910-1914</b>	<b>156</b>	<b>17</b>
<b>1914-1916</b>	<b>37</b>	<b>9</b>
<b>1916-1918</b>	■	<b>17</b>
<b>1918-1919</b>	■	■
<b>1919-1920</b>	■	<b>11</b>
<b>1920-1922</b>	■	<b>25</b>
<b>1923</b>	■	<b>93</b>
<b>1931-1933</b>	■	<b>8</b>
<b>1933-1936</b>	■	<b>6</b>
<b>TOTAL</b>	<b>1.110</b>	<b>217</b>

No ha sido objeto de este trabajo hacer un análisis pormenorizado de la tipología, contenido y fundamento político de cada una de ellas que, en gran medida, han sido citadas y referidas a lo largo del trabajo. De la mera lectura de los datos, se ratifica la tesis que mantenemos sin que ello sirva para minusvalorar o menoscabar la altura política de la acción parlamentaria de Melquíades Álvarez que, en todo caso y en relación con Gumersindo de Azcárate y en perspectiva del conjunto de su vida pública, no resulta la más significativa y subrayable, sin duda.

Un quinto y último apartado de conclusiones, aunque quizás debería ser el primero, es el relativo a las fuentes utilizadas en este trabajo.

Tres han sido los bloques en los que hemos trabajado.

El trabajo en Archivo ha constituido el primero de ellos y ha sido esencial en el desarrollo. Acceder a la información custodiada en los archivos que hemos localizado ha sido el elemento que pone en valor el trabajo emprendido de manera sustantiva, sin despreciar el resto de las fuentes.

Sin embargo, ha planteado algunos problemas. Además del elevado número de archivos que hemos recorrido, la búsqueda y selección de documentación relevante para nuestra investigación, ha aparecido como dificultad añadida el hecho de su dispersión a lo largo de la geografía española. Como factor que atempera estas dificultades, hemos encontrado la accesibilidad que las nuevas tecnologías proporcionan a la investigación histórica en este apartado, gracias a las labores de digitalización que algunos de estos centros está llevando a cabo y del que hemos hecho frecuente uso para lo que ha sido herramienta principal el Portal de Archivos Españoles: <http://pares.mcu.es/>

Ya indicábamos en nuestra introducción, y ahora ratificamos en todos sus términos, la escasez de fuentes directas sobre Azcárate y Álvarez.

Bien es cierto que, respecto al primero, la documentación que existe en la BARAH ha sido de inestimable ayuda y la hemos utilizado con insistencia. Sin embargo, la costumbre de don Gumersindo de destruir aquello que consideraba ya no le valía nos ha privado de una cantidad de información probablemente ingente, como su propia trayectoria y que se puede reconstruir, parcialmente, con las referencias que, en otros archivos, hemos localizado y relacionamos. Particularmente, la que se conserva en la Fundación Sierra Pambley y la de su casa de Villimer, lugar al que hemos tenido acceso gracias a la amabilidad de la familia Entrecanales-Azcárate, que nos ha permitido la consulta de fondos bibliográficos y fotográficos de gran interés.

Respecto a Melquíades, ya hemos indicado que no contamos con archivo personal debido a dos factores principales. Por un lado, su poca afición a la escritura sustituida por su sobresaliente capacidad oral que le permitía dominar los escenarios que transitaba, ya fueran en el foro, el parlamento o el mitin, con la palabra. Gran capacidad memorística, que se unía a cierta dosis de teatralidad —adquirida en sus tiempos juveniles— e improvisación, le permitían no tener la necesidad de escribir previamente los discursos a pronunciar. Por otro lado, los trágicos momentos del final de su vida hicieron que sus archivos personales ardiesen en una parte importante, lo que nos ha impedido conocer una parte relevante de vida por esta vía.

Ambas limitaciones nos han hecho recorrer archivos, centros de documentación y bibliotecas por todo el territorio nacional, buscando referencias de Azcárate y Álvarez en aquellos lugares en los que sí se conserva documentación de personas y entidades con las que ambos tuvieron relación. Publicamos al final del trabajo la lista completa y, a lo largo del trabajo, hemos citado las referencias utilizadas. Sin ánimo exhaustivo referiré a modo de ejemplo, la Biblioteca de la Casa Museo de Pérez Galdós en Las Palmas de Gran Canaria, la Biblioteca de Tomelloso (Ciudad Real), la Biblioteca del Museo Sorolla, el Archivo de la Fundación Maura, el Archivo Central del Ministerio de Trabajo, el de Asuntos Exteriores (Madrid), el General de la Administración (Alcalá de Henares) o el Centro Documental de la Memoria Histórica de Salamanca.

La mayoría han sido visitados en persona y algunos, como la Casa Museo de Galdós o la Biblioteca de Tomelloso han tenido la amabilidad de enviarnos digitalizada la documentación sobre Azcárate y Álvarez que custodian, por medio del correo electrónico.

La segunda parte, esencial para nosotros, ha sido la consulta, análisis e interpretación de las fuentes hemerográficas y parlamentarias.

Para facilitar el trabajo, hemos construido una base de datos con todas las referencias hemerográficas que, diacrónicamente, hemos encontrado respecto a nuestros biografiados (la primera de ellas, respecto a Azcárate, data de 1860 y la última cita el asesinato de Melquíades en 1936) así como las referidas a asuntos relevantes de cada coyuntura política en los que Azcárate y Álvarez tuvieron relevancia o presencia. A la referencia hemos unido el ejemplar del medio en el que aparece el editorial, noticia o entrevista que nos interesa. Han sido, en total, más de tres mil referencias hemerográficas, constituyendo éste un trabajo diario de búsqueda y selección de fuentes, para el que la existencia de una base digitalizada de una gran parte de la prensa del periodo en internet (Hemeroteca Digital de la Biblioteca Nacional, Portal de Prensa Histórica, repositorios franceses, italianos y portugueses, diferentes organismos nacionales y regionales, públicos y privados con hemerotecas digitales etc...) ha facilitado decisivamente la ordenación sistemática de estas fuentes, esenciales para nuestro trabajo.

Un trabajo similar ha sido el realizado respecto a la labor parlamentaria de Azcárate y Álvarez. De nuevo, la tarea se ha visto facilitada en gran medida gracias a la digitalización de los diarios de sesiones que son accesibles en internet. Esto nos ha permitido cuantificar, relacionar y sistematizar los contenidos de sus intervenciones y aliviar lo que, en otro caso, hubiese sido una carga de trabajo probablemente inabarcable.

La consulta de archivos y memorias de personajes contemporáneos ha sido un apartado de extraordinaria importancia para nuestra labor de investigación, dada la relevancia de la información relativa a nuestro objeto de estudio que hemos encontrado en la documentación y el testimonio aportado por diferentes protagonistas políticos del momento que tuvieron relación directa con Azcárate y/o Álvarez. Destacaré los archivos de Antonio Maura, Natalio Rivas, el Conde de Romanones y Santiago Alba, como ejemplo de lo indicado. Han servido, en momentos concretos de la biografía política de nuestros personajes, para situar hechos, procesos o interpretaciones complementarias de las aportadas por otras vías documentales o hemerográficas.

Numerosas han sido las referencias bibliográficas del momento coyuntural respecto a Azcárate y Álvarez. Ambos eran, lo hemos comprobado, personajes de

presencia mediática diaria, y su opinión y criterio solicitado por cronistas del momento. Por ello, sus nombres aparecen en obras colectivas sobre temas concretos y en infinidad de entrevistas y, según evolucionaban los medios, reportajes políticos e, incluso, de carácter social, sobre su vida y su actividad. Sin embargo, su volumen hace que solo hayamos referenciado la citada, por parecernos excesiva la enumeración de toda la consultada, al ser ingente, en cualquiera de los epígrafes del trabajo.

La tercera referencia del apartado de fuentes y bibliografía tiene que ver con la obra de nuestros biografiados.

Hemos relacionado y, en parte, comentado, la obra publicada de Gumersindo de Azcárate. Además, hemos hecho el esfuerzo de recopilarla completamente, citando ediciones y reediciones. Puede haber algún título o edición que se haya escapado por error u omisión, pero, sin duda, publicamos la relación completa de la obra de Gumersindo de Azcárate, lo que es un valor en sí mismo y entenderse, por orden cronológico a su primera edición, como un repositorio de consulta para aquellos interesados en la obra del intelectual leonés.

Respecto a Melquíades Álvarez, ya hemos indicado su carácter casi ágrafo que lo sitúan, en este aspecto, en las antípodas de Gumersindo de Azcárate. Aún así publicó algunos, pocos textos y prólogos que le pedían. También disponemos de algunas referencias de dictámenes profesionales que completan la exigua relación de textos firmados por el político y abogado asturiano.

Una última referencia sobre la bibliografía utilizada para reiterar la numerosa existente sobre el periodo, sobre los aspectos metodológicos y la escasa disponible sobre Gumersindo de Azcárate y Melquíades Álvarez. Las razones de ello, quizás, deban encontrarse en que fueron dos personajes respetados, admirados y denostados, también sucesivamente.

A su muerte, Gumersindo de Azcárate era tenido como el ilustre intelectual, una de las glorias de una parte del pensamiento español de final del siglo XIX y principios del siglo XX, aunque enemigo de otra parte importante del mismo. Con la llegada de la República, su imagen apareció como uno de los referentes históricos del republicanismo ya triunfante. Tras la guerra civil, su figura y su obra pasaron al ostracismo absoluto. Representaba exactamente lo contrario que pretendía transmitir e inocular el nuevo régimen, por lo que cayó en el olvido, hasta que su sobrino Pablo comenzó a rescatarlo documental e institucionalmente, a finales de los años 60. Tras la muerte de Franco y en el contexto de normalización historiográfica que se produjo, la

figura de Gumersindo de Azcárate fue recuperando cierto espacio, pero sin llegar a ser, salvo excepciones muy cualificadas que hemos citado convenientemente, objeto de estudio propio y menos, en dimensión político-biográfica. Este trabajo ha tratado de cubrir esa laguna.

El caso de Melquíades Álvarez es muy distinto. Vivió la II República como protagonista residual de sus avatares y fue una de las primeras víctimas que el odio, la venganza y la sinrazón se llevó por delante en 1936. El primer franquismo trató de instrumentalizar su figura —su asesinato a manos de milicianos socialistas y anarquistas daba pie a ello— pero pronto desistieron, toda vez que su condición de demócrata, ateo y masón chocaba con el perfil de mártir con el que se le quiso inicialmente dotar. Su figura cayó, por tanto, en un relativo olvido y, aunque fue objeto de un homenaje por parte del Colegio de Abogados de Madrid, al cumplirse el centenario de su nacimiento en 1964, no fue una figura política a la que el régimen tuviese especial afecto, a pesar de ser objeto de alguna biografía, como la de García Venero. Con la llegada de la democracia, retomó cierto impulso historiográfico —la tesis de Suárez Cortina sobre el partido reformista es decisiva, en este sentido—, fue objeto de cierta instrumentalización política —la constitución, efímera vida y disolución de la Fundación Melquíades Álvarez es buena prueba de ello—, pero siempre su figura se mantuvo en un segundo plano en el discurso histórico, enfatizándose, a pesar de su liberalismo democrático, su deriva política, sus ambigüedades, dudas y errores y, desde luego, sin haberse aportado ningún análisis político-biográfico que compendiasse su vida y la explicase como representante de la cultura política liberal-demócrata. Este trabajo trata, del mismo modo que con Azcárate, de completar la interpretación historiográfica pendiente en los términos apuntados.

En definitiva, y como conclusión final, comparto la idea de que el Sexenio fue un momento de anticipación. Es más, entendiendo el periodo estudiado (1868-1936) como un tiempo de transición, podríamos aventurar que los liberal-demócratas como Azcárate y Álvarez fueron personajes insertados en él de modo anticipado. Decía Marguerite Yourcenar en *Memorias de Adriano*, que “tener razón demasiado pronto es lo mismo que equivocarse”<sup>3498</sup>. Se puede aplicar esta reflexión a nuestros biografiados. En efecto, Gumersindo de Azcárate y Melquíades Álvarez se equivocaron y lo hicieron porque tuvieron razón— se la daría el desarrollo sociopolítico español de la última parte del siglo XX— demasiado pronto. Quizás por eso vemos sus tesis con cercanía,

---

<sup>3498</sup> YOURCENAR (1994).



nos resultan familiares. Sin embargo, en el tiempo en el que vivieron, aun siendo respetados, apreciados, valorados, no eran escuchados, ni por el poder ni por la masa, se encontraban ya desde el Sexenio entre dos aguas que, pasando el tiempo, fueron radicalizando sus respectivas posiciones.

La realidad española entre 1868 y 1936 se define por un sustantivo que la envuelve: debilidad. Eran débiles las estructuras del Estado, débiles las bases sociales; muy débil el proceso de nacionalización del país; la corrupción, la falsedad, la hipocresía social, el desgobierno y la falta de atención hacia la construcción del futuro de la nación, teniendo como norte los intereses generales, debilitaba la propia evolución histórica y no dejaba hueco para propuestas que, precisamente, anhelaban y enfatizaban como valor supremo la fortaleza; la del Estado, de la nación, de la sociedad. Creciendo entre dinastismos de intereses particulares, entre radicalismos incipientes y crecientes, del carlismo al falangismo, del anarquismo al comunismo, los liberales-demócratas se encontraron permanentemente sometidos a oscilar en los márgenes del sistema y a colaborar finalmente con los diferentes procesos en los que pudieron aportar residualmente sus ideas y proyectos, lo que les trajo no pocas críticas, amarguras y decepciones. Fue como una especie de estigma. La marginalidad política derivada de su anticipación.

El modelo que el Sexenio quiso implantar y en el que se expresan, por primera vez en España, conceptos demócrata-liberales en el gobierno, fue efímero. No cambió, inicialmente, la forma de gobierno, sólo la dinastía, y la primera experiencia republicana fue frustrante. Pero los valores del republicanismo cívico, tal y como hemos visto, permanecieron en el acervo de una parte importante de los primeros defensores de la democracia liberal del momento, virando hacia el republicanismo moderado, gubernamental, centralista —política, no territorialmente— y reformista en el que situamos la trayectoria de nuestros biografiados.

Este grupo de anticipados demócratas, republicanos de esencia y defensores de las libertades individuales y colectivas por convicción, se enfrentaron durante décadas a los obstáculos tradicionales que supusieron la injerencia en la vida pública de la Iglesia católica y del ejército. El papel de estos dos cuerpos sociales fue determinante en la evolución de la historia política española del periodo. La actuación de Azcárate y Álvarez frente a ellos fue de defender su importancia en la estructura social de la nación, pero en términos esencialmente distintos a los que ocuparon. No fueron, ninguno de los dos, anticlericales. Ya hemos advertido la extraordinaria importancia

que la religión tuvo en el pensamiento y en la vida de Gumersindo de Azcárate. Por su parte Melquiades Álvarez, al que su condición de ateo no le impidió valorar la importancia de la religión y de la Iglesia católica en la sociedad, vehiculó su cosmovisión hacia la masonería, en la que se encontró también con dificultades, como hemos visto. Y es que la laicidad fue uno de los elementos más importantes de la construcción de una sociedad democrática ya desde el Sexenio y, sin duda, hasta la II República. En ese empeño hemos identificado el liderazgo de Azcárate y Álvarez en diferentes ocasiones.

Y es que, estos adelantados a su tiempo, estos equivocados, visualizaron también erróneamente su propia época siendo muy malos profetas. Con permiso de don Gumersindo extractamos con una frase suya que, subrayando la dimensión religiosa que lo caracterizó y que nosotros, contextualizándola en el tiempo transicional que hemos recorrido, extendemos al conjunto de su pensamiento y acción vital, dice:

Y es que, en medio de tantos inventos, tantos adelantos, tantas reformas, tantas conquistas de la civilización moderna, lo que eso –se refiere a unión de todas las religiones– implica es tal, que tengo para mí, que, antes que siglo de las luces, del progreso, de la electricidad, llamarán nuestros descendientes al decimonono –que nosotros extendemos a la primera mitad del siguiente– el siglo de la *tolerancia*, de esta hermosa virtud que es la expresión del amor y de la caridad en las relaciones sociales<sup>3499</sup>.

Ya lo escribió hace casi sesenta años Pablo de Azcárate, al glosar la relación fraternal de su tío Gumersindo con Francisco Giner de los Ríos, basada en “la profundísima y fervorosa adhesión, en lo que los dos comulgaban a la justicia y a la libertad y que, como licencia final, extendemos a las convicciones de Melquiades Álvarez:

Quedará (la amistad entre ambos) como fuente inagotable de inspiración para quienes se mantengan fieles al ideal de una convivencia pacífica y activa entre los hombres, cualquiera que sean sus opiniones, sus gustos y sus intereses espirituales<sup>3500</sup>.

Estas son, en definitiva, las esencias de sus convicciones, de sus principios, de sus valores y de su vida, que representan toda una cultura política, la liberal-demócrata, y que nosotros hemos tratado, en términos políticos, sucesivamente.

---

<sup>3499</sup> AZCÁRATE (1894), 697.

<sup>3500</sup> AZCÁRATE FLÓREZ (1961), s. p.

Si la República es una cosa sustancial [...] ¿cómo se explica que monarquías tan antiguas como la inglesa sean servidas por socialistas que representan a los elementos más avanzados? ¿Cómo se explica que monarquías como la de Bélgica, que es una monarquía democrática [...] sea servida por socialistas como Vandervelde [...]? ¿Cómo se explica, señoras y señores, que en Suecia y en todos los países del Norte, republicanos avanzados como los socialistas no tengan inconveniente en convivir con los reyes realizando y recogiendo aspiraciones del país para aquellas aspiraciones y modificaciones que las evoluciones de las ideas traen consigo?

No. Son accidentales las formas de gobierno, pero oídlo bien, accidentales a base de lo esencial que no puede modificarse como es: la Libertad que no puede sustituirse por nada, primero para no caer en el oprobio servil de la esclavitud, y segundo la Democracia que es el pueblo, que sois vosotros, que sois la autoridad soberana que tiene que dictar las leyes que tiene que acatar y cumplir el Poder del Estado.

Discurso de Melquíades Álvarez en Oviedo  
*El Noroeste*, 15 de febrero de 1936

## V. FUENTES Y BIBLIOGRAFÍA

### FUENTES DE ARCHIVO

AA	Auswärtige Amt (Ministerio de Asuntos Exteriores alemán).
AAES	Archivio Affari Ecclesiastici Straordinari (Vaticano).
ACD	Archivo del Congreso de los Diputados.
ACFEA	Casa Familiar Entrecanales-Azcárate.
ACMTMSS	Archivo Central del Ministerio de Trabajo, Migraciones y Seguridad Social.
ACPG	Archivo de la Casa Pérez Galdós.
ACR	Archivo Conde Romanones.
AFM	Archivo de la Fundación Maura.
AFSP	Fundación Sierra Pambley.
AGA	Archivo General de la Administración.
AGMAE	Archivo del Ministerio de Asuntos Exteriores.
AHN	Archivo Histórico Nacional.
AICAO	Archivo del Ilustre Colegio de Abogados de Oviedo.
AICAM	Archivo del Ilustre Colegio de Abogados de Madrid.
AMAE	Arquivio del Ministero degli Affari Esteri (Italia).
AMG	Archivo Municipal de Gijón
AMS	Archivo del Museo Sorolla.
ANR	Archivo Natalio Rivas.
ASA	Archivo Santiago Alba.
ASVCE	Archivo Soto Vega-Condes de Encinas.
BARAH	Biblioteca-Archivo de la Real Academia de la Historia.
BMT	Biblioteca Municipal de Tomelloso.
BNE	Biblioteca Nacional de España.
CDMH	Centro Documental de la Memoria Histórica.

## FUENTES HEMEROGRAFICAS

### Prensa Española

*Diario de León* (León)  
*El Alcázar* (León)  
*El Campeón* (León)  
*La Crónica de León* (León)  
*La Democracia.* (León)  
*La Estafeta de León* (León)  
*El Heraldo de León* (León)  
*El Porvenir de León* (León)  
*La Montaña* (León)  
*La Provincia* (León)  
*La Verdad* (León)  
*León de España* (León)

*Castropol* (Castropol)  
*El Carbayón* (Oviedo)  
*El Comercio* (Gijón)  
*El Noroeste* (Gijón)  
*El Principado* (Oviedo)  
*El Progreso de Asturias* (Oviedo)  
*Gijón, periódico semanal satírico* (Gijón)  
*La Opinión* (Oviedo)

*ABC* (Madrid y Sevilla)  
*Acción Socialista*  
*Ahora*  
*Blanco y Negro*  
*Cosmópolis*  
*Crisol*  
*Diario Universal*  
*Don Quijote*  
*El Cascabel*  
*El Correo Español*  
*El Debate*  
*El Día*  
*El Diario Universal*  
*El Financiero*  
*El Globo*  
*El Imparcial*  
*El Heraldo de Madrid*  
*El Liberal*  
*El Mentidero*  
*El Motín*  
*El Nuevo Régimen*  
*El País*  
*El Pensamiento Español*  
*El Radical*  
*El Siglo Futuro*

*El Socialista*  
*El Sol*  
*España Libre*  
*España 1898*  
*Estampa*  
*Faro*  
*Gedeon*  
*Gracia y Justicia*  
*La Acción*  
*La Correspondencia de España*  
*La Discusión.*  
*La Época*  
*La Esfera*  
*La Iberia*  
*La Ilustración Española y Americana*  
*La Justicia*  
*La Lectura*  
*La Libertad*  
*La Lira*  
*La Lluvia*  
*La Nación*  
*La Prensa*  
*La República*  
*La Unión*  
*La Voz*  
*La Voz del Siglo*  
*Luz*  
*Mundo Gráfico*  
*Nuevo Mundo*  
*Vida Económica*  
*Vida Nueva*

*El Adelanto (Salamanca)*  
*La Correspondencia de Valencia (Valencia)*  
*El Reformista (Cádiz)*  
*El Regional (Almería)*  
*La Publicidad (Barcelona)*  
*La Vanguardia (Barcelona)*

**Recursos para acceder a la información hemerográfica relacionada:**

<http://hemerotecadigital.bne.es/>  
<http://archivo.fpabloiglesias.es/index.php?r=hemeroteca/ElSocialista>  
<http://hemeroteca.gijon.es/>  
<http://www.valencia.es/cgi-bin/abwebpAB.exe/G0>  
<http://hemeroteca.abc.es/nav/Navigate.exe/hemeroteca>  
<http://prensahistorica.mcu.es/es/estaticos/contenido.cmd?pagina=estaticos/presentacion>  
<http://www.bnc.cat/digital/arca/index.php?fname=titols>  
<http://www.bibliotecavirtualdeandalucia.es/catalogo/publicaciones/>

## **Prensa Extranjera**

*Le Petit Parisien* (Francia)  
*Le Petit Journal* (Francia)  
*Le Matin* (Francia)  
*Le Temps* (Francia)  
*Le Figaro* (Francia)  
*L'Humanité* (Francia)  
*The Times* (Inglaterra)  
*A Capital* (Portugal)  
*Republica* (Portugal)  
*Diario de Lisboa* (Portugal)

### **Recursos para acceder a la información hemerográfica relacionada:**

<http://documentsforhistory.com/es/>

<http://gallica.bnf.fr/html/presse-et-revues/les-principaux-quotidiens>

<http://search.findmypast.co.uk/search/british-newspapers>

<http://hemerotecadigital.cm-lisboa.pt/>

## BIBLIOGRAFIA DE LA EPOCA (1868-1936)

ALBORNOZ, A DE: *El Partido Republicano, Biblioteca Nueva, Madrid, 1918*

ALMAGRO SANMARTÍN, M.: *El nuevo liberalismo*, Madrid, Librería de los Sucesores de Hernando, 1910. (Prólogo de D. José Canalejas)

ALTAMIRA, R. DE: “El renacimiento religioso”, en *La Ilustración Ibérica*, nº 427 y 428, 7 y 14 de marzo de 1891.

ARROYO JIMÉNEZ, P.: “La Sociedad Abolicionista Española, 1864-1886”, *Cuadernos de Historia Moderna y Contemporánea*, nº 3, 1982, p. 131

ÁLVAREZ BUYLLA, A.: “El problema social en España”, *La Lectura*, Madrid, mayo de 1902.

— “La reforma social”, *Discurso leído en la recepción ante la Real Academia de Ciencias Morales y Políticas el 25 de marzo de 1917*, s.n.

ÁLVAREZ BUYLLA, A., GONZÁLEZ POSADA, A. Y MOROTE, L.: *El Instituto de Trabajo. Datos para la historia de la reforma social en España*, con un Discurso Preliminar de José Canalejas y Méndez y una Memoria acerca de los Institutos de Trabajo en el extranjero por J. Uña y Sarthou, Madrid, Establecimiento Tipográfico de Ricardo Fe. Reeditado por Centro de Publicaciones del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, Madrid 1986, edición facsímil, pp. I-CLXVII.

ARAQUISTAÍN, L DE: *El ocaso de un régimen*. Madrid, 1930

ARROYO JIMÉNEZ, P.: “La Sociedad Abolicionista Española, 1864-1886”, *Cuadernos de Historia Moderna y Contemporánea*, nº 3, 1982, p. 131

AZAÑA, M: *Obras Completas*, Madrid, Centro de Estudios Constitucionales, 2007

BURGOS Y MAZO, M.: *La dictadura y los constitucionalistas*, Madrid, 1934

CANALEJAS, F. DE P.: “Filosofía alemana», *La Razón*, Madrid 1856, pp. 181-206;

— “Del estado actual de la filosofía en las naciones latinas”, *discurso pronunciado en el Ateneo Científico y Literario de esta Corte*, Imprenta de Manuel Galiano, Madrid 1861;

— “Del estudio de la ciencia política en España”, *Revista Ibérica*, Tomo II, nº V, 1862, pp. 313-321;

— “La reacción o Las revoluciones”, *Discurso pronunciado en el Ateneo de Madrid en diciembre de 1864*, Imprenta a cargo de B. Carranza, Madrid 1865.

— “La Escuela krausista”, en *Estudios críticos de filosofía, política y literatura*, Madrid, Bailly-Beilliére, 1872, pp. 135-164



CANALS Y VILARÓ, S: *Los sucesos de España en 1909. Crónica documentada*. Madrid. Imprenta Alemana. Vol. 2 1910

CANELLA SECADES, F: *Representación asturiana administrativa y política desde 1808 a 1915 en la Diputación Provincial de Oviedo, Congreso de los Diputados, Senado y otras Instituciones*. Oviedo 1916

CÁNOVAS DEL CASTILLO, A.: *Discursos parlamentarios*, Centro de Estudios Constitucionales. Madrid. 1987. p. 215

CASTELAR, E.: “Un filósofo hegeliano”, *Revista de España*, t. XLIII (marzo y abril de 1875), p. 169.

CASTROVIEJO, A.: “Socialismo y cuquería o la política del equívoco (comentario a un banquete)”, *Revista católica de cuestiones sociales*, n° 209 (mayo de 1912).

CHAO, E., SALMERÓN, N.: *Proyecto de Bases de la Constitución Republicano-federal de España*, Madrid, Imprenta Labajos, 1873.

CHAO, E, ROMERO ORTIZ, A Y RUIZ DE QUEVEDO, M.: *Diccionario de la política*, Madrid, Imprenta de los señores Andrés y Díaz, 1849.

COLL Y TOSTE: *Boletín histórico de Puerto Rico*, vol. IV, 1917

COSTA MARTÍNEZ, J.: *Obras Completas*, Zaragoza, Fundación para Estudios Parlamentarios y del Estado Autonómico “Manuel Giménez Abad”, s.f. recurso electrónico.

CUSSAC, A.: *La Monarquía y la democracia como lazo de unión y como única forma que deben aceptar los españoles*, Madrid, Imprenta de Segundo Martínez, 1869.

ELORRIETA ARTAZA, T.: *Liberalismo*, Madrid, Reus, 1926, p. 262

FIGUEROLA, L.: *La reforma arancelaria de 1869*, Madrid, Imprenta de M. Tello, 1879.

GANIVET, A.: *Idearium español*. Madrid. Espasa Calpe 1990 [1897]

GARCÍA DE LOS RÍOS, L.: *La opinión pública*. Madrid. Librería General de Victoriano Suárez. 1910

GARCÍA LADEVESE, E.: *Memorias de un emigrado*, Madrid, Imprenta de Ricardo Fe, 1892

GINER DE LOS RÍOS, F.: “Don Patricio de Azcárate”, *BILE*, año 10, 1886

— “La Universidad española”, en *Obras completas*, Tomo II, Madrid, Imprenta Clásica Española, 1916.

GÓMEZ CHAIX, P.: *Ruiz Zorrilla, el ciudadano ejemplar*, Madrid, Espasa Calpe, 1934.

GONZÁLEZ POSADA, A.: *España en crisis*. Madrid. Caro Reggio. 1923

— “Recordando al Instituto de Reformas Sociales”, *Revista Internacional del Trabajo*, vol. II, nº 2, Ginebra (1930), pp. 115-126.

— *Tratado de Derecho político*, Librería de Victoriano Suárez, Madrid 1893/1894. Reeditado como *Tratado de Derecho político*, Granada. Comares. 2003, con edición y estudio preliminar de J. L. Monereo Pérez.

GONZÁLEZ RUANO, C.: *El momento político de España. Los hombres de la Dictadura y contra la Dictadura*. Madrid. CIAP. 1930

GUARDIOLA J. B.: *Libro de la Democracia*, Barcelona, Imprenta de Olivares H., 1851

GUTIERREZ RAVÉ, J.: *España en 1931*, Madrid.

— *España en 1931*, Madrid.

HOBSON, J.A.: *The Social Problem. Life and Work*, James Nisbet & Co., Limited, London, 1902 (second impression).

KRAUSE, K. C. F.: *Ideal de la humanidad para la vida*, introducción y comentarios de Julián Sanz del Río, Madrid, Imprenta de F. Martínez García, 1871.

LABRA, R. M.<sup>a</sup>: *El Congreso Hispano-Portugués-Americano de 1892*. Lib. Vda. De Hernando, Madrid, 1893.

LÓPEZ, D.: *El Partido Liberal. Conversaciones con Don José Canalejas*. Madrid. 1912

LLANTA, S.: *Los diputados pintados por sus hechos. Colección de estudios biográficos sobre los elegidos por el sufragio universal en las Constituyentes de 1869*, t. I, Madrid, R. Labajos y Compañía, 1869

MARCO MIRANDA, V. : *Las conspiraciones contra la dictadura (relato de un testigo)*. Madrid, Minuesa, 1930

MAURA, M.: *Así cayó Alfonso XIII*, Madrid, Ariel, 1966

MAURÍN, J.: *Los hombres de la dictadura*. Madrid, Cenit. 1930

MENÉNDEZ PELAYO, M.: *Historia de los heterodoxos españoles*, Tomo VI, Madrid, CSIC, 1948, pp. 279 y ss.

MARINE, E.: *El momento de España visto por...* Madrid. M. Aguilar. 1933

MAY, T. E.: *Democracy in Europe: A History*, London, 1877, 2 vols.

ORTEGA Y GASSET, J.: “Vieja y nueva política” (1914), en *Obras completas. I*, Madrid, Taurus/Fundación José Ortega y Gasset, 2004.

ORTÍ Y LARA, J.M.: *Krause y sus discípulos, convictos de panteísmo*, Madrid, Imp. de Tejado, 1864

PALACIO VALDÉS, A: “Los Oradores del Ateneo. Don Francisco de Paula y Canalejas”, *Revista Europea*, núm. 197, 2 de diciembre de 1877, pp. 725-727.

PALOMO, L.: *Ley contra la usura de 24 de julio de 1908*, Madrid, Librería de Fernando Fe, 1908.

PAULA CANALEJAS, F DE: *Estudios críticos de filosofía, política y literatura*, Madrid, Bailly-Beilliére, 1872

PASSY, M. H: *De las formas de Gobierno y de las leyes por que se rigen*, traducción de Eugenio de Ochoa, de la Real Academia Española, Madrid, Carlos Bailly Bailliere, 1871.

PEDREGAL Y CAÑEDO, M.: *Estudios Políticos*, Oviedo, Tip. Brid y Regadera, 1868.

PÉREZ GALDÓS, B: “Prim”, *Episodios Nacionales*, Madrid, Espasa Calpe, 2008, pp. 98-105.

PITTALUGA, G: *Investigaciones y estudios sobre el paludismo en España*, Barcelona, Serra Hnos. y Rusell, 1903

RODRÍGUEZ SOLÍS, E.: *Historia del partido republicano español*, t. II, Madrid, Imprenta Fernando Cao y Domingo de Val, 1893.

RODRÍGUEZ, G.: “La idea y el movimiento antieslavista en España durante el siglo XIX”, *Conferencias antieslavistas organizadas por la Sociedad Abolicionista de España*, Tomo III, nº XXXV, 1872, pp. 346-347.

RUIZ DE QUEVEDO, M.: *Documentos coleccionados por M. Ruiz de Quevedo referentes a los profesores separados, dimisionarios y suspensos*, Madrid, Imprenta de A.J. Alaria, 1876.

SÁNCHEZ GUERRA, J.: *La crisis del régimen parlamentario en España: la opinión y los partidos*. Madrid. Jaime Ratés. 1923

SANTAMARIA DE PAREDES, V.: *Curso de Derecho Político según la filosofía política moderna, la historia general de España y la legislación vigente*, Sexta Ed., Madrid, Imp. Ricardo Fe, 1909. Reeditado como *Curso de Derecho Político*. Madrid. Fundación Tavera. 1999.

SANZ DEL RÍO, J. (trad.): *Sistema de Filosofía, primera parte*, Madrid 1860;

— *Ideal de la humanidad para la vida*, Madrid, 1860.

SANZ ESCARTÍN, E.: *El Estado y la reforma social*, Imprenta de la Soc. Edit. de San Francisco de Sales, 1893.

— *El individuo y la reforma social*, Librería de Francisco Puig y Alfonso 1900, tercera edición.

SOLDEVILLA, F.: *El año político*. Madrid. Imprenta E. Fernández de Rojas. 1897-1928.

SUÁREZ, C.: *Escritores y artistas asturianos. Índice bio-bibliográfico*, Madrid, 1936. p. 136;

## MEMORIAS Y AUTOBIOGRAFIAS

ALBA, S.: *Para la Historia. Artículos publicados en mayo de 1930 por "El Sol"*, Madrid, Gráficas Diana. 1987.

ALCALÁ ZAMORA, N.: *Memorias*, Barcelona, Planeta 1977. Reeditado en 1998.

AZAÑA, M.: *Memorias Políticas y de guerra*, Barcelona, Crítica, 1978.

— *Diarios. 1932-1933. Los cuadernos robados*. Barcelona. Crítica. 1978

— *Obras completas*. Madrid, CEPC, 2009

BERENGUER, D.: *De la Dictadura a la República. (Recuerdos y Memorias)*. Madrid. Tebas. 1975

BURGOS DE MAZO, M. DE: *Para otras páginas históricas. El verano de 1919 en Gobernación*. Cuenca. Imprenta de E. Pinos 2 vols. 1921

CAMBO, F.: *Memorias (1876-1936)* Barcelona, Alpha, 1981

CHAPAPRIETA, J.: *La paz fue posible. Memorias de un político*. Barcelona. Ariel 1971

FIGUEROA, A. (CONDE DE ROMANONES): *Notas de mi vida*, estudio introductorio de Javier Moreno Luzón. Madrid, Marcial Pons 1999

— *... Y sucedió así. Aportaciones para la Historia*. Madrid, Espasa Calpe. 1947

GIL ROBLES, J. M<sup>a</sup>: *No fue posible la paz*. Barcelona. Ariel 1968.

LA CIERVA Y PEÑAFIEL, J.: *Notas de mi vida*, Madrid, Reus 1955.

LERROUX, A.: *La pequeña historia*. Buenos Aires. Cimera. 1945.

— *Memorias*, Madrid Aguado 1963.

LÓPEZ OCHOA, E.: *De la Dictadura a la República*. Madrid. Zeus. 1930

MADARIAGA, S DE: *Memorias (1921-1936)* Madrid. Espasa Calpe, 1974.

MARTÍNEZ BARRIO, D.: *Memorias*. Barcelona. Planeta. 1983

MAURA, G.: *Dolor de España. Recuerdos de mi vida*, Madrid Tipografía de Archivos. 1932.

- ORTEGA Y GASSET, J.: *Obras completas*. Madrid. Revista de Occidente. 1963-1971.
- OSSORIO Y GALLARDO, A.: *Mis Memorias* Tebas, Madrid 1975.
- *La España de mi vida. Autobiografía*, Grijalbo, Barcelona, 1977.
- PORTELA VALLADARES, M.: *Memorias. Dentro del drama español*. Madrid. Alianza Ed. 1988.
- PRIETO, I.: *Con el Rey y contra el Rey*. México. Oasis. 1972
- SÁNCHEZ GUERRA, J.: *Cartas a mis nietos. Recuerdos y anécdotas*. Villava, Navarra 1964.
- *Al servicio de España*. Madrid. Javier Morata 1930.

## BIBLIOGRAFÍA CITADA

Habiendo sido consultada una importante cantidad de bibliografía, la tesis se ha construido priorizando las fuentes primarias por lo que se han citado, por lo general, las fuentes secundarias que han sido referencias, en mi opinión, de los marcos generales que hemos recorrido o, por el contrario, análisis de cuestiones muy concretas. En ambos sentidos se han utilizado, sin dejar de anotar que se ha realizado una consulta más extensa que aquí no se refleja por cuestión de espacio.

## CONCEPTOS POLÍTICOS, LIBERALISMO Y DEMOCRACIA, CULTURAS POLÍTICAS Y BIOGRAFIA POLITICA

- ALMOND, G.: *A Discipline Divided. School and Sects in Political Science*. Sage, London, 1990
- ALMOND, G. Y VERBA, S.: *The Civil Culture. Political Attitudes and Democracy in Five Nations*. Euroamerica. 1970 (traducido al español)
- BARRIO ALONSO, A.: *Nuevos horizontes del pasado: culturas políticas, identidades y formas de representación*. UC. 2011
- BENJAMIN (2009), W: *La dialéctica en suspenso. Fragmentos sobre la historia*, Santiago de Chile: LOM, 2009.
- BERAMENDI, J.: “La cultura política como objeto historiográfico. Algunas cuestiones de método” en C. Almuiña et al.: *Culturas y Civilizaciones. III Congreso de la AHC*. Valladolid, 1998, pp. 75-94
- BERSTEIN, S. : “La democracia liberal a principios del siglo XX” en S. Berstein (ed), *Los regímenes políticos del siglo XX*, Barcelona, Ariel, 1996, pp. 11-36
- (dir.): *La démocratie liberale*. París, Presses Universitaires de France. 1998
- “La cultura política” en J.P. Rioux y J. F. Sirinelli (coords.), *Para una historia cultural*. México. Taurus. 1999, pp. 389-405
- *Les cultures politiques en France*. Paris, Seuil. 1999
- “Les cultures politiques” en B. Pellistrandi y Jean François Sirinelli (eds.): *L’histoire culturelle en France et en Espagne*, Madrid, Casa de Velázquez, 2008, pp. 209-214
- BIAGINI, H. E.: “En torno a la crisis del liberalismo”. *Revista de Estudios Políticos*, núm. 30 Nov-Dic 1982, pp. 143-155.
- BOBBIO, N.: *Liberalismo y democracia*. México, Fondo de Cultura Económica, 1989
- BOCARD CRESPO, E.: “La historia de mi historia. Una entrevista con Quentin Skinner”. En *El giro contextual. Cinco ensayos de Quentin Skinner y seis comentarios*, Madrid, Tecnos, 2007, pp. 48-49.

BURDIEL, I.: “La Dama de Blanco. Notas sobre la biografía histórica” en I. Burdiel y M. Pérez Ledesma (coords): *Liberales, agitadores y conspiradores: biografías heterodoxas del siglo XIX*. Espasa, Madrid, 2000, pp. 17 a 48

— “Los retos de la biografía”, *Dossier Ayer*, núm. 93, 2014 (1)

— “Historia política y biografía: más allá de las fronteras” *Ayer* núm. 93, 2014 (1), pp. 47-83

BURDIEL, I. Y FOSTER, R. (ed.): *La historia biográfica en Europa. Nuevas perspectivas*. Zaragoza. Institución Fernando el católico. 2015

BURKE, P.: *What is Cultural History?*, Cambridge, Polity Press, 2004.

BRUNO, P.: “Biografía, historia biográfica, biografía-problema”, *Prismas*, nº 20, 2016. Pp. 267-272.

CANAL, J. Y MORENO LUZÓN, J. (eds.): *Historia Cultural de la política*. Madrid. CEPC. 2009

CAPELLÁN DE MIGUEL, G. (ed.): “Historia, Política y Opinión Pública”, *Dossier Ayer*, núm. 80, 2010.

— “Los momentos conceptuales”, una nueva herramienta para el estudio de la semántica histórica”, en J. Fernández Sebastián, y G. Capellán de Miguel (coords.): *Conceptos políticos, tiempo e historia: nuevos enfoques en historia conceptual*. Santander. Univ. de Cantabria-McGraw-Hill. 2013, PP. 145-234.

— “El tiempo de las palabras. Recepción y desarrollos de la historia de los conceptos en España” en M. Suárez Cortina (ed.): *Europa del Sur y América latina, perspectivas historiográficas*. Madrid, Biblioteca Nueva, 2014, pp. 89-120.

— “Estudio preliminar” a M. Ruiz Quevedo: *Diccionario de la política*, Santander, Univ. de Cantabria, 2016, 13-67

CAPELLÁN DE MIGUEL, G. Y GARCÍA, R.: “Una poderosa pequeñez. El concepto de “democracia” en España (1750-1870)”, *Alcores*, 9 2010, pp. 43-70

CARNERO ARBAT, M<sup>a</sup> T.: “Modernización política: una propuesta de análisis”, *Historia Contemporánea*, nº 4 1990, pp. 133-143

— “La renovación de la Historia Política” en M. Esteban de Vega y A. Morales Moya (coord.): *La historia contemporánea en España: primer Congreso de Historia Contemporánea de España, Salamanca, 1992*. 1996, pp. 173-182

— “Comunicaciones a la sección Cultura Política”, C. Almuiña et al.: *Culturas y Civilizaciones. III Congreso de la AHC*. Valladolid, 1998, pp. 75-94

CASPISTEGUI, F. J.: “La llegada del concepto de cultura política a la historiografía española” en C. Forcadell et al (eds.) *Usos de la historia y políticas de la memoria*. Zaragoza, PUZ. 2004, pp. 167-185.

CASTILLO, P. DEL Y CRESPO, I. (eds.) *Cultura política: enfoques teóricos y análisis empíricos*. Valencia. Tirant lo Blanch. 1997

CEFAI, D. (dir.) : *Cultures politiques*, París, Presses Universitaires de France. 2001

CRUZ PRADOS, A.: “Republicanism y democracia liberal: Dos conceptos de participación”, *Anuario Filosófico*, XXXVI/1, 2013, pp. 83-109

DEMKO, D. : *Léon Bourgeois : Philosophe de la solidarité*. Éditions Maçonniques de France. París, 2002.

DE DIEGO ROMERO, J.: “El concepto de “cultura política” en ciencia política y sus implicaciones para la historia” *Ayer*, 61, 2006, pp. 233-266

DE LA GUARDIA HERRERO, C: “las culturas de la sociabilidad y la transformación de lo político” en M. C. Romeo y M. Sierra (coords.): *Historia de las Culturas Políticas en España y América Latina Vol. II. La España liberal (1833-1874)* Madrid, Marcial Pons. 2015, p. 192

ELLIOT, J.: “Biografía política: el conde duque de Olivares y su época”, I. Burdiel y R. Foster (eds.), *La historia biográfica en Europa, Nuevas perspectivas*, Institución Fernando el católico, 2015, p. 145-161.

FERNÁNDEZ SEBASTIÁN, J.: “El liberalismo como movimiento y como concepto político en la España del Siglo XIX. Reflexiones sobre su inserción en el contexto europeo”, J. M. Delgado Idarreta y J. L. Ollero Valdés (eds.): *El liberalismo europeo en la época de Sagasta*. Madrid. Biblioteca Nueva, 1996, pp. 15-33

— “Sobre conceptualización y politización de los procesos históricos” en J. Moreno Luzón y F. del Rey (eds): *Pueblo y Nación. Homenaje a José Álvarez Junco*. Madrid. Taurus. 2013, pp. 161-185

FERNÁNDEZ SEBASTIÁN, J. Y CAPELLÁN DE MIGUEL, G.: *Conceptos políticos, tiempo e historia: nuevos enfoques en historia conceptual*. Santander. Univ. de Cantabria-McGraw-Hill. 2013

FERNÁNDEZ SEBASTIÁN, J. Y FUENTES, J. F.(dirs): *Diccionario político y social del siglo XIX español*. Madrid, Alianza, 2002

— “Historia de los conceptos”, *Ayer*, 53 (Dossier), 2004.

— *Diccionario político y social del siglo XX español*. Madrid, Alianza, 2008

FORCADELL, C. Y SUÁREZ CORTINA, M. (coords.): *Historia de las Culturas Políticas en España y América Latina Vol. III. La Restauración y la República. 1874-1936* Madrid, Marcial Pons. 2015

FORMISANO, R.: “The concept of political culture”, *Journal of Interdisciplinary History* 01/2001 Vol. 31 n° 3, pp. 393-426



GALINDO, A. Y UJALDÓN, E.: *La cultura política liberal. Pasado, presente y futuro*. Madrid, Tecnos, 2014,

GÓMEZ NAVARRO, J.L.: “En torno a la biografía histórica”, *Historia y Política*, núm. 13, 2005, pp. 7-26.

GLONDYS, G.: “El giro cultural en la historia contemporánea española: nuevas complejidades, aperturas metodológicas y testimonios de la praxis”, *Studia histórica, historia contemporánea*, núm. 35, 2017, pp. 171-204

HABERMAS, J.: *Historia y crítica de la opinión pública. La transformación estructural de la vida pública*. Ed. G. Gili, Barcelona, 1981, esp, pp. 248-260.

HELD, D.: *Modelos de democracia*. Madrid, Alianza (3ª ed.) 2007

HUNTINGTON, S.: *La tercera ola: la democratización a finales del siglo XX*. Madrid. Paidós. 1994

INGLEHART, R.: “Cultura política y democracia estable” *Reis* nº 42, 1988, pp. 45-65

JACKSON, B.: “Socialism and the New Liberalism”, n B. Jackson & M. Stears (ed.): *Liberalism as Ideology. Essays in Honour of Michael Freedon*, Oxford, Oxford University Press, 2013, pp. 34-52.

JULIÁ, S.: “Liberalismo temprano, democracia tardía: el caso de España” en J. Dunn (dir.): *Democracia: el viaje inacabado (508 a. C-1993)*, Barcelona, Tusquets, 1995, pp. 253-291.

— “Anomalía, dolor y fracaso de España”, *Claves de Razón práctica*, 66 (octubre de 1996), pp. 39-51.

— “Orígenes sociales de la democracia en España” en Mª T. CARNERO ARBAT, *El reinado de Alfonso XIII*. Madrid. Marcial Pons 1997, pp. 166-188

— “Biography vs Stereotypes: The case of Manuel Azaña”, IV Encuentro RETBB/ENTPB. Universidad de Oxford 20/21 abril 2012.

— *Transición*, Madrid, Galaxia Gutenberg, 2017

KOSELLECK, R.: *Futuro pasado. Para una semántica de los tiempos históricos*. Madrid. Paidós, 1993.

LARIO GONZÁLEZ, A.: “Individuo y Sociedad: La incorporación de lo social al liberalismo”, *Estudios do Século XX*, núm. 16, 2016, pp. 63-88

LEVI, G.: “Los usos de la biografía”, *Annales* 44, nº 6, nov-dic.1989, pp. 1325-1337

LINZ, J. J. : «La crisis de las Democracias» en M. Cabrera, S. Juliá y P. Martín Aceña, (comps.) : *Europa en crisis, 1919-1939*. Madrid. Fundación Pablo Iglesias, 1991, pp. 231-280

- LIJPHART, A.: *Las democracias contemporáneas*. Barcelona. Ariel 1991
- LIPSET, S. M.: *El hombre político. Las bases sociales de la política*. Madrid, Tecnos, 1987.
- MACPHERSON, C.B.: *La democracia liberal y su época*. Madrid, Alianza, 2009
- MADELENAT, D. : La biographie aujourd'hui” *Cahiers de l'Association internationale des études françaises*, nº 52 mayo 2000
- MERA-COSTAS, P. : « Hilos, tramas y relatos. Aportes y retos de la biografía en la nueva historia política», *Studia histórica, Hª cont.*, 35, 2017, pp. 81-108
- MOORE, B.: *Los orígenes sociales de la dictadura y la democracia*. Península. Barcelona. 1991
- PÉREZ LEDESMA, M.: “Ciudadanía política y ciudadanía social. Los cambios del “Fin de siglo” *Studia histórica, Hª cont.*, 16, 1998, pp. 35-65
- PÉREZ LEDESMA, M. Y SIERRA, M.: *Culturas políticas: teoría e historia*. Institución Fernando el católico, Zaragoza, 2010
- PÉREZ LEDESMA, M. Y SUÁREZ CORTINA, M.: “Lenguajes, discursos y culturas políticas en España y América Latina” en M.E. Nicolás Martín y C. González Martínez (coords.), *Ayeres en discusión. Investigaciones históricas contemporáneas del IX Congreso de la AHC*, Murcia, Editum, 2009, pp. 123-152
- PÉREZ LEDESMA, M Y SAZ CAMPOS, I.: “Presentación de la obra”, M.A. Cabrera y J. Pro (coords.), *La creación de las culturas políticas modernas, 1808-1833*, Madrid, Marcial Pons, 2014, pp. 9-21
- PESCHARD, J.: *La cultura política democrática*, México, Instituto Federal Electoral, 2012.
- PEYROU, F: “¿Hubo una cultura política democrática transnacional en la Europa del siglo XIX? Aproximación desde España”, en C. Forcadell y C. Frías (eds.), *Veinte Años de Congresos de Historia Contemporánea*. Institución Fernando el católico, Zaragoza, 2017, pp. 45-68.
- PEYROU, F: “La larga historia de la democracia española”, *laviedesidees.fr*, le 24 mai 2011. Consultado el 15 de marzo de 2017.
- POCOCK, J.G.A.: *El momento maquiavélico: El pensamiento político florentino y la tradición republicana atlántica*. Madrid, Tecnos, 2016;
- ROMANELLI, R. “Sistemas electorales y estructuras sociales. El siglo XX europeo” en FORNER, S. (coord.): *Democracia, elecciones y modernización en Europa, siglos XIX y XX*. Madrid, Cátedra, 1997.
- ROSANVALLON, P. : “Histoire du mot démocratie à l'époque moderne”, *La Pensée Politique*, 1. París, Gallimard-Le Seuil, abril de 1993.
- “Por una historia conceptual de lo político (nota de trabajo)”, *Prismas*, nº 6, 2002, pp. 123-133.

- RUGGIERO, G. DE: *Historia del Liberalismo Europeo*. Granada. Comares. 2005
- RUIZ MANJÓN, O.: “Nuevas orientaciones en Historia Cultural” en M. Esteban de Vega y A. Morales Moya (coord.): *La historia contemporánea en España: primer Congreso de Historia Contemporánea de España, Salamanca, 1992*. 1996, pp. 197-205
- RUIZ TORRES, P.: “Biografía e Historia” en Red “Teoría y Práctica de la biografía” paper para *Le singulier et le collectif à l'épreuve de la biographie*. Collège d'Espagne, 9-10 de febrero de 2010,
- SARTORI, G.: *La democracia en treinta lecciones*. Madrid. Taurus-Santillana. 2009
- SÁNCHEZ CUENCA, I.: *Más democracia, menos liberalismo*. Madrid. Katz. 2010
- SANTIRSO, M.: *El liberalismo, una herencia disputada*. Madrid, Cátedra. 2014
- SAZ CAMPOS, I. : “La historia de las culturas políticas en España y el extraño caso del nacionalismo español”, B. Pellistrandi y J. F. Sirinelli (coord.), *L'histoire culturelle en France et en Espagne*, Madrid, Casa de Velázquez, 2008, pp. 215-234.
- SECO SERRANO, C.: “Libertad y democracia en la España contemporánea”, *Cuenta y razón*, núm. 95, 1995, pp. 129-136.
- “La biografía como género historiográfico, en VVAA, *Once ensayos sobre la historia*, Madrid Fundación Juan March, 1976, p. 107
- SEOANE, M<sup>a</sup> C.: *El primer lenguaje constitucional español (Las Cortes de Cádiz)*, Madrid, Moneda y Crédito, 1968
- SIERRA, M<sup>a</sup>.: *Elegidos y elegibles. La representación parlamentaria en la cultura del liberalismo*, Madrid, Marcial Pons Historia 2010.
- SIRINELLI, J. F. : *Pour une histoire culturelle*, París, Seuil, 1999
- SKINNER, Q.: *Los fundamentos del pensamiento político moderno*. México FCE. 1986
- SOMERS, M. R.: “¿Qué hay de político o de cultural en la cultura política y en la esfera política? Hacia una sociología histórica de la formación de conceptos. *Zona Abierta*, 77-8, 1996-7, pp. 31-94.
- STEPHENS, J. D.: “Democratic transition and breakdown in Europe, 1870-1939: A test of the Moore Thesis” *Working paper 101 Kellogg Institute*, november 1987, pp. 1-34
- SUÁREZ CORTINA, M: “Las culturas del liberalismo español (1808-1931)”, en J.M. Delgado Idarreta y J.L. Ollero Vallés (eds.): *El liberalismo europeo en la época de Sagasta*, Madrid, Biblioteca Nueva, 1997, pp. 34-61
- THERBORN, G.: “Dominación del capital y aparición de la democracia”, *Teoría* (1979), pp. 5-63

VARELA ORTEGA, J.: “Orígenes y desarrollo de la democracia: algunas reflexiones comparativas” en M<sup>a</sup> T. Carnero Arbat, *El reinado de Alfonso XIII*. Madrid. Marcial Pons 1997, pp. 29-60

### Recursos electrónicos

Centro de Estudios biográficos, <http://blgrah.rah.es/presentacion/>

## **SOBRE EUROPA ENTRE 1870 y 1936.**

### **En particular, SOBRE FRANCIA, ITALIA, PORTUGAL, GRAN BRETAÑA Y ALEMANIA (ASPECTOS POLÍTICOS)**

#### **EUROPA**

CABRERA, M.: *Europa en crisis. 1919-1939*. Madrid. Ed. Pablo Iglesias. 1991

COBO ROMERO, F.: *¿Fascismo o Democracia? Campesinado y política en la crisis del Liberalismo europeo, 1870-1939*. Granada. Universidad de Granada. 2012

DELGADO IDARRETA, J. M Y OLLERO, J.L. (Eds.): *El liberalismo europeo en la época de Sagasta*. Madrid, Biblioteca Nueva. 2009

DIEZ TORRE, A. R.: “Democracias y periodos democráticos en la Europa de entreguerras” en J. Paredes (coord), *Historia Universal Contemporánea*. Madrid. Ariel 2010. Págs. 651-697

FORNER MUÑOZ, S. (coord.): *Democracia, elecciones y modernización en Europa: siglos XIX y XX*, Madrid, Cátedra.1997

HOBBSAWM, E.: *La Era del Imperio. 1875-1914*. Barcelona, Crítica, 2001.

— *Historia Del Siglo XX*, Barcelona, Crítica, 2011

JACKSON, G.: *Civilización y barbarie en la Europa del Siglo XX*. Barcelona. Planeta. 1997

MAIER, CH. S.: *La refundación de la Europa burguesa. Estabilización en Francia, Alemania e Italia en la década posterior a la Primera Guerra Mundial*. Madrid, Ministerio de Trabajo y Seguridad Social. 1988

NOLTE, E.: *La guerra civil europea 1917-1945. Nacionalismo y bolchevismo*. México. FCE 1994

REMOND, R.: “La Crisis política en Europa entre las dos guerras mundiales” en M. Cabrera, Juliá, S. y P. Martín Aceña (comps.): *Europa en crisis, 1919 1939*. Madrid. Fundación Pablo Iglesias, 1991, pp. 29-38

STONE, N.: *La Europa transformada 1878-1919*, Madrid, Siglo XXI, 1985;

## FRANCIA

BERSTEIN, S. : *La France des années trente*. París. A. Colin 1988

— *L'invention de la démocratie, 1789-1914*. París, Seuil, 2002

BERSTEIN, S. Y RUDELLE, O. : *Le modèle républicain*. París. PUF. 1992

BERSTEIN, S. Y BECKER, J. J. : « Victoire et frustration » en *Nouvelle Histoire de la France contemporaine*. Vol 12. París. Seuil. 1992

GARRIGOU, A. : *Histoire sociale du suffrage universel en France (1848-2000)* París. Seuil. 2001

HUARD, R. : *Le suffrage universel en France (1848-1946)*. París. Ed. Aubier. 1991

NORD, P.: *Le moment républicain. Combats pour la démocratie dans la France du XIXe siècle* Le temps des idées, París, Armand Colin, 2013 (edición original en inglés, 1995)

SIRINELLI, J. F. (ed.) : *Dictionnaire historique de la vie politique française au XXe siècle*. 2003

## ITALIA

CAMURRI, R Y ZURITA, R. (eds): *Las élites en Italia y en España (1850-1922)* Valencia, Universitat de Valencia. 2008

CARINI, C.: *Pensiero político, rappresentanza, forme di governo tra Ottocento e Novecento*. Firenze. Centro Ed. Toscano. 2001

— “La questione elettorale nella storia d'Italia. Da Crispi a Giolitti (1893-1913)”. en *Il Pensiero político*. 09/2008. Volumen 41 número 3, pp. 414 y ss.

GARCÍA SANZ, F. (ed): *España e Italia en la Europa contemporánea: desde finales del siglo XIX a las dictaduras*, Madrid. CSIC. 2002

GUTIERREZ LLORET, R.A., ZURITA, R, Y CAMURRI, R. (EDS): *Elecciones y cultura política en España e Italia (1890-1923)*. Valencia. U. de Valencia 2003

RANZATO, G.: “La forja de la soberanía nacional: las elecciones en los sistemas liberales italiano y español” en *Ayer*, 3, 1991, pp. 115-138

— “Bases de la crisis del parlamentarismo en Italia y España”. *Espacio, Tiempo y Forma*. Serie V. Hª Contemporánea t. 6 1993, pp. 311-326

## PORTUGAL

CASMIRRI, S.: *La Europa del sur en la época liberal: España, Italia y Portugal: una perspectiva comparada*. U de Cantabria, Santander 1998

MORENO LUZÓN, J. Y ALMEIDA, P T DE (Eds.): *De las urnas al hemicycle. Elecciones y parlamentarismo en la Península Ibérica (1875-1926)*, Madrid, Marcial Pons 2015

TELO, A. J. Y TORRE GÓMEZ, H. DE LA. *Portugal y España en los sistemas internacionales contemporáneos*, Mérida, Gabinete de Iniciativas Transfronterizas, 2003 Págs. 227-276

TORRE GÓMEZ, H. DE LA (coord.) *Portugal, España y Europa. Cien años de desafío (1890-1990)*, Mérida, UNED, 1991

## GRAN BRETAÑA

DARDE, C.: “La democracia en Gran Bretaña. La reforma electoral de 1867-1868” *Ayer* 3 1991 Págs. 63-82

SMITH, M.: *British politics, society and the state since the late nineteenth century*. McMillan, 1990

PEARCE, M. Y STEWART, G.: *British Political History 1867-2001. Democracy and decline*. Londres-N. Cork. 2002

## SOBRE EL SEXENIO, LA RESTAURACION Y SU CRISIS, LA DICTADURA DE PRIMO DE RIVERA Y LA II REPUBLICA. (ASPECTOS ESTRUCTURALES Y POLITICOS)

AGUADO CABEZAS, E.: “El reinado de Alfonso XII y la Regencia. Los primeros tiempos de la Restauración” en F. Carantoña Álvarez (coord.): *Historia de León, vol. IV: Época Contemporánea...* p. 229.

ALTABELLA, J.: “Nuevas aportaciones a la historia del periodismo asturiano”, *BIDEA*, nº XXXIX, 1960, p. 70

ARAQUISTÁIN, L.: *La revista “España” y la crisis del Estado Liberal*. Santander. Univ. de Cantabria. 2001

ARRANZ NOTARIO, L.: “El bloqueo de legitimidades” en J.L. García Delgado (ed.): *La crisis de la Restauración. España entre la primera guerra mundial y la segunda República*. Siglo XXI, Madrid, 1985, pp. 14-21.

ARRANZ NOTARIO, L. Y CABRERA, M.: “Parlamento, sistema de partidos y crisis de gobierno en la etapa final de la Restauración (1914-1923)” *Revista de Estudios Políticos. (Nueva Época)* Núm. 93. Julio-septiembre 1996

ARTOLA GALLEGRO, M.: “El sistema político de la Restauración” en J.L. García Delgado (ed.): *La España de la Restauración. Política, economía, legislación y cultura. I Coloquio de Segovia sobre Historia Contemporánea de España*. S.XXI. Madrid. 1984, pp. 11-20

— *Partidos y programas políticos (1808-1936)*. (2 volúmenes) Madrid. Alianza 1991.

— “La Monarquía Parlamentaria”. *Revista Ayer*, nº 1 Madrid 1991. p. 105-123

BALADO INSUNZA, F.M.: “La accidentalidad de las formas de gobierno en perspectiva histórica. Recurso para el acuerdo político”, Mónica Moreno Seco (coord.) & Rafael González Sirvent y Ana Rosa Gutiérrez Lloret (eds.): *Del Siglo XIX al XXI, Tendencias y Debates (Actas del XIV Congreso de la Asociación de Historia Contemporánea, Universidad de Alicante, 22 al 24 de septiembre de 2018)*, Alicante, Biblioteca Virtual Miguel de Cervantes, 2019, pp. 645-659

BARRIO ALONSO, A.: *La modernización de España. (1917-1939). Política y Sociedad*. Madrid, Síntesis, 2004

BEN AMI, S.: “Hacia una comprensión de la Dictadura de Primo de Rivera” *Revista de Derecho Político* nº 6, 1980, pp. 107-132.

— *Los orígenes de la Segunda República Española: anatomía de una transición*. Madrid. Alianza. 1990.

BURGOS NÚÑEZ, A.: “El desastre del Tercer Depósito, cien años después” *Revista de Obras Públicas*. Septiembre 2005 nº 3458. pp. 25 a 48

BURGUERA, M. Y SCHMIDT-NOWARA, C. (eds.): *Historias de la España contemporánea*, Valencia, PUV, 2008

CABALLÉ, A.: *Concepción Arenal. La caminante y su sombra*. Taurus, Barcelona, 2018.

CABRERA, M.: “El conservadurismo maurista en la Restauración. Los límites de la Revolución desde arriba” en J.L. García Delgado (ed.) *La España de la Restauración. Política, economía, legislación y cultura. I Coloquio de Segovia sobre Historia Contemporánea de España*. Madrid, S. XXI 1985

CABRERA, M Y MARTORELL, M.A. (ed.), *Con luz y taquígrafos: el parlamento en la Restauración (1913-1923)*. Madrid, Taurus, 1998.

CABRERA, M. Y DEL REY, F.: “De la Oligarquía y el caciquismo a la política de intereses” en M. Suarez Cortina, *Las máscaras de la libertad: el liberalismo español, 1808-1950*. Madrid, Marcial Pons, 2003, pp. 289-325

CALERO AMOR, A. M<sup>a</sup>: “Los precursores de la Monarquía democrática” en J.L. García Delgado (ed.), *La España de la Restauración. Política, economía, legislación y cultura. I Coloquio de Segovia sobre Historia Contemporánea de España*. Madrid, S. XXI 1985, pp. 21-54

— “La Prerrogativa Regia en la Restauración: Teoría y práctica (1875-1902) en *Revista de Estudios Políticos (Nueva Época)* Núm. 55 enero-marzo 1987, pp. 273-315

CAMPO SÁNCHEZ, C.: “Eduardo Sanz y Escartín: el reformismo de un católico conservador”, *Miscelánea Comillas*, 134 (2011), pp. 177-205.

CAPELLÁN DE MIGUEL, G.: *Opinión pública. Historia y presente*, Madrid, Trotta, 2008.

CAPELLÁN DE MIGUEL, G. Y GARRIDO, A.: “Los intérpretes de la opinión: uso, abuso y transformación del concepto “opinión pública” en el discurso político durante la Restauración (1875-1902) *Ayer* nº 80, 2010, pp. 83-114.

CARANTOÑA ÁLVAREZ, F (COORD.): *Historia de León*, Vol. 4, Época Contemporánea, 2000, León, Universidad de León.

CARASA SOTO, P. (dir.): *Elites castellanas de la Restauración, Diccionario biográfico*, Valladolid, Junta de Castilla y León, 1997

CARNERO ARBAT, M<sup>a</sup> T.: “Elite gobernante dinástica e igualdad política en España, 1898-1914” *Historia Contemporánea*, nº 8 1994, pp. 35-73

— “Socialismo y democracia en España (1890-1914)”. *Revista de Estudios Políticos* núm. 93 Julio-Sept. 1996.

— “Democratización limitada y deterioro político en España 1847-1930” en S. FORNER MUÑOZ (coord.), *Democracia, elecciones y modernización en Europa: siglos XIX y XX*, Madrid, Cátedra. 1997, pp. 203-240

— “Sistema de partidos y parlamento: ¿una democratización imposible?” en S. Juliá Díaz (coord.), *Debates en torno al 98: Estado, sociedad y política*, Madrid Comunidad de Madrid 1998, pp. 93-114

— “Elites gobernantes y democratización inacabada (1890-1923)” *Historia Contemporánea*, núm. 23 pp. 483-508

— “El lento avance de la democracia” en M<sup>a</sup> C. Romeo Mateo E I. Saz Campos (coord.), *El siglo XX: historiografía e historia*. Valencia. Universitat de Valencia 2002, pp. 167-196

CARR, R.: *España 1808-1975*, Ariel, Barcelona. 2000

CASTAÑEDA, E. Y BELAUSTEGUI, U.: “Entre la ruptura y la continuidad: la democratización y sus límites en el Sexenio (1868 -1874)”, *Investigaciones Históricas, Época moderna y contemporánea*, 37, 2017, pp. 1-236;

CASTRO ALFÍN, D.: “Unidos en la adversidad, unidos en la discordia: el Partido Demócrata, 1849-1868” en N. Townson (ed.), *El republicanismo en España (1830-1977)*, Madrid, Alianza, 1994, pp.59-86

CHEYNE G. J. G.: “La intervención de Costa en el proceso de Montjuich: correspondencia inédita con Pere Corominas y otros”, *Bulletin Hispanique*, tome 68, nº1-2, 1966. pp. 69-85

DARDÉ, C.: “La implantación de la democracia en la España de la Restauración”, *Revista de Occidente*, núm. 50, 1985, pp. 115-126.

— “Las elecciones de diputados de 1886” en *Anales de la Univ. De Alicante. Historia Contemporánea*, 5 (1986), pp. 223-259



— “Vida política y elecciones: persistencias y cambios”, *Espacio, Tiempo y Forma*, Serie V, Hª Contemporánea t. 6 1993, pp. 187-206

— *La aceptación del adversario: política y políticos en la Restauración. 1875-1900*. Madrid. Biblioteca Nueva. 2003

— “De la subversión a la política” en F. MARTÍNEZ (ed.): *Nicolás Salmerón y el republicanismo parlamentario*. Madrid. Biblioteca Nueva. 2007

DE DIEGO ROMERO, J.: “La cultura política de los republicanos finiseculares” en *Historia Contemporánea*, 37, 2005, pp. 409-440

— *Imaginar la república: la cultura política del republicanismo español 1876-1908*. Madrid. CEPC 2008

DE GUZMÁN, E.: *1930, Historia política de un año decisivo*. Madrid, Ediciones Giner, 1973

DE LA FUENTE MONGE G.L.: “Elite política y clientelismo durante el Sexenio Democrático (1868-1874)” en A. Robles Egea (comp.): *Política en penumbra. Patronazgo y clientelismo político en la España contemporánea*, Madrid. Siglo XXI, 1996, pp. 133-168 o *Los revolucionarios de 1868: élites y poder en la España liberal*. Madrid, Marcial Pons, 2000

DE LA FUENTE MONGE G.L. Y SERRANO GARCÍA, R.: *La Revolución Gloriosa. Un ensayo de regeneración nacional (1868-1874). Antología de textos*. Madrid, Biblioteca Nueva, 2005.

DUARTE, A.: “Entre el mito y la realidad, Barcelona, 1902”, *Ayer*, núm. 4, 1991, pp. 147-168

— “La Unión Republicana de 1903 ¿eslabón o gozne?”, en F. Martínez López (ed.), *Nicolás Salmerón y el republicanismo parlamentario*, Madrid, Biblioteca Nueva, 2007, pp. 147-163.

ENCINAR DEL POZO, M.A.: “Los dos procesos seguidos en el Tribunal Supremo contra el Rey Alfonso XIII”, *Los procesos célebres seguidos ante el Tribunal Supremo en sus doscientos años de historia*, Madrid, BOE-Tribunal Supremo, 2014, pp.57-79;

ESTEBAN, J.: *El crimen de Mazarate. Historia (y consecuencias) de un error judicial*. Reino de Cordelia, Madrid, 2016

FERNÁNDEZ AVELLÓ, M.: “Periódicos ovetenses cuyas colecciones han desaparecido”, *BIDEA* n° XXX, 1957, pp. 96-98

FERRERA, C.: *La Frontera Democrática del Liberalismo: Segismundo Moret (1838-1913)*, Madrid, Biblioteca Nueva, 2003

FORCADELL ÁLVAREZ, C.: “De la Revolución democrática a la Restauración: el horizonte de una historia social” en M. Esteban de Vega y A. Morales Moya (coord.), *La historia contemporánea en España: primer Congreso de Historia Contemporánea de España*, Salamanca, 1992. 1996, pp. 103-124.

FORNER MUÑOZ, S.: “La crisis del liberalismo en Europa y en España: Canalejas en la encrucijada de la Restauración” en M. Suárez Cortina (ed.): *La Restauración, entre el liberalismo y la democracia*. Madrid, Alianza Editorial, 1997. p. 202

FORNER MUÑOZ, S. ET AL: “Modernización social y comportamiento electoral urbano en España 1910-1923” en S. Forner Muñoz (coord.): *Democracia, elecciones y modernización en Europa: siglos XIX y XX*, Madrid, Cátedra.1997, pp. 241-293

FUSI, J. P.: “La edad de las masas” en J.P. Fusi, *Manual de Historia Universal, 8 Edad contemporánea, 1898-1936*, Historia 16, Madrid, 1997, pp. 11-41

— “El Estado español en el fin de siglo” en S. JULIA, *Debates en torno al 98: Estado, sociedad y política*. Madrid. Consejería de Educación, 1998.

GARCÍA ALIX, C.: *El honor de las injurias*, Madrid, Taric, 2007

GARCÍA BALAÑÁ, A.: “Á la recherche du Sexenio Democrático (1868-1874) dans l’Espagne contemporaine. Chrononymies, politiques de l’histoire et historiographies”, *Revue d’histoire du XIX siècle*, 2016, pp. 81-101;

GARCÍA DELGADO, J. L. (ed.): “Modernización ante Europa: Un apunte sobre el primer tercio del novecientos español”, J. Alvarez Junco y M. Cabrera (eds). *La mirada del historiador. Un viaje por la obra de Santos Juliá*, Madrid, Santillana, 2011, pp. 17-24

GARCÍA MONTÓN, I.: “El Congreso Social y Económico Hispano-Americano de 1900: Un instrumento del hispanoamericanismo modernizador”, *Revista Complutense de Historia de América*, 1999, 25: 281-294

GARRIDO MARTÍN, A: “La reforma electoral de 1890”, en C. Malamud (coord.), *Legitimidad, representación y alternancia en España y América Latina: las reformas electorales 1880-1930*, México, El Colegio de México-FCE, 2000, pp. 41-61.

GIL PECHARROMÁN, J: *La Segunda República*. Madrid. UNED. 1995

GIRÓN GARROTE, J: *Los partidos políticos en Asturias (1875-1923), los partidos republicanos, reformista, socialista y comunista*, Oviedo, Ediciones Nobel, 2013.

GÓMEZ OCHOA, F: *El conservadurismo liberal y la Restauración: una explicación de las causas de la crisis del régimen liberal en España* Tesis doctoral dirigida por Juan Pablo Fusi Aizpurúa, Manuel Suárez Cortina. Universidad de Cantabria (1995).

GONZÁLEZ CALLEJA, E: *Anatomía de una crisis. 1917 y los españoles*. Madrid, Alianza, 2017

GONZÁLEZ HERNÁNDEZ, M<sup>a</sup> J.: *El universo conservador de Antonio Maura. Biografía y proyecto de Estado*. Madrid. Biblioteca Nueva. 1997

— “Algunas reflexiones sobre la cultura política en la España de la Restauración” en M. Suarez Cortina (dir): *La Cultura española en la Restauración*. Santander. Sociedad Menéndez Pelayo. 1999, pp. 451-475

GONZÁLEZ RODRÍGUEZ, H.: “La forma de gobierno en el debate constituyente de 1869” en *Revista de Derecho Político*, núm. 55-56, 2002, pp. 365-410

GORTAZAR, G.: “Investigar las élites: Nuevas perspectivas” en *Espacio, Tiempo y Forma*, Serie V, Hª Contemporánea, t. 3 1990, pp. 15-24

GUTIÉRREZ LLORET, R. A. Y ZURITA, R.: “La geografía del poder político en la España de Alfonso XIII: los partidos políticos en el encasillado de 1907” en C. Darde y C. Malamud (coord.) *Violencia y legitimidad política y revoluciones en España y América Latina, 1840-1910*. Santander, U. de Cantabria. 2004

HERNÁNDEZ SANDOICA, E.: “La Compañía Transatlántica Española. Una dimensión ultramarina del capitalismo español”, *Historia Contemporánea*, nº 2, 1989, pp. 119-137.

HERRERÍN LÓPEZ, A.: “1893: Año clave del terrorismo en la España de la Restauración”, *Espacio Tiempo y Forma*, Serie V, Historia Contemporánea, t. 20, 2008, pp. 73-74

HIGUERAS CASTAÑEDA, E.: *Con los Borbones, jamás. Biografía de Manuel Ruiz Zorrilla (1833-1895)*, Madrid, Marcial Pons, 2015.

IÑIGO FERNÁNDEZ, L.: *Republicanos de orden: liberales demócratas, progresistas y conservadores durante la Segunda República española (1931-1936)*. Tesis Doctoral UNED

— El Partido Republicano Liberal Demócrata, 1931-1936. Aspectos ideológicos y programáticos”, *Espacio, Tiempo y Forma*, Serie V, Hª Contemporánea, t. 8, 1995, pp. 141-177

JULIA, S.: *Vida y tiempo de Manuel Azaña 1880-1940* Madrid. Santillana 2010

LARIO GONZÁLEZ, A.: “Monarquía Constitucional y Gobierno parlamentario”. *Revista de Estudios Políticos* nº 106. dic 1999, pp. 277-288

— *El Rey, piloto sin brújula. La Corona y el sistema político de la Restauración (1875-1902)* Madrid, UNED-Biblioteca Nueva, 1999.

— “La Monarquía, del liberalismo a la democracia” en A. Lario (ed.): *Monarquía y República en la España Contemporánea*. Madrid, UNED-Biblioteca Nueva, 2007, pp. 35-56

LÓPEZ CORDÓN, Mª V.: *La Revolución de 1868 y la I República*. Madrid, Siglo XXI, 1976

LUCAS DEL SER, C. DE: “Cultura política y movilización electoral en León durante la Restauración. La elección de diputados a Cortes de 1891”, *Investigaciones históricas*, núm. 20, 2000, pp. 183-203

MARÍN ARCE, J. Mª.: *El liberalismo en la crisis del sistema parlamentario español*, Tesis doctoral dirigida por Javier Tusell. UNED, 1987

— *Santiago Alba y la crisis de la Restauración*. Madrid, UNED 1993

— “La ley electoral de 1907 y las elecciones en España durante la crisis de la Restauración (1910-1923)”, en C. Malamud, (coord.): *Legitimidad, representación y alternancia en España y América Latina: las reformas electorales 1880-1930*, México, El Colegio de México-FCE, 2000, pp. 61-86.

MARTÍNEZ VAL, J. M<sup>a</sup>. *Galería de grandes juristas*. Ed. Bosch. Barcelona. 1993

MARTORELL LINARES, M. A. “Gobiernos y mayorías parlamentarias en los años previos a la crisis de 1917. Historia de una paradoja”. *Revista de Estudios políticos* (Nueva Época) núm. 93. Julio-septiembre 1996, pp. 331-344.

MERINO RUBIO, W.: “Historia de un año. La ciudad de León en 1915”, *ULE*, 1993, p. 10

MIGUEL SALANOVA, S. DE: “La Unión Republicana en el corazón de la monarquía: el triunfo electoral de 1903”, *Historia Contemporánea*, n<sup>o</sup> 53, (2016) pp. 553-591.

— “Los republicanos del Ayuntamiento de Madrid en las elecciones a Cortes de 1893”, *Ayer*, 109 (2018), pp. 235-267.

MORENO LUZÓN, J.: *Romanones: caciquismo y política liberal*. Madrid. Alianza. 1998

— “Los políticos liberales y la crisis del liberalismo (1917-1923)” en M. Suarez Cortina (coord.): *Las máscaras de la libertad: el liberalismo español, 1808-1950*. Madrid, Marcial Pons, 2003, pp. 359-398

— *Alfonso XIII: un político en el trono*. Madrid, Marcial Pons. 2003

— “Alfonso XIII, 1902-1931”, en J. Fontana y R. Villares, *Historia de España. Vol. VII Restauración y Dictadura*, Madrid. Crítica. 2009, pp. 307-554.

— “Revolución desde arriba”, en R. Villares y J. Moreno Luzón (dirs.), *Historia de España*, vol. 7, *Restauración y Dictadura*, Madrid, Marcial Pons, 2009, pp. 369-382.

— “La Restauración (1874-1917): monarquía doctrinaria y régimen parlamentario en la práctica, F. Carantoña y F. M. Balado Insunza (eds.): *Gumersindo de Azcárate: La conciencia democrática de una época*. ILC, León, 2019, pp. 59-81.

MORENO LUZÓN, J. Y TAVARES DE ALMEIDA, P. (eds): *De las Urnas al Hemiciclo. Elecciones y parlamentarismo en la Península Ibérica (1875-1926)* Madrid. Marcial Pons. 2015

OLABARRI GORTAZAR, I.: “Actores políticos y actores sociales en la crisis de la restauración (1914-1931) I. Los actores políticos”. *Investigaciones históricas: Época moderna y contemporánea*, núm. 14, 1994, pp. 197-220

— “Actores políticos y actores sociales en la crisis de la restauración (1914-1931) II. Los actores sociales”. *Investigaciones históricas: Época moderna y contemporánea*, núm.15, 1995, pp. 251-268

— “La España invertebrada durante la crisis de la Restauración (1914-1931)” en M. Esteban de Vega y A. Morales Moya (coord.), *La historia contemporánea en España: primer Congreso de Historia Contemporánea de España*, Salamanca, 1992. 1996, pp. 125-144

OLLERO VALLES, J. L. *Sagasta: de conspirador a gobernante*, Madrid. Marcial Pons Historia. 2006

PÉREZ BUSTAMANTE, R.: *El abogado Manuel Cortina y su época (1802-1879)*, Valencia, Tirant lo Blanch, 2014

PÉREZ LEDESMA, M.: “Ciudadanía política y ciudadanía social. Los cambios del "fin de siglo" en *Studia Histórica. Historia Contemporánea* 16 (1998), pp. 35-65

PORTERO, F. Y TUSELL, J. (eds.): *Antonio Cánovas y el sistema político de la Restauración*. Madrid, Biblioteca Nueva, 1993

RINGROSE, D.: *España. 1700-1900. El mito del fracaso*. Madrid. Alianza. 1996

RIVERA GARCÍA, A. *Reacción y revolución en la España liberal*. Madrid, Biblioteca Nueva. 2006

ROMERO SALVADO, F. J.: “La lenta quiebra del sistema de la Restauración. Hacia una desmitificación del 98” *Berceo* 135 1998, pp. 9-24

— “La guerra civil europea. 1919-1939. El laberinto español” en C. Navajas Zubeldia y D. Iturriaga Barco (coord.), *Coetánea. Actas el III Congreso Internacional de Historia de Nuestro Tiempo*, Logroño, Universidad de la Rioja. 2012, pp. 55-70

ROMERO SALVADO, F. J. Y SMITH, A.: *La agonía del liberalismo: de la revolución a la dictadura 1913-23*. Granada, Comares, 2014.

ROVIRA Y PITA, P.: ... *Cartas son cartas*, Madrid, Espasa Calpe, 1947

RUIZ BERRIO, J.: “Los congresos pedagógicos en la Restauración”, *Bordón, revista de pedagogía*, nº 234, 1980,

RUIZ RUIZ, R.: *La tradición republicana*. Madrid. Dyckinson. 2006

SÁNCHEZ ILLÁN, J. C.: *Prensa y política en la España de la Restauración. Rafael Gasset y El Imparcial*. Madrid. Biblioteca Nueva. 1999

SECO SERRANO, C.: “Crisis e ideología en la Restauración” en J.L. García Delgado (ed.), *España entre dos siglos (1875-1931). Continuidad y cambio*. Madrid, Siglo XXI, 1991.

— “La España de Alfonso XIII. El Estado y la política 1902-1931. De los comienzos del reinado a los problemas de la posguerra (1902-1922)” en M. Menéndez Pidal, *Historia de España*. Tomo XXXVIII. Madrid, Espasa Calpe, 1995.

— *La España de Alfonso XIII* (2.v) Barcelona, Espasa Calpe, 1997

SECO SERRANO, C, ESPADAS BURGOS, M Y GARCÍA, G.: “La España de Alfonso XIII”, *Historia* 16 1985

SEOANE, M. C. Y SAIZ, M. D: *Historia del periodismo en España, 3. El siglo XX: 1898-1936*, Alianza Editorial, Madrid, 1998

SERRANO GARCÍA, R.: “El Sexenio democrático”, *Ayer*, nº 44, 2001.

— *Nuevos enfoques sobre el Sexenio Democrático*. Junta de Castilla y León, Valladolid, 2002,

SERRANO GARCÍA, R.: “Historiografía reciente en torno a la Revolución Gloriosa y el Sexenio Democrático (1868-1874)” en Diego Caro (ed.), *La Revolución de 1868 en Andalucía*, Cádiz, Peripicias, 2018, pp. 15-44

SUAREZ CORTINA, M.: *La Restauración, entre el liberalismo y la democracia*. Madrid, Alianza Editorial, 1997

— *Las máscaras de la libertad: el liberalismo español, 1808-1950*, Marcial Pons, 2003

— “El liberalismo democrático en España: de la Restauración a la República”. *Historia y política: Ideas, procesos y movimientos sociales*, Nº 17, 2007, pp. 121-150

— “Liberalismo, democracia y república en la España contemporánea: una perspectiva histórica” en *La enseñanza de las ideas constitucionales en España e Iberoamérica: actas del Congreso internacional sobre la enseñanza de las ideas constitucionales* celebrado en la Universitat de Valencia del 16 al 21 de octubre de 2001, Valencia, Ene Edicions, 2001, pp. 319-346

— “Liberalismo, política y constitución en la España Contemporánea” en *Historia y Política. Núm. 19* enero-junio 2008, pp. 289-312

— “Las culturas políticas del liberalismo español (1808-1931)” en J.M. Delgado Idarreta y J.L. Ollero Valles (coord.), *El liberalismo europeo en la época de Sagasta*. Madrid. Biblioteca Nueva, 2009, pp. 34-61

SUEIRO SEOANE, S.: “La figura del Rey Alfonso XIII”, texto inédito.

TORRES, P.: *Del caciquismo trágico. Historia de infamias. Asesinato del abogado de Argamasilla de Calatrava Don Heliodoro Peñasco y Pardo*. Ciudad Real, Diputación Provincial de Ciudad Real, 2010.

TOWNSON, N.: *La República que no pudo ser. La política de centro en España (1931-1936)* Madrid. Taurus. 2002.

TUSELL, J.: “Para la sociología política de la España contemporánea: el impacto de la ley electoral de 1907 en el comportamiento electoral”, *Hispania*, T. XXX, 1970, pp. 571-631.

— “El sufragio universal en España (1891-1936): Un balance historiográfico.” *Ayer* 3 1991, pp. 13-62

— *Antonio Maura: una biografía política*. Madrid, Alianza. 1994

— “Los intentos reformistas de la vida política durante el reinado de Alfonso XIII” en S. Forner Muñoz (coord.), *Democracia, elecciones y modernización en Europa: siglos XIX y XX*, Madrid, Cátedra, 1997, pp. 295-312

TUSELL, J. Y AVILÉS, J.: *La derecha española contemporánea. Sus orígenes: el maurismo*. Madrid, Espasa-Calpe, 1986.

TUSELL, J. Y GARCIA QUEIPO DE LLANO, G.: *Alfonso XIII. Un Rey Polémico*. Madrid, Taurus, 2001

TUSELL, J. Y PORTERO, F. (eds.): *Antonio Cánovas del Castillo y el sistema político de la Restauración*, Madrid, Biblioteca Nueva, 1998.

VARELA ORTEGA, J.: *Los amigos políticos. Partidos, elecciones y caciquismo en la Restauración. 1875-1900*, Madrid, Alianza, 1977

VILLACORTA BAÑOS, F. Y RICO GÓMEZ, M<sup>a</sup> L. (eds.), *Regeneracionismo autoritario. Desafíos y bloqueos de una sociedad en transformación: España, 1923-1930*. Madrid Biblioteca Nueva 2013

VILLARES, R.: “Alfonso XII y Regencia” en J. Fontana y R. Villares (dirs.), *Historia de España. Restauración y Dictadura. Vol. VII*, Madrid, Crítica. 2009, pp. 3-304

VILLENA ESPINOSA, R.: “Revisitar la Gloriosa”, *Ayer*, Dossier, 112, 2018

ZAPATERO, V.: *Fernando de los Ríos, biografía intelectual*, Madrid, Pre-Textos, 1999.

ZAVALA, J. M<sup>a</sup>: *Elena y el Rey*. Plaza y Janés. Madrid. 2014

— *Los expedientes secretos de la Guerra Civil*, Espasa, Madrid, 2016

## **SOBRE REFORMISMO, REPUBLICANISMO, LIBERALISMO SOCIAL, SOCIALISMO, KRAUSISMO E INSTITUCIONISMO EN LA ESPAÑA FINISECULAR DEL SIGLO XIX Y EN EL PRIMER TERCIO DEL SIGLO XX**

AGUADO CABEZAS, E.: “La Institución Libre de Enseñanza y la Fundación Sierra Pambley: un camino de ida y vuelta”: en J. García-Velasco y A. Morales Moya (eds.), *La Institución Libre de Enseñanza y Francisco Giner de los Ríos: nuevas perspectivas*, vol. 2, *La Institución Libre de Enseñanza y la cultura española*, Madrid, Fundación Francisco Giner de los Ríos [Institución Libre de Enseñanza]-Acción Cultural Española, 2012, pp.389-409.

ÁLVAREZ JUNCO, J.: *El Emperador del Paralelo. Lerroux y la demagogia populista*, Madrid, Alianza, 1990.

ÁLVAREZ LÁZARO, P.: *Masonería y librepensamiento en la España de la Restauración*, UPCM, Madrid, 1985.

ÁLVAREZ LÁZARO, F. Y VÁZQUEZ ROMERO, J.M. (eds.): *Krause, Giner y la Institución Libre de Enseñanza. Nuevos Estudios*. Madrid, UPCO. 2005

ANDRINO HERNÁNDEZ, M.: “Navarro Zamorano y los orígenes del krausismo en España”. *Revista de Estudios Políticos*, 53. 1986 pp. 71-100

AZCÁRATE FLÓREZ, P.: *La cuestión universitaria: epistolario de Francisco Giner de los Ríos, Gumersindo de Azcárate y Nicolás Salmerón*, Madrid, Tecnos, 1967.

BALADO INSUNZA, F. M.: “Estudio y análisis del proceso testamentario de don Francisco Fernández Blanco y Sierra Pambley (1915-1923)”, *Alcores: revista de Historia Contemporánea*, nº. 18 (2014), pp. 243-268.

— “La república norteamericana, modelo de gobierno para intelectuales y políticos españoles liberales de proyección democrática”, Silvia Betti (ed.): *Norteamérica y España. Una historia repleta de encuentros y desencuentros [North America and Spain. A History of convergences and divergences]*. Escribana Books, New York, 2019, pp. 78-91

CACHO VIU, V.: “La Junta de Ampliación de Estudios, entre la ILE y la Generación del 14” en J. M. Sánchez Ron (coord), *La Junta de Ampliación de Estudios e Investigaciones científicas 80 años después*, Madrid. 1989, Vol. II

— *La Institución Libre de Enseñanza*, Madrid. Fundación Isaac Albéniz, 2010

CANTÓN MAYO, I: *La Fundación Sierra Pambley: una institución educativa leonesa*, León, Universidad de León, 1995

CAPELLÁN DE MIGUEL, G.: “Entre ‘españolismo’ y ‘extranjerismo’ El origen de la polémica sobre la ciencia española”, en G. Capellán de Miguel y X. Agenjo Bullón, *Hacia un nuevo inventario de la ciencia española*, Actas de las IV Jornadas de Hispanismo Filosófico, Sociedad Menéndez Pelayo-A. Hispanismo Filosófico, Santander, 2000, pp. 171 y ss.

— “Liberalismo armónico. La teoría política del primer krausismo español (1860-1868)”, *Historia y Política* núm. 17, 2007, pp. 89-120

— “Hacia un Estado Social de Derecho. Monarquía y República en el krausismo español”, en A. Lario (ed.): *Monarquía y República en la España Contemporánea*, Madrid, Biblioteca Nueva /UNED, 2007, pp. 251-268.

— “La República Norteamericana como modelo político para el krausismo español”, en *Bulletin d’Histoire Contemporaine de l’Espagne*, 46 (2011), pp. 43-70.

CARANTOÑA ÁLVAREZ, F. y AGUADO CABEZAS E. (eds): *Ideas reformistas y reformadores en la España del siglo XIX. Los Sierra Pambley y su tiempo*, Madrid, Biblioteca Nueva, 2008

CASTRO ALFÍN, D.: “Unidos en la adversidad, unidos en la discordia: el Partido Demócrata, 1849-1868” en N. Townson (ed.), *El republicanismo en España (1830-1977)*, Madrid, Alianza, 1994, pp.59-86

CRUZ CASADO, A.: «Un krausista olvidado: Francisco de Paula Canalejas Casas (1834-1883)», en *Estudios de Literatura General y Comparada. Literatura y alianza de civilizaciones:*



XVI Simposio de la SELGYC, Ayuntamiento de Lucena, Lucena (Córdoba), 2009, pp. 451-458.

DE LA CALLE VELASCO, M<sup>a</sup> D.: *La Comisión de Reformas Sociales 1883-1903: Política Social y conflicto de intereses en la España de la Restauración*. Madrid. Ministerio de Trabajo 1989

DE LA FUENTE TEJUCA, S.: “Los orígenes de la Institución Libre de Enseñanza”, *Boletín de la Unión de Intelectuales Españoles*, núm. 30, mayor de 1947;

EIRAS ROEL, A.: *El Partido demócrata español*, Madrid, Rialp, 1966;

FERRER BENIMELLI, J. A. *Masonería española contemporánea*. 2 vol. Madrid. Siglo XXI. 1980

FORCADELL, C. Y SUAREZ CORTINA, M.: *La Restauración y La República 1876-1936*. Madrid, Marcial Pons Historia 2015

GIL CREMADES, J. J.: *Krausistas liberales*, Madrid, Seminarios y Ediciones, 1975

— “Del Liberalismo democrático a la reforma social” en J. Antón y M. Caminal (coord.), *Pensamiento político en la España Contemporánea*. Barcelona. Teide. 1992, pp. 354-379.

GÓMEZ MOLLEDA, M<sup>a</sup> D.: *Los reformadores de la España contemporánea*, Rialp, 1966

GONZÁLEZ POSADA, A.: *Breve historia del krausismo español*. Oviedo. Universidad de Oviedo. 1981

IGLESIAS, M<sup>a</sup> C. Y ELORZA, A.: “Comisión de Reformas Sociales: información oral y escrita sobre el estado y las necesidades de la clase obrera (1884-1889)” *Revista de Trabajo*, n<sup>o</sup> 1, 1969.

JIMÉNEZ GARCÍA, A.: *El krausismo y la Institución Libre de Enseñanza*, Madrid, Cincel, 1986;

JIMÉNEZ LANDI, A.: *La Institución Libre de Enseñanza y su ambiente*, 4 tomos, Madrid, Ed Complutense, 1996.

LAPORTA SANMIGUEL, F.J.: *Adolfo Posada*, Tesis doctoral. 1973

LARIO, A.: “La difusión en España del Nuevo Liberalismo. “*El Sol* y la defensa de un Estado Social de Derecho” en F. Carantoña Álvarez y E. Aguado Cabezas (coord.), *Ideas reformistas y reformadores en la España del siglo XIX: los Sierra Pambley y su tiempo*, Madrid, Biblioteca Nueva 2008, pp. 434-454.

— “La reforma liberal en el reinado de Alfonso XIII: la nueva cultura política” en J. Aviles (coord.), *Historia, política y cultura. Homenaje a Javier Tusell*. Madrid, UNED, 2009, pp. 215-247

LÓPEZ MORILLAS, J.: *El krausismo español*, México, Fondo de Cultura Económica, 1980.

MARTÍN-SÁNCHEZ JULIÁ, F.: “Orígenes, ideas e historia de la Institución Libre de Enseñanza” en Vv.Aa: *Una poderosa fuerza secreta, la Institución Libre de Enseñanza*, San Sebastián, Editorial Española, 1940.

MARTÍNEZ, F.: *Nicolás Salmerón y el republicanismo parlamentario*. Madrid. Biblioteca Nueva. 2007

MIGUEL GONZÁLEZ, R.: “El debate sobre el republicanismo histórico español y las culturas políticas”, *Historia Social*, 69 2011, pp. 143-164

MOLINERO POLO, M.A.: “El Egipto Antiguo en la controversia académica española del siglo XIX. El discurso de Miguel Morayta en la Universidad Central, octubre de 1884”, *Bandue*, V 2011, pp. 131-150, especialmente 131-136.

NOVELLA SUÁREZ, J.: “Menéndez Pelayo y la polémica de la ciencia en España”, en *Actas de las Jornadas luso-espanholas de filosofía. Filosofia e literatura na península ibérica: respostas à crise finissecular*, Lisboa, Academia portuguesa da Historia, 2009.

ORDEN JIMÉNEZ, R.V.: “La recepción de la filosofía krausista en España”, M. Suárez Cortina (coord.) *Libertad, armonía y tolerancia: la cultura institucionista en la España contemporánea*. Madrid. Tecnos, 2011

PALACIO MORENA, J. I.: *La institucionalización de la reforma social en España. La Comisión y el Instituto de Reformas Sociales*, Madrid, Ministerio de Trabajo y Seguridad Social., 1988.

— “Las reformas sociales”, en J. M<sup>a</sup> Jover Zamora (dir.), *Historia de España Menéndez Pidal*, Tomo XXXVI (*La época de la Restauración, 1875-1902*), volumen I (*Estado, política e islas de ultramar*), Madrid, Espasa Calpe, 2000, pp. 421-455.

— *La construcción del Estado social*, Madrid, Consejo Económico y Social, 2004.

— *La reforma social en España. En el Centenario del Instituto de Reformas Sociales*, Madrid, Consejo Económico y Social, 2004.

PELÁEZ, M.J.: *Epistolario selectivo del jurista y político Fernando de los Ríos Urruti (quinta parte)*, en *Contribuciones a las Ciencias Sociales*, febrero 2011, [www.eumed.net/rev/cccss/11/](http://www.eumed.net/rev/cccss/11/). Consultado el 14 de diciembre de 2015.

PEYROU, F.: “La formación del partido demócrata español: ¿crónica de un conflicto anunciado?”, *Historia contemporánea*, 37, 2008, pp.343-372

PIQUERAS, J.A. Y CHUST, M. *Republicanos y repúblicas en España*, Madrid, Siglo XXI, 1996

PFLÜGER SAMPER, J. E. “La Generación Política de 1914”, *Revista de Estudios Políticos (Nueva época)* núm. 112 abril-junio 2001, pp. 179-197

POZUELO ANDRÉS, Y.: “La logia *Jovellanos* de Gijón. En torno a la “democracia” (1912-1939)” en J.M. Delgado Idarreta e I. Pozuelo Andrés (coords.): *La Masonería hispano-lusa: de los absolutismos a las democracias*, 2017, pp. 427-442.

REINALTER, H.: “Masonería y democracia”, en J.A. Ferrer Benimelli (coord.), *Masonería, política y sociedad*, vol. 1, 1989, Centro de Estudios históricos de la Masonería española, pp. 55-72

ROBLES EGEA, A.: “La Conjunción Republicano-Socialista” en S. Juliá (coord.), *El socialismo en España. Desde la fundación del PSOE hasta 1975*, Madrid, Ed. P. Iglesias, 1986, pp. 109-138

— “La Conjunción Republicano-Socialista una síntesis de liberalismo y socialismo” en *Ayer*, nº 54/2 2004, pp. 97-127

SALOMÓN CHELIZ, P.: “Republicanism e identidad nacional española: la República como ideal integrador y salvífico de la nación española” en C. Forcadell, I. Saz, y P. Salomon (coord.), *Discursos de España en el siglo XX*, Valencia, Universitat de Valencia, 2009, pp. 35-64

SÁNCHEZ MARÍN, A. L.: “El Instituto de Reformas Sociales: Origen, evolución y funcionamiento” *Revista Crítica de Historia de las Relaciones Laborales y de la Política Social*, nº 8 (mayo 2014)

SIERRA ALONSO, M., PEÑA, M<sup>a</sup> A. Y ZURITA, R: *La representación parlamentaria en la cultura del liberalismo*. Madrid. Marcial Pons. 2010

SUAREZ CORTINA, M: *El Partido Reformista, 1912-1923*, Tesis doctoral dirigida por Juan Pablo Fusi Aizpurúa. Universidad de Cantabria, 1985.

— *Republicanos y reformistas ante la crisis de la Monarquía de Alfonso XIII*, Madrid, Siglo XXI, 1986.

— “El republicanismo español tras la crisis de fin de siglo (1898-1914)” *Cuadernos de Historia Contemporánea*, nº 20 1998, pp. 165-189

— “Radicalismo y reformismo en La democracia española de la Restauración”. *Berceo*, Nº 139, 2000, pp. 49-66

— “El republicanismo institucionalista en la Restauración” *Ayer* núm. 39, 2000, pp. 61 a 82

— *El gorro frigio. Liberalismo, Democracia y Republicanismo en la Restauración*, Santander, Sociedad Menéndez Pelayo, 2000

— “Demócratas y republicanos entre dos Repúblicas, 1874-1931”, en A. Egido León y M. Eiroa San Francisco (Eds.) *Los grandes olvidados. Los republicanos de izquierda en el exilio*, Madrid, CIERE, 2004, pp. 43-76.

— “El institucionalismo y la cultura política liberal-democrática en la España de fin de siglo” en F. Carantoña Álvarez y E. Aguado Cabezas (coord.), *Ideas reformistas y reformadores en la España del siglo XIX: los Sierra Pambley y su tiempo*, Madrid, Biblioteca Nueva 2008, pp. 410-433

— “El reformismo, 1912-1923: ¿una propuesta de modernización política?” en *Boletín de la Institución Libre de Enseñanza*, núm. 78-80 2010, pp. 119-136

— (coord.) *Libertad, armonía y tolerancia: la cultura institucionista en la España contemporánea*. Madrid. Tecnos, 2011

TOWNSON. N. Y ALTED VIGIL, A. (eds.): *El republicanismo en España, 1830-1977*, Madrid, Alianza 1994

URÍA, J.: *Institucionismo y reforma social en España*. Madrid. Talasa. 2002

VVAA. *Actas de los IV Coloquios de Historia. El reformismo social en España. La Comisión de Reformas Sociales*. Monte de Piedad y Caja de Ahorros. 1987

VVAA: *La Institución Libre de Enseñanza y la cultura española*, (3 vols.), Madrid, Fundación Francisco Giner de los Ríos [Institución Libre de Enseñanza]-Acción Cultural Española, 2012: MORENO LUZÓN, J. Y MARTÍNEZ LÓPEZ, F.: *Reformismo liberal. La Institución Libre de Enseñanza y la política española (vol. 1)*; GARCÍA-VELASCO, J Y MORALES MOYA, A.: *La Institución Libre de Enseñanza y Francisco Giner de los Ríos: nuevas perspectivas (vol. 2)* y CAPELLÁN DE MIGUEL, G. Y OTERO URTAZA, E.: *Antología de Textos (vol. 3)*;

VVAA. *Sueños de concordia. Filiberto Villalobos y su tiempo histórico. 1900-1955*. Salamanca, Caja Duero, 2005

ZULUETA C.: *Misioneras, feministas, educadoras. Historia del Instituto Internacional*, Castalia, Madrid, 1984

## **SOBRE GUMERSINDO DE AZCÁRATE**

ALÁIZ, F: “Gumersindo de Azcárate, sedante de un sedante”, *La Revista Blanca*, núm. 318 de 15 de febrero de 1935 y núm. 319 de 1 de marzo de 1935, pp. 151-153 y 197-198.

ALBORNOZ, A. DE: “Azcárate o la tolerancia”, *España*, nº 141, 20 de diciembre de 1917, p. 4.

ALTAMIRA, R. DE: “Azcárate”, *Revista de Ciencias Sociales*, nº 1 enero-marzo 1918, pp. 7-11.

ANES, G.: *Gumersindo de Azcárate, Diccionario Biográfico Español*, Madrid, Biblioteca de la Real Academia de la Historia, 2017.

AVENDAÑO, J: “La visita del Sr. Azcárate a S. M. y la prensa extranjera”, *La Lectura* (1913), tomo I, pp. 182-192.

AZCÁRATE, P. DE: “El ideario político de Gumersindo de Azcárate”, *Revista de Occidente*, nº 6 (1963), pp.285-307.

— “Don Francisco y Azcárate”, BILE

— *La cuestión universitaria: epistolario de Francisco Giner de los Ríos, Gumersindo de Azcárate y Nicolás Salmerón*, Madrid, Tecnos, 1967.

— *Gumersindo de Azcárate. Estudio biográfico documental*. Madrid, Tecnos, 1979.

BALADO INSUNZA, F. M.: “Recordando a Gumersindo de Azcárate a los 175 años de su nacimiento”, *La Nueva Crónica*, 13 de enero de 2015.

— “Un esbozo sobre el concepto de Democracia en los escritos políticos de Gumersindo de Azcarate. Su defensa en el Parlamento: 1890 y 1907”, en *Actas del X Simposio Internacional de Historia Actual “Democracia de ayer a hoy en España”*, Inédito.

— “La candidatura frustrada de Gumersindo de Azcárate en las elecciones de 1873. Ética personal versus compromiso político”, *Alcores, Revista de Historia Contemporánea* nº 21, 2017, pp. 261 a 287.

— “El concepto de opinión pública en la trayectoria política de Gumersindo de Azcarate”, en D. González Madrid, M. Ortiz Heras y J. S. Pérez Garzón: *La Historia, ¿Lost in translation? Actas del XIII Congreso de la Asociación de Historia Contemporánea*, Cuenca, Ediciones de la UCLM, 2017, pp. 2153-2164.

— “Gumersindo de Azcarate y la denuncia permanente de la corrupción política a través de sus escritos y de su actividad política y parlamentaria (1869-1917)”, *Historia de la Corrupción Política en la España Contemporánea*, UAB-Marcial Pons Historia, 2018.

— “Azcárate, parlamentario”, F. Carantoña y F. M. Balado Insunza (eds.): *Gumersindo de Azcárate: La conciencia democrática de una época*. ILC, León, 2019, pp. 149 a 191.

CAPELLÁN DE MIGUEL, G.: “Gumersindo de Azcárate y el proyecto educativo de la Institución Libre de Enseñanza”, *Boletín de la Institución Libre de Enseñanza*, II Época, octubre 2000, nº 39, pp. 89-104.

— “Orígenes de la sociología en España. Azcárate y la Escuela de Estudios Superiores del Ateneo”, en X. Agenjo Bullón, R.V. Orden Jiménez, A. Jiménez García, *Nuevos estudios sobre la historia del pensamiento español: Actas de las V Jornadas de Hispanismo filosófico*, 2005, pp. 253-272.

— *Gumersindo de Azcarate. Biografía intelectual*, Valladolid, Junta de Castilla y León, 2005.

— “¿Escribió Gumersindo de Azcárate sobre masonería? El artículo “Francmasonería” en el Diccionario Enciclopédico de Montaner y Simón”, en J.A. Ferrer Benimelli, *La masonería en la época de Sagasta*, vol. 2, 2007, pp. 1459-1470.

— Estudio preliminar y notas a *El self-government y la Monarquía doctrinaria* de Gumersindo de Azcárate, Madrid, Centro de Estudios Políticos y Constitucionales, 2008, pp. XIII-LXXX.

— “Ecce Homo. Azcárate y la cuestión religiosa en la España contemporánea”, estudio preliminar a *Minuta de un testamento* de Gumersindo de Azcárate, Madrid-León, Fundación Giner de los Ríos-Fundación Sierra Pambley, 2017, pp. 15-90.

— “Camino hacia una nueva fe. Azcárate y el problema religioso contemporáneo”, F. Carantoña y F. M. Balado Insunza (eds.): *Gumersindo de Azcárate: La conciencia democrática de una época*. ILC, León, 2019, pp. 193-231.

CARANDE, R.: “Azcárate en sus últimos años”, *Ínsula*, n° 253 (diciembre de 1967). Reeditado en *Personas, libros y lugares*, Ámbito, 1982, pp. 17-26

CARANTOÑA ÁLVAREZ, F.: “Azcárate y Jovellanos, dos ilustrados reformistas en críticos cambios de siglo”, *Cuadernos jovellanistas. De la Ilustración a la Modernidad*, 12 (2018).

CARANTOÑA ÁLVAREZ, F. Y BALADO INSUNZA, F. M. (eds.): *Gumersindo de Azcárate. La conciencia democrática de una época*. ILC, León, 2019.

— “Introducción: Gumersindo de Azcárate, un leonés universal”, F. Carantoña y F. M. Balado Insunza (eds.): *Gumersindo de Azcárate: La conciencia democrática de una época*. ILC, León, 2019, pp. 9-57.

CARRO CELADA, E.: “Gumersindo de Azcárate, realizador de un leonesismo nacional y de una limpia política social”, *Tierras de León*, Vol. 9 n° 10 (1969), pp. 61-84.

CODDING, M.: “Gumersindo de Azcárate”, *Tesoros de la Hispanic Society of America. Visiones del mundo hispánico*, Madrid, Museo Nacional del Prado, 2017, pp. 406-407.

DÍAZ, E.: “Estudio Preliminar” a *Minuta de un testamento* de Gumersindo de Azcárate, Barcelona, Ed. de Cultura Popular, 1967.

— “Reformismo social krausista: Gumersindo de Azcárate”, en C. E. Lida y F. M. Zabala, *La Revolución de 1868: Historia, pensamiento, literatura*, Nueva York, Las Américas Publishing, 1970, pp. 239-254.

— “Política, religión y sociedad en el pensamiento de Gumersindo de Azcárate”, *La filosofía social de krausismo español*, Valencia, Fernando Torres (ed.), 1983, pp. 143- 223.

GARCÍA CARRAFFA, A. y A.: *Españoles ilustres, Azcárate*, Madrid, Juan Pueyo, 1917.

GARCÍA DE VALDEAVELLANO, L.: “Don Gumersindo de Azcárate, historiador”, *Boletín de la Real Academia de la Historia*, Tomo CLXIV, cuaderno 1 (1969), pp. 75-96. Reeditado en *Seis semblanzas de historiadores españoles*, Sevilla, *Anales de la Universidad Hispalense*, 1978, pp. 111-136

GIL CREMADES, J.J.: “Gumersindo de Azcárate: del liberalismo democrático a la reforma social”, en *Pensamiento político de la España contemporánea, 1800-1950* (ed. J. Antón y M. Caminal), Barcelona, Teide, 1992, 353-380

GONZÁLEZ POSADA, A.: “Azcárate”, en *Desde América para España*, París, Sociedad de Ediciones Literarias y Artísticas, 1910, pp. 27-38.

— “Azcárate”, *España*, nº 36, 1915.

— “Azcárate”, texto preliminar de *El régimen parlamentario en la práctica* de Gumersindo de Azcárate Madrid, Sobrinos de la Sucesora de M. Minuesa de los Ríos, 1931, pp. 1-24

GONZÁLEZ SERRANO, U.: “Azcárate, Gumersindo de”, *Diccionario Enciclopédico Hispano Americano de Literatura, Ciencias y Artes*, t. II, 1887, p. 1080.

GRAU, L.: “Azcárate, un hombre bueno”, *La Nueva Crónica*, 10 de diciembre de 2017.

LAPORTA, F. J.: “Azcárate, la integridad de un político”, *El País*, 15 de diciembre de 2017.

LEÓN CORREA, F. J.: “Ideología krausista y política. Gumersindo de Azcarate y el republicanismo leonés durante la Restauración canovista (1875-1898)”, *Tierras de León*, Vol. 28, nº 72 (1988), pp. 39-56.

LÓPEZ MORILLAS, J.: “Una afinidad electiva: G. de Azcárate y W.E. Channing”, en *Homenaje a Antonio Rodríguez Moñino*, Madrid, Castalia, 1966, pp. 309-316. Reeditado en *Hacia el 98: literatura, sociedad, ideología*, Barcelona, Ariel. 1972, pp. 163-179.

MARCOS OTERUELO, A.: *El pensamiento de Gumersindo de Azcárate*, Institución Fray Bernardino de Sahagún, 1985.

— “Gumersindo de Azcárate un leonés renovador”, *Diario de León*, miércoles, 26 de noviembre de 1986.

— “Gumersindo de Azcárate” en J.T. Pastor García, L. Velázquez Campo y M. Fartos Martínez, *La filosofía española en Castilla y León: de la ilustración al s. XX*, pp. 299-324

MARICHALAR, L. (VIZCONDE DE EZA): “Azcárate”, texto preliminar a los *Estudios Sociales de Gumersindo de Azcárate*, Madrid, Sobrinos de la Sucesora de M. Minuesa de los Ríos, 1933, pp. 1-29.

MARTÍNEZ SANTAMARIA, C.: “La religión de Don Gumersindo de Azcárate”, *Cuadernos Salmantinos de Filosofía*, nº 5 (1978), pp. 377-38.

MOYA, M.: *Oradores (Perfiles políticos)*, Madrid, 1890

NATAL, A.: “El timonel de la Institución Libre de Enseñanza”, *Diario de León*, 23 de octubre de 2005.

NATAL ÁLVAREZ, D.: “Ortega y los Azcárate” *Estudio agustiniano*. Vol. 42 Fasc. 2, 2007, pp. 335-363

ORTEGA Y GASSET, J.: “Don Gumersindo de Azcárate ha muerto anoche”, *El Sol*, 15 de diciembre de 1917. Reeditado como “¡Ya no queda Azcárate!”, *Ínsula*, nº 499-500, junio 1988, p. 3.

PALACIO MORENA, J. I.: “Estudio Preliminar” a *Estudios Sociales y Económicos* de Gumersindo de Azcárate, Madrid, Ediciones Cinca, 2018.

PALACIO VALDÉS, A.: “Los Oradores del Ateneo. Don Gumersindo de Azcárate”, *Revista Europea*, núm. 173, 17 de junio de 1877, pp. 765-767. Posteriormente reeditado en la serie *Los Oradores del Ateneo. Semblanzas y perfiles críticos*, Madrid, Casa Editorial de Medina, 1878, pp. 67-72.

REDONDO PÉREZ, E.: “Los Estados Unidos en el pensamiento de Gumersindo de Azcárate”, *Estudios humanísticos: Geografía, Historia y Arte*, nº 13 (1991), pp. 211-225.

ROBLES, C.: *Azcárate. Conceptos acerca de su personalidad y algunos de sus pensamientos seleccionados por algunos de sus admiradores y amigos*, León, Gráfica leonesa, 1931.

RODRÍGUEZ YEBRA, M.J.: “Azcárate”, *Diario de León*, miércoles 25 de enero de 1995.

SERRANO GARCÍA, R.: “La élite parlamentaria leonesa entre Fernando Merino y Gumersindo de Azcárate”, en P. Carasa Soto (dir.), *Elites castellanas de la Restauración*, 2 (vol.) Valladolid, Junta de Castilla y León, 1997, pp. 229-284.

SERRANO GARCÍA, R. Y PELAZ LÓPEZ, J.V.: “Los parlamentarios leoneses en la Restauración”, *Investigaciones históricas. Época moderna y contemporánea*, Valladolid, Univ. de Valladolid, 1995, pp. 67-81.

SOLSONA BASELGA, C: *Semblanzas de políticos: 1 serie: Pi i Margall, Navarro Rodrigo, López Domínguez, Azcárate [...]*, Madrid, Librería de Fernando Fe, 1887

SORIANO MOYA, A.: “La democracia como problema. Gumersindo de Azcarate ante el sufragio universal en el contexto finisecular (1890-1912)”, en Á. BARRIO ALONSO, J. DE HOYOS PUENTE Y R. SAAVEDRA ARIAS (eds.), *Nuevos horizontes del pasado: culturas políticas, identidades y formas de representación*, Santander, Publican, 2011.



SUÁREZ CORTINA, M.: “Gumersindo de Azcárate y el republicanismo de la Restauración”, F. Carantoña y F. M. Balado Insunza (eds.): *Gumersindo de Azcárate: La conciencia democrática de una época*. ILC, León, 2019, pp. 109-148.

TORREGROSA PERIS, J. R.: “El pensamiento político de Don Gumersindo de Azcárate”, *Revista de Estudios Políticos*, nº 135-36 (mayo-agosto de 1964), pp. 121-134.

TREND, J. B.: “Azcarate, the chairman”, *The Origins of Modern Spain*, Cambridge, Cambridge University Press, 1934, pp. 169-191.

TUR FERRER, A.: *El pensamiento social de Gumersindo de Azcárate*, Madrid, Universidad Autónoma de Madrid, 1995.

UNAMUNO, M. DE: “Responso”, *El Día*, 17 de diciembre de 1917.

URALES, F.: “La evolución de la filosofía en España. Gumersindo de Azcárate y la economía política; González Serrano y la psicología”, *La Revista Blanca*, núm. 98, 15 de julio de 1902, pp. 33-40

VALLESPINOSA, A.: *Contemporáneos ilustres. Gumersindo de Azcárate*, Madrid, Librería de Fernando Fe, 1888.

VATTIER FUENZALIDA, C.: *Gumersindo de Azcárate y la renovación de la ciencia del Derecho en el siglo XIX*, Madrid, Seminario Jerónimo González, 1998.

VAUTHIER, B.: “San Manuel Bueno, mártir de Miguel de Unamuno y Minuta de un testamento de Gumersindo de Azcárate”, en *Hacia un nuevo inventario de la ciencia española*, Santander, Sociedad Menéndez Pelayo, 2000, pp. 255-266.

VERDES MONTENEGRO, J.: “Azcárate” en *Nuestros hombres de ciencia*, Establecimiento tipográfico de Lucas Polo, 1889

VIDA, J.: “Perfiles parlamentarios. D. Gumersindo de Azcárate”, *El Porvenir de León*, nº 2344, 17 de abril de 1886.

VV. AA.: *Boletín de la Institución Libre de Enseñanza*, núm. 694, 31 de enero de 1918, pp. 1-17.

VV. AA.: “Homenaje a Azcárate”, *Siluetas*, año I, núm. 17, enero de 1924.

VV. AA.: “Homenaje en su cincuentenario”, *Ínsula*, núm. 253, 1967.

ZULUETA, L. DE: “El testamento de Azcárate. Ensayo sobre sus ideas religiosas”, *La Lectura*, año XVIII, tomo I, enero de 1918. Incluido posteriormente en ZULUETA, Luis de: *La oración del incrédulo. Ensayo sobre el problema religioso*, Madrid, Biblioteca Nueva,

pp. 45-267. Reeditado como texto preliminar a *Estudios Religiosos de Gumersindo de Azcárate*, Madrid, Sobrinos de la Sucesora de M. Minuesa de los Ríos, 1933, pp. 5-33.

— “La cruz de Azcárate”, *España*, n° 141, 20 de diciembre de 1917, p.3.

## **SOBRE MELQUIADES ALVAREZ**

ÁLVAREZ GONZÁLEZ POSADA, R: *Discursos de Melquiades Álvarez. Documentos parlamentarios, recopilados por Román Álvarez*, La Habana, Imp. P. Fernández y Ca, 1912.

ALCALÁ-ZAMORA, N: “Melquiades Álvarez”, en *La Oratoria española. Figuras y rasgos. Obra Completa*, Córdoba, Patronato Niceto Alcalá-Zamora y Torres, 2002, pp. 109-114.

ÁLVAREZ DE MIRANDA, S: *Melquiades Álvarez, mi padre: en el canto de la moneda* Ediciones Nobel. Oviedo 2003

ÁLVAREZ TARDÍO, M: *Melquiades Álvarez. Diccionario biográfico español*. Biblioteca de la Real Academia de la Historia, 2017

ÁLVAREZ-BUYLLA BALLESTEROS, M: “El asesinato de Melquiades Álvarez: víctima de tres tiranías”, *Torre de Lujanes*, 2011, 68, pp. 173-188

ÁLVAREZ-BUYLLA, M, GARCÍA PÉREZ, J.A. Y VILLANUEVA VALDÉS, M.A.: *Melquiades Álvarez. Discursos Parlamentarios*. Ediciones Nobel. Oviedo 2008

ARGUELLES, R: “Centenario de Melquiades Álvarez”, *ABC*, 14 de mayo de 1964, pp. 28-30.

BAROJA, P.: “Sucesos de la cárcel Modelo” en *Miserias de la Guerra*. Caro Regio. Madrid, 2006, pp. 149-155

CIRICI VENTALLÓ, D: “Los discursos de D. Melquiades” en *Sátiras Políticas*. Ed. Imp. El español, Madrid, 1916, pp. 86-89.

COMA FORT, J.M: “El pensamiento social de Melquiades Álvarez a través de sus discursos” en *e-Legal History Review*, n° 5 enero 2008

CUBER, M.: *Melquiades Álvarez: el orador, el hombre, el político, sus ideales, su consecuencia, su integridad*. Reus. Madrid 1935

GARCÍA SÁNCHEZ, J.: *Melquiades Álvarez, profesor universitario*. Univ. de Oviedo. Oviedo 1988

GARCÍA VENERO, M.: *Melquiades Álvarez: historia de un liberal*. Tebas 2ª ed. Madrid 1974.

GINGOLD, E.G.: *Melquiades Alvarez and the Reformist Party, 1901-1936*. Tesis Doctoral. Universidad de Wisconsin. 1973

GIRÓN, J.: “Estudio preliminar” en *Antología de discursos de Melquiades Álvarez*. Junta General del Principado de Asturias. Oviedo 2001, pp. XI-CLXXV

GONZÁLEZ DELEITO Y DOMINGO, N.: “Biografías de abogados famosos. Don Melquiades Álvarez y González-Posada” en *Boletín del Ilustre Colegio de Abogados de Madrid*, enero-junio 1964, pp. 49-53

GONZÁLEZ MUÑIZ, M.A.: “El reformismo melquiadista” en VVAA, *Historia General de Asturias*, Tomo V. Gijón, Silverio Cañada Editor. 1978, pp. 113-144

IÑIGO FERNÁNDEZ, L.: “Melquiades Álvarez, ¿eterno equivocado?” *Cuadernos republicanos*, nº 37 enero 1999, pp. 85-100

— *Melquiades Álvarez. Un liberal en la Segunda República*. Real Instituto de Estudios Asturianos. Oviedo 2000.

MENÉNDEZ HONRUBIA, C.: “Melquiades Álvarez, Benito Pérez Galdós y el proceso Ferrer”, en F. Sevilla y C. Alvar Ezquerria (coord.) *Actas XIII Congreso AIH, Madrid 6-11 de julio de 1998* (Tomo II). Madrid. 2000, pp. 300-308

OLIVEROS, A. L.: *Asturias en el resurgimiento español (Apuntes históricos y biográficos)* Silverio Cañada editor. Gijón, 1982

OLIVEROS, A. L. Y MELLA PÉREZ, J.: *Un tribuno español. Melquiades Álvarez*. Gran Enciclopedia Asturiana. Gijón 1999

PELÁEZ, M. J.: *Diccionario crítico de juristas españoles y portugueses y latinoamericanos*, Vol. I (A-L), nº 54, ed. Univ. Málaga, Málaga, 2005.

RAMÍREZ. P.J.: “Matanza en la Modelo: aquellos ojos de Melquiades Álvarez”, *El Español*, 21 de agosto de 2016

REDONDO RODELAS, J.: “Melquiades Álvarez y los nudos de la memoria”, *Revista de prensa “Tribuna Libre”* [www.almedron.com/tribuna/](http://www.almedron.com/tribuna/) 2006.

— “Los orígenes del reformismo en España. Melquiades Álvarez y la tercera vía como fórmula de superación de conflictos, 1912-1936”. *X Congreso AECPA*. Murcia, 2011.

— “Melquiades Álvarez, el gran olvidado”, *La aventura de la Historia*, núm. 114, abril 2016, pp. 44-49.

SECO SERRANO, C.: “Melquiades Álvarez y la democratización de la Monarquía”, *Los Domingos de ABC*, Madrid, 19 de julio de 1981

SUAREZ CORTINA, M.: “Melquiades Álvarez, liberal y demócrata” en *Bulletin d'histoire contemporaine de l'Espagne* nº 10 dic 1989 CNRS, pp.24 -34.

— “Melquiades Álvarez y la democracia liberal en España” en J. MORENO LUZÓN *Progresistas: biografías de reformistas españoles (1808-1939)* Taurus. Madrid 2005, pp. 233-270.

— “Melquiades Álvarez, fundador del reformismo” en *La Aventura de la Historia*, núm. extra-25, 2014, pp. 102-107.

— “Melquiades Álvarez. El reformismo y la cultura institucionista” en S. SÁNCHEZ COLLANTES (coord.): *Estudios sobre el republicanismo histórico en España*, Real Instituto de Estudios Asturianos, 2017, pp. 147-178.

SUAREZ FERNÁNDEZ, F.: *Melquiades Álvarez. El drama del reformismo español*. Fundación Alfonso Martín Escudero. Marcial Pons Historia. Madrid 2014

— “Melquiades Álvarez González-Posada, mártir por la justicia”, en A. SÁNCHEZ DE LA TORRE, A Y M. FUENTESACA (coord.): *Grandes juristas, mártires por la justicia*, Dyckinson, Madrid, 2018, pp. 217-232.

TRIGO, F: *Jarrapellejos*, Madrid, Renacimiento, 1914. Libro con dedicatoria introductoria del autor a Melquiades Álvarez.

VVAA: *Asturianos universales*, tomo XVI. Paramo / Berma, 1997.

### **Recursos para gestionar la información bibliográfica relacionada**

Biblioteca de la UNED

[http://portal.uned.es/portal/page?\\_pageid=93,505432,93\\_25992941&\\_dad=portal&\\_schema=PORTAL](http://portal.uned.es/portal/page?_pageid=93,505432,93_25992941&_dad=portal&_schema=PORTAL)

Gestor bibliográfico Refworks

<http://www.refworks.com/refworks2/default.aspx?r=references|MainLayout:init>

Base de datos de la Universidad de Bielefeld (BASE)

<http://www.base-search.net/>

Programa de gestión bibliográfica

**ZOTERO**